



HISPANIA NOVA

<http://e-revistas.uc3m.es/index.php/HISPNOV/index>

Revista electrónica de Historia Contemporánea

Nº 16 - Año 2018

E-mail: hispanianova@uc3m.es

© HISPANIANOVA

ISSN: 1138-7319 - Depósito legal: M-9472-1998

DERECHOS

Hispania Nova es una revista debidamente registrada, con ISSN 1138-7319 y Depósito Legal M-9472-1998.

Pertenece a los autores la propiedad intelectual de los artículos que en ella se contienen. Los derechos de edición y publicación corresponden a la revista. Se podrá disponer libremente de los artículos y otros materiales contenidos en la revista solamente en el caso de que se usen con propósito educativo o científico y siempre y cuando sean citados correctamente. Queda expresamente penado por la ley cualquier aprovechamiento comercial

CRÉDITOS

Editores

[Matilde Eiroa](#), Universidad Carlos III de Madrid

[Eduardo González Calleja](#), Universidad Carlos III de Madrid

Secretaría del Consejo de Redacción

[Matilde Eiroa](#), Universidad Carlos III de Madrid

Secretaría Técnica

[M^a Francisca López Torres](#), Universidad Nacional de Educación a Distancia

Consejo de Redacción

[Miguel Íñiguez Campos](#), Universidad Complutense de Madrid

[Jorge Marco](#), Universidad de Bath, Gran Bretaña

[Ana Martínez Rus](#), Universidad Complutense de Madrid

[Rubén Pallol Trigueros](#), Universidad Complutense de Madrid

[Severiano Rojo Hernández](#), Université Marseille-Aix-en-Provence, Francia

[Francisco Sánchez Pérez](#), Universidad Carlos III de Madrid

Consejo Editorial

[Miguel Artola](#), Real Academia de la Historia, Madrid

[Ángel Bahamonde](#), Universidad Carlos III de Madrid

[Julián Casanova](#), Universidad de Zaragoza

[Gerard Dufour](#), Universidad de Aix-en-Provence, Francia

[Josep Fontana](#), Universidad Pompeu Fabra, Barcelona

[Helen Graham](#), Royal Holloway University of London

[François Godicheau](#), Université de Bordeaux III

[Qin Haibo](#), Academia de Ciencias Sociales, China

[Jorge Saborido](#), Universidad de Buenos Aires

[Glicerio Sánchez Recio](#), Universidad de Alicante

[Michael Schinasi](#), Universidad de Carolina del Este, Estados Unidos

[Alison Sinclair](#), University of Cambridge

[Ángel Viñas](#), Universidad Complutense de Madrid

[Mercedes Yusta](#), Universidad París 8

[Xose Manuel Núñez Seixas](#), Universidad de Santiago de Compostela, Ludwig-Maximilians-Universität München

ÍNDICE

| | |
|-----------------------------------|----|
| Créditos y Equipo Editorial | II |
|-----------------------------------|----|

ARTÍCULOS

| | |
|--|-----|
| <p>■ Ramiro Feijoo El discurso contrarrevolucionario de la Comunión Católico-Monárquica (1968-1872). Factores culturales de la Segunda Guerra Carlista</p> | 1 |
| <p>■ Javier I. Senín Álvarez La configuración de un nacionalismo gallego conservadurista en la Segunda República: Dereita Galeguista</p> | 41 |
| <p>■ David Martínez Fiol El nacionalismo revolucionario catalán: militarismo, cultura, sindicalismo y función pública. El caso de Daniel Domingo Montserrat (1900-1968)</p> | 69 |
| <p>■ Paul Preston Engaños y errores en el <i>Homenaje a Cataluña</i></p> | 97 |
| <p>■ Alejandro Lora Medina Relaciones personales y de poder en los centros libertarios madrileños: el caso del Ateneo Libertario de Ventas. (verano-otoño de 1936)</p> | 134 |
| <p>■ David Alegre Lorenz Nuevos y viejos campos para el estudio de la guerra a lo largo del siglo XX: un motor de innovación historiográfica</p> | 164 |
| <p>■ Alejandro Camino Rodríguez Historiadoras: una prosopografía de cuatro de las pioneras de la investigación histórica en España</p> | 197 |
| <p>■ Carlos E. Segade Alonso El liberalismo visto desde la revista del Ateneo franquista (1952-1955)</p> | 227 |
| <p>■ Gaizka Fernández Soldevilla La verdad sobre el caso Batarrita. Dictadura, propaganda y microhistoria en el País Vasco</p> | 261 |
| <p>■ Carlos Illana y Juan Miguel Campanario La justicia militar franquista contra el director de cine Florián Rey y el actor Miguel Ligeró</p> | 293 |
| <p>■ Ernesto Villar Cirujano Franco contra la Guardia Civil. El juicio a los agentes de la Benemérita integrados en la "Brigada Valenti"</p> | 329 |
| <p>■ Domingo Gari La cuestión canaria ante la adhesión de España a la Comunidad Económica Europea (1983-1990)</p> | 358 |

| | |
|---|-----|
| ■ Pedro Paniagua Una forma calculada de herir la memoria histórica. Repercusión en Twitter de las declaraciones de los diputados del Partido Popular Pablo Casado y Rafael Hernando | 394 |
| ■ Víctor Manuel Amado Castro La ley del perseguidor. Una introducción al terrorismo religioso judío | 417 |
| ■ Beatriz Alonso Argelia enrocada en la legislación: de la violencia política a la autocensura periodística como mal endémico | 445 |

DOSSIER

| | |
|--|-----|
| ■ Carlos Barciela y Miguel Ángel del Arco Blanco (coordinadores) La corrupción en la España contemporánea. Presentación | 473 |
| ■ Francisco Comín La corrupción permanente: el fraude fiscal en España..... | 481 |
| ■ Domingo Cuéllar Razones y maravedís: una mirada crítica a los negocios del ferrocarril en España (1844-1943) | 522 |
| ■ Jaume Muñoz Jofre Novelar contra la miseria. Corrupción y literatura durante la Restauración Borbónica (1875-1923) | 558 |
| ■ María Rosa de Madariaga Álvarez-Prida El lucrativo negocio” del Protectorado español..... | 590 |
| ■ Miguel Ángel del Arco Blanco La corrupción en el franquismo: el fenómeno del “Gran Estraperlo” | 620 |
| ■ Pablo Corral-Broto Historia de la corrupción ambiental en España, 1939-1979. ¿Franquismo o industrialización? | 646 |
| ■ Manuel Maroto Calatayud Una democracia nada perfecta: continuidades en la financiación de los partidos españoles desde la transición política a nuestros días..... | 685 |
| ■ Pere Ortega Grasa Corrupción en el ámbito industrial militar. El caso de España y la dimensión internacional | 712 |

RECENSIONES

| | |
|---|-----|
| ■ Matteo TOMASONI, <i>El Caudillo olvidado. Vida, obra y pensamiento de Onésimo Redondo (1905-1936)</i> , por Joan María Thomas..... | 735 |
| ■ Enrique DOMÍNGUEZ RODIÑO, <i>Las primeras llamas: un español en la Gran Guerra</i> , por Alejandro Acosta López..... | 739 |
| ■ Julián VADILLO MUÑOZ, <i>Por el pan, la tierra y la libertad. El anarquismo en la Revolución rusa</i> , por Jorge Gete Hernández..... | 743 |
| ■ Helen RAPPAPORT. <i>Atrapados en la Revolución rusa</i> , por Julián Vadillo Muñoz..... | 748 |
| ■ José M. FARALDO, <i>La Revolución rusa: Historia y memoria</i> , por Iñaki Mendoza Gurrea..... | 752 |
| ■ Francisco VEIGA, Pablo MARTÍN y Juan SÁNCHEZ MONROE, <i>Entre dos octubres. Revoluciones y contrarrevoluciones en Rusia (1905-1917) y guerra civil en Eurasia</i> , por Francisco J. Romero Salvadó..... | 756 |
| ■ Adriana CASES SOLA, <i>El género de la violencia. Mujeres y violencias en España (1923-1936)</i> , por Sergio Sánchez Collantes..... | 762 |
| ■ Beatriz DE LAS HERAS (ed.) <i>Imagen y guerra civil española. Carteles, fotografía y cine</i> , por Bernardo Riego Amézaga..... | 768 |
| ■ Stéphane MICHONNEAU: <i>Fue ayer, Belchite. Un pueblo frente a la cuestión del pasado</i> , por Alejandro Pérez-Olivares..... | 776 |
| ■ Guadalupe ADÁMEZ CASTRO, <i>Gritos de papel. Las cartas de súplica del exilio español (1936-1945)</i> , por Mario Bueno Aguado..... | 780 |
| ■ VVAA., <i>Expatriados. Testimonio del exilio republicano, niños de la guerra y del exilio, campos de concentración, segunda guerra mundial, guerrilleros</i> , por Inmaculada Colomina Molinero..... | 787 |
| ■ M ^a Candelaria FUENTES NAVARRO y Francisco COBO ROMERO, <i>La tierra para quien la trabaja. Los comunistas, la sociedad rural andaluza y la conquista de la democracia (1956-1983)</i> , por Sergio Molina García..... | 792 |
| ■ Laía QUÍLEZ ESTEVE y José Carlos RUEDA LAFFOND (eds.) <i>Posmemoria de la Guerra Civil y el Franquismo. Narrativas audiovisuales y producciones culturales en el siglo XXI</i> , por Matilde Eiroa..... | 797 |
| ■ María Rosa DE MADARIAGA, <i>Historia de Marruecos</i> , Madrid, por Rocío Velasco de Castro..... | 801 |
| ■ Ángel VIÑAS, Juan Andrés BLANCO (dirs.) <i>La guerra civil española: una visión bibliográfica</i> , por Ainhoa Campos Posada..... | 806 |



ARTÍCULOS

**EL DISCURSO CONTRARREVOLUCIONARIO DE LA COMUNIÓN
CATÓLICO-MONÁRQUICA (1868-1872).
FACTORES CULTURALES DE LA SEGUNDA GUERRA CARLISTA**

**The counter-revolutionary discourse of the Comunion Católico-Monárquica
(1868-1872). Cultural factors of the Second Carlist War**

Ramiro Feijoo

Universidad Complutense de Madrid
ramiro.feijoo@uc3m.es

Recibido: 28-09-2016 - Aceptado: 20-09-2017

Cómo citar este artículo/Citation:

Ramiro FEJOO (2018), "El discurso contrarrevolucionario de la Comunion Católico-Monárquica. (1868-1872). Factores culturales de la Segunda Guerra Carlista", *Hispania Nova*, 16, págs. 1 a 40, DOI: <https://doi.org/10.20318/hn.2018.4030>

Copyright: © HISPANIA NOVA es una revista debidamente registrada, con ISSN 1138-7319 y Depósito Legal M 9472-1998. Los textos publicados en esta revista están –si no se indica lo contrario– bajo una licencia [Reconocimiento-Sin obras derivadas 3.0 España](https://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es) de Creative Commons. Puede copiarlos, distribuirlos y comunicarlos públicamente siempre que cite su autor y la revista y la institución que los publica y no haga con ellos obras derivadas. La licencia completa se puede consultar en: <http://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es>

Resumen: La revolución de 1868 supuso un cambio radical no sólo en lo político sino también en lo religioso y cultural que se encontró con la resistencia frontal de parte de la sociedad conservadora. Tras la Septembrina, los elementos más extremistas de esta, carlistas y neocatólicos, se unieron en un nuevo partido al que bautizaron como Comunion Católico-Monárquica, con el objetivo de oponerse al nuevo régimen, aunque en un principio sólo mediante medios políticos. El análisis del discurso contrarrevolucionario entre la revolución de 1868 y el comienzo de la Segunda Guerra Carlista de 1872 de los periódicos más cercanos a la Comunion (*El Pensamiento español* y *La Regeneración*) muestra una evolución cuya descripción puede ayudar a desagregar las diferentes causas culturales de la oposición al Sexenio y el cambio de estrategia que llevó a la defensa de la solución violenta, al menos desde el punto de vista de las clases urbanas de Madrid.

Palabras clave: discurso contrarrevolucionario, Comunion Católico-Monárquica; Segunda Guerra Carlista, Primera República, revolución.

Abstract: The revolution of 1868 in Spain implied a deep political, cultural and religious change that encountered a radical opposition from part of the conservative society. After the revolution, the most extremist conservative sectors, neo-catholics and carlists, joined together in the Comunion Católico-Monárquica to fight the new regime, although in the beginning only by political means. The discourse analysis of the newspapers close to the party (*El Pensamiento Español* and *La Regeneración*) demonstrates an evolution between the revolution of 1868 and the outbreak of the Second Carlist War of 1872 that might help us to disaggregate the cultural reasons of the increasing opposition to the new regime and the change of strategy towards the support of the violent solution, at least from the point of view of the urban classes settled in Madrid.

Keywords: Counter-revolutionary discourse, Comunion Católico-Monárquica, Second Carlist War, First Spanish Republic, revolution.

El 19 de diciembre de 1868, menos de tres meses después de la Septembrina, aparecía en el periódico *El Pensamiento español* un devastador artículo que, bajo el significativo título de *El azote de Dios*, clamaba contra la llegada de la “revolución”¹. En él se utilizaban las imágenes simbólicas de Atila, del infierno de Dante, pero otros muchos términos que expresaban alarma y rechazo respecto al nuevo poder constituido, y en general nos acercaban al universo perceptivo, a las intencionalidades movilizadoras, o a ambas cosas, de este periódico cercano a la Comunión Católico-Monárquica, el partido en el que carlistas y neocatólicos se habían fusionado. Entre sus afirmaciones se utilizaban expresiones como *calamidad, guerra civil, caos, tempestades, guerra, desgarró, banderías políticas, partidos, disolución, angustia, lucha, protesta, expiación, revolución, liberalismo o fin del mundo*, que analizadas en su conjunto y en su expresión formal final nos hacen hablar de un lenguaje de contornos belicistas, simbólicos, salvíficos y trascendentes. Es un ejemplo de un tipo de subdiscurso que hemos llamado “pico” y que fue parte, aunque no de manera exclusiva, del discurso contrarrevolucionario de aquellos que se opusieron de raíz a las bases del proyecto democrático nacido en Cádiz.

Porque, en contra de lo que se pueda pensar, este lenguaje que anticipa y legitima la guerra no fue el predominante durante el Sexenio dentro de los grupos que quisieron acabar con él. La llegada de la Septembrina no alumbró las formas más extremadas del discurso contrarrevolucionario, sino que, en los primeros compases del régimen, percibimos por parte de estos sectores unos modos sosegados y racionales que dan pie a considerar el debate dentro del ámbito de lo meramente político. Es más, durante gran parte del periodo, entre octubre de 1868 y el verano de 1870, domina otro subdiscurso al que hemos denominado “meseta” en el que primará el pesar y no la ira,

Abreviaturas

EPE. El Pensamiento español

LR. La Regeneración

¹ EPE, 19-12-1868 (cursivas originales).

la prudencia y no el miedo, la racionalidad casi académica y no la diatriba simbólica e incluso trascendente. Artículos de este tipo extremado serán como fogonazos raros y aislados dentro de un morigerado tono general.

Sin embargo, en julio de 1870 este subdiscurso de rasgos templados pierde definitivamente su papel hegemónico en el mundo católico-monárquico en beneficio del subdiscurso más alarmista y extremista, que ya no abandonará su claro protagonismo (ver cuadro 1) hasta el estallido de la Segunda Guerra Carlista. El lenguaje del apocalipsis, de la guerra, del miedo y de la ira se ha hecho con la dominancia del discurso de manera definitiva. ¿Qué ha venido sucediendo? ¿Por qué el discurso intransigente, aunque moderado, ha sido sustituido finalmente por uno de contornos belicistas?

I. El enfoque dialéctico y su repercusión en la historiografía

El carácter dialéctico del carlismo en relación a los avances liberales fue por primera vez señalado por Julio Aróstegui en 1975². Efectivamente, el carlismo y la contrarrevolución siempre habían tenido sus momentos de auge a raíz de avances significativos en la revolución liberal (años 1820, 1830 y 1860-70). Si no se atiende a este fenómeno, malamente se puede explicar el carlismo y la contrarrevolución en sentido lato.

Para Aróstegui, este movimiento era la respuesta a las perturbaciones introducidas por el régimen político liberal y en concreto por el nuevo *sistema socio-económico*. El momento historiográfico casi obligaba a realizar este tipo de afirmaciones. Sin embargo, pocos años antes, en 1970, el mismo autor, en su célebre *El carlismo alavés y la guerra civil de 1870-1876*, se vio obligado a hacer tantas matizaciones a la tesis socio-económica, que la propia hipótesis de partida era de hecho refutada: según él, en Álava se produce una “coincidencia en el bando carlista de diferentes bandos sociales”. No existe tampoco conflicto campo-ciudad, porque en

² Julio ARÓSTEGUI. “El carlismo en la dinámica de los movimientos liberales españoles. Formación de un modelo”. *Actas de las Primeras Jornadas de Metodología Aplicada a las Ciencias Históricas. IV Historia Contemporánea*. Santiago de Compostela, 1975, págs. 225-239

la fracción insurgente se encuentran abundantes elementos urbanos (artesanos, clases profesionales, propietarios, "burguesía media"). Ni siquiera hay una tendencia clara a que las clases altas se alineen con el liberalismo y las bajas en el carlismo. Sólo a la geografía de la pobreza³ y al "particularismo institucional" le confiere suficiente peso explicativo como para defenderlos sin ambages.

Esta enrevesada transversalidad social del carlismo hizo al mismo Aróstegui y otros autores, en una de las últimas síntesis sobre el tema publicadas hasta la fecha⁴, fijarse menos en conflictos de clase y más en el desarrollo meramente político del fenómeno dialéctico y a Jordi Canal, en otra de las principales obras generales sobre el asunto, calificar al bando carlista de "amalgama" social, aglutinada por "miedos, descontentos y desesperaciones ante un supuesto avance revolucionario"⁵.

En el caso que nos ocupa, la revolución del 68 supuso un cambio del sistema político, de la monarquía isabelina de tipo liberal doctrinario a un sistema que ha sido catalogado como el primer régimen auténticamente democrático en España, que conllevó también cambios radicales en la axiología cultural y religiosa, desde las medidas tendentes a la separación Iglesia-Estado (y otras que podrían ser catalogadas de anticlericales), hasta la vuelta a las cátedras de los intelectuales krausistas o incluso su acceso a puestos de gobierno. Reformas políticas, reformas religiosas, reformas educativas, reformas culturales (como el matrimonio civil, fuertemente contestado por el catolicismo sociológico), un contexto social convulso, provocado o al menos catalizado por la crisis económica de los años 60, e incluso un panorama internacional febril (cuestión romana, guerra de Cuba, guerra franco-prusiana, Comuna de París), que afectaron y conmovieron profundamente la estabilidad del mundo conservador.

Este cambio brusco provocó una reacción en sentido contrario de aquellas fuerzas que sintieron amenazadas ya su situación social, ya sus valores culturales tradicionales, ya sus principios religiosos, ya sus identidades colectivas. En semejantes

³ Años después, Josep Fontana matizará a Aróstegui. No es la geografía de la pobreza la que se corresponde con las áreas carlistas, sino la geografía de las áreas empobrecidas. Ver Josep FONTANA, "Crisi camperola i revolta carlina", en *Recerques: Història, economia i cultura*, nº 10 (1980), págs. 7-16

⁴ Julio ARÓSTEGUI; Jordi CANAL; Eduardo GONZÁLEZ CALLEJA. *El carlismo y las guerras carlistas: hechos, hombres e ideas*. Madrid. La Esfera de los libros, 2003

⁵ Jordi CANAL. *El carlismo. Dos siglos de contrarrevolución en España*. Madrid, Alianza Editorial, 2000

momentos, parte de estos grupos hallará en el carlismo y su siempre probable vía insurgente la posible solución o refugio frente al peligro (real o sentido) que trajeron en bloque y bruscamente las fuerzas consideradas como oponentes o incluso enemigas y en términos amplios denominadas “revolucionarias”. En este sentido el carlismo sería la expresión política de la respuesta psicosocial más extremada y radical del “conservadurismo sociológico español” (término de Blinkhorn que me parece muy apropiado)⁶ a unos cambios *percibidos* como traumáticos. Como afirmó Jesús Millán en 1991, “los carlistas fueron considerados como el último remedio de los conservadores en peligro”⁷.

Es por esta senda de las “percepciones de la política” por la que va a transitar este artículo, a la búsqueda de entender ese universo mental tradicional, transversal a las clases sociales (aunque, atención: no necesariamente ajeno a su lógica⁸), que vio en peligro sus seguridades ancestrales con la llegada de un nuevo paradigma.

Este énfasis en la “percepción de los cambios” no es nuevo en absoluto. Ya Jaume Torras señalaba en 1976 que el carlismo había que entenderlo dentro de la percepción de una parte de la población de una agresión ideológica proveniente de los cambios liberales, de una amenaza a los modos de vida y en especial al “sistema de ritos y valores cuyo eje era la Iglesia”. Yendo más allá, apuntaba a la necesidad de comprender “los procesos ideológicos por medio de los cuales las diferentes clases interpretaban estas condiciones y orientaban su comportamiento”⁹. Sin embargo, su estudio se circunscribía a áreas rurales y a las primeras décadas del siglo XIX. El mismo Aróstegui hablaba poco después de “superestructuras mentales” de

⁶ Martin BLINKHORN. “Introduction. Allies, rivals or antagonists? Fascists and conservatives in Modern Europe”, en *The radical right and the Establishment in twentieth-Century Europe*. Londres, Unwyn & Hyman, 1990, págs. 1-13

⁷ Jesús MILLÁN, “Contrarevolució i mobilització a l'Espanya contemporània, Jordi CANAL et al. *El carlisme, sis estudis fonamentals*. Barcelona, L'Avenç, 1993.

⁸ Para el caso que nos ocupa, la transversalidad ha sido puesta de manifiesto por Lluís Toledano, que repetidamente alude a una “composición social compleja”: Lluís TOLEDANO. *Entre el sermó i el trabuc. El carlisme català contra la revolució setembrina (1868-1872)*. Pagés editors, 2001, págs 63, 141, 158. En el otro extremo, por ejemplo, Leopoldo-Santiago Díez Cano en “Carlismo en Salamanca en el Sexenio. Notas sobre un movimiento “marginal”. *Studia historica. Historia contemporánea*, nº4 (1986), págs. 33-49, destaca la gran importancia relativa dentro de su adscripción al carlismo de los propietarios medios agrícolas en relación al resto de clases representadas.

⁹ Jaume TORRAS. “¿Contrarevolució pagesa?”, en Jordi CANAL et al. *El carlisme, sis estudis fonamentals*. Barcelona, L'Avenç, 1993, págs. 81-105

comprensión del mundo¹⁰, vitales para entender el rechazo al liberalismo. En ambos casos se estaba pensando, de todos modos, más en sociedades tradicionales que en entornos urbanos modernos. Pero, ¿cómo aplicar los planteamientos de Torras a la Segunda Guerra Carlista, cuando en 1870 observamos a importantes sectores de la sociedad urbana, por ejemplo, de Madrid, implicados en la contrarrevolución carlista?

A la aproximación que podemos llamar “antropológica” de Jaume Torras le sustituyeron en fechas posteriores, en cuanto al análisis del universo mental del carlismo, dos distintos métodos historiográficos:

El enfoque predominante en la historiografía española ha sido el del pensamiento político y al sujeto de este pensamiento, en términos generales, se le ha denominado “tradicionalismo”. Desde este punto de vista, el conflicto producido se resumiría en el choque entre dos o más ideologías políticas. En este tipo de metodología, se atiende a los escritores considerados “tradicionalistas”, a la influencia entre ellos, encuadrándolos en su contexto y resaltando sus influencias en los protagonistas posteriores. Es una aproximación a partir de autores de referencia¹¹.

La siguiente aproximación es seguida por Vicente Garmendia en exclusiva. El autor incluye no sólo las ideologías políticas, sino que abarca también otro tipo de creencias o visiones del mundo. Esta última aproximación incluye, además de lo político, las concepciones generales sobre los avatares del hombre (religión, educación, costumbres, familia, por ejemplo) y sobre todo entiende la ideología como un fenómeno colectivo, como una construcción social elaborada tanto por los

¹⁰ Julio AROSTEGUI. “El carlismo y la guerra civil”, en *Historia de España*, nº XXXIV. Madrid, Espasa Calpe, 1981, pág. 80

¹¹ Como referencias principales: Pedro Carlos GONZÁLEZ CUEVAS. *Historia de las derechas españolas de la Ilustración a nuestros días*. Madrid, Biblioteca Nueva, 2000. A. RIVERA GARCÍA. *Reacción y revolución en la España liberal*. Madrid. Biblioteca Nueva, 2006. J.L VILLACORTA. *La derrota intelectual del carlismo. Aparisi y Guijarro frente al siglo*. Instituto Diocesano de Teología Pastoral y Editorial Desclee de Brouwer. Bilbao, 1990. M.C. ROMEO MATEO. “¿Qué es ser neocatólico? La crítica antiliberal de Aparisi y Guijarro”. En *Por Dios, por la Patria y el Rey. Las ideas del carlismo*. Estella. Gobierno de Navarra, 2010. Págs. 131-163. Una introducción en J. ANTÓN y M. CAMINAL (coord.). *Pensamiento político en la España contemporánea, 1800-1950*. Madrid, Teide, 1992. Sobre los orígenes: Javier HERRERO. *Los orígenes del pensamiento reaccionario español*. Madrid, Cuadernos para el diálogo, 1973. Jesús MILLÁN. “La nación desde el antiliberalismo. Patria y monarquía en Lluís M. de Moixó”. *Alcores*, nº17 (2014), págs. 55-74

protagonistas insignes como por los desconocidos¹². Se acerca así a lo que se ha denominado también “mentalidades”. Desde este punto de vista, por tanto, el conflicto se habría producido por el choque de mentalidades sucedido durante el Sexenio.

En cambio, nuestro instrumento para aproximarnos a las raíces del conflicto es el lenguaje y el objeto de estudio específico será lo que se ha dado en llamar *discurso contrarrevolucionario*. El análisis del discurso parte del presupuesto de que es el lenguaje el que *construye* el mundo, es decir, que el hombre posee unas estructuras lingüísticas (como diría Torras o Aróstegui¹³: mentales) ya en forma de *conceptos*, ya en forma de *relatos*, que pre condicionan el resultado de su observación. Estas estructuras mentales son una construcción social, no son resultado de una creación individual y por tanto se conforman y se reproducen dentro de un *grupo* (en nuestro caso, la Comunión Católico-Monárquica). Es el grupo el que toma unos determinados conceptos, cuyo significado mantiene, adapta o transforma no sólo para entender la realidad sino también para incidir sobre ella. Los conceptos se aceptan o moldean intencionadamente y se articulan o encadenan en redes, apoyándose y complementándose mutuamente. Como definió Miguel Ángel Cabrera, el discurso es “una configuración estructurada de conceptos que están conectados entre sí”¹⁴. O, como afirmaba Rom Harré: “La realidad para la gente es lo que la gente construye como real, y esto lo hacen en gran parte mediante el texto y el habla. Y como no tenemos acceso directo a sus mentes, es mejor que nos centremos en esos mismos discursos. Y no sólo como meras expresiones de esas mentes, sino más bien (...) [para descubrir] sus preocupaciones, problemas y estrategias para producir sentido”¹⁵.

Este planteamiento metodológico nos servirá mejor para abordar los objetivos de este trabajo: el descubrimiento, a través del discurso contrarrevolucionario, de las preocupaciones, problemas y anhelos de aquellos que sintieron en los acontecimientos

¹² Vicente GARMENDIA. *La ideología carlista (1868-1876). Los orígenes del nacionalismo vasco*. Zarautz, Diputación Foral de Guipúzcoa, 1985.

¹³ J. TORRAS, “¿Contrarrevolució pagesa?”... *op. cit.*

¹⁴ Miguel Ángel CABRERA. *Historia, lenguaje y teoría de la sociedad*. Madrid, Cátedra, 2001, pág. 54

¹⁵ Lupicinio ÍÑIGUEZ RUEDA (Ed.). *Análisis del discurso. Manual para las ciencias sociales*. Barcelona, UOC, 2006, pág. 16.

de 1868 una seria amenaza al mundo que habían conocido y que finalmente les llevaron a ver en la guerra la única salida posible.

La suposición de que existe un conflicto dialéctico en lo ideológico-cultural plantea un problema, porque, ante esta avalancha de cambios sucedidos a partir de 1868 ¿cuáles de ellos les afectaron y en qué medida lo hicieron? Debemos por tanto desagregar los factores y conocer el impacto que tuvo cada uno de ellos en el universo perceptivo del grupo. Así, las preguntas pueden ramificarse en varias direcciones:

¿Fue acaso la misma democracia, con el sufragio universal, la libertad de asociación y reunión, la que sublevó a ciertos sectores que vieron en ella el peligro de las masas ante la antigua primacía de las “clases medias”? Una posible hipótesis sería que la propia democracia, con el presupuesto teórico de igualdad que impone, puso en cuestión los fundamentos de una sociedad jerárquica basada en concepciones patriarcales y autoritarias del mundo.

¿O fueron los tímidos (desde nuestra perspectiva actual) intentos de separación Iglesia-Estado, la ruptura de la “unidad religiosa” o las leyes anticlericales los que hicieron pensar a una parte de la población española que el orden, la civilización, su propia existencia eran incompatibles con el nuevo régimen?

¿Contaron otros factores que pudieron contribuir al estado de opinión catastrofista y apocalíptico que llevó a una nueva guerra civil? ¿Qué factor jugó la cuestión romana y el resto de acontecimientos internacionales como, por ejemplo, la Comuna de París?

Como veremos, el discurso fue variando en tono y color a lo largo de este periodo (octubre 1868-abril 1872) en gran parte en función de la percepción de estos acontecimientos. Las diferentes formas de reacción nos ayudarán, por tanto, a entender la psicología social del mundo católico-monárquico y las causas subjetivas del conflicto.

Para empezar a conocer estas percepciones, nos centraremos en dos periódicos de tirada nacional y origen neocatólico, convertidos al carlismo con la caída de Isabel II: *El Pensamiento español* y *La Regeneración*. Nuestra intención es estudiar a aquellos grupos que vieron en el carlismo la salida a la crisis, es decir, acercarnos al

universo del “conservadurismo sociológico” más escorado a la derecha de las clases urbanas capitalinas. Por el contrario, no hemos elegido centrarnos en los carlistas “de siempre”, en aquellos que pudieron llevar en el código genético de su organización la necesidad de “tirarse al monte”, la solución de la vía insurgente (la permanente “vocación guerra civilista” de que habla González Calleja). Nos interesan más los que llegaron, los que hicieron del carlismo algo importante en 1869 y lo sacaron de su situación marginal, no los que, por lealtad, tradición grupal o familiar o por otras razones siempre se mantuvieron fieles. Ni tampoco nos hemos fijado en el ámbito rural ni en otros focos carlistas, el País Vasco, sin ir más lejos. Por tanto, las conclusiones de este estudio no pueden ser sino parciales, a la espera de que sean contrastadas con otros análisis en estos ámbitos.

Nos concentraremos así en *El Pensamiento español*, periódico de pensamiento neocatólico creado en 1860, coincidente por tanto con la fecha en que esta tendencia deja de representar un mero sector de opinión dentro del partido moderado para constituirse como grupo organizado. De hecho, el cabecilla de esta fracción, Cándido Nocedal, tenía una gran amistad con los promotores del proyecto, en especial con el que acabaría siendo el director y principal figura intelectual del periódico, Francisco Navarro Villoslada, amistad que se mantendría a lo largo del tiempo.

En los artículos tras su fundación ya dejó bien clara su intención, que resumía en dos ámbitos relacionados: defender el catolicismo y el principio de autoridad. La crisis y caída de Isabel II movió a los neocatólicos, y también a *El Pensamiento español*, a reconocer a Carlos VII, aunque siempre sostuviera su independencia de opinión de cualquier partido concreto o de sus representantes. El periódico pronto se convirtió en el principal y más reputado órgano de expresión del mundo neocatólico. En número de lectores llegó a alcanzar en esta etapa un representativo tercer puesto en todo el país¹⁶. No tendría, sin embargo, una vida demasiado larga, pues en su primera etapa duró hasta el 31 de diciembre de 1873, no por razones internas, sino porque el Ministerio de Gobernación, avanzada ya la guerra carlista, decidió cerrar todos los

¹⁶ Ver Vicente GARMENDIA. “Notas para un estudio de la prensa carlista” en Manuel TUÑÓN DE LARA et alia: *Prensa y sociedad en España (1820-1936)*. Madrid, Edicusa, 1975, págs. 207-221. César ALCALÁ, “Periódicos católico-monárquicos (1868-1876)”. *Aportes. Revista de Historia Contemporánea*, 2003, 18/1 (Nº 51), págs. 31-38. José EXTRAMIANA, *Historia de las guerras carlistas*. San Sebastián, L. Haranburu, D.L. 1979. 2 vol. Vol. II, págs. 257-277.

periódicos afines al movimiento. Volvió a surgir muchos años más tarde, en 1919, con una vida aún más breve, pues duraría hasta 1922, año que sí constituiría el final definitivo de su andadura.

Hay que tener en cuenta que la inmensa mayoría de los artículos de *El Pensamiento español* son anónimos, por lo que nos es imposible hacer un análisis de autor, aunque sabemos que la línea editorial era dirigida por Navarro Villoslada y muchos de los artículos de opinión escritos por su propia mano. Tampoco era nuestra intención hacerlo, pues en el análisis del discurso la finalidad es descubrir los comunes denominadores de las percepciones y las intenciones del grupo.

El segundo periódico investigado ha sido *La Regeneración*, diario fundado algo antes, en 1855, por los hermanos Felipe y José Canga Argüelles. De entre sus redactores destacó Serafín Álvarez o Juan de Vildósola, que desde 1865 sería su director, aunque el autor más conocido e influyente que escribió en sus páginas fue Antonio Aparisi y Guijarro. En opinión de Begoña Urigüen, siempre fue el periódico más cercano al carlismo y al pensamiento político de Balmes¹⁷. Desde 1866 será ya netamente carlista.

2. El discurso en su evolución

2.1 Antecedentes

Para una comprensión cabal de los hechos debemos remontarnos unos años atrás y acercarnos al reordenamiento de las fuerzas conservadoras del país. Por un lado, es preciso contemplar a los carlistas que, desde su derrota en la Primera Guerra (1833-1840), se habían convertido en un partido marginal y con escasa voz en la vida política. Por otro lado, hay que seguir a los neocatólicos, fracción dentro del partido moderado que en la segunda mitad de la década de 1850 se habían ido separando paulatinamente del sector dominante del moderantismo en defensa del catolicismo a ultranza y en su rechazo a toda transacción con el liberalismo (doctrinarismo).

¹⁷ María Begoña URIGÜEN GONZÁLEZ, *Orígenes y evolución de la derecha española: el neocatolicismo*. Madrid, CSIC, 1986, págs. 175 y ss.

Al menos desde 1860 se observa su constitución como grupo netamente independiente de la mayoría¹⁸. A pesar de las concesiones de la reina a un sistema político liberal que rechazaban, habían permanecido fieles a su persona durante años. Y lo hicieron mientras creyeron que con ella se cumplía el doble objetivo de gobernar “en católico” y detener la “revolución”.

Sin embargo, el 15 de julio de 1865 la reina Isabel II sanciona el reconocimiento de las Cortes al reino de Italia, lo cual tiene un impacto inmediato en su cambio de estrategia política. Para los neocatólicos el reino italiano se identifica sin ambages con la “revolución”, por lo que muchos de ellos, no sin debate interno, abandonaron su lealtad a la reina y se acercaron de forma ostensible al carlismo. La ruptura se consuma ya sin discusión el día en que los cañones de Alcolea apartan a la reina del trono español. Isabel II no sólo había reconocido al reino que amenazaba al papa, sino que no había logrado frenar la revolución de 1868. Entiéndase: no había cumplido con las dos condiciones que este sector de opinión le exigía de manera implícita. El neocatolicismo acabaría por decantarse por Carlos VII, el por entonces pretendiente carlista¹⁹.

Carlistas y neocatólicos se unen tras la Septembrina en una nueva formación a la que denominan Comunión Católico-Monárquica. Sin embargo, la fusión transforma al antiguo partido carlista no sólo desde el punto de vista de sus integrantes sino también de sus estrategias, pues acabará pareciéndose más a su nuevo aliado que a sí mismo. Así, se relega la solución insurgente, se opta por la vía política legal e incluso por primera vez el nuevo partido se presenta a las elecciones²⁰.

La transformación interna del partido es completa. La nueva Comunión recibe la aportación de la muy formada intelectualidad neocatólica, muchos de cuyos miembros son excelentes publicistas o incluso oradores (Cándido Nocedal, Navarro Villoslada,

¹⁸ Para conocer paso a paso este proceso, ibídem págs. 127-159

¹⁹ En relación a los últimos años de reinado de Isabel II conviene la lectura de la tercera parte de Isabel BURDIEL. *Isabel II: una biografía (1830-1904)*. Madrid, Taurus, 2010, en especial sus capítulos V y VI.

²⁰ Sobre las distintas alternativas del movimiento carlista entre lo electoral y lo militar, ver Lluís TOLEDANO. *Entre el sermón i el trabuc...op.cit.* Sobre la movilización electoral del periodo ver Ángel BAHAMONDE MAGRO, Ángel. *España en democracia: El Sexenio, 1868-1874*. Madrid. Temas de Hoy, 1996. Rosa GUTIÉRREZ y Rafael ZURITA, "Canvi politic i mobilització electoral en la revolució del 1868". *Recerques*, nº39 (1999), págs. 31-54.

Aparisi y Guijarro, Antonio Juan de Vildósola, Valentín Gómez, Gabino Tejado, etc.). El resultado es una presencia pública notoria, que toma alas a raíz de otro fenómeno encadenado: el nuevo medioambiente político permite y fomenta el desarrollo y el crecimiento del periodismo, que sufre un *boom* sin precedentes. Los católico-monárquicos no se quedan atrás en este proceso. En toda España ven la luz más de 160 nuevas publicaciones periódicas cercanas al carlismo²¹. A ello se sumarán folletos o catecismos políticos, los nuevos instrumentos utilizados de manera masiva por doquier en aquella ampliada esfera pública²². La vía insurreccional ha quedado arrumbada a favor de una nueva estrategia, que parece seguir la máxima de Donoso Cortés: “En cuanto a la manera de combatir, no encuentro más que una que pueda dar hoy provechosos resultados: el combate por medio de la prensa periódica”²³. El carlismo había dejado de ser “montaraz”²⁴.

Estos cambios son fruto de una transformación mucho más de fondo: el nuevo carlismo nacido con el Sexenio ya no es aquel carlismo rural (que no agrario) de la primera mitad del siglo, sino un nuevo fenómeno urbano al que se han sumado clases acomodadas y burguesas antaño más extrañas al movimiento. Parte de aquellos sectores que se había entendido como los principales beneficiados del liberalismo, y sus principales sustentadores, ahora veía en el antiliberalismo su apuesta de futuro.

El resultado inicial es prometedor. En enero de 1869 se alcanzan 20 diputados que llegan hasta los 51 en las elecciones de agosto de 1870. La práctica desaparición de los moderados convierte a los políticos partidarios de Carlos VII en la única opción conservadora opuesta de raíz a la creación política heredera de la revolución de 1868.

Sin embargo, la estrategia legalista dura poco. Tres años y medio después, la Comunión Católico-Monárquica, que había aceptado estrategias políticas y movilizadoras liberales, por mucho que negara la naturaleza del régimen, finalmente

²¹ Ver Vicente GARMENDIA. “Notas para un estudio de la prensa carlista” *op. cit.*, págs. 207-221.

²² Véase el capítulo “La ampliación del mercado político. Teoría y práctica del sufragio universal” en Ángel BAHAMONDE, Jesús. A MARTÍNEZ. *Historia de España. Siglo XIX*. Madrid, Cátedra, 1998, págs. 547-553.

²³ HIBBS-LISSORGUES, Solange. “Prensa neo-católica e integrista y propaganda político-religiosa de 1868 a 1900” en *Presse et pouvoir en Espagne, 1868-1975*. Burdeos, Maison des Pays Ibériques, 1996, pág. 172.

²⁴ ARÓSTEGUI, J. *El carlismo alavés y la guerra civil... op. cit.*, pág. 255.

acabará por rechazar la vía legal y apostar por la tradicional vía insurgente. ¿Qué había sucedido?

Para explicarlo, pasamos ahora a describir la evolución del discurso contrarrevolucionario de los periódicos cercanos a la Comunión. Nuestro periodo de estudio discurre entre octubre de 1868 y abril de 1872, momento en que se produce el definitivo levantamiento carlista. Entre esas dos fechas hemos detectado tres tipos de subdiscursos en los periódicos neocatólicos, a los que hemos denominado, *valle*, *meseta* y *pico*. Corresponden cada uno a un periodo específico en el que destacan por su protagonismo. La transición del primero al segundo es muy rápida. Sólo en la transición entre el segundo y el tercero conviven dos tipos de discurso durante varios meses (ver cuadro 1) hasta que desde julio de 1870 ya podemos considerar al subdiscurso “pico” como predominante.

2.2. El subdiscurso valle

Se trata del subdiscurso menos importante de los tres en términos temporales. Su periodo de predominio es extraordinariamente breve, pues sólo prevalece en octubre de 1868, es decir, durante el primer mes después de la revolución de septiembre.

Durante octubre, el sentimiento dominante es la *prudencia*, la reserva y un temor sosegado y expectante. En los textos se atiende a la crítica racional de las reformas políticas y en ellos impera la *ironía* como estilo literario, mediante la cual se intentan destacar las contradicciones de sus oponentes, hacia los que incluso en alguna ocasión se rechaza el calificativo de “enemigos”. En términos políticos proliferan mucho más los ataques al doctrinarismo que a la propia democracia, así como las menciones al respeto a la legalidad vigente.

El desencadenante del discurso es el cambio político. Se temen las reformas religiosas, pero estas todavía no serán protagonistas de los textos de este primer mes. En cambio, sí lo serán las reformas políticas que aparecen en los medios como proyectos fundacionales de las fuerzas revolucionarias y por tanto con todos los visos de realizarse. Hay que recordar que durante estas semanas rige los destinos del país

un gobierno provisional previo al salido de las elecciones de enero de 1869. En cualquier caso, es llamativa la poca alarma que suscitan estas posibles reformas. El 9 de noviembre se decretará la ley sobre el sufragio universal y el 10 de noviembre la ley de imprenta, de reunión y de asociación. Su inminente implantación legislativa no suscita el ataque directo de los periódicos neocatólicos.

Por el contrario, las novedades se aceptan de una manera un tanto cínica, sólo se pide “coherencia” o “lógica”. No se puede defender la libertad de asociación por un lado y por el otro prohibir las actividades de la Compañía de Jesús, se argumenta. No se puede, aún menos, promover medidas anticlericales (extinción de algunos conventos o casas de religiosas, derribo de unas pocas iglesias) cuando la absoluta mayoría de la población española es católica. Si se quiere sufragio universal, entonces que se pregunte a los españoles sobre estas medidas, replican con sorna los periódicos estudiados. “Lógica, sólo pedimos lógica”, repiten.

El tono dominante es irónico. Mediante la denuncia de las supuestas incoherencias del discurso revolucionario, los católico-monárquicos pretenden demostrar las contradicciones inherentes a este, *in totum*. Las palabras más importantes durante este subdiscurso son *lógica*, *contradicción*, *absurdo*, *inconsistencia*. Para describir este tono literario utilizaríamos un símil atmosférico: el subdiscurso se caracteriza por el claro-oscuro, como un cielo de nubosidad variable.

Como parte de este tono irónico, aunque con una variante mucho más corrosiva, hay que encuadrar durante estos primeros meses los artículos de Aparisi y Guijarro. En ellos anticipa el abismo al que llegará la “democracia”, la “libertad”, el “gobierno del pueblo”, todos esos objetivos tan aparentemente loables que pregona el nuevo régimen y de los que nuestro autor se mofa previendo un fin seguro y trágico. “Tú serás rey de pocas horas, rey de un día, que desaparecerá ante las oleadas de multitudes”, anticipa dirigiéndose a Nicolás María Rivero²⁵, político demócrata y alcalde de Madrid. “Llamasteis pueblo al rey y el pueblo le ha venido ganas de ser rey”. Un día después, como si se le hubiera quedado algo en el tintero insiste en otro artículo: “A los gritos de esas muchedumbres os turbaréis, vacilaréis y... caeréis. No

²⁵LR, 25-11-1868.

hay remedio”; “se soltarán los vientos y no extrañéis las tempestades. Se sembró... se cogerá”.

Casi un año después, el 13 de noviembre de 1869, Aparisi continuará con sus burlas proféticas: “La república unitaria, a la vuelta de 3 meses, es república federal; y la república federal, a la vuelta de tres días, será anarquía y socialismo... ¡qué gozo! Viviremos en el caos, no lejos del infierno”, comenta, con no poco acierto. Y aún va más allá: “por los caminos del liberalismo en que andamos hace muchos años, irremediablemente y fatalmente se llega a la república, que será en España anarquía y socialismo”. Es la teoría del plano inclinado, según la cual todo abandono del principio de autoridad católico conduce al caos.

Más allá de la sospecha de que la Septembrina puede acabar como el rosario de la aurora, las manifestaciones inconscientes y también las conscientes refuerzan la idea de que los neocatólicos no están percibiendo el momento con profunda alarma: “no creemos que haya peligro hoy por hoy”, reconoce *El Pensamiento español* el 13 de octubre. El 16 de octubre llega a establecer ciertos tímidos puentes con el gobierno constituido: “nunca hemos sido sistemáticos enemigos de ningún gobierno, y no los somos tampoco de este que hoy nos manda”. Esta afirmación significa que todavía no se ha traspasado la peligrosa línea que divide al contendiente del enemigo, según la concepción de Julen Freund²⁶.

El 19 de octubre el periódico cifra sus esperanzas en la movilización de todos los católicos en contra de las medidas anticlericales de las juntas revolucionarias o del gobierno provisional (de hecho, convivieron ambos poderes hasta el 21 de este mismo mes) aunque “sin traspasar jamás el límite de la ley”, toda una firme declaración de principios de respeto al orden constituido cuya repetición echaremos en falta de entonces en adelante.

Pero esta relativa calma en la percepción de los hechos por parte de los neocatólicos iba a durar poco. El 27 de octubre notamos ya un cambio de tono, que se convertirá en el dominante durante un periodo que prácticamente abarcará los siguientes dos años. Solamente con motivo de los debates sobre la nueva constitución

²⁶ Julen FREUND. *Sociología del conflicto*. Madrid, Ministerio de Defensa, 1995

en la primavera siguiente (que sería aprobada finalmente el 6 de junio de 1869) percibiremos que vuelve momentáneamente el tono irónico a los textos católico-monárquicos, lo cual refuerza nuestra idea de que las nuevas libertades democráticas del Sexenio no provocan entre ellos más que una reacción dominante: mofa.

2.3. Subdiscurso “meseta”

Al segundo subdiscurso, que aparece a finales de octubre, le denominaremos “meseta”. El desencadenante claro son las medidas anticlericales del gobierno y no las medidas democratizadoras del nuevo régimen. El tono se oscurece y ya muy raramente se volverá a aclarar (símil de un cielo nuboso cerrado). En él predomina un sentimiento de *pesar*, de desdicha contenida, de gravedad. En la crítica ya no hay ironía, sino una *argumentación* estructurada y sistemática, que, sin embargo, es completamente racional. Es el discurso dominante desde noviembre de 1868 hasta julio de 1870.

Con toda precisión y con fecha 27 de octubre de 1868 asistimos al cambio de rumbo. En un artículo titulado “La barbarie y el fanatismo” se habla sobre la “destrucción de templos” con términos como *asolación, ruina, desmanes, atropellos, matanzas*. La “revolución” ahora se relaciona con *fanatismo y muerte*. Un sustantivo aparece y aparecerá de ahora en adelante con gran carga simbólica: *piqueta*.

El día 28 se critica la expulsión de sus hogares de monjas ancianas, tullidas e indefensas, calificativo que surge a menudo en este tipo de descripciones. Desde este día se sucederán los términos que aluden a la intromisión violenta en el ámbito de lo religioso: *sacrilegio, profanación o blasfemia*.

Durante el mes de noviembre nos acostumbraremos a las descripciones de iglesias cerradas o derribadas, de monjas o casas de religiosos expulsados de sus alojamientos. Los redactores ponen el foco en los detalles truculentos que pueden quedar en la retina de los lectores por su fuerte impacto: una virgen con un cigarrillo en la boca u otra arrastrada con una soga al cuello. Hay “derribo de altares” y se llega a hablar de “persecución de sacerdotes”. Se accionan dos mecanismos que descubriremos asociados: por un lado, se percibe un sentido y honesto choque

traumático como resultado del trastorno de la “pax católica” (melancolía de un mundo unificado y estable en torno a un principio universal y eterno) pero, por otro, se observan claros intentos de exageración y manipulación. Con motivo de los derribos de iglesias en noviembre de 1868, los periódicos hablan de “reducir a escombros la ciudad monumental” (Sevilla), de “devastación” y de un país (Andalucía) “cubierto de ruinas”²⁷. Tales exageraciones, o falsificaciones, duran varios meses. En febrero del año siguiente todavía se asegura que “en Madrid, Barcelona y Sevilla, en Zaragoza y Valencia no se respira más que el polvo de las sagradas ruinas”.²⁸ Ateniéndonos a los hechos, sin embargo, De la Fuente Monge ya indicó que las acciones anticlericales violentas fueron francamente escasas durante la Septembrina y en los meses posteriores²⁹.

Se acaba la ironía, los juegos lógicos, las alusiones a Séneca. El tono se oscurece, como corresponde a hechos considerados luctuosos. Se hacen frecuentísimos en los artículos los siguientes términos, que marcan el tono del discurso: *lagrimas, dolor, quejas, infortunios, desolación, desgracia, triste, espanto, pesadumbre, desventura*: “cada paso es un dolor, cada momento un peligro y cada palabra un suspiro”. El otro campo semántico dominante, aunque en segundo término, es de nuevo el asociado con estados de falta de paz y reposo: *intranquilidad, desorden, guerra, discordia, barbarie...*

Relacionado con este vocabulario de pesadumbre, aparece un discurso providencial en el que se explica que todos estos males que pasa la Cristiandad se deben a los pecados cometidos, y en concreto a uno: el doctrinarismo, error político de algunos católicos con la vana intención de aplacar al liberalismo. La “revolución” y sus excesos religiosos son un “castigo” por la falta de intransigencia en los principios y en las verdades de Dios, pero también una dura “prueba” que deben pasar los católicos. De este periodo y de esta expiación se llegará a un nuevo tiempo en el que volverá el reino de Dios, pues Este siempre acabará venciendo. La intencionalidad política de este discurso providencial es obvia. Por un lado, un duro ataque al doctrinarismo, por

²⁷ EPE, 21-11-1868

²⁸ EPE, 22-2-1868.

²⁹ Gregorio DE LA FUENTE MONGE. "El enfrentamiento entre clericales y revolucionarios en torno a 1869". *Ayer*, nº 44 (2001), págs. 127-150.

otro, un razonamiento teleológico en el que el reino prometido viene asociado a las posiciones políticas representadas por los católico-monárquicos.

Aparte de estos argumentos providencialistas que pretenden colocar los hechos y sucesos en un plano no terrenal, sorprende que, en contra de lo que se pudiera esperar, los textos de este subdiscurso rara vez se eleven hacia lo apocalíptico, y menos aún hacia lo trascendente. Muy al contrario, son meses es que se aportan verdaderas disquisiciones teóricas, algunas muy razonadas, como si de una tesis se tratara, sobre los abundantes temas que les preocupan a los neocatólicos. Es la época de los debates sobre lo que será la Constitución de 1869, en los cuales los católico-monárquicos ponen toda la carne en el asador para evitar el fin de la unidad religiosa. En las Cortes se suceden debates que se transcriben en los periódicos, muchos de un alto nivel intelectual, entre los partidarios de una u otra opción. Los periódicos se hacen eco de estos debates o los matizan o amplían. También son habituales las alusiones, replicas y discusiones de los periódicos entre sí. No se discute sólo de la unidad religiosa, también se hace sobre la libertad de enseñanza o posteriormente sobre el matrimonio civil. El tono suele ser académico, en ocasiones porque los debates se producen entre los propios académicos. Las alusiones a los discursos de los catedráticos o diputados krausistas alcanzan una gran altura intelectual y en ocasiones se reproducen por extenso³⁰. Predomina en ellos lo argumentativo y lo racional. Se puede apelar a lo maniqueo y a los sentimientos cuando se describen, por ejemplo, los derribos de iglesias, pero el tono dominante tiende a la morigeración, rara vez a lo pasional. (Como veremos, el tercer subdiscurso estará dominado por lo pasional, se reducirán las reflexiones y se puede decir que desaparecerá el deseo de exponer argumentos y de *convencer* al oponente. En cierto modo, hablamos del subdiscurso de un clima prebélico, al menos sentido así entre los católico-monárquicos).

Llamativamente, las importantes iniciativas democráticas que también se discuten en los debates constituyentes, no suscitan gran interés y pasarán prácticamente desapercibidas en comparación con los debates de las leyes religiosas. En la democracia se observan buenas intenciones, sólo la forma de aplicación propuesta se considera reprobable (parlamentarismo liberal). Sobre el sufragio

³⁰ EPE, 4-11-1868.

universal, los interesantes debates de las Cortes protagonizados por Cánovas del Castillo o Sagasta pasan sin pena ni gloria. Aunque cabe deducir que las leyes democratizadoras no se encuentran entre las más graves preocupaciones de la Comunión, también hay que tener en cuenta el contexto político: el nuevo carlismo cifra sus esperanzas en la estrategia electoral en previsión de unos buenos resultados en las urnas. Y así es: en las primeras elecciones de enero del 69 los católico-monárquicos consiguen 20 diputados. En las elecciones siguientes el número crecerá aún más. La democracia del Sexenio, paradójicamente, no le vendrá nada mal al carlismo.

Es esta la época también del discurso nacional-católico. Al defender la unidad religiosa, uno de los argumentos más utilizados será la tradición católica y también el papel católico del país en la Historia. No se puede entender España ni a los españoles sin el catolicismo. Por eso, la pérdida de la unidad religiosa representa otro atentado de la "revolución" no sólo contra el catolicismo en sí, sino también contra España. Si esto es importante como comprensión de la historia, más lo es como ingrediente identitario, porque el nacional-catolicismo construye las identidades colectivas y también individuales de gran parte del conservadurismo de la época. En este sentido, la ruptura de la unidad religiosa supone un atentado también en contra de la auto-imagen de muchos conservadores que ansían la vuelta al orden. Algunos, tanto, que podrían estar dispuestos a soluciones extremas ingresando en la Comunión Católico-Monárquica.

Lo paradójico de esta etapa es que, aunque los temas del debate sean eminentemente religiosos, los argumentos son terrestres y racionales. Todo lo contrario que en el caso del siguiente subdiscurso.

2. 4. Subdiscurso “pico”

Este tercer subdiscurso, que calificaremos de “pico”, sufre un crescendo radical y claramente discernible en el tono. Del discurso racional y argumentativo se pasa a uno sentimental, incluso visceral, arrebatado, pleno de imágenes y símbolos. El enfoque es más descriptivo y *poético* que argumentativo, y en él se dibuja un país, España, una sociedad y un orden en peligro de muerte. El discurso deviene

apocalíptico y salvífico. Prolifera el lenguaje guerrero, a través del cual se dilucida una lucha de corte trascendental entre el Bien y el Mal. Los sentimientos dominantes que transmiten los textos son el *miedo* o la *ira*. Como símil climático nos sirve la tormenta.

Ya el 19 de diciembre de 1868 encontramos un primer texto de este tipo en *El Pensamiento Español* (ver primera página de la introducción), cuyo detonante fue el nuevo levantamiento republicano en Cádiz. El tono se encrespa, se torna agresivo y apocalíptico: se habla de “calamidad”, de “guerra civil”, de caos; se utilizan símiles climáticos: “tempestades”; se acude a alusiones históricas (“Atila”), literarias (“Dante” y su “infierno”); el lenguaje deviene trascendente y bíblico. Entreverado con este grito de angustia, algunos de los mensajes políticos recurrentes del carlismo: “España [se ve] desgarrada de banderías políticas”, se asegura, entre críticas a los partidos, entre alusiones a la “disolución” del país.

Pero el mayor interés del artículo se atesora en sus párrafos finales: “Qué angustia de tiempos! ¡Qué siglo actual (...) ¡La guerra general, la guerra universal! (...) Medio mundo luchando contra medio mundo!”, se queja. Los sucesos de Cádiz, como vemos, no se entienden sólo en clave local, sino en el contexto de una “guerra universal”. Se alude, para dar ejemplos concretos, a las guerras de Estados Unidos, de Rusia, de Prusia. Pero lo particular, como vemos, es sólo una mota de polvo en el sentido providencial del devenir del mundo, porque ni siquiera se critica sólo la “civilización moderna”: el mal viene de mucho antes: “tres siglos de protesta contra la Iglesia necesitan de una expiación terrible”, se sostiene. Desde la Reforma, la humanidad necesita un castigo a este pecado inefable, que, por otro lado, en los últimos tiempos no ha sido el único signo de desafío a Dios. Dios ha enviado este siglo cargado de guerras y tormentas como “expiación del protestantismo, de la revolución de 1789 y hasta del liberalismo actual”. Dos años antes de que el discurso de la contrarrevolución española sea dominado completamente por este lenguaje, nos encontramos con esta anticipación que predice que las insubordinaciones a Dios iniciadas en los tiempos de Lutero y continuadas por las revoluciones del presente siglo necesitarán de una expiación terrible en forma de una guerra definitiva “precursora del fin del mundo” en la cual, se entiende, vencerán los ejércitos cristianos

y llegará el “principio de la paz de la Iglesia”. Veremos en breve la importancia de esta concepción.

Pocas veces se muestra con tanta evidencia cómo los esquemas culturales, las estructuras narrativas previas, dan forma al mundo de lo real. Los católico-monárquicos están leyendo su presente a partir del filtro mental de un libro ya escrito en la Biblia: el Apocalipsis. Sólo les quedará un paso: convertirse en los “elegidos” del Libro, es decir, interpretar los sucesos, construir el mundo no sólo con una clara intencionalidad identitaria, al trazarse los últimos rasgos de la autoimagen de grupo, sino también con fines de movilización política, pues mediante esta auto asimilación a roles bíblicos la Comunión legitimará su futuro cuestionamiento de la legalidad revolucionaria.

Pero la elevación del tono hasta este punto dura lo que resuenan los ecos de las insurrecciones de diciembre, no más allá de primeros de enero. Durante la primera mitad de 1869 el discurso corre por los derroteros descritos en el apartado anterior.

No es hasta julio de este año cuando observamos un nuevo *in crescendo* en el lenguaje. El motivo en este caso no es una degradación del orden público, sino curiosamente del orden político: la conciliación de progresistas, unionistas y demócratas sufre una primera grieta. El impacto sobre las conciencias de los católico-monárquicos es inmediato. El 7 de julio regresa el lenguaje grandilocuente de resonancias bíblicas. El Pontífice, como si del Yahvé del Antiguo Testamento se tratara, lanza sobre los hombres “rayos del cielo” y vuelven a caer sobre la Tierra plagas en forma de *vandalismo*, *inmoralidad*, “destrucción total de la sociedad”, etc.

El ambiente ha venido enrareciéndose en los últimos días y la contrarrevolución sacará las conclusiones resultantes de las ideas preconcebidas que forman parte de los cimientos estructurales de su discurso: la crisis es el estado natural de la revolución, el caos y la anarquía la consecuencia esencial de esta, y por tanto los sucesos actuales no suponen sino la constatación obvia de las previsiones ya realizadas al calor de los humos de Cádiz. El grado de alarma se dispara, por tanto, cuando la contrarrevolución entiende que se están materializando las premoniciones precedentes. El carlismo español vuelve a utilizar un lenguaje trascendente y entra en un estado de eferescencia casi mística en consonancia con unos sucesos que

considera providenciales, es decir, cuando cree que la mano de Dios ha tocado los hechos terrestres, cuando siente que se confirman los presagios de castigo divino (disensiones, caos político, en este caso) que anteriormente ha enhebrado su propio grupo o, dicho de otra manera, cuando ve confirmado el relato previo mediante el que ha prefigurado la cadena de acontecimientos.

El mundo de la Comunión parece ansioso de confirmar la verdad de su narración. Hasta el momento, la “revolución” le ha suministrado poco material en bruto para hacerlo, así que basta una pequeña crisis de gobierno para que se produzca este cambio de estado en la sensibilidad y las conciencias. Por primera vez, incluso, escuchamos expresiones mesiánicas en las que se manifiesta el anhelo de la llegada de un nuevo Pelayo o de una nueva Covadonga y se escriben artículos en que se explica la historia de España como una suerte de eterno retorno en el que se obedece la siguiente fórmula: pecado español: castigo divino: llegada de un salvador (Pelayo): expiación (victoria del cristianismo y de España): paz y esplendor. Hoy igual que ayer, se cuenta, cae el trono de Isabel II por los pecados cometidos durante su reinado, como antaño cayó el de Don Rodrigo. No obstante Dios nunca abandona a su pueblo y ya se escucha la llegada de un salvador que reinstaurará en España la gloria de los viejos tiempos ³¹.

La crisis de la conciliación da paso pocos meses después a la insurrección federal de septiembre de 1869. Los periódicos, que se han tranquilizado durante unas pocas semanas, de nuevo se revuelven entre gritos de alarma. Regresa el tono, en muchos casos exagerado, en el que se describe un país atravesado por males apocalípticos y dominado por la plaga del *vandalismo*, *pillaje*, *reparto de propiedades*, *incendios*, *saqueos*, así como una visión de la “revolución” como *azote*, *bestia humana*, *castigo*, “*torrente que devasta la materia*”, *huracán*, *anarquía*, *desolación*...

Por primera vez detectamos otro ingrediente que adquirirá carta de naturaleza de ahora en adelante: los términos guerreros, que van poblando cada vez más frecuentemente el paisaje de los textos. Es más, en ocasiones aparecen en imperativo: *hay que combatir* al enemigo, *hay que desalojarle*, se debe *luchar*... Se habla, como vemos, ya decididamente de “enemigo”. Los mensajes de conciliación con el sistema

³¹EPE, 16-7-1869

político de la revolución que observamos en la primera etapa han desaparecido por completo. Ya sólo quedan esporádicos acatamientos a la legalidad que, rodeados de un mensaje muy diferente, más bien parecen colocados para excusar los excesos del lenguaje.

El 8 de diciembre comienza el Concilio Vaticano I. La necesidad de tal reunión se explica por la “espantosa agitación mundial”, porque “los más firmes imperios se conmueven”, porque las coronas están siendo “violentamente derribadas”, por la “impiedad triunfante”, por la vuelta al “primitivo caos”³². “El concilio es paz (...) en medio de las tempestades que se suceden, amenazando con hundir a la sociedad en un abismo insondable”³³.

La campaña en defensa de la verdad católica viene ya de la etapa anterior. Se trata de unos textos en los cuales los periódicos católico-monárquicos ofrecen el refugio (*asilo*) de la *verdad absoluta* que aporta el catolicismo frente a las *perturbaciones*, la *ofuscación* y la *duda* de una pluralidad de opiniones que son entendidas como *tinieblas*, si el discurso es simbólico, o incluso como *anarquía* o como *caos*.

Frente a ese mundo abierto donde se toleran verdades y mentiras, donde el bien y el mal se mezclan sin prevención hacia los débiles y sin gradación jerárquica discernible, los católico-monárquicos, como la Iglesia, ofrecen mediante su discurso un refugio contra el caos: “la duda es un mar agitado cuyo único puerto es la Religión”³⁴. La Iglesia Católica y sus representantes se consideran que son los encargados de aportar “las verdades santas y únicas que puedan dar *paz* a nuestra patria”³⁵ (obsérvese la relación entre *verdad*, *único* y *paz*). El discurso católico no sólo indica una diagnosis del problema sino también una especial campaña de propaganda en la que, presumiblemente, se esperaba encontrar un público receptivo y ansioso necesitado de certezas.

³² LR, 1-12-1869.

³³ LR, 10-12-1869.

³⁴ LR, 4-3-1872.

³⁵ EPE, 19-10-1868.

Motivo preferente de los ataques del discurso católico-monárquico será, en efecto, la *duda*, no sólo como principio filosófico constitutivo de la “revolución” sino también como estado psicológico perturbador. La duda no sólo sume al hombre en la intranquilidad, sino que también lo confunde moralmente, al hacerle no reconocer claramente el bien del mal. Contrariamente al liberalismo que, según su concepción, concede igual peso a lo correcto o a lo incorrecto, la doctrina católica tiene muy claro dónde reside la verdad, disuelve por tanto las dudas (que siempre tienen una connotación negativa) y ofrece un refugio de estabilidad (eternidad, inmutabilidad, perennidad), claridad (*luz*), y *paz* al que huya de la sociedad convulsa surgida de la confusión. Incluso funciona como correctivo o “medicina” al que ha sido contaminado por el mal exterior³⁶. El catolicismo, frente al caos que trae la duda, ofrece “certezas absolutas”³⁷. Es sintomático también que la duda, el error o la incredulidad vienen asociadas en los diferentes textos a *perturbación, lucha, desquiciamiento, disolución*. Por el contrario, la verdad de la Iglesia aparece junto a *fuerza, vigor, perennidad, paz, unión, tranquilidad, sociedad*.

El Concilio Vaticano I supone la contraofensiva católica frente a la pérdida de poder ideológico y político que sufre la Iglesia en la segunda mitad del siglo XIX. Se trata de la campaña de propaganda más poderosa que esta puede llevar a cabo para recuperar el terreno perdido. Desde todas las organizaciones afines, la recién creada Asociación de Católicos entre ellas, y desde todas las parroquias, se propagará este mensaje apocalíptico, tempestuoso y bélico. También desde los periódicos neocatólicos, claro está, que trasladarán incluso a un corresponsal para cubrir el evento, el cual les enviará desde entonces un reportaje con una periodicidad prácticamente diaria.

El impacto de la insurrección federal no supone más que un breve estallido, pues observamos que el tono vuelve a decaer inmediatamente al tipo “meseta” una vez han terminado estos sucesos, manteniendo este subdiscurso su predominancia hasta el verano de 1870. Durante estos meses, sin embargo, la cicatriz de los sucesos pasados y el desarrollo del Concilio pesan sobre el estado de ánimo de los católico-

³⁶ EPE, 31-5-1869.

³⁷ EPE, 23-10-1868.

monárquicos, de tal manera que esporádicamente descubrimos una elevación del tono, como un destello o una explosión.

El 20 de enero de 1870, por ejemplo, encontramos uno de los artículos más violentos de todo el periodo. Titulado significativamente “Santiago y cierra España”, comienza definiendo la revolución como una “guerra a Dios”, para a continuación legitimar la oposición a un acto de fuerza con otro acto de fuerza. Sin aparente pudor al escrutinio gubernamental, *El Pensamiento Español* llama a la guerra, como nunca se había atrevido anteriormente: existe, dice, “derecho a empuñar el acero contra la tiranía de la impiedad”. Es “la espada de la justicia contra la espada de la arbitrariedad”, es un acto de “libertad contra el despotismo”. Cuando “rugen tempestades” en una “guerra contra Dios” a nadie puede sorprender si comienza una “guerra en pro de Dios”. Por si alguien piensa que se está utilizando un lenguaje figurado, el anónimo autor no muestra escrúpulos en aclarar el malentendido: llega un momento en que la “batalla de las ideas” ha de continuarse en el “campo de batalla”. Frente a los “nuevos sarracenos *invasores*” (idea de la corrupción exterior de la esencia española) se necesita una nueva Covadonga, y acaba: “¡Guerra en pro de Dios!”, “¡Santiago y cierra España!”³⁸.

Semejante alegato, extemporáneo al tono que le rodea, es acompañado sin embargo de artículos sueltos que nos indican que el ambiente del mundo católico-monárquico está cambiando de color. Ejemplo de ello es la evolución del discurso personal de Aparisi y Guijarro. En febrero de este año, al final de uno de sus artículos (*Discurso del señor Rústico*) la retranca y el sarcasmo de sus anteriores vaticinios han virado a un tono lúgubre. Aparece la apelación a la salvación nacional, personal y colectiva. El peligro ya está aquí o a punto de caer sobre todo el país: “las nubes se han condensado, la tierra se ha oscurecido, ya se acerca haciendo estremecer la naturaleza el gran rumor de la tempestad (...) Tiemblo por vosotros, amigos, hermanos míos, salvaos si podéis. ¡Ay de España! ¡Ay de vosotros! ¡Ay de mí!”³⁹.

³⁸ EPE, 20-1-1870.

³⁹ Antonio APARISI Y GUIJARRO. *Obras de D. Antonio Aparisi y Guijarro. T. III, Artículos*. Madrid, Imp. De Folguera, 1874.

El siguiente artículo, fechado el 10 de marzo de 1870, confirma plenamente el cambio de tono, que se hace permanente hasta el día de su muerte. La diferencia con el artículo anterior es que el peligro parece no estar por llegar, sino haber llegado ya. Comienza con una afirmación categórica, con más importancia que la aparente: “En España y *en el mundo* se riñe hoy una gran batalla entre el catolicismo y el racionalismo”. Atención al vocabulario bélico que se adueña del discurso de ahora en adelante. Y el salvífico: “Nuestro objetivo capital ha de ser la *salvación* y *triunfo* de la Iglesia Católica”. En el siguiente párrafo aparecen nuevos elementos del discurso contrarrevolucionario en su estadio último: la separación dual entre el Bien y el Mal, la idea de la muerte de la sociedad tradicional, representada por los padres, incluso una apelación a la insurgencia, en principio moral o cívica, por no hablar del mensaje nacional-católico, aunque este se prodigue en cualquier ocasión: “Hay que hacer una *guerra* a las *malas* ideas y las ciegas preocupaciones (...) [necesitamos un] *levantamiento* de los que son católicos y españoles, que se arrojen a *salvar* a la sociedad que está *perciendo* y con ella la gloria de sus *padres*”. La virulencia parece ir *in crescendo* en el texto, el lenguaje bélico se hace más concreto que antes, las pasiones que expresan el odio al enemigo y la existencia de ofensas absolutamente inaceptables, se entiende que merecedoras de castigo, se explicitan: “...escribir en medio de una *lucha* continua, con el olor de la *pólvora*, con la *ira* santa que excitan en un alma generosa los innobles ataques de la difamación y las *intolerables* afirmaciones del absurdo”. El buen cristiano vive en medio del dolor, de un martirio que será redentor: “se necesita una gran fuerza del alma para sufrir tanto (...) Este drama grotesco y horrible tiene un fin altamente moral”. Y termina, muy significativamente, “y España dará un grito, ¡Señor, que nos hundimos!”⁴⁰.

El establecimiento de la dominancia definitiva del lenguaje “pico” no llegará hasta el verano de 1870, por razones que trascienden de nuevo el contexto interno y que remiten al estallido de la guerra franco-prusiana.

El 18 de julio, un día antes de la declaración oficial de guerra por parte de Francia, llegan las primeras noticias a los periódicos españoles. Los rotativos católico-monárquicos no sienten simpatía por ninguno de los dos contendientes. Es más, cada

⁴⁰ LR, 10-3-1870.

uno a su manera son considerados “apóstoles de la civilización moderna”, incluso se piensa que los dos coinciden en sus “satánicas concepciones”. Existe sin embargo una cierta inclinación hacia Francia. *El Pensamiento Español* se alinea claramente con este país porque, a pesar de sus muchas desviaciones del camino recto, no deja de ser una nación católica que puede reconducir su destino. Con Prusia se muestran ciertas afinidades a posteriori, tras su rápida victoria, al reconocérsele un autoritarismo gubernativo por el que se sienten ciertas afinidades, a pesar de sus concesiones liberales y, por supuesto, a pesar de su protestantismo (la política anticatólica de Bismarck no comenzará hasta marzo del año siguiente). Por eso, si la Comunión no se identifica con ninguna de las dos potencias, ¿por qué se produce tal impacto en sus conciencias, hasta el punto de que podemos considerarlo el punto de inflexión definitivo hacia un lenguaje puramente beligerante?

Porque el relato apocalíptico por el que se guiaba el mundo del carlismo, la estructura narrativa mediante la cual se comprendían los sucesos, necesitaba de la existencia de una gigantesca guerra real para confirmar que había llegado el momento predicho. Por fin sucedía: a la postre llegaba esa guerra formidable y final por la que se expiarían todos los pecados pasados y se abriría el cielo y la tierra a un futuro luminoso dominado por la Iglesia. La guerra franco-prusiana probablemente no fuera el acontecimiento que derribaría las puertas del pasado y reinstauraría el reino de Dios, porque duró bien poco y no reescribió plenamente el relato previo, pero significaba la constatación del principio del fin, del primero de los últimos capítulos de una novela que previamente se había construido.

La guerra significaba un “castigo de Dios”, pero también se entendió como un instrumento divino de cambio y regeneración, porque “el mundo no puede remediarse sino como una *purificación general* que alcance hasta las entrañas mismas de la actual sociedad”. La guerra se vio como un “gran milagro”, como un “trastorno general” que implicaría el principio de la “renovación de los hombres”⁴¹. La guerra permitía el encaje cada vez más perfecto de la realidad en la maraña de símbolos de que estaba compuesto el relato del Apocalipsis, el cual incluso se citaba textualmente: “Días de prueba y tribulación, días terribles parecidos a aquellos que nos habla el Apocalipsis

⁴¹ EPE, 29-7-1870.

describiendo los últimos tiempos en que hasta los elegidos vacilaron viendo el dominio absoluto de Satanás sobre la Tierra”⁴².

El contexto refuerza el carácter providencial de la guerra. Y es que esta llega “casualmente” al mismo tiempo que otros hechos no menos importantes o incluso traumáticos. El 18 de julio el Concilio declara la infalibilidad del papa. El día siguiente es Francia la que declara la guerra. El 30 de julio Roma empieza a evacuarse después de que Francia retire su protección de los Estados Vaticanos para enviar sus fuerzas contra Prusia. Esta sincronía hace pensar en intencionalidad divina, brinda a los sucesos su carácter providencial y fortalece en los actores la idea de haberse internado en fechas de carácter trascendental.

El mundo católico-monárquico siente que las fuerzas del mundo por fin están confluyendo en el esperado trance en que se producirá la batalla definitiva entre el Bien y el Mal y el primero venza y reinstaure el Reino de Dios. “Hemos entrado en un periodo crítico del cual necesariamente ha de salir algo que cambie por completo las corrientes de mundo”, se afirma a principios de agosto, mientras todavía se espera que los dos ejércitos más grandes del orbe conocido se encuentren en los campos de Europa. Se trata de una “lucha gigantesca” en la que la “Europa caduca y carcomida por el vicio, apóstata y sacrílega” será arrasada y “la fe de Cristo venza, reine e impere”⁴³. Repetimos: el lenguaje trascendente aparece porque se percibe en estos momentos la influencia de la mano divina en los acontecimientos.

Poco después llegan las noticias de la victoria alemana. “Francia, gendarme de Europa, se postra de hinojos”. Es la “justicia de Dios”, se define en los periódicos. La derrota es un “hecho providencial”. Francia, esta “nación en trance de muerte”, “cuna y asiento de revoluciones y metrópoli de placeres materiales” ha recibido el merecido castigo divino. A esta “sociedad muelle y afeminada” le ha llegado la “hora suprema” y ha sido derrotada. La preocupación, como se ve, no atañe sólo a lo político. París ha sido durante todo el siglo foco de irradiación de trastornos políticos, sí, pero también de una nueva cultura que ha expandido por Europa la corrupción y el vicio.

⁴² EPE, 30-7-1870.

⁴³ EPE, 4-8-1870.

La derrota conmociona París y da alas a los elementos revolucionarios. Alentados por los altercados parisinos, en la misma Puerta del Sol se concentran algunos grupos republicanos. Los periódicos neocatólicos se apresuran a sacar conclusiones. Si lo consignamos aquí, aunque el detonante fuera ínfimo, es porque poco más tarde, durante la Comuna de París, se reproducirán los argumentos, y los sentimientos. “Los pueblos *todos* se aperciben a la pelea, que será sangrienta”. “Las turbas ayer halagadas rugen hoy amenazadoras”. “Una temerosa catástrofe amenaza a la prevaricadora Europa; hace tiempo que la aguardábamos”. Y este es probablemente el quid de la cuestión. El mundo del carlismo aguarda tanto esta guerra final que hará todo lo posible por confirmar sus profecías. Observará el mundo bajo el espejo tintado de sus premoniciones y luchará denodadamente por verlas cumplidas, hasta el punto de que, cuando estas no llegan por sí solas, dos años después, se apresta a hacerlas realidad mediante el inicio de su propia guerra de expiación.

Ahora, mientras tanto, tiene suficiente con observar que la predicción se ha hecho real, que el tiempo ha llegado, aunque a menudo este tipo de texto bascule entre el presente realizado en pretérito perfecto y un futuro inminente todavía por acontecer: “Llegó la *plenitud de los tiempos* y es menester deslindar los campos para conocer a los enemigos; de un lado están las afirmaciones de la santa fe católica y el Syllabus del inmortal Pío IX y del otro la negación absoluta del racionalismo y los derechos del hombre: *vase a trabar la última y terrible batalla*” . La profecía se ha realizado, pero al tiempo se encuentra por consumir en sus últimas consecuencias. Es decir, ante un cuadro apocalíptico de semejante magnitud y naturaleza, el lenguaje duda y fluctúa: el fin de los tiempos ha llegado, pero a la vez “el cataclismo que nos amenaza se halla próximo”.

El 16 de septiembre las tropas italianas entran en los Estados Pontificios. Las expresiones de corte ultraterreno continúan: “es un atentado que estremece el cielo y la tierra”. Se trata de otro de los acontecimientos (“sacrilegio”) tras el cual se ve la mano del diablo (“instrumento vil de Satanás”), o, al contrario, la de Dios conduciendo al mundo hacia su trance final: “se acerca el fin de la gran crisis religiosa, política y social por que está pasando Europa”. “Ha sonado la hora de la expiación de los pecados del mundo”, se repite una tras otra vez.

Son varios los autores⁴⁴ que han destacado la importancia que tuvieron los acontecimientos italianos en el despertar beligerante de la Comunión Católico-Monárquica. Sin restarle en absoluto esta importancia, la profundidad del impacto que deja la ocupación de Roma por Víctor Manuel en los periódicos neocatólicos, en comparación con la que imprime la guerra franco-prusiana, es ínfima. Durante días y días se ha prestado una atención constante, dominante y obsesiva a todo lo relacionado con la guerra. Un simple vistazo a la atención suscitada a la cuestión romana, tanto en espacio como en editoriales o artículos de opinión, no admite parangón.

En todo caso, cabe preguntarse si a estas alturas la comparación tiene sentido. El mundo católico-monárquico vive ya en un contexto providencial en el que todo lo sucedido es signo de una batalla cósmica entre dos poderes superiores y ultraterrenos. En esta clave se interpretará también la aprobación de la candidatura de Amadeo de Saboya, sucedida en noviembre. ¿Quién en su sano juicio podrá negar la conexión de los acontecimientos, comprendidos todos en un lapso tan mínimo de tiempo? Primero la revolución española, el concilio, la guerra franco-prusiana, el cautiverio del Papa (“infernical comedia”), y ahora, la inminente llegada del hijo del “parricida”, del “excomulgado” (Víctor Manuel, padre de Amadeo) al trono de España.

El impacto de la candidatura y posterior coronación de Amadeo (2 de enero de 1871) en las conciencias de los católico-monárquicos es decisivo. En lo perceptivo, supone la afrenta de aceptar a un rey y a una familia identificados con la “revolución”, los cuales, desde hace años, han entrado a formar parte del discurso y a sedimentarse en este como instrumentos del Mal. Pero, además, en lo político, significa el alejamiento brusco de las opciones de Carlos VII al trono de España. La vía insurgente toma una fuerza repentina. Se empieza a recoger dinero para la guerra y a hacer acopio de armas⁴⁵.

A diferencia de las anteriores ocasiones, la crisis gubernamental o la insurrección federal, que habían estallado en breves subidas de tono, los

⁴⁴ Ver URIGÜEN, *Orígenes y evolución de la derecha española...op. cit.*, pág. 377 y Julio ARÓSTEGUI et alia, *El carlismo y las guerras carlistas...op. cit.*, p. 49.

⁴⁵ *Ibidem.*

acontecimientos de aquel momento no se quedan en chispazos efímeros y la intensidad del discurso no languidece durante los meses subsiguientes. La guerra, el cautiverio del papa y la entronización de Amadeo, sucedidas casi al mismo tiempo han significado una señal de carácter providencial tal que el estrés social y en consonancia, el discurso contrarrevolucionario que lo expresa, ya no se sosegará. Mes tras mes, semana tras semana, se habla de “la desolación” que “se pasea por el mundo”, del espectáculo de “unos pueblos que se arrojan unos sobre otros” y “se desgarran las entrañas”, de cómo “el crimen, la traición y la apostasía” se pasean “triunfantes”⁴⁶.

En primavera de 1871, unos meses después, el relato apocalíptico se cruzará con la creencia tradicionalista por excelencia: la relajación del principio de autoridad propiciada por el liberalismo conduce irremediabilmente a la anarquía, al caos y... al socialismo. El 18 de marzo, París está “en poder de los rojos”. Es la Comuna de París.

“París está ardiendo; los principales edificios de aquella gran capital del mundo moderno son pasto de las llamas o saltan hechos pedazos”, se lamenta *El Pensamiento español* el 26 de mayo. Las imágenes de destrucción se acumulan: “Llueve sobre París fuego y ceniza; la atmósfera está impregnada de un hedor insoportable”. Se mencionan uno a uno los grandes monumentos de la “capital del mundo moderno” (las Tullerías, el Louvre, el *Hotel de Ville*, el Palacio Real, etc., etc.), todas “arden o vuelan o se derrumban”. Toda la grandeza del gran París imperial, que siempre ha asombrado al hombre del siglo XIX (y no sólo a él), se desploman bajo la pluma del imaginativo corresponsal y los ojos de los lectores. Y no sólo los edificios. Con ellos se van también las cenizas de los próceres que fueron enterrados en el Panteón de los Hombres Ilustres, exhumadas por turbas y aventadas por la “canalla”. Todo el imaginario de permanencia, grandeza, y honra, cimiento de los valores del hombre conservador, yacen por los suelos o se los lleva al viento⁴⁷.

Pero atención a las palabras. París no es sólo la capital del mundo, sino la capital del mundo *moderno*. Es esta la que se precipita “hecha pedazos” por los errores de los hombres y por la postrera “justicia de Dios”. De nuevo la narración que ya conocemos, porque cuando seguimos semana a semana el devenir del discurso

⁴⁶ EPE, 3-1-1871.

⁴⁷ EPE, 26-5-1871, en José ALVAREZ JUNCO. *La Comuna en España*. Madrid, Siglo XXI Ed., 1971.

neocatólico no observamos sino el desarrollo de otro capítulo, perfectamente necesario al relato, de la gran novela providencial del mundo que se va apareciendo paso a paso a los ojos de nuestros protagonistas. Epifenómeno lógico de la profecía, ha llegado ya la destrucción de “la civilización” por “las turbas”.

“La gravedad de la situación” es “espantosa”, se relata. “La canalla parisién” ha permitido “la libre expansión del libertinaje y el robo, alentados por la holgazanería”. Las imágenes de caos social se mezclan ahora con un perceptible tono de clase en el que se defiende y se llora el principio agonizante de la propiedad. Los llamamientos al despertar de las “clases conservadoras”, término que aparece en este trance repetidamente, se suceden. Se trata de un grito de alarma y de movilización no exento de crítica. Defendisteis siempre el principio de la propiedad, se argumenta, pero no “principios más altos” como el de autoridad. Por eso, se concluye, ahora no encontráis “garantía para salvar la sociedad amenazada”⁴⁸. La culpable es la “Europa degradada por el vil materialismo”, este que ha permitido a las clases altas transigir con el liberalismo por turbios intereses materiales. El resultado: el “comienzo de una revolución socialista que fácilmente puede propagarse por el mundo”⁴⁹. Es decir, París, la civilización, no está siendo destruida por el comunismo, como dicen algunos. París está siendo destruida por el liberalismo que “negó el reinado de Cristo”. “¿Quiénes son los comunistas? ¿Quiénes los socialistas?”, se pregunta un artículo, para a continuación responderse: “la lógica del liberalismo, la consecuencia de la revolución”. En el universo católico-monárquico el origen de la revolución y de todos los males siempre se encontró en la negación de la palabra de Dios.

El principio de autoridad, violado desde el momento en que no se obedece el mensaje de Dios, es también un principio que distingue a los neocatólicos-carlistas de las demás fuerzas conservadoras. Es el pilar fundamental de su *identidad política*, mediante el cual se diferencian de los partidos “doctrinarios”, que creen que unas pocas concesiones al liberalismo no alteran ni dañan el edificio. Falso, según ellos. En la Comuna de París se prueban todas sus teorías. Los neocatólicos, por tanto, con su

⁴⁸ EPE, 18-3-1871.

⁴⁹ EPE, 28-3-1871.

descripción de la Comuna, no están sólo interpretando su particular relato de las cosas, sino también distinguiéndose de sus competidores e intentando ganar aliados políticos.

Tras estos sucesos “terribles”, como siempre, las citas bíblicas, la alusión a los Salmos, la yuxtaposición en el tiempo y en el texto de la materialización presente de las profecías y de lo aún inminente o por llegar: “los tiempos están llegando; el instante predicho y suspirado se acerca. Todo se cumplirá; y cuanto más fuera del orden natural sucedan las cosas, más esplendente aparecerá la divinidad de Jesús”⁵⁰. Una percepción de la realidad acorde y en perpetuo proceso de acoplamiento de significados con el relato precedente.

Desde *La Regeneración*, Aparisi y Guijarro sigue fielmente la orientación de sus compañeros de *El Pensamiento Español*. En su caso, sin embargo, sus escritos han devenido más que simbólicos, oníricos. El autor describe el Apocalipsis que ha llegado a Europa, pero también utiliza el lenguaje del Apocalipsis, no sólo sus imágenes, sino sus mismos recursos textuales, para describir el mundo circundante y los acontecimientos que percibe. Porque Aparisi menciona y cita textos del Apocalipsis:

“Y como yo soñaba hubo de brotar de mi mente febril la idea de aquel ángel del que hablaba el *Apocalipsis*, que puso un pie sobre el mar y otro sobre tierra y gritó: (...) lancé un tan horrendo y desaforado grito que los aires temblaron y todo se calló” pero además y sobre todo utiliza su lenguaje, su lente, para mirar y construir un universo propio, aunque como si fueran pasajes bíblicos:

“¡Ahí tienes a la ciudad reina y emperatriz del universo, a quienes todos los mares y todas las tierras ayer enviaban sus flores y frutos más preciados (...)! Mira ahora cómo mal recogida la regia vestidura que se mancha, desciende al sucio albañal en busca de ratones... ja, ja, ja. Porque la ciudad, corazón y cerebro del mundo, ha descubierto en un libro alemán que la carne de ratón se puede comer”.

Las imágenes de París, del mundo, se enredan en una fantásica pesadilla en la que Satanás aparece y desaparece, y con él sus seguidores: “Una voz se ríe al ver al emperador francés vencido e implora a Satanás”. En el artículo, que Aparisi llama “Sueño”, de París pasa a Madrid, donde el demonio contempla el cadáver de Prim. “El

⁵⁰ EPE, 7-4-1871.

mundo se ha vuelto imbécil, estáis perdidos, jajajaja”. Luego “Mefistófeles trae a un joven (Amadeo) a ver el cadáver”⁵¹. Como resume en otras frases de artículos posteriores, “Satanás nos está zarandeando a gusto”, o “¡Cómo va a divertirse el Maldito bufón con los pueblos que se olvidan de Dios!”

La batalla suprema y celestial entre el racionalismo y el catolicismo está en su momento álgido. Como sucedió en el Apocalipsis, los siete sellos se han abierto y la Bestia se ha apoderado del mundo. No se trata de una batalla española, ni de un problema local, ni siquiera nacional. Se trata de una batalla cósmica y trascendental, universal. Es interesante constatar que la visión de Aparisi no es única y personal. La misma opinión tuvieron los redactores de *El Pensamiento Español* y, por extensión, el mundo más conservador español. Estamos hablando, por tanto, no de una mirada individual, sino de una representación colectiva.

Los dos “terribles” acontecimientos no tienen lugar en los arrabales de Europa, sino en las dos ciudades con mayor valor simbólico del mundo para los católico-monárquicos. Roma, claro está, es la capital de los católicos del universo, donde vive “su rey espiritual” y el representante de Dios en la tierra. Se trata de la Ciudad Santa, que acaba de ser hollada en un acto “sacrílego” de la mayor gravedad. Es la ciudad que reúne mil dones positivos: la capital de las “creencias firmes”, de “los sentimientos honrados”, de “las costumbres puras y graves”. Es el foco del bien, el principio de irradiación de la verdad y la bondad.

París, por su parte, puede ser todo lo contrario, la capital del “mundo nuevo”, revolucionario, y también la de los “goces materiales y vicioso placer”, pero no deja de ser la “ciudad reina y emperatriz del universo”. Una ciudad por la que todo europeo siente una especial fascinación. No importa que el mundo más conservador le achaque ser el foco de todas las corruptelas. El respeto y el reconocimiento de su capitalidad mundial, aunque sea desde un sentimiento de amor-odio, no se discute.

Son contempladas ambas ciudades en el orbe católico-monárquico como las dos caras de la moneda de la moral del mundo. Encarnan para ellos respectivamente

⁵¹ LR, 7-6-1871.

la representación y la capitalidad de lo bueno y lo malo⁵². Por eso, los acontecimientos que están ocurriendo estos días, no suceden exactamente en Roma y París, o sólo en París o en Roma. Suceden en las encarnaciones simbólicas urbanas del *mundo*. Las batallas, por tanto, encajan en el relato apocalíptico de los acontecimientos, que por definición no puede ser local. La batalla final no se da en dos ciudades aleatorias, sino que acontece en las que tienen connotaciones universales. La batalla es *universal*, sí, pero es algo más, porque es terrena y ultraterrena: es *cósmica*, es trascendente. Es la batalla entre el Bien y el Mal, entre Dios y el Demonio.

Entablada la batalla suprema, toca a rebato. Reprimida la Comuna, los periódicos ya no claman, suplican la unión de los católicos, lo que en román paladino, ateniéndonos al contexto, significa que *todos* los españoles se deben unir bajo la bandera de la Comunión Católico-Monárquica. “¿No es tiempo ya?”, se pregunta *La Regeneración* días después de la Comuna. En medio del discurso apocalíptico-trascendente que ya dominará la mayoría de los escritos de esta época, el periódico católico-monárquico no puede ser más claro: “¿No es tiempo ya? O ¿pareceos mejor que sigamos sin entendernos ni concertarnos y esperemos a que otra *Commune* rompa y prevalezca en Madrid?”⁵³

Aparisi y Guijarro es también guerrero de esta batalla: “Vencida la Comuna (...) la Internacional se levanta por todas partes y declara la guerra a muerte a todos los grandes y a todos los ricos del mundo”. Por eso hay que reaccionar. Su *leitmotiv* se resume en mover a “todos aquellos que van a la iglesia”, que en aquel momento de oración se encuentran unidos, pero que se dividen a continuación: “El papa prisionero, la Iglesia perseguida, suelta la revolución, la Internacional a la puerta, ¿y aún no estamos reunidos en un solo campo los católicos?” Se dirige a todos, pero sobre todo a los poderosos. Su mensaje podría resumirse: hoy toca a los grandes y a los ricos entrar a formar parte de la batalla. Les conmina, les intenta levantar de sus sillas, en un lenguaje en el que casi parece escucharse el resuello: “Paris, ¿no os dijo nada? ¿Y no

⁵² EPE, 1-10-1870.

⁵³ LR, 12-6-1871.

oís los golpes con que de cuando en cuando hace retremblar la Internacional las puertas de la ciudad?”⁵⁴.

El asunto de la Internacional ya no abandonará la actualidad periodística. Durante el mismo junio el tema llega a las Cortes. Los debates y los discursos, sobre todo aquellos que más pueden ayudar a la causa Católico-Monárquica son debidamente consignados, como la definición que transcribimos: la Internacional es una “asociación eminentemente destructora, que se propone subvertir las bases del orden social, echar por tierra la familia, la patria, la propiedad, la religión (...) [y] dar omnímoda libertad a todas las pasiones”⁵⁵.

La Comuna representa, por tanto, la última constatación de las profecías del carlismo, el último capítulo de un relato según el cual la revolución, que cuestiona la palabra de Dios (mediante el librepensamiento), y también a las autoridades terrenales implantadas por Él (al Rey, al Papa), es caos en potencia y en esencia. Porque desde el mismo instante en que se ha producido este cuestionamiento inicial, la destrucción de la sociedad se consumará tarde o temprano.

La caída de Roma, de París, son debacles de carácter universal, pero ante las que se puede y se debe responder con estrategias locales:

“El pueblo español es quizá el llamado a iniciar el *gran movimiento* que ha de regenerar a la Europa postrada y envilecida por los tiranos revolucionarios”, sostiene *El Pensamiento español* ya el 22 de noviembre de 1871. “¿Quién se atreverá a decir que el pueblo español no será una vez más en este siglo el redentor de Europa?” El discurso nacional-católico reaparece ahora como salvador del mundo, como lo fue durante la Contrarreforma (que no se menciona), o como en 1808 (que sí se cita) al iniciar en el continente la derrota de la revolución napoleónica.

Durante estos meses observamos cómo se va engarzando esta trama entre lo local y lo universal. El 17 de febrero *La Regeneración* se reafirma en la idea general: [Se trata de] una batalla terrible entre el racionalismo y el catolicismo en el mundo, entre Cristo y el Anticristo”. En esta guerra “la revolución española no es más que uno

⁵⁴ LR, 12-6-1871.

⁵⁵ LR, 13-6-1871.

de los cuerpos del grande ejército de la revolución cosmopolita”. Por tanto, España debe ser también otra de las piezas de la contrarrevolución: España debe “engrosar el gran ejército que salvando a la Iglesia Católica restaure en Europa los gobiernos cristianos”. Resurge entonces el sentido de la misión histórica de la gloriosa nación española: hay que hacer “brotar de entre las ruinas una España nueva, tan grande como la antigua en sus tiempos felices”⁵⁶. La guerra podía ser suprema y ultraterrena, pero debía empezar en un lugar e implícitamente, en España: “El vaso de agua es una nonada, pero es una nonada que puede cambiar la faz de Europa”⁵⁷.

¿Y quién es el encargado de esta tarea? El 5 de marzo Aparisi responde a la pregunta: “O mucho nos engañamos o el partido carlista tiene un encargo providencial, si es que se muestra digno de este favor de Dios, salvar a España en los momentos en que parezca España hundirse en el caos”. En su artículo del día 17 cita el manifiesto del pretendiente de noviembre de 1870, hace descripciones programáticas del sistema perseguido por el carlismo. Tomadas en el contexto de las ideas anteriores se percibe con toda claridad el objetivo de Aparisi: desde principios de 1872 todos sus discursos se encaminan a sentar las bases de un levantamiento, a dar argumentos para la sublevación carlista, parte o principio, como hemos visto, de una contrarrevolución europea que salve al mundo de su agonía.

El 5 de marzo insiste: “las tinieblas se espesan (...) y amenaza sonar la hora suprema”. “Venga el caos”, proclama explícitamente. “Que el que tenga la espada no la pierda, que el que no la tenga se la procure”. Es difícil mayor claridad.

El 21 de abril comienza la Segunda Guerra Carlista. Los magros resultados de las elecciones a Cortes de ese mismo mes, no sólo por el retraimiento de gran parte del partido sino también por las maniobras en la sombra del ministerio de Gobernación, que manipularon los resultados, precipitan el levantamiento. Los partidarios de la estrategia insurreccional ganan la batalla en detrimento del ala legalista de Cándido Nocedal. Vista la evolución del relato católico-monárquico de los últimos años, es difícil pensar que pudiera haber sucedido de otra manera.

⁵⁶ LR, 17-2-1872.

⁵⁷ LR, 8-1-1872.

3. Conclusiones

La aproximación al carlismo y a la contrarrevolución en general, concebidos como resultado de un conflicto dialéctico frente a los avances bruscos del liberalismo, dispone todavía de un largo recorrido potencial. Durante años se explotó la explicación dialéctica bajo la suposición de que impactos socio-económicos del liberalismo pudieron condicionar el carlismo. Sin embargo, rara vez se ha desarrollado en extenso la idea de que el carlismo supuso una respuesta integrista en lo político y cultural a unos cambios repentinos provocados por la izquierda política. Esta deriva brusca de la axiología político-religiosa-cultural provocó una reacción virulenta en dirección contraria de parte del "conservadurismo sociológico español" que le hizo adscribirse o apoyar las soluciones más extremas de la derecha, léase, el carlismo.

Ha sido también lugar común identificar estos miedos en relación al conflicto religioso del momento entre el catolicismo y las autoridades del Sexenio. Nos gustaría matizar esta afirmación. Durante todo el periodo estudiado la Comunión Católico-Monárquica no cesó de defender el predominio de los católicos dentro de la población española. A pesar de los signos de anticlericalismo o de las muestras de libertad de pensamiento que dentro de la sociedad española cada vez cuestionaban más y en mejores círculos el mensaje ortodoxo de la Iglesia, es difícil negar la gran parte de verdad que tenía esta asunción por parte de la Comunión. Sin embargo, en el momento de mayor éxito electoral del partido, durante las elecciones legislativas de 1871, se alcanzaron sólo 51 escaños de un total de 391, es decir, apenas un 13%. Parece evidente que la gran masa de católicos del país no se alineaba con las tesis integristas de la jerarquía católica o del carlismo.

Por eso, plantear el fenómeno carlista como un mero conflicto religioso entre el catolicismo y el liberalismo parece insuficiente, como lo han reconocido la mayor parte de los historiadores. Lo fue desde luego a nivel político, mediante el enfrentamiento de sus respectivos dirigentes. Lo fue tal vez en ciertas áreas rurales por el gran poder aglomerante de los sacerdotes de aldea. No parece que fuera lo mismo entre el común de la población española. Por eso parece más correcto hablar de sensibilidades dentro

del catolicismo, entre un sector más liberal y otro más autoritario, que hicieron llevar a algunos de ellos a posiciones extremas e incluso insurgentes.

Para conocer la naturaleza de este choque, dado que los cambios llegan en aluvión y al mismo tiempo, se ha intentado desagregar los factores detonantes desde la llegada de la revolución de 1868 hasta el estallido de la guerra carlista.

A lo largo del periodo se ha observado una evolución desde una relativa aceptación de la revolución durante el primer mes (subdiscurso valle) hasta un tono apocalíptico y belicista que presagia la propia guerra (subdiscurso pico), pasando en la transición por un tono grave en el que prima la discusión de corte argumental (subdiscurso meseta). Cada uno responde a unos desencadenantes que podemos resumir en:

- la llegada de una *legislación democrática* (sufragio universal, libertad de prensa, asociación y reunión, principalmente), no suscita en el grupo una respuesta visceral en absoluto, sino que encontramos un tono tranquilo de burla y mofa motivado por la percepción de la inocencia de tales intenciones, por las supuestas contradicciones encontradas en el discurso democrático y por la previsible deriva hacia la anarquía que se presupone en toda delegación de autoridad. La llegada democrática no supone un reto, al menos traumático, a las concepciones patriarcales y autoritarias de parte de la sociedad, como se aventuró en un principio como hipótesis.

- las *medidas secularizadoras* del Estado y ciertas acciones anticlericales, sorprendentemente, no provocan la sustitución de este primer subdiscurso por uno ya catastrofista o belicista, sino que por el contrario se pasa a un subdiscurso de tipo medio en el que prima el tono luctuoso y grave y un esfuerzo tremendo por desarrollar argumentos convincentes para impedir la implantación de las medidas señaladas.

- El “subdiscurso pico” (apocalíptico, belicista, trascendente) aparece en el momento en que se producen alteraciones serias del orden público. Una sorpresa encontrada es que este subdiscurso “pico” aparece también fugazmente cuando la ruptura de la Conciliación conduce a una crisis de gobierno. El mundo católico-monárquico, cuando observa desunión política gubernamental, cree hallar la

confirmación del relato previo, según el cual toda negación de la autoridad católica lleva al caos. En consecuencia, entra en efervescencia.

Incluso más sorprendente ha resultado la importancia de los factores exteriores y del clima político europeo. Decisiva es, en este caso, la guerra franco-prusiana en la permanencia, ya sin paréntesis, de este “subdiscurso pico”. El estallido de este conflicto bélico fue interpretado en el mundo católico-monárquico como la llegada de la gran guerra final de expiación en la que, al modo que se narra en el Apocalipsis, se purgarían los pecados de la humanidad y se daría comienzo a un nuevo Reino de Dios. La invasión de Roma por los ejércitos de Víctor Manuel o la Comuna de París no funcionaron tanto como detonantes sino como síntomas, en tanto que no hicieron sino confirmar la veracidad de un relato según el cual el mundo estaba siendo ocupado por las fuerzas del Mal y por tanto se acercaba a su crisis definitiva.

En este sentido, cabe reafirmarse en los puntos de partida metodológico del análisis del discurso: los conceptos y, en este caso, los relatos del mundo de la Comunión Católico-Monárquica, orientaron la comprensión y la acción del grupo hasta el punto de alcanzar un notable distanciamiento de la realidad objetiva, un ensimismamiento ideológico que comenzaba y acababa en las formas de su propio relato, lo cual puede ayudarnos a entender incluso la inoportunidad del propio levantamiento carlista de 1872, ya que se dio, al menos en la primera fase de la guerra, dentro de una sorprendente carencia de condiciones objetivas. Cabe también matizar que este ensimismamiento fue en alza a lo largo del periodo estudiado. Mientras que en los primeros compases de la revolución priman los argumentos racionales, conforme avanza el Sexenio estos van dando paso a visiones y posiciones más pasionales e irracionales hasta conducir a una contienda que, tal vez por estas causas, les condujo a un completo fracaso.



ARTÍCULOS

**LA CONFIGURACIÓN DE UN NACIONALISMO GALLEGO
CONSERVADURISTA EN LA SEGUNDA REPÚBLICA: DEREITA
GALEGUISTA**

**The configuration of Galician “conservadurista” nationalism in
the Second Republic: Dereita Galeguista**

Javier I. Senín Álvarez

Universidad de Santiago de Compostela (USC)

javiersenin@hotmail.com

Recibido: 21-11-2016 - **Aceptado:** 15-03-2017

Cómo citar este artículo/Citation:

Javier I. SENÍN ÁLVAREZ (2018), “La configuración de un nacionalismo gallego conservadurista en la Segunda República: Dereita Galeguista”, *Hispania Nova*, 16, págs. 41 a 68, DOI: <https://doi.org/10.20318/hn.2018.4031>

Copyright: © HISPANIA NOVA es una revista debidamente registrada, con ISSN 1138-7319 y Depósito Legal M 9472-1998. Los textos publicados en esta revista están –si no se indica lo contrario– bajo una licencia [Reconocimiento-Sin obras derivadas 3.0 España](https://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es) de Creative Commons. Puede copiarlos, distribuirlos y comunicarlos públicamente siempre que cite su autor y la revista y la institución que los publica y no haga con ellos obras derivadas. La licencia completa se puede consultar en: <http://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es>

Resumen: El Partido Galeguista constituyó la formación política más relevante de todas las surgidas a raíz de las nuevas posibilidades brindadas al nacionalismo gallego por parte de la Segunda República. A pesar de aglutinar en su seno a nacionalistas gallegos de derechas e izquierdas, el PG supo intervenir en la arena política gallega y española de un modo unitario y sin grandes tensiones internas, siendo el contexto político estatal el que terminó por inclinar al partido hacia la izquierda española para frenar a las derechas del país. Este estudio analiza las divergencias surgidas entre los sectores izquierdistas y conservadores del PG, las causas que condujeron a los segundos a escindirse (primero en Pontevedra y después en Ourense y Santiago) y las derivaciones de las sucesivas rupturas, materializadas en la creación de Dereita Galeguista.

República..

Palabras clave: nacionalismo, Galicia, conservadurismo, religión, Dereita Galeguista, Segunda

Abstract: The Partido Galeguista constituted the most relevant political formation of all those arisen as a result of the new possibilities offered to the Galician nationalism by the Second Republic. In spite of bringing together right-wing and left-wing Galician nationalists, the PG was able to intervene in the Galician and Spanish political arena in a unitary way and without major internal tensions, with the state political context ending up by inclining the party towards Left Spanish to curb the country's rights. This study analyzes the divergences between the leftist and

conservative sectors of the PG, the causes that led the latter to split (first in Pontevedra and later in Ourense and Santiago) and the derivations of successive ruptures, materialized in the creation of Dereita Galeguista.

KeyWords: nationalism, Galicia, conservatism, religion, Dereita Galeguista, Second Republic.

I. Introducción

El final de la dictadura de Primo de Rivera, la descomposición de la monarquía y la instauración de la Segunda República otorgaron a los nacionalismos periféricos grandes esperanzas de cara a la consecución de sus pretensiones políticas. En Galicia, así como en Cataluña y en el País Vasco, pronto se inició un proceso estatutario para conseguir la mayor autonomía posible dentro del Estado español. En este contexto tuvo lugar el nacimiento del Partido Galeguista, una formación política que aunaba diferentes grupos y personalidades cuya última finalidad era el reconocimiento jurídico de la personalidad de Galicia.

Sin embargo, no tardarían en surgir diferencias y tensiones entre los miembros del partido, generando diversas facciones dentro del mismo y, finalmente, su fragmentación. La posible alianza del PG con las izquierdas de ámbito nacional, junto con otras cuestiones igualmente tóxicas para la unidad de la formación política tales como la religión, darían lugar a la creación primero de la Dereita Galeguista de Pontevedra y, posteriormente, de las de Ourense y Santiago. Finalmente, ambas se fundirían en una única Dereita Galeguista, entendida como un grupo político activo en la lucha por la afirmación nacional de Galicia pero de signo tradicional y conservador.

Dereita Galeguista tuvo miembros destacados del galleguismo del momento, entre los que cabe mencionar al menos a Filgueira Valverde y Vicente Risco, y pese a su corta vida tuvo una actitud muy activa en las cuestiones políticas más relevantes del momento. Así, si bien las grandes divergencias con el sector más izquierdista del Partido Galeguista no habían permitido la permanencia en el mismo de buena parte de su facción conservadora, la nueva Dereita Galeguista trató de aunar igualmente los esfuerzos de todos los grupos políticos nacionalistas de Galicia en pos de un buen resultado en el proceso autonómico.

A pesar de que el Partido Galeguista surgió a raíz de un problema que atañía a todos los gallegos y pretendió solucionarlo mediante la unión de todos ellos, resulta verdaderamente difícil imaginar un programa político satisfactorio para todos los sectores de la sociedad y posicionamientos ideológicos únicamente por ostentar la bandera de la soberanía nacional. Así lo planteaba Lois Manteiga a mediados de 1935:

«Eu non creo que baixo ningún conceito se poidan axuntar antagónicas tendenzas políticas. Como poden ir xuntos un comunista i-un cristián? eu non o sei, nin-o logro comprender. De ahí que todo ese preito de dereitas i-ezquerdas dentro do galeguismo ademáis de parecerme nefasto, antóxaseme algo así como un suterfuxio pra esconder a carenza de acción real. Eu sei que dada a cativeza numérica do Partido Galeguista, falar de divisións dentro del, arrepiá un pouco. Pro é que hai que insistir na nulidade dun partido con esa mistura tan antagónica. Por qué non ha de haber galeguistas de dereitas e galeguistas de esquerdas, si estas verbas queren decir algo? Un programa político é unha reifa de cousas concretas. Un partido non se pode faguer baixo ese rubro só da autonomía; ésta ha se querer pra algo»¹.

Este estudio parte, pues, de la curiosidad suscitada por una formación simplemente galleguista y, al menos en un principio, desideologizada. Un partido político de estas características, y más aún en el crispado contexto en el que se ubica, está llamado al enfrentamiento interno. El principal objetivo de esta investigación es estudiar las tensiones producidas dentro del PG, las cuales dieron lugar a la escisión primero de la Dereita Galeguista de Pontevedra y después de las de Ourense y Santiago, y analizar la historia de estas formaciones y de Dereita Galeguista, la cual no es sino el resultado de la unión de aquéllas. De este modo, se tratará de llevar a cabo un estudio monográfico de la DG atendiendo, especialmente, a las siguientes cuestiones: ¿Cómo han convivido la derecha y la izquierda galleguistas dentro del PG? ¿Qué motivaciones se han impuesto en las sucesivas escisiones llevadas a cabo por el sector conservador del partido? ¿Cuáles han sido las consecuencias de dichas escisiones? ¿Qué planteamientos ideológicos ostentó Dereita Galeguista? ¿Cómo transcurrió su corta vida en la arena política del momento y en el seno de la propia sociedad gallega de la Segunda República?

Para contestar a todas estas cuestiones es preciso realizar un exhaustivo análisis de las fuentes que se encuentran a nuestra disposición, y de entre ellas las

¹ Lois MANTEIGA, "Da nosa propia contemprazón. II", *Alento*, 10-11-12 (1935), pág. 211.

más aprovechables son, sin duda, las publicaciones periódicas de ámbito gallego. A *Nosa Terra*, periódico primero de las Irmandades da Fala y después del Partido Galleguista, constituye una herramienta imprescindible para seguir la historia de este partido y de todos los sucesos acaecidos en la Galicia republicana, siendo nuestra fuente de referencia principal. No obstante, *El Pueblo Gallego* o el *Heraldo de Galicia* son también indispensables para seguir la pista de las Dereitas Galeguistas, publicándose, de hecho, algunos documentos de importancia pertenecientes a estas formaciones en dichos órganos. En menor medida, aunque con cierto protagonismo, serán consultados *El Compostelano* o los artículos políticos de *Alento*, mientras que otras publicaciones de la talla del *Faro de Vigo* o *La Voz de Galicia* serán útiles sólo de forma ocasional.

2. Estado de la cuestión

Dereita Galeguista ha sido siempre una formación política relativamente conocida debido a la enorme popularidad de algunos de sus grandes representantes, como Filgueira Valverde o Vicente Risco. No obstante, y a pesar de que estas y otras figuras del galleguismo hayan sido objeto de grandes estudios a lo largo de las últimas décadas, nunca se ha llevado a cabo un análisis profundo de Dereita Galeguista con una monografía minuciosa y concreta como resultado.

Ahora bien, esta afirmación debe ser matizada, pues han sido varios los historiadores que han dedicado a este grupo político una parte de trabajos más amplios sobre la historia del galleguismo. Así, cuando en 1985 Xavier Castro publicó *O galeguismo na encrucillada republicana* dedicó un capítulo de su segundo volumen al estudio de la creación de las diversas Dereitas Galeguistas, así como sus programas, su unificación en un solo partido político e incluso al análisis de la sociología de sus miembros y del papel jugado por los mismos en el proceso estatutario de Galicia². Del mismo modo Justo Beramendi, en su *De provincia a nación. Historia do galeguismo político* (2007), que no es sino el resultado de diversas décadas de fructíferas investigaciones sobre el galleguismo, dedica un apartado a la Dereita Galeguista que,

² Xavier CASTRO PÉREZ, *O galeguismo na encrucillada republicana* (vol. 2), Ourense, Diputación Provincial, 1985.

a pesar de limitarse a un puñado de páginas, resulta muy completo al enmarcarse dentro de una obra muy minuciosa que recorre toda la historia del galleguismo desde la época del provincialismo hasta la época de la Galicia autonómica y se detiene a analizar múltiples aspectos del mismo³.

Más abundantes son las obras que incorporan estudios sobre el *Partido Galeguista* y que, por ende, hacen referencia (e incluso, en ocasiones, ofrecen datos de gran relevancia) a la Dereita Galeguista. Tal es el caso de *Los partidos políticos y la autonomía de Galicia, 1931-1936* (1976), en la que Alfonso Bozzo lleva a cabo un retrato muy ilustrativo de la arena política de la Segunda República con la cuestión autonómica de fondo y destaca, en su vinculación con la Dereita Galeguista, los intentos de la misma por neutralizar la ideologización del proceso⁴. Sin embargo, será Beramendi el encargado de ofrecer los estudios más relevantes sobre el *Partido Galeguista* y su relación con la historia del galleguismo, ofreciendo investigaciones verdaderamente interesantes sobre la identidad nacional y su historia en sus intervenciones en *Los nacionalismos en la España de la II República* (1991), *Los 98 Ibéricos y el Mar* (1998) o *La España de los nacionalismos y las autonomías* (2001)⁵.

El mismo autor elaboró en 1981 un gran trabajo acerca de *Vicente Risco y el nacionalismo gallego* que resulta muy útil para la comprensión de la escisión acaecida en el seno del Partido Galeguista y los problemas formados en torno al tema del Estatuto, todo ello en un amplio marco de la historia del nacionalismo gallego⁶. Otras obras han recogido, antes y después y a lo largo de las décadas, datos de utilidad sobre el programa nacionalista, la ideología y la historia política de Risco, como

³ Justo BERAMENDI, *De provincia a nación. Historia do galeguismo político*, Vigo, Xerais, 2007.

⁴ Alfonso ALFONSO BOZZO, *Los partidos políticos y la autonomía de Galicia. 1931-1936*, Madrid, Akal, 1976.

⁵ Véanse Justo BERAMENDI, "El Partido Galleguista y poco más. Organización e ideologías del nacionalismo gallego en la II República", en Justo BERAMENDI y Bernardo MÁIZ, (eds.): *Los nacionalismos en la España de la II República*, 1991; ÍD., "Identidad nacional e identidad regional en España entre la Guerra del Francés y la Guerra Civil", en *Los 98 Ibéricos y el Mar, III: El Estado y la Política*, Madrid-Lisboa, Sociedad Estatal Lisboa '98, 1998, pp. 187-215; e ÍD., "La dinámica truncada del Partido Galeguista", en José Luis de la GRANJA, Justo BERAMENDI y Pere ANGUERA, *La España de los nacionalismos y las autonomías*, Madrid, Síntesis, 2001, pp. 154-164.

⁶ Justo BERAMENDI, *Vicente Risco no nacionalismo galego* (2 vols.), Santiago de Compostela, Edicións do Cerne, 1981.

ejemplifican los libros *Vicente Risco na cultura galega* (1963), de Ramón LUGRÍS⁷; *Vicente Risco* (1981), de Carlos Casares⁸; *Nacionalismo gallego. La ideología de Vicente Risco* (1981), de Francisco Bobillo⁹; u *O nacionalismo kármico de Vicente Risco* (2000), de Joaquim Ventura¹⁰. Figueira Valverde también ha sido objeto de análisis en diversas ocasiones, incluyéndose un artículo sobre él escrito por García Alén en la *Gran Enciclopedia Gallega* de 1974¹¹ y siendo homenajeado por instituciones de gran prestigio cultural, como en *Xosé Filgueira Valverde. 1906-1996. Un século en Galicia*, en la cual se describe la personalidad de Filgueira, sus ideales religiosos y su participación en el Partido Galeguista y Dereita Galeguista¹².

3. El Partido Galeguista, una formación política para todos los gallegos

El republicanismo español y el nacionalismo gallego explotaron en la arena política de modo paralelo; sin embargo, el galleguismo todavía no se había armado lo suficiente para el advenimiento de la República, permaneciendo disperso en pequeños grupos políticos de poca trascendencia. Cuando aquella llegó no se hicieron esperar las declaraciones federalistas¹³ y, en general, la esperanza de poder habitar una Galicia autónoma y libre¹⁴.

⁷ Ramón LUGRÍS, *Vicente Risco na cultura galega*; Vigo, Galaxia, 1963.

⁸ Carlos CASARES, *Vicente Risco*, Vigo, Galaxia, 1981.

⁹ Francisco BOBILLO, *Nacionalismo gallego. La ideología de Vicente Risco*, Madrid, Akal, 1981.

¹⁰ Joaquim VENTURA, *O nacionalismo kármico de Vicente Risco*, Santiago de Compostela, Laiovento, 2000.

¹¹ Alfredo GARCÍA ALÉN, "Filgueira Valverde, Xosé Fernando", en VV. AA., *Gran Enciclopedia Gallega*, tomo 13, Vitoria, Silverio Cañada, 1974.

¹² Xosé Carlos VALLE PÉREZ, (ed.): *Xosé Filgueira Valverde. 1906-1996. Un século en Galicia*, Pontevedra, Museo de Pontevedra y Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, 2007.

¹³ Amor, Risco, Otero Pedrayo y otros destacados galleguistas del momento hicieron público en mayo un escrito mostrando su actitud proclive a la creación de una República federal, al igual que el Partido Nacionalista Republicano y las Irmandades da Fala. "O nacionalismo galego e o momento actual. Declaración de fe republicana dos nazonalistas galegos", *A Nosa Terra*, 283 (1931), pp. 2-3.

¹⁴ La visión habitual del contexto es apreciable a través del ejemplo de Víctor Casas, quien interpretó que «desapareceron xa os grandes oustáculos que se oponían á liberación da nos aterra. A monarquía e o caciquismo». Víctor CASAS, "Do momento", *Ídem*, pág. 5.

Para cumplir los sueños del galleguismo era fundamental, no obstante, utilizar como herramienta política un gran partido de ese signo, como ya lo habían expresado en febrero de 1931 los nacionalistas galaico-porteños en una *A Nosa Terra* todavía vinculada a las Irmandades da Fala:

«La solución en que estriba todo el porvenir político de Galicia, sólo puede hallarse en la creación de un partido político gallego, republicano y galleguista. En lo espiritual y cultural nadie puede negar que se va de la periferia al centro. En lo político, en cambio aún se actúa del centro a la periferia. Dentro de poco tiempo —ahora ya— resultará ridículo que un republicano de Cataluña industrial, de Andalucía latifundista y del minifundio gallego, hablen en el parlamento un mismo lenguaje principista e ideológico, de igual origen exótico. Se va, indiscutiblemente, a que cada tendencia política posea su respectivo acento regional o nacional. Cataluña y Vasconia dieron ya su paso en este sentido. Galicia, no. Y Galicia debe darlo cuanto antes creando su propio partido, terminando de una vez con esas hijuelas sin savia de los partidos tradicionales españoles, así de la derecha como de la izquierda»¹⁵.

Unos meses después, en junio, Vicente Risco declaraba en la misma publicación periódica que

«A maioría dos galegos de todol-os partidos queren hoxe a autonomía. Compre, pol-o tanto convencelos de duas cousas:

Primeira: que o problema da autonomía debe ser anteposto niste instante a todo outro. Porque non facelo, porá en perigo o conqwerimento da autonomía. Non debemos consentir qu'isto seña posposto. A anteposición d'outros problemas, por parte do Goberno ou por parte dos partidos, poden non ser mais que armas e pretextos para soslayar a custión, fuxir d'ela ou desbotala.

Segunda: que dianted'iste problema, todo intrés ou diferenza partidista debe desaparecer, pol-o momento; qu'agora convén diante de nada, a unión de todol-os galegos para esta finalidade común. O arredarse do fronte úñeco autonomista pode constituir unha treición contra Galiza, de consecuencias irreparábeles para o noso pobo»¹⁶.

Finalmente, en diciembre alguien señalaba en el órgano de las Irmandades da Fala que

¹⁵ “Ao decorrel-os días”, *A Nosa Terra*, 280 (1931), pág. 2.

¹⁶ Vicente RISCO, “Cumprindo co noso deber”, *A Nosa Terra*, 284 (1931), pág. 3.

«Todol-os partidos republicanos levaban a federación nos seus programas, cousa que logo se esqueceron de levar a practica, influidos tal vez pol-o ambiente e os intereses de Madrid. Con federación non haberia seguramente privilexios para ningunha rexión, pois os Estatutos non van a ser iguais. Isto é contrario democracia porque Galicia ten mais dereito á autonomía que Cataluña, a súa liberdade convenlle mais a España, xa que somentes Galicia pode facer o casamento dos pobos hispanos. Non quere privilexios para Galicia, senon igualdade dentro do réxime federal.

Pero Galicia non vai renunciar os seus dereitos. Hai que formular un partido republicano autonomista, con programa de absoluta claridade e deputados comprometidos e defendel-a autonomía; un partido baseado sobre principios xurídicos de liberdade económica e social. Este partido ten que ser republicano porque Galicia ten unha tradición anti-monárquica»¹⁷.

La creación del Partido Galeguista correspondía, pues, a una necesidad del pueblo gallego por encima de sus clases sociales y posiciones ideológicas; se trataba, al fin y al cabo, de un gran frente que defendiese los intereses gallegos en un momento de relativa abertura al autonomismo por parte del Estado. Con el telón de fondo de un Estatuto «que non ten os inconvenientes esquerdistas de Cataluña nin os dereitistas de Vasconia»¹⁸, los días cinco y seis de diciembre de 1931 se celebró en Pontevedra la VII Asamblea del Nacionalismo Gallego, en la cual quedó configurada la unión del galleguismo bajo una única dirección¹⁹. El día siete se terminó el programa fundacional del Partido Galeguista, que sería publicado en el número de enero de 1932 de *A Nosa Terra*.

Sus principios ideológicos encontraban sus influencias en la I Samblea Nacionalista, celebrada en Lugo en noviembre de 1918 y cuyos resultados se habían publicado no casualmente en el número de marzo de la misma publicación²⁰. Galicia era caracterizada como una entidad con personalidad propia, republicana y con derecho a la autodeterminación, además de anti-imperialista, pacifista y proclive al federalismo internacional. Su organización, bastante descentralizada, debía estar en manos de sus ciudadanos, apostando por una fórmula con elementos de democracia

¹⁷ “O porvir dos partidos republicanos en Galicia”, *A Nosa Terra*, 290 (1931), pág. 5.

¹⁸ Amaro de VILAMELLE, “Faiscas”, *A Nosa Terra*, 287 (1931), pág. 7.

¹⁹ “Ao recorrel-os días”, *A Nosa Terra*, 291 (1932), pág. 1.

²⁰ Véase “O noso programa”, *A Nosa Terra*, 281 (1931), pp. 4-5.

directa, aun existiendo una elección proporcional en la Cámara, y por la igualdad de derechos políticos para el sexo femenino.

En el ámbito laboral se aseguraba la aplicación de las normas internacionales y el reconocimiento de derechos sindicales, mientras que en el agro se instaba a mejorar la organización y sindicación, la repoblación forestal, la educación rural y la liberación de cargas para los trabajadores de la tierra, que sería considerada como herramienta de trabajo. En el mar, por su parte, el partido pretendía el retorno a los principios colectivistas pesqueros, la desgravación de sus productos, su protección y la modernización de los puertos.

En cuanto al régimen fiscal urgía desvincularse del Estado y suprimir diversos impuestos, a la vez que establecer uno progresivo sobre la renta. En materia de cultura Galicia ejercería soberanía plena sobre su patrimonio y el idioma gallego sería establecido en la enseñanza, pero ostentaría cooficialidad junto con el castellano en Galicia. Finalmente, las cuestiones judiciales más destacadas serían el reconocimiento de las modalidades del derecho civil gallego, la igualdad de derechos civiles de la mujer en caso de la emigración del marido y la amplitud del derecho de expropiación de cara a la socialización de empresas, riquezas naturales y municipalización de servicios públicos²¹.

Con un programa de corte bastante progresista y *A Nosa Terra* como órgano de expresión²², el Partido Galeguista daba sus primeros pasos en el seno de la República. Desde el primer momento manifestó su disposición e interés a colaborar en pos del Estatuto²³, que se convertiría en el principal objetivo de su existencia, y efectivamente se hizo con un cómodo lugar en la larga lucha por su creación. Así lo contaba el propio partido a mediados de 1933:

«O Partido fixo unha campaña estatutista intensa e afervoadada e levóu despóis ao Parlamento do Estado a protesta enérxica de Galicia ante o trato, desconsiderado, desigual e inxusto, dun Goberno central, que, pra môr indiñación,

²¹ “Programa do Partido Galeguista”, *A Nosa Terra*, 291 (1932), pp. 4-5.

²² En febrero esta publicación advertía a sus lectores de que «por acordo do Partido Galeguista “A NOSA TERRA” será dende agora órgao oficial do Partido». “Aos lectores”, *A Nosa Terra*, 292 (1932), pág. 1.

²³ “A posición do partido diante do Estatuto”, *A Nosa Terra*, 294 (1932), pág. 1.

se chamaba autonomista e puxera en atender ás peticións dos outros pobos a máis grande dilixencia.

O resultado desta laboura, que na môr parte das ocasións tivemos que facer compretamente soios, sen querer reparar na falla de asistencia dos que tiñan o mesmo compromiso que nós, foi a publicación do decreto no que se autorizóu o plebiscito e por virtude do que se deu validez legal aos acordos da Asambrea de Compostela quedando recoñecida a personalidade do Comité nomeado por acordó dos Concellos galegos.

Galicia —por obra principal e casi escrusiva do Partido Galeguista— dispón xa de medios para conquistar axiña a facultade de se diñificar gobernándose de seu e ceibándose de camiño da môr parte dos danos e inxustizas de que é ouxeto. O Partido cumpliu, pois, a súa misión e a primeira parte dos seus compromisos»²⁴.

Las grandes personalidades del futuro PG habían acudido a la Asamblea pro-Estatuto reunida por iniciativa de la ORGA el 4 de junio de 1931, y la cual aunó las fuerzas de diversos ayuntamientos, diputaciones provinciales, partidos, sindicatos y otras instituciones gallegas con objeto de presentar hasta cuatro proyectos de Estatuto para Galicia. El siguiente gran paso en relación con el proceso autonómico lo daría el Ayuntamiento de Santiago en abril de 1932, al hacer un llamamiento a otras corporaciones gallegas para materializar el Estatuto, cuyo resultado sería la Asamblea del 3 de julio de ese año en el que diferentes partidos políticos, asociaciones y entidades políticas y culturales establecían la creación de una comisión encargada de redactar el texto estatutario que, finalmente, sería aprobado en la Asamblea de Ayuntamientos celebrada en Santiago los días 17, 18 y 19 de diciembre del mismo año²⁵.

De forma paralela a esta incansable lucha por un Estatuto que no sería aprobado sino en la recta final de la Segunda República, la propia organización y estructura del Partido Galeguista fue creciendo y perfeccionándose a lo largo de los meses e incluso de los años. Mientras tanto, sus tres diputados (Castelao, Otero Pedrayo y Suárez Picayo) luchaban en las Cortes, los mítines, pasquines y conferencias se multiplicaban, los Grupos se vitalizaban o se creaban otros nuevos y

²⁴ “A posición do Partido Galeguista diante do Estatuto”, *A Nosa Terra*, 298 (1933), pág. 3.

²⁵ Fernando SALGADO, “El Estatuto gallego del 36”, *Tiempo de Historia*, 22 (1976), pp. 25-28.

una Federación de Mocedades Galeguistas ejercía como brazo joven de la formación política.

Pero el entusiasmo que había invadido los corazones de los galleguistas no tardaría en transformarse en decepción: el Tratado con Uruguay se traducía en una amenaza para la ganadería gallega²⁶, el Partido Radical no tenía intención de llegar a un acuerdo en cuanto al Estatuto²⁷ y, para mayor preocupación, las derechas españolas amenazaban las posibilidades autonomistas del PG hasta el punto de que, una vez en el gobierno, echarían por tierra la materialización del Estatuto gallego.

Se ha visto cómo los conceptos de izquierda y derecha fueron sacrificados por los galleguistas republicanos en aras de aglutinar a todos los nacionalistas gallegos dentro de un mismo partido. Esa unión, aparentemente fuerte y sólidamente forjada en un principio, terminaría debilitándose tras diversos acontecimientos que harían necesaria una inclinación del partido hacia uno u otro lado, para romperse con las sucesivas escisiones llevadas a cabo por parte de algunos de sus miembros más conservadores.

La paz entre las facciones, nunca del todo unidas, se mantuvo durante los primeros años, y el propio partido se encargó en reiteradas ocasiones de recordar que en Galicia no existían derechas e izquierdas, sino galleguistas. En el día de Galicia de 1932 se instaba a la colaboración de todos los gallegos «sen mengua das diferenzas ideolóxicas, mais esquecendo persoalismos políticos e retesías locais»²⁸, y la defensa que se hizo de un Otero Pedrayo «católico sinceiro, facendo uso da liberdade que aos afiliados concede n-iste punto o Partido» cuando *El Ideal Gallego* arremetió contra él, venía a demostrarlo²⁹.

Aún así, en el mismo número que hacía esta declaración recibía la constitución de la Unión Socialista Gallega (USG) del modo siguiente: «dentro d-unha Galicia xa dona dos seus destiños e ceibe para se gobernar de seu, como conveña a total-as

²⁶ *A Nosa Terra*, 304 (1933), pág. 1.

²⁷ “O Partido Galeguista ao país galego”, *A Nosa Terra*, 309 (1933), pág. 4.

²⁸ “O Partido Galeguista a-o país no día de Galicia de 1932”, *A Nosa Terra*, 295 (Núm. Extraordinario, 1932), p. 2.

²⁹ “Coa república e contra a reacción do absolutismo centralista”, *A Nosa Terra*, 296 (1932), pág. 1.

suas características, se teime despois de establecer normas socialistas, parécenos moi lexítimo», aunque también declaraba que «non existe na nosa Terra un partido d-esquerda galeguista típicamente marxista. ¿Causas d-elo? Non temos de nos pôr, n-iste intre, â sua precura»³⁰.

En otras palabras, la ideologización de Galicia resultaba absurda, pero sólo mientras Galicia no estuviese constituida. Aunque esto ya lo había expresado Vicente Risco antes de la formación del partido, en realidad era una postura que contradecía el otro posicionamiento mediante el cual el PG justificaba la unión de sus ideológicamente inconexos miembros:

«A miudo, co pensamento posto na política española, se nos demanda se formamos un partido de dereitas ou de esquerdas. E inda, sobre o texto mesmo do noso programa fanse as interpretacións máis dispares e arbitrarias.

Nós topamos d-abondo xustificada esta desourentación por parte de xentes que viven unha política allea e queren medir as nosas aspiracións con módulos estranos. Porque os partidos centralizados loitan a cotío por encher con tópicos o valeiro do seu contido e por substituir con rubros a carencia de unha sinceira diferenciación doutriñal. E cando queren faguer o que chaman “política de realidades” refírense á política i-as realidades de outras terras, pero non da nosa.

Pol-a contra o Partido Galeguista posée unha tónica i-unha doutriña de seu. Unha tónica adquirida na longa tradición de loita pol-a unidade e pol-a liberdade de Galicia, a compenetrar en unha acción común de homes arredrados pol-a sua concepción relixiosa ou social en outros terreos (...) O galeguismo camiña, pois, cara unha posición orixinalmente galega e negaríase a sí mesmo se valeirase o contido do seu programa en moldes alleos»³¹.

De uno y otro modo, el partido no hacía sino intentar retrasar la inevitable ruptura, o convencerse a sí mismo y al pueblo gallego de que esta no tendría lugar porque Galicia no entendía de unas fórmulas —izquierdas y derechas— ajenas a ella y procedentes del exterior. Sin embargo, lo cierto era que existían descontentos en ambas facciones —porque, por supuesto, éstas eran una realidad—, y así el propio partido se lamentaba preocupado d que «ten sucedido que algúns elementos de

³⁰ “¿Pol-o bo camiño?”, *Ídem*, pág. 4.

³¹ “Dereitas i esquerdas”, *A Nosa Terra*, 304 (1933), pág. 4.

dereitas arredáronse do Partido pol-o programa, e bastantes elementos esquerdistas sántense defraudados pol-a táctica»³².

A finales de 1933 dejaría de ser preciso fingir que el galleguismo no entendía de ideologías, pues los nuevos «amos políticos de Galicia», aquellos aliados de la «traición», el «fraude» y el «centralismo», hacían necesaria a ojos del partido una alianza con cualquier elemento de izquierda que pudiese detener el avance de la derecha reaccionaria³³.

Esta posibilidad fue estudiada seriamente en la III Asamblea anual del PG, cuyo acuerdo más destacado fue el de colaborar con las fuerzas de izquierda por obligación del propio momento. En realidad primó la concordia sobre la división, aceptando incluso Risco, que tuvo la posibilidad de expresar su opinión con respecto a la futura alianza, que si el momento obligaba a un acercamiento del partido a la izquierda éste debía ser llevado a cabo, siempre que esto no implicase un cambio en el programa del PG, en su táctica ni discriminación hacia los miembros que pensasen de un modo diferente en cuanto a cuestiones polémicas de la arena política española del momento. Lo importante, para Risco, era mantener la unidad del partido y, como también expresaría Álvarez Gallego, que no se fuese del mismo ningún afiliado³⁴.

El sector derechista del partido se vio obligado, pues, a ceder ante las circunstancias, y aunque la unidad no se había roto sí se había abierto una honda brecha en el seno del PG. En realidad, la polémica que había existido siempre sobre las izquierdas y derechas que supuestamente no existían en Galicia quedaba resuelto a favor de las primeras, y así lo declaraba Carballo Calero poco después como si, de pronto, el galleguismo y la izquierda hubiesen caminado siempre de la mano a ojos de todos. Si antes el partido se empeñaba en hacer creer que izquierdas y derechas no significaban nada para el galleguismo, ahora eran sólo las derechas las que se desvinculaban del mismo:

³² “Dereitas i esquerdas”, *A Nosa Terra*, 312 (1933), pág. 2.

³³ “¿Unha nova posición?”, *A Nosa Terra*, 318 (1933), pág. 4.

³⁴ “A III Asambreaia anual do Partido Galeguista. Unha xornada histórica prâ Galeguidade e prâ Democracia Galega”, *A Nosa Terra*, 321 (1934), pp. 1 y ss.

«Os católicos de antre nós non poden sentirse identificados con tales xentes (la derecha). Cando agromóu unha esperanza, aínda que esvaída, en nós, das esquerdas partíu o aceso gorenteiro. É o preciso orientarse cara a esquerda, porque da dereita nada pode agardar Galicia.

(...) Somos xa esquerda, porque os galeguistas cristiáns sempre tiveron unha ampla visión dos problemas cuías solución programáticas definen o ezquerdismo. Saudemos respetuosamente á conciencia relixiosa.

(...) Dende o punto da ollada social, non hai dereitas no galeguismo»³⁵.

4. La primera escisión en el seno del PG: Dereita Galeguista de Pontevedra

Tras dos años de intensa actividad política, reflejada en el progresivo aumento de los afiliados del Partido, el galleguismo se vio notoriamente afectado por los sucesos que estaban teniendo lugar en Madrid y que habían conducido a Castelao y a Bóveda al destierro y al órgano *A Nosa Terra* a varios meses de suspensión. Así pues, en un clima crispado por la amenaza de las derechas españolas —que, obviamente, ponía también en jaque el proceso autonómico—, la tensión entre el izquierdismo y un conservadurismo reducido a galleguismo cristiano sólo era un elemento más del que preocuparse, y no el más relevante. Sin embargo, en abril de 1935 se producirían los primeros roces de gravedad entre ambas facciones.

El PG había mantenido, hasta su alianza con las formaciones republicanas de izquierda del país, una actitud desideologizada aun ostentando un programa de signo progresista. Desde ese momento dejaron de existir las alas izquierda y derecha del partido, pues la derecha se asociaba al reaccionario gobierno de la República y los conservadores galleguistas sólo se diferenciaban de la izquierda del partido en sus creencias religiosas. Así, con ocasión de una crítica a un número de *El Pueblo Gallego* en el que presumiblemente se manipularon datos de una opinión particular de *Raza Celta* sobre la posibilidad de crear un nuevo partido de decantarse el PG por la izquierda, éste declaraba que

³⁵ Ricardo CARBALLLO CALERO, “Xa somos esquerda”, *A Nosa Terra*, 323 (1934), pág. 1.

«Queda únicamente como liña divisoria o problema relixioso. Máis eso entre nós e sabido que non é. O Partido Galeguista remite esa custión inelegante e irrespeitosamente tratada por outros partidos, tanto de dereita que fán d-il un arma-coma de esquerda que fán d-il un odio a intimidade das consciencias. O Partido Galeguista, liberal e moderno, praitica, os máisimo respeito pras relixións, a máisima tolerancia»³⁶.

En realidad, el problema religioso y la preocupación por la cada vez más clara deriva izquierdista del partido caminaban unidos e inquietaban a buena parte del sector conservador del PG. En los meses que precedieron a la primera escisión es apreciable en los artículos de Risco (con toda seguridad el más interesado en la teoría galleguista de los futuros escindidos) una honda preocupación por una religión que él consideraba inherente al galleguismo³⁷. Quizá el fragmento más representativo de ello sea el siguiente:

«A relixión, que hai quen deixa de fora do cadro do galeguismo. E non pode ser. Nen pode ser galego inteiro quen non cree e confesa o que creeu e confesou decote, e cree e confesa aínda o pobo galego—non pode ter un concepto trascendente da Patria.

A estrutura social tradicional, que tamén hai quen coida de posíbele transformación. E non debe ser. Pende do sangue da nosa raza ben antiga, e pende na fe relixiosa que se fixo consustancial co-ela. Ir contra ela é ir contra do corpo e da y-alma de Galiza»³⁸.

De hecho Risco había defendido en reiteradas ocasiones el papel restaurador del nacionalismo, el valor de la religión dentro de ese proceso, fundamental al menos en el caso gallego, e incluso había encontrado mayores semejanzas en el nacionalismo gallego con el fascismo (el cual pretende una concentración de fuerzas en contra de las luchas políticas, de clase o de intereses particulares, poniendo por encima de eso el bien común, y pretende que la organización y legislación de la nación se adapten al modo de ser de la misma) que con el comunismo (que a veces defiende los derechos nacionales, pero el cual es universalista contrario a la cohesión nacional).

³⁶ «O Partido Galeguista, por enriba de dereitas i-esquerdas», *A Nosa Terra*, 354 (1935), pág. 1.

³⁷ De hecho, para Risco «iste movemento (el católico), e o das reivindicacións nacionás son os únicos que poden salvar o mundo», concluyendo que «cómpre chegar â síntese dos dous». Vicente RISCO, «Leria nova. O movemento católico», *Heraldo de Galicia*, pág. 1, 25/03/1935.

³⁸ Vicente RISCO, «Leria nova. Imos precisando mais», *Hidalgo de Galicia*, pág. 1, 18/02/1935.

Dando un paso más en su ideologización del nacionalismo, incluso se muestra receptivo a las ideas racistas, y es que si bien se niega a dar una respuesta rotunda («non diremos que sí nen que non, n-un asunto tan espiñento»), asegura que «o certo é que, na poboación galega, os elementos celta e germánico semellan predominantes, e dende logo máis abondosos que en ningunha outra tera da Península»³⁹.

En medio del crispado ambiente por la cada vez más alarmante inclinación del Partido hacia la izquierda, a inicios de 1935 la riña entre Risco y Castelao se manifestaba ya con fuerza. La visión del orensano sobre la actitud del PG ante el momento ya la conocemos; la de Castelao ante las enérgicas protestas de Risco es descrita por aquél en una carta enviada a Otero Pedrayo en enero de 1935:

«Risco escribeume, n'efeito, unha longa carta i-eu contesteulle con outra máis longa aínda. Non sei se a remataría de ler. Riso, que é un santo, ten dúas chatas: a de doerse porque non lle fan caso e a de botarse de adiviño. El ten razón e os demais tamén a teñen. A min pérceme que as preocupacións do Risco proveñen do medo que lle dá o trunfo. O Risco non é arriscado. Eu, en troques, teño fé cega no galeguismo, que chegará a ver o que a Galiza lle conveña. Risco quer metelo nos raíles do tren i-eu coido que debe ir por unha estrada ancha, unhas veces á esquerda e outras á dereita e sempre a bó paso. Eu presinto que a fuga esquerdistista da maoría do galeguismo non ten consistencia para rexer a verdadeira realidade galega e que a tendencia dereitista tampouco remediará os nosos alifaces. Galiza é un país de centro, no social e no económico, e o galeguismo non poderá ser outra cousa. E no aspecto moral ¿non é tamén de centro? O bandazo que dou car'a esquerda é debido a que unha terrible onda lle pegou no lado dereito e daría o bandazo car'a dereita se a onda viñese pol-a esquerda. ¿Pero é qué imos a ter sempre este temporal e non navegaremos algunha vez con estabilidade? Creo que o trunfo depende da nosa resistencia. Na carta que lle escribín a Risco dígolle, de seguro, moitas parvadas; pero creo que estou acertado no fondo»⁴⁰.

Y fue, probablemente, Otero Pedrayo quien advirtió a Castelao de las tentativas de Risco de fragmentar el PG y arrastrar a su facción conservadora a un nuevo partido galleguista de derechas. Castelao, enterado de estos acontecimientos, arremetió contra Risco muy duramente en la carta que transcribimos íntegramente a continuación:

³⁹ Vicente RISCO, "Nacionalismo gallego. III. Os objetivos", *Alento*, 5 (1934), pp. 84-86; ÍD., "Nacionalismo gallego. Formas modernas de nacionalismo", *Alento*, 7-8 (1935), pp. 157-163.

⁴⁰ Alfonso R. CASTELAO, "Carta a Ramón Otero Pedrayo. Badaxoz, 10 de xaneiro de 1935", en *Obras*, Vol. 6, Vigo, Galaxia, 2000, pp. 239-240.

«Querido Vicente: Un galeguista dos máis vellos danosa Irmandade, que dou mostras certas e verdadeiras de amor á nosa Terra (Tanto ou máis que ti e min, dentro das suas forzas) quéixase, e a meu xuicio con sobrada razón e motivo, da tua nova manía de excomulgar do galeguismo a quen non pensé coma ti.

Certas afirmacións tuas non poden tomarse ó pe da letra porque xurde delas unha intención política que non se axeita ás normas que sempre, sempre foron orgunlo dos galeguistas.

Non quero entrar no fondo do asunto e déixoche en paz coa tua conciencia. Fai e desfai o que queiras.

Supoño que terás recibido unha carta miña, longa de máis. Estou arrepentido de intervir perto de ti, pois agora decátome de que a ti o que che gusta é esto que estás facendo, e querendo eu facer un ben cicáis fixese mal...

Desfai o Partido dunha vez. Déixate de Lerias e ponte ó frente de quen che siga. Léivate contigo o mellor que temos e esterilízalle as enerxías que teñen. Eu quédome onde esou e coa carraxe do mesmo demo do inferno —ceibe de vencellos— seguirei na política aitiva, con quen sexa capaz de dar a vida e a ialma por Galiza, a Galiza que seña, a que poidamos lograr. Apertas»⁴¹.

En este contexto tuvo lugar la IV Asamblea del PG, desarrollada los días 20 y 21 de abril de 1935 en Santiago. Risco no acudió a ella, pero la intervención de otros miembros del Partido con objeto de exponer su preocupación y plantear salidas viables a la tensión izquierda-derecha demuestra que eran muchos los conservadores que veían una traición al galleguismo en el rumbo que el PG estaba tomando. Quizá el discurso más curioso fuera el de Otero Pedrayo que, preocupado por el hecho de que la mayor parte de la asamblea tuviese un modo de pensar diferente al suyo, planteó la posibilidad de rechazar cualquier tipo de vínculo con organizaciones de carácter marxista, lo cual fue rechazado por la asamblea como él mismo preveía; tras mostrar su rechazo del marxismo —al que, sin embargo, respetaba enormemente—, así como del derechismo al uso español, señaló que, aunque su propuesta no prosperara, él permanecería en el partido, como realmente hizo incluso después de las diversas escisiones. Banet Fontenla, por su parte, pidió al partido que sus interacciones con otras fuerzas se encaminasen en actos públicos hacia cauces galleguistas, dado el giro

⁴¹ Alfonso R. CASTELAO, “Carta a Vicente Risco. Sen lugar (Badaxoz), 1 de marzo de 1935”, en *Obras...*, *op. cit.*, pág. 245.

hacia la izquierda que la formación nacionalista había tomado; Mosquera, finalmente, planteó directamente la posibilidad de formar una organización de derechas⁴².

Y aunque Otero Pedrayo, Banet, Mosquera o Risco permanecieron en el partido a pesar de su manifiesto descontento para con el mismo, Filgueira Valverde, que había permanecido mudo y expectante durante las tensiones retratadas anteriormente, fue quien capitaneó la primera escisión del ala conservadora de la formación, si bien la mayor parte de la derecha galleguista no le acompañó a su camino. Tres días después de haberse cerrado la IV Asamblea del PG —la cual, por cierto, ratificaba la alianza con la izquierda nacional—, José Filgueira Valverde envió una carta al secretario general del partido, Manuel Gómez Román, expresándole sus deseos de darse de baja en el mismo. La carta, escrita en un tono más profundo y melancólico que enfadado y superficial, muestra las razones de Filgueira Valverde de romper con un partido al que respeta tanto en cuanto defiende el galleguismo, pero al que ya no puede pertenecer por hallarse ahora vinculado a fuerzas externas —españolas— que lo dominan y, encima, opuestas al cristianismo y a la tradición que tanto defiende Filgueira Valverde⁴³.

Así se explica la creación de Dereita Galeguista poco después. El 25 de mayo de 1935 Filgueira Valverde, José García Vidal, José Lino Sánchez, Darío Caramés, José Sesto López y José Martínez Tiscar firmaron un manifiesto en Pontevedra en el que esclarecían los puntos básicos del programa de la nueva Dereita Galeguista de Pontevedra y el cual fue publicado en diversos órganos de expresión de Galicia en las siguientes semanas. El naciente partido se declaraba galleguista y defensor de los particularismos de Galicia; por lo tanto, su idioma era visto como conductor de la cultura, exponente de la misma y factor de su creación, además de herramienta para mantener el alma de Galicia. La religión, que había sido uno de los grandes motivos que habían originado la escisión, era defendida en múltiples modos y formas y valorada de un modo individual y colectivo, incluso moral y político. Véase el apartado completo:

⁴² “A IV Asambreira do partido”, *A Nosa Terra*, 363 (1935), pág. 3.

⁴³ Esta carta, redactada por Filgueira Valverde el 23 de abril de 1935 en Pontevedra, ha sido consultada en Xavier CASTRO PÉREZ, *O galeguismo...*, op. cit., vol. 2, pág. 899.

«O respecto a creencia relixiosa e á práctica do seu culto é postulado de liberdade individual de conciencia, é socialmente un elemento de intregación política. Consideramos a defensa dos valores espirituales do noso pobo vinculada á defensa do esprito Cristián que os informe. Sostemos o dereito a profesar, practicar, i-ensinar púbricamente a Relixión Católica. Como creentes e como galegos non soio nos oporemos a descristianización de Galicia, senón que intentaremos levar á vida intelectual e a vida lexislativa solucións cristiáns. Exaltando o valor da xerarquía eclesiásticas na vida do noso pobo, non dudaríamos en destiñar fondos públicos, cando a Constitución do Estado o permita, a mellorar as institucións formadoras do creero, para que poida de cheo cumprir a súa misión moralizadora i-evanxélica»⁴⁴.

Por otro lado, apuesta por la democracia y arremete tanto contra el marxismo, incompatible con el galleguismo por aspirar a la «dexeneración das culturas nun internacionalismo con idioma único e cultura proletaria única», como contra el fascismo, cuyo Estado «absorbe o cidadán e descoñece os seus dereitos». Económicamente se ubica dentro del cooperativismo, que describe como una «democracia de pequenos propietarios e de produtores organizados cooperativamente que teñen de actividade económica un concepto subordinado ao senso moral dos fins humanos», y se muestra preocupado por los problemas económicos particulares de Galicia, puesto que la sociedad de la misma «descansa na organización rural e mariñeira». Finalmente, se declara autonomista, republicano y repetuoso para con los demás partidos gallegos, estrechando especialmente la mano del Partido Galeguista⁴⁵.

Por otro lado, las reacciones ante la escisión de Dereita Galeguista no se hicieron esperar dentro del PG, y en diversas publicaciones tanto la nueva formación como sus miembros —y especialmente, Filgueira Valverde— fueron atacados duramente. Quizá el más destacado enemigo del nuevo partido fuera Castelao, quien reaccionó al enterarse del siguiente modo:

«Quero que seipan os firmantes do manifesto e todos cantos acudan á súa chamada, que eu, galeguista nato, opoñereime a calquera entendimento con eles,

⁴⁴ “Dereita Galeguista de Pontevedra”, *A Nosa Terra*, 370 (1935), pág. 4.

⁴⁵ *Ibidem*.

porque non creo na fortaleza dos seus sentimentos patriotísticos nin estou disposto a deixarme convencer con adoas de vidro»⁴⁶.

Además decía de estos conservadores que «poñen a Galiza por debaixo de outos intreses, que nin transiquera son espirituales», y señalaba que «un galeguista verdadeiramente Cristián non ten porqué arredarse do noso parrido, nin para salvar a nosa Terra nin para salvar a súa alma»⁴⁷. En definitiva, la pacífica ruptura que había planeado Filgueira sería, al menos con algunos de sus antiguos compañeros, difícil de llevar a cabo dadas las hostilidades que hacia la nueva formación existían en el seno del galleguismo. Por suerte para la derecha galleguista todavía había algunos miembros importantes del PG decididos a imponer la comprensión y la paz entre los gallegos, y así Bóveda (aunque movido, posiblemente, por los lazos familiares que le unían a algún miembro de Dereita Galeguista) arremetió contra los ataques lanzados sobre Filgueira y los suyos, los cuales, dice, «me dieron como cousa propia», y señaló que, a pesar de no compartir la postura mantenida por los conservadores escindidos, que debían haber actuado de forma similar a Otero Pedrayo, Filgueira Valverde había jugado un papel de relevancia en el seno del PG y merecía los respetos del galleguismo⁴⁸. Cabe decir, sin embargo, que el propio Bóveda había enviado dos semanas antes una carta a Filgueira Valverde acusándolo de llevar a cabo una acción poco respetable y justificada en acusaciones injustas⁴⁹.

5. Las nuevas escisiones y su unificación en Dereita Galeguista

Más allá de las habituales tensiones existentes en el seno del partido, acentuadas en momentos clave para el futuro del mismo (tales como la IV Asamblea o las elecciones de febrero de 1936), las escisiones de Ourense y Santiago no fueron precedidas de sucesos traumáticos ni violentos. Sencillamente, la alianza frentepopulista terminó con la ya agotada paciencia de los galleguistas cristianos de

⁴⁶ Alfonso R. CASTELAO, “Verbas de chumbo. XI”, *A Nosa Terra*, 372 (1935), pág. 1.

⁴⁷ Alfonso R. CASTELAO, “Verbas de chumbo. XI”, *A Nosa Terra*, 372 (1935), pág. 1.

⁴⁸ Alexandro BÓVEDA, “Filgueira Valverde e nós”, *A Nosa Terra*, 368 (1935), pág. 1.

⁴⁹ Esta carta fue escrita por Bóveda el 10 de mayo de 1935 en Cádiz. Ha sido consultada en Xavier CASTRO PÉREZ, *O galleguismo...*, *op. cit.*, vol. 2, pág. 902.

Ourense y, al marcharse éstos del partido, dejaron la puerta abierta para que los conservadores de Santiago siguiesen su ejemplo.

Las elecciones de febrero de 1936 fueron consideradas por el galleguismo como una puerta hacia la autonomía, pues la victoria del Frente Popular posibilitaría la realización del referéndum que desembocaría, al ser el pueblo proclive al Estatuto, en la creación de esa Galicia autónoma con la que tanto se había soñado en las páginas de *A Nosa Terra* y otros órganos de expresión vinculados al nacionalismo gallego.

En enero, Santiago de Compostela acogería la II Asamblea extraordinaria del Partido Galeguista, que éste celebraría con objeto de fijar su posición de cara a las elecciones. En realidad el PG no se encontraba en una situación muy cómoda en el seno del Frente Popular, pues éste había invitado a formar parte del mismo sólo a las circunscripciones de A Coruña y Pontevedra, dejando de lado las de Lugo y Ourense, y había ofrecido una representación poco atractiva al Partido (1, frente a los 15 de Izquierda Republicana en la proporcionalidad de fuerzas propuesta en los Comités Conjuntos del Frente). Sin embargo, en la II Asamblea se decidió estrechar la mano a la alianza de izquierdas para obtener un halo de esperanza autonomista⁵⁰. Los acuerdos se resumen en la siguiente nota-manifiesto:

«A II Asambreia do P. G., que se xunta en horas de fonda e grave responsabilidade para cantos actuamos na política galega, despóis de ergueita e meditada discusión adoptou os seguintes acordos:

Primeiro: Aprobar unánimemente a xestión que, velando celosamente pol-os dereitos e a dinidade do Partido e co pensamento posto en servir con lealtade a Galicia e á República, ven realizando o noso Comité Executivo.

Segundo: Ratificar pubricamente a lealtade do Partido Galeguista aos compromisos de orde político que ten contraídos ante a loita electoral coas forzas afíns sin outra condición que a de recabar para o Partido, nas condicións que con aquelas se poideran formar, o trato, consideración e proporcionalidade de postos a que a súa laboura e organización o fán acreedor.

Terceiro. Facultar ao Comité Executivo, constituído en Directorio eleitoral, para que, interpretando o unánime e craro sentir da Asambreia, e conforme ás

⁵⁰ “A II Asambreia extraordinaria do Partido”, *A Nosa Terra*, 401 (1936), pp. 1-2.

características especiaes que cada unha das circunscricións galegas presenta, determiñe as normas asegún as que o Partido haberá de actuar n-elas»⁵¹.

Esta alianza con el Frente Popular derivó en una nueva lucha entre las facciones izquierdista y conservadora. De nuevo, Otero Pedrayo tuvo un papel destacado en ella, y en una nueva ocasión la disciplina de partido le hizo permanecer en el PG sin sentirse parte del mismo. Así, Otero señaló que «co trunfo electoral medra outra invasión na Galicia, e dende logo contra Galicia», haciendo referencia al papel que el PG tenía en la arena política española como títere de los partidos nacionales, y definió el «ezquerdismo ibérico» como «un novo espellismo engaio lador»⁵². Pero Otero no tenía aspiraciones rupturistas; en Ourense y Santiago, sin embargo, sí las había.

El ocho de febrero de 1936 Risco presidió una reunión en Ourense en la que él mismo, José Fernández Borrajo, José Antonio Varela, Isidro Guede, José Luis Parente, Ángel Martínez Doval, José Perille Garra y José Goyanes acordaron firmar un manifiesto a través del cual crearían una nueva formación política galleguista y conservadora. El manifiesto, que saldría a la luz el diez de febrero en el *Heraldo de Galicia*, señalaba la intención del nuevo grupo de seguir la estela de Dereita Galeguista de Pontevedra, y justificaba su creación en el contexto de un galleguismo —el del PG— del que no participaban en absoluto y cuyos principios no compartían, lo cual conducía a la necesidad de formar un nuevo partido político independiente que conservase y defendiese los principios católicos y tradicionales de Galicia, además de su autonomía, sus intereses, su sociedad, su cultura, su economía, etc⁵³.

No habían pasado dos meses cuando la misma publicación sostenía que podían haber surgido nuevas organizaciones de Dereita Galeguista en A Coruña, Vigo y Santiago de Compostela, aun sin poder asegurar la fiabilidad de sus fuentes⁵⁴. El uno de abril se confirmaban al menos parte de estos rumores, al formarse en Santiago la Dereita Galeguista de esta ciudad, cuyo manifiesto fue firmado por Manuel Banet

⁵¹ “Nota-manifiesto da Asambreia”, *A Nosa Terra*, 401 (1936), pág. 3.

⁵² Ramón OTERO PEDRAYO, “Tribuna libre. Desgaleguización”, *A Nosa Terra*, 408 (1936), pág. 1.

⁵³ “Dereita Galeguista â opinión galega”, *Heraldo de Galicia*, pág. 1, 10/02/1936.

⁵⁴ “La política gallega”, *Heraldo de Galicia*, pág. 1, 30/03/1936.

Fontenla, Xosé Mosquera Pérez, Daniel Louzao, Carlos Seija Subirá, Manuel Jiménez Puente y Manuel Beiras García. Básicamente éstos exponían sus deseos de alejarse del partido en el que habían militado, acatando las decisiones que la mayoría había impuesto sin compartirlas, y sumarse a la oleada escisionista que las derechas del partido estaban llevando a cabo; de hecho, hacían propio los principios del manifiesto de Ourense, mostrando abiertamente la influencia que el lanzamiento de éste había ejercido en los santiagueses.

El número de nacionalistas gallegos adheridos a nuevas formaciones de Dereita Galeguista fue, pues, aumentando progresivamente desde aquella primera ruptura protagonizada por Filgueira Valverde y los suyos. Tras las nuevas escisiones, Filgueira, Risco y los demás elementos derechistas del galleguismo decidieron llevar a cabo una reunión, presidida por Risco y en la que, al fin, se ponía en funcionamiento la Dereita Galeguista, cuyas bases serían aprobadas ese mismo día y publicadas en el *Heraldo de Galicia* del día siguiente.

Galicia era considerada una nacionalidad con particularismos, los cuales justificaban sus derechos autonómicos dentro de un Estado español pluralista, si bien la fórmula autonómica no se declaraba definitiva. Además, se exigía el reconocimiento de la parroquia como entidad jurídica. En el gobierno gallego, además de los partidos políticos elegidos por el pueblo, debían participar «as corporacións que representan intereses económicos e espirituales», y además las costumbres debían ser tenidas en cuenta como fuente de derecho.

En lo que respecta al mundo de la cultura no encontramos novedades: conservación y desarrollo de la tradición, la educación, el gallego —que sería idioma cooficial junto con el castellano—, estímulos culturales, etc. La religión católica, por su parte, es considerada «como fundamental da tradición galega enxebre», abogando por un concordato con la Iglesia y defendiendo el derecho a profesar y propulsar la religión, así como a educar en la misma. En relación con esto, el problema obrero era derivado a las Encíclicas sociales de los «Romanos Pontífices».

La estructura social de «régime familiar tradicional» debía mantenerse, pero también era preciso desarrollar los lazos parroquiales, vecinales y el sentimiento de amenidad gallega. Finalmente, se afirmaba que Galicia, siendo una tierra

esencialmente agraria, debía prestar atención especial al mundo rural y campesino, así como defender el régimen de la pequeña propiedad, el régimen familiar y una justa regulación de los contratos de cultivo. La táctica del partido para conseguir todos estos puntos rechazaría la violencia, la retórica, la sensiblería, la hipérbole y «o estilo e o tecnicismo da política hespañola»⁵⁵.

6. Conclusiones

Dereita Galeguista es el resultado natural del proceso de formación de un nacionalismo más o menos maduro, en este caso el gallego, en la arena política de su geografía. En todo nacionalismo periférico existe tendencia a la proliferación de distintas tendencias ideológicas dado que, como ocurre en la nación-Estado, resulta dificultosa la tarea de impulsar un partido político de carácter nacionalista sin introducir en él elementos de izquierda o derecha. La democracia derivada del establecimiento de un régimen republicano en 1931 permitió al galleguismo experimentar un crecimiento en todos los sentidos desconocido hasta el momento, derivando tal crecimiento en la creación de partidos nacionalistas diferentes si bien, sin duda, el Partido Galeguista sería durante toda la II República el mayor referente del galleguismo. Si en un principio el objetivo era dar lugar a un partido político meramente galleguista, las tensiones entre las distintas ideologías existentes en el seno del galleguismo o partidos de ámbito nacional darían lugar a la creación de formaciones izquierdistas, como la Unión Socialista Gallega, o conservadoras, cuya primera experimentación tendría a Dereita Galeguista como protagonista.

No obstante, no existieron intentos de escisión dentro del Partido Galeguista por parte de sus sectores más conservadores sino tras la deriva izquierdista del mismo, resultando la creación de las distintas Dereitas Galeguistas más un mecanismo de defensa ante la “socialización” del galleguismo que una proclividad de sus miembros a diferenciación ideológica con respecto a un partido que, como se puede observar a través de la comparación de sus programas ideológicos, apenas difiere en sus bases

⁵⁵ “Bases para o programa da federación das forzas nacionalistas e galeguistas de dereita, aprobadas na xuntanza do 19 de Abril de 1936 en Ourense”, *Heraldo de Galicia*, pág. 4, 20/04/1936.

(salvo en lo tocante a la religión) de los conservadores. La distancia ideológica entre izquierdas y derechas dentro del PG nunca había supuesto un problema serio, siendo únicamente un pequeño obstáculo para la total homogenización del partido (como otras cuestiones que nunca llegaron a cobrar importancia como objeto de debate), algo que tampoco se creía necesario. El PG resultaba de la unión de todos los galleguistas y, aunque esto suponía la existencia de pequeñas polémicas periódicas, no tenía por qué suponer más que pequeños roces.

La problemática se tornó irreductible cuando el PG, controlado mayoritariamente por personajes de tendencia socializante o, al menos, preocupado por su supervivencia ligada a una República progresista y permisiva para con los nacionalismos periféricos, se involucró en las cuestiones más polémicas de la arena política española y, en ellas, se adhirió al bloque izquierdista junto con partidos que, durante el período republicano, habían mostrado en diversas ocasiones su rechazo no solo del conservadurismo sino de algunos de sus elementos como el catolicismo, siendo esta situación insostenible a ojos de los que posteriormente protagonizarían la formación de Dereita Galeguista. Primero en Pontevedra y, siguiendo su ejemplo, luego en Santiago y Ourense, algunos de los miembros más destacados del PG como Filgueira Valverde y Vicente Risco crearían diversas formaciones que, posteriormente y como consecuencia natural de las escisiones, no tardarían en configurar un solo partido que conciliase el nacionalismo gallego con la tradición y el conservadurismo profesado por sus miembros. Su distanciamiento con el PG se hizo manifiesto, sobre todo, tras el Alzamiento de 1936, que daría lugar a un régimen represivo para con el nacionalismo pero en el cual figuras como las mencionadas se hallarían más o menos cómodas e incluso llegarían a obtener grandes triunfos profesionales y artísticos.

7. Bibliografía

ALFONSO BOZZO Alfonso, *Los partidos políticos y la autonomía de Galicia. 1931-1936*, Madrid, Akal, 1976.

ANTUÑA SOUTO Carlos, *O galeguismo na provincia de Pontevedra (1930-1936)*, Sada, Ediciós do Castro, 2000.

BERAMENDI Justo, *Vicente Risco no nacionalismo galego (2 vols.)*, Santiago de Compostela, Edicións do Cerne, 1981.

BERAMENDI Justo, "O nacionalismo de Otero Pedrayo", *A Nosa Terra*, 8 (1987), pp. 57-63.

BERAMENDI Justo, "Prensa y galleguismo en Galicia durante la II República", en Carmelo GARITAONAINDÍA y José Luis de la GRANJA (eds.), *Comunicación, cultura y política durante la II República y la Guerra Civil*, Bilbao, Universidad del País Vasco (tomo II), 1990, pp. 145-165.

BERAMENDI Justo, "Identidad nacional e identidad regional en España entre la Guerra del Francés y la Guerra Civil", en *Los 98 Ibéricos y el Mar, III: El Estado y la Política*, Madrid-Lisboa, Sociedad Estatal Lisboa '98, 1998, pp. 187-215.

BERAMENDI Justo, "As percepción republicanas de Galicia (1868-1936)". *Terra e Tempo*, 9-10 (1999), pp. 9-12.

BERAMENDI Justo, "Republicanismo y nacionalismos subestatales en España (1875-1923)". *Ayer*, 39 (2000), pp. 135-161.

BERAMENDI Justo, "Republicanismo coruñés e galeguismo", *El republicanismo coruñés en la historia*, A Coruña, Concello da Coruña, 2001, pp. 185-190.

BERAMENDI Justo, *De provincia a nación. Historia do galeguismo político*, Vigo, Xerais, 2007.

BERAMENDI Justo y Bernardo MÁIZ (eds.), *Los nacionalismos en la España de la II República*, 1991.

BERAMENDI Justo y Xosé Manoel Núñez Seixas, *O nacionalismo galego*, Vigo, Edicións A Nosa Terra, 1995.

BOBILLO Francisco, *Nacionalismo gallego. La ideología de Vicente Risco*, Madrid, Akal, 1981.

CARDEÑOSO ÁLVAREZ Severino, *Nuestro amigo Ramón Otero Pedrayo*, Vigo, Zero, 1979.

CASARES Carlos *Vicente Risco*, Vigo, Galaxia, 1981.

CASARES Carlos, *Otero Pedrayo*, Vigo, Galaxia, 1981.

CASTRO PÉREZ Xavier, *O galeguismo na encrucillada republicana* (2 vols.), Ourense, Diputación Provincial, 1985.

CORES TRASMONTE Baldomero, *O Estatuto de Autonomía de Galicia (1932-1936). Os documentos oficiais*, Santiago de Compostela, Foesga, 1998.

ESPINO-DOMARCO Francisco, "Correspondencia Risco-Blanco Amor", *Boletín Auriense*, 14-15 (1986), pp. 24-57.

FERNÁNDEZ PÉREZ-SANJULIÁN Carme, *A construción nacional no discurso literario de Ramón Otero Pedrayo*, Vigo, A Nosa Terra, 2003.

FERNÁNDEZ SANTANDER Carlos, *El alzamiento de 1936 en Galicia*, Sada, Edicións do Castro, 1982.

FERNÁNDEZ SANTANDER Carlos, *Alzamiento y Guerra Civil en Galicia (1936-1939)* (2 vols.), Sada, Edicións do Castro, 2000.

GARCÍA ALÉN Alfredo, "Filgueira Valverde, Xosé Fernando", en VV. AA., *Gran Enciclopedia Gallega*, tomo 13, Vitoria, Silverio Cañada, 1974.

GRANDÍO SEOANE Emilio, *Los orígenes de la derecha gallega: la C.E.D.A. en Galicia (1931-1936)*, Sada, Edicións do Castro, 1998.

GRANDÍO SEOANE Emilio (ed.), *República e republicanos en Galicia*, A Coruña, Ateneo Republicano de Galicia, 2006.

GRANJA José Luis, Justo BERAMENDI y Pere ANGUERA, *La España de los nacionalismos y las autonomías*, Madrid, Síntesis, 2001.

HERMIDA GARCÍA Modesto, *As revistas literarias en Galicia na Segunda República*, Sada, Edicións do Castro, 1987.

LUGRÍS Ramón, *Vicente Risco na cultura galega*; Vigo, Galaxia, 1963.

MAÍZ Bernardo, *Galicia na II República e baixo o franquismo*, Vigo, Xerais, 1989.

RUÍZ MANJÓN Octavio, "El republicanismo centrista gallego durante la Segunda República", en Jesús de JUANA y Xavier CASTRO (eds.), *VII Xornadas de Historia de Galicia*, Ourense, Diputación Provincial, 1993, pp. 163-178.

SALGADO Fernando, "El estatuto gallego del 36", *Tiempo de Historia*, 22 (1976), pp. 18-29.

SANTOS GAYOSO Enrique, *Historia de la prensa gallega 1800-1936* (2 vols.), Sada, Edición do Castro, 1990-1995.

VALLE PÉREZ Xosé Carlos (ed.), *Xosé Filgueira Valverde. 1906-1996. Un século en Galicia*, Pontevedra, Museo de Pontevedra y Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, 2007.

VELASCO SOUTO Carlos, *A Organización Republicana Gallega Autónoma (ORGA) na Segunda República e a súa incidencia no proceso autonómico galego* (tesis doctoral), Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela, 1981.

VELASCO SOUTO Carlos, *Galiza na II República*, Vigo, A Nosa Terra, 2000.

VENTURA Joaquim, *O nacionalismo kármico de Vicente Risco*, Santiago de Compostela, Laiovento, 2000.

WOUTERS Marc (ed.), *1936. Os primeiros días*, Vigo, Xerais, 1993.



ARTÍCULOS

**EL NACIONALISMO REVOLUCIONARIO CATALÁN:
MILITARISMO, CULTURA, SINDICALISMO Y FUNCIÓN PÚBLICA.
EL CASO DE DANIEL DOMINGO MONTSERRAT (1900-1968)**

**Catalan Revolutionary Nationalism: Militarism, culture, syndicalism and
public function. The case of Daniel Domingo Montserrat (1900-1968)**

David Martínez Fiol

Universitat Autònoma de Barcelona

David.Martinez.Fiol@uab.cat

Recibido: 20/6/2017 – Aceptado 20/11/2017

Cómo citar este artículo/Citation:

David MARTÍNEZ FIOI (2018), "El nacionalismo revolucionario catalán: militarismo, cultura, sindicalismo y función pública. El caso de Daniel Domingo Montserrat (1900-1968)", *Hispania Nova*, 16, págs. 69-96, DOI: <https://doi.org/10.20318/hn.2018.4032>

Copyright: © HISPANIA NOVA es una revista debidamente registrada, con ISSN 1138-7319 y Depósito Legal M 9472-1998. Los textos publicados en esta revista están –si no se indica lo contrario– bajo una licencia [Reconocimiento-Sin obras derivadas 3.0 España](https://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es) de Creative Commons. Puede copiarlos, distribuirlos y comunicarlos públicamente siempre que cite su autor y la revista y la institución que los publica y no haga con ellos obras derivadas. La licencia completa se puede consultar en: <http://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es>

Resumen: El nacionalismo revolucionario catalán del primer tercio del siglo XX se nutrió de jóvenes procedentes del mundo rural, que asfixiados por su cerrazón, aspiraban a llegar a Barcelona, vista como una megalópolis, en la que pretendían triunfar como periodistas, escritores y políticos. Sin embargo, sufrían el hándicap de no ser universitarios, y ni siquiera poseer estudios primarios. Convertidos en dependientes mercantiles, radicalizaron su discurso social y nacionalista y se convencieron de que iban a ser el martillo que iba a regenerar Cataluña de los oligarcas del catalanismo conservador y que, también, iban a marginar a los catalanistas republicanos por su seguidismo hacia la Lliga. Este espacio se ilustra en estas páginas a través de la figura menor, como todos los miembros de este espacio político y social, de Daniel Domingo Montserrat.

Palabras claves: nacionalismo, cultura, revolución, función pública, comunismo.

Abstract: Catalan revolutionary nationalism of the first third of the 20th century was nurtured by young people from the rural world, who asphyxiated by their closeness, aspired to arrive at Barcelona, seen as a megalopolis, in which they tried to succeed as journalists, writers and politicians. However, they suffered the handicap of not being university students, and not even possessing primary studies. Turning into mercantile dependents, they radicalized their social and nationalist discourse and became convinced that they were going to be the hammer that was going to regenerate Catalunya of the oligarchs of the conservative Catalanism and that, also, they were going to marginalize the republican catalanists by his political submission towards the Lliga. This space is illustrated in these pages through the minor figure, as all members of this political and social space, Daniel Domingo Montserrat.

Keywords: nationalism, culture, revolution, public function, communism.

Dentro de los grupusculares círculos del nacionalismo radical catalán, la figura de Daniel Domingo Montserrat o Daniel D. Montserrat, fórmula con la que firmaba sus escritos periodísticos y panfletarios, emerge como una figura excepcional, no tanto por sus aportaciones teóricas (más bien simplistas y nada originales), sino sobre todo por su experiencia vital. Así, Domingo Montserrat protagonizó una evolución política y personal más propia de la de los nacionalistas revolucionarios de la Europa de entreguerras que no de la de los nacionalistas revolucionarios catalanes e incluso españoles. Y esta diferencia se encuentra en su participación directa en los campos de batalla de la Primera Guerra Mundial y no en la Guerra de Marruecos¹. En verdad, buena parte del discurso nacionalista revolucionario español se forjó, a través de escritores como Ramiro de Maeztu, a partir de la exaltación positiva de la guerra colonial de Marruecos; mientras que los separatistas catalanes no cesaron de denunciar el carácter imperialista, militarista y autoritario de la Monarquía Alfonsina y de las campañas coloniales en el Protectorado. En consecuencia, tanto en las guerras coloniales de 1895-1898 como durante las campañas marroquíes, los minoritarios círculos del separatismo catalán no dudaron en solidarizarse con los independentistas cubanos y con los guerrilleros de Abdel Krim².

Así, en Cataluña, a principios del siglo XX y, sobre todo, durante la Gran Guerra, convivieron con tensiones dos discursos militaristas-nacionalistas: uno, propio del nacionalismo revolucionario español, y con notable peso intelectual del ejército; y otro,

¹ Enric UCCELAY-DA-CAL, "Pròleg" a David MARTÍNEZ FIOL, *Daniel Domingo Montserrat (1900-1968): entre el marxismo i el nacionalismo radical*, Barcelona, PAM, 2001, pp. 7-11.

² Sobre la influencia de Ramiro de Maeztu en, por ejemplo, sectores de la intelectualidad mallorquina que también vivieron la experiencia miliar marroquina en Damià FERRÀ-PONÇ, "Cultura i política a Mallorca (I)", *Randa*, nº 2, Curial, 1975, pp. 124-150. La percepción de los separatistas catalanes de la Guerra de Marruecos, Enric UCCELAY-DA CAL, "Els enemics dels meus enemics. Les simpaties del nacionalisme català pels moros: 1900-1936", *L'Avenç*, nº 28, juny 1980, pp. 29-40. La percepción general de la sociedad española en Andrée BACHOUD, *Los españoles ante las guerras de Marruecos*, Madrid, Espasa Calpe, 1988.

surgido del seno del separatismo catalán, que apostaba por la creación de un ejército catalán de liberación y defensivo cuyo objetivo era poner freno a la opresión imperialista española³. Este argumento, durante los años de la Primera Guerra Mundial, se extendió rápidamente por casi toda la comunidad catalanista y, en concreto, aquella que manifestó su apoyo incondicional a la *Entente Cordiale*. Los catalanistas francófilos argumentaron que la Gran Guerra se libraba para defender y liberar las naciones oprimidas por los imperios agresivos. Por ello, consideraron que el estado español, si era verdaderamente democrático, debía participar al lado de la III República francesa y de la denominada *República Coronada* de la Gran Bretaña (sin embargo, pasaban de puntillas por encima de la autocracia zarista). Cualquier otra opción la interpretaron como un signo de germanofilia. Así, la neutralidad oficial española se convirtió, a los ojos de los catalanistas francófilos, en la demostración explícita de la vergonzante germanofilia de la Corona y del estado español. En consecuencia, los catalanistas aliadófilos elaboraron un discurso muy simple a través del cual oponían la moderna, pacífica, democrática y francófila Cataluña frente a la atrasada, militarista, autoritaria y germanófila España⁴.

Paradójicamente, los francófilos catalanistas resaltaron exageradamente que diez mil catalanes se habían alistado voluntariamente en las filas del ejército francés para luchar contra los Imperios Centrales. Esta aportación militar del catalanismo aliadófilo fue justificada por su espíritu defensivo y no agresivo: es decir, los catalanes luchaban para defender el territorio nacional francés y su régimen republicano. Con todo, fueron los círculos separatistas los que más entusiasmo y dedicación pusieron al reclutamiento y a la exaltación propagandística de los que llegaron a denominarse como “voluntarios catalanes” en la Gran Guerra. Fueron los nacionalistas radicales quienes elaboraron una mística militarista catalana que identificaba a los denominados “voluntarios” como los “nuevos almogávares” que iban a liberar a Cataluña de su

³ Enric UCÉLAY-DA CAL, “Daniel Cardona i Civit i l'opció armada del nacionalisme radical català (1890-1943)”, a Daniel CARDONA, *La Batalla i altres textos*, Barcelona, La Magrana-Diputació de Barcelona, 1984, pp. XIV-XX; y del mismo autor, “La iniciació permanent: nacionalistes radicals a Catalunya des de la Restauració”, a *Catalunya i la Restauració*, Congrés Internacional d'Història, Manresa, 1, 2 i 3 de maig de 1992, Comunicacions, Manresa, Centre d'Estudis del Bages, 1992, pp. 127-134.

⁴ David MARTÍNEZ FIOLE, *El catalanisme i la Gran Guerra (1914-1918)*. *Antologia*, Barcelona, La Magrana-Diputació de Barcelona, 1988. Fernando DÍAZ-PLAJA, *Francófilos y germanófilos. Los españoles en la guerra Europea*, Barcelona, Dopesa, 1973.

opresión nacional; una mística militarista que, después de la Gran Guerra, se adaptó como tal en la lógica insurreccional de los propios nacionalistas radicales⁵. Y fue en medio de esta verborrea militarista de orientación ultracatalanista (sinónimo también de nacionalista radical o de separatista) que llegó a Barcelona, procedente de las tierras circundantes a Tortosa, un joven de unos diecisiete a veinte años llamado Daniel Domingo Montserrat. Su única carta de presentación entre los círculos separatistas y republicanos de Barcelona fue su condición de primo lejano del líder republicano de Tortosa y futuro ministro de la Segunda República, Marcelino Domingo Sanjuán⁶.

I. El que fue a la Guerra

Daniel Domingo Montserrat nació en el cambio de siglo XIX al XX en el seno de una familia de pescadores y campesinos de Tortosa. Para cualquier joven con inquietudes, el mundo rural y pesquero del delta de Tortosa se presentaba como un mundo cerrado, dominado por las creencias religiosas y una permanente inestabilidad laboral fruto de la crisis agraria de finales del siglo XIX. En este contexto, Montserrat se planteó marchar al gran centro político, económico y cultural que representaba Barcelona. Ésta era visualizada como una ciudad cosmopolita, moderna e intelectual frente al opresivo mundo rural y tradicionalista que representaba Tortosa. En este sentido, Montserrat, como muchos jóvenes procedentes del campo catalán, estaba decidido a hacerse un hueco dentro de los círculos intelectuales y políticos de Barcelona y, especialmente, entre los ámbitos catalanistas y republicanos. La tendencia republicana de Daniel Domingo se forjó en su reacción al tradicionalismo imperante en la zona de Tortosa y a través de la influencia de su primo Marcelino. La orientación catalanista fue fruto de sus contactos con los medios políticos de Barcelona, a la cual llegó entre 1916 y 1917⁷.

⁵ David MARTÍNEZ FIOL, *Els voluntaris catalans a la Gran Guerra (1914-1918)*, Barcelona, PAM, 1991; y Albert BALCELLS, "Los voluntarios catalanes en la Gran Guerra (1914-1918)", *Historia* 16, nº 121, mayo 1986, pp. 51-62.

⁶ Sobre Marcelino Domingo ver Xavier PUJADES I MARTÍ, *Marcel·lí Domingo i el marcelinisme*, Barcelona, PAM, 1996; y Joseph SÁNCHEZ CERVELLÓ (coord.), *Marcel·lí que torna*, Tarragona, Autoritat Portuària de Tarragona-Amics de l'Ebre, 1995.

⁷ La percepción de Daniel Domingo sobre la vida política de Tortosa a Xavier PUJADAS, *Tortosa 1936-1939. Mentalitats, revolució i guerra civil*, Tortosa, Cooperativa Gràfica dertosense, 1988, pp. 26-27. Y

Daniel Domingo, de forma ambiciosa e ingenua, no pretendía marchar a Barcelona para acabar trabajando en el sector de la construcción o en cualquier oficio manual *reservado* básicamente para los inmigrantes procedentes de fuera de Cataluña. Domingo consideraba que estaba llamado a desempeñar un papel relevante en el mundo del periodismo y de las letras barcelonesas y, cómo no, catalanas. Esta pretensión audaz fue evidenciándose cada vez más quimérica por la escasa formación cultural y académica de Daniel D. Montserrat⁸. Poco a poco, Domingo entendió que, si pretendía hacerse un hueco en la vida política e intelectual catalana, debería realizar alguna gesta importante que le abriera el camino a su objetivo deseado. Así descubrió que, entre los círculos catalanistas, se potenciaba la participación de catalanes en la Gran Guerra con el objetivo de conseguir la liberación nacional de Cataluña. Joven y deseoso de aventuras, así como de encontrar argumentos impactantes para sus escritos, decidió alistarse en las filas del ejército francés para luchar por la causa de la libertad, la democracia, el antiimperialismo y la liberación de las nacionalidades oprimidas como lo podía ser Cataluña⁹.

Dentro del amplio espacio de la francofilia catalanista, Daniel Domingo Montserrat se aproximó a los círculos separatistas catalanes que, en contraste con el insurreccionalismo republicano irlandés, creyeron que la única y auténtica opción armada de liberación nacional pasaba por ganar en los campos de batalla a los Imperios Centrales. Así, Daniel Domingo Montserrat marchó hacia el frente francés en 1917. Su condición de no francés le obligó a alistarse en la Legión Extranjera, institución militar que englobó a la mayor parte de los extranjeros que fueron a Francia a luchar por la denominada “Patria de las libertades”. El entrenamiento militar lo realizó en La Vallbonne, tarea que le ocupó casi toda la primera mitad de 1917. Durante ese

sobre los círculos nacionalistas radicales de principios del siglo XX a: Jordi LLORENS I VILA, *La Unió Catalanista i els orígens del catalanisme polític. Dels orígens a la presidència del Dr. Martí i Julià (1891-1903)*, Barcelona, PAM, 1992; y Jaume COLOMER, *La temptació separatista a Catalunya. Els orígens (1895-1917)*, Barcelona, Columna, 1995.

⁸ Incluso, personajes que tuvieron una cierta relevancia en los círculos literarios catalanes del primer tercio del siglo XX, como Alfons Maseras, vinculado éste al socialismo y el nacionalismo radical, carecieron previamente de títulos académicos medios o superiores: Montserrat CORRETGER, *Alfons Maseras: Intel.lectual d'acció i literat (Biografia. Obra periodística. Traduccions)*, Barcelona, Curial-PAM, 1995.

⁹ Carta de Daniel Domingo Montserrat al Dr. Joan Solé i Pla, La Vallbonne, 22-IV-1917, *Documents de Guerra 1914-1918. Lletres de Combatents*, vol. C-D, Archivo Solé i Pla; y a *Llibre dels voluntaris*, vol. C-D, Archivo Solé i Pla, p. 460. Hay que señalar que en la actualidad el archivo Solé i Pla ya no existe como tal puesto que ha sido integrado en los fondos del Arxiu Nacional de Catalunya (ANC).

periodo, Montserrat entró en contacto con el Dr. Joan Solé i Pla, presidente del Comitè de Germanor amb els Voluntaris Catalans. El Dr. Solé i Pla era miembro de la Unió Catalanista, organización fundada en 1890 con la pretensión de aglutinar a todo el movimiento catalanista. Sin embargo, en los años de la Gran Guerra, la Unió Catalanista se había convertido en el ghetto organizativo del ultranacionalismo catalán. Durante el mismo 1917, Solé i Pla devino, a raíz de la muerte del doctor Domènech Martí i Julià, presidente de la Unió Catalanista. Así, Solé i Pla asumió, como mínimo hasta el final de la guerra mundial, el liderazgo del nacionalismo radical catalán y su apuesta armada aliadófila. En este sentido, entre 1917 y 1919 se acabaría forjando el liderazgo que Francesc Macià ejercería hasta los años treinta en el separatismo catalán¹⁰.

Domingo Montserrat creyó que luchar en la Gran Guerra y vincularse al doctor Solé i Pla eran las vías correctas para promocionarse en el mundo político y cultural catalanista. En este sentido, Domingo hizo todo lo posible por despuntar entre los “voluntarios catalanes” y convertirse en su líder, ya que ello significaba convertirse en el interlocutor de la Unió Catalanista y del Dr. Solé i Pla en los frentes de batalla de Francia. Sin embargo, las relaciones entre Solé i Pla i Domingo Montserrat iban a estar marcadas por enormes dificultades. Hasta 1917, el Dr. Solé i Pla había tenido como interlocutores en los campos de batalla de Europa a dos “voluntarios catalanes” de probada convicción aliadófila e, incluso, separatista. Uno era Pere Ferrés-Costa, nacido en Sant Vicenç dels Horts, localidad cercana a Barcelona, y periodista bohemio que residía en Francia y actuaba como corresponsal del periódico *Las Noticias*. El otro era Camil Campanyà, nacido en Cuba y que se había forjado como separatista en los círculos ultracatalanistas de la isla caribeña. Tanto Ferrés-Costa como Campanyà murieron en los frentes de guerra franceses: Ferrés-Costa en 1915 y Campanyà en 1916. Después de ellos quedó un notable vacío en el liderazgo de los “voluntarios catalanes”. Sin embargo, este vacío no ocultó que, ni Ferrés-Costa ni Campanyà llegasen a gozar en vida de un prestigio político internacional similar al de Ricciotti

¹⁰ Joan SOLÉ I PLA, *Notes per a una biografia*, llibre inèdit, Archivo Solé i Pla (actualmente en el ANC). La influencia de Martí i Julià en Jaume COLOMER, “L’aportació de Domènec Martí i Julià al catalanisme polític”, introducción a Domènec MARTÍ I JULIÀ, *Per Catalunya i altres textos*, Barcelona, La Magrana-Diputació de Barcelona, 1984, pp. V-XXXI.

Garibaldi, nieto de Giuseppe Garibaldi y líder de los voluntarios italianos en la Legión Extranjera, o de Joseph Pilsudski, que se hallaba al frente de unidades polacas. Al lado de Garibaldi y Pilsudski, Ferrés-Costa y Campanyà resultaban, en el ámbito internacional, unos perfectos desconocidos. De hecho, en los círculos catalanistas eran también figuras muy menores, por lo que a su muerte, el fenómeno propagandístico de los “voluntarios catalanes” quedó completamente desvirtuado por la falta de auténticos, importantes y carismáticos héroes que sedujeran, no sólo a la opinión pública catalanista, sino también la mundial¹¹.

Si bien, Daniel Domingo Montserrat, como el perfecto desconocido que era, no iba a suplir con éxito la popularidad relativa que habían conseguido Ferrés-Costa y Camil Campanyà en la opinión pública catalanista aliadófila, sí que consiguió hacerse, a partir de 1917-1918, con el liderazgo político de los “voluntarios catalanes” en el frente de guerra de Francia. En esta faceta de precoz líder militar, Domingo Montserrat se encontró con diversas dificultades. En primer lugar, el encarcelamiento del doctor Solé i Pla, por su presunta participación en la Asamblea de Parlamentarios de junio-julio de 1917 y la huelga general revolucionaria de agosto del mismo año, frenó y colapsó los envíos de regalos y comida que el Comitè de Germanor amb els Voluntaris Catalans efectuaba a los “polius” catalanes. Esta distribución solía realizarse a través del presidente del Centre Català de París, Pere Balmaña, y el “voluntario” más emblemático que, en aquel momento, era Daniel D. Montserrat. En consecuencia, Domingo perdió interés para el resto de los catalanes que combatían en la Legión Extranjera, puesto que era incapaz de ofrecerles unos servicios que hasta entonces habían disfrutado a través del doctor Solé i Pla. La reacción de Domingo Montserrat

¹¹ La débil proyección internacional de los “voluntarios catalanes” en el panorama político internacional en David MARTÍNEZ FIOL, “Els Intel.lectuals poilus i el mite dels “voluntaris catalans””, *L’Avenç*, nº 294, setembre 2004, pp. 29-33. Por el contrario, existió e los círculos aliados una publicística muy receptiva al entorno de Joseph Pilsudski, sobre todo a partir de 1917, momento en que dejó de apoyar a Alemania en beneficio de los Aliados: Casimir SMOGORZEWSKI, *Joseph Pilsudski et ses légions polonaises. Etude parue dans les n°s 32, 33, 34 et 35 de Polonia des 11, 18 et 25 août et 1er septembre 1917*, París, 1917. Mucho más tardío fue: Sigismond St. KLINGSLAND, *Pilsudski*, Barcelona, Mediterránea, 1935. Por lo que respecta a la “Legión Garibaldina” ésta era en realidad el 4º Regimiento de Marcha de la Legión Extranjera francesa a las órdenes de Giuseppe Garibaldi: *Journal des marches et opérations du 4ème Régiment de Marche du 1er Etranger, pendant la campagne entreprise en France*, cartró 861, dossier 13 bis, Archivo del Service Historique de l’Armée de Terre, Château de Vincennes, París. El ultraaliadófilo y catalanista socialista Gabriel Alomar hizo una loa de los garibaldinos en “L’ombra de Garibaldi”, *La Campana de Gràcia*, 16-I-1915, p.2, reproducido en su libro *La guerra a través de un alma*, Madrid, Renacimiento, 1917, pp. 273-274.

fue informar a Solé i Pla que el conjunto de catalanes que luchaban en la legión Extranjera eran unos aprovechados que nunca habían sentido como propia la causa catalanista. Y, ciertamente, Domingo Montserrat no se equivocaba, puesto que los “voluntarios catalanes” con verdaderas convicciones nacionalistas no llegaron a la veintena; y de los teóricos diez mil que aireó la publicidad catalanista, no pasaban de los mil los catalanes que luchaban en la Legión Extranjera¹².

Cuando el presidente del Comitè de Germanor i de la Unió Catalanista salió en 1918 de la cárcel, volvió a activarse la propaganda escrita en Barcelona a favor de los “voluntarios catalanes”, y, lógicamente, se volvieron a enviar regalos y cartas a los soldados catalanes. Solé i Pla utilizó a Domingo Montserrat de intermediario entre el Comitè de Germanor y los “voluntarios”, lo cual permitió reconocerle como líder político de los “voluntarios”. Es más que probable que el reconocimiento de Domingo Montserrat estuviese condicionado por su parentesco con Marcelino Domingo que no por sus buenas relaciones con Solé i Pla y el resto de “voluntarios”. Éstos le consideraban un fanático nacionalista (en parte, fruto de su excesiva juventud) y un chivato que explicaba al Dr. Solé i Pla el déficit patriótico de la mayor parte de los voluntarios. Por otro lado, el Dr. Solé i Pla consideraba a Domingo Montserrat un cizañero puesto que al líder de la Unió Catalanista no le interesaba que se filtrara en la opinión pública catalanista y mundial una imagen poco atractiva y menos patriótica de los legionarios catalanes. En definitiva, Domingo Montserrat nunca cuajó como un auténtico líder de los “voluntarios catalanes” porque, en realidad, tampoco había gran cosa que liderar. Curiosamente, Domingo tenía razón cuando definía como perdularios y delincuentes a la mayor parte de los “voluntarios catalanes”, con lo cual daba, sin darse cuenta, argumentos críticos a los germanófilos anticatalanistas¹³. En verdad, cuando acabó la Gran Guerra, a ningún legionario de origen catalán le interesó lo más mínimo la causa nacional de Cataluña. Únicamente Domingo Montserrat y el doctor. Montañá constituyeron un denominado Comitè Nacional Català en París, el cual pretendió atribuirse, de una forma un tanto pretenciosa, la representación del

¹² Carta de Daniel Domingo Montserrat al Dr. Joan Solé i Pla, La Vallbonne, 22-IV-1917, *Documents de Guerra 1914-1918. Lletres de Combatents*, vol. C-D, Archivo Solé i Pla (Fondo del ANC).

¹³ Una versión satírica, lógicamente germanófila, de los “voluntarios catalanes” y de aquellos españoles que lucharon por la Entente en Wenceslao FERNÁNDEZ FLOREZ, *Los que no fuimos a la guerra*, Madrid, Renacimiento, 1930.

catalanismo en las negociaciones de paz de 1918-1919. Obviamente, las potencias vencedoras de la Gran Guerra no hicieron el más mínimo caso al Comitè Nacional Català de París, pero tampoco se lo hicieron a la causa catalanista en general¹⁴.

2. La decepción del guerrero y la eclosión de un auténtico Garibaldi catalán

Finalizada la guerra, Daniel Domingo Montserrat entró a formar parte de la multitud de excombatientes decepcionados con la resolución final del conflicto, ya fuese en el ámbito político como en el estrictamente personal. Domingo había interpretado la Gran Guerra como una gran oportunidad para cambiar el orden político, social y económico del planeta. En su idealismo juvenil, Domingo Montserrat no sólo se había creído el discurso francófilo sino sobre todo las promesas del presidente de los EE.UU, Woodrow Wilson, que, recogidas en sus Catorce Puntos de enero de 1918, aseguraban vertebrar un mundo inspirado en los principios de la democracia republicana y de la autodeterminación de las naciones oprimidas. Así, a lo largo de 1918, las palabras de Wilson se convirtieron para Domingo Montserrat en su norte programático y en el aliento que le dio ánimo durante el último año de guerra¹⁵.

El pragmatismo político de las negociaciones de paz produjeron una fuerte decepción en Daniel D. Montserrat, que le condujo a la convicción, como mínimo hasta el inicio de la Segunda Guerra Mundial, de que cualquier solución del denominado “problema catalán” no se produciría por la intervención de las potencias “democráticas” extranjeras sino por el propio esfuerzo de los auténticos patriotas catalanes. De hecho, Domingo Montserrat consideraba que, durante 1914-1919, la causa catalanista se había visto mermada por el papel filomonárquico y germanófilo de la Lliga Regionalista. Según Daniel D. Montserrat y el conjunto del nacionalismo radical catalán, los regionalistas se habían preocupado más de los intereses económicos de los industriales y comerciantes catalanes (concretados en suculentos negocios de

¹⁴ Doctor MONTAÑA i Daniel DOMINGO, “Comitè Nacional Català”, *La Trinxera Catalana*, nº 4, 19-XII-1918.

¹⁵ “Missatge de la Legió Catalana i dels catalans que serviren en Regiments de línia i artilleria, al President dels Estats Units de Nortamèrica”, *La Trinxera Catalana*, nº 4, 19-XII-1918.

compra-venta de productos de primera necesidad con las potencias aliadas y, en especial, Francia) que no de los objetivos nacionales de Cataluña. Así, Daniel D. Montserrat acusaba a la Lliga de no haberse implicado con auténtica convicción en el movimiento de la Asamblea de Parlamentarios (1917) y en la campaña autonomista (1918-1919)¹⁶.

En rigor, tras la Gran Guerra, Domingo Montserrat y el conjunto del nacionalismo radical catalán llegaron a la convicción que el liderazgo de la Lliga dentro del movimiento catalanista se había acabado; y más cuando muchos de los dirigentes regionalistas dieron por bueno, en septiembre de 1923, el pronunciamiento del Capitán General de Cataluña Miguel Primo de Rivera. Así, Domingo creyó que había llegado la hora de los auténticos patriotas, los ultranacionalistas, dispuestos a dar la vida por Cataluña. Pero, lógicamente, no iba a ser Domingo Montserrat quien liderara a estos “verdaderos” patriotas, sino una nueva figura que había surgido con gran fuerza en los años de la Gran Guerra, el ex-coronel del ejército español, Francesc Macià. Decepcionado por las derrotas coloniales de 1898, Macià evolucionó hacia el catalanismo moderado de la Lliga durante los quince primeros años del siglo XX, para posteriormente, dar el salto al ultranacionalismo y convertirse en el líder de organizaciones minoritarias como la Federació Democràtica Nacionalista (FDN) o Estat Català. A su entorno, aglutinó a jóvenes nacionalistas sin carrera universitaria o simplemente sin estudios, que malvivían con empleos vinculados al mundo de la dependencia mercantil y aspiraban a ser funcionarios o altos funcionarios de un futuro estado catalán¹⁷. Muchos de estos jóvenes, refractarios a la Lliga y el Noucentisme (movimiento cultural potenciado por el regionalismo para difundir la imagen de una Cataluña civilista y de orden) se nutrieron de un poco sofisticado romanticismo y de un bohemio espíritu modernista. La vertiente romántica estaba inducida por los ejemplos de Lord Byron, Giuseppe Garibaldi y las revoluciones democráticas y nacionalistas de 1820 a 1848. Es desde este punto de vista que cabe entender el alistamiento de

¹⁶ Joan SOLÉ I PLA, *Llibre dels voluntaris*, vol. III, Archivo Solé i Pla (Fondo del ANC), pp. 484-503; y David MARTÍNEZ FIOL, “L’amistat imposible: França i Catalunya durant la Primera Guerra Mundial”, *L’Avenç*, nº 140, setembre 1990, pp. 16-20.

¹⁷ La formación de Macià como líder ultranacionalista en Enric UCÉLAY-DA CAL, *Francesc Macià. Una vida en imatges*, Barcelona, Generalitat de Catalunya, 1984; y del mismo autor, *Macià i el seu temps*, Barcelona, Diputació de Barcelona, 1988, pp. 13-38.

Domingo Montserrat en la Legión Extranjera francesa durante la Gran Guerra: la lucha por otras causas nacionales y democráticas era luchar por la propia; pero también el espíritu de aventura que comportaba dar la vida por la causa. Porque la aventura les ayudaría a convertirse en hombres de mundo y tener las suficientes experiencias como para poder convertirse en insignes literatos. Y es en este sentido que conectaban con la retórica modernista, de la cual mitificaron la bohemia como un modo de vida. Ciertamente, la bohemia significó para estos jóvenes aspirantes a neomodernistas y vanguardistas de café una experiencia muy dura puesto que los modernistas catalanes por excelencia, como Santiago Rusiñol o Ramon Casas, pudieron permitirse excentricidades o vivir sin trabajar en la medida que detrás de ellos existía una familia sólidamente adinerada que satisfacía sus inquietudes artísticas y personales. Hay que tener en cuenta que Santiago Rusiñol era hermano del presidente del Fomento del Trabajo Nacional, Albert Rusiñol. En cambio, la característica común de todos estos jóvenes separatistas, incluido Domingo Montserrat, era su procedencia de familias poco acomodadas del mundo rural y que pretendían triunfar en la ciudad¹⁸.

Así, Domingo Montserrat, una vez acabada la Gran Guerra, se encontró en una situación personal y profesional totalmente opuesta a lo que había creído que significaría llegar a una gran ciudad como Barcelona o ver mundo y vivir aventuras a través de la Legión Extranjera y la Gran Guerra. De entrada, acabado el conflicto mundial, el gobierno francés le comunicó que debía continuar en las filas de la Legión Extranjera puesto que en el momento de su alistamiento había firmado por una permanencia de cinco años. Así que, en noviembre de 1918, aún le quedaban a Daniel D. Montserrat cuatro años largos de servicio en el Marruecos francés o en Argelia. Pero Domingo abandonó la legión y fue declarado desertor y prófugo por las

¹⁸ Una descripción de la Barcelona intelectual y bohemia idealizada por los jóvenes aspirantes a intelectuales de origen rural en Joan-Lluís MARFANY, *Aspectos del modernismo*, Barcelona, Curial, 1987; Carlos ROJAS, *La Barcelona de Picasso*, Barcelona, Plaza & Janés, 1981. Una descripción realizada por un testigo de la época: Luís CABAÑAS GUEVARA (Màrius Aguilar), *Biografía del Paralelo 1894-1934 (Recuerdos de la vida teatral, mundana y pintoresca del barrio más jaranero y bullicioso de Barcelona)*, Barcelona, Menphis, 1945. La necesidad de triunfar profesionalmente y políticamente en la ciudad en Jordi CASSASAS I YMBERT, *Intel.lectuals, professionals i polítics a la Catalunya contemporània (1850-1920)*, Barcelona, Els Llibres de la frontera, 1989; Jordi CASTELLANOS, *Intel.lectuals, cultura i poder. Entre el modernismo i el noucentisme*, Barcelona, La Magrana, 1998; y Enric UCÉLAY-DA CAL, "Llegar a capital: rango urbano, rivalidades interurbanas y la imaginación nacionalista en la España del siglo XX", en Antonio MORALES MOYA (coord.), *Las claves de la España del siglo XX. Ideologías y movimientos políticos*, Madrid, Sociedad Estatal España Nuevo Milenio, 2001, pp. 221-263.

autoridades francesas. Pero ahí no acabaron sus problemas, puesto que en España también se encontró fuera de la ley al no haber respetado la neutralidad oficial española en la Gran Guerra. Sin embargo, un decreto del gobierno español de junio de 1919 amnistió a todos aquellos españoles que hubiesen combatido en la Gran Guerra, fuese el bando que fuese. De esta forma, Domingo Montserrat pudo volver a España donde el Dr. Solé i Pla, a pesar de no mantener una excelente relación con él, le encontró un trabajo de empleado en la Oficina de Turismo de Francia en Barcelona. Esta expectativa laboral, común a la de muchos jóvenes ultranacionalistas, no le acabó de satisfacer y más cuando su aspiración a escritor o a funcionario había orientado su horizonte profesional. Así se vinculó al CADCI (Centre Autonomista de Dependents del Comerç i de la Indústria) y conectó con los círculos macianistas de Estat Català. Aquí reorientó su visión militarista de la liberación nacional de Cataluña y descubrió en Macià el Garibaldi que iba a liberar a Cataluña de los Borbones¹⁹.

3. El “meelting pot” cultural del nacionalismo radical catalán: del socialismo humanista francófilo al comunismo, pasando por el surrealismo y el realismo socialista

Daniel Domingo Montserrat concretó sus directrices políticas en los círculos macianistas de los años veinte, pero éstas fueron fruto de su experiencia previa en los años de la Gran Guerra. Ideológicamente, Domingo Montserrat se había nutrido de un notable republicanismo anticlerical emanado fundamentalmente de su primo Marcelino y de la experiencia tortosina en la cual los grandes rivales del republicanismo marcelinista habían sido y eran los tradicionalistas. Por otro lado, su vinculación a la Unió Catalanista durante la Gran Guerra se produjo en una circunstancia en la cual esta organización intentaba dotar al nacionalismo radical de una pátina socialista que no había de ser marxista sino de signo humanista. De hecho, la conversión socialista de la Unió Catalanista fue fruto de una coyuntura, 1914-1923, en la que la izquierda catalana, fuese o no catalanista, intentaba reorientar un cierto declive político y combatir la hegemonía institucional de la Lliga. Así, el nexo común de todas estas

¹⁹ Carta de J. Tomàs al Dr. Solé i Pla, Barcelona, 15-II-1920, a Consolat, espionatge, naturalització, varis, Arxiu Solé i Pla (Fondo del ANC), p. 235.

formaciones políticas izquierdistas fue la francofilia frente a un rechazo notorio al soviétismo. La francofilia permitió a los catalanistas izquierdistas acuñar un discurso nacionalista en el cual el socialismo era equivalente a interclasismo y éste a su vez era sinónimo de integración y unión nacional. Las clases sociales no luchaban entre sí sino que devenían solidarias en un nuevo socialismo nacional que impregnó a numerosos movimientos ultranacionalistas de la Europa de entreguerras. Por el contrario, entendían que el marxismo soviético solo podía conducir a la disolución de la patria al enfrentar a todas las clases entre sí y no buscar una *concordia igualitaria* entre ellas. Además, el antisovietismo fue fácil de asumir entre las izquierdas republicanas, socialistas y francófilas en la medida que la retirada de la Rusia bolchevique de la Gran Guerra estuvo a punto de provocar la derrota de los Aliados. Sin embargo, pocos fueron los que intuyeron que en la nueva Rusia soviética se estaba acuñando una nueva forma de nacionalismo. Y, paradójicamente, tuvo que ser dentro de los círculos separatistas catalanes más francófilos donde se percibió con más claridad la posibilidad de fusionar ultranacionalismo y soviétismo. Una fusión a la cual no fue ajeno Daniel Domingo Montserrat y su íntimo amigo y futuro Comisario de Propaganda de la Generalitat, Jaume Miravittles i Navarra²⁰.

Daniel Domingo Montserrat llegó al comunismo o, mejor dicho, al soviétismo como negación de la francofilia tradicional de las izquierdas españolas y catalanas. Como excombatiente de la contienda mundial, Daniel Domingo Montserrat era un resentido con el *stablishment* surgido de la Gran Guerra. Consideraba que la República francesa había traicionado la causa catalanista al igual que los EE.UU. Se sentía frustrado por haber luchado por un país que se había mostrado sumamente desagradecido con su esfuerzo. En este sentido, denunció la hipocresía antiimperialista de las potencias ganadoras que habían asumido el imperialismo agresivo y egoísta de las potencias derrotadas²¹. Por otro lado, la persecución sistemática que los hombres de Estat Català sufrieron de las autoridades francesas (aborto del proyecto de invasión de Cataluña a través de Prats de Molló y su posterior

²⁰ Enric UCÉLAY-DA CAL, "Wilson i no Lenin: l'esquerra catalana i l'any 1917", *L'Avenç*, nº 9, octubre 1978, pp. 53-58.

²¹ Daniel D. MONTSERRAT, "Primer d'agost capitalista i primer d'agost proletari", *Treball*, 2-VIII-1930, p. 2; y "L'imperialisme capitalista Alemany, anglès i francès", *Treball*, 23-VIII-1930, p. 2

juicio en 1925-1926 o la colaboración militar franco-española en Marruecos de 1925-1927) apuntaron a un cierto punto de ruptura con el sentimiento francófilo tradicional, aquel que era solidario con la Francia republicana institucional. Así, Domingo y una buena parte de la juventud separatista catalana no renunciaron a sus convicciones francófilas, sino a su manera de interpretarlas. Para ello fusionaron soviétismo y francofilia, entendiendo ésta no como una reivindicación de las instituciones burguesas de la III República sino como una exaltación del espíritu liberador y obrero que había impregnado las revoluciones de 1789, 1848 y 1870 y que en aquellos momentos representaba el Partido Comunista Francés (PCF). De esta forma, los jóvenes separatistas catalanes iban a definir una nueva fórmula política: la francofilia soviétizante que, culturalmente, iba a evolucionar de las vanguardias, concretamente el surrealismo, al realismo socialista²².

Durante los años veinte, Daniel Domingo Montserrat estuvo muy influido por las vanguardias artísticas francesas y, en concreto, por André Breton y el movimiento surrealista, muy afín al PCF²³. Ahora bien, el impacto del surrealismo no impidió que Domingo Montserrat también se sintiera atraído por intelectuales comunistas menos vanguardistas como André Marty o Henry Barbusse. Ambos eran intelectuales y escritores vinculados al PCF y, como Domingo, excombatientes de la Gran Guerra. Durante el conflicto, Barbusse había llegado a redactar un alegato contra la guerra titulado *Le feu*, mientras que Marty, oficial mecánico de la Armada francesa desde 1907, había participado en la rebelión de las tropas francesas acantonadas en Odessa

²² Sobre el PCF y su influencia en otros partidos o movimientos comunistas, Edward MORTIMER, *The Rise of the French Communist Party 1920-1947*, London, faber and Faber 1984, pp. 182-190. La crítica de los comunistas franceses a la campaña de Maruecos en Philippe robrieux, *Histoire intérieure du Parti Communiste 1920-1945*, Paris, Fayard, 1980.

²³ El propio Domingo Montserrat entendió que si el surrealismo debía ser el auténtico arte proletario del futuro, éste debía ser administrado a las masas en todos los actos de partido. Así, en diferentes mítines, Domingo no dudaba en pasar la película *Un chien andalou* ante el aburrimiento del respetable: Entrevista con Xavier Domingo, Barcelona, 14-I-1989. Por otro lado, Domingo mantuvo relación con los surrealistas y con Dalí en la medida que éste era originario de Figueras al igual que Miravittles, en Jaume MIRAVITLLES, *Més gent que he conegut*, Barcelona, Destino, 1981, pp. 155-164. Sobre el coqueteo de Dalí con los círculos comunistas franceses y catalanes de los años veinte y treinta: André BAREY, "La Posició moral del Surrealisme de Salvador Dalí", *L'Avenç*, nº 84, juliol-agost 1985, pp. 14-22. También Ian GIBSON, *La vida excesiva de Salvador Dalí*, Barcelona, Empúries, 1998, pp. 121 y 403 y ss; y David MARTÍNEZ FIOL, "Surrealisme y marxisme a Catalunya (1923-1932)", *Locus Amoenus*, nº 4, Universitat Auatònoma de Barcelona, 1998-1999, pp. 239-248.

para luchar contra el Ejército Rojo en la Guerra Civil rusa. Así, el comunismo francés permitió crear un modelo de proyección política y cultural que iba a ser básico para los jóvenes ultranacionalistas catalanes: vanguardia cultural y comunismo. Pero aún habría que añadir otro elemento básico: el nacionalismo. En este sentido, la constitución soviética de 1925 definía a la URSS como una Unión de Repúblicas Socialistas; así, en el imaginario de una buena parte de los jóvenes de Estat Català la URSS devino una nueva fórmula de República federal superadora de la que siempre habían defendido las izquierdas españolas. Esta inclinación por el soviétismo formalizó, entre otras causas, la ruptura con Macià en 1929²⁴.

La marcha de Domingo Montserrat de Estat Català le condujo al Partit Comunista Català, constituido en 1929 por individuos procedentes básicamente del nacionalismo radical catalán. Al año siguiente, el PCC se integró en la Federación Comunista Catalano-Balear (FCCB) del PCE. Esta integración tuvo lugar en un momento en que la FCCB pugnaba con la Komintern y la dirección del PCE por mantener una línea política propia, hecho que condujo a la expulsión de la FCCB y de su dirigente Joaquín Maurín de la disciplina del PCE. Así, Maurín y la FCCB se refundaron en la Federación Comunista Ibérica (FCI), con el objetivo de que ésta se convirtiese en el refugio de todos aquellos individuos y organizaciones dispuestos a vertebrar en la Península una Unión de Repúblicas Socialistas Ibéricas. En cierto modo, la FCI era en clave comunista una respuesta y una alternativa a la FAI, que se había constituido en 1927. Para uso doméstico español la FCI vertebró el Bloque Obrero y Campesino que, en Cataluña fue conocido como Bloc Obrer i Camperol

²⁴ Sin embargo, no se debería olvidar que, antes de la ruptura con Macià de los jóvenes separatistas marxistizados, l' "Avi" había solicitado infructuosamente ayuda a la URSS para sus planes insurreccionales: Ramon FABREGAT y Josep CARNER-RIBALTA, *Macià. La seva actuació a l'estranger*, vol. I, Barcelona, Lletra Viva, 1978, pp. 61-67; y Josep CARNER-RIBALTA, *De Balaguer a Nova York passant per Moscou i Prats de Molló (Memòries)*, París, Edicions Catalanes de París, 1972, pp. 68-86. Por otro lado, no habría que mitificar el descubrimiento del comunismo por parte de los jóvenes de Estat Català como consecuencia de la verdad social que reflejaba la lucha de clases. De hecho, el paso al comunismo de Montserrat se produjo, en buena parte, por considerarlo la expresión más perfeccionada del republicanismo federal una vez que habían considerado desfasada y nada moderna la clásica fórmula pimargalliana propia de los denominados partidos republicanos burgueses. Ejemplo de este punto de vista: Jordi ARQUER, *De Pi i Margall al comunismo*, Barcelona, 1931. Es más, en 1929, Arquer i Domingo Montserrat, ya plenamente *sovietizados*, colaboraron en la revista cultural *Ideari* que se definía "sota el punt de vista d'esquerra republicana socialment democràtica, segons el magne programa de l'apostol Pi i Margall", *Ideari*, nº 3, 1-XII-1929, pp. 1-2. Para la concreción de una cultura comunista específicamente catalana, Ricard VINYES, *La presència ignorada. La cultura comunista a Catalunya (1840-1931)*, Barcelona, Edicions 62, 1989.

(BOC) el cual tuvo una participación mayoritaria de jóvenes separatistas marxistas, como Domingo Montserrat, desencantados de Estat Català y que vieron en la Unión de Repúblicas Socialistas Ibéricas un reflejo de la URSS y de la solución del problema de las nacionalidades en España. Así, en Cataluña, el Bloque o Bloc, tuvo un permanente regusto ultranacionalista en la medida que sus medios de expresión escrita, *L'hora* y *Front*, estuvieron dirigidos hasta 1933, respectivamente, por Daniel Domingo Montserrat i Jaume Miravittles²⁵.

Aunque la FCI y el Bloc se constituyeron como entidades al margen de la III Internacional, siempre mantuvieron un punto de vista plenamente inspirado en las directrices de Moscú. Los bloquistas siempre tuvieron la convicción y la esperanza de que Moscú acabaría reconociendo a la FCI y el Bloc como las organizaciones comunistas de referencia de España y del conjunto de la Península Ibérica en detrimento de un PCE dirigido exclusivamente por obreros manuales con poca capacidad organizativa e intelectual. Por ejemplo, cuando Moscú decidió romper con el surrealismo e imponer el realismo socialista como nueva guía educativa y artística del proletariado mundial, Domingo Montserrat, Miravittles y el Bloc no dudaron en adoptar la misma línea cultural. Así, en 1932, Miravittles publicó un opúsculo titulado *Contra la cultura burguesa*, que era ni más ni menos que un alegato contra el surrealismo y Dalí por haber adoptado unas formas de expresión artísticas complejas que no ayudaban a la formación cultural de la masa de obreros analfabeta²⁶.

Ahora bien, la marcha de Estat Català hacia el PCC y el Bloc por parte de Domingo Montserrat resultó una apuesta política y profesionalmente funesta. Las elecciones municipales y el cambio de régimen operado en abril de 1931 dieron todo el protagonismo, ciertamente inesperado, a una nueva formación política, Esquerra Republicana de Catalunya (ERC), que, liderada por Francesc Macià y Lluís Companys,

²⁵ La concreción de un comunismo republicano federal en el seno del BOC: Andrew Charles DURGAN, *BOC 1930-1936. El Bloque Obrero y Campesino*, Barcelona, Alertes, 1996, pp. 36-53; y Francesc BONAMUSA, *El Bloc Obrer i Camperol: Els primers anys (1930-1932)*, Barcelona, Curial, 1974, pp. 18-52. Ejemplos de separatistas decantados por el bloquismo convencidos de su apuesta clara por una solución del problema nacional catalán en: Abelard TONA I NADALMAI, *Memòries d'un nacionalista català. Del nacionalismo radical al comunismo*, Barcelona, PAM, 1994; o Ignacio IGLESIAS y Víctor ALBA (ed.), *L'aventura del militant*, Barcelona, Laertes, 1994. En 1932, la FCCB vinculada a la FCI y al BOC publicó un panfleto con el significativo título de *La "Federació Comunista Catalano-Balear" davant el problema de les nacionalitats ibèriques*, Barcelona, Tallers Gràfics Armengol, 1932.

²⁶ Jaume MIRAVITLLES, *Contra la cultura burguesa*, Barcelona, Edicions de L'hora, 1931.

hegemonizó el período 1931-1934 y 1936²⁷. Aun así, entre 1931 y 1933, Daniel D. Montserrat siguió apostando, al igual que Miravittles, por el BOC como la única vía verdadera de liberación nacional de Cataluña y criticó muy duramente a Macià por su entreguismo nacionalista ante las nuevas autoridades republicanas. Así, ambos le cuestionaron a través de *L'hora* y *Front* el haber reconvertido la República Catalana en Generalitat de Catalunya. También le cuestionaron el haber aceptado un Estatuto de Autonomía que renunciaba a la estructura federal de España²⁸. Sin embargo, las críticas antimacianistas del BOC y de todos los grupúsculos separatistas catalanes, con escasa resonancia en la opinión pública de Cataluña, no minaron ni de lejos la hegemonía férrea de ERC al frente de las grandes instituciones públicas como eran la Generalitat y el Ayuntamiento de Barcelona. Y controlar estas instituciones era controlar el mercado del empleo público en Cataluña, mercado al cual querían acceder Domingo Montserrat y Miravittles. Este hecho de tipo profesional y la convicción de que cualquier revolución auténticamente nacionalista solo podría realizarse desde las instituciones de autogobierno y bajo la batuta de ERC, llevó a Domingo Montserrat y Miravittles a dar el paso del BOC a la ERC en 1934.

4. De mercantil a funcionario de la Generalitat: del sindicalismo libertario a la Esquerra Republicana

El paso a la ERC de Daniel D. Montserrat y Jaume Miravittles estuvo condicionado, en parte, por la posibilidad de acceder a la función pública de la autonomía regional catalana. La militancia en Estat Català puso en contacto a Domingo Montserrat con personajes del nacionalismo radical y del republicanismo catalán que, durante los años treinta, le iban a facilitar su proyección pública, personal y profesional. En este sentido fue muy importante la boda de Daniel Domingo, en 1929,

²⁷ La hegemonía de ERC en los primeros años treinta en Enric UCÉLAY-DA CAL, *La Catalunya populista. Imatge, cultura i política en l'etapa republicana (1931-1939)*, Barcelona, La Magrana, 1982; M. DOLORS IVERN I SALVÀ, *Esquerra Republicana de Catalunya (1931-1936)*, 2 vols., Barcelona, PAM, 1988-1989; y Anna SALLÈS, *Quan Catalunya era d'esquerra*, Barcelona, Edicions 62, 1986

²⁸ Emblemático de las críticas nacionalistas radicales antimacianistas fue Jaume MIRAVITLLES, *Ha traït, Macià?*, Barcelona, Administració C.I.B., 1932. Sin embargo, en los momentos previos a la proclamación de la República, los separatistas comunistas disidentes de Estat Català aún creyeron que el "Avi" podría asumir el liderazgo de una auténtica revolución nacional proletaria catalana: "L'alliçonament del cas Macià", *Treball*, 11-X-1930, p. 1.

con Rosa Alavedra. Ésta era hermana de Joan Alavedra, el cual era un hombre de la máxima confianza de Macià y de los pocos con estudios dentro del macianismo. Así, Alavedra se convirtió durante la presidencia de la Generalitat de Francesc Macià en su secretario personal. Este factor parece que facilitó que Domingo, a pesar de ser un dirigente del BOC y no un miembro de la ERC, accediese a la función pública de la Generalitat. Es más, junto con Domingo Montserrat también se incorporaron a la función pública autonómica una gran parte de los miembros y exmiembros de Estat Català, como Jaume Miravittles, Josep Rovira, Abelard Tona, los hermanos Miquel y Josep Badia y un número importante. Aunque muchos de ellos no formasen parte de ERC, su contratación como empleados públicos tenía como objetivo atraerlos a la corta o a la larga a la formación dirigida por Macià, como así sucedió con Domingo²⁹.

Sin embargo, la incorporación a la función pública de la Generalitat de individuos procedentes del nacionalismo radical no se produjo completamente en el periodo republicano. Aquellos pocos que poseían una titulación universitaria de grado medio lo hicieron durante el periodo de la Dictablanda bajo los auspicios y la protección de la Lliga Regionalista, la cual pretendía monopolizar políticamente el tránsito de la Dictadura primorriverista a una monarquía democratizada. Para ello intentó, a través del control político y profesional de las cuatro diputaciones provinciales de Cataluña, sustituir a los empleados públicos del primorriverismo por fieles a la causa catalanista, incluidos republicanos y separatistas. Así, devino director de la Escuela del Trabajo de Barcelona el socialista catalanista Rafael Campalans, mientras que Jaume Miravittles se incorporó como profesor de la misma. Sin embargo, los jóvenes separatistas sin estudios, como Daniel Domingo, tuvieron que esperar a la proclamación de la República y al triunfo de ERC para ser incorporados a la función pública de Cataluña. En rigor, hasta que el partido de Macià y de Companys no consiguió imponerse políticamente a la Lliga en 1931, la salida profesional de los jóvenes separatistas sin estudios como Montserrat se encontró en el sector servicios y, en concreto, en la dependencia mercantil³⁰.

²⁹ David MARTÍNEZ FIOL, *La sindicació dels funcionaris de la Generalitat de Catalunya (1931-1939)*, Tesis Doctoral, UAB, 2006.

³⁰ Sobre el sector mercantil como un espacio laboral característico de los nacionalistas radicales catalanes en: Manuel SANS ORENGA, *Els treballadors mercantils dins el moviment obrer català*, Barcelona, Pòrtic,

Profesionalmente, durante los años veinte, Domingo Montserrat formó parte del sector de la dependencia mercantil. Para él, ser un dependiente y estar alejado de los círculos periodísticos y editoriales de renombre de la cultura catalana, le facilitó su radicalización política. Esta radicalización le condujo, dentro del nacionalismo revolucionario, hacia posiciones comunistas, mientras que en el terreno sindical se desvinculó del CADCI para aproximarse de forma militante a la CNT. De esta forma, se incorporó al Sindicato Único Mercantil de la CNT donde asumió puestos de dirección junto al también exEstat Català y futuro dirigente del Partido Obrero de Unificación Marxista (POUM), Jordi Arquer. La orientación cenetista de Domingo Montserrat y del propio Arquer tuvo lugar en el periodo 1929-1932, momento en que una buena parte de los jóvenes separatistas de Estat Català empezaron a disentir de Macià y encontraron en el comunismo soviético una nueva fórmula para solucionar el problema de la definición nacional de España y de Cataluña. Pero, ¿por qué los nacionalistas revolucionarios soviéticos se incorporaron a la CNT? En buena parte, porque seguían la consigna moscovita que impulsaba la conquista comunista de los sindicatos libertarios a través de la estrategia definida como “entrismo”. Sin embargo, la política “entrista” se truncó por la crisis interna de la CNT que culminó con la expulsión en 1931-1932 de los trentistas y de todos aquellos grupos de orientación no estrictamente anarquista como comunistas, socialistas o republicanos³¹.

La expulsión de los comunistas de la CNT implicó la salida de Domingo de la central anarcosindicalista, pero también obligó al catalanismo revolucionario marxista a redefinir la vía adecuada para realizar la auténtica revolución nacionalista y obrerista de Cataluña. Cortocircuitada la posibilidad de una revolución dirigida por los catalanistas de las categorías más bajas del sector servicios, fundamentalmente el numeroso grupo de los mercantiles, con el apoyo de la CNT, Daniel D. Montserrat, Miravittles y algunos poquísimos elementos del nacionalismo radical catalán optaron por incorporarse a ERC. Los que lo hicieron ya habían sido incorporados a la función

1975; y Manuel LLADONOSA I VALL-LLEBRERA, *Catalanisme i moviment obrer: el CADCI entre 1903 i 1923*, Barcelona, PAM, 1988. Para la Diputación de Barcelona entre 1930 y 1931 como un espacio de creación de empleo público y de dominio regionalista en Enric UCCELAY-DA CAL, “De la Dictadura a la Generalitat: 1930-1931”, en Borja de RIQUER, *Història de la Diputació de Barcelona*, vol. II, Barcelona, Diputació de Barcelona, 1987, pp. 260-295.

31 La incorporación a la CNT de los separatistas comunistas disidentes de Macià se justificó en Jordi ARQUER, “El cas del Sindicat Mercantil”, *Treball*, nº 38, 15-XI-1930, p. 4.

pública, lo cual les valió las críticas de todos aquellos que se mantuvieron en el BOC y en sus trabajos de dependientes mercantiles. Sin embargo, junto a Domingo Montserrat y Miravittles también se incorporaron a ERC algunos dirigentes trentistas expulsados de la CNT que también formaban parte de la función pública de la Generalitat, como Sebastià Clara, el cual trabajaba en la Conselleria de Treball. De hecho, Macià y, posteriormente, Companys siempre creyeron en la posibilidad de incorporar a una CNT nada “faista” a la revolución nacionalista y obrera catalana. Así, en 1933-1934, la triada Daniel Domingo Montserrat, Jaume Miravittles y Sebastià Clara se hicieron un hueco en la ERC vinculándose a su sector ultraobrerista y nacionalista revolucionario. Por su parte, Domingo Montserrat y Miravittles constituyeron el Casal Spartacus, núcleo de la ERC en el Ensanche de Barcelona. Es más, este sector tuvo una notable incidencia entre el funcionariado de la Generalitat, entre 1933 y 1936, puesto que llegó a controlar la Associació de Funcionaris de la Generalitat de Catalunya (AFGC). La AFGC devino la gran organización corporativa de los empleados públicos de la Generalitat durante el periodo 1933-1939. En verdad, durante el periodo 1933-1936, la AFGC se orientó hacia posiciones pro-ERC al convertirse Miravittles en su presidente y Clara en su vicepresidente. Daniel D. Montserrat controló durante un breve periodo el boletín orgánico y de expresión de la AFGC³².

5. La ruta del fracaso: de la ERC pro-Companys al PSUC pasando por el Partit d’Estat Català de Josep Dencàs

La incorporación de Domingo Montserrat a la ERC estuvo marcada también por el impacto de las ideas del socialista belga Henri de Man, el cual consideraba que la auténtica revolución obrera y nacional había de ser dirigida por las clases medias. Probablemente, Daniel D. Montserrat descubrió a Henri de Man a través de Jaume Miravittles; o posiblemente lo descubrieron los dos a la vez. Sin embargo, quien apareció en los medios de comunicación escritos de Cataluña explicando su descubrimiento de de Man fue Miravittles³³. Sin embargo, de Man no inventaba nada que ya no se hubiese inventado en el siglo XIX. El protagonismo de las clases medias

³² *Butlletí Associació de Funcionaris de la Generalitat de Catalunya*, nº 2, agost 1933, p. 12

³³ *La Rambla*, 21-VI-1934, pp. 3-4.

en una revolución nacionalista y democrática era algo que venía sucediéndose desde la revolución americana y francesa del siglo XVIII. Y tanto el fascismo como el comunismo habían bebido de las mismas fuentes. Ambos fueron movimientos que también apelaron a las masas para realizar una profunda revolución nacional y social dirigida por una minoría consciente y profesionalizada. Por esta razón, no debería parecer extraño que, en los años treinta, la línea de paso del comunismo al fascismo o al revés fuese tan imposible o difícil, puesto que los orígenes culturales e ideológicos no parecían tan alejados entre sí. Incluso, tampoco podía ser tan extraño que un republicano demócrata pudiera derivarse hacia una u otra opción e incluso retornar al republicanismo, puesto que los comunistas como algunos sectores fascistas también se definían como republicanos. El propio Domingo en su periplo comunista de principios de los años treinta llegó a manifestar que el nacionalsocialismo debía ser considerado como un auténtico movimiento revolucionario que sus líderes habían apartado de la senda correcta. En este contexto, Domingo, Miravittles y la mayor parte del sector separatista de la Esquerra creyeron que ésta, expresión de las clases medias progresistas de Cataluña, había de cumplir el papel de catalizador de una revolución nacionalista y obrerista que diese un auténtico autogobierno a Cataluña³⁴.

En 1934, Domingo Montserrat, como muchos otros nacionalistas radicales, fuesen de izquierdas o de derechas, se mostraron convencidos de que había llegado el momento de realizar la auténtica revolución nacional y obrera catalana. Con la victoria del centro-derecha en las elecciones generales de noviembre del 1933, Domingo Montserrat y los ultranacionalistas catalanes se convencieron de que la Lliga iba a jugar un papel netamente deshonesto con el autogobierno catalán para expulsar de éste a la ERC. La certificación de estas sospechas se le mostraron evidentes cuando los regionalistas cuestionaron la constitucionalidad de la Ley de Contratos de Cultivo, aprobada por el Parlamento autónomo de Cataluña. No solo eso, sino que los *lligaires*

³⁴ Las ideas de Henri de Man en *Au-delà du marxisme*, préface de Michel Brelaz et Ivo Rens, París, Editions du Senil, 1974. Sobre de Man y los círculos intelectuales socialistas y comunistas del periodo de entreguerras: Dan S. WHITE, *Lost Comrades. Socialists of the Front Generation (1918-1945)*, Cambridge, Massachussets, London, England, Harvard University Press, 1992. Las opiniones de Domingo Montserrat sobre el NSDAP en "Alemania", *Revista Ateneu*, nº 2, gener 1932, pp. 12-13. La línea de sombra entre el fascismo y el socialismo y el comunismo en Enric UCÉLAY-DA CAL, "El cas de Doriot i la seva recepció a Catalunya", en Profesor Nazario González. Una historia abierta, Barcelona, Publicaciones de la UB-UAB, 1998, pp. 466-475.

pidieron ayuda a lerrouxistas y cedistas para frenar la citada ley. La estrategia prosperó e, inicialmente, la Ley de Contratos de Cultivo fue declarada anticonstitucional. De esta forma, entre los sectores separatistas, republicanos de izquierdas e incluso socialistas y comunistas de Cataluña fue anidando una cierta sensación de que la autonomía, al igual que la República, corría peligro de naufragar ante una reacción fascista. Este conjunto de percepciones facilitaron que Domingo, los separatistas y buena parte de la izquierda catalana se decidieran a participar activamente en la asonada del 6 de octubre de 1934³⁵.

Pero el fracaso del 6 de octubre provocó una brecha enorme entre los círculos separatistas y republicanos del seno de la Esquerra. Companys, arrepentido en prisión de liderar una revuelta salvadora de la República y de la autonomía catalana, decidió derivar las culpas hacia los sectores separatistas de ERC. Una idea en la que recibió el apoyo de la cúpula del partido y de los sectores menos nacionalistas y más republicanizados. Y así Companys acusó a Josep Dencàs, Conseller de Governació durante la revuelta del 6 de octubre y líder de las JEREC, de haber promovido y preparado una rebelión suicida que casi había propiciado la desaparición de la autonomía regional de Cataluña. Ahora bien, la persona que orquestó la propaganda antidencasista fue Jaume Miravittles, el cual se encargó de depurar de las JEREC, núcleo básico del sector separatista de la Esquerra, a sus elementos antiCompanys. El premio a la fidelidad de Miravittles a Companys se tradujo, durante la Guerra Civil, en su nombramiento como Comisario de Propaganda de la Generalitat³⁶.

Sin embargo, Domingo Montserrat iba a posicionarse al lado de Dencàs, lo que le supuso el pasaporte a la marginación política o, como mínimo, de los círculos importantes de decisión política. De entrada, Daniel D. Montserrat fue marginado de las esferas directivas de la AFGC. Antes del 6 de octubre, la Generalitat de Companys le había abierto un expediente disciplinario por sus constantes críticas a los altos funcionarios de la ERC a los que acusaba de corruptos. El expediente solo se frenó por la intervención de Miravittles y de su cuñado Joan Alavedra. Sin embargo, su

³⁵ Manuel CRUELLS, *El 6 d'octubre a Catalunya*, Barcelona, Pòrtic, 1976.

³⁶ La versió dencasista del 6 d'octubre a Josep DENCÀS, *El 6 d'octubre des del Palau de Governació*, Barcelona, Mediterrània 1935. La visió pro-Companys a Jaume MIRAVITLLES, *Crítica del 6 d'octubre*, Barcelona, Acer, 1935

orientación dencasista ya no fue perdonada y en el congreso de las JEREC de mayo de 1936 fue expulsado de la ERC. Su salida le condujo al nuevo partido formado por Dencàs que fue bautizado como Partit d'Estat Català (PEC). El PEC se nutrió de una retórica fuertemente marxistizada de la que no fue ajeno Domingo Montserrat. Para éste, el PEC había de convertirse en el gran partido de la revolución nacional y obrera de Cataluña. Esta convicción se producía en un contexto marcado por las unificaciones proletarias, republicanas y obreristas. El BOC y la Izquierda Comunista de Nin habían constituido el POUM en 1935, la CNT se había reunificado en el Congreso de mayo de 1936 en Zaragoza, las juventudes socialistas y comunistas se habían fusionado en una sola organización, mientras que sus mayores intentaban constituir el Partido Único del Proletariado. Éste fructificó en Cataluña cuando el 20 de julio de 1936 se fusionaron en el Partit Socialista Unificat de Catalunya (PSUC) la Unió Socialista de Catalunya, el Partit Comunista de Catalunya-PCE, la Federació Catalana del PSOE y los separatistas del Partit Català Proletari. La creación del PSUC representó un duro golpe para el PEC al presentarse como el partido de la revolución nacional y proletaria de Cataluña. Además, la revolución de julio de 1936 no hizo otra cosa que marginar aún más al PEC y, por supuesto, a Domingo Montserrat. Por un lado, el líder del PEC, Josep Dencàs, tuvo que huir ante las amenazas de muerte de la CNT. Y, por otro, la ERC mantuvo la presidencia de la Generalitat y algunas *conselleries* de su gobierno, factor que fue utilizado para atraer a los separatistas anti-ERC a partir de la oferta de empleo público³⁷.

³⁷La ruptura de los dencasistas con la ERC en mayo de 1936 en "2n Congrés Nacional d'Estat Català", *Estat Català*, òrgan del partit, nº 1, 30-V-1936, p. 3. La pretensión nacionalista revolucionaria de signo marxistizante del PEC en "La Revolució Nacional i la Revolució Social", *Estat Català*, òrgan del partit, nº 2, 6-VI-1936, p. 1. El proceso de formación del PEC en Manuel CRUELLES, *El separatisme català durant la guerra civil*, Barcelona, Dopesa, 1975, p. 75-82; Víctor CASTELLS, *Nacionalisme català i Guerra Civil a Catalunya (1936-1939)*, Barcelona, Rafael Dalmau, 2002; y Fermí RUBIRALTA *Una història de l'independentisme polític català. De Francesc Macià a Josep Lluís Carod Rovira*, Lleida, Pagès editors, 2004. El contexto de unificaciones proletarias, republicanas y nacionalistas en Pelai PAGÈS, "Els partits marxistas i la mai aconseguida unificació proletària durant la II República", *L'Avenç*, nº 47, març 1982, pp. 52-57. La proyección del POUM como una alternativa del PCE y del PSOE, así como una descripción de la formación del PSUC en Miquel CAMINAL, Joan Comorera, *Guerra i revolució (1936-1939)*, vol. II, Barcelona, Empúries, 1984. La visión pounista del proceso unificador en Víctor ALBA, *El marxismo a Catalunya 1919-1939. Vol. II. Història del POUM*, Barcelona, Pòrtic, 1974. Para la formación del PSUC, el clásico de Josep Lluís MARTÍN I RAMOS, *Els orígens del partit Socialista Unificat de Catalunya (1930-1936)*, Barcelona, Curial, 1977.

En definitiva, durante la Guerra Civil, ERC y PSUC monopolizaron y compitieron por los sectores de clase media nacionalista y obrerista que el PEC también aspiró infructuosamente a absorber. Para mayor desgracia, el PEC sufrió una seria persecución a finales de 1936 cuando algunos de sus miembros se vieron implicados en una conspiración para eliminar a Companys y constituir un gobierno autónomo sin influencia de los anarquistas. De esta forma, el PEC se limitó a integrar a todos aquellos grupúsculos minoritarios separatistas como Nosaltres Sols! o el Partit Nacionalista Català. Ante el páramo organizativo del ultranacionalista PEC, Daniel D. Montserrat se inclinó por incorporarse al PSUC, partido en el cual militaría hasta el final de sus días³⁸.

6. La última tentativa militar de un nacionalista revolucionario

Considerar al PSUC un partido estrictamente bolchevique o comunista siempre ha resultado un error de bulto. Lo cierto es que el PSUC fue, en un principio, el partido de los socialistas unificados puesto que integró gente procedente de diferentes ámbitos del socialismo y del comunismo catalán, amén de ex-miembros de Estat Català que, desde finales de los años veinte, habían coqueteado o directamente abrazado el marxismo (de hecho, antes de adoptar las siglas de PSUC se autodefinía como Partit Únic del Proletariat/Partido Único del Proletariado). Por otro lado, el PSUC, durante la Guerra Civil, logró atraer a numerosos miembros de las clases medias republicanas quejas de una ERC que, durante el primer año de guerra, aún seguía deseando como aliado preferente a la CNT. Así, el PSUC se convirtió en el imaginario de muchos, incluso de sus enemigos poumistas y cenetistas, en el partido de la revolución

³⁸ La participación de algunos miembros del PEC en el complot contra Companys en Enric UCÉLAY-DA CAL, "El "complot nacionalista" contra Companys. Novembre-desembre del 1936" en Josep M^a SOLÉ I SABATÉ (dir.), *La Guerra Civil a Catalunya (1936-1939)*, vol. 3: "Catalunya, centre neuràlgic de la guerra", Barcelona, Edicions 62, 2004, pp. 205-209 y 212-214. También Daniel DÍAZ ESCULIES, "Objectiu: matar Companys (el report de Josep Maria Xammar)", *L'Avenç*, n^o 225, maig 1998, pp. 6-12. El trasvase de la ERC y del nacionalismo radical al PSUC en Enric UCÉLAY-DA CAL, "Documents (1936). Els nacionalistes catalans al PSUC", *Arreu*, n^o 1, 25-31 d'octubre 1976, pp. 26-31. El componente de intelectuales y clases medias que configuraron el mundo de los socialistas unificados en Enric UCÉLAY-DA CAL, "Socialistas y comunistas en Cataluña durante la Guerra Civil: un ensayo de interpretación", en Santos JULIÀ (coord.), *Anales de Historia*, vol. 2: "Socialismo y Guerra Civil", Madrid, Pablo Iglesias, 1987, pp. 295-324; y David MARTÍNEZ FIOLE y Susana TAVERA GARCÍA, "Corporativismo y revolución: los límites de las utopías proletarias en Cataluña (1936-1939)", *Historia Social*, n^o 32, 1998, pp. 53-71.

nacionalista y proletaria de las clases medias catalanas. En este sentido, el PSUC parecía reformular los planteamientos de de Man que tanto habían atraído a Domingo Montserrat en los años precedentes³⁹. En consecuencia, Montserrat radicalizó su anticenetismo. Por ejemplo, como funcionario de la Conselleria de Governació acompañó, en abril de 1937, al conseller primer Josep Tarradellas en su objetivo de poner fin a los desmanes del cacique libertario de Puigcerdà, Antonio Martín, más conocido como el “Cojo de Málaga”. La intervención del gobierno de la Generalitat y de los funcionarios de orden público se saldó con la muerte del “Cojo de Málaga”, en un incidente que precedió a los Hechos de Mayo de Barcelona del mismo año⁴⁰. La consecuencia de ello fue que Domingo Montserrat entró en el punto de mira de las iras y las pistolas libertarias que intentaron asesinarlo a lo largo de la guerra. Esta circunstancia dificultó una vida familiar que, en años precedentes, tampoco se había caracterizado por su ejemplaridad dadas las largas ausencias del hogar. En rigor, la consecuencia lógica fue la separación de Domingo de su mujer, Rosa Alavedra⁴¹.

Acabada la Guerra Civil, Domingo Montserrat marchó al exilio, concretamente a Francia y durante un breve periodo se desvinculó del PSUC. En parte, porque la obediencia del PSUC a las directrices del pacto germano-soviético le provocó una notable desazón⁴². Así, volvió a entrar en contacto con los grupos separatistas del Partit d’Estat Català y Nosaltres Sols!, con los cuales había roto al inicio de la guerra civil. Con todo, el PEC se hallaba completamente desorganizado y disuelto. De hecho, podría decirse que era la característica básica de la mayor parte de las organizaciones pro-republicanas al final de la guerra. En todo caso, a lo largo de 1940, Daniel

³⁹ Joseph PUIGSECH I FARRAS, *Nosaltres, els comunists catalans. El PSUC i la Internacional Comunista durant la Guerra Civil*, Vic, EUMO, 2001.

⁴⁰ Entrevista con Xavier Domingo, Barcelona, 14-I-1989. Joan POU S I PORTA i Josep M^a SOLÉ I SABATÉ, *Anarquisme i República a la Cerdanya (1936-1939). El “Cojo de Málaga” i els fets de Bellver*, Barcelona, PAM, 1988, pp. 126-128. También Francesc VIADU I VENDRELL, *Delegat d’Ordre Públic a “Lleida la Roja”*, Barcelona, Rafael Dalmau, 1979, pp. 104-125.

⁴¹ Entrevista con Xavier Domingo, Barcelona, 14-I-1989.

⁴² Una situación similar se produjo en el partido Comunista Francés: Jean-Pierre AZEMA, *Le Parti Communiste Français des années sombres 1938-1941*, París, Éditions du Seuil, 1986. Ciertamente, la orientación filosoviética de los partidos comunistas europeos, como el propio PCE o el PSUC, no se interrumpió ni siquiera en los momentos duros del pacto germano-soviético: Daniel ARASA, *Los españoles de Stalin*, Barcelona, Distribuciones y Ediciones Vorágine, 1993; o Josep MUNI, *El moviment comunista mundial i l’enderrocament a Europa del socialisme científic desenvolupat*, Girona, Josep Muni Sala (Edición del autor), 1994.

Domingo contactó con Daniel Cardona, un furibundo nacionalista radical de Nosaltres Sols!, al cual se le había acusado de tener contactos con la Alemania nazi con el objetivo de conseguir una salida independentista para Cataluña en el marco de la Guerra Civil. Sin embargo, la propuesta que Cardona y Domingo iban a plantear en aquella coyuntura iba a ser completamente diferente. Con la invasión alemana de Francia, se les ocurrió recuperar la vieja estrategia de los “voluntarios catalanes”. Ésta fue planteada a personajes del POUM, como Josep Rovira, que en los años veinte había estado vinculado al Estat Català de Macià. Sin embargo, Rovira y los poumistas procedentes de Estat Català se rieron y despreciaron una propuesta que les sonaba a rancia y periclitada. Sobre todo, porque con la caída de Francia el único ejército que quedaba de pie en territorio francés, a parte del alemán, era el de la Francia de Petain⁴³.

En rigor, tanto Cardona como Domingo abandonaron la idea de recuperar el espíritu y la estrategia de los “voluntarios catalanes” a la espera de una coyuntura mejor. Y esta, para Domingo, se produjo en el momento en que la Alemania nazi invadió la URSS en 1941. Roto el pacto germano-soviético, los diferentes partidos comunistas se vieron liberados de abstenerse de luchar contra el nazismo y, en los países ocupados, pudieron organizar redes de resistentes sin enfrentarse políticamente a Moscú. En el caso del exilio español y catalán en Francia, el PCE y el PSUC se reorganizaron rápidamente y vincularon sus propias redes a las de la resistencia francesa. Paralelamente, recuperaron el discurso que había nutrido la mística ultranacionalista de los “voluntarios catalanes” durante la Primera Guerra Mundial y lo combinaron con la retórica patriótica que el comunismo soviético aplicó a su lucha contra la Alemania nazi, resaltando que la lucha contra el III Reich era una guerra de liberación nacional que debía incorporar a todos los sectores sociales y políticos de un mismo país. Con este planteamiento, el PCE creó la Junta de Unión Nacional Española (UNE) que pretendió englobar incluso a aquellos sectores de la

⁴³ Daniel DIAZ ESCULIES, *El Front nacional de Catalunya (1939-1947)*, Barcelona, La Magrana, 1983, pp. 36-38; y del mismo autor, *El catalanisme polític a l'exili (1939-1959)*, Barcelona, La Magrana, 1991, pp. 32-38. También David MARTÍNEZ FIOL, “Soldats de Catalunya: una via militar d'alliberament nacional (1939-1945)”, *L'Avenç*, nº 196, octubre 1995, pp. 18-23. Una descripción pormenorizada de los contactos entre Domingo, Cardona y Rovira en Josep COLL y Josep PANÉ, *Josep Rovira. Una vida al Servei de Catalunya i del socialismo*, Barcelona, Ariel, 1978, pp. 244-246.

España “nacional” decepcionados con Franco y dispuestos a reformular una España postfranquista, no necesariamente republicana, al final de la guerra mundial. Y en la misma línea se movió el PSUC diseñando la Aliança Nacional Catalana (ANC) a la cual también fueron invitados a participar los regionalistas. A pesar de esta propuesta unitaria y relativamente reconciliadora, fueron una excepción aquellos que procedentes de la derecha catalanista o del republicanismo catalán se vincularon a la ANC. De hecho, los que lo hicieron fueron expulsados de sus partidos y acusados de filocomunistas. Sin embargo, para Domingo Montserrat la existencia de la ANC recuperaba el espíritu de Unió Sagrada que el catalanismo radical había querido imponer durante los años de la Primera Guerra Mundial. Y como buen nacionalista entendía que en los años de crisis nacional las diferencias ideológicas y de clase debían ser aparcadas. Así, Domingo Montserrat hizo suyo un discurso que, a través de las páginas de *Catalunya*, exponía que los catalanes debían recuperar el espíritu combativo del Macià de los años veinte. Aquel Macià que había intentado invadir Cataluña desde Francia para liberarla de Alfonso XIII y de Miguel Primo de Rivera. De esta forma, el PSUC intentó capitalizar la herencia del legado insurreccional macianista, operación que solo era posible en la medida que en su seno existía un gran número de ex miembros de Estat Català bolchevizados. Desde este punto de vista, la invasión de la Vall d’Aran de 1944 se presentó como un operación que siguió el ejemplo macianista en Prats de Molló en 1925-1926⁴⁴.

Toda la estrategia militarista del PSUC y del PCE buscaba que, al final de la guerra mundial, las potencias Aliadas decidieran invadir la España franquista con el apoyo de las fuerzas resistentes catalanas y españolas. Sin embargo, las divisiones políticas que se establecieron entre los Aliados al final del conflicto dejó al conjunto del exilio español en una posición incómoda. Ni Francia ni Gran Bretaña ni EE.UU, a pesar de las reticencias que les producía el régimen de Franco, preferían éste a una alternativa de régimen comunista importado del exilio por parte del PCE y el PSUC. De esta forma, ante la falta del apoyo internacional de los Aliados no soviéticos, la

⁴⁴ La política de Unión Nacional en Gregorio MORÁN, *Miseria y grandeza del Partido Comunista de España 1939-1985*, Barcelona, Planeta, 1986, pp. 79-109; y Joan ESTRUCH, *El PCE en la clandestinidad (1939-1956)*, Madrid, Siglo XXI, 1982, pp. 69-146. Para la ANC, Miquel CAMINAL, *Joan Comorera. Comunisme i nacionalisme (1939-1958)*, vol. III, Barcelona, Empúries, 1985, pp. 110 y ss.

estrategia armada de la ANC se hundió en el más completo fracaso; y quien dice la estrategia de la ANC dice la de todas aquellas que en un mismo sentido habían diseñado las diferentes fuerzas republicanas. Todas habían confiado en la ayuda de los Aliados y, como en la Primera Guerra Mundial, les habían abandonado nuevamente. Para Domingo Montserrat fue el golpe definitivo. A partir de aquel momento sus reflexiones apuntaron hacia la certeza de que el exilio se había convertido en un cementerio de políticos y militantes incapaces de crear una oposición efectiva a Franco. Es más, creía que el régimen franquista era lo suficientemente sólido como para resistir la oposición externa que, además, estaba sumamente dividida. Según Daniel D. Montserrat había llegado la hora del cambio generacional y éste pasaba por dar el protagonismo a una oposición interior en contacto con el nuevo régimen⁴⁵.

Desvinculado de la práctica política desde 1947, Domingo Montserrat vivió a caballo entre Francia y Madrid. En Francia, se dedicó a escribir sobre crítica pictórica en pequeñas publicaciones de Perpignan tal y como ya había hecho en los años veinte en Barcelona. Siempre inquieto por las vanguardias culturales se convirtió en un admirador de la corriente existencialista dominada por los intelectuales comunistas Jean-Paul Sartre y Albert Camus. Por lo que respecta a sus estancias en Madrid, éstas se hicieron efectivas una vez las autoridades franquistas le permitieron regresar a España. Aun así, debía pasar periódicamente por la Dirección General de Seguridad. Y como, en Francia, sus actividades se centraron en el mundo cultural y, en concreto, en el cine. A principios de los sesenta participó con el crítico de cine y miembro del PCE, Ricardo Muñoz Suay, en un negocio de importación de películas europeas, fundamentalmente de las nuevas vanguardias. Sus días acabaron en un geriátrico de Castelldefels (Barcelona), en 1968, alejado de la política pero vinculado, en parte, al mundo de la cultura que era donde él, infructuosamente, parece que le hubiera gustado triunfar y ser reconocido⁴⁶.

⁴⁵ D. D. MONTSERRAT, "Responsabilitats i depuracions", Quaderns d'Estudis Polítics, Econòmics i Socials, nº 24, Perpinyà, maig-juny 1947, pp. 22-23.

⁴⁶ Entrevista amb Xavier Domingo, Barcelona 14-I-1989.



ARTÍCULOS

ENGAÑOS Y ERRORES EN EL HOMENAJE A CATALUÑA

Deceits and errors in the *Homenaje a Cataluña*

Paul Preston

London School of Economics

P.Preston@lse.ac.uk

Recibido: 28-09-2016 - Aceptado: 20-09-2017

Cómo citar este artículo/Citation:

Paul Preston (2018), "Engaños y errores en el *homenaje a Cataluña*", *Hispania Nova*, 16, págs. 97-133, DOI: <https://doi.org/10.20318/hn.2018.4033>

Copyright: © HISPANIA NOVA es una revista debidamente registrada, con ISSN 1138-7319 y Depósito Legal M 9472-1998. Los textos publicados en esta revista están –si no se indica lo contrario– bajo una licencia [Reconocimiento-Sin obras derivadas 3.0 España](https://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es) de Creative Commons. Puede copiarlos, distribuirlos y comunicarlos públicamente siempre que cite su autor y la revista y la institución que los publica y no haga con ellos obras derivadas. La licencia completa se puede consultar en: <http://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es>

Resumen: Homenaje a Cataluña, de George Orwell, se incluye habitualmente en la mayor parte de las listas de importantes libros sobre la guerra civil española. Sin embargo, no es sino un vívido testimonio presencial de únicamente dos pequeños fragmentos de la misma. Exhibe una escasa comprensión de la política española o catalana y no presenta un análisis creíble de la más amplia política de la guerra y, en particular, de sus determinantes o condicionantes internacionales. La noción que le subyace es que el aplastamiento de la revolución en Barcelona contribuyó a la derrota final de la República. Pero esta "explicación" obvia la contribución de Franco, Hitler y Mussolini así como la pusilanimidad y los intereses propios de los gobiernos británico, francés y norteamericano. Basada en las opiniones muy sesgadas de los anarquistas y poumistas así como en su ignorancia del contexto de la guerra los análisis y predicciones de Orwell desorientan al lector. El objetivo de este artículo estriba en llevar al ánimo del mismo la idea de que la visión que contiene el libro es con frecuencia errónea porque está fundamentada en una información insuficiente y prejuicios.

Palabras clave: Guerra civil española; hechos de mayo; Barcelona; Orwell; POUM; PSUC; PCE; Juan Negrín; trotskistas; anarquistas; partido laborista independiente; estalinismo; Brigadas Internacionales; Madrid; John McNair; Ken Loach; Espionaje

Abstract: Orwell's *Homage to Catalonia* is included in most lists of important books on the Spanish Civil War despite being simply a vivid eye-witness account of just two fragments of the war. It demonstrates little understanding of Spanish or Catalan politics and does not present a reliable analysis of the broader politics of the war and particularly of its international determinants. Its underlying notion that the crushing of revolution in Barcelona would contribute to eventual Republican defeat makes it too easy to forget the contribution of Franco, Hitler, Mussolini, and the pusillanimous self-interest of the British, French and American governments. Based on the partisan views of anarchist and POUM comrades as well as ignorance of the wider context, Orwell's analysis and prediction is misleading. This article aims to raise awareness that the views expressed in his book are often wrong because they are based on insufficient information and prior prejudice.

Keywords: Spanish Civil War, May Days, Barcelona, Orwell, POUM, PSUC, PCE, Juan Negrín, Trotskyists, Anarchists, I.L.P, Stalinism, International Brigades, Madrid, John McNair, Ken Loach, Espionage.

La obra de Orwell *Homenaje a Cataluña*, a pesar de un título que se presta algo al equívoco, es el libro más vendido y leído sobre la guerra civil española¹. Es un relato vívido de algunos fragmentos de la guerra elegantemente escrito por un testigo de gran agudeza. Su tema es la valiosa experiencia de un miliciano en el frente aragonés. En frases contundentes Orwell recreó de forma muy gráfica el miedo, el frío y, sobre todo, la miseria de las trincheras, de los excrementos y de los piojos. Dos ejemplos: “Ahora estábamos mucho más cerca del frente, lo bastante para notar el característico olor de la guerra (según mi experiencia, un olor a excrementos y comida podrida)” y “el paisaje era impresionante, siempre que uno lograra pasar por alto que todas las cumbres estaban ocupadas por soldados y, por tanto, cubiertas de latas e incrustadas de excrementos”. También se quejó de la falta de instrucción y de la pobreza del armamento. “Era horrible que los defensores de la República fuesen una caterva de niños andrajosos armados con fusiles estropeados que ni siquiera sabían utilizar”².

Un biógrafo de Josep Rovira, comandante de la 29 División en la que Orwell prestó servicio, escribió que “amb el seu tranc entre ensenyat i distant, es manifestava tot seguit en ell un afany d’observar, com un infant encuriósit”³. Las vívidas observaciones que Orwell hizo sobre el retraso agrícola, los primitivos aperos de labranza, pre-medievales, los arados que simplemente rascaban el suelo sin abrir surcos, sus evocaciones de las vistas y sonidos del campo son dignas de un gran libro de viajes y de sumo valor para el historiador⁴. En lo que se refiere a sus repetidos comentarios acerca de la comida desperdiciada, “de forma terrible, sobre todo el pan.

AVISO DEL CONSEJO DE REDACCIÓN: El presente artículo está publicado en inglés en el *Bulletin of Spanish Studies*, Volume XCV, Number 1-2, 2017. Desde el Consejo de Redacción de Hispania Nova hemos considerado de interés incluir en este número la versión del mismo en español

¹ George ORWELL, *Homenaje a Cataluña* (Barcelona: Debate, impresión de mayo de 2017, traducción de Miguel Temprano García). Las referencias de este artículo se hacen por esta edición.

² *Homenaje*, pp. 42, 45.

³ Josep PANÉ, “George Orwell, soldat de Rovira” en Josep Coll & Josep Pané, Josep ROVIRA. *Una vida al servei de Catalunya i del socialismo* (Barcelona: Ariel, 1978), p. 129.

⁴ *Homenaje*, pp. 81s.

Solo en mi barracón tirábamos una cesta de pan entera en cada comida, lo cual era vergonzoso si se tiene en cuenta lo mucho que escaseaba entre la población civil”. Si la unidad del POUM en la que sirvió Orwell podía permitirse el lujo de desperdiciar comida, debió de ser una rareza entre las fuerzas republicanas⁵.

La visión testimonial de Orwell garantiza la inclusión de su obra en cualquier lista de libros importantes sobre la guerra civil española. Sin embargo, no figuraría en ella como un ejemplo de análisis creíble del entorno político más amplio del conflicto y, en particular, de sus condicionantes internacionales. En su libro, Orwell combinó una gran masa de observaciones personales de gran calidad y una crítica devastadora de las distorsiones y falsedades de la prensa. Es, no obstante, su análisis político y sus predicciones los que más se resienten en vista de su aceptación a pie juntillas de las opiniones partidarias de sus compañeros anarquistas y del POUM, a los que se añade su propia ignorancia del contexto más amplio en que se situó el conflicto. En el mejor de los casos, su libro es una engañosa contribución al debate central sobre si la prioridad de la República española debiera haber sido la revolución o perseverar en el esfuerzo bélico convencional contra Franco y sus aliados del Eje.

Herbert Matthews, el gran corresponsal del New York times, resumió de la siguiente forma los problemas tras la publicación de *Homenaje a Cataluña*: “El libro hizo mucho más para pintar en negro la causa leal que cualquier otro escrito por los enemigos de la Segunda República – un resultado que no fue intención de Orwell como demostró en algunas de las cosas que escribió posteriormente. En *Homenaje*, Orwell escribió en caliente acerca de un incidente confuso, escasamente importantes y un tanto oscuro en una guerra que no comprendía en absoluto. Todo lo que vio entre enero y mayo de 1937 fue un período mínimo de la “cuasi guerra” en el pequeño frente de Huesca y un enfrentamiento que hizo correr la sangre entre comunistas y anarquistas en Barcelona. Se había presentado voluntario por mediación del partido laborista independiente (PLI), una formación de izquierdas que tenía lazos con el POUM. Este era un grupo disidente, muy marxista, no traicionero pero un tanto revolucionario y subversivo que estaba resultando peligroso para el Gobierno republicano”. Matthews, que consideró a Orwell como “un hombre valiente, ecuánime y

⁵ *Homenaje*, p. 34. Bill ALEXANDER, “George Orwell and Spain” en Christopher Norris (ed.), *Inside the Myth. Orwell. Views from the Left* (Londres: Lawrence and Wishart, 1984), pp. 95-98.

honrado”, afirmó también: “Yo diría que muy poca gente ha leído los retazos -ensayos, recensiones, cartas- que Orwell escribió sobre España en años posteriores. Tales retazos muestran una comprensión mucho mejor de los acontecimientos que la que tuvo cuando estaba en España”⁶.

Ciertamente Matthews tenía razón y, sin embargo, el libro de Orwell ha tenido una enorme influencia sobre las percepciones despertadas por la guerra civil española⁷. Por ejemplo, Robert Stradling afirma que “los dos capítulos “analíticos” de *Homenaje* gozan de una justa fama como un tratado político condensado de todo el siglo XX”⁸. El propio Orwell escribió: “La cosa más sorprendente acerca de los libros sobre la guerra civil, al menos los que están escritos en inglés, es su abrumadora mala calidad y el soporífero aburrimiento que despiertan. Pero más significativo aún es que casi todos ellos, de derechas o de izquierdas, se han redactado desde un punto de vista político por gente muy segura de sí misma que dicen al lector lo que debe pensar”⁹. *Homenaje a Cataluña* ni es aburrido ni es malo, pero sí está escrito desde un punto de vista político por alguien muy seguro de sí y que dice al lector lo que tiene que pensar.

Muchos distinguidos lectores estaban dispuestos a aceptar lo que Orwell les contó. Entre ellos figuran muchos que sabían poco de la guerra civil española tales como Lionel Trilling, Noam Chomsky, Raymond Williams y E. P. Thompson¹⁰. Uno que había estado en España y que más tarde se hizo anticomunista feroz fue Arthur Koestler, que se rindió a los escritos de Orwell. Sin embargo, las relaciones de Koestler con este último se basaban en el odio mutuo que ambos profesaban a la Unión

⁶ Herbert L. MATTHEWS, *A World in Revolution. A Newspaperman's Memoir* (Nueva York: Charles Scribner's Sons, 1971), pp. 43s.

⁷ Raymond CARR, “Orwell and the Spanish Civil War”, en Miriam Gross, *The World of George Orwell* (Londres: Weidenfeld & Nicolson, 1971), p. 70.

⁸ Robert STRADLING, “The Spies Who Loved Them: the Blairs in Barcelona, 1937”, *Intelligence and National Security*, vol. 25, nº 5, octubre de 2010, p. 639.

⁹ George ORWELL, “Inside the Whale”, en *The Collected Essays, Journalism and Letters of George Orwell*, volumen I. An Age Like This 1920-1940 (Londres: Secker & Warburg, 1968), p. 501. Este párrafo que corresponde a la nota 9 del ensayo original no figura en su traducción “En el vientre de la ballena”, en George Orwell, *El león y el unicornio y otros ensayos* (Madrid: Turner y Fondo de Cultura Económica, 2006).

¹⁰ Noam CHOMSKY, *American Power and the New Mandarins* (Londres: Chatto & Windus, 1969), pp., 85s, 118s (hay traducción española); Robert A. Stradling, *History and Legend. Writing the International Brigades* (Cardiff: University of Wales Press, 2003), pp. 49s.

Soviética y no tanto en una consideración meditada de los acontecimientos en España¹¹.

La muy extendida admiración por *Homenaje a Cataluña* es tanto más sorprendente dado que el libro se limita en su totalidad al tiempo y al lugar en los que Orwell estuvo en España. Evidentemente no conocía nada de los orígenes de la guerra, de los largos y duraderos conflictos políticos entre los grupos izquierdistas de Barcelona y menos aún de los problemas que subyacían a las relaciones en aquel momento entre el Gobierno republicano en Valencia y las diversas fuerzas políticas en Cataluña. Como escribe Robert Stradling, “en tanto que estudio de la guerra civil española *Homenaje a Cataluña* es de dudoso valor. No solo el autor eludió cualquier investigación básica, sino que tampoco tenía la cualificación necesaria para llevarla a cabo”¹². El propio Orwell reconoció las deficiencias de su resumen de la situación política de la época hacia el final de *Homenaje a Cataluña* al escribir: “Por si no lo he dicho antes, lo advierto ahora: cuidado con mi parcialidad, mis errores y la inevitable distorsión causada por haber presenciado solo parte de los acontecimientos. Y lo mismo digo respecto a cualquier otro libro sobre esta época de la guerra de España”¹³.

Existen otras razones para cuestionar parte de lo que escribió Orwell. Hay en su libro muchos encuentros con personal que se describen en detalle pero que solo hubiera podido redactar con exactitud si hubiese hablado bien el español. El hecho de que hay muy pocos motivos para pensar que tal fuera el caso siembra dudas acerca de su honestidad intelectual. El mismo admitió que su español era “atroz” y esto es más que altamente probable dado que no conocía el idioma al llegar a España y que prácticamente pasó todo el tiempo en ella en compañía de gente que hablaba inglés. El enlace del PLI en Barcelona, John McNair, recordó de manera escasamente creíble que Orwell “hablaba bastante el castellano y suficiente francés como para entender mucho del catalán”. Es raro para que los oídos franceses, por no hablar de los ingleses, entiendan con facilidad el catalán hablado. El capitán de la unidad en que

¹¹ David CESARANI, *Arthur Koestler. The Homeless Mind* (Nueva York: The Free Press, 1998), pp. 250-256.

¹² Robert A. STRADLING, “Orwell and the Spanish Civil War. A Historical Critique”, en Christopher NORRIS (ed.), *Inside the Myth. Orwell. Views from the Left* (Londres: Lawrence & Wishart, 1984), pp. 108s.

¹³ *Homenaje*, p. 206.

servía Orwell, Benjamin Lewinski, contó al biógrafo Michael Shelden que el franco-hablante Orwell rápidamente cogió lo suficiente de catalán como para poder comunicar con sus compañeros. Sin embargo, el propio Orwell escribió de sus primeros días en España: “Todo ese tiempo seguí con mis habituales dificultades con el español. Aparte de mí, solo había un inglés en cuartel, y nadie, ni siquiera entre los oficiales, hablaba una palabra de francés. Y aún se me complicaba más las cosas que mis camaradas hablasen entre ellos en catalán”.

Incluso en el supuesto de que los recuerdos de McNair y Lewinski de que Orwell hablaba catalán fuesen correctos, solo podría haberlo hecho a un nivel que permitiese conversaciones fáciles pero no suficiente para explicar cómo Orwell, según pretendió en su libro, fue capaz de mantener discusiones complejas con funcionarios españoles en sus esfuerzos por conseguir que pusieran en libertad a su amigo Georges Kopp e incluso, cuando estaba herido y medio-inconsciente, haber entendido el comentario de un compañero español “que tenía detrás que la bala me había atravesado limpiamente el cuello”¹⁴. Llama la atención de que la única palabra en catalán que cabría esperar que Orwell conociera -la Generalitat- aparezca siempre como the “Generalite”*. También cabe subrayar que en su colección de cartas, reseñas y ensayos no haya indicación alguna de que antes de la guerra civil tuviera el menor contacto con el español o de haber leído nunca un libro en español, ya sobre la guerra o cualquier otro tema.

Sus denuncias, precisas y perfectamente justificadas, de las absurdas afirmaciones de la prensa comunista y burguesa no invalidan su falta de comprensión de la situación general. Orwell reivindicó que el hecho de que el POUM fuera perseguido significaba que el Gobierno republicano estaba “virtualmente en manos de los comunistas”. Y, sin embargo, pocas páginas después admitió que “la mayor parte de los miembros del gobierno español han negado creer en las acusaciones realizadas contra el POUM. Hace poco el consejo de ministros decidió por cinco votos a dos la

¹⁴ Michael SHELDEN, *Orwell. The Authorised Biography* (Londres: Heinemann, 1991), p. 280; John MCNAIR, *Spanish Diary*, editado con un comentario por Don BATEMAN (Manchester: Greater Manchester ILP, n.f.), p. 14. El tema de la competencia lingüística de Orwell lo aborda Stradling, “Orwell and the Spanish Civil War”, pp. 107s; *Homenaje*, pp. 37 y 160.

*En las traducciones al castellano de *Homenaje* los traductores o editores han evitado el término original y lo han sustituido por el de Generalitat o Generalidad.

liberación de los prisioneros políticos antifascistas; los dos ministros que votaron en contra eran comunistas”. Reconoció que Indalecio Prieto, ministro de Defensa Nacional; Manuel Irujo, ministro de Justicia; Julián Zugazagoitia, ministro de Gobernación, entre otros, “negaron creer que los dirigentes del POUM fuesen culpables de espionaje”¹⁵.

A pesar de esta afirmación, en un texto asediado por numerosas contradicciones, Orwell no dudó en hacer una predicción, totalmente infundada, sobre lo que hubiera ocurrido si la República hubiese ganado la guerra: “En cuanto a la cháchara de los periódicos que aseguraba que ésta era una “guerra por la democracia”, era un puro camelo. Nadie que estuviera en sus cabales pensaba que hubiera la menor esperanza de que, cuando acabase la guerra, pudiese haber democracia, ni siquiera tal como se entiende en Inglaterra o Francia, en un país tan dividido y exhausto como España. Tendría que haber una dictadura, y saltaba a la vista que la ocasión para implantar una dictadura del proletariado ya había pasado. Eso significaba que sería alguna forma de fascismo”.

Unas páginas tras este inmenso error Orwell escribió no obstante: “debo añadir que ahora tengo una opinión mucho mejor del gobierno de Negrín que cuando llegó al poder. Ha presentado batalla con enorme valor y demostrado mayor tolerancia política de lo que nadie esperaba. Aun así, sigo convenido de que, a menos que España acabe partida en dos con consecuencias impredecibles, la tendencia del gobierno de posguerra será fascista”¹⁶. Tras condenar a la República española como una incipiente dictadura estalinista, a finales de 1938 o en los primeros días de 1939, Orwell alabó el hecho de que se hubieran mantenido las normas democráticas: “En la España gubernamental las formas y el espíritu de la democracia han sobrevivido en un grado tal que nadie hubiera podido prever. Incluso sería correcto señalar que fueron desarrollándose durante el primer año de la guerra”¹⁷.

¹⁵ *Homenaje*, pp. 259 y 262.

¹⁶ *Homenaje*, pp. 154-156.

¹⁷ George ORWELL, “Caesarian Section in Spain”, *The Highway*, marzo de 1939. En tal revista se afirma que el artículo fue escrito antes de la caída de Cataluña. Reimpreso en Peter Davison, *The Complete Works of George Orwell*, volumen XI, *Facing Unpleasant Facts 1937-1939* (Londres: Secker & Warburg, 1998), pp. 332-335.

En agosto de 1952 Herbert Matthews escribió al expresidente del gobierno republicano en el exilio, Dr. Juan Negrín, para preguntarle acerca de sus relaciones con Orwell. Al preparar un artículo acerca de la publicación en Estados Unidos de *Homenaje a Cataluña*, Matthews se había enterado que el periodista e historiador socialista Antonio Ramos Oliveira había presentado Negrín a Orwell. Tras sus tiempos de consejero de prensa de la embajada republicana en Londres con Pablo de Azcárate Ramos Oliveira se había quedado en Inglaterra y en este período se había hecho amigo de Orwell. Ramos Oliveira había dicho a Matthews que Orwell había congeniado con Negrín y que una vez que este le había explicado los grandes temas Orwell empezó a “recordar sus experiencias en otra luz y comprendió mejor la postura de los comunistas”. Matthews escribió, pues, a Negrín para solicitarle más información¹⁸.

Negrín replicó dos semanas después: “En la medida que puedo recordarlo me encontré con Orwell por primera vez en algún momento después de agosto o septiembre de 1940. Me lo presentaron como editorialista del *Observer* y me dijeron que había estado en España durante nuestra guerra. No capté que había estado no como periodista o escritor sino como voluntario en una unidad combatiente y creo que no caí en ello hasta que leí su libro sobre Cataluña, meses después de su fallecimiento. Desde que nos encontramos nos vimos varias veces y me atrevo a afirmar que entre nosotros pronto se estableció una corriente mutua de estima, simpatía e incluso de amistad”. A lo largo de sus conversaciones Orwell bombardeó a Negrín con preguntas acerca de la problemática de la guerra civil que había ignorado en *Homenaje a Cataluña*.

Negrín le explicó que “nuestra política exterior, especialmente nuestras relaciones con Rusia, tuvo en cuenta que la URSS fue la única gran potencia que nos apoyó en el plano internacional y que estuvo dispuesta a suministrarnos al contado (nosotros nunca pedimos regalos a nadie) el armamento necesario”. También le informó de los problemas y dificultades que surgieron del “heterogéneo conglomerado de partidos, sindicatos y grupos disidentes incompatibles entre sí, amén de los “gobiernos” regionales y locales, que con frecuencia se nombraron a sí mismos y que

¹⁸ Matthews a Negrín, 22 de agosto de 1952, Fondo Documental del Archivo de la Fundación Juan Negrín (FJN), carpeta 93-41^a, nº 320. Véase también el prólogo de Ángel Viñas a Antonio RAMOS OLIVEIRA, *Controversia sobre España. Tres ensayos sobre la guerra civil* (Sevilla: Editorial Renacimiento, 2015), pp. 7-17.

eran inconstitucionales” y con el cual tuvo que lidiar. Negrín concluyó afirmando que Orwell era “idealista” y *weltfremd* (poco realista). Sin embargo, el hecho de que no le dijera nada acerca de sus vínculos con el POUM hace pensar que Orwell no fue totalmente sincero con el expresidente.

Negrín escribió a Matthews que, de haber leído el libro en la época de sus conversaciones, “me hubiera mostrado más inquisitivo, para clarificar algunos de los acontecimientos que narré, tratando de ver si por medio de una discusión franca y abierta en qué medida era correcta la interpretación de los hechos que presencié. Después de leer su libro no he cambiado mi opinión respecto a Orwell: un hombre respetable y honesto pero muy sesgado por un punto de vista demasiado rígido, puritano, dotado de un candor que bordea la *naïveté*, muy crítico pero demasiado crédulo con respecto a la comunidad religiosa dentro de la cual se mueve y actúa; extremadamente individualista (¡un inglés!) pero aceptando demasiado fácilmente y sin discernimiento propio las inspiraciones procedentes del colectivo un tanto gregario en el que voluntaria e instintivamente quiere echar raíces, y tan extraordinariamente honesto y abnegado que no dudaría un instante en cambiar de opinión tan pronto se dé cuenta de que estaba equivocado (....) Llegó al caótico frente (¿) de Aragón bajo la tutela de un grupo (...) controlado ciertamente por elementos que no solo eran muy alérgicos al estalinismo -esto era con frecuencia (sic) no más que una mera protesta- sino también a cualquier cosa que implicara una dirección suprema y unida de la lucha y bajo una disciplina común. Cuando se combina todo esto con los ya mencionados factores de “astigmatismo” se llega fácilmente a justificar la distorsionada imagen en la mente de Orwell de los acontecimientos de 1937 en Barcelona”¹⁹.

La honestidad que se ha atribuido al libro de Orwell ha sido uno de los pilares de su éxito junto con, naturalmente, su clara postura anticomunista. Aun así se ha cuestionado la veracidad de algunos de los episodios descritos en la obra. Es más, poco después de publicarlo el propio Orwell empezó a sembrar dudas acerca de las cosas que había escrito. El 20 de diciembre de 1938 en una carta a Frank Jellinek escribió acerca de su libro: “No tengo la menor duda de que he cometido un montón de

¹⁹ Negrín a Matthews, 5 de septiembre de 1953. Fondo documental del Archivo de la Fundación Juan Negrín (FJN), carpeta 93-41^a, nº 270. Matthews hizo un comentario sobre esta carta tanto en *A World in Revolution*, pp. 43-45, como en *Half of Spain Died. A Reappraisal of the Spanish Civil War* (Nueva York: Charles Scribner’s Sons, 1973), p. 231.

errores y de que he hecho afirmaciones equívocas, pero también he tratado de indicar a lo largo de toda la obra que el tema es muy complicado y que soy extremadamente falible a la par que sesgado”. También confesó a Jellinek: “En realidad he escrito un relato mucho más simpático para el POUM de lo que sentí verdaderamente porque siempre les dije que se engañaban y me negué a afiliarme. Sin embargo, tenía que escribir con la mayor simpatía posible porque la prensa capitalista no les ha hecho el menor caso y en la de izquierdas se han amontonado los improperios. En realidad, teniendo en cuenta cómo han ido las cosas en España pienso que algo de verdad había en lo que decían, aunque no cabe duda de que su forma de decirlo fue extremadamente aburrida y provocadora”²⁰.

Hay algo de irresponsable en ese espíritu de “fair play” detrás de la decisión de Orwell de disminuir en lo posible el grado en el que la actitud del POUM fue perjudicial para la República. Es tanto más notable cuanto que Orwell admitió que, antes de los sucesos de Barcelona, “en general compartía la opinión de los comunistas que se resumía en decir “no tiene sentido hablar de revolución hasta que ganemos la guerra” y “trató de trasladarse del POUM a las Brigadas Internacionales. Por supuesto, quería ir a Madrid. Todo el mundo, con independencia de cuáles fueran sus opiniones políticas, quería ir a Madrid (...) Por el momento, claro, había que quedarse en el frente, pero siempre decía que, cuando me fuese de permiso, trataría de pasarme a las Brigadas Internacionales, lo que equivalía a ponerme bajo control comunista. Muchos intentaron disuadirme, pero nadie trató de impedírmelo. Hay que decir en justicia que en el POUM se perseguía poco a los disidentes, tal vez demasiado poco dadas las circunstancias; a menos que uno fuese pro-fascista, a nadie se le castigaba por sostener opiniones políticas equivocadas. Mientras estuve en la milicia pasé mucho tiempo criticando amargamente la “línea” del POUM, pero nunca me causó el menor problema”²¹.

El comandante de Orwell del PLI, Bob Edwards, comentó precisamente a este tenor: “En varias ocasiones dio a conocer su intención de dejar la Milicia Internacional y unirse a la Columna Internacional que controlaban los comunistas en el frente de Madrid. Durante este período la mayoría de los voluntarios querían combatir en Madrid

²⁰ Reproducida en Davison, *Facing Unpleasant Facts*, pp. 254-256.

²¹ *Homenaje*, pp. 231 y 235. Véase también una carta a su mujer del 5 de abril de 1937 y otra de esta última a su hermano del 1º de mayo de 1937. *Facing Unpleasant Facts*, pp. 15s y 23.

porque las grandes batallas tenían lugar allí”. Edwards, por lo demás, adoptó una postura un tanto cínica porque creyó que Orwell “anteponía sus necesidades como escritor a su deber como soldado (...) y le llamé la atención de forma bastante clara hasta el punto de que en una ocasión después de un debate muy acalorado le dije que era un “maldito escritor de medio pelo” sin experiencia alguna de las luchas de la clase obrera que no fuesen las de un periodista que se limitara a observarlas”²²,

Inicialmente Orwell había escrito “si me alisté en su milicia [del POUM] y no en cualquier otra fue solo porque llegué a Barcelona con los papeles del PLI”²³. El que el POUM lo aceptara tuvo mucho que ver con su fama literaria aun cuando el libro lo presenta como si hubiera sido un voluntario anónimo. En la creencia de que necesitaría credenciales de un partido de izquierdas para ir a España Orwell pidió a John Strachey que lo presentara a Harry Pollitt, el secretario general del PCGB. Pollitt, “después de hacerme varias preguntas evidentemente decidió que yo no era de fiar políticamente y se negó a ayudarme”²⁴. Es probable que a Pollitt le sentara mal lo que pudo percibir en Orwell de esnobismo de un chico educado en Eton.

Así fue cómo Orwell se dirigió al PLI donde le dieron cartas de presentación para John McNair, el representante en Barcelona. Al principio, a McNair, un proletario de Tyneside Orwell le repelió un poco por su típico acento de Eton, como le había ocurrido a Pollitt. Sin embargo, las cartas de Fenner Brockway y H. N. Brailsford alertaron a McNair de que estaba hablando con el autor de *Burmese Days* y de *Down and Out in Paris and London*, que había leído y que le habían gustado mucho. Inmediatamente se dio cuenta del valor de Orwell en el plano de la propaganda y aceptó llevarlo rápidamente a la base de las milicias poumistas en el Cuartel Lenin de Barcelona²⁵. El alistamiento de tan famoso autor se utilizó prontamente como medio

²² Bob EDWARDS, Introducción, George Orwell, *Homage to Catalonia* (Londres: Folio Society, 1970), p. 8.

²³ p. 210.

²⁴ Orwell, “Notes on the Spanish Militias”, *Facing*, pp. 135-145.

²⁵ Bernard CRICK, *George Orwell. A Life* (Londres: Secker & Warburg, 1980), pp. 208-210; Shelden, *Orwell*, pp. 274-279; McNair, *Spanish Diary*, pp. 13-15; Richard BAXELL, *Unlikely Warriors. The British in the Spanish Civil War and the Struggle Against Fascism* (Londres: Aurum Press, 2012), pp. 183-185.

para estimular el reclutamiento en el boletín del POUM en lengua inglesa, *The Spanish Revolution*²⁶.

En unas memorias escritas posteriormente y no publicadas McNair recordó que cuando le preguntó qué podía hacer por ayudarlo, Orwell supuestamente replicó: “He venido a España para alistarme en las milicias y luchar contra el fascismo”. También afirmó que Orwell dijo que “le gustaría escribir sobre la situación y tratar de estimular la opinión de los trabajadores en Inglaterra y Francia”. McNair le sugirió que se instalase en su oficina y que visitara Madrid, Valencia y el frente aragonés en el que el POUM estaba estacionado “y que luego escribiera su libro”. Orwell respondió que escribir un libro “era algo muy secundario y que su principal motivo por haber ido a España era combatir contra el fascismo”²⁷.

La diputada británica por el partido laborista, Jennie Lee, esposa de Aneurin Bevan, recordó en 1950: “en el primer año de la guerra civil española estaba sentada con unos amigos en un hotel en Barcelona cuando un hombre alto y delgado, de tez deslumbrante, se acercó a nuestra mesa. Me preguntó si era Jennie Lee y que si tal era el caso podía decirle dónde alistarse. También dijo que era escritor. Le habían dado un anticipo para un libro en [Victor] Gollancz y había llegado dispuesto a conducir un coche o a hacer cualquier cosa, preferiblemente combatir en primera línea. A mí me pareció algo sospechoso y le pregunté si traía papeles de Inglaterra. Por lo que vi, no traía. Tampoco había hablado con nadie y se había pagado él mismo el viaje. Me convenció cuando me hizo ver las botas que llevaba echadas al hombro. Sabía que le sería difícil encontrar botas de su tamaño pues era alto y medía más de 1,80. Se trataba de George Orwell con sus botas, listo para combatir en España.” El dinero que le adelantó Victor Gollancz era con toda probabilidad para su obra *The Road to Wigan Pier* y no para un libro sobre España²⁸

²⁶ “British author with the Militia”, *The Spanish Revolution*, vol. II, nº. 2, 3 de febrero de 1937, p. 2.

²⁷ John McNair, Manuscrito, ‘George Orwell: The Man I Knew’, fechado en marzo de 1965, Newcastle upon Tyne University Library, citado por Crick, *George Orwell*, pp. 317-18.

²⁸ Jennie Lee a Margaret M. Goalby, 23 June 1950: ‘Orwell’s Arrival in Barcelona’, reimpresso en Davison, *Facing Unpleasant Facts*, p. 5.

Los mismos motivos que estuvieron detrás del rechazo de Pollitt y la inicial hostilidad de McNair contribuyeron a que Orwell no fuera demasiado popular entre sus camaradas de milicia británicos que eran muy conscientes del significado de “un acento de Eton claro como el cristal”. Hubiera podido ser diferente con los españoles, aunque Orwell recordó que algunos voluntarios le llamaron fascista al resistir sus esfuerzos por imponer disciplina. Su camarada Stafford Cottman lanzó la tesis de que Orwell adoptó un aire despectivo ante lo que consideraba como la ingenuidad política de otros voluntarios. Frank Frankford, procedente de los barrios proletarios del Este londinense, dijo que el “cabrón altanero” le desagradó nada más ponerle la vista encima. “En realidad no le gustaban los trabajadores (...) A mí lo que no me gustaba de él era su actitud en las discusiones, su actitud ante la clase obrera. Dos o tres de nosotros dijimos que no estaba con los suyos, que debería estar al otro lado (...) Pienso que quizá se viese a sí mismo como otro Bernard Shaw (...) Su socialismo no tenía profundidad alguna”²⁹.

En realidad, Orwell escribió que, cuando se dispuso a salir de Barcelona el 25 de abril, “localicé a un amigo comunista vinculado al Socorro Rojo español y le expliqué mi caso. Pareció muy interesado en reclutarme y me pidió que, de ser posible, tratara de persuadir a algún otro inglés del PLI de que siguiera mi ejemplo”³⁰. El amigo era Hugh O’Donnell, el hombre del PCGB encargado de vigilar al POUM. Después de discutir el tema ante todo con McNair dos días después Orwell se acercó a un comunista de grado más elevado en Barcelona, Wally Tapsell, a quien se le habían dado instrucciones para que siguiera de cerca a los miembros del PLI. Tapsell envió a Harry Pollitt un informe sobre la gente vinculada al POUM en el que también describió su encuentro con Orwell y los motivos de este para alistarse en las Brigadas Internacionales: “La persona más distinguida y más respetada en el contingente es, en estos momentos, Eric Blair. Se trata de un novelista y ha escrito algunos libros sobre la vida de los proletarios ingleses. Tiene escasa comprensión de los temas políticos y “no está interesada en la política de partidos. Vino a España como anti-fascista para combatir al fascismo”. Sin embargo, como consecuencia de sus experiencias ha

²⁹ BAXELL, *Unlikely Warriors*, p. 187. Orwell replicó a las críticas de Frankford con respecto al POUM. Véase DAVISON, *Facing Unpleasant Facts*, pp. 82-85.

³⁰ *Homenaje*, p. 121.

terminado no gustándole el POUM y está tratando de que le den de baja en la milicia del mismo”³¹.

No tardaría mucho Orwell en cambiar de opinión acerca de alistarse en las Brigadas Internacionales tras lo que vio en Barcelona durante los sucesos de mayo de 1937. Lo que no vio es que la República española no solo combatía contra Franco y sus fuerzas armadas sino también contra la potencia militar y económica de Mussolini y Hitler en un contexto de hostilidad franco-británica. Cercada desde el exterior, la República debía afrontar también enormes problemas internos, desconocidos en la zona que Franco había brutalizado militarmente. El colapso del estado burgués en los primeros días de la guerra discurrió al mismo tiempo que la rápida erupción de órganos revolucionarios de un poder paralelo. Hubo una colectivización masiva y popular de la agricultura y de la industria. Aunque llenó de entusiasmo a participantes y observadores como George Orwell los grandes experimentos de las colectivizaciones del otoño de 1936 no contribuyeron en mucho a la creación de una máquina de guerra. Dirigentes socialistas tales como Indalecio Prieto y Juan Negrín estaban convencidos de que un estado de corte convencional, con un control centralizado de la economía y de los instrumentos institucionales necesarios para movilizar a las masas, era algo esencial para generar y sostener un esfuerzo bélico eficaz. Los comunistas y los asesores soviéticos estaban de acuerdo con ello. No solo se trataba de un enfoque de mero sentido común, sino que la reducción de las actividades revolucionarias de los anarquistas y del anti-estalinista POUM era una necesidad para tranquilizar a las democracias burguesas con las cuales tanto la Unión Soviética como el gobierno republicano español buscaban un entendimiento. Los hechos de mayo que presencié Orwell los provocó la necesidad de eliminar los obstáculos que impedían una conducción eficiente de la guerra. A pesar de la incorporación de las milicias proletarias a las fuerzas del Ejército regular y de dismantelar las colectivizaciones, el gobierno de Negrín no pudo alcanzar la victoria, no porque la política estaba equivocada sino porque las fuerzas exteriores mantuvieron su cerco a la República.

Así, pues, en el *Homenaje a Cataluña* y en su versión cinematográfica de *Tierra y Libertad*, de Ken Loach, un episodio secundario arrincona los grandes problemas de

³¹ BAXELL, *Unlikely Warriors*, p. 188; Bill Alexander, “George Orwell and Spain”, Norris, *Inside the Myth*, pp. 92s.

la guerra y presenta, al hacerlo, una explicación totalmente perversa de las razones que explican la derrota republicana. Con una República abandonada por las potencias occidentales y atacada por Franco, Hitler y Mussolini solo la Unión Soviética se decidió a ayudarla. Naturalmente, Stalin no obró así por idealismo o sentimentalismo. Mas bien porque, amenazada por una Alemania expansionista, confiaba, al igual que sus predecesores zaristas, en poder limitar el riesgo por medio de una alianza con Francia que cercara a su vez a Hitler. Temía, con razón, que si Franco ganaba la guerra con la ayuda de Hitler, Francia se derrumbaría. En consecuencia, se dispuso a otorgar la suficiente ayuda a la República para mantenerla con vida a la vez que evitaba que los elementos revolucionarios en España justificaran a los decidores conservadores en Londres en proseguir su apaciguamiento del Eje en el marco de una cruzada anti-bolchevique. Sin armas soviéticas y sin las Brigadas Internacionales Madrid probablemente habría caído en noviembre de 1936 y Franco hubiese ganado la guerra meses antes de que los anarquistas y los trotskistas de Barcelona se convirtieran en un problema.

El razonamiento que subyace tanto al libro como a la película es que fue la represión estalinista la que llevó a Franco a la victoria. Sin embargo, el mismo Orwell la trituró por completo en su ensayo de 1942 titulado *Looking Back on the Spanish War*: “El odio que la República española suscitaba en los millonarios, los duques, los cardenales, los playboys, los reaccionarios meapilas y demás ralea bastaría para entender la situación. Aquella fue, en lo esencial, una guerra de clases. De haberse ganado, la causa del pueblo en todo el mundo se habría fortalecido de manera decisiva. Se perdió, y los que viven de sus dividendos en el mundo entero pudieron frotarse las manos y celebrarlo. Esta fue la cuestión de fondo, y todo lo demás, espuma en su superficie (...) El resultado de la guerra civil española se decidió en Londres, París, Roma, Berlín... En todo caso, no se decidió en España. Después del verano de 1937, quienes tenían ojos en la cara se dieron cuenta de que el gobierno no podría ganar la guerra a menos que se produjera un cambio muy profundo en el panorama internacional (...) La tesis trotskista de que se habría podido ganar la guerra si la revolución no hubiera sido víctima de un sabotaje es, probablemente, un desacierto y una falsedad. Nacionalizar las fábricas, derruir las iglesias, lanzar manifiestos revolucionarios no habría dado más eficacia a los ejércitos. Los fascistas

ganaron la guerra porque eran más fuertes. Disponían de armamento moderno que el otro bando no poseía. No hay estrategia política que pueda paliar tal deficiencia”³².

Es evidente que, incluso antes de su ensayo de 1942 y a decir verdad allá por el tiempo en que su libro se publicó, Orwell ya había modificado sustancialmente las opiniones que en él había expresado. Cuando falleció en enero de 1950 la tirada inicial de 1.500 ejemplares todavía no se había agotado. Según Peter Davison, el meticuloso editor de sus papeles, Orwell había esperado que pudiera haber una segunda edición revisada. El primer paso que dio para corregir su texto tuvo lugar en el verano de 1938 en su correspondencia con Yvonne Davet, la traductora de la edición francesa que no se publicó, con las correcciones, hasta 1955.

Tal y como explica Davison antes de su fallecimiento Orwell “dejó notas para su albacea literario indicando lo que quería cambiar” y también envió un ejemplar anotado del libro a Roger Senhouse, director en la editorial Secker & Warburg. “Desgraciadamente Senhouse hizo caso omiso de la petición de Orwell y la edición uniforme simplemente reprodujo el texto de 1938 (con algunos errores adicionales). El más obvio de todos ellos fue la separación de los capítulos V y XI del cuerpo del libro y su reubicación en forma de apéndices al final del mismo, donde Orwell consideraba que era más adecuado insertar la discusión histórica y política de lo que por otra parte no era sino una narración personal de sus propias experiencias”.

Estas modificaciones no aparecieron hasta la edición preparada por Davison en 1986. Los cambios efectuados en línea con las notas de Orwell -la reubicación de los dos capítulos y la corrección de algunos pequeños errores fácticos tales como la confusión entre la Guardia Civil pro-franquista y los guardias de Asalto- hicieron poco para acompasar el texto a las opiniones expresadas en muchas cartas y artículos que escribió después de terminar la obra. La impresión que subsiste es que el Orwell ferozmente anticomunista de la guerra civil se contentó con dejar *Homenaje a Cataluña*

³² Escrito en 1941 y publicado por primera vez en forma recortada en *New Road*, junio de 1943. DAVISON, *Orwell in Spain*, pp. 343-364. La historia de la publicación se encuentra en las páginas 343s. La traducción, debida a Miguel Martínez-Laje, se ha tomado de la versión castellana *Recuerdos de la guerra civil española*, en George ORWELL, *Matar a un elefante y otros ensayos* (Madrid: Turner y Fondo de Cultura Económica, 2006). Las citas se hallan en las páginas 182s.

más o menos como estaba a pesar de saber perfectamente que su interpretación en la obra erraba considerablemente respecto a la postura de la República española³³.

Hay que decir en honor de Orwell que en su ensayo *Looking Back on the Spanish Civil War* llegó a una conclusión que refleja sus conversaciones en Londres con el Dr. Negrín. En 1937 su interpretación estaba basada en la ignorancia. Un ejemplo que ilustra esto se encuentra en sus numerosas referencias en *Homenaje a Cataluña* a Lérida, “principal plaza fuerte del POUM”³⁴, en donde fue hospitalizado tras ser herido y la ciudad en que, mientras esperaba a que le dieran su documentación de baja, pasó algún tiempo prácticamente como turista.

Lo que Orwell no mencionó es que Lérida sufrió terribles atrocidades a manos tanto del POUM local como de las columnas anarquistas de Barcelona. El terror fuera de control fue la norma durante un breve período en el que docenas de paisanos, oficiales del Ejército, guardias civiles, curas y novicios fueron fusilados. Cuando las columnas anarquistas pasaron por la provincia de Lérida camino de Aragón en los primeros meses de la guerra ejecutaron a todo quién consideraron fascista, entre los que contaron a toda persona del clero o católicos practicantes, propietarios agrarios y comerciantes. El terrorismo individual en Lérida derivó en terrorismo colectiva cuando el POUM cooperó con la CNT y la UGT en crear un Comité de Salud Pública que hizo bastante poco en lo que se refiere a impedir ya fuese la quema de la mayor parte de las iglesias de la ciudad o una oleada de asesinatos. El comisario del POUM de orden pública, Josep Rodés Bley, colaboró con los faistas a la hora de lanzar una racha de actos de puro vandalismo en la ciudad. A finales de octubre de 1936 más de doscientas cincuenta personas habían sido asesinadas³⁵. En otros lugares en la provincia la toma del poder por parte del POUM condujo a que muchas cosechas se

³³ *Facing Unpleasant Facts*, pp. 133-135; DAVISON, *Orwell in Spain*, pp. 28-30; la edición revisada de Davison aparece en *Orwell in Spain*, pp. 31-215.

³⁴ *Homenaje*, p. 249.

³⁵ Frederic ESCOFET, *Al servei de Catalunya i de la República*, dos volúmenes (París: Edicions Catalanes, 1973), II, p. 376; Jaume BARRULL PELEGRÍ, *Violència popular i justícia revolucionària. El Tribunal Popular de Lleida (1936-1937)* (Lleida: Edicions de l'Universitat de Lleida, 1995), pp. 19-33; Jaume BARRULL PELEGRÍ & Conxita MIR CUCÓ, *Violència política i ruptura social a Espanya 1936-1939* (Lleida: Edicions de l'Universitat de Lleida, 1994), pp. 67-79; SOLÉ & VILLARROYA, *La repressió a la rera guarda*, I, pp. 87s, pp. 467-484; MONTERO MORENO, *Historia de la persecución religiosa*, pp. 369-373; Joan PONS GARLANDÍ, *Un republicà enmig de Faistes* (Barcelona: Edicions 62, 2008) pp. 80-83; Francesc VIADU I VENDRELL, *Delegat d'Ordre Públic a 'Lleida la roja'* (Barcelona: Rafel Dalmau, 1979), pp. 29-40 y 83-98.

podrían y que las fábricas se abandonaran. Todos aquellos que clamaban porque la economía debía organizarse fueron denunciados como reaccionarios. El comité del POUM parecía preocuparse más de pegarse la buena vida en los hogares requisados a los ricos³⁶.

Antes de que los sucesos de Barcelona en 1937 se produjeran las tensiones políticas y sociales llevaban meses encrespándose. Cuando Orwell llegó a la Ciudad Condal a finales de diciembre de 1936 la Generalitat ya estaba tratando de recuperar los poderes que los grupos revolucionarios detentaban y que eran responsables del caos económica y de numerosas atrocidades. Con todo, Orwell se sintió sumamente estimulado por lo que vio de lo que quedaba de las transformaciones a raíz del mes de julio. Registró sus impresiones en uno de sus párrafos más famosos: “Era la primera vez que yo pisaba una ciudad donde estaban al mando los obreros. Habían requisado casi todos los edificios y los habían tapizado de banderas rojas o con la bandera roja y negra de los anarquistas; habían pintado la hoz y el martillo y las iniciales de los partidos revolucionarios en todas las paredes; habían saqueado casi todas las iglesias y quemado las imágenes. Aquí y allá había cuadrillas de obreros demoliendo sistemáticamente los templos. En todas las tiendas y cafés había una inscripción que advertía de que los habían colectivizado; incluso habían colectivizado a los limpiabotas que habían pintado sus cajones de rojo y negro (...) Y lo más extraño de todo era el aspecto de la gente. A juzgar por su apariencia exterior, aquella era una ciudad donde las clases acomodadas habían dejado de existir. A excepción de unas pocas mujeres y de algunos extranjeros, no había gente “bien vestida”. Casi todo el mundo llevaba tosca ropa de trabajo, monos azules o alguna variante del uniforme de la milicia. Era extraño y conmovedor. Había muchas cosas que se me escapaban y que en cierto modo no acababan de gustarme, pero en el acto comprendí que era una situación por la que valía la pena luchar”³⁷.

La alusión de Orwell a que nadie iba vestido que no fuera ropa de trabajo fue una exageración total. Las imágenes cinematográficas que se conservan del funeral de Buenaventura Durruti el 22 de noviembre de 1936 muestran que, entre las decenas de

³⁶ Tomàs PÀMIES & Teresa PÀMIES, *Testament a Praga* (Barcelona: Edicions Destino, 1971), pp. 128-131, 135-139; SOLE & VILLARROYA, *La repressió a la rera guarda*, II, pp. 447-449.

³⁷ *Homenaje*, pp. 30s.

millares de asistentes, los hombres sin sombrero estaban en minoría y que la mayor parte llevaban chaqueta, corbata y sombreros³⁸. En enero de 1937 Orwell no se dio cuenta de hasta qué punto la Generalitat estaba en conflicto con los anarquistas y el POUM. Tampoco era consciente de la escala de violencia gratuita que había ido pareja con la revolución social. En comparación el sociólogo austríaco Franz Borkenau, tras haber visto en agosto de 1936 la Barcelona revolucionaria, anotó en septiembre en su diario: “en contraste con agosto la ciudad está vacía y tranquila; la fiebre revolucionaria se marchita (...) En agosto era peligroso llevar un sombrero: a nadie le preocupa llevarlo hoy”³⁹.

El libro de Borkenau lo reseñó Orwell entusiásticamente en julio de 1937 cuando empezó a escribir *Homenaje a Cataluña* en donde se refirió afirmando que se trataba “con gran diferencia, del mejor libro que ha aparecido hasta ahora sobre la guerra de España”⁴⁰. En realidad, numerosas fuentes confirman la narración de Borkenau y sugieren que la de Orwell, en lo que se refiere a la atmósfera revolucionaria en enero de 1937, contiene un elemento de “wishful thinking”. Lo que él vio de su ausencia en la primavera tardía de 1937 lo achacó a la Generalitat o a los comunistas⁴¹. En realidad, no todos los trabajadores creían en la revolución. Lo cierto es que los sindicatos se habían visto inundados por nuevos adherentes que simplemente trataban de oscurecer sus opiniones políticas previas o buscaban acceso a las cocinas, alojamiento o tratamientos en hospitales colectivizados. Incluso para eludir el servicio militar. El número de miembros de la CNT ascendió de, aproximadamente, los 175.000 de antes de la guerra a cerca de un millón. No faltaron quienes se aprovecharon de la nueva situación para trabajar menos y obtener salarios más elevados. La Generalitat había aceptado pagar salarios por los días perdidos a causa de la revolución. Sin embargo, lo que se pensó sería una medida temporal se convirtió en permanente y toda una

³⁸ El Sindicato único de Espectáculos Públicos de la CNT-FAI produjo una película de diez minutos que puede verse en <https://www.youtube.com/watch?v=1k4HzLpuF-0>. Véase la introducción hablada de Julián CASANOVA en la colección de vídeos *La guerra filmada* (Madrid: Filmoteca española, 2009).

³⁹ Franz BORKENAU, *The Spanish Cockpit* (Londres: Faber & Faber: 1937), pp. 169 y 174-176 (hay traducción española).

⁴⁰ *Time and Tide*, 31 de julio de 1937. Sobre el período que Borkenau pasó en España véanse Jan KURZKE & Kate MANGAN, “The Good Comrade” (manuscrito no publicado, fondo de Jan Kurzke, archivos del Instituto Internacional de Historia Social, Amsterdam), pp. 272s y 303-307.

⁴¹ *Homenaje*, pp. 212 y 215.

serie de consejos de fábrica continuaron recibiendo dinero sin producir nada. Los ruegos de muchos funcionarios sindicales en pos de trabajar más y hacer sacrificios se ignoraron con frecuencia. Se hizo normal no pagar las facturas de gas y electricidad. En la calle, las distinciones de clase volvieron a hacer acto de aparición. Como reacción a la apatía y el absentéismo los líderes cenetistas mostraron mucha mayor simpatía en favor del control gubernamental⁴².

La tensión creciente con que se topó Orwell cuando volvió a visitar Barcelona en abril de 1937 no era la consecuencia de la malevolencia comunista, sino que se había exacerbado exponencialmente por los sufrimientos económicos y sociales causados por la guerra. Hacia diciembre de 1936 la población de Cataluña se había incrementado por la llegada de 300.000 refugiados. Esto suponía un diez por ciento de la población de la región y probablemente un 40 por ciento de la población de la propia Barcelona. Tras la derrota republicana de Málaga en febrero de 1937 los números se dispararon. Las tensiones ocasionadas por la búsqueda de alojamiento y manutención de los nuevos llegados hicieron más amargos todavía los conflictos preexistentes. Hasta diciembre 1936, período en el cual la CNT había controlado los abastecimientos, la solución había estribado en requisicionar alimentos para los cual se impusieron precios artificialmente bajos. Esto provocó carencias e inflación ya que los agricultores resistieron acumulando subsistencias y vendiéndolas en el mercado negro.

A mitad de diciembre, el partido comunista catalán (el PSUC) que tenía un fuerte apoyo en las clases rurales y media urbana asumió el control de abastos y puso en práctica un enfoque más acorde con las reglas del mercado. Esto enfureció a los anarquistas, pero tampoco resolvió el problema. Cataluña necesitaba importar alimentos, pero carecía de divisas para pagarlos. Hubo motines de subsistencias en Barcelona al igual que choques armados entre la CNT-FAI y el PSUC para controlar las tiendas de ultramarinos⁴³. El presidente de la Generalitat Lluís Company se

⁴² Albert PÉREZ BARÓ, *Treinta meses de colectivismo en Cataluña (1936-1939)* (Barcelona: Ariel, 1974), pp. 45-47; Michael SEIDMAN, *Workers against Work. Labor in Paris and Barcelona during the Popular Fronts* (Berkeley, Calif.: University of California Press, 1991), pp. 160-171; Robert A. Stradling, *History and Legend*, pp. 57s; Michael Seidman, "The Unorwellian Barcelona", *European History Quarterly*, vol. 20, nº 2, abril de 1990, pp. 163-180.

⁴³ Josep Maria BRICALL, *Política econòmica de la Generalitat (1936-1939). Evolució i formes de la producció industrial* (Barcelona: Edicions 62, 1970), pp. 93-104; Helen GRAHAM, *The Spanish Republic at War 1936-1939* (Cambridge: Cambridge University Press, 2002), pp. 254-256; Pelai PAGÈS I

encontraba ya en una deriva de colisión con la CNT. Decidido a poner fin a los excesos anarquistas ya había reestablecido la policía convencional en octubre⁴⁴. Es más, en el interés del esfuerzo de guerra Companys deseaba ardientemente controlar las actividades industriales.

Los deseos de Companys con respecto a todas estas cuestiones se vieron apoyados firmemente por el PSUC que en los últimos meses de 1936 ya se agitaba para sacar al POUM del gobierno catalán. Al igual que el presidente de la Generalitat los dirigentes del PSUC creían que las llamadas poumistas en favor de un frente común revolucionario con la CNT perjudicaban al esfuerzo bélico. Además, el POUM era un objetivo a batir para los comunistas porque si bien sus teorías no eran estrictamente trotskistas era fácil presentarlas como tales. El 12 de diciembre de 1936 el secretario general del PSUC Joan Comorera provocó una crisis de gobierno exigiendo la sustitución del líder poumista Andreu Nin de su puesto de consejero de Justicia de la Generalitat. Comorera afirmó que el POUM, con sus críticas públicas del juicio y ejecución de los viejos bolcheviques Kamenev y Zinoviev lo que hacía era atacar al único aliado potente de la República, es decir, la Unión Soviética. Con ello se hacía culpable del delito de traición⁴⁵.

El cónsul general soviético en Barcelona, Vladimir Antonov-Ovseenko, dijo a Companys que la continuación de la ayuda soviética exigía la eliminación de los obstáculos que se interponían en el desarrollo de un esfuerzo de guerra continuado. Ante la inminencia de un suministro de armas y de una crisis de subsistencias en el horizonte, Companys se mostró de acuerdo y Nin fue separado del gobierno en una modificación del mismo que tuvo lugar el 16 de diciembre⁴⁶. Companys puso a

BLANCH, *Cataluña en guerra y en revolución 1936-1939* (Sevilla: Ediciones Espuela de Plata, 2007), pp. 189-194.

⁴⁴ Josep Antoni POZO GONZÁLEZ, *La Catalunya antifeixista. El govern Tarradellas enfront de la crisi política i el conflicte social (setembre de 1936 – abril de 1937)* (Barcelona: Edicions Dau, 2012), pp. 153-172; François GODICHEAU, *La guerre d'Espagne. République et révolution en Catalogne (1936-1939)* (París: Odile Jacob, 2004), pp. 138-145.

⁴⁵ Miquel CAMINAL, *Joan Comorera, Guerra i revolució, (1936-1939)*, II (Barcelona: Editorial Empúries, 1984), pp. 62-72.

⁴⁶ Burnett BOLLATEN, *The Spanish Civil War: Revolution and Counterrevolution* (Hemel Hempstead: Harvester Wheatsheaf, 1991), p. 411 (en base a una entrevista con Miquel SERRA PÀMIÉS, directivo del PSUC). Véase también David T. CATTELL, *Communism and the Spanish Civil War* (Berkeley, California: University of California Press, 1955), p. 109; Rudolf ROCKER, *Extranjeros en España* (Buenos Aires: Ediciones Imán, 1938), p. 91.

Comorera al frente de abastos como primera medida para retornar a un sistema de mercado. Era solamente una cuestión de tiempo el que se abriera con toda claridad un conflicto entre los comités cenetistas y el POUM por un lado y el partido de Companys por otro, la Esquerra Republicana de Catalunya⁴⁷.

Animado por Antonov-Ovseenko el PSUC denunció al POUM como nido de “espías fascistas” y “agentes trotskistas”, demandando su exterminación⁴⁸. Sin embargo, la hostilidad a los izquierdistas anti-estalinistas no era solo una manifestación de la paranoia soviética. Existía una convicción creciente entre los republicanos, socialistas, comunistas y numerosos observadores extranjeros de que los anarquistas catalanes no estaban del todo comprometidos con el esfuerzo de guerra. Elementos de la CNT habían importado y almacenado armas en Barcelona en previsión del día en el que pudieran realizar su revolución⁴⁹. A mitad de marzo varios centenares de anarquistas que se habían opuesto a la militarización de las milicias abandonaron el frente en Gelsa (Zaragoza) y se marcharon con sus armas a la capital de Cataluña. Inspirados por el extremista catalán, el separatista Jaume Badius Mir, se enfrentaron a la participación de los líderes de la CNT en el gobierno central, aspirando a crear una vanguardia revolucionaria. El 17 de marzo formaron un grupo denominado “los amigos de Durruti” y en unas cuantas semanas reclutaron a cinco mil cenetistas. Incluso el anarquista ministro de Justicia Juan García Oliver consideró que Badius estaba loco de atar. Orwell presenta, tranquilamente, a este grupo como si fuese muy pequeño y “abiertamente hostil” al POUM, a pesar del hecho de que la nueva organización había sido saludada por Andreu Nin con todo entusiasmo⁵⁰. Aparte de ello los rusos, después

⁴⁷ Sobre los orígenes sociales del conflicto en Barcelona véase Helen GRAHAM, “Against the State”: a genealogy of the Barcelona May Days (1937)”, *European History Quarterly*, 29:4 (octubre de 1999), pp. 485-542.

⁴⁸ Ángel VIÑAS, *El escudo de la República: el oro de España, la apuesta soviética y los hechos de mayo de 1937* (Barcelona: Crítica, 2007), pp. 488-493; los informes de los agentes de la inteligencia soviética en España se reproducen en Ronald RADOSH, Mary R. HABECK & Grigory SEVOSTIANOV, eds., *Spain Betrayed. The Soviet Union in the Spanish Civil War* (New Haven, Conn.: Yale University Press, 2001), pp. 131-133 y 178-184 (hay traducción española)

⁴⁹ Josep SÁNCHEZ CERVELLÓ, *¿Por qué hemos sido derrotados? Las divergencias republicanas y otras cuestiones* (Barcelona: Flor del Viento, 2006), pp. 119-132.

⁵⁰ Agustín GUILLAMÓN, *The Friends of Durruti Group: 1937-1939* (Edimburgo: AK Press, 1996), pp. 22-4 y 57s; Agustín GUILLAMÓN, *Barricadas en Barcelona. La CNT de la victoria de julio de 1936 a la necesaria derrota de mayo de 1937* (Barcelona: Ediciones Espartaco Internacional, 2007), pp. 139-148; Juan GARCÍA OLIVER, *El eco de los pasos* (Barcelona: Ruedo Ibérico, 1978), pp. 420 y 443; Orwell sobre los amigos de Durruti, *Homenaje*, pp. 239, 242, 256.

de la caída de Málaga, y sobre todo el nuevo delegado de la Komintern, recién llegado, “Boris Stepanov”, creían que había habido sabotajes y traición. Inevitablemente esto hizo que a los “trotskistas” locales del POUM se los colocara bajo la luz de los focos.

Al usar de su influencia para insistir en la necesidad de abandonar los experimentos en la industria y especialmente entre los campesinos los soviéticos se hicieron eco de una oposición social muy vibrante y generada endógenamente contra la política del POUM y de la CNT, especialmente entre los campesinos con pequeñas parcelas que constituían uno de los apoyos del PSUC. Dada la crítica subversiva que el POUM dirigía contra el esfuerzo de guerra republicano y el despliegue de su milicia en uno de los frentes menos importantes resultó casi inevitable que sus unidades se vieran privadas de armamento. Orwell y otros se quejaron de que las unidades del POUM tenían que contentarse con uniformes zarrapastrosos, malos equipos y suministros insuficientes de alimentos y municiones. Sin embargo, tales quejas también se producían en frentes mucho más activos que el que Orwell conoció y eran la consecuencia de carencias reales y no de discriminaciones políticas.

Es más, Orwell aludió con satisfacción a que en Barcelona “los trabajadores habían conseguido armas y se negaron a devolverlas. (Incluso un año después se calculaba que los anarcosindicalistas catalanes tenían en su poder más de treinta mil fusiles)”. Más tarde admitió que, tras los hechos de mayo, “se requisaron un montón de armas en los reductos de la CNT, aunque no me cabe duda de que consiguieron esconder muchas”⁵¹. Además, Orwell en agosto de 1937 hizo una acusación grave de carácter general al afirmar que “un gobierno que envía a muchachos de quince años al frente con fusiles de cuarenta de antigüedad y conserva los hombres de más edad y las armas más nuevas en la retaguardia está, evidentemente, más asustado de la revolución que de los fascistas”. Una opinión similar la expresó también Ricardo Sanz, líder de la Columna Durruti después de noviembre de 1936⁵². No obstante, Diego Abad de Santillán, un prominente intelectual anarquista y consejero por la CNT de Economía en la Generalitat, escribió en 1940 que a pesar de lo furioso que estaba Durruti los

⁵¹ *Homenaje*, pp. 213 y 148.

⁵² George ORWELL, “Eye-witness in Barcelona”, *Controversy*, agosto de 1937, reimpresso en *Orwell in Spain*, pp. 234-241 (cita en la p. 238); Ricardo SANZ, *Los que fuimos a Madrid. Columna Durruti, 26 División* (Toulouse: Imprimerie Dulaurier, 1969), p. 151. Véase también STRADLING, *History and Legend*, pp. 59s.

grupos revolucionarios tenían 60.000 fusiles en Barcelona, dos veces la cantidad de los que disponían las columnas en el frente de Aragón. En la Ciudad Condal se negaron a entregarlos o a ir a luchar al frente⁵³.

Teniendo en cuenta el bajísimo nivel que Orwell ocupaba en la milicia del POUM inevitablemente no veía la gran escena en lo que se refería a abastos, el esfuerzo de guerra y la situación internacional. En Homenaje a Cataluña hizo toda una serie de comentarios muy ingenuos y que dieron el pego a sus posteriores lectores. En particular, aunque siempre se mostró muy dispuesto a criticar al PSUC, también vio con gafas de color de rosa el comportamiento de los anarquistas en general que le impidieron tomar conciencia de las lamentables consecuencias de las acciones de grupos militantes tales como los Amigos de Durruti. Nunca pareció darse cuenta de que una parte muy importante de los líderes de la CNT, habiendo aceptado participar en el gobierno republicano en noviembre de 1936, estaban muy dispuestos a aceptar la prioridad a dar al esfuerzo de guerra. Orwell, por el contrario, presenta la resistencia a perder el poder revolucionario como si fuera la opinión mayoritaria entre los militantes anarquistas y poumistas a nivel de milicianos, especialmente en Barcelona.

Orwell denigra también los esfuerzos de la Generalitat por recuperar sus poderes de entre las manos de los sindicatos revolucionarios sin ubicarlos en el contexto de la reacción internacional. Todavía menos los sitúa en el de la dislocación económica y social impuesta por la guerra. En paralelo a los conflictos por la carencia de alimentos y las colectivizaciones, otro tipo de violencia se generó cuando las fuerzas del orden trataron de reducir a los aproximadamente setecientos integrantes de las “patrullas de seguridad y control” que se crearon en los primeros días de la guerra. Bajo la dirección del exaltado faista Aurelio Fernández Sánchez los patrulleros armados los constituyeron una mezcla de militantes dispuesto a eliminar el antiguo orden burgués y los delincuentes de derecho común que habían sido puestos en libertad de las cárceles donde se encontraban. En su conjunto, actuaron de forma totalmente arbitraria, registrando y con frecuencia desvalijando domicilios, deteniendo a gente denunciada como derechistas y, no en último término, asesinandolos. Como

⁵³ Diego ABAD DE SANTILLÁN, *Por qué perdimos la guerra. Una contribución a la historia de la tragedia española*, 2ª edición (Madrid: G. del Toro, 1975), pp. 90s; BURNETT BOLLOTEN, *The Spanish Civil War*, pp. 865s.

resultado a principios de agosto de 1936 ya habían cometido numerosos delitos y más de quinientos paisanos habían muerto en Barcelona⁵⁴.

Orwell, tal vez desconocedor de lo que antecede, vio en las patrullas un éxito revolucionario muy significativo. “Además de la colectivización de la industria y del transporte, se produjo un intento de establecer un rudimentario gobierno de los trabajadores mediante la creación de comités locales, patrullas de trabajadores para reemplazar a las antiguas fuerzas policiales pro-capitalistas, milicias de trabajadores basadas en los sindicatos y demás”⁵⁵. Cuando murieron más de treinta miembros de la Guardia Nacional Republicana (la antigua Guardia Civil) a principios de marzo la Generalitat disolvió el comité de defensa que controlaba la CNT y asumió el poder de disolver todos los comités locales de policía y de milicias. Los guardias de Asalto y de la GNR se fundieron en un único cuerpo de policía catalán a cuyos oficiales no se les permitió que fueran miembros de ningún partido político o sindicato. Diez días más tarde, el Gobierno central ordenó que todas las organizaciones proletarias, comités, patrullas y obreros entregasen sus armas. El proceso lo supervisó el consejero de Gobernación de la Generalitat Artemi Aiguader de la Esquerra⁵⁶.

Al tiempo en la frontera francesa estaban produciéndose choques cada vez más sangrientos entre los carabineros y los comités de la CNT en torno al control de los puestos aduaneros de los que estos se habían apoderado desde julio de 1936. Orwell

⁵⁴ GARCÍA OLIVER, *El eco de los pasos*, pp. 181s, 209-212 y 231-233. ABAD DE SANTILLÁN, *Por qué perdimos la guerra*, pp. 80s y 93; PONS GARLANDÍ, *Un republicà*, pp. 88-92, 145; FRANCISCO LACRUZ, *El alzamiento, la revolución y el terror en Barcelona* (Barcelona: Librería Arysel, 1943) pp. 118-121 y 130s; SOLÉ & VILLARROYA, *La repressió a la reraguarda, I*, pp. 8, 72-78, 94-100; Gregorio RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, *El hábito y la cruz. Religiosas asesinadas en la guerra civil española* (Madrid: EDIBESA, 2006) pp. 298-311; Francisco GUTIÉRREZ LATORRE, *La República del crimen. Cataluña, prisionera 1936-1939* (Barcelona: Editorial Mare Nostrum, 1989) pp. 36s, 44-47; Joan VILLARROYA I FONT, *Revolució i guerra civil a Badalona 1936-1939* (Badalona: Mascaró de Proa, 1986), pp. 33-38; Josep M. CUYÀS TOLOSA, *Diari de guerra. Badalona, 1936-1939*, dos vols (Badalona: Museu de Badalona, 2006), I, pp. 144, 206, 249; II, pp. 12-14, 37s, 58, 82, 353; Toni ORESANZ, *L'Òmnibus de la mort: Parada Falset* (Badalona: Ara Llibres, 2008), pp. 135-140, 266-269; Jordi PIQUÉ I PADRÓ, *La crisis de la reraguarda. Revolució i guerra civil a Tarragona (1936-1939)* (Barcelona: Publicacions de l'Abadía de Montserrat, 1998), pp. 157-154; Isidre CUNILL, *Los sicarios de la retaguardia (1936-1939). In odium fidei: la veritat del genocidi contra el clero en Catalunya* (Barcelona: Styria, 2010), pp. 111-124.

⁵⁵ *Homenaje*, p. 213.

⁵⁶ CERVELLÓ, *¿Por qué hemos sido derrotados?*, pp. 115-117; FERRAN GALLEGÓ, *Barcelona, mayo de 1937* (Barcelona: Debate, 2007), pp. 340-349; SOLÉ & VILLARROYA, *La repressió a la reraguarda, I*, pp. 108s; Graham, *The Spanish Republic*, pp. 261s; Pierre BROUÉ et Emile TÉMIME, *The Revolution and the Civil War in Spain* (Londres: Faber and Faber, 1972), pp. 281s (hay traducción española).

describe esta situación en términos absolutamente erróneos en una larga sección de su obra y critica la determinación tanto del gobierno central como de la Generalitat en desmantelar la revolución. “En Puigcerdá, en la frontera francesa, enviaron a los carabineros a tomar la oficina de aduanas, que estaba en manos de los anarquistas, y Antonio Martín, conocido anarquista, había muerto”. Muy lejos de ser un ejemplo de admirable revolucionario, como insinúa Orwell, Antonio Martín Escudero, conocido como el “cojo de Málaga”, era un activista de la FAI y contrabandista que controlaba la zona de la frontera franco-catalana-pirenaica conocida como la Cerdaña. Allí, él y otros elementos de la FAI, llevaban a cabo numerosos actos de bandolerismo, cometían atrocidades contra el clero y extorsionaban sistemáticamente a todos los que querían pasar a Francia. Muchos fueron asesinados una vez que entregaron los objetos de valor que llevaban consigo. Tales patrullas fronterizas también facilitaban el contrabando de lo robado por las de la FAI en Barcelona, a veces en beneficio propio, en otras ocasiones para adquirir armas⁵⁷. A finales de abril la situación llegó a un punto límite en la Cerdaña. El control de la frontera tenía una considerable importancia para los dirigentes de la FAI tanto desde el punto de vista de la ilimitada exportación de objetos de valor robados o requisados y para importar armamento con el fin de utilizarlo no en el frente sino en la retaguardia.

Martín imponía tributos a los pequeños pueblos de la Cerdaña y sus alcaldes estaban dispuestos a poner fin a un reino de terror. Finalmente, en abril empezaron a recibir alguna ayuda de Artemí Aiguader. Informado desde Barcelona de que había fuerzas que se conjuraban contra él en Bellver, Martín se puso al frente de un asalto contra dicho pueblo que realizaría un grupo sustancial de milicianos. Los habitantes, sin embargo, repelieron el ataque y en el tiroteo Martín y algunos de sus hombres resultaron muertos⁵⁸. El incidente se comentó en los círculos anarquistas en unos términos en los que el capitán de bandoleros que era Martín se convirtió en un mártir

⁵⁷ PONS Garlandí, *Un republicà*, pp. 68-70, 86-89, 95; SOLÉ & VILLARROYA, *La repressió a la reraguarda, I*, pp. 79-81; RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, pp. 298-311; Antonio MONTERO MORENO, *Historia de la persecución religiosa en España 1936-1939* (Madrid: BAC, 1961), pp 526-529.

⁵⁸ Joan PONS I PORTA & Josep Marí SOLÉ I SABATÉ, *Anarquia i República a la Cerdanya, 1936-1939. El “cojo de Málaga” i els fets de Bellver* (Barcelona: Publicacions de l’Abadia de Montserrat, 1982), pp. 490s; PONS GARLANDÍ, *Un republicà*, pp. 86-9, 150-4; Carles GERHARD, *Comissari de la Generalitat a Montserrat (1936-1939)* (Barcelona: Publicacions de la l’Abadia de Montserrat, 1982) pp. 490-1; Manuel BENAVIDES, *Guerra y revolución en Cataluña* (México: Ediciones Roca, 1978), pp. 344, 351-362 y 371.

no muerto en Bellver por los defensores del pueblo sino asesinado en Puigcerdá por fuerzas de la Generalitat. Esta es, presumiblemente, la base de la versión difundida por Orwell⁵⁹.

Mientras el novelista inglés estaba en Aragón la tensión social en Barcelona fue intensificándose como resultado del racionamiento, de las carencias, de la inflación, de la especulación y del crecimiento del mercado negro. Hubo violentas manifestaciones de masas por parte de mujeres que protestaban contra el aumento de precios de los abastos y del combustible. La tensión fue en crescendo a partir de la mitad de marzo cuando, en respuesta a la disolución por la Generalitat de las patrullas y las órdenes de que las organizaciones obreras entregaran sus armas, la CNT se retiró del gobierno catalán. Uno de los choques subsiguientes fue el asesinato, el 25 de abril, de Roldán Cortada, miembro del PSUC y secretario de Rafael Vidiella, consejero de Trabajo. El nivel de hostilidad persuadió a la Generalitat a prohibir los desfiles tradicionales del 1º de mayo, algo que los miembros de a pie de la CNT-FAI percibieron como una provocación intolerable.

A principios de mayo explotó la crisis. El catalizador inmediato fue la acción ordenada por Aiguader el día 3 contra la Telefónica controlada por la CNT. La operación la llevó a cabo el comisario de policía Eusebio Rodríguez Salas, muy beligerante. Aiguader siguió las instrucciones de Companys, humillado al enterarse de que un operador anarquista había interrumpido una llamada por teléfono del presidente Manuel Azaña. Evidentemente, el estado necesitaba controlar el principal sistema de comunicaciones. Sin embargo, a consecuencia del deterioro de la situación y del empleo de la fuerza por parte de la policía a lo largo de los últimos meses, se produjo el estallido de una lucha callejera, una pequeña guerra civil de baja escala dentro de la guerra civil misma. Companys subestimó el grado de resistencia que opondría la CNT a sus esfuerzos por reafirmar el poder de las autoridades. En el centro de Barcelona se

⁵⁹ PONS I PORTA & SOLÉ I SABATÉ, pp. 142-154; José PEIRATS, *La CNT en la revolución española*, 2ª edición, 3 vols (París: Ruedo Ibérico, 1971), II, p. 138; César M. LORENZO, *Los anarquistas españoles y el poder* (París: Ruedo Ibérico, 1972), pp. 90, 215. GRANDIZO MUNIS, *Jalones de derrota, promesa de victoria/España, 1936-1939* (México: Editorial Lucha Obrera, 1948), p. 298.

levantaron barricadas. Apoyados por el POUM, elementos de la CNT, especialmente los Amigos de Durruti, se enfrentaron a las fuerzas de la Generalitat y del PSUC⁶⁰.

La lucha puso al descubierto el dilema central de la CNT. Los anarquistas podían ganar en Barcelona y en otras ciudades catalanas solo al precio de un derramamiento de sangre que implicaría en efecto la pérdida de la guerra por parte de la República. Tendrían que retirar a sus tropas de Aragón y después combatir tanto al gobierno central republicano como a los franquistas. En consecuencia, y de acuerdo con la aprobación de los ministros anarquistas, el gobierno de Valencia suministró los decisivos refuerzos policiales el 7 de mayo que, finalmente, determinaron el resultado final. Lo hizo solo a cambio de que la Generalitat renunciara al control autónomo del Ejército de Cataluña y la responsabilidad en materia de orden público. Varios centenares de anarquistas y poumistas fueron detenidos, aunque la necesidad de poner en funcionamiento de nuevo las industrias de guerra limitó la escala de la represión. Todo esto tuvo lugar cuando el País Vasco iba cayendo en manos de Franco.

El POUM quedó expuesto a la hostilidad de los comunistas. Andreu Nin y el resto de los dirigentes habían superado a la CNT en el fervor militante de sus proclamas revolucionarias durante la crisis. En la victoria los comunistas fueron cualquier cosa menos magnánimos y no aceptarían nada que no fuera la completa destrucción del POUM. Orwell notó que “se respiraba un aire particularmente enrarecido, reinaba un clima de sospecha, temor, incertidumbre y odio disimulado”. Nin fue asesinado por un grupo de agentes de la NKVD⁶¹. Tan pronto como los combates terminaron en Barcelona los comunistas exigieron que el presidente del Gobierno Francisco Largo Caballero disolviera el POUM y detuviera a sus dirigentes. Largo se negó, lo que se percibió como una última prueba de su ya manifiesta incompreensión de las necesidades del esfuerzo bélico. Por tanto, se forzó su dimisión y fue sustituido por el doctor Juan Negrín. Con ello los logros revolucionarios que todavía subsistían desde los primeros momentos de la lucha fueron siendo desmantelados progresivamente. El

⁶⁰ CAMINAL, *Juan Comorera*, p. 120; Gallego, Barcelona, pp. 379, 413, 430-449; VIÑAS, *El escudo*, pp. 495s; Benavides, *Guerra y revolución*, pp. 370-375.

⁶¹ Paul PRESTON, *The Spanish Holocaust. Inquisition and Extermination in Twentieth Century Spain* (Londres: HarperCollins, 2012), pp. 411-414 (hay traducción española).

esfuerzo de guerra iría en la dirección deseada por los republicanos y los socialistas moderados que se habían hecho cargo de las carteras claves del Gobierno.

Es difícil evitar la conclusión de que Orwell supiera poco de todo esto ya fuese durante su estancia en el frente aragonés o durante su breve recalada en Barcelona. Cuando regresó a Inglaterra estaba agotado. El novelista norteamericano John Dos Passos, que se encontró accidentalmente con él en el hall del hotel cuando estaba a punto de abandonar la capital catalana, describió a Orwell en su narrativa novelada como “un inglés desgarrado con el brazo en el cabestrillo y que vestía un uniforme deshilachado. Llevaba una gorra arrugada a un lado de la cabeza, acomodada a una mata abundante de pelo negro ondulado. Un rostro alargado con profundas arrugas en las mejillas lo resaltaba un par de ojos oscuros excepcionalmente atractivos. Tenían una mirada puesta en la lejanía como si se tratara de los ojos de un marino”⁶². Dieciocho años después en una narración factual Dos Passos escribió en términos casi idénticos: “Su faz tenía un aspecto tenso, como enfermo. Supongo que ya sufría de la tuberculosis que terminó con él. Daba una impresión de agotamiento extremo. No hablamos mucho, pero recuerdo el sentimiento de calma, de alivio de la tensión que me embargó al hablar por fin con un hombre honesto”⁶³.

Orwell y su mujer Eileen O’Shaughnessey dejaron Barcelona a toda prisa, creyendo que la policía de seguridad republicana les perseguía, aunque no se ha encontrado la menor evidencia de que tal pudiera ser el caso. Es cierto que su celebridad junto con su servicio en las milicias del POUM habían atraído la atención de la NKVD. Orwell estaba sometido a vigilancia por David Crook, un miembro de las Brigadas Internacionales que había llegado a Barcelona a principios de mayo. Durante su convalecencia en Madrid, tras resultar herido en la batalla del Jarama, a Crook se le había acercado el periodista comunista francés Georges Soria. Luego le examinaron el residente de la NKVD Lev Lazarevich Nikolsky (alias “Alexander Mijailovich Orlov”) y Naum Markovich Belkin (alias “Alexander Belyaev”) el oficial de enlace y consejero de la policía republicana y de los cuerpos de seguridad. A Crook se le enseñaron algunas técnicas de vigilancia, supuestamente por Ramón Mercader, el futuro asesino de

⁶² John DOS PASSOS, *Century’s Ebb: The Thirteenth Chronicle* (Boston: Gambit, 1975), PP. 94-96 Y 98.

⁶³ DOS PASSOS, *The Theme is Freedom* (Nueva York: Dodd & Mead, 1956), p. 145.

Trotsky en México. “Después de enlazar con la KGB se me sugirió que me disfrazara de periodista. Mi trabajo real consistía en espiar a la gente que los estalinistas llamaban trotskistas, incluyendo a George Orwell”. Para acercarse a ellos se ordenó a Crook que debía “permanecer en el Hotel Continental en la zona oriental de Las Ramblas, la principal avenida de Barcelona. Era el centro en el que se reunían los británicos vinculados al PLI. Entre ellos figuraban el representante oficial Johan McNair, George Orwell y su mujer Eileen Blair y su amigo, el ingeniero belga comandante George Kopp, un tanto corpulento y de mediana edad”⁶⁴.

Crook recibió sus instrucciones de la estación de la NKVD y años después confesó que Orwell y los otros militantes del PLI fueron objeto de un ‘interés especial’. Frecuentó las oficinas del PLI en Barcelona y, durante la hora de comer, llevaba carpetas al consulado soviético, que era también la sede de la estación de la NKVD, para que las fotocopiasen antes de devolver las originales a las oficinas del PLI. Por tanto, sus controladores rusos disponían de las carpetas claves que en ella se guardaban. Naum Eitingon alias Leonid Kotov, quien después dirigía la operación para asesinarle a Trotsky, era el *resident* de la NKVD en Barcelona. Ya que era quien había reclutado a Mercader y seguía siendo su controlador, es verosímil que dirigiese la operación contra el PLI.⁶⁵

Un informe de la policía española sobre Orwell y Eileen, posiblemente obra de Crook, se encuentra en los archivos del Tribunal Especial de Espionaje y Alta Traición, creado en junio de 1937 para regularizar las funciones policiales y de justicia del Estado⁶⁶. El informe está fechado el 13 de julio del mismo año y escrito en un español rematadamente malo. En él se afirma que eran “agentes de enlace” entre el PLI y el

⁶⁴ Boris VOLODARSKY, *Stalin's Agent: The Life and Death of Alexander Orlov* (Oxford: Oxford University Press, 2015), pp. 216 y 294; David CROOK, *Hampstead Heath to Tian An Men. Autobiography* (www.davidcrook.net. Copyright Crook Family, 1991), pp. 3s, 89s, 97s. La afirmación, un tanto inverosímil, respecto a Mercader procede de Gordon BOWKER, *George Orwell* (Londres: Little, Brown, 2003), p. 213. Sin embargo, otras fuentes permiten pensar que, en aquel tiempo, Mercader prestaba servicio en una unidad de primera línea -Luis MERCADER & Germán SÁNCHEZ, *Ramón Mercader, mi hermano. Cincuenta años después* (Madrid: Espasa-Calpe, 1990), p. 46; VOLODARSKY, *Stalin's Agent*, p. 227.

⁶⁵ Según Boris VOLODARSKY, ‘Soviet Intelligence Services in the Spanish Civil War, 1936-1939’, tesis doctoral, London School of Economics, 2010, p. 267, la operación mucho mayor para penetrar el POUM en la primavera de 1937 fue dirigida personalmente por el *resident* de la NKVD Alexander Orlov y no involucró a Eitingon. TNA: HW 15/10.

⁶⁶ Javier CERVERA GIL, *Contra el enemigo de la República... desde la ley* (Madrid: Biblioteca Nueva, 2015), pp. 175s.

POUM. Da la impresión de haberse basado en las cartas y papeles incautados cuando la policía rebuscó en las pertenencias de Orwell que había dejado en el sanatorio Maurín en las afueras de Barcelona en el que había pasado su convalecencia tras haber sido herido y en el Hotel Continental donde se había quedado su esposa⁶⁷.

El material incautado durante el registro fue a parar a manos de David Crook cuando su “detención” se orquestó para darle credibilidad de cara a los prisioneros poumistas a los que espiaba. Hay referencias a tal material en un informe sobre el propio Crook en el que este afirmó que Eileen mantenía relaciones íntimas con Kopp⁶⁸. El expediente sobre los Blair en los archivos moscovitas contiene un inventario del material en esta cuestión⁶⁹.

Cuando Eileen contó a su marido acerca de los registros, durante los cuales afortunadamente la policía no encontró ni sus pasaportes ni su chequera, Orwell se escondió en Barcelona con McNair y un joven camarada llamado Stafford Cottman. Los servicios de seguridad republicanos detuvieron a militantes y simpatizantes del partido. Durante este período Orwell hizo, con retraso, algunas visitas turísticas que había demorado y vio la Sagrada Familia que apostilló como “uno de los más horribles edificios en todo el mundo”. El 23 de junio, con Eileen, McNair y Cottman, tomó el tren en Barcelona con destino a la frontera francesa por Port Bou. Los cuatro se apañaron para entrar en Francia, llegando a la frontera antes que la lista policial que reseñara los extranjeros sospechosos de trotskismo⁷⁰. De hecho, el informe en los archivos moscovitas denunciando a Orwell como trotskista está fechado el 13 de julio de 1937, tres semanas después de llegar a Francia⁷¹.

Tras cruzar la frontera sin incidencias Orwell y Eileen permanecieron en el pequeño puerto pesquero de Banyuls para descansar de las traumáticas experiencias

⁶⁷ Robert LOW, “Archives show how Orwell’s 1937 held more terrors than his 1984”, *The Observer*, 5 de noviembre de 1989. El documento se reproduce en Peter DAVISON, *The Complete Works of George Orwell. Volume XI. Facing Unpleasant Facts 1937-1939* (Londres: Secker & Warburg, 1998), pp. 30s. Sobre las pesquisas de la policía véase *Homenaje*, pp. 198s.

⁶⁸ Expediente de David Crook en el RGASPI (Archivo estatal ruso de historia política y social), Moscú, archivo de las Brigadas Internacionales, 545/6/120, pp. 79-95. Sobre la detención simulada véase Crook, *Autobiography*, p. 101.

⁶⁹ Archivo de las Brigadas Internacionales, 545/6/107, pp. 22s.

⁷⁰ *Homenaje*, p. 203; McNair, *Spanish Diary*, pp. 24-27.

⁷¹ Archivo de las Brigadas Internacionales, 545/6/107, pp. 24s.

de Barcelona. En las últimas páginas de *Homenaje a Cataluña* Orwell escribió acerca de los tres días que allí pasaron. Ambos, “pensábamos, hablábamos y soñábamos constantemente con España”. Aunque estaba amargado por lo que había visto, Orwell alegó no haber acabado ni en la desilusión ni el cinismo. “Es curioso, pera estas vivencias no han disminuido sino aumentado mi fe en la decencia del ser humano. Y confío en que esta narración no sea engañosa. Creo que en un asunto así es imposible ser totalmente sincero. Es muy difícil estar seguro de nada que uno no haya visto con sus propios ojos, y, ya sea consciente o inconscientemente, todo el mundo escribe con parcialidad”⁷².

No hay el menor indicio de que Orwell abandonara completamente su compromiso con la República española. De regreso a Londres, en julio de 1937, escribió: “Las Brigadas Internacionales en cierto sentido están luchando por todos nosotros – una línea muy fina de sufrimientos y, con frecuencia, de seres humanos mal armados es lo que nos protege entre la barbarie y una, al menos, comparativa decencia”⁷³. El 28 de abril de 1938, dos días después de la publicación de *Homenaje a Cataluña*, escribió a Cyril Connolly: “Creo que el juego ha terminado. Me gustaría estar allí. Lo horrendo es que si la guerra está perdida conducirá simplemente a una intensificación de la política que ocasionó que el Gobierno español se viera abandonado. Y antes de que nos demos cuenta nos encontraremos en medio de otra guerra para salvar la democracia”⁷⁴.

Por mucho que se ensalce el compromiso de Orwell con la revolución y con la democracia existe evidencia en alguno de sus escritos de que no estaba desprovisto de prejuicios un tanto inquietantes. Un ejemplo es su comentario al ver en el comedor de su hotel a “algunas familias de españoles acomodados que parecían simpatizantes de los fascistas”. Aparte de ignorar la importancia que los españoles de todas clases atribuyen a ir bien vestidos en público en todo lo posible, la impresión que se desprende es que Orwell no era consciente de que cualquiera del que remotamente se sospechara que era un simpatizante fascista ya había sido “tratado” adecuadamente

⁷² *Homenaje*, pp. 204-206.

⁷³ Orwell, reseña de *The Spanish Cockpit*, de Franz BORKENAU, y de *Volunteer in Spain*, de John SOMMERFIELD, en *Time and Tide*, 31 de julio de 1937, reimpresso en *Facing Unpleasant Facts*, pp. 51s.

⁷⁴ Reimpresso en *Facing Unpleasant Facts*, pp. 145s.

por las patrullas de control. También se plantea la cuestión de a qué se parecería un simpatizante de los fascistas⁷⁵.

Tres meses después de salir de España Orwell recibió una carta de Nancy Cunard. Le escribió por encargo de *The Left Review* para indagar sobre las reacciones de los escritores en relación con el conflicto en España. Sus respuestas terminaron publicándose en un panfleto titulado *Authors Take Sides on the Spanish War* en diciembre de 1937 por la editorial Lawrence and Wishart. En él, cinco escribieron a favor de Franco, doce fueron neutrales y 127 se declararon por la República. En una respuesta vitriólica a Nancy Cunard, Orwell le pidió que “deje de enviarme estas estupideces” y señaló: “Yo no soy uno de tus mariposas de moda como Auden y Spender”. Concluyó con una alusión totalmente gratuita a la fortuna familiar de Nancy Cunard: “sin duda, tú conoces algo sobre la historia interna de la guerra y te has unido deliberadamente a los grupitos que defienden la “democracia” (es decir, el capitalismo) con objeto de ayudar a aplastar a la clase obrera española y así, indirectamente, defender tus sucios pequeños dividendos”⁷⁶.

Un comentario más general fue tanto o más ofensivo: “Decenas de miles fueron a combatir allí, pero decenas de millones permanecieron apáticos. En el primer año de la guerra, se cree que casi toda la población británica suscribió los diversos fondos de “ayuda a España” por valor de un cuarto de millón de libras, probablemente la mitad de lo que gastarían en la semana en ir al cine”. Es evidente que Orwell no sabía nada de los sacrificios hechos por los obreros y los parados en Inglaterra para enviar alimentos, suministros médicos y ambulancias o de la hospitalidad para acoger niños vascos⁷⁷. De múltiples formas dinero, comida, ambulancias, apoyo médico y la recepción ofrecida a los niños refugiados del País Vasco, la ayuda humanitaria del público británico llegó a casi dos millones de libras. En términos relativos significa una de las aportaciones caritativas más importantes en toda la historia británica, con la mayor parte del dinero en pequeñas cantidades donadas por individuos y organizaciones

⁷⁵ *Homenaje*, p. 139.

⁷⁶ *Facing Unpleasant Facts*, pp. 66-68.

⁷⁷ *Homenaje*, pp. 232s; Hywel FRANCIS, *Miners Against Fascism: Wales and the Spanish Civil War*, 2ª edición (Londres: Lawrence & Wishart, 2012), pp. 119-132; Jim FYRTH, *The Signal Was Spain. The Aid Spain Movement in Britain 1936-1939* (Londres: Lawrence & Wishart, 1986), pp. 198-274; ALEXANDER, p. 101.

locales. A pesar de la intensidad de la depresión económica, la gente corriente hizo todo lo que pudo para ayudar a la República española⁷⁸.

Aunque es posible acusar a Orwell de falta de honestidad y de ignorancia culpable en lo que escribió, hay un tema que es difícil de mantener y es que en España estuvo trabajando para los servicios de inteligencia británicos. Robert Stradling escribe: “quizá convenga tener en consideración que exactamente esos elementos en su CV (teórico) que encajaban a Blair para ocupar un puesto directivo en las Brigadas Internacionales también le cualificaban para que lo reclutaran los servicios secretos británicos”⁷⁹. Estos elementos eran su educación en Eton y su servicio en la policía colonial en Birmania. Sin embargo, la especulación se basa en gran medida en la afirmación de Peter Davison de que una tercera persona le había dicho que un miembro británico del SIM ‘mientras censuraba cartas en España para tal servicio había leído varias de Orwell. Estas cartas, afirmó, estaba escritas en colores diferentes y se creía que Orwell enviaba secretamente información a Inglaterra que podía permitir acusarle de espionaje’.

Cualquier información de que Orwell, a quien se le creía trotskista, enviaba a Inglaterra subrepticamente no podía sino parecer sospechosa a los censores comunistas. Tal especulación la rechaza Davison. Cabría plantear la cuestión de si hubo alguna relación entre los lápices de colores de Orwell en España y su colaboración en 1949 con el semi-secreto Information Research Department del Foreign Office. Para este, Orwell compiló una lista de prominentes intelectuales que él consideraba como compañeros de viaje de los soviéticos, una lista en la que había también algunos comentarios antisemitas y ¿homóforos?⁸⁰.

Existen muchos motivos para afirmar que *Homenaje a Cataluña* no puede verse como una interpretación más o menos definitiva de la derrota republicana. Además de

⁷⁸ Emily MASON, *Save Spain: British Support for the Spanish Republic within Civil Society in Britain, 1936-1939* (University of Essex, tesis doctoral, 2015), *passim* y pp. 1 y 165; FYRTH, *The Signal*, p. 216; Tom BUCHANAN, *The Spanish Civil War and the British Labour Movement* (Cambridge: Cambridge University Press, 1991), pp. 137-165; Linda PALFREEMAN, *¡Salud! British Volunteers in the Republican Medical Service during the Spanish Civil War, 1936- 1939* (Brighton: Sussex Academic Press/Cañada Blanch, 2012), pp. 6s y *passim*; BUCHANAN, pp. 93-113; Brian SHELMERDINE, *British Representations of the Spanish Civil War* (Manchester: Manchester University Press, 2006), pp. 149-151.

⁷⁹ STRADLING, “The Spies”, pp. 641, n. 12, 655; Davison, *Facing Unpleasant Facts*, p. 36.

⁸⁰ *The New York Times*, 29 de julio de 1988; *The Guardian*, 10 de julio de 2003; Timothy GARTON-ASH, “Orwell’s List”, *New York Review of Books*, 25 de septiembre de 2003.

muchos ejemplos de ignorancia y error, el libro contiene también numerosas omisiones muy significativas. Orwell no parece que fuese muy consciente de la salvaje represión franquista o incluso de que le preocupara. En una reseña, de junio de 1938, despreció *Franco's Rule. Back to the Middle Ages* como "simplemente una enorme lista de atrocidades cometidas en todos los territorios que Franco ha conquistado. Hay largas listas de gente fusilada y afirmaciones tales como que 23.000 fueron masacrados en la provincia de Granada, etc, etc. Ojo, yo no digo que estos relatos no sean verdad. Evidentemente carezco de medios para enjuiciarlos y puedo imaginar que algunos son ciertos y otros no. Y, sin embargo, hay algo que me hace sentirme incómodo cuando se publican libros de este tipo. No hay la menor duda de que hay atrocidades, aun cuando al terminar la guerra es por lo general imposible concretar más de unos cuantos casos aislados. En las primeras semanas de una guerra, sobre todo una civil, es inevitable que ocurran masacres de no combatientes, casos de incendios, desvalijamientos y, probablemente, violaciones. Si esas cosas ocurren es absolutamente correcto el que se lleve cuenta de ellas y que, además, se las denuncie. Pero yo ya no estoy tan seguro acerca de los motivos de la gente que se siente tan absorbida por el tema que se dediquen a compilar libros enteros sobre historias de atrocidades"⁸¹. El anónimo volumen en cuestión fue publicado por la United Editorial pro-comunista pero no por razones inconfesables. Tampoco consistió en "simplemente una lista enorme de atrocidades". Fue más bien una colección de testimonios presenciales que han sido revalidados posteriormente por investigaciones locales.

En un enfoque similar, en una reseña de las memorias de Nancy Johnstone, *Hotel in Flight* en diciembre de 1939 Orwell se hizo esta pregunta bastante frívola: "¿Creyeron las masas del pueblo español realmente que incluso los atroces sufrimientos de la última parte de la guerra eran preferibles a la rendición? ¿O continuaron luchando, al menos en parte, porque la totalidad de la opinión de izquierdas de Moscú a Nueva York seguía impulsándolos?"⁸² De la misma manera que Orwell denigró a los trabajadores británicos que donaron un dinero del que apenas estaban sobrados para apoyar a la República española, el escritor denigró aquí a los

⁸¹ *Facing Unpleasant Facts*, pp. 165-167.

⁸² *Facing Unpleasant Facts*, pp. 415s.

millones de españoles que continuaron luchando en defensa de una República que tanto les había dado.

Para muchos millares de personas *Homenaje a Cataluña* es el único libro que leerán sobre la guerra civil. Así, pues, no se trata de demoler a Orwell sino más bien de hacer llegar a la conciencia de todos que las opiniones en él expresadas son, con frecuencia, incorrectas porque estuvieron basadas en información insuficiente y prejuicios previos muy arraigados. El libro da la impresión de que los sucesos más importantes de la guerra civil tuvieron lugar en el frente aragonés y en Barcelona durante unos días en mayo de 1937. En lo que se refiere a la significación del frente de Aragón el propio Orwell descubrió su juego: “Aun así seguía sin pasar nada, y no daba la impresión de las cosas fueran a cambiar. ¿Cuándo vamos a atacar? ¿Por qué no atacamos? Eran preguntas que se repetían constantemente tanto los ingleses como los españoles”⁸³. Esta era una opinión que también repitió otro voluntario en el mismo frente, John Cornford, quien se quejó de aburrimiento e inactividad en lo que describió como “un sector tranquilo en un frente tranquilo”⁸⁴.

El fallo más importante del libro es la noción subyacente de que la liquidación de la revolución estuvo en la base de la derrota final de la República. La obra de Orwell, e incluso más todavía la película de Loach, llevan a olvidar que la República fue derrotada por Franco, Hitler, Mussolini y el interés mal entendido o la pusilanimidad de los gobiernos británico, francés y norteamericano. Esto no significa desconocer que los ricos testimonios oculares que contiene la obra son muy valiosos como fuente histórica. El problema es que sus juicios facilitaron su aprovechamiento ulterior como parte de una determinada narrativa de la guerra fría. La ignorancia de Orwell de la escena más amplia de la guerra civil puede, en último término, excusarse. Lo que no puede excusarse es el tono omnisciente de su obra. Incluso menos aun su aceptación de permitir la publicación de una edición ulterior de su libro sin tener en cuenta sus diversos escritos entre 1937 y 1942, en los que reconoció paladinamente la necesidad de un esfuerzo de guerra unificado en España. Es como si el Orwell de *Animal Farm*, de 1984 y de la notoria lista de compañeros de viaje sospechosos hubiera pensado

⁸³ *Homenaje*, p. 76.

⁸⁴ Pat SLOAN (ed.), *John Cornford. A Memoir* (Londres: Jonathan Cape, 1938), pp. 183, 195-209, 245.

que podía dejar la primera versión como otro clavo en el ataúd del comunismo a pesar de su profunda distorsión de la situación española.



ARTÍCULOS

LA VIVENCIA DEL IDEAL ANARQUISTA EN LA ESPAÑA DE LOS AÑOS TREINTA

The experience of the anarchist ideal in the Spain of the thirties

Alejandro Lora Medina

Universidad de Sevilla

alora@us.es

Recibido: 21-09-2017 - Aceptado: 26-11-2017

Cómo citar este artículo/Citation:

Alejandro LORA MEDINA (2018), "La vivencia del ideal anarquista en la España de los años treinta", *Hispania Nova*, 16, págs. 134-163, DOI: <https://doi.org/10.20318/hn.2018.4034>

Copyright: © HISPANIA NOVA es una revista debidamente registrada, con ISSN 1138-7319 y Depósito Legal M 9472-1998. Los textos publicados en esta revista están –si no se indica lo contrario– bajo una licencia [Reconocimiento-Sin obras derivadas 3.0 España](https://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es) de Creative Commons. Puede copiarlos, distribuirlos y comunicarlos públicamente siempre que cite su autor y la revista y la institución que los publica y no haga con ellos obras derivadas. La licencia completa se puede consultar en: <http://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es>

Resumen: El presente artículo tiene como objetivo analizar la vivencia del ideal y la importancia que adquiere la moral ácrata como modeladora del carácter del militante de la CNT en la España de los años treinta. El compromiso debía demostrarse a través de un estricto comportamiento ético que condujera al fiel a abandonar su identidad para luchar por el advenimiento de la revolución y el triunfo del colectivo. La propaganda por la conducta adquiere una especial relevancia en el anarquismo, tanto por alentar al trabajador a adquirir una cultura y educación propias, como por servir de atractivo a personas ajenas al colectivo a engrosar sus filas. Esta responsabilidad definía al seguidor de las ideas anarquistas frente a otros colectivos, pero también frente a muchos militantes que no seguían este estilo de vida "libertario". De este modo, la cuestión principal a resolver es si hubo realmente una vivencia práctica de los ideales defendidos.

Palabras clave: España, anarquismo, militante, moral, idealismo.

Abstract: The present article aims to analyze the experience of the ideal and the importance acquired by the anarchistic moral as a modeler of the character of the militant of the CNT in the Spain of the thirties. The commitment had to be demonstrated through a strict ethical behavior that led the faithful to abandon their identity to fight for the advent of the social revolution ant the triumph of the collective. The propaganda for the behavior acquires a special relevance in the anarchism, as much to encourage the worker to acquire its own culture and education, as to serve as attractive to people outside the collective to swell its ranks. This responsibility defined the follower of anarchist ideas in front of other groups, but also in front of many militants who didn't follow this "libertarian" lifestyle. In this way, the main issue to resolve is whether they really lived according to the ideals defended.

Key words: Spain, anarchism, militant, moral, idealism.

I. Introducción

La Segunda República inaugura uno de los periodos dorados de la historia del anarquismo español con el establecimiento de un marco institucional democrático que permite la extensión de la labor proselitista ácrata. Ésta se concreta, no sólo en la edición de periódicos y revistas, sino también en la celebración de mítines y conferencias junto con actividades impulsadas por grupos y ateneos libertarios. El carácter heterodoxo del anarquismo, especialmente presente en su rama anarcoindividualista, favorece la existencia de líneas de "disidencia" que abogan por una interpretación autónoma del ideal, por lo que de forma estricta debemos hablar de varios anarquismos y no de uno monolítico. Sin embargo, a pesar de la divergencia en la interpretación de temas como el aborto, el amor libre, la sanidad o la familia, en general, prevalece la defensa de una moral que afecta tanto al ámbito de lo privado como de lo público y que pretende construir desde el interior del individuo la nueva sociedad.

Las concomitancias entre las distintas interpretaciones, además de incluir la dialéctica destructora contra la tríada formada por el Estado-Iglesia-Capitalismo, comprende un contenido discursivo de raíz epistemológica y deudo con el pensamiento ilustrado que defiende la adopción de valores universales como la libertad, la paz, el amor o la solidaridad. El pensamiento ontológico ácrata abarca un espectro variado de conceptos centrales como la fe absoluta en la razón, la ciencia, el progreso y una visión particular y honda de la naturaleza. Sobre esta base se funda el mundo ideal de libertad, igualdad y fraternidad que permite la valoración de la fuerza natural como principio supremo, así como fuente de conocimiento (del que dimana la razón) y emanación de valores éticos (como la idea de progreso). La bondad y armonía de lo natural se contrapondrían con el carácter anti-sistémico del Estado, considerado por los anarquistas como el origen del delito, el odio y la autoridad. El anarquismo de los años treinta no sólo es heredero de la tradición anarquista decimonónica, sino que

sigue manteniendo su preferencia por los autores clásicos como Proudhon, Bakunin o Kropotkin, incluyendo otros como los de Malatesta, Ferrer y Guardia o Ricardo Mella entre otros, lo que lleva a la reevaluación de determinados conceptos que, sin embargo, son expresados de forma bastante similar¹.

El éxito de su discurso se sustenta en la construcción de una moral capaz de configurar un tipo de individuo independiente y racional que, en opinión de René Furth, se trata de "un factor de evolución y de liberación colectivas"² que deja a la abstracción la defensa de una ética basada en las ideas ya mencionadas. La reivindicación de un nuevo modelo social pretende la inclusión en la sociedad de un debate en torno a la vigencia del modelo estatalista, además del rechazo de la vía política como mecanismo de transformación. La sobriedad y severidad en el seguimiento de los postulados es una de las características principales de una ideología dominada por un ideal filosófico-científico, que lleva a Gerald Brenan a comparar a los anarquistas con los cristianos primitivos, identificándolos como la herejía protestante del siglo XX. La importancia que se otorga al imaginario utópico conduce a la construcción de la sociedad futura como consecuencia de un contrato social entre individuos libres, responsables y autónomos, así como de un nuevo modelo de urbanismo orgánico relacionado con el municipio libre de la sociedad venidera. Dicha exigencia ética, sin embargo, no es exclusiva del anarquismo sino que se trata de una impronta del movimiento obrero y la cultura política de izquierdas (común para socialistas, anarquistas y republicanos)³.

Este trabajo se enfoca desde una perspectiva multidisciplinar dentro del ámbito de la historia sociocultural para examinar la vivencia de la moral anarquista de los militantes de la CNT y la FAI. El escaso tratamiento historiográfico que ha recibido el estudio de la moral libertaria en relación con la práctica de dicho ideal lleva a abordar

¹José ÁLVAREZ JUNCO, *La ideología política del anarquismo español*. Madrid, Siglo Veintiuno de España, 1992; Gerald BRENAN, *El laberinto español*. Barcelona, Ed. Plaza y Janés, 1996; Eric HOBBSBAWM, *Rebeldes primitivos: estudios sobre las formas arcaicas de los movimientos sociales en los siglos XIX y XX*. Barcelona, Ariel, 1968; Heleno SAÑA, "Filosofía del anarquismo español", *Revista de Occidente*, nº 304 (2006), pp. 35-56; Xavier DÍEZ, *El anarquismo individualista en España (1923-1938)*. Barcelona, Ed. Virus, 2007.

²René FURTH, *Formas y tendencias del anarquismo*. Madrid, Campo Abierto, 1977, p. 20.

³Gerald BRENAN, *El laberinto español*, *op. cit.*, pp. 147, 240-244. Eduard MASJUAN I BRACONS, *La ecología humana en el anarquismo ibérico: urbanismo orgánico o ecológico, neomalthusianismo y naturismo social*. Madrid, Icaria, 2000, pp. 161-187.

su análisis desde una doble perspectiva que combina su vivencia práctica junto a su concepción filosófica. A lo largo de estas páginas, y dado que se trata de analizar patrones de conducta reiterativos, utilizaremos como referencia la prensa escrita, libros y folletos de la época, además de las memorias o testimonios orales de los propios protagonistas que permite aproximarnos lo más fielmente posible al pensamiento y contradicciones de estos hombres y mujeres de la década de 1930. Fuentes que deben ser, sin embargo, matizadas y contrastadas dado el carácter militante éstas, ya que en muchos casos domina más la intención de ofrecer una imagen ideal de la realidad que una visión crítica de la misma. En esta línea, se remarca la importancia de la "representación" como mecanismo para dilucidar la percepción tanto de los individuos como del grupo en el que se incluyen, sobre ellos mismos y sobre su tiempo, no sólo porque detrás de todos estos testimonios escritos se encuentren sindicatos, agrupaciones culturales o grupos anarquistas, sino porque la creación y difusión de los mismos es considerada una labor proselitista más⁴:

*"Las representaciones no son simples imágenes, verídicas o engañosas, de una realidad que les sería externa. Poseen una energía propia que persuade de que el mundo o el pasado es, en efecto, lo que dicen que es"*⁵.

La importancia del moralismo, ya precisada por Brenan y Álvarez Junco, no sólo define a los anarquistas como moralistas intransigentes, sino que evidencia que el mérito social se adquiere como consecuencia de la praxis de la ideología. Esto genera un espíritu inconformista y combativo contra todo lo que representa la sociedad y la moral burguesa. La polarización social, consecuencia de que la clase trabajadora no fue integrada entre los beneficiarios de los derechos políticos, condujo a interpretar el capitalismo como una fuerza instintiva, amoral y antisocial sin principios ni sentimientos. La retórica redentorista libertaria señala que los valores que exalta la economía capitalista y la sociedad burguesa son el egoísmo, el lucro y el materialismo, frente a los propios de una sociedad armónica y libre. Esta idea aparece especialmente

⁴Francisco MADRID SANTOS, *La prensa anarquista y anarcosindicalista en España desde la Iª Internacional hasta el final de la Guerra Civil*. Barcelona, Universidad de Barcelona, 1991; Francisco MADRID SANTOS, *Solidaridad Obrera y el periodismo de raíz ácrata*. Badalona, Ediciones Solidaridad Obrera, 2007, pp. 10, 18, 19.

⁵Roger CHARTIER, *La historia o la lectura del tiempo*. Barcelona, Gedisa Editorial, 2007, p. 70.

extendida en el mundo de la prensa libertaria siendo habitual la representación del Estado y el capitalismo como monstruos o criaturas que pretenden devorar al obrero⁶.

2. La moral como base de la configuración de un nuevo individuo

El objetivo de la propaganda ácrata era forjar un hombre mental y físicamente renovados, con un estilo de vida alejado de los vicios y próximo a la lucha de clases, capaz de levantarse contra las injusticias y no conformarse con las migajas del reparto de la riqueza social. El discurso abarca la totalidad de lo humano para la construcción de una cultura alternativa basada en un sistema de valores universales identificados con la edificación de lo colectivo a partir de lo individual, el estudio como herramienta de autoliberación y la lucha sindical como vía del éxito. Este nuevo individuo es el obrero consciente cuya vida debe ser un equilibrio constante entre la autoformación permanente y la lucha contra el Estado, el capitalismo y el dogma cristiano. Sin esa base moral el ideal no tiene sentido más allá del simple estallido revolucionario, por lo que se aboga constantemente por la implementación de las particularidades libertarias en el día a día⁷:

*"Nuestra liberación tiene que ir precedida de una transformación en las costumbres, los usos, los temperamentos, que nos haga aptos para conocer las ideas que encierran un sentido moral de la vida y un principio de justicia y equidad así como humanitarios, para poder vivirlos"*⁸.

En esta línea pedagógica, el tratamiento de la imagen en la prensa anarcosindicalista se convierte en el complemento perfecto de la propaganda escrita y nos permite abordar la mentalidad colectiva desde una perspectiva distinta, así como identificar los estereotipos sociales de los que se nutren sus autores. Su didacticismo

⁶José ÁLVAREZ JUNCO, *La ideología política del anarquismo español*, op. cit., pp. 115-138; Eric HOBBSBAWM, *Rebeldes primitivos...*, op. cit., pág. 112; Francisco Javier NAVARRO NAVARRO, "El «perfil moral» del militante en el anarquismo español (1931-1939)", *Spagna contemporánea*, nº 25 (2004), pág. 41; José VILLAVERDE, "Desocupación y miseria", *Solidaridad Obrera* (La Coruña), pág. 3, 1931; ANÓNIMO, "Deberes del proletariado", *Vía Libre* (Badalona), pág. 1, 1936; ÓPTIMO, "La rebaja de alquileres", *Vía Libre* (Badalona), pág. 6, 1937.

⁷Gerald BRENAN, *El laberinto español*, op. cit., pág. 224.

⁸José BLANCO, "El espíritu abierto de los anarquistas en lucha constante contra todo retroceso y el obscurantismo", *Vía libre* (Badalona), pág. 2, 1937.

persigue hacer apología del comportamiento que debe ser emulado ya que, como señala Lily Litvak, su objetivo principal es fomentar el carácter rebelde del trabajador en lo que debe ser su lucha constante en pos del comunismo libertario, tal y como aparece representado en la imagen 1⁹.



Imagen 1: *La Revista Blanca* (Barcelona), pág. 1, 1936.

En esta ilustración, el militante ocupa el centro de la "historia" siendo representado con sus plenas facultades físicas intactas y asume desde su individualidad la necesidad de liderar la emancipación del pueblo, que es representado con dos cadenas que penden rotas de sus muñecas. En contraposición, destacan cuatro hombres encarcelados que representan a ese "pueblo" ignorante de las ideas libertarias que no lucha por salir de la cárcel en la que se encuentra. No es casual que los dibujantes libertarios se valgan de la dialéctica luz y oscuridad para representar lo bueno y lo malo, el ideal contra la represión del mismo. El artista libertario intenta plasmar la realidad social desde una subjetividad que quiere transformar en objetividad con un mensaje que se retroalimenta constantemente¹⁰.

⁹Irving Louis HOROWITZ, *Los anarquistas*. Madrid, Ed. Alianza, 1982, pág. 25; Lily LITVAK, *Musa libertaria. Arte, literatura y vida cultural del anarquismo español (1880-1913)*. Madrid, Fundación de Estudios Libertarios Anselmo Lorenzo, 2001, pág. 69.

¹⁰Lily LITVAK, *La mirada roja. Estética y arte del anarquismo español (1880-1931)*. Barcelona, Ediciones del Serbal, 1988, pp. 11-16; Manuel MORALES MUÑOZ, *Cultura e ideología en el anarquismo español*



Imagen 2 (izquierda): *Acracia* (Lérida), pág. 4, 1936;

Imagen 3 (derecha): *Mi Revista* (Barcelona), pág. 25, 1937.

Junto al carácter viril del militante que arriesga su vida por la revolución, destacan también las reproducciones 2 y 3 en las que se muestra la necesidad de la educación casi al mismo nivel que el trabajo. No es casual que ese militante de la imagen 2 aparezca con los brazos y las manos desproporcionadamente representados respecto al cuerpo, pues está tocando las claves de su independencia como individuo: el libro como símbolo del conocimiento emancipador y el yunque como elemento identitario del obrero. La acumulación de saber se convierte en una de las principales responsabilidades que debía asumir todo libertario, ya que el conocimiento era la herramienta básica que permitiría la capacitación revolucionaria ante los problemas existentes. La cultura no sólo se convierte en sinónimo de libertad y medio a través de la cual liberar al individuo de una sociedad corrupta, sino en el valor principal para impulsar la revolución. Mientras, en el dibujo 3, manteniéndose esa desproporción física antes mencionada, con uno de sus brazos sostiene a un niño en clara plasmación de que el hombre no debe luchar únicamente por él, sino especialmente por su descendencia para que estos vivan libres de las ataduras de sus padres.

En definitiva, es la obsesión permanente del anarquismo por conseguir el equilibrio entre individuo y masa para impedir el dominio de uno sobre otro y demostrar

(1870-1910). Málaga, Servicio de Publicaciones de la Diputación de Málaga, 2002, pp. 185-189.

en la práctica muchas de las incongruencias de un movimiento excesivamente rígido en su campo ético que adolece de la facilidad para extrapolar de forma sencilla dichas ideas a la práctica cotidiana de una sociedad regida por cánones tradicionales. La relevancia concedida a la esfera cultural se relaciona con el carácter colectivista del anarquismo español mayoritario por lo que el esfuerzo propagandista recae sobre el colectivo representado en el conjunto de la militancia. De esta manera, lo comunal representa la suma de las individualidades activas y está formado por personalidades similares que no tienen que diluir su identidad para ser aceptados como parte del mismo.

La práctica de un nuevo estilo de vida debía estar también basado en el regreso y contacto con la naturaleza, a través del naturismo, el vegetarianismo o el nudismo, no sólo para buscar la armonía de los cuerpos, sino como solución para los organismos enfermos. La práctica de todos estos elementos conformadores del carácter propiamente ácrata hace del individuo una especie de *superhombre* nietzscheano, un ser pleno y autónomo que asume la responsabilidad de sus actos y su destino a partir de una confianza absoluta en la razón y las leyes de la naturaleza. Se trata del triunfo de una "subjetividad racional" benéfica porque el individuo consciente no actúa en detrimento de otros ni en el suyo propio, y no necesita de la existencia de normas o leyes suplementarias a las naturales que le indican cuál es la conducta correcta. La cimentación de la sociedad futura pasa indefectiblemente por este tipo de individuo, alguien éticamente superior y capaz de ir ascendiendo en un proceso escalado pero progresivo de superación personal¹¹.

Horowitz señala que en la moral anarquista domina la ética kantiana en el sentido que ésta no hace distinción entre el beneficio personal y el colectivo. El nuevo hombre debe acabar con las causas del desequilibrio social a través de una lucha tanto interna como externa que convierta la vida del practicante en un ejercicio de superación constante. En estos términos se había expresado William Godwin en su teoría de los derechos y deberes del hombre identificando dos principios

¹¹Eduard MASJUAN I BRACONS, *La ecología humana...*, op. cit., pp. 213-292; Josep María ROSELLÓ, *La vuelta a la naturaleza. El pensamiento naturista hispano (1890-2000): naturismo libertario, trofología, vegetarianismo naturista, vegetarianismo social y librecultura*. Barcelona, Ed. Virus, 2003; María del Carmen CUBERO IZQUIERDO, *La pérdida del pudor. El naturismo libertario español (1900-1936)*. Barcelona, La Malatesta editorial, 2015.

fundamentales: el de utilidad y el de moralidad. El triunfo de ésta y, por ende de su potencialidad revolucionaria, se basa en su aceptación mayoritaria por parte de la militancia para desarrollar una vivencia consciente de los valores defendidos¹².



Imagen 4: *La Revista Blanca* (Barcelona), pág. 41, 1935.

Durante estos años será común la extensión de la imagen del obrero-anarquista como faro de la humanidad, como individuo que despojado de atavíos superfluos y desnudo como metáfora de un "nuevo nacimiento" a la luz de la ideología ácrata, con su ejemplo y actos desafía a los poderes establecidos y lleva a la sociedad la luz de la libertad-conocimiento-anarquía (imagen 4). Son imágenes vaciadas de toda connotación sexual que denotan fuerza y poder, ya que generalmente se representan a mujeres y hombres atléticos y musculosos. La utilización de figuras desnudas en la prensa ácrata se relaciona con el uso del desnudo en la cultura europea, empleado principalmente en círculos de vanguardia que trascendían la concepción artística del mismo para reclamar una modernización de los comportamientos sexuales, como también hace el anarquismo¹³.

¹²Irving Louis HOROWITZ, *Los anarquistas*, op. cit., pp. 22, 62; Raquel SÁNCHEZ GARCÍA, *La razón libertaria: William Godwin (1756-1836)*. Madrid, Fundación de Estudios Libertarios Anselmo Lorenzo, 2007, pp. 64-66.

¹³Richard CLEMINSON, *Anarquismo y homosexualidad. Antología de artículos de la Revista Blanca*,

Cuestión aparte merece la figura de la mujer. La construcción de las identidades de género resulta un proceso lento porque deben superarse las suspicacias y comportamientos tradicionales. Las mujeres libertarias reclaman un espacio común pero independiente del varón como agentes sociales autónomas conforme al desarrollo de una conciencia femenil iniciada desde de los años veinte y treinta. Aunque a nivel teórico, hombre y mujer son considerados compañeros de ideal, en la práctica cotidiana, la existencia de una sociedad patriarcal en la que la mujer se encuentra supeditada al varón, discriminada por su género, sin igualdad educativa, laboral ni económica, dificulta enormemente la difusión de estos principios y hace que ésta ocupe un rol secundario respecto al varón. De ahí que la crítica sobre su subordinación se dirige contra el Estado y la Iglesia católica, a los que se culpa de haber creado esclavas cuyo único cometido es servir al hombre. Sin embargo, la ausencia femenina en el espacio sindical se debe, en buena medida, a la consideración del sindicato como un espacio de sociabilidad masculina en el que la mujer tiene que reclamar y ganarse un sitio con mucho esfuerzo. Militantes como Pepa Carpena o Pura Pérez padecieron los comportamientos de una militancia masculina que, incluso en las JJLL, se mofa de la presencia de mujeres en sus reuniones. En este sentido, la realidad difiere bastante de la moral tan difundida desde los distintos órganos de propaganda ácratas¹⁴.

La exaltación del ideario otorga a los militantes la sensación de creerse en posesión de la verdad y la necesidad de difundir estas creencias a la sociedad como derivación de la "acción directa". Aunque tradicionalmente identificada con la lucha violenta, su inconcreción terminológica abarca todo el militantismo propagandista y la necesidad de actuar directamente para modificar la realidad social. Se trata de la capacidad de cada persona para expresarse y actuar individual y conjuntamente en beneficio de un objetivo concreto. La vivencia de la conducta genera en el militante un

Generación Consciente, Estudios e Iniciales (1924-1935). Madrid, Huerga y Fierro editores, 1995; Francisco Javier NAVARRO NAVARRO, *El paraíso de la razón. La revista 'Estudios' (1928-1937) y el mundo cultural anarquista*. Valencia, Ed. Alfons el Magnànim, 1997.

¹⁴Fausto BRAND, "En defensa del sexo débil. La mujer y el trabajo", *Solidaridad Obrera* (La Coruña), pág. 4, 1933; María Ángeles GARCÍA MAROTO, *La mujer en la prensa anarquista*. Madrid, Fundación de Estudios Libertarios Anselmo Lorenzo, 1996, p. 47; Martha A. ACKELSBURG, *Mujeres Libres. El Anarquismo y la lucha por la emancipación de las mujeres*. Barcelona, Ed. Virus, 1999; María Gloria ESPIGADO TOCINO, "Las mujeres en el anarquismo español (1869-1939)", *Ayer*, nº 45 (2002), pp. 39-72; Eulàlia VEGA, E., "Mujeres y militancia en el anarquismo español (1931-1936)", *Spagna Contemporanea*, nº 40 (2011), pp. 70-78.

sentimiento de superioridad que, en palabras de Javier Navarro, actúa como un "espejo moral" en el que la sociedad se contempla. La conducta modélica se traduce en el orgullo de sentirse libertario como el final de un proceso progresivo de superación interno: "Soy ANARQUISTA por convicción [...], porque mi conciencia va aparejada con este ideal"¹⁵. La moral hace del individuo un ser proactivo que no se esconde ni siente servilismo hacia las clases dominantes, de ahí el empleo de un lenguaje hostil y ofensivo que no esconde el desprecio por el contrario. Se trata de instrumentalizar al trabajador y su posición en la sociedad para fortalecer su carácter antiestatista y hostil a todo control o dominio que coarte su libertad individual¹⁶.

"Yo, soy anarquista y cuando hablo lo hago para que se me oiga entre los compañeros, en la prensa, en la tribuna. Y tú hablas en el burdel, en la taberna: en donde pueden escucharte imbéciles y malvados como tú [...] ¿No me entiendes? ¡Claro! Por que [sic] yo soy anarquista y tú eres un imbécil!"¹⁷.

Esta suficiencia deontológica es la manifestación de un individualismo que asume un discurso de desprendimiento de sus propios intereses en beneficio del colectivo. La crítica se dirige contra aquellos individuos que, llevados por un afán personal de notoriedad, buscan destacarse en un movimiento asambleario y sin líderes en el que no se oculta el miedo a un liderazgo personalista que pudiera quebrantar el teórico igualitarismo ácrata. El miedo a los caudillos y el dirigismo, aunque no era novedoso, se extiende a la propia organización cenetista y al hecho de que determinados comportamientos egoístas extienden una imagen falsa del militante libertario¹⁸:

¹⁵Juan MORENO, "¿Por qué soy anarquista...?", *Vida Nueva* (Tarrasa), pág. 1, 1937.

¹⁶Walther Ludwig BERNECKER, "«Acción directa» y violencia en el anarquismo español", *Ayer*, nº 13 (1994), pág. 149; Francisco Javier NAVARRO NAVARRO, "El «perfil moral» del militante...", *op. cit.*, pp. 42-46.

¹⁷Fernando MANEIRO, "Para uno y para muchos. Yo, sí, soy anarquista. Y tú eres un imbécil", *Solidaridad Obrera* (La Coruña), pág. 4, 1934.

¹⁸Eliseo MELLA, "La propaganda por la conducta", *Solidaridad Obrera* (Barcelona), pág. 2, 1933; Isaac PUENTE, "El militante capacitado, último redentorismo", *Solidaridad Obrera* (Barcelona), pág. 1, 1932. En los años veinte, la figura de Seguí, que había defendido el papel del sindicalismo en detrimento del anarquismo y de las tesis de Kropotkin, encontró la contestación de Sánchez Rosa, que salió en defensa de una sociedad libertaria y de los teóricos del anarquismo. El conflicto se saldó con la expulsión del segundo y el encumbramiento del primero hasta su asesinato en 1923. Ángeles GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, *Utopía y realidad. Anarquismo, anarcosindicalismo y organizaciones obreras: Sevilla, 1900-1923*. Sevilla, Diputación Provincial de Sevilla, 1996, pp. 368-375. En la década de los treinta, la alarma se concreta con la constitución del sector posibilista de la CNT impulsado por históricos

"Un negligente, un enfatuado, un «superhombre», es un serio peligro para la causa de los oprimidos. Su inconsecuencia es causa de formidables trastornos, puesto que, en vez de elevar la moral de los trabajadores, en vez de que con su fe, con su consecuencia atraiga a los retraídos, los aparta, los hastía y los hace apáticos"¹⁹.

El rigor ácrata, aunque contrario a la disciplina tradicional, es resultado de la autopercepción de dicha preeminencia moral, por lo que se defiende que fuera el propio individuo el que vigile su comportamiento. Eliseo Mella, hijo del histórico militante gallego, la define como "[...] el método, la voluntad y el libre juego de derechos y de deberes individuales, aplicados a determinadas actividades espirituales o materiales"²⁰. Se trata de una severidad destinada a crear individuos ejemplares que actúen como sus propios jefes, desterrando de facto la figura del líder director de masas para evitar así el dirigismo y autoritarismo tan criticado en otras organizaciones socialistas. Es una configuración desde el interior y no como consecuencia de un proceso de modelaje externo²¹:

"[...] eso de hacer cada uno cuanto le viene en gana, podrá aplicarse a seres sin educación o a quienes poseen una autoridad absoluta; porque para todo aquel que se diga libertario ni puede haber absolutos ni sentirse en libertad mientras los demás ciudadanos no sean libres asimismo. La libertad, por tanto, no estriba en hacer cada uno lo que quiera, sino en ponerse de acuerdo mancomunadamente para realizar aquello que convenga a todos; lo que exige responsabilidad para saber comportarse de manera respetuosa y solidaria"²².

militantes como Ángel Pestaña, Juan López o Joan Peiró, que abogaban por la postergación del hecho revolucionario ante la escasa preparación de la militancia. Frente a esta posición, la postura faísta de la "gimnasia revolucionaria" defendía que no era necesario la plena capacitación para implantar el comunismo libertario. El enfrentamiento entre ambas corrientes provocó la expulsión de la CNT de los críticos que constituyeron, primero, los Sindicatos de Oposición, y después, algunos de ellos con Ángel Pestaña a la cabeza, fundaron el Partido Sindicalista. Eulàlia VEGA, *Anarquistas y sindicalistas durante la Segunda República: la C.N.T. y los Sindicatos de Oposición en el País Valenciano*. Valencia, Edicions Alfons el Magnànim, 1987, pp. 145-172; Ángel PESTAÑA, *Por qué se constituyó el Partido Sindicalista*. Madrid, Ed. Zero, 1969, pp. 5-37; Juan GARCÍA OLIVER, *El eco de los pasos. El anarcosindicalismo en la calle, en el comité de milicias, en el gobierno, en el exilio*. Barcelona, Ruedo Ibérico, 1978, pp. 153-293.

¹⁹Juan MERINO, "La verdadera misión del militante revolucionario", *Solidaridad Obrera* (Barcelona), pág. 6, 1932.

²⁰Eliseo MELLA, "La propaganda por la conducta", *Solidaridad Obrera* (Barcelona), pág. 2, 1933.

²¹ANÓNIMO, "Autodisciplina", *Acracia* (Lérida), pág. 4, 1937; Daniel ORILLE, "¡Somos anarquistas!", *Acracia* (Lérida), pág. 1, 1938.

²²Félix CARRASQUER, *Las colectividades de Aragón. Un vivir autogestionado promesa de futuro*. Barcelona, Ed. Laia, 1986, pág. 19.

Con un lenguaje de corte mesiánico y radical, la definición conceptual de términos como el de libertad sirve para defender una opción vital que no admite ambigüedades, sino que se aboga por un único camino, el que debe conducir conjuntamente al estadio ideal soñado. La vivencia interna de dichos postulados altera la perspectiva vital con la que sus miembros observan y analizan la sociedad, interpretando el mundo conforme a la subjetividad de sus componentes, ya que, como señala Enric Ucelay-Da Cal, los anarquistas se mueven en agrupaciones de afinidad ideológica que son como "una familia alternativa, a la vez círculo estrecho y relaciones progresivamente amplias"²³. El anarquista se define principalmente en contraposición a sus "enemigos", y es en torno a los cuáles construye su identidad en oposición a aquello que detesta. Se aprecia la existencia de una jerarquía moral de valores que no son otros que aquellos que considera faltan o están pervertidos en la sociedad en la que vive: la libertad, la solidaridad, la igualdad, etc., de ahí que los asuma como propios.

Para Manuel Buenacasa, el perfecto arquetipo de buen militante es Juan Pey. Carpintero de profesión y elevado a la categoría de mártir después de ser asesinado por la espalda a principios de los años veinte. Prototipo del hombre recto por su moralismo extremo y rigidez ética, no fumaba ni bebía y dedicó su vida a la defensa de la causa libertaria. A pesar de estar poco instruido en las letras y los números reúne en su personas todas las virtudes que se le suponen a un militante confederal: compromiso, sencillez, honradez, comprensión, generosidad, sacrificio y fe ciega en el ideal. La adscripción a los ideales deriva de una responsabilidad interna que no se discute porque no entra en la categoría de lo elegible, ya que ser anarquista conlleva una serie de sacrificios y deberes. A juicio de José Berruezo Silvente, que llegaría a ser alcalde cenetista en el ayuntamiento de Santa Coloma de Gramanet durante la guerra, se valora más el militante que piensa y siente con fuerza las ideas anarquistas al que supiera pronunciar grandes discursos o escribir artículos en prensa. Ya que, en el fondo, se necesita de esa masa social de apoyo en las grandes movilizaciones,

²³Enric UCELAY DA-CAL, "El pueblo contra la clase: populismo legitimador, revoluciones y sustituciones políticas en Cataluña (1936-1939)", *Ayer*, nº 50 (2003), pp. 160, 161.

huelgas y boicots. La voluntad y el apoyo incondicional se encuentran por encima de la calidad oratoria o escritora²⁴.

El militante prototípico sólo podía ser aquel que supiera aplicar los postulados morales a su vida diaria, extendiéndose la idea de que el anarquista no puede comportarse igual que el resto, sino que debe ser éticamente superior en su vida cotidiana²⁵: "Para ser dignos de un ideal superior hemos de ser superiores, y obrando como los demás, ni seremos anarquistas ni estaremos satisfechos nosotros mismos como hombres"²⁶. La esencia idealista de la ideología contribuye a que sus militantes se autoperciban como la vanguardia moral del pueblo, a lo que contribuyen en buena medida los artículos en prensa y los consultorios. Con un lenguaje maximalista y poco dado a la interpretación, sindicatos, revistas y periódicos ácratas se apropian del ideal que defienden y traducen su interpretación del mismo en términos casi apocalípticos. La intención no es otra que mover al trabajador a la acción, despertarlo de la pasividad política y movilizarlos en la lucha sindical y revolucionaria. La importancia que se otorga a la necesidad de extender estos comportamientos se manifiesta en las continuas llamadas para su extensión, como lo demuestra José Berruezo que, a través de *Solidaridad Obrera*, explicaba la esencia del carácter ejemplarizante de la moral libertaria en un artículo denominado "la propaganda por la conducta". Concepto que James Joll señala como la principal fortaleza del anarquismo junto al temperamento proselitista de sus seguidores²⁷:

*"Lo que valoriza a un idealista no son sus palabras sino sus acciones, no son sus cualidades orales ni periodísticas sino la consonancia de sus actos con el ideal que predica, la pureza de sus intenciones, la conducta moral que le caracteriza"*²⁸.

²⁴Manuel BUENACASA, *El movimiento obrero español (1886-1926). Historia y crítica*. Gijón, Ed. Júcar, 1977, pág. 192; José BERRUEZO SILVENTE, *Contribución a la historia de la CNT de España en el exilio*. México D.F., Editores Mexicanos Unidos, 1967, pág. 16; José BERRUEZO ROMERA, "La propaganda por la conducta", *Solidaridad Obrera* (Barcelona), pág. 1, 1935.

²⁵Eliseo MELLA, "La propaganda por la conducta", *Solidaridad Obrera* (Barcelona), pág. 2, 1933.

²⁶"Consultorio general", *La Revista Blanca* (Barcelona), pág. 479, 1934.

²⁷James JOLL, *Los anarquistas*. Barcelona, Ed. Grijalbo, 1968, p. 263; Germinal ESGLEAS, "El impulso individual en el ideal anarquista", *La Revista Blanca* (Barcelona), pág. 163, 1936; Campio CARPIO, "La primera piedra de la sociedad futura", *La Revista Blanca* (Barcelona), p. 716, 1932.

²⁸José BERRUEZO ROMERA, "La propaganda por la conducta", *Solidaridad Obrera* (Barcelona), pág. 1, 1935.

Las Juventudes Libertarias, creadas en 1932, asumen como principal reto el de inculcar a los jóvenes la necesidad de modificar sus conductas y ajustarlas a un estilo de vida propiamente libertario. Sin embargo, ante la falta de estos comportamientos surgen voces que culpan a la sociedad en su conjunto de la desidia endémica que padecen muchos anarquistas²⁹. Mientras, anarquistas como *Fontaura*, seudónimo de Vicente Galindo Cortés, culpan directamente al individuo de no preocuparse por formarse moralmente ya que el cambio ético debía llevarse a cabo personalmente y sin excusas ni justificaciones externas: "Ningún Mesías, ninguna revolución puede regenerar y educar al individuo si éste no lo hace con su propio esfuerzo"³⁰. Esta actuación muestra que no se trata de la búsqueda de poder, sino que se persigue modificar estructuralmente el comportamiento para cambiar la realidad social. Por esta razón, José Alberola, desde la revista anarcoindividualista *Ética*, señala que "este tono moral de propaganda es lo primordial y más proficuo [...]"³¹, en el sentido que es necesario hacer tangible el ideal para acercarlo a una visión práctica de la vida: "No venimos, pues, a pregonar la moral como una abstracción, sino a reivindicarla como tónico vital"³².

La ética propugnada se caracteriza por su carácter integral y universal al incluir aspectos tan variados como la higiene, la eugenesia, el neomalthusianismo, la educación sexual, la abolición de la prostitución, la lucha antivenérea, el amor libre, la libertad sexual, la defensa del aborto, el control de la natalidad, el rechazo a las tabernas y las corridas de toros. Para Rizal Robert, secretario de la Federación Local de la CNT de Badalona, el anarquismo coincide con el pensamiento natural que identifica con la bondad y la belleza y al que se opone la maldad y el egoísmo, que considerada propios del mundo capitalista en una discurso de claros tintes maniqueístas. En torno a estas virtudes se construye una moral que debe ser fundamento del cambio revolucionario, en tanto que estas ideas representan el

²⁹"B" GRÁFICO, "Con las armas y con los libros", *Cultura y Acción* (Alcañiz), pág. 3, 1937; Juan Manuel FERNÁNDEZ SORIA, *Cultura y Libertad. La educación en las Juventudes Libertarias (1936-1939)*. Valencia, Universitat de València, 1996, pp. 39-96, 175-180.

³⁰FONTAURA, "Del halago y su valor negativo", *Ética* (Valencia), pág. 11, 1935.

³¹José ALBEROLA, "La propaganda por la conducta", *Ética* (Valencia), pág. 75, 1936.

³²ANÓNIMO, "¡Salud!", *Ética* (Valencia), pág. 1, 1935.

summum bonum y de ellas se deriva la confianza ontológica en que su difusión y aplicación supondría una mejora notoria y rápida de la humanidad³³:

*"Propiamente hablando, no puede adjetivarse pensador, revolucionario ni anarquista, quien no obra según el desarrollo de sus pensamientos, quien no revoluciona primeramente su conciencia, quien no procura y trata de ser en todos los órdenes de la vida prácticamente un idealista"*³⁴.

La seguridad en la vivencia del ideal nace de la instrucción como fuente de su comportamiento al requerir un militante mentalmente emancipado capaz de dirimir entre lo bueno y lo malo. El testimonio de Sinesio Baudilio García, más conocido como Diego Abad de Santillán, es muestra de esta realidad. Su primer acercamiento al anarquismo data de 1917 en la cárcel Modelo de Madrid por participar en una huelga general revolucionaria:

*"Todos me acogieron con simpatía y afecto, como si fuese uno de ellos, como si todos formásemos una gran familia. No sabía lo que era el anarquismo, pero tampoco me había dejado llevar o influir por las leyendas terroríficas que se habían difundido contra esa corriente de pensamiento político, social y moral; pero el compañerismo cordial, solidario, me causó una impresión imperecedera [...]. No fueron sus ideas, que me parecían generosas, pero ingenuas, las que me atrajeron, sino la conducta de los que las predicaban lo que en lo sucesivo selló mi destino"*³⁵.

El militante se convierte en el arquetipo permanente del ideal, privilegiándose el sentimiento y la acción frente a la formación intelectual y la pasividad: "Si predicas con el ejemplo, podrás transformar un mundo; si predicas con palabras, sólo podrás

³³Rizal ROBERT, "¡Guerra a la guerra!", *La Colmena Obrera* (Badalona), pág. 14, 1932; ANSELMO, "Opiniones", *Antorcha* (Las Palmas de Gran Canaria), pág. 3, 1936; Martha ACKELSBURG, *Mujeres Libres. El anarquismo y la lucha por la emancipación de las mujeres*. Barcelona, Virus Editorial, 1999, pág. 68; José ÁLVAREZ JUNCO, "El anarquismo en la España Contemporánea", *Anales de Historia Contemporánea*, nº 5 (1987), pág. 199; Bert HOFMANN, Pere JOAN I TOUS, Manfred TIELZ (eds.), *El Anarquismo español y sus tradiciones culturales*. Frankfurt am Main, Vervuert – Iberoamericana, 1995, pág. IX; Eduard MASJUAN I BRACONS, "Procreación consciente y discurso ambientalista: anarquismo y neomalthusianismo en España e Italia, 1900-1936", *Ayer*, nº 46 (2002), pp. 63-92; Francisco Javier NAVARRO NAVARRO, "Sexualidad, reproducción y cultura obrera revolucionaria en España: la revista *Orto* (1932-1934)", *Arbor*, nº 769 (2014), pp. 1-13.

³⁴José BERRUEZO ROMERA, "La propaganda por la conducta", *Solidaridad Obrera* (Barcelona), pág. 1, 1935.

³⁵Diego ABAD DE SANTILLÁN, *Memorias: 1897-1936*. Barcelona, Ed. Planeta, 1977, pp. 38-40; Fernando PÉREZ DE BLAS, *Historia, circunstancia y libertad en la obra de Diego Abad de Santillán*. Madrid, Universidad Complutense, 2002.

conducir ovejas"³⁶. Mientras, Mauro Bajatierra se reafirma en el carácter martirial que debe rodear al buen militante defendiendo que todo lo que ha aprendido y le define fue consecuencia de "mis cuarenta años de lucha contra el Estado y mis trece de prisiones por mi ideal anarquista"³⁷. Se espera, por tanto, que el seguidor de las ideas ácratas sea una persona activa, consecuente y abnegada: "Llamarse militante, decirse revolucionario consciente, para muchos representa el sumun. [...] Decirse militante y obrar como un cualquiera, no es ser militante; será simplemente un rebelde, un inadaptado, pero un militante, no. El papel de un verdadero militante consiste, precisamente, en eso: en militar, en actuar, en poner a contribución, su capacidad, su energía y su amor a la causa que defiende"³⁸.

El componente emocional se basa en el desarrollo de un férreo compromiso por el que el individuo no sólo se adscribe ideológicamente a la causa de los trabajadores, sino que pone a su disposición su existencia, de modo que la confianza en el ideal infiere una obligación moral para la difusión constante de su verdad por la que el militante deja de estar en posesión de su vida privada: "No se puede tener una moral para andar por casa y otra moral de escaparate"³⁹. La preocupación principal es demostrar a la clase obrera, analfabeta y alejada de las grandes discusiones filosóficas, que la materialización del pensamiento en acción es posible: "[...] nada hay como el ejemplo para dar fe de cuanto representa un ideal"⁴⁰. Aunque, sin duda, todos estos testimonios reflejan por contrapartida que la realidad es bien distinta a la teoría y que muchos de los militantes anarquistas carecen de esta disposición a convertirse en mártires y sacrificar su vida por unos ideales que muchos de ellos desconocen parcial o totalmente.

La fuerza de lo visual en una sociedad iletrada es muy importante porque predispone al trabajador en la dirección que marca la CNT o la FAI. En el caso de las representaciones del poder (Estado, Iglesia, burguesía, ejército, etc.) la crítica social se

³⁶Ramiro RAMOS, "Trazos", *Hombres Libres* (Baza), pág. 4, 1938.

³⁷Mauro BAJATIERRA, *A los jóvenes*. Madrid, Biblioteca Plus-Ultra, 1930, pág. 3.

³⁸Juan MERINO, "La verdadera misión del militante revolucionario", *Solidaridad Obrera* (Barcelona), pág. 6, 1932.

³⁹Mauro BAJATIERRA, *A los jóvenes*, *op. cit.*, pág. 11.

⁴⁰ANÓNIMO, "El ejemplo es lo que importa", *Solidaridad Obrera* (Barcelona), pág. 8, 1936.

manifiesta a través de la ridiculización del personaje a partir de una imagen física desmesurada que encarna las ideas y valores de la clase social a la que representan. Así, la gordura, la abundante comida y bebida, y el apego al dinero y el uso de sombrero de copa encarnan al burgués-capitalista; el traje, la corbata, el puro y la buena vida al político; los uniformes militares o policiales y cierta deshumanización bestial a los cuerpos armados del Estado; mientras que las ropas monacales, la gordura, la deshumanización y la falta de conciencia social a la Iglesia católica.



Imagen 5 (izquierda): *Tierra y Libertad* (Barcelona), pág. 1, 1934.



Imagen 6 (derecha): *Tierra y Libertad* (Barcelona), pág. 1, 1934.

Por otro lado, la representación del pueblo se remite a la familia obrera (padre, madre e hijo) en cuyas imágenes abunda cierta idealización fatalista de sus componentes al denunciar las condiciones de pobreza y precariedad en la que vive buena parte de la población. Sin embargo, junto a la tragedia obrera y al trabajador escuálido, aparece, en contraposición, la esperanza en el porvenir representada por el obrero, mayoritariamente varón, fuerte y vigoroso capaz de romper las cadenas que le oprimen, como se muestra en la imagen 6. Por otro lado, la clase obrera como conjunto se enmarca dentro de la apología de la huelga revolucionaria y la lucha colectiva más de carácter sindical, en el que el individuo se diluye en el grupo como se refleja en la ilustración 5 en la que por encima de las cabezas de los militantes domina

un puño gigante, símbolo de la fortaleza colectiva. De esta manera, con la fuerza de la propaganda escrita y la imagen se pretende que el militante adquiriera, tanto consigo mismo y con el colectivo, la determinación de luchar por la mejora de la sociedad a través de su participación en las acciones necesarias. La prensa confederal, publicada y controlada por los sindicatos, se encarga de fomentar y promover la adquisición de nuevos prosélitos, elogiando cualquier comportamiento ejemplar para demostrar que el ideal no era sólo una vaga idea de unos cuantos "barbudos", sino un modelo real y práctico. Las noticias acerca de los fallecimientos de militantes libertarios sirven también para ensalzar actitudes y comportamientos que pretenden ser emulados⁴¹:

"El Sindicato Único de la Metalurgia de Valencia cree cumplir un deber al dedicar el presente recordatorio a estos dos compañeros que todo su valer lo pusieron al servicio de la causa de los explotados. Santiago García fué (sic) nervio y alma de nuestra organización [...]. Su inquebrantable confianza en un mañana radiante de posibles realizaciones del humano ideal que le animaba, le inmunizaba contra el pesimismo hasta en los momentos más adversos. Fue siempre optimista, previsor y comunicativo [...]. Joaquín Marí, poco conocido del resto de la organización, era el militante activo que laboraba sin cansarse. Su inclinación predilecta fué el estudio y difusión del idioma internacional [...] siempre esforzándose por conseguir la unión de los trabajadores, que lo reputaba indispensable para asegurar el triunfo del ideal emancipador"⁴².

3. La práctica del ideal: entre el rigor y la laxitud doctrinal

La implantación de la Segunda República y la formación del gobierno republicano-socialista generarían unas expectativas de cambio social y de nuevos comportamientos políticos que no fueron colmados. Entre otras, medidas como la ley de reforma agraria de 1932 no disminuyeron la desigualdad social ni paliar la pobreza estructural del campesinado. En *La primavera española*, M. Koltsov, corresponsal soviético de *Pravda*, reproduce el extracto de una conversación que mantuvo en Sevilla con el dirigente socialista Eladio Fernández Egocheaga, entonces director de la

⁴¹Ricardo BOU CANALDA, "La propaganda por la conducta", *Tierra y Libertad* (Barcelona), pág. 2, 1935; Eliseo MELLA, "La propaganda por la conducta", *Solidaridad Obrera* (Barcelona), pág. 2, 1933; Juan EXPÓSITO, "El juez de sí mismo", *El Libertario* (Madrid), pág. 8, 1933.

⁴²LA ADMINISTRATIVA, "Recordatorio. Santiago García y Joaquín Marí", *Solidaridad* (Valencia), pág. 1, 1931.

bolsa de trabajo local. Después de ofrecerle una copiosa comida que sorprendió al periodista ruso por su profusión —sardinas, anchoas, arroz a la valenciana, tortilla, espárragos con salsa de tomate, langosta, albóndigas de ternera, pechuga ahumada, cerezas, higos y plátanos—, el político socialista le informa que el número de parados en Sevilla es muy elevado y que, además, no reciben prestación alguna. Koltsov, interesado en saber de qué viven todas esas personas y si podían alimentarse mínimamente, recibe supuestamente la siguiente respuesta del dirigente socialista:

*"Aquí las cuestiones de alimentación no son tan agudas. El calor andaluz mata toda clase de apetito. Es detestable catar comida. Nuestro obrero y especialmente el bracero son capaces de no comer nada durante unos cuantos días y no les apetece. Tragan unas cuantas aceitunas, beben agua y no piensan más en esto"*⁴³.

Esta doble moral público-privada detectada en algunos líderes republicanos y obreristas evidencia, en comparación con el ascetismo defendido —también presente en agrupaciones de raíz socialista—, la existencia de una distancia conductual entre unos y otros: "Si el individuo es de limpia conducta la captación es eficiente; si no es moralmente sano, se aleja porque no puede soportar la rectitud y recíproca probidad que practicamos"⁴⁴. La rectitud moral como propaganda por la conducta, aunque no es exclusiva del anarquismo (un ejemplo es el prestigio de Pablo Iglesias dentro del socialismo español), adquiere en él una importancia desmedida que se utiliza para mostrar las diferencias que les separan de partidos republicanos o socialistas más allá del hecho puntual de votar o luchar por un sistema social distinto⁴⁵.

La exigencia en la conducta hace que muchos simpatizantes recurran a los consultorios de las revistas para resolver sus dudas acerca del comportamiento correcto dentro de la ortodoxia moral. Preguntas como "¿un anarquista puede acudir a los prostíbulos para satisfacer una necesidad?" o "un hombre casado por la Iglesia, que da mala vida a su compañera maltratándola de palabra y de obra y encima se entiende con otra, ¿puede militar en la C.N. del T.?" responden a esta necesidad de saber cuál es el límite de lo permitido. Preguntas que demuestran un profundo

⁴³Mijaíl KOLTSOV, *La primavera española*. Madrid, Miraguano Ediciones, 2007, pág. 88.

⁴⁴José ALBEROLA, "La propaganda por la conducta", *Ética* (Valencia), pág. 75, 1936.

⁴⁵"Editorial a los trabajadores", *La Colmena Obrera* (Badalona), pág. 1, 1931; Santos JULIÁ DÍAZ, "Fieles y mártires. Raíces religiosas de algunas prácticas sindicales en la Europa de los años treinta", *Revista de Occidente*, nº 23 (1983), pp. 63, 64.

desconocimiento de la ideología ácrata y que transmiten la imagen de una militancia con bastantes limitaciones conceptuales que no acaba de asumir la idea de la autoformación y el estudio constante. Este diálogo entre emisor y receptor enriquece, sin embargo, la transferencia cultural porque adapta a la vida cotidiana las necesidades de los sectores populares⁴⁶.

Otra muestra de estas cuestiones fue planteada por un seguidor que responde al nombre de "Uno que desea saber". El lector anónimo, a pesar de mostrarse convencido de la superioridad del ideal, duda sobre si es legítimo denominarse anarquista viviendo del usufructo de varios inmuebles como cualquier "pequeño burgués". *La Revista Blanca* disipa su incertidumbre aclarando que no se incurre en ningún tipo de abuso contra el ideario viviendo de esa manera, siempre y cuando no explotara a sus arrendatarios. También se le apremia a que siguiera el ejemplo de destacados anarquistas como Salvochea y Malatesta que se desprendieron de sus riquezas para vivir con los humildes. La revista, fiel al carácter heterodoxo del anarquismo, aconsejaba tanto la opción moderada como la radical, pero con la intención puesta en la extensión de una vivencia consciente del ideal a través del ejemplo. Esto muestra cómo el periódico anarquista se convierte como vehículo de cultura, además de un arma de lucha social⁴⁷.

Las causas de ingreso en las filas anarcosindicalistas son muy variados, dado a que en lugar de primar el componente ideológico, acaba prevaleciendo la búsqueda de beneficios personales. Esto hace que sindicatos como la CNT o la UGT se encuentran ante la problemática de tener que aleccionar suplementariamente a una masa afiliada desconocedora de los principios ideológicos básicos. El caso del onubense Emilio Fernández Seisdedos es sintomático de esta realidad, ya que no se afiliaría a la CNT por motivos ideológicos sino "porque para entrar en la compañía (la *Rio Tinto Company*

⁴⁶"Consultorio General", *La Revista Blanca* (Barcelona), pág. 479, 1934; "Consultorio General", *La Revista Blanca* (Barcelona), pág. 21, 1935.

⁴⁷"Consultorio General", *La Revista Blanca* (Barcelona), pág. 259, 1936; Carlos TABERNERO-HOLGADO, Isabel JIMÉNEZ-LUCENA, Jorge MOLERO-MESA, "Movimiento libertario y autogestión del conocimiento en la España del primer tercio del siglo XX: la sección «Preguntas y respuestas» (1930-1937) de la Revista Estudios", *Dynamis*, nº 33 (2013), pp. 44-46. Según datos de Francisco Madrid, en un periodo de 70 años, entre 1869 y 1939, la existencia de más de 800 cabeceras distintas entre periódicos y revistas demuestra que la prensa para el anarquismo era su modo principal de propaganda y extensión de sus ideas. Francisco MADRID SANTOS, *La prensa anarquista...*, *op. cit.*, pp. 25, 255.

Limited) casi exigían estar afiliado a una organización" y acabó eligiendo la organización confederal porque tenía varios amigos que ya militaban en ella. O el caso de Sara Berenguer, que aún trabajando de mecanógrafa en el comité revolucionario de Las Corts en Barcelona en 1936, no sólo no se encuentra afiliada a la Confederación, sino que al adherirse al sindicato textil su desconocimiento fue tal que se acabó uniéndose sin darse cuenta a la UGT, subsanando poco después su error. También hay quienes de carácter insociable o simplemente pendencieros creen hallar en el antiautoritarismo el marco idóneo para desenvolverse libremente. Este tipo de comportamientos son reprobado por confundirse la inexistencia de jerarquías con el egoísmo social, la condena de la familia tradicional patriarcal con el libertinaje o la crítica de las universidades con el rechazo a los libros y el estudio⁴⁸.

La ausencia de un mayor seguimiento ético de los presupuestos teóricos ácratas hace que la propaganda por la conducta y la incitación a instruirse cobre más importancia a nivel sindical. Sin embargo, esta realidad no es tan evidente ya que, en este sentido, es fundamental el concepto de clase social para comprender la importancia que ocupaba en la mentalidad de los obreros de la época, para los que UGT y CNT son vistos como sindicatos parecidos que luchan por mejorar las condiciones sociales y laborales de los trabajadores, lo que lleva a que éstos se afilien a una u otra central sindical por su labor reivindicativa y no necesariamente su adscripción ideológica. Así vemos como destacados anarquistas como Buenaventura Durruti (expulsado en 1917) o Mauro Bajatierra estuvieron afiliados a la UGT. Esta militancia en la central sindical no fue óbice para que, en el caso del anarquista madrileño, participara en la preparación del Congreso de la Comedia de la CNT de 1918 o fuera uno de los fundadores de la FAI en 1927, dado el carácter difuso de las fronteras entre militancia sindical e ideología. Otro ejemplo significativo de esta realidad es el caso de Fernando Casanova "Curita", natural de la provincia de Cádiz que, con la CNT clausurada en 1935, se afilió al sindicato socialista, siendo después de ser elegido miembro de la Junta directa de la UGT⁴⁹.

⁴⁸Testimonio de Emilio Fernández Seisdedos. Entrevista del autor, 16/04/2013; Sara BERENGUER, *Entre el sol y la tormenta: treinta y dos meses de guerra (1936-1939)*. Barcelona, Ed. Seuba, 1984, pág. 28.

⁴⁹Julián VADILLO MUÑOZ, *Mauro Bajatierra, anarquista y periodista de acción*. Madrid, La Malatesta Editorial, 2011; Fernando ROMERO ROMERO, *Guerra Civil y represión en Villamartín*. Cádiz, Servicio

Estas conductas que se producían con bastante regularidad desde comienzos de siglo indican que las cifras de afiliación no son un indicativo fidedigno para demostrar que un mayor número de militantes conlleva un mayor comportamiento ético. El propio carácter de los sindicatos como centros de lucha social en los que tienen cabida todos los trabajadores de cualquier ideología —fueran socialistas, comunistas o anarquistas—, impide que en cada afiliado haya un militante consciente. En otros casos, el hecho de que comunistas o socialistas acabaran recalando en la CNT o la UGT, se debe al mayor desarrollo de dicha central sindical en su sector o por cuestiones familiares. Noticias como la publicada en julio de 1936 informando que la sociedad minera "Amor y Libertad", ligada a la UGT almeriense, se había pasado con sus 480 afiliados a las filas cenetistas, muestra la contraposición existente entre exigencia moral y realidad⁵⁰:

*"Por eso, cuando vemos a un afiliado en cualquier organización anarquista hablar y obrar de la manera con que muchos suelen hacerlo, no comprendemos cómo quien tal hace pueda sentirse verdaderamente libertario, o no ha comprendido las ideas que creyó interpretar, o es un perfecto hipócrita"*⁵¹.

Estas situaciones generan cierto malestar dentro de la organización anarquista como sucedería en 1935, cuando varios grupos afiliados a la FAI protestaron duramente a través de la revista *Tiempos Nuevos*. El grupo "Helios" señalaría que todos los militantes debían adoptar internamente un rígido compromiso moral desde el mismo momento en que iniciaban su militancia, así como combatir a aquellos individuos que dentro de la organización no cumplieran los principios básicos. Mientras, el grupo "Eliseo Reclus" reconocía la necesidad de limpiar las agrupaciones de advenedizos para sanear así la moral de la organización porque se habían encontrado con serios problemas, especialmente en el caso del anarquismo sevillano. Debido a que los nuevos afiliados, sin grandes conocimientos del ideal libertario, habían ocupado rápidamente posiciones de relevancia dentro de la organización sevillana, lo que acabaría generando una creciente y manifiesta debilidad de los

de Publicaciones de la Diputación de Cádiz, 1999.

⁵⁰Ricardo BOU CANALDA, "La propaganda por la conducta", *Tierra y Libertad* (Barcelona), pág. 2, 1935; "Consultorio general", *La Revista Blanca* (Barcelona), pág. II, 1934; ANÓNIMO, "La sociedad minera «Amor y Libertad», afecta a la UGT, ha pasado con sus 480 afiliados a la CNT", *Solidaridad Obrera* (Barcelona), pág. 2, 1936; Ángeles GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, *Utopía y realidad...*, op. cit., pp. 25-108.

⁵¹José DOMINGO LLOVEROLA, "¿Anarquistas?", *Butlletí C.N.T.-F.A.I.* (Igualada), pág. 2, 1937.

grupos anarquistas locales. Este se trata de un problema que tenía difícil solución en la época porque la discusión afectaba, en el fondo, a si la organización debía ser un poder de masas "ignorantes" o un colectivo reducido de militantes ideologizados. Este debate se mantendría en tablas hasta el estallido de la Guerra Civil en el que el desarrollo del conflicto desencadenaría el triunfo de la primera opción⁵².

Además, el desviacionismo moral es castigado con la expulsión del sindicato y el ostracismo del culpable de todo lo que representa la organización confederal (ateneos, festivales, giras, etc.). Las causas que motivan estas decisiones pueden ser diversas: reñir y maltratar a los compañeros, mal comportamiento, traicionar las normas confederales, actuación perturbadora dentro del sindicato o negarse a asistir a las asambleas sindicales. Estas expulsiones, que se producen tanto en la organización sindical como en las JJLL, se producen principalmente por motivos de carácter conductual. Ese fue el caso de Manuel Máñez, afiliado a las JJLL de la barriada de las Corts de Barcelona, expulsado por conducta inmoral en 1937. Asimismo, otros como José Gallardo de las JJLL de Vallcarca fue hallado culpable de obrar de una forma impropia para jóvenes libertarios. Para justificar que esta falta de compromiso moral se debe a factores externos a la ideología libertaria y no a elementos estructurales de la misma, se alega que los individuos inculcados no han llegado a comprender ni a sentir realmente el ideal. Incluso la baja de militantes de la organización confederal no se tradujo internamente en una crítica del moralismo, sino en una reafirmación de los postulados éticos como verdad no comprendida por todos⁵³.

Aún así, dado el carácter heterogéneo del movimiento libertario, voces críticas como la de Isaac Puente reprueban el uso sectario que se hace de la exigencia moral

⁵²GRUPO ÁCRATA «HELIO», "En torno a una proposición y unas observaciones sobre organización anarquista", *Tiempos Nuevos* (Barcelona), pág. 9, 1935; GRUPO ANARQUISTA «ELISEO RÉCLUS», "Consideraciones sobre organización anarquista I", *Tiempos Nuevos* (Barcelona), pp. 12, 13, 1935.

⁵³"Avisos y comunicados", *Solidaridad Obrera* (Barcelona), pág. 5, 1932; "Información orgánica", *Solidaridad Obrera* (Barcelona), pág. 11, 1937; "Comunicados", *Solidaridad Obrera* (Barcelona), pág. 7, 1937; "Expulsiones", *Solidaridad Obrera* (Barcelona), pág. 2, 1938; Federico URALES, "Porque los intelectuales no son anarquistas", *La Revista Blanca* (Barcelona), pág. 323, 1931; Agrupación Anarquista «Amor y Libertad», "¡Ser anarquista!", *La Verdad* (Villajoyosa), pág. 4, 1932; Manuel PÉREZ, "Los que dejan de ser anarquistas...", *Faro* (Barcelona), pág. 2, 1937. Especialmente sonada fue la expulsión múltiple de Antonio Gallart, José María Duch, Francisco Corbet, Ramón Carré, José y José Giné, afiliados al Sindicato de Oficios Varios de Vinatxa (Lérida), después de haber sido hallados culpables en febrero de 1938 de atentar contra los intereses confederales y colaborar para la disolución de la colectividad campesina del lugar. EL SECRETARIO, "Expulsiones", *Solidaridad Obrera*, pág. 7, 1938.

como requisito para formar parte de la militancia consciente. En su opinión, no se puede limitar el acceso a la organización a los que no sientan atracción real por las ideas porque se trata de una demanda excesiva que repercutiría negativamente en su crecimiento. Para Puente, el militante se crea militando ya que la acción del momento presente es insustituible por mucha formación previa que existiera. Esta corriente de opinión considera que la capacitación previa del individuo no puede ser una excusa para impedir o retrasar el inicio del proceso revolucionario, que para muchos "espontaneístas" como García Oliver o Durruti había llegado en plena Segunda República⁵⁴.

Durante la Guerra Civil, el anarquismo se encuentra con el problema estructural de grandes masas de afiliados que, sin embargo, no acaban de interiorizar y practicar un ideal en pleno proceso "revolucionario" en muchas partes de España. Esta realidad lleva al abandono de su rigidez dogmática para permitir la entrada de toda persona interesada aún sin tener conocimiento previo de las ideas anarquistas. Se iba a primar por encima de todo el engrosamiento de las filas ácratas para convertir a la CNT-FAI en una auténtica organización de masas capaz de influir directamente en la vida política y desplazar a la UGT como organización sindical dominante. Ante esta situación, la organización confederal difunde a través de su prensa una serie de códigos éticos, denominados "decálogos del militante", que pretenden orientar moralmente a los nuevos seguidores dentro de la ideología ácrata. Uno de estos fue publicado en marzo de 1937 por el periódico *Bakunin* —órgano del cuartel de las milicias confederales de Barcelona—, lo que evidencia que el número de milicianos que desconocen las cuestiones básicas serían numerosos. A través de una serie de puntos ordenados numéricamente se pretende extender un conjunto de principios éticos e instrucciones sobre cómo comportarse tanto pública como interiormente. Estas

⁵⁴Isaac PUENTE, "Verbo y acción", *Solidaridad Obrera* (Barcelona), pág. 8, 1932. La respuesta habitual a este tipo de argumentaciones procedía, en general, del anarquismo individualista que está más concienciado en la necesidad de renovación interna del individuo. GANZ-ALLEIN, "El siglo XX contra el individuo, II. El amor y la especie contra el individuo", *Estudios* (Valencia), pág. 21, 1930; Julián CASANOVA RUIZ (Coord.), *Tierra y Libertad. Cien años de anarquismo en España*. Barcelona, Ed. Crítica, 2010, pp. 85, 86, 155, 156; Xavier Díez, *El anarquismo individualista...*, *op. cit.*, pp. 72, 131, 251.

normas versan sobre principios como la solidaridad, el altruismo, la inteligencia, la no violencia, la higiene, etc.⁵⁵:

"PRIMERO: Practicar la Solidaridad entre la Colectividad.

SEGUNDO: Desprendimiento total de toda clase de egoísmo.

TERCERO: Una inteligencia clara, que pueda concebir el valor que encierran todos los problemas más importantes, para el desarrollo de la raza humana.

CUARTO: No ser violento, para con nuestros semejantes, máxime cuando se trata de emancipar a los compañeros que (se) hallen absortos en la ignorancia.

QUINTO: Ser activo y enérgico.

SEXTO: Abolición completa de todos los vicios que son perjudiciales a la salud, estando reconocido perjudicial a ella, todo aquello que se practique con exceso.

SÉPTIMO: Reconocer que el trabajo y la higiene, es un sagrado deber.

OCTAVO: Caminar siempre hacia el porvenir".⁵⁶

A raíz del conflicto bélico se generan situaciones conflictivas relacionadas con la exigencia de un comportamiento recto, demostrándose que la situación creada en el campo de batalla influye directamente en la percepción del rigor moral hasta extremos de aplicar castigos físicos o ejecutar a milicianos. Pedro Vallina narra en sus memorias el caso de un miliciano que había actuado subrepticamente para cobrar por duplicado su paga. El delito había desatado tal alboroto entre la tropa que el caso tuvo que ser consultado con el comité confederal madrileño que decidió, como castigo

⁵⁵Francisco Javier NAVARRO NAVARRO, "El «perfil moral» del militante...", *op. cit.*, pág. 65.

⁵⁶"Lo que yo creo más importante para ser revolucionario", *Bakunin* (Barcelona), pág. 3, 1937.

ejemplarizante, ejecutar al infractor. La intervención de Vallina o Mauro Bajatierra acabaría por conseguir que no se aplicara la orden si el culpable se arrepentía sinceramente. El estallido revolucionario que siguió al golpe de Estado de 1936 había puesto también en evidencia la contradicción de muchos militantes con la realidad al seguir manteniendo formas de comportamientos tradicionales. Ada Martí denuncia esta realidad relatando cómo un "ferviente revolucionario", en marzo de 1937, seguía llamándola "señorita" cuando hablaba con ella. La libertaria catalana señala aquella anécdota como demostración de que muchos anarquistas, aún definiéndose como tales, no mudaron sus pautas "burguesas" incorporando, por ejemplo, el tuteo que mostraría la igualdad social entre hombres y mujeres. Por otro lado, *A la lucha*, órgano de la Federación Comarcal de las JJLL de Figueras, ataca a aquellos "profesores que quieran continuar llamándose pomposamente «señores»"⁵⁷, demostrando la adopción de nuevas formas de relación y comunicación aún en los nuevos tiempos⁵⁸.

Junto a la prensa, las novelas folletinescas de corte moral, muy leídas en la época, se utilizan dentro de la propaganda ácrata para denunciar comportamientos poco ejemplares. Este tipo de lectura tiene, en ocasiones, más recorrido que muchos periódicos o libros con un contenido más ideológico o sindical, por su fácil y corta lectura. Se trata de historias ficticias que son una traslación subjetiva de la realidad mental de su autor y entre cuyas páginas abundan los personajes estereotipados cuya misión principal consiste en que el lector emule o condene un determinado comportamiento social. Así, el protagonista de *Tres prostitutas decentes*, Paúl Lavay —anarquista detenido en un control nocturno de carretera por un grupo de cenetistas que le preguntan si era revolucionario—, les responde: "Somos revolucionarios, pero por dentro, no por la cáscara como ustedes [...] Ustedes hacen la revolución por fuera, por la cáscara; pero son incapaces de revolucionarse por dentro"⁵⁹. O la protagonista de *Como palomas sin nido*, de Mauro Bajatierra, una mujer que se rebela contra el

⁵⁷ANÓNIMO, *A la lucha* (Figueras), nº1, 12-01-1937.

⁵⁸Pedro VALLINA, *Mis memorias*. Sevilla, Centro Andaluz del Libro, 2000, pág. 301; Ada MARTÍ, *Mi revista* (Barcelona), pág. 34, 1937.

⁵⁹Mariano GALLARDO, *Tres prostitutas decentes*. Barcelona, Publicaciones La Revista Blanca, s.d., pág. 3.

"absurdo" de guardar sumisión incondicional a su marido, defendiendo su libertad natural para amar y ser amada⁶⁰.

Estas situaciones y acontecimientos ficticios retratan la realidad que los escritores anarquistas intuían y refleja la enorme distancia entre la teoría y la praxis de un movimiento anarquista sumamente heterogéneo en lo político pero que tiene cierta uniformidad en cuanto a la moral defendida. Las múltiples referencias a esta problemática muestran que la no vivencia del ideal se trata de un problema extendido y contra el que la organización confederal no dispone de herramientas eficaces para enfrentar. La dificultad de luchar contra la tradición se evidencia en un artículo de *El Libertario* en el que se hace referencia a que el obrero consciente no debe utilizar elementos propios de la burguesía como la corbata, porque representan "todo lo malo que se le critica al sistema económico capitalista"⁶¹. Expresiones, vestimentas y comportamientos "burgueses" son relacionadas como partes constitutivas de una moral que exalta el egoísmo, el orgullo, la vanidad y la desigualdad social, de ahí que en una nueva sociedad libertaria no tengan cabida. Sin embargo, la diferencia de sensibilidades en la interpretación del ideal permite discrepar también sobre estas cuestiones. Para *La Revista Blanca*, en respuesta a una pregunta sobre si era superfluo llevar corbata y vestir de forma elegante en un régimen comunista libertario, cualquier persona puede vestir las prendas que quiera y cuando quiera. Esta visión exalta la libertad individual de cada individuo demostrando la dificultad existente en la clarificación de lo que se consideraba ser y no ser un buen anarquista⁶².

En esta línea, se expresan anarquistas como Juan García Oliver que, en nombre de su grupo de *Los Solidarios*, señala que los llamaban "Los aristócratas" porque a todos sus componentes les gustaba vestir de forma impecable, mientras que salir a la calle con el traje de mecánico le suponía un gran disgusto que debía disimular ya que no estaba bien visto que un anarquista gustara de vestir ropas "burguesas"⁶³.

⁶⁰Mauro BAJATIERRA, *Como palomas sin nido: comedia de tesis defendiendo el derecho íntegro de la mujer*. Madrid, Biblioteca Plus-Ultra, 1934, pág. 48.

⁶¹"La filosofía de la corbata", *El Libertario* (Madrid), pág. 3, 1932.

⁶²"Consultorio general", *La Revista Blanca* (Barcelona), pág. 917, 1934.

⁶³Juan GARCÍA OLIVER, *El eco de los pasos...*, *op. cit.*, pág. 112.

Incluso durante la Guerra Civil, y en pleno proceso revolucionario, el anarquista catalán seguía pensando igual:

"De Barcelona había salido hacía cuatro días, sin ropa de repuesto. En Madrid hube de comprar una muda. Ahora tendría que adquirir dos mudas, más un par de zapatos y un par de corbatas. Un ministro debe vestir como tal y no como un miembro del Comité de Milicias, donde usábamos «mono» o un pantalón sin chaqueta"⁶⁴.

Al final, la defensa ácrata de un nuevo sistema económico y político lleva a la crítica y oposición, no sólo de las estructuras físicas del poder, sino a identificar elementos propios de esa clase social en el lenguaje o la forma de vestir. De ahí que el rígido moralismo defendido no armonice bien con el mantenimiento, consciente o inconsciente, de aquellos elementos que recuerdan o son asociados al poder. Mientras, sí iban a ser bien vistas aquellas ropas asociadas a la clase obrera o al trabajador de a pie, como sucedería con el "mono" de mecánico azul que tanto se extendería entre hombres y mujeres durante la Guerra Civil⁶⁵. Una vestimenta que, como apunta el propio García Oliver en sus memorias, es la que se le entrega al preso liberado que carece de indumentaria al recuperar la libertad. Esta necesidad de algunos anarquistas de prohibir determinados elementos de vestir argumentando un origen burgués y la exaltación de otros por su origen obrero es una cuestión que entra en el campo de la subjetividad y de la percepción individual acerca de lo que significa ser anarquista.

4. Conclusiones

La importancia de la moral en el anarquismo reside en que esta actúa de fermento ideológico para la construcción simbólica de la conciencia colectiva. Esto permite la construcción de un poder alternativo que se nutre de aspectos culturales y sociales que incluyen espacios de contra-cultura que pretenden hacer de la ideología una alternativa real. Idealismo y pragmatismo conviven en un movimiento que quiere ser una opción real para los trabajadores, pero que sin su debida asunción por parte de

⁶⁴*Ibidem*, pág. 317.

⁶⁵*Ibidem*, pág. 110.

los militantes su capacidad de influencia en el devenir social quedaba reducida a acciones puntuales. La gran problemática residía en conciliar diversas formas de entender la ideología al coexistir dos conceptos opuestos, "lo real" y "el discurso"⁶⁶. La realidad evidencia que, a pesar de los esfuerzos por divulgar nuevas pautas conductuales, las ideas transmitidas desde los distintos medios de propaganda quedan atenuadas por la persistencia de conductas asentadas en la tradición. El anarquismo no supo darse cuenta que el pensamiento presente del obrero estaba mediatizado por su herencia cultural y, por ende, no era libre en su actuación⁶⁷.

La confianza en el éxito de la revolución como transformación de los comportamientos sociales queda paliada por la evidencia de que buena parte de la militancia aún no se encuentra preparada. La vivencia real del anarquismo se materializa en la existencia de personas morales que anteponen su voluntad a la del colectivo, pero no se trata de una realidad extendida. Parte de la afiliación parece más interesada en asegurarse beneficios laborales o trabajar sin problemas en sus empleos que en practicar una ideología que, en algunos casos, ni era la suya. Sin embargo, los esfuerzos por vivir e implantar una nueva moral que afectase todos los aspectos de la vida del militante son evidentes, no sólo por las labores propagandísticas realizadas por muchos militantes, sino por la implementación de un comportamiento altruista por parte de estos siempre en beneficio del ideal. La vivencia del ideal fue una realidad en sectores muy concienciados del anarquismo organizado pero que no contó con la suficiente extensión como para considerarlo una práctica habitual de buena parte de la afiliación. La falta de estos individuos hace que cuando surgen de entre la masa, adquieren un aura de especial relevancia que les hace significarse sobre el resto. De este modo, se magnifica la existencia de un comportamiento moral sobre un colectivo heterogéneo que intenta emular a estos individuos con mayor o menor éxito, evidenciando una fractura interna de difícil resolución entre aquellos que viven el ideal y los que se valen de él.

⁶⁶Roger CHARTIER, *La historia o la lectura del tiempo*, op. cit., pág. 32.

⁶⁷Pierre BOURDIEU, Roger CHARTIER, *El sociólogo y el historiador*, Madrid, Abada, 2011, pág. 43.



ARTÍCULOS

**NUEVOS Y VIEJOS CAMPOS PARA EL ESTUDIO DE LA GUERRA
A LO LARGO DEL SIGLO XX: UN MOTOR DE INNOVACIÓN
HISTORIOGRÁFICA**

**New and old fields for the study of war over the Twentieth Century:
a driving force of historiographical innovation**

David Alegre Lorenz

Universitat Autònoma de Barcelona

david.alegre.lorenz@gmail.com

Recibido: 02-04-2017 - Aceptado: 25-09-2017

Cómo citar este artículo/Citation:

David ALEGRE LORENZ (2018), "Nuevos y viejos campos para el estudio de la guerra a lo largo del siglo XX: un motor de innovación historiográfica", *Hispania Nova*, 16, págs. 164-196, DOI: <https://doi.org/10.20318/hn.2018.4035>

Copyright: © HISPANIA NOVA es una revista debidamente registrada, con ISSN 1138-7319 y Depósito Legal M 9472-1998. Los textos publicados en esta revista están –si no se indica lo contrario– bajo una licencia [Reconocimiento-Sin obras derivadas 3.0 España](https://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es) de Creative Commons. Puede copiarlos, distribuirlos y comunicarlos públicamente siempre que cite su autor y la revista y la institución que los publica y no haga con ellos obras derivadas. La licencia completa se puede consultar en: <http://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es>

Resumen: Este artículo tiene por objeto analizar los principales debates y avances en uno de los campos más punteros y prolíficos de la historiografía a nivel internacional: los estudios de la guerra, también conocidos como nueva historia militar. Para ello propongo un recorrido a través de los cambios que se han producido dentro de éste ámbito durante las dos últimas décadas, así como también un examen crítico de los trabajos y tendencias historiográficas que más han contribuido a ello. En este sentido, planteo una puesta en valor de los estudios de la guerra y destaco su importancia para el conjunto de la historiografía por su capacidad para complejizar nuestro conocimiento y explicaciones del pasado; por el amplio y sugerente abanico de casos de estudio que pone a nuestra disposición; por sus tremendas posibilidades y potencial renovador a nivel metodológico e interpretativo; y, no menos importante, por su tremenda actualidad y sus conexiones con el presente.

Palabras clave: estudios de la guerra, nueva historia militar, historia social, estudios de género, estudios culturales, guerra total.

Abstract: This article is intended to analyze the major discussions and developments in one of the most prolific and a cutting-edge historiographic field on an international level: the war studies, also known as new military history. For this reason I propose a look through the changes which have taken place in this area over the last two decades, as well as a critical review of the works and historiographical paradigms that have contributed in that way. In this sense I defend the value of war studies and its importance for the whole historiography, taking into account specially its capacity to enable a more complex understanding and explanation of the past; the wide and suggestive range of subject matters that place at our disposal; its huge possibilities and renewing potential on a methodological and interpretative level; and last but not least its great influence and connections with the present.

Keywords: war studies, new military history, social history, gender studies, cultural studies, total war.

I. Guerra, capitalismo y modernidad

Hace ya muchos años que en los círculos académicos fue cuestionada la tesis que defendía que la violencia o la guerra eran fenómenos pasajeros en el camino hacia la modernidad y la conquista del bienestar. A día de hoy somos bien conscientes de que éstas no sólo no representan regresiones atávicas, sino que han sido y son manifestaciones muy claras de la misma modernidad capitalista y, por supuesto, de las sociedades que las impulsan¹. Intentar dejar la violencia y la guerra al margen de las ideas de civilización y modernidad supone alimentar el discurso autorreferencial del propio sistema liberal-burgués en que vivimos, analizando la realidad desde sus marcos de referencia y contribuyendo a su legitimación. Pero lo cierto es que estados, paraestados, organizaciones políticas, milicias, guerrillas u organizaciones terroristas, incluso también grandes corporaciones, han recurrido y recurren a la lucha armada y a la violencia para la defensa de variados intereses. Y no sólo eso: también como forma de intentar superar determinados desequilibrios y tensiones estructurales, o para la disputa del poder político, la influencia social, los recursos naturales o la riqueza². Es

NOTA: Este trabajo se ha realizado en el marco del Proyecto de I+D *Culturas políticas, movilización y violencia en España, 1930-1950* (HAR2014-53498-P) del Ministerio de Economía y Competitividad. Los debates y visiones ofrecidas aquí se han nutrido en muy buena medida del trabajo y las discusiones mantenidas en el seno de la *Revista Universitaria de Historia Militar*, empresa en la cual participo como coeditor desde principios de 2015. Quiero aprovechar para agradecer a las/os evaluadoras/es anónimas/os del artículo, por haber contribuido con sus apuntes y recomendaciones a que este artículo pueda cumplir con sus objetivos.

¹ Una reflexión muy interesante sobre la relación entre guerra total y modernidad la encontramos en Bernd HÜPPAUF, "Introduction. Modernity and Violence: Observations Concerning a Contradictory Relationship", en Id. (ed.), *War, Violence, and the Modern Condition*, XXX, Berlín-Nueva York, De Gruyter, 1997, pp. 1-32. Sobre la verdadera dimensión de la Guerra Civil estadounidense Barrington MOORE, *Los orígenes sociales de la dictadura y de la democracia*, Barcelona, Crítica, 1976 [1966], pp. 99-134. Para el nexo entre la progresiva imposición del capitalismo y los cambios en el modo de hacer y entender la guerra a lo largo del XIX es importante Philip K. LAWRENCE, "Enlightenment, modernity and war", *History of the Human Sciences*, 12:1 (1999), pp. 3-25

² Una síntesis de referencia para estos temas es la obra de Martin MOWFORTH, *The Violence of Development: Resource Depletion, Environmental Crises and Human Rights Abuses in Central America*, Londres, Pluto, 2014. Justamente, el autor analiza los múltiples intereses y agentes que operan en Centroamérica imposibilitando la paz y favoreciendo la explotación de sus recursos a través de las nefastas políticas de desarrollo.

por eso que lo que más ha caracterizado a los conflictos modernos ha sido la conversión del civil en un objetivo bélico más, sobre todo como foco de resistencia potencial o real, por su integración en el tejido productivo y social que sostendría el esfuerzo de guerra y, no menos importante, por la utilización de criterios supraindividuales en la identificación del enemigo³.

No es casual que la guerra y los ejércitos hayan sido en muchos casos un espacio de cambio político o un instrumento de transformación socio-económica. Nada de esto, por supuesto, implica una lectura positiva del poder armado, sino que más bien se trata de un hecho fácilmente constatable con un simple vistazo al pasado. Es más, ambos han sido utilizados de forma consciente como tal, algo inevitable si tenemos en cuenta lo masivo y el carácter cada vez más omnímodo de lo bélico y lo castrense, capaces de afectar cada vez a más individuos y aspectos de la vida en sociedad⁴. Tanto es así que la guerra total acabó poniendo en cuestión el mismo principio legal de neutralidad, si entendemos ésta por la no injerencia en los conflictos. Efectivamente, los estados neutrales, su tejido industrial y su sector agro-ganadero siguieron (y siguen) lucrándose gracias a la guerra al producir pertrechos para los beligerantes y proveerlos de alimentos y materias primas vitales para el sostenimiento de su esfuerzo bélico. Tanto es así que su apoyo ha sido motivo de enconadas disputas diplomáticas e incidentes militares, hasta el punto que ha podido llegar a decantar la balanza de uno u otro lado en no pocos conflictos. Mientras tanto, los efectos económicos, políticos y culturales de la guerra también han acabado haciéndose sentir en las sociedades de dichos países, sobre todo a causa de los procesos inflacionistas derivados de la exportación masiva, la reducción del mercado

³ A este respecto resulta muy interesante la obra colectiva coordinada por Philippe CHASSAIGNE y Jean-Marc LARGEAUD (eds.), *Villes en guerre*, París, Armand Colin, 2004, que parte del presupuesto de que en la guerra total la ciudad, por su concentración de población, infraestructuras y tejido productivo, pero también por impacto mediático y moral, se convierte en un objetivo militar preferente. Véase también las obras de Andrew KNAPP, *Les français sous les bombes alliées 1940-1945*, París, Tallandier, 2014 y Annete BECKER, *Oubliés de la Grande Guerre. Humanitaire et culture de guerre: populations occupées, déportés, civils, prisonniers de guerre*, París, Pluriel, 2012.

⁴ Un buen ejemplo lo encontramos en el conjunto de estudios publicado por Richard WALL y Jay WINTER (eds.), *The Upheaval of War: Family, Work and Welfare in Europe, 1914-1918*, Cambridge, Cambridge UP, 2005 [1988]. Los diferentes casos analizan para escenarios diversos cómo se vieron afectadas por la Gran Guerra las familias de diferentes extracciones sociales, los niveles de vida y la salud, las formas de consumo, las mujeres, las políticas demográficas o las mentalidades. Para una obra divulgativa bastante influyente que aborda el modo en que afectó a los alemanes corrientes la Gran Guerra en el frente doméstico véase VV. AA., *Heimatfront. Zwischen Kriegsbegeisterung und Hungersnot – wie die Deutschen den Ersten Weltkrieg erlebten*, Múnich, Bucher, 2014.

interior o la congelación de salarios, pero también de los debates políticos entre los partidarios de uno y otro bando. Sin ir más lejos, eso es lo que ocurrió en España durante la Gran Guerra, especialmente en el año 1917⁵.

En muchos casos, las particularidades de la contemporaneidad tienen que ver con fenómenos exclusivamente modernos que no tienen parangón con ningún otro momento anterior de la historia. Pensamos por ejemplo en el ascenso de las masas, la aparición de los estados-nación, la revolución industrial, el desarrollo técnico-científico incesante o la imposición del capitalismo en un mundo cada vez más interconectado. Todos estos factores han contribuido a situar la guerra y la violencia en el centro de los siglos XIX, XX y XXI, por mucho que en los últimos setenta años los conflictos armados hayan sido en cierto modo desterrados de las sociedades occidentales a través de su “exportación” al Tercer Mundo. De hecho, violencia y guerra han tenido mucho que ver en fenómenos esenciales como la forja de los estados modernos o la imposición de unas identidades nacionales. En este sentido, el conflicto paradigmático en la nacionalización de las masas, recuperando el viejo concepto de George Mosse, fue la Primera Guerra Mundial, al menos en lo que respecta a Europa, pero ha habido muchos otros⁶.

Lo que pretendo señalar es que las políticas de la violencia y los conflictos armados no son una caída en la barbarie, más allá del poder metafórico de la idea o de la tétrica realidad que los envuelve, sino una expresión paradigmática de la modernidad⁷. Basta con señalar que los traumáticos acontecimientos que rodearon el final de la Guerra Fría, con guerras civiles e internacionales extremadamente sanguinarias, han sido en buena medida el catalizador de las nuevas miradas debidas a las dos últimas generaciones de historiadores e historiadoras. No por nada, éstas alcanzaron la madurez y la edad adulta con los periódicos y los noticiarios televisivos

⁵ Maximiliano FUENTES CODERA, *España en la Primera Guerra Mundial. Una movilización cultural*, Madrid, Akal, 2014 y, también, una reflexión muy sugerente en Carolina GARCÍA SANZ, “Repensar la neutralidad en la Gran Guerra. Una lectura en clave europea”, Pedro RUÍZ TORRES (ed.), *Repensar el mundo de la Gran Guerra*, Zaragoza, IFC, 2015, pp. 183-208.

⁶ Para el caso italiano véase Ernest IALONGO, “Solving the Nation’s Ills Through War: Italy, the Great War, and National Building”, *Peace & Change*, 40:2 (2015), pp. 234-243 y Vanda WILCOX, “Encountering Italy: Military Service and National Identity during the First World War”, *Bulletin of Italian Politics*, 3:2 (2011), pp. 283-302. Más allá del marco europeo véase Bina D’COSTA, *Nationbuilding, Gender and War Crimes in South Asia*, Londres y Nueva York, Routledge, 2012.

⁷ El concepto políticas de la violencia es desarrollado en la obra colectiva de Javier RODRIGO (ed.), *Políticas de la violencia. Europa, siglo XX*, Zaragoza, PUZ, 2014.

dando cuenta de los enfrentamientos armados y los episodios de violencia de masas de la segunda mitad del siglo XX. Pero también cabe destacar a esa generación más joven que ha empezado a investigar en la última década y que vivió las sobremesas de su niñez muy marcadas por lo que ocurría en Bosnia, en Ruanda o, en el caso de España, con el terrorismo de ETA. Todo esto ha llevado a una reevaluación profunda del conjunto del siglo XX, así como de las supuestas bondades del capitalismo y la democracia liberal, triunfantes e “invictas” hasta el estallido de la gran crisis económica del año 2008.

Precisamente, los relatos historiográficos de los últimos años se han descentralizado al poner el foco en el individuo corriente como encarnación y medida del hecho social, algo que ha tenido su correlato en los estudios de la guerra. De este modo hemos podido penetrar y aprehender las dinámicas y equilibrios colectivos, comprender los complejos procesos que operan en la toma y ejecución de decisiones o adentrarnos en los recovecos y laberintos del comportamiento, las emociones y las motivaciones humanas bajo las condiciones extremas impuestas por los conflictos armados. Nada de ello ha supuesto un abandono de la historia militar que tiene por sujetos a las élites político-militares, las diplomacias o los estados, que siempre suelen gozar de buena salud⁸. En cualquier caso, conviene subrayar la necesidad de centrarnos en la llamada gente corriente, encuadrada durante mucho tiempo bajo categorías analíticas como la clase, la sociedad, el género y la nacionalidad, que no por menos necesarias y vigentes dejan de precisar el matiz de la dimensión aportada por lo individual.

Por tanto, existe un interés muy claro, que como casi todo en historia tampoco es nuevo, por ver la cara de la guerra a ras de suelo, es decir, sus efectos sobre los combatientes y los civiles, las motivaciones individuales y colectivas, las praxis, las

⁸ En línea con lo que decíamos véase toda la tradición de la sociología histórica, que en lo que al estudio de la guerra se refiere bebe directamente de la polemología original. Véase por ejemplo Alex WEISIGER, *Logics of War: Explanations for Limited and Unlimited Conflicts*, Ithaca, Cornell UP, 2013. Desde mi punto de vista, las perspectivas política, diplomática o estatal siempre deberían ser parte de marcos interpretativos más amplios, capaces de integrar un número amplio de voces y planos de la realidad, como ocurre en el estudio de Christopher CLARK, *Sonámbulos. Cómo Europa fue a la guerra en 1914*, Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2014 o Margareth MACMILLAN, *París, 1919. Seis meses que cambiaron el mundo*, Barcelona, Tusquets, 2005.

trayectorias personales, etc⁹. Y esto tiene tanto más sentido si se piensa que el largo siglo XIX y los inicios del XX constituyen la época del llamado ascenso de las masas a la vida pública, con todo lo que ello comportó en el ámbito de la participación política y la implicación en los asuntos comunitarios a todos los niveles. Hoy en día, con el concepto de guerra total bien consolidado en la historiografía, está fuera de toda duda que los enfrentamientos armados, sus dinámicas y sus consecuencias no quedan ni mucho menos restringidos al ámbito del frente, las cancillerías o los centros de mando, sino que afectan al conjunto de las sociedades y culturas en conflicto.¹⁰

2. Masculinidades y feminidades: la historia de género en los estudios de la guerra

No es preciso hacer historia de género para constatar que uno de los factores que más ha contribuido al avance y consolidación de los estudios de la guerra ha sido la presencia e influencia cada vez mayor de la historia de las mujeres y los trabajos debidos a historiadoras¹¹. Sin embargo, me ha parecido conveniente subrayarlo y destacarlo en un lugar preferente de este estado de la cuestión, por su especial importancia a la hora de desmontar los discursos hegemónicos y estereotipados en torno a los conflictos bélicos, abriendo así un nuevo horizonte de posibilidades.

⁹ Dos de los primeros ejemplos vigentes aún a día de hoy son Eric J. LEED, *No Man's Land: Combat & Identity in World War I*, Cambridge, Cambridge UP, 1979 y John KEEGAN, *El rostro de la batalla*, Madrid, Turner, 2013.

¹⁰ Al hablar de "guerra total" se hace referencia a una nueva forma de concebir y hacer la guerra que acompaña a la llegada de la contemporaneidad. Ésta se caracteriza por eliminar las distinciones entre el combatiente y el civil, vistos ambos como enemigos y, por tanto, objetivos militares, al tiempo que plantea una movilización total de los recursos materiales, económicos, sociales, políticos y culturales de las sociedades enfrentadas, con grandes ejércitos de conscriptos y armamento de poder devastador producido en masa por sociedades industriales. Así se explica que uno de sus rasgos más definitorios de este tipo de conflicto pase por exigir la rendición incondicional del enemigo, acompañada por lo general de la conquista, anexión y reordenación territorial, de las políticas de nacionalización e ingeniería socio-demográfica o de la imposición del propio sistema político. Aunque existe debate con respecto al momento concreto de su aparición, lo más sensato es pensar que muchos de sus rasgos se fueron manifestando a lo largo del siglo XIX, cobrando una particular crudeza en los conflictos coloniales del final de la centuria y alcanzando sus rasgos más definitorios y paradigmáticos en el siglo XX. A este respecto véase el impactante estudio de David A. BELL, *The First Total War: Napoleon's Europe and the Birth of Warfare as We Know It*, Boston, Houghton Mifflin, 2007, al igual que el de John KEEGAN, *Secesión: La guerra civil americana*, Madrid, Turner, 2011 [2009], que proponen distintos orígenes.

¹¹ Dagmar HERZOG, "Introduction: War and Sexuality in Europe's Twentieth Century", en Idem (ed.), *Brutality and Desire: War and Sexuality in Europe's Twentieth Century*, Basingstoke, Macmillan, 2011 [2009], pp. 1-15.

Efectivamente, el estudio del rol y la representación de las mujeres en el marco de las movilizaciones y los enfrentamientos bélicos de la contemporaneidad ha aportado mucha mayor profundidad y amplitud a nuestra comprensión de estos fenómenos, al tiempo que nos ha acercado de forma más fidedigna al funcionamiento de las sociedades en guerra. También ha contribuido al cuestionamiento y la deconstrucción de los roles de género, viendo estos precisamente como constructos maleables al servicio de la estabilidad social y los intereses de unas élites y unos estados plenamente identificados con el heteropatriarcado. Y aquí me refiero tanto a las masculinidades como a las feminidades, pero también a los roles y relaciones asociadas a ambas. No es casual que estas dos dimensiones del ordenamiento socio-cultural se hayan visto radicalmente afectadas por la guerra total, ya fuera porque ésta ha garantizado la continuidad del orden y equilibrios preexistentes, mediante su consolidación, o porque las haya puesto en cuestión¹².

Todo esto nos ha obligado a repensar el papel de las mujeres en los conflictos, que lejos de ser únicamente víctimas y sujetos pasivos han pasado a verse paulatinamente como lo que son: sujetos activos de las retaguardias y las ocupaciones militares, a veces también de los frentes¹³. Tampoco hay que olvidar el papel de los millones de féminas que se desempeñaron en labores auxiliares dentro de los ejércitos, así como también en los cuerpos sanitarios, encargándose de colaborar con los médicos y cirujanos en sus tratamientos e intervenciones, pero también de asistir a los combatientes durante su convalecencia, de ayudarles a confrontar el trauma, el

¹² Sobre el cuestionamiento y los intentos de reconstrucción de la masculinidad en Francia tras la Gran Guerra y la derrota del 40 véase Joan TUMBLETY, *Remaking the Male Body: Masculinity and Uses of Physical Culture in Interwar and Vichy France*, Oxford, Oxford UP, 2012.

¹³ Un trabajo sumamente importante es el de Anna KRYLOVA, *Soviet Women in Combat: A History of Violence on the Eastern Front*, Cambridge, Cambridge UP, 2010, que analiza el rol de las 120.000 mujeres soviéticas que se presentaron voluntarias para servir en el Ejército Rojo tras la invasión alemana y que sirvieron como soldados en sus filas, llegando algunas de ellas a alcanzar puestos de responsabilidad. Esta notable contribución al esfuerzo de guerra soviético, sin contar las otras 820.000 que se integraron en las fuerzas armadas como auxiliares, fue un tema de debate en el seno del ejército y contribuyó decisivamente a transformar los roles y las relaciones de género en el frente. En esta misma línea, es igualmente sugerente el estudio de Jelena BATINIĆ, *Women and Yugoslav Partisans: A History of World War II Resistance*, Cambridge, Cambridge UP, 2015. La autora se apoya en un corpus documental vastísimo para demostrar que el hecho de que más de una décima parte de las unidades de combate estuvieran compuestas por mujeres no fue óbice para que se mantuvieran activos los usos y costumbres patriarcales como base de la organización de la guerrilla comunista yugoslava, algo que entraba en línea con la estrategia para ganarse el apoyo de las poblaciones campesinas.

dolor y en última instancia la muerte¹⁴. Y, finalmente, cabe mencionar a aquellas que en el marco del colonialismo y la guerra total colaboraron de forma activa y militante con las políticas anexionistas y de ocupación promovidas por sus estados dentro de los roles que les fueron destinados, alimentando con ello dinámicas de explotación y violencia¹⁵.

Si las investigaciones sobre la experiencia de guerra en el frente han coincidido en destacar la importancia del margen de maniobra con que contarían los combatientes en los teatros de operaciones, lo mismo ha ocurrido en el caso de los civiles y, por extensión, de las mujeres que permanecieron en la retaguardia. En el escenario de la guerra total, muchachas, esposas y ancianas no sólo serían el sostén moral de sus padres, hijos, novios y maridos en el frente, sino también de unas economías de guerra que requerían cada vez más mano de obra, cubriendo las vacantes dejadas por los hombres en todo tipo de trabajos, como auxiliares en el ejército u obreras industriales, pasando por servicios de emergencias, etc. Pero además, con unas condiciones materiales cada vez más difíciles y habiendo de garantizar su propia supervivencia y la de su prole, o simplemente agotadas por la larga duración de la guerra, las mujeres se vieron obligadas a tomar decisiones dentro del reducido abanico de posibilidades que les ofrecían unas sociedades dominadas por los hombres.

Muchas de ellas conocieron un grado de libertad nunca antes experimentado, sobre todo una vez desaparecida la autoridad masculina en el seno de la familia; aparecieron nuevas prácticas amorosas, formas de ocio y, también, de sexualidad (algo que por otro lado también es extensible a los hombres, combatientes o civiles); las que aún no se encargaban de gestionar la economía de su hogar se vieron

¹⁴ Para un análisis de las enfermeras de la Gran Guerra desde su experiencia véase Christine E. HALLET, *Containing Trauma: Nursing Work in the First World War*, Manchester, Manchester UP, 2011. En un conflicto de tipo industrial donde el armamento fue concebido para causar el mayor daño físico y grado de destrucción posibles, las enfermeras tuvieron que desarrollar múltiples estrategias para lidiar con sus pacientes en un trabajo extremadamente difícil. A menudo, éstos habían perdido buena parte de los atributos o del aspecto que caracterizan a un hombre como tal, lo cual también hacía difícil sobreponerse al trauma causado por la contemplación de las heridas, el sufrimiento y la impotencia de esos jóvenes heridos, mutilados y moribundos.

¹⁵ Véase una perspectiva amplia en el excelente trabajo de Lora WILDENTHAL, *German Women for Empire, 1884-1945*, Durham y Londres, Duke UP, 2001 y, más concreto y reciente, Elizabeth HARVEY, *Women and the Nazi East: Agents and Witnesses of Germanization*, New Haven y Londres, Yale UP, 2003.

empujadas a hacerlo, lo cual pasaba en muchas ocasiones por recurrir al mercado negro o por convertirse ellas mismas en estraperlistas; no menos importante, la ausencia o muerte de los maridos puso a muchas esposas y viudas en contacto con el estado, viéndose obligadas a realizar tramites burocráticos; en muchos otros casos se vieron forzadas a trabajar para el ocupante o, incluso, a buscar protección en él a cambio de favores, que irían desde el desempeño de labores domésticas a las relaciones sexuales; también las hubo que acabaron participando de forma activa en los movimientos de resistencia frente a la ocupación de sus países, ya fuera en labores de apoyo o como enlaces, algo que a su vez posibilitó la entrada de muchas mujeres en la política; la participación en periodos de conflictividad y reivindicaciones laborales tampoco fue extraña a muchas jóvenes; y, finalmente, el recurso a la prostitución voluntaria, ya fuera de forma puntual o permanente, como una forma más de ganar independencia o, cuanto menos, de conseguir comida y dinero, algo que en muchos casos propició encuentros interculturales e interraciales que podían llegar a transgredir las jerarquías y barreras culturales preexistentes¹⁶.

En un extremo completamente contrapuesto encontramos el protagonismo clave de la violencia sexual. Ya sea a través de los matrimonios forzosos, la mutilación genital, la humillación pública, la prostitución forzosa institucionalizada o la violación individual y colectiva, ésta ha sido y sigue siendo una parte fundamental de la violencia de masas, asociada en mayor o menor medida a cualquier conflicto armado. No por nada, desde los años 90 se han escrito ríos de tinta sobre la violación como arma de guerra, algo en lo que tuvo mucho que ver el impacto de lo ocurrido en Bosnia entre 1992 y 1995¹⁷. También sabemos que la violencia sexual depende en gran medida de las coordenadas culturales y el bagaje experiencial de los que la aplican, es decir, de las diferentes concepciones de la sexualidad y de las relaciones de género imperantes en las sociedades de los perpetradores. Es justamente por eso que dicha forma de

¹⁶ Es imprescindible la obra de Hanna DIAMOND, *Women and the Second World War in France, 1939-1948: Choices and Constraints*, Abingdon-Nueva York, Routledge, 2013 [1999], que pone de manifiesto el papel clave de la mujer francesa en el funcionamiento del mercado negro o el incremento de la prostitución al calor de la ocupación, a pesar de las medidas del régimen de Vichy para tratar de contenerla, así como su continuidad con la llegada de las fuerzas aliadas y la vuelta de los prisioneros de guerra del 40.

¹⁷ Véase, por ejemplo, Allison Ruby REID-CUNNINGHAM, "Rape as a Weapon of Genocide", *Genocide Studies and Prevention*, 3:3 (2008), disponible online, que aborda las motivaciones, las prácticas y los efectos en los casos de Bosnia, Ruanda y Darfur.

violencia suele servir a múltiples fines, diferentes en función del tiempo y el espacio en que tienen lugar. Por un lado, puede servir como medio para reforzar los vínculos de camaradería y las dinámicas colectivas dentro de los grupos primarios de combatientes, para apuntalar determinadas formas de identidad masculina o, simplemente, como una forma más de entretenimiento. Por otro lado, puede ser una forma no necesariamente planificada de destruir las comunidades de procedencia de la víctima, llevando a su marginación, aislamiento y expulsión del grupo; a su inutilidad para la reproducción, por el trauma y heridas sufridas, y para el matrimonio, por la deshonra que comporta para los padres y el posible marido; y, en última instancia, al cuestionamiento de la masculinidad de los varones de dicha comunidad, que no habrían sabido defender a sus mujeres¹⁸.

Precisamente, la cuestión de la masculinidad cobra gran importancia en la contemporaneidad, sobre todo en unos estados y, por extensión, en unos ejércitos modernos con un poder de movilización sin precedentes, tanto en la paz como sobre todo en la guerra. No obstante, ese mismo poder, acompañado de una ambición sin parangón en lo que a sus objetivos se refiere, suele llevar en sí mismo unos límites o un alcance reducido a la hora de poner en marcha las políticas destinadas a encuadrar, controlar y formar a sus ciudadanos-soldados de acuerdo con los patrones modélicos dominantes. Concebidos como escuelas nacionales y contenedores de las esencias patrias, los ejércitos se encontraron muy pronto con una incapacidad manifiesta para gestionar con eficacia los enormes y heterogéneos contingentes humanos movilizados para el servicio militar. La realidad cuestionaba una y otra vez esos ideales de masculinidad, ciudadanía y nación que exigían honrar a la patria; hablar una misma lengua; rezar a un mismo dios; respetar a los superiores y a la

¹⁸ En este sentido es imprescindible la obra colectiva ya citada de Dagmar HERZOG, *Brutality and Desire...*, *op. cit.*, que sigue siendo una de las principales referencias en la materia por su ambición metodológica y conceptual, por la cantidad de casos que engloba y por la calidad de las autoras y autores implicados. Lo mismo puede decirse del conjunto de estudios editado por Nicole Ann DOMBROWSKI (ed.), *Women and War in the Twentieth Century: Enlisted with or without Consent*, Nueva York, Garland Publishing, 1999. Las diferentes y variadas contribuciones, que al igual que en el anterior caso cubren un arco cronológico que recorre diferentes continentes a lo largo de todo el siglo XX, analizan cuestiones como la representación de la mujer en la guerra, la sexualidad, las experiencias de guerra como civiles, la experiencia de combate en diferentes guerrillas y ejércitos, las violaciones masivas o las particulares formas de conmemorar la guerra por parte de las excombatientes. Por último no podemos olvidar la obra coordinada por Nancy M. WINGFIELD y Maria BUCUR (eds.), *Gender & War in the Twentieth-Century*, Bloomington, Indiana UP, 2006, que aborda la experiencia de guerra y los cambios acontecidos en la posguerra a través de diversos casos que toman como centro de su análisis las construcciones y roles de género.

historia nacional; mostrar lealtad y disciplina; sacrificio, abnegación y valentía; ser viril (heterosexual y, por supuesto, arrojado) y cultivar la virtud.

A lo largo de los siglos XIX y XX, millones de reclutas irrumpieron en los cuarteles de todo el orbe con diversos grados de conciencia nacional y diferentes lealtades o sentimientos de pertenencia. Fue en ese momento cuando se constataron con toda crudeza los límites planteados a los estados por la existencia de sociedades diversas¹⁹. Además, todo ello ocurría en unos ejércitos que a menudo adolecían de los medios necesarios para garantizar una instrucción y formación efectiva de sus reclutas. Esto no sólo fue en detrimento de los intereses del estado, sino que a menudo comportó graves consecuencias a nivel humano, político y cultural sobre las sociedades y, más aún, sobre los colectivos afectados por la conscripción. No obstante, el hecho de que los ejércitos y los estados se encontraran con límites a la hora de implementar sus políticas y alcanzar sus objetivos no significa que éstas, así como también las visiones que las secundaban, no tuvieran efectos reales sobre la realidad del país en cuestión²⁰.

3. El estudio de la vida cotidiana y la experiencia de guerra de combatientes y civiles

Otra de las cuestiones que más han favorecido la renovación y el avance de los estudios de la guerra ha sido la necesidad de entender la experiencia de guerra, el *modus operandi*, las condiciones de vida y las transformaciones sufridas por los combatientes al calor de los conflictos modernos, así como su desmovilización y

¹⁹ Los casos de los flamencos en la Gran Guerra o los alsacianos y loreneses en la Segunda Guerra Mundial son paradigmáticos por lo que respecta a Europa, pero los ejemplos se multiplicarían si también ampliáramos el foco a contextos no estrictamente bélicos y a otros continentes.

²⁰ Sobre la importancia de los modelos de masculinidad dominantes véase Jordi LUENGO LÓPEZ, "Homoerótica entre líneas. La «degradación moral» del soldado francés (1879-1914)", *Ayer*, 87 (2012), pp. 45-66, donde vemos que lo que servía para el ejército era extensible al conjunto de la nación, dado que el primero era considerado como la encarnación de la segunda. El caso de Francia no es para nada diferente al de España, y las crisis de identidad (militares y, no por casualidad, nacionales) que afectaron a este último país tras la pérdida de las colonias de ultramar a finales del XIX o las derrotas en las campañas de Marruecos no son tan diferentes a las que se atravesaron en Francia en el último tercio de dicha centuria tras la derrota en la guerra franco-prusiana, el caso Dreyfus o el Boulanguisme.

reintegración en la vida civil²¹. En ello ha tenido mucho que ver una suerte de fascinación por la capacidad (o incapacidad) de los hombres para soportar y sobrevivir a largos periodos de exposición física, convivencia con la muerte y sometimiento a situaciones materiales de gran miseria. Al fin y al cabo, la guerra total empuja a sociedades enteras dentro de un estrecho cuello de botella que acerca y homogeneiza experiencias partiendo de bagajes previos muy distintos, altera las identidades preexistentes y genera un nuevo paisaje mental caracterizado por otras formas de entender mundo²². Cómo se producen estos cambios entre los hombres que protagonizan los hechos en la primera línea del frente es uno de los problemas que han intentado abordar los investigadores e investigadoras en las últimas décadas.²³

Todo esto ha ido acompañado de un vivo interés por diversas cuestiones: comprender los mecanismos a través de los cuales se produce la entrada e integración de individuos corrientes con orígenes muy diversos en maquinarias de guerra más o menos complejas; cómo se adoptan y cómo operan los marcos de referencia con los que se identifica al enemigo y se hace lícita su eliminación, pero también cuál es el rol de la ideología entre las motivaciones de los combatientes y cómo se manifiesta en su vida diaria; de qué manera afecta al individuo la entrada en contacto con coordenadas humanas y paisajísticas extrañas y, a menudo, percibidas como hostiles, pero también

²¹ Sin ánimo de sistematicidad, los estudios pioneros serían los ya citados de Eric J. LEED, *No Man's Land...*, *op. cit.* y John KEEGAN, *El rostro de la batalla...*, *op. cit.*, sin olvidar otros muy importantes como Tony ASHWORTH, *Trench Warfare 1914-1918: The Live and Let Live System*, Basingstoke y Oxford, Pan Books, 1980, Omer BARTOV, *The Eastern Front, 1941-45, German Troops and the Barbarisation of Warfare*, Nueva York, Macmillan, 1985 y su obra recientemente traducida al castellano *El ejército de Hitler. Soldados, nazis y guerra en el Tercer Reich*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2017. Desde un punto de vista más cultural también fue muy importante el trabajo de George L. MOSSE, *Soldados caídos. La transformación de la memoria de las guerras mundiales*, Zaragoza, PUZ, 2016 [1990]. Véase, por último, Stephen G. FRITZ: *Frontsoldaten: The German Soldier in World War II*, Lexington, UP Kentucky, 1995.

²² Véase Antonio GIBELLI, *L'Officina della Guerra. La Grande Guerra e la trasformazioni del mondo mentale*, Turín, Bollati Boringhieri, 1991, sobre los cambios mentales y las crisis identitarias que tuvieron lugar en la Italia de la Gran Guerra y su posguerra.

²³ Para el caso de España contamos con los estudios de Ángel ALCALDE, *Los excombatientes franquistas (1936-1965)*, Zaragoza, PUZ, 2014; Javier RODRIGO, *La guerra fascista. Italia en la Guerra Civil española, 1936-1939*, Madrid, Alianza, 2016, Xosé Manoel NÚÑEZ SEIXAS, *Camarada invierno. Experiencia y memoria de la División Azul (1941-1945)*, Barcelona, Crítica, 2016. Todos ellos han contribuido a la transferencia de conceptos y debates clave en los estudios sobre la guerra en el siglo XX. En breve aparecerán también las tesis doctorales de Francisco J. Leira y Miguel Alonso Ibarra, que desde perspectivas diferentes y centradas en casos distintos apuntan en una dirección metodológica y conceptual muy similar.

cómo responde al encuentro con lo desconocido²⁴; qué estrategias se emplean para sobrevivir en situaciones de tremenda precariedad material y emocional; cómo funcionan y cuáles son las redes de sociabilidad, la privacidad o los códigos lingüísticos empleados en el frente; cómo se relacionan con sus seres queridos en el frente doméstico, qué visión tienen de éste y qué hacen cuando vuelven a casa de permiso; de qué modo se experimenta y enfrenta la convivencia diaria con la muerte; cómo se relacionan los combatientes con el armamento moderno; qué lugar ocupan el aburrimiento y el ocio en su día a día y cómo se manifestaría este último; qué tipo de relaciones mantendrían con los y las civiles de su entorno; en definitiva, cuáles serían las particularidades de su *modus operandi* en tiempos de guerra²⁵.

²⁴ Las cuestiones enumeradas hasta aquí quedan englobadas bajo el concepto *cultura de guerra*, surgido en la historiografía francesa durante los años 90 para el estudio de la Gran Guerra y la comprensión de su extremada virulencia. Este haría referencia al conjunto de discursos oficiales y prácticas ritualísticas que en el marco de una movilización bélica darían sostén al esfuerzo de guerra en un determinado país y legitimarían todas las acciones militares encaminadas a la consecución de la victoria frente a un enemigo deshumanizado y demonizado en la esfera pública. Véase como aportaciones de referencia Stephane AUDOIN-ROUZEAU y Annette BECKER, "Vers une histoire culturelle de la première guerre mondiale", *Vingtième Siècle*, 41 (1994), pp. 5-9 y, de los mismos autores, *14-18. Retrouver la guerre*, París, Gallimard, 2000. Los esfuerzos de González Calleja fueron decisivos a la hora de importar los estudios socio-culturales de la guerra para el estudio de la historia de España. Véase por ejemplo Eduardo GONZÁLEZ CALLEJA (coord.), *La cultura de guerra en la España del siglo XX*, *Historia Social*, 61 (2008). Tal es la importancia que se ha conferido a las realidades político-culturales englobadas bajo dicho concepto y a su influencia sobre las sociedades y ejércitos en guerra que autores como Becker y Audoin-Rouzeau ven en la cultura de guerra de cada país como la placenta donde se gesta la *guerra total*. Sin embargo, en los últimos años se ha criticado este supuesto potencial omnicomprendivo del concepto, por la simplicidad y ausencia de respuestas que entrañaría al haberse convertido en una suerte de entelequia que por sí sola no bastaría para explicar la complejidad de todos los procesos y fenómenos sociales que tienen lugar en el marco de un conflicto armado. Véase otra propuesta interpretativa en el trabajo colectivo de Frédéric ROUSSEAU (ed.), *Guerres, paix et sociétés, 1911-1946*, París, Atlande, 2004.

²⁵ Sobre los retos y cambios de mentalidad forzados por el tremendo desarrollo técnico que experimentó la guerra en el siglo XX véase Christian KEHRT, *Moderne Krieger. Die Technikerfahrten deutscher Militärpiloten 1910-1945*, Paderborn, Ferdinand Schöningh, 2010. El autor aborda in extenso las experiencias de los aviadores alemanes, así como también los cambios en las formas de representar y entender la guerra por la aparición del arma aérea, entre otras cosas. Véase también el ambicioso estudio de Frédéric ROUSSEAU, *La guerre censurée. Une histoire des combattants européens de 14-18*, París Seuil, 1999, que aborda múltiples aspectos de la experiencia de guerra de los combatientes en la Gran Guerra desde la perspectiva de las emociones, las percepciones y las identidades. En este sentido resulta ineludible la historia socio-cultural de la experiencia de guerra británica y alemana durante la Gran Guerra contenida en la obra de Alexander WATSON, *Enduring the Great War: Combat, Morale and Collapse in the German and British Armies, 1914-1918*, Cambridge, Cambridge UP, 2008, por su exhaustividad, por la gran cantidad de variables que integra en su análisis y por su carácter comparado. La importancia de los lazos afectivos e ideológicos forjados en los grupos primarios y la camaradería como vector esencial de la experiencia de guerra de los combatientes alemanes en la Segunda Guerra Mundial en Thomas KÜHNE, *Kameradschaft. Die Soldaten des nationalsozialistischen Krieges und das 20. Jahrhundert*, Gotinga, Vandenhoeck & Ruprecht, 2006.

Por lo general, la guerra total va acompañada de ocupaciones más o menos prolongadas que conllevan el control de los territorios o los países conquistados por uno de los beligerantes. Éstas pueden desembocar en todo un abanico de casuísticas diferentes, que van desde el establecimiento de administraciones civiles o militares hasta la presencia permanente de un ejército ocupante, pasando por la creación de paraestados o estados títeres, el impulso de gobiernos afines, la división territorial en base a unos criterios concretos o la simple y pura anexión. Sea cual sea el tipo de ordenación político-territorial o los proyectos implementados casi siempre constituyen una imposición externa y favorable a los intereses del conquistador. No por nada, la injerencia de un poder ocupante en los asuntos privativos de territorios que no estaban previamente bajo su soberanía supone una ruptura de todos los equilibrios político-sociales y económicos preexistentes, así como el posible derrumbamiento de poderes y contrapoderes en el marco de excepción abierto por la guerra. Es decir, la pérdida de soberanía suele venir acompañada de un conjunto de políticas de ocupación guiadas por intereses exteriores: la puesta en marcha de organizaciones militares o paramilitares auxiliares, la explotación económica y laboral, las injerencias en asuntos judiciales, la promoción de determinadas fuerzas políticas y la persecución de otras, las imposiciones culturales y lingüísticas y, en determinados casos, la puesta en marcha de políticas de la violencia de diversa naturaleza (saqueos sistemáticos o puntuales, recluta forzosa para el ejército o el trabajo, deportaciones, persecuciones raciales, políticas y religiosas, eliminaciones, etc.).

En este sentido, la guerra y la ocupación abren un nuevo marco propiciatorio donde determinados individuos, sectores sociales, grupos políticos o empresarios encuentran una oportunidad para impulsar sus proyectos personales y colectivos uniendo su destino al de las fuerzas ocupantes. Esto va desde la implementación (o la esperanza) de un nuevo sistema político hasta el incremento de beneficios económicos y la expansión de negocios, pasando por el impulso de carreras artísticas y profesionales, la consecución de ascendiente social y cultural o la resolución de “problemas” concretos. Los ejemplos a lo largo de la contemporaneidad son

innumerables, empezando por las guerras napoleónicas, y las consecuencias de dichas decisiones a menudo han sido irreversibles y fatales²⁶.

Las comunidades, atravesadas ya previamente por las fracturas propias de cualquier sociedad moderna, han experimentado durante los periodos de ocupación la agudización de algunas de sus divisiones preexistentes y la aparición de otras nuevas. Se trata de diferencias que se manifiestan tanto a nivel local y regional como también nacional, ya sean éstas de clase, políticas, nacionales, culturales o religiosas, algo que puede desembocar en episodios de violencia consentida por el ocupante como parte de las políticas de ocupación (*divide et impera*). No obstante, en este complejo escenario suelen aparecer fenómenos de resistencia armada de todo signo que pueden llegar a enfrentarse entre sí, pero que sobre todo se oponen al ocupante e identifican, estigmatizan y persiguen al que colabora con él como traidor, lo que a su vez sirve para forzar cierres de filas y disuadir a los propios conciudadanos de sumarse a cualquier iniciativa que apoye o favorezca de forma abierta al conquistador²⁷.

De este modo nos encontramos con que, al romper los equilibrios preexistentes, los enfrentamientos armados convencionales entre dos o más estados y muy especialmente las ocupaciones actúan muchas veces como acicate para el estallido de guerras civiles de diversa naturaleza e intensidad.²⁸ Y no sólo eso, también contribuyen al crecimiento de opciones políticas radicales antes minoritarias pero ahora capaces de encontrar eco por la exclusividad de que disfrutaban bajo la ocupación o por su capacidad para organizarse y dar respuesta a los problemas del momento desde la

²⁶ Algunos estudios de referencia, entre muchos otros posibles, y desde perspectivas diferentes son Götz ALY, *Hitlers Volksstaat. Raub, Rassenkrieg und nationaler Sozialismus*, Frankfurt del Main, Fischer, 2005; Richard VINEN, *The Unfree French: Life under the Occupation*, New Haven, Yale UP, 2006; o, también, Dieter POHL, *Die Herrschaft der Wehrmacht. Deutsche Militärbesetzung und einheimische Bevölkerung in der Sowjetunion 1941-1944*, Frankfurt am Main, Fischer, 2011. En España seguimos careciendo de estudios solventes sobre las políticas de ocupación en la guerra civil, aunque todo hace pensar que serán solventados de la mano de las investigaciones de Miguel Alonso.

²⁷ Muy recomendable la visión de Martin CONWAY, *Collaboration in Belgium: Léon Degrelle and the Rexist Movement*, New Haven & Londres, Yale UP, 1993. Se trata de un estudio que todavía no ha sido superado y que muestra precisamente cómo el colaboracionismo se convirtió en objeto preferente de la violencia de la resistencia y el modo en que los ocupantes y sus aliados enfrentaron esta situación.

²⁸ Una vez más, el trabajo de González Calleja ha sido fundamental en el acercamiento de los debates en torno al concepto de guerra civil a la historiografía española. Véase Jordi CANAL y Eduardo GONZÁLEZ CALLEJA (eds.), *Guerras civiles. Una clave para entender la Europa de los siglos XIX y XX*, Madrid, Casa de Velázquez, 2012. También Xosé Manoel NÚÑEZ SEIXAS, *¡Fuera el invasor! Nacionalismos y movilización bélica durante la guerra civil española (1936-1939)*, Madrid, Marcial Pons, 2006.

clandestinidad, pudiendo llegar a conquistar el poder²⁹. Al fin y al cabo, se trata de realidades que serán determinantes en las refundaciones del orden sociopolítico o los periodos de transición durante las posguerras, pero que ponen de manifiesto problemáticas y conflictos, así como también anhelos, esperanzas y diagnósticos, que en muchos casos ya existían con anterioridad al estallido de las hostilidades. Es por eso que los estudios de la guerra han prestado gran atención a las políticas de ocupación, los colaboracionismos y las resistencias armadas, siempre en conexión con el curso de las dinámicas de la guerra en los teatros mayores, que son las que en última instancia condicionan y dan una u otra forma a dichos fenómenos³⁰.

En definitiva, los estudios de la vida cotidiana durante los conflictos armados se enmarcan en toda una tradición integrada dentro de la mejor historia social. Esta línea de trabajo que viene siendo cultivada desde hace décadas ha conocido un nuevo impulso con la llegada de lo que algunos han llamado giro emocional. De hecho, lo que busca este enfoque es conocer y explicar cómo afectó la guerra total a la gente corriente, ya fuera entre aquellos enviados a los campos de batalla o entre los que permanecieron en la retaguardia. Precisamente, Stephen G. Fritz se preguntaba si acaso no era una contradicción hablar de vida cotidiana durante la guerra, siquiera por el quebrantamiento que ésta comportaría para el día a día de las comunidades humanas. No obstante, él mismo señalaba que los conflictos dan lugar a sus propios equilibrios, dinámicas y lógicas, una suerte de nueva atmósfera a la que se adaptarían los individuos en su esfuerzo por sobrevivir, un mundo con sus propios usos y costumbres «que se convertiría en normal y “real”» para ellos. En este sentido, la guerra daría lugar a su propia normalidad, con sus particularidades o rasgos distintivos, obligando al individuo a “aprender” a cargar con la incertidumbre de la muerte o la pérdida y a asimilar el sufrimiento, el hambre o la destrucción³¹.

Aún con todo, como destaco en este artículo, las sociedades y los individuos que cohabitan en ellas durante las guerras no son únicamente sujetos sometidos al

²⁹ En este sentido, resulta paradigmático el caso de los partisanos comunistas en Yugoslavia durante la Segunda Guerra Mundial, aunque también el de las guerrillas comunistas china y norvietnamita.

³⁰ Un buen ejemplo de ello es la tesis doctoral inédita de David ALEGRE LORENZ, *Experiencia de guerra y colaboracionismo político-militar: Bélgica, Francia y España bajo el Nuevo Orden (1941-1945)*, Universitat Autònoma de Barcelona, 2017, que sitúa estas cuestiones como ejes vectores de esta investigación comparada y transnacional en el marco de la Segunda Guerra Mundial.

³¹ Véase Joseph G. FRITZ, *Frontsoldaten...*, op. cit.

dictado de las estructuras o de la fatalidad, sino que son agencias con capacidad para condicionar el entorno a través de sus decisiones y sus actos individuales o colectivos, algo que han puesto de manifiesto los estudios de la guerra en repetidas ocasiones³². Por eso mismo, creo necesario señalar que la vida cotidiana es una vía más a explorar de cara a desvelar la naturaleza de los conflictos, las dinámicas por las que se rigen y la forma en que operan los estados modernos en su sostenimiento y prosecución³³.

Uno de los principales aspectos del día a día de la guerra ha sido la gestión del hambre, elevada a la categoría de estrategia en todos los enfrentamientos armados desde el principio de los tiempos. No es casual que los conflictos queden asociados a la escasez, las hambrunas o, utilizando un concepto contemporáneo, las “crisis humanitarias”. Esto viene propiciado en buena medida por las destrucciones, por la ausencia o muerte de los agricultores y ganaderos que sostienen el tejido productivo y comercial de una región o un país, por el bloqueo de las vías de abastecimiento y los sitios contra poblaciones o por la exacción de los recursos alimentarios a manos de una potencia invasora. No obstante, la guerra total planteó un reto sin igual a unos estados obligados a gestionar la planificación, producción, envío y distribución de unas cantidades de recursos sin precedentes destinadas a sostener a los ejércitos de masas y a las sociedades movilizadas en el frente doméstico, pero también el desarrollo e innovación en el campo de la industria alimentaria³⁴.

Hay que tener en cuenta la aparición del «primer sistema alimentario global» a finales del siglo XIX, que no sólo quedó disuelto a causa del impacto de la Gran Guerra, sino que a corto y largo plazo propició una crisis socio-económica y político-

³² Como caso de estudio centrado en la vida cotidiana durante la guerra creemos que es paradigmático el estudio de Ivana MAČEK, *Sarajevo Under Siege: Anthropology in Wartime*, Filadelfia, University of Pennsylvania Press, 2011. La autora nos sumerge en el Sarajevo sitiado por las tropas serbo-bosnias entre 1992 y 1995, analizando la actitud, las redes de sociabilidad, las percepciones y las estrategias de supervivencia de los civiles. En esta misma línea podemos destacar el estudio de Michael JONES, *El sitio de Leningrado, 1941-1944*, Barcelona, Crítica, 2008.

³³ Una visión coral muy sugerente sobre la vida cotidiana en el frente doméstico alemán durante la Gran Guerra en Jens FLEMMING, Klaus SAUL y Peter-Christian WITT (eds.), *Lebenswelten im Ausnahmezustand. Die Deutschen, der Alltag und der Krieg, 1914-1918*, Frankfurt, Peter Lang, 2011.

³⁴ Véase por ejemplo el trabajo de Ulrike THOMS, “The Innovative Power of War: The Army, Food Sciences and the Food Industry in Germany in the Twentieth Century”, en Ina ZWEINIGER-BARGIELOWSKA, Rachel DUFFETT y Alain DROUARD (eds.), *Food and War in Twentieth Century Europe*, Farnham, Ashgate, 2011, pp. 247-262. Esta dimensión modernizadora de la guerra no debe ser vista como algo necesariamente positivo si tenemos en cuenta que lo que ha promovido es el crecimiento y concentración de una industria alimentaria basada en los alimentos procesados, además de la reducción de costes y el aumento de la producción a cualquier precio.

cultural de consecuencias incalculables³⁵. Entre otras muchas cosas, el conflicto del 14 evidenció la dependencia de los estados y sociedades europeas frente a las redes comerciales forjadas por ese incipiente mercado mundial del siglo XIX, sobre todo en el caso de Alemania. Esta realidad vino aparejada en muchos países a una obsesión por la demografía y la necesidad de aumentar la natalidad como síntoma de vitalidad y fuente de la que nutrir ejércitos mayores³⁶. El deseo de los estados por sobreponerse frente a la dependencia exterior no hizo sino alimentar proyecciones imperiales, visiones autárquicas y guerras de conquista, lo cual no dejaba de ser una consecuencia directa de las crisis del capitalismo. En buena medida, esto explica que la violencia y la lucha armada fueran concebidos como instrumentos políticos y resultaran aceptables para importantes sectores de las sociedades europeas. Al mismo tiempo, nos ayuda a entender el grado de «saqueo sin precedentes, destrucción y redistribución de alimentos bajo los dictados de la expansión y la ocupación totalitaria» durante la Segunda Guerra Mundial³⁷.

En este sentido, la relación entre guerra y comida, pero también la forma en que se gestiona el reparto de alimentos o el éxito a la hora de privar al enemigo del

³⁵ Precisamente, interpretaciones como la de Avner OFFER, *The First World War: An Agrarian Interpretation*, Oxford, Oxford UP, 1991 defienden que la derrota alemana tuvo que ver con el desarrollo de la producción alimentaria y los patrones de consumo desde finales del siglo XIX, pero en buena medida también con la aparición de esa red mundial para el comercio de alimentos que tendría a Canadá, Australia y Estados Unidos como principales potencias exportadoras.

³⁶ Para el caso británico resulta extremadamente interesante Richard A. SOLOWAY, *Demography and Degeneration: Eugenics and the Declining Birthrate in Twentieth-Century Britain*, Chapel Hill, The University of North Carolina Press, 1995 [1990], un clásico fundamental en el que la guerra, como no podría ser de otro modo, tiene un peso clave para entender los diagnósticos y miedos de la época y el modo en que hicieron evolucionar a la biopolítica. Muy interesante para el caso del fascismo italiano, en una línea similar, Carl IPSEN, *Dictating Demography: The Problem of Population in Fascist Italy*, Cambridge, Cambridge UP, 1996. Más recientemente, para el caso francés, la interesante obra de Margaret COOK ANDERSEN, *Regeneration through Empire: French Pronatalists and Colonial Settlement in the Third Republic*, Lincoln y Londres, University of Nebraska Press, 2015, que conecta algunas obsesiones de la época (como la sensación de crisis o la superación del conflicto de clases) con la expansión y dominio colonial en el periodo a caballo entre el siglo XIX y XX. Una visión global de estos mismos problemas, siempre muy en conexión con la evolución y los cambios en el modo de hacer la guerra, para el caso Alemania desde el último tercio del siglo XIX hasta la actualidad en Thomas ETZEMÜLLER, *Ein ewigwährender Untergang. Der apokalyptische Bevölkerungsdiskurs im 20. Jahrhundert*, Bielefeld, transcript, 2007.

³⁷ Frank TRENTMANN y Flemming JUST, "Introduction", en Idem (ed.): *Food and Conflict in Europe in the Age of the Two World Wars*, Basingstoke, Macmillan, 2006, p. 1. En este sentido, véase el estudio colectivo coordinado por Christoph DIECKMANN y Babette QUINKERT (eds.), *Kriegsführung und Hunger 1939-1945. Zum Verhältnis von militärischen, wirtschaftlichen und politischen Interessen*, Gotinga, Wallstein, 2015, donde se da cuenta de los múltiples intereses que confluyeron en la gestión de los recursos alimenticios dentro del Tercer Reich durante la Segunda Guerra Mundial.

sustento, constituyen vectores definitorios de la vida cotidiana durante los conflictos bélicos. Por supuesto, condicionan las actitudes de la población y los combatientes y, por tanto, la naturaleza y el resultado mismo de los enfrentamiento bélicos³⁸. Pero no sólo eso: este vínculo entre guerra y gestión del hambre revelaría también las relaciones de poder, los equilibrios, los privilegios y las jerarquías que regirían las sociedades enfrentadas, así como la naturaleza de sus sistemas políticos, descubriendo realidades muy diversas y complejas a todos los niveles en función de si ponemos el foco en diferentes espacios locales o regionales, en el ámbito urbano o en el rural³⁹.

En este punto también es fundamental conocer mejor episodios como la vida de los civiles bajo las bombas, la forma en que son encarados por el estado, las iniciativas y respuestas vecinales destinadas a enfrentarlos, los vínculos comunitarios forjados en estas situaciones. También, no lo olvidemos, la investigación del papel jugado por las relaciones familiares extensas y su funcionamiento, las evacuaciones de niños y niñas y el modo en que afectarían a las familias nucleares, la forma de vivir la muerte en el frente doméstico y, también, el modo en que afectaría todo esto a los combatientes lejos de sus hogares. Otras cuestiones de sumo interés son las formas de ocio de las diversas clases sociales o el estudio del lujo en tiempos de guerra, así como el conocimiento que se tendría de todo ello a nivel social y qué reacciones suscitaría.

Finalmente, puede enseñarnos mucho conocer las políticas implementadas por el estado y las comunidades locales para responder a altos grados de devastación

³⁸ La deficiente organización del sistema de abastecimiento del Ostheer durante el inicio de la invasión de la Unión Soviética en 1941, además de la concepción del ataque como guerra de conquista y exterminio, hicieron que el ataque alemán cobrara una naturaleza y una dimensión mucho más radical y sangrienta sobre el terreno. Véase Jeffrey RUTHERFORD, *Combat and Genocide on the Eastern Front, 1941-1944*, Cambridge, Cambridge UP, 2014, pp. 57-114 (existe edición en castellano bajo el título *La guerra de la infantería alemana*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2017).

³⁹ Encontramos una buena cata de profundidad e inspiración para futuros estudios de caso en la obra colectiva de Ina ZWEINIGER-BARGIELOWSKA, Rachel DUFFETT y Alain DROUARD (eds.), *Food and War...*, op. cit., que es seguramente el trabajo más ambicioso por la diversidad de escenarios que engloba. El estudio de Miguel Ángel DEL ARCO BLANCO, *Hambre de siglos. Mundo rural y apoyos sociales del primer franquismo en Andalucía Oriental (1936-1951)*, Granada, Comares, 2007 explica cómo el franquismo construyó sus apoyos sociales y controló a sus opositores reales o potenciales en la guerra y la posguerra mediante la gestión del hambre y la puesta en marcha de la autarquía. Para el caso de Rusia durante la Gran Guerra véase Lars LIH, *Bread and Authority in Russia, 1914-21*, Berkeley-Los Angeles-Oxford, University of California Press, 1990 y en lo referente a la Unión Soviética durante la Segunda Guerra Mundial véase William MOSKOFF, *The Bread of Affliction: The Food Supply in the USSR During World War II*, Cambridge, Cambridge UP, 2002.

debidos a los bombardeos, los cuerpos de bomberos y las unidades auxiliares de vecinos y vecinas, las labores de desescombro, el tratamiento de proyectiles no detonados, la forma en que se asignarían nuevos hogares y recursos materiales a los damnificados, el funcionamiento de redes clientelares en estos casos, los tratos de favor, etc. De hecho, en el afán por analizar el hecho violento o bélico acabamos por ver que la cooperación y la solidaridad son vectores esenciales de dichas experiencias, tanto al nivel de las víctimas como al nivel de los verdugos, condiciones ambas que a menudo se solapan en la misma persona. Todo esto nos lleva a la cuestión de los refugiados en la guerra total, un tema que por lo general pondría a prueba la solidaridad intracomunitaria y la idea de comunidad nacional hasta el punto de generar conflictos graves entre los acogidos y los que acogen. Así pues, merece la pena intentar acercarse al modo en que se reorganizaron los vecinos, a la convivencia, a las percepciones cruzadas o a la violencia cotidiana y los abusos de todo tipo⁴⁰.

4. La historia transnacional y comparada como marco para la comprensión de la violencia de masas y la guerra

Y si los individuos han reclamado su derecho a tomar parte en los asuntos públicos durante la contemporaneidad, los estados no han sido menos exigentes a la hora de demandar a sus ciudadanos sacrificios en nombre del bien común. Precisamente, esto último nos ayuda a entender el alcance que pueden llegar a cobrar los conflictos y la violencia de masas en la contemporaneidad. Sin ir más lejos, dentro de la relación entre el estado y las sociedades, el paso por el servicio militar obligatorio, la marcha a la guerra o la colaboración en procesos de violencia de masas se convirtieron en formas extremas de participación política; maneras de mostrar el propio compromiso y valor, así como de reforzar la virilidad; en definitiva, méritos de cara a la consecución de la respetabilidad y la integración del individuo en la comunidad nacional⁴¹. Hay que partir de la idea de que en el pasado la guerra o la

⁴⁰ Sobre los refugiados franceses en la Segunda Guerra Mundial véase Nicole DOMBROWSKI RISER, *France Under Fire. German Invasion, Civilian Flight, and Family Survival during World War II*, Nueva York, Cambridge University Press, 2012.

⁴¹ Sobre la relación directa que existe entre la idea y la práctica de la participación política y la emergencia de lo que él denomina *sociedades extremadamente violentas* véase Christian GERLACH, "Extremely violent societies: an alternative to the concept of genocide", 8:4 (2006), p. 461.

violencia no tuvieron por qué estar asociadas a las connotaciones negativas que tienen hoy en día de forma mayoritaria en nuestras sociedades occidentales.

Todo esto ha hecho posible entre otras cosas la emergencia de nuevas maneras de rebuscar en el pasado y reflexionar sobre él, como la historia comparada, que se ha lanzado a la búsqueda de marcos interpretativos y contextos más omnicomprendidos. Lo mismo puede decirse de la historia transnacional, en línea con los propósitos anteriormente señalados, que ha señalado la necesidad de dar con las múltiples interconexiones que operan en todo fenómeno histórico que se precie. En pocos acontecimientos es tan posible y se hace tan manifiesta e ineludible la necesidad de los análisis comparativos y transnacionales como en las prácticas violentas y las guerras, sobre todo por su terrible capacidad para confrontar y poner en contacto diferentes realidades⁴². Y esto es extensible en última instancia a todos los asuntos militares, afectando a todos los grupos armados y fuerzas de seguridad en su conjunto, muy lejos del carácter retrógrado y reaccionario que muchas veces se les presupone, más peyorativo e ideológico que basado en un conocimiento bien contextualizado.

A pesar de un fuerte componente identitario de tipo corporativo, el mundo militar reúne en su seno perfiles y grupos humanos de lo más variado, más aún en el tiempo de la sociedad de masas y la guerra total. Estas dos realidades hicieron del militar profesional (o del policía) un individuo muy conectado a su tiempo y posibilitaron transferencias culturales constantes entre espacios y personas de muy diferentes

⁴² En este punto hay que destacar el trabajo de Ángel ALCALDE, *War Veterans and Fascism in Interwar Europe*, Cambridge, CUP, 2017, que profundiza en las redes internacionales, así como los discursos y los constructos simbólicos compartidos sobre los cuales se sustentó y reforzó la relación entre algunos sectores de excombatientes de la Gran Guerra y el fascismo en toda Europa. También el espionaje y las sociedades secretas asociadas al mundo militar son marcos propicios para explorar las conexiones transnacionales, como se destaca en la obra colectiva de Gundula GAHLEN, Daniel M. SEGESESSER y Carmen WINKEL (eds.), *Geheime Netzwerke im Militär, 1700-1945*, Paderborn, Ferdinand Schöningh, 2016. Lo mismo puede decirse del terrorismo y de la guerra de guerrillas, que han puesto a prueba los resortes de los estados y su monopolio de la violencia a lo largo de la segunda mitad del siglo XX, como destaca Didier BIGO, "Guerres, conflits, transnational et territoire (Partie 1)", *Cultures & Conflits*, 21-22 (1996), pp. 397-418. La solidaridad y la cooperación entre potencias en marcos de dominación, explotación y guerra colonial en el marco de la descolonización también constituye un buen escenario donde captar la importancia de la dimensión transnacional de la historia de los conflictos, como demuestra Samuel Fury DALY, "De trabajadores a soldados: trabajo forzado y conscripción en la Guinea Española y la Nigeria oriental, 1930-1970", *Millars*, 2017, en prensa. Sobre la importancia de los manuales desarrollados por el ejército francés y estadounidense en los discursos y praxis antisubversivas aplicadas por el ejército argentino en los años 60 y 70 de forma casi contemporánea véase Esteban PONTORIERO, "«Preparativos de guerra»: Ejército, doctrina antisubversiva y planes represivos en los orígenes del terror de Estado, 1973-1976", *Revista Universitaria de Historia Militar*, 5:10 (2016), pp. 319-339.

latitudes⁴³. Lejos de constituir un halago hablamos de un hecho evidente que debe ser un punto de partida inexcusable en nuestros análisis sobre lo militar, lo bélico y lo violento, porque esto nos aportará claves para comprender un tema tan esencial como controvertido: las diferentes formas en que los militares y las fuerzas de seguridad han intervenido (e intervienen) en la vida pública y política a lo largo de la contemporaneidad, pero también las particularidades (con sus similitudes y diferencias) de las diversas culturas militares y su puesta en práctica durante las guerras.

Desde luego, vamos hacia un modo mucho más refinado y exigente de hacer historia y de entenderla, un modelo que aboga fundamentalmente por la necesaria complejización de nuestras visiones del pasado. Éste combina múltiples dimensiones o niveles de la realidad, integra las voces de actores diversos y hace hincapié al mismo tiempo en cuestiones como el género, lo cotidiano, lo local y regional, lo económico, lo social, lo político o lo cultural. Además, se trata de una nueva propuesta de análisis que trata de huir de los enfoques teleológicos recuperando la contingencia histórica, pero que entiende lo violento y lo bélico como fenómenos enmarcados en procesos acumulativos y, también, en proyecciones de futuro evocadas por los propios contemporáneos a los hechos.

En este sentido parecen apuntar los últimos trabajos sobre el genocidio armenio, que van mucho más allá de las primeras explicaciones sobre la paranoia quintacolumnista, la disolución del imperio otomano, la posición fronteriza de los armenios y las conspiraciones palaciegas de los Jóvenes Turcos. Gracias a los estudios a ras de suelo han aparecido en escena las diferencias territoriales con sus equilibrios intercomunitarios y el papel de las autoridades locales, así como la implicación de múltiples agencias estatales, todo lo cual no excluye ninguna de las explicaciones clásicas anteriormente mentadas. También se empieza a descubrir quiénes se beneficiaron de las políticas de la violencia implementadas al este de

⁴³ Muy bien visto para el caso de España por Geoffrey JENSEN, *Las culturas militares españolas. Modernistas, tradicionalistas y liberales*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2014, donde el autor analiza los perfiles biográficos de militares españoles prominentes asociados a corrientes culturales y políticas distintas. Para el caso de Francia y el impacto que tuvieron en España los debates sobre la moralidad y la vida cotidiana del ejército francés a finales del siglo XIX véase Jordi LUENGO LÓPEZ, "Homoerótica entre líneas...", *op. cit.* Para el caso del ejército italiano, el alto nivel cultural y las múltiples conexiones de su cuerpo de oficiales en el mundo internacional véase Jacopo LORENZINI, "Managing the Army, governing the State: the Italian military élite in national politics 1882-1915", *Revista Universitaria de Historia Militar*, 6:11 (2017), en prensa.

Anatolia, que afectaron a muchos más colectivos aparte de los armenios; qué motivaciones movían a los perpetradores; y, por último, qué efectos aglutinadores tuvo a largo plazo la destrucción de este grupo o el ataque contra otras comunidades, decisivos en la forja del moderno estado turco y la sociedad bajo su control⁴⁴. Evidentemente, lo humano no responde a programas prefijados, de manera que siempre debemos tener en mente que a medio-largo plazo los actores históricos desconocen el resultado último de sus discursos, decisiones y prácticas, y que, como prueba la riqueza de las experiencias políticas, sociales, violentas y bélicas del periodo de entreguerras, no tenía por qué ser unívoco.

Desde luego, la violencia de masas suele ir asociada a las guerras desde el principio de los tiempos, aunque no siempre sea necesario un contexto bélico para su puesta en marcha. En cualquier caso, esta relación se ha visto intensificada y diversificada en la modernidad, de ahí que hable constantemente de ambos fenómenos a la par. Sencillamente ha acabado resultando cada vez más difícil distinguir las formas convencionales de hacer la guerra de la violencia pura y simple, es decir, aquellas operaciones o actos aislados que escapan de la legislación internacional que regula los conflictos⁴⁵. Al fin y al cabo, las políticas de la violencia adoptan una u otra forma en función del entorno en que se aplican, las ideas que tienen detrás, los medios con que se cuenta y se llevan a cabo y, no menos importante, el carácter o la naturaleza de los actores que las inspiran y ponen en marcha. Por eso tiene poco sentido aislar el Holocausto del resto de acontecimientos de la contemporaneidad o convertirlo en un punto de referencia en base al cual se mesuran el resto de experiencias violentas de su tiempo, ya que han tenido lugar multitud de episodios de violencia masiva, la mayor parte de ellos fuera de Europa, que sólo son comparables hasta cierto punto con el exterminio de los judíos. En cualquier caso, hay que reconocer la importancia decisiva de los llamados estudios sobre el Holocausto y el genocidio, que más allá de sus problemas conceptuales y sus límites

⁴⁴ Christian GERLACH, "Extremely violent societies...", *op. cit.*, pp. 457-459 y 469.

⁴⁵ Véase por ejemplo Omer BARTOV, A. GROSSMANN y M. NOLAN (eds.), *Crimes of War: Guilt and Denial in the Twentieth Century*, Nueva York, The New Press, 2003.

han sido claves a la hora de conectar las violencias de masas con los estudios de la guerra y, por extensión, con sus dimensiones sociales y culturales⁴⁶.

Los diferentes procesos violentos de los siglos XX y XXI están marcados por sus propios tempos y, también, por causas endógenas y exógenas exclusivas que se combinan entre sí de formas diversas, a pesar de las similitudes entre casos diferentes⁴⁷. A menudo, los propios conflictos armados se han convertido y se convierten en marcos propiciatorios para la construcción de nuevos estados, paraestados o experimentos políticos de diverso signo que cobran forma al calor de las propias dinámicas de guerra y de las violencias asociadas a éstas. No obstante, también han contribuido a su disolución y final o se ha recurrido a ellas como forma desesperada de intentar reforzar estados débiles o en fase de disolución⁴⁸. Una comprensión mucho más amplia y descentralizada de la guerra y la violencia pasa por entender que, por ejemplo, los desplazamientos forzosos de poblaciones nos ayudan a analizar los intentos del estado por reforzar su autoridad variando los equilibrios étnicos y los potenciales apoyos en regiones real o potencialmente refractarias. Ya antes había ocurrido algo muy similar, aunque mucho más radical y definitivo, con la huida y expulsión de casi quince millones de alemanes (o considerados como tal por cuestiones político-culturales y socio-económicas) en una amplia faja territorial que iría

⁴⁶ A este respecto la revista *Holocaust and Genocide Studies* es una referencia insoslayable en el tratamiento de estas problemáticas y un lugar de confluencia para expertos de las más diversas disciplinas y procedencias. Sobre los estudios del genocidio véase la obra de Antonio Míguez, que es seguramente quien más ha hecho por acercar a la historiografía española los polémicos y vivos debates en torno a este concepto, adoptándolo además al estudio de la violencia sublevada primero y represión franquista después. Véase Antonio MÍGUEZ MACHO, "1961. Los términos del debate sobre la naturaleza de la violencia franquista", en Idem (ed.), *Ni verdugos ni víctimas. Actitudes sociales ante la violencia, del franquismo a la dictadura argentina*, Granada, Comares, 2016. Autores como Mark Levene consideran que el genocidio no sólo no es un fenómeno histórico extraño o puntual, sino que es inherente al proceso de forja de un sistema mundial de estados-nación y, por tanto, va asociado a la compleja disolución de los grandes imperios multinacionales. Véase Mark LEVENE, *The Crisis of Genocide. Volume I: Devastation. The European Rimlands 1912-1938* y *Volume II: Annihilation. The European Rimlands 1939-1953*, Oxford, Oxford UP, 2014. Sin embargo, a pesar de la contundencia de su trabajo el autor olvida que sociedades como la francesa o la neerlandesa, pertenecientes al triángulo de naciones-estado "consolidadas", tomaron parte activa en el Holocausto.

⁴⁷ La importancia de las conexiones transnacionales e internacionales en la puesta en marcha de escenarios de enfrentamiento fratricida es destacada desde la polemología por Kristian Skrede GLEDITSCH, "Transnational Dimensions of Civil War", *Journal of Peace Research*, 44:3 (2007), pp. 293-309.

⁴⁸ El control de las políticas retributivas dirigidas contra los colaboracionistas por parte de los estados reconstituidos en los compases finales de la Segunda Guerra Mundial fue un instrumento clave en la construcción de su poder, en su legitimación y en la refundación del orden y los equilibrios sociales. Véase István DEÁK, Jan T. GROSS y Tony JUDT (eds.), *The Politics of Retribution in Europe: World War II and Its Aftermath*, Princeton, Princeton UP, 2000.

desde el mar Báltico hasta el mar Negro, con multitud de causas, actores y tempos⁴⁹. En definitiva, los propios enfrentamientos bélicos suelen cobrar vida, forzando la toma de decisiones tanto en las altas esferas como a ras de suelo, con sinergias mutuas y con acciones que no habían sido previstas en un primer momento.

5. Estado y sociedad: la importancia de los enfoques locales y regionales y el necesario diálogo entre las visiones desde arriba y desde abajo

Efectivamente, en los conflictos modernos siguen teniendo un lugar fundamental los espacios locales-regionales y las autoridades carismáticas o señores de la guerra radicados en ellos, sobre todo en situaciones de “vacío de poder”⁵⁰. No obstante, la feudalización o fragmentación de la autoridad siempre convive de iure y/o de facto con formas de estado o agencias superiores que conservan grados de poder e influencia diversos. Mark Mazower lo dejaba muy claro cuando decía que «es obvio que la lógica del interés de estado es insuficiente para explicar la violencia, [algo que también vale para el caso de la guerra]. ¿Debemos buscar factores más individualistas y subjetivos? No necesariamente: entre el nivel del estado y el del perpetrador individual está el de los poderosos locales y regionales»⁵¹. Sea como fuere, y cabe hacer hincapié en ello, este tipo de fenómenos también pueden tener lugar en el marco de la construcción de nuevos estados o en la expansión de otros preexistentes, que es un escenario que también debe ser considerado.

⁴⁹ Sobre las expulsiones de poblaciones en la Europa de la segunda posguerra mundial véase la obra colectiva de Jessica REINISCH y Elizabeth WHITE (eds.), *The Disentanglement of Populations: Migration, Expulsion and Displacement in Post-War Europe, 1944-49*, Basingstoke, Palgrave, 2011.

⁵⁰ Sobre la importancia de la violencia, la guerra, el ejército y los poderes locales o regionales en la construcción del estado argentino a lo largo del siglo XIX véase Flavia MACÍAS, *Armas y política en la Argentina. Tucumán, siglo XIX*, Madrid, CSIC, 2014. Las particularidades de la movilización en la Alemania septentrional durante los inicios de la Gran Guerra en Cornelia RAUH, Arnd REITEMEIER y Dirk SCHUMANN (eds.), *Kriegsbeginn in Norddeutschland. Zur Herausbildung einer «Kriegskultur» 1914/15 in transnationaler Perspektive*, Wilhelmshaven, Wallstein, 2015. Para el caso de los estado postsoviéticos véase Jesse DRISCOLL, *Warlords and Coalition Politics in Post-Soviet States*, Nueva York, Cambridge UP, 2015. Más allá de Europa tenemos el caso sudafricano, abordado por Sarah M. MATHIS, “Warlords to Freedom Fighters: Political Violence and State Formation in Umbumbulu, South Africa”, *African Affairs*, 112:448 (2013), pp. 421-439.

⁵¹ Mark MAZOWER, “Violencia y estado en el siglo XX”, *Historia Social*, 51 (2005) p. 147.

En este sentido, los equilibrios comunitarios sobre el terreno, y hablamos a nivel micro, son especialmente importantes a la hora de comprender la complejidad inherente a los procesos de control político-social, a la movilización socio-económica y a las políticas de la violencia que se ponen en marcha en el marco de cualquier guerra moderna⁵². Las investigaciones que han partido de este escenario como objeto de estudio han dado resultados extraordinarios, por eso mismo, seguir ahondando en la naturaleza y funcionamiento de la guerra total pasa por realizar piezas de batalla, por analizar lo que ocurre en espacios localizados de la retaguardia, por comprender que en un mismo conflicto pueden y suelen solaparse luchas armadas y procesos violentos de diversa naturaleza, etc⁵³. En definitiva, volver la mirada hacia las particularidades de los escenarios locales, conectando esto con lo que ocurre a un nivel más amplio y global, resulta fundamental para la comprensión de las políticas de la violencia o las guerras totales, y la mayor parte de los teatros de la Segunda Guerra Mundial constituyen un caso paradigmático en este sentido.

No es casualidad que hayan discurrido por aquí algunos de los estudios más influyentes de los últimos años en torno a la violencia de masas en los países y territorios ocupados por el Tercer Reich. Estos se han mostrado muy preocupados por ofrecernos una adecuada contextualización coyuntural y estructural, un buen conocimiento de los perpetradores y sus repertorios y bases documentales amplias que revelan la multiplicidad de autores e intereses que confluyen en este tipo de procesos⁵⁴. Ese mismo enfoque se ha empezado a aplicar ya con notables resultados para el caso italiano entre 1935 y 1945, si bien seguimos pendientes de que se haga para el caso de la España sublevada durante la guerra civil, así como también en muchos otros escenarios bélicos⁵⁵. Por eso mismo, hay que tener en cuenta que los

⁵² Resulta muy interesante el trabajo de Assumpta CASTILLO CAÑIZ, "El forastero", *Revista Universitaria de Historia Militar*, 3:6 (2015), pp. 12-27, sobre la importancia de los vínculos intracomunitarios e interregionales en las movilizaciones bélicas y la puesta en marcha de violencias de diverso signo.

⁵³ Para el caso de España sigo considerando ineludible Javier RODRIGO, "Retaguardia: un espacio de transformación", *Ayer*, 76 (2009), pp. 13-36. Sobre la concatenación de procesos y conflictos diversos véase Pavel K. BAEV, "Defining Civil War by Examining Post-Soviet Conflicts", *Terrorism and Political Violence*, 19:2 (2007), pp. 247-268.

⁵⁴ Karel C. BERKHOFF, *Harvest of Despair: Life and Death in Ukraine Under Nazi Rule*, Cambridge (MA) y Londres, Belknap Press of Harvard UP, 2004.

⁵⁵ Para el caso italiano véase Amedeo OSTI GUERAZZI, *The Italian Army in Slovenia: Strategies of Antipartisan Repression, 1941-1943*, Basingstoke, Palgrave, 2013. Para el caso croata véase el estudio

estados no siempre juegan el papel omnipresente que se les presupone en los procesos de violencia y en las particularidades de las movilizaciones bélicas. Sin embargo, sí que contribuyen en muchos casos a crear el escenario adecuado y a poner en marcha las relaciones necesarias para que ocurran ciertos conflictos, lo cual no es poca cosa. Buena muestra de ello es la expansión colonial de los Estados Unidos y Australia y la racionalización de los territorios situados al oeste de las colonias originales. En estos casos, autoridades metropolitanas muy distantes se veían obligadas a sancionar hechos consumados y fronteras empujadas cada vez más lejos, todo ello acompañado por la matanza y expulsión forzosa de pueblos indígenas que, eso sí, estaba amparada por discursos supremacistas y códigos culturales bien asentados⁵⁶.

Por tanto, basta con subrayar que las relaciones entre un estado –sea este “campamental” o bien consolidado– y su ciudadanía no son ni mucho menos unívocas, menos en el escenario de un conflicto armado o de violencia de masas. Más bien al contrario, éstas se caracterizan por múltiples matices que deben ser tenidos en cuenta y desentrañados para entender la naturaleza de estos fenómenos colectivos. Finalmente, lo que pretendo señalar es que no sólo (y desde luego no siempre) los estados tienen la omnipotencia y capacidad performativa que muchas veces se les presupone casi como un lugar común. En realidad, las propias sociedades o, sobre todo, sectores concretos de éstas tienen una gran capacidad para moldear a las instituciones e imponer o reconducir ciertas políticas por diversos medios. Esto, claro está, es aplicable a las dos formas de política más extremas: la violencia de masas y la guerra.

No por nada, el estallido de un “nuevo” tipo de guerra en 1914 dio lugar al reforzamiento del aparato estatal y la burocracia, generando una gigantesca maquinaria represiva y de control de los ciudadanos muy inspirada en los códigos

imprescindible de Alexander KORB, *Im Schatten des Weltkrieges. Massengewalt der Ustaša gegen Serben, Juden und Roma in Kroatien 1941-1945*, Hamburgo, Hamburger Edition, 2013.

⁵⁶ Un estado de la cuestión para el caso australiano, donde se debate sobre la pertinencia del concepto genocidio para analizar las políticas expansionistas dentro de las colonias de dicho continente, en Thomas James ROGERS, “Genocide and Frontier Violence in Australia”, *Journal of Genocide Research*, 18:1 (2016), pp. 83-100. Una interesante y provocadora perspectiva comparada sobre el caso estadounidense la encontramos en Carroll P. KAKEL, *The American West and the Nazi East: A Comparative and Interpretative Perspective*, Basingstoke, MacMillan, 2011. Muy interesante la visión de largo alcance de Matthew J. FLYNN, *Settle and Conquer: Militarism on the American Frontier, 1607-1890*, Jefferson, McFarland, 2016.

militares y los automatismos de los ejércitos modernos. El propio conflicto sirvió como pretexto para ello. Una maquinaria que, además, según ciertas visiones parece que tuvo la facultad de imponer y llevar a cabo al milímetro planes de guerra y de exterminio prefijados, cumpliendo sus objetivos de forma diligente y total, casi diríamos que de forma pura y obediente. No obstante, estas hipótesis resultan de una concepción excesivamente rígida de las jerarquías y los rudimentos que operarían en las estructuras estatales o los ejércitos. En este sentido, podría decirse que no tienen un fundamento en la realidad o, al menos, no funcionan de forma tan exacta como a veces se ha querido ver. El éxito en la guerra moderna pasa muy a menudo por la interpretación que las unidades militares hacen del escenario o situación que enfrentan, muy lejos por lo general de los centros de mando supremos.

En este sentido, las decisiones adoptadas por los comandantes de las divisiones que operan sobre el terreno y ejecutan las grandes directrices emanadas de los cuarteles generales resultan decisivas para el curso de la guerra. Así ocurrió en un caso paradigmático como es el de la contraofensiva soviética en el invierno de 1941-42, cuando contraviniendo directamente las órdenes de Hitler el comandante del Panzergruppe 2, Heinz Guderian, encargado de cerrar el cerco sobre la capital soviética desde el sur, decidió emprender una serie de retiradas ante la desesperada situación de sus tropas en la segunda mitad de diciembre. Esta decisión, que seguramente salvó a las fuerzas alemanas implicadas de ser completamente cercadas y destruidas e hizo posible resistir ante la presión soviética, acabó con Guderian enfrentado a sus superiores y siendo enviado a la reserva, destino que compartió con otros cuarenta oficiales que adoptaron medidas similares. La cosa no cambia si descendemos hasta el nivel de los oficiales intermedios al mando de los grupos de combate más reducidos y las operaciones sobre el terreno, que necesariamente deben ser autónomos y capaces de responder ante las dificultades e imprevistos que pudieran presentarse. Este enfoque de la guerra fue codificado por primera vez por el ejército prusiano en pleno siglo XIX, convirtiéndose en uno de los rasgos más distintivos de su cultura militar, y da buena cuenta de la importancia de los escenarios

localizados y los individuos concretos cuando hablamos de la guerra o, por extensión, de la violencia⁵⁷.

Existen unas directivas y unos propósitos, está claro, pero quienes las reciben y deben implementarlas tienen su propia lectura de la situación, sus propios intereses y su visión de cuál es el mejor modo de ejecutar los planes. Por tanto, dentro de las estructuras estatales y los ejércitos ha existido y existe necesariamente margen de maniobra, como también lo hay en las sociedades en guerra, a pesar de que el abanico de posibilidades para actuar se vea restringido de forma más que notable por las circunstancias derivadas de la naturaleza de cada conflicto. A pesar de todo, las investigaciones gozan de buena salud y marchan por buen camino: en los últimos años se ha cuestionado más que nunca esa supuesta omnipotencia de las burocracias estatales, en realidad forzadas a “negociar” y “contemporizar” con unas sociedades civiles que a niveles regionales y locales constituyen un agente más, y no un mero receptor de políticas⁵⁸.

Aquí cobra pleno sentido aquella frase de Charles Tilly según la cual «La guerra hizo al estado y el estado hizo la guerra», que pone de manifiesto los cambios y transformaciones sufridos por las estructuras estatales en su necesidad de adaptarse a conflictos armados cada vez más exigentes. Pero esto también ocurre a la inversa: los estados también se vieron en la necesidad de promover formas de hacer la guerra cada vez más ambiciosas y efectivas (ergo más destructivas) con el fin de imponerse a sus enemigos. Nada de esto debe llevarnos a suponer que más guerra implique más estado, ya que los enfrentamientos armados y las movilizaciones asociadas a éstos pueden llegar a tensar las costuras de las instituciones estatales (y las sociedades a su cargo) hasta cuestionar su autoridad y provocar su propia destrucción⁵⁹. Disponemos

⁵⁷ Sobre las particularidades de la cultura militar prusiana y su relación con los cambios acontecidos en la nueva sociedad alemana véase MacGregor KNOX, “The ‘Prussian Idea of Freedom’ and the Career Open to Talent. Battlefield Initiative and Social Ascent from Prussian Reform to Nazi Revolution, 1807-1944”, en ídem, *Common Destiny: Dictatorship, Foreign Policy, and War in Fascist Italy and Nazi Germany*, Nueva York, Cambridge University Press, 2000, pp. 186-226.

⁵⁸ Esta negociación es fundamental a la hora de favorecer la movilización de los recursos humanos de un país dado, como también lo es contar con los equilibrios locales y regionales y los intereses individuales en el impulso de la violencia de masas. Véase Pierre PURSEIGLE, “La primera guerra mundial y las transformaciones del Estado”, *Revista Universitaria de Historia Militar*, 3:5 (2015), pp. 165-186.

⁵⁹ Sobre estas cuestiones véase la obra de referencia de Charles TILLY, *Coerción, capital y los Estados europeos, 990-1990*, Madrid, Alianza, 1992 [1990].

de múltiples ejemplos en la época contemporánea, que van desde la disolución del Segundo Imperio francés a causa de la guerra franco-prusiana hasta la de los imperios ruso, austro-húngaro, otomano o alemán durante la Gran Guerra⁶⁰.

6. Entre la ruptura y la continuidad: la posguerra como marco de estudio de la guerra total

No podemos olvidar las políticas de reconstrucción en la posguerra, por lo general un momento de gran efervescencia en cuanto a proyectos e intercambio de experiencias. Y cuando hablo de reconstrucción me refiero a ella en términos puramente físicos (paisajísticos, urbanísticos y arquitectónicos), pero también culturales, políticos e identitarios. Reconstruir al individuo física y psíquicamente; a la comunidad local y nacional fracturada por la violencia y la muerte; pero también la territorialidad del estado, las instituciones y formas de organización a diferentes niveles, todo ello con el fin de alcanzar un mejor control de la ciudadanía o una gestión más efectiva. No menos importante, las posguerras vienen marcadas por la necesidad de poner en marcha los sistemas de protección y promoción de mutilados y mutiladas, viudos y viudas, huérfanos y huérfanas; la recuperación y destrucción de explosivos no detonados y armamento inutilizado; las estrategias para la reactivación económica de zonas especialmente devastadas y la restauración del tejido productivo y las comunicaciones; la recepción y puesta en marcha de las posibles reivindicaciones de los diferentes colectivos organizados, como los excombatientes; la asignación de recursos materiales para la reconstrucción y el racionamiento; la autogestión de los propios vecinos en las tareas reconstructivas; los cambios en la trama urbana y el paisaje, con reordenaciones, saneamientos, repoblaciones forestales y todo tipo de políticas; la aparición de la vivienda social; y así un largo etcétera.

Todas las políticas y problemas mencionados son fundamentales para garantizar una vuelta a la normalidad y un nuevo comienzo acorde con las ilusiones y expectativas colectivas generadas por la guerra, pero también para gestionar y paliar sus tremendos estragos. No obstante, la dislocación de las economías nacionales y los

⁶⁰ Muy recomendable para el caso austro-húngaro el estudio de Jonathan E. GUMZ, *The Resurrection and Collapse of Empire in Habsburg Serbia, 1914-1918*, Cambridge, Cambridge UP, 2009.

problemas a la hora de acceder a los recursos necesarios dentro del mercado internacional siempre condicionan decisivamente las reconstrucciones, forzando respuestas adaptativas por parte los estados y las sociedades obligadas a superar esas limitaciones. Tampoco hay que olvidar que detrás de toda política de reconstrucción existen unos intereses político-económicos y unas estrategias de control y poder. Por eso mismo también, allá donde es posible, se dan visiones discordantes y pugnas entre proyectos diferentes. Analizar esto exige atender a cuestiones esenciales como los diversos discursos ideológicos y culturales que amparan las reconstrucciones y las restauraciones del orden social, los mecanismos y prioridades en la asignación de recursos, así como también en la culminación de las obras, o, por supuesto, las empresas adjudicatarias y el grado de participación estatal⁶¹.

7. Conclusiones: la necesidad de impulsar los estudios de la guerra

El objetivo de los historiadores y las historiadoras dedicados al estudio de la guerra debe ser captar y representar la experiencia humana en toda su complejidad, desde diferentes sectores de la sociedad y de la forma más cercana posible a la realidad de los contemporáneos, pero también su postura ante las instituciones militares, la violencia y los acontecimientos bélicos⁶². No menos importante, debemos recuperar y transmitir el sufrimiento, pero también los esfuerzos colectivos, las

⁶¹ En general no se ha dedicado mucha atención a estas cuestiones desde la historiografía, salvo en temas memorísticos y culturales. Muy interesante la amplia y variada visión que nos ofrece la obra colectiva de Nicholas MARTIN, Tim HAUGHTON y Pierre PURSEIGLE (eds.), *Aftermath: Legacies and Memories of War in Europe, 1918-1945-1989*, Surrey, Ashgate, 2014. Muy interesante para el caso japonés C. HEIM, J. DIEFENDORF y Y. ISHIDA (eds.), *Rebuilding Urban Japan After 1945*, Basingstoke, Macmillan, 2003. Algunos casos de investigación interesantes para el caso alemán en Alon CONFINO, Paul BETTS, y Dirk SCHUMANN, *Between Mass Death and Individual Loss: The Place of the Dead in Twentieth-Century Germany*, Oxford (NY), Berghahn, 2011 [2008]. Para el caso de la posguerra española del 39 tenemos el trabajo regional coordinado por Carlos FORCADELL y Alberto SABIO (eds.), *Paisajes para después de una guerra: el Aragón devastado y la reconstrucción bajo el franquismo, 1936-1957*, Zaragoza, IFC, 2008. También el congreso Posguerras: 75 aniversario de la guerra civil española, celebrado en la Universidad Complutense de Madrid en abril de 2014, abundó en estas cuestiones.

⁶² Este espíritu está en consonancia con el modo de entender los estudios de la guerra promovido por otra iniciativa, la [Revista Universitaria de Historia Militar](#), cuyos autores y autoras están realizando aportaciones netas en el campo, a la par que contribuyen a visibilizarlo, a transferir nuevos conceptos y a generar debates dentro del mundo hispanohablante.

respuestas y las formas de organizarse para soportar aquello que en tiempos de paz resulta inconcebible. Al mismo tiempo se trata de dar con lo que hay de común entre una experiencia bélica y posbélica concretas, porque la comprensión de la naturaleza de cualquier guerra y de lo que ha supuesto pasa por analizar también sus secuelas en medio de la posguerra. Al fin y al cabo, para muchos ésta constituye un nuevo combate por la supervivencia o, dentro de la posible inestabilidad, una oportunidad para un nuevo comienzo o para cuestionar el orden surgido de la contienda.

Incluso podemos ir más allá, siguiendo las cicatrices de la guerra total para ver cómo la vivencia de conflictos de esta naturaleza marca a las sociedades afectadas por ellos. También el modo consciente e inconsciente en que se transmite dicha experiencia en el seno de la familia, de la comunidad local y de la sociedad en su conjunto⁶³. Y merece la pena recuperar una vez más el acertado concepto de Conxita Mir, quien hablaba de *los efectos no contables de la represión* para referirse a las consecuencias no perceptibles de la violencia de los sublevados durante la guerra civil y la posguerra españolas, como el miedo, la segregación y el aislamiento a nivel social o la brutalidad y las humillaciones en las relaciones intercomunitarias⁶⁴. Desde luego, esos efectos no contables existen en cualquier fenómeno bélico o violencia de masas que se precien. A día de hoy sigue siendo una cuestión pendiente de muchas historiografías dar con el rostro y la realidad de fenómenos derivados directa o indirectamente de las guerras, como la mendicidad; la prostitución; los suicidios; los trastornos mentales; la orfandad; la violencia intrafamiliar; los cambios en el lenguaje y en las relaciones humanas; la violencia de género; las desapariciones voluntarias o forzosas; la inmigración interna; la estigmatización del o la colaboracionista (en este caso sexuada); las perturbaciones en la vida íntima; los problemas para adaptarse a

⁶³ Esto es lo que se propone Javier RODRIGO, *Cruzada, Paz, Memoria. La guerra civil en sus relatos*, Granada, Comares, 2013, una sugerente propuesta donde analiza las repercusiones de las diferentes narrativas promovidas desde el poder y, también, desde la sociedad civil en torno a la guerra española del 36-39, desde sus comienzos hasta la actualidad. Para una visión amplia y comparada de diferentes casos véase Daniel CHIROT, Gi-Wook SHIN y Daniel SNEIDER (eds.), *Confronting Memories of World War II: European and Asian Legacies*, Washington, University of Washington Press, 2014. Véase también la interesante obra colectiva de Jörg ECHTERNKAMP y Stefan MARTENS (eds.), *Experience and Memory: The Second World War in Europe*, Nueva York-Oxford, Berghahn, 2010, que reúne una buena cantidad de estudios dedicados a los mitos y la gestión de la memoria de la Segunda Guerra Mundial.

⁶⁴ Véase Conxita MIR (ed.), “La represión bajo el franquismo”, *Ayer*, 43 (2001), pp. 11-35.

nuevos entornos; el drama de los desaparecidos; el traumático reencuentro de los matrimonios tras años de ausencia o desaparición del marido; y así un largo etcétera⁶⁵.

En ocasiones, las artes han tenido más fortuna y acierto a la hora de acercarse a la complejidad inherente a las guerras, así como también a sus consecuencias de largo alcance⁶⁶. Como historiadores e historiadoras, eso debería espolearnos a la hora de plantear nuevas investigaciones donde estos fenómenos y problemáticas tengan más presencia o sean el objeto de estudio central.

⁶⁵ Véase por ejemplo el interesante estudio de Paul LERNER, *Hysterical Men: War, Psychiatry and the Politics of Trauma, 1890-1930*, Ithaca, Cornell UP, 2003. Más centrado en la importancia que tuvo la Gran Guerra para la psiquiatría, así como las interpretaciones que se llevaron a cabo del modus operandi de los combatientes o del conflicto mismo en clave patológica María HERMES, *Krankheit: Krieg. Psychiatrische Deutungen des Ersten Weltkrieges*, Essen, Klartext, 2012. En una línea muy similar Joanna BURKE, “Disciplining the Emotions: Fear, Psychiatry and the Second World War”, en Roger COOTER, Mark HARRISON y Steven STURDY (eds.), *War, Medicine and Modernity*, Stroud, Sutton Publishing, 1998. Para el caso de la posguerra española es muy pertinente Óscar RODRÍGUEZ BARREIRA, *El franquismo desde los márgenes. Campesinos, mujeres, delatores, menores...*, Lleida, Edicions de la Universitat de Lleida, 2013. En lo que respecta al aumento de la violencia de género en el marco de las posguerras encontramos reflexiones de interés en Rashida MANJOO y Caleigh MCRAITH, “Gender-Based Violence and Justice in Conflict and Post-Conflict Areas”, *Cornell International Law Journal*, 44:11 (2011), pp. 11-31.

⁶⁶ Entre ejemplos innumerables de época más reciente podemos destacar por su valor humano las obras de Svetlana Aleksievitch, una referencia de primer orden –al fin y al cabo una fuente, al basarse en testimonios orales– para conocer esos efectos no contables de los conflictos en casos como la Segunda Guerra Mundial, la invasión de Afganistán por el Ejército Rojo o las guerras en el Cáucaso de finales del siglo XX. También resulta muy estremecedor y revelador el documental de Aleksander Sokurov, *Dukhovnye golosa* [Voces espirituales] (1995) sobre los efectos de la lucha en Afganistán sobre los combatientes soviéticos.



ARTÍCULOS

HISTORIADORAS: UNA PROSOPOGRAFÍA DE CUATRO DE LAS PIONERAS DE
LA INVESTIGACIÓN HISTÓRICA EN ESPAÑA

Women Historians: a prosopography of four Spanish pioneers of research in
History

Alejandro Camino Rodríguez

Universidad Autónoma de Madrid
alejandro.camino@uam.es

Recibido: 02/04/2017 - Aceptado: 08/08/2017

Cómo citar este artículo/Citation:

Alejandro CAMINO RODRÍGUEZ (2018), "Historiadoras: una prosopografía de cuatro de las pioneras de la investigación histórica en España", *Hispania Nova*, 16, págs. 197-226, DOI: <https://doi.org/10.20318/hn.2018.4036>

Copyright: © HISPANIA NOVA es una revista debidamente registrada, con ISSN 1138-7319 y Depósito Legal M 9472-1998. Los textos publicados en esta revista están —si no se indica lo contrario— bajo una licencia [Reconocimiento-Sin obras derivadas 3.0 España](https://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es) de Creative Commons. Puede copiarlos, distribuirlos y comunicarlos públicamente siempre que cite su autor y la revista y la institución que los publica y no haga con ellos obras derivadas. La licencia completa se puede consultar en: <http://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es>

Resumen: María del Pilar Corrales, Matilde Moliner, Amada López de Meneses y María Luisa González fueron cuatro de las pioneras en la investigación histórica en España. Estudiar su trabajo y sus vidas proporciona un marco privilegiado para analizar los retos y problemas a los que tuvieron que enfrentarse las mujeres pertenecientes a las primeras generaciones de investigadoras en España, así como para determinar y evaluar su perfil social y cultural. Esta prosopografía estudia la trayectoria profesional y personal de estas mujeres, con los objetivos principales de, por un lado, analizar cómo estas investigadoras negociaron con los diferentes modelos de género oficiales y/o hegemónicos de la época en la que transcurrieron sus vidas y, por otro lado, evaluar si desarrollaron una trayectoria investigadora y profesional prolífica y exitosa.

Abstract: María del Pilar Corrales, Matilde Moliner, Amada López de Meneses and María Luisa González were four of the first female historians in Spain. Studying their work and lives provides a privileged framework for analysis of the challenges and problems faced by women belonging to the first generations of researchers in Spain. Moreover, it enables us to assess their social and cultural profile. This prosopography studies their professional and personal paths, having two main objectives. Firstly, it analyses how these Spanish researchers negotiated with the different official and/or hegemonic gender models. Secondly, it attempts at assessing whether these women developed successful and prolific professional careers.

Palabras clave: investigadoras, historiadoras, España, relaciones de género, prosopografía.

Keywords: female researchers, women historians, Spain, gender relations, prosopography.

I. Introducción, metodología, hipótesis y objetivos

Esta es una prosopografía de cuatro historiadoras: María del Pilar Corrales (y Gallego, Matilde Moliner Ruiz, Amada López (de) Meneses y María Luisa González (y) Rodríguez. Las cuatro se licenciaron en Filosofía y Letras en la década de 1920 y pertenecieron al selecto grupo de investigadoras que fueron pensionadas (o equiparadas a pensión) por la Junta para la Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas (JAE). Si bien no forman parte del grupo de las primeras mujeres licenciadas, destacan porque buscaron utilizar a lo largo de toda su vida el título académico para desarrollar una trayectoria profesional asalariada y una actividad investigadora en el ámbito de la historia. Hasta la actualidad, estas investigadoras apenas han sido objetos/sujetos de estudios historiográficos¹, a diferencia de otras historiadoras más destacadas como Teresa Andrés Zamora o Mercedes Gaibrois.

Para realizar este tipo de investigación considero que la metodología más útil es la prosopografía, teniendo en cuenta que el estudio se centra en unas décadas en las que el número de investigadoras todavía es lo suficientemente reducido como para poder trabajar sobre cada una individualmente. La tendencia biográfica a la que se adscribe mi trabajo es aquella que ha venido denominándose *historia biográfica*, término acuñado por Sabina Loriga². Esta perspectiva se guía, aunque de forma sensible y adaptada, por los problemas históricos/historiográficos generales porque se considera que es una aproximación al pasado que debe asumir como propios todos los problemas que se plantea la historia como disciplina. Por este motivo, el presente estudio prosopográfico trata de agudizar la tensión analítica entre lo colectivo y lo individual, estudiando a estas licenciadas no de forma aislada, sino en relación con los

¹La excepción es Matilde: Josefa OTERO OCHAÍTA, "Matilde Moliner. El timbre ha sonado inesperadamente", *Participación educativa*, 1 (2011), pp. 115-126; Inmaculada de la FUENTE, "El reto de llamarse Matilde Moliner", *Clarín: Revista de nueva literatura*, 103 (2013), pp. 58-62.

² Isabel BURDIEL y Roy FOSTER, "Introducción", Isabel BURDIEL y Roy FOSTER (eds.), *La historia biográfica en Europa. Nuevas perspectivas*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico. Excma. Diputación de Zaragoza, 2015, pp. 9-15.

avances y retrocesos (legales, prácticos y discursivos) que experimentaron las mujeres españolas durante la primera mitad del siglo XX.

El gran beneficio de realizar biografías o prosopografías desde la perspectiva de género, es que la biografía y el género se auxilian historiográficamente para descender desde las normativas oficiales y/o hegemónicas a las profundidades de lo vivido. Esto es especialmente útil porque permite analizar a las mujeres no como víctimas pasivas del orden desigual, sino como sujetos activos capaces de negociar las normativas oficiales y/o hegemónicas de género. Esto se debe a que aunque los modelos hegemónicos y oficiales de género son frecuentemente presentados como marcos fijos y determinantes, sólo son condicionantes, porque pese a sus imposiciones también permiten márgenes de acción, expresión y elección, los cuales posibilitan que las pautas colectivas puedan adaptarse o transformarse³. Además, las prosopografías suponen un enfoque inmejorable para profundizar en las diferencias y en las semejanzas que tuvieron los recorridos profesionales y vitales de unas historiadoras que tenían el mismo nivel de estudios y que procedían de contextos sociales similares.

Los objetivos de la prosopografía fueron principalmente dos: en primer lugar, valorar si estas mujeres transgredieron los diferentes modelos de género oficiales y/o hegemónicos bajo los que transcurrió su vida. En segundo lugar, analizar si pudieron alcanzar las expectativas laborales, académicas y personales que tenían cuando terminaron la licenciatura y, en el caso de que no las consiguiesen, cuáles fueron los motivos, centrándome especialmente en examinar la relación entre el ámbito familiar y afectivo de estas mujeres y su vida profesional y académica. La pertinencia de estos análisis radica en que sus conclusiones pueden ser de gran utilidad para comparar las vivencias y trabas adicionales que, por el hecho de ser mujer, sufrieron estas historiadoras pertenecientes a la primera generación de investigadoras en España (las

³ Mónica BOLUFER, "Multitudes del yo: biografía e historia de las mujeres", *Ayer*, 93 (2014), p. 112; María SIERRA, "Las fuentes del yo íntimo: biografía y virilidades románticas", Isabel BURDIEL y Roy FOSTER (eds.), *La historia biográfica en Europa. Nuevas perspectivas*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico. Excma. Diputación de Zaragoza, 2015, p. 243; Kathleen CANNING, *Gender History in Practice. Historical Perspectives on Bodies, Class and Citizenship*, Ithaca-Londres, Cornell University Press, 2006. Tampoco hay que perder de vista que la prosopografía es una herramienta útil para investigar las comunidades profesionales.

investigadoras anteriores son demasiado excepcionales) con respecto a las experimentadas por las generaciones posteriores⁴.

Ante el poco tratamiento de estas personas por parte de la historiografía, el trabajo fundamentalmente se ha construido a partir del uso de fuentes primarias. Sin embargo, igual que el resto de investigadores/as que abordan temas relacionados con las mujeres universitarias en España durante finales del siglo XIX y la primera mitad del XX, me he enfrentado a las dificultades que entraña la localización de los documentos que permiten su estudio. A esto, además, hay que sumar el problema de que frecuentemente las fuentes disponibles no proporcionan información para poder responder con la profundidad necesaria/deseada preguntas históricas de carácter general⁵.

2. Prosopografía de cuatro mujeres licenciadas en Filosofía y Letras

2.1 Contexto histórico

El año 1910 es una fecha importante para entender las realidades académicas femeninas porque marcó, legal y simbólicamente, un antes y un después para las mujeres españolas, especialmente para quienes por su situación socioeconómica podían permitirse acceder a la universidad. La Real Orden de 8 de marzo estipuló la libertad de acceso de las mujeres a las aulas universitarias en igualdad de condiciones formales que los hombres. Además, la Real Orden de 2 de septiembre otorgó validez profesional al título universitario de las mujeres para los empleos que dependían del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. De esta manera, que una mujer

⁴ Darina MARTYKÁNOVÁ y Alejandro CAMINO RODRÍGUEZ, "Las carreras académicas de las investigadoras en España: una contextualización europea", *Más Allá de las Cifras*, Santander, 7 de marzo de 2017.

⁵ Sobre los problemas de localización de las fuentes que permiten el estudio de las universitarias españolas: Josefina CUESTA, Consuelo FLECHA, María Jesús MATILLA, M^a Luz de PRADO y Sofía RODRÍGUEZ, "Dificultades de las fuentes para el estudio de la historia de las mujeres en la universidad española", Pilar FOLGUERA et al. (eds.), *Pensar con la Historia desde el siglo XXI. XII Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*, Madrid, UAM ediciones, 2015, pp. 945-963. Para una revisión historiográfica de los estudios de las mujeres universitarias en España: Pilar BALLARÍN DOMINGO, "Entre ocupar y habitar. Una revisión historiográfica sobre Mujeres y Universidad en España", *Arenal*, 17 (2010), pp. 223-254.

obtuviese se licenciase dejó de tener sólo una connotación cultural, ya que desde entonces las licenciadas podían encontrar salidas laborales habilitadas por su titulación, al poder presentarse a los concursos públicos destinados a nutrir de profesionales al Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos (CFABA), al profesorado de segunda enseñanza y al resto de instituciones culturales y científicas dependientes de ese Ministerio⁶.

Este hecho fue uno de los elementos fundamentales que impulsó que las españolas estudiaran cada vez en mayor medida Filosofía y Letras, ya que las mujeres no quisieron desaprovechar la oportunidad que les ofrecieron las Reales Ordenes de 1910. Por este motivo, la licenciatura de Filosofía y Letras se convirtió, junto a las de Medicina, Farmacia y Ciencias, en una de las opciones mayoritarias por las que optaron las mujeres que pudieron acceder a las universidades españolas. Estas tendencias en España se deben a que eran las licenciaturas que, por diversas razones, les otorgaban mayores posibilidades de integrarse en el mundo profesional, ya que estaba mejor aceptado socialmente que se dedicasen a trabajos de estas ramas al considerarse que se adaptaban mejor que el resto a las normas y expectativas de género hegemónicas⁷.

De todas formas, pese a que en 1910 se eliminasen muchos obstáculos para las mujeres en la normativa legal, siguieron existiendo fuertes resistencias, formales e informales, a la educación superior de las mujeres. Las universitarias e investigadoras españolas fueron discriminadas, explícita o implícitamente, debido a que las mentalidades son más difíciles de modificar que las leyes porque adolecen de inercias. Dentro de esta mentalidad general se entendía que era poco útil para las mujeres cursar estudios universitarios debido a que no eran necesarios para ninguna de las funciones que les asignaban socialmente como adecuadas, en la casa y en la familia

⁶ *Gaceta de Madrid*, 9 de marzo de 1910, pp. 497-498; *Gaceta de Madrid*, 4 de septiembre 1910, pp. 731-732; Carolina RODRÍGUEZ LÓPEZ, "Experiencias universitarias en torno a 1910. En el centenario del acceso de la mujer a los estudios universitarios", *CEE Participación Educativa*, 15 (2010), pp. 209-219.

⁷ La consideración general de que una determinada profesión se adapta mejor a las cualidades atribuidas a los hombres o a las mujeres es variable temporal y espacialmente, puesto que es una idea construida socialmente que normalmente sirve, además, para excluir implícitamente a las mujeres de las profesiones de prestigio: Darina MARTYKÁNOVÁ, "La profession, la masculinité et le travail. La représentation sociale des ingénieurs en Espagne pendant la deuxième moitié du XIXe siècle", Antoine DEROUET, Simon PAYE, Christel FRAPIER (eds.), *La production de l'ingénieur. Contributions à l'histoire sociale d'une catégorie professionnelle*, París, Garnier, 2017 (en prensa).

(incluso en el mundo laboral). Sin embargo se admitía, e incluso se reivindicaba en ciertos ámbitos sociales, alguna forma de educación femenina superior, sobre todo para poder complementar mejor al marido en el matrimonio y lucir con cultura en la sociedad, reforzando así el estatus del marido en el ámbito público⁸.

En consecuencia, el que las cuatro biografiadas estudiaran en la universidad y realizaran investigaciones históricas fue una excepción durante las primeras décadas del siglo XX. En términos generales, el acceso a la formación intelectual de alto nivel seguía estando reservado para una minoría, al estar restringido en términos sociales a las clases acomodadas y, dentro de ellas, sobre todo a los varones. Las universitarias en España representaban un ínfimo porcentaje de la población femenina total, pese a que desde 1910 creciesen en número paulatinamente implicando el comienzo de la pérdida de la excepcionalidad (y facilitando que se empezase a considerar como algo prestigioso y moderno). En la década de 1920, que es cuando estas mujeres realizaron los estudios superiores, el porcentaje de universitarias creció desde el 3.9% al 6.3%, mientras que la cifra en números absolutos ascendió de 345 (en el curso 1919-1920) a 1681 (en 1927-1928)⁹.

Respecto a la JAE quiero resaltar que fue una de las instituciones más importantes para el desarrollo del capital humano en España durante el primer tercio del siglo XX. La institución, que tenía como uno de sus objetivos principales el modernizar la ciencia española en todas sus vertientes, concedía normalmente las pensiones por la calidad de los proyectos que les presentaban. La escasez de becas por la JAE, dentro del ya reducido número de pensionados, fue consecuencia de las características socioculturales del primer tercio del siglo XX en España, ya que para pedir la beca individual necesitaban poseer condiciones académicas destacadas, conocer al menos un segundo idioma y, en el caso de las mujeres, contar con la aprobación, en su círculo de sociabilidad cercano, de que pasasen un largo periodo en

⁸ Jean-Louis GUEREÑA, "Mujeres universitarias en los siglos XIX y XX. Apuntes historiográficos sobre el caso español con un breve enfoque de la situación francesa", Josefina CUESTA, María Luz DE PRADO y Francisco J. RODRÍGUEZ (dirs.), *¿Mujeres sabias? Mujeres universitarias en España y América Latina*, Pulim, 2015, p. 27.

⁹ También las tasas de analfabetismo eran muy elevadas porque afectaban al 52% de las mujeres y al 36% de los varones. Mercedes VILANOVA y Xavier MORENO, *Atlas de la evolución del analfabetismo en España de 1887 a 1981*, Ministerio de Educación Cultura y Deporte, 1992, pp. 276-277; Carolina RODRÍGUEZ LÓPEZ, "Experiencias universitarias en torno a 1910. En el centenario del acceso de la mujer a los estudios universitarios", *CEE Participación Educativa*, 15 (2010), pp. 209-219.

el extranjero sin acompañantes. Estos requisitos no los cumplía el grueso de españoles, como prueba el escaso número de solicitudes presentadas a la sección de Historia y Geografía en los años en los que les fue concedida la pensión a estas historiadoras (cuadro 1) y que la JAE sólo concediese 120 pensiones o equiparaciones a pensión para estudiar Historia (11 de ellas adjudicadas a mujeres)¹⁰. En consecuencia, las cuatro licenciadas estudiadas pertenecieron al reducido grupo de españolas que fueron pensionadas por esta institución, lo cual es algo muy destacable teniendo en cuenta que muchas mujeres destacadas vieron denegadas sus solicitudes, como fue el caso, entre otras, de Margarita Nelken o María de Echarri.

Cuadro 1. *Solicitudes de pensión presentadas a la JAE en la sección de Historia y Geografía en los años en los que las pensiones o equiparaciones a pensión les fueron concedidas.*

| Pensionada | Año | Destino | Solicitudes registradas |
|----------------------------------|------|----------------------|-------------------------|
| María del Pilar Corrales Gallego | 1925 | Francia | 20 |
| María Luisa González | 1931 | Francia | 16 |
| Matilde Moliner | 1932 | Francia e Inglaterra | 11 |
| Amada López de Meneses | 1932 | Francia | 11 |

Elaboración propia a partir de los datos ofrecidos por: Teresa MARIN ECED, *Los pensionados en educación por la J. A. E. y su influencia en la pedagogía española*, Madrid, UCM, 1988, p. 289.

En cuanto a la situación de la profesión de historiador en España durante el primer tercio del siglo XX, hay que destacar que entre 1900 y 1936 se produjo una ampliación de puestos de profesorado en las universidades españolas, de los cuales un número considerable fueron ocupados por historiadores que habían sido pensionados por la JAE. Sin embargo, la carrera profesional estaba diseñada de una manera en la que los catedráticos controlaban la disciplina y el sistema de cooptación y de contratación de ayudantes y adjuntos. Entonces, como los nombramientos no estaban regidos necesariamente por criterios impersonales, el sexo del candidato influía a la hora de obtener un puesto, encontrándose las mujeres con mayores dificultades que los varones para acceder a los puestos docentes universitarios, porque frecuentemente los catedráticos no las consideraban suficientemente preparadas. Además, durante el primer tercio del siglo las mujeres que consiguieron dedicarse

¹⁰ Pueden consultarse en: http://archivojae.edaddeplata.org/jae_app/; Sobre la JAE, por ejemplo: Josefina GÓMEZ MENDOZA, *La Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas y los académicos de la historia*, Real Academia de la Historia, 2008; Miguel Ángel PUIG-SAMPER (ed.), *Tiempos de investigación. JAE-CSIC. Cien años de ciencia en España*, CSIC, 2007; José María LÓPEZ SÁNCHEZ, *Heterodoxos españoles. El Centro de Estudios Históricos, 1910-1936*, Madrid, Marcial Pons, 2006.

profesionalmente a la investigación o a la docencia universitaria no tuvieron estabilidad profesional; de hecho, en el caso de la universidad ninguna consiguió tener una plaza en propiedad¹¹.

Como la inestabilidad tiene connotaciones negativas para la vida profesional y personal, la práctica totalidad de investigadoras de antes de la guerra civil se dedicaron poco tiempo a estas actividades, ya que desistían “voluntariamente” y optaban por intentar conseguir una plaza por oposición en la enseñanza secundaria o en archivos, bibliotecas o museos, que eran opciones laborales con criterios de selección menos arbitrarios y que ofrecían la garantía de poder consolidarse profesionalmente de forma más rápida. El que las investigadoras optasen mayoritariamente por estos caminos se debe a que estaban insertas en un contexto en el que, como se discriminaba explícita e implícitamente a las mujeres en el mundo académico, terminaban convenciéndose de que ese ámbito, que requería una dedicación plena, no podía ser el eje central de sus vidas porque eso implicaba desatender otras labores que las familias y la sociedad esperaban que cumplieran¹².

Sin embargo, la guerra civil quebró todos estos procesos. La represión, las depuraciones y el exilio que sufrieron importantes historiadores, sumado a la

¹¹ Para la evolución durante el siglo XX de la situación de los historiadores y de la profesión de historiador: Ignacio PEIRÓ, *Historiadores en España. Historia de la Historia y memoria de la profesión*, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2013, pp. 19-84; Mary NASH, “Mujeres, género y las fronteras abiertas de la historia: una cartografía intelectual”, Jaume AURELL, *La historia de España en primera persona. Autobiografías de historiadores hispanistas*, Barcelona, Base, 2012, pp. 187-211; André BURGUIÈRE y Bernard VINCENT (dirs.), *Un siècle d'historiennes*, París, Edition des femmes, 2014. Aunque hay todavía una carencia de trabajos que aborden específicamente la situación de las historiadoras españolas.

¹² Hubo varias trayectorias modelo para las investigadoras y/o profesoras universitarias en Historia durante el primer tercio del siglo XX. Por sólo mencionar los casos de las más destacadas: en primer lugar hubo historiadoras, como Luisa Cuesta, Carmen Gómez o Francisca Pierna, que buscaron pronto conseguir plaza como profesoras de segunda enseñanza o en el CFABA. En segundo lugar se encuentra la trayectoria de mujeres, como Concepción Álvarez o Julia de Francisco Iglesias, a las que la dictadura les privó de seguir su trayectoria como docentes universitarias, aunque pudieron recolocarse posteriormente en las enseñanzas medias o en el CFABA. En tercer lugar hubo mujeres que, como Encarnación Cabré, optaron por tener hijos y centrarse en sus cuidados. En cuarto lugar está la trayectoria de aquellas, como Olimpia Arozena, María Pura o Mercedes Gaibrois, que durante el franquismo (por no considerárselas opuestas al régimen) pudieron mantener sus puestos en la universidad, cuando los tenían, y seguir con su labor investigadora. Por último, también muchas historiadoras, como María Muedra, María Ugarte o Teresa Andrés Zamora, tuvieron que exiliarse debido a la dictadura. Para más información sobre estas mujeres: Consuelo FLECHA, “Profesoras en la Universidad. El tránsito de las pioneras en España”, *Arenal*, 17 (2010), pp. 255-297 y Consuelo FLECHA, “Profesoras de Historia Medieval: mirando a los orígenes”, Pilar DÍAZ, Gloria FRANCO y María Jesús FUENTE (eds.), Servicio de Publicaciones Universidad de Huelva, 2012, pp. 105-116.

reconstrucción de la profesión histórica en los primeros años del franquismo, desencadenaron unos momentos cruciales que se han denominado como la “hora cero” de la historiografía española (aunque hubo ciertas continuidades con el periodo anterior)¹³. Todo esto afectó, en mayor o menor medida, el devenir de las trayectorias profesionales y personales de las historiadoras estudiadas, porque tuvo que pasar el tiempo para que las mujeres volviesen a superar barreras y obstáculos ya sobrepasados antes de 1936. Aunque algunas de las académicas que no sufrieron la represión en las décadas siguientes pudieron conseguir plazas en las universidades, el prestigio social del profesorado universitario, en especial de los catedráticos (que eran los mejor remunerados), la dedicación plena a la investigación, la necesidad de viajar para acudir a congresos, etc., fueron factores que favorecieron que, como no encajaban con lo socialmente aceptado para las mujeres en el contexto dictatorial, el profesorado universitario estuviese compuesto mayoritariamente por hombres¹⁴.

2.2 La extracción social y la formación académica

Las cuatro mujeres analizadas provenían de familias acomodadas, aunque no todas contaron con las mismas facilidades económicas. Que sus hermanos/as también tuviesen acceso a los niveles superiores de la enseñanza demuestra que, pese a las posibles dificultades, contaban con una situación económica favorable en comparación con el grueso de la sociedad española.

En primer lugar, María del Pilar Corrales Gallego nació el 30 de marzo de 1901 en Corrales, un pequeño pueblo zamorano, aunque el bachillerato lo realizó en el Instituto de Valladolid, terminándolo en 1917. Posteriormente accedió a la Universidad de Valladolid para cursar la licenciatura de Filosofía y Letras (Sección de Historia), la

¹³ Ignacio PEIRÓ, “Catedráticos franquistas, franquistas catedráticos. Los «pequeños dictadores» de la Historia”, Francisco CASPISTEGUI e Ignacio PEIRÓ (eds.), *Jesús Longares Alonso: el maestro que sabía escuchar*, EUNSA, 2016, pp. 251-291; Gustavo ALARES, *Las políticas del pasado en la España franquista (1939-1964). Historia, nacionalismo y dictadura*, European University Institute, Florencia, 2014; Carolina RODRÍGUEZ, *La Universidad de Madrid en el primer franquismo: ruptura y continuidad (1939-1951)*, Madrid, Dykinson, 2002.

¹⁴ Ana GUIL y Consuelo FLECHA, “Universitarias en España: de los inicios a la actualidad”, *Revista Historia de la educación latinoamericana*, 24 (2015), pp. 125-148, p. 137. Sobre la situación de las mujeres en el franquismo, por ejemplo: Aurora MORCILLO, *En cuerpo y alma. Ser mujer en tiempos de Franco*, Siglo XXI, 2015. Aunque estas situaciones cambian espacial y temporalmente: Marta VOHLÍDALOVÁ y Alice ČERVINKOVÁ, *Vědci a vědkyně v pohybu: o akademické mobilitě*, Praga, Sociologický ústav AV ČR, 2012.

cual finalizó en el curso 1921-1922. De todas las mujeres estudiadas, Pilar fue la que peores calificaciones tuvo, ya que siquiera llegó a alcanzar el notable en la nota media final. Asimismo, sus dos hermanas también se licenciaron, una en Derecho y otra en Filosofía y Letras, mientras que su hermano fue Capitán del ejército y, durante la dictadura de Primo de Rivera, ejerció como delegado gubernativo¹⁵.

En segundo lugar, Matilde Moliner Ruíz, la hermana pequeña de María Moliner, nació en Madrid el 7 de julio de 1904. La biografiada se crió en un ambiente liberal, dentro de una familia desahogada económicamente y en la que imperaba una relativa igualdad entre los sexos (lo cual era algo imaginable y aceptable para las familias de este tipo de posición social). Sin embargo, cuando su padre les abandonó, el resto de la familia comenzó a tener problemas económicos y tuvieron que trasladarse a Aragón para tener el apoyo material de la familia materna. Esta mala situación económica provocó que Matilde tuviese que abandonar la Institución Libre de Enseñanza (ILE), donde había cursado la Primaria. Sin embargo, el haber estudiado en dicha institución le marcó para toda la vida, como lo demuestra que en su posterior labor como docente adoptase como propios los modernos e innovadores postulados educativos fomentados por la ILE¹⁶.

Posteriormente, pese a las dificultades económicas de su familia, Matilde consiguió estudiar el Bachiller en el Instituto de Valladolid y, junto con su hermano Enrique y su hermana María, consiguieron planificarse para examinarse por turnos en la universidad, al no poder pagar todas las tasas de matrícula a la vez. De esta manera, Matilde Moliner se licenció en Filosofía y Letras (Sección de Historia) por la Universidad de Zaragoza (aunque comenzó los estudios en Valencia), en el curso 1924-1925, obteniendo unas calificaciones muy destacadas. De hecho, acabó consiguiendo el Premio Extraordinario de la Sección de Historia¹⁷. Me gustaría resaltar que el esfuerzo que realizaron Matilde y María para cursar estudios universitarios pudo

¹⁵ Archivo general de la Universidad Complutense de Madrid (AGUCM), EA-130; *El defensor de Córdoba*, 15 de julio de 1924, p. 4; *La Voz*, 9 de septiembre de 1927, p. 3; *El Adelanto*, 12 de abril de 1928, p. 6; *Diario de León*, 17 de junio de 1928, p. 8; *Diario de León*, 11 de julio de 1928; *Diario de León*, 23 de julio de 1928, p. 8.

¹⁶ Inmaculada de la FUENTE, *Las republicanistas "burguesas"*, España, Sílex, 2015, p. 151. También en el resto de historiadoras estudiadas se aprecian, directa e indirectamente, las huellas del institucionismo, especialmente debido a su vinculación con la JAE.

¹⁷ AGUCM, EA-158.

estar estimulado, por un lado, porque el abandono del padre reafirmaría a la madre en la necesidad de que sus hijas tuviesen una carrera para poder sostenerse a sí mismas y, por otro lado, porque en la lucha por mantener su estatus, la familia optaría por movilizar todos sus recursos disponibles para facilitar que tuviesen carreras (la burguesía profesional más precaria era la menos reticente al trabajo femenino cualificado).

En tercer lugar, María Luisa González nació el 24 de agosto de 1900 en un pequeño pueblo de la provincia de Burgos llamado Medina de Pomar, aunque trasladó en muchas ocasiones su residencia habitual. Se crió en el seno de una familia culta en la que se valoraba positivamente que todos sus miembros tuviesen educación, y en la que a su padre (un boticario-farmacéutico) y a su madre les parecía bien que siguiese estudiando. Sin embargo, todavía siendo joven quedó huérfana de ambos padres. Esto, como en el caso de Matilde, pudo ser un incentivo externo a que las hijas de la familia tuviesen una preparación elevada encaminada a desarrollar posteriormente una carrera profesional¹⁸.

María Luisa terminó con notas excelentes el bachillerato en el Instituto de Albacete (aunque lo había empezado en Soria). Tras finalizar estos estudios se marchó con su hermana Ernestina a Salamanca con el fin de ingresar en la universidad local, algo que pudo conseguir gracias a la ayuda de una beca. Allí se licenció con calificaciones excelentes en Filosofía y Letras (Sección de Letras) en el curso 1920-1921¹⁹. Posteriormente, María Luisa estuvo viviendo algún tiempo en la Residencia de Estudiantes y en el Instituto Internacional (cuando estuvo preparando unas oposiciones), gracias a que disfrutó de una ayuda que le permitió sufragar parte de los gastos. María Luisa al final de su vida daba gran importancia al impacto que tuvo sobre su persona este lugar, al ser un espacio de libertad ideal para el desarrollo intelectual de las mujeres:

¹⁸ De hecho sus hermanas también tuvieron acceso a estudios superiores, llegando a ser la mayor, Ernestina, la primera catedrática de Geografía en la Escuela Normal de Salamanca: Entrevista oral a María Luisa González. Proyecto de investigación fuentes orales de la Residencia de Estudiantes (1990). Archivo de la Residencia de Estudiantes (ARE).

¹⁹ AGUCM, EA-147; Blanca CALVO y Ramón SALABERRÍA, "Juan Vicens, inspector de Bibliotecas Públicas Municipales (1933-1936)", *Educación y biblioteca*, 169(2009), pp. 106-107.

“[En la Residencia] Las personas, tanto hombres como mujeres, teníamos el mismo derecho a tener nuestra carrera, nuestra salida, en cierto modo un poco feminista era [...], de que la mujer realizara el papel que podía tener en la sociedad ilustrándose y cultivándose [...]. [Lo más importante de todo era que allí podías cultivarte para poder tener un papel, no en la familia, sino para proyectarte al exterior”²⁰.

Además, en cuanto a las relaciones personales entre hombres y mujeres establecidas en la Residencia de Estudiantes afirmaba que:

“Nos dejaban pasar la noche fuera porque sabían perfectamente que no pasaba nada, las costumbres eran otras [...]; ni ellos se atrevían ni nosotras lo habiéramos consentido [...]. [Además] ellos en aquella época tampoco sabían hacer el amor, y nosotras tampoco, así que... [...] podríamos haber hecho el amor, pero ni se pensaba. [...]. [Sin embargo, todavía había] un pensamiento bastante machista, aunque lo cierto es que no queríamos ser feministas [...]. Eso de separarme del hombre no”²¹.

Por último, Amada López nació el 20 de junio de 1906 en Los Nogales, un pequeño pueblo de la provincia de Lugo. Aunque también fue huérfana de padre desde su niñez, parece que siempre mantuvo una situación económica bastante desahogada, ya que su madre realizó constantes donaciones para diversos fines benéficos y porque, durante el tiempo en el que fue pensionada en París por la JAE, no le preocupaba en exceso que le llegasen con retraso los fondos mensuales correspondientes a la pensión. Además, algunos de sus familiares tuvieron un buen posicionamiento social; por ejemplo su tío fue Decano del Cuerpo Médico Farmacéutico de la Beneficencia Provincial de Madrid. Tras finalizar brillantemente sus

²⁰ Entrevista oral a María Luisa González. Proyecto de investigación fuentes orales de la Residencia de Estudiantes (1990). ARE. Todas las entrevistas que le realizaron fueron producidas al final de su vida. Debido a que estas fuentes podían ofrecer conocimiento inaccesible mediante otros medios, las he utilizado teniendo presente que la memoria es eminentemente subjetiva y está filtrada por los acontecimientos y reflexiones realizadas posteriormente. Sobre esto: Enzo TRAVERSO, *El pasado. Instrucciones de uso. Historia, memoria, política*, Marcial Pons, 2007. Sobre la Residencia de Estudiantes y la Residencia de Señoritas, por ejemplo: Isabel PÉREZ-VILLANUEVA: *La residencia de estudiantes. Grupo Universitario y de señoritas. Madrid, 1910-1936*, Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, 1990.

²¹ Entrevista oral a María Luisa González. Proyecto de investigación fuentes orales de la Residencia de Estudiantes (1990). ARE. Considero interesante resaltar que María Luisa tuvo una gran amistad con muchos de los intelectuales presentes entonces en la Residencia, sobre todo con Lorca, Buñuel, Moreno Villa y Dalí. De hecho, era habitual que estuviese con ellos cuando debatían sobre cuestiones académicas. Sin embargo, a diferencia de lo que afirman algunas/os historiadoras/es, no perteneció a la Orden de Toledo; el nombre con el que se autobautizaron aquellos residentes, como Buñuel o Lorca, que solían acudir a Toledo en su tiempo de ocio.

estudios del bachillerato en el Instituto de Lugo, Amada se trasladó en solitario a cursar estudios universitarios a Madrid, donde vivió de alquiler en varias residencias. Finalmente se licenció en Filosofía y Letras (Sección de Historia) por la Universidad Central de Madrid con un expediente extraordinario²². Que estas mujeres tuviesen un gran rendimiento académico es importante, porque uno de los elementos que ayudaron en el proceso de normalización de las mujeres universitarias fue el reconocimiento académico e intelectual que lograron algunas de ellas.

2.3 La trayectoria laboral

Como ya adelanté, la práctica totalidad de mujeres investigadoras en Historia acabaron optando, más tarde o más temprano, por tratar de asegurarse su futuro laboral intentando convertirse en docentes de Institutos de segunda enseñanza o en miembros del CFABA. De las cuatro mujeres analizadas, María del Pilar y María Luisa se inclinaron por realizar las oposiciones al CFABA, mientras que Amada y Matilde se decantaron por conseguir plaza en Institutos de segunda enseñanza. Por tanto, pese a que las cuatro se licenciaron en un momento en el que se estaba ampliando el número de actividades profesionales que eran desempeñadas por mujeres de clase media con títulos universitarios²³, estas historiadoras no eligieron trayectorias profesionales que se alejasen mucho de lo que podría ser socialmente aceptado. Sin embargo, todas tuvieron que seguir enfrentándose a situaciones muy difíciles e injustas.

²² JAE, "Expediente de López Meneses, Amada", *Expediente JAE/87-283*; J. GOYANES, "Carta remitida por Goyanes, J.", *PS. Madrid. 639/165*. Centro Documental para la Memoria Histórica (CDMH); *El imparcial*, 9 de mayo de 1912; *El Progreso. Diario liberal*, 20 de enero de 1923, p. 2; *El Progreso. Diario liberal*, 23 de marzo de 1923, p. 3; María POVEDA SANZ, *Mujeres y segunda enseñanza en Madrid (1931-1939). El personal docente femenino en los institutos de bachillerato*, Tesis Doctoral, UCM, Madrid, 2014, p. 91.

²³ Consuelo FLECHA, "Itinerarios académicos de mujeres en la universidad española", Josefina CUESTA, María Luz DE PRADO y Francisco J. RODRÍGUEZ (dirs.), *¿Mujeres sabias? Mujeres universitarias en España y América Latina*, Pulim, 2015, p. 59.

2.3.1 La trayectoria profesional de quienes optaron por entrar al Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos

Tanto María del Pilar Corrales como María Luisa González optaron, nada más terminar sus licenciaturas, por presentarse a las oposiciones al CFABA de 1922, en las cuales tuvieron éxito y pudieron obtener plaza. Este Cuerpo estaba comenzando un proceso de feminización cuando estas mujeres se incorporaron al mismo, ya que la primera mujer había entrado apenas una década antes. De todas formas, todavía las mujeres que se incorporaban tenían que enfrentarse a ciertas resistencias y oposiciones, especialmente porque las trataban de relegar a las escalas más bajas del escalafón, que eran los puestos con menor remuneración, menores responsabilidades y más reducido prestigio social²⁴.

En el caso de Pilar, tras hacer las prácticas correspondientes fue destinada a la Biblioteca del Instituto de Mahón (Menorca), aunque inmediatamente tuvo una excedencia de su cargo para poder disfrutar de la equiparación de pensionada que le concedió la JAE. Tras regresar a España, pese a que contrajo matrimonio con un acaudalado propietario e industrial barcelonés en 1930, trabajó en varias bibliotecas y archivos de Baleares, de León y de Cataluña. En estos lugares ganó un prestigio que le sirvió para llegar a participar en la presidencia de actos de homenaje a colegas de profesión, como en el caso del homenaje al prestigioso historiador Pedro Riaño de la Iglesia²⁵.

De las mujeres biografiadas, fue Pilar Corrales quién menos se vio afectada por la victoria del bando sublevado en la guerra civil. Pese a que se le abrió un expediente de depuración por parte de la Comisión Depuradora de Educación Nacional de Barcelona durante el transcurso de la guerra por la sospecha de que tuviese alguna conexión con las redes masónicas, el proceso no avanzó y, en consecuencia, no fue

²⁴ *Revista de archivos, bibliotecas y museos*, 1 de julio de 1922, p. 150. Para mayor información sobre el CFABA: Agustín TORREBLANCA LÓPEZ, *El Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos. (1858-2008). Historia burocrática de una institución sesquicentaria*, Ministerio de Cultura, 2009, pp. 105-108 y 120-121.

²⁵ *Revista de archivos, bibliotecas y museos*, 1 de octubre de 1924, p. 103; *La Libertad*, 24 de diciembre de 1924, p. 4; *Gaceta de Madrid*, 5 de marzo de 1925, p. 1070; *Gaceta de Madrid*, 20 de marzo de 1925, p. 1430; *Gaceta de Madrid*, 30 de marzo de 1925, p. 1607; *Diario de León*, 30 de enero de 1928; *Diario de León*, 26 de agosto de 1929, p. 8; *Diario de León*, 16 de noviembre de 1929, p. 8; *Diario de León*, 22 de enero de 1930, p. 5; *Diario de León*, 5 de agosto de 1931, p. 1 y *Gaceta de Madrid*, 27 de febrero de 1933, p. 1578.

sancionada de ninguna manera. Por tanto, se mantuvo ininterrumpidamente en su cargo como administradora de una biblioteca-museo en Vilanova, hasta que a finales de los años cuarenta decidió abandonar el puesto. Posteriormente combinó diversos traslados y excedencias, hasta que a finales de los años cincuenta fue destinada a las bibliotecas de la Universidad de Barcelona. Allí desempeñaría durante muchos años el cargo de bibliotecaria-jefe de la biblioteca de la Facultad de Medicina y, además, llegaría a ser la directora provisional de la Biblioteca Universitaria y Provincial de Barcelona entre 1965 y 1966. Por tanto, Pilar Corrales dedicó toda su vida profesional al CFABA, hasta que en 1971 le llegó la hora de jubilarse. Por último, cabe destacar que esta mujer también tuvo presencia destacada, como parte de la delegación oficial española, en los diversos Congresos de la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas²⁶.

El caso de María Luisa fue muy diferente. Después de licenciarse comenzó a preparar oposiciones para tratar de obtener una plaza en el CFABA. Tras conseguirla y realizar las prácticas correspondientes comenzó a trabajar en la misma Biblioteca provincial de León que años después dirigió Pilar Corrales. Sin embargo, nunca llegaron a coincidir porque en los años posteriores, y hasta el comienzo de la guerra, fue trasladada por diversos lugares de la geografía española, aunque sobre todo tuvo destinos en Madrid. Sin embargo, el comienzo de la guerra civil le trastocó la vida. Tras conseguir una excedencia de su puesto de funcionaria se exilió a Francia, pero en plena ofensiva alemana sobre aquél país su marido y ella tomaron caminos diferentes: Juan Vicens fue hacia México mientras que María Luisa y sus hijos, entonces de 10 y 12 años, se trasladaron a la URSS, llegando en el último contingente de adultos que

²⁶ Comisión Depuradora de Educación Nacional de Barcelona, "Ficha de María del Pilar Corrales Gallego", *Expediente de depuración 69. Legajo 1318*. CDMH; *BOE*, 12 de octubre de 1948, p. 1793; *BOE*, 16 de mayo de 1957; *Boletín de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas*, 30 de abril de 1966, 88, p. 20; *La Vanguardia*, 18 de septiembre de 1969, p. 20; *Boletín de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas*, 31 de agosto de 1971, 119, p. 50; *Boletín de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas*, 28 de febrero de 1967, p. 20; *Boletín de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas*, 30 de abril de 1968, p. 116; *Boletín de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas*, 31 de octubre de 1969, p. 55; Montserrat ALÒS PLA, "La funció i la gestió de l'Organisme Autònom Local de Patrimoni 'Víctor Balaguer'", *Butlletí de la Biblioteca Museu Balaguer*, 1 (2008), pp. 62-63; Francesc PUIG ROVIRA, "Memòria de Teresa Basora", *Reembres*, 17 (1998), pp. 6-7.

acabó en tierras soviéticas. En consecuencia, todo el peso de las tareas de cuidados recayó en ella. Sobre esto profundizaré posteriormente²⁷.

Durante sus primeros dos años en la URSS ejerció como maestra de los adolescentes españoles que habían sido trasladados allí. Después, en 1943, creó la Cátedra de Lengua Española dentro del Instituto Estatal de Relaciones Internacionales de Moscú, donde se preparaba a los diplomáticos, convirtiéndose en jefa de esa cátedra. Sin embargo, como el ambiente reinante en esa institución no le resultaba cómodo, pronto prefirió trasladarse a trabajar como docente en la Universidad Lomonosov de Moscú²⁸. En ese lugar creó la primera Cátedra de Literatura Española en la URSS:

“En la universidad me habían dicho [...] que siempre es más proletaria [...] que en la universidad, hiciese lo que hiciese, no me pasaría nada [...]. Entonces estuve en la Universidad [...] pero yo daba a los maestros, y después a los alumnos [...] mayores”²⁹.

Varios años después abandonó la URSS para trasladarse a China junto a Juan Vicens (que acababa de dejar México), donde también organizó una Cátedra de Literatura Española en la Universidad de Pekín. Pero tras fallecer su marido en 1959, en 1962 decidió volver a Moscú, ya que le habían mantenido reservada la Cátedra de la universidad y sus hijos estaban allí. Tras pasar media vida en la URSS y en China,

²⁷ JAE, “Expediente de González Rodríguez, María Luisa”, *Expediente JAE/73-793*; *Gaceta de Madrid*, 17 de febrero de 1923, p. 686; *La Época*, 5 de diciembre de 1923; *La Voz de Menorca*, 8 de mayo de 1926; *Diario de León*, 23 de junio de 1928, p. 1; *Gaceta de la República*, 13 de enero de 1938, p. 188; Ramón SALABERRÍA, “Las bibliotecas populares en la correspondencia de Juan Vicens a Lulu Jourdain y Hernando Viñes (1933-1936)”, *Anales de documentación: Revista de biblioteconomía y documentación*, 5 (2002), p. 330; María Encarna NICOLÁS MARÍN, “La integración de los niños y jóvenes en la emigración de la Guerra civil: El caso de la Unión Soviética”, *Anales de Historia Contemporánea*, 19 (2003), pp. 65-66; Entrevista oral a María Luisa González. Proyecto de investigación fuentes orales de la Residencia de Estudiantes (1990). ARE. Que María Luisa optase por la URSS no es extraño ya que tenía ideas cercanas al socialismo (e incluso su marido militó en el PCE). María Luisa ya había mostrado públicamente sus preferencias ideológicas al firmar el “Manifiesto sobre la Alemania de Hitler” cuando en 1933 el dictador nazi llegó al poder. Sin embargo, lo hizo bajo el nombre de María Luisa Vicens, lo cual pudo ser una táctica para negociar con las normas de género de la época porque así se entendía que contaba con el apoyo de su marido para firmar la proclama. De todas formas siempre fue crítica con la ortodoxia del sistema soviético, al creer que el partido debía ser democrático desde el punto de vista de su estructura y que era deseable un cierto pluralismo que generase polémicas. Ian GIBSON, *El asesinato de García Lorca*, Plaza y Janés, 1996, pp. 316-318.

²⁸ Entrevista oral a María Luisa González. Proyecto de investigación fuentes orales de la Residencia de Estudiantes (1990). ARE.

²⁹ Entrevista oral a María Luisa González. Proyecto de investigación fuentes orales de la Residencia de Estudiantes (1990). ARE.

María Luisa decidió regresar en 1977 a España, una vez que había empezado el desmantelamiento de la dictadura franquista³⁰.

2.3.2 La trayectoria profesional de las que optaron por dedicarse a la enseñanza secundaria

Matilde y Amada apostaron por un camino profesional diferente al de Pilar y María Luisa para ganarse la vida: el de ser profesoras de segunda enseñanza. Aunque como ya mostré era una opción muy habitual entre las historiadoras.

En el caso de Matilde Moliner, tras ser colaboradora en el Estudio de Filología de Aragón para sufragarse los estudios y contribuir a los gastos familiares, impartió clases en institutos de Sagunto, Requena, Murcia, Talavera de la Reina y Madrid (donde ligaría su nombre, desde el curso 1933-1934, al Instituto Cervantes). Además, durante el tiempo que estuvo en Murcia, Matilde se convirtió en ayudante de clases prácticas en la Universidad de aquella provincia en la Facultad de Filosofía y Letras (curso 1925-1926), justo antes de trasladarse a Madrid para cursar el Doctorado mientras trabajaba³¹.

Sin embargo, Matilde no sólo vinculó su vida a la enseñanza, ya que su amor por la cultura le llevó a implicarse a fondo en las Misiones Pedagógicas y a colaborar con bibliotecas, llegando a priorizar su labor en estos ámbitos sobre su interés investigador personal. Su trabajo en las Misiones Pedagógicas fue diverso, pero destaca que fuese una de las artífices de la organización y de la selección de los libros de las primeras Bibliotecas Circulantes (tarea que desempeñó junto a personajes ilustres como Antonio Machado y Luis Cernuda). También tuvo diferentes cargos de

³⁰ Entrevista oral a María Luisa González. Proyecto de investigación fuentes orales de la Residencia de Estudiantes (1990). ARE; Galina ROMANOVA, "Un poco sobre la enseñanza del español en Rusia", Sara SAZ (ed.), *Retos para un nuevo milenio: lengua, cultura y sociedad. Actas del Coloquio Internacional de la Asociación Europea de Profesores de Español*, Fort Collins, Colorado State University, 2000, pp. 75-80; Violetta BENCHIK, "De la escuela a la Universidad: continuidad en la enseñanza de las variedades diatópicas del español en Rusia", FIAPE. V Congreso internacional: ¿Qué español enseñar y cómo? Variedades del español y su enseñanza, Cuenca, 25-28 de junio de 2014; Miguel MORA: "El bibliotecario del 27 y la pionera risueña", *El País*, 6 de abril de 1999.

³¹ JAE, "Expediente de Moliner Ruíz, Matilde", *Expediente JAE/100-653*; Inmaculada de la FUENTE, *Las republicanas...*, op. cit., p. 152; Consuelo FLECHA, "Institutos de Segunda Enseñanza en España, y primeras profesoras en los de Murcia", VVAA., *Homenaje al profesor Alfonso Capitán*, Universidad de Murcia, Servicio de Publicaciones, 2005, pp. 179-180; *Gaceta de Madrid*, 27 de junio de 1933; *Gaceta de Madrid*, 24 de diciembre de 1931, pp. 1905-1906; *El Sol*, 16 de octubre de 1928, p. 2; *Las provincias*, 24 de octubre de 1928, p. 4; *Guía oficial de España. 1929*, p. 788.

responsabilidad en la organización, llegando a formar parte de la presidencia de la Comisión Central que dirigía el Patronato de Misiones Pedagógicas, y participó en varias misiones específicas: dirigió la gira que se hizo en marzo-abril de 1933 por Murcia y actuó como misionera en Navalcán (Toledo), Valdepeñas de la Sierra (Guadalajara) y Bustarviejo (Madrid). Además, durante la segunda república Matilde Moliner fue socia del Ateneo de Madrid, miembro de la Asociación de Doctores y Licenciados Profesores de Institutos y participó en 1935, como personalidad destacada, en el Congreso Internacional de Bibliotecas y Bibliografía que se celebró en España³².

Pero desgraciadamente toda esta actividad cultural le pasó factura durante la guerra civil, por lo que vio afectada mucho su trayectoria profesional y personal. Tras trasladarse durante la guerra a Valencia, donde dirigió la biblioteca de la universidad local e impartió clases en el Instituto Blasco Ibáñez, fue investigada por el bando sublevado tanto en Madrid (donde se la absolvió) como en Valencia (donde se la inhabilitó), porque fue señalada, en una declaración jurada de Julián Cebrián Narro, como una persona claramente republicana y de izquierdas que frecuentaba los círculos intelectuales y políticos republicanos³³. La inhabilitación que sufrió en Valencia provocó que hasta 1941 no pudiese volver a ejercer la docencia. En esa fecha empezó a trabajar en un instituto de Benicarló (aunque sin posibilidad de ejercer cargos directivos) y, poco después, se trasladó a un puesto docente en Almería, que era

³² *Crisol*, 10 noviembre 1931, p. 12; *Gaceta de Madrid*, 8 de marzo de 1933, p. 1829; *La Época*, 8 de marzo de 1933, p. 3; *ABC*, 9 de marzo de 1933, p. 36; *Defensor de Albacete*, 14 de marzo de 1933, p. 2; *La Región de Murcia*, 1 de abril de 1933, p. 1; *La Verdad de Murcia*, 1 de abril de 1933, p. 2; *El Tiempo*, 1 de abril de 1933, p. 3; *ABC*, 25 de abril de 1935, p. 48; *Gaceta de Madrid*, 10 de abril de 1935, p. 264; *ABC*, 11 de abril de 1935, p. 34; *Heraldo de Madrid*, 25 de abril de 1935, p. 5; *El Sol*, 25 de abril de 1935, p. 2; Etelvino GONZÁLEZ LÓPEZ, “El pedagogo Luis Álvarez Santullano”, *Cuadernos de la Cátedra Miguel de Unamuno*, 48 (2010), p. 124; Chus CANTERO, *El concepto de la extensión universitaria a los largo de la historia*, Sevilla, Dirección General de Universidades, 2006, p. 73; Pedro Luis MORENO MARTÍNEZ, “Las misiones pedagógicas en Murcia a través de su legado fotográfico (1933-1935)”, *Actas del XVIII Coloquio de Historia de la Educación: Arte, literatura y educación*, 2, 2015, pp. 397-398; Josefa OTERO, “Matilde Moliner...”, *op. cit.*, pp. 115-126; *Memoria de 1959 del Consejo Superior de Investigaciones Científicas*; “El claustro del instituto Cervantes de Madrid solicita la rehabilitación de Antonio Machado como catedrático”, *El País*, 19 de diciembre de 1981, recuperado de http://elpais.com/diario/1981/12/19/cultura/377564402_850215.html.

³³ Josefa OTERO, “Matilde Moliner...”, *op. cit.*, pp. 115-126; María POVEDA, *Mujeres y segunda enseñanza...*, *op. cit.*, pp. 553-554. De hecho, el gobierno de la segunda república la reafirmó en varias ocasiones con plenitud de derechos como parte del servicio activo del cuerpo de Profesores de Segunda Enseñanza: *Gaceta de la República*, 6 de agosto de 1937, pp. 494-495; *Gaceta de la República*, 6 de enero de 1938, p. 72.

donde se encontraba su marido. Posteriormente regresaría al Instituto Cervantes de Madrid, donde impartió clases en calidad de catedrática de Historia desde 1952 hasta que se jubiló en 1974. Poco antes de la jubilación, un Claustro Extraordinario aprobó solicitar al Ministerio el ingreso de Matilde en la Orden Civil de Alfonso X El Sabio en la sección "Al mérito Docente". Sin embargo era difícil que por su afinidad a la segunda república le concediesen aquél galardón franquista; y de hecho no se lo otorgaron³⁴.

Asimismo, Amada López, que fue quién mayor labor de investigación histórica realizó de las cuatro biografiadas, también tuvo una trayectoria profesional no lineal. Aunque, en vez de deberse a constantes traslados de centro (como le ocurrió a Matilde), fue una trayectoria discontinua por las constantes excedencias que pidió para realizar investigaciones históricas y porque, como tuvo grandes problemas durante el franquismo, tardó mucho tiempo en volver a normalizar su situación como profesora de Institutos Nacionales de Enseñanza Media: sólo a mitad de los años cincuenta pudo volver a desarrollar su labor docente debido a que fue entonces cuando finalmente se la declaró depurada sin sanción³⁵.

Por último, para cerrar este apartado quiero defender que, en base a todo lo mostrado, estas cuatro mujeres tuvieron una más que interesante y fructífera trayectoria profesional a pesar de todas las dificultades que tuvieron que superar. Y eso que, en cierto modo, estaban más protegidas por su status social que aquellas españolas de las capas populares de la sociedad que intentaban realizar una trayectoria semejante a la suya. De todas formas, si tuvieron una carrera profesional exitosa se debió, fundamentalmente, a que fueron buenas trabajadoras que demostraron que sus capacidades intelectuales no dejaban nada que desear, que lo que aprendieron en la universidad eran capaces de aplicarlo en la práctica y a que España contaba con poca gente cualificada y no podía prescindir fácilmente de las personas que lo estaban.

³⁴ Josefa OTERO, "Matilde Moliner...", *op. cit.*, pp. 115-126.

³⁵ Francisco José BARNÉS SALINAS, "Ficha de recomendado: López de Meneses, Amada", *PS. Madrid*. 635/3/8. CDMH; JAE, "Expediente de López Meneses, Amada", *Expediente JAE/87-283*; *BOE*, 15 de julio de 1955, p. 4283; *La Vanguardia*, 24 de octubre de 1929, p. 4; *La Opinión*, 17 de octubre de 1929; *El Sol*, 13 de marzo de 1930, p. 3; María POVEDA, *Mujeres y segunda enseñanza...*, *op. cit.*, p. 172 y 476.

2.4 Desarrollo de la labor investigadora

Las trayectorias investigadoras de estas mujeres fueron muy variadas y tuvieron diferentes grados de éxito, especialmente porque algunas de ellas apenas pudieron desarrollar su carrera investigadora por diversos motivos.

En el caso de Matilde Moliner, una vez licenciada se trasladó a Madrid para comenzar el doctorado en la Universidad Central en el curso 1926-1927. Tras varios años realizando la tesis bajo la dirección del prestigioso historiador Rafael Altamira, en 1932 consiguió que la JAE le otorgase una pensión para profundizar en la investigación, aunque por diversas circunstancias no pudo llegar a disfrutarla. Era una pensión para que durante diez meses mejorase en Francia e Inglaterra, aprovechando que sabía francés, inglés y alemán, su tesis doctoral titulada “La intervención de Inglaterra en la independencia de las colonias hispano-americanas”. Aunque nunca llegó a doctorarse, ni siquiera después de la guerra civil cesó su actividad investigadora: tras el conflicto bélico trabajó como investigadora en el Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, tomó parte del Primer Congreso Hispanoamericano de Historia en 1949 y finalmente pudo consultar los archivos parisinos y londinenses, lo que le permitió terminar su memoria de becaria en dicho instituto, la cual fue publicada en la *Revista de Indias* en 1953 bajo el título “Ingleses en los ejércitos de Bolivia: el Coronel Enrique Wilson”³⁶.

También Pilar Corrales al terminar la licenciatura se marchó a Madrid para realizar la tesis doctoral. Poco después, en 1925, recibió una equiparación de pensionada por parte de la JAE para que durante un año realizase investigaciones históricas en París, aprovechando que sabía francés, con el fin de que enriqueciese su tesis titulada “Primera conjuración republicana en tiempos de Carlos IV”. Durante su estancia en Francia, aparte de desarrollar una intensa actividad investigadora, gracias a las negociaciones de Menéndez Pidal tuvo acceso a los inéditos documentos de Morel-Fatio y Leonardon, cuya consulta hasta entonces había estado restringida. Cuando terminó su beca Pilar y el archivero jefe de la Biblioteca de Versalles pidieron a

³⁶ En la propia *Revista de Indias* publicó durante los años siguientes algunos artículos más de investigación histórica. JAE, “Expediente de Moliner Ruíz, Matilde”, *Expediente JAE/100-653; El Castellano*, 10 de julio de 1933, p. 3; Josefa OTERO, “Matilde Moliner...”, *op. cit.*, pp. 115-126; Inmaculada de la FUENTE, *El exilio interior. La vida de María Moliner*, Turner, 2011.

la JAE que se le renovase la pensión para que pudiese ordenar y catalogar los fondos que había consultado, con el objetivo final de crear allí un centro de estudios hispánicos. Sin embargo, esto fue rechazado por la JAE. Todo parece indicar que aquí finalizó su trayectoria investigadora, puesto que no presentó su tesis doctoral ni publicó ningún trabajo de investigación histórica³⁷.

Muy diferente fue el caso de María Luisa González. Bajo la dirección de Aurelio Viñas (catedrático de la Sorbona) comenzó a realizar una investigación para su tesis sobre las relaciones entre los condados del Rosellón y de Cerdeña con Cataluña durante el siglo XVII. Entonces pidió a la JAE ser pensionada en Francia, aprovechando su conocimiento del idioma, para poder estudiar el tema con documentos inéditos. Aunque no consiguió lo que se proponía (una pensión completa) le fue concedida una equiparación a pensión durante un año en París, tiempo que aprovechó para profundizar en su investigación y presentar a la JAE, al finalizar el año, el trabajo titulado: "Incidentes ocurridos en los condados del Rosellón y Cerdeña durante los años 1640-1641", que tenía como fin demostrar el aprovechamiento de la beca³⁸.

Justo entonces María Luisa solicitó una prórroga de la pensión por diez meses más. Sin embargo no consiguió su objetivo debido a que la JAE comenzó a dudar de sus verdaderas intenciones y del interés científico de sus investigaciones, aunque contaba con la opinión favorable de Aurelio Viñas. La JAE interpretó que el verdadero objetivo de María Luisa, a quién siempre se referían como la señora de Vicens pese a su formación académica e intelectual, era prolongar su estancia en París debido a que allí se encontraba su marido³⁹. Parece que la JAE estuvo en lo cierto porque al final de su vida María Luisa reconoció que nunca tuvo la intención de culminar la tesis doctoral:

"Al terminar [la licenciatura] yo era becaria de la universidad de Salamanca. La primera universitaria becada por oposición en la universidad de Salamanca. Pues la misma beca me pagaba, bueno, me pagaba una parte, de lo que yo gastaría en los estudios del doctorado en Madrid. Y vine a Madrid, pero no pensando en que iba a seguir los estudios del doctorado, porque como yo no tenía ni padre ni madre

³⁷ JAE, "Expediente de Corrales Gallego, María del Pilar", *Expediente JAE/38-629*.

³⁸ JAE, "Expediente de González Rodríguez, María Luisa", *Expediente JAE/73-793*.

³⁹ JAE, "Expediente de González Rodríguez, María Luisa", *Expediente JAE/73-793*.

*me tenía que ganar la vida pronto, y pensaba hacer oposiciones al Cuerpo [...] de Archivos, Bibliotecas y Museos*⁴⁰.

De todas las biografiadas fue Amada López quién tuvo una carrera investigadora más larga y fructífera. Desarrolló una prolífica labor en términos de cantidad (publicó numerosos trabajos de investigación histórica) y también de calidad, ya que dentro de los modelos acordes a la historiografía de la época fue innovadora en algunos aspectos y temáticas. Amada fue pensionada por la JAE, en 1932, para que durante dos meses en París pudiese tratar de completar las investigaciones históricas que estaba desarrollando para la tesis doctoral, dirigida por los prestigiosos Antonio Ballesteros Beretta y Eduardo Ibarra y Rodríguez, la cual tenía como objeto de estudio el viaje de Margarita de Angulema (hermana del Rey Francisco I) a España. Como el periodo de tiempo que le concedió la JAE en París como becada era muy limitado para los ambiciosos objetivos que se había propuesto, decidió alargar la estancia en la capital francesa sufragándola de su bolsillo mediante la venta de algunas alhajas de valor que tenía (según lo que oficialmente indicó a la JAE). Esto, sumado a que poco después consiguió un trabajo como asistente de la lengua española en *L'école normale supérieure* de Fontenay-aux-Roses, le permitió quedarse en París el suficiente tiempo como para poder investigar en los archivos de Versalles, Chantilly y Fontainebleau⁴¹.

Tras regresar a España se convirtió en ayudante del Instituto Quevedo y tuvo una prolífica actividad como historiadora, publicando varios artículos monográficos en revistas de prestigio como el *Boletín de la Real Academia de la Historia* y el *Bulletin hispanique*, en las cuales publicaban algunos de los mejores y más prestigiosos historiadores españoles de la época. Esto se debió a que los trabajos históricos de

⁴⁰ Radio Televisión Española, "La Residencia de Estudiantes: Generación del 27, retrato de una época", 15 de octubre de 1983, Archivo de personajes, recuperado de <http://www.rtve.es/alacarta/audios/personajes-en-el-archivo-de-rtve/residencia-estudiantes-generacion-del-27-retrato-epoca-parte-1/866906/>. Archivo RTVE.

⁴¹ Al regresar a España presentó dos monografías a la JAE sobre sus investigaciones en Francia. En ellas se aprecia la forma de trabajar de esta historiadora: minuciosa con las citas, utilizando no sólo fuentes archivísticas sino también bibliografía (en francés, español, inglés e italiano), memorias de los personajes de la época, fuentes literarias de diversa índole, etc. Por tanto, no pensaba que para los trabajos históricos sólo fuese de utilidad la búsqueda en el archivo de fuentes inexploradas e inéditas, lo que fue una actitud habitual en la comunidad de historiadores profesionales de la época. J. GOYANES, "Carta remitida por Goyanes, J.", *PS. Madrid*. 639/165. CDMH; JAE, "Expediente de López Meneses, Amada", *Expediente JAE/87-283; Memoria de la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas, Memoria correspondiente a los cursos 1933 y 1934*, Madrid, 1935, pp. 92-94.

Amada ya contaban con un amplio reconocimiento⁴². Tras la guerra continuó publicando muchos artículos y realizando diversas investigaciones, para las cuales estableció vínculos con varios centros de investigación, como el CSIC o el Instituto de Historia de Buenos Aires. Toda esta activa labor posibilitó que mantuviese durante el franquismo un prestigio intelectual entre sus colegas de profesión que le permitió, entre otras cosas, presentar una comunicación en el VI Congreso de Historia de la Corona de Aragón (1957), participar en actos de homenaje a colegas de profesión o encabezar algunas reivindicaciones para mejorar el Archivo general de Simancas. Pero, lo que es más importante de todo, es que este reconocimiento posibilitó que fuese nombrada miembro de la Real Academia Gallega en 1942⁴³.

Además, los trabajos de Amada han sido de referencia obligatoria en las obras posteriores de los temas que estudió. Esta historiadora es considerada por los propios expertos como una pionera en el estudio de los gitanos en España, de las incidencias de la peste negra en los territorios de la Corona de Aragón (aunque sus análisis priorizasen, como era habitual en la época, los aspectos políticos sobre sus consecuencias sociales) y del linaje Moctezuma⁴⁴.

⁴² Por ejemplo: *ABC*, 17 de junio de 1932, p. 35; *El Sol*, 10 de marzo de 1936, p. 7; *Boletín de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas*, 31 de octubre de 1963, p. 71. Es necesario resaltar que Amada consiguió prestigio por parte de sus pares en unos contextos, antes y después de la guerra civil, en los que era muy difícil para las historiadoras obtenerlo, debido a su escaso número, a su posición subalterna en la academia ("el techo de cristal") y a las dificultades que tenían para que los catedráticos que dirigían las revistas especializadas las considerasen capaces de producir textos de calidad. Tras la guerra, Amada siguió publicando en revistas de éxito, como por ejemplo en *Hispania: Revista española de historia*. Aunque hay que tener en cuenta que en los años cuarenta firmó algunos artículos como Magdalena Sáez Pomés.

⁴³ *Boletín de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas*, 30 de junio de 1958, p. 39; *La Vanguardia*, 6 de marzo de 1969, p. 51; *ABC*, 23 de julio de 1931, p. 32; *Heraldo de Madrid*, 25 de julio de 1931, p. 6; *Crisol*, 25 de julio de 1931, p. 1. Esta académica fue propuesta para la Real Academia Gallega por Gonzalo Brañas, José Baldomir y el historiador Francisco Vales: *Boletín de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas*, 30 de junio de 1958, p. 39.

⁴⁴ Algunos/as expertos/as consideran que sus trabajos sobre estos temas son de referencia obligada, por ejemplo: María Helena SÁNCHEZ ORTEGA, "Los gitanos españoles desde su salida de la India hasta los primeros conflictos en la península", *Espacio, tiempo y forma. Serie IV, Historia moderna*, 7 (1994), p. 327; Jesús SALINAS, "Un viaje a través de la historia de la escolarización de las gitanas y gitanos españoles", *Anales de Historia Contemporánea*, 25 (2009), p. 168; Juan de Dios RAMÍREZ HEREDIA, "'Salud y libertad' piden los gitanos en la India", *La Vanguardia*, 21 de mayo de 1976, p. 54; José Luis BETRÁN, "La peste como problema historiográfico", *Manuscrits: Revista d'història moderna*, 12 (1994), p. 311; Marcelino V. AMASUNO, "Referencias literarias castellanas a una peste del siglo XV", *Revista de literatura medieval*, 2 (1990), pp. 115-116; José TRENCHS, "La diócesis de Zaragoza y la peste de 1348", *Cuadernos de historia Jerónimo Zurita*, 25-26 (1972-1973), p. 119; Miguel LUQUE, "'Tan príncipes e infantes como los de Castilla': análisis histórico-jurídico de la nobleza indiana de origen prehispanico", *Anales del Museo de América*, 12 (2004), p. 15.

Sin embargo, pese a que las cuatro historiadoras estudiadas recibieron pensiones o equiparaciones de pensión para que enriqueciesen sus tesis y consiguieron ciertos éxitos en el ámbito de la investigación, ninguna llegó a defender su tesis doctoral, al menos antes de 1954. Esto no es de extrañar porque las mujeres españolas tuvieron muchas dificultades en el acceso al doctorado. De hecho, sólo se empezó a equilibrar el porcentaje de doctorandos y doctorandas en fechas muy recientes⁴⁵. De todas formas, el que las cuatro lograsen ser becadas por la JAE suponía un reconocimiento a su trayectoria académica y profesional. Esto implicaba que la institución liberal les consideraba como capital intelectual del país y como capaces de contribuir, en calidad de profesionales e intelectuales, a la prosperidad y al desarrollo de España.

2.5 La incidencia del matrimonio e hijos en la vida profesional

La diferenciación social de los roles de género durante la época en la que estas historiadoras desarrollaron su vida profesional, justificados sobre la base supuestamente biológica de cada sexo, otorgaba a las mujeres el cuidado de los hijos, la realización de las labores del hogar y la representación social del marido (la idea de la perfecta anfitriona en España fue importante para las clases altas y medias-altas). Las mujeres que cumplían este ideal ocupaban en dichas tareas todo su tiempo, lo que les impedía desarrollar cualquier trabajo remunerado que no fuese un simple complemento del salario de su marido. Por tanto era un modelo de mujer que dificultaba que las españolas llegasen a ser profesionales de la investigación. Pero incluso las mujeres, como estas historiadoras, que siempre tuvieron un empleo asalariado a tiempo completo (también tras casarse y tener hijos, las que los tuvieron), no pudieron escapar totalmente de los roles que les eran asignados socialmente. En consecuencia, es de interés el estudio de estos elementos en las biografías de mujeres, pero siempre partiendo de la base de que la vida privada tenía más vertientes que su posible condición de esposas y madres. La información que proporcionan las fuentes disponibles sobre estos aspectos de la vida de las historiadoras estudiadas es

⁴⁵ María Jesús MATILLA, "Las primeras doctoras universitarias en España (1882-1954). La Facultad de Filosofía y Letras", Josefina CUESTA, María Luz DE PRADO y Francisco J. RODRÍGUEZ (dirs.), *¿Mujeres sabias? Mujeres universitarias en España y América Latina*, Pulim, 2015, pp. 110-111 y 115-119.

escasa, aunque haciendo preguntas adecuadas a los documentos se puede obtener la suficiente información como para realizar un análisis parcial de cómo influyó la vida privada de estas mujeres a su trayectoria profesional e investigadora.

La profesora Matilde Moliner contrajo matrimonio durante la segunda república con Juan Arévalo y Cárdenas, licenciado también en Filosofía y Letras. Juntos tuvieron dos hijas; la primera nació durante la guerra civil y la segunda en la postguerra, pero desconozco si sus cuidados repercutieron en la vida profesional de Matilde. Lo que sí es evidente es que, cuando estuvo alejada de su marido por motivos laborales (no siempre trabajaron en la misma provincia), como siempre mantuvo a su cargo a las hijas tendría que realizar una intensa doble jornada de trabajo al tener que responsabilizarse, por un lado, de su profesión como docente y, por otro lado, de las tareas de cuidados a las hijas y de las labores del hogar. Sin embargo, sí que hay constancia de que durante su juventud tuvo que renunciar a algunos objetivos profesionales e intelectuales por tener que estar al cuidado de su madre enferma, mientras que se desconoce si su hermano o su hermana tuvieron también que renunciar a algo por ello⁴⁶.

Muy interesante también fue el caso de María Luisa, de quién además se han conservado fuentes adecuadas para el estudio de esta problemática. Ella fue, de las cuatro biografiadas, quién mantuvo una posición más discordante ante los roles de género asignados a las mujeres en la época, por lo que desarrolló una serie de acciones encaminadas a superar las convenciones sociales. Pero, a su vez, en ella se aprecian también claramente las contradicciones habituales que sufrieron las mujeres de este perfil, ya que nunca llegó a transgredir lo socialmente aceptado. La licenciada contrajo matrimonio con Juan Vicens en 1925, a quien conoció en la Residencia de Estudiantes. Aunque su carrera no se vio afectada tras casarse, debido a la voluntad de María Luisa de seguir trabajando asalariadamente, en varios momentos de su vida hay claros indicios de que en esta mujer instruida seguían arraigados los modelos de género predominantes⁴⁷:

⁴⁶ *El Sol*, 8 de junio de 1933, p. 2; JAE, "Expediente de Moliner Ruíz, Matilde", *Expediente JAE/100-653*.

⁴⁷ El matrimonio, que recibió post-mortem en 1999 un homenaje en la Residencia de Estudiantes (aunque todo el protagonismo fue para Juan Vicens) no perjudicó la trayectoria profesional de María Luisa, siquiera durante los años en los que se trasladó a París junto a su marido, que había creado la *Librairie Espagnole* junto a León Sánchez Cuesta. Juan VICENS, "Carta de Juan Vicéns de la Llave y

En primer lugar, cuando María Luisa y Juan decidieron contraer matrimonio por la Iglesia por la presión de sus familias, pese a las dudas de la primera ante el matrimonio. Incluso, como afirmó en una entrevista posteriormente, nunca había deseado casarse, ni con Juan Vicens ni con cualquier otro hombre, por lo que lo que convenció a la biografiada a pasar por el altar, junto a las presiones familiares, fue que

“Este muchacho tenía medios para vivir, y los otros en aquella época no se sabía. Te casabas con una incógnita [...]. Yo era bibliotecaria, pero ya me planteaba la cuestión, si me casaba, de trabajar o no trabajar. [Mi marido] quería que no trabajara. No te creas que yo me casé muy enamorada [...]. Todo el mundo decía [que tenía suerte]. Y yo decía ¿Por qué?”⁴⁸.

En segundo lugar, esta tendencia también se aprecia cuando, durante la luna de miel del matrimonio, enviaban cartas a Federico García Lorca. En todos los escritos se aprecia cómo es Juan Vicens el que ocupaba la mayoría del espacio disponible, pese a que la amistad de María Luisa con García Lorca era más longeva e igual de profunda. De hecho, la historiadora sólo dispone en estas cartas y postales de un pequeño espacio, situando su rúbrica siempre debajo de la de su marido⁴⁹. En tercer lugar, también queda patente cuando tras la guerra civil el matrimonio tomó caminos separados, ya que María Luisa asumió completamente el cargo de sus hijos, a pesar de que intentó liberarse en la URSS de las tareas de cuidados:

“Pensaba dejarles en un sanatorio y venirme yo otra vez a Madrid. Yo quería quitarme un poco el peso de los hijos, porque yo tenía también que vivir mi vida [pero finalmente me quedé en la URSS junto a ellos]”⁵⁰.

Por último, volvió a apreciarse posteriormente cuando María Luisa realizó un nuevo sacrificio por su marido. Tras reencontrarse en la URSS con Juan Vicens después de muchos años, el matrimonio salió hacia la China Popular a mediados de

María Luisa González a Federico García Lorca”, Ávila, 15 de octubre de 1925, COA-1024. Archivo Fundación Federico García Lorca (AFFGL); Ramón SALABERRÍA LIZARAZU, “Las bibliotecas populares...”, *op. cit.*, pp. 309-310.

⁴⁸ Entrevista oral a María Luisa González. Proyecto de investigación fuentes orales de la Residencia de Estudiantes (1990). ARE.

⁴⁹ Juan VICENS, “Tarjeta postal de Juan Vicéns de la Llave y María Luisa González a Federico García Lorca”, Mallorca, 29 de octubre de 1925, COA-1025. AFFGL; Juan VICENS y María Luisa GONZÁLEZ, “Carta de Juan Vicéns de la Llave y María Luisa González a Federico García Lorca”, Mallorca, 14 de noviembre de 1925, COA-1026. AFFGL.

⁵⁰ Entrevista oral a María Luisa González. Proyecto de investigación fuentes orales de la Residencia de Estudiantes (1990). ARE.

los años cincuenta con el objetivo de colaborar en el montaje y funcionamiento de las emisoras de Radio Pekín para España y América Latina, así como de asesorar en la puesta en marcha de proyectos editoriales y en la enseñanza del español en instituciones pedagógicas. Si bien es cierto que, como mostré, China le ofreció nuevos e interesantes retos profesionales, María Luisa había dejado su trabajo como profesora universitaria por seguir a su marido al país asiático⁵¹.

2.6 Los obstáculos adicionales que sufrieron por ser mujeres

Las cuatro biografiadas sufrieron en su trayectoria profesional y académica la discriminación y los obstáculos adicionales por el hecho de ser mujeres, de una manera similar a cómo los padecieron el resto de universitarias en España durante estas décadas. Como las trabas extra fueron múltiples y variadas, a continuación voy a mostrar tres ejemplos que son representativos de las discriminaciones más habituales.

En primer lugar, al finalizar la enseñanza secundaria María Luisa pidió que se le permitiese opositar a las becas anunciadas por la Junta de los Colegios Universitarios de Salamanca, ya que existían precedentes de mujeres que habían sido exoneradas del requisito de ser varón para poder concurrir a la convocatoria. Como la institución se negó el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes intervino para autorizarla a opositar a dichas becas. Además, en la resolución del Ministerio se indicó que esa convocatoria no cumplía la legislación general establecida y que debía reformarse el Reglamento de los Colegios Universitarios de Salamanca, poniendo de acuerdo sus disposiciones con la Real Orden de 2 de septiembre de 1910⁵². En consecuencia, finalmente no sólo consiguió esta beca, sino que provocó una reforma encaminada a evitar que en el futuro la discriminación perviviese de forma institucionalizada y oficial. Sin embargo, no finalizaron ahí sus problemas porque, tal y como recuerda uno de sus hijos: “En los primeros días que acudía a clase se reunían en la escalinata hileras de machos para silbarle y decirle groserías”⁵³. Este testimonio es muy interesante, porque muestra que el Estado y la legislación no son siempre los opresores; la presión de los

⁵¹ Ramón SALABERRÍA LIZARAZU, “La larga marcha de Juan Vicens (Zaragoza, 1895-Pekín, 1958)”, *Educación y biblioteca*, 108 (2000), p. 16; Blanca CALVO y Ramón SALABERRÍA, “Juan Vicens, inspector de Bibliotecas...”, *op. cit.*, p. 134.

⁵² *Gaceta de Madrid*, 27 de septiembre de 1917, p. 799; *La acción*, 27 de noviembre de 1917, p. 2.

⁵³ Ramón SALABERRÍA LIZARAZU, “La larga marcha de Juan Vicens...”, *op. cit.*, pp. 6-7.

coetáneos (y de los pares, en este caso concreto) es muy eficaz. Hay que ser valiente para enfrentarse a eso y es lógico que muchas mujeres prefiriesen no exponerse a ese tipo de experiencias, “decidiendo libremente” no acudir a la universidad. Resaltar las situaciones de acoso por parte de los pares es fundamental, porque es algo menos abordado normalmente en las biografías de mujeres investigadoras.

El segundo ejemplo seleccionado es de finales de la dictadura de Primo de Rivera, en un contexto de lucha estudiantil frente al régimen debido a la clausura de universidades, pérdida de matrículas, etc. Como por su esencia paternalista el gobierno decidió no hacer extensivas estas medidas a las alumnas (lo cual es un hecho no igualitario que no debe considerarse como discriminación positiva), un grupo de mujeres universitarias de la Universidad de Madrid, entre las que se encontraba Amada López, Encarnación Fuyola, María Teresa Toral o Encarnación Corrales (hermana de la biografiada Pilar Corrales), dirigió al ministro de Instrucción pública un documento fechado a 25 de abril de 1929 en el que afirmaron que:

“Consideramos que la galantería en este caso es incompatible con nuestro sentimiento de la justicia. No acudiremos a la convocatoria de exámenes del próximo mes de septiembre, porque deseamos permanecer solidarizadas con la causa de la Universidad, que es la de la cultura española, lo mismo que nuestros compañeros estudiantes, con quienes nos sentimos plenamente identificadas en la defensa que han hecho de los derechos del Estado en materia de enseñanza. Nosotras en la Universidad somos y seguiremos siendo [...] compañeras leales de nuestros leales amigos, sobre todo en estos momentos de dura persecución contra ellos”⁵⁴.

El último ejemplo seleccionado tuvo lugar en los años setenta. Poco antes de jubilarse, Matilde Moliner apoyó la demanda de sus compañeras profesoras más jóvenes para que los conserjes del Instituto Cervantes al avisar del fin de la clase, especificaran, según el caso, “la hora, señora profesora” o “la hora, señor profesor”, ya que hasta entonces siempre usaban la segunda fórmula. Este caso sirve para ilustrar como las discriminaciones informales y del lenguaje pervivieron durante todo el siglo XX (continúan todavía), al igual que la identificación de lo masculino con lo universal⁵⁵.

⁵⁴ *El Sol*, 18 de mayo de 1930, p. 10. Fue la primera vez en la que el documento salió a la luz.

⁵⁵ Josefa OTERO, “Matilde Moliner...”, *op. cit.*, pp. 115-126.

3 Conclusiones

El método prosopográfico ha permitido iniciar la construcción de una genealogía de historiadoras que supone no sólo hacerlas visibles, sino valorar, con las herramientas que aporta la perspectiva de género, las carreras profesionales, las dificultades y barreras a las que tuvieron que enfrentarse, las estrategias que utilizaron para rebelarse respecto al modelo de mujer socialmente aceptable, etc. Aunque no he olvidado que sus aspiraciones eran formar parte de un ámbito académico eminentemente masculino que, en su evolución durante el primer tercio del siglo XX, dejó abiertos algunos resquicios legales para las mujeres universitarias (en parte gracias a las ideas de la ILE) que se cerraban cuando las aspiraciones de las estudiantes superaban las de licenciarse. En consecuencia, las normas implícitas de la profesión y el modelo de mujer socialmente aceptado redujeron las alternativas laborales de estas historiadoras al CFABA y a la segunda enseñanza.

Las cuatro investigadoras de la prosopografía fueron mujeres pioneras que tensaron los límites de la respetabilidad de género, pero manteniéndose dentro de los modelos de género hegemónicos de las décadas en las que vivieron. Es decir, las prácticas que desarrollaron estas licenciadas negociaron o exploraron los límites borrosos de los modelos normativos, pero no llegaron a ser rupturistas con los mismos. Si bien realizaron algunas cosas que hubiesen sido inaceptables socialmente para muchas españolas de su época, porque suponían desafiar lo que se esperaba de ellas como mujeres, las cuatro historiadoras supieron negociar con éxito los márgenes de la respetabilidad de género al aprovecharse de su clase social, del prestigio que les otorgaba el alto nivel cultural que ostentaban, de la narrativa de la regeneración en España, de la incipiente feminización de las humanidades, etc. En consecuencia, estas españolas pudieron permitirse el aventurarse a realizar estancias investigadoras en el extranjero, el intentar conseguir el título de doctoras o el continuar trabajando asalariadamente después de contraer el matrimonio y tener hijos (aunque de las mujeres en general se esperaba más la maternidad, de quienes quisiesen hacer carrera profesional o académica se esperaba la soltería). Incluso, aunque ninguna estuvo vinculada a organizaciones feministas, pudieron permitirse en momentos puntuales reivindicar diversos cambios encaminados a beneficiar a las mujeres.

Asimismo, tuvieron muchas actuaciones en su vida que cuadraban de forma ajustada con las prácticas de género socialmente aceptadas para las mujeres. Por un lado, se dedicaron profesionalmente a actividades que se asemejaban simbólicamente a otras significadas tradicionalmente como femeninas, como los cuidados o la enseñanza, por lo que eran consideradas como profesiones adecuadas para las mujeres; es más, cada vez en mayor medida estaban desempeñándose por españolas. Por otro lado, parece que cuando tuvieron hijos se hicieron completamente cargo de ellos, ya que no hay indicios que dispusieran de niñeras. Y, por último, estas historiadoras (aquellas de las que he obtenido información suficiente sobre su vida privada como para analizar si reprodujeron en la vida cotidiana, o no, los discursos de género hegemónicos de cada momento) se plegaron de una forma u otra en su vida privada a concepciones más convencionales de “mujer”.

También esta prosopografía ha servido para mostrar cómo incluso aquellas mujeres privilegiadas que pudieron acceder a estudios universitarios y dedicarse a una profesión de forma remunerada y de manera oficial (buena parte del trabajo femenino estaba oculto de los registros por diversos motivos), tuvieron que enfrentarse durante su trayectoria profesional y académica a muchos obstáculos extra respecto a los varones por el hecho de ser mujeres.

Por último, me gustaría resaltar que para que estas conclusiones provisionales y parciales puedan ser más sólidas, sería necesario realizar en el futuro más estudios sobre mujeres investigadoras en humanidades y en ciencias sociales nacidas a finales del siglo XIX y a comienzos del XX. Además, esto serviría para poder comparar con un mayor número de casos las trayectorias de estas mujeres de la primera generación de investigadoras respecto a las de las investigadoras de las generaciones posteriores, especialmente con aquellas españolas nacidas tras la guerra, ya que la dictadura cercenó el proceso de modernización y abrió un nuevo escenario para las mujeres que las relegó en el mundo académico prácticamente a la posición de partida, iniciada precisamente por estas historiadoras en la década de los años veinte.



ARTÍCULOS

**EL LIBERALISMO VISTO DESDE LA REVISTA DEL
ATENEO FRANQUISTA (1952-1955)**

Liberalism from the perspective of Francoist Ateneo's journal (1952-1955)

Carlos E. SEGADE ALONSO

Universidad a Distancia de Madrid (UDIMA)
carlosemilio.segade@udima.es

Recibido: 26/02/2017 - Aceptado: 12/05/2017

Cómo citar este artículo/Citation:

Carlos E. SEGADE ALONSO (2018), "El liberalismo visto desde la revista del Ateneo franquista (1952-1955)", *Hispania Nova*, 16, págs. 1 a 40, DOI: <https://doi.org/10.20318/hn.2018.4037>

Copyright: © HISPANIA NOVA es una revista debidamente registrada, con ISSN 1138-7319 y Depósito Legal M 9472-1998. Los textos publicados en esta revista están —si no se indica lo contrario— bajo una licencia [Reconocimiento-Sin obras derivadas 3.0 España](https://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es) de Creative Commons. Puede copiarlos, distribuirlos y comunicarlos públicamente siempre que cite su autor y la revista y la institución que los publica y no haga con ellos obras derivadas. La licencia completa se puede consultar en: <http://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es>

Resumen: En 1952 sale a la luz la revista Ateneo como órgano de difusión cultural dependiente de la Dirección General de Información. Su misión era la de motivar la unidad intelectual de España, concitar la adhesión al régimen de los intelectuales y promocionar los valores de la monarquía católica leal a los principios del Movimiento. En consonancia con el pensamiento reaccionario tradicional, Ateneo criticó cualquier manifestación y herencia del pasado régimen parlamentario y liberal. Este artículo estudia cómo se materializaban esas críticas en servicio y exaltación de los valores políticos subyacentes bajo el franquismo.

Abstract: In 1952 the journal Ateneo is published for its first time. It will have a role as a medium to spread the official cultural values as part of the governmental Information Agency. They will have the mission to promote Spanish intellectual unity by encouraging intellectuals to support Franco's regime and promoting the values of a Catholic Monarchy loyal to the principles of the Movement. In tune with the traditional reactionary thought, Ateneo criticised any manifestation and inheritance of the past liberal and parliamentary regime. This paper analyses how this criticism was materialised and used to praise the underlying political values of Francoism.

Palabras clave: Ateneo, liberalismo, franquismo, nacional-catolicismo, revistas culturales.

Key words: Ateneo, liberalism, Francoism, national-Catholicism, cultural journals.

I. Introducción.

Es un lugar común y resulta evidente pensar que la prensa franquista no demostraba tener la más mínima simpatía por la democracia liberal ni por las instituciones que la hacen posible y menos aún por aquéllas que surgen de la voluntad de asociación libre de los ciudadanos como los partidos políticos o las asociaciones filosóficas o culturales.

La revista *Ateneo. Las ideas, el arte y las letras* fue el órgano de comunicación de todos los ateneos españoles dependiente de la Dirección General de Información del Ministerio de Información y Turismo del sexto gobierno de Franco. Fue simultáneamente un proyecto de propaganda intelectual del régimen franquista y un medio de difusión de un pensamiento nacido en el seno de una de sus «familias» políticas, la que giraba alrededor del catolicismo conservador en el seno del Opus Dei, que era el grupo que más competía por el control o, si se prefiere, por liderar la investigación científica y la producción cultural y académica de España¹.

A los efectos de este trabajo, entiendo por «liberalismo» no la reivindicación de un posicionamiento político partidista sino la caracterización de un régimen político y una organización social basados en las libertades individuales, un sistema burgués y antiaristocrático en el sentido clásico de la palabra, que permite la discrepancia y el diálogo políticos en un contexto de expresión de los derechos civiles cuyos principios básicos, con los matices que se quieran, estarían recogidos en la divisa: libertad, igualdad y fraternidad. Es, en definitiva, el liberalismo tanto exaltado como moderado que hizo posible el parlamentarismo y el constitucionalismo españoles del siglo XIX y el ordenamiento político republicano.

¹ Gonzalo FERNÁNDEZ DE LA MORA, *Río Arriba. Memorias*, Barcelona, Planeta, 1995, pp. 120-123. Sobre esta misma idea: Jordi GRACIA, *Estado y cultura. El despertar de una conciencia crítica bajo el franquismo, 1940-1962*, Barcelona, Anagrama, 2006, pp. 159-162.

Como se verá a continuación, *Ateneo* no hizo matices ni distinciones, ni de corrientes ni de representantes, a la hora de denostar al liberalismo. Es, en sí mismo y sin concesiones, un mal, muy en la línea del pensamiento tradicionalista y reaccionario español en sintonía con la herencia de Cortés y Balmes².

Dentro del proyecto que supuso la publicación de *Ateneo*, a la vez religioso y político, el liberalismo, en el sentido explicado, no tenía cabida. Es más, como señala Santos Juliá³, «derrumbar» el liberalismo era parte de la misión del intelectual fascista en connivencia intelectual con el conservadurismo católico.

Sin embargo la revista *Ateneo*, por paradójico que pueda parecer, le dirige pocos ataques directos y frontales en su calidad de sistema ideológico, de creencia o de doctrina, o al menos no tan duros, intransigentes e insultantes como los dirigidos, por ejemplo, a alguno de los representantes individuales e intelectuales del librepensamiento español como Giner de los Ríos o Miguel de Unamuno, tema que por sí mismo sería objeto de un posible estudio.

Liberalismo y masonería fueron juntos en el imaginario del franquismo y del tradicionalismo, por eso ha sido inevitable encontrar referencias conjuntas. Pero mientras que el ataque al liberalismo fue, por lo general, asistemático, el ataque a la masonería no lo fue, sino todo lo contrario. En la primera etapa de la revista fue directo, constante y lineal.

Valga como ilustración de este recurso a la descalificación sistemática la campaña que comienza con un artículo sobre las logias masónicas españolas en París (agosto 1952) y al que seguirá, al mes siguiente, un esperpéntico artículo condenando el famoso «abrazo de Vergara» como obra de la masonería (en el número 18, 27 de septiembre de 1952)⁴. A su autor, el periodista y policía Eduardo Comín Colomer, le dan la oportunidad (a partir del nº 20, de 25 de octubre de 1952) de publicar una larga serie de artículos titulados genéricamente “Historia secreta de la Segunda República” que, presuntamente, revelaría la conspiración masónica para hacerse con el gobierno

² José Luis ABELLÁN, *Historia crítica del pensamiento español, La crisis contemporánea I (1875-1939)*, Barcelona, Círculo de Lectores, 1993, pp. 487-571.

³ Santos JULIÁ, *Historias de las dos Españas*, Barcelona, Taurus, 2015, pp. 350-359.

⁴ Se citarán entre paréntesis los números de la Revista *Ateneo*, con mención de la fecha y el autor siempre que sea necesario.

de España, cuya raíz ha de encontrarse, eso sí, en la expansión del liberalismo del siglo anterior. Tal vez buscando la coincidencia, ese mismo número de la revista acoge una antología de textos del famoso libro “Masonería” de J. Boor, seudónimo de Francisco Franco.

Salvo estos intensos y sistemáticos ataques nacidos de la paranoia antimasónica que caracterizó al franquismo y algún artículo de fondo (por ejemplo “¿Qué es liberalismo?”, que se comenta en el epígrafe 4.6.1.) normalmente la estrategia de los editores, tal vez más inteligente, no fue la del ataque directo al “adversario” político liberal. En su lugar se prefirió la descalificación discontinua, indirecta, salteada y descontextualizada, incluso a veces un poco ingenua, como por ejemplo, la que aparece en un artículo sobre la restauración del monasterio de Poblet en el que al citar el estado de guerra de 1835 el redactor no duda en calificarlo de “guerras liberales”.

Estas referencias indirectas se contrapesaron con la exaltación del propio proyecto totalitario católico como el único viable y válido frente a la decadencia de todos los demás, una vez comprobado el “fracaso” de implantar una democracia liberal laica en suelo español y su terrible pero lógica consecuencia que, según *Ateneo*, no podía ser otra más que la guerra. No hay que olvidar que en su imaginario ideológico, el liberalismo, incluso en el Trienio Liberal, fue en España una “planta exótica” (Hans Juretschke⁵, nº 1 de febrero, 1952), algo propio de los extranjeros, que gozan de unos márgenes de libertad muy suyos, pero que no coinciden con los de los españoles (Jorge Vigón⁶, nº 1 de febrero de 1952). Los españoles, ingobernables como siempre, incluso llegaron al punto de desvirtuar el liberalismo, de tal modo que los liberales doceañistas se convirtieron en “burdos y violentos extremistas de izquierda” y no como los afrancesados, que eran “suaves y educados” (Federico Suárez⁷, nº 7 de abril, 1952).

⁵ Hans Juretschke fue Jefe de la sección de Información Extranjera de la revista *Arbor* (CSIC) hasta su destitución en 1953.

⁶ Jorge Vigón, militar monárquico, provenía del círculo intelectual de *Acción Española*. Fue nombrado ministro de Obras Públicas en 1957.

⁷ Federico Suárez, catedrático de Historia y sacerdote del Opus Dei, fue capellán de la Casa del Rey desde 1975.

Por todo esto, el proyecto intelectual auspiciado por el Ministerio de Información y Turismo va a esforzarse en desterrar de la sociedad española una ideología tan perniciosa para sus intereses.

El objetivo de este trabajo es ver cómo la revista *Ateneo* caracterizó las instituciones de la democracia liberal y el liberalismo durante sus años de existencia, el período que transcurre del año 1952 a 1955, y sus ochenta y cuatro números. La España en la que vio la luz esta publicación todavía era la etapa dura y represiva del franquismo, pero cronológicamente coincidió con un momento especialmente relevante, donde los acontecimientos de alcance histórico fueron el quicio sobre el que el régimen franquista pivotó hacia una apertura que pretendía ir dejando atrás, poco a poco y a pesar de muchos, sus rasgos más fascistas y totalitarios. Es en este contexto histórico y político donde hay que situar la línea editorial de la revista.

2. El contexto político de la España de la revista Ateneo.

En junio de 1952 el gobierno de Franco, que había sido constituido el 18 de julio del año anterior, pone fin a las cartillas de racionamiento. Esto supone un alivio para familias, empresas e instituciones; era una decisión que formaba parte de un paquete de medidas liberalizadoras que, a pesar de que en un primer momento encarecieron los precios, lograron el esperado despegue económico que se asentaría durante la década posterior. La situación económica de entonces no era muy halagüeña, lastrada todavía por una gran dependencia de la agricultura, un sector con un altísimo nivel de intervención estatal. Los aranceles, las restricciones al comercio exterior y demás políticas autárquicas puestas en marcha desde 1940 habían anquilosado la economía española⁸. El gobierno estaba dispuesto a modernizarla y a intentar beneficiarse de la recuperación que ya era un hecho en buena parte de la Europa occidental.

Poco a poco, los gobiernos de Franco comenzaron una estrategia de lavado de cara cuyo objetivo era congraciarse con Estados Unidos, la nueva potencia de posguerra, y con una Europa amenazada por el comunismo soviético mediante la apelación a un compromiso renovado pero inquebrantable con los valores europeos

⁸ Jordi NADAL, (ed.), *La economía española en el siglo XX. Una perspectiva histórica*, Barcelona, Ariel, 1989, p. 265.

más tradicionales. Según Tusell⁹ en 1950 incluso el almirante Carrero Blanco creía ya que la situación de aislamiento de España debía ser superada. Sin embargo la tarea de la reintegración en Europa y en Occidente no iba a ser fácil con un número considerable de ministros del gobierno que todavía pertenecían a la línea dura del primer franquismo, como por ejemplo, Muñoz Grandes (Ejército), Salvador Moreno (Marina), Martín-Artajo (Exteriores), J. A. Girón (Trabajo), Fernández-Cuesta (secretario general del Movimiento) o Gabriel Arias-Salgado, titular del recién creado Ministerio de Información y Turismo, además del propio Carrero, que había formado parte activa en la designación de los nuevos ministros durante la crisis de gobierno¹⁰. Por otro lado la composición del gobierno se compensaba tímidamente con otros miembros de perfiles menos ideológicos como Rafael Cavestany (técnico y artífice de la tan necesitada reforma del sector agrícola) o Joaquín Ruiz-Giménez, más moderado, presidente de la internacional de estudiantes católicos *Pax Romana* y nuevo titular de Educación. A propósito de este último, dice Fraga Iribarne en sus memorias¹¹ que había sido capaz de crear un equipo reformista con la sincera intención de cambiar las cosas.

Pero el perfil mayoritario del gobierno seguía siendo autoritario y políticamente reaccionario a pesar de los esfuerzos del almirante Carrero por desactivar a algunos representantes del falangismo más aislacionista. Aparte del general Franco como Presidente, el Consejo lo formaban cuatro militares más. Además de los dos ministros ya citados y el propio Carrero como vicepresidente, estaban el general González-Gallarza como ministro del Aire y el ministro de Industria, Joaquín Planell, ex militar y antiguo presidente del INI.

Si bien la recuperación económica era un objetivo interno primordial, no era menos importante la acción exterior. Aunque España mantenía lazos estrechos y de gran simpatía con algunas naciones que sostenían regímenes autoritarios, como la vecina Portugal o la Argentina de Perón y otros países iberoamericanos, la clave seguía estando en Europa y en los Estados Unidos.

⁹ Javier TUSELL, *Carrero. La eminencia gris del régimen de Franco*, Madrid, Ediciones Temas de Hoy, 1994, p. 193.

¹⁰ Javier TUSELL, *Carrero. La eminencia gris...*, op. cit., pp. 193-205.

¹¹ Manuel FRAGA IRIBARNE, *Memoria breve de una vida pública*, Barcelona, Planeta, 1980, p. 26.

En 1953, la diplomacia española consigue marcarse dos tantos importantes, la firma del nuevo Concordato con la Santa Sede y el acuerdo de cooperación con los Estados Unidos, en virtud del cual se cedía territorio para la construcción de bases militares americanas en la península. Con este acuerdo España se beneficiaba también de contrapartidas en material militar e inversión económica¹² que supondrían un espaldarazo al régimen franquista por parte de unos Estados Unidos cada vez más preocupados por las consecuencias de la guerra de Corea y el avance del comunismo¹³. La buena relación con los Estados Unidos sería en buena parte responsable de la aceptación de España en la ONU en diciembre de 1955, hecho que además abriría la puerta para que antes de que acabara la década el siguiente gobierno tecnocrático lograra también el ingreso en la OCDE y el FMI¹⁴.

El Concordato fue el espaldarazo moral y de legitimidad que estaba buscando el Régimen para acallar las críticas y el clima de protesta de muchos católicos dentro y fuera de España¹⁵ (Enrique y Tarancón 1996:149-152) que no dejaban de mostrar su público descontento por la situación de privilegio abusivo que disfrutaba en España una Iglesia de marcado signo tradicional. Aunque el objetivo político se consiguió, a largo plazo la manipulación del Estado franquista de los acuerdos del Concordato y la resistencia al aperturismo eclesial traerían a ambas partes más problemas de los que el acuerdo pretendía solucionar, provocando las conocidas tensiones entre la jerarquía eclesial y el Estado durante y tras el Concilio Vaticano II.

En definitiva, los grandes temas de esa década fueron 1) la liberalización de la economía; 2) la integración en Europa y en las entidades supranacionales; 3) la conciliación con la jerarquía eclesial de Roma; 4) la tímida apertura interna preconizada por Ruiz-Giménez. Estos ejes provocarán tensiones ideológicas internas que dejarán su huella en la prensa escrita y que estallarían en la crisis política desencadenada a partir de 1956¹⁶.

¹² José María de AREILZA, *Memorias exteriores 1947-1964*, Barcelona, Planeta, 1984, pp. 83-84.

¹³ José María de AREILZA, *Memorias ...*, *op. cit.*, p. 89.

¹⁴ José María de AREILZA, *Memorias ...*, *op. cit.*, p. 115.

¹⁵ Vicente ENRIQUE Y TARANCÓN, *Confesiones*, Madrid, PPC, 1996, pp. 149-152.

¹⁶ Javier MUÑOZ SORO, "Después de la tormenta. Acción política y cultural de los intelectuales católicos entre 1956 y 1962", *Historia y Política*, nº 28, julio-diciembre, 2012, pp. 83-108.

3. La revista Ateneo y sus líneas editoriales.

Tras haber sido incautado tras la guerra civil y administrado temporalmente por Falange, el Ateneo de Madrid, en virtud de un decreto de 1946, comenzó a depender de la Dirección General de Propaganda¹⁷. El Ateneo, entonces, pasó a tener un Consejo Rector presidido por el Director General de Propaganda. Tras ciertas vicisitudes, en 1952 el Ateneo se integró en la Dirección General de Información del recién creado Ministerio de Información y Turismo, cuyo titular sería al mismo tiempo director del Ateneo. Esta fue la época en que lo dirigió Florentino Pérez Embid, historiador y miembro del Opus Dei, igual que su predecesor en el cargo, Pedro Rocamora. A Pérez Embid se le debe la fundación de la revista¹⁸ que, sin embargo, no fue casual ni respondió solo a un interés meramente cultural. Las tensiones dentro del régimen, alimentadas por los distintos grupos de poder que competían por sus respectivos modelos de Estado, se manifestaban también en las publicaciones que sostenían cada uno de ellos. Citaré algunas de las más relevantes sin ánimo de ser exhaustivo.

El SEU disponía entonces de *Alcalá*, fundada un mes antes, en enero de 1952, como heredera inmediata de *La Hora* y, remotamente, de la revista *Escorial*, que Dionisio Ridruejo y Laín Entralgo habían fundado y dirigido en 1940. *Alcalá* defendió hasta su desaparición en 1955 un falangismo católico distanciado del tradicionalismo opusdeísta, apostando por una dialéctica entre el pensamiento de Ortega y de Zubiri.

Dionisio Ridruejo, por su parte y ya en plena evolución ideológica, recobra un papel protagonista en la vida intelectual a través del semanario *Revista*¹⁹, que pretendía servir de contrapunto al tradicionalismo católico y dar voz al reformismo y a la disidencia²⁰. El mismo Ridruejo, en una carta que le dirige a su amigo Ángel Álvarez de Miranda, mostraba su desazón y tomaba distancia crítica del tono reaccionario con

¹⁷ Raquel SÁNCHEZ GARCÍA, "El Ateneo de Madrid: plataforma ideológica del franquismo (1939-1963)", *Revista de Historia Contemporánea*, 29 (2005), pp. 871-894.

¹⁸ Jordi GRACIA, *Estado y cultura...*, *op.cit.*, p.161.

¹⁹ Para una visión general de la repercusión e importancia del semanario *Revista*, véase Jordi GRACIA, *Estado y cultura...*, *op.cit.* pp. 141-159.

²⁰ Para una contextualización de la relación de *Revista* y los intelectuales que formarían la posterior disidencia, véase Jordi AMAT, *La primavera de Munich. Esperanza y fracaso de una transición democrática*, Barcelona, Tusquets, 2016, 126-130.

el que había nacido *Ateneo* y a propósito del artículo de Jorge Vigón “Defensa del Occidente”²¹ que aparecía en ese primer número. Esta circunstancia, sin embargo, no le impidió colaborar esporádicamente con algún artículo de crítica literaria.

Por su parte, también en Barcelona se fundan otras dos revistas que determinarán una parte de la vida intelectual española. Desde el falangismo estudiantil nace la revista *Laye* (1950-1953) de vital relevancia para entender los orígenes de la evolución ideológica del falangismo, y cuyo objetivo era la formación intelectual de los jóvenes estudiantes, pero que no pudo resistir las presiones gubernamentales y del Opus Dei para lograr su cierre²². Por otro lado, el periodista Lorenzo Gomis funda *El Ciervo* en 1951, una revista católica, que representa al aperturismo eclesial y que se sitúa más próxima al personalismo de Mounier y de *Esprit* que al integrista opusdeísta²³, aunque Gomis aparezca al menos en 1955 como jefe de redacción de *Ateneo* en Barcelona.

Por aquel entonces, el Opus Dei controlaba el CSIC y su revista *Arbor*, además de la editorial Rialp²⁴ pero, como se ve, rivalizaba con otros grupos de poder que ya ejercían su influencia en los círculos intelectuales y que se expresaban a través de distintas publicaciones periódicas. El vacío dejado en la vida política e intelectual por *Acción Española*²⁵, la revista del pensamiento tradicionalista, autoritario, católico y monárquico, aún no había sido cubierto y *Ateneo* bien puede considerarse como un intento de continuar esa línea ideológica²⁶ de la que, al año siguiente de su desaparición, intentaría recoger el testigo Vicente Marrero desde la revista *Punta Europa*²⁷.

²¹ El Prof. Pedro Álvarez de Miranda dio a conocer el contenido inédito de la carta de Ridruejo a sus padres, Consuelo de la Gándara y Ángel Álvarez de Miranda, fechada en febrero de 1952, en el marco del Congreso “*Epistolarios, memorias y diarios en la cultura española del medio siglo. Historia e intimidad*”, celebrado en la Facultad de Filosofía y Letras de la UAM, del 25 al 27 de octubre de 2016.

²² Juan PECOURT, *Los intelectuales y la transición política: un estudio del campo de las revistas políticas en España*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 2008, pp. 96-99.

²³ Jordi GRACIA, *Estado y cultura...*, *op.cit.*, p. 163-171.

²⁴ Es muy frecuente que en los números de *Ateneo* se dé publicidad tanto a *Arbor* como a Rialp.

²⁵ Para un estudio exhaustivo de la revista, véase Pedro C. GONZÁLEZ CUEVAS, *Acción española: teología política y nacionalismo autoritario en España (1913-1936)*, Madrid, Tecnos, 1998.

²⁶ Pedro Carlos GONZÁLEZ CUEVAS, “La derecha tecnocrática”, *Historia y Política*, nº 18, julio-diciembre, 2007, pp. 23-48.

²⁷ Pedro Carlos GONZÁLEZ CUEVAS, “Punta Europa y Atlántida: dos respuestas a la crisis de la teología política (1956-1970)”, *Historia y Política*, nº 28, julio-diciembre, 2012, pp. 109-138.

Es en este contexto en el que Pérez Embid va a hacer desembarcar su proyecto, abriendo paso a una vía tradicionalista y monárquica entre el falangismo que no cejaba en su esperanza de llevar a cabo la revolución y un catolicismo aperturista dispuesto a transigir en cuestiones de modelo de Estado.

Ateneo. Las ideas, el arte y las letras fue ante todo un órgano de difusión cultural al servicio de la idea de “unidad intelectual”, en sí misma un oxímoron, pero muy en la línea que ya habían marcado, por ejemplo, Laín Entralgo en sus escritos de la posguerra o Alfonso García Valdecasas desde el Instituto de Estudios Políticos²⁸. Como una auténtica declaración de intenciones, el primer editorial del nº 1 (2 de febrero de 1952) se abre con la siguiente afirmación: «La vida intelectual española es una lucha por la conquista de la unidad». El diagnóstico que motiva la misión que se impone dentro del período histórico que quiere protagonizar se resume de esta manera: «la sociedad española estuvo espiritual e intelectualmente enferma [el turno de partidos parlamentarios y la República], fué (*sic*) sometida a una operación quirúrgica [la guerra], y ahora avanza hacia la salud [el régimen de Franco]». Siguiendo con la metáfora, la revista se ve como uno de estos remedios que intenta recuperar la salud y la higiene intelectual perdidas.

Los medios para cumplir esta misión pasarán por el acercamiento a todas las expresiones de la realidad cultural, incluyendo un repaso a la actualidad internacional, con comentarios y colaboraciones frecuentes que incidirán en el modelo social que se defiende, o sea, una monarquía católica sin garantías constitucionales, que vive de la tradición (pero que no se define tradicionalista en el sentido carlista) proyectada para vivir en un tiempo nuevo cuya legitimidad derivaría del 18 de julio^{29/30}. Aparte del propio Florentino Pérez Embid, otro miembro del Opus Dei, Rafael Calvo Serer, sería el encargado de fijar las bases ideológicas de su régimen alternativo a través de sus colaboraciones periódicas.

²⁸ Santos JULIÁ, *Historia...*, *op.cit.*, pp. 351-352.

²⁹ En Raquel SÁNCHEZ GARCÍA, *op.cit.*, se pueden consultar más detalles sobre los principios ideológicos del monarquismo autoritario en el contexto de *Ateneo*.

³⁰ Pedro Carlos GONZÁLEZ CUEVAS, *El pensamiento político de la derecha española en el siglo XX*, Madrid, Tecnos, 2016, pp. 169-181 y pp. 187-191.

Estas bases tienen su origen remoto en el pensamiento conservador y reaccionario del siglo XIX y principios del XX. Las tres ideas fuerza de este pensamiento se pueden resumir de la siguiente forma³¹:

1) Se entiende el catolicismo como “factor socializador” que explica la unidad de España y por extensión la de Europa. Conlleva una defensa a ultranza de las instituciones y de la presencia de la Iglesia católica en la vida pública mientras la exige en la esfera privada.

2) Defensa de la monarquía. Es en el monarca donde reside la auténtica soberanía y en él converge la unidad de lo español.

3) La política tiene un carácter “misional y apologético”.

La doctrina del monarquismo católico de Calvo Serer y de *Ateneo* coincide plenamente con esta descripción.

En el momento de su lanzamiento *Ateneo* irrumpe como una propuesta ideológica alternativa entre el falangismo más beligerante y el catolicismo de Ruiz-Giménez, a quien Calvo, en septiembre de 1953, en su conocido artículo de *Écrits de Paris*, acusó de “desviacionismo” y tolerancia con las tendencias republicanizantes³², lo que le valió su destitución de la revista *Arbor*, a él y a un número relevante de colaboradores, algunos de los cuales también escribían para *Ateneo*³³.

Con el tiempo, es sabido que Calvo Serer evolucionó hacia posiciones más abiertamente liberales o “izquierdistas” y formó parte activa de la oposición interna al franquismo. Pérez Embid, por el contrario, se mantuvo en sincera colaboración con el régimen, aceptando cargos de gestión, como la dirección general de Bellas Artes o la Universidad Menéndez Pelayo, lo que no impidió tampoco que en la década posterior, en 1963, se lanzara a otro proyecto editorial, la revista *Atlántida*, donde aún dentro de su conservadurismo lograba distanciarse del más puro integrista defendido por Marrero, en una línea que calificó de «catolicismo universalista»³⁴.

³¹ Ignasi ROVIRÓ, “El pensamiento conservador en la España del siglo XIX: Jaime Balmes y Donoso Cortés”, *Revista de Hispanismo Filosófico*, nº 16 (2011): 145-162.

³² Javier MUÑOZ SORO, “Después de la tormenta...”, *op. cit.*, p.93.

³³ Onésimo DÍAZ HERNÁNDEZ, *Rafael Calvo Serer y el grupo Arbor*, Valencia, Publicacions de la Universitat de València, 2008, pp. 485-528.

³⁴ Pedro Carlos GONZÁLEZ CUEVAS, “Punta Europa y Atlántida...”, *op.cit.*, pp. 127-128.

Aunque en *Ateneo* el catolicismo tiene un peso fundamental, sobre todo teniendo en cuenta la filiación opusdeística de muchos, aunque no de todos sus colaboradores, sus páginas tratan una amplia variedad de temas, sobre todo aquellos que acercan a la realidad internacional o a la cuestión económica y de desarrollo de España, que con el tiempo disminuiría notablemente.

De estos primeros años, además de Calvo Serer, aparecen recurrentemente Gonzalo Fernández de la Mora³⁵ (de quien Fraga decía³⁶ que en esos momentos todavía no era franquista), Jorge Vigón, José María Pemán, Federico Suárez, Miguel Fisac, Antonio Fontán, Vicente Rodríguez Casado, Antonio Millán Puelles, J. García Martí, Mariano Daranas, etc. Todos ellos o son miembros del Opus Dei o mantienen posiciones cercanas a sus presupuestos ideológicos, incluido el monarquismo católico. Sin embargo, a pesar de la variedad de nombres, no existe un equipo fijo de colaboradores mientras está al frente Pérez Embid, con la excepción de Vigón, Fernández de la Mora y Calvo Serer, y por poco tiempo .

La línea editorial cambia su enfoque, pero no sus principios ideológicos, a raíz del nombramiento como director de Luis Ponce de León en diciembre de 1953 (a partir del nº 47), quien va dejando su impronta paulatinamente a lo largo de los números siguientes. Aunque Florentino Pérez Embid se mantiene como presidente del consejo editorial, Ponce de León le imprime un estilo diferente a la publicación. Por eso se puede hablar de dos épocas de la revista, una que va desde su fundación en febrero de 1952 hasta diciembre de 1953 y una segunda desde enero de 1954 hasta su desaparición en octubre de 1955.

En esta segunda etapa formaron el consejo de redacción Faustino Sánchez-Marín como subdirector, José Javier Aleixandre como redactor-jefe, José Carlos Pérez Junquera como secretario de redacción y Pilar Narvión, José María Jove, Luis Castillo, Rafael Morales como redactores, además de Esteban Morán Torres como jefe de ilustración y Francisco Velasco como dibujante. El administrador fue Jesús de Polanco y el secretario de administración era Emilio López Morillas. Además contaba entonces

³⁵ Es muy relevante el papel de Fernández de la Mora en la difusión del monarquismo. A efectos de su contextualización en esta época resulta imprescindible: Pedro Carlos GONZÁLEZ CUEVAS, *Conservadurismo heterodoxo*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2009, pp.143-159.

³⁶ Manuel FRAGA IRIBARNE, *Memoria breve...*, *op. cit.*, p. 31.

con delegaciones en Buenos Aires, Stuttgart y París. Es significativo que solo en esta segunda etapa se reserva sistemáticamente una mancheta para los componentes de la redacción, antes solo reservada para la cabecera y la sede social en la calle Prado 21, sede también del *Ateneo*.

Ponce mantiene los dos números mensuales, que salen en cada inicio de quincena, salvo algún caso excepcional o de números especiales, y además se propone un cambio de imagen que afecta al diseño de la portada, a las secciones y al formato general. En la primera época predominaron las fotografías y la abundancia de texto con tipos pequeños, mientras que en la segunda se recurrió a la ilustración, habitualmente en la portada, y a las fotografías, y se procuró aligerar los textos, a pesar de que se mantuvo una cantidad significativa de artículos de fondo escritos por colaboradores, que se combinaban con breves artículos de redacción o secciones críticas fijas.

Inicialmente salió con un formato de semanario de veinticuatro páginas hasta el número treinta y tres, que pasó a incorporar cuatro páginas más. Algún número especial contendría cuarenta y ocho e incluso cien páginas, agrupando varios números en uno. Durante toda su existencia su precio fue de cinco pesetas salvo los números especiales, con posibles suscripciones trimestrales, semestrales y anuales, lo que hace pensar en un precio subvencionado por el Ministerio del que dependía.

A este cambio de imagen se le va a añadir una estrategia sorprendente y privilegiada: un espacio radiofónico. Al menos en 1955, la revista anunciaba el programa "Ondas de Ateneo" en el tercer programa de Radio Nacional los días 1 y 15 de cada mes, coincidiendo con la salida de la edición de papel³⁷. El presentador del programa era el colaborador de la revista, poeta y dramaturgo falangista Juan Emilio Aragonés³⁸. Es plausible pensar que el hecho de depender del Ministerio de Información y Turismo le abriera una puerta vedada al resto de publicaciones.

³⁷ La duración del programa o el tiempo que estuvo en antena no ha podido ser corroborado por los servicios de documentación de RTVE.

³⁸ Jordi GRACIA, "*Estado y cultura*"... *op. cit.*, contiene numerosas referencias al papel de Aragonés en la vida intelectual de esta etapa, especialmente en su relación con el semanario *Revista*. Se puede consultar el índice onomástico a tal efecto.

Pero sobre todo Ponce va a cambiar a los colaboradores y a modificar ligeramente la línea editorial, antes más preocupada por los temas de actualidad religiosa, política (sobre todo internacional en línea con la estrategia del gobierno) y cultural de manera equilibrada, para derivar hacia un abierto propagandismo católico cuyo objetivo sería la difusión de una doctrina muy conservadora (con duras críticas al catolicismo reformador europeo, especialmente francés) por medio de largos artículos de fondo y contenido puramente doctrinal o pseudofilosófico, dando cancha a debates tan artificiales como los dedicados a analizar la diferencia entre “preteristas” y católicos contemporáneos, o entre católicos comprometidos y “catolicistas”, a los que Manuel Lizcano³⁹, colaborador asiduo en el año 1954, dedica un número notable de colaboraciones.

En esta etapa prácticamente desaparecen de la revista, por poner algunos ejemplos, Jorge Vigón y el policía Comín Colomer, y otro asiduo de la etapa editorial anterior, Gonzalo Fernández de la Mora, pasará a colaborar solo esporádicamente, coincidiendo con la incorporación de este como editorialista de *ABC* a partir de septiembre de 1952⁴⁰.

Esta diferenciación no significa que las líneas editoriales sean antagónicas, ni mucho menos, sino que simplemente abundan más unos matices que otros. En común tienen la defensa a ultranza de un catolicismo conservador, a menudo integrista, el monarquismo católico, la crítica de los partidos de la Restauración, considerada como una inútil monarquía parlamentaria liberal, la exaltación de la unidad y su intento de redefinición del concepto de Europa. Por esto último el Ateneo de Madrid invitaría a dictar conferencias a intelectuales europeos como Schmitt, Pieper, Dempf o Dawson⁴¹, partidarios de una Europa asentada sobre valores tradicionales en cuya cúspide siempre se encontraría la impronta cristiana. Posteriormente también colaborarían esporádicamente en las páginas de la revista y se verían publicados en la editorial Rialp.

³⁹ Manuel Lizcano, sociólogo y filósofo, desde un catolicismo conservador evolucionó a posiciones más libertarias y sindicalistas en la década posterior y en el tardofranquismo.

⁴⁰ Gonzalo FERNÁNDEZ DE LA MORA, *Río Arriba...*, op. cit., p. 114.

⁴¹ Gonzalo FERNÁNDEZ DE LA MORA, *Río Arriba...*, op.cit., p. 122.

4. El liberalismo visto por la revista Ateneo.

Para realizar este trabajo se dispuso de todas las copias de la revista, archivadas digitalmente en la hemeroteca virtual y pública de la página web del actual Ateneo de Madrid. Se buscaron todos los artículos en que se hiciera referencia a las voces “liberal” y “liberalismo”. Tras comprobarlas todas, se descartaron las citas que hacían referencia a la acepción del adjetivo “liberal” en su acepción de generoso o tolerante, aplicable a personas pero sin valor político alguno, las citas redundantes, y aquellas que hacían referencia a la “monarquía liberal” o al “siglo liberal” para referirse a la Institución o como sinónimo retórico del siglo XIX, pero que también carecían de significado político, sino que tenían un carácter meramente referencial.

De este primer proceso de filtrado se apartaron también las referencias al catolicismo liberal, ya que este término no forzosamente hace referencia al sistema político, sino que en el universo religioso tiene otras connotaciones de tipo teológico que no son las que aquí interesan en este momento. Sin embargo, sería muy interesante estudiar los ataques, feroces a veces, que se hicieron desde la revista a los representantes de un catolicismo más aperturista, especialmente centroeuropeo y que ideológicamente podría estar más conectado con otras «familias rivales» del régimen franquista.

A las citas resultantes se añadieron cuatro artículos de fondo que, excepcionalmente, sí se ocupan del liberalismo directamente.

Las referencias y citas de los artículos encontrados se pueden agrupar por motivaciones o temas de caracterización. Se verá que tienen en común la tensión latente que supone para muchos autores el verse obligados a dialogar y a abrirse a otras realidades ajenas a la española, que juzgarán como peligrosas para salvaguardar los valores nacidos tras la guerra civil, máxime cuando a Europa o a América se las ve como sinónimos de la modernidad liberal, y a la Iglesia Católica se la compara con un bastión permanentemente atacado por sus enemigos librepensadores.

Tras sistematizar todos los resultados, se agruparon según los temas de su caracterización, hallando factor común. De este modo fue posible crear al menos cinco grandes grupos de prejuicios en los que agrupar las críticas, al que se ha añadido un

sexto sui generis con los artículos que de manera monográfica tienen al liberalismo como tema de fondo.

El orden de esta lista es indiferente y no prevalece ninguno sobre otro ni cualitativa ni cuantitativamente:

- 1) El liberalismo como mal moral.
- 2) El liberalismo como hecho del pasado.
- 3) El liberalismo como fuente de valores erróneos.
- 4) El liberalismo como estrategia taimada de control político y social.
- 5) El liberalismo, sus socios, su expansión y sus repercusiones.

6) Cuatro artículos de fondo sobre el liberalismo: “¿Qué es liberalismo?”; “Introducción a la significación de García Morente en la cultura española contemporánea española”; “José Antonio y el problema económico de España”; “Catolicismo y liberalismo en torno al trabajo”.

A continuación se procede a mostrar las referencias en forma de listado. Si bien la lectura puede resultar más pesada creo que de esta manera queda más patente el carácter asistemático de estas referencias, que solo tienen sentido cuando el hecho de agruparlas en clases les da unidad suficiente. Estas cinco categorías constituyen en sí mismas un resumen del argumentario del tradicionalismo dentro del franquismo. Sin embargo, cada una de estas referencias individuales no hay que considerarlas conectadas a ningún hecho puntual de esa década, sino como partes de un todo ideológico. De hecho, la conexión con el día a día de la política española habría que buscarla no tanto en estos ataques puntuales, integrados en artículos cuyo tema principal es otro, sino más bien en los reportajes de exaltación a Franco, al 18 de julio, o a las efemérides culturales teñidas de intencionalidad ideológica, como por ejemplo el aniversario de la muerte de García Morente⁴², pero cuyo estudio se sale de los límites impuestos a este trabajo.

⁴² El número 32, del 11 de abril de 1953, fue un número especial dedicado exclusivamente a García Morente, en teoría por el décimo aniversario de su muerte que, en realidad, hubiera correspondido a diciembre de 1952.

Se ha procurado contextualizar e identificar a los autores de las referencias citadas siempre que ha sido posible y conveniente, pero *Ateneo* no siempre publicaba a autores que en ese momento o en los años posteriores tuvieron una significación social o política relevante, hecho del que Pérez Embid estaba especialmente orgulloso, ya que presuntamente eso suponía dar voz a los lectores.

4.1 El liberalismo como mal moral.

La caracterización del liberalismo como mal moral tiene muchas implicaciones y nace de la proyección de la cosmovisión religiosa en la política. En el trasfondo lógicamente está la confesionalidad católica del tradicionalismo y es en esa clave cómo hay que interpretar estas referencias.

El liberalismo es un mal y por tanto, como el pecado o la enfermedad, se expande contaminándolo todo, destruyendo lo que es noble y ético, imponiendo unos valores que apenas cabe calificar de humanos, capaces de llevar a los países al desastre, alejándolos de Dios mediante desviaciones de la naturaleza humana. El liberalismo es antiespañol porque siente predilección por lo europeo, pero es también anticatólico por ser librepensador. Ambos calificativos juntos son la esencia del antagonismo con el régimen franquista.

Destacamos las siguientes citas (se hace referencia al número de la revista y su mes de publicación):

1. Nº 3, de marzo de 1952: A propósito de la situación política de Argentina y según R.B.C. (autor no identificado) los valores liberales son “gérmenes intelectuales” que “pueden contagiar a unas masas”.

2. Nº 7, de abril de 1952: según García Escudero⁴³ en “El alejamiento de Dios de España”: “España con el liberalismo se vio abocada a la catástrofe”.

3. Nº 13, de julio de 1952: García Escudero, en una reseña a un número de la revista “O crece o muere”, también fundada por Florentino Pérez Embid, afirma: “Austria nos recuerda que su derrumbamiento se debió tanto a los ataques del

⁴³ José María García Escudero fue periodista y Director General de Cinematografía en el momento de la fundación de *Ateneo* y en la década posterior.

liberalismo y del bolchevismo como a que los católicos austríacos y del mundo no respondieron como debían.”

4. Nº 16, de agosto de 1952: Rafael Gamba, profesor de filosofía de ideología carlista, en un artículo titulado “Los ideales del mañana”, sostiene que: “El Constitucionalismo liberal constituyó la más acabada labor contra natura que ha realizado el hombre en su historia”.

5. Nº 20, de octubre de 1952: en el editorial correspondiente a ese número (presumiblemente escrito por Pérez Embid) y titulado “Camino de la cultura” y dedicado al papel que jugó el Ateneo en la vida cultural española, describe así su función en el pasado: “Se fundó el Ateneo para poner la cultura al servicio de las ideas liberales antiespañolas y anticatólicas. Fue (*sic*), pues, un instrumento al servicio del mal”.

6. Nº 32, de abril de 1953: de nuevo Rafael Gamba, a propósito de “La crisis filosófica de García Morente”, escribe: “La intención profundamente anticristiana y antiespañola de la postura europeizadora liberal”.

7. Nº 61, de julio de 1954: Ignacio Hernando de Larramendi, empresario y referencia del tradicionalismo carlista, escribe “¿Religión de ricos?”, una crítica al elitismo católico, pero cuya culpa recae sobre el liberalismo: “Una desviación de la conciencia de los católicos, que se inició con el liberalismo, la burguesía y el derechismo”.

8. Nº 67, de octubre de 1954: Manuel Alonso García⁴⁴, hablando de “El espíritu de los católicos y la hora presente”, es taxativo acerca de los efectos del liberalismo: “Todo se salva con la concepción cristiana del mundo y de la existencia, porque todo se ha roto con las experiencias de un pasado tejido sucesivamente de liberalismo y socialismo”.

4.2 El liberalismo como hecho del pasado.

El liberalismo ya ha pasado. Es el ayer, no puede ser el hoy ni será el mañana. Es un elemento caduco que atrajo su propia perdición. El Movimiento nacido el 18 de

⁴⁴ Manuel Alonso García, abogado, trabajó en el Ministerio de Educación y Ciencia antes de ganar la cátedra de Derecho del Trabajo en la Universidad de Barcelona en 1958.

julio es el presente y será el futuro y la esperanza. La oligarquía, el sistema de partidos, el turno propio de la Restauración se han ido para no volver.

La revista muestra estas ideas de las siguientes maneras:

1. Nº 10, de junio 1952: Rafael Monte Acosta propone una nueva “Política cultural para los pueblos de España”, donde contrapone una cultura elitista (liberal) frente a la cultura popular. La primera es la propia del siglo anterior y de principios del XX, “el último siglo del siglo liberal”.

2. Nº 11, de junio de 1952: García Escudero hace una “Crítica de la Restauración liberal”, en la que justifica el estado de cosas y la guerra misma enraizando la decadencia de España con el auge del liberalismo. Para él, las causas y consecuencias son las siguientes: la Restauración fue un “Régimen a punto de ser superado por las realidades sindicales”, es decir, por el abuso hacia los obreros. Además, “fracasó el liberalismo en España por la artificiosidad de la delgada loncha liberal en que se fundaba, que cada día era más transparente”, es decir, era el liberalismo ideológicamente débil. El siglo prosigue con “la alianza antinatural entre la revolución y la Monarquía liberal”. Y tiene como consecuencia que “la experiencia de este fracaso era lo único que llevaba consigo la España hambrienta y miserable que el 1 de abril de 1939 recibía al Ejército nacional”. Es decir, que la guerra la causó la miseria provocada por el régimen social de libertades.

3. Nº 13, de julio de 1952: Florentino Pérez Embid teje unos recuerdos almibarados del día del golpe de Estado en “Mi 18 de julio”, donde reparte culpas y pone fin a una era: “la España descristianizada de Giner de los Ríos, la España a medias tintas de la Restauración liberal, la del catolicismo pastelero y la republicana del Frente Popular, estaban definitivamente fuera de combate”.

4. Nº 24, de diciembre de 1952: Rafael Monte Acosta publica la reseña al libro “Teoría de la Restauración”, de Rafael Calvo Serer, la auténtica guía doctrinal de lo que supondría el proyecto político de la monarquía católica que se instauraría después de Franco: “Caducado el liberalismo —que Calvo Serer repudia y critica con violencia en lo cultural— todo intento de restañar sin más el esquema de la sociedad liberal-capitalista de la burguesía, o cualquiera de sus instituciones políticas, concretamente la Monarquía liberal, sería gastar pólvora en salvas. En España, el Movimiento político

nacional nacido de la guerra impulsa precisamente eso: la superación de los conceptos políticos de la época liberal.”

5. Nº 37, de julio de 1953: Juan de Rigoitia, en “98 y Tradicionalismo” llama al siglo XIX “siglo liberal desintegrador”.

6. Nº 45, de noviembre de 1953: Pérez Embid prologa su propio libro recopilatorio de artículos de prensa “Ambiciones españolas”, donde se insiste en el mismo mensaje: “Con nosotros llega una posibilidad nueva y el hecho cierto de que a nuestras espaldas la Historia de España ha dado por concluso el siglo liberal.” Como consecuencia es necesario pasar página: “De ahí que rechace en primer lugar toda veleidad posible de retorno al que hoy resulta reaccionario planteamiento liberal.” El nuevo régimen y el futuro darán por “superada en la evolución cultural española la época de inseguridad y de marasmo (1909-1936) con que termina la vigencia histórica de las tesis liberales”.

7. Nº 46, noviembre de 1953: de nuevo Pérez Embid insiste en el fin de una época que vio cómo desaparecieron el liberalismo y los totalitarismos (entre los que no incluye ni al falangismo ni al franquismo) con motivo de la celebración del Congreso Nacional de Falange, en su artículo “De la serena unidad”: “caducado el sistema político democrático-liberal, hundidos los totalitarismos”. En un quiebro retórico considera el régimen franquista como producto final de una síntesis histórica en proceso dialéctico: “Bajo el signo evidente de la superación dialéctica de los sistemas liberales”.

8. En el mismo nº 46: dedicado en una buena parte al Congreso de Falange, el falangista y ministro José Antonio Girón, en su artículo “Onésimo, en Castilla”, no ve al falangismo como una tercera fuerza en discordia entre el franquismo conservador y la izquierda⁴⁵, sino como un modo de entender la vida, a diferencia del resto de ideologías del pasado: “Si al liberalismo, con 150 años de existencia, y si al comunismo, con cerca de 40, se les sigue considerando con capacidad creadora y de renovación, el falangismo que más que un programa concreto, y como tal, perecedero, es una actitud y entendimiento de la vida”.

⁴⁵ Álvaro DE DIEGO GONZÁLEZ, “Los falangistas «liberales»: del totalitarismo «comprensivo» al aperturismo tardofranquista”, en Antonio Cañellas, *Conservadores y tradicionalistas en la España del siglo XX*, Gijón, Trea, 2013, pp. 193-226.

9. También colabora en ese mismo número el historiador y conspicuo miembro del Opus Dei, Vicente Rodríguez Casado, que cuatro años después sustituiría a Pérez Embid como Director General de Información. En “Sociedad burguesa, problema social” lleva a cabo un sorprendente análisis de lo que significó el liberalismo: “Políticamente, la etapa de la oligarquía liberal, o del liberalismo oligárquico [...] quebró el equilibrio establecido en la época de Austrias y Borbones entre la Sociedad y el Estado, entre el Poder político y la Libertad”. El liberalismo trajo además otra consecuencia que, a decir de Rodríguez Casado, era censurable y que el franquismo se encargó de cambiar: “El Estado español, tan liberal, tan abstracto, tan racional, era esclavo de la sociedad, su siervo humilde y obediente”.

10. Para José Luis Arrese, ministro Secretario General del Movimiento, recordar a José Antonio Primo de Rivera en el artículo “Gozo, recuerdo y meditación”, también recogido en el mismo nº 46, supone reconocer en el régimen de su tiempo la conciliación de aspectos que el liberalismo dejó a su albur: “Él quiso una España limpia que mantuviera en lo alto su mirada la triple bandera espiritual, nacional y social; esos tres conceptos que son clave de un mundo en orden y que el liberalismo nos acostumbró a dejar al viento de los partidos políticos”.

11. La última de las citas de este número corresponde al entonces secretario del Ateneo, Santiago Galindo Herrero, falangista, tradicionalista y también miembro del Opus Dei, quien en “Sigue en pie el imperativo de la unidad” afirma: “La realidad es que el liberalismo parlamentario, atomizando el Poder en grupos y partidos políticos; la República, sembrando de cantonalismos el país, y el ateísmo, destruyendo su conciencia religiosa, nos llevaron a la catástrofe del 98”.

12. Nº especial 73-76, de enero de 1955: Rafael Gamba escribe un curioso artículo en el que ataca al género ensayístico. Para Gamba, el ensayo es un género frívolo, sin valor intelectual, que se presta a afirmaciones vagas y perniciosas. Su origen, como no podía ser de otra manera, es también el caduco pensamiento liberal: “El ensayismo es el mundo de la burguesía liberal, un mundo sin fe, pero profundamente aferrado a sus hábitos, un mundo crítico y esteticista que ha pasado ya”. A este respecto y coincidiendo con la postura y prejuicio de Gamba, es

interesante la mención que hace González Cuevas⁴⁶ a la crítica del padre dominico Venancio Carro a la obra de Ortega en 1928, tildando a este de “ensayista” y no de verdadero filósofo, asimilando por tanto el medio y el contenido.

4.3 El liberalismo como fuente de valores erróneos.

En los apartados anteriores ya se dejó patente que para Ateneo el liberalismo es un mal en sí mismo. El liberalismo posee unos valores incompatibles con la humanidad y, si acaso alguno es aprovechable, siempre lo será matizadamente.

Veamos a continuación algunas citas:

1. Nº 28, de febrero de 1953: el primer catedrático de Derecho de la Información que hubo en España, José María Desantes Guanter, en un breve artículo sobre la ciudad de Valencia, nos advierte: “Oír hablar de individualismo despierta en mucha gente la idea liberal. Pero no hay que hacer aspavientos inútiles. Existe un individualismo sano.”

2. Nº 31, de marzo de 1953: Salvador Pons, que en la década siguiente sería el encargado de sacar adelante la Segunda Cadena de TVE, en un encendido artículo sobre “España, tradición y presente” alerta sobre los efectos del liberalismo: “Esta es la interpretación individualista y subjetiva de la tradición; es la concepción burguesa que tan sutilmente ha infiltrado el liberalismo en la sociedad.”

3. Nº 38, de julio de 1953: de nuevo Desantes Guanter, en un artículo donde hace profesión de fe política, “¿Admite interpretaciones el 18 de julio?”, advierte contra la falsedad de algunas posturas de lo que considera nuevos liberales: “actitud neoliberal (*sic*) es la de los oportunistas. Los principios no importan cuando el éxito se consigue.” Para luego afirmar con rotundidad: “Sólo se busca el triunfo, y en su búsqueda, tanto importa profesar el monopolio de las conciencias políticas si soplan vientos totalitarios, cuanto mantener la académica postura aterciopelada de un liberalismo doctrinario que «comprende» todos los motivos, hasta los del incrédulo y los del marxista.”

⁴⁶ Pedro C. GONZÁLEZ CUEVAS, “Ortega y Gasset ante las derechas españolas”, *Revista de Estudios Políticos*, Núm. 133, julio-septiembre, 2006, pp. 59-116.

4. Nº 46, de noviembre de 1953: Rodríguez Casado en su ya citado artículo “Sociedad burguesa, problema social”, no concede crédito alguno a la sinceridad del pueblo español cuando apoyó las causas liberales o progresistas: “El pueblo luchará [...] defendiendo unos mitos plenamente burgueses, los de los revolucionarios liberales, progresistas, republicanos o cantonalistas, pero sin adquirir ni defender ideales propios.”

5. Nº 50, de enero de 1954: José María García Escudero, en “Sobre el catolicismo español, la nación y el Estado” considera que la tolerancia es un valor débil, propio de la gente sin convicciones: “Si creemos que poseemos la verdad, «tenemos que ser» intolerantes; y si el liberalismo no está seguro de la verdad, no puede ser más que tolerante”.

6. Nº 53, de enero de 1954: Juan Sampelayo en su reseña al libro “Ensayo sobre la personalidad española” de Enrique Ruiz García, combate el siguiente tópico: “Respecto a lo que se llama en general cultura moderna, con su carga ideológica de resonancias protestantes, liberales, secularizantes, etc., y con su positivo acompañamiento de técnicas y comforts (*sic*), se ha dicho casi siempre que España estuvo ausente.”

7. Nº 60, de junio de 1954: Manuel Lizcano, en su “Atalaya sobre el mundo ibérico”, insiste en el carácter anticristiano del liberalismo, aprovechando además para situarlo al lado del marxismo, ejercicio retórico muy utilizado para el descrédito ideológico: “Mucho más fácil es atrincherarse en las cómodas posiciones de la reacción, laicista y anticristiana de cuño liberal, o en sus posiciones gemelas de cuño marxista.”

8. Nº 61, de julio de 1954: el carlista Hernando de Larramendi, en su ya citada colaboración “¿Religión de ricos?” considera el liberalismo como el destructor de la vida social a través de la burguesía: “La burguesía, fenómeno liberal, ha hecho perder su contenido a todas las manifestaciones de la vida social, pero conservando gran parte de su forma externa.”

9. Nº especial 73-76, de enero de 1955, Ismael Medina escribe sobre “Europa y la nueva expansión asiática”. Paradójicamente, en un régimen que se autoproclama nacionalista, el liberalismo es también el culpable de los fenómenos nacionalistas

contemporáneos: “Las más grandes diferencias de hoy se ponen de manifiesto entre los pueblos europeos son artificiosas creaciones del exagerado y enfermizo nacionalismo a que nos ha hecho abocar el liberalismo.”

10. En el mismo número especial, un joven Gabriel Elorriaga, militante del SEU por entonces y que luego se pasaría a las filas del liberalismo, llegando a fundar el Partido Reformista Democrático en la Transición, da voz a la juventud de esos años con una relevante pregunta: “¿Ha pensado alguien en que la juventud no cree en el liberalismo, pero cree en la libertad; que no es patriotería, pero sabe amar a España por el camino de la crítica, que no es comunista, pero está convencida de la radical injusticia del capitalismo como orden económico?”

11. Nº 81, de abril de 1955: Jorge Vigón, en una de sus escasas colaboraciones en la segunda época de la revista hace balance político en “El nivel del tiempo”: “Quedan hombres y pueblos aferrados a unos principios que aún tienen para ellos categoría de valores eternos: el liberalismo, la democracia, la igualdad, los derechos del hombre. Se diría que, pese a su contenido explosivo, estos seudovalores (*sic*) marcan el nivel de nuestra hora.”

12. En ese mismo número, Manuel Lizcano en su revista de prensa europea ataca al personalismo, o sea, la corriente filosófica que nace con el pensador francés Emmanuel Mounier y que otros como Gabriel Marcel continuaron tras la guerra, incluyendo en cierto modo a Jacques Maritain. El personalismo, como se sabe, apoya una abierta reconciliación entre el socialismo y el cristianismo, dando lugar habitualmente al comunitarismo. Lizcano concluye taxativamente que “el «personalismo» que proclaman los partidos cristianos europeos no se diferencia gran cosa de los postulados generalmente admitidos por el humanismo laicista y por las declaraciones democráticas tradicionales de origen liberal.”

13. Nº 86, de agosto de 1955: el famoso pedagogo Adolfo Maíllo escribe un artículo en el que reflexiona sobre el papel de la excelencia de la persona dentro de la comunidad, pero no tomando cada individuo como “genio”, sino en virtud de su actitud de “deber” hacia los demás. Es la oposición entre el egoísmo y el servicio: “La realidad doble del estar en un lugar determinado del tiempo y del espacio, y del estar en ese

lugar con otros cuya vida y mejoramiento constituye uno de nuestros cuidados, frente al individualismo liberal, que sólo atendía a satisfacer las veleidades del egoísmo.”

14. Nº 87, de septiembre de 1955: Fernando Ruiz Coca, músico responsable del Aula de Música del Ateneo e impulsor de muchos compositores españoles, en “La música en la sociedad aquí y ahora”, se distancia del liberalismo apelando a su falta de valores: “Hoy tocamos de lleno las consecuencias de los largos años de educación liberal, puramente informativa, indiferente a los valores.”

4.4 El liberalismo como estrategia taimada de control político y social.

Otro aspecto de la caracterización del liberalismo es el referido a la estrategia política para llegar al poder. Según *Ateneo*, el liberalismo se ha servido de estrategias conspiradoras, de hipocresía política o de asuntos poco claros con tal de llegar al poder. Cabe recordar aquí lo que se dijo arriba sobre cómo el liberalismo sirvió de caldo de cultivo para la expansión masónica. Como el liberal es una persona sin valores y relativista, resulta acomodaticio, camaleónico, e incluso confuso y vago en sus posicionamientos, y por tanto, semejante falta de convicción da lugar a ideologías de todo tipo, incluso aquellas que en teoría le resultarían opuestas.

En este sentido recojo las siguientes citas significativas:

1. Nº 7, de abril de 1952: El historiador y futuro sacerdote del Opus Dei, Federico Suárez, en el artículo ya citado sobre las diferencias entre liberales españoles doceañistas y afrancesados, concluye que su “triumfo fue fruto de la tenacidad, de la capacidad de adaptación, de saber proporcionar a las ideas una envoltura agradable.”

2. Nº 13, de julio de 1952: La reseña del libro de Franco con el pseudónimo J. Boor “Masonería”, firmada por F.R. (no identificado), da la razón al autor cuando afirma que la masonería fue en realidad el “vehículo de las revoluciones liberales”.

3. Nº 48, de diciembre de 1953: Tomás Borrás, autor de unos “Recuerdos de navidades de antes de la guerra” describe la expansión de la izquierda en estos términos: “El asesino de Calvo Sotelo introducía la toxina de la separación en Galicia. Separatismo en Valencia; a la greña los descendientes de los republicanos sorianistas y blasquistas, fulanismo liberal.” Nótese aquí el calificativo “fulanismo”, semánticamente tan cerca de aquel “pasteleo” que despreciaba Pérez Embid.

4. Nº 57, de mayo de 1954: En el apartado de reseñas de revistas extranjeras, la redacción afirma: “Encontramos en el trabajo del profesor Biscaretti ese defecto común a los tratadistas jurídicos y hombres de pensamiento liberales, que consiste en confundir las líneas esenciales de la organización democrática de la convivencia social con el esquema concreto del régimen liberal y capitalista.”

5. Nº 62, de agosto de 1954: El diplomático y escritor asturiano Julián Ayesta describe en “Sobre lo asturiano” la expansión del liberalismo, que tuvo como resultado el anarquismo y el socialismo: “Muerta prematuramente la posibilidad de un tradicionalismo aceptable, Asturias acepta el liberalismo. [...]un liberalismo muy especial, [...] en tono menor, pero muy efectivo y sincero, [...] en lo que el liberalismo tenía de antiaristocrático y demoledor de privilegios. Pero no era liberal, en lo que el liberalismo tiene de fórmula abstracta como concepción racionalista de la vida política. El resultado fue un liberalismo a la inglesa, [...] Porque así como en Castilla [...] el liberalismo no tuvo una vida «normal», [...] en Asturias, [...] sí lo tuvo. Por eso el socialismo o el sindicalismo ácrata entraron en Asturias de una manera que pudiéramos llamar natural en el occidente de Europa, cosa que no ocurrió en la mayor parte de las regiones españolas.”

6. Nº especial 73-76, de enero de 1955: En este número, ya varias veces nombrado, Antonio Castro Villacañas⁴⁷ acusa a los liberales de ser una especie de «tontos útiles» de los discípulos de Giner: “Quiere esto decir que ni el socialismo ni la Institución Libre de Enseñanza, por ejemplo, hubieran alcanzado tanto influjo en los sectores que dirigieron, si como contrincantes no hubieran tenido la actitud inconsciente o simplemente boba de los conservadores y liberales. (Salvemos, por justicia, la figura de Menéndez Pelayo, único ejemplo de integridad nacional en el campo de la cultura).”

7. Nº 88, de septiembre de 1955: El antiguo requeté Juan Durán Valdés explica la doble cara del liberalismo, que prometiendo una cosa hace la contraria en un contexto donde queda bien patente la diferencia entre el concepto de soberanía del carlismo frente al del liberalismo: “La perniciosa idea de soberanía ha cumplido ya sus fines. En un primer escalón fué (*sic*) una idea absoluta, objetivación del soberano, en la

⁴⁷ Antonio Castro Villacañas, profesor de Derecho Administrativo en la Universidad Complutense, era falangista y mando nacional del SEU.

que pronto sobró éste como persona física, paliándose su omnipotencia al intentar dividirla en su actuación según distintos «poderes»; un segundo escalón para su desarrollo lo supuso paradójicamente el liberalismo, que manifestando querer proteger al individuo en el libre desarrollo de su voluntad, rompió todas las ligaduras que suponían las llamadas entidades infrasoberanas, sin pensar en que tales ligaduras no les sujetaban como la cadena al esclavo, sino como la cuerda al alpinista, para impedirle caer, y así salvar su vida, rotura que dejó al individuo inerme frente a un Estado que, si por su contextura liberal tenía un campo de acción enormemente limitado, por su pareja contextura democrática tenía ya en germen la posibilidad de crecer desmesuradamente. Este tercer escalón de la democracia, con su mito de la voluntad general, santificó no la voluntad del conjunto numérico de los más, y abrió para los pueblos la posibilidad de desdecirse históricamente.”

4.5 El liberalismo, sus socios, su expansión y sus repercusiones.

La implantación de las políticas progresistas, liberales o demócratas trae como consecuencia inevitable que los liberales se alíen con extraños socios, desde los masones a los comunistas, y que el liberalismo sea comparable a su “hermano gemelo”, el marxismo. Por otro lado, las instituciones internacionales amparan y exaltan a aquellos que simpatizan con los valores democráticos, dejando de lado a otros con otros valores, a entender de la revista *Ateneo*, superiores a aquéllos.

Entresaco las siguientes citas que ilustran esta actitud:

1. Nº 13, de julio de 1952: Jorge Vigón, en “Mi 18 de julio”, utiliza una cita de Marañón, sin datos ni contexto, para demostrar que el liberalismo fue el paso previo al socialismo: “El liberal español, lo mismo que sus coetáneos liberales europeos, protegía con su liberalismo una actitud profundamente antiliberal, y solo porque esta actitud aparecía teñida de rojo”.

2. Nº 40, de agosto de 1953: La periodista Pilar Narvión, miembro de la redacción de *Ateneo*, defiende la creación de un premio nacional “Cervantes” que reconozca la labor de los escritores hispanos. Su artículo lo titula expresamente así: “El Nobel no es universal. Debe crearse el Gran Premio hispánico Cervantes”. La razón es ideológica: “Los premiados [del Nobel] están dentro de la línea de las ideas liberales y progresistas”.

3. Nº 53, de marzo de 1954: Juan Sampelayo es autor de la “Entrevista a Comín Colomer a raíz de los 6.500 libros y 15.600 folletos de su biblioteca política”. Entre los volúmenes del policia se encuentran biografías y estudios de “Regicidas y magnicidas, tradicionalistas y liberalazos, masones desde 1774 hasta el último rey de Inglaterra.”

4. Nº 54, de marzo de 1954: En una sección compuesta por los redactores de la revista se incluyen extractos de revistas de pensamiento. En este caso se subraya en la nula influencia de liberales y progresistas en el pensamiento político occidental. La cita está tomada de un número del que no se especifica autoría ni página de *Acción Española* de 1931: “No hay un liberal español que haya enriquecido la literatura del liberalismo con una idea cuyo valor reconozcan los liberales extranjeros, ni un socialista [...]. Ello es porque en otros países han surgido el liberalismo y la revolución por medio de sus faltas, o para castigo de sus pecados. En España eran innecesarios. Lo que nos hacía falta era desarrollar, adaptar y aplicar los principios morales de nuestros teólogos juristas a las mudanzas de los tiempos.”

5. Nº 58, de mayo de 1954: En el repaso de noticias extranjeras, la redacción se ocupa de la realidad iberoamericana, donde se abrazan el marxismo y el liberalismo gracias a que ambos detestan al catolicismo: “La infiltración del marxismo en los puntos estratégicos de la sociedad iberoamericana es un peligro patente. El laicismo liberal tiene que dejar sitio [...] a nuevas fuerzas [...] que venga a ocuparlas aquellas tendencias que en lo esencial coincidan con el ídolo caído [...] el rechazo social del cristianismo.”

6. Nº 59, de junio de 1954: En esta ocasión es Manuel Lizcano quien hace un repaso a las revistas extranjeras. Su reflexión sobre la situación en la Unión Soviética le hace poner del mismo lado al liberalismo y al comunismo: “Sobre la realidad colectiva de una humanidad depurada del materialismo liberal y capitalista y de su réplica totalitaria y oriental, será posible a los cristianos de hoy, si trabajamos sincera y tenazmente, dejar asentados los cimientos sanos de otra sociedad futura.”

7. Nº especial 73-76, de enero de 1955: Antonio Castro Villacañas, con un estilo bronco, se encarga de hacer que los liberales y la oligarquía se den la mano: “Liberalismo y minoría privilegiada unieron entonces sus alegrías en la francachela

desconsoladora que es nuestro siglo XIX, del que muy pocos nombre pueden ser recordados, aunque otra cosa sugiera el callejero de Madrid.”

4.6 Cuatro artículos de fondo sobre el liberalismo.

Como se ha visto hasta ahora, lo habitual es que las referencias al liberalismo de los distintos colaboradores se limiten a unos párrafos, a alguna idea que, si bien es importante, normalmente no es la idea principal del texto. El ataque sutil predomina sobre el mal estilo o la burla, la referencia indirecta sobre el ataque descarnado y directo. En este epígrafe comentaré brevemente los ejes ideológicos de cuatro artículos que sí tienen que ver directamente con el liberalismo y la democracia, y que recogen valoraciones sobre la idea de Europa, la cultura española, la economía y el trabajo.

4.6.1. “¿Qué es liberalismo?”

El artículo lo publica Rafael Gamba, quien, recordamos, fue profesor de filosofía, carlista e integrista religioso, para el nº 26, de enero de 1953.

La argumentación fundamental del artículo gira en torno a una conferencia que había dictado un joven Ortega y Gasset en Bilbao, titulada “La pedagogía social como programa político”, cuyo tema central había sido la defensa de la idea de Europa.

Para Gamba el liberalismo responde a la pregunta sobre los límites del poder, pero es incapaz de responder a la cuestión de los orígenes de tal poder. Su naturaleza, en realidad, es de carácter religioso: “el liberalismo afirma la sociedad como coexistencia neutra de grupos o individuos en la que teorías y creencias religiosas son asunto meramente privado. De aquí que el liberalismo sea, correlativa y negativamente, una tesis del orden religioso-político, y en este sentido Sardà y Salvany tituló un libro: «El liberalismo es pecado»”.

Consecuentemente, Gamba traslada el tema al ámbito de la religión, que es uno con el ámbito político.

Gamba acierta al identificar Europa y el europeísmo de los demócratas españoles con la sociedad laica, moderna, igualitaria, sin distinción de clases sociales ni creencias religiosas. No obstante, su conclusión es que la “cultura laica es la actitud

esteticista, estrictamente liberal, que se opone al trascendentalismo de la actitud religiosa ante la vida. Europa es el orden conveniente, neutro, de grupos heterogéneos que sustituyó a la unidad estructural de la cristiandad.”

Por tanto, la europeización de España significa para Gamba “rendirnos pacíficamente, después de dos siglos y medio, a cuanto combatimos en las guerras de religión, a cuanto ha encendido la lucha civil y el espíritu de cruzada de un siglo a esta parte. Con otras palabras, renunciar a nuestra fe, liquidar nuestra cultura e incorporarnos al ambiente, políticamente laico, de la Europa moderna”. Esta es para el autor la peor de las alternativas de futuro.

4.6.2. “Introducción a la significación de García Morente en la cultura contemporánea española”

Con este largo título, extraño en el contexto de una publicación periódica y divulgativa, aparece en el nº 32, correspondiente a abril de 1953, este artículo de Florentino Pérez Embid, en el que resume la vida de García Morente y lo presenta como modelo a seguir en la intelectualidad española, de tal forma que “viene a simbolizar en alto grado el desplazamiento del centro de gravedad de la vida cultural de España”.

Para Pérez Embid “la conversión de Morente, culturalmente considerada, es en su más hondo y radical significado, un reencuentro del fundamento y savia cristianos de la historia española y un corte radical —un abandono pleno— de toda convivencia o complicidad con cualesquiera empeños, decididos o tibios, de montar el aparato de una cultura española cristiana”.

Esa cultura no es otra más que la propia de la Europa “de la modernidad”. De hecho, en tiempos de la República esa cultura estaba a punto de entrar en España, pero “cuando eso está a punto de ocurrir, el marxismo aniquila de un manotazo la vigencia social de la República de profesores, y por otra parte, la guerra convierte a aquellos intelectuales en la «España peregrina». La vida cultural española se orienta otra vez hacia el pensamiento cristiano.”

Esta idea de abandono del librepensamiento y vuelta a la cultura confesional es lo que encarna Morente y lo que admira Pérez Embid: “Morente vio la verdad y cambió. No se empeñó más en un imposible histórico.”

4.6.3. “José Antonio y el problema económico de España”

En el nº 69, de noviembre de 1954, Antonio Valdés Argüelles, autor del que no se han obtenido más referencias, analiza con este artículo la situación económica de España poniéndola en perspectiva histórica. Es un artículo equilibrado, técnico, con dosis de objetividad y con concesiones al discurso falangista, pero que pone el dedo en la llaga de un problema real de la estructura económica de España, más allá de las políticas liberales del XIX, a saber, que los agentes económicos siguieran deseando la protección del Estado en vez de intentar valerse por sí mismos. Para el autor, “en el fondo, librecambistas y proteccionistas eran consumados liberales y todas sus medidas, en definitiva, actuaban en un trasfondo de confianza ilimitada en la empresa particular y una exigida cautela a los límites de la acción del Estado”.

Sin embargo, aunque el trasfondo fuera liberal, económicamente lo que llama el “desviacionismo de los partidos de derecha” buscaba conservar los privilegios que otorga el éxito del capitalismo: “tres formas ha consagrado nuestro capitalismo como características: la creación de consorcios o, trusts, comités, consejos o juntas que nacen y actúan con el fin de salvaguardar precios y márgenes de beneficio; las centrales de compra o venta, o finalmente, la posición de hecho de una empresa dominante de las demás.”

Este análisis certero de la realidad lleva al autor también a definir el “desviacionismo de los partidos de izquierda”, es decir, la tendencia a exigir violentamente la distribución de beneficios y la desaparición de estos privilegios.

Es en el análisis de las causas donde la influencia falangista resulta más evidente. El fracaso económico español radica en dos presupuestos: “no haber elegido nuestros sindicatos el medio idóneo de acción política y el poder monopolizador del capitalismo español”.

Este análisis templado, técnico, es excepcional en el tono habitual de la revista y aunque se cierra el artículo con una loa un tanto cursi a José Antonio, la figura de este parece no ser más que una excusa para un discurso económico bien elaborado y en muchas ocasiones certero.

4.6.4. “Catolicismo y liberalismo en torno al trabajo”.

Se ha citado en numerosas ocasiones el número especial de enero de 1955, que comprende los números 73 al 76. Además de los artículos y citas ya comentados, hay que destacar muy por encima de muchos otros el escrito por el catedrático de Derecho del Trabajo Manuel Alonso Olea. El artículo, a pesar de lo que anuncia el título no es una comparación entre ambos sistemas de ideas, o una crítica a medidas concretas que estén a debate, sino un ataque ideológico que suma prácticamente todas las descalificaciones que he ido mostrando en secciones precedentes. El tema de fondo es una defensa de la doctrina social católica frente a las nuevas ideas que provienen incluso desde dentro de la iglesia. A este respecto cabe pensar que es una respuesta a la actitud de «mano tendida» del catolicismo más aperturista del sector cercano a Ruiz-Giménez.

Sea como fuere, Alonso Olea considera esas propuestas novedosas como nacidas en el seno del liberalismo, para lo que intenta una reducción al absurdo con el fin de desacreditar su valor: la simplificación pasa por reducir el trabajo a la esclavitud, a la explotación y al egoísmo.

Ya en el segundo párrafo Alonso Olea deja claro que: “en cuanto a sus principios y a sus fundamentos, un católico no puede afirmar, respecto del liberalismo, sino que es constitutivamente inmoral”. Lógicamente, a partir de aquí no se puede esperar ninguna posibilidad de diálogo sino solo más bien de condena.

Seguidamente cita documentos del magisterio de la iglesia católica y no da cuartel “a una doctrina, en fin, compendio y suma de esa triste forma de miseria humana que es el materialismo, paradójicamente (*sic*), se la conoce con el nombre de liberalismo”.

Utilizando la doble falacia que se ha visto en apartados anteriores de asimilar liberalismo y comunismo y además acusarles a ambos de contradicción entre los argumentos y los hechos, Alonso Olea renueva su condena: “En la inmensa mayoría de los casos el compañero de viaje del liberalismo, como el del comunismo, se caracteriza por su ingenuidad, cuando no por su estulticia: defiende cosas distintas de las que cree estar defendiendo y ataca bastiones diferentes de los que cree estar

asaltando: lucha por su propia esclavitud en nombre de la libertad y alza las banderas de esta contra la buena voluntad de quien quiere hacerle libre”.

Tras apelar a la confusión de ideas de la modernidad y apostar de nuevo por la doctrina social de los papas anteriores, Alonso advierte ante la presencia de liberales entre las filas del catolicismo: “Y que se ha llegado a una situación en la cual parece no sólo que el catolicismo es compatible con el liberalismo, la moralidad cristiana con la inmoralidad, sino, lo que es mucho más grave, que la defensa del catolicismo en lo económico-social puede y debe hacerse desde el liberalismo, confundiendo en forma realmente penosa liberalismo y capitalismo.”

Para Alonso Olea, la cuestión no es menor, ya que se está en peligro de condena eterna. Así cierra el artículo, tras afirmar que el liberalismo solo pretendía poner por encima el interés particular de unos pocos por encima de bien general: “ni mucho menos alistar en la reacción —que aquí es reacción anticatólica— espíritus progresivos y católicos; que no sólo se pone en juego el avance de la comunidad hacia Dios, sino las posibilidades de salvación individual”.

En definitiva, la visión del mundo del trabajo defendida por Manuel Alonso solo puede y debe ser la defendida por la doctrina social, sin concesión al diálogo.

5. Conclusiones.

La perspectiva del tiempo nos ha permitido ver que la revista *Ateneo* crecía y moría (casualmente en el mismo mes que falleció Ortega y Gasset) mientras amanecía una nueva hornada de poetas e intelectuales que marcaron el desarrollo de las letras españolas hasta fin de siglo. *Ateneo* no siempre vivió de espaldas a esa realidad y supo reconocer a alguno de ellos como Ana María Matute o Ignacio Aldecoa, además de darle espacio a Miguel Delibes, José Hierro, y otros. En el caso de Matute o Aldecoa no les sobraban loas a su obra y ocupaban espacios sobresalientes. Por ejemplo, Aldecoa recibe grandes elogios en el nº 58, de mayo de 1954, y coincide con Matute en el nº 69, de noviembre de 1954, con sendas entrevistas de cierto interés para el historiador de la literatura.

No obstante, la realidad cultural y literaria no estaba del lado del régimen franquista y *Ateneo* no pudo alcanzar su objetivo de tenerla bajo su control ideológico con la excusa de la unidad.

Tampoco convencieron los muchos tradicionalistas que colaboraban en la revista, ni impusieron finalmente a los españoles su desconfianza por un régimen parlamentario de corte liberal aunque intentaran que la monarquía fuera fiel a las motivaciones del golpe de Estado del 18 de julio.

La caracterización del liberalismo que he hecho no solo aporta luz sobre cómo se analizaba, mostraba y denostaba la realidad española anterior a la guerra civil desde una instancia oficial del gobierno, sino también sobre cuáles eran las esperanzas depositadas por el monarquismo autoritario en el nuevo régimen, cuáles eran sus valores y cuáles sus objetivos políticos. Todos esos ataques, disfrazados a veces de desesperadas defensas de la dictadura, reflejaban también el miedo a la modernidad, a Europa, a la integración internacional y al abandono de la autarquía por medio de la liberalización del comercio.

En *Ateneo*, como en la visión de la Falange que ofrecía Eugenio Montes en el Congreso Nacional de 1953 y cuyo discurso se recogía en el número 45, no se veía ese momento más que como una nueva era “posliberal” (*sic*), en la que se defendía una “pasión por la libertad” que se situaba muy lejos de aquella despreciada libertad de la “República de profesores” y que no sabían comprender más que como “la potencia de nuestra Patria, de la cual nos ha de venir un reflejo de poderío de cada español”.



ARTÍCULOS

**LA VERDAD SOBRE EL CASO BATARRITA.
DICTADURA, PROPAGANDA Y MICROHISTORIA
EN EL PAÍS VASCO**

**The truth about the Batarrita case.
Dictatorship, propaganda and microhistory in the Basque Country**

Gaizka Fernández Soldevilla

Fundación Centro para la Memoria de las Víctimas del Terrorismo

investigación@centromemorialvt.com

Recibido: 13/02/2017 - Aceptado: 18/10/2017

Cómo citar este artículo/Citation:

Gaizka FERNÁNDEZ SOLDEVILLA (2018), "La verdad sobre el caso Batarrita. Dictadura, propaganda y microhistoria en el País Vasco", *Hispania Nova*, 16, págs. 261-292, DOI: <https://doi.org/10.20318/hn.2018.4038>

Copyright: © HISPANIA NOVA es una revista debidamente registrada, con ISSN 1138-7319 y Depósito Legal M 9472-1998. Los textos publicados en esta revista están –si no se indica lo contrario– bajo una licencia [Reconocimiento-Sin obras derivadas 3.0 España](https://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es) de Creative Commons. Puede copiarlos, distribuirlos y comunicarlos públicamente siempre que cite su autor y la revista y la institución que los publica y no haga con ellos obras derivadas. La licencia completa se puede consultar en: <http://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es>

Resumen: El 27 de marzo de 1961 la Policía acabó con la vida de Javier Batarrita en un control a la entrada de Bilbao. El gobernador civil de Vizcaya informó de que su coche había sido confundido con el de unos "terroristas". En el juicio los policías y guardias civiles procesados fueron absueltos. Ahora bien, la versión más extendida es que se trató de una "ejecución extrajudicial" para matar a tres líderes de ETA. La finalidad del presente trabajo es averiguar qué ocurrió realmente aquel día. Además, se pretenden extraer algunas lecciones acerca de la instrumentalización del pasado en el País Vasco.

Abstract: On March 27, 1961, the police killed Javier Batarrita in a checkpoint at the entrance to Bilbao. The civil governor of Vizcaya reported that his car had been mistaken for "terrorists". In court, the police and civil guards were absolved. Now, the most widespread version is that it was an "extrajudicial execution" to kill three ETA leaders. The purpose of this paper is to find out what really happened that day. In addition, some conclusions can be drawn on the use of the past in the Basque Country.

Palabras clave: Dictadura franquista, Bilbao, Javier Batarrita, ETA, Julen Madariaga.

Keywords: Franco dictatorship, Bilbao, Javier Batarrita, ETA, Julen Madariaga.

I. Introducción¹

En marzo de 2014 el diario *Gara* publicó un reportaje de Iñaki Egaña Sevilla acerca de “la primera víctima del llamado conflicto vasco”, supuestamente producida 53 años antes. Siguiendo el texto, el 27 de marzo de 1961 miembros de las FOP (Fuerzas de Orden Público) se apostaron en Bolueta, a la entrada de Bilbao. “Casi a las diez de la noche” pararon un Peugeot 403, abrieron sus puertas y “dispararon contra sus ocupantes”. Los agentes abandonaron la escena “sin preocuparse por el estado de las víctimas”. Creían haber “ejecutado” a Julen Madariaga, José Mari Benito del Valle y Manu Agirre, dirigentes de ETA, *Euskadi Ta Askatasuna* (Euskadi y Libertad). Aquellos policías y guardias civiles se habían equivocado: los ocupantes del coche eran “tres jóvenes ajenos a cualquier organización”, quienes “habían sido literalmente fusilados”, por haberles “creído militantes de ETA”. Hubo un muerto, Javier Batarrita Elexpuru, que recibió “49 impactos”, y un herido grave, “José A. Ballesterero [sic]”, quien quedó parálítico. A decir del autor, Julen Madariaga poseía un automóvil “de las mismas características y color que Javier Batarrita”, lo que había motivado la confusión. “La pista que al parecer siguió la policía, provenía de una reunión que habían celebrado Benito del Valle y Manu Agirre en Gasteiz con Rubén López de Lakalle y Ángel Aranzabal para formar un grupo de ETA en la capital alavesa”. La

¹ El autor desea agradecer las útiles sugerencias, correcciones y aportaciones de Abel García Roure, Florencio Domínguez Iribarren, José Luis de la Granja, Raúl López Romo, Jesús Casquete, Lorenzo Castro, Juan Luis Ibarra Robles, Daniel Etxebarria, Manuel Aguilar Gutiérrez, Juan Francisco López Pérez, José Antonio Pérez Pérez, José Francisco Briones Aparicio, María del Carmen Alba, Jacques Pons, Teo Santos, Jesús Rueda, María del Pilar Rodríguez, Antonio Rivera y Gorka Angulo. Este trabajo se enmarca en dos proyectos de investigación subvencionados por la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación: “El terrorismo europeo en los años de plomo: un análisis comparativo”, con referencia HAR2015-65048-P, y “Héroes y villanos de la patria. La creación y socialización de arquetipos (anti-)nacionales en la historia contemporánea vasca en perspectiva comparada”, con referencia HAR2015-64920-P.

viuda de Batarrita fue “detenida en la comisaría de Indautxu” por llamar “asesinos” a los agentes, quienes solo habían regresado a Bolueta “cuando tuvieron constancia de la “equivocación” para borrar las huellas del crimen”. “Diez policías serían juzgados por el Crimen de Bolueta. El resultado fue la absolución”².

En el relato faltaba un detalle que el propio Egaña Sevilla había apuntado en una referencia anterior, de 2010: que Batarrita provenía de un entorno similar al de José Antonio Martín-Ballester, es decir, que ambos pertenecían “a conocidas familias franquistas”³. Sin embargo, en el reportaje de 2014 únicamente mencionaba que el segundo era “hijo del exgobernador civil de Orense”. De los parientes de Batarrita ya no se decía nada. Se había borrado del texto esa incómoda adscripción político-familiar, que resultaba incompatible con el propósito que Egaña Sevilla manifestaba en 2014: elevar a Javier Batarrita a la categoría de “primera víctima del llamado conflicto vasco, en su fase más reciente”.

Excepto por tal novedosa reinterpretación de la víctima, Egaña Sevilla estaba repitiendo una narración que primero había aparecido en un boletín de la organización juvenil del PNV, Partido Nacionalista Vasco, y que luego recuperaron y ornamentaron ETA y su entorno. Tras desplazar a la versión oficial de la dictadura, este relato *abertzale* (patriota) acerca del “suceso de Bolueta” ha logrado convertirse en canónico, no solo en las políticas de memoria de las instituciones, sino también en la esfera académica; e incluso en publicaciones promovidas por la Guardia Civil⁴. Ahora bien, la lectura de los acontecimientos que se hace en pleno siglo XXI es tan inexacta como la que el régimen había realizado a principios de los años sesenta. Ambas interpretaciones mezclan hechos, medias verdades y mentiras. Y es que en lo referente al caso Batarrita la propaganda (primero franquista, luego *abertzale*) siempre ha prevalecido sobre la historia.

La principal finalidad del presente trabajo es averiguar todo lo posible acerca de qué ocurrió en Bolueta la noche del 27 de marzo de 1961 y qué consecuencias tuvo.

² Iñaki EGAÑA SEVILLA, “Javier Batarrita, la primera víctima”, *Gara*, 27 de marzo de 2014.

³ Iñaki EGAÑA SEVILLA, “Memoricidio”, *Gara*, 4 de diciembre de 2010.

⁴ Manuel SÁNCHEZ y Manuela SIMÓN, *Historia de un desafío. Cinco décadas de lucha sin cuartel de la Guardia Civil contra ETA*, Barcelona, Península, 2017, p. 49. Lorenzo SILVA, Manuel SÁNCHEZ y Gonzalo ARALUCE, *Sangre, sudor y paz. La Guardia Civil contra ETA*, Barcelona, Península, pp. 33-34.

Se trata de ofrecer un relato plausible, veraz y riguroso, elaborado por medio de la metodología del historiador y el examen exhaustivo de las fuentes disponibles (bastantes de ellas inéditas): bibliografía, prensa de la época, publicaciones nacionalistas, documentación gubernativa y policial, sumarios y sentencias judiciales.

A decir de Tony Judt, además de “establecer que cierto hecho ocurrió”, de explicarlo, los historiadores tienen “una responsabilidad más: una obligación respecto a los debates contemporáneos”⁵. Y uno de los debates más candentes en el País Vasco y Navarra es el que gira en torno al choque entre distintos relatos sobre la violencia política. Así, aquí se apunta a un segundo objetivo: aprovechar el estudio de un caso concreto para extraer algunas lecciones acerca de la manipulación e instrumentalización del pasado, o sea, ir de un análisis particular a otro general sobre los (malos) usos de la historia.

2. ¿“Trágico error” o “emboscada sangrienta”? Dos relatos divergentes (1961)

La primera pista de que el lunes 27 de marzo de 1961 había ocurrido una tragedia en Bilbao apareció en los medios de comunicación locales al día siguiente. En los diarios *La Gaceta del Norte* y *El Correo Español*. *El Pueblo Vasco* se insertó la esquila de Javier Batarrita Elexpuru, en la que se informaba de que había fallecido a los 33 años de edad y de que su funeral de cuerpo presente se iba a officiar a las seis de la tarde en la parroquia de San Francisco de Asís (Bilbao). La nota se publicó en la página 4 de ambos periódicos⁶.

La agencia Cifra (es decir, EFE) transmitió la versión oficial de lo sucedido, que la prensa de toda España recogió el miércoles 29: en *ABC* (Madrid) la noticia se titulaba “Trágico error”; en *La Vanguardia Española* (Barcelona) “Desgraciada coincidencia en las características de un automóvil”; en *La Voz de España* (San Sebastián) “La guardia civil dispara erróneamente sobre un coche que se dirigía hacia Bilbao”; en *El Diario Vasco* (San Sebastián) “Desgraciado suceso en Bilbao, a

⁵ Tony JUDT y Timothy SNYDER, *Pensar el siglo XX*, Madrid, Taurus, 2012, pp. 257-258.

⁶ *El Correo Español* y *La Gaceta del Norte*, 28 de marzo de 1961.

consecuencia del cual resultó una persona muerta y otra gravemente herida”; en *El Correo Español* (Bilbao) “El lamentable suceso del lunes en Bolueta”; y en *La Gaceta del Norte* (Bilbao) “Un lamentable error de consecuencias trágicas, en Bolueta”⁷.

En la portada de los dos diarios bilbaínos se publicó una insólita nota de Antonio Ibáñez Freire, un militar vitoriano, de tendencia falangista, que dos semanas antes había tomado posesión del cargo de gobernador civil de Vizcaya (1961-1963)⁸, tras ocupar el mismo puesto en Santander (1960-1961) y el de procurador en las Cortes franquistas (1958-1971). De acuerdo con sus explicaciones, el día 27 “patrullas de servicio volante de Orden Público” se habían apostado en Bolueta “como consecuencia de referencias urgentes recibidas de Vitoria” acerca de la salida de un coche de determinadas “características exteriores” y “en el que se creía viajaban tres elementos sospechosos de actividades terroristas, portadores de armas”, a los que se planeaba detener. No obstante, “y sin que todavía se hayan podido determinar las causas, se originaron varios disparos, a consecuencia de los cuales resultó uno de los ocupantes muerto, otro herido e ileso el tercero”: eran, respectivamente, el comercial Javier Batarrita Elexpuru, el abogado José Antonio Martín-Ballester y Martínez de Velasco, de Calatayud, y el jefe administrativo Fernando Larizgoitia Mimenza, natural de Bilbao, al igual que el primero. Al tener noticia del “desgraciado resultado” del servicio, el teniente coronel de la Guardia Civil y el jefe superior de Policía de Vizcaya se habían trasladado inmediatamente al lugar “para investigar lo ocurrido, dando cuenta seguidamente a este Gobierno”. Ibáñez Freire se había puesto en contacto con el gobernador militar para que nombrase “un juez especial” que esclareciese “los hechos ocurridos y determine las responsabilidades a que hubiere lugar”. Para concluir, manifestaba “su pesar a las familias de las víctimas” y reiteraba “su confianza en que los hechos y las pertinentes responsabilidades quedarán determinadas con la máxima diligencia”⁹.

Los dos periódicos añadieron junto a la nota sendos editoriales en los que respaldaban a Ibáñez Freire y daban muestras de su fe en la justicia franquista. Ahora

⁷ ABC, *La Vanguardia Española*, *La Voz de España*, *El Diario Vasco*, *El Correo Español* y *La Gaceta del Norte*, 29 de marzo de 1961.

⁸ *La Gaceta del Norte*, 14 de marzo de 1961.

⁹ *El Correo Español* y *La Gaceta del Norte*, 29 de marzo de 1961.

bien, también aportaban nuevos datos y alguna hipótesis. *El Correo Español*, que asumía que “es humano errar”, indicó que las FOP “ni siquiera dispusieron de tiempo para someter a la Superioridad un plan de acción” y que en Bolueta los agentes “alarmados seguramente -según una versión plausible de los hechos- por un disparo suelto que se supuso equivocadamente que provenía del coche que se trataba de detener, efectuaron varios disparos”. Los gobernadores civil y militar habían acudido al Hospital del Generalísimo (Basurto) “para interesarse por el estado del herido y expresar su pésame a los familiares del muerto”. El diario dedicaba una mención especial a Javier Batarrita, representante de la marca de motocicletas *Lube*, cuya fábrica se situaba en Baracaldo. Era “muy conocido y querido en los medios de la Villa por sus actividades comerciales y deportivas”: aficionado tanto al motorismo como al ciclismo, colaboraba activamente con la Vuelta Ciclista a España, organizada por *El Correo*. Su muerte era, por consiguiente, “doblemente dolorosa para nosotros”¹⁰.

La nota de la redacción de *La Gaceta del Norte* se unía al “profundo sentimiento” por el fallecimiento de un “convecino nuestro, que gozaba de gran popularidad y simpatía en nuestra Villa”. Tras asumir que “hechos como éste, con todas sus trágicas consecuencias, pueden ocurrir y ocurren, desgraciadamente, en todas partes”, advertía que no se podía “disculpar la imprudencia temeraria que, con las circunstancias agravantes que concurren en el hecho, será aquilatada por los Tribunales competentes”. Según el periódico, al ser “imprecisamente conocido anteayer en la Villa” el suceso, había producido “una honda conmoción en la opinión pública”. Añadía, además, que Ibáñez Freire había permanecido en el hospital “toda la noche de anteayer y el día de ayer”. El día 28 convocó a los medios en su despacho para transmitirles “su dolorosa impresión”¹¹. La siguiente referencia en la prensa fue una nota necrológica de la familia de Javier Batarrita agradeciendo los testimonios de pésame y comunicando la hora y el lugar de las misas de salida¹².

Poco después las publicaciones nacionalistas vascas que se editaban en Francia y Latinoamérica transmitieron una versión de los hechos que, en lo esencial,

¹⁰ *El Correo Español*, 29 de marzo de 1961.

¹¹ *La Gaceta del Norte*, 29 de marzo de 1961.

¹² *La Gaceta del Norte*, 2 de abril de 1961.

no difería demasiado de la que habían dado *El Correo Español* y *La Gaceta del Norte*. La primera en hacerse eco fue el boletín *OPE, Oficina de Prensa de Euzkadi*, órgano oficial del Gobierno vasco en el exilio. El 4 de abril de 1961, bajo el titular “Emboscada sangrienta en Bilbao”, repitió la explicación del gobernador civil. “Se habla de un error”, señalaba *OPE*, “pero es creencia general que, si las víctimas del error hubieran sido personas de antecedentes antifranquistas, es seguro que no hubiera habido ni responsabilidades, ni juez especial ni referencia alguna de este asunto en la prensa”. Al día siguiente *OPE* denunció la actitud servil de los diarios bilbaínos para con las autoridades. Asimismo, relacionándolo con el control policial de Bolueta, el boletín comunicó que “en las últimas semanas” las FOP habían buscado “depósitos clandestinos de armas” en cementerios próximos a San Sebastián¹³. Otros medios reprodujeron el contenido de *OPE: Tierra Vasca*, editada en Buenos Aires por ANV, Acción Nacionalista Vasca; *España Libre*, órgano en París de la CNT, Confederación Nacional del Trabajo; y *Euzko Deya*, publicación del Gobierno vasco en México. En opinión de los redactores de esta última, lo sucedido en Bilbao era “una muestra de los procedimientos usados por la fuerza pública cuando cree que puede emplearlos impunemente por tratarse de “enemigos del régimen”. Sin embargo, las víctimas habían resultado ser “elementos afectos al régimen”¹⁴.

Jon Juaristi recuerda en sus memorias que muchos nacionalistas vascos consideraron que “el incidente” de Bolueta no era más que “un asesinato premeditado”. “Más aún, se entendió como una agresión del franquismo contra los vascos”¹⁵. La pieza clave para que cristalizara y se expandiera dicha interpretación fue *Gudari*, el órgano de expresión de EGI, *Euzko Gaztedi* (Juventud Vasca) del Interior, la organización juvenil del PNV. Su nº 2 (extra) estuvo casi íntegramente dedicado al asunto, bajo el epígrafe de “Batarrita: su nombre acusa al Franquismo”. Se sustentaba en el testimonio de varios miembros de EGI que se habían desplazado a Bolueta al percibir un inusitado despliegue de “30 a 35 policías con metralletas”. La cifra era la primera de una serie de datos novedosos que aportaba *Gudari*. Otros eran la hora, “las 9:48 exactamente”, y el modelo del automóvil de Batarrita: un “Peugeot 403,

¹³ *Oficina de Prensa de Euzkadi*, 4 y 5 de abril de 1961.

¹⁴ *Tierra Vasca*, abril de 1961. *España Libre*, 23 de abril de 1961. *Euzko Deya*, mayo de 1961.

¹⁵ Jon JUARISTI, *Cambio de destino*, Barcelona, Seix Barral, 2006, p. 98.

descapotable, color claro”. Según el informe, “un guardia civil detuvo el coche y apuntando al conductor con su metralleta le ordenó que estacionara en la esquina”. Este obedeció, “detuvo el automóvil y abrió la portezuela para averiguar qué pasaba. Sonó un disparo y luego se sintió el traqueteo de metralletas mezclado con disparos de fusil y pistola. Los disparos continuaron con furor unos segundos”. El muerto era “hijo de un exconcejal nacionalista vasco”. EGI “pudo averiguar que Batarrita tenía nueve balazos en la cabeza y más de cuarenta en el cuerpo”. El herido, Martín-Ballesterro, “hijo de un coronel del ejército, que actualmente es gobernador de La Coruña”, fue trasladado “urgente (y secretamente) a un hospital particular”. Por último, “Larizgoitia fue llevado al Gobierno Civil”. Ulteriormente, las FOP se habían dedicado a “borrar los vestigios del hecho” y amenazar a “los atemorizados empleados” de la gasolinera. Según *Gudari*, al día siguiente “estalló un enorme escándalo en Bilbao”. El boletín recogía diferentes rumores, como que “las fuerzas de policía se hallaban al acecho de tres terroristas que llegaban cargados de armas desde Vitoria” o que la muerte de Batarrita se podía haber debido a una posible venganza. También había espacio para la mordacidad: “a los esbirros que realizaron la masacre se les enviará a Cuenca y serán ascendidos”¹⁶.

Las fuentes utilizadas hasta ahora, por sí mismas, no nos permiten resolver el rompecabezas. No solo no concuerdan entre sí, sino que su fiabilidad, en el mejor de los casos, es reducida. Lo es la de los periódicos publicados en España, porque carecían de libertad de prensa: estaban atenazados por la censura previa y el control gubernamental, lo que los convertía en voceros oficiosos del régimen. Se comprende así que a principios de los años sesenta un conserje le dijera al hispanista Gabriel Jackson que “la prensa era tan aburrida que la gente se empezaba a olvidar de leer y escribir en castellano”¹⁷. Ahora bien, el contenido de las publicaciones editadas en el exilio tampoco es del todo fidedigno, ya que, en su mayoría, se trataba de propaganda militante, con difícil acceso a testimonios de primera mano, por lo que a menudo reproducía los textos de los diarios publicados en el interior de España, eventualmente adornados con elucubraciones de cosecha propia. Sin minusvalorar algunas de las pistas que nos transmite, es necesario realizar una lectura cauta y crítica de la

¹⁶ *Gudari*, abril de 1961.

¹⁷ Gabriel JACKSON, *Memoria de un historiador*, Barcelona, Crítica, 2009, p. 95.

hemeroteca. De igual manera hay que juzgar las dos versiones divergentes que se habían dibujado, la franquista y la *abertzale*, entre las que se detectan demasiadas discrepancias. ¿Se había tratado de un “trágico error” o de una premeditada “emboscada sangrienta”? ¿Batarrita había recibido varios disparos o más de cuarenta y nueve? ¿Las FOP habían abandonado el lugar de los hechos desentendiéndose de las víctimas o las habían llevado al hospital? No obstante, pese a sus discrepancias, lo cierto es que ambas interpretaciones coinciden en un punto fundamental: ninguna de ellas relacionaba a los miembros de ETA con los supuestos “terroristas” a los que buscaban las FOP. Ni siquiera se mencionaba a esta organización.

3. El proceso. FOP contra FOP

Teniendo en cuenta la caída en desgracia de otros gobernadores civiles tras contingencias similares, no es descartable que el espinoso caso Batarrita pudiese haber llegado a sepultar la incipiente carrera política de Ibáñez Freire, cuya ambición queda patente al reparar en los altos cargos que alcanzó durante sus últimos años en activo: director general de la Guardia Civil (1976-1978) y ministro del Interior (1979-1980). No era la única razón que el gobernador tenía para intentar neutralizar el problema. No hay que obviar ni las conexiones familiares de Martín-Ballester, de las que se hablará más adelante, ni la popularidad de Batarrita en Bilbao. En ese sentido, a decir de Joseba Zulaika, el teniente alcalde de la ciudad, Javier de Ybarra (asesinado por ETA en 1977), “estaba indignado con la policía”¹⁸. En tal coyuntura se situaba el gobernador civil de Vizcaya, que reaccionó de forma rápida y audaz. Lo hizo en el plano mediático, pero también en el político y judicial. Por ejemplo, en la *Memoria del Gobierno Civil de Vizcaya* de 1961, Ibáñez Freire informó a sus superiores de que la provincia gozaba de un clima de normalidad. No mencionaba el caso Batarrita, pese a que había trascendido a la prensa nacional. Y es que, para entonces, el potencial escándalo ya había sido desactivado. Dos años después Franco nombró a Ibáñez Freire gobernador civil de Barcelona (1963-1966), lo que suponía un ascenso¹⁹.

¹⁸ Joseba ZULAIKA, *Vieja luna de Bilbao. Crónicas de mi generación*, San Sebastián, Nerea, 2014, pp. 46-47.

¹⁹ “Memoria del Gobierno Civil de Vizcaya de 1961”, 1962. AGCV (Archivo del Gobierno Civil de

Volviendo atrás, el 28 de marzo se inició la primera fase de la investigación, que conocemos detalladamente gracias al sumario. También a las memorias (manifiestamente hostiles a la Guardia Civil) del comisario José Sainz González, quien culminaría su carrera como director general de la Policía (1979-1980), pero que en aquel momento formaba parte de la sección bilbaína de la Brigada de Investigación Social, popularmente conocida como Político-Social. Sainz sostenía, y la documentación judicial lo avala, que la Benemérita pretendió “apartarse de lo sucedido y cargar toda la responsabilidad a la Policía”. Un guardia civil, el que paró el coche, armado con un subfusil ametrallador, juró no haber disparado y el otro dijo que solo había realizado un tiro con su máuser. Así empezó el conflicto entre ambos cuerpos: en las diligencias que instruyeron los guardias civiles se culpaba a los policías y en las de los policías a los guardias civiles. En opinión de Sainz, el gobernador civil “se inhibió de tomar partido en el asunto”: dejó hacer al juez militar en funciones, quien, al igual que los médicos militares encargados de la autopsia, deseaba utilizar a los agentes de Policía como cabezas de turco. El sumario revela que, además, los maestros armeros del cuartel de Garellano no identificaron balas ni casquillos del subfusil del guardia civil, declarando que este no había sido disparado (cuando exámenes posteriores demostrarían que esas dos negaciones eran falsas, es decir, que el miembro de la Benemérita había mentado). Por añadidura, el juez militar que fue enviado por la Capitanía General de Burgos para hacerse cargo del caso, se quejaba Sainz, “nos trató con el mayor despotismo y falta de consideración”, “peor que si fuéramos delincuentes”. De cualquier modo, en total se procesó a cuatro inspectores y dos subinspectores de la Brigada de Investigación Social, dos policías armados y la pareja de la Guardia Civil²⁰.

La disputa entre los cuerpos también quedó reflejada en el nº 3 de *Gudari*, editado en junio de 1961. “La Guardia Civil mostró sus armas para demostrar que sus agentes no dispararon. Los policías secretos quisieron hacer lo mismo, pero al parecer llevaron a la inspección otras armas”. Según el texto de EGI, “parece que,

Vizcaya). Sobre Ibáñez Freire véanse *El Mundo*, 11 de mayo de 2003, y Martí MARÍN CORBERA, “Una década de estabilidad relativa (1960-1969)”, Javier TÉBAR HURTADO, *Gobernadores. Barcelona en la España franquista (1939-1977)*, Granada, Comares, 2015, pp. 185-262.

²⁰ Juzgado nº 3 de la Audiencia de Bilbao, “Sumario nº 295”, 1961-1963. *Audiencia Provincial 1/3*. Archivo Histórico Provincial de Vizcaya (AHPV). José SAINZ GONZÁLEZ, *Testimonios de un policía español*, autoedición, 1993, pp. 125-126.

definitivamente, fue la policía secreta la que asesinó a Batarrita e hirió de gravedad a Ballesterro [sic]²¹.

En junio de 1961 la jurisdicción militar se inhibió en favor de la ordinaria, la cual, a decir de Sainz González, “hubo de deshacer los entuertos de las estrellas [los oficiales del Ejército] y aquilatar al máximo en los exámenes periciales”²². La fase oral del juicio se inició el 21 de marzo de 1963. Al día siguiente apareció en *El Correo Español* la primera de las crónicas en las que se dio cuenta del proceso, que había generado cierta expectación. “La sala de la Sección Segunda rebosaba de público”. Podemos entresacar de estos reportajes una serie de datos. El primero, que “momentos antes del juicio” se había retirado “la acusación privada”, es decir, los parientes de las víctimas, “quienes en virtud de indemnización recibida- superior a los cuatro millones de pesetas [769.000 euros actuales] por cada familia, según tenemos entendido- han desistido de todas las acciones e indemnizaciones que les pudieran corresponder”. Así pues, la acusación se redujo al fiscal jefe de la Audiencia de Bilbao. Debido a su responsabilidad civil subsidiaria, el Estado estuvo representado por un abogado del Estado. En segundo término, “las declaraciones de los miembros de los diferentes cuerpos discrepaban radicalmente, al igual que luego discreparían los testimonios de los testigos presentados por una y otra defensa”. Mientras los guardias civiles alegaban no haber disparado, los policías afirmaban que lo habían hecho después de escuchar uno o varios tiros, que creían provenir del automóvil de Batarrita. Tercero, los médicos forenses que habían realizado la autopsia expusieron que el cuerpo de la víctima “había sido penetrado por numerosos proyectiles”. Arrojó más luz, en cuarto lugar, el informe verbal de nueve peritos armeros, especialmente el de José Junquera Quintía, director del Banco Nacional de Pruebas de Armamento de Eibar, quien verificó, entre otras cosas, que los proyectiles encontrados eran de armas cortas, como las que usaban los policías, pero también del máuser y el subfusil ametrallador de los que disponían los guardias civiles. Por último, fueron llamados cuarenta y cinco testigos, aunque “algunos no comparecieron y otros fueron renunciados”. Entre los que sí declararon se encontraban Fernando Larizgoitia Mimenza, un número indeterminado de policías que habían estado presentes en Bolueta pero sin armas, sus superiores,

²¹ *Gudari*, nº 3, junio de 1961.

²² José SAINZ GONZÁLEZ, *Testimonios...*, *op. cit.*, p. 126.

dos empleados de la gasolinera, algunos camioneros, etc. “Aunque había sido convocado, no pudo personarse y envió un telegrama desde Madrid, donde actualmente reside, el señor Martín Ballestero, hoy paralítico, a consecuencias de las graves lesiones entonces sufridas”. A decir del reportero, “hubo testimonios para todos los gustos”²³. Ese mismo día *El Diario Vasco* informó del juicio, aunque de forma más breve²⁴. Llamativamente ambos periódicos contenían el mismo error: fechaban el “suceso de Bolueta” el 26 de marzo de 1960. Aquel desliz nos sirve para detectar a quienes, posteriormente, reprodujeron el contenido de aquellos dos diarios sin contrastarlo: a corto plazo, *Oficina de Prensa de Euzkadi y Gudari*; a largo, libros y artículos de diversa índole²⁵.

La siguiente crónica anunció que el fiscal pedía dos años de prisión para cada uno de los diez procesados mientras que los abogados defensores solicitaban su libre absolución. El juicio estaba visto para sentencia, la cual, en palabras del redactor, “no dudamos será benigna, una vez oídos los informes de los letrados e, incluso, el del fiscal jefe de nuestra Audiencia, señor Aya, en las cuales quedaron bien patente las especiales circunstancias fatales que motivaron el lamentable suceso”. A su modo de ver, la muerte de Batarrita había conmovido “profundamente la conciencia de todos, incluido la de los propios responsables y, a la vez, víctimas del hecho. En fin, nadie está libre de incurrir en error en algún momento de su vida”²⁶.

No obstante, las pruebas habían desmontado el testimonio de los guardias civiles y la jurisdicción ordinaria se presuponía menos comprensiva con ellos que la militar. Además, aunque esto afectaba a todos los encausados, había precedentes

²³ *El Correo Español*, 22 de marzo de 1963. Respecto a la indemnización, el periodista reconoció posteriormente que se trataba de una “cuantía que desconocemos” (*El Correo Español*, 27 de marzo de 1963). El hijo de Javier Batarrita ha negado que su madre hubiese recibido algún tipo de ayuda (*Deia*, 6 de abril de 2014), pero la causa judicial confirma que los allegados de las dos víctimas habían sido “debidamente indemnizados por el Estado”, aunque desconocemos la cantidad exacta. El fiscal había solicitado 508.025 pesetas [97.000 euros actuales] para la familia de Batarrita y 800.000 [153.000 euros] para la de Martín-Ballesteros, de las que había de hacerse cargo el Estado, dada la “insolvencia” de los procesados. La acusación particular había pedido 6.531.000 pesetas [1.255.000 euros] para la familia de Batarrita y 1.000.000 [192.000 euros] para la de Martín-Ballesteros. *Nota bene*: he actualizado todas las cifras, en función de la evolución del IPC general, a euros de diciembre de 2016 (<http://www.ine.es/calcula/>)

²⁴ *El Diario Vasco*, 22 de marzo de 1963.

²⁵ *OPE*, 29 de marzo de 1963, y 2 de abril de 1963. *Gudari*, nº 18, 1963.

²⁶ *El Correo Español*, 24 de marzo de 1963. *La Gaceta del Norte*, 24 de marzo de 1963.

cercanos de agentes encarcelados por delitos de sangre. Por ejemplo, apenas unos días después de la muerte de Batarrita, el Tribunal Supremo había confirmado una sentencia dictada por la Audiencia de Bilbao por la que se condenaba a un guardia municipal de Valmaseda a ocho años de prisión mayor por homicidio “con la atenuante de obrar en cumplimiento de un deber y en el ejercicio legítimo de su cargo, así como a pagar doscientas mil pesetas [44.600 euros actuales] de indemnización a los herederos de la víctima”. El policía medió en una disputa y, como uno de los contendientes se había resistido tenazmente a la detención, le disparó con su arma reglamentaria, hiriéndole de muerte²⁷.

La última noticia acerca del proceso salió en la edición del 27 de marzo de 1963 de *El Correo Español* y *El Diario Vasco*, así como al día siguiente en *La Gaceta del Norte*, que le había prestado menos atención. Los jueces consideraron que las víctimas habían tenido una actitud “obediente y respetuosa para los agentes de la Autoridad”. En cambio, uno de los miembros de las FOP había cometido una “imprudencia en grado temerario” al pegar un tiro con su arma sin motivo previo, lo “que fue la causa inicial del resultado lesivo”. Hizo “que los demás procesados creyeran erróneamente que el disparo había sido hecho por los ocupantes del coche, y que estos eran los terroristas que tenían que detener”, así que se defendieron del supuesto ataque con sus armas. Tal error, “a juicio de la Sala”, no fue “imputable a descuido o negligencia”. No obstante, pese a la investigación, no se había podido precisar quién de los diez acusados había hecho fuego en primer lugar, es decir, quién era el responsable de la tragedia. En consecuencia, la Audiencia de Bilbao absolvió a todos los agentes²⁸.

El veredicto no satisfizo a *OPE*, que, tras recordar la cifra de cuatro millones de pesetas que en teoría habían recibido las familias de Batarrita y Martín-Ballesteros, ironizaba: “esperamos que pronto se pronuncie el ascenso de estos diez exprocesados”. *Gudari* era implacable: “Jueces a sueldo absuelven a asesinos pagados”. Los policías y los guardias civiles habían matado “a mansalva a dos honestos ciudadanos”. El dictamen de la Audiencia de Bilbao constituía “un

²⁷ *OPE*, 6 de abril de 1961.

²⁸ *El Correo Español* y *El Diario Vasco*, 27 de marzo de 1963. *La Gaceta del Norte*, 28 de marzo de 1963.

monumento al cinismo”. En opinión de los jóvenes de EGI, “así cuida el franquismo a sus esbirros. Así absuelve a sus asesinos asalariados”²⁹.

4. Un relato razonablemente verosímil (pero con cabos sueltos)

El Archivo Histórico Provincial de Vizcaya custodia la causa judicial de 1963³⁰. El sumario y el rollo conforman un documento valiosísimo, de casi mil doscientas páginas, que reúne las diligencias, las declaraciones, los certificados, los careos, los telefonemas, los informes periciales, las fotografías, los croquis, las conclusiones de los abogados y el fiscal, el acta, la sentencia, etc. Al contrastar esta información con la que nos transmiten las otras fuentes logramos un relato verosímil de lo que sucedió el 27 de marzo de 1961.

Los diez miembros de las FOP habían sido acusados del “delito de imprudencia temeraria con resultado de homicidio, lesiones graves y daños”. Todos ellos eran “de conducta buena, con instrucción, sin antecedentes penales”, y se declararon “insolventes”, ya que se les había solicitado un total de 800.000 pesetas [153.000 euros actuales] como fianza. En aquel momento se encontraban en “libertad provisional”. Fueron defendidos por tres abogados, uno por cuerpo policial. Repasemos los hechos que, prudentemente, podemos considerar probados.

En marzo de 1961 habían llegado “confidencias y noticias a los servicios de información” acerca de “planes que los elementos extremistas se proponían desarrollar para llevar a cabo en nuestra Patria, mediante atentados terroristas, algún golpe de efecto, parecido a los que habían tenido lugar espectacularmente en otros países”. ¿A qué misterioso “golpe de efecto” se hacía referencia? Teniendo en cuenta las fechas, la opción más probable es que al secuestro del trasatlántico portugués Santa María por un comando del DRIL, Directorio Revolucionario Ibérico de Liberación, en enero de

²⁹ OPE, 2 de abril de 1963. *Gudari*, nº 18, 1963.

³⁰ Juzgado nº 3 de la Audiencia de Bilbao, “Sumario nº 295”, *op. cit.* Si no se indica lo contrario, toda la información del presente apartado proviene de esta fuente. Una copia de la parte del sumario instruido por la jurisdicción militar se custodia en el Juzgado Togado Militar Territorial nº 43 (Burgos). Una copia de la sentencia se encuentra en el Archivo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco.

1961, acción que copó las portadas de los periódicos durante días. Creado en 1959, el DRIL era un efímero colectivo hispanoluso, antifranquista y antisalazarista, que en febrero y junio de 1960 colocó una serie de bombas en España. Una de ellas había estallado en la estación de tren de Amara (San Sebastián) el 27 de junio, acabando con la vida de la niña Begoña Urroz Ibarrola. Otra había hecho explosión en la parada de Achuri (Bilbao) dos días después³¹. No podemos descartar que la alarma policial respondiese al atentado que el 21 de febrero había sufrido el consulado español de Ginebra, atribuido al movimiento libertario³². Una explicación alternativa apunta a los últimos coletazos del maquis. Basten como muestra dos botones. Por un lado, la noche del 3 al 4 de enero de 1960 en la provincia de Gerona un teniente de la Guardia Civil fue abatido por el guerrillero anarquista Francisco Sabaté Llopart (*Quico*), a quien al día siguiente mató un somaten. Por otro, el 9 de agosto de 1961, siguiendo órdenes de Valentín González González (*El Campesino*), un grupo de maquis intentó sabotear la central eléctrica del pantano de Irabia (Orbaiceta, Navarra), pero se topó con una pareja de la Benemérita. En el tiroteo murió un guardia civil y resultó herido su compañero. Tanto los guerrilleros de *Quico* como los de *El Campesino* procedían de Francia³³. Tampoco hay que olvidar el contexto internacional: la convulsa etapa que estaba atravesando el Tercer Mundo, inmerso en la encrucijada de la descolonización, la Guerra Fría y las contiendas civiles. Verbigracia, la violencia que estaba asolando Argelia (1954-1962). Por último, hay que tener en cuenta que, en palabras de José Sainz, “de cuantas actividades subversivas se detectaban en aquellos tiempos (...) las que más atención policial merecían eran las del Partido Comunista” y sus satélites. Se trataba de las “más perfeccionadas en esta clase de trabajo, y, por ello, también más difíciles de descubrir por nuestra parte”. Así pues, la Policía dedicaba a combatir el comunismo “la más intensa labor investigadora”³⁴.

³¹ *La Vanguardia Española*, 28 de junio de 1960. *El Diario Vasco*, 1 de julio de 1960, y 10 de febrero de 1961. *La Gaceta del Norte*, del 25 de enero al 5 de febrero de 1961. Lorenzo CASTRO, “Retablo de conspiradores. El exilio republicano y la tentación de la violencia (1958-1964)”, trabajo inédito.

³² *ABC*, 22 de febrero de 1961. Dos años antes había sido atacado el consulado de Génova (*Alderdi*, mayo de 1959).

³³ *ABC*, 6 de enero de 1960, 15 y 24 de agosto de 1961. *Diario de Navarra*, 11 y 29 de agosto de 1961, y 7 de agosto de 2011. *Zutik* (Caracas), nº 14, 1961.

³⁴ José SAINZ GONZÁLEZ, *Testimonios...*, *op. cit.*, p. 127.

El 26 de marzo de 1961, dentro del contexto de aquella “situación de alarma”, se presentó en la Comandancia de Vitoria un contratista de obras que estaba pasando por apuros económicos, V.G.A., que quería realizar una denuncia: a orillas del río Zadorra había escuchado la conversación de unas once personas que planeaban atentados contra centros oficiales de distintas provincias a modo de distracción antes de “atacar Madrid”. Sus objetivos eran el Palacio de El Pardo, el Ministerio del Ejército y el de Gobernación. Los agentes no concedieron “mucho crédito” al testigo, lo que ratifica José Sainz, quien fue enviado a Vitoria para interrogarlo. V.G.A. se refería a un “grupo armado (...) procedente de Francia”, que había llegado a la ciudad en dos coches, uno de ellos Peugeot de matrícula francesa³⁵.

Al día siguiente, el 27, la Comandancia de Vitoria recibió la llamada telefónica del guarda jurado de la fábrica Inauto, G.P.C., exguardia civil. Comunicó que a las 9:00 había visto llegar “un automóvil gris claro, marca Peugeot, matrícula M-94.430”. Las fotografías adjuntas al sumario revelan que se trataba de un modelo 203 y no de un 403, como había apuntado *Gudari*. Las memorias de Sainz confirman que la matrícula era española, no francesa, aunque “los colores” y marca coincidían con el coche descrito por el testigo precedente³⁶. Del vehículo se habían apeado tres hombres, a los que pasó a recoger un cuarto en un Seat, camino de Vitoria. Al estar aquel lugar “muy próximo” al señalado en la anterior denuncia, se envió a una pareja de la Benemérita, pero el automóvil ya no estaba. El guarda jurado les informó de que a las 19:15 los sospechosos habían trasladado “varios paquetes” al Peugeot, saliendo “por la carretera de Bilbao” mientras que el Seat regresó a Vitoria. En realidad, Batarrita, Martín-Ballesteros y Larizgoitia habían ido a la ciudad, donde un abogado les recogió en su Seat, a reclamar una deuda al dueño de un garaje. Los misteriosos “paquetes” no eran más que dos cajas de bombones, una cartera de plástico y un sobre tamaño folio con documentos. Por descontado, el Peugeot matrícula M-94.430 no pertenecía a ningún terrorista, sino a Javier Batarrita.

Eran las 20:00 cuando el jefe superior de Policía de Vizcaya, que se había desplazado a Vitoria, “ordenó cursar con toda urgencia avisos a las provincias

³⁵ *Ibidem*, pp. 122-123.

³⁶ *Ibidem*, p. 124.

límites para localizar y detener el vehículo, identificándose a sus ocupantes, y revisándolo para comprobar si transportaba armas o explosivos”. A su vez, el teniente coronel de la Guardia Civil llamó a las comandancias de Llodio y Bilbao. No está claro si indicaron que los ocupantes del coche podían ir armados o dieron por hecho que lo estaban: la documentación y los testimonios son contradictorios en este punto³⁷.

Catorce miembros de la Brigada Político-Social y dos de la Policía Armada se desplazaron en coche patrulla y taxis a Bolueta, que era considerado el sitio más adecuado para montar un control. Los funcionarios se dieron a conocer a la pareja de la Benemérita que “se hallaba de servicio en dicho lugar”. Entonces, entre las 20:20 y 20:30, el guardia civil I.G.M. recibió una llamada desde la Comandancia de Bilbao. Según él, sus superiores le informaron de “que se trataba de saboteadores y llevaban armas”. Sin embargo, su compañero no corroboró su testimonio.

De cualquier modo, según la sentencia, todos los agentes tenían “la convicción de que se trataba de una intervención muy importante y muy peligrosa, y temían que, al detener el coche, los ocupantes, a los que suponían elementos extremistas, armados y decididos a todo, hicieran frente a la fuerza pública utilizando armas de fuego”. No hubo tiempo para “organizar el servicio”. En palabras de José Sainz, “se colocó cada [policía] donde le pareció sin otras armas que no fuera su pistola de 9 mm corto reglamentaria y sin ningún responsable que coordinara el servicio”. Los guardias civiles avanzaron unos metros, sin hacer el “menor caso” a los integrantes del otro cuerpo. Sainz sugiere que tal vez habían recibido la orden de “adelantarse en el servicio a todo trance”³⁸.

Entre las 20:30 y 20:45 apareció el Peugeot de Javier Batarrita y alguien gritó “¡Ese es!”. Lo detuvo I.G.M., quien preguntó por su procedencia a Martín-Balletero, el copiloto. La respuesta fue: “De Vitoria, ¿qué pasa?” Al intentar bajar la ventanilla “con objeto de facilitar la conversación”, Martín-Balletero se agachó ligeramente mientras que Batarrita “abría la puerta izquierda para salir y aclarar mejor los detalles”. El guardia civil, creyendo que era el “comienzo de una agresión inminente, retrocedió precipitadamente unos pasos hacia la parte opuesta a la estación de servicio” y apuntó

³⁷ *Ibidem*, p. 124.

³⁸ *Ibidem*, p. 124.

al automóvil con su subfusil ametrallador. “En este momento sonó un disparo que no se puede afirmar categóricamente de donde partió ni quien de los procesados le hiciera”, sostiene el veredicto. No obstante, tanto Sainz como bastantes de los policías sospechaban que lo había realizado I.G.M. (o incluso su compañero)³⁹. Hay que recordar que el informe pericial demostró que este guardia civil había mentido al declarar no haber hecho fuego. Sea como fuere, creyendo que los sospechosos les atacaban, todos menos uno de los miembros de las FOP procesados habían disparado: I.G.M. con su subfusil ametrallador, el otro guardia civil con su máuser, los policías armados con sus carabinas y los funcionarios de la Brigada Político-Social con sus pistolas. El tiroteo cesó cuando las víctimas cayeron fuera del automóvil.

Los agentes identificaron a los ocupantes del coche y trasladaron “urgentemente” al conductor y al copiloto al Hospital del Generalísimo, extremo que corrobora Sainz. Ingresaron a las 21:30. La autopsia de Batarrita, que llegó cadáver, desveló que tenía seis heridas de bala, dos de ellas en la cabeza. Así pues, no se trataba de más de cuarenta y nueve disparos, como decía haber contado EGI. “Como consecuencia de la lesión medular”, Martín-Ballestero “presentaba desde el primer momento parálisis total de la mitad inferior del cuerpo”. Ninguno de los disparos había sido hecho a quemarropa. Fernando Larizgoitia, sentado atrás, tuvo una fortuna extraordinaria: “resultó ileso en el tiroteo, si bien una bala atravesó el hombro izquierdo de su chaqueta”. Se trataba de tres “personas de buena conducta y desde luego ajenos a toda actividad antisocial o subversiva”, recalca la sentencia. El Peugeot había recibido catorce impactos, produciéndole daños tasados en 8.025 pesetas (1.800 euros actuales).

José Sainz relata que, al enterarse de la tragedia, V.G.A., el primer denunciante, se desdijo “de cuanto había manifestado, aclarando que no pensó en la trascendencia de sus declaraciones”. Confesó que “las hizo porque atravesaba una aguda crisis económica y pensaba pedir una certificación a la Policía de su buen comportamiento que pudiera ayudarle a resolverla. Nada de lo que había dicho era cierto”. ¿Pagó por su mentira? La única pista nos la da un artículo de *Gudari* de junio de 1961 en el que se anunciaba la detención en Vitoria de “un alto jefe de Falange, a quien se acusa de

³⁹ *Ibidem*, p. 125.

haber hecho telefónicamente la falsa denuncia, para vengarse de la demanda que Batarrita había entablado contra él por unas 200.000 pesetas [44.500 euros actuales]⁴⁰. Sin embargo, entre los “altos jefes de Falange” de Vitoria no había nadie con esos apellidos. Ha sido imposible encontrar más datos sobre V.G.A., excepto que era natural de Toro (Zamora). Se trata de uno de los cabos sueltos del caso Batarrita. Otro, menor, es el papel del guardia jurado de la fábrica Inauto. Sainz se preguntaba en sus memorias si sus excompañeros de la Benemérita le habían informado de la denuncia de V.G.A. ¿Les había llamado al ver algo sospechoso “con la sana intención de colaborar”? Su respuesta a tal interrogante es que “la fatalidad había jugado una mala pasada”⁴¹.

Note bene: en ninguna de las casi mil doscientas páginas de la causa judicial se cita a ETA.

5. El olvidado juicio del Tribunal Supremo (1965)

La Audiencia de Bilbao absolvió a los diez agentes procesados porque era incapaz de asegurar cuál de todos ellos era el auténtico culpable. El Ministerio Fiscal no compartía dicha opinión: recurrió la sentencia ante el Tribunal Supremo, acusando únicamente al guardia civil I.G.M. Se le responsabilizaba de haber sido el primero en hacer fuego contra el automóvil, lo que había provocado la subsiguiente confusión y la tragedia. El nuevo juicio tuvo lugar en junio de 1965. Como informaron los diarios⁴², el Tribunal Supremo ratificó el veredicto de la Audiencia de Bilbao. La Sala argumentaba que “en la relación fáctica no figura de manera precisa quién fue el primero que disparó en la ocasión de autos”⁴³.

El segundo juicio plantea nuevas incógnitas. La principal: el hecho de que se celebrara, teniendo en cuenta que todo parecía haberse cerrado en 1963. ¿Por qué el

⁴⁰ *Gudari*, nº 3, junio de 1961.

⁴¹ José SAINZ GONZÁLEZ, *Testimonios...*, *op. cit.*, p. 126.

⁴² *El Correo Español* y *El Diario Vasco*, 7 de julio de 1965.

⁴³ Tribunal Supremo, Sala de lo Penal, Sección 1: “Sentencia (recurso de casación) nº 1.218”, 28 de junio de 1965 (recuperado de <http://www.poderjudicial.es/search/indexAN.jsp>). La documentación judicial generada en 1965 se añadió a la causa de 1963. *Audiencia Provincial 1/3*. AHPV.

fiscal insistió en que se juzgara por segunda vez a I.G.M., prolongando durante un total de cuatro años y tres meses un proceso que podía tener derivaciones imprevistas? No tenemos ninguna certeza al respecto. Ahora bien, quizá no esté de más recordar que la familia de José Antonio Martín-Ballesteros estaba muy bien situada en el régimen. Su suegro era el coronel de Aviación Luis Castañón de Mena, hermano de un general que acabaría dirigiendo el Ministerio del Ejército (1969-1973). Por otro lado, cuando en 1957 se casó la hermana de José Antonio, Marisol, actuó como juez el presidente del Tribunal Supremo y firmaron el acta como testigos de la novia el ministro y el subsecretario de Trabajo. El padre, Antonio Martín-Ballesteros Costea, ejercía por aquel entonces de director de Jurisdicción del Trabajo. Antes había sido gobernador civil de Orense (1942-45) y La Coruña (1945-49) mientras que su hermano Luis, el tío de José Antonio, había sido instructor de la Causa General y gobernador civil de Logroño (1944-46) y Álava (1946-56). A principios de los años sesenta Antonio Martín-Ballesteros impartía docencia como catedrático de Derecho Civil de la Universidad de Zaragoza, puesto que compaginaba con el procurador en las Cortes franquistas (1958-1964) y el de teniente fiscal de la Audiencia de dicha ciudad. En abril de 1964 fue nombrado fiscal jefe⁴⁴.

Según las memorias de Sainz, en marzo de 1961 Antonio Martín-Ballesteros había afirmado que su hijo “le había asegurado que quien había disparado contra él y a bocajarro, había sido un hombre vestido de uniforme con gorro y de poca estatura y que así se lo diría al Juez porque era la verdad”. Los miembros de la Policía Secreta iban de paisano y los policías armados estaban demasiado lejos: el uniformado tenía que ser el guardia civil que detuvo el coche. Efectivamente, en el sumario podemos leer que, en una declaración efectuada cuando todavía estaba recuperándose en el hospital, José Antonio Martín-Ballesteros había acusado a I.G.M. de haber sido el primero en disparar⁴⁵.

En definitiva, su familia no solo tenía influencia, sino también un motivo creíble por el que perseguir judicialmente al guardia civil. Pero, entonces, ¿por qué había aceptado retirarse de la acusación particular en 1963? No lo sabemos. Tampoco si

⁴⁴ ABC, 6 de marzo 1946, 27 de noviembre de 1957, 31 de mayo de 1960 y 18 de abril de 1964.

⁴⁵ José SAINZ GONZÁLEZ, *Testimonios...*, *op. cit.*, p. 125.

realmente los allegados de José Antonio Martín-Ballesteros tuvieron algo que ver con el recurso presentado al Tribunal Supremo: es solo una sospecha y como tal hay que tomarla.

El otro enigma que envuelve este segundo juicio es por qué, a pesar de que había sido publicitado en la prensa de la época, no tardó en evaporarse de la historia: ningún autor lo ha citado nunca.

6. De repente, un etarra. La inclusión de nuevos personajes en la trama (1963)

En la primera parte de este trabajo hemos hecho un ejercicio de microhistoria para descubrir lo que ocurrió el 27 de marzo de 1961 y sus consecuencias jurídicas. En la segunda parte nos proponemos analizar cómo y por qué el nacionalismo vasco radical tergiversó e instrumentalizó la muerte de Javier Batarrita, dando finalmente lugar a la sesgada interpretación de Egaña Sevilla: que en Bolueta los agentes habían pretendido “fusilar” a Julen Madariaga y otros dos dirigentes de ETA. Se trata de una tesis insostenible. Tres hechos la refutan.

Por un lado, sabemos que la denuncia que puso en marcha la tragedia era falsa: los “terroristas” a los que se buscaba eran fruto de la imaginación de V.G.A., como él mismo terminó confesando. El testimonio del guardia jurado relacionó a estos personajes irreales con Batarrita y sus compañeros, convirtiéndolos en sospechosos. Al menos eso pensaron las autoridades policiales presentes en Vitoria, que ordenaron detener su coche a la entrada de Bilbao. Allí los agentes de las FOP esperaron, identificaron, pararon y dispararon a ese automóvil, del que no solo conocían el modelo, sino también la matrícula. Se trataba del Peugeot 203 de Batarrita. No de otro.

Por otro lado, como ha recordado el hijo de Javier Batarrita, “la supuesta confusión que hubiera podido haber entre la figura de mi padre y la de Julen Madariaga no se hizo pública, no se conocía en absoluto”. Él decía haberse enterado “a través de algún libro que tocaba de forma tangencial aquel caso y en fechas recientes”⁴⁶. Y es que ninguna fuente coetánea mencionaba a ETA. La documentación localizada hasta

⁴⁶ *Deia*, 6 de abril de 2014. El testimonio de Javier Batarrita Gaztelu también está recogido en el documental *¿Por quién no doblan las campanas?* (Maite Ibáñez, 2012).

ahora revela que nadie vinculó a la organización con el “suceso de Bolueta” hasta abril de 1963. Es decir, dos años después de aquella fatídica noche. Se trató de un breve texto inserto en el boletín informativo de ETA, el *Zutik Berriak*, en el que se daba cuenta de la absolución de los diez agentes procesados. “Queremos denunciar desde estas columnas lo que realmente fue un asesinato premeditado, ya que hubo una equivocación de coche, pues sabemos que la intención era ‘liquidar’ a otras personas y precisamente de ETA”. *Zutik Berriak* se basaba en una noticia publicada en la sección vasca del periódico francés *Eclair-Pyrénées*. Ahora bien, en tal diario se informaba de que las FOP habían tomado a Batarrita y sus compañeros por “terroristas”, término que las autoridades y la prensa franquistas habían empleado en todo momento. No se nombraba a ETA ni a ninguno de sus militantes. Y es que *Eclair-Pyrénées* se estaba limitando a resumir las crónicas de los medios españoles, copiando incluso el error en la fecha, que *Zutik Berriak* reprodujo tal cual⁴⁷. En definitiva, el intento de mezclar a ETA con el caso Batarrita llevó el sello de la propia ETA.

Por último, resulta difícil creer que el 27 de marzo de 1961 las FOP planearan una emboscada contra ETA, un colectivo al que nunca habían prestado la más mínima atención. En palabras de Patxo Unzueta, durante la primera mitad de los sesenta ETA no fue más que “un grupo propagandista con casi ilimitada fe en las virtualidades del papel impreso”⁴⁸. La organización se centraba en el estudio y carecía tanto de la capacidad como de la decisión de emplear la violencia. Su primer ensayo tuvo lugar en el otoño de 1959, cuando colocaron pequeños explosivos de fabricación casera en el Gobierno Civil de Álava, una comisaría de Policía de Bilbao y el diario *Alerta* de Santander. ETA nunca reivindicó aquellos atentados, por lo que las autoridades se los atribuyeron a EGI, que en aquel momento estaban desplegando un gran activismo. Tal era así que las FOP, principalmente dedicadas a la persecución del Partido Comunista de España y sus satélites, se pusieron tras la pista de EGI, que sufrieron una gran caída entre finales de 1959 y principios de 1960. También fueron detenidos cuatro etarras que anteriormente habían pertenecido al organismo juvenil del PNV. Por

⁴⁷ *Zutik Berriak*, 5 de abril de 1963. *Eclair-Pyrénées*, 28 de marzo de 1963. La edición de este día me fue facilitada por los Archives départementales des Pyrénées-Atlantiques (Pau, Francia).

⁴⁸ José Luis UNZUETA, “La V Asamblea de ETA”, *Saioak*, nº 4 (1980), p. 3. Francisco LETAMENDIA, *Historia del nacionalismo vasco y de ETA*, San Sebastián, R&B, 1994, vol. I, p. 259

ejemplo, Julen Madariaga, quien achacaba su captura a la delación de sus antiguos correligionarios en EGI. La Policía, sostenía, “llegó a la conclusión de que existía otra organización, pero no supo el nombre. Pero el hecho es que alguno de nosotros desgraciadamente quedamos fichados, aunque no tuvimos juicio”. Únicamente pasaron unos días en comisaría. A decir de Jon Nikolas, las FOP se limitaron a registrar los datos de los cuatro etarras sin relacionarnos con las nuevas siglas. Nada más. Según uno de los primeros integrantes del grupo, Juan José Etxabe, que hacía referencia a la etapa anterior a 1963, “todavía éramos desconocidos y la pertenencia no implicaba los peligros posteriores”⁴⁹.

En realidad, las FOP no se interesaron por ETA hasta su primera acción confirmada y reivindicada, que tuvo lugar tres meses y medio después del “suceso de Bolueta”. El 18 de julio de 1961 los militantes de la organización quemaron tres banderas rojigualdas en San Sebastián e intentaron hacer descarrilar un tren de veteranos requetés guipuzcoanos que acudían a dicha ciudad a conmemorar el 25º aniversario de la sublevación franquista. A consecuencia de aquellos sabotajes se detuvo a una treintena de activistas y apareció el primer documento policial con referencias a ETA del que tenemos constancia. Significativamente, el texto, fechado el 11 de agosto de 1961, manejaba información averiada: apenas diferenciaba entre EGI y ETA y vinculaba a esta organización con el Partido Comunista de España⁵⁰.

La actividad subversiva de ETA en Guipúzcoa no tuvo su réplica en Vizcaya. La *Memoria* de este Gobierno Civil certifica que 1961 se había caracterizado “por una recesión de todas las actividades de los elementos contrarios al Régimen”. Se consignaba, eso sí, la captura de algunos individuos implicados en las acciones de Guipúzcoa, sin más detalles⁵¹. A decir de Jon Nikolas, al ser interrogado, uno de los etarras apresados describió físicamente a su responsable directo, del que sin embargo

⁴⁹ Gaizka FERNÁNDEZ SOLDEVILLA, “Otoño del 59. Los ‘primeros pinitos’ de ETA”, *Grand Place*, nº 8, 2017 (en preparación). Gabriel CARRIÓN, *ETA en los archivos secretos de la policía política de Franco, 1952-1969*, Alicante, Agua Clara, 2002, p. 62. VVAA, *Documentos Y*, San Sebastián, Hordago, 1979, vol. I, pp. 31, 32 y 369. *Punto y Hora*, 18 al 24 de agosto de 1977. *Garaia*, 10 de marzo de 1977.

⁵⁰ José SAINZ GONZÁLEZ, *Testimonios...*, *op. cit.*, p. 142. Mikel AIZPURU, “¿El primer informe policial sobre ETA? Los archivos franquistas como fuente para la investigación histórica”, *Sancho el Sabio*, nº 39, pp. 223-251. *Zutik*, 20 de noviembre de 1961. *Zutik* (Caracas), nº 13, 1961. VVAA, *Documentos Y*, *op. cit.*, pp. 367-372.

⁵¹ “Memoria del Gobierno Civil de Vizcaya de 1961”, 1962. AGCV.

no sabía el nombre, reconociendo haberlo visto “en la Gran Vía de Bilbao en un coche modelo inglés”. Esta declaración fue “clarificadora” para un responsable policial, “a quien le faltó tiempo para exclamar: ‘¡El cabrón de Madariaga!’ y presentarse en Bakio donde efectuaron la detención de Julen”. Era el 4 de agosto de 1961. A las FOP no les costó capturarlo porque tenían constancia de su paradero. Y no se le consideraba un peligro para el régimen: Madariaga fue puesto en libertad provisional el 15 de enero de 1962⁵².

Tanto él como otros líderes de ETA aprovecharon la ocasión para huir al País Vasco francés, donde permanecerían hasta finales de 1964. Madariaga estaba allí cuando el periódico *Eclair-Pyrénées* dio la noticia de que diez agentes habían sido procesados por haber matado a Batarrita y herido a Martín-Ballesteros al haberles confundido con “terroristas”. También estaba allí cuando *Zutik Berriak* transformó a los “terroristas” en “etarras”. ¿Tuvo algo que ver? ¿Entendió o entendieron mal? ¿Qué motivos tenían? ¿Se habían dado por aludidos, ya que, al fin y al cabo, ni Madariaga ni Federico Krutwig rehuían el término “terrorista”? ¿O se trató de una manipulación deliberada, de una utilización espuria de la muerte de Batarrita para dotar de un aura heroica a ETA? Para arrojar luz sobre tales interrogantes solo contamos con una carta que el propio Julen Madariaga escribió casi treinta años después.

7. Clío atribulada. La rentabilidad del (maleable) pasado del País Vasco

El caso Batarrita estuvo aparentemente enterrado durante más de dos décadas. En 1979 Jon Nikolas lo mencionó en el tomo inicial de *Documentos Y*, pero sin relacionarlo directamente con ETA. Sí dio ese paso en 1982 Gregorio Morán, quien introdujo en el relato el nombre de Julen Madariaga⁵³. No cita cuál fue su fuente, pero a partir de entonces este y otros elementos erróneos se repetirían habitualmente en la prensa y en la bibliografía: el 26 de marzo de 1960 como fecha del “suceso”, la

⁵² Francisco LETAMENDIA, *Historia...*, op. cit., p. 259. Gabriel CARRIÓN, *ETA en...*, op. cit., p. 62. Antoni BATISTA, *Madariaga. De las armas a la palabra*, Barcelona, RBA, 2008, p. 102 y 104. VVAA, *Documentos Y*, op. cit., pp. 367-372.

⁵³ VVAA, *Documentos Y*, op. cit., pp. 369. Gregorio Morán, *Los españoles que dejaron de serlo*, Barcelona, Planeta, 1982, p. 272.

persecución a Madariaga, la confusión con su automóvil, la emboscada mortal de las FOP, los cuarenta y nueve impactos de bala, la amenaza policial que obligó a los etarras a armarse, la ausencia de indemnización, la omisión del juicio de 1965...

Algunos de estos yerros estaban en la cronología encontrada tras la detención de la cúpula de ETA en Bidart (País Vasco francés) en marzo de 1992. Al año siguiente un texto muy similar apareció en el primer volumen de *Euskadi eta Askatasuna. Euskal Herria y la libertad* (Txalaparta), la historia oficiosa de la banda terrorista, cuyo redactor principal fue Iñaki Egaña Sevilla. La obra incluye tres páginas acerca del “suceso de Bolueta”, algunos de cuyos párrafos fueron reaprovechados para el reportaje de 2014. *Euskadi eta Askatasuna* conformó la versión definitiva del relato de la muerte de Batarrita. El libro enriquecía la trama que habían bosquejado *Gudari y Zutik Berriak* con nuevos detalles, como que había tenido lugar una pequeña reunión de etarras en Vitoria o el hecho de que Madariaga estuviese estudiando en Cambridge en esas fechas. No cita su fuente, pero casi todos aquellos datos coinciden con los que aporta una carta de Madariaga, fechada el 16 de mayo de 1991. No obstante, también se detectan una crucial diferencia entre la versión de Madariaga y la historia oficiosa de ETA. Madariaga recordaba que el “problema” nunca se había aclarado del todo, pero aventuraba una presunción, la de la confusión de las víctimas con etarras, apoyándose en dos indicios. Uno, que poseía un Peugeot 203 igual al de “Baztarrika [sic]” y que en Vizcaya había pocos coches de tales características. Dos, la ya mencionada reunión de Vitoria. La “hipótesis” de Madariaga era que los policías podrían haber estado siguiendo la pista de Benito del Valle o de él mismo, y que quizá sospecharon que algunos miembros de ETA, entre ellos el propio Madariaga, iban a realizar un viaje. Todo eso sería válido, matizaba, si “el enemigo” no había visto ni el coche ni a sus tres ocupantes. Se trataba, y lo reconocía en todo momento, de una mera conjetura. Ahora bien, el autor del citado fragmento de *Euskadi eta Askatasuna* no se refería a suposiciones, sino a certidumbres. Si es que se basó en la carta, convirtió en real lo que Madariaga solo planteaba como una posibilidad. La misiva, por cierto, está colgada en la web de *Euskal Memoria Fundazioa*, organismo presidido por Egaña Sevilla. Se trata de uno de los pilares del revisionismo patrocinado por la “izquierda abertzale”. Según la página web de la fundación, “la memoria histórica en Euskal Herria no se inscribe en el plano de la discusión entre eruditos. Es el

mecanismo más eficaz para preservar que el testigo de la verdad y de la resistencia pase a las siguientes generaciones”⁵⁴.

Siguiendo el guion que la obra *Euskadi eta Askatasuna* había establecido, otros autores cercanos al nacionalismo radical empezaron a hacer alusiones puntuales al caso Batarrita. Se trata, por lo general, de proselitistas sin formación especializada, que no solo desprecian la historia como disciplina académica, sino que, además, escriben una literatura militante, ad probandum, con nulo respeto por el método y la deontología del historiador. Por ejemplo, Iker Casanova, quien explicaba así el “suceso de Bolueta”: “el nacimiento de ETA y su fuerte activismo encienden las luces rojas [de los policías] y deciden atajar el problema de una forma expeditiva y ejemplarizante”. ¿A qué “fuerte activismo” se refería? No se sabe. ¿Con qué pruebas? No hacían falta: su trabajo no persigue el avance del conocimiento científico, sino de una causa política. No obstante, a pesar de su escasa calidad y su evidente propósito publicitario, estos libros tienen una notable difusión⁵⁵.

Como ya se ha dicho, en 2010 Iñaki Egaña Sevilla publicó un artículo en el que sostenía que Batarrita y Martín-Ballesteros pertenecían “a conocidas familias franquistas”. En esto no hacía más que seguir la estela tanto de *Euzko Deya* como de la carta de Madariaga, que identificaba a Batarrita y Martín-Ballesteros como probablemente derechistas, lo que ha reiterado en sus memorias. Sin embargo, Egaña Sevilla hizo desaparecer aquella adscripción ideológica de todos sus textos posteriores. Ya no constaba. Irónicamente, aquel artículo de 2010 quería denunciar el “gran memoricidio” que “sufre nuestra sociedad”. “Lo dijo Joseph Goebbels ministro de Propaganda de la Alemania de Hitler: ‘una mentira repetida mil veces se convierte en verdad’”⁵⁶.

⁵⁴ La cronología de ETA en www.matrix666.net/wp-content/musica/1024.pdf Luis NUÑEZ (coord.), *Euskadi eta Askatasuna. Euskal Herria y la libertad*, Tafalla, Txalaparta, 1993, vol. I, pp. 54-56. La carta de Madariaga se encuentra en <http://www.euskalmemoria.eus/es/db>

⁵⁵ Ángel REKALDE GOIKOETXEA, *Mugalaris. Memorias del Bidasoa*, Tafalla, Txalaparta, 1997, pp. 27-28. José Luis ÁLVAREZ ENPARANTZA, *Euskal Herria en el horizonte*, Tafalla, Txalaparta, 1997, p. 191. Rui PEREIRA, *La guerra desconocida de los vascos*, Tafalla, Txalaparta, 2001, p. 72. José María PEREZ BUSTERO, *Los nuevos vascones*, Tafalla, Txalaparta, 2007, p. 63. Iker CASANOVA, *ETA 1958-2008*, Tafalla, Txalaparta, 2007, pp. 30-31. Joxean AGIRRE (coord.), *No les bastó Gernika. Euskal Herria 1960-2010*, Andoain, Euskal Memoria Fundazioa, 2010, pp. 289-290.

⁵⁶ Iñaki EGAÑA SEVILLA, “Memoricidio”, *op. cit.* Fue reproducido en Iñaki EGAÑA y Giovanni GIACOPUZZI, *La construcción del enemigo: ETA a la vista de España, 2010-2012*, Tafalla, Txalaparta,

De cualquier manera, apenas se le concedía importancia y espacio al caso Batarrita. Esa tendencia no se invirtió hasta el 2011, tras el anuncio del “cese definitivo” del terrorismo. En tal crítica coyuntura para el nacionalismo vasco radical, el entorno intelectual de ETA se volcó en apuntalar su legitimidad histórica: el control del pasado era crucial para perseverar en el presente. Ya el 2 de octubre un editorial de *Gara* había avisado “a los que quieren un relato de vencedores y vencidos” de que “en Euskal Herria vencerá quien convenza, primero a los suyos y luego al resto. Los dirigentes independentistas ya han logrado lo primero y han hecho grandes avances en lo segundo. Los unionistas, ni lo uno ni lo otro”. Al año siguiente José Mari Esparza, director de la editorial Txalaparta, deseaba “que la izquierda abertzale se nutra de su abnegado pasado, lo cultive en sus nuevos militantes y lo sepa transmitir, con humildad, a Bildu y al resto de la sociedad vasca. Porque ganada la batalla de la Memoria, habremos ganado todas. Y todos”⁵⁷.

Y el caso Batarrita confería una gran baza en tal “batalla”. A partir del año 2000 se había responsabilizado a ETA de la bomba que acabó con la vida de Begoña Urroz⁵⁸, supuesto que de alguna manera fue oficializado cuando en 2010 el Congreso de los Diputados instituyó el Día en homenaje a las Víctimas del Terrorismo en la fecha del atentado. Urroz era vista como el pecado original de la banda: que su acción inaugural fuera el asesinato de un bebé implicaba que la historia de ETA estaba irremediablemente deslegitimada desde el principio. Era moralmente indefendible incluso desde la perspectiva del nacionalismo vasco radical. Sin embargo, como no tardó en comprobarse, tal atribución era un error: el atentado había sido obra del DRIL⁵⁹. La primera víctima mortal de ETA no fue Begoña Urroz, sino el guardia civil José Antonio Pardines, asesinado el 7 de junio de 1968. Aquel cambio creó una ventana de oportunidad para la propaganda *abertzale*. La muerte de Javier Batarrita dejó de ser una anécdota histórica para transformarse en un arma de choque para la “batalla de la Memoria”. Y como tal fue utilizada: la “primera víctima” la había

2012, pp. 31-32. Antoni BATISTA, *Madariaga...*, *op. cit.*, p. 95. Julen MADARIAGA, *Egiari zor*, San Sebastián, Erein, 2014, p. 81.

⁵⁷ *Gara*, 2 de octubre de 2011. José Mari ESPARZA, “El Sortu que yo quisiera”, *Gara*, 12 de julio de 2012.

⁵⁸ Ernest LLUCH, “La primera víctima de ETA”, *El Correo*, 19 de septiembre de 2000.

⁵⁹ Santiago de PABLO, “¿La primera víctima de ETA?”, *El Correo*, 19 de junio de 2010.

provocado el “Estado”, por lo que la violencia de ETA únicamente debía verse como legítima defensa ante un ataque previo. A partir de ahí, la tergiversación del “suceso de Bolueta” servía para justificar la historia criminal de la banda. En palabras de Egaña Sevilla, “mal empezamos en la cuestión de las víctimas del conflicto cuando las reducimos sólo a las ocasionadas por ETA desde 1968. ETA es una expresión del conflicto y no su origen”. Y sacaba a colación que “Batarrita tenía, y el recuento es de la misma prensa franquista, 49 balazos a quemarropa. Un fusilamiento en toda regla”. Se trataba de otra mentira, pero, siguiendo la máxima de Goebbels citada por Egaña, ha sido repetida una y otra vez. Por ejemplo, en libros como *La guerra no declarada. Terrorismo de Estado en Euskal Herria*, que sentenciaba: “Tirar a matar: todo empezó en Bolueta”⁶⁰.

Los intelectuales orgánicos del nacionalismo radical no han sido los únicos en manipular el caso Batarrita. En abril de 2011 el veterano político del PNV Iñaki Anasagasti publicó una entrada en su blog en la que también inventaba detalles. Por citar tres: que “la prensa solamente se pudo hacer eco, en la página 13 y en la sección de Deportes de una breve nota”; que la absolución de 1963 se debió a la aplicación de la “eximente completa de responsabilidad motivada por actos fundados en ‘la obediencia debida’”; o que “los policías fueron trasladados de Bilbao, con aumento de sueldo y escala”. Batarrita “fue asesinado porque le confundieron con un algo naciente en aquel año sesenta y uno. Y nadie les ha pedido perdón”. La conclusión política era que “la transición española ha sido un fraude. Y la ley de amnistía de 1977 una ley de punto y final (...). Aquí Franco lo dejó todo ‘atado y bien atado’”⁶¹.

Resulta significativo, además, que Anasagasti aseverara que “Batarrita era nieto de un concejal nacionalista del PNV en tiempos de la República”, cuando solo en una ocasión *Gudari* lo había identificado como “hijo”. Un Antonio Batarrita Macoaga se presentó en las listas del PNV a las elecciones municipales de 1931, pero no salió

⁶⁰ Iñaki EGAÑA SEVILLA, “¿Son iguales todas las víctimas?”, *Gara*, 30 de octubre de 2011, “Javier Batarrita, la primera víctima”, *Gara*, 27 de marzo de 2014, “ETA, medio siglo en la centralidad política”, *Gara*, 22 de octubre de 2011. Juan Maria ZULAIKA, “Primero fue Franco”, *Gara*, 23 de junio de 2016. Joxean AGIRRE *et alii*, *La guerra no declarada. Terrorismo de Estado en Euskal Herria*, Andoain, Euskal Memoria Fundazioa, 2014, p. 471. Ricardo ZABALZA, *ETA. Una historia en imágenes, 1951-1978*, Tafalla, Txalaparta, 2015, p. 43.

⁶¹ Recuperado de <http://blogs.deia.com/anasagasti/tag/javier-batarrita/>

elegido. Desconocemos si tenía algún tipo de parentesco con la víctima. En cambio, sí sabemos que Javier Batarrita Elexpuru tenía de nacionalista vasco lo mismo que de franquista: poco o nada. Lo dejó escrito su querido amigo (“*lagun maitea*”), el poeta Gabriel Aresti: “*bizikleteroa, denon adiskidea,/ ideolojietan etzen inoiz sartu./ Bakean bizi zen mundu guztiarekin*” (ciclista, amigo de todos,/ nunca se metió en ideologías./ Vivía en paz con todo el mundo)⁶².

En abril de 2014 *Deia* publicó un reportaje de Enrique Santarén: “Batarrita, 49 tiros en una ejecución policial ‘por error’”. Se inspiraba tanto en Anasagasti como en *Gudari*, “única [publicación] que dio una versión real de lo ocurrido”. El objetivo de las FOP era “cazar -literalmente- a Julen Madariaga, uno de los fundadores de la activa organización. Hubiese sido un gran éxito, un regalo para el nuevo gobernador civil, Antonio Ibáñez Freire, que llevaba solo veinte días en el cargo. Serían héroes”. Por añadidura, la Audiencia de Bilbao absolvió a “todos los imputados por algo similar a la obediencia debida. En cualquier caso, es imposible contrastarlo ya que alguien se encargó, oportunamente, de hacer desaparecer el sumario y cualquier expediente del procedimiento”⁶³.

Se equivocaba. Las fuentes sobre el caso Batarrita siempre han estado disponibles en los archivos, las hemerotecas e internet. Sencillamente nadie se había molestado en buscarlas.

8. Conclusiones

Se ha hecho frecuente escuchar en el País Vasco que se está librando una “batalla por la memoria” o “batalla de relatos”. Sin embargo, la existencia de relatos contrapuestos no significa que estos tengan el mismo valor. Inventar y manipular no es equiparable al trabajo de biblioteca, hemeroteca y archivo: el relato del propagandista no es el mismo que el del historiador. La prioridad absoluta del primero es servir a su causa política, aunque el precio sea forzar la historia: la nobleza del fin justifica los medios. El segundo intenta explicar el pasado de una forma veraz y rigurosa, para lo

⁶² Recuperado de <http://www.argia.eus/albistea/ez-urroz-ez-pardines-javier-batarrita-izan-zen-gatazkaren-lehen-hildakoa> Jon JUARISTI, *Cambio de destino*, op. cit., p. 99.

⁶³ *Deia*, 6 de abril de 2014.

que se vale de la metodología propia de su oficio. El historiador aspira a acercarse lo máximo posible a la verdad, independientemente de lo incómoda que sea. Y a veces lo es.

El examen de las fuentes desvela que la muerte de Javier Batarrita y las heridas de José Antonio Martín-Ballesteros fueron el sangriento desenlace de una serie encadenada de mentiras, negligencias, errores y malentendidos. La responsabilidad de la tragedia recae en el empresario arruinado que realizó la falsa denuncia, el guardia jurado que marcó como sospechosos a tres hombres inocentes, los mandos policiales que desde Vitoria no transmitieron correctamente los datos, los que se encontraban en Bilbao y fueron incapaces de organizar un control efectivo, el agente que hizo el disparo inicial sin ningún motivo y sus compañeros, que respondieron a tiros a un ataque imaginario. Como sentenció la Audiencia de Bilbao, uno de los diez encausados debió haber sido declarado culpable del “delito de imprudencia temeraria con resultado de homicidio, lesiones graves y daños”: el policía o guardia civil que abrió fuego. Pese a los indicios que apuntan a I.G.M., no podemos asegurar que se tratara de él. De todos los cabos sueltos que quedan, este es el más importante.

En noviembre de 2012 la Comisión de Valoración de Sufrimientos Injustos del Gobierno vasco reconoció a Batarrita como “víctima de violación de derechos humanos producida en el contexto de la violencia de motivación política vivida en la Comunidad Autónoma del País Vasco”, por lo que se le concedió a la familia una indemnización de 135.000 euros. Desde luego, no hay nada que objetar en ese sentido: fue víctima del franquismo. Ahora bien, sí lo hay en lo que respecta a algunas de las otras conclusiones de la Comisión. Grosso modo, se dio por válido el relato de la “izquierda *abertzale*” sin contrastarlo primero: el dictamen únicamente se había basado en el testimonio del hijo y la viuda de Batarrita, una noticia aparecida en *ABC* y el *Gudari* de abril de 1961⁶⁴. En 2014 la Secretaría General para la Paz y la Convivencia del Gobierno vasco editó los polémicos *Retratos municipales de las vulneraciones del derecho a la vida en el caso vasco*. El de Bilbao incluía a Javier Batarrita Elespuru [sic], reproduciendo los mismos yerros que el acuerdo de la Comisión⁶⁵. Es una muestra de

⁶⁴ “Dictamen de la Comisión de Valoración”, Vitoria, 19 de noviembre de 2012.

⁶⁵ SIN AUTOR, *Retratos municipales de las vulneraciones del derecho a la vida en el caso vasco*. Bilbao,

cómo las políticas de la memoria que no se sustentan en la historia académica ponen en peligro sus encomiables propósitos. Para evitarlo, las instituciones deben respetar la labor de los profesionales, quienes, a su vez, han de potenciar su papel mediante la divulgación de sus descubrimientos. Por ejemplo, la aparición de un adelanto del presente artículo en la prensa obligó a la Comisión de Valoración del Gobierno vasco a corregir su versión del caso, plasmando en su informe definitivo una más ajustada a los hechos⁶⁶.

Javier Batarrita no solo fue víctima del franquismo, sino también de la falsedad deliberada. ETA no tuvo nada que ver con lo ocurrido el 27 de marzo de 1961 a la entrada de Bilbao. La víctima no recibió cuarenta y nueve impactos de bala. Los agentes que le dispararon no se confundieron de coche: su objetivo era el Peugeot 203, matrícula M-94.430, de Batarrita. No hay ninguna prueba de que las autoridades ordenasen la ejecución extrajudicial de unos “terroristas” y menos de Julen Madariaga, al que las FOP habían tenido en el calabozo en 1960 y al que volverían a tener a su merced en agosto de 1961. Ni siquiera hay un documento policial anterior a esa fecha que demuestre que la dictadura conociera la existencia de ETA. Como poco, no le preocupó hasta que realizó su primera acción el 18 de julio de 1961. Y no antes.

Estas mentiras están al servicio de un proyecto político: el del nacionalismo vasco radical. Egaña Sevilla ha presentado a Batarrita como “la primera víctima del llamado conflicto vasco, en su fase más reciente”, expresión análoga a la que ha utilizado en una obra posterior: “la primera víctima mortal del moderno conflicto vasco”⁶⁷. El “conflicto” es la forma con la que la “izquierda *abertzale*” denomina a su narrativa histórica: una contienda étnica en la que los invasores españoles y los invadidos vascos llevarían enzarzados desde hace centurias (o incluso milenios). Con el fin de que puedan encajar en tal tesis, el revisionismo *abertzale* ha reelaborado diferentes episodios históricos que son presentados como eslabones de una misma cadena o, por decirlo de otro modo, partes de un gran ciclo narrativo cuyo mínimo

1960-2010, Gobierno vasco, 2014, p. 96.

⁶⁶ Gaizka FERNÁNDEZ SOLDEVILLA, “La verdad sobre el caso Batarrita”, *El Correo*, 28 de febrero de 2017. VVAA, *Saliendo del olvido. Informe de la Comisión de Valoración sobre víctimas de violaciones de derechos humanos y otros sufrimientos injustos producidos en un contexto de violencia de motivación política en la Comunidad Autónoma del País Vasco 1960-1978*, Vitoria, Gobierno vasco, 2017.

⁶⁷ Ricardo ZABALZA, *ETA...*, *op. cit.*, p. 43.

común denominador es la agresión foránea: desde la derrota franca en Roncesvalles (778) a ETA, pasando por las guerras carlistas del siglo XIX y la civil del XX⁶⁸.

La de la “izquierda *abertzale*” no ha sido una guerra real, sino una “guerra imaginaria”, como acertadamente la bautizó Antonio Elorza⁶⁹. Ahora bien, fijar y difundir este relato resulta una tarea crucial para la supervivencia del nacionalismo radical tal y como se entiende a sí mismo: como un movimiento heredero de ETA. Y es que el “conflicto” dota de un sentido trascendental a todo lo que hicieron los terroristas y quienes les aplaudieron. Sirve para legitimar aquello que, de otro modo, serían simples crímenes.

Reescribiendo el pasado, la “izquierda *abertzale*” publicita la imagen de una guerra provocada por una invasión extranjera, la del “Estado”, el auténtico culpable del ciclo de violencia que ha asolado el País Vasco y Navarra. En ese sentido, el caso Batarrita es un ejemplo paradigmático de alteración e instrumentalización de la historia. La presentación de su muerte como la ejecución extrajudicial planeada contra tres líderes de ETA ha sido utilizada para explicar por qué la propia organización empezó a asesinar en 1968 y no paró hasta 2011, causando 845 víctimas mortales⁷⁰. Al fin y al cabo, la banda no hacía sino actuar en legítima defensa contra la violencia previa, foránea y desproporcionada del “Estado”. Desde tal perspectiva, todo comenzó cuando, con el objetivo de acabar con Madariaga, las FOP habían matado a Javier Batarrita, “la primera víctima del conflicto”.

Pero no, no fue Batarrita. Parafraseando a Hiram Johnson, la primera víctima del “conflicto” fue la verdad.

⁶⁸ Gaizka FERNÁNDEZ SOLDEVILLA, *La voluntad del gudari. Génesis y metástasis de la violencia de ETA*, Madrid, Tecnos, 2016, pp. 23-61. PÉREZ PÉREZ, José Antonio y LÓPEZ ROMO, Raúl, “La memoria histórica del Franquismo y la Transición. Un eterno presente”, en MOLINA, Fernando y PÉREZ PÉREZ, José Antonio (eds.), *El peso de la identidad. Mitos y ritos en la historia vasca*, Marcial Pons, Madrid, 2015, pp. 226-263. RIVERA, Antonio, “Cuando la mala historia es peor que la desmemoria (acerca de los mitos de la Historia contemporánea vasca)”, *El valor de la palabra*, nº 4 (2004), pp. 41-72.

⁶⁹ Antonio ELORZA, *La religión política. “El nacionalismo sabiniano” y otros ensayos sobre nacionalismo e integrista*, San Sebastián, R&B, 1995, p. 49.

⁷⁰ Raúl LÓPEZ ROMO, *Informe Foronda: los efectos del terrorismo en la sociedad vasca (1968-2010)*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2015.



ARTÍCULOS

LA JUSTICIA MILITAR FRANQUISTA CONTRA EL DIRECTOR DE CINE FLORIÁN REY Y EL ACTOR MIGUEL LIGERO.

The francoist court against
the film director Florián Rey and the actor Miguel Ligeró

Carlos Illana y Juan Miguel Campanario

Universidad de Alcalá

carlos.illana@uah.es

juan.campanario@uah.es

Recibido: 20/06/2017 - Aceptado: 22/11/2017

Cómo citar este artículo/Citation:

Carlos ILLANA y Juan Miguel CAMPANARIO (2018), “La justicia militar franquista contra el director de cine Florián Rey y el actor Miguel Ligeró.”, Hispania Nova, 16, págs. 293-328, DOI: <https://doi.org/10.20318/hn.2018.4039>

Copyright: © HISPANIA NOVA es una revista debidamente registrada, con ISSN 1138-7319 y Depósito Legal M 9472-1998. Los textos publicados en esta revista están –si no se indica lo contrario– bajo una licencia [Reconocimiento-Sin obras derivadas 3.0 España](https://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es) de Creative Commons. Puede copiarlos, distribuirlos y comunicarlos públicamente siempre que cite su autor y la revista y la institución que los publica y no haga con ellos obras derivadas. La licencia completa se puede consultar en: <http://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es>

Resumen: En este trabajo se analiza la detención por la Guardia Civil y la posterior investigación que sufrieron, por parte de la justicia militar franquista, el director de cine Florián Rey, el actor Miguel Ligeró y otras personas relacionadas con ellos. Este episodio se produjo en 1945 durante el rodaje en Aranjuez de la película *La Luna vale un millón* (Florián Rey, 1945) y estuvo motivado por la denuncia de un antiguo actor, Luis Infiesta Rojas. Al parecer, los encausados habrían efectuado afirmaciones contra el ejército español y a favor del comunismo. Los implicados negaron las acusaciones y presentaron diversos testigos que avalaron su fidelidad al Régimen franquista. Después de varias semanas en prisión, los arrestados fueron liberados y el expediente judicial militar fue archivado. Parece evidente en este caso que ni siquiera una posición social elevada y una fidelidad fuera de toda duda al Régimen franquista podía evitar que la justicia militar pusiese en marcha su maquinaria ante posibles amenazas al mismo.

Abstract: This work analyzes the arrest by the Civil Guard and the subsequent investigation by the francoist military court, of the film director Florián Rey, the actor Miguel Ligeró and others related to them. This episode occurred in 1945 during the filming in Aranjuez of the movie *La Luna vale un millón* (Florián Rey, 1945) and was motivated by the complaint of a former actor, Luis Infiesta Rojas. Apparently, the accused would have made affirmations against the Spanish army and in favor of communism. Those implicated denied the accusations and presented several witnesses who endorsed their fidelity to the Franco regime. After several weeks in prison, the arrested were released and the military court process was filed. It seems evident in this case that not even a high social position and a fidelity beyond doubt to the francoist Regime could prevent the military justice to start up a process originated by possible threats to it.

Palabras clave: Florián Rey, Miguel Ligeró, Justicia militar, Franquismo, Historia del cine.

Keywords: Florián Rey, Miguel Ligeró, Military court, Francoism, Film history.

I. Introducción: Cineastas detenidos por hablar supuestamente mal del Ejército Español

A finales de abril de 1945, cuando la Segunda Guerra Mundial daba sus últimos coletazos en Europa, el director Florián Rey se encontraba rodando en Aranjuez algunos exteriores de su película *La Luna vale un millón* (Florián Rey, 1945)¹. Esta cinta estaba protagonizada por Miguel Ligeró, Leonor Fábregas y Alicia Palacios². Se trata de una comedia que cuenta la historia de un millonario que tiene un accidente de avioneta. Mientras se encuentra inconsciente, un vagabundo que vive cerca y que tiene un gran parecido físico con él cambia su ropa y decide suplantarle. A partir de ahí, el vagabundo convertido en millonario organizará toda clase de líos, mientras que el millonario tendrá que vivir como un vagabundo³.

Lo que no esperaba, sin duda, ningún miembro del equipo de rodaje de la película era verse envuelto en un lío todavía mayor, pero esta vez con la justicia militar franquista y todo por unas frases dichas tal vez algo a la ligera. En efecto, el día 28 de abril (sábado) se reunieron para cenar en el hotel Pastor⁴ Florián Rey (cuyo verdadero nombre era Antonio Martínez del Castillo) y Miguel Ligeró Rodríguez, director y protagonista de la película. Estaban acompañados por dos parejas de conocidos del

¹ En el libro José Luis Lindo Martínez, sobre los estudios cinematográficos de Aranjuez, en el que se recogen todas las películas rodadas en Aranjuez, no se cita a esta película. El libro está escrito por el cronista oficial de aquella localidad y probablemente no fuera consciente de que *La luna vale un millón* (Florián Rey, 1945) se rodó, en parte, en Aranjuez. Es posible que no conozca el incidente que se relata en este artículo. José Luis LINDO MARTINEZ, *Los estudios cinematográficos de Aranjuez, La Meca del Cine Español. 1932-1948*, Salamanca, Gestión 10, 2007.

² Base de datos de película españolas. Ministerio de Educación Cultura y Deportes. Consultado el 1 de marzo de 2017.

³ Archivo General de la Administración, expediente de censura de la película *La Luna vale un millón*, caja 36/0324.

⁴ El hotel *Pastor* era un antiguo edificio del siglo XVIII (antiguo palacio de Godoy), que estaba situado en la Avenida del Príncipe. En el primer tercio del siglo XX fue un referente de Aranjuez por el *glamour* de sus huéspedes José Luis LINDO MARTINEZ, "El hotel Pastor". *Fiestas de San Fernando, Aranjuez*, recuperado de <https://joseluislindo.wordpress.com/2014/05/24/el-gran-hotel-pastor-articulo-en-el-libro-de-fiestas-san-fernando-2014-del-cronista-oficial-de-aranjuez/>, consultado el 24 de febrero de 2017. Actualmente en el edificio está instalado el colegio concertado *Sagrada Familia*.

primero: Evaristo González Aguilar, Monique Beltrán Broussoux, Rogelio Periquet Rupilanchas y María Teresa Giralt Gómez y algún otro comensal que se incorporó más tarde. Durante la conversación, que se inició en la sobremesa se les unió Luis Infiesta Rojas, empresario local que explotaba el cine Gran Teatro. En este cine se proyectaban los fragmentos de película que se iban rodando en la localidad. Ninguno de los comensales sabía, al parecer, que Luis Infiesta Rojas iba a denunciarlos por realizar "manifestaciones derrotistas y en un sentido francamente desafecto al actual Régimen". El resultado de esta denuncia fue que los principales implicados pasaron varias semanas en prisión. Como consecuencia, el rodaje de la película se vio interrumpido con las consecuencias económicas negativas para la empresa que cabe esperar.

En el expediente número 130651 depositado en el Archivo General Histórico de Defensa se recoge todo el procedimiento que vamos a relatar ⁵. Esta fuente, junto con otras del Archivo General de la Administración, el portal PARES y la prensa histórica de la época, permiten reconstruir las circunstancias de los hechos que narramos en este trabajo ⁶.

La única referencia publicada que conocemos es la que hace el crítico cinematográfico Manuel Rotellar en un artículo periodístico titulado "Vigencia de Florián Rey". En este trabajo, Rotellar afirma lo siguiente: "Fue muy sonado su arresto en Aranjuez por un incidente del que poco se ha dicho o escrito En aquel arresto fue también víctima el cómico Miguel Ligeró"⁷. Otro autor, Agustín Sánchez Vidal, en su libro "El cine de Florián Rey" recoge textualmente lo que indica Rotellar y cita a un testigo presencial cuyo nombre no hemos encontrado en la documentación que hemos estudiado. Además, afirma erróneamente que la detención duró sólo tres días y que el motivo fue un comentario desafortunado sobre la hija del general Franco⁸.

⁵ Archivo General Histórico de Defensa, expediente número 130651, caja 797/6.

⁶ Cuando no se indique otra cosa y con el fin de evitar incluir demasiadas notas a pie de página, se entiende que todas las afirmaciones literales están tomadas del expediente número 130651, caja 797/6.

⁷ Manuel ROTELLAR, "*Vigencia de Florián Rey*", *Andalán*, 272 (1980) 6 al 12 de junio, 16.

⁸ Agustín SÁNCHEZ VIDAL, *El cine de Florián Rey*, Caja de Ahorros de La Inmaculada, Zaragoza, 1991, pág. 339-341.

Sin embargo, no tenemos conocimiento de que nadie hasta este momento haya narrado con detalle este episodio, sin duda desagradable, en la vida y carrera de personajes tan conocidos como el director Florián Rey y el actor Miguel Ligeró. Gracias a la disponibilidad, desde el año 2009, en el Archivo General Histórico de Defensa de Madrid de los sumarios abiertos por la justicia militar franquista, hemos podido hacer un estudio en profundidad de este interesante episodio.

2. La denuncia y las primeras declaraciones ante la Guardia Civil

Según sus declaraciones posteriores, Luis Infiesta Rojas, el denunciante, acudió al hotel Pastor a tomar café y saludar a Florián Rey y otros artistas de cine y para "preguntarles a qué hora iban a proyectar los trozos de película que en la actualidad se encuentran rodando". En el transcurso de la conversación se habló de la contienda actual y entonces fue cuando, según Infiesta, Miguel Ligeró dijo "que nuestro ejército era una birria". Según el denunciante, la cosa no quedó ahí, sino que el conocido actor continuó ensalzando al ejército norteamericano en el sentido de considerarlo dotado de un gran patriotismo, ya que cuando "han visto la patria en peligro han acudido todos como un solo hombre, incluso el artista cinematográfico Clark Gable, mientras que (en) el nuestro, los militares de carrera, que para eso cobran, son los primeros en 'enchufarse' y en cambio envían al frente a cuatro desgraciados". Al parecer, Florián Rey intervino varias veces en la conversación "dando su asentimiento a estas manifestaciones derrotistas" lo que demostraría que también era desafecto a la Causa Nacional.

Por si fuera poco, según Infiesta, la conversación se desvió y uno de los presentes, Rogelio Periquet Rupilanchas, defendió el comunismo, mientras su mujer, Teresa Giralt Gómez, se habría despachado a gusto diciendo que "Rusia había dado ocho millones de hombres en la actual contienda y que, por lo tanto, tenía derecho a formular exigencias, una de las cuales probablemente sería pedir cuentas a España por haber enviado la División Azul a combatir contra ella y que ya veríamos a ver cómo respondían las madres españolas por haber consentido que sus hijos fueran a luchar contra Rusia".

Movido por la denuncia presentada por Luis Infiesta, el capitán de la Guardia Civil de Aranjuez, Luis Castro Samaniego, se puso rápidamente en movimiento. La primera diligencia se efectuó a partir de la llamada de teléfono del citado capitán de la Guardia Civil al jefe superior de Policía de Madrid. Este dispuso que saliesen desde Madrid a Aranjuez nada menos que un inspector y dos agentes de la Brigada Político-Social. A su llegada, el día 30 de abril, tiene lugar un encuentro entre los funcionarios de Madrid y el capitán de la Guardia Civil de la localidad, y acuerdan todos que el inspector cite por separado al denunciante (Luis Infiesta), del que, según el capitán se "tiene conocimiento de que se trata de persona afecta a la causa Nacional", así como a cada uno de los denunciados para prestar declaración.

En un escrito posterior, el capitán de la Guardia Civil explicó que cuando se enteró de las declaraciones anteriores, dado que solamente había un testigo del delito, organizó un nuevo servicio para sorprender nuevas conversaciones. En este punto fue cuando solicitó a la Dirección General de Seguridad agentes que empezaron la práctica del servicio que nada dio por resultado, ya que los cineastas se abstuvieron de volver a hablar en la forma que lo hicieron en presencia del "confidente D. Luis Infiesta Rojas".

Posteriormente, Luis Infiesta Rojas se ratificará en todas las declaraciones anteriores e incluso añadirá algo más: el actor Miguel Ligeró había desertado del ejército, mientras servía en África.

3. El Ministro de Obras Públicas impide que los falangistas locales apaleen a los cineastas y los arrojen al río Tajo

Según sus propias palabras, el denunciante, Luis Infiesta, tuvo que hacer grandes esfuerzos para contenerse y no contestar "adecuadamente" a los que hablaban, iniciando una reyerta. No obstante, al día siguiente se entrevistó con su camarada falangista Cecilio López Agudo⁹, al que puso en antecedentes de lo que

⁹ El día 12 de mayo siguiente, Cecilio López Agudo, agricultor, de 38 años de edad, soltero, declarará ante el juez instructor militar y confirmará la existencia de la reunión, pero dirá que no recuerda exactamente las frases. Eso sí, según Cecilio, Luis Infiesta le dijo que los cineastas "habían estado hablando en plan comunista y en contra del ejército". Sin embargo, este enérgico falangista dejará bien claro que se mostró dispuesto a ayudar a Infiesta a dar un castigo a los ahora detenidos. Hay alguna

había pasado. Infiesta pensó que, junto con éste y otros conmlitones, podía intentar entablar conversación con los supuestos desafectos para pillarlos “con las manos en la masa, con testigos presenciales”. En tal caso, los planes de Infiesta eran bien sencillos: si era preciso, se podría, sin más trámite, “darles una paliza y tirarlos al río”.

Al parecer, estos contundentes proyectos iban en serio porque, ese mismo día, Luis Infiesta contó lo sucedido nada menos que al ministro de Obras Públicas (Alfonso Peña Boeuf) que se encontraba en Aranjuez y con el que le unía una gran amistad¹⁰. El Ministro, sin duda menos exaltado que los falangistas locales, prohibió terminantemente a Infiesta seguir adelante con sus expeditivos planes y le ordenó que llamase inmediatamente al cuartel de la Guardia Civil para presentar la correspondiente denuncia.

El capitán de la Guardia Civil de Aranjuez, Luis Castro Samaniego, confirmó posteriormente que el señor Infiesta, "indignadísimo, quiso ponerse de acuerdo con varios vecinos de esta localidad (para) dejar castigada la frescura con que hablaron" los implicados. Afortunadamente, sus intenciones no se tradujeron en hechos.

4. Los detenidos: un director y un actor famosos, un abogado de dudosos antecedentes aficionado al cine, un modisto contrabandista desconocido, una modista y una excautiva

En el momento en que sucedieron los hechos que narramos, Florián Rey era un director de cine consagrado. A sus 51 años entre su filmografía podían citarse títulos tan conocidos como *El cura de aldea* (Florián Rey, 1926), *La Hermana San Sulpicio* (Florián Rey, 1927), *La aldea maldita* (Florián Rey, 1930), *Nobleza baturra* (Florián Rey, 1935), o *Morena Clara* (Florián Rey, 1936)¹¹.

Los informes llegados al instructor militar daban cuenta de la buena conducta moral pública y privada del famoso director y reconocían que se desconocía que

confusión con el nombre de este personaje, ya que Luis Infiesta se refirió inicialmente a Cecilio Ruano.

¹⁰ El ministro tenía una casa en Aranjuez.

¹¹ Fernando MÉNDEZ-LEITE, *Historia del cine español. Tomos I y II*, Editorial Rialp, Madrid, 1965.

hubiese pertenecido a partidos políticos y organizaciones del Frente Popular¹². Florián Rey estaba conceptualizado como respetuoso y entusiasta con el Glorioso Movimiento Nacional.

El actor Miguel Ligeró tenía entonces 58 años, estaba casado y era por aquellas fechas un conocido cómico protagonista de diversas películas de gran éxito. El inicio de la guerra le sorprendió en la zona republicana y allí actuó en diversos festivales. No obstante, logró salir de la España republicana en septiembre de 1936 y marchó a Cuba, Méjico, París y Berlín, para rodar varias películas. Según los informes disponibles, Miguel Ligeró regresó a España en 1938 y fijó su residencia en Sevilla.

Los informes políticos-sociales que llegaron al instructor militar sobre Miguel Ligeró daban cuenta de una actitud respetuosa y entusiasta hacia el Glorioso Movimiento Nacional y de una buena conducta moral pública y privada. En estos documentos se afirma que había "tenido siempre buen comportamiento con sus convecinos, que le consideran como persona de orden y de buena formación religiosa". Los informes avisaban de que Miguel Ligeró estaba bien relacionado con personas solventes y acreditadas y de que había actuado en beneficio de las tropas nacionales¹³.

Tanto Florián Rey como Imperio Argentina y Miguel Ligeró fueron considerados durante la guerra como traidores a la República por su abierta colaboración con el bando franquista¹⁴.

¹² Sin embargo, el expediente policial a nombre de Antonio Martínez del Castillo explicaba que, unos meses antes de iniciarse la guerra, "se afilió a UGT pero sin fin partidista sino meramente circunstancial, por pertenecer al Sindicato de Películas, no conociéndosele ninguna actividad destacada dentro de la citada sindical marxista" Archivo General de la Administración, expediente policial de Antonio Martínez del Castillo (Florián Rey), legajo número 573/20.

¹³ Miguel Ligeró presentó un certificado expedido por el Capitán General de la Primera Región Militar en el que se aclaraba que su situación militar era la de pase a segunda situación de servicio activo. En este certificado se explicaba que el 30 de junio de 1909 se le instruyó un expediente por deserción, pero le fueron concedidos los beneficios de la Ley de 6 de mayo de 1918, habiéndose redimido, con fecha 3 de julio de 1935, a metálico por valor de 1500 pesetas, cantidad nada despreciable para la época.

¹⁴ De hecho, poco antes del alzamiento, Florián Rey había protagonizado un sonado incidente con el Subsecretario de Industria y Comercio nombrado por el Frente Popular. El día 6 de junio de 1936, se celebraba un banquete en honor del periodista cinematográfico Juan Antonio Cabero. El Subsecretario de Industria y Comercio hizo uso de la palabra para prometer el apoyo del Gobierno a la industria cinematográfica española, considerando un deber esa protección. El diario ABC narra así lo sucedido: "En tal punto interrumpe Florián Rey para decir que hasta la fecha todo se vuelven promesas, sin que la realidad se haya hecho jamás tangible después de ningún discurso. Con tal motivo se produce un considerable barullo, en el que nadie se entiende. Calmados los ánimos, al parecer, se intentan

Rogelio Periquet Rupilanchas era un abogado amante del cine y del teatro. De hecho, en 1925 había dirigido una película, *Odio de razas* (Rogelio Periquet, 1925), que se ha perdido ¹⁵. Su padre (Fernando Periquet) era el letrista de Enrique Granados. En 1942 había colaborado en la redacción del guión de la película *Goyescas*, (Benito Perojo, 1942) ¹⁶ y en 1943 había estrenado la obra teatral *Primavera de vejez* (Rogelio Periquet, 1943) ¹⁷. En el momento en que sucedieron los hechos, Rogelio Periquet tenía 42 años.

Aunque Periquet Rupilanchas era un reconocido y ferviente derechista, sus antecedentes eran dudosos, incluso desde la óptica de los vencedores. Este abogado pasó la guerra en el Madrid republicano, donde tuvo diversos problemas con la justicia, ya que fue detenido varias veces por desafección y otros delitos contra la República y pasó por diversas cárceles. Según parece, había sido acusado de estafar a refugiados pro-nacionales de la Embajada de Panamá durante la Guerra Civil. Periquet fue uno de los abogados defensores en uno de los procesos más célebres contra organizaciones de la Quinta Columna franquista madrileña: el conocido como “de los 195”, por el elevado número de acusados. Los informes político-sociales que llegaron al instructor militar dibujaban un perfil en términos “rotundamente desfavorables, por su conducta equívoca, sus negocios turbios, sus excesos y francachelas con personajes marxistas que enmarcan su actuación en repugnante contraste con la tragedia que asoló a España, sin base ideológica firme y con sentido de despreocupada frivolidad alimentando sus ambiciones de arribista y vividor”¹⁸. El informe que Falange hizo llegar

inútilmente las rectificaciones. Hay gritos, protestas y vítores. Las señoras y señoritas que asisten al acto se levantan y abandonan el local" *ABC-Madrid*, 7 de junio de 1936, pág 63. Este incidente tuvo gran repercusión. De hecho, se rumoreó que el Gobierno estaba pensando sancionar a Florián Rey prohibiendo la proyección de sus películas. Para evitar lo cual, una comisión de redactores cinematográficos encabezada por su presidente, Arturo Pérez Camarero y por el decano Juan Antonio Cabero, visitó al Director General de Industria para hacerle ver que la sanción no alcanzaría a Florián Rey, ya que el director había cobrado sus trabajos y pesaría sobre la productora CIFESA. El Director de Industria se comprometió a no actuar a la ligera *La Libertad*, 9 de junio de 1936, pág. 6.

¹⁵ Eduardo GARCIA ROJAS, "El ladrón de los guantes blancos cumple 90 años", recuperado de <http://www.elescobillon.com/2016/02/el-ladron-de-los-guantes-blancos-cumple-90-anos/> 2016, (consultado el 24 de febrero de 2017).

¹⁶ Agustín RUBIO ALCOVER, "Pionerismo relativo y autoría compartida. Mito contra Historia del cine español". *Historia y Comunicación Social*, 18, (2013) octubre, 307-316.

¹⁷ *ABC-Madrid*, 13 de marzo de 1943, página 11.

¹⁸ El expediente policial de Rogelio Periquet Rupilanchas era ciertamente notable. En las diligencias figura un informe de la Dirección General de Seguridad con los siguientes antecedentes: el 14 de septiembre de 1935 había sido denunciado por amenazas de muerte; el 26 de septiembre de 1936

al instructor afirmaba que estaba “mal conceptuado en su vida pública y privada” y que eran “corrientes los casos de inmoralidad manifiesta en el ejercicio de su profesión”.

Teresa Giralt Gómez era la más joven del grupo. Contaba entonces con 29 años de edad y era esposa o pareja de Rogelio Periquet Rupilanchas. Como profesión declaró la muy habitual entonces de “sus labores”. María Teresa Giralt había compartido algunas de las vicisitudes de Rogelio Periquet durante la guerra civil. De hecho, había sido detenida por los republicanos y tenía la condición de excautiva. La Guardia Civil sabía que había sido liberada por mediación de la embajada de Cuba, ya que tenía la nacionalidad de aquel país. La Benemérita le achacaba “mala conducta moral y pública”.

Evaristo González Aguilar tenía 36 años de edad, estaba soltero y era modisto. Había pertenecido a UGT antes de la guerra, pero se había afiliado a la CNT durante la misma para trabajar de camarero en Madrid. Se incorporó al ejército republicano y permaneció en él hasta junio de 1938. Entonces logró pasarse a la zona nacional y sirvió allí hasta mayo de 1939. La policía pensaba que tenía buena conducta moral pública y privada y estaba considerado como persona de orden y sin ideas políticas, siendo “indiferente al Glorioso Movimiento Nacional”. A pesar de los informes anteriores, la Policía sabía que había sido detenido en 1944 por contrabando y estuvo en prisión por ello¹⁹.

llevaba un mes detenido a consecuencia de un registro efectuado en su domicilio en el que se encontraron diversas armas y cartuchos; el 8 de abril de 1937 presentó denuncia en la comisaría de Buenavista, alegando que había sido detenido contra su voluntad en la Legación de Panamá, pero las averiguaciones practicadas pusieron de manifiesto que cobraba dinero a los allí refugiados; el 18 de agosto de 1938 un juzgado interesó su paradero por estafa; el 12 de febrero de 1940 la Auditoría del Ejército de Ocupación de Madrid expidió un certificado dando cuenta de que había sido absuelto por no concretarse suficientemente su responsabilidad criminal, pero estimaba que concurrían motivos para que el acusado fuese apartado de su actividad profesional como abogado; el 28 de febrero de 1940 fue puesto en libertad, pero confinado en La Coruña; el 24 de abril de 1940 la Auditoría de Guerra del Cuerpo de Ejército de Guadarrama interesó su detención por haberse fugado de La Coruña; el 6 de julio de 1940 fue detenido e ingresado en la prisión provincial de Comendadoras, aunque sería posteriormente liberado; el 14 de diciembre de 1940 fue detenido y puesto a disposición del juzgado de guardia de Madrid por haber ofrecido la libertad a un detenido a cambio de 10000 pesetas; el 13 de febrero de 1940 fue nuevamente detenido por haber sido denunciado como autor de la desaparición de un baúl que le fue confiado durante la “dominación roja” en Madrid, pero fue puesto en libertad el 31 de diciembre de 1941.

¹⁹ Además, el 15 de enero de 1929 el diario *La Voz* informaba de una estafa a la Compañía de Madrid, Zaragoza y Alicante, cometida por Evaristo González Aguilar y otros dos acusados más *La Voz*, 15 de enero de 1929, pág. 10.

Según los informes recibidos, Monique Beltrán desarrollaba una intachable conducta moral, pública y privada y era adepta a la Causa Nacional. Monique Beltrán tenía 33 años de edad²⁰ y, a pesar de su nombre, era natural de San Sebastián. La Guardia Civil, más circunspecta, se mostraba algo más crítica con Monique. Según el informe enviado al instructor militar, "hacía vida marital" con Evaristo, individuo "que merece mal concepto". En su declaración ante el instructor militar, Monique Beltrán declaró que era modista.

5. El denunciante: un amante del cine con dudosos antecedentes

Luis Infiesta Rojas, el denunciante, tenía entonces 42 años de edad, estaba casado y era industrial. Infiesta era un militante de Falange Española Tradicionalista de las Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalistas (FET-JONS). Empezó muy joven como actor de teatro en España y Argentina. Según sus declaraciones a un periódico en 1927, intentó el salto a la fama en Los Ángeles, pero volvió desencantado al ver la inutilidad de sus esfuerzos "entre aquel número considerable de estrellas de primera magnitud"²¹. Actuó, al parecer, en varias películas, la más conocida es *El cura de aldea* (Florián Rey, 1926)²². Como actor de cine, a finales de los años 20 participó en festivales con el fin de recaudar dinero para la lucha contra la tuberculosis con la película *La jura de la bandera*, al parecer, dirigida por él mismo²³. A partir de 1934 fue arrendatario del antiguo Teatro Real Coliseo de Carlos III de Aranjuez²⁴.

²⁰ Este dato figura en su declaración ante los inspectores de policía enviados al cuartel de la Guardia Civil de Aranjuez. En su declaración del día 3 de mayo ante el juez instructor militar, en el apartado correspondiente a la edad, sólo figura el dato de que era "mayor de edad".

²¹ *El Heraldo Alavés*, 22 de julio de 1927, página 1.

²² Fernando MÉNDEZ-LEITE, *Historia del cine español*. Tomos I y II... Op. Cit.

²³ No hemos hallado mucha información sobre esta película, que presentó como soldado del Regimiento Saboya con acompañamiento de música militar. También habría filmado *La hija de nadie*, de la cual tampoco hemos encontrado más información. En una película titulada *La chica del gato* figura un tal Infiesta (sin más datos) como actor Francisco Javier MEDRANO COLL, *El cine argumental español durante la dictadura de Primo de Rivera*, Tesis Doctoral, Universidad de Barcelona, 2015. También habría participado como actor en las películas *Santa Teresa de Jesús* y *El Cristo de la Vega* *El Heraldo Alavés*, 22 de julio de 1927, página 1.

²⁴ Francisco NOVALES "El espectáculo continúa", en www.nuevomomas.com/2014/06/06/el-espectaculo-continua/ 2014, (consultado el 24 de febrero de 2017).

Luis Infiesta pasó la mayor parte de la guerra civil en territorio controlado por el bando republicano, aunque no luchó en los frentes. Una vez finalizada la contienda fue investigado, sin consecuencias, porque había colaborado con el bando perdedor como speaker con un servicio de altavoces de su propiedad que los republicanos habían instalado en Aranjuez para transmitir noticias a la población²⁵. También habría colaborado con los republicanos haciendo propaganda en Toledo para favorecer la rendición de los sitiados en el Alcázar. Esto, desde el punto de vista de los vencedores, ya era más grave, sin duda, que lo anterior. Sin embargo, en la investigación que se abrió al efecto, quedó claro que sus ideas eran más bien contrarias a la causa republicana y que había estado en contacto con la Quinta Columna madrileña. De hecho, había ayudado a varios perseguidos a pasar a la zona nacional. Él mismo huyó a dicha zona a finales de 1938, cuando su quinta fue llamada por el Gobierno de la República, y sirvió en la Policía Militar²⁶.

En las diligencias previas que se llevaron a cabo para esclarecer la conducta de Luis Infiesta durante la Guerra Civil figura un informe muy negativo firmado por quien, varios años después, lo consideraría un eficaz confidente: el capitán de la Guardia Civil de Aranjuez Luis Castro Samaniego, autor de las detenciones que nos ocupan²⁷. Efectivamente, en el transcurso de las diligencias previas contra Florián Rey y los demás implicados, el capitán Castro, de la Guardia Civil de Aranjuez, explicó en un escrito dirigido al juez instructor militar que tenía montado un servicio en todos los pueblos a su cargo, con personal confidente. El objetivo de este servicio era claro, si bien la gramática de su exposición no lo era tanto: “entrometidos en bares y hoteles,

²⁵ Archivo General Histórico de Defensa, expediente número 24078, legajo 7563.

²⁶ Centro Documental de la Memoria Histórica, expediente de Luis Infiesta Rojas.

²⁷ Según dicho informe, fechado el 13 de octubre de 1940, antes del Glorioso Movimiento Nacional, Luis Infiesta se manifestó como elemento de izquierdas. Como empresario de espectáculos públicos “siempre procuró poner en escena obras de carácter marxista”. Durante la guerra, mediante unos altavoces instalados en el Ayuntamiento, “alentaba a las masas marxistas para que defendieran a todo trance la causa roja”. Marchó a Toledo para hacer propaganda con el fin de conseguir la rendición de los sitiados en el Alcázar. Luis Infiesta se habría instalado en la Plaza de Zocodover, donde había trasladado sus altavoces y “por ellos se dirigió a los defensores del Alcázar invitándoles a la rendición, porque, según él, no tenían salvación”. Al ser liberado Toledo, huyó, dejando los altavoces, pero trajo algunos fusiles y correajes abandonados por los milicianos. Según el informe, Luis Infiesta decía que traía los fusiles “para que no cayeran en poder de los facciosos”, al mismo tiempo que trataba de cobardes a quienes los habían abandonado. Posteriormente se trasladó a Madrid y requisó otros altavoces y continuó con ellos su labor de propaganda. El informe reconoce que, a fines del año 1938, Infiesta se pasó a la zona nacional Archivo General Histórico de Defensa, expediente número 24078, legajo 7563.

comprueben de una manera clara aquel personal de la anti-España que lanzan (sic) bulos y tienen conversaciones que atacan directamente contra la seguridad del Estado". Según el capitán Castro, "dicho señor Infiesta ... me prestó buenos servicios, dando siempre resultado las denuncias reservadas que se me han hecho". Como podemos comprobar, se había producido un cambio radical en la opinión del capitán Luis Castro Samaniego acerca del industrial Luis Infiesta Rojas desde el informe negativo de 1940 a los encendidos elogios de 1945.

En su declaración ante la Guardia Civil a raíz de su detención, Florián Rey se refirió a Infiesta como un "antiguo amigo suyo" al que invitó a sentarse con los demás comensales. Dado que "hacía muchos años que no se habían visto, recordaron todas las vicisitudes pasadas por ambos durante toda esta época, haciendo casi constantemente uso de la palabra el (sic) Infiesta".

6. El capitán de la Guardia Civil: un oficial conocido por su mano dura

El capitán Luis Castro Samaniego había nacido en Espejo (Córdoba) en mayo de 1894. En julio de 1915 había ingresado en el ejército como soldado de infantería "voluntario con premio". Estuvo destinado en África y allí participó en diversos combates. Poco a poco fue subiendo en el escalafón militar y en marzo de 1934 ingresó en la Guardia Civil ya como teniente ²⁸. Este oficial había estado destinado antes de la guerra en Lucena (Córdoba). Allí era conocido como "Teniente Polvorilla". Tuvo un papel relevante tanto en el alzamiento en aquella localidad, como en la represión posterior. Una de sus contribuciones en este terreno fue la creación del Escuadrón de Caballistas Aracelitanos, conocido popularmente como el "Escuadrón de la Muerte"²⁹. Al mando de diversas unidades, Luis Castro Samaniego participó en operaciones "de policía y limpieza" contra huidos y fuerzas irregulares. En su hoja de servicios personal figuran varias condecoraciones y algunas referencias a procesos incoados de los que salió absuelto.

²⁸ Archivo Histórico de la Guardia Civil, hoja de servicios de Luis Castro Samaniego.

²⁹ Arcángel BEDMAR, *República, guerra y represión. Lucena 1931-1939*, Lucena, Ayuntamiento de Lucena: Lucena, 2000.

No parece que el capitán Castro tuviese muchos escrúpulos a la hora de detener a personas relacionadas con el mundo del cine. De hecho, el incidente que nos ocupa no fue el primer tropiezo que el oficial tuvo con esa industria. En abril de 1943 el auditor militar había ordenado que se abriesen diligencias para esclarecer las circunstancias en que dos empleados de los Estudios Cinematográficos de Aranjuez habían sido detenidos sin muchos miramientos y, al parecer, maltratados por Castro Samaniego. Según rezan los documentos, el capitán sospechaba que estos dos trabajadores cinematográficos habían estado murmurando que él perseguía o se entendía con la esposa del director de los estudios, así como que vivía maritalmente, sin estar casado, con ella ³⁰. Los dos detenidos le acusaron de haberlos tenido incomunicados a causa de lo que, a todas luces, parece una cuestión menor y de haberles maltratado de “palabra y obra” para que declarasen que ellos eran los autores de esos rumores.

7. El juez instructor militar: un oficial de caballería que había tenido algún tropiezo con la justicia militar

Se encargó del caso el comandante de caballería Alejandro Nieto Gómez, del Juzgado Militar permanente número 29, sito en la calle del Piamonte número 2 de Madrid³¹. Al igual que el capitán Castro Samaniego, el comandante Nieto Gómez tenía una larga trayectoria en el ejército. Nacido en octubre de 1889, había ingresado como recluta en el ejército en 1910³². En 1931 era teniente de caballería por antigüedad. El inicio de la Guerra Civil le sorprendió en El Ferrol desempeñando el cargo de juez militar. Se puso a disposición de los alzados y el día 22 de julio empezó a actuar como juez en las causas que se originaron por los sucesos que tuvieron lugar en aquella plaza durante la sublevación militar. Posteriormente, en noviembre de aquel año fue destinado a formar parte de los tribunales militares de la Auditoría del Ejército de Ocupación. El comandante Nieto desempeñó su labor en Talavera de la Reina y en la columna de orden y policía de Madrid.

³⁰ Archivo General Histórico de Defensa, expediente número 120141, legajo 5397.

³¹ En ese edificio había estado anteriormente la Casa del Pueblo de Madrid.

³² Archivo General Militar de Segovia, hoja de servicios de Alejandro Nieto Gómez.

En julio de 1938 se vio envuelto en unas diligencias previas para esclarecer su actuación en relación con ciertas deudas contraídas³³. Una vez finalizado el conflicto ocupó diversos destinos, incluido Larache. En abril de 1945 fue destinado al Juzgado Militar número 29 de Madrid, donde, nada más llegar, tuvo que lidiar con el asunto de los cineastas detenidos.

8. Se pone en marcha la maquinaria burocrática del proceso militar

Los detenidos hicieron sus primeras declaraciones ante la Guardia Civil de Aranjuez, es de suponer que sin contar con asistencia letrada. La versión que ofrecieron fue harto diferente a la que presentó el denunciante, Luis Infiesta. Así, Miguel Ligeró afirmó que era "absolutamente incierto que haya pronunciado frases injuriosas contra nuestro ejército, ni haya dicho nada en relación con el ejército americano". Según su versión, solamente conversó del cine mudo durante largo tiempo y luego "le entró sueño" y "estuvo adormilado" durante el resto de la conversación.

El director Florián Rey dijo que no recordaba que durante la conversación se hablase de política, ni se hicieran manifestaciones en relación con la actual contienda. Además, afirmó que no era cierto que Miguel Ligeró hiciera afirmaciones derrotistas. Todavía a estas alturas, Florián Rey dijo que desconocía quién podía ser el denunciante. Por su parte, Evaristo González Aguilar, Monique Beltrán Broussoux, Rogelio Periquet Rupilanchas y María Teresa Giralt Gómez también negaron que se hiciera mención alguna al ejército español y afirmaron que no se pronunciaron palabras ofensivas en su contra, ni contra el actual Régimen. Además, María Teresa Giralt afirmó muy vehementemente que era "absolutamente incierto que haya dicho que Rusia tendría derecho a exigir represalias por haber enviado España la División Azul a combatir contra ellos" ya que "ni siquiera tiene idea que durante toda la conversación desarrollada esa noche se hablase para nada de Rusia ni de la División Azul".

Las protestas anteriores no sirvieron de mucho, ya que todas las diligencias previas fueron enviadas el 3 de mayo al juez instructor, militar, por supuesto. Ese

³³ Archivo General Histórico de Defensa, expediente número 2140, legajo 1098/15.

mismo día, el agente de policía José Tellaeché Perrín ³⁴, afecto a la comisaría de Centro, condujo al juzgado militar de guardia a los detenidos en virtud de la diligencia 1865 de la Brigada Social, comprometiéndose a su debida vigilancia hasta la entrega al juzgado citado³⁵.

El instructor militar, como sabemos, el comandante Alejandro Nieto Gómez, decretó inmediatamente el ingreso en prisión de todos los varones encausados. Los cuales fueron enviados a la que, con el tiempo, sería tristemente célebre cárcel de Carabanchel. Monique Beltrán y María Teresa Giralt, por su parte, dieron con sus huesos en la prisión de mujeres. Entre los días 3 y 7 de mayo el juez instructor tomó declaración a los encausados, a los testigos que éstos propusieron, al denunciante y a otros testigos. Además, siguiendo el protocolo habitual en estos casos, se solicitaron informes a la Policía, Guardia Civil y a Falange Española sobre la conducta político social de los arrestados.

En aquellos tiempos no era ninguna tontería verse frente a un proceso militar por una acusación tal como la de desafección al Régimen. Es de suponer que personas tan importantes y bien conectadas, como eran los detenidos, pusiesen en marcha su red de conocidos para conseguir apoyos que terminasen con aquella aparentemente absurda situación.

Todos los inculcados ratificaron ante el juez militar sus declaraciones previas realizadas ante la Guardia Civil en el sentido de que, durante la conversación mantenida por la noche en el hotel Pastor de Aranjuez, no se profirieron frases ofensivas contra ninguna institución. Todos consideraban absurdo que tratasen de calificarles como enemigos de las Instituciones Armadas y del Régimen actual, ya que en la comida solo se habló de la guerra sin trascendencia de ninguna clase, girando el resto de la conversación acerca de temas profesionales. Para corroborar su adhesión al Régimen, cada uno de ellos aportó nombres de personas que podrían dar fe de su buena conducta político social.

³⁴ Volveremos a encontrar el nombre de este agente en las diligencias que realizó el instructor militar, ya que, como veremos, testificó a favor de Evaristo González y Monique Beltrán.

³⁵ Archivo General de la Administración, expediente policial de Antonio Martínez del Castillo (Florián Rey), legajo número 573/20.

El director Florián Rey ofreció pruebas adicionales de su adhesión a la Causa Nacional, no sólo en España sino desde el extranjero (en unión de la actriz Imperio Argentina), ya que poseía el carnet de Falange. Florián Rey consideraba que la denuncia podría tener su origen en algún tipo de animosidad. En el informe que la Dirección General de Seguridad envió al juez instructor militar el día 12 de junio de 1945, se indicaba que era miembro de la jefatura nacional del Sindicato del Espectáculo.

El actor Miguel Ligeró alegó en su defensa que, en diferentes ocasiones, había mantenido conversaciones en el conocido bar Chicote de Madrid con el comandante Fernando Fuertes, de la Casa Militar de Su Excelencia el Generalísimo. Por su parte, María Teresa Giralt Gómez dijo que tenía familiares en el ejército que podían testificar a su favor. Además explicó que "en la época roja" fue perseguida, arrestada e incluso condenada a muerte por hacer el saludo fascista. Evaristo González Aguilar hizo constar que, durante la guerra, se pasó de la zona republicana a la nacional, donde prestó servicios en el ejército.

9. Diversas personas de cierto relieve declaran a favor de los procesados

Entre aquellos días de mayo, cuando la derrota por las armas de Alemania se materializaba completamente, diversos personajes más o menos relacionados con el mundo del cine fueron desfilando ante el comandante de caballería Nieto y aportaron declaraciones favorables sobre los acusados. A continuación se resumen los testimonios más destacados:

Luis Francisco Blanco Lavín, conocido productor de cine, explicó que Florián Rey había mostrado su disconformidad con el régimen republicano antes de la guerra, que ingresó en la Falange Española estando en Cuba y que fue recibido por Goebbels y por el mismísimo Führer. Según este testigo, Florián Rey habría declinado trabajar en Méjico en 1939 contestando en un cable lo siguiente: "Mientras Méjico no reconozca Gobierno Franco, imposible trabajar en esa Nación".

Magdalena Nile del Río, nombre auténtico de la famosa actriz Imperio Argentina³⁶, depuso a favor de Florián Rey, a quien consideraba antes, durante y después de la guerra como un ferviente defensor del Generalísimo y del Régimen. La ex esposa de Florián Rey afirmó que no le creía capaz de hacer nada en contra del Régimen³⁷. Es interesante tener en cuenta que, en estos momentos, la relaciones entre Imperio Argentina y Florián Rey no eran muy buenas. Ambos habían tenido una disputa por la custodia de su hijo³⁸.

Luis Muñoz Lorente, escritor y periodista, afirmó que conocía a Florián Rey desde hacía 20 años y lo consideraba una persona de orden, compenetrado totalmente con todos los ideales derechistas. Según este testigo, Florián era un gran admirador y entusiasta defensor del difunto general Primo de Rivera. Aportó todo lo que pudo al Movimiento Nacional y salió varias veces al extranjero, trayendo divisas al Gobierno Nacional con su trabajo cinematográfico. No lo consideraba capaz de cometer actos contrarios al actual Régimen.

Saturnino Ulargui Moreno, arquitecto y productor de películas, declaró a favor de Miguel Ligeró, al cual conocía desde hacía más de 30 años por haberle contratado para hacer películas en la zona nacional tanto durante la guerra como después. Consideraba que era un buen español y nunca le había oído ninguna conversación de matiz político, por lo que no le creía capaz de hacer manifestaciones de ningún género, ni contra el Régimen ni contra ninguna institución del mismo.

Víctor de la Serna y Espina, conocido periodista y escritor, declaró igualmente a favor de Miguel Ligeró, a quien consideraba persona absolutamente afecta al Régimen, habiendo demostrado en infinidad de ocasiones la defensa de sus ideales.

³⁶ Imperio Argentina es una actriz bien conocida. Fue la protagonista de los grandes éxitos de Florián Rey. Estuvo casada con Florián Rey en los años 30. La relación entre ambos y su separación posterior fueron algo tormentosas Italo MANZI, "Imperio Argentina", *Cuadernos Hispanoamericanos*, número 642, diciembre de 2003, 111-124.

³⁷ En las fechas en que acaecieron los hechos que nos ocupan, Imperio Argentina estaba rodando en Madrid la película *Bambú*, (José Luis Sáenz de Heredia, 1945) Archivo General de la Administración, AGA,36,03236. Esta película se rodó en los estudios CEA de Madrid hasta el mes de abril Fernando VENTAJAS, "Historia de los rodajes cinematográficos en la provincia de Málaga: los largometrajes de los años 30 y 40". *Isla de Arriarán*, 18, 185-222, 2006.

³⁸ Imperio ARGENTINA y Pedro Manuel VILLORA(2001). *Malena Clara*, Madrid, Temas de Hoy, 2001.

Fernando Fernández de Córdoba, locutor de Radio Nacional ³⁹, declaró también a favor de Miguel Ligeró, íntimo amigo suyo, hombre de orden y totalmente afecto al Movimiento Nacional. Había coincidido con Florián Rey en el rodaje de *Agustina de Aragón* (Florián Rey, 1929). En el momento de esta declaración era compañero de reparto de Imperio Argentina en el rodaje de la película *Bambú* (José Luis Sáez de Heredia, 1945) ⁴⁰.

Jacinto Guerrero Torres, músico y compositor⁴¹. Declaró como los anteriores a favor de Miguel Ligeró, a quien consideraba “un hombre de extrema derecha” el cual, durante la guerra, se manifestó siempre como defensor de la España de Franco. Después de la contienda, había participado en festivales benéficos. En las tertulias que había tenido con él en el bar Chicote siempre había manifestado su total adhesión al Régimen.

José Tellaeché Perrín, quien, como sabemos, era el agente de policía que había conducido a los detenidos al juzgado de instrucción militar, declaró a favor de Evaristo González Aguilar y Monique Beltrán Broussoux. Este policía dijo que conocía “perfectamente y desde hace mucho tiempo a dicho señor” y que no se podía dudar de la leal adhesión de Evaristo durante la guerra a la Causa Nacional. Además, en conversaciones posteriores siempre había exaltado al Generalísimo y al Régimen. Además, afirmó conocer a Monique Beltrán Broussoux, la cual jamás había insinuado nada referente al Régimen, y que, como modista en San Sebastián, vestía nada menos que a la esposa del Generalísimo.

Federico Moreno Torroba, músico y compositor, declaró a favor de Rogelio Periquet Rupilanchas. Por las conversaciones mantenidas con él, siempre encomió la política seguida por el Generalísimo y el Régimen actual de España. Le consideraba totalmente afecto al Régimen actual.

³⁹ Fernando Fernández de Córdoba estuvo implicado en la sublevación en Córdoba en julio de 1936 Francisco MORENO GÓMEZ, *La Guerra Civil en Córdoba*, Madrid, Ediciones Alpuerto, 1985. Se dio a conocer como actor en los años de la República. Durante la Guerra Civil fue el lector habitual de los partes de la guerra en Radio Nacional. De hecho, se hizo famoso por aquel en el que se anunciaba su fin el 1 de abril de 1939. En la posguerra fue un conocido actor. Recuperado de http://elpais.com/diario/1982/03/02/cultura/383871610_850215.html, consultado el 24 de febrero de 2017, *ABC-Madrid*, 3 de marzo de 1982, pág. 34, *ABC-Madrid*, 4 de julio de 1944, pág. 13.

⁴⁰ Fernando MÉNDEZ-LEITE, *Historia del cine español*. Tomos I y II, Op. Cit.

⁴¹ Se trata del conocido “maestro Guerrero”, músico y compositor de zarzuelas.

También testificaron a favor de Rogelio Periquet y María Teresa Giralt diversos militares conocidos de la pareja e incluso el tío de María Teresa. Todos los testimonios coincidían en que nunca les habían oído expresar manifestaciones contrarias al Régimen ni a las instituciones armadas, mostrando su adhesión total e incondicional.

El juez militar también llamó a declarar al dueño del bar y al camarero del hotel Pastor que sirvió a los detenidos en aquella fatídica noche de la conversación. Estos dos testigos aportaron poco a la causa, ya que dijeron que no habían escuchado nada de la conversación en la que supuestamente se menospreció al ejército español. Eso sí, el dueño del hotel, Agustín Fernández Serrano, dijo al juez que Infiesta había comentado que los comensales eran comunistas.

José Fernández Aguayo⁴², casado, de 32 años, operador de cine, depuso el día 4 de mayo y explicó que asistió a la comida en la que se originó todo el problema. Sin embargo, se incorporó tarde y sólo oyó hablar del cine mudo. De hecho, parece ser que Luis Infiesta estaba mostrándose demasiado locuaz, hasta el extremo de que el actor Miguel Ligerero comentó con sorna: “Menos mal que está hablando del cine mudo, que si lo hace del sonoro, estamos hasta mañana”.

10. La empresa productora y el juez instructor militar solicitan la libertad de los detenidos

Mientras la maquinaria de la justicia militar franquista movía papeles y realizaba averiguaciones, en la empresa productora se disparaban todas las alarmas ante la situación creada por la detención del director y del protagonista de la película *La Luna vale un millón*. El incidente de Aranjuez había retrasado el rodaje de la película y esto ocasionaba, sin duda, importantes pérdidas económicas a la productora. Por tanto, no es de extrañar que el día 4 de mayo, Alfonso Carvajal y Guzmán, ingeniero jefe de los Estudios Chamartín, solicitase por escrito al Capitán General de la Primera Región Militar que Florián Rey y Miguel Ligerero fuesen llevados a los estudios, “con la debida custodia”, para que pudiesen terminar el trabajo pendiente. Al parecer, en esos

⁴² José Fernández Aguayo figura como operador en el expediente de censura correspondiente a la película *La Luna vale un millón* (Florián Rey, 1945) Archivo General de la Administración, expediente de censura de la película *La Luna vale un millón*, caja 36/0324. También aparece en los títulos de crédito de la película.

momentos sólo quedaba un día de rodaje. Esta gestión no dio el resultado apetecido y el día 8 de mayo el citado ingeniero volvió a solicitar un día de libertad para el director y el protagonista de la película.

27 8.3. 25-1-1894 *Libertad 21-5-45*

Prisión PROVINCIA DE MADRID

Expediente procesal de ... ANTONIO MARTINEZ DEL CASTILLO ...
 conocido por Florián Rey ...
 4415597 & 59669 Imp. T. P. A. — Mod. 117

Hijo de ... Antonio ... y de ... Dolores ... esposo de ...
 edad ... 51 ... naturaleza La Almunia de Doña Godemaro de ... La Almunia ...
 provincia de ... Zaragoza ... vecindad Chamartin de la Rosa provincia ... Madrid ...
 domicilio Arturo Soria ... 329 ... religión ... C.A.R. ... profesión Director de películas ...
 instrucción ... tiene ... estado ... casado ... hijos ... con ...
 núm. de ellos ... dos ... antecedentes ... no constan ... ingresa por ... primera ... vez.

SEÑAS PARTICULARES

FORMULA DACTILAR

3 3 3 || 2 2

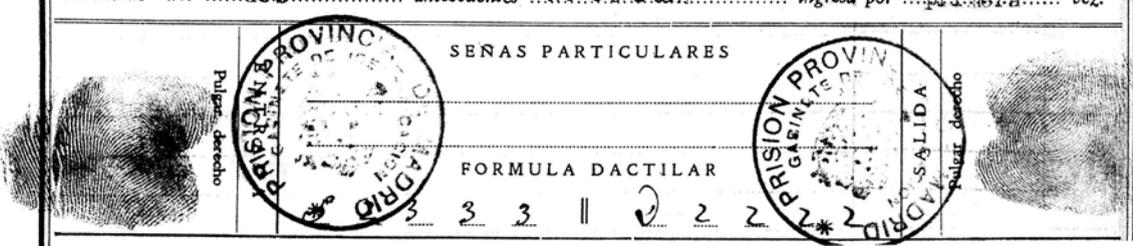


Figura 1: Ficha de prisión de Florián Rey

DP 98. 21-10-1986 Libertad 21-5-86

Prisión PROVINCIAL DE MADRID

Expediente procesal de ... MIGUEL LIGERO RODRIGUEZ ...

conocido por ...

Imp. T. P. A. - Mod. 117

Hijo de ... Felipe ... y de ... Isabel ... esposo de Blanca Pozas Olivera ...
 edad ... 57 ... naturaleza ... Madrid ... partido de Madrid ...
 provincia de ... id. ... vecindad ... Madrid ... provincia ... id. ...
 domicilio Cart. ... Chamamilla 112 ... religión ... S. A. R. ... profesión ... actor ...
 instrucción ... tiene ... estado ... casado ... hijos ... con ...
 núm. de ellos ... dos ... antecedentes ... no constan ... ingresa por ... primera ... vez.

SEÑAS PARTICULARES

FORMULA DACTILAR

PULGAR DERECHO

PULGAR DERECHO

SALIDA






Figura 2: Ficha de prisión de Miguel Ligeró

| | | | |
|------------------------|---|--|---|
| Nombres y señas | Martínez del Castillo | Núm. de orden | 8126 |
| | (a) Florián Rey | | |
| Nacido en | La Almodia de D.ª Sadina | Provincia de | Paragosa |
| el día | 20 | de | enero |
| | | de | 1894 |
| Hijo de | Antonio | | |
| y de | Dolores | Profesión | Director de películas |
| Detención actual por | 7.º Militar n.º 23. En función de guardia | | |
| Antecedentes | | | |
| Fórmula dactiloscópica | $\begin{array}{ccccccc} S & 2 & 3 & 3 & 3 & -D & 2 & 2 & 2 & 2 \\ \hline 17 & 8 & 15 & 18 & 14 & & & & & \end{array}$ | | |
| Cabeza | Largo | Pulgar derecho | Indice derecho |
| | Ancho | | |
| Izquierdos | Dedo medio |  |  |
| | Pie | | |
| | Codo | | |
| Reseñado | En Carabanchel el 3.5.45 | | |
| | por Villanua | | |

Figura 3: Expediente de prisión de Florián Rey

| | | | | |
|--|--|---------------------------------------|----------------|--|
| Nombres y señas | Ligero Rodríguez = Miguel | | Núm. de orden | |
| | | | 8.121 | |
| Nacido en <u>Madrid</u> | | Provincia de <u>id</u> | | |
| el día <u>21</u> de <u>Octubre</u> | | de <u>1886</u> —Hijo de <u>Felipe</u> | | |
| y de <u>Isabel</u> | | Profesión <u>actor</u> | | |
| Detención actual por <u>y de Militar-n: 29. En función de</u> | | | | |
| <u>guardia por injurias Jefe del Estado y F. Espinosa</u> | | | | |
| Antecedentes | | | | |
| Fórmula dactiloscópica = <u>√ 4 3 3 3 - √ 4 2 2 2</u> <u>e e 13 19 10</u> | | | | |
| Cabeza | Largo | | Pulgar derecho | |
| | Ancho | | | |
| Izquierdos | Dedo medio | | | |
| | Pie | | | |
| | Codo | | | |
| Reseña | En <u>Parabombres</u> el <u>3-5-45</u> | | | |
| | por <u>Villanueva</u> | | | |

Figura 4: Expediente de prisión de Miguel Ligero

El 6 de mayo ya fue el propio juez instructor quien se unió a las peticiones anteriores y, en un escrito dirigido al Auditor de Guerra de la Primera Región Militar, solicitó a su vez la libertad condicional de los encausados, dado que "la pena que pudiera corresponderles, no excedería de la prisión menor". El instructor pensaba que no existían "datos suficientes para elevar a causa el procedimiento". Ante el escaso resultado de esta gestión, el instructor volvió a solicitar el 16 de mayo la libertad de los acusados.

II. El final del esperpento: libertad para los detenidos y archivo de las diligencias

Por fin, el 17 de mayo de 1945 el Auditor General acuerda conceder la libertad provisional por no existir datos suficientes para elevar a causa el procedimiento. El 21 de mayo el juez instructor militar decretó la libertad provisional de los encausados aludiendo en su escrito a la solicitud efectuada por el ingeniero jefe de los Estudios Chamartín. Se envió la correspondiente nota de servicio a los directores de las prisiones donde estaban los detenidos. Los encausados fueron puestos en libertad durante los días 21 y 22 de mayo, no sin ser advertidos antes de la obligación de presentarse ante el juez militar. El 23 de mayo el secretario notificó personalmente a cada uno de los encausados el decreto por el que se les concedía la libertad condicional.



**CAPITANIA GENERAL
DE LA
PRIMERA REGION MILITAR**

11.174.E
21-7-45

Juzgado número 29
(Cítese la referencia)

Pisamonte 2
Ref 118-5.

MIGUEL LIGERO RODRIGUEZ
ANTONIO MARTINEZ DEL CASTI
LLO
ROGELIO PERIQUET RUFILANCHAS
EVARISTO GONZALEZ AGUILAR.

Ente
Miguel Ligeró
Antonio Martínez del Castillo
Rogelio Periquet Rufilanchas
Evaristo González Aguilar

Espero de V.S., se sirva poner inmediatamente en libertad si por otra causa no se hallaren reclusos, a los anotados al margen, que tuvieron entrada en esa Prisión, el día 3 del actual y a mi disposición, sujetos a diligencias previas que instruyo por proferir manifestaciones hostiles contra el actual Régimen é Instituciones Armadas.

Significando deberán quedar en la situación de libertad provisional, según lo acordado por la Superioridad, debiendo ser advertidas de la obligación que tienen de comparecer ante este Juzgado, tan pronto sean puestas en libertad.

Dios guarde a V.S., muchos años.

Madrid a 11 de mayo de 1945
EL COMANDANTE JUEZ.

[Firma manuscrita]

Sr. Director de la Prisión Provincial CARABANCHEL



Figura 5: Orden de libertad de los cuatro detenidos varones. La orden aparece firmada por los interesados como “enterados”.

Sin embargo, la liberación no implicaba el fin de las diligencias judiciales. Durante el mes de junio fueron llegando los informes político-sociales solicitados por el instructor militar y estos fueron unidos al sumario. Estos documentos no alteraron esencialmente el curso de la investigación. De hecho, en la diligencia de remisión del procedimiento al Auditor de Guerra, fechada el 4 de agosto de 1945, el comandante Nieto hacía las siguientes consideraciones: “En las declaraciones prestadas ante la Policía, y ante este Juzgado, todos ellos niegan las imputaciones hechas, afirmando con energía su lealtad y adhesión, tanto a S.E. el Generalísimo, como al Régimen y sus Instituciones, lo que corroboran todos cuantos han depuesto en las actuaciones, personas todas ellas de cierto relieve social, las que los presentan como totalmente incondicionales al Régimen actual, en favor del cual contribuyeron durante la guerra de liberación, aportando sus trabajos artísticos y con dinero. Asimismo, les son en extremo favorables los informes de las distintas Autoridades, en relación con la Causa Nacional si bien en los de Periquet y los de González Aguilar constan otros referentes a su vida privada que no afectan al fondo del procedimiento”. Se formula “propuesta de libertad por no existir más testigos que el denunciante, el que no pudo citar ningún otro, ya que tanto el dueño del hotel como el camarero no recogieron ni oyeron ninguna de las frases consignadas en la denuncia”. En cuanto a la denuncia por desertión contra Miguel Ligeró, el juez concluía que, si bien era cierta, “en su día le habían sido concedidos los beneficios de indulto de la Ley de 6 de mayo de 1918”. Utilizando una expresión coloquial, estaba claro que no había mucho más que rascar.

El Auditor General examinó las citadas diligencias el día 10 de agosto e informó al Capitán General de la Primera Región Militar que lo pertinente era dar por terminadas las diligencias sin declaración de responsabilidad. El 23 de agosto se le notificó al actor Miguel Ligeró la resolución favorable, si bien este acto tuvo que llevarse a cabo en el centro psiquiátrico en el que se hallaba internado ⁴³. El 1 de septiembre el resto de los interesados recibió la resolución del procedimiento y, es de suponer, todos pudieron respirar, por fin, con cierto alivio.

⁴³ En las diligencias que hemos consultado se conserva un certificado médico oficial según el cual Miguel Ligeró Rodríguez había ingresado el día 12 de julio en el sanatorio dirigido por el doctor Enrique de León Benito Chavarri en Madrid. Allí estaba siendo tratado por el coronel médico Antonio Vallejo Nájera.

12. Una película que pasó sin pena ni gloria

La película cuyo rodaje fue interrumpido por la intervención de la justicia militar franquista, *La Luna vale un millón* (Florián Rey, 1945), pasó por las pantallas españolas sin pena ni gloria. De hecho, Agustín Sánchez Vidal la enmarca dentro del periodo que denomina de "decadencia" de Florián Rey⁴⁴. El título inicial de la película era *El pobrecito millonario*. Ciertamente, el argumento no era especialmente novedoso. En el Archivo General de la Administración se conservan tanto el expediente de censura ⁴⁵, como el de rodaje ⁴⁶. Por estos documentos sabemos que la empresa productora era Estudios Chamartín, que actuaba también como distribuidora. La película constaba de 9 rollos con 2700 metros. El argumento era un trabajo de José López Rubio y Luis Marquina. La concienzuda burocracia franquista registró también el número de planos filmados: 103. En el rodaje de los exteriores se habían empleado 9 días en Aranjuez, 2 en la estación de Delicias y 1 en Barajas. La inspección hizo notar en su informe la "gran regularidad y seriedad en el rodaje por obra de su director Florián Rey"⁴⁷.

⁴⁴ Agustín SÁNCHEZ VIDAL, *El cine de Florián Rey*, Caja de Ahorros de La Inmaculada, Zaragoza, 1991, pág. 298.

⁴⁵ Archivo General de la Administración, expediente de censura de la película *La Luna vale un millón*, caja 36/0324.

⁴⁶ Archivo General de la Administración, expediente de rodaje de la película *La Luna vale un millón*, caja 36/04674.

⁴⁷ Archivo General de la Administración, expediente de rodaje de la película *La Luna vale un millón*, caja 36/04674, inspección realizada el 5 de marzo de 1945.



Figura 6: Programa de mano de la película *La Luna vale un millón* (Florián Rey, 1945)

El permiso de rodaje había sido solicitado por el mismo Florián Rey el 1 de diciembre de 1944, en su calidad de Consejero Técnico de Iberia Films (IFSA)⁴⁸. La autorización tiene fecha de 30 de diciembre. El trabajo se inició el 10 de febrero de 1945 y finalizó, tras la interrupción motivada por los hechos que hemos narrado, el 10 de julio de ese año.

Vale la pena rescatar algunos comentarios de los censores. Como se puede apreciar, se mostraron algo inclementes con el proyecto debido a su escasa calidad artística⁴⁹⁵⁰.

“Toda la trama de este guión es inverosímil y artificiosa. Los trucos del parecido de dos personas –tan manoseado en el cine- y la sustitución de la una por la otra, es en este caso demasiado forzada. El desenlace sin embargo es ingenioso y original. Si no se exageran demasiado las situaciones y los equívocos pudiera lograrse una película entretenida y graciosa”.

“La redacción, por lo menos la copia presentada a censura, está poco cuidada. Obsérvense por ejemplo los pasajes señalados en las páginas 9, 15 y 25.

La escena de la página 49 es demasiado exagerada e inverosímil. Debe cuidarse la redacción de las escenas en el campo (pág. 82 y siguientes) para evitar sugerencias o planos que ofrezcan reparos morales. Tachaduras páginas 82-89-90-105-113-125-148-149”.

“Película española que pudo ser una cosa fina y humorística, dentro de la inverosimilitud de su argumento, pero que ha resultado una patochada por la exageración y astracana de Miguel Ligeró” (firmado al dorso por alguien como Julio o Julián).

“Una astracana que por mi parte no considero nada graciosa. Es pena porque podía haberse realizado este guión con fondo y buen sentido y un poco de naturalidad” (firmado por Soriano).

Según el experto en Florián Rey Agustín Sánchez Vidal la película "es una muestra muy a ras de suelo del 'otro' Florián, el de las comedias urbanas, sepultado por el de los dramas rurales y las comedias folklóricas". Este autor añade lo siguiente:

⁴⁸ Según el expediente de rodaje de la película, posteriormente se produjo un cambio en la producción.

⁴⁹ Archivo General de la Administración, expediente de censura de la película *La Luna vale un millón*, caja 36/0324.

⁵⁰ Archivo General de la Administración, expediente de rodaje de la película *La Luna vale un millón*, caja 36/04674, inspección realizada el 5 de marzo de 1945.

"Con todo, la mayor limitación es su previsible desarrollo y lo endeble y tópico de su cañamazo a medida que avanza el filme, con ese remate de Teresa que, al tener que elegir entre los dos sosías se decide por el banquero, y al reprocharle el vagabundo su actitud interesada ('Te quedas por él porque es el más rico') le contesta: 'No. Me quedo con él porque es el más pobre: no tiene sol, ni aire, ni nubes, ni horizontes. Hasta anoche no había visto la luna'" ⁵¹. Otro autor, el periodista cinematográfico Barreira, valora así la película: "De cierta inspiración, 'a lo' René Clair en su argumento"⁵².

La Comisión Nacional de Censura cinematográfica, presidida por don Antonio Fraguas⁵³, no tuvo mayores problemas para conceder la aprobación íntegra clasificándola como tolerada para menores de 16 años. Se hicieron 13 copias de la cinta.

Una vez finalizado el rodaje, se produjeron algunos problemas burocráticos derivados del cambio de título de la película. Esta gestión no había sido tramitada correctamente y ello motivó algún intercambio de correspondencia, no siempre amable, con la administración cinematográfica.

En los documentos que hemos examinado, aparece la retribución de los principales responsables del proyecto: tanto Florián Rey como Miguel Ligeró se embolsarían la nada despreciable cifra de 200.000 pesetas de la época, si bien en otros documentos las cantidades que figuran son 150.000 y 175.000 pesetas respectivamente. El presupuesto de la película se detalla con una precisión asombrosa y se elevaba a 2.223.823 pesetas. Sin duda, este presupuesto sufrió algún aumento derivado del episodio que acabamos de relatar.

La película que nos ocupa fue estrenada en Madrid en el cine Avenida el 12 de noviembre de 1945, con críticas desiguales ⁵⁴.

⁵¹ Agustín SÁNCHEZ VIDAL, *El cine de Florián Rey*, Caja de Ahorros de La Inmaculada, Zaragoza, 1991, pág. 301.

⁵² Domingo BARREIRA, *Biografía. Florián Rey*, Agrupación Sindical de directores-Realizadores Españoles de Cinematografía, Madrid, 1968, pág. 34.

⁵³ Se trata del padre del conocido dibujante Antonio Fraguas, *Forges*.

⁵⁴ Fernando MÉNDEZ-LEITE, *Historia del cine español*. Tomos I y II, Op. Cit.

13. Conclusión: un episodio desconocido que ilustra el carácter sistemático de la maquinaria policial-represiva del franquismo

Cuando los autores de este trabajo encontramos inicialmente la documentación anterior nos quedamos francamente sorprendidos ante la existencia de un episodio como el que se narra aquí. La única mención -muy vaga y sin aportar ninguna información- es la ya comentada de Manuel Rotellar y no hemos encontrado más referencias al mismo⁵⁵. Ciertamente, este episodio podría haber dado lugar por sí mismo a una película. El hecho de que unas personas tan conocidas y bien conectadas socialmente como Florián Rey y Miguel Ligeró pudiesen pasar varias semanas en la cárcel por una simple acusación de un único denunciante ya era llamativo. Está claro que en la época de estos acontecimientos, la justicia militar franquista tenía un papel dominante y de supremacía sobre otras instituciones del Régimen⁵⁶.

De nada sirvieron los antecedentes favorables de los principales encausados en este proceso para evitar la detención inicial. El rodaje de la película quedó paralizado durante varias semanas, a pesar de los intentos que se llevaron a cabo a nivel oficial para permitir, al menos, que se permitiese la presencia del director y del protagonista en los estudios. Ciertamente, la imagen de un rodaje con la Guardia Civil custodiando al director y al protagonista habría sido digna seguramente del cine de Berlanga o Buñuel.

No cabe duda de que estos hechos serían bien conocidos por la elite cultural y artística del momento. Una detención por orden de un juzgado militar no era cosa de ser tomada a la ligera. Ciertamente, uno de los deponentes en las diligencias, Luis Muñoz Lorente (escritor y periodista) había dicho que el caso era conocido a nivel de

⁵⁵ Manuel ROTELLAR, "*Vigencia de Florián Rey*", *Andalán*, 272 (1980) 6 al 12 de junio, 16.

⁵⁶ Es posible que Florián Rey no quisiese divulgar este episodio, en parte, para no llamar la atención sobre la situación de su hermano Rafael Martínez del Castillo, que ocupó algún cargo en el bando republicano durante la Guerra Civil. En el Centro Documental de la Memoria Histórica se guarda una ficha sobre Rafael según la cual se le suponía "comunista y fue nombrado Delegado del Consejo Nacional de la Música en la Junta de Espectáculos del Gobierno Marxista" Centro Documental de la Memoria Histórica, ficha de Rafael Martínez del Castillo, expediente número 35483.

calle. Es sorprendente que la detención de unas personas tan famosas no haya tenido más repercusión. Sin embargo, lo cierto es que no hemos encontrado más testimonios o memorias o referencias en la prensa acerca de este episodio.

Dos de los encausados, Rogelio Periquet Rupilanchas y Sara Giralt Gómez sumaron una estancia más en prisión. Ambos habían sido perseguidos por la República durante la Guerra Civil y ahora eran perseguidos por la justicia del bando vencedor.

Todo el procedimiento se sustenta en unas acusaciones basadas en un único denunciante y cuya gravedad, se mire como se mire, no podría pasar de lo anecdótico. Sin embargo, los mecanismos de la justicia militar, una vez puestos en movimiento, no podían detenerse tan fácilmente. El hecho de que nada menos que un ministro de Franco aparezca citado en las diligencias hacía que las averiguaciones no pudiesen paralizarse así como así. La maquinaria judicial militar franquista era sistemática y las ruedas, una vez que habían comenzado a girar, continuaban en movimiento con su trasiego de gestiones, testimonios, providencias y declaraciones.

¿Cuáles eran las motivaciones de Luis Infiesta Rojas para llevar adelante todo aquello? ¿Por qué un antiguo actor que había trabajado a las órdenes de Florián Rey se volvía ahora en su contra? Es posible que el episodio de las supuestas frases despectivas contra el ejército español existiese realmente y que Luis Infiesta actuase movido sólo por lo que él consideraba que era su deber de buen falangista. Ahora bien, mientras no aparezcan otros testimonios o documentos, siempre nos quedará la duda de que existiesen otras motivaciones más espurias. Tal vez persistiera algún antiguo resentimiento contra Florián Rey o Miguel Ligeró o tal vez tratase de colaborar a toda costa con los vencedores para minimizar su propio papel como antiguo colaborador en la propaganda republicana en Aranjuez durante la Guerra Civil. En su declaración del día 3 de mayo ante el juez instructor militar, Florián Rey aludió a algún tipo de “animosidad” por parte de su denunciante.

No hay que descartar otro tipo de motivaciones menos personales. Por ejemplo, no es casual que todo el episodio se desarrolle en los días postreros de la Segunda Guerra Mundial en Europa, donde ya era prácticamente imposible la victoria de Alemania. En esta tesitura, no cabe descartar un cierto nivel de miedo e incluso pánico

ante el futuro entre los defensores más acérrimos del régimen franquista. Tal vez la conducta del denunciante estuvo movida por una reacción orientada a fortalecer su propia posición en el entramado de fuerzas que sostenían al régimen (Falange, Guardia Civil, etc).

Por otra parte, hay indicios que podrían sugerir algún tipo de desapego de Florián Rey con el Régimen. Así, según el crítico Manuel Rotellar "está por estudiar la actitud rebelde de Florián Rey ante muchas decisiones oficiales. Actitud apasionada que le acarreó muchas reprimendas y su *caída en desgracia*, pues el director aragonés no contó para sus películas con una libertad absoluta, tampoco alcanzó los grandes presupuestos que se concedían *a manos llenas* a otros realizadores más conformistas o silenciosos. Sus dos grandes obsesiones fueron el doblaje y la protección oficial. Decía, y razón no le faltaba, que suprimiendo el doblaje el cine español se autofinanciaría sin necesidad de proteccionismos"⁵⁷.

Es este un episodio lleno de coincidencias, desde la antigua relación entre Florián Rey e Infiesta, hasta la curiosa casualidad de que el agente de policía que conduce a los detenidos sea quien declara a favor de dos de los implicados, pasando por el hecho de que un ministro de Franco pasase por Aranjuez justamente en aquellos momentos e impidiese que fuesen todos apaleados y arrojados al río.

Finalmente, cuando quedó claro que las acusaciones tenían como único sustento el testimonio de Luis Infiesta Rojas, incluso avalado por el consejo del Ministro de Obras Públicas de poner todo en conocimiento de la Guardia Civil, el instructor militar no tuvo más remedio que aconsejar que se diese carpetazo al asunto. Los papeles fueron archivados y olvidados hasta que fueron puestos a disposición de la comunidad investigadora en el Archivo General Histórico de Defensa.

EPÍLOGO: DESPUÉS DEL ACCIDENTADO RODAJE DE LA LUNA VALE UN MILLÓN (FLORIÁN REY, 1945)

Al igual que sucede en muchas películas basadas en hechos reales, tiene interés seguir las peripecias de los principales protagonistas después del sorprendente

⁵⁷ Manuel ROTELLAR, "Vigencia de Florián Rey", *Andalán*, 272 (1980) 6 al 12 de junio, 16.

episodio que hemos narrado. Hemos indagado en diversas fuentes documentales y no hemos encontrado datos sobre la vida de Evaristo González Aguilar y Monique Beltrán Broussoux después del episodio que acabamos de narrar.

El capitán de la Guardia Civil de Aranjuez, Luis Castro Samaniego, fue nombrado cajero suplente de la comandancia de la Guardia Civil de Madrid en noviembre de 1945. Terminó ese año manteniendo el mando de la 2ª Compañía de la Comandancia de Madrid. En enero de 1946 se le ordenó que cambiase su residencia a San Martín de Valdeiglesias, pero siguió con el mando de la 2ª Compañía de la Guardia Civil. En su hoja de servicios aparecen varias felicitaciones por diversos servicios prestados, entre ellos algunos contra “bandoleros”. El antiguo “Teniente Polvorilla” alcanzó el grado de comandante y pasó a la situación de retirado en 1956⁵⁸. Falleció en Madrid en noviembre de 1971. Era caballero de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo⁵⁹.

El instructor militar Alejandro Nieto Gómez siguió actuando durante 1945 en el mismo juzgado militar número 29 donde siguió las diligencias previas que hemos estudiado. En 1946 se hizo cargo del juzgado especial de delitos de atracos sin cesar en su anterior destino. En 1948 fue juez permanente de causas de la Capitanía General de la Primera Región Militar. Actuó en Madrid y localidades vecinas. En 1949 pasó a la situación de retiro al haber cumplido la edad reglamentaria⁶⁰.

Luis Infiesta Rojas siguió explotando la sala de cine de Aranjuez. También gestionó cines de verano en Aranjuez, incluido el que se montaba en la plaza de toros de la localidad⁶¹. Además, siguió explotando el Gran Teatro durante bastantes años. En sus escenarios actuaron diversas compañías y artistas nacionales e internacionales. Incluso se llegó a plantear un contrato para traer en 1949 a Fred Astaire y Carmen Miranda. No cabe duda de que desde esa empresa el antiguo actor desarrolló una interesante labor cultural en Aranjuez⁶².

⁵⁸ Archivo Histórico de la Guardia Civil, hoja de servicios de Luis Castro Samaniego.

⁵⁹ *ABC-Madrid*, 23 de noviembre de 1972, página 117.

⁶⁰ Archivo General Militar de Segovia, hoja de servicios de Alejandro Nieto Gómez.

⁶¹ Francisco NOVALES "El espectáculo continúa", Op. Cit.; José Luis LINDO, "Los cines de verano en Aranjuez". *Enclave*, número 19, enero de 2012; 15.

⁶² Vicente DUARTE SALGADO, Gran Teatro de Aranjuez... Op. Cit.

El actor Miguel Ligeró falleció en 1968. Después de su tropiezo con la justicia militar franquista, siguió rodando películas "si bien por algún tiempo estuvo en suspenso y nunca más volvería a tener oportunidad de trabajar en películas importantes"⁶³. Su hijo, Miguel Ligeró Pozas le dirigió en diversas películas.

Florián Rey había entrado en los años cuarenta en franca decadencia profesional. En una entrevista que aparece en una biografía suya, el propio Florián cita entre sus obras *La luna vale un millón* y añade significativamente "y después, nada; ya sabes"⁶⁴. Tras *La luna vale un millón*, en 1948 nuestro director coincidió de nuevo con Imperio Argentina y Miguel Ligeró en el rodaje de *La Cigarra* (Florián Rey, 1948), película que no tuvo muy buena acogida. El declive como director de éxito se puede explicar, en primer lugar, por su separación de Imperio Argentina y, por otra parte, porque tal vez no supo adaptarse al nuevo contexto cinematográfico español tras acabar la guerra. Tampoco hay que olvidar la agobiante presencia de la censura. Fue el único director de cine mudo que sobrevivió hasta la década de los cuarenta, si bien fue perdiendo el favor de la crítica y no tuvo el apoyo oficial del Régimen⁶⁵. Finalmente, Florián Rey falleció en 1962.

Rogelio Periquet siguió con María Teresa Giralt⁶⁶. En 1946 Florián Rey dirigirá la película *Audiencia pública* (Florián Rey, 1946), basada en un guión original del propio Rogelio Periquet⁶⁷. No puede decirse que esta película figure entre las más celebradas del director aragonés. Periquet falleció en octubre de 1964⁶⁸.

⁶³ Manuel ROTELLAR, "Vigencia de Florián Rey", *Andalán*, 272 (1980) 6 al 12 de junio, 16.

⁶⁴ Domingo BARREIRA, *Biografía. Florián Rey*, Agrupación Sindical de directores-Realizadores Españoles de Cinematografía, Madrid, 1968, pág. 34.

⁶⁵ Marta GARCÍA CARRIÓN, *Sin cinematografía no hay nación. Drama e identidad nacional española en la obra de Florián Rey*, Institución Fernando el Católico, CSIC, Zaragoza, 2007.

⁶⁶ Por ejemplo, una crónica social en *ABC* los sitúa en un evento familiar en 1952 (*ABC-Madrid*, 25 de enero de 1952, página 14).

⁶⁷ Fernando MÉNDEZ-LEITE, *Historia del cine español*. Tomos I y II, Op. Cit.

⁶⁸ *ABC-Madrid*, 29 de octubre de 1964, página 64.

Agradecimientos

Queremos expresar nuestro agradecimiento a las siguientes personas e instituciones que han aportado información o nos han orientado o ayudado a conseguir documentación sobre este trabajo: Biblioteca de la Universidad de Alcalá, Sociedad de Condueños de la Universidad de Alcalá, Archivo General Histórico de Defensa, Archivo Histórico de la Guardia Civil, Archivo Histórico del Ministerio del Interior, Archivo del Partido Comunista de España, Filmoteca Española, Filmoteca de Catalunya, Biblioteca de la Fundación Juan March, Archivo General de la Administración, Archivo General Militar de Segovia, Archivo General Militar de Guadalajara, Centro Documental de la Memoria Histórica, Archivo Municipal de Aranjuez, Sociedad General de Autores de España, Biblioteca Pública de Alcalá de Henares “Cardenal Cisneros”, Grupo Público de Facebook de fotografías antiguas de Aranjuez, Raúl Miranda López (Cineteca Nacional de Méjico), Nahúm Calleros Carriles (Filmoteca de la Universidad Nacional Autónoma de México) Antonia Rojas Ávila (Filmoteca de la Universidad Nacional Autónoma de México) y Arcángel Bedmar, Angel Pueblas (Gabinete de Fotografía Científica de la Universidad de Alcalá) así como a los evaluadores de este manuscrito que han aportado nuevas ideas en la redacción final.



ARTÍCULOS

**FRANCO CONTRA LA GUARDIA CIVIL
EL JUICIO A LOS AGENTES DE LA BENEMÉRITA INTEGRADOS
EN LA “BRIGADA VALENTÍ”**

Franco against “Guardia Civil”

The judgment against “Guardias Civiles” who fought in “Brigada Valentí”

Ernesto Villar Cirujano

Villanueva C.U. (Universidad Complutense de Madrid)

evillar@villanueva.edu

emvillar@gmail.com

Recibido: 06/07/2017 - Aceptado: 21/09/2017

Cómo citar este artículo/Citation:

Ernesto VILLAR CIRUJANO (2018), “Franco contra la Guardia Civil. El juicio a los agentes de la Benemérita integrados en la “Brigada Valentí”, Hispania Nova, 16, págs. 329-357, DOI: <https://doi.org/10.20318/hn.2018.4040>

Copyright: © HISPANIA NOVA es una revista debidamente registrada, con ISSN 1138-7319 y Depósito Legal M 9472-1998. Los textos publicados en esta revista están –si no se indica lo contrario– bajo una licencia [Reconocimiento-Sin obras derivadas 3.0 España](https://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es) de Creative Commons. Puede copiarlos, distribuirlos y comunicarlos públicamente siempre que cite su autor y la revista y la institución que los publica y no haga con ellos obras derivadas. La licencia completa se puede consultar en: <http://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es>

Resumen: Una parte de los agentes de contraespionaje que combatieron por la República contra la “quinta columna” fueron guardias civiles, pero ni su papel ni la respuesta judicial del Franquismo han sido profusamente estudiados. En esta investigación se analizan los sumarios abiertos contra ellos tras la Guerra Civil, el perfil y procedencia de los encartados, sus cometidos en estas labores de contraespionaje, las estrategias de acusados y acusadores y las penas impuestas. Pertenecer al Comité que depuró de derechistas la Benemérita fue castigado con dureza, aunque estos agentes “traidores” a la causa nacional se beneficiaron también de la política de indultos a partir de 1940.

Abstract: Some of the counterespionage agents serving the Second Republic in 1936, who fought Franco’s “fifth column”, were “guardias civiles” (civil guards), although neither their role nor the judicial response of the Franco’s regime have been extensively studied. In this investigation, the investigative files opened against them after the Civil War, the profile and the processing of the defendants, their strategies in the trials and the penalties imposed are analyzed. Belonging to the Committee that purged the right-wing agents inside the Guardia Civil was punished harshly, although these agents “traitors” to the national cause also benefited from the policy of pardons from 1940.

Palabras clave: Guerra Civil Española, Franquismo, “Quinta columna”, contraespionaje, Guardia Civil, Brigada Especial Valentí.

Keywords: Spanish Civil War, Francoism, “Fifth column”, counter-espionage, Guardia Civil, Brigada Especial Valentí.

I. Introducción, contexto histórico y metodología*

El estallido de la Guerra Civil Española tras el alzamiento del 17 de julio de 1936 obligó a la gran mayoría de los españoles, especialmente a aquellos que trabajaban en organismos públicos o formaban parte de las Fuerzas del Orden o de algún cuerpo militar, a tomar partido por uno u otro bando. En este contexto, resulta sumamente revelador abordar las razones por las que una parte de estos agentes, integrantes de la Guardia Civil, decidieron en cada caso individual no sólo mantener la lealtad, más o menos pasiva, a la República, sino dar un paso más e implicarse directamente en labores de contraespionaje, tan importante en cualquier retaguardia de cualquier Guerra, y también en la que enfrentó a españoles contra españoles entre 1936 y 1939. Esta labor se orientó hacia la detección de grupos de "quintacolumnistas", la infiltración en su seno de confidentes, la detención de sus integrantes y, en ocasiones, en su fusilamiento tras la condena de los tribunales de la República. Como es obvio, esta actuación de contraespionaje no se hizo de forma individual, sino que se articuló dentro de unidades especiales creadas a tal efecto, así como en Brigadas significadas en muchas ocasiones por lo eficaz de su actuación y por lo expeditivo de sus procedimientos. Sin duda, el ejemplo que nos ocupará en esta investigación, la conocida como Brigada Especial de Fernando Valentí Fernández, integrada dentro del Servicio de Investigación Militar (SIM) del Gobierno de la República (dependiente del Ministerio de Defensa Nacional), es el más significativo de todos ellos, aunque no el único.

El SIM republicano fue constituido el 6 de agosto de 1937, y en su decreto de creación llevaba implícita su razón de ser ("descubrir la existencia de vastas

* Este artículo se integra en el proyecto de investigación "Lealtades sinceras o forzadas: condicionantes ideológicos, profesionales, geográficos o familiares en el posicionamiento de las fuerzas de orden público y de seguridad ante la Guerra Civil (1936-1939)" (HAR2015-70256-P), financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad y del que el Dr. Javier Cervera Gil es el investigador principal.

organizaciones que los facciosos utilizan para el espionaje y el sabotaje”, cuya presencia ha evidenciado “la necesidad de montar servicios de contraespionaje, de los cuales están provistos todos los ejércitos modernos y de los que nosotros carecemos”¹. Fue uno de los muchos Servicios Especiales dedicados al espionaje y el contraespionaje que coexistieron durante meses (uno de sus directores, Manuel Uribarri, contabiliza “al menos” nueve a su llegada al cargo, a comienzos de 1938)². A partir de marzo de 1938 cobró especial significado al absorber a su equivalente en el Ministerio de Gobernación, el Departamento Especial de Información del Estado (DEDIDE). Más allá del predominio de unos perfiles profesionales u otros, el elemento común entre la mayoría de sus miembros, y muy especialmente los de la Brigada Valentí, es el de tener una marcada ideología de izquierdas, solo atemperada en algunos de aquellos que hacían labores de mera “burocracia” y que esgrimirán ante el juez que se limitaron a obedecer órdenes de sus superiores. Es el caso de secretarías, taquígrafos o chóferes, muy útiles para el funcionamiento de estas unidades (estos últimos, por ejemplo, para cometer los “crímenes motorizados”, como los denomina Ruiz)³. Salvo estas excepciones, en el resto de expedientes de la Brigada Valentí sometidos a juicio por las autoridades franquistas están consignadas de una forma destacada las ideas políticas del encartado, un elemento que no es accesorio en la instrucción de este tipo de sumarios, hasta el punto de llevar a muchos autores a considerar que la filiación del denunciado antes del 18 de julio de 1936 pasará a ser tan importante como su participación en el hecho que se investiga⁴.

En el caso de la Guardia Civil, la sublevación supuso para muchos miembros de su oficialidad una dura prueba, ya que a la propia ideología hubo que añadir la obediencia debida, las circunstancias personales y el entorno que rodeaba a cada oficial, tanto mirando hacia sus superiores como valorando qué actitud tomarían sus subordinados ante la decisión que tomara. López Corral distingue entre tres posturas

¹ Decreto de creación del SIM publicado en la Gaceta de la República número 219 del 7 de agosto de 1937, recogido, entre otros, por José Ramón SOLER FUENSANTA y Francisco Javier LÓPEZ BREA ESPIAU, *Soldados sin rostro. Los servicios de información, espionaje y criptografía en la Guerra Civil Española*, Barcelona, Inèdita Editores, 2008, pág. 52.

² Están detallados en *Ibidem*, pp. 53-56.

³ Julius RUIZ, *El terror rojo: Madrid, 1936*, Barcelona, Espasa, 2012, pág. 24

⁴ Pablo GIL VICO, “Ideología y represión: la causa general. Evolución histórica de un mecanismo jurídico-político del régimen franquista”, *Revista de Estudios Políticos*, nº. 101 (1998), pág.170.

diferenciadas (apoyo al Golpe, lealtad al Gobierno o ambigüedad y neutralidad a la espera de cómo fueran transcurriendo los acontecimientos) y destaca que ganarse el apoyo de este Cuerpo era fundamental para el curso de la Guerra y se convirtió en una prioridad en ambos bandos. Cuando estalla la Guerra, la Guardia Civil tenía más de 30.000 hombres distribuidos en cinco zonas, 24 tercios y 59 comandancias⁵. Tanto su lealtad al Gobierno en Madrid, Valencia o Barcelona (donde fue un factor determinante para el fracaso del golpe) como su apoyo a los rebeldes en Andalucía o en episodios muy significativos, como el Alcázar de Toledo o el Santuario de Santa María de la Cabeza, resultaron ser de gran importancia⁶. Según López Corral, al inicio de la Guerra el 59% de los agentes de la Benemérita se encontraba en la zona republicana y el 41% restante en la nacional. En la primera había una indisimulada desconfianza hacia el Instituto Armado que provocó una reacción en cadena contra el Cuerpo y, en la práctica, su eliminación "de facto" y su sustitución por la Guardia Nacional Republicana (GNR). En una parte de los agentes leales al Gobierno comenzó a cundir el desconcierto ante lo que veían como una imparable "bolchevización" del Cuerpo, que se palpó, por un lado, en los comités de depuración que surgieron por doquier, de alguno de los cuales habrá referencias concretas en el trabajo que nos ocupa, y, por el otro, en el cambio de denominación de la Guardia Civil por el de GNR⁷. Al término de la contienda se comprobará que será este un viaje de ida y vuelta, y el simple hecho de que el Instituto Armado mantuviese su fidelidad a la República en muchas provincias – de los siete generales del Instituto solo uno, el de Valladolid, traicionó su juramento– hizo que Franco se plantease al final de la guerra su disolución, que desechará por su experiencia en vigilar el mundo rural, su concepción centralista del poder y su visión militarista⁸. Mediante la ley de 15 de marzo de 1940 se limita a reorganizarla

⁵ 32.477 efectivos según Miguel LÓPEZ CORRAL, *La Guardia Civil. Claves para entender a la Benemérita y sus hombres (1844-1975)*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2009, pág. 353; 34.391 agentes según Juan BLÁZQUEZ MIGUEL, *La Guardia Civil durante la República y el 18 de julio*, Madrid, autoedición, 2010, pp. 359-360.

⁶ Carlos ENGEL MASOLIVER, *El Cuerpo de Oficiales en la Guerra de España*, Valladolid, SF Editores, 2008, pp.17-18.

⁷ Miguel LÓPEZ CORRAL, *La Guardia Civil...*, pp. 369-374. Posteriormente, el 26 de diciembre de 1936, la GNR se fusionó con otras fuerzas de seguridad para formar parte del "Cuerpo de Seguridad Interior".

⁸ Julio PRADA RODRÍGUEZ, *La España masacrada: la represión franquista de guerra y posguerra*, Madrid, Alianza Editorial, 2010, pág. 375.

sometiéndola a una depuración interna "que culminó con la expulsión de casi cinco mil guardias"⁹. Pese a todo ello, Franco utilizará esta institución como uno de los principales aparatos de represión.

Junto a la amplísima bibliografía existente sobre la Guerra Civil en su conjunto, hay también trabajos muy interesantes, como los de Cervero, sobre quiénes integraban esta Comisión Depuradora de la GNR, la relación de comités y la posterior respuesta de la justicia del bando golpista, con el resultado de 51 guardias civiles fusilados en las tapias del cementerio el 19 de noviembre de 1936¹⁰. Pero son pocos los trabajos centrados en la actuación de las brigadas de contraespionaje y, más en concreto, en las que tenían a guardias civiles como miembros. El presente trabajo pretende hacer una aproximación a la labor desempeñada por un grupo de guardias civiles que no solo permanecieron fieles a la República de una forma pasiva, sino que tomaron parte de forma activa en labores, primero, de delación a agentes del Cuerpo con ideas derechistas y, en una segunda fase, de contraespionaje para desarticular células de la "quinta columna" en Madrid. Y, sobre todo, quiere analizar cuál fue la respuesta de las autoridades franquistas cuando sentó en el banquillo a estos agentes que habían tenido una actuación tan marcada en contra de la causa de los sublevados, algo considerado una traición. ¿Fue más dura esta respuesta judicial con los miembros de la Guardia Civil que con aquellos que no lo eran? ¿Se beneficiaron estos acusados de la política de indultos? ¿Qué papel jugaron en las condenas los argumentos de obediencia debida esgrimidos por muchos de estos encartados? A todas estas cuestiones se intentará dar respuesta. Y en cuanto a la metodología, la investigación se centra en el análisis de fuentes primarias, los juicios sumarísimos celebrados tras la Guerra por los recién nombrados tribunales, que se encuentran en el Archivo General e Histórico de Defensa (AGHD) catalogados por el nombre del encartado. Se analizará, fundamentalmente, el sumario 15.519 abierto contra la Brigada Valentí, porque cuenta con la peculiaridad de que tiene como encausados a ocho guardias civiles. En otros sumarios se juzgará al resto de miembros de la Brigada, su máximo dirigente entre ellos, que no pertenecían a la Benemérita, y su estudio a fondo deberá ser objeto de

⁹ *Ibidem*, pp. 374-376 para ver todo este proceso.

¹⁰ José Luis CERVERO, *Los rojos de la Guardia Civil: su lealtad a la República les costó la vida*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2006, pp. 176-180.

una investigación posterior. Por otro lado, analizaremos también los juicios sumarísimos contra otra serie de guardias civiles, integrados en esta ocasión dentro del DEDIDE, que también tuvieron una participación activa en las “depuraciones” de la Guardia Civil y el contraespionaje.

Sin entrar en los detalles más concretos de cómo se acuñó el término de “quinta columna”, suficientemente abordados, los historiadores coinciden en atribuírselo al General Mola (con su referencia a que sería la que permitiría la toma de Madrid con su silencioso apoyo en la retaguardia al avance de las columnas comandadas por Asensio, Barrón, Delgado Serrano y Castejón) y en resaltar que se trató de una torpeza¹¹, ya que puso en el disparadero a una buena parte de madrileños “sospechosos” de colaboracionistas, desató la sed de venganza y puso en guardia al Gobierno republicano¹². Como han destacado algunos investigadores, la represión en la zona republicana, y muy especialmente en Madrid, comenzó con una reacción impulsiva y casi espontánea (ejemplos como el asalto a la cárcel Modelo dan fe de ello) en respuesta al propio golpe militar, y se fue intensificando y haciendo más sistemática conforme iban llegando noticias de los desmanes de las tropas franquistas en la zona nacional¹³. Y eso al margen de que hubiera una relación más o menos directa entre un hecho y otro, a modo de acción-reacción, que no siempre es evidente. “No hubo una relación clara entre las barbaries rebeldes y las matanzas republicanas. Las primeras no ‘provocaron’ las segundas. Más bien, las masacres rebeldes reforzaron la idea de la malevolencia y la falta de misericordia del enemigo”, explica Ruiz, que colige de esto que en el verano de 1936 “la eliminación del enemigo se consideraba una necesidad militar”¹⁴. En las diferencias entre la represión de una y otra zona han insistido infinidad de autores, poniendo el acento en que en la zona franquista “la institucionalización de la violencia supone una diferencia sustancial respecto a la zona republicana, donde la organización fue improvisada por definición”,

¹¹ Javier CERVERA GIL, *Madrid en guerra. La ciudad clandestina, 1936-1939*, Madrid, Alianza Editorial, 1998, pp. 145-146.

¹² Morten HEIBERG y Manuel ROS ANGULO, *La trama oculta de la Guerra Civil. Los servicios secretos de Franco 1936-1945*, Barcelona, Crítica, 2006, pp. 186-195.

¹³ Paul PRESTON, *El holocausto español. Odio y exterminio en la Guerra Civil y después*, Barcelona, Debate, 2011, pág. 18

¹⁴ Julius RUIZ, *El terror rojo...*, *op. cit.*, pág. 27.

y propiciada por un derrumbe de las instituciones que se tradujo en un "ejercicio descentralizado de la violencia", justo lo contrario del bando enemigo, como dice Gil Vico¹⁵. Ese componente "reactivo", propio de una violencia "instrumental o circunstancial surgida como reacción a la sublevación y en ningún caso concebida con el propósito de realizar un expurgo social", es muy distinto, según muchos autores, a la respuesta represiva cimentada en la reeducación social que puso en práctica el bando ganador¹⁶, y que se aprecia en los expedientes judiciales.

2. Las brigadas de contraespionaje

En este escenario en el que se hace urgente responder con la máxima contundencia al avance de las tropas franquistas y al fantasma de la "quinta columna" es donde las brigadas de contraespionaje republicanas cobran todo su sentido y justifican su razón de ser. Y, a resultas de ello, aclarar y vengar las muertes causadas por sus integrantes será una obsesión y una prioridad en el bando rebelde tras la guerra. De hecho, en la Jefatura de la Policía Militar de Madrid se crea una Brigada Especial dedicada exclusivamente a investigar a los miembros del SIM republicano. El plan para combatir a la "quinta columna" se hace más sistemático a partir de diciembre de 1936, después de que Segundo Serrano Poncela abandone la Dirección General de Seguridad (DGS) y el director adjunto, José Cazorla, nombre a David Vázquez Valdovinos comisario general de Investigación y Vigilancia. Recibe el encargo de potenciar la Brigada Especial ya existente creada por Santiago Carrillo y por el agente del NKVD soviético Josif Grigulevich, -alias "camarada Miguel" o "José Ocampo"- . Asimismo, crea otras dos a las órdenes de los comunistas Santiago Álvarez Santiago y José Conesa Arteaga. Las tres unidades estarán bajo el mando de Fernando Valentí¹⁷. Además de prestar especial atención a las numerosas legaciones diplomáticas extranjeras en las que se escondían refugiados derechistas¹⁸ (su brigada participó en

¹⁵ Pablo GIL VICO, "Violencia en la guerra civil y equidistancia: argumentos para no sucumbir al embrujo irresistible del punto medio", *Historia Nova*, nº 10 (2012), pp. 520-547.

¹⁶ Matilde EIROA, "Prácticas genocidas en guerra, represión sistémica y reeducación social en posguerra", *Historia Nova*, nº 10 (2012), pp. 563-577.

¹⁷ Paul PRESTON: *El holocausto español...*, *op. cit.*, pág. 512.

¹⁸ *Ibidem*, pág. 502.

los asaltos de las de Turquía, Perú o Finlandia), a Valentí se le encarga desmontar algunas de las organizaciones más importantes, como la mayor de todas ellas, la de Javier Fernández-Golfín/Corujo, el grupo de la Basílica de San Francisco el Grande (donde los guardias civiles de la Brigada tendrán un papel preponderante), la célula de la organización Rodríguez Aguado (que trabajaba desde la embajada de Turquía), el grupo de Llamas o el conocido como asunto de la Telefónica. Todo ello sin olvidar su actuación en la trama que fabricó las pruebas falsas para implicar a Andreu Nin como agente al servicio del enemigo, y que abrió la puerta a su detención y posterior asesinato¹⁹. Sin embargo, como ha resaltado Rodríguez Velasco, la deficiente organización de estas unidades y la mínima selección de su personal, la extralimitación de sus funciones en aspectos como la represión y, especialmente, su desatención a cometidos puramente militares para los que había sido concebido inicialmente le granjearon mala prensa e impidieron que fueran más eficaces²⁰. Lo que sí parece evidente es que esta labor de contraespionaje fue mucho más eficaz en la retaguardia, el contexto en el que se desarrolla la presente investigación, que en los frentes²¹, con funciones como dificultar en lo posible el apoyo que se prestaba a los partidarios de los sublevados (para pasarse al otro bando o recibir asistencia médica dentro de la ciudad, por ejemplo) o detectar y evitar las acciones individuales o planificadas de entorpecer la burocracia republicana (entre ellas las de modificar declaraciones de arrestados, ralentizar sumarios o hacer desaparecer fichas comprometedoras de detenidos)²². Con su particular estilo, Pastor Petit define al "quintacolumnista" como "una mezcla de guerrillero, conspirador, espía, saboteador y confidente" hasta septiembre de 1936, y a partir de entonces con un perfil de "informador clandestino o saboteador"²³. Tendrá en

¹⁹ La descripción de los asaltos a embajadas y la importancia de las legaciones en la retaguardia de Madrid, de nuevo en Javier CERVERA GIL, *Madrid en guerra...* pp. 364-380. Para la relación de todas las organizaciones de la quinta columna en Madrid, la descripción de sus actividades y la actuación contra ellas de los espías de la República, *Ibidem*, pp. 300-343

²⁰ En Hernán RODRÍGUEZ VELASCO, "Una historia del SIM: antecedentes, origen, estructura y reorganizaciones del contraespionaje republicano", *Ayer*, nº 81 (2011), pp. 207-239, se pueden consultar con todo detalle la génesis del SIM, su organización interna y las sucesivas reorganizaciones.

²¹ Hernán RODRÍGUEZ VELASCO, *Una derrota prevista. El espionaje militar republicano en la Guerra Civil Española (1936-1939)*, Granada, Comares, 2012, pág. 150

²² Armando PAZ, *Los servicios de espionaje de la Guerra Civil de España, 1936-1939*, Madrid, Editorial San Martín, 1976.

²³ D. PASTOR PETIT, *Espionaje. España 1936-1939*, Barcelona, Bruguera, 1977. Es llamativa también su relación de 12 factores que fomentaron la creación de la quinta columna y nueve que la frenaron

las brigadas de contraespionaje, como la de Valentí, a su principal quebradero de cabeza. Estos grupos usaban distintas formas de comunicación (radios caseras, heliógrafos, el pase de infiltrados tras las líneas enemigas...) y las técnicas de captación se iban también adaptando a las circunstancias por afinidades políticas, pero también a cambio de alimentos, tabaco o de ayuda para familiares y amigos²⁴. Se reclutaba entre las amistades con acreditada lealtad a la España franquista, aunque con mucha cautela, y no se otorgaba la confianza hasta que no se había "probado" al nuevo fichaje. Las cárceles eran uno de los focos fundamentales de reclutamiento²⁵.

3. Sumario 15.519: cuando los procesados son guardias civiles

En esencia, la Brigada Especial Valentí, la más importante de las encargadas al contraespionaje, estaba dominada por agentes de la Agrupación Socialista Madrileña, aunque con fuertes vínculos con los comunistas. Las estimaciones del número de presos que pasaron por las manos de este agente son elocuentes. Ruiz recuerda que en junio de 1937 en el centro de interrogatorios que Valentí dirigía en el antiguo convento de los Salesianos de Atocha había ingresadas ya 530 personas, y se hace eco de denuncias, procedentes incluso desde la izquierda, de que se cometían malos tratos y vejaciones, como la de interrogar a las detenidas desnudas.²⁶ En los meses posteriores Valentí acumulará más denuncias, que serán fundamentales para su condena a muerte. Detenido en Alicante cuando intentaba huir de España, fue juzgado el 22 de julio de 1939 y fusilado en las inmediaciones del Cementerio del Este el 13 de diciembre de 1940, tras ser condenado a la pena capital. En su auto de procesamiento se resumen las acusaciones que pesan sobre él, empezando por la de haber sido el jefe, en calidad de subcomisario, de la Brigada Especial que lleva su nombre, integrada dentro del SIM, "dedicada al contraespionaje y a la represión política", y de mantener

(Domènec PASTOR PETIT, *Resistencia y sabotaje en la Guerra Civil*, Barcelona, Robinbook, 2013, pág. 272.

²⁴ José Ramón SOLER FUENSANTA y Francisco Javier LÓPEZ BREA ESPIAU, *Soldados sin rostro...*, *op. cit.*, pág. 112.

²⁵ Sara NÚÑEZ DE PRADO Y CLAVELL, *Servicios de información y propaganda en la Guerra Civil Española. 1936-39*, Universidad Complutense de Madrid, Madrid, 1992, pp. 201-202.

²⁶ Julius RUIZ: *El terror rojo...*, *op. cit.*, pp. 350-352.

“asiduo contacto” con la delegación soviética hasta el punto de que “acepta sus orientaciones técnicas basadas en el empleo de confidentes y agentes provocadores” para desenmascarar a quintacolumnistas al servicio de la causa franquista.²⁷ Una vez disuelta esta Brigada Especial, pasa en febrero de 1938 como agente al DEDIDE y de ahí al SIM en calidad de agente inspector, en donde se le concede la categoría de comandante y se le entrega el mando de la llamada Brigada “Z”, “realizando numerosas detenciones, mantenidas en las prisiones del SIM”. La presencia de guardias civiles en las unidades dedicadas al contraespionaje republicano no era la más numerosa, y quizás por ello ha sido poco abordada en los estudios sobre la represión republicana, lo que en sí mismo justifica una investigación para incorporar al relato histórico del Instituto Armado este pequeño mosaico de historias personales, voluntades, lealtades y compromisos al servicio de una u otra causa. De los agentes que trabajaron a las órdenes de Valentí, los que pertenecían a la Benemérita están incluidos, como se ha apuntado, en un sumario al margen del resto (15.519), con ocho encartados. En la relación total de integrantes de la Brigada juzgados tras la guerra hay otros 32 encausados de procedencia civil, lo que permite avanzar una primera conclusión: uno de cada cinco integrantes del grupo especial de Valentí era guardia civil. Sus tareas dentro de este grupo tenían sus particularidades, una de las cuales será la misión de “depurar” el Cuerpo de elementos antirrepublicanos, un cometido al que dedicaremos también atención en esta investigación con el análisis de la suerte judicial de otros seis agentes²⁸. Otra característica será la de los meteóricos ascensos en el escalafón, entre otras cosas por la supresión de los empleos de brigada y alférez en la nueva GNR, lo que les valió pasar de guardias a capitanes sin necesidad de cursos de aptitud. Un ejemplo es el del agente con mayor relevancia de los mencionados en este artículo, el secretario del Comité Central de la Guardia Civil Valentín de Pedro, cabo en el momento del golpe de Estado y que fue ascendido a sargento en septiembre de 1936, brigada en noviembre, alférez en febrero de 1937, teniente en el mes de junio por la supresión de las categorías de brigada y alférez, y

²⁷ Sumario 51.782. Caja 1900/8.

²⁸ Cervero hace, a este respecto, una reflexión sobre las delaciones como arma en la guerra, y especialmente en una fratricida, que viene muy a cuento: “Antiguas trifulcas familiares de guardias civiles en el interior de las casas-cuartel sirvieron de excusa para denunciar al compañero con el que tantos servicios y tantas horas de vigilia nocturna habían compartido. José Luis CERVERO, *Los rojos...*, *op. cit.*, pág. 180.

capitán en septiembre de 1938, según consta en su hoja de servicios²⁹. Y en cuanto a su perfil laboral, no es casual que muchos vinieran del Parque de Automovilismo de la Guardia Civil (como el propio De Pedro y otro miembro del Comité Central, Restituto Castilla), ya que esta unidad era considerada tradicionalmente la más politizada e identificada con los grupos de izquierda³⁰. Siendo esto cierto, también es imprescindible matizar el valor que tenían las acusaciones de “marxista”, “comunista” o “izquierdista” -con el acompañamiento de adjetivos y valoraciones habitual en los juicios instruidos por el Franquismo- que recayeron sobre ellos, no en el peso que tenían en la decisión judicial, que era mucho, sino en la veracidad de estas acusaciones, muchas veces sesgadas y basadas en testimonios sin contrastar. Son comentarios “de nulo valor jurídico”, resume Gil Vico³¹, extraídos por la presión de las nuevas autoridades hacia la población a que delatara, aunque solo sea porque “no denunciar a nadie era ya un motivo de sospecha”. Para no recaer en ella muchos vecinos acudían a revelar nombres de sospechosos³², aunque en muchos casos ni siquiera en los sumarios se puede colegir de dónde procede la denuncia³³. El hecho de que se abriera un expediente aparte³⁴ expresamente para guardias civiles introduce un matiz en los criterios de la justicia franquista cuando tiene enfrente a miembros de un cuerpo militar al que, erróneamente, se le puede suponer más próximo a la causa nacional por el simple hecho de su condición castrense³⁵.

De los ocho encartados, dos no serán juzgados (Emilio de la Visitación y José Roda) porque están huidos en el momento del proceso y son declarados en rebeldía,

²⁹ Archivo de la Guardia Civil, expediente 18.126/2.305.

³⁰ Miguel LÓPEZ CORRAL, *La Guardia Civil...*, op. cit., pág. 375.

³¹ Pablo GIL VICO, “Derecho y ficción: la represión judicial militar, España, 1936-1950”, Francisco ESPINOSA MAESTRE (ed.), *Violencia roja y azul*, Barcelona, Crítica, 2010, pp. 304-305.

³² Pablo GIL VICO, “Ideología y represión...”, op. cit., pág.170.

³³ Julio PRADA RODRÍGUEZ, *La España masacrada...*, op. cit., pág. 201.

³⁴ Archivo General e Histórico de Defensa (AGHD), sumario 15.519, cajas 2273/2 y 2272/10.

³⁵ De hecho, tras el análisis de centenares de sumarios del Archivo Histórico Nacional, Javier Cervera concluye que el 70% de los agentes de la Guardia Civil permaneció leal al Gobierno del Frente Popular. Este respaldo fue mayoritario en la tropa, pero sensiblemente menor entre los oficiales. Javier CERVERA GIL, *Contra el enemigo de la República... desde la Ley: detener, juzgar y encarcelar en guerra*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2015, pp. 25-26.

aunque sobre ellos pesan acusaciones de registros, detenciones y asesinatos³⁶. Otros dos serán condenados a muerte y para los cuatro restantes las penas serán más reducidas, de 6 y 12 años, aunque todos ellos saldrán en libertad condicional muy poco después, en 1941. La pena capital recae sobre los agentes Valentín de Pedro y Gerardo Sanz Monzón. El primero, casado, 31 años y natural de Las Pedroñeras (Cuenca), era un mecánico que ejerció de secretario en el Comité Central de la Guardia Civil, el órgano creado dentro del Cuerpo para elaborar las temidas listas de agentes desafectos con la República y llevar a cabo las "depuraciones", que iban desde el apartamiento del servicio hasta el asesinato. De indisimulados antecedentes izquierdistas y afiliado al Partido Comunista, el juez acusó a De Pedro de decretar las destituciones de miembros de este Instituto que fueron más tarde asesinados y de intervenir en el descubrimiento de la célula clandestina de Falange en la iglesia de San Francisco el Grande. En su hoja de servicios³⁷ se recogen sus empleos como chófer ministro de la Gobernación, primero, y del ministro de Agricultura, después, y su nombramiento en enero de 1937 como secretario del Comité Central hasta la disolución del organismo, el 14 de abril, por orden del Gobierno. Curiosamente, el 17 de abril "fue puesto a disposición del juez nombrado al efecto para incoar contra este individuo expediente por desafección al régimen republicano y considerarle elemento fascista", acusación que no prosperó, hasta el punto de que el 1 de agosto de 1937 se hace cargo de un grupo de Información del DEDIDE hasta el 31 de diciembre de 1937. Según el juicio instruido contra él, formó parte del DEDIDE con la misión concreta de espionaje en la retaguardia, y detuvo en el cine Tívoli a dos individuos conduciéndoles al Palacio Nacional y más tarde a la Pradera de San Isidro, a los que asesinó, junto a Sanz y De la Visitación, llevándose después el zapato de uno de los cadáveres como recuerdo, según el sumario. Con todo, la actuación más trascendental de estos tres

³⁶ Emilio de la Visitación, soltero, 28 años, natural de Nava (Asturias), era un chapista que ingresó en 1934 en el Regimiento de Radiotelegrafía y Automovilismo del Cuerpo, con salud delicada a tenor de los permisos por enfermedad recogidos en su hoja de servicios (reuma, anginas, apendicitis...). Fue llamado al frente de Guadarrama, donde permaneció cinco semanas hasta ser ingresado en el Hospital de Carabanchel. Ya en la capital, pasa a formar parte del 14º Tercio, pero su hoja de servicios se interrumpe en abril de 1937 (Archivo de la Guardia Civil. Expediente 0029790/00004424). De José Roda, de quien no se especifica segundo apellido en la instrucción, no se ha hallado expediente en el mencionado archivo que corresponda con este individuo dentro de los coincidentes en nombre y apellido.

³⁷ Archivo de la Guardia Civil. Expediente 18.126/2.305.

agentes fue la desarticulación de dos grupos de Falange, los números 3 y 15, que se detalla en un completo informe de cinco folios de la Inspección General de la Guardia Civil rescatado convenientemente para la instrucción del sumario³⁸. Estos dos últimos agentes del SIM republicano, a las órdenes de De Pedro, se presentaron el 3 de abril de 1937 en la Basílica de San Francisco el Grande, donde se tenía noticia de la presencia de un grupo de la resistencia de Falange, para ofrecerse voluntarios para colaborar en lo que fuera necesario. Ambos demostraron certeras dotes de persuasión, porque lograron que les presentaran a todos los miembros del grupo y les detallaran su labor. El jefe del destacamento era el cabo de la Guardia Civil Asterio Espejo Iglesias, y el grupo lo formaban, entre otros, varios agentes de este Cuerpo, un arquitecto y cuatro sacerdotes, según la instrucción de los sumarios 15.519 y 15.119³⁹. Sanz y De la Visitación se presentaron al cabo Asterio como falangistas, el 3 de abril del 37, y le convencieron para crear el grupo, el número 15, con el objetivo de favorecer la entrada en Madrid de las fuerzas de Franco y conservar intacto el tesoro artístico del edificio. Les sonsacaron dónde estaban el cañón antiaéreo y la batería de los que disponían para utilizarlos cuando llegaran las tropas franquistas, y les convencieron para que llevaran allí todas las armas que pudieran conseguir. Incluso confesaron a ambos agentes de la Brigada Valentí que al jardín del edificio llegaba a menudo una paloma mensajera, cuyos partes debían de tomar⁴⁰. La acción resultó ser un completo éxito para los fines de la República, ya que el grupo fue disuelto y sus integrantes detenidos.

Por su parte, el agente de la Benemérita Sanz Monzón (casado, 24 años, y natural de la localidad zaragozana de Ateca) estaba considerado un "elemento peligroso" de "ideas izquierdistas avanzadas". Militante del PCE e integrante también en un primer momento del DEDIDE, trabajaba en la Compañía Motorizada de la 2º Comandancia del 4º Tercio, instalada en el Cuartel de Bellas Artes de Madrid, como mecánico⁴¹ y hacía labores de conductor. Fue detenido en el puerto de Alicante, como tantos otros, con un pasaporte cuando intentaba subir a un barco para huir. Tras su comparecencia ante el juez y con los informes en su contra recabados, se le acusa de

³⁸ AGHD, sumario 15.519, Legajo 2257, pp. 26-30.

³⁹ AGHD, sumario 15.119, Legajo 2257.

⁴⁰ AGHD, sumario 15.519, Legajo 2257.

⁴¹ Archivo de la Guardia Civil. Expediente 0029800/00004425.

detener a un ingeniero y un sargento de complemento de Ingenieros a quienes condujo en unión de dos más a una Radio Comunista siendo más tarde asesinados, así como de la desarticulación del grupo de San Francisco el Grande y de otra célula dependiente del Ejército del Centro del SIPM, "en la que actuó como confidente amenazando a uno de los dirigentes con asesinarlo, y cobrando cantidades en metálico del SIM como confidente". Asimismo, "formó parte de la Brigada de García Atadell y del Comité de la Guardia Civil". En concreto, en la actuación en San Francisco el Grande fue uno de los que firmó el pliego de cargos, en el que hubo cuatro penas de muerte, seis de 30 años y varias inferiores. El informe elaborado por la Policía Militar sostiene que "fue miembro del Comité de la Guardia Civil (...), prestó con anterioridad servicios en el DEDIDE, por los que cobró dinero, y está complicado en el asesinato de dos personas"⁴². De hecho, se afirma que ha "tomado parte en asesinatos, pertenecido a la Brigada de García Atadell y le fueron regalados los zapatos de una de las víctimas de asesinato" en el que participó con De Pedro.

En la operación que permitió desmontar el grupo de San Francisco el Grande están implicados también otros cuatro guardias civiles incluidos en este expediente. Antonio Soriano Rodríguez y Lucinio Pedrero Fernández son condenados a seis años de cárcel. El primero, de 48 años, casado, de "buena conducta"⁴³, formó parte de una brigada encargada de buscar a personas reclamadas por las llamadas autoridades policiales rojas "sin que practicara detenciones ni registros" y el juez solo le atribuye labores de vigilancia en la iglesia mientras se desarticulaba la red. A Lucinio Pedrero González (29 años, de Dornillas, Zamora), no solo se le reduce su participación en la operación a labores de vigilancia exterior mientras eran detenidos y llevados a prisión los "quintacolumnistas", sino que se consigna que en 1937 consiguió la libertad de un guardia civil y de un coronel inválidos que habían sido denunciados. De los otros dos, José Baños Rueda, un mecánico de 33 años, soltero, natural de Diezma (Granada), y del alférez Teodoro Hillán Mejías⁴⁴, de 34 años, casado y natural de Los Navalucillos

⁴² AGHD, sumario 15.519, Legajo 2257, p. 85.

⁴³ Archivo de la Guardia Civil. Expediente 0029798/00004425.

⁴⁴ Como era relativamente habitual en estos sumarios, cuando el apellido o el nombre eran poco frecuentes están citados de diversas formas. En este caso, Hillán, Illán e Yllán. En su hoja de filiación de la Guardia Civil figura el apellido sin "h", Illán. Archivo de la Guardia Civil. Expediente 0029801/00004426.

(Toledo), que entró en el Cuerpo como corneta, se acredita que eran hombres de confianza de Valentín de Pedro, aunque no se puede demostrar que esta relación fuera más allá de la simple obediencia a un superior. Ambos son condenados a 12 años de prisión por su participación en el dispositivo que permitió detener a los falangistas de San Francisco el Grande. En el caso de Baños⁴⁵, resulta muy esclarecedor el dilema al que todo juez debe enfrentarse en un juicio, con la disparidad de testimonios entre la defensa del propio acusado y los testimonios en su contra⁴⁶. En su declaración, este agente, guardia segundo de la Benemérita, declara ser liberado de las filas marxistas el 28 de marzo del 39 y asegura que se presentó inmediatamente a las fuerzas que tomaron posesión del cuartel de Batalla del Salado de Madrid. Señala que unos meses antes estuvo a punto de ser fusilado después de que una noche fuera descubierto, por una delación, cuando iba a pasar al bando nacional, como el día anterior habían hecho ocho guardias y un brigada. Sostiene además que durante su servicio no tuvo ascenso alguno, y que los tres meses que sirvió al DEDIDE “no hizo más que ir al cine con el compañero de pareja que lo era, Lucinio Pedrero, y como daba poco rendimiento y no llevaba denuncia ni hacía informes le dieron de baja como igualmente a su compañero por indeseable”⁴⁷. Sin embargo, otro guardia civil testifica en el juicio que desde el día del Alzamiento hasta finales de 1937 Baños era el encargado por De Pedro de incitar a compañeros a evadirse y, cuando la fuga estaba a punto, delatarles. Tras este testimonio, el juez instructor notifica que Baños “ha desempeñado el cometido de agente de una de las checas más terribles de Madrid dando lugar con su actuación al fusilamiento de varios individuos de tropa de la Guardia Civil”. Para los cuatro, como se ha dicho, habrá rebaja en las penas, ya que obtendrán la condicional en 1941, tras un juicio en el que harán todos los esfuerzos en demostrar que su participación tanto en las labores generales de contraespionaje del

⁴⁵ Archivo de la Guardia Civil. Expediente 0029802/00004426.

⁴⁶ AGHD, sumario 15.519, Caja 2273/2.

⁴⁷ Esta contradicción entre unos testimonios y otros, entre la palabra de un agente que traspasa las filas republicanas y se presenta en las del bando nacional y las dudas sobre sus verdaderas intenciones, fue una constante durante toda la guerra. Cada vez que un guardia civil se pasaba al bando nacional lo habitual era interrogarlo antes de llevarlo a un campo de concentración, donde permanecía por espacio de unos meses a la espera de que se abriera un sumario contra él (Miguel LÓPEZ CORRAL: *La Guardia Civil...*, *op. cit.*, pp. 395). Este autor, sin embargo, añade que “los tribunales franquistas fueron muy duros” con los guardias civiles a los que no se aceptó que se reintegraran, ya que “para nadie hubo perdón”.

DEDIDE y el SIM como en la actuación en concreto en la Basílica se limitaron a cumplir órdenes⁴⁸.

Mientras, la condena a muerte contra Sanz y De Pedro se ejecuta el 15 de febrero de 1941. Contra este último la resolución del juez es demoledora, ya que se dice que "por su identidad marxista" formó parte como secretario del comité depurador de la Guardia Civil "interviniendo en tal concepto en las expulsiones, cesantías, detenciones e incluso asesinatos acordados por el Comité expresado y entre otros acuerdos en el de la muerte de más de 50 Jefes, oficiales y clases", que fueron llevados primero a la cárcel de Santa Engracia y después fusilados en el cementerio del Este "con el pretexto de trasladarlos a Guadalajara en noviembre de 1936". Se refiere la sentencia al asesinato en la noche del 19 de noviembre de 52 guardias civiles que estaban arrestados en la checa anarquista de Spartacus, en el convento de las Salesas Reales, y que fueron conducidos a la tapia del cementerio para ser fusilados (había uno más detenido, pero escapó). Todos ellos eran mandos y agentes de la Guardia Civil delatados por sus compañeros bajo la sospecha de simpatizar con el bando nacional o por haberse significado antes del 17 de julio por sus ideas de derechas. Las detenciones habían comenzado el 20 de agosto de 1936, indistintamente por milicianos, policías o guardias civiles, o a veces las víctimas eran citadas por sus superiores para presentarse en la comandancia a resolver algún asunto urgente⁴⁹. En la noche del 19 de noviembre⁵⁰, fueron sacados a la fuerza, bajo el pretexto de ser trasladados a Guadalajara, por orden del dirigente anarcosindicalista José Luzón Morales, que se presentó en Las Salesas acompañado de milicianos de la CNT-FAI y pidió un teniente coronel, dos comandantes, cuatro capitanes, ocho tenientes, un alférez, tres brigadas, cinco sargentos, tres cabos y 26 guardias.⁵¹

⁴⁸ AGHD, sumario 15.519, Caja 2272/10.

⁴⁹ José Luis CERVERO, *Los rojos...*, *op.cit.*, desgrana las historias personales de muchos de estos fusilados en pp. 181-192. Y también de los acusados de pertenecer a los comités de la GNR. La lista de los detenidos en la checa de Santa Engracia está en pág. 185.

⁵⁰ Julius RUIZ: *El terror rojo...*, *op.cit.*, pág. 323.

⁵¹ Ciertamente, las "depuraciones" dentro de la Guardia Civil fueron drásticas y, sobre todo, se llevaron a cabo con gran rapidez. Esto se debe, por un lado, a que cualquier apoyo a los sublevados se consideraba una "traición" al Cuerpo pero, sobre todo, a que las deserciones tenían un impacto en la moral y se traducían en el traspaso de información al enemigo. La comisión depuradora, a la que pertenecían De Pedro y otros compañeros, fue uno de los instrumentos creados para articular este

4. Otros guardias civiles implicados en las "depuraciones"

Como hemos visto, los guardias civiles de la Brigada Valentí se emplearon con denuesto tanto en el contraespionaje como en las "depuraciones" de la nueva GNR, dos funciones que en muchas ocasiones se hacían de forma simultánea. Al margen del expediente 15.519 centrado en el grupo creado en torno a Valentín de Pedro hay también otros sumarios de agentes de la Benemérita vinculados al DEDIDE y que, por tanto, trabajaron en la persecución de partidarios de Franco en la capital, aunque su contribución fundamental parece estar en las "depuraciones" dentro del Cuerpo. El origen estaba, normalmente, en las temidas "listas negras" que se confeccionaban en ocasiones a partir de simples chivatazos como consecuencia de "malos querer" ⁵², como lo define Cervero. Los sumarios analizados para esta investigación están trufados de referencias a estas "depuraciones", con detalles aportados por viudas, hijos o esposas de desaparecidos que permiten hacernos una idea nítida de cómo se produjeron estas detenciones. Y de la gravedad que le concedieron los magistrados encargados de administrar la justicia franquista. Participar en estas "listas negras" pesó mucho en la decisión adoptada en cada caso por el juez, como influyó también de forma haber pertenecido al Comité depurador. Uno de los integrantes de este órgano era Crisanto Benayas Bautista ⁵³, cuyo expediente no está unificado sino diseminado por varios sumarios, algo relativamente frecuente ⁵⁴. Natural de Santa Cruz del Retamar (Toledo), de 44 años, casado, era vecino de Madrid y jornalero antes de entrar en la Benemérita. Fue condenado a muerte, pero le fue conmutada la pena por la inferior en octubre de 1939. Su instrucción ilustra cómo se llevaron a cabo la mayoría de estas investigaciones y cómo fue la letra pequeña, vista desde la óptica de los tribunales franquistas, de ese ajuste de cuentas pendientes que llevaron a cabo en los primeros meses los agentes de la Benemérita encargados de "limpiar" la institución de cualquier resto derechista. La primera denuncia procede de la esposa del guardia

ajuste de cuentas. El otro, los comités provinciales y de cuartel. En Miguel LÓPEZ CORRAL: *La Guardia Civil...*, *op.cit.*, pp. 377-379.

⁵² José Luis CERVERO, *Los rojos...*, *op. cit.*, pág. 194.

⁵³ Citado de varias formas (Crisantos, Benaya) por testigos y por la propia instrucción del sumario. En el expediente de la Guardia Civil figura como Crisanto Benayas. Archivo de la Guardia Civil. Expediente 0029789/00004424.

⁵⁴ AGHD, sumario 6211, Legajo 6105; Sumario 41.894, Legajo 3345.

civil Gregorio Hernández San José, a quien Benayas y otros dos miembros del Comité, entre ellos el agente de 37 años José García Vicente, se llevaron de su casa, y de quien dice que todavía ignora su paradero. Semanas después testificará como viuda. Tras ser detenido, Benayas admite que tras el Alzamiento perteneció al Partido Comunista y que formó parte del Comité de la Guardia Civil, pero niega las acusaciones de secuestro, algo que no convence al juez. Los "informes político sociales" se incorporan a la instrucción de la causa y empeoran la situación procesal de Benayas. En la sentencia se considera probado que se llevó al detenido a la checa de Santa Engracia, que formó parte del Comité del Cuartel de la Guardia Civil de García de Paredes y de ahí pasó a la Brigada de Contraespionaje de Gobernación "dedicándose a buscar y emitir informes de las personas desafectas a los rojos". Sin embargo, Franco le conmuta la condena a muerte por la de 30 años, una circunstancia de la que no se benefició su compañero García Vicente, que es fusilado el 4 de diciembre de 1939, de quien se dice también que es "persona peligrosa y de izquierdas" y se consideran probadas las mismas acusaciones que pesan contra Benayas. Ocho años después, en 1947, a Benayas se le concederá el indulto y será puesto en libertad. ¿Por qué esa diferencia de criterio? Se ha escrito mucho sobre el grado de discrecionalidad que puedan tener medidas de gracia de este tipo, así como por las diferencias en el rigor con el que se imponían las condenas. De alguna manera, constata Prada, las autoridades militares de cada provincia dispusieron de cierto margen de maniobra, pese a que había órdenes precisas de niveles jerárquicos superiores para uniformar la actividad represiva. Y en los casos menos graves a esto se suma un deseo de evitar la acumulación de causas condenadas a concluir con el sobreseimiento o con la imposición de penas de prisión reducidas"⁵⁵. Tras la Orden de 25 de enero de 1940, una buena parte de los condenados a reclusión mayor salió de prisión, aunque algunos autores niegan que hubiera un descenso generalizado de las ejecuciones, sino una reducción "discontinua" motivada por el colapso penitenciario. Es decir, las medidas de gracia no se concedían por una relajación por parte de las autoridades, sino porque "la infraestructura judicial y penitenciaria se vio impotente para abordar tal masa de detenidos, procesados y penados"⁵⁶. Aunque entre 1939 y

⁵⁵ Julio PRADA RODRÍGUEZ, *La España masacrada...*, *op. cit.*, pp. 197-199.

⁵⁶ Pablo GIL VICO, "Violencia en la guerra civil...", *op. cit.*, pp. 544-545.

1941 se dio salida a la más nutrida fase de represión judicial, en los años posteriores siguió habiendo elevados porcentajes de condenas graves pese a los mecanismos de reducción penal. En 1943 un 47% de los fallos del Consejo Supremo sancionaron a los procesados con reclusión mayor o muerte y un 56% en 1944, mientras que en 1942 más del 9% fueron penas capitales. En conjunto, hasta 1951 el porcentaje de las condenas a muerte fue con toda probabilidad superior al 10% y el de la reclusión mayor entre el 25 y el 30%⁵⁷.

Volviendo a los ejemplos concretos que centran esta investigación, también se benefició del indulto otro miembro de la comisión depuradora de la Guardia Civil, el agente Manuel Cabranes Casasola, de 34 años, casado y de profesión albañil antes de ingresar en el Cuerpo⁵⁸. Pertenecía a la Compañía Motorizada de la segunda Comandancia del 14 Tercio, en otro ejemplo de la importancia que se concedía a tener conocimientos en mecánica y conducción para llevar a cabo ciertas labores de represión. En la sentencia se considera probado que era afiliado del PCE y miembro del Comité que se formó en el Cuartel de Bellas Artes, donde actuaba como enlace entre este organismo y los responsables de la depuración "orientando las medidas de sanción que se proponían para sus compañeros de cuerpo de la Guardia Civil". Durante "poco tiempo" perteneció al DEDIDE. Al liberarse Madrid se escondió, fue encontrado e intentó suicidarse. Fue denunciado por cuatro guardias civiles, que le describieron como "uno de los miembros más destacados del comité del Cuartel de Bellas Artes (...) ya que era el que ordenaba a los guardias de su confianza ir a avisar a los distintos comités como eran los de la CNT, Partido Comunista, UGT y demás del llamado 'Frente Popular' para que procedieran a la detención y depuración de aquellos individuos del instituto que eran significados por sus ideas derechistas". Además, era el jefe de almacén "de las ropas que unos y otros requisaban en los establecimientos públicos vendiéndolas a los guardias a precios fabulosos", para repartirse luego la ganancia entre los miembros del comité. A un corneta le expulsó, a otro guardia le tuvo tres meses en una checa, y no se reincorporó hasta después de la guerra, y "se le considera también responsable más o menos directamente de la mayoría de los asesinatos cometidos en el personal de esta Comandancia", entre ellos un agente que

⁵⁷ Pablo GIL VICO, "Derecho y ficción...", *op. cit.*, pág. 305.

⁵⁸ AGHD, sumario 49.908, caja 3881/12.

fue sacado del Cuartel y asesinado en la Castellana. En su declaración, admitirá que fue nombrado vicepresidente del Comité, pero solo mes y medio, antes de ser enviado al frente. Su expediente es un ejemplo, como otros muchos, de un sumario en el que se entremezclan testimonios en su contra y a favor. De los primeros, además de los citados, los del guardia civil Nicolás Sánchez, que sostiene que Cabranes era comunista antes del 36, hacía propaganda, y fue responsable de las expulsiones de los derechistas "así como de las detenciones de estos o incluso de los asesinatos de los mismos". Otro de los denunciados le considera "peligrosísimo para nuestra Causa Nacional". Frente a ello, las declaraciones del guardia civil Rafael Lajara García, que aunque admite que Cabranes era miembro del Comité dice de él que influyó para que su hermano, que estaba detenido, fuera liberado. También un constructor que le tuvo como albañil y que le cree "incapaz de cometer ningún hecho delictivo", el de un portero que declara también que siempre se portó bien con los vecinos, un capitán médico que dice que aunque participó en el Comité con él nunca se portó mal pese a que sabía que era de derechas y el del brigada Juan Sánchez Crespo, que declara que estaba preso en la Cárcel Modelo de Madrid en septiembre de 1936 y que al enterarse de ello Cabranes consiguió que le liberaran cuatro días después. En sus investigaciones, los agentes de la DGS constatan que antes del alzamiento "era persona de orden y de tendencias derechistas", pero que al iniciar la Guerra "se hizo extremista y como hombre de los rojos formó parte del comité en su Cuartel durante la guerra", demostrando una "conducta muy indeseable colaborando en cuanto podía y persiguiendo a los compañeros que consideraba desafectos al régimen marxista". "Intervino en detenciones y registros; era persona de toda confianza de los dirigentes rojos", añade el informe, pero admite que "se desconoce si intervino en hechos delictivos". Fue condenado a 20 años e indultado en 1948.

Detenciones, "depuraciones", testimonios a favor y en contra, una vinculación con la sección motorizada de la Guardia Civil, condenas e indultos hay también en el expediente de otro de sus compañeros, Simón Barceló Ochagavía⁵⁹, un pintor de 37 años, casado, natural de Seo de Urgel (Lérida), que trabajaba como pintor de coches antes de ingresar en la Benemérita, donde alcanzó la graduación de teniente. La

⁵⁹ AGHD, sumario 64.158. Legajo 5092; Sumario 64.158. Legajo 5302; Sumario 139.289. Caja 8395. Legajo 7415.

acusación contra él, la de participar en el arresto del cabo Fernando Castañeda (asesinado al día siguiente) y del agente Mariano Rivero Mayayo. Según el auto, antes de ser destinado al frente de Somosierra, se paseaba por las calles de Madrid con su coche en el que había pintado en su parte posterior "FUERZAS DE BARCELÓ". Según la investigación judicial, ocupó el cargo de jefe del Destacamento del DEDIDE en Albacete, aunque él solo admite haber participado en el decomiso de seis fusiles escondidos en su casa por un capitán de milicias y que, tras la fusión del DEDIDE y el SIM, solicitó, y se le concedió, trabajar en un segundo plano en la sección de Talleres. El relato recogido en la instrucción, sin embargo, no es tan benévolo con él: "Miembro del Comité de Parque. Comunista, gran propagandista. Causante de expulsión y asesinatos de individuos de la Guardia Civil. Por este y otros crímenes alcanzó el grado de teniente. Jefe de la Brigada de Información del Estado". Y, a continuación, los habituales juicios de valor: "Actuación malísima, peligrosísimo, inteligente. Daba todas las órdenes en el Parque, hasta el extremo de no hacerse nada sin que él lo mandara. Un día, a las dos de la tarde, detuvo él, personalmente, al cabo de la Guardia Civil Sr. Castañeda, quien, aquel mismo día, apareció asesinado". Algunos de sus compañeros en el Instituto Armado al inicio de la Guerra coinciden con esta percepción, y le consideran responsable "moralmente" de los asesinatos y expulsiones, aunque no materialmente. En el otro lado de la balanza, el testimonio de un cabo, miembro de las Juventudes Católicas, que dice que le ayudó a él y a su hermano a pasar a zona nacional, sabiendo su ideología; el de un miembro de la Hermandad de Cautivos de España que dice que tuvo las mejores consideraciones hacia él mientras estuvo encarcelado; el de la madre de una mujer miembro de la Juventud Católica a la que Barceló alojó en su casa para que no fuera encontrada; una carta firmada por 11 vecinos de la calle de la Palma, que dicen que incluso en alguna ocasión les escondió en su casa; un alférez a quien ayudó, a su familia, de las persecuciones; un miembro del Círculo Tradicionalista que dice que es religioso y que le ayudó; otros testimonios que dicen que es apolítico o al menos de izquierdas pero "no exaltado"... Una vez más, el contradictorio bagaje de testimonios se resuelve con una condena elevada -30 años, aunque no la pena capital- que posteriormente se irá atenuando. Se le condena a 20 años y posteriormente es indultado en 1946. Pero su caso tiene una peculiaridad: será de nuevo condenado en 1947, y no saldrá a la calle hasta 1954, con 56 años, después

de ser acusado de formar nada más abandonar la prisión una organización clandestina comunista que se reunía en bares y tabernas de Madrid.

Y dos ejemplos más, también muy ilustrativos de cómo el Franquismo instruyó este tipo de juicios. En ambos la condena es a muerte por el habitual delito de adhesión a la rebelión. En uno de ellos se dio cumplimiento a la sentencia pero en el otro se acordó la conmutación por una inferior, lo que hace aún más difícil establecer algún tipo de patrón por el hecho de tratarse de guardias civiles. El primero de los guardias civiles es el brigada Restituto Castilla González⁶⁰, casado y de 41 años de edad. Castilla había sido ya condenado dos años antes del inicio de la guerra por el homicidio del gobernador General de la Guinea, Gustavo de Sostoa, en 1932, pero salió de la cárcel en marzo de 1936 por el decreto de amnistía de 21 de febrero, e incluso se acepta su reingreso en la Guardia Civil y es nombrado miembro del Comité Central de la GNR⁶¹. Tras el alzamiento se presenta voluntario en la Benemérita, donde obtiene cargos de alta confianza. Es nombrado jefe del Cuartel de Guzmán el Bueno, y en agosto de 1936 vocal del comité central de la GNR "interviniendo en la imposición de sanciones, como separación y prisión, habiendo desaparecido por 'paseos' algunos de estos presos", relata la instrucción⁶². Después prosiguió con su imparable ascenso: en octubre de 1936 fue nombrado director del Colegio de Guardias Jóvenes, en noviembre jefe militar del Cuartel de Bellas Artes, en mayo del 37 jefe de la Comandancia del 14 Tercio y en julio de 1937 jefe de grupo del DEDIDE, donde realizó labores de contraespionaje. Un "marxista entusiasta", le define el auto, que aporta testimonios de guardias corroborando que era un "gran propagandista rojo", que extorsionaba para conseguir fondos para el Socorro Rojo y que como jefe militar daba frecuentes arengas con vivas a Rusia. De hecho, un informe de la Brigada de Información de la Guardia Civil le define como "elemento violentamente marxista y peligrosísimo en extremo, siendo además un peligro para la sociedad". Fue condenado a muerte y fusilado el 7 de abril de 1940.

⁶⁰ AGHD, sumarios 25409 y 4382, caja 3594/22.

⁶¹ Archivo de la Guardia Civil. Expediente 0029792/00004424.

⁶² En José Luis CERVERO, *Los rojos...*, *op.cit.*, pp. 211-212, más detalles sobre el destino judicial de este imputado y otros miembros del Comité Central.

Y, por último, el caso del mallorquín Bartolomé Estelrich Artigues⁶³, también de 41 años, cuyo expediente tiene dos peculiaridades. La primera, que era hermano del político e intelectual Joan Estelrich, nacionalista catalán que combatió en el bando republicano y que posteriormente se pasó a la causa nacional, hasta el punto de ser nombrado delegado permanente de España en la UNESCO. La segunda, que era el cocinero de los oficiales de la Guardia Civil, una profesión poco habitual en estas labores de contraespionaje y delaciones. En concreto, prestaba servicio en el Colegio de Huérfanos de las Cuarenta Fanegas, y al estallar la Guerra formó parte del Comité del Colegio. De hecho, según la sentencia, “se dedicó a entregar a los guardias que eran considerados derechistas, llevándolos primero a la checa de Santo Domingo y de ésta a la célebre de Fomento, de donde eran sacados para ser asesinados. Por este procedimiento fueron muertos varios brigadas, sargentos y guardias”. A algunos de estos les llevó personalmente el inculpado a la checa de Fomento y cuando la mujer del detenido preguntaba al procesado “qué ocurría con su marido”, le contestaba que “no eran horas de preguntar por nadie y que la segunda vuelta sería para las viudas e hijos de los castigados...”. Fue condenado a muerte por un delito de adhesión, con los agravantes de perversidad y trascendencia. Sin embargo, pese a todos estos condicionantes en su contra, Franco le conmutó la pena por la inferior de 30 años el 12 de julio de 1941. Y en 1957, a propuesta del Servicio Central de Examen de Penas del Ministerio del Ejército, el Jefe del Estado le rebaja a su vez la condena a la de 20 años. Saldrá a la calle en 1959. En esta ocasión, curiosamente, no hay en el sumario las contradicciones vistas en otros casos en cuanto a los testimonios aportados a la causa, sino una relación extensa de acusaciones demoledoras contra él, como los escritos de familiares de víctimas de la Benemérita que constatan que Estelrich fue la persona que denunció a dos brigadas, dos sargentos, tres guardias civiles y un cabo que fueron inmediatamente después asesinados. Además, la viuda del sargento del Cuartel de las Cuarenta Fanegas Pedro Vázquez Moreno, también asesinado, declara que Estelrich se enfrentó a su marido y que otro guardia encontró que tenía “la lista de los presuntos fusilables, lista que llevaron a la FAI y la Dirección de Seguridad Roja”. El 21 de septiembre de 1936 Vázquez Moreno fue sacado del cuartel y fusilado. Otras dos viudas de asesinados le identifican a él como el autor de esta lista, a las que se suman

⁶³ AGHD, sumarios 737, 34.476 y 35.584, caja 2054/7.

otra decena de familiares con la misma acusación. Algunos le describen como una persona "extremadamente cruel, no tiene un átomo de español pues es separatista acérrimo, enemigo de la causa nacional", y que incluso su casa "se la ha construido con los productos del robo". Pese a todo ello, y por dos veces, Franco le rebajó la condena hasta salir a la calle en 1959. La influencia que en esta decisión haya podido tener su hermano Joan queda ya a la interpretación de cada uno, y desde luego no está ni consignada ni intuida en su expediente.

5. Conclusiones

¿Con qué dureza juzgaron los tribunales franquistas a los guardias civiles que permanecieron fieles a la legalidad y trabajaron activamente en las labores de contraespionaje frente a la "quinta columna"? ¿Se beneficiaron de la política de indultos general o recibieron un castigo más severo por pertenecer a la Benemérita? ¿Cuál era su perfil ideológico, laboral y personal? ¿Qué diferencias hay con los miembros de Brigadas como la Especial de Valentí que no procedían del Instituto Armado? Antes de hacer un somero retrato robot de estos agentes de la Guardia Civil no está de más insistir en que, también en este apartado de conclusiones, es imprescindible tomar con todas las cautelas y reservas posibles las pruebas recabadas contra los acusados, obtenidas sin las suficientes garantías procesales y bajo la presión delatora ya apuntada. En ningún caso deben aceptarse como verdaderas y exactas todas ellas, un matiz que, bien ponderado y contextualizado -la importancia que dio el Franquismo a recabar con urgencia y minuciosidad el mayor número de pruebas posible-, supone un elemento más a tener en cuenta en el juicio de los tribunales franquistas. La mayoría de los agentes de este grupo estaban casados (9 de los 10 en los que se consigna este dato), con un promedio de edad de 37 años. En el caso de que se refleje la pertenencia a algún partido, esta es el PCE (en los cinco sumarios reseñado era así). Los comunistas fueron, por tanto, el embrión de este grupo de contraespionaje de origen castrense vinculado al DEDIDE, frente a una presencia mayor de los socialistas entre los que no tenían esta condición y trabajaron en la órbita de Valentí. Aquí podemos apreciar un matiz que distingue a este subgrupo dentro de la Brigada: en la "rama civil" reclutada por el propio Valentí (procedente de

Izquierda Republicana e integrado posteriormente en la Agrupación Socialista Madrileña) la proximidad a estos partidos tuvo un evidente peso a la hora de ser elegido para un cometido en el que la relación de confianza tenía una clara influencia. Sin embargo, cuando se trata de designar a los miembros dentro de la Guardia Civil pesó más su presencia en los comités depuradores o su oficio (mecánicos y chóferes) que su carné de partido. En cuanto a la profesión, como se ha dicho, hay una abrumadora mayoría del Parque Automovilístico, vivero para buscar candidatos en un primer momento para la depuración en el seno de la GNR (los mencionados "crímenes motorizados" que resalta Ruiz) y, posteriormente, para los trabajos de contraespionaje (en los expedientes en los que se detalla hay cinco casos reseñados, entre conductores, mecánicos y chapistas). Este perfil no era el predominante en la sección "civil" de la Brigada Valentí, que se nutría de gremios como el de los comerciantes, aunque también había integrantes relacionados con el motor.

Respecto a las penas impuestas, las más elevadas, la capital incluida, fueron administradas a aquellos que formaron parte de los comités creados en la Guardia Civil para "limpiar" el Cuerpo, considerado en todas las fases de instrucción del sumario, en los escritos de los fiscales y en las postreras sentencias como un delito de adhesión a la rebelión castigado con la máxima pena, una variable que corrobora la conclusión extraída por autores como Cervera tras el análisis de numerosos sumarios contra guardias civiles al margen de los integrados en la brigada Valentí, y según la cual los miembros del comité depurador eran condenados con más frecuencia a muerte, la sentencia se dictaba con más celeridad que el resto y las conmutaciones de pena eran menores. "Integrarse en el comité sería trágico" para ellos, sostiene este autor⁶⁴. Cinco de los siete miembros del Comité incluidos de estos sumarios fueron condenados a la máxima pena, aunque en dos casos fue conmutada por castigos inferiores. Y es que más delicado resulta extraer una conclusión sobre los criterios que favorecieron o no la generosidad de las sentencias, ya que, con la excepción de los dos cabecillas juzgados en este sumario (Valentín de Pedro y Gerardo Sanz), donde la gravedad de sus acciones y las responsabilidades que adquirieron hacían muy difícil la

⁶⁴ Javier CERVERA GIL, "La represión judicial de las fuerzas del orden en la posguerra: cuando el uniforme marca el destino", Glicerio SÁNCHEZ RECIO y Roque MORENO FONTSERET (eds.), *Aniquilación de la República y castigo a la lealtad*. Alicante; Publicacions de la Universitat d'Alacant; 2015, pág. 242.

magnanimidad del juez o el posterior indulto del jefe del Estado, en el resto hay decisiones que resultan contradictorias desde el punto de vista jurídico. Y lo son no precisamente en la fase procesal y en la sentencia, donde sí se aprecia una uniformidad acorde con la legislación impuesta por el bando vencedor, sino más bien en el posterior indulto por la gracia del Generalísimo. Parece lógico atribuirlo, en cualquier caso, a la propia discrecionalidad de una medida de este tipo que depende, en última instancia, del criterio de una persona. Así, encartados con acusaciones similares (Benayas y García Vicente; Castilla y Estelrich) obtuvieron resultados muy distintos, unos con rebajas de penas justo después de ser impuestas y otros con el cumplimiento de estas y el consiguiente fusilamiento. Donde sí parece haber un criterio único es en incluir a aquellos condenados que no sufrieron la pena capital a las sucesivas políticas de indultos que caracterizaron al Franquismo en la década de los 40. Los ocho agentes dedicados a combatir la "quinta columna" analizados en estos sumarios que no fueron fusilados tras la guerra lograron, tarde o temprano, la libertad condicional. El indulto general, y a tenor de lo visto en la historiografía existente sobre este asunto, parece que benefició también a los agentes de la Benemérita. Ser guardia civil y servir a la República no fue, a partir de la década de los 40, un hándicap para beneficiarse de los indultos, al menos con carácter general y dejando al margen la especificidad que pudieran tener algunos de los casos.

El juicio que el Franquismo hizo a estas actitudes de guardias civiles se puede enmarcar dentro en un doble contexto. El primero es el de las diferencias entre la represión de uno y otro bando, en las que la historiografía ha ahondado de forma exhaustiva. El análisis de cómo actuó la Brigada Valentí dentro de la Guardia Civil en su lucha contra la "quinta columna", con unos integrantes elegidos *ex profeso* y unos métodos de actuación similares, introduce cierto matiz a la general consideración de represión republicana "improvisada" y "descontrolada" que puede ser interesante considerar. El segundo contexto, también suficientemente documentado, es el del recelo y la desconfianza que se fueron creando en el bando nacional hacia la Benemérita conforme iba avanzando la Guerra. Finalmente, Franco decidió disolver el Cuerpo de Carabineros, mucho más significado con la causa republicana, y someter la Guardia Civil a una intensa "limpia" según iban transcurriendo los meses que acercaban el final de la Guerra y sus tropas iban avanzando en la conquista del

territorio. La propia evolución en la actitud de Franco hacia la Guardia Civil como Cuerpo -desde una inicial animadversión hasta una evidente suavización de estos recelos- parece tener su reflejo también en el sumario 15.519 aquí analizado. Hubo penas severas en un primer momento pero, a partir de 1941, como hemos dicho, la política de indultos se aplicó también sobre los condenados por contraespionaje con penas menores, aunque hubieran actuado vistiendo el uniforme de la Guardia Civil. Y he aquí, por tanto, la última conclusión de esta investigación: pese a que lo reducido de la muestra analizada debe tomarse con las necesarias cautelas, y a que su valor no está tanto en el campo estadístico sino en el análisis del retrato de este tipo de agentes y su labor desempeñada, ese ingrediente adicional de "traición" a la causa nacional que suponía pertenecer a la Benemérita y haber participado, en mayor o menor medida, en la depuración izquierdista dentro del Cuerpo y a la persecución contra la "quinta columna" no fue óbice para que los encartados sobre los que pesaban penas menores se beneficiaran de la política de indultos. Pero sí parece explicar la dureza inicial de las condenas dictadas en 1939. De las 12 impuestas en estos sumarios, el 50% fue a muerte, aunque tras dos conmutaciones se cumplieron el 40% del total, cifras muy superiores a las del conjunto de guardias civiles aportadas por algunos autores, que ya habían incidido en que a los agentes de la Benemérita el régimen franquista les trató con especial dureza⁶⁵. En el camino, la Benemérita contabilizó durante la Guerra Civil 2.700 muertos, tanto en el frente como en la represión en la retaguardia, lo que supone el 7,86 por ciento de su plantilla, además de 4.100 heridos. Es decir, uno de cada 12 agentes murió durante la contienda. El 83,7 por ciento de ellos lo hizo en el bando republicano.⁶⁶

⁶⁵ El 58% de los guardias civiles juzgados fueron condenados. De ellos, el 20% a muerte, la mayoría de ellos en los escalones inferiores del escalafón de la Guardia Civil. Uno de cada tres se benefició de algún tipo de perdón, por lo que la cifra total de condenados a muerte y ejecutado era del 13% de los juzgados. En Javier CERVERA GIL, "La represión judicial...", *op. cit.*, pp. 238-240

⁶⁶ Miguel LÓPEZ CORRAL: *La Guardia Civil...* pp. 391-397.

6. Bibliografía y fuentes primarias

- Archivo de la Guardia Civil
- Archivo General e Histórico de Defensa (AGHD)
- AGUADO SÁNCHEZ, Francisco, *Historia de la Guardia Civil*, Madrid, Cupsa Editorial, 1984
- BLÁZQUEZ MIGUEL, Juan, *La Guardia Civil durante la República y el 18 de julio*, Madrid, (autoedición), 2010
- CERVERA GIL, Javier, *Contra el enemigo de la República... desde la Ley: detener, juzgar y encarcelar en guerra*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2015
- CERVERA GIL, Javier, *Madrid en guerra. La ciudad clandestina, 1936-1939*, Madrid, Alianza Editorial, 1998
- CERVERA GIL, Javier, "La represión judicial de las fuerzas del orden en la posguerra: cuando el uniforme marca el destino", SÁNCHEZ RECIO, Glicerio y MORENO FONTSERET, Roque (eds.), *Aniquilación de la República y castigo a la lealtad*. Alicante; Publicacions de la Universitat d'Alacant; 2015
- CERVERO, José Luis, *Los rojos de la Guardia Civil: su lealtad a la República les costó la vida*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2006
- ENGEL MASOLIVER, Carlos, *El Cuerpo de Oficiales en la Guerra de España*, Valladolid, SF Editores, 2008
- EIROA, Matilde, "Prácticas genocidas en guerra, represión sistémica y reeducación social en posguerra", *Historia Nova*, nº 10 (2012)
- GIL VICO, Pablo, "Derecho y ficción: la represión judicial militar, España, 1936-1950", Francisco ESPINOSA MAESTRE (ed.), *Violencia roja y azul*, Barcelona, Crítica, 2010
- GIL VICO, Pablo, "Ideología y represión: la causa general. Evolución histórica de un mecanismo jurídico-político del régimen franquista", *Revista de Estudios Políticos*, nº101 (1998)
- GIL VICO, Pablo, "Violencia en la guerra civil y equidistancia: argumentos para no sucumbir al embrujo irresistible del punto medio", *Historia Nova*, nº 10 (2012)
- HEIBERG, Morten y ROS ANGULO, Manuel, *La trama oculta de la Guerra Civil. Los servicios secretos de Franco 1936-1945*, Barcelona, Crítica, 2006
- LÓPEZ CORRAL, Miguel, *La Guardia Civil. Claves para entender a la Benemérita y sus hombres (1844-1975)*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2009

- NÚÑEZ DE PRADO Y CLAVELL, Sara, *Servicios de información y propaganda en la Guerra Civil Española. 1936-39*, Universidad Complutense de Madrid, Madrid, 1992
- PASTOR PETIT, D., *Espionaje. España 1936-1939*, Barcelona, Bruguera, 1977
- PASTOR PETIT, D., *Resistencia y sabotaje en la Guerra Civil*, Barcelona, Robinbook, 2013
- PAZ, Armando, *Los servicios de espionaje de la Guerra Civil de España, 1936-1939*, Madrid, Editorial San Martín, 1976.
- PRADA RODRÍGUEZ, Julio, *La España masacrada: la represión franquista de guerra y posguerra*, Madrid, Alianza Editorial, 2010
- PRESTON, Paul, *El holocausto español. Odio y exterminio en la Guerra Civil y después*, Barcelona, Debate, 2011
- RODRÍGUEZ VELASCO, Hernán, "Una historia del SIM: antecedentes, origen, estructura y reorganizaciones del contraespionaje republicano", *Ayer*, nº 81 (2011)
- RODRÍGUEZ VELASCO, Hernán, *Una derrota prevista. El espionaje militar republicano en la Guerra Civil Española (1936-1939)*, Granada, Comares, 2012
- RUIZ, Julius, *El terror rojo: Madrid, 1936*, Barcelona, Espasa, 2012
- SOLER FUENSANTA, Juan Ramón y LÓPEZ BREA ESPIAU, Francisco Javier, *Soldados sin rostro. Los servicios de información, espionaje y criptografía en la Guerra Civil Española*, Barcelona, Inèdita Editores, 2008



ARTÍCULOS

LA CUESTIÓN CANARIA ANTE LA ADHESIÓN DE ESPAÑA A LA COMUNIDAD ECONÓMICA EUROPEA (1983-1990)

The Canary Island's issue on the accession of Spain to the European Economic Community (1983-1990)

Domingo Gari

Universidad de La Laguna
dhayeck@ull.edu.es

Recibido: 15/03/2017 - Aceptado: 22/6/2017

Cómo citar este artículo/Citation:

Domingo GARI (2018), "La cuestión canaria ante la adhesión de España a la Comunidad Económica Europea (1983-1990)", *Hispania Nova*, 16, págs. 358-393, DOI: <https://doi.org/10.20318/hn.2018.4041>

Copyright: © HISPANIA NOVA es una revista debidamente registrada, con ISSN 1138-7319 y Depósito Legal M 9472-1998. Los textos publicados en esta revista están —si no se indica lo contrario— bajo una licencia [Reconocimiento-Sin obras derivadas 3.0 España](https://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es) de Creative Commons. Puede copiarlos, distribuirlos y comunicarlos públicamente siempre que cite su autor y la revista y la institución que los publica y no haga con ellos obras derivadas. La licencia completa se puede consultar en: <http://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es>

Resumen: Canarias no tenía claro cómo afrontar la adhesión española a la Comunidad Económica Europea, y los temores y las incertidumbres florecieron en las clases empresariales y en la representación política. El gobierno autónomo estimaba prioritario definir la posición canaria con respecto al tema, y su compromiso se establecía en el sentido de mantener las peculiaridades económicas y fiscales, y así se lo haría saber al gobierno del estado para que éste negociara en esos términos en Bruselas. Canarias estaría en Europa de manera similar a como estaba en España. Esta fue la principal hipótesis para la negociación en la que también se reconocía la mayoría parlamentaria en la Cámara autonómica.

Abstract: It wasn't clear in the Canary Islands how to face the Spanish accession to the European Economic Community, and fears and uncertainties flourished in the business classes and political representation. The autonomous government considered it a priority to define the Canarian position with regard to the theme, and its commitment was established in the sense of maintaining the economic and fiscal peculiarities, and so the state government would be informed so that it negotiated in those terms in Brussels. The Canary Islands would be in Europe in a similar way as it was in Spain. This was the main hypothesis for the negotiation in which the parliamentary majority in the autonomous chamber was also recognized.

Palabras Clave: Autonomía, Bruselas, protocolo 2, España, Canarias, Europa.

Keywords: Autonomy, Brussels, Protocol 2, Spain, Canary Islands, Europe.

I. Introducción

La controversia sobre el Mercado Común Europeo centralizó durante bastante tiempo la actividad parlamentaria y político-social desde el inicio de la autonomía. Canarias no tenía claro cómo afrontar la adhesión española¹ al MCE, y los temores y las incertidumbres florecieron en las clases empresariales y en la representación política.

Desde la toma de posesión del primer gobierno autónomo la cuestión europea fue objeto de atención prioritaria, aunque Canarias tenía que defender su posición contando con la necesaria intermediación del gobierno del estado, que era a la postre el único sujeto político con soberanía para que las demandas canarias pudiesen ser atendidas en Bruselas. Pero el estado necesitaba a su vez atender las sugerencias o peticiones que le plantease el Parlamento de Canarias, o el gobierno autónomo, tal y como recogía el artículo 45.2 del estatuto de autonomía. En dicho artículo se decía que: “En el caso de una futura vinculación de España a áreas o comunidades económicas supranacionales, en las negociaciones correspondientes se tendrá en cuenta, para su defensa, la peculiaridad que se supone dentro de la comunidad nacional al régimen especial de Canarias”. Para algunos expertos “este epígrafe constituye una cláusula de salvaguardia y encierra un importante imperativo jurídico de cara a la negociación de la adhesión española a la Comunidad Europea. Este imperativo jurídico se traduce en la obligatoriedad <<de tener en cuenta para su

¹ Sobre España y la CEE ver Julio CRESPO MACLENNAN, *España en Europa, 1945-2000. Del ostracismo a la modernidad*, Madrid, Marcial Pons, 2004. Julio GIL PECHARROMAN, *Historia de la integración europea*, Madrid, UNED, 2012. Raimundo BASSOLS, *España en Europa. Historia de la adhesión a la CE, 1957-85*, Madrid, Política Exterior, 1995. Ramón TAMAMES, *La Unión Europea*, Madrid, Alianza, 1994. Ramón TAMAMES, *Guía del MCE. España en la Europa de los doce*, Alianza, Madrid, 1986. Pedro MONTES, *La integración en Europa: del plan de estabilización a Maastricht*, Madrid, Trotta, 1993. Francesc MORATA y Gemma MATEO (eds.), *España en Europa, Europa en España (1986-2006)*, CDOB, Barcelona, 2007. Berta ÁLVAREZ-MIRANDA, *El sur de Europa y la adhesión a la Comunidad: Los debates políticos*, CIS, Madrid, 1996. VV.AA., *España-Europa*, Revista Sistema, nº 86-87, Noviembre, 1988.

*defensa (...) la peculiaridad (...) del régimen especial de Canarias>>*². Para esta autora, y para otros expertos, se podía entrever la posibilidad “de la presencia de representantes de la Comunidad Autónoma en negociaciones relacionadas con la vinculación de España en áreas supranacionales”³. Aunque ello no fue así, el asunto sí tuvo recorrido entre los especialistas del derecho internacional y en algunos grupos políticos, no ciertamente en el gobierno autónomo de entonces⁴.

El debate que se abrió en el Parlamento canario incluía tres opciones por las que podían optar los parlamentarios, y en todas ellas se tenía como idea principal la defensa del Régimen Económico y Fiscal (REF), en torno al cual se estimaba que giraban los interés del archipiélago. Las tres opciones eran la integración, la integración con condiciones específicas y la no integración.

El Parlamento se había configurado con una mayoría relativa del PSOE, que obtuvo 27 diputados sobre un total de 60. Los demás se repartían de la siguiente forma: Coalición Popular (CP) 17; Centro Democrático y Social (CDS) 6; Asamblea Majorera (AM) 3; Unión del Pueblo Canario-Asamblea Canaria (UPC-AC) 2; Agrupación Gomera Independiente (AGI) 2; Agrupación Herreña Independiente (AHI) 1; Coalición Convergencia Nacionalista Canaria (CCNC) 1; Partido Comunista de Canarias (PCC-PCE) 1. Dada esa correlación de fuerzas el PSOE tuvo que obtener apoyo externo para poder formar gobierno, y a dicha tarea se puso manos a la obra para conseguir una mayoría absoluta de cara a la investidura del candidato Jerónimo Saavedra. La investidura se obtuvo con los 27 votos del PSOE, tres de AM y uno de AHI. Nacía así el primer gobierno autónomo en la historia de Canarias.

² María Asunción ASÍN CABRERA, *Islas y Archipiélagos en las Comunidades Europeas*, Madrid, Tecnos, 1988, pág. 249.

³ *Ibidem*. Ver también Antonio, CARBALLO COTANDA, *Canarias, islas francas. Las especialidades económico-fiscales del Archipiélago*, Cámara de Comercio de Tenerife, 1970. J. HARDISSON RUMEU, Guillermo NÚÑEZ PÉREZ, “Especialidades económico-fiscales de Canarias” en *Geografía de Canarias* Tomo VI, Las Palmas de Gran Canaria, Interinsular Canaria, 1985. Alberto GÉNOVA GALVÁN, “El régimen económico-fiscal canario ante la Constitución de 1978: Análisis jurídico de la Disposición Adicional Tercera” en *Revista de Estudios de la Vida Local*, nº 218, 1983. F. CLAVIJO HERNÁNDEZ, y A. YANES HERREROS, “La entrada de España en el Mercado Común y la Cláusula Adicional Tercera” en *Canarias ante el cambio*, Universidad de La Laguna, 1981.

⁴ Daniel CERDÁN [ed.], *El debate sobre la integración europea*, Santa Cruz de Tenerife, Idea, 2009. En este libro están recogidos los cuatro informes fundamentales realizados por distintos expertos.

El compromiso adquirido por los socialistas consistía en impulsar los mecanismos legales e institucionales que desarrollasen la autonomía, una política social que atendiera las altas tasas de paro e impulsara un sistema educativo universal y de calidad. Los socialistas entendían que existía una relación directa entre el bajo nivel educativo y las altas tasas de paro y su objetivo era revertir ambas situaciones. Los efectos de la crisis internacional de 1979 se dejaron sentir en Canarias a comienzo de la década de los ochenta, y tuvieron su influencia más notoria en la pérdida de poder adquisitivo de los salarios, los problemas en el sector pesquero, la alta competencia de los productos importados y el descenso del tráfico de buques. Todo ello hacía que se sintiese la crisis con virulencia, y los datos para la población desempleada así lo reflejaba porque en las oficinas estadísticas se anotaba que un 20% de la población estaba sin trabajo. A ello se sumó un alto índice de población joven poco cualificada y con serias dificultades para insertarse en el mercado laboral⁵.

El gobierno autónomo de esta primera legislatura tuvo que afrontar como ocupación central el problema de la integración en el MCE. El gobierno de Saavedra estimaba prioritario definir la posición canaria con respecto al MCE, y su compromiso se establecía en el sentido de mantener las peculiaridades económicas y fiscales, y así se lo haría saber al gobierno del estado para que éste negociara en esos términos en Bruselas. Para el gobierno socialista “la respuesta canaria a la adhesión se hará considerando no solo el mantenimiento de nuestra especificidad económica-fiscal sino el coste de la vida y la situación de nuestro mercado de trabajo, bajo el prisma de mantener un régimen económico adecuado a nuestras necesidades y que permita el crecimiento autosostenido y la potenciación de nuestros sectores con posibilidades de futuro”⁶.

⁵ Para una visión sobre estas problemáticas ver José Luis RIVERO CEBALLOS (ed.), *Crecimiento económico y política de empleo en las Islas Canarias*, CC.OO, 2003. Antonio CÁCERES MORA, *Análisis del desempleo en Canarias*, Consejería de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social, Santa Cruz de Tenerife, 1986. José Ángel RODRÍGUEZ MARTÍN, “La economía contemporánea (III). De la autarquía a la integración en la CEE” en *Historia de Canarias*, Vol. IV, Las Palmas de Gran Canaria, Prensa Ibérica, 1991. VV.AA., *Canarias: La economía*, Tenerife, Centro de la Cultura Popular Canaria/Cabildo de Tenerife, 1995.

⁶ *Ibidem*. pág. 19.

2. La negociación para la entrada a la CEE en el bienio 1983-1985.

La posición del gobierno autónomo para la negociación de la entrada de Canarias en el contexto de la adhesión española fue explicada a comienzos de diciembre de 1983. La mayoría parlamentaria apoyó la resolución propuesta. El documento fue defendido por el Consejero de Economía, Molina Petit. Se trataba de adecuar la integración a la CEE con el régimen económico y fiscal canario, renovado la década anterior, y reconocido en la Constitución española de 1978. “En los últimos años del franquismo se había logrado la aprobación de la Ley de 22 de julio de 1972 sobre el Régimen Económico y Fiscal de Canarias que reconocía y sancionaba una política económica y fiscal diferenciada del resto del Estado para las islas y permitía una financiación directa de las corporaciones locales: Cabildos y Municipios (...), se había recogido tras una larga negociación, en la Constitución de 1978 y en el Estatuto de Canarias. Había unanimidad en que el archipiélago canario debía constituir un capítulo aparte en las negociaciones de adhesión del reino de España a la Comunidad Europea, para mantener sus especificidades históricas en política económica y fiscal. Este era un punto de partida indiscutido y asumido por los negociadores españoles”⁷.

La intervención del Consejero de Economía fue una detallada exposición de motivos, seguida de tres propuestas, de las cuales debía escogerse una tras el oportuno debate y votación. El Consejero manifestó que la posición del gobierno era el fruto de un trabajo de estudio y de consulta, con distintos sectores y especialista sobre la mejor modalidad de integración de Canarias. Relató que, además de con los expertos de la Universidad, se mantuvo reuniones con los distintos agentes sociales y económicos de las islas. Las tres opciones que se ponían sobre la mesa encerraban consecuencias y riesgos diversos, que debían ser valorados antes de tomar una decisión en la sesión parlamentaria.

La opción uno implicaba la adhesión plena en los mismos términos que el resto del estado, pero con el mantenimiento de algunas salvedades de menor alcance “que

⁷ Teresa NOREÑA SALTO, “Canarias: De Comunidad Autónoma a región europea” *Boletín Millares Carlo*, Nº15. Las Palmas de Gran Canaria, Centro Asociado de la UNED. 1996, pp. 411-412.

afectaban a la libertad comercial con terceros países, la no aplicación del IVA y medidas correctoras para que no subiera el índice de precios al consumo”⁸, para lo que sería necesario anular la tarifa exterior para la importación de algunos productos básicos alimentarios, así como para materias primas básicas para la industria insular, al objeto de que no se produzca el hundimiento de la pequeña y mediana industria, con el consecuente efecto de pérdida de puestos de trabajo y menor diversificación del sistema productivo. Paralelamente, la Comunidad Europea debía incluir a Canarias “como zona preferente a efectos de ayuda”⁹. En este modelo de integración la CEE tenía que “hacer una reserva explícita del mercado del plátano, en el mercado peninsular”, y que se mantuvieran las vigentes regulaciones de exportaciones de tomates y pepinos entre Canarias y Península. La pérdida de capacidad recaudadora de las administraciones locales por la merma del REF tendría que ser compensada con una financiación específica por parte del Estado para los Cabildos. No acabarían ahí las propuesta de compensación sino que, bien al contrario, el gobierno estimaba que debían ampliarse las demandas a otras áreas para las que habría de elaborar una lista concreta de peticiones. Entre éstas estaría la creación de zonas francas en puertos y aeropuertos y una zona libre bancaria¹⁰.

La opción dos, que a la postre sería la que aprobará el Parlamento, planteaba una integración en una situación especial¹¹, que en síntesis sería la ampliación del modelo de relación que ya tenía con el Estado al conjunto de la CEE, y que no era una mera opción técnica o económica, sino que lo era también, y sobre todo, una apuesta política¹². La propuesta fue formulada de la siguiente manera: Canarias aceptaba todo el acervo legal comunitario, todas las normas, pero paralelamente su aplicación tendría una serie de excepciones, “primero, que no se apliquen los mecanismos de protección comunitaria frente a terceros, es decir, que podamos continuar con nuestro régimen de puertos francos como zona de libre comercio; segundo, no aplicación del Impuesto del Valor Añadido; tercero, no aplicación de la política agraria; y cuarto, por supuesto,

⁸ *Ibidem* pág.414.

⁹ Diario de sesiones del Parlamento canario 1 de diciembre de 1983, nº10, pág. 575.

¹⁰ *Ibidem*. pág. 576.

¹¹ Teresa NOREÑA SALTO, “Canarias...” *op. cit.* pág.414.

¹² Carmen Dolores WEHBE HERRERA, *Canarias...*, *op. cit.* pág. 58.

creación de una zona de libre comercio para tanto productos agrícolas, como industriales, como industrializados en Canarias, entre Canarias y la Comunidad Económica ampliada”¹³. Esto significaba el mantenimiento del REF en los términos en que estaba reconocido entonces. Se recogía igualmente el hecho de que Canarias pudiera establecer en momentos puntuales tarifas especiales y derechos reguladores para defender las producciones isleñas agrícolas e industriales.

La tercera opción planteaba no estar en la CEE y firmar tipos de acuerdos preferenciales con la Comunidad, manteniendo un protocolo comercial específico con la Península para garantizar el mercado del plátano y otras exportaciones al conjunto del Estado, y un protocolo similar para las relaciones con Europa. “Canarias no se integra en la Comunidad Económica Europea, en cuyo caso no entra a formar parte de la comunidad y sería considerada a efectos comunitarios como si fuera o se tratase de un tercer Estado”¹⁴. En ese supuesto habrían dos hipótesis para el futuro de las relaciones de Canarias con el exterior, que consistirían en que Canarias no mantiene ningún tipo de acuerdo preferencial con la CEE, opción harto improbable, o bien, “mantiene relaciones con las Comunidades Europeas. Ejemplo, concluir acuerdos comerciales (caso de las islas Féroe)”¹⁵.

La posición del gobierno, y al parecer de la mayoría de las organizaciones económicas y sociales, se inclinaba por la opción dos, a tenor de la información emitida por el Consejero. “Las dos grandes patronales, CEOE y UNIPYME, que en Canarias están representadas por COREICA y CECAPYME, se han manifestado claramente (...) también en esa misma línea se han manifestado los dos grandes Sindicatos UGT y Comisiones Obreras y también FEDECO”¹⁶. De entre los grandes grupos empresariales quien no tenía una opinión cerrada en ese momento era la Cámara de Comercio de Tenerife, dado que manejaba un documento de 1981 que no había sido

¹³ Diario de sesiones...*Ibidem*, pág. 576.

¹⁴ Antonio PÉREZ VOITURIEZ y Oswaldo BRITO GONZÁLEZ, *Canarias, encrucijada internacional*, Tenerife, Ecotopía, 1982, pág. 87.

¹⁵ María Asunción ASÍN CABRERA, *Islas...*, *op. cit.* pág. 257.

¹⁶ Diario de sesiones...*Ibidem* pág. 577. UNIPYME (Unión de la pequeña y mediana empresa); COREICA (Confederación regional de empresarios de las Islas Canarias); CECAPYME (Confederación canaria de la pequeña y mediana empresa); FEDECO (Federación de desarrollo empresarial y comercial de Canarias).

puesto al día. Los sindicatos nacionalistas, así como los partidos políticos nacionalistas de izquierda, apoyaban la opción tercera.

La mayoría de los expertos en derecho comunitario, fiscal e internacional o en economía, abogaban por la entrada con algunas excepciones¹⁷. De tal manera parecía evidente que la opción dos era la que concitaba un mayor consenso. Para algunos la integración debía serlo también en el plano de las políticas aduaneras, manteniendo una regulación especial para ciertos productos tal como opinaba el catedrático de organización económica internacional, Granell, o como señalaba el Instituto Alemán de Política de Desarrollo “Canarias (debe) tener un trato especial”¹⁸. Entre las principales preocupaciones de orden político que manifestaron los partidarios de la integración, con o sin excepciones, se encontraba la argumentación de que “la marginación de la CEE podía poner en peligro el reconocimiento del carácter europeo de Canarias desatando, por tanto, un problema de identidad social y cultural que no es admisible, y que podría tener consecuencias negativas para la paz social del archipiélago”¹⁹, según recogía el documento elaborado por Francisco Ucelay Sabina para la Conferencia de Regiones Insulares Europeas.

Se estimaba que los términos de la negociación incorporados en la opción dos eran perfectamente defendibles en Bruselas y que, además, iban a contar con el respaldo del gobierno del estado. El consejero Molina Petit, así lo transmitía al Parlamento: “También tengo que decirles que hemos encontrado el máximo de comprensión, tanto en Madrid, en los Ministerios de Asuntos Exteriores, como de Hacienda, y que ni teóricamente ni políticamente parece imposible conseguir la opción dos; y que la Comunidad, Bruselas, ha sido, hasta la fecha, comprensiva con las situaciones nuevas que han ido presentando los Estados miembros”²⁰.

Los grupos parlamentarios fijaron su posición tras la intervención del gobierno. Entre los grupos nacionalistas primaba la opción tres como la que mejor se ajustaba a los intereses canarios. El diputado Gregorio Toledo, de Convergencia Nacionalista, adujo que los argumentos que usó Molina Petit para defender la opción dos quedaban

¹⁷ Daniel CERDÁN, *op. cit.*

¹⁸ María Asunción ASÍN CABRERA, *Islas...*, *op. cit.* pág. 259.

¹⁹ *Ibidem*, pág. 261.

²⁰ Diario de sesiones...*Ibidem*, pág.582.

mejor encuadrados en la opción tres. Entendía este diputado que si Canarias aceptaba el acervo comunitario, tal y como se proponía hacer, se verían los intereses canarios envueltos en una maraña de leyes y normas europeas en las que el REF quedaría completamente desvirtuado o fuera de uso. “Porque una vez dentro, y la opción dos significa integrarse, si para nosotros ahora es enormemente dificultoso y sabemos que nuestro simple régimen económico y fiscal muchas veces nos cuesta que Madrid nos entienda, que se cometen agresiones continuas en forma de normas, disposiciones, continuamente; con Madrid que nos conoce desde hace más de quinientos años ¿qué va a suceder con la Comunidad Económica Europea con veintisiete años de legislación comunitaria que choca frontalmente con todas esas excepciones?”²¹. El diputado abogaba por quedarse fuera y establecer protocolos comerciales para cada uno de los sectores económicos afectados e interesados en hacerlo. “Esta es nuestra forma de vivir desde hace un montón de años; esto es lo más prudente”²², y si los acuerdos van resultando bien con el tiempo se podrá plantear una integración paulatina, pero si la cosa no va bien, no se verá Canarias atada en una red de tratados y normas comunitarias de las que luego no podrá zafarse.

La organización insular de Fuerteventura, Asamblea Majorera, se posicionó igualmente en contra de la opción dos y se inclinó por la tercera, arguyendo además de la defensa del modelo conseguido con el REF, que su defensa y su mantenimiento en las condiciones del momento son “los restos de soberanía verdadera que le queda al pueblo canario para protagonizar su propia historia”²³. Los majoreros entendieron, igual que Toledo, que en el fondo los argumentos que usó el Consejero para defender la opción dos, en realidad tenían mejor fundamento para defender la opción tercera. Por último, AM estimaba que la entrada en la CEE conllevaba la aceptación implícita de pertenecer también a la OTAN. Decía: “No aceptemos el propósito comunitario de unificar su política exterior (asimilando) a medio plazo Mercado Común con pertenencia a la OTAN”. Esta lectura que los majoreros veían con nitidez era absolutamente contraria a la posición de su organización, porque, “Asamblea Majorera tiene un breve ideario, tan breve ideario que jocosamente lo llamaría breviarario y en uno

²¹ *Ibidem.* pág. 584.

²² *Ibidem.*

²³ *Ibidem.* pág. 586

de los lugares de honor de ese breviario está nuestra oposición a la pertenencia o a la permanencia en la OTAN²⁴. La posición de este grupo era similar a la de Convergencia Nacionalista, en cuanto a que lo que se debía hacer era negociar con Madrid y Bruselas los protocolos de relaciones comerciales y de colaboración técnica que fuesen más favorables para Canarias.

De entre los grupos opositores el mayor de todos y que mantuvo una argumentación más extensa fue el integrado en el grupo parlamentario Izquierda Canaria, conformado a su vez por la Unión del Pueblo Canario-Asamblea Canaria (UPC-AC) y por el Partido Comunista de España. En este grupo la posición adversa al protocolo 2 la sostuvo UPC-AC, mientras que el PCE se mostró a favor del protocolo 2, o en cualquier caso, a favor de la integración pero manteniéndose fuera de la política aduanera y defendiendo el REF, en términos bastante parecidos a los defendidos por el gobierno canario. No veía mal el PCC-PCE que se celebrase un referéndum consultivo que ayudase a fortalecer la posición del gobierno canario en la negociación con Madrid.

La propuesta de la UPC-AC la defendió el diputado Oswaldo Brito, profesor de Historia en la Universidad de La Laguna y destacado dirigente político y sindical de la izquierda nacionalista. El portavoz de la UPC-AC, como ya habían hecho anteriormente parlamentarios de otros grupos, criticó al gobierno que no hubiese suministrado el informe con tiempo suficiente para su estudio. Estimaba que lo aportado al Parlamento no era un informe en el verdadero sentido de la palabra, sino una serie de argumentaciones y datos ya elaborados para exponerlos y conseguir la suma de los grupos parlamentarios, sin haber tenido acceso ni tiempo para elaborar una contrapropuesta mejor fundamentada, tal y como este importante tema requería. Los informes independientes de técnicos y especialistas, y otros elaborados por los servicios jurídicos del gobierno, no han sido puestos a disposición de los parlamentarios. El diputado de la izquierda nacionalista infería que el informe del consejero de economía usa datos incompletos, unos anticuados, otros sin ponderación

²⁴ *Ibidem.* pág. 587.

ni actualización, y que por todo ello el documento es un mal resumen sin fundamentación²⁵.

Paralelamente, criticaba que el informe presentado no elaboraba un plan de futuro a medio y largo plazo, sino que daba por buena la situación del momento, como si no se estuviese en un contexto de crisis económica con altas tasas de paro, subdesarrollo de la economía y la sociedad canaria. De entre las muchas dudas que expresaba este grupo, estaba la sospecha de que el acuerdo que se trataba de sacar en el Parlamento de Canarias no tuviese el firme respaldo del gobierno del estado, sino solo en parte, pudiendo verse desustanciado lo acordado en Canarias en las negociaciones entre Madrid y Bruselas. “Segunda cuestión: si evidentemente el tema está ya concretado con Madrid, señores!, dígame aquí, en qué condiciones; y si Madrid está dispuesta a asumir todos y cada uno de los puntos de esa alternativa, como un elemento de política de estado, dispuesta, por tanto, incluso, a frenar la negociación con la Comunidad si ese tema no se logra y si no, dígame que estamos intentando una formulación que veremos lo que pasa”²⁶. Por todo ello, el grupo UPC-AC estimaba como mejor opción no entrar en la CEE y mantener relaciones especiales, y tras un periodo previo, con un referéndum consultivo de por medio, decidir la mejor fórmula de relación. Se señalaba a tal efecto el caso de las islas Féroé como modelo de imitación. En el caso de que finalmente la integración se llevase a efecto, la propuesta de este grupo demandaba un estatuto especial “que integraría un acuerdo especial Canarias-Estado, garantizador del régimen económico-fiscal mejorado, adaptado al establecimiento de un plan económico y social preferente, que afronte la eliminación de la actual dependencia y de los desequilibrios. Conferir a Canarias *status* especial de territorio archipelágico con un ajuste al marco estatutario, a tales exigencias - precedentes: Azores, Madeira, Féroé, etcétera-, declaración del territorio del Archipiélago como zona neutral; fijación de un protocolo especial en la adhesión estatal a las Comunidades que determine como política de estado la protección especial a las producciones agrícolas e industriales canarias; un acuerdo preferencial con la Comunidad Económica Europea a los efectos de eliminar o atenuar los impactos negativos de la TEC (Tarifa Exterior Común) y de las políticas sectoriales de la

²⁵ *Ibidem*. pág. 588.

²⁶ *Ibidem*. pág. 590.

Comunidad y reconocimiento de Canarias como territorio fuertemente deprimido y dependiente²⁷. Para cualquiera de las eventualidades, integración y sus modalidades como la no integración, este grupo defendía generalizar el debate socialmente, y tras ello llevarlo a un referéndum ciudadano.

Existían problemas que preocupaban a algunos sectores de la ciudadanía en las islas, uno de ellos era que la entrada en la CEE implicase igualmente la entrada en la OTAN, y esta opción militarista era ampliamente rechazada por la mayoría social, como posteriormente quedó de manifiesto en el referéndum de marzo de 1986, y también “los posibles efectos negativos para los trabajadores canarios, que se derivarían de la libre circulación de mano de obra si Canarias se integraba en la CEE. Este aspecto era, y sigue siendo, creíble por la baja calificación de los trabajadores canarios y la inmigración de los peninsulares y extranjeros cualificados, para ocupar mejores puestos de trabajo en todos los sectores laborales: la competencia en el mercado de trabajo era una realidad y se utilizó constantemente por los partidos y sindicatos que se oponían a la integración de Canarias a la CEE²⁸”.

Por el Centro Democrático y Social (CDS), tomó la palabra Fernando Fernández, y comenzó, como los grupos que le antecederon, criticando la marginación sufrida por el Parlamento en el debate de este tema, por la falta de información recibida con anterioridad al informe que ahora ocupaba las intervenciones de los parlamentarios.

Cuando entró en materia lo hizo señalando el hecho de que las pretensiones del gobierno canario (opción 2) podían entrar en contradicción con los principios de la propia CEE, porque plantear quedar fuera de la unión aduanera era no querer entrar en el núcleo fundamental de la Comunidad, que justamente se apoyaba sobre el desmantelamiento de las aduanas en el interior de la CEE²⁹. Y los ejemplos que se usaron para explicar que existían salvedades con pequeños territorios a los que la CEE había dejado fuera de su unión aduanera, no convencieron al diputado centrista, por no quererse ver comparado con algunos de esos territorios, particularmente con Gibraltar,

²⁷ *Ibidem*. pág. 591.

²⁸ Teresa NOREÑA SALTO, “Canarias...”, *op. cit.* pág. 418.

²⁹ Algunos diputados querían ponerse la tiritita antes de la herida, a buen seguro con la intención clara de hacer oposición de desgaste al gobierno socialista.

Ceuta y Melilla. El primero, porque consideraba que era una colonia inglesa y “nosotros no somos una colonia”³⁰. En relación a la comparación con Ceuta y Melilla, la consideraba más grave que la anterior, porque en su opinión esa comparación podía poner a Canarias en una situación peligrosa. “Hay una cuestión de orden político que nos preocupa. El hecho que desde Canarias o desde España en la totalidad se acepte una similitud de tratamiento para Canarias en relación a Ceuta y Melilla porque ¿quién nos dice que nuestro vecino de las costas africanas, pasado algún tiempo o en algún momento, cuando lo estime oportuno, no pueda esgrimir este argumento diciendo que Canarias tiene el mismo tratamiento que Ceuta y Melilla puesto que, asimismo, nosotros lo hemos reconocido? Pensemos lo que en el futuro pueda comportar esta posición”³¹. El ancestral y, diríamos también, cerval temor a Marruecos forma parte de cierta tradición discursiva en las islas, que entiende que las ansias expansionistas marroquíes pueden no detenerse ante el Archipiélago canario. No es ajeno a ello y desde luego ayuda a darle peso a esta teoría la cercana experiencia en el Sáhara Occidental, en donde se puso de manifiesto el apetito expansionista del nacionalismo marroquí. Ese discurso ha servido también como coartada antinacionalista canaria a las élites españolistas.

Sin querernos parecer a esos territorios, prosigue el parlamentario centrista, su voluntad es ser europeo de primera, manteniendo “nuestras peculiaridades”. Pero para Fernández la cuestión no es sólo si Europa no se va a mostrar comprensiva, “el problema está, en si Madrid va a entender estas razones y el vigor con que desde el Gobierno Central se defiendan las peculiaridades canarias”³². Lo que se le pide a Madrid es que trate de salvaguardar los intereses de las burguesías importadoras y de las elites agroexportadoras. El CDS pensaba que con la fórmula 2 el sector que podría ser afectado de manera negativa era el agroexportador, y manifestó su preocupación a este respecto. En los años siguientes se vería cómo los grupos de presión de los exportadores lograron modificar el protocolo de adhesión de Canarias hacia el modelo 1 con correcciones.

³⁰ Diario de sesiones..., *Ibidem.* pág. 600.

³¹ *Ibidem.*

³² *Ibidem.* pág. 601.

Francisco Marcos, del grupo popular, se centró primeramente en desechar la opción 3 (no entrada en la CEE). Estimaba que ante la situación de crisis económica que atravesaba el país, era mucho más deseable abordarla desde dentro del Mercado Común que desde fuera. Por supuesto, también entendía que los intereses canarios y su defensa se haría con más fuerza desde dentro que quedándose fuera, cuando el resto del país iba a estar dentro. No obstante, esta posición no dejaba de lado el hecho de que había que mantener el REF. Es decir, en síntesis, se repetían los argumentos expuestos por los demás grupos favorables a la entrada. El razonamiento que expuso el grupo popular, incluía la obligatoriedad para el Estado de defender esa postura, dado que en el articulado del REF se mandataba al gobierno a su defensa, en caso de que el Estado se incorporara a organizaciones supranacionales. La síntesis de la posición de la derecha quedaba así: “(que) el Gobierno Español cumpla con dicha obligación y exija en las negociaciones sobre el ingreso de España en el Mercado Común el respeto a las peculiaridades del régimen especial de Canarias. En tal sentido, manifestamos que el Gobierno Español a la hora de negociar la adhesión a la Comunidad debe exigir y defender para la región canaria un estatuto especial donde el esquema de las relaciones en lo económico y comercial, que ligan actualmente a Canarias con el resto de España, deberá ser trasladado a las relaciones que vincularán a Canarias con toda la Comunidad Económica”³³. Con ello, el grupo popular solicitaba que la entrada de Canarias tuviese un periodo de adaptación de diez años, al objeto de una mejor adecuación de la estructura productiva a las exigencias de la CEE. En ese periodo de diez años la Comunidad “sostendrá para Canarias la consideración de tercer país a efectos de mantener las restituciones hasta la dotación total de la economía canaria”³⁴. Esto es lo que el gobierno del Estado tendría que negociar en opinión de este grupo político.

Con todas las posiciones expuestas la sesión se retomó tras el intervalo negociador, y se propusieron dos resoluciones para ser votadas. La primera fue la planteada por el grupo Izquierda Canaria, y la segunda por CDS, populares y socialistas, los cuales habían encontrado un punto de acuerdo intermedio. La resolución de la Izquierda Canaria fue resumida en seis puntos. Comenzaba señalando

³³ *Ibidem*. pág. 603.

³⁴ *Ibidem*. pág. 607.

que debía ser el propio Parlamento el órgano que reflejase la posición del gobierno autónomo. Como pensaron que los intereses canarios no estaban claramente defendidos en la comisión negociadora del Estado con Bruselas, propusieron crear una comisión de seguimiento de las negociaciones, en la que estuvieran presente todos los grupos del Parlamento. Esta comisión sería avalada por el gobierno central. Mantuvieron la petición de sancionar la decisión por vía referéndum. Reclamaban una mayor capacidad competencial en asuntos económicos y sociales, y defendían que, independientemente de la modalidad de adhesión, se debía garantizar el estatuto de neutralidad y la condición de plataforma de paz del Archipiélago. En el último punto, introdujeron la propuesta de mantenerse fuera de la unión aduanera y del IVA. Esta resolución obtuvo el apoyo afirmativo de siete diputados, el negativo de cuarenta y ocho y una abstención. Quedó, por tanto, derrotada.

Fue la resolución presentada por los otros tres grupos la que obtuvo el respaldo mayoritario de la Cámara, con cincuenta votos afirmativos, seis negativos y ninguna abstención. Cuatro diputados se encontraban ausentes. Esta propuesta consistía en la integración de Canarias en la CEE y, a la vez, la defensa de las peculiaridades económico fiscales isleñas. En síntesis, la opción dos con algunas pequeñas modificaciones consensuadas entre los tres grupos. La propuesta de resolución aprobada comprometía a que el gobierno de Canarias elevase al del Estado la resolución ganadora en la Cámara, mantuviese informada a la cámara autonómica de la marcha de la negociación y, finalmente, trajese de nuevo al Parlamento el acuerdo final con las disposiciones referidas a Canarias, firmado entre el Estado y Bruselas. En estos puntos no había propuesta de fondo de ningún tipo, sino ajustes en las formas y los procedimientos para dar y recibir información. Salió ganador, con el respaldo de CDS y de AP, el modelo socialista de entrada en la CEE (opción 2), planteada al inicio de la sesión.

Lo que había aprobado el Parlamento en la sesión del 1 de diciembre de 1983 era: A) "Integración de Canarias en la CEE, es decir, Canarias pasa a ser considerada territorio comunitario. B) Aceptación de los principios, las normativas y políticas comunitarias generales, tanto de derecho derivado, como dimanantes de políticas sectoriales, pesquera, industrial, monetaria, financiera, social, de libertades de movimientos de capitales, institucional, de transportes, etc., con las siguientes

excepciones: -No aplicación del IVA . No aplicación de la política agraria. Creación de una zona de libre comercio en ambos sentidos, entre Canarias y la CEE ampliada”³⁵. Además, se proponía el mantenimiento de la cuota de mercado para la industria tabaquera, y para el sector agroexportador de tomates, pepinos y el mantenimiento del mercado peninsular para el plátano. También se pedía un periodo de diez años en cuanto a la libre circulación de personas, para contener la llegada masiva de trabajadores europeos a las islas.

Este documento fue presentado en Bruselas por el gobierno del Estado en febrero de 1984. Europa aceptó básicamente las propuestas españolas sobre Canarias, pero algunos sectores productivos quedaron descontentos con el documento enviado por Bruselas. En particular, los exportadores de tomates, pepinos, berenjenas y calabacines que tendrían que afrontar precios de referencias establecidos por la CEE, al haber quedado Canarias fuera de la política agraria común. La preocupación de las autoridades europeas al aceptar lo esencial del documento canario hacía “hincapié en que la entrada en la Comunidad no debería originar una recesión económica en Canarias que amenazara su estabilidad política”³⁶. Aún resonaba en Madrid y en Bruselas el pujante nacionalismo autodeterminista de la década anterior, de ahí que hubiese cierta atención especial a los problemas sociales y económicos.

Además de a los sectores señalados, el malestar se extendió al pesquero, que veía peligrar su futuro. El 22 de junio de 1985 hubo un pleno en el Parlamento que rechazó los términos del documento presentado por Bruselas, por 30 votos (toda la oposición), contra 27 favorables (grupo socialista).

3. El protocolo nº 2 y la dimisión de Saavedra

Tras conocerse el documento que envió Bruselas, los sectores afectados se movilaron para que el gobierno canario no lo aceptase. El mes de mayo estuvo agitado con las convocatorias de manifestaciones de los agricultores. Finalmente el 16 salieron miles de ellos en las dos islas centrales. Varias decenas de miles desfilaron

³⁵ María Asunción ASÍN CABRERA, *Islas...*, *op. cit.* pp. 263-264.

³⁶ Francesc GRANELL, “Canarias y el ingreso en la Comunidad Europea”, *El País*, 31/5/1985. (visitado 30/11/2016).

por las calles de Las Palmas de Gran Canaria y de Santa Cruz de Tenerife, con el argumento de que las pérdidas para el sector se elevarían a los 40.000 millones de pesetas, y que afectaría negativamente a 75.000 puestos de trabajo. Indudablemente parecía que las cifras estaban infladas, pero era cierto que los agroexportadores tenían la impresión de que se verían abocados a una nueva reconversión en el sector. Práctica que, por otra parte, había sido histórica en la agricultura canaria desde el siglo XVI. El campo canario tendría que competir en condiciones desfavorables con las hortalizas del levante español, de los Países Bajos o de Marruecos.

La Comisión Regional de Agricultores Canarios (CRAC) había sacado los datos estadísticos de evaluación de las pérdidas futuras sumando el monto total de las exportaciones agrícolas del año 1984, sin contar el plátano. Los datos manejados hablaban de las toneladas producidas en los distintos productos (papas, judías verdes, cebolla, tomate, pepinos, pimientos, berenjena, flores, plantas y aguacate) que ascendían a 277.113 toneladas de productos, en los que el tomate era el fruto hegemónico, ocupando la cantidad de 185.746 toneladas. Además, de los problemas en el mercado europeo a partir del 1 de enero de 1990, la Península a estos efectos sería también territorio europeo, con lo que los productos canarios exportados al resto de España serían gravados con precios de referencia. Los agricultores sostenían que las consecuencias se notarían también en las industrias relacionadas, y en la pérdida de actividad en el sector de los puertos, al verse mermada su actividad comercial.

Los agricultores decían: “Gobierno atiende, Canarias no se vende”, “El campo unido jamás será vencido”, “Los agricultores no queremos emigrar”, y otras consignas que manifestaban el malestar del sector. En la carta que entregaron al presidente del Parlamento, el socialista Pedro Guerra, la CRAC, reseñaba que “Las Islas Canarias fueron la pioneras de las exportaciones hortofrutícolas a Europa, que han continuado ininterrumpidamente hasta la fecha. Las condiciones en que quedará la agricultura canaria en la CEE, no beneficiará a ningún sector de la misma, y está muy lejos del documento aprobado en su día por el Parlamento canario, ya que en el tratado se condiciona la libre entrada de los productos hortofrutícolas de este Archipiélago”³⁷. También se le decía al gobierno canario que no estaba en el ánimo de los convocantes

³⁷ *Diario de Avisos*, 17/5/1985.

de la manifestación hacer oposición política al gobierno, sino lograr de éste el compromiso “de conseguir para la agricultura canaria el mismo tratamiento que va a tener la del resto de España”³⁸. Junto con la agricultura, los sectores industriales del tabaco y la pesca también sintieron que sus intereses no quedaban bien representados en ese documento, dado que el asunto de la contingentación sí podía afectar a esas dos actividades productivas. El acuerdo final firmado entre el gobierno español y el Comité de Representantes Permanentes de los Gobiernos de los Estados miembros (COREPER), estableció “la fijación y determinación de los contingentes aplicables a la exportación de productos agrícolas, pesqueros y el tabaco (...) la definición de lo que se habrá de considerar como flota canaria y flota peninsular-comunitaria”³⁹.

El gobierno tenía otro punto de vista, como quedó de manifiesto en el debate parlamentario del día 22 de junio de 1985, en el que nuevamente se abría una amplia discusión sobre el tema de la integración canaria en la CEE. Incluso, con antelación a dicho debate, expresó el Consejero de Agricultura y Pesca, Felipe Pérez Moreno, la impresión de que “algunos líderes agrarios manipulan para sus oscuros intereses la integración canaria en la CEE”⁴⁰. El Consejero refutaba los puntos principales que llevaron a las movilizaciones señalando que no era verdad el riesgo de pérdida de 70.000 puesto de trabajo, ni las trabas para los productos agrícolas canarios de exportación. Según el gobierno los precios de referencia no se aplicaban al conjunto de los productos agrícolas de exportación sino sólo a tres (tomate, pepino y berenjena). En relación a la contingentación explicó que ella se aplicaría teniendo como referencia el volumen de producción de los años anteriores, y como lo previsible era que no hubiese un aumento de lo producido, los productos canarios entrarían al mercado comunitario sin trabas, aunque Canarias no estuviese en la Política Agraria Común (PAC). Por otra parte, la reserva del mercado peninsular para el plátano se había conseguido para los años siguientes, con lo cual el principal sector agroexportador podía respirar tranquilo en el futuro inmediato, al menos hasta 1995.

El debate, ciertamente engorroso para el conjunto de la sociedad, por lo técnico y especializado del mismo, mantuvo ocupado a políticos, empresarios e intelectuales,

³⁸ *Ibidem*.

³⁹ María Asunción ASÍN CABRERA, *Islas...*, *op. cit.* pág. 272.

⁴⁰ *Diario de Avisos*, 19/5/1985.

quienes participaban en los periódicos insulares con sus respectivas razones y puntos de vistas. No así la mayoría social, que no se sintió interesada ni concernida. Fueron los distintos grupos económicos sectoriales los que monopolizaron el discurso sobre la adhesión a la CEE⁴¹.

Cuando se inició el segundo gran debate en el Parlamento de Canarias sobre el asunto, España ya había firmado el acta de adhesión a la CEE, el día 12 de junio de 1985, para que entrase en vigor el 1 de enero de 1986. Canarias había quedado enmarcada en lo que se conoció como el Protocolo nº 2 del Acta de Adhesión.

Este protocolo se hacía extensivo a la plazas coloniales de Ceuta y Melilla. Lo fundamental de él era que no contemplaba esos territorios dentro del marco aduanero de la CEE, y se reservaba la posibilidad de que para algunos productos se aplicara a los intercambios comerciales con estos tres territorios “el régimen que aplica a sus intercambios exteriores”⁴². En líneas generales, el protocolo recoge la lista de excepciones demandadas por los distintos sectores productivos de la comunidad autónoma.

La sesión parlamentaria se inició con la moción presentada por el grupo popular. Iba encaminada a que el ejecutivo determinase qué aspectos del documento aprobado en 1983 no fueron recogidos en el acta de adhesión, y qué medidas adoptaría para proteger a los sectores que quedaban perjudicados por la firma del tratado. Asimismo, conminaba al gobierno a que dijese qué medidas pensaba tomar para que la tasas fiscales no perjudicasen la producción canaria, en el entendido de que en “Canarias se aplicará la política fiscal comunitaria”⁴³. Parece obvio señalar que el grupo popular no había comprendido los términos del acuerdo con la CEE, porque tal y como contestó el grupo socialista “el protocolo canario establece específicamente la no aplicación del IVA (...) y la no aplicación de las accisas⁴⁴ del tabaco y los alcoholes. Y respecto de nuevas accisas que pudieran producirse (...) España en representación de Canarias, tendría que actuar, al igual que actúa Francia en representación de los DOM (...)

⁴¹ Carmen Dolores WEHBE HERRERA, *Canarias...*, *op. cit.* pág. 86.

⁴² Acta de Adhesión del Reino de España a las Comunidades Europeas. Protocolo nº 2. Art.1, punto 5.

⁴³ Diario de sesiones de 22 de junio de 1985, nº 40, pág. 2621.

⁴⁴ Impuesto especial indirecto que grava el consumo de determinados artículos como el tabaco, alcohol, etc.

añadiendo un protocolo a cada una de esas accisas (...) indicando que tal accisa no sería de aplicación al DOM”⁴⁵.

Uno de los argumentos críticos más usados por los grupos de la oposición era que el gobierno de Madrid y el de Canarias, los dos del PSOE, habían incumplido el precepto constitucional, relativo a que el gobierno del Estado debía consultar al Parlamento canario para acuerdos que implicasen una reforma del Régimen Económico y Fiscal (REF), tal como recoge el artículo 45.3 del estatuto de autonomía y la disposición adicional tercera de la Constitución de 1978, que establecía que el REF, para ser modificado, “requerirá informe previo de la Comunidad autónoma”.

El gobierno acusó a los grupos de la oposición de que con su actitud podían alentar el independentismo, y el presidente desde el comienzo de la sesión amagó con que si no se aprobaba el documento dimitiría. Esto fue motivo de malestar en los grupos que entendieron dicho gesto como un chantaje para orientar el sentido del voto. La oposición de derecha e izquierda logró concretar una enmienda conjunta, que recogía una serie de propuestas técnicas de orden fiscal, la renegociación de los cupos agrarios, y reprochó al gobierno que no hubiese cumplido los compromisos aprobados en el Parlamento en 1983, y no se hubiese traído a la Cámara el documento de adhesión con anterioridad a que el gobierno lo hubiese firmado, requisito que consideraban básico para poder dar su voto afirmativo.

La moción de la oposición fue aprobada con 30 votos a favor y 27 en contra. El informe subsiguiente que aprobó esta mayoría de parlamentarios opositores lo hizo en los siguientes términos: “El Pleno del Parlamento de Canarias formula su rechazo al tratamiento dado a la Comunidad Autónoma de Canarias en el trámite de cumplimiento de lo previsto en la disposición adicional tercera de la Constitución y artículo 45 del Estatuto de Autonomía de Canarias. En este sentido expresamos nuestra convicción de que estamos ante un informe de carácter vinculante sobre la base de la normativa expresada anteriormente. Por todo ello: Primero. Se informa negativamente el proyecto de ley orgánica presentado al Congreso de los Diputados para la ratificación del

⁴⁵ Diario de sesiones, *Ibidem*. p. 2624. DOM son los Departamentos franceses de ultramar Guadalupe, Martinica, Guayana francesa, Reunión y Mayotte. Ver, Ana CRESPO SOLANA y M^a Dolores GONZÁLEZ RIPOLL, *Historia de las antillas no hispanas*, Madrid, CSIC, 2011. Alain-Philippe BLÉRALD, *La question nationale en Guadeloupe et en Martinique; essai sur l'histoire politique*, Paris, L'Harmattan, 1988.

Tratado de Adhesión a la Comunidad Económica Europea por las siguientes causas: a) Por presentar profundas diferencias con el acuerdo del Parlamento de Canarias de 1 de diciembre de 1983. b) Por afectar gravemente a sectores agrícolas, industriales y pesqueros del archipiélago. c) Por establecer restricciones en las relaciones comerciales con la Comunidad Económica Europea ampliada, no limitándose el libre acceso de los productos comunitarios al mercado canario. d) Por no obtenerse garantías para posibilitar un desarrollo económico y social del archipiélago en el futuro. e) Por limitarse gravemente el marco competencial de la Comunidad Autónoma Canaria en todo lo referente a su Régimen Económico y Fiscal. Tal circunstancia representa en la práctica la desaparición del REF, en la forma conocida actualmente, y su sustitución por unas pautas con acusado carácter de discrecionalidad abierta que emanarán en el futuro de los centros decisorios de la Comunidad Económica Europea, mediante los mecanismos de cesión de soberanía que el tratado, como compromiso internacional, comporta. 2º. El Parlamento considera que el marco futuro de relaciones de Canarias con la Comunidad Económica Europea ampliada, y la adaptación del REF a esta circunstancia, es inseparable de una efectiva asunción de competencias en este ámbito por la Comunidad Autónoma de Canarias⁴⁶.

Tras la votación de dicha resolución Saavedra presentó su dimisión, no sin antes defender el quehacer del gobierno en el proceso de negociación. El presidente acusaba a la oposición de manipular la información y de ser responsable de que no hubiese habido más debates, porque era la oposición quien tenía la mayoría en el Parlamento, para haber propuesto e impulsado los debates que considerase necesario llevar a cabo. La defensa del documento que negoció el gobierno del Estado en Bruselas recogía las demandas que habían sido aprobadas por el Parlamento canario en 1983 y quedaba garantizado el REF. Anotó que quedaba abierta en el futuro la revisión de la modalidad de entrada, y la solicitud de la plena integración y la negociación de nuevas excepciones. El tema canario ha sido el más debatido y el único que ha mantenido una excepcionalidad entre el conjunto de las autonomías de España, y el debate sobre la identidad de los canarios ha estado presente en todo el proceso desde que arrancó esa preocupación tras la muerte del dictador. Para Saavedra, la negociación con la CEE ha fortalecido la identidad canaria y se enmarca

⁴⁶ Diario de sesiones, *Ibidem*. pág. 2634.

en la tradición histórica de sostenimiento y reconocimiento de los problemas específicos y sus respuestas también específicas. La construcción de la nueva identidad canaria fortalecida en el marco de la autonomía se ha forjado en la negociación constante con el gobierno central, como una necesidad impostergable “porque nuestros problemas derivados de nuestro hecho geográfico, de nuestro alejamiento del resto del territorio de la nación, de nuestras condiciones climatológicas exigían una respuesta específica, un tratamiento específico por parte de los legisladores nacionales”⁴⁷. El reconocimiento a las singularidades canarias será aceptado no sólo por el gobierno del Estado, sino que se ampliará al conjunto de los miembros de la CEE. Desde el comienzo de los planteamientos autonomistas a principio de los setenta, este objetivo formaba parte del presupuesto estratégico una vez que España formara parte de la CEE. La identidad canaria pasaba por adaptar su tradición librecambista y su adaptación a la nueva realidad. Este hecho diferenciado “es una característica económica, es una característica comercial, es una característica fiscal, pero, en definitiva, es lo que nos diferencia básicamente de los españoles a la hora de buscar posibles signos de identidad al margen de otros añadidos de tipo cultural que puedan derivarse de nuestra relaciones con América y de nuestras relaciones con África, que, igualmente, han contribuido a formar parte de ese acervo y de nuestra propia identidad personal”⁴⁸.

El presidente luego pasó a criticar la posición de los partidarios de la no entrada en la CEE, y adujo que en las relaciones de los países acogidos a la convención de Lomé, los países África, Caribe, Pacífico (ACP), que eran puestos como ejemplo a seguir, sus productos, como el tomate por ejemplo, tenían peores condiciones de acceso al mercado comunitario que las recogidas en el acuerdo preferencial de España con la CEE⁴⁹ de 1970 y que, por tanto, no sería esa posición la que querrían para sí los agricultores que se habían manifestado en el mes de mayo. Por eso el presidente sostiene que los partidarios de la opción tres no representan los intereses

⁴⁷ *Ibidem*. pág. 2637.

⁴⁸ *Ibidem*. pág. 2638.

⁴⁹ Sobre este particular consultar Raimundo BASSOLS, *España...*, *op. cit.* Ramón TAMAMES, *La Unión...*, *op. cit.* En especial ver la parte VI. Un detallado estudio sobre todos los aspectos del complicado proceso de negociación desde principios de los 60 hasta 1986. Ramón TAMAMES, *Guía del MCE...*, *op. cit.* Pedro MONTES, *La integración...*, *op. cit.* Francesc MORATA y Gemma MATEO (eds.), *España en Europa...*, *op. cit.* Berta ÁLVAREZ-MIRANDA, *El sur de Europa...*, *op. cit.*

de los agroexportadores, sino la de los partidarios del derecho a la autodeterminación de “vocación africanista”⁵⁰. Para Saavedra estos parlamentarios representan a los que se presentaron a las elecciones “pensando que somos una colonia, que somos una economía dependiente -que es el término que se aplica para no hablar en algunos casos de que somos una colonia- y que como tal no tenemos que ir a ninguna fórmula de integración a la Comunidad”⁵¹. Una exageración a toda luces que se permitía el presidente de cara a debilitar la posición de los partidarios del no, en donde no había nadie que pensase exactamente las cosas como estaban siendo esbozadas, y porque entre los partidarios del no las visiones y los puntos de vista sobre Canarias eran diversos. El presidente planteó una moción de confianza sobre su mantenimiento al frente del ejecutivo, y si tras ella perdía la confianza, presentaría su dimisión.

Las intervenciones de los siguientes grupos repitieron los argumentos ya expuestos, aunque la que llevó a cabo el representante de Izquierda Canaria, pero del sector del PCE, prefiguró la opción de lo que posteriormente se conocería como el pacto de progreso, realizado entre la izquierda parlamentaria y el PSOE hasta el final de la legislatura en 1987. Entre los puntos que planteó el diputado comunista Sanjuán, tal pacto debería de llevar adelante la reforma administrativa de la comunidad autónoma, conocida como ley de cabildos y una ley de aguas, entre otras medidas de alcance e interés social. La propuesta atrajo la atención del PSOE, que la vio como una salida a la situación de minoría en que se encontraba tras el debate sobre la CEE. No obstante, aún debería aclararse la posición de los grupos de izquierda sobre el documento de entrada en la CEE.

Los grupos mayoritarios de la derecha, CDS y AP, fueron muy beligerantes con el acuerdo alcanzado, y aunque sin razones de peso, mantuvieron una distancia ficticia en relación a la posición del gobierno, que es lo que llevó al portavoz socialista a preguntarse: “¿Qué razones profundas pueden haber incidido en esta coincidencia -por

⁵⁰ Diario de sesiones..., nº 40, pág. 2638.

⁵¹ *Ibidem*. El presidente Saavedra hacía aquí una simplificación excesiva sobre el concepto de dependencia, reduciendo su significación de manera injustificada. Para una visión sobre qué uso del concepto de dependencia se hacía entonces, habría que remitirse a las obras clásicas de autores como Samir Amín, Gunder Frank, Celso Furtado y otros. Para un balance sobre dicha teoría se puede consultar Francisco LÓPEZ SEGRERA (ed.), *Los retos de la globalización, Ensayo en homenaje a Theotónio Dos Santos*, Caracas, Unesco, 1998. En particular, el artículo del homenajeado que lleva por título: “La teoría de la dependencia un balance histórico y teórico”.

lo menos tendrán que reconocerme que extraña- entre AP (...) y el nacionalismo de izquierda radical en esta Cámara?”⁵². La contestación a esa pregunta retórica fue: una estrategia de acoso al gobierno socialista y, la segunda más alambicada, era entender que la posición de AP de aliarse con la opción del no al protocolo 2 era para favorecer una adhesión completa y sin matices que incluyera incluso la pérdida definitiva del REF. La idea era que la pendulación de AP a la izquierda era para forzar una salida completamente a la derecha, entendiendo ésta como la incorporación a la CEE sin matices, en iguales condiciones que el resto del Estado. La votación la perdió el gobierno por 27 votos frente a 30, tras lo cual el presidente presentó su dimisión.

4. El pacto de progreso y la adhesión a la CEE

La recomposición del gobierno se hizo por la izquierda. El conocido como pacto de progreso salvó el resto de la legislatura y permitió a los socialistas seguir en el gobierno hasta 1987. Las izquierdas habían llegado a un acuerdo sobre la CEE, que pasaba por la aceptación de los términos del documento de adhesión presentado por el gobierno de Madrid en Bruselas. Canarias entraba con la modalidad del protocolo 2, lo cual permitía salvaguardar la vigencia del REF, modificándolo y adaptándolo a las nuevas condiciones derivadas de la entrada en la CEE.

El nuevo gobierno fue muy criticado, incluso por sus antiguos socios de la primera parte de la legislatura, que lo acusaron de no haber cumplido las promesas hechas en 1983, sino de volverlas a plantear en esta nueva ocasión. Las críticas arreciaron en primer lugar de su ex socios de la AHI, quienes decían que el primer gobierno de Saavedra había hecho dejación, y no había aportado soluciones a los problemas de la ganadería y la agricultura, de manera particular en esa isla de El Hierro. En general, las fuerzas insularistas criticaron la falta de soluciones a los problemas específicos de su isla, si no habían entrado en el nuevo pacto de gobierno. De manera general la crítica se sostenía sobre el desacuerdo básico para el documento de adhesión a la CEE, y se repetían los argumentos dados en la sesión del día 22 de junio de 1985, excepto en el caso de los nuevos socios de gobierno (PCE,

⁵² *Ibidem.* pág. 2667.

Partido de la Revolución Canaria -PRC- y AM), que ahora no entraban en la apreciación a fondo sobre ese asunto, lo cual le valió la crítica del diputado Brito González, de la izquierda nacionalista, que señalaba, de manera irónica, que fueran los denostados “africanistas” de antes del 22 de junio los que le diesen nueva mayoría al gobierno. Decía el diputado de UPC: “A usted, que tanto atacaba al africanismo, al criollismo, al autodeterminismo de algunas fuerzas que votaron el espíritu y la letra del documento de la Comisión de Economía y Comercio del 22 de junio, le han salvado. África le ha salvado, señor candidato; los africanistas y criollistas de ayer, los autodeterministas han salido del fondo del infierno para sacarle a usted del atolladero político en el cual usted se había metido”⁵³.

Desde el lado opuesto del mapa ideológico, el diputado de Coalición Convergencia Nacionalista Canaria (CCNC), Gregorio Toledo, acusaba al PSOE de haber pactado con una fuerza “marxista-leninista que preconiza la lucha de clases” en referencia al Partido de la Revolución Canaria (PRC) de Gonzalo Angulo y, por otro lado, extendía también la crítica al hecho de que Asamblea Majorera fuese una de las fuerzas integrantes del nuevo pacto, a la que criticaba por insularista, cuestión que era rebatida por AM, señalando que aunque fuesen de implantación insular no eran una fuerza insularista. CCN acusaba al candidato de no construir Canarias, “la región”, pactando con fuerzas de ámbito insular, sin diferenciar, de manera interesada, entre insular e insularismo. Acusaba de frívolo el hecho de que los “majoreros” demandasen como nudo central de su programa la salida de la Legión de la isla, en la cual se había acantonado desde la partida española del Sahara Occidental.

Los majoreros replicaron al CCN que si bien ellos de manera orgullosa “no salían de su Isla”, en cambio, Toledo no salía del paseo de la playa de Las Canteras, en alusión a la playa capitalina de Las Palmas de Gran Canaria. Cuando AM desgranó la razón de ser de su necesidad histórica, anotó el hecho del olvido histórico en que se encontraba su isla ante el “hegemonismo histórico de las islas centrales”, y encontrándose en las antípodas del insularismo insolidario y mezquino, se reivindicaba como insular (no insularista) y justificaba su existencia por la necesidad de autorganización de un pueblo (el majorero) “ante la creciente y brutal militarización que

⁵³ Diario de sesiones, 16 de julio de 1985, nº 42, pág. 2696.

sufre por la torpe y atropellada descolonización del Sahara”⁵⁴. Abogaban por convertir Canarias en una plataforma de paz. AM señalaba que su filiación de izquierda y progresista la llevaba a apoyar con firmeza la ley de aguas propuesta por este gobierno, para “acabar con la especulación” y mantuvo el criterio de renegociar los aspectos negativos del tratado de adhesión con la CEE. Los majoreros querían una ley de cabildos que desde la defensa de la unidad de Canarias, dotase a esas instituciones de competencias necesarias para el buen gobierno insular, y también la creación de una hacienda canaria producto de una reforma en profundidad del REF.

El grupo de Izquierda Canaria, justificó su participación en el pacto de progreso aduciendo que con ello se podían impulsar políticas de avance progresista en una línea socialdemócrata, a la vez que trabajar en la dirección de la unidad política de Canarias. Los principales puntos del programa de gobierno incorporaban la ya mentada ley de aguas, una ley de las administraciones públicas, una ley de cabildos y otras medidas de corte social de interés para las mayorías sociales. La ruptura del bloque del grupo de izquierdas se había producido por cuanto uno de sus diputados de izquierda nacionalista no apoyaba el pacto de progreso, lo que llevó a una agria disputa en la sesión plenaria entre los miembros de este grupo. Fueron de hecho las interpelaciones entre estos diputados las más beligerantes durante el debate. Unos y otros se acusaron mutuamente de hacerle el juego al rival político, y de ocultar secretos inconfesables sobre pactos contranatura antes y después de las elecciones. A las acusaciones que hizo Angulo a Brito de haber pactado en secreto con la derecha de Manuel Hermoso (Agrupación Tinerfeña de Independientes -ATI-) en 1983, respondió Brito acusando a Angulo de haber dinamitado el Sindicato Obrero Canario y a la propia UPC, con el objetivo único de buscar “un lugar bajo el sol”.

Por su parte, el tercer integrante del grupo de Izquierda Canaria, el representante del PCE, intervino para remarcar la necesidad del pacto de cara a afrontar los graves problemas del paro y otros de carácter institucional que ya hemos comentado. En relación a la CEE, se reafirmó en el protocolo 2 con mejoras a negociar en algunos aspectos referidos a los contingentes y los precios de referencia, los dos caballos de batalla de todo el asunto de entrada a la CEE.

⁵⁴ *Ibidem.* pág. 2698

Las derechas criticaron tanto los aliados escogidos por el PSOE, como las propuestas de gobierno que pensaba llevar adelante. De los aliados dijo Fernández (CDS) que los españoles debían de saber que el PSOE había pactado con la coalición de Sagaseta⁵⁵ y con AM, que era conocida en España por su oposición a la legión, como si ello fuese el mayor de los pecados capitales. Fernández era tanto partidario de la permanencia en la OTAN como del mantenimiento de la legión en la isla. En cuanto a la crítica de la ley de cabildos que se quería llevar a cabo no era del agrado de la derecha, que prefería no unos cabildos jerarquizados bajo el poder de la Comunidad Autónoma, sino cabildos con más potencial de gobierno propio en la línea del insularismo histórico. Sobre la ley de aguas mantenían criterios diferentes acerca del alcance de la titularidad pública de las mismas, teniendo en cuenta las galerías ya puestas en explotación y las nuevas por ponerse. La posición del grupo popular a las críticas sobre el modelo de entrada en la CEE, y a las demás leyes propuestas para la segunda parte de la legislatura, fueron acompañadas de otro tipo de sentencias más banales, como la que ponía en duda que el socialismo “fuese la filosofía adecuada para resolver los problemas de Canarias (...) y menos creemos en los hombres que en estos momentos están representando a esa ideología”⁵⁶. Las espadas quedaban en alto, pero ahora un cambio de orientación en el voto de una minoría de diputados (PCE-PRC-AM) lograba una mayoría suficiente para desatascar el problema de la integración canaria en la CEE. En consecuencia, el objetivo se había logrado y Canarias se adhería a las Comunidades Europeas por medio del protocolo 2, siendo de esta forma la única Comunidad Autónoma del estado que tenía un *status* diferente en Europa. Esta modalidad de adhesión se mantuvo vigente hasta que fue modificada a finales de 1989, ya con un nuevo gobierno autónomo capitaneado por las derechas.

La adhesión por medio del protocolo 2 en Europa no cubrió las expectativas que había generado al principio de su entrada en vigor, y aunque no fue una catástrofe para los agroexportadores tal y como estos presuponían, tampoco dio respuesta a los problemas de la economía canaria. En la valoración que hizo el expresidente Saavedra se decía que a pesar del trabajo realizado para alcanzar el reconocimiento de la

⁵⁵ Sergio MILLARES CANTERO, *Fernando Sagaseta. La vida de un luchador irremediable*, Las Palmas de Gran Canaria, Prensa Canaria, 1994.

⁵⁶ Diario 16 Julio, *Ibidem*. pág. 2731.

especificidad canaria en Bruselas, las expectativas para el sector agrícola no se lograron. “Por mucho que España ejerciera el veto durante nueve meses a las concesiones que daba la CE a los países mediterráneos del Norte de África, las contrapartidas para Canarias fueron una pequeñez que no resolvía los grandes problemas de nuestras exportaciones agrícolas, sometidas a barreras comunitarias”⁵⁷. Ello fue lo que aconsejó un cambio de posición del PSOE y del gobierno canario en relación a la CEE. Y este cambio se llevó a efecto en 1989 estando en el gobierno la coalición de las derechas (CDS-AP-AIC -Agrupaciones Independientes de Canarias-), aunque recibiendo también el respaldo del PSOE. El artículo 25.4 del acta de adhesión permitía esa posibilidad. “Este artículo se utilizó cuando a finales de 1989, el Parlamento canario se pronunció mayoritariamente, por un cambio en las relaciones de las islas con la CE y, en 1990, Fernández Ordoñez, en nombre del Gobierno de España, tras consultar a las instituciones canarias, inició el proceso de revisión del protocolo 2, como forma de Adhesión de Canarias”⁵⁸.

5. La coalición derechista y el camino hacia el POSEICAN

El nuevo gobierno formado por el CDS, las AIC, AP y el apoyo parlamentario de AHI, revertió el modelo de integración con el apoyo también del PSOE. En el nuevo pacto adujeron que al no haberse aprobado íntegramente el documento de 1983, sino el modificado de 1985, se había dejado fuera aspectos claves de las reivindicaciones canarias. Entre las principales razones que se dieron para dar por concluido el periodo del protocolo 2 estaba el hecho de que se creía que dicho protocolo generaba incertidumbre en el sector industrial, pesquero y el agroexportador al no haberse logrado meter a Canarias en el área aduanera común. Este asunto significaba un lastre para el sector industrial, y a ello se sumaba que los plataneros deberían renegociar su posición en relación al mercado peninsular de plátanos en 1996, e incluso tratar de ampliarlo al conjunto de la CEE, según sus pretensiones. Este sector tenía que competir en breve tiempo con los plátanos procedentes de los países ACP (África, Caribe, Pacífico), muchos de ellos antiguas colonias de varios países de la CEE, o bien

⁵⁷ *Ibidem.* pág. 18.

⁵⁸ Teresa NOREÑA SALTO, “Canarias...”, *op.cit.* pág. 421.

con los de área dólar, estos bajo el paraguas de las compañías exportadoras estadounidenses, lo cual dejaba en clara desventaja la producción canaria frente a esos colosos, que además producían en mejores ventajas competitivas salariales y estructurales. En el marco de la CEE los principales productores de plátanos eran los DOM (Departamentos de ultramar franceses) y Canarias, pero su producción apenas alcanzaba el 30% del mercado comunitario.

Desde el comienzo del año 1989 los eurodiputados canarios impulsaron el denominado Informe Griffith, en el cual se recogía la reivindicación de mejora del protocolo 2 en la línea de las reivindicaciones manifestadas en los años precedentes desde Canarias. No hubo una respuesta tácita a este documento, pero la Comisión Europea creó el Grupo Interservicios para analizar los regímenes excepcionales existentes en el seno de la CEE. De los trabajos del grupo surgió una propuesta sobre los departamentos franceses de ultramar (POSEIDOM), al que los canarios prestaron atención, dado que debido a las similitudes entre estos territorios y Canarias podría ser beneficioso la aplicación a ésta de algunos de los puntos recogidos en el referido documento. Interés especial suscitaron las políticas de ayuda a las industrias de transformación y comercialización de productos agrícolas, a la subvención al transporte, así como a las políticas ganaderas, que se veían reforzadas con insumos y promoción de los intercambios con los países vecinos.

En el informe del gobierno se señalaba, no obstante, que existían diferencias de calado entre estos territorios y Canarias, porque aquéllos ya estaban plenamente integrados en las políticas comunitarias y porque el peso del sector público en los DOM era muy superior al canario, dado que allí representaba el 32% del empleo y el 40% del PIB insular, procedente de las transferencias del gobierno francés⁵⁹. La importancia del POSEIDOM estribaba en que era el modelo máximo de reconocimiento de especificidades que se había aprobado hasta entonces en la CEE. El gobierno opinaba que lo que tenía que dirimir la cámara autonómica era hasta dónde debía de llegar el

⁵⁹ Diario de sesiones 21 de diciembre, nº 43, de 1989. Justin DANIEL, "The construction of dependency: Economy and politics in the French Antilles" págs. 61-80. Fred CONSTANT, "The French Antilles in the 1990s: Between european unification and political territorialisation" págs. 80-95. Ambos artículos en Aarón GAMALIEL RAMOS y Angel ISRAEL RIVERA, *Islands at the crossroads. Politics in the Non-Independent Caribbean*, Ian Randle Publishers, Kingston, 2001.

nivel de integración de las Islas, partiendo de la premisa de que la plena integración no era una opción a elegir.

El escenario mundial, y en particular en Europa, estaba entonces en pleno proceso de transformación, porque sucedían acontecimientos históricos tales como la caída del bloque oriental o la entrada en vigor del Acta Única Europea, así como la posible ampliación al este de la propia CEE, o incluso más allá de Europa, si nos atenemos a las demandas de integración realizadas por Marruecos y Turquía. Paralelamente la Ronda Uruguay, antecesora de la Organización Mundial de Comercio, abogaba por la apertura definitiva del mercado mundial para los productos agrarios. Se estaban sentando las bases del modelo de globalización neoliberal, en la que sería más complicado establecer pautas de protección para la producción y exportación de los productos. Así que ahora lo que el gobierno de Canarias pretendía era modificar los términos de la relación con la CEE, que ya no pasaba por quedarse a medio entrar y negociar fórmulas específicas para determinados productos y una fiscalidad diferenciada, sino en entrar del todo pero manteniendo cierta exenciones y particularidades. Se invertía así la lógica del proceso negociador de 1985.

Las izquierdas parlamentarias fueron críticas con la propuesta del gobierno. Los diputados de Izquierda Canaria Unida (ICU), Asamblea Nacionalista Canaria (ANC) y Asamblea Majorera (AM) (2, 2 y 3 parlamentarios respectivamente) manifestaron reservas importantes para no votar a favor de lo que proponía el gobierno de Olarte, en cuanto a la modificación del *status* canario en la CEE. Los nacionalistas de izquierdas de ANC, cuyo portavoz era el poeta Pedro Lezcano, se mostraban partidarios de rechazar cualquier propuesta que conllevara la integración total, aunque igualmente evidenciaban desacuerdo con el protocolo 2, por la cuestión de los contingentes y los precios de referencia. Los nacionalistas abogaban por negociar un nuevo REF, así como una política tendente a usar en positivo la renta de situación, avalada por la consecución de un estatuto de neutralidad que hiciese posible que Canarias se relacionase con los pueblos vecinos desde un principio de reciprocidad, y de fomento de las relaciones culturales y comerciales. Igual que los demás grupos de las izquierdas, los nacionalistas eran partidarios de que cualquier modelo de relación con la CEE terminase siendo avalado por un referéndum. Los nacionalistas de izquierda no abandonaban la idea de que si la negociación no satisfacía las demandas canarias, se

plantease la desvinculación total de la CEE. Por su parte, los también nacionalistas de AM postulaban la necesidad de mejorar el protocolo 2, y entendían que lo primordial era la renegociación de los puntos conflictivos que no quedaron resueltos en 1985, sobre todo los que tenían que ver con la agricultura y la pesca. Ello conllevaba una modificación del REF, entendiendo que debía ser la piedra angular de la posición diferenciada de Canarias en Europa. Los "majoreros" eran críticos y contrarios a que se aplicase en Canarias el principio de la libre circulación de trabajadores comunitarios, porque aducían que haría mucho daño a la mano de obra canaria.

Los comunistas de ICU (versión canaria de IU) también eran contrarios a respaldar el documento presentado al Parlamento por parte del gobierno canario. Los comunistas combinaban la declaración de fe europeísta, una Europa desde los Urales hasta el Atlántico, seguramente en la estela de la propuesta de la casa común europea de la que habló Gorbachov unos meses antes en la asamblea del Consejo de Europa en Estrasburgo, con una lectura realista del espacio geopolítico en que se encontraban las islas, a caballo entre tres continentes. Esa posición tricontinental debía ser usada para promover la cooperación y el encuentro entre Europa, América Latina y África. Para que fuese factible pasaba porque Canarias tuviese reconocido un estatuto especial en la CEE, que respetase el acervo histórico insular y que a la vez facilitase el papel de las islas como lugar de encuentro y cooperación tricontinental. La posición que razonaba ICU criticaba el documento del gobierno, porque entendía que se parecía más a un documento de una "Cámara de Comercio" que a un documento de un Parlamento autonómico⁶⁰. ICU proponía que la modificación del protocolo 2 sirviese para incorporar a Canarias a la PAC (Política Agraria Común) y a la política pesquera común, pero ello manteniendo el régimen especial canario, lo que denominaban el acervo histórico. E incluso planteaban ampliar dicho acervo con la creación de una hacienda canaria nacida de la modificación del REF. Canarias, en la negociación del cambio de *status*, debía hacer frente al desafío subiendo el nivel de cualificación de la población trabajadora, por medio de planes de formación profesional respaldados con fondos de la CEE.

⁶⁰ Diario de sesiones, *Ibidem*. pág. 2968.

La postura del PSOE, que era entonces el principal partido de la Cámara con 21 diputados y un 27% del voto popular, era la de respaldar la posición negociadora del gobierno sin renunciar a defender lo logrado hasta entonces con la aprobación del protocolo 2, pero señalando que, si aquél había quedado superado, no invalidaba el hecho de que en su gestación se había intentado lograr el reconocimiento de las particularidades canarias, y que siempre había tenido presente que el ejercicio de la negociación debía ser permanente entre Canarias y la CEE, dado que el *status* canario así lo exigía. “No hay que enterrar a Bravo Murillo⁶¹, sino hacer que hayan otros Bravo Murillo” fue la idea que expresaba que las particularidades canarias debían ser renegociadas siempre que nuevas condiciones así lo aconsejasen. La actitud del PSOE fue respaldar, conjuntamente con los grupos de la derecha que sostenían al gobierno, la modificación del protocolo de adhesión de Canarias a la CEE. Una mayoría de votos (54 sobre 60) a favor sostuvo la posición del gobierno, mientras cinco votaban en contra y se producía una abstención.

El documento solicitaba el cambio de *status* pero manteniendo las medidas necesarias para el reconocimiento de la lejanía y la insularidad, protección del sector agrícola, del industrial, mantenimiento de las importaciones de países no comunitarios y aplicación de un periodo transitorio para la ejecución del nuevo *status* y el mantenimiento del REF. Las propuestas canarias habían estado influenciadas por el caso del estatuto del POSEIDOM, y fruto de la nueva situación se aprobó a finales de 1990 (diciembre) por parte de la Comisión de las Comunidades Europeas, la aceptación de la modificación del estatuto canario en relación a la política agraria, pesquera, la unión aduanera, el régimen fiscal y el establecimiento de un plazo de aplicación de estas nuevas medidas. Unos meses más tardes (febrero) se aprobaba un documento canario de nuevas relaciones con la CEE denominado POSEICAN (Programa de Opciones Específicas por la Lejanía y la Insularidad de las Islas Canarias).

El nuevo estatuto canario en la CEE recogía la ideas fundamentales del grupo interservicios, que consistían en reconocer los problemas que generaban las condiciones archipiélagas, la fragmentación del territorio, la lejanía a Europa y la

⁶¹ Presidente del Consejo de Ministros en 1852, bajo cuyo mandato se aprobó la primera ley de puertas francas para Canarias.

existencia de la aplicación de medidas excepcionales que las “metrópolis” siempre han dispensado a estos territorios⁶². El POSEICAN se había propuesto como objetivos la inserción de Canarias con un marco adecuado a las características de las islas, incluyendo su participación en el mercado único. Canarias pasó a ser región ultraperiférica de la CEE junto con las otras regiones de ultramar de Francia y Portugal, y se definieron prioridades en los terrenos del transporte, la fiscalidad, las ayudas sociales, la investigación y desarrollo, y en la protección del medio ambiente⁶³. También se aprobó un Régimen Específico de Abastecimiento (REA), y se impulsaron medidas para la creación de zonas francas con baja tributación en lo que se conoce como Zona Especial Canaria (ZEC). Las particularidades canarias quedaron finalmente reconocidas en el Tratado de Maastricht en 1992, en cuya Declaración relativa a las regiones ultraperiféricas de la Comunidad, se dice lo siguiente: “La Conferencia reconoce que las regiones ultraperiféricas (departamentos franceses de Ultramar, Azores, Madeira y las Islas Canarias) padecen un importante atraso estructural agravado por diversos fenómenos (gran lejanía, insularidad, escasa superficie, relieve y clima difíciles, dependencia económica respecto de algunos productos) cuya constancia y acumulación perjudican gravemente a su desarrollo económico y social.

Considera que, si las disposiciones del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y del Derecho derivado se aplican de pleno derecho a las regiones ultraperiféricas, ello no obsta para que se adopten disposiciones específicas en su favor mientras exista una necesidad objetiva de adoptar tales disposiciones con vistas a un desarrollo económico y social de estas regiones. Estas disposiciones deberán tener por objetivo a la vez la realización del mercado interior y el reconocimiento de la realidad regional, con vistas a hacer posible que las regiones ultraperiféricas alcancen el nivel económico y social medio de la Comunidad”⁶⁴.

Concluía de esta manera una larga década de propuestas sobre la mejor conveniencia para la inserción en la CEE -ahora UE-. Canarias era el único territorio del Estado español que tenía personalidad propia en el seno de las comunidades

⁶² Giuseppe CIAVARINI AZZI, “El modelo de integración específico de las regiones ultraperiféricas de la Comunidad Europea” en *Canarias en la Comunidad Europea*, Fundación Pedro García Cabrera, 1994.

⁶³ Teresa NOREÑA SALTO, “Canarias...”, *op. cit.*

⁶⁴ Tratado de la Unión Europea, 1992.

europas, a pesar de tener un nacionalismo político menos desarrollado que otras naciones del Estado, que en cambio sí tenían un mayor reconocimiento en la estructura política española como realidad diferenciada (Cataluña, Euskadi y Galicia). El hecho insular, el atraso económico y social, y la ubicación geográfica son razones fundamentales para entender la disposición europea a dar respuesta a las demandas canarias.

6. Conclusión

La adhesión de Canarias a la CEE estuvo jalonada de un largo debate entre los sectores económicos, los partidos políticos y los intelectuales. Para algunos la perspectiva que se abría entrañaba riesgos para el futuro inmediato, y no se sentían tranquilizados por la marcha de las negociaciones que capitaneaba el gobierno central. Para otros, el asunto tendría que solucionarse sin poner en cuestión el *status quo* de Canarias en el seno del Estado español y de Europa. Para unos terceros, lo primordial consistía en mantener un nivel alto de capacidad política de las instituciones del archipiélago, que permitiesen elaborar políticas soberanas en el contexto de la tricontinentalidad de la islas.

Los principales agentes económicos, es decir, los que tenían de facto capacidad de *lobby* sobre el gobierno autonómico y central, opinaban que con la entrada de Canarias en la CEE se debería de respetar lo fundamental del REF. Canarias estaría en Europa de manera similar a como estaba en España. Esta fue la principal hipótesis para la negociación en la que también se reconocía la mayoría parlamentaria en la Cámara autonómica. Primero, se intentó con un protocolo especial con el que Canarias se quedaría fuera de ciertas políticas comunitarias, aplicándosele determinadas cláusulas para protegerla de los estados terceros. Después, esta opción se cambió por la de la entrada completa, pero permitiendo determinadas salvedades, lográndose con ella la promulgación del POSEICAN, que desde Maastricht, marcó las relaciones de Canarias con la UE.

Por otra parte, las organizaciones del nacionalismo de izquierda fueron partidarias de mantenerse fuera de la CEE, en el supuesto de que no se lograsen

todas las demandas de las Islas, y que, en cualquier caso, y a esta petición se sumaban los comunistas, cualquier vía debía ser refrendada por la ciudadanía por medio de las urnas. Estas posiciones, que fueron minoritarias en el Parlamento, ayudaron a agitar el debate sobre la integración sacándolo del mero asunto fiscal y económico e introduciendo los aspectos políticos de la integración.

La dimensión geográfica del archipiélago se transformaba en los asuntos de calado internacional en una de orden geopolítico⁶⁵. Si además de la entrada en la CEE se estaba negociando también si España debía permanecer en la OTAN, y en tal caso qué papel se le reservaba a Canarias en dicha alianza, el escenario se complicaba, porque si para la CEE la mayoría social y política estaba por probar la integración en cualquiera de sus modalidades, para el tema OTAN, la mayoría social y política era contraria a la permanencia, tal y como quedó reflejado en el referéndum de marzo de 1986 en el que la población del archipiélago votó por la no permanencia en la alianza militar.

El asunto canario en Europa se convirtió en la única excepción al respecto entre los distintos territorios, nacionalidades y autonomías que forman parte del Estado español. Canarias se desveló en el proceso de negociación para la adhesión de España a las Comunidades Europeas, como el único territorio realmente diferenciado, independientemente de la influencia del nacionalismo político en las islas. Si bien el poder de éste no alcanzaba el nivel y la fuerza que sí tenía en otros territorios, su existencia, aunque minoritaria, más las coordenadas geopolíticas, hicieron de Canarias un territorio realmente excepcional en el proceso de adhesión española a la CEE.

⁶⁵ Domingo GARÍ, *Geopolítica, nacionalismo y tricontinentalidad*, La Laguna, Sociedad Latina de Comunicación Social, 2015.

Siglas

ACP- África, Caribe, Pacífico

AGI- Agrupación Gomera de Independientes

AHI- Agrupación Herreña de Independientes

AIC- Agrupaciones Independientes de Canarias

AM- Asamblea Majorera

ANC- Asamblea Nacionalista Canaria

ATI- Agrupación Tinerfeña de Independientes

CCNC- Coalición Convergencia Nacionalista Canaria

CECAPYME- Confederación Canaria de la Pequeña y Mediana Empresa

COREICA- Confederación Regional de Empresarios de las Islas Canarias

FEDECO- Federación de Desarrollo Empresarial y Comercial de Canarias

ICU- Izquierda Canaria Unida

PAC- Política Agraria Común

PRC- Partido de la Revolución Canaria

REA- Régimen Específico de Abastecimiento

REF- Régimen Económico y Fiscal

SODICAN- Sociedad de Desarrollo Industrial de Canarias

UNIPYME- Unión de la Pequeña y Mediana Empresa

UPC-AC- Unión del Pueblo Canario-Asamblea Canaria

ZEC- Zona Especial Canaria



ARTÍCULOS

**UNA FORMA CALCULADA DE HERIR LA MEMORIA HISTÓRICA
REPERCUSIÓN EN TWITTER DE LAS DECLARACIONES DE LOS
DIPUTADOS DEL PARTIDO POPULAR PABLO CASADO Y
RAFAEL HERNANDO**

A way calculated to offend the Historic Memory.

**Impact on Twitter of the statements of the deputies of the Partido Popular,
Pablo Casado and Rafael Hernando**

Pedro Paniagua

Universidad Complutense de Madrid
ppaniagu@ccinf.ucm.es

Recibido: 19/06/2017 - Aceptado: 20/11/2017

Cómo citar este artículo/Citation:

Pedro PANIAGUA (2018), "Una forma calculada de herir la Memoria Histórica. Repercusión en Twitter de las declaraciones de los diputados del Partido Popular Pablo Casado y Rafael Hernando", Hispania Nova, 16, págs. 394-416 DOI: <https://doi.org/10.20318/hn.2018.4042>

Copyright: © HISPANIA NOVA es una revista debidamente registrada, con ISSN 1138-7319 y Depósito Legal M 9472-1998. Los textos publicados en esta revista están –si no se indica lo contrario– bajo una licencia [Reconocimiento-Sin obras derivadas 3.0 España](https://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es) de Creative Commons. Puede copiarlos, distribuirlos y comunicarlos públicamente siempre que cite su autor y la revista y la institución que los publica y no haga con ellos obras derivadas. La licencia completa se puede consultar en: <http://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es>

Resumen: Las declaraciones efectuadas en los últimos años por los diputados del Partido Popular Pablo Casado y Rafael Hernando tratando de menospreciar, cuando no de insultar, a las víctimas del franquismo, han levantado ampollas en la red social Twitter. En el presente artículo vamos a tratar de estudiar estas declaraciones, sobre todo las vertidas en las redes a través de los medios de comunicación y las correspondientes reacciones que han suscitado entre los usuarios de esta red social. El tratamiento va a ser eminentemente periodístico y pretende abarcar dos grandes campos. El primero partiría del supuesto de que las afirmaciones de los diputados pudieran considerarse opinión, por lo que trataríamos de confirmar tal hipótesis mediante la comprobación de los enunciados propios de este tipo de periodismo y su relación con otro campo limítrofe como es la manipulación. En el segundo campo de análisis trataríamos de delimitar las palabras de los dos políticos de acuerdo a las reglas de la información e interpretación periodísticas con el objetivo de

comprobar si la información contenida en ellas se ajusta a la realidad, y de si la posible interpretación se efectúa utilizando unos criterios de actuación objetivos, o por el contrario no se respeta ninguno de los pasos lógicos que deben guiar todo proceso interpretativo periodístico que pretenda ajustarse a unos mínimos estándares éticos. Naturalmente, la opinión es libre, y desde este punto de vista, y descendiendo a los casos concretos, es perfectamente legítimo manifestar que las víctimas no merecen ninguna subvención. Otra cosa es verter afirmaciones enmascaradas bajo esa supuesta libertad de opinión. Por ejemplo diciendo que los descendientes de las víctimas solo se han movido cuando ha habido subvenciones.

Palabras clave: Partido Popular, Pablo Casado, Rafael Hernando, Twitter.

Abstract: The statements made in recent years by deputies of the Popular Party Pablo Casado and Rafael Hernando trying to belittle, if not insult, the victims of Francoism, have raised blisters on the social network Twitter. In the present article, we will try to study these statements, especially those expressed in the networks through the media and the corresponding reactions that have aroused among the users of this social network. The treatment will be eminently journalistic and aims to cover two large fields. The first one assumes that the statements of the deputies could be considered opinion, so we try to confirm this hypothesis by checking the statements of this type of journalism and its relationship with a boundary field such as manipulation. In the second field of analysis we would try to delimit the words of the two politicians according to the rules of journalistic information and

interpretation in order to verify if the information contained in them is true and if the possible interpretation is It does so using objective criteria of performance, or on the contrary, it does not respect any of the logical steps that should guide any journalistic interpretive process that tries to conform to some minimum ethical standards. Naturally, opinion is free, and from this point of view, and descending to concrete cases, it is perfectly legitimate to state that the victims do not deserve any subsidy. It is another thing to shed masked claims under that supposed freedom of opinion. For example, the descendants of the victims have only moved when there have been subsidies

Keywords: Partido Popular, Pablo Casado, Rafael Hernando, Twitter.

I. Introducción*

En el primer resumen del artículo, mandado como comunicación a la organización del congreso que se cita en nota al pie en la portada el 11 de enero de este año, nos proponíamos como periodo temporal de estudio la última legislatura. Normalmente suele comprender este periodo cuatro años aproximadamente, si bien en este caso, debido a las dificultades para formar gobierno derivadas de los últimos resultados electorales, el lapso de tiempo varió pues ahora mismo nos hallamos en la XII legislatura, que empezó el 19 de julio de 2016; la anterior, la XI, se extendió entre el 13 de enero de 2016 y el 5 de marzo del mismo año; y la X tuvo lugar entre el 13 de diciembre de 2011 y el 27 de octubre de 2015. Ese 13 de diciembre de 2011 es cuando empezó el actual mandato de Mariano Rajoy. Para tratar de las declaraciones de los diputados del Partido Popular (PP) Pablo Casado y Rafael Hernando sobre la memoria histórica, por tanto, nos tendremos que remontar un mínimo de dos legislaturas. Pero además, como las primeras declaraciones que nos interesan fueron hechas en 2008, durante el gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, habremos de remontarnos todavía una legislatura más para poder arrancar nuestro estudio. La cuestión no implicaría mayor problema que una mera precisión temporal, si no fuera porque ese mayor número de legislaturas hacen que nuestro país esté en una época más convulsa desde el punto de vista político, con un gobierno que ha pasado de estar en manos del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) en la IX legislatura, a las del

* Una primera versión de este artículo se presentó como comunicación en el Congreso Internacional LA ESPAÑA ACTUAL: CUARENTA AÑOS DE HISTORIA (1976-2016), Cádiz, 10-12 de mayo de 2017, Mesa Temática E48: Las Plataformas Sociales en línea para la recuperación de la Memoria Histórica en la España Actual.

Este artículo es uno de los resultados del **Proyecto HISMEDI**: "Historia y Memoria Histórica online. Retos y oportunidades para el conocimiento del pasado en Internet", financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) con referencia HAR-2015-63582-P MINECO/FEDER.

PP con mayoría absoluta en la X, a un gobierno en funciones en la XI y por último a otro del PP sin mayoría absoluta en la actual.

De todas formas, para lo sustancial de este trabajo -es decir, para estudiar cómo las citadas declaraciones han herido la memoria de las víctimas del franquismo-, tal variedad de gobiernos solo pone de manifiesto que la línea del PP sobre este tema es única e invariable y no depende en absoluto de qué partido gobierne o en qué condiciones. El menosprecio de los populares hacia los perdedores de la Guerra Civil ha sido una constante, sin duda alguna en los últimos nueve años analizados, pero también, a poco que recordemos, durante los treinta anteriores de democracia, lo cual nos lleva establecer una primera línea provisional en la que no se ha producido cambio alguno al respecto entre la posición de este partido desde su creación en 1976 hasta la actualidad. La línea, además, se remonta mucho más atrás, pongamos otros cuarenta años, pues, en lo esencial, el partido del gobierno actual no muestra sobre este tema diferencias significativas con lo defendido por el franquismo desde sus orígenes.

Quizá, antes de entrar de lleno en el trabajo, no esté de más recordar que la forma dominante de restitución de la memoria en nuestros días consiste en la difusión de hechos silenciados en su momento por el franquismo, y que las declaraciones que nos proponemos analizar condicionan en cierta forma la correcta difusión de esos hechos. No creemos que sea necesario insistir ahora sobre el carácter represivo del bando vencedor de la guerra civil y el silencio al que llevó esa represión sobre el bando perdedor. Baste señalar, a modo de ejemplo, los trabajos del propio Aróstegui (2006), y de otros autores como Aguilar (2006), Navarro (2002), Núñez (2004) y Reig (2009).

2. Metodología e hipótesis.

Para analizar nuestro objeto de estudio, examinaremos en primer lugar las declaraciones más significativas de los dos diputados elegidos. Su elección se debe a que ambos pueden considerarse representativos de la postura más beligerante de su partido respecto a la Memoria Histórica. Además, ambos han desempeñado, o desempeñan, cargos de importancia en lo que se refiere a la comunicación institucional del PP, por lo que sus palabras pueden considerarse sin ambages como la opinión del

partido. Ninguno, por otro lado, ha sido desmentido ni matizado en estas declaraciones por el presidente ni por otro cargo institucional relevante del gobierno ni del partido. El carácter significativo de sus palabras, por otra parte, viene dado por su permanencia en el tiempo en la memoria colectiva reciente de los afectados, y por su capacidad para herir esa otra memoria más amplia que denominamos histórica.

Desde un punto de vista material, el análisis de las declaraciones se llevará a cabo tomando como base la prensa más cercana al momento de expresarlas. También, documentos audiovisuales contrastados que nos permitan una transcripción exacta de las palabras para poderlas oponer a los intentos de rectificación de los dos políticos. El análisis de lo audiovisual nos permite además analizar el contexto en el que se han producido las declaraciones, y las reacciones que *in situ* han provocado.

De ahí estudiaremos su traslado a la red social *Twitter* y las reacciones que en ella se han producido teniendo en cuenta los siguientes criterios: En primer lugar, para cada uno de los dos diputados, y con el fin de no introducir desde el principio ningún tipo de sesgo político que pudiera viciar la investigación, utilizaremos como primer criterio de búsqueda los *hashtags* con los nombres propios de ambos. En segundo lugar intentaremos acceder cronológicamente hasta el momento exacto de cada declaración para ver cómo se ha producido la publicación y las posibles reacciones que haya habido en ese mismo momento. A continuación estudiaremos la repercusión en días posteriores de acuerdo a un criterio de operatividad en función del número de *tuits* que haya en cada caso. Por último, recorreremos los distintos criterios de búsqueda que nos ofrece la red social para cada etiqueta, con el fin de analizar distintos momentos en los que los *tuits* estudiados hayan podido tener respuesta. Estos criterios son: “Destacados”, “Recientes”, “Fotos”, “Vídeos”, “Noticias” y “Transmisiones”. Para la consistencia del relato, y cuando sean pertinentes, de cada *tuit* se podrán consignar datos relativos al autor, hora, fecha, *hashtags* asociados, número de respuestas, de *retweets*, de “me gusta”, de seguidores del autor, etc...

Todo lo anterior, que solo superficialmente obedecerá a un criterio cuantitativo, se atenderá más bien a uno cronológico y de notoriedad, y se verá potenciado por un análisis cualitativo esencialmente periodístico. Será preciso aplicar una cualidad o exigencia que señala Pons referida al historiador (2013, p. 195): “Introducir orden en el

caos". Cada declaración de los políticos se verá sometida a criterios éticos y prácticos de redacción que nos ayuden a deslindar cada juicio, interpretación e información y a situar cada uno en su lugar con el fin de alcanzar resultados que midan parámetros de veracidad, legitimidad, y sustentabilidad. Los resultados de los análisis efectuados con estos criterios se verán apoyados en ocasiones por mensajes de la red social. Naturalmente, a dos políticos no se les pueden exigir normas éticas del periodismo, pero sí se pueden estudiar sus declaraciones con estándares periodísticos y ver en qué puntos esas declaraciones son lícitas o legítimas desde un punto de vista comunicativo o bien devienen en facetas indeseables de la comunicación como la manipulación, o la desinformación. En ese caso, serían igual de condenables que si provinieran de un periodista.

La utilización de *Twitter* para la difusión de mensajes políticos ha sido estudiada recientemente con profusión. Baste señalar algunos de los primeros casos como el de Small en 2011, que destacaba el rasgo informativo y difusor de la red social al analizar las elecciones canadienses de aquellos años. Junto a este, otros casos del uso de la red en la configuración de la opinión pública se refieren al de México en 2009, donde una protesta masiva en *Twitter* contra la imposición de un nuevo impuesto desembocó en una audiencia formal en el Senado de la República, en el que está considerado como "el primer uso conocido públicamente de Twitter para un acto político social en el cual se convoca a una masa urbana en un sentido reivindicativo" (Rihawi, 2017, p. 80).

La línea política del PP con respecto a la Memoria Histórica no ha variado desde los orígenes del franquismo hasta hoy. El periodo que abarca esta línea es muy amplio, nada menos que ochenta años, y excede el plazo estudiado por este trabajo, por lo que no se va a demostrar. Sin embargo, la pervivencia del franquismo ha sido puesta de manifiesto desde el lado de la historiografía, como por ejemplo Navarro (2002, p 201): "En la España que yo conozco hay miles (¿millones?) de españoles que reivindican el régimen franquista". Otra hipótesis ya ha sido adelantada en el titular de este trabajo, y se puede volver a expresar en los siguientes términos: Las declaraciones de los diputados del Partido Popular Pablo Casado y Rafael Hernando constituyen formas *sui generis* de herir la Memoria Histórica instaladas en la vertiente comunicativa de la política de su partido.

3. Análisis

3.1. Declaraciones de Pablo Casado

El 20 de septiembre de 2008, en un mitin de su partido en **Madrid**, Pablo Casado declaró: "Yo estoy convencido de que la inmensa mayoría de jóvenes son del PP pero aún no lo saben. ¡Si es que en pleno siglo XXI no puede estar de **moda** ser de **izquierdas**, pero si son unos **carcas!** Están todo el día con **la guerra del abuelo**, con las **fosas** de no sé quién, con la **Memoria Histórica**". (El Periódico, 19.6.2015).

La declaración, como muy bien subrayó una *twittera*¹ cuatro años después, permaneció "en el recuerdo de todos" y "no dejó indiferente a nadie". En estas dos breves afirmaciones hallamos dos de las características de las declaraciones de Casado que, como ya hemos avanzado, las van a hacer significativas. Por un lado su permanencia en el tiempo. El político las hizo en 2008, el recuerdo de esta usuaria de *Twitter* se produce en 2012, y todavía en 2017 vamos a encontrar referencias a esas palabras. Por otro lado, efectivamente, no dejaron indiferente a nadie. De los 46 *tuits* encontrados en la red social con los criterios señalados en la metodología, e introduciendo en ocasiones la fecha de 2008 para concretar más la búsqueda, un total de 44 son contrarios a Casado. Si del conjunto de usuarios de Twitter se desprende algún tipo de sesgo político es algo que desconocemos y que en nada en turbia la imparcialidad de la investigación, pues, como ha quedado expresado, los criterios de búsqueda han sido empleados con el mayor de los escrúpulos en aras de obtener unos resultados valiosos desde el punto de vista de la neutralidad informativa.

Naturalmente, como suele suceder en estos casos, Casado respondió en los medios (*Ibid.*) que sus palabras se habían "sacado de contexto", que su discurso entero "duró 15 minutos y no 15 segundos" y que su deseo era "respetar a todos".

¹ El que una usuaria de la red social sin cualificación alguna, o de la que no conocemos cualificación alguna, o que no hace valer cualificación alguna en la referida comunicación, nos dé las claves de interpretación de estas declaraciones forma parte de la esencia de *Twitter*. Según mantuvimos en otro foro (Sanmartí, Paniagua y de Ramón, 2002:444), el gran cambio de los medios digitales radica "en la posibilidad de que la información –que utiliza el periodista como mañana utilizará el historiador- esté al alcance de usuarios sin cualificar que, además, como ocurre en cualquier proceso de plebeyización, están orgullosos de esa falta de cualificación".

Pero, como también suele suceder, esa respuesta solo recoge excusas de mal perdedor, pues nada se sacó de contexto, como perfectamente recoge el vídeo de su intervención (*vid.* epígrafe 6 “Referencias hemerográficas y enlaces”), donde se puede apreciar de forma diáfana que sus palabras no iban precedidas ni seguidas de otras que cambiaran o matizaran el sentido de las reproducidas. El resto del discurso hacía alusión, en lo que nos toca, a otras cuestiones, como que su abuelo fue víctima del franquismo, o que la Ley de Memoria Histórica de Rodríguez Zapatero le parecía que abría heridas. En nada alteran tampoco estas cuestiones el sentido de las declaraciones analizadas. Sí, en cambio, añaden una dosis considerable de cinismo otras palabras pertenecientes a la respuesta del diputado en las que manifiesta que su intención con el citado discurso era “respetar a todos”. Nada más alejado del respeto que las palabras citadas, que además cobran mayor gravedad al escuchar y ver en el vídeo el tono de mofa absoluto con el que las dijo.

Desde un punto de vista periodístico, las tres excusas de Casado se pueden considerar, por este orden: Falsedad, en el caso de que sus palabras se han sacado de contexto. Falacia, en la frase que dice que su discurso duró 15 minutos y no 15 segundos, pues si bien puede ser cierta no aporta nada relevante al debate, puesto que el discurso entero fue de menosprecio a las víctimas. Lo de “respetar a todos” vuelve a ser falsedad, según ha quedado explicado más arriba. Ninguna de las tres afirmaciones es una opinión. Las tres son información, o desinformación, más bien; pues dos de ellas, como ha quedado dicho son falsedades y la otra es una información cierta pero irrelevante, declarada solo con el fin de intoxicar.

La indignación en *Twitter* no paró en ese año de 2012, primero encontrado con los criterios de búsqueda señalados, ni en los sucesivos. En enero/febrero de 2015 encontramos una batería de 7 *tuits*, todos coincidentes en mostrar una posición de repulsa hacia las declaraciones del diputado popular. El 13 de enero un usuario de la red pregunta “¿Las fosas de no sé qué? ¿Eso es manera de dirigirse a la gente? Eso es no tener vergüenza”. El desvergüenza a la que alude se basa en que en esa fosa (recordémoslo, aunque sea obvio) hay un familiar muerto por un ejército golpista, es decir ilegal, y ni siquiera dejan que sus familiares lo entierren dignamente. Llamar a esos familiares “carcas” o hablar en tono de burla de “la tumba del abuelo” es una

ofensa clara que contrasta con el respeto que el PP exige para las víctimas del terrorismo, como veremos posteriormente en algún otro mensaje de *Twitter*. Además, el fondo de la argumentación de Casado también se puede considerar como falacia, es decir, una tesis sin lógica, sin adecuación entre el punto de partida y el resultado, y sin fortaleza en su esquema intelectual. El político popular viene a decir que quienes defienden la memoria histórica son condenables porque de la Guerra Civil hace ya mucho tiempo. Pero la Guerra interesa no solo a los afectados. “El pasado está entre nosotros y se resiste a marcharse porque la sociedad así lo demanda”, dice Eiroa (2014:359). Y es cierto, no es solo una cuestión de dignidad personal o familiar, sino que es algo que ya forma parte de buena parte de la sociedad.

El 14 de enero de 2015 una *twittera* sarcástica señala: “Decía Pablo Casado en 2008 que la mayoría de los jóvenes eran del PP y no lo sabían. He llegado a esta conclusión: NO soy del PP y lo sé”. Otro, por las mismas fechas, ponía el dedo en la llaga al afirmar: “La consigna del PP a Pablo Casado es crispar al máximo la vida política de #Españistán. Ya lo hicieron en 2008 con el terrorismo y la cagaron”. Un tercero incurre directamente en la descalificación personal: “El discurso que dio Pablo Casado en 2008 es una burla a víctimas y ciudadanos. Sinvergüenza”. Los insultos suben de tono en otros *twitteros*: ““En pleno siglo XXI no se puede ser de izquierdas: qué carcas. Que si las batallas del abuelo, que si las fosas...”. HDP”. Algunos se preguntan: “¿Qué va a decir el hijo de quienes provocaron la batallas del abuelo y lo enterraron donde no tocaba?” Otros califican el discurso de Casado de “facha” y “faltón”.

También, como dijimos, hay algún mensaje a favor del político conservador, aunque son minoría: “Todavía me acuerdo del brillante discurso de Pablo Casado en 2008 en su 2º Congreso. Y sigue siendo igual de brillante”. Pero las aguas del rechazo vuelven en seguida a su cauce, pues el mensaje siguiente no deja lugar a dudas en cuanto a su posicionamiento. Va a citar a un conocido *twittero* claramente contrario a línea del Partido Popular: “Pablo Casado en 2008 no tiene desperdicio. Esta es la regeneración del PP. Vía @FacuDíazT Muy grande encontrando esto”. El último *tuit* de este bloque, correspondiente a enero de 2015 y buscado mediante la combinación de *hashtag* y la fecha de 2008, reproduce simplemente las palabras de Casado e

incluye un enlace al vídeo en *You Tube*. Este enlace lo incluyen muchos de los mensajes reproducidos.

En enero de 2015 Pablo Casado pasa a ser nombrado portavoz electoral del PP para las elecciones municipales y autonómicas que se iban a celebrar en mayo de ese año. Con ese motivo, el programa televisivo “El Intermedio”, de *La Sexta*, rescata algunos de los mejores momentos de la carrera del joven político. Por supuesto, no pueden faltar sus declaraciones del congreso de 2008. En seguida vamos a ver su repercusión en *Twitter*, pero antes conviene repasar otro de los momentos de su discurso que el programa televisivo se encarga de recordar. Son unas declaraciones tuyas en las que, dentro del hilo argumental de que la izquierda es carca y lo moderno es la derecha, llega a decir: “En el 89, los jóvenes nos pusimos delante de un tanque en Tiananmen parando al comunismo. Y tiramos con nuestras manos el muro de Berlín” (*eldiario.es*, 14.1.2015). Si bien es cierto que estas palabras están pronunciadas por una persona joven (Casado cuenta en ese momento con 27 años), el uso de la primera persona se nos antoja excesivo, pues en el 89 tenía 8 y, por muy precoz que fuera, obviamente no tenía edad suficiente para ponerse delante de un tanque ni para derrumbar el Muro de Berlín “con sus propias manos”. Más allá de ese uso interesado de la primera persona, la falacia encubre un pecado mucho mayor, y es omitir que tanto Tiananmen como la caída del Muro fueron hechos que pasaron a la Historia por luchar precisamente contra una dictadura, exactamente lo mismo que hacían las personas que en España acabaron enterradas en fosas comunes. El tono jovial de la intervención esconde, por tanto, una interpretación de los hechos interesada basada en premisas falsas.

Las palabras de Casado, además, se pueden encuadrar dentro de otros conceptos como “manipulación”. Para Burgueño (2008:26-28), el “concepto genérico de manipulación se refiere inicialmente a tratar de manejar las cosas para obtener un resultado concreto alterando su naturaleza”. Dice también este autor que “las mejores manipulaciones suelen ser las que entretengan retazos de “verdades” de tal forma que el mensaje que transmita sea algo bien diferente de lo que ocurrió”. Repasemos las palabras de Casado: “En el 89, los jóvenes nos pusimos delante de un tanque en Tiananmen parando al comunismo. Y tiramos con nuestras manos el muro de Berlín.”

Veamos qué hay de verdad y qué de manipulación en estas declaraciones: “En el 89” (verdad), “jóvenes delante de un tanque en Tiananmen parando el comunismo” (verdad), “tirando el muro de Berlín” (verdad). La manipulación radica en el uso obscuro de la primera persona, pues si bien es verdad que el político popular es joven, y que quienes ejecutaron los hechos que se relatan también lo son, eso no da pie a establecer ningún paralelismo entre las dos edades habida cuenta de que han pasado veinte años. Es como si al decir que Homero, antes de morir, se encontró en Íos a dos jovencitos que parecían pescar pero que en realidad se estaban despiojando (Hesíodo 2010:141), diéramos pie a que se interpretara que uno de esos dos jovencitos, por el hecho de serlo, fuera Pablo Casado. Pero más allá de una identificación personal que, como vemos, conduce al absurdo, el intento del “joven” político popular es atribuirse para su partido unos méritos que en absoluto le corresponden. ¿Tuvo el PP algo que ver en Tiananmen o en la caída del Muro? Obviamente no, pero Casado, por esa falsa vía generacional, lo da a entender. Su razonamiento esconde (poco, porque prácticamente los enuncia así) dos silogismos, no solo basados en premisas falsas, sino, además, de engranajes muy toscos: buscar tumbas de hace ochenta años es de carcas, la izquierda lo hace, luego la izquierda es carca. Luchar contra el comunismo en Tiananmen y por la caída del Muro lo hicieron los jóvenes, nosotros somos jóvenes, luego nosotros (la derecha) fuimos los que luchamos. De premisas retorcidas sin ninguna lógica, solo pueden salir, naturalmente, despropósitos. Pero, en la exaltación de un mitin, con un público entregado, no opera tanto la racionalidad como la visceralidad, por eso esas manipulaciones basadas en premisas falsas y tan poco sutiles pueden llegar a funcionar.

La publicación en *Twitter* de ese artículo de *eldiario.es* contó con unos datos de repercusión relevantes: 30 respuestas, 186 *retweets* y 29 “me gusta”. En la mayoría de los casos (todos de “Destacados”, pues no se encontró nada en “Personas”, “Fotos”, “Vídeos” ni “Noticias”) los mensajes fueron contrarios a Casado. Por ejemplo: “Lo de que “descansen en paz” cada uno se lo toma como le da la gana, sobre todo si son católicos y del PP”. Este *tuit* hace referencia a que Casado, al igual que Hernando, como luego veremos, se manifiesta partidario de dejar que los muertos descansen en paz. Otro mensaje dice: “A este la fosa que le pone es la del Valle de los Caídos”. Otro

señala: “Qué forma tan sutil de cagarse en los muertos de la gente”. Algunos, no sin razón, prevén el posible conflicto que las declaraciones de Casado pueden ocasionar: “Ahora un torturado por el franquismo le dice me cago en tu...y recibe una denuncia... Me conformaré con llamarle ¡¡¡Gilipollas!!!”. A otros usuarios las declaraciones les llevan a cuestionarse todo el cambio de imagen que en ese tiempo pretendía ofrecer el partido conservador: “¿Y esta es la nueva imagen del @PPopular??? Qué miedo y qué poco les queda”. El humor, claro, tampoco está ausente en esta remesa de mensajes: “Pablo Casado es la demostración palpable que un cuerpo humano puede vivir (y bastante bien, según parece) sin cerebro”.

La mayor parte de los mensajes, sin embargo, no recurre al humor, sino más bien a una queja agria en toda regla, como “este chico es una vergüenza, no siente ni padece”, o “sí, Pablo, a mí me preocupan las fosas, mis fosas nasales por el hedor a mierda que exhala tu boca cada vez que la abres”. Otro recurso habitual es el insulto directo. Los hay de todo tipo: “animalico”, inepto, carca, pijo, facha, fascista, tonto, sinvergüenza...

Las respuestas de Casado son en general bastante torpes. Cuando las analizamos haciendo uso de argumentos racionales no se sostienen. Por ejemplo, en el artículo citado de *El Periódico* de 19.6.2015 negaba que se pudieran equiparar sus declaraciones a los tuits de Guillermo Zapata. Estos se enmarcan dentro del contexto del humor, mientras que sus palabras, aunque dichas en un tono jocoso, no responden a las características del humor profesional, ni su objetivo era hacer reír, sino descalificar a la izquierda mediante el recurso fácil de reírse de sus muertos. Hacer reír y reírse no es lo mismo, ni se parecen.

En el contexto de los argumentos racionales alejados de la respuesta visceral, encontramos un *tuit* del 2 de noviembre de 2015 que acierta de pleno porque desbarata la tesis central del discurso del diputado del PP: ““Los carcas son los de izquierdas”, decía Pablo Casado en 2008. De un partido que no quiere quitar honores a Franco, qué curioso”. Efectivamente, en un plano más amplio, cabe recordar que las palabras del joven político conservador se producen al mismo tiempo que su partido se niega a eliminar cualquier vestigio del franquismo. Pero, además, si a las fosas nos referimos, lo que el PP pretende es no cuestionar un régimen que nació hace 80 años,

por lo que acusar de carcas a quienes quieren reparar un daño solo puede ser calificado, otra vez, de falacia.

Y si decíamos al principio que las declaraciones de Casado son una forma de herir la memoria, entre otras cosas porque han tenido una clara vigencia en el tiempo, una prueba palpable de que esto es así la tenemos en que han vuelto a ser recordadas hace apenas unas semanas. El 28 de abril de este año, en medio del escándalo de Ignacio González que le llevó a prisión por la Operación Lezo, Gerardo Tecé reproducía en Twitter unas declaraciones del político popular en las que decía: “Cuando Ignacio González y Granados se defendían, parecía verosímil”, a lo que añade el *twittero*: “Estas batallitas de los abuelos sí le interesaron”. El mensaje tuvo 245 *retweets* y 408 “me gusta”, y prueba que cuando se quiere ridiculizar a Casado todavía se usan esas declaraciones hechas hace ahora nueve años.

3.2. Declaraciones de Rafael Hernando

El 4 de noviembre de 2013, Rafael Hernando, entonces portavoz adjunto del PP en el Congreso, declara en la tertulia “El Cascabel” de 13 Tv que “los familiares de las víctimas del franquismo se acuerdan de desenterrar a su padre solo cuando hay subvenciones” (*La Voz de Galicia*, 26.11.2013). La afirmación le vale una denuncia por parte de la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica por un supuesto delito de injurias graves. Él, como vimos que ocurrió con Pablo Casado, y como suele suceder siempre en este tipo de casos, niega que haya hecho esas declaraciones y afirma que el entrecomillado es falso. Viendo el vídeo (*El Periódico*, 26.11.2013) se aprecia que textualmente lo que dice es: “Algunos se han acordado de su padre, parece ser, cuando había subvenciones para encontrarlo”. Si bien la transcripción de *La Voz de Galicia* no es literal, el sentido es claro, y no se trata de una interpretación periodística ya que de las muchas vías por las que puede circular la interpretación - síntesis, complicidad, explicación... (Paniagua, 2017)- ninguna se da en este caso. Simplemente el periódico ha atribuido el sujeto claro al que se refiere el “algunos” para que el titular tenga sentido. En modo alguno supone esto interpretación alguna por parte del periódico, sino una pura y simple licencia gramatical que hace que el epígrafe sea comprensible por el lector. Que el sentido no cambia es algo que fácilmente se

puede colegir también del vídeo. Hernando, precisamente, se escudará más tarde en que él dijo “algunos” y no “todos”, pero la excusa vuelve a estar, como en el caso de Pablo Casado, fuera de lugar porque habla de las víctimas del franquismo y nadie, en una construcción normal de una frase dice “todas las víctimas del franquismo”. Si se dice luego “algunos”, con el tono de prepotencia y de burla que se puede apreciar en las imágenes, está claro que se pretende hacer una generalización (*vid.* Enlace en epígrafe 6).

Pero, con todo, con ser graves esas declaraciones, atenta más contra la lógica de cualquier discurso un preámbulo que las precede en el que Hernando se refiere a Europa. En un tono socarrón y ampuloso, como en él suele ser habitual, tono que, por otra parte, define su catadura moral, exclama dirigiéndose al presentador de El Cascabel, Antonio Jiménez: “Imagínese usted, don Antonio, que en Europa, que ha habido cien millones de muertos en la II Guerra Mundial, cada gobierno le pidiera al gobierno de al lado que levantara las cunetas, las carreteras para encontrar los muertos de sus soldados (*sic.*)”. Pero además de la torpeza ética, está la torpeza intelectual de un argumento tan endeble. Como muy bien se encargaron de recordar dos usuarios de *Twitter*, al hilo de un programa sobre el aniversario del bombardeo de Guernica que emitió *La Sexta* el 28 de abril, “Alemania pidió perdón” y “En Alemania los descendientes de los genocidas reniegan de ellos”. Lo curioso es que el primero de estos dos *tuits* no iba dirigido a Rafael Hernando, sino a Pablo Casado y lo dicho iba precedido de la siguiente frase: “Hola @pablocasado has visto #L6cGernica?... no creo, seguro que te parece cosa de carcas y batallitas del abuelo”. Este *tuit* refuerza la idea de permanencia de las declaraciones de Casado, pero al mismo tiempo refuerza también eso que hemos llamado *meta* hipótesis, en el sentido que toda la postura del PP, independientemente de quien realice las declaraciones, o en qué tiempo se hagan, va en la misma línea. Por lo que sea, a ese partido (lo vimos también con Aznar en Irak) le cuesta rectificar.

Aludir a los muertos europeos en la II Guerra Mundial es sin duda una falacia. Santamaría y Casals (2000:170) definen este rasgo retórico como “un argumento que no siendo válido se presenta –consciente o inconscientemente- como tal por lo que puede llevar a engaño a una persona poco alerta”. Y, ciertamente, esa definición se

ajusta como anillo al dedo a las palabras de Hernando. Y no solo a ellas, sino también a ese aire de superioridad y seguridad que, gestualmente y por medio del tono de voz, desprende al realizarlas. Cualquier telespectador “poco alerta” da por buena esa premisa porque el énfasis no se pone ahí, que es un hecho que se da por cierto, sino en lo que viene después, en “imagínese usted”. La audiencia recrea en su mente una Europa con la tierra removida buscando cien millones de muertos.

Alejando un poco el foco, operación que en política nunca está de más, se puede apreciar en las declaraciones del portavoz popular un ejercicio de desinformación. En alguna de sus acepciones, Álvarez y Secanella (1991:365-375) definen este concepto con las siguientes palabras: “La desinformación estratégica ayuda a la ejecución de las tareas del Estado y se dirige a despistar al enemigo en lo concerniente a las cuestiones básicas de política de Estado”. No es aventurado suponer, aunque es indemostrable, que las polémicas que inicia y/o alimenta Hernando esconden la intención de tapar otros escándalos de su partido, sobre todo de corrupción, en una época en que esta lacra ha salpicado con especial virulencia al PP. Como decíamos es indemostrable este argumento, a no ser que contáramos con algún documento filtrado que lo acreditara pero, como decíamos, no es aventurado. En cualquier caso, la desinformación tiene también otras acepciones, como “información falsa, incompleta o sesgada, que es pasada, alimentada o confirmada hacia un grupo, un individuo o un país” (*Ibid.*). Aquí nos podemos encontrar algo que encaja más con las palabras de Hernando. Si bien antes las hemos tildado de falacia bajo la órbita del periodismo de opinión, pueden admitir también su inclusión en el periodismo informativo, y dentro de él en este concepto de desinformación. Pedir que alguien se imagine el caos que sería para Europa tener que desenterrar cien millones de muertos, obviamente no es una información, pero, en cierta forma, al equipararse con la situación española, se está diciendo que esos muertos de Europa están enterrados en cunetas y en fosas comunes, y que cualquier reivindicación de reabrir esas fosas sería inmediatamente rechazada. Eso sí puede entrar dentro del terreno de la desinformación por cuanto supone una premisa, no un juicio, que no se corresponde con la realidad, y puede albergar “información falsa, incompleta o sesgada”.

Las declaraciones de Hernando, como no podía ser de otra forma, produjeron rechazo en la red desde los primeros días: El 25 de noviembre una usuaria decía: “Rafael Hernando cada día que pasa da más vergüenza”. El 17 de junio de 2015, *Twitter* se hacía eco de un artículo de *Infolibre*, cuyo titular decía: “Víctimas del franquismo piden por carta a Rafael Hernando que deje su escaño por humillarlas”. A pesar de que habían pasado casi dos años, la herida seguía abierta y la **Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica** (ARMH) fue entonces cuando decidió efectuar esa petición. Curiosamente, en otro caso de paralelismo entre los dos políticos populares analizados, Hernando afirma también en este artículo que sus declaraciones nada tienen que ver con las de Guillermo Zapata y vuelve a insistir en que las suyas se tergiversaron.

El rechazo general que produce Hernando es tal que hay usuarios que manifiestan su intención de no volver a ver un determinado programa de televisión por habérselo encontrado en él. El 29 ago. 2015, uno decía: “[@SextaNocheTV](#) creo que para bajar el share del programa habéis elegido bien el sujeto **#Rafael Hernando**. Todo para vosotros hasta la próxima”. Ese mismo año, el 22 de diciembre, otro afirmaba sobre la presencia del político en el programa televisivo “Al Rojo Vivo”: “**#Rafael Hernando** en [#arv](#) me ha dado un retortijón. Se piensa que todo el mundo tiene el mismo coeficiente intelectual q el (-2%).” También relacionado con la televisión, aunque esta vez en tono paródico, una imagen que ilustra perfectamente lo que siempre se espera de Hernando (también de Casado, aunque en menor medida) es el tono faltón, el exabrupto, el insulto. El partido, además, les ha asignado los máximos puestos de política comunicativa: Hernando pasa en diciembre de 2014 de portavoz adjunto en el Congreso a portavoz, y Casado – recordemos- era vicesecretario de comunicación en 2008, cuando efectuó sus polémicas declaraciones, y en enero de 2015 es nombrado portavoz electoral del PP para las elecciones municipales y autonómicas de mayo de ese año. El partido no solo no mitiga el tono beligerante de ambos políticos, sino que les jalea, les premia con ascensos, algo que, por otra parte, también lo ponía de manifiesto un *twittero*. Su electorado no quiere un partido dialogante y conciliador. La imagen televisiva paródica a la que nos referíamos – volviendo a los mensajes de la red- es la de un Hernando caracterizado de Homer

Simpson encabezando un *tuit* que dice, el 2 de febrero de 2016: “Seguro que [#Rafael Hernando#pp](#) dice algo gracioso...”

Durante ese final de 2016 y principios de 2017 nos lo seguimos encontrando en *Twitter* (en “Destacados” y en “Recientes”, sin que haya nada en “Vídeos”, en “Noticias” o en “Transmisiones”) atacando tanto al PSOE como a Podemos, insultando y siendo respondido: “ [#Rafael Hernando](#) Hipócrita! si montas polémicas con tal de salir en los medios de comunicación! ¡La primera hiena eres tú!”; [#rafael hernando](#) Ese señor franquista, para que la culpa es siempre de los demás nos lo encontramos dando siempre clases de democracia”. Incluso lo hallamos también tomando parte activa en procesos de corrupción. En noviembre de 2016, un mensaje en la red dice: “Gürtel. isabel jordán asegura que contactó con el pp a través de [#rafael hernando](#), actual [#portavoz](#) en el ..” Sus ataques no se limitan a otros partidos políticos, también tienen como objetivo los jueces: “[#Rafael Hernando](#) declara que hay jueces que se inventan delitos que no figuran en el [#Código](#) Penal. Esto sres.es DE JUZGADO DE GUARDIA!!!!.” Naturalmente, los insultos prosiguen: “[#Rafael Hernando](#); A este pelele no hay que tomarlo en serio, iba para payaso pero eligió la política porque para él es lo mismo”. Una foto que ilustra perfectamente una de sus muecas características va acompañado con el pie: “Cara vómito”.

En marzo de este mismo año van a verse justificados los insultos que acabamos de ver, pues se va a volver a poner de manifiesto el carácter absolutamente despreciativo de Hernando. El día 7 *Público* informa de que “La ARMH lleva a Hernando ante la Fiscalía por su burla a las víctimas del franquismo”. El diputado popular había declarado, en referencia a las víctimas del franquismo, que “estar todos los días con los muertos para arriba y para abajo” es el “entretenimiento de algunos”. Es la segunda vez, recordemos, que esta asociación denuncia Hernando. La fiscalía, sin embargo, no vería delito en esas palabras. El político, claro, no se quejó entonces de la decisión de la justicia.

Estas segundas declaraciones de Hernando entran también de lleno en el concepto de manipulación que estudiábamos para Casado. Veamos: Decir “estar todos los días con los muertos para arriba y para abajo” da a entender que quienes eso hacen, una vez conseguidos sus objetivos de dar una sepultura digna a sus familiares,

quieren más, y continúan con peticiones de nuevas reaperturas de sepulturas. Pero se oculta (manipulación) que quien eso hace lo hace precisamente porque sus reivindicaciones no han sido atendidas, y sus familiares siguen sin ser enterrados dignamente. Eso por no entrar en la palabra “entretenimiento” que hace suponer que los descendientes de las víctimas del franquismo son gente ociosa que no tiene otra cosa que hacer que buscar tumbas por diversión. Es la misma técnica manipulativa de antes. Cuando lo de las “subvenciones”, Hernando quiso dar a entender que a los familiares de las víctimas solo les movían en su búsqueda inconfesables motivos económicos.

Desde un punto de vista del discurso periodístico y de las normas éticas que rigen cada una de sus fases, es muy habitual oír a diario a políticos, a gente que a menudo se la relaciona con la actualidad, a tertulianos, e incluso a periodistas decir “esa es su opinión” o “es mi opinión”, queriendo decir con ello que bajo esa premisa pueden decir lo que quieran. Pero eso solo se puede defender desde la más absoluta ignorancia del concepto de opinión y de su diferencia con interpretación y con información. Viene esto a cuento de que, aun sin haber salido expresamente en los textos reproducidos en esta comunicación esa excusa, es normal que se invoque, y flota en el ambiente la creencia de que un político, por el hecho de invocar esa supuesta “libertad de opinión”, puede decir el primer despropósito que le venga a la cabeza. Ya Lester Markel, en los años cincuenta del siglo pasado (*vid.* Martínez Albertos 1991:214) establecía nítidamente la diferencia entre los tres conceptos. La opinión requiere un juicio de valor, la interpretación un juicio de hecho basado en razones probatorias objetivas, y la información un relato de los hechos sin ningún tipo de juicio. Esta diferenciación ha sido mantenida en nuestro país por los más diversos autores como el propio Martínez Albertos (*Ibid.*), Grijelmo (2008) y Paniagua (2017). Decir que “estar todos los días con los muertos para arriba y para abajo parece ser el entretenimiento de algunos” no es una opinión. Lo sería decir por ejemplo “cualquier reivindicación sobre la reapertura de tumbas debe ser inmediatamente rechazada”. Pero, claro, ¿qué ocurre? Que ese tipo de enunciados no son políticamente correctos (aparte de ser –en el caso de este ejemplo, en concreto- ilegales). Por eso se enmascaran bajo la apariencia de interpretación. “Parece ser el entrenamiento de

algunos” sería una interpretación legítima (incluye un juicio de hecho) si se basara en razones probatorias objetivas, cosa que no ocurre en absoluto. No vemos que los buscadores de tumbas de sus antepasados lo hagan por “entretenimiento”, utilizando esa palabra según el estándar común de la lengua.

Lo mismo, exactamente, se puede decir de las primeras declaraciones a propósito de “Algunos se han acordado de su padre, parece ser, cuando había subvenciones para encontrarlo”. Ese “parece ser” supone, otra vez, una interpretación ilegítima por cuanto no es manifestación de una evidencia. Pero tampoco es una opinión porque no introduce en la frase ningún juicio de valor. Escudarse, por tanto, en que la opinión es libre es una burda maniobra que bajo ningún concepto, y al margen de la bajeza moral de tales afirmaciones, puede esgrimirse cuando lo que se está expresando es claramente algo que no entra dentro del campo discursivo de la opinión.

4. Conclusiones

1.- Las declaraciones de Casado y Hernando se enmarcan dentro de una línea comunicativa del Partido Popular que consiste en despreciar a las víctimas del franquismo en un intento de negar o atenuar los crímenes cometidos por dicho régimen.

2.- Esa línea comunicativa busca ridiculizar a otras posturas políticas, tradicionalmente consideradas de izquierdas, y a cualquier asociación que intente luchar por la dignidad de las víctimas porque eso le da al PP réditos electorales.

3.- *Twitter*, en una abrumadora mayoría, que supera el 90% de los usuarios, se manifiesta en contra de las declaraciones de ambos políticos, unas veces mediante el insulto directo y otras rebatiendo seriamente sus tesis.

4.- El Partido Popular no intenta mitigar la forma de herir la memoria que suponen las declaraciones de Casado y Hernando. Por el contrario, premia a esos políticos con ascensos porque el propio ascenso es una forma más de comunicación del partido.

5.- Desde el punto de vista de la retórica argumentativa, y de la sustentación de la interpretación e información periodísticas, estas declaraciones no constituyen opinión y sí interpretación ilegítima pues está basada en falacias, manipulaciones y premisas falsas.

5. Bibliografía

AGUILAR, Paloma (2006). Presencia y ausencia de la guerra civil y del franquismo en la democracia española. Reflexiones en torno a la articulación y ruptura del pacto de silencio. En Aróstegui, J. y Godicheau, F. (eds.) *Guerra Civil. Mito y memoria*. Madrid: Marcial Pons.

ÁLVAREZ, Jesús Timoteo y SECANELLA, Petra María (1991): “Desinformación” en *Diccionario de ciencias y técnicas de la comunicación*, Madrid, Ediciones Paulinas.

ARÓSTEGUI, Julio (2006). Traumas colectivos y memorias generacionales: el caso de la guerra civil. En Aróstegui, J. y Godicheau, F. (eds.) *Guerra Civil. Mito y memoria*. Madrid: Marcial Pons.

BURGUEÑO, José Manuel (2008): *La invención en el periodismo informativo*, Barcelona UOC.

EIROA, Matilde (2014): “La guerra civil española en la actualidad cibermediática” en

Studia Historica. Historia Contemporánea, vol. 32, pp. 357-369.

GRIJELMO, Álex (2008): *El estilo del periodista*, Madrid, Taurus.

HESÍODO (2010): *Teogonía. Trabajos y días. Escudo. Certamen*, Madrid, Gredos.

MARTÍNEZ ALBERTOS, José Luis (1991): *Curso General de Redacción Periodística* (Ed. Revisada), Madrid, Paraninfo.

NAVARRO, Vincenc. (2002). *Bienestar insuficiente, democracia incompleta*. Barcelona: Anagrama.

NÚÑEZ, Mirta (2004). *Los años del terror. La estrategia de dominio y represión del general Franco*. Madrid: La esfera de los libros.

PANIAGUA, Pedro (2017): “El reportaje” en PARRAT, Sonia, *Manual práctico de Redacción periodística*, Madrid, Síntesis.

PONS, Anaclot (2013). *El desorden digital. Guía para historiadores y humanistas*. Madrid: Siglo XXI.

REIG, Alberto (2009). Cultura política y vía pacífica a la democracia. En Olmos, I. y Keilholz-Rühle, N. *La cultura de la memoria. La memoria histórica en España y Alemania*. Madrid: Iberoamericana.

RIHAWI, Natalia. (2017). *El papel de la redes sociales en la cibercultura: El caso de la "Primavera árabe"*. Tesis doctoral, UCM, Madrid: Inédita.

SANMARTÍ, Josep María; PANIAGUA, Pedro; y de RAMÓN, Manuel (2002): "Periodismo, la plebeyización triunfante. Los medios como indicadores de la Historia", *Actas del III Simposio de Historia Actual*, pp. 437-445, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos (IER).

SANTAMARÍA, Luisa y CASALS, María Jesús (2000): *La opinión periodística. Argumentos y géneros para la persuasión*, Madrid, Fragua.

SMALL, Tamara A. (2011). "What the hashtag? A content analysis of Canadian politics on Twitter", en *Information Communication & Society*, vol. 14, nº 6, pp. 872-895. Citado por Franch, P. y Yeste, E. (2015). "Las redes sociales como herramienta de recuperación de la memoria colectiva. Contenido político de la cuenta en Twitter de John F. Kennedy", en *Zer*, vol. 20, núm. 39, pp. 127-144.

6.- REFERENCIAS HEMEROGRÁFICAS Y ENLACES

.- *El Periódico*, 19.6.2015

<http://www.elperiodico.com/es/noticias/politica/pablo-casado-carcas-fosas-guerra-abuelo-comunicacion-cambios-partido-popular-4288555>

.- *eldiario.es*, 14.1.2015

http://www.eldiario.es/rastreador/Pablo-Casado-izquierdas-guerra-abuelo_6_345825420.html

PEDRO PANIAGUA

Una forma calculada de herir la memoria histórica. Repercusión en Twitter de las declaraciones de los diputados del Partido Popular Pablo Casado y Rafael Hernando

.- *El Periódico*, 26.11.2013

<http://www.elperiodico.com/es/noticias/politica/rafael-hernando-victimas-del-franquismo-solo-acuerdan-sus-padres-cuando-hay-subvenciones-2872234>

.- *Público*, 7.3.2017

<http://www.publico.es/politica/armh-lleva-hernando-fiscalia-burla.html>



ARTÍCULOS

**LA LEY DEL PERSEGUIDOR:
UNA INTRODUCCIÓN AL TERRORISMO RELIGIOSO JUDÍO**

**The law of the prosecutor:
An introduction to Jewish religious terrorism**

Víctor Manuel Amado Castro

Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea
victor.amado@ehu.es

Recibido: 08/01/2017 - Aceptado: 21/09/2017

Cómo citar este artículo/Citation:

Víctor Manuel AMADO CASTRO (2018), "La ley del perseguidor: Una introducción al terrorismo religioso judío", *Hispania Nova*, 16, págs. 417-444, DOI: <https://doi.org/10.20318/hn.2018.4043>

Copyright: © HISPANIA NOVA es una revista debidamente registrada, con ISSN 1138-7319 y Depósito Legal M 9472-1998. Los textos publicados en esta revista están –si no se indica lo contrario– bajo una licencia [Reconocimiento-Sin obras derivadas 3.0 España](https://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es) de Creative Commons. Puede copiarlos, distribuirlos y comunicarlos públicamente siempre que cite su autor y la revista y la institución que los publica y no haga con ellos obras derivadas. La licencia completa se puede consultar en: <http://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es>

Resumen: Este artículo aborda a modo de introducción una historia del terrorismo religioso judío desde el nacimiento del Estado de Israel hasta nuestros días. Centrándose exclusivamente en este fenómeno, enumera y describe cronológicamente los diferentes grupos terroristas religiosos judíos que han actuado en Israel, cada uno en un contexto determinado. Desde el primer grupo autodenominado Brit Hakanaim (pacto de los Zelotes) hasta Bat Ayin, este fenómeno ha causado varias víctimas -menos en comparación con el terrorismo árabe- la mayoría de ellas palestinos y árabes israelíes, aunque también ha habido víctimas entre la población judía israelí. Este texto apunta al denominado mesianismo político como sustrato ideológico y la base intelectual de este fenómeno. Se describe de manera somera algunas de las medidas que el Estado de Israel ha tomado para combatir este terrorismo autóctono. Como conclusión se hace una radiografía del terrorismo religioso judío en comparación con otros fenómenos análogos.

Palabras clave: Israel, terrorismo, terrorismo judío, terrorismo religioso, mesianismo.

Abstract: This article approaches, as an introduction, a history of Jewish religious terrorism from the birth of the State of Israel to the present day. Focusing exclusively on this phenomenon, it lists and describes chronologically the different Jewish religious terrorist groups that have acted in Israel, each in a given context. From the first group called the Brit Hakanaim to Bat Ayin, this phenomenon has caused a number of victims - far fewer than Arab terrorism - most of them Palestinians and Israeli Arabs, although there have also been casualties among the Israeli Jewish population. The current paper states the so-called political messianic as the ideological substrate and the intellectual basis of this phenomenon. It briefly describes some of the measures that the State of Israel has taken to combat this autochthonous terrorism. As a conclusion, a picture of Jewish religious terrorism is made, in comparison with other similar phenomena.

Keywords: Israel, terrorism, Jewish terrorism, religious terrorism, messianic.

I. Introducción¹

A día de hoy no existe una definición universal de terrorismo aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, y desde el año 1972 el Comité Especial sobre el Terrorismo de la Sexta Comisión de este organismo ha tratado sin éxito de lograrla. Fue a partir del 2001, tras los atentados terroristas llevados a cabo en suelo norteamericano cuando se creó el denominado Comité Contra el Terrorismo² a partir de la resolución 1373 (2001) aprobada por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas³. Entre los objetivos fundacionales de este organismo estaba el intentar llegar a un acuerdo para una definición universal de terrorismo. Y fue precisamente en ese contexto en el que el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas en su resolución 1566 (2004) propuso una definición que, al no haber sido aprobada por el plenario de la ONU, no se convirtió en vinculante y por lo tanto no es aplicable en el ámbito del derecho internacional⁴. Ante la falta de una declaración universal ha sido el marco legal

¹ La elaboración de este artículo ha sido posible gracias a la financiación de los siguientes dos proyectos de investigación: Grupo acreditado Tipo A del Sistema Universitario Vasco IT-708-13, *Historia Política y Social del País Vasco Contemporáneo*; y proyecto *Violencia política, memoria e identidad territorial. El peso de las percepciones del pasado en la política vasca* HAR2014-51956-P. Ministerio de Economía y Competitividad (MINECO).

² Recuperado de <http://www.un.org/es/sc/ctc/aboutus.html> (consulta: 23 diciembre 2016).

³ Consúltese dicha resolución sobre todo en su punto 6 en el que se “*decide establecer, de conformidad con el artículo 28 de su reglamento provisional, un Comité del Consejo de Seguridad, integrado por todos los miembros del Consejo, para que verifique la aplicación de la presente resolución, con la asistencia de los expertos que se consideren apropiados, y exhorta a todos los Estados a que informen al Comité, a más tardar noventa días después de la fecha de aprobación de la presente resolución y más adelante conforme a un calendario que será propuesto por el Comité, de las medidas que hayan adoptado para aplicar la presente resolución*”. Recuperado de [http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/1373\(2001\)](http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/1373(2001)) (consulta: 23 diciembre 2016).

⁴ La definición dice lo siguiente: “*Recuerda que los actos criminales, inclusive contra civiles, cometidos con la intención de causar la muerte o lesiones corporales graves o de tomar rehenes con el propósito de provocar un estado de terror en la población en general, en un grupo de personas o en determinada persona, intimidar a una población u obligar a un gobierno o a una organización internacional a realizar un acto, o a abstenerse de realizarlo, que constituyen delitos definidos en los convenios, las convenciones y los protocolos internacionales relativos al terrorismo y comprendidos en su ámbito, no admiten justificación en circunstancia alguna por consideraciones de índole política, filosófica, ideológica, racial, étnica, religiosa u otra similar, e Insta a todos los Estados a prevenirlos y, si ocurren, a*

de cada país el que ha delimitado mediante su legislación las acciones que caben ser interpretadas como terrorismo.

El presente texto aborda solo el fenómeno del terrorismo religioso judío. Quedan excluidos por tanto otros fenómenos terroristas como los atentados llevados a cabo por organizaciones judías no religiosas -de raíz mayoritariamente sionista- contra la autoridad mandatoria británica y contra los árabes palestinos. En su mayor parte dichos actos fueron protagonizados por dos grupos paramilitares herederos de la corriente sionista revisionista de Zeev Jabotinsky: el *Etzel* y *Lehi*⁵. Entre 1939 y 1942, el primero de estos grupos llevó a cabo 60 ataques terroristas, matando a más de 120 palestinos y mutilando a unos varios cientos más. Por su parte, los miembros de *Lehi* asesinaron el 6 de noviembre de 1944 a Lord Moyne, Ministro residente en Oriente Medio que vivía en El Cairo. Pero sin duda uno de los atentados que mayor repercusión tuvo fue el perpetrado el 26 de julio de 1946, cuando una potentísima carga de explosivos activada por agentes de *Etzel* derribó por completo el hotel *King David* en Jerusalén. La bomba que explotó en este edificio, sede administrativa de la autoridad mandatoria británica, costó la vida a 91 británicos e hirió a cerca de 500 personas. La última operación terrorista de *Lehi* se produjo el 17 de septiembre de 1948 y terminó con la vida del conde sueco Folke Bernadotte que, como mediador de la ONU, había propuesto un plan que alteraba significativamente los términos de la resolución de partición de Palestina aprobada por la Asamblea de Naciones Unidas en noviembre de 1947.

También quedan fuera de este texto aquellos hechos susceptibles de ser denominados como actos terroristas llevados a cabo por las instituciones estatales israelíes, tanto militares como civiles. Por último, estarían fuera de esta reflexión las actuaciones de fuerzas militares o de seguridad israelíes contra dirigentes palestinos acusados de terrorismo en los territorios ocupados, y que en ámbitos diplomáticos se definieron como “ejecuciones extrajudiciales”. Todos estos casos quedan fuera de este artículo, no por su hipotética dificultad para definirlos, sino porque en ningún caso tienen origen religioso.

cerciorarse de que sean sancionados con penas compatibles con su grave naturaleza”. Resolución 1566 (2004) aprobada por el Consejo de Seguridad en su 5053ª sesión, celebrada el 8 de octubre de 2004.

⁵ Sobre los escritos de Jabotinsky consúltese <http://en.jabotinsky.org/> (consulta: 23 diciembre 2016).

2. Marco teórico y estado de la cuestión

Tal y como apunta González Calleja⁶, la relación entre religión y terrorismo tiene más de dos mil años de antigüedad. Se puede afirmar que hasta el siglo XIX la justificación casi única para cualquier acto de este tipo de violencia era la religión⁷. Con la llegada del siglo XX fueron las nuevas ideologías, como el nacionalismo, el marxismo, el anarquismo o el nihilismo, las que conformaron la base ideológica de la violencia política; es decir, se produjo una secularización del terrorismo. A partir de la segunda posguerra mundial fueron los movimientos de carácter anticolonial y de liberación nacional los que utilizaron el terrorismo para conseguir sus objetivos. Es en esta tipología de violencia política, o en la denominada tercera oleada terrorista (González Calleja, 2013), en la que habría que interpretar a los grupos terroristas sionistas como *Irún* o *Lehi*. Siguiendo con la propuesta de oleadas terroristas, el fenómeno violento de inspiración religiosa reapareció en el último cuarto del siglo XX con un afán de destrucción indiscriminada, evolucionando hacia una amplitud global en su campo de actuación, especialmente con la aparición de fenómenos como *Al Qaeda* y el ISIS, autodenominado Estado Islámico de Irak y Levante.

A la hora de caracterizar el fenómeno terrorista de base religiosa, Walter Laqueur⁸ ubica el auge de este fanatismo religioso en un proceso paralelo al del fracaso de las ideologías revolucionarias, marxistas y nacionalistas. Para este autor, la actuación violenta que ejercen estos grupos habría que enmarcarla en la interpretación que sus miembros hacen de la inevitabilidad de una batalla final entre el Bien y el Mal, en el que ha de producirse la destrucción de las actuales sociedades corruptas. Por lo tanto, el objetivo de este tipo de terrorismos tendría como fin cumplir un mandato divino, imponiendo una visión única, en este caso religiosa, de los modos de vida. Ese carácter mesiánico y trascendente del terrorismo religioso explicaría la utilización por su parte de distintas tipologías de violencia: entre otras el denominado “martirio” o “sacrificio” como medio de alcanzar un supuesto paraíso. En suma, la aparición del

⁶ Eduardo GONZÁLEZ CALLEJA., *El laboratorio del miedo: Una historia general del terrorismo, de los sicarios a Al Qaeda*, Barcelona, Crítica 2013.

⁷ David RAPAPORT, “Fear and Trembling: Terrorism in three Religious Traditions”, *The American Political Science Review*, vol. LXX-VIII, septiembre, pp. 658-677, 1984.

⁸ Walter LAQUEUR, *La guerra sin fin. El terrorismo en el siglo XXI*, Destino, Barcelona 2003.

terrorista suicida. Según Juergensmeyer⁹ los grupos terroristas de base religiosa están caracterizados por tres factores: rechazo de los valores liberales laicos tanto públicos como privados; derivado de lo anterior, negativa a diferenciar entre la esfera pública y la privada, espacio este último donde las sociedades laicizadas ubican la práctica religiosa; y, por último, la sustitución de los valores de la modernidad por los principios tradicionales.

Además, en este tipo de grupos es muy importante la figura del líder, que se suele autodenominar profeta, y que ejercería de mediador entre la divinidad y los hombres: Meir Kahan, Hequ Yasin, Bin Laden o Al Baghdadi son ejemplos de ello. Por último, estos movimientos tienden también a caracterizarse por tener un fuerte componente comunitarista, que alimenta la percepción que tienen sus componentes de ser atacados por el resto de la sociedad. Debido a esa percepción, estos grupos suelen articular un discurso de carácter apocalíptico que imposibilita, en la mayoría de las ocasiones, la negociación en el terreno de lo político. Por último, cabe resaltar que en la literatura israelí no abundan las monografías sobre el terrorismo judío en general, y tampoco sobre el religioso en particular. No obstante, y con las limitaciones anteriormente señaladas, se debe destacar en este ámbito del estudio del terrorismo judío de raíz religiosa la obra de Ami Pedahzur y Arie Perliger *Jewish Terrorism in Israel* (Columbia University Press, 2011), así como los trabajos de Noemi Gal-Or¹⁰ y Ehud Sprinzak¹¹.

⁹ Mark JUERGENSMEYER, *Terror in the Mind of God, The Global Rise of Religious Violence*, University of California Press (4th edition), 2017.

¹⁰ Cabe resaltar entre otros trabajos de esta autora: *The Jewish Underground: Our Terrorism*, Tel Aviv, Hakibbutz Hameuchad, Kav Adom Series, 1990; "Israeli-Jewish Terrorism and the Crisis of Israeli Democracy", *Gesher*, No. 2/113, 1986; "The Role of Extremist Political Groups in the Context of Political-Security Relations between Israel and Palestinians", *Confidence Building Measures in the Middle East*, Gabriel BEN-DOR and David B. DEWITT (eds.), Boulder, Co., Westview Press, 1994. Más información en su página web, <http://www.kpu.ca/arts/political-science/faculty/noemi-gal-or> (consulta: 23 diciembre 2016).

¹¹ De este autor cabe mencionar: "From messianic pioneering to vigilante terrorism: The case of the gush emunim underground" *Journal of Strategic Studies*, junio 2008 y "Kach and Meir Kahane: The Emergence of Jewish Quasi-Fascism I: Origins and Development" *Patterns of Prejudice* online, mayo 2010 y "Kach and Meir Kahane: The emergence of Jewish quasi-fascism II: Ideology and politics" *Patterns of Prejudice*, online, mayo 2010.

3. Una perspectiva histórica del terrorismo religioso judío.

Tal y como apunta Noemi Gal-Or la incidencia del terrorismo religioso judío en Israel ha sido mucho menor que la del terrorismo árabe, pero cabe resaltar que la motivación de los actos terroristas judíos cambió de manera radical tras la constitución del Estado de Israel el 14 de mayo de 1948. Fue sobre todo a partir de la década de los cincuenta cuando el factor religioso adquirió un mayor protagonismo en dichos actos. Así, la primera referencia que se tiene en el nuevo Estado de Israel de terrorismo religioso judío fueron los atentados perpetrados por el grupo *Brit Hakanaim* (Pacto de los Zelotes). El objetivo de este grupo nacido en Jerusalén en abril de 1950 y que estuvo compuesto por estudiantes de la *Yeshiva* (escuelas religiosas judías) de “Porat Yosef” fue el de luchar contra lo que ellos entendían como una creciente secularización del pueblo judío, por una parte, y contra la, en su opinión, creciente marginación de la comunidad ultraortodoxa judía. Se estima que no más de 35 personas, la mayoría de ellos estudiantes de la *Torá*, conformaron este grupo, entre ellos hay que destacar al que fuera su cabecilla, Mordechai Eliyahu, quien llegó a ser rabino jefe de los *sefardíes* de Israel de 1983 a 1993, o al rabino Shlomo Lorinzc miembro del parlamento de Israel desde 1951 hasta 1986. La actividad violenta de este grupo se inició tras la decisión del gobierno de Israel de que los nuevos inmigrantes u *olim* que llegaran a Israel, entre ellos los hijos de los ultraortodoxos, también tenían que integrarse en el sistema educativo nacional de carácter secular, a lo que estos se oponían. Así, la aparición de este grupo terrorista hay que interpretarla en un contexto de creciente tensión en el seno de la sociedad israelí entre los sectores ultrareligiosos y el resto que apostaba mayoritariamente por un Estado secular.

El primer acto violento de *Brit Hakanaim* se produjo el 18 de enero 1951. Ese día prendieron fuego a varios coches particulares en Jerusalén bajo la acusación de que sus dueños los conducían en *sabbat*¹². Entre los meses de febrero y marzo de ese mismo año varios coches corrieron la misma suerte, mientras que un restaurante de la ciudad santa sufrió un atentado con una bomba acusado también de abrir en sábado. Pero sin duda la acción más “audaz” que este grupo intentó perpetrar fue la de un

¹² Las referencias de los atentados terroristas que voy a mencionar en este artículo se pueden cotejar en el trabajo de Ami PEDAHZUR y Arie PERLIGER, *Jewish Terrorism in Israel*. Columbia University Press, 2011.

doble atentado. De una parte hacer estallar una bomba en la sede del parlamento israelí el día en el que se celebraba la sesión en la que se iba a aprobar la participación de las mujeres en el ejército, y por otra quemar los archivos de la oficina de reclutamiento del Ministerio de Defensa de Israel. Finalmente, este acto se quedó en una amenaza de bomba, pues antes de llevarlo a cabo los integrantes de este grupo fueron detenidos por los servicios de seguridad interior de Israel conocidos como *Shin Bet*¹³. La mayor parte de sus integrantes fueron puestos en libertad y tan solo cuatro de ellos, sus cabecillas, fueron condenados a penas que oscilaron entre los seis meses y el año de cárcel¹⁴. Tal y como apuntan Pedahzur y Perliger (2011), estos actos terroristas fueron entendidos por el conjunto de la sociedad israelí, y especialmente por el gobierno de Ben Gurion, como una mal menor y una consecuencia inevitable del nacimiento y puesta en marcha del nuevo Estado.

3.1 Camp David o el renacer del terrorismo judío

Tras casi un cuarto de siglo en calma el terrorismo judío volvió a actuar al inicio de los años ochenta del siglo XX. Pero a diferencia de los anteriores, los objetivos de estos actos terroristas se centraron casi exclusivamente en la población palestina. El rebrote del fenómeno terrorista en Israel se produjo en el contexto histórico posterior a la guerra del *Yom Kippur* de 1973 y de los acuerdos de Camp David de 1978, que supusieron la paz con Egipto. A nivel general, cabe resaltar que esta reaparición del terrorismo religioso judío se dio cuando el Estado de Israel empezó a ser gobernado desde 1977 por la derecha sionista del *Likud*, partido político heredero del sionismo revisionista de Jabostinsky. Es más, el líder de esta formación que se convirtió en Primer Ministro, Menachem Begin, era antiguo cabecilla del *Irgún*, calificado como grupo terrorista por las autoridades británicas¹⁵.

¹³ Sobre el papel de los servicios de seguridad interior israelíes en la lucha contra este tipo de terrorismo léase Ami PEDAHZUR: *The Israeli Secret Services and the Struggle Against Terrorism*. Columbia University Press, 2009.

¹⁴ Yehuda Rieder, Mordechai Eliyahu, Noah Wemesser y Eliyahu Rafel-Rafael fueron los dirigentes *Brit Hakanaim* encarcelados.

¹⁵ Sobre la biografía de Menachem Begin léase: Menachem BEGIN. *La rebelión. La lucha clandestina por la independencia de Israel*. Inédita editores. Barcelona 2008.

El primero de estos grupos fue el conocido como *Jewish Underground*¹⁶, escisión del movimiento representante del denominado mesianismo político *Gush Emunim*¹⁷. Este grupo quería evitar a toda costa que se aplicara el principio de paz por territorios en los distintos acuerdos de paz que Israel firmara con los países árabes, como había sido el caso de Camp David, en los que el gobierno de Begin devolvió el Sinaí a Egipto y evacuó las colonias judías de aquella zona¹⁸. Así, y compuesto por antiguos miembros del *Gush Emunim* (Bloque de los Fieles), lo que este grupo perseguía con sus atentados eran básicamente tres objetivos: boicotear los acuerdos de paz con los estados árabes, detener la evacuación de los asentamientos judíos en el Sinaí y disuadir a los palestinos de sus ataques contra colonos judíos en los territorios ocupados. Para los dirigentes de este grupo terrorista la guerra de 1967, con la recuperación de los santos lugares, había supuesto el inicio del principio de la redención del pueblo judío. Por tanto la ocupación de los territorios del Israel bíblico con población judía era la manera de “redimir” la tierra del pueblo de Abraham. Desde esta premisa, la devolución del Sinaí por parte del Begin supuso una violación flagrante de este principio. Así, este grupo terrorista fue el primero en unir en su corpus ideológico los dos elementos básicos del mesianismo político: la territorialidad y el carácter sagrado y redencionista de la ocupación por judíos de la tierra de Israel. En cuanto a los miembros de *Jewish Underground* la mayoría de ellos se habían conocido en ámbitos comunes de sociabilidad como las *yeshivas*, e incluso algunos de ellos habían formado parte de unidades especiales de las Fuerzas de Defensa de Israel. En cualquier caso, y aun siendo un grupo terrorista, tanto sus actuaciones, que se produjeron durante cortos periodos de tiempo, como su carácter de camarilla, les

¹⁶ El nombre de este grupo terrorista era *Jewish Underground Emunim*. Sobre este fenómeno consúltese Noemi GAL-OR: *The Jewish Underground: Innovation or Recurrence?* Tel Aviv, International Centre for Peace in the Middle East, 1986. **NOTA DEL AUTOR:** aunque el nombre de este grupo en hebreo es *HaMakhteret HaYehudit*, en este texto se utiliza su acepción en inglés porque es el que habitualmente aparece en la literatura al respecto.

¹⁷ Sobre el mesianismo político léase Víctor Manuel AMADO CASTRO: "Redimir la tierra: Origen, desarrollo e influencia del mesianismo político en Israel" Félix LUENGO TEIXIDOR y

Fernando MOLINA APARICIO (Editores) *Los caminos de la nación. Factores de nacionalización en la sociedad española contemporánea*. Granada, Comares, 2016.

¹⁸ Consúltese este tratado en: Israel Ministry of Foreign Affairs. Camp David Accords. September, 17, 1978. Recuperado de <http://mfa.gov.il/MFA/ForeignPolicy/Peace/Guide/Pages/Camp%20David%20Accords.aspx> (consulta: 23 diciembre 2016).

hicieron carecer de una estructura jerárquica, sólida e institucionalizada que hiciera que este grupo se perpetuara en el tiempo.

En lo que hace referencia a su actividad violenta, esta se desarrolló entre 1980 y 1984, periodo en el que llevó a cabo una serie de ataques contra objetivos palestinos alrededor de Jerusalén y en toda la ribera occidental del río Jordán. Los atentados más relevantes de *Jewish Underground* en sus inicios fueron la activación de coches bomba contra los alcaldes de Ramallah, Nablus, El-Bira, Belén y Hebrón en junio de 1980. Al mismo tiempo, los servicios de seguridad interior israelíes descubrieron que entre sus planes también tenían la intención de volar mediante explosivos la Cúpula de la Roca, en la mezquita de al-Aqsa, tercer lugar de peregrinación para el islam tras la Meca y Medina. Recuérdese que el monte del templo es también un lugar sagrado para el judaísmo¹⁹.

Pero el acto terrorista más sanguinario llevado a cabo por este grupo fue sin duda el ataque que perpetraron el 26 de julio de 1983 contra el Colegio Islámico en Hebrón, en el que tres estudiantes fueron asesinados y treinta tres heridos²⁰. Se planificó con minuciosidad por parte de *Jewish Underground* y según la policía israelí los militantes que lo ejecutaron no tenían ninguna conexión con los que habían cometido los actos terroristas contra los alcaldes de las ciudades palestinas anteriormente mencionados. También se les atribuye los intentos frustrados de detonar explosivos en los autobuses de la *East Jerusalem Transportation Company* el 26 de abril de 1984. Tras este intento fallido los integrantes de este grupo fueron detenidos y se dio por concluida su actividad.

¹⁹ Este lugar es comúnmente conocido para los no judíos como explanada de las mezquitas de Jerusalén.

²⁰ Consúltese esta noticia "Cuatro enmascarados causan la muerte a tres estudiantes palestinos en un tiroteo en la universidad de Hebrón" *EL PAIS*, 27/07/1983. Recuperado de http://elpais.com/diario/1983/07/27/internacional/428104806_850215.html o Corresponsales "Un grupo de encapuchados asalta y provoca el terror en la Universidad Árabe de Hebrón" en *La Vanguardia* pag 13, 27/07/1983. Recuperado de <http://hemeroteca.lavanguardia.com/preview/1983/07/31/pagina-13/32971249/pdf.html?search=hebron>,

Richard BERNSTEIN "3 slain as gunmen attack Hebron Islamic college" *New York Times* 27/07/1983. Recuperado de <http://www.nytimes.com/1983/07/27/world/3-slain-as-gunmen-attack-hebron-islamic-college.html> (consultas: 23 diciembre 2016).

3.1.1 El movimiento Kach

Además de *Jewish Underground* actuó otro grupo terrorista con el nombre de *Kach* y dirigido por el rabino Meir Kahane. Este movimiento se articuló a través de una red de células que desarrolló una relativamente corta pero intensa actividad terrorista en Israel y en los territorios palestinos. El mentor y fundador de este grupo fue el rabino Meir Kahane, que nació en los Estados Unidos en 1930, y cuyo padre perteneció al movimiento del sionismo revisionista liderado por Zeev Jabotinsky, del que además fue amigo personal. En su adolescencia Meir Kahane perteneció a las juventudes de este movimiento revisionista conocidas como *Betar*, graduándose más tarde en Derecho Internacional por la Universidad de Nueva York, y siendo posteriormente ordenado rabino en la yeshiva de Mir.

Kahane fue primeramente editor del periódico *Jewish Press*²¹, tarea que compaginó con su labor religiosa como rabino. Pero su militancia política más reseñable comenzó en 1968 cuando fundó la *Jewish Defense League*, cuyas acciones en aquel tiempo tenían como objetivo boicotear las actividades soviéticas en Nueva York como protesta -autodefensa según este líder- por el trato que el gobierno de Moscú daba a los judíos que vivían en la URSS. Esos actos le llevaron a la cárcel en Estados Unidos acusado de conspiración y de fabricación de bombas. Tras quedar en libertad en 1971 él y su familia se trasladaron a Israel donde fundó el partido *Kach*²², un movimiento antiárabe que reivindicaba la anexión a Israel de todos los territorios ocupados, y la expulsión forzosa de todos los palestinos y ciudadanos árabes israelíes del país. Kahane reivindicó siempre su idea de que los objetivos del auténtico sionismo debían conseguirse por vías violentas. Esta actitud le llevó a ser encarcelado varias veces también en Israel, y a convertirse en el primer judío acusado de sedición en el

²¹ *The Jewish Press* es el periódico semanal en lengua inglesa más importante entre la comunidad ortodoxa judía en los Estados Unidos. Fue fundado por el Rabino Sholom Klass (1916-2000) y el Sr. Raphael Schreiber (1885-1980), y a partir de 1960 empezó a tener periodicidad semanal. Tal y como apunta en su página web: “Durante más de cinco décadas, *The Jewish Press* ha defendido los valores y los ideales de la Torá desde una perspectiva centrista u ortodoxa moderna...”. Al mismo tiempo, este semanario dice también en su presentación que ha sido el hogar de un elenco de escritores muy estimulantes, entre los que cita al rabino Meir Kahane. Desde 2011 tiene edición digital y sigue siendo un medio de información referente tanto para la comunidad ortodoxa y nacionalista judía en los Estados Unidos como en Israel. Consúltese su sitio web <http://www.jewishpress.com/> (consulta: 23 diciembre 2016).

²² Sobre este movimiento léanse en sus reediciones más recientes: Meir KAHANE, *The Ideology of Kach*. Paperback 2005 o *The Story of the Jewish Defense League*, 2008.

país hebreo. Lejos de cesar en sus objetivos y tras presentarse dos veces a las elecciones, en 1976 y en 1980, fue en los comicios celebrados en 1984 cuando consiguió un escaño en el parlamento. El crecimiento de este partido político fue constante hasta 1988, ya que a partir de entonces los miembros de esta formación no pudieron presentarse a las elecciones porque el gobierno de coalición del Likud-Partido Laborista, modificó una de las Leyes Básicas que conforman el cuerpo constitucional israelí. Concretamente fue la denominada *Ley de la Knesset*, que a partir de ese momento impidió que cualquier candidato que “incitara al racismo” se pudiera presentar a las elecciones, ya que además se ubicaba al margen de la legalidad²³. Dos años más tarde, en 1990, Meir Kahane que ya había regresado a los Estados Unidos, fue asesinado por un fundamentalista egipcio a quien se detuvo en 1995 al estar implicado también en el atentado del World Trade Center de febrero de 1993²⁴. Lejos de desaparecer, y tras la muerte de su fundador, este movimiento siguió teniendo una gran influencia en el escenario político israelí de la mano de su hijo Binyamin Zev, que lideró el *Kahane Chai* (Kahane vive) durante varios años. Finalmente, esta organización también fue prohibida y decretada ilegal en Israel en 1994, tras ser señalada por los Estados Unidos como una organización terrorista²⁵. A su vez, Benyamin Zev Kahane y su esposa fueron asesinados el 31 de diciembre de 2000 por extremistas palestinos de Cisjordania en plena *intifada* de al-Aqsa²⁶.

²³ El punto 7.a de la denominada *Basic Law: The Knesset* en sus enmiendas 9, 35 y 39 prevé tres supuestos en los que una persona que cumpliera los demás requisitos legales no puede ser candidato. Estos son: La negación de la existencia de Israel como Estado democrático judío, la incitación al racismo y apoyar la lucha armada de un estado enemigo contra Israel o de una organización terrorista contra el Estado de Israel. Léase el texto completo en <http://knesset.gov.il/laws/special/eng/BasicLawTheKnesset.pdf> (consulta: 23 diciembre 2016).

²⁴ Léase la obituario John KIFNER “Meir Kahane, 58, Israeli Militant and Founder of the Jewish Defense Leaguen” *New York Times*, 6/11/1990 <http://www.nytimes.com/1990/11/06/obituaries/meir-kahane-58-israeli-militant-and-founder-of-the-jewish-defense-league.html?pagewanted=all> (consulta: 23 diciembre 2016).

²⁵ Desde que en su informe de 2006 el Departamento de Estado Norteamericano afirmara que esta organización había estado involucrada en distintos “low-levels attack” no se ha vuelto a reportar ninguna actividad de este grupo. Léase este informe en *Country Reports on Terrorism 2006*. United States Department of State Publication 11409 Office of the Coordinator for Counterterrorism April 2007, pag 257. En versión digital se puede consultar en <http://www.state.gov/documents/organization/83383.pdf>. Para informes posteriores incluido el del 2015 consúltese: <http://www.state.gov/j/ct/index.htm> (consulta: 23 diciembre 2016).

²⁶ Léase esta noticia Alan PHILPS “Extremist settler killed in Palestinian ambush” en *Telegraph* 1/01/2001 <http://www.telegraph.co.uk/news/worldnews/middleeast/israel/1317827/Extremist-settler-killed-in-Palestinian-ambush.html> (consulta: 23 diciembre 2016).

El movimiento *kanista* fue pionero en el surgimiento y en el fomento del terrorismo nacional-religioso judío. Sus miembros, en su mayoría inmigrantes estadounidenses que se asentaron en Cisjordania y la franja de Gaza, recurrieron a la violencia contra palestinos para mantener el control de los asentamientos que iban ocupando, la mayoría de ellos consideradas *colonias ilegales* por la legislación israelí, para establecer un estado teocrático basado en la ley religiosa judía o *halajá* en lo que consideraban el Gran Israel²⁷. La visión *kanista* incluía la construcción de un Tercer Templo en Jerusalén Este, un sueño que requeriría y justificaría la destrucción de las mezquitas del Monte del Templo. El terror instigado por *Kach* incluyó el incendio de automóviles y autobuses propiedad de palestinos en Jerusalén y Hebrón, matando y mutilando a palestinos que viajaban en autobuses o coches privados a lo largo de las carreteras de Cisjordania, y extendiendo el miedo en los campos de refugiados palestinos cerca de Belén. El acto de terror más notorio asociado con el *kanismo* fue llevado a cabo el 25 de febrero de 1994 por el Dr. Baruch Goldstein. Este colono, residente en el asentamiento de Kiryat Arba, llegó como todos los días a su lugar de trabajo ataviado con su uniforme de médico de las Fuerzas de Defensa de Israel. Goldstein se desplazó al denominado Muro de Isaac y se dirigió a la conocida como “cueva de los Patriarcas” para los judíos, mezquita de Ibrahim para el islam, donde se encontraban rezando alrededor de 800 musulmanes, la mayor parte de ellos provenientes de Hebrón. Equipado con una ametralladora y una granada de mano asesinó a 29 fieles musulmanes e hirió a 125. Goldstein fue asesinado a golpes por las personas que todavía quedaban en el lugar tras la masacre. Ese atentado fue todo un *shock* en la sociedad israelí y el propio primer ministro de Israel, Yitzhak Rabin, en una

²⁷ Conviene recordar que desde el punto de vista del Derecho Internacional Público todos los territorios anexionados por Israel tras la guerra de 1967 son ilegales al no ajustarse a la legislación internacional. Al referirme aquí a colonias ilegales estoy haciendo alusión a cómo se las denominada desde el sistema jurídico israelí. Así y desde la legislación israelí, las colonias “legales” serían aquellas aprobadas por el Consejo de Ministros, mientras que las “ilegales” son aquellas en la que los colonos más radicales como los *kanistas* han establecido pero que no cuentan con el respaldo de la legislación israelí aunque el Estado, al estar todos estos asentamientos en tierras bajo el control de la ANP, les otorga protección militar y servicios básicos hasta que el procedimiento administrativo israelí decreta su evacuación. Según la organización *B'Tselem*, Centro Israelí de Información sobre los Derechos Humanos en los Territorios Ocupados, se estima que hay unos 547.000 colonos en Cisjordania de los cuales unos 196.000 viven en Jerusalén Este, datos también confirmados por *Central Bureau of Statistics* de Israel institución homóloga al INE en España. Dicha población estaría repartida en 547 asentamientos de los cuales 98 serían los denominados “ilegales” o *Settlement Outpost*. Consúltense estos datos en <http://www.btselem.org/settlements/statistics> (consulta: 23 diciembre 2016).

declaración solemne²⁸ en la *Knesset*, mostró su consternación y desarrolló medidas para la ilegalización del *Kach*.

Pese a esto, los miembros del *kanismo* consideraron a Golsdtein como un mártir de la causa sionista. El Consejo de Rabinos de Israel no permitió enterrarlo en un cementerio judío, pero los seguidores del *kanismo* le dieron sepultura en un aldea del parque memorial a Meir Kahane en Kiryat Arba, el asentamiento judío adyacente a Hebrón donde vivía Golsdtein. En el lugar se erigió también un mausoleo que se convirtió en lugar de peregrinación de este colectivo. No obstante, esta construcción funeraria fue destruida por las Fuerzas de Defensa Israelíes en diciembre de 1999, tras un fallo del Tribunal Supremo de Israel²⁹.

3.2 Los acuerdos de Oslo y el magnicidio de Rabin

Como ya sucedió con Camp David, los acuerdos de Oslo firmados en septiembre de 1993 entre Yasser Arafat e Yitzhak Rabin catalizaron la reacción del terrorismo religioso judío, a pesar de que este no había dejado de actuar, aunque de manera menos intensa. Los primeros actos terroristas que se llevaron a cabo los protagonizó un grupo denominado *Vengeance Underground*, que con su actividad pretendía castigar a los palestinos en respuesta por los ataques que estos habían perpetrado contra colonos judíos, detener la transferencia del territorio de Cisjordania a la recién creada Autoridad Nacional Palestina y atacar a las instituciones y a los líderes políticos de Israel.

El primer atentado terrorista se llevó a cabo muy poco después de la firma de dichos acuerdos, concretamente el 12 de diciembre de 1993, cuando una célula de este grupo estableció un falso control de carretera cerca del pueblo de Hares e

²⁸ Cabe resaltar cómo el Primer Ministro nunca se refiere en el escrito a estos hechos como un acto terrorista sino como asesinato, atrocidad o incidente. Esta declaración titulada "Statement by Prime Minister Rabin on the Murders in Hebron- 25 February 1994" se puede consultar íntegramente en inglés en: *Israel Ministry of Foreign Affairs. Foreign Policy Historical Documents 1992-1994. 161 Statement by Prime Minister Rabin on the Murders in Hebron- 25 February 1994*. Recuperado de <http://mfa.gov.il/MFA/ForeignPolicy/MFADocuments/Yearbook9/Pages/161%20Statement%20by%20Prime%20Minister%20Rabin%20on%20the%20Murde.aspx> (consulta: 23 diciembre 2016).

²⁹ Véase el vídeo de esta la destrucción de este mausoleo por las IDF en los archivos de *Associated Press* (AP) en el siguiente link <http://www.aparchive.com/metadata/youtube/4cfec2c43a9e64f80319417da7a6466e> (consulta: 23 diciembre 2016). Sin duda alguna sorprende las declaraciones del padre de Goldstein.

interceptó un coche en el que viajaban tres palestinos y los asesinaron a tiros³⁰. Un año más tarde, el Servicio General de Seguridad israelí (*Shin Bet*), detenía al oficial de las Fuerzas de Defensa Oren Edri, acusado de proporcionarles explosivos y armas. A partir de esta detención se descubrió que los autores eran miembros de *Vengeance Underground*, y aunque hubo numerosas detenciones de varios colonos del asentamiento Kiryat Arba, el mismo donde había vivido Goldstein, todos fueron acusados solamente de pertenencia a este grupo, no encontrándose a día de hoy a los autores concretos de ese asesinato.

En los meses siguientes estos colectivos de extremistas judíos, tanto de colonos como de ultrareligiosos, fueron aumentando su resistencia a los acuerdos de Oslo. Para ellos ese proceso de paz que se basaba en la premisa de paz y seguridad por territorios, suponía la mayor amenaza para la consecución del Gran Israel y de un Estado religioso judío. En este sentido fueron varios los rabinos que no solo criticaron estos acuerdos, sino que además comenzaron a poner en tela juicio la legitimidad del gobierno de Israel para llevar a cabo los mismos. De esta manera, el movimiento de los colonos comenzó a fijar y a señalar quiénes eran para ellos los culpables. Así, uno de los líderes de este movimiento, Elyakim Haetzni³¹, comparó al gabinete de Rabin con el gobierno de Petain bajo la ocupación nazi; otro de los rabinos del movimiento *Gush Emunim*, Yoel Bin-Num³², negó la legitimidad de Rabin y su gobierno para alcanzar dichos acuerdos. Pero fue a mediados del año 1995 cuando los niveles de presión de la retórica del ultrasionismo religioso subieron enteros, ya que empezaron a aparecer panfletos en distintas sinagogas en las que se llamaba, siguiendo la ley religiosa judía o *halajá*, al *din rodef* y al *din moser* contra Rabin. Ambas figuras,

³⁰ Los asesinados fueron los hermanos Sa'adi y Mahmoud Abdul Mahdi Fatafta de 27 y 25 años respectivamente y su primo Iskhak Mahmoud Fatafta también de 25 años. Los tres jóvenes venían de trabajar en la localidad de Beit Shemesh y se dirigían a sus casas en el pueblo de Tarqumiya. Ninguno de ellos tenían conexión con grupos armados o terroristas palestinos.

³¹ Este jurista y líder de los colonos fue también la cabeza visible del partido *Tehiya*, formación conocida también como la *Alianza de los Leales de la Tierra de Israel*. Fue miembro del Parlamento israelí en la decimosegunda legislatura, de 1988 a 1992. *Tehiya* fue una formación ultranacionalista y ultrareligiosa judía fundada en octubre de 1979 bajo la dirección de Geula Cohen. Este partido representó al bloque de *Gush Emunim*.

³² Este Rabino imparte clases en el actualidad en la en el Instituto religioso *The Herzog Academic College*, y en su página se pueden leer sus artículos. <http://www.hatanakh.com/en/%D7%9E%D7%97%D7%91%D7%A8%D7%99%D7%9D/rabbi-dr-joel-bin-nun> (última consulta 28/11/2016).

recogidas en la *halajá*, son sentencias o *mesira* cuyo castigo es la muerte. La primera, el *rodef*, es una orden que justificaría el asesinato para salvar la vida de más judíos; la segunda, el *moser*, permitiría también el atentado contra la vida de aquel que entregue la tierra sagrada a los gentiles³³.

En este contexto de alta tensión, y con algunos de los sectores ultrareligiosos justificando una acción violenta contra los dirigentes del gobierno de Israel, y muy especialmente contra el primer ministro Rabin, se celebró un acto multitudinario en la plaza de la municipalidad de Tel Aviv. El 4 de noviembre de 1995 la coalición de izquierdas que gobernaba en Israel convocó una manifestación a favor de los acuerdos de Oslo. Este acto consiguió reunir a unas 150.000 personas y supuso, además del apoyo al proceso de paz, la presencia masiva en el espacio público de los partidarios del mismo, rompiendo así una dinámica en la que solo se visualizaba en dicho espacio a los partidarios más radicales del no. Tras finalizar el acto cantando “Shir Lashalom” (Una canción por la paz), la comitiva de Rabin comenzó a abandonar la plaza saludando a los seguidores que todavía estaban allí. Entre ellos apareció Yigal Amir, quien disparó tres veces, alcanzando a Rabin con dos proyectiles expansivos letales, e hiriendo el tercero a uno de sus guardaespaldas. El victimario de este magnicidio fue detenido y resultó ser un activista ortodoxo y ultranacionalista judío, antiguo estudiante de la universidad de Bar Ilan.

3.2.1 Amir como ejemplo del terrorista religioso judío

El extremista que preparó de manera meticulosa este atentado había rezado antes de cometerlo en la mezquita de Herzliya, un área cercana a la ciudad de Tel Aviv. Yigal Amir era miembro de una familia ortodoxa judía que hizo *aliyá*³⁴ desde Yemen y que tras estudiar en una escuela religiosa, se incorporó a una de las *yeshivas* más importantes de Israel. Amir hizo sus tres años obligatorios de servicio militar en la brigada *Golani*, una de las unidades más prestigiosas y mejor preparadas de la infantería israelí, y fue durante esa época donde comenzó a mostrar su fanatismo

³³ Sobre estas cuestiones consúltese http://dinonline.org/wpcontent/uploads/newsletter/en_68.pdf (consulta: 23 diciembre 2016). Y también, Gideon ARAN y Ron E. HASSNER “Religious Violence in Judaism: Past and Present” *Terrorism an Political Violence*, Vol 25, pp. 355-405, 2013 _

³⁴ Este término significa literalmente en hebreo ascenso y hace referencia a la “obligación” de todo judío a emigrar a tierra de Israel bajo la Ley de Retorno de julio de 1950. Consúltese esta ley en <http://www.knesset.gov.il/laws/special/eng/return.htm> (consulta: 23 diciembre 2016).

religioso y su odio tanto a los palestinos como a la izquierda israelí, actitud esta que fue yendo a más durante los dos años que sirvió en Cisjordania. Tras licenciarse del servicio militar fue enviado a Rusia por una organización estatal llamada *Nativ*³⁵, y tras su regreso, ingresó como estudiante en la facultad de Derecho de la Universidad de Bar Ilan. En el campus de la única universidad religiosa judía en Israel, Amir se convirtió en uno de los activistas más importantes en contra de los acuerdos de Oslo, que aseguraba ponían en serio peligro la existencia del Estado judío. Al mismo tiempo que criticaba estos acuerdos, lo hizo también con mayor virulencia si cabe contra Rabin.

Tras su etapa en la universidad y ya cada vez más radicalizado, intentó conseguir una autorización rabínica para asesinar a una persona, y más concretamente a otro judío, como era el Primer Ministro; es decir, un *din rodef* o un *din moser*. En este sentido, Amir declaró ante la policía que nunca consiguió dichas autorizaciones rabínicas, mientras que algunos rabinos como Yoel Ben-Nun declararon que sí la obtuvo. Pero fue la negativa de algunos rabinos a no aclarar de manera tajante que ni el *rodef* ni el *moser* se podían aplicar sobre Rabin lo que reforzó las convicciones de Yigal Amir para llevar a cabo este atentado, y así justificarlo desde sus creencias religiosas. Al mismo tiempo que buscaba una cobertura religiosa para su magnicidio, Amir se fue rodeando de colaboradores, todos ellos pertenecientes a la misma universidad, que le ayudaron a llevar a cabo dicho atentado. Amir fue sentenciado a cadena perpetua mientras que su hermano lo fue a dieciséis años de prisión y el resto de los colaboradores a penas de entre siete años y dieciocho meses.

En cualquiera de los casos el atentado contra Rabin, además del *shock* que produjo en la sociedad israelí, también fue un punto de inflexión dentro de la historia

³⁵ Esta organización, cuyo nombre real es *Lishkat Hakesher*, comenzó a funcionar como parte de la oficina del Primer Ministro cuando este cargo lo desempeñó Moshe Sharett en 1952-1953. El *Nativ* fue diseñado para funcionar secretamente, establecer contactos, fomentar la educación judía y alentar la emigración judía a Israel o *aliyá*. Pero la actividad de esta agencia fue sobre todo determinante después de la guerra de los Seis Días de junio de 1967, cuando varios países del bloque socialista encabezados por la URSS decidieron romper relaciones diplomáticas con Israel. En ese contexto empezó a desarrollar su actividad en estos países y especialmente en la URSS, aunque de manera clandestina. Pero ese estatus de clandestinidad cambió cuando a mediados de la década de los setenta del siglo pasado, y debido al éxito de la presión internacional sobre la URSS, Moscú empezó a permitir la emigración de la población judía que así lo quisiera a Israel. A partir de este momento la actividad del *Nativ*, tanto en estos países como en el resto del mundo, es abierta estando a la cabeza de este organismo desde 2005 la antigua embajadora israelí en Kiev, Naomi Ben-Ami. Recuperado de <http://www.enativ.com/> (consulta: 23 diciembre 2016).

del terrorismo religioso judío. En primer lugar porque ninguno de los miembros que intervinieron tanto en la preparación como en la ejecución pertenecían a las dos organizaciones religioso-políticas más importantes de Israel, es decir *Gush Emunim* o el *Kahanismo*. Y en segundo, porque el terrorismo religioso judío en todos sus actos anteriores siempre había evitado atacar mortalmente contra judío israelíes. En este sentido, los asesinos del Primer Ministro atentaron contra él y contra las instituciones del Estado porque estaban convencidos de que sus actuaciones perjudicaban al pueblo judío de Israel. Esta nueva perspectiva fue adoptada años más tarde por grupos terroristas como *Bat Ayin Underground*, ya en el contexto de la denominada segunda intifada o de al-Aqsa.

3.3 De la intifada de Al-Aqsa a la actualidad

El 29 de septiembre del año 2000 el entonces candidato del *Likud* al gobierno de Israel, Ariel Sharon, visitó la explanada de las mezquitas de Jerusalén el viernes de oración. Los incidentes que se produjeron a raíz de esa visita dieron comienzo a la segunda intifada, o de al-Aqsa. Con esta visita, y en palabras de Sharon, el candidato quería reivindicar que el Monte del Templo, como así se conoce en la cultura judía ese lugar, era israelí³⁶. La segunda *intifada* sirvió de catalizador para la aparición del *Bat Ayin Underground*, una red de jóvenes activistas de Cisjordania, religiosamente observantes y muchos de ellos componentes ya de una tercera generación de colonos. Como otros grupos anteriores, este colectivo puso en marcha un conjunto de asentamientos ilegales con la esperanza de sentar sobre los mismos las bases para un Estado teocrático basado en la ley religiosa judía. A comienzos de 2001 comenzaron a perpetrar dos tipos de ataques: disparar a los palestinos al paso de sus automóviles y colocar explosivos en edificios públicos, especialmente en escuelas de aldeas árabes alrededor de Hebrón y de Jerusalén oriental. Varios de sus pretendidos actos terroristas fueron frustrados por los Servicios Generales de Seguridad, y la red se vino abajo después de la detención de sus líderes en 2003.

³⁶ Esta visita recibió amplia cobertura mediática tanto por la prensa israelí como internacional que se puede seguir si se consultan los periódicos del 22 de diciembre de 2000. Por ejemplo Suzanne GOLDENBERG "Rioting as Sharon visits Islam holy site" *The Guardian* 29/09/2000. Recuperado de <https://www.theguardian.com/world/2000/sep/29/israel>, o Joel GREENBERG "Sharon Touches a Nerve, and Jerusalem Explodes" *New York Times* 29/09/2000. Recuperado de <http://www.nytimes.com/2000/09/29/world/sharon-touches-a-nerve-and-jerusalem-explodes.html>. (Consultas: 23 diciembre 2016).

La amenaza terrorista de nuevo contra un primer ministro de Israel o contra las instituciones de este país se reactivó cuando a finales de 2003 Sharon puso en marcha el denominado plan de desconexión de Gaza, que suponía el abandono unilateral por parte de Israel de la ocupación de este territorio y de cuatro pequeños asentamientos en el norte de Cisjordania. Tras su definitiva aprobación en octubre de 2004, este plan comenzó a ejecutarse, lo que supuso que las FDI tuvieran que desalojar por la fuerza a varios centenares de colonos radicales judíos. Al igual que tras los acuerdos de Camp David o de Oslo, las opciones más radicales del movimiento de los colonos y de los religiosos se opusieron a dicho plan. En este contexto se produjeron varios intentos de atentados, sobre todo en Tel Aviv, que fueron desbaratados por los servicios de seguridad interior de Israel. El más ambicioso de estos fue el intento de colapsar la autopista de Ayalon mediante un incendio que hiciera que mucha gente se quedara atrapada en el lugar y pereciera. Tras la detención de algunos de estos activistas antes de que llegaran a perpetrar semejante masacre, uno de ellos respondió cuando le preguntaron cuál era su objetivo matando a tanta gente inocente, que no sentía ninguna preocupación porque creían que para la consecución de ciertos objetivos había que cometer atentados en los que personas inocentes podía morir³⁷.

Tras el final de la intifada de *al-Aqsa*, la violencia y terrorismo religioso judío ha seguido existiendo, aunque con una intensidad más baja y con menos víctimas mortales³⁸, pero fue en 2015 cuando volvió a cobrarse víctimas mortales, tanto palestinas como judías. El 31 de julio de ese año, varios miembros del movimiento radical sionista conocido como *No'ar HaGva'ot*³⁹ incendiaron dos casas de palestinos

³⁷ *Op cit.* Pág. 191. Señalar que durante el tiempo que duró la segunda intifada, entre septiembre de 2000 y 2005, se produjeron 43 atentados, perpetrados la mayoría de ellos por miembros *Bat Ayin*, que se cobraron la vida de veinte personas, todos palestinos o árabe- israelíes. Dato propio extraído a partir del listado de la obra de Ami PEDAHZUR y Arie PERLIGER.

³⁸ Según la organización *B'Tselem*, Centro Israelí de Información sobre los Derechos Humanos en los Territorios Ocupados, entre los años 2000 y 2011 se han contabilizado -es decir, se han denunciado ante la policía israelí- 352 incidentes perpetrados por colonos judíos contra palestinos o contra sus propiedades. De estos, el 71% de los casos continúan abiertos, el 23% no fueron investigados y en el 6% restante no se encontraron a los perpetradores. Léase el informe titulado *Settler violence: Lack of accountability: Authorities' handling of complaints regarding settler violence* actualizado en enero de 2013 y disponible en http://www.btselem.org/settler_violence/law_enforcement (consulta: 23 diciembre 2016).

³⁹ *Juventud en la cima* y en la literatura en inglés *Hilltop youth*.

en la localidad cisjordana de Duma⁴⁰ y escribieron en las paredes consignas en hebreo, incluyendo la palabra "venganza". En una de las casas, el menor de 18 meses Ali Saad Dawabsha murió abrasado mientras que su padre, de 32 años, lo hizo días más tarde y su madre en las semanas posteriores, por lo que tan solo sobrevivió su hermano de cuatro años. En este contexto también hay que mencionar la muerte el 2 de agosto de ese mismo año de la joven israelí de 16 años Shira Banki, como consecuencia de las heridas sufridas por arma blanca cuando participaba en la manifestación del orgullo gay celebrada en Jerusalén. Los hechos sucedieron el 30 de junio de 2015, cuando el activista judío ultraortodoxo Yishai Shlissel apuñaló a seis personas durante esa marcha, actuación casi mimética a la que 10 años antes había perpetrado la misma persona en la misma ciudad y en la misma celebración, y por la que había cumplido una pena de cárcel de diez años. El 26 de junio de 2016 Yishai Shlissel fue condenado a cadena perpetua y a 31 años más adicionales por un tribunal israelí, que al mismo tiempo criticó la negligencia de la policía ante este criminal reincidente⁴¹.

En cuanto a la masacre de Duma, en diciembre de 2015 las autoridades policiales israelíes informaron que habían detenido a siete colonos judíos acusados de participar en ella⁴². Uno de ellos era Meir Ettinger, nieto del fundador del *Kach* Meir Kahane. Este fue acusado por el *Shin Bet* de fundar una organización que tenía como objetivo provocar una revuelta violenta para derrocar al Estado de Israel mediante la realización de actos que afectarían a los puntos sensibles del país. En el mismo informe se decía que dicha sublevación se tenía que llevar a cabo en cuatro ámbitos diferentes: proselitismo, reclutamiento de activistas, ruptura y levantamiento, y la fase de disturbios⁴³. Pero meses más tarde, en junio de 2016, fue puesto en libertad porque

⁴⁰“Muere un niño palestino en un presunto ataque de colonos judíos” *bbc Mundo* 31/07/2015. Recuperado de http://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/07/150730_israel_bebe_palestino_quemado_ep (consulta: 23 diciembre 2016).

⁴¹ Consúltese la noticia en “Court convicts Gay Pride Parade stabber Yishai Schlissel of murder” *Jerusalem Post* 19/04/2016. Recuperado de <http://www.jpost.com/Israel-News/Court-convicts-Gay-Pride-Parade-stabber-Yishai-Schlissel-of-murder-451678>. (consulta: 23 diciembre 2016).

⁴² Léase noticia en Juan Carlos SANZ “Israel detiene a judíos sospechosos de quemar viva a una familia palestina” *El PAIS*, edición digital. 3/12/2015. Recuperado de http://internacional.elpais.com/internacional/2015/12/03/actualidad/1449139410_703697.html.

⁴³ Consúltese edición online de *HAARETZ*, 1/06/2015, <http://www.haaretz.com/israel-news/1.722586> (consulta: 23 diciembre 2016).

los mismos servicios de seguridad interior no quisieron extender por más tiempo su detención administrativa. A día de hoy solo está detenido y acusado como perpetrador de dicho atentado, Amiram Ben Uliel⁴⁴, a la espera de juicio definitivo.

4. El mesianismo político como base intelectual del terrorismo religioso judío

Es un principio mayoritariamente aceptado en la literatura que aborda este tema, que la base ideológica sobre la que asienta el terrorismo religioso judío es el denominado mesianismo político o sionismo redencionista⁴⁵. Esta expresión ideológica se engloba dentro del fundamentalismo judío y, aunque no es un movimiento religioso ultraortodoxo judío o *jaredim*, sí hunde sus raíces en esta concepción religiosa. A diferencia de la ultraortodoxia judía, el mesianismo político comenzó a adoptar los principios del sionismo tras la Segunda Guerra mundial. Pero sobre todo fue tras la guerra de los Seis Días de junio de 1967 cuando diseñó su ideología en base a un sionismo revisado, y fue en 1974, tras la guerra del *Yom Kippur*, cuando nació el primer movimiento que definió las líneas ideológicas del sionismo redencionista. Este grupo se llamó *Gush Emunim* o Bloque de los Fieles, y aunque nunca fue un partido político, sí tomó parte en la política institucional en numerosas ocasiones. Pero lo que sin duda es el hecho más relevante que cabe asociar a este fenómeno es que dotó de ideología política a una parte de la sociedad judía israelí que, al mismo tiempo que creía en la estricta observancia de la ley judía o *halajá*, defendía un concepto ultraterritorial del sionismo. Es decir, *Emunim* unía ortodoxia religiosa judía⁴⁶ y ultranacionalismo judío, así, el sector de la sociedad israelí que comparte esta ideología también es conocida como “nacionalreligiosos”.

⁴⁴ Consúltese en “Amiram Ben Uliel and minor indicted in Duma terror attack” *Jerusalem Post* 01/03/2016. Recuperado de <http://www.jpost.com/Israel-News/Duma-indictments-expected-today-439195> (consulta: 23 diciembre 2016).

⁴⁵ Idith ZERTAL y Akiva ELDAR *Lords of the Land: The War Over Israel's Settlements in the Occupied Territories, 1967-2007*. 2009 o Motti INBARI. *Messianic Religious Zionism Confronts Israeli Territorial Compromises*. Cambridge, Cambridge University Press, 2012.

⁴⁶ La diferencia entre las concepciones religiosas judías ortodoxa y ultraortodoxa estribaría en que la primera aboga por un marco estatal moderno (nacional-religioso) donde la *halajá*, código de leyes de la religión judía, sea la ley prevalente y fundamental, mientras que la segunda rehúye de los principios sionistas, sobre todo los referidos a la estatalidad, dado que esta forma de organización de las sociedades no tiene base bíblica y es producto de la modernidad.

El primero de los aspectos que caracterizan al mesianismo político es el concepto de “redención”. El nexo común mayoritario de las personas que se identifican con esta ideología es que han estudiado en las denominadas *yeshivas* o colegios talmúdicos, que en términos rabínicos dependían del que fue el primer rabino jefe de Israel, Yitzhak Ha-Cohen Kook. Este rabino pensaba que la era de la redención del pueblo judío había comenzado con el nacimiento del sionismo. La afirmación fue reinterpretada por sus discípulos tras la guerra de los Seis Días, pensando que con la obtención por parte de las tropas israelíes de Jerusalén Este la redención a la que Kook se refería había comenzado. Además, esta interpretación fue defendida en aquellos años por el hijo del propio Kook, Yehuda, quien como líder espiritual de este movimiento definió al Estado de Israel como el reino de la *halajá*, es decir, el reino del cielo en la tierra. Para los participantes del mesianismo político esto significaba que ya se encontraban en la era de la reconstrucción de Tercer Templo, y por tanto la tierra estaría “redimida” cuando no estuviera poblada por *gentiles* (no judíos). De ahí su manera de referirse a la ocupación con población judía de los territorios de Cisjordania -para ellos *Judea* y *Samaria*- como “redimir la tierra”.

Otro elemento que caracteriza a este sionismo redencionista es el carácter celestial que otorgan a la tierra de Israel. Dicho de otra manera, para el mesianismo político Eretz-Israel era y es la tierra santa. En este sentido hay que subrayar que el concepto territorial que sobre las dimensiones de dicha “tierra santa” tiene este movimiento desbordan las dimensiones del actual Estado de Israel y de los territorios bajo el control de la ANP de Gaza y Cisjordania. Acorde con sus referencias bíblicas, la tierra del pueblo judío sería la que Dios entregó a Abraham, lo que en términos geográficos se traduciría en lo que se denomina al gran *Eretz-Israel* que lindaría al suroeste con el Nilo y al noroeste con el Éufrates⁴⁷. Por lo tanto, los partidarios del mesianismo político o sionismo redencionista están en contra no solo de que Gaza y Cisjordania estén en manos palestinas, sino que también se oponen a la devolución del Sinaí a Egipto y de los altos del Golán a Siria. De esta manera, y en coherencia con sus creencias redencionistas y sus concepciones territorialistas de base bíblica, son partidarios de una acción masiva de construcción de asentamientos por todo lo que

⁴⁷ “A tu descendencia daré esta tierra, desde el río de Egipto hasta el río grande, el Éufrates”. *Génesis 15:18.3*.

ellos consideran como la tierra del Gran Israel. Asimismo, para los partidarios del sionismo redencionista la vanguardia del “nuevo sionismo” es recuperar el espíritu de los pioneros en la consecución de la tierra “sagrada” de Israel. Por esa razón reivindican un “nuevo sionismo de vanguardia” que crea en el sentido bíblico de la acción de ocupar la tierra de Israel solo con población judía.

La influencia del mesianismo político en el discurso israelí llega hasta la actualidad al haber calado sobre todo su concepción ultraterritorialista en el debate político. En este sentido cabe resaltar que gran parte del discurso de la derecha, y sobre todo de la ultraderecha sionista, tanto religiosa como no religiosa, asume o ve con buenos ojos las ambiciones territoriales del sionismo redencionista, bien sea por convicciones religioso-históricas o por cuestiones relativas a la seguridad de Israel. En la actualidad son las organizaciones *Yesha Council* y *Amana*⁴⁸ las que representan gran parte del corpus ideológico de esta corriente. A nivel político sería el ala más conservadora del *Likud* pero sobre todo la formación *Habayit Hayehudi*⁴⁹ de Naftali Bennett, actual Ministro de Educación del gabinete Netanyahu, el máximo exponente de esta ideología.

4.1 La respuesta del estado de Israel ante el terrorismo judío

En cuanto al papel del Estado a la hora de afrontar el fenómeno del terrorismo judío, ya desde el incidente del *Altalena* las instituciones de Israel dieron prueba del vigor del Estado de derecho en este país⁵⁰. Pero al mismo tiempo no han faltado voces que han alertado sobre todo a partir de los años noventa del siglo pasado del creciente problema que suponía el terrorismo religioso judío⁵¹. En este sentido, acusaban a los

⁴⁸ Sobre estos grupos consúltese sus web: <http://theyeshacouncil.org/> y <http://www.amana.co.il/?CategoryID=101&ArticleID=166> (consulta: 23 diciembre 2016).

⁴⁹ Consúltese la web de esta formación política en <http://www.habayithayehudi.com/> (consulta: 23 diciembre 2016).

⁵⁰ Nombre del barco que transportaba armas para el *Irgun*, milicia liderada por Begin, y que ante la negativa de sus tripulantes a cederlas al gobierno provisional de Israel presidido por Ben Gurion, fue atacado por el propio *Thazal* (Fuerzas de Defensa de Israel) el 21 de junio de 1948. Esta actuación del ejército regular israelí provocó la muerte de 17 milicianos del *Irgun* y 3 militares de las FDI. Finalmente fue en septiembre de 1948 y tras un ultimátum del gobierno provisional, cuando esta milicia se incorporó al ejército de Israel.

⁵¹ Dentro de la sociedad civil israelí una de las organizaciones que ha denunciado esta deriva con más insistencia esta la ACRI, *The Association for Civil Rights in Israel*. Sitio web <http://www.acri.org.il/en/> (consulta: 23 diciembre 2016).

distintos gobiernos israelíes de no emplear la misma intensidad en la lucha contra este fenómeno como lo hacían contra el terrorismo árabe. La respuesta de la administración siempre ha sido que la actuación era proporcional a la envergadura de la amenaza y de los actos cometidos por uno y otro terrorismo.

Pero fue sin duda el magnicidio contra Rabin el que volvió a recuperar este debate ya que en algunos círculos sociales israelíes se acusó sobre todo a los gobiernos del país de ser condescendientes con este tipo de expresiones violentas y de terrorismo, que en muchas ocasiones estaba ligado al movimiento de los colonos que, a su vez, en sus distintas expresiones políticas en la *Knesset*, sustentaban a los distintos gobiernos de Israel. Estos mismos sectores han relacionado también el desarrollo de este fenómeno terrorista con la creciente influencia de la religión judía en la sociedad y en el Estado de Israel. Más allá de este debate, lo que sí se puede afirmar es que a partir de los atentados del verano de 2015 el gobierno de Netanyahu reconoció que había terrorismo judío, y según afirmó “sería tratado igual que el palestino”⁵². En este sentido cabe resaltar que uno de los instrumentos principales con el que cuenta el actual gobierno de Israel son las denominadas detenciones administrativas, es decir detenciones preventivas sin orden judicial y sin límite de tiempo, que han sido y son habitualmente utilizadas contra los sospechosos palestinos y ahora contra los judíos⁵³. Al mismo tiempo, a los considerados como posibles terroristas judíos se les podrá aplicar la técnica policial del *tiltul*⁵⁴, denominación en hebreo que hace referencia a la posibilidad por parte de las fuerzas de seguridad israelíes de “utilizar un grado de violencia aceptable” en los interrogatorios, “técnica” esta que fue ya limitada por la Corte Suprema de Israel en 1996 y que ha sido considerada por muchas asociaciones de derechos humanos como la legalización de

⁵² Esta noticia fue ampliamente cubierta por medios israelíes como internacionales. “Netanyahu reconoce que hay “terrorismo judío” y dice que no lo aceptará” 25/12/2015 *Agencia Efe*. Recuperado de <http://www.efe.com/efe/espana/portada/netanyahu-reconoce-que-hay-terrorismo-judio-y-dice-no-lo-aceptara/10010-2796623> (consulta: 23 diciembre 2016).

⁵³ Para más información sobre esta figura administrativa léase *B'Tselem - The Israeli Information Center for Human Rights in the Occupied Territories*. Recuperado de http://www.btselem.org/administrative_detention (consulta: 23 diciembre 2016).

⁵⁴ *tiltul* (sacudir), consiste en sostener al detenido por el cuello de su camisa y sacudirlo violentamente. Recuperado de <https://www.wcl.american.edu/hrbrief/v4i3/israel43.htm>. También sobre esta técnica en *B'Tselem The Israeli Information Center for Human Rights in the Occupied Territories*. Recuperado de http://www.btselem.org/search/google_cse_adv/tiltul (consultas: 23 diciembre 2016).

la tortura en el Estado e Israel⁵⁵. También hay que destacar que en junio de 2016 el parlamento aprobaba una nueva ley antiterrorista que, entre otras cosas, tipifica como delito el ser autor intelectual de un acto terrorista⁵⁶. Además, las organizaciones que apoyan a grupos terroristas pueden ser declaradas ilegales y sus miembros enviados a prisión por asociación ilegal.

5. Conclusiones: una somera radiografía del terrorismo religioso judío

Lo primero que hay señalar respecto al terrorismo religioso judío es que en lo referente a la cronología de oleadas de terrorismo (González Calleja 2013), este fenómeno no se ajustaría a dicho marco cronológico, constituyendo así una singularidad. Esto es debido a que el terrorismo religioso judío no nació a finales del siglo XX, sino que lo hizo a mediados de esa centuria. Este fenómeno terrorista coincidiría en cronología con la tercera oleada que apunta González Calleja, pero con la quinta en lo que hace referencia a su naturaleza religiosa. Una segunda característica que cabe resaltar es que nunca ha sido un fenómeno de escala global o internacional, ya que tanto sus actuaciones como sus objetivos han estado circunscritos a Israel.

Así, el terrorismo religioso judío reivindica mayoritariamente tanto el carácter sagrado de la tierra bíblica de Israel, Eretz-Israel, como el principio de la “redención”, o del “retorno” del pueblo judío a la tierra sagrada para la construcción del Tercer Templo. Es decir, este fenómeno englobaría en sí mismo dos elementos fundamentales: un principio de territorialidad, el Gran Israel, emanado y definido en los textos religiosos, y un modelo de sociedad y de Estado teocrático fundamentado en la ley judía o *hajalá*. Ambos elementos, ultranacionalismo judío y ortodoxia religiosa, coincidirían con las propuestas políticas del mesianismo político o sionismo

⁵⁵ Sobre esta sentencia léase <https://www.wcl.american.edu/hrbrief/v4i3/israel43.htm> (consulta: 23 diciembre 2016).

⁵⁶ Si bien es cierto que esta legislación es un avance más, fueron sobre todo los parlamentarios árabe-israelíes los que votaron en contra de esta ley ya que entendían que estaba diseñada para aplicársela solamente a ellos, ya que tipifica también como acto terrorista el cavar túneles si se prueba que tienen un objetivo logístico para un acto terrorista. Véase la ley en https://www.knesset.gov.il/spokesman/eng/PR_eng.asp?PRID=12118 (consulta: 23 diciembre 2016).

redencionista. Cabe mencionar también que en algunos casos, los menos, como el del ultraortodoxo Yishai Shlissel, sería exclusivamente el componente religioso el que explicaría y “justificaría” su acción violenta⁵⁷.

Y es bajo esta premisa ideológica sobre la que este fenómeno ha perpetrado sus actos de terror contra la población árabe o contra la población judía. A su vez, y desde una perspectiva histórica, los objetivos de este terrorismo aparecido en Israel desde su fundación en 1948 han perseguido un doble objetivo. Primero, “evitar” lo que ellos han entendido como un proceso de secularización creciente de la sociedad israelí, consecuencia a su vez del modelo de Estado laico que preconizaba el sionismo clásico, que rechazaba la teocracia de ley religiosa judía como modo de organización del país. El segundo objetivo ha sido el de boicotear e impedir cualquier iniciativa de paz con los palestinos o con el resto de los países árabes, ya que al basarse estos acuerdos en la premisa de paz por territorios, aquellos dirigentes israelíes que asumieran ese principio “traicionarían” la concepción bíblica territorial del Gran Israel que ellos defienden. Tal y como apuntó el sociólogo de la Universidad Hebrea de Jerusalén, Shlomo Fischer, en una entrevista en el *New York Times* en referencia a uno de los detenidos por el atentado de Duma, Meir Ettinger (nieto de Meir Kahane), estos activistas son representantes de grupos violentos que se perciben a sí mismos como poseedores de “algún tipo de carisma y autoridad profética” y que “no aceptan la validez de las leyes israelíes ni la validez de la moralidad cívica”⁵⁸.

Otra de las características que han definido a este fenómeno, es que ninguno de los grupos que se englobarían dentro del terrorismo religioso judío han contado nunca con una estructura lo suficientemente asentada que les permitiera su pervivencia en el

⁵⁷ Hay una parte minoritaria pero reseñable de la ultraortodoxia judía que no es partidaria del sionismo al ser esta una ideología laica. Este sería el caso de Yishai Shlissel. Si bien es cierto que este antisionismo no les lleva a actuar contra el Estado de Israel, siempre y cuando respete su modo de vida. Un ejemplo de este tipo de colectivos lo encontraríamos en el barrio ultraortodoxo de *Mea Shearim* en Jerusalén. En el extremo de la ultraortodoxia religiosa judía antisionista estarían los miembros de *Naturei Karta* (en arameo, guardianes de la ciudad). En su búsqueda activa de la destrucción del Estado de Israel apoyaron en su momento a los gobiernos de Ahmadineyad en Irán ya que su objetivo era destruir la “entidad sionista”, como denominaba a Israel. Además, son partidarios de la no existencia del Estado de Israel y del surgimiento en su lugar de un Estado palestino donde entienden que se respetarían sus creencias religiosas. El líder de este movimiento es el rabino Moshe Hirsch.

⁵⁸ Léase el reportaje en *New York Times* de 4/08/2015 http://www.nytimes.com/2015/08/05/world/middleeast/israel-palestinians-meirettinger.html?_r=0 (consulta: 23 diciembre 2016).

tiempo. Tal y como señalan Pedahzur y Perliger (2011), el fenómeno terrorista religioso judío ha adolecido de una falta casi total de los elementos básicos que han definido los modelos organizativos de otros terrorismos clásicos, tales como estructuras claras de mando, jerarquía, mecanismos de actuación regulados y estrategia de cara a una actuación en el escenario público en la reivindicación de sus atentados. Esto, a su vez, se explicaría por el propio proceso de gestación de estos grupos, cuyo origen y componentes han pertenecido principalmente a ámbitos de sociabilidad muy determinados, como son las colonias. Un ejemplo claro de esta realidad es que muchos de los componentes del *kanismo* pertenecían a la colonia de Kiryat Arba, o incluso eran familiares en tercera generación de su fundador Meir Kahane. Es decir, hasta la actualidad, ninguno de estos grupos ha conseguido establecer una organización que vaya más allá de sus espacios más cercanos de sociabilidad o incluso de sus ámbitos familiares. Por tanto, es sobre todo en el ámbito de los asentamientos, en algunos de los cuales la militancia en el mesianismo político es prácticamente unánime, donde estos grupos han encontrado las fuentes de su creación, pero también los límites de su pervivencia. Para sociólogos como Baruch Kimmerling bien se pueden ubicar estos fenómenos terroristas en ámbitos de una subcultura política o en algunos casos incluso en una contracultura⁵⁹.

Además de las colonias han sido algunas *yeshivas* los espacios de sociabilidad de los cuales han salido algunos de los victimarios, como es el caso de los componentes *Brit Hakana'im* o de Yishai Shlissel, todos ellos ultraortodoxos judíos. Y es en este último ejemplo en el que se puede establecer una cierta analogía con el fenómeno de los denominados “lobos solitarios”⁶⁰. Es decir, aquellas personas que en el marco de un discurso determinado -en este caso religioso ultraortodoxo judío, en otros el del islam más rigorista- deciden perpetrar un atentado. Individuos como Shlissel no pertenecen a ningún grupo terrorista ni responden ante ninguna jerarquía que les ordene cometer atentados como el de Jerusalén, sino que es su propio

⁵⁹ Baruch KIMMERLING. *The Invention and Decline of Israeliness. State, Society, and the Military*. S. Mark Taper Foundation Book in Jewish Studies, 2005.

⁶⁰ En ámbitos policiales a este fenómeno se le prefiere denominar como “los inspirados”, es decir aquellos “...que consumen la propaganda y, pese a no recibir ninguna instrucción o indicación, pueden dar el paso en cualquier momento de atentar” Léase *EL PAIS* 11/3/2017, recuperado de http://politica.elpais.com/politica/2017/03/10/actualidad/1489180255_324931.html (consulta: 11 de marzo 2017).

fanatismo religioso adquirido en ámbitos muy determinados el que les empuja a ello. Además, dichos activistas reciben la comprensión y el reconocimiento de sus comunidades por los actos violentos que han perpetrado. Es por tanto el discurso del mesianismo político redencionista y/o el de la ultraortodoxia religiosa judía más rigorista el que dotaría a estos fanáticos religiosos de la cobertura intelectual para sus actuaciones violentas. Y es ahí donde estos actos también se pueden enmarcar dentro del fenómeno terrorista religioso judío.

En cuanto a los procesos de radicalización de victimarios como Shlissel o Goldstein, o en general los relacionados con el terrorismo religioso judío, estos, a día de hoy y a diferencia de los denominados lobos solitarios ligados al terrorismo *yihadista*, no están vinculados mayoritariamente a las redes sociales. Cabe resaltar además que en las comunidades ultraortodoxas judías el acceso a internet es limitado y sus contenidos están controlados en todo momento por los rabinos de dichas comunidades. En el caso del terrorismo religioso judío es el propio entorno familiar y social ya radicalizado el que simplemente les educa en esa misma dirección, y el que les dota de una radicalidad que en un momento determinado puede desembocar en actuaciones violentas. En este sentido se puede hablar de una radicalidad heredada, como bien se puede ver en el caso de Ettinger, miembro ya de una tercera generación de *kanistas*.

Pero las redes terroristas judías también comparten similitudes con otros grupos terroristas religiosos, como los *yihadistas* o fundamentalistas cristianos en los Estados Unidos⁶¹. Todas estas comunidades se adhieren a ideologías que combinan componentes religiosos, territoriales y nacionalistas. Además, sus militantes perpetran los actos violentos como la única vía redentora para crear un nuevo orden. Los miembros de tales grupos tienden a justificar el terror como un deber divino ordenado por una interpretación radical de las escrituras religiosas. Estos grupos fundamentalistas religiosos que practican la violencia política, rechazan la reconciliación y tienden a reclutar miembros de redes familiares y de amistad que a menudo están integrados en instituciones religiosas y culturales.

⁶¹ Sobre este tipo de terrorismo y la historia del fenómeno en sí es léase Eduardo GONZÁLEZ CALLEJA: *El laboratorio del miedo: una historia general del terrorismo: de los sicarios a Al Qa'ida*. Barcelona, Crítica 2013.

Para finalizar, no se debe olvidar que el terrorismo religioso judío se da en un escenario político y social, como el israelí, donde los movimientos de colonos, tanto los representados en la *Knesset* como en el gobierno, han servido y sirven de gran armazón ideológico para estas actuaciones, aunque oficialmente no las compartan y solo las condenen cuando la víctima es un judío, como en el caso del asesinato de Rabin o de la joven Shira Banki. También se desarrolla en aquellos ámbitos donde el Estado tiene cada vez más dificultades para mantener los espacios de laicidad del mismo. Por lo tanto, bien se puede afirmar que, intelectualmente, las bases para la reaparición, desarrollo y perpetuación de terrorismo religioso judío en Israel tienen sólidas estructuras mientras persistan grupos como *Gush Emunim* o *Yesha Council* en activo, o partidos como *Habiyat Hayeudin* (Hogar Judío) incluso en el gobierno. Todas estas organizaciones, junto con algunos rabinos minoritarios, arman el discurso tanto político como religioso para este tipo de actividades. En este sentido, y aunque en los últimos tiempos el gobierno de Netanyahu ha empezado a tomar conciencia de lo extremadamente grave que puede llegar a ser este fenómeno, es de esperar que la intensidad de la lucha del Estado de Israel contra el terrorismo religioso judío sea comparable a la que desarrolla contra el palestino, como así demanda una parte muy importante de la población judía israelí, y aseveró el propio Primer Ministro.



ARTÍCULOS

**ARGELIA ENROCADA EN LA LEGISLACIÓN: DE LA VIOLENCIA
POLÍTICA A LA AUTOCENSURA PERIODÍSTICA COMO MAL
ENDÉMICO**

**Algeria castled in legislation:
From political violence to self-censorship as a journalism endemic disease**

Beatriz Alonso

Periodista. Doctora en Investigación en Medios de Comunicación

beatriz_alonso@yahoo.es

Recibido: 31/10/2016 - Aceptado: 22/05/2017

Cómo citar este artículo/Citation:

Beatriz ALONSO (2018), "Argelia enrocada en la legislación: de la violencia política a la autocensura periodística como mal endémico", Hispania Nova, 16, págs.. 445-472, DOI: <https://doi.org/10.20318/hn.2018.4044>

Copyright: © HISPANIA NOVA es una revista debidamente registrada, con ISSN 1138-7319 y Depósito Legal M 9472-1998. Los textos publicados en esta revista están —si no se indica lo contrario— bajo una licencia [Reconocimiento-Sin obras derivadas 3.0 España](https://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es) de Creative Commons. Puede copiarlos, distribuirlos y comunicarlos públicamente siempre que cite su autor y la revista y la institución que los publica y no haga con ellos obras derivadas. La licencia completa se puede consultar en: <http://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es>

Resumen: Los medios de comunicación en Argelia, especialmente la prensa privada nacida en los albores de la guerra civil de los años noventa, han sido sometidos bajo el yugo de la violencia política desde casi sus orígenes, tanto por parte de las fuerzas represoras de la Administración como de los grupos armados (sean o no considerados terroristas). En un Estado autoritario como el argelino, los conflictos son exámenes potentes a los que se somete a la prensa, la cual puede ayudar a cimentar la democracia si se les permite a los profesionales trabajar. Una legislación que proteja el ejercicio periodístico es fundamental para garantizar la libertad de información.

Abstract: Media in Algeria, especially the private press was born at the dawn of the civil war of the nineties, have been subdued under the yoke of political violence almost from its origins, by the repressive forces of the Administration and the armed groups, whether or not considered terrorists. In an authoritarian state like Algeria, conflicts are powerful tests. Press can help to found democracy if journalists could work effectively. A legislation to protect the practice of journalism is essential to ensure freedom of information.

Palabras clave: Argelia, prensa, legislación, violencia política, autocensura, libertad.

Key words: Algeria, press, legislation, political violence, self-censorship, freedom..

I. Introducción

El mundo de la segunda década de los años 2000 sobrevive polarizado en muchos sentidos. Mientras en el continente americano se firmaba un acuerdo de Paz de 297 páginas con el objetivo de desarmar efectivamente a la guerrilla colombiana de las FARC e incluir a sus efectivos en la vida social y política poniendo así fin a 52 años de guerra; en la vecina Venezuela se suceden las protestas callejeras convocadas por la opositora Mesa de Unidad Democrática (MUD) para enfrentar un autogolpe del Gobierno —según alega la alianza— llevado a cabo mediante controvertidas decisiones del Tribunal Supremo y con la llamada del presidente Nicolás Maduro a instalar una Asamblea Nacional Constituyente a su medida.

En el otro lado del Atlántico, el foco se encuentra detenido en Oriente Medio, allí donde está ocurriendo el drama humanitario más grave desde la Segunda Guerra Mundial: la guerra en Siria y en Irak. A veces ese foco se gira para prestar atención a otras guerras, como la de Yemen o Libia, pero no suele mirar más hacia el oeste. Sin embargo, países como Argelia, en calma aparente, no difieren mucho en la base de homónimos lejanos como Venezuela. En ambos países, la población está dividida en dos. En Argelia, en concreto, se encuentran los que apoyan incondicionalmente al presidente Bouteflika, por una parte; y los que le quitan la responsabilidad de los fallos y carencias del sistema mientras culpan a los mandos medios (quienes paradójicamente son elegidos por el mismo presidente, aunque este detalle sea obviado), por otra. En ambos países, existe un problema de independencia del poder judicial y no es posible garantizar los derechos civiles y políticos de la población. ¿Existe una solución viable que no degenera en el caos y la violencia?

Seis años después de las revueltas árabes, los atentados de Al Qaeda y la Organización Estado Islámico, la más fuerte de las hijas bastardas gestada por el

wahabismo de Arabia Saudí¹, continúan sembrando el terror en torno al Mediterráneo. Su impacto, así como el contrapunto de violencia ejercido por los Estados-Ejército, sigue condicionando el día a día de la población.

Actualmente, en Argelia, existe una parte de la población en contra del sistema, pero es silenciosa; la otra parte, muy comprometida con el régimen, saldría a la calle si se tocara al presidente. Esa es una de las razones por las que no funcionaron las citadas revueltas árabes: los intereses de muchos estaban en juego. Por ese motivo, el poder permite que los argelinos discordantes “ladren”, como se dice coloquialmente, porque tienen el compromiso de la mayoría y el apoyo de las potencias que se benefician de los acuerdos económicos y de cooperación, sobre todo en cuestiones de hidrocarburos e infraestructuras. Estos gobiernos extranjeros no se preocupan de investigar si son reales los datos que el Estado argelino provee sobre la situación de los derechos humanos, aunque este hecho conlleve ir en contra de la moral política. Así, Argelia da una apariencia de libertad y respeto por los derechos humanos de cara a la galería². Nada más lejos de la realidad.

En el marco de este artículo, se aborda el concepto de violencia política ejercida por el poder gubernamental, las fuerzas de seguridad o los servicios de inteligencia, por una parte; y los grupos armados considerados o no terroristas, por otra. Todos han ejercido y continúan ejerciendo la violencia política en sus múltiples variantes contra los medios de comunicación argelinos y sus profesionales³. Esta situación les desvía irremisiblemente de su labor. Una de las funciones de los medios es legitimar al resto de poderes⁴ a través del control y de la vigilancia crítica⁵. Si pueden realizar su trabajo

¹ Javier Martín, “Prólogo. La sombra ilusoria de Tamerlán”, David PEREJIL, *¿Qué queda de las revueltas árabes?*, Madrid, Catarata, 2015, pág. 17.

² Riyad HAMADI, “Droits de l’Homme en Algérie : le tableau idyllique de Lamamra à Genève”, *Tout Sur l’Algérie*, (08/05/2017), recuperado de <https://www.tsa-algerie.com/droits-de-lhomme-en-algerie-le-tableau-idyllique-de-lamamra-a-geneve/>.

³ Para este artículo se considera oportuno focalizar sobre la prensa. En Argelia siempre ha sido el medio de comunicación por excelencia y, aún en la actualidad, es el soporte de referencia ya que la liberación del sector audiovisual solo se comenzó a emprender a partir de 2011, creándose cadenas de televisión privadas bajo un régimen incierto. Estos nuevos canales no fueron legales, sino tan solo “tolerados” (con la indefensión que ese estatus implica) hasta la publicación de la ley nº 14-04 del 24 Rabié Ethani 1435 correspondiente al 24 de febrero de 2014 relativa a la actividad audiovisual, que las autorizó definitivamente.

⁴ Ejecutivo, legislativo y judicial.

informativo y de análisis, los medios ejercen una tarea muy delicada de selección del hecho noticioso, que implica magnificar o empequeñecer cualquier acontecimiento hasta hacerlo noticia de portada o condenarlo a la inexistencia, siguiendo el principio de entropía, es decir, la incertidumbre existente ante un conjunto de mensajes, de los cuales se va a recibir uno solo. El Gobierno argelino utiliza mecanismos de coacción y manipulación para minimizar dicha incertidumbre y conseguir que el mensaje permanezca en concordancia con una opinión pública mayoritaria orquestada por el poder estatal, además de intentar que no se vea amenazado por otros mensajes que posibiliten el debate fuera de los márgenes difusamente establecidos. La promulgación de leyes de apariencia democrática muy discutible o “sobornos” a la población para calmar sus reivindicaciones a partir de reformas insuficientes son la cara más “amable” de este tipo de prácticas. Así, las voces que dirigen los medios tienen más posibilidades de influir en la audiencia.

Con este artículo se pretende consignar con hechos las dificultades que implica el ejercicio de la profesión periodística en Argelia. La violencia que ha assolado el país desde su concepción, forjó a fuego y sangre la idiosincrasia del gremio. En la actualidad, la llama del miedo aviva la autocensura, que ha sido conformada a golpe de un mazo legislativo comandado por el poder real, y cuya interpretación es normalmente incierta. De esta forma, se consigue violar constantemente el derecho a la libertad de información.

2. El miedo como condicionante del tratamiento de la información

La tortura “toma con el paso de los años una amplitud inconcebible. Practicada en decenas de puestos de detención a jóvenes o viejos, mujeres o niños, pone en práctica al mismo tiempo las técnicas más sofisticadas y las más bárbaras”⁶. En este ambiente le tocó vivir sus primeros años a la recién nacida prensa independiente argelina, criada en los infiernos de la guerra civil de los años noventa, durante la

⁵ Jürgen HABERMAS, *Historia y crítica de la opinión pública*. Barcelona, Gustavo Gili, 1981.

⁶ Djallal MALTI, *La nouvelle guerre d'Algérie*. París, La Découverte, 2001.

llamada década negra, donde la sangre de los impactos se mezcló con la tinta impresa.

Los grupos armados golpearon con terrible crueldad, mientras la policía llevaba a cabo una represión ciega más allá de las filas islamistas y terroristas⁷. El horror cicatrizó en la sociedad. Utilizando este tipo de prácticas, el miedo se convierte en una señal que indica una enorme desproporción entre la amenaza a enfrentar y los recursos de los que se dispone para resolverla⁸. Los profesionales de los medios de comunicación de esa época solo tenían tres opciones de movimiento: exiliarse, claudicar o resistir.

Los que decidieron quedarse o no tuvieron la posibilidad de elegir, y quisieron seguir acometiendo su trabajo, fueron situados en el punto de mira del campo de batalla, entre la trinchera del Ejército y las de los múltiples grupos armados. Se recupera entonces la atmósfera psicológica de guerra total, construida sobre el psicotrauma colectivo heredado de la guerra de Colonización (1830-1848) y de la guerra de Independencia (1954-1962)⁹. La respuesta que se produce en estos casos en relación con las emociones en general, y con el miedo en particular, se traduce en que este miedo no sólo se siente, sino que además produce una reacción interna. Y esto genera una segunda emoción, es decir, una doble reacción. El miedo no es un instante estático, sino una secuencia pautada desde el registro de una amenaza, pasando por la reacción de miedo, hasta llegar a la respuesta interior a esa reacción. Esa respuesta interior al miedo tiene mucha importancia, porque según sea su calidad, actuará atenuando o agravando el miedo original¹⁰.

Los medios de comunicación son agentes fundamentales en la gestión de la seguridad. Una de sus funciones es representar los conflictos de la sociedad, dar visibilidad a los sujetos que se interrelacionan en ella, explicar las atmósferas y los contextos en los que se inscriben los sucesos, ubicar los acontecimientos dentro de los imaginarios colectivos y proveer a la audiencia de referentes para la comprensión e

⁷ Benjamin STORA, *La gangrène et l'oubli. La mémoire de la guerre d'Algérie*, París, La Découverte, 1991.

⁸ Norberto LEVY, *La sabiduría de las emociones*, Barcelona, Plaza y Janés, 2001.

⁹ Frantz FANON, *Les damnés de la terre*, París, La Découverte, 2002.

¹⁰ Norberto LEVY, *La sabiduría...*, *op. cit.*, pp. 8-9.

interpretación de los hechos¹¹. En los medios, los miedos y la percepción de la inseguridad tienden a cristalizarse a través de perspectivas personales que, poco a poco, pasan a formar parte de la cotidianidad y se proyectan en la audiencia. De esta forma, el miedo se inserta en un entramado social que se ha construido de forma subjetiva, a través del texto, de la imagen, de sus retóricas y de sus mitologías¹².

Desde esta perspectiva, a principios de los años noventa, los servicios de inteligencia argelinos intentaron explotar las divisiones internas del Frente Islámico de Salvación (FIS) con el objetivo de contrarrestar el activismo. Asimismo, este poder en la sombra utilizó a la prensa independiente para dirigir una conciencia colectiva temerosa de la amenaza islamista, al empujar a los intelectuales a criticar al FIS, para así aportar legitimidad al golpe de Estado del Ejército tras la anulación de las primeras (y únicas) elecciones libres de manipulación en Argelia, en las que el FIS había resultado vencedor¹³.

Los medios resultan estratégicos para los que diseñan y ejecutan las guerras. En ese contexto, la independencia y la calidad del periodismo se ponen a prueba¹⁴. Los conflictos son exámenes potentes a los que se somete a la prensa, la cual puede ayudar a cimentar la democracia si se permite a los profesionales hacer gala de rigor y valentía. Si no, los medios pueden ser recordados como objetos de propagación de propaganda al servicio de cada uno de los bandos, dañando la credibilidad del sector en general¹⁵.

En Argelia, la prensa resistió a pesar de las bombas explosionadas en sus redacciones o las listas negras repletas de nombres de periodistas próximos a

¹¹ Germán Rey, *El cuerpo del delito. Representación y narrativas mediáticas de la (in)seguridad ciudadana*, Centro de Competencia en Comunicación para América Latina, Colombia, 2005.

¹² Sergio RONCALLO DOW, "El miedo hace el mensaje. La prensa escrita y el discurso del miedo: El Tiempo y El Colombiano", Germán REY, *Los relatos periodísticos del crimen*, Bogotá, Centro de Competencia en Comunicación para América Latina, 2007, pp. 146-147.

¹³ Mohammed SAMRAOUI, *Chroniques des années de sang. Algérie : comment les services secrets ont manipulé les groupes islamistes*, Dënoel, París, 2003.

¹⁴ Javier Darío RESTREPO, María Teresa HERRÁN, Jesús MARTÍN-BARBERO, Germán REY, "Debate 16", *Revista de Estudios Sociales*, nº 16 (2003), pág. 118.

¹⁵ José María TORTOSA, "Los medios y la guerra", *Revista de Estudios Sociales*, nº 16 (2003), pág. 57.

ejecutar¹⁶. En cualquier caso, el terror marcó la conciencia del gremio y delineó sus prácticas. La amenaza constante jugó un papel crucial en “la generación de miedos, en el fortalecimiento de las hegemonías o en las posibilidades de promoción del debate público, en contextos generalmente tomados por las confusiones y la intolerancia”¹⁷.

En la actualidad, el plan estratégico de acción podría consistir en reequilibrar la relación entre los recursos de los que se dispone y la amenaza real: integrando fuerzas, unificando a los miembros del colectivo y propiciando la colaboración entre ellos, para fomentar la acción desde el incremento de la tranquilidad y la confianza¹⁸. Así, sería posible transformar el miedo disfuncional¹⁹, fruto de la experiencia de coacción y coerción en el ámbito laboral, ya sea vivida o transmitida de una generación de profesionales a la siguiente –esta última, hija de la guerra civil– en miedo funcional²⁰, que se ocupa de compensar la desproporción. Sanar y traspasar la barrera del terror se traduce en anexionar un miedo con el otro y cruzar el puente que los une²¹.

El problema es que en Argelia solo hay dos únicos sindicatos de prensa. Paradójicamente, estos se reclaman libres y reivindicativos. Y la mayoría de los periodistas lo sienten así, por el hecho de que no pertenecen a la Unión General de Trabajadores Argelinos (UGTA), que está bajo la mano del poder. Sin embargo, que estos dos únicos sindicatos permitidos no pertenezcan a la UGTA, no significa en ningún caso que sean efectivamente libres. Es en este tipo de ejemplos donde se observa cómo la libertad queda reducida a un espacio muy pequeño y restringido: a los periodistas les resulta difícil discernir los horizontes de la libertad. Finalmente, la mayoría están manipulados, adoctrinados para sobrevivir, inconscientes de los conceptos reales del periodismo, de la política, o de la sociedad. No obstante, es

¹⁶ Djallal MALTI, *La nouvelle...*, *op. cit.*, pág. 56.

¹⁷ Javier Darío RESTREPO, María Teresa HERRÁN, Jesús MARTÍN-BARBERO, Germán REY, *Debate...*, *op. cit.*, pág. 117.

¹⁸ Noberto LEVY, *La sabiduría...*, *op. cit.*, pág. 20.

¹⁹ El miedo disfuncional se caracteriza por angustiar, inhibir, desorganizar y bloquear la posibilidad de experimentar y aprender.

²⁰ El miedo funcional se convierte en una señal que muestra una desproporción entre el peligro a enfrentar y los recursos de los que se dispone.

²¹ Noberto LEVY, *La sabiduría...*, *op. cit.*, pág. 21.

necesario señalar la enorme capacidad de resiliencia de aquellos profesionales que, a pesar de la dificultad, se arriesgan para intentar informar de forma objetiva y rigurosa sobre la realidad política argelina dentro del país.

3. Los medios de comunicación en la espiral de violencia argelina. Perspectiva histórica focalizada en la guerra civil y repaso a sus antecedentes

Se pueden concebir muchas formas de imposición de la voluntad de los dominantes a los dominados utilizando la fuerza coactiva. Dependiendo de su empleo, Talcott Parsons —siguiendo la síntesis de Eduardo González Calleja— distinguía tres intenciones: la disuasión, que puede llevarse a cabo a través del apremio o la coacción (fuerza o violencia sobre alguien para obligarlo a que diga o ejecute algo), y la coerción (presión ejercida sobre alguien para forzar su voluntad o su conducta); el castigo o la sanción; y la demostración o capacidad simbólica para dominar utilizando la amenaza o la advertencia²².

El uso de la violencia exige justificación siempre que inflija lesiones o daños a personas y bienes. En estados de tipo autoritario, como el argelino, este tipo de actos y estrategias verticales para suprimir la disidencia son considerados violencia política (terrorismo, guerra de guerrillas, asesinato; disturbios y violencia en manifestaciones, protestas y huelgas). ¿Cómo justificar entonces la violencia estatal sin embarrancarse en la teoría de la guerra justa y o en la necesidad de castigo? Los debates filosóficos sobre la capacidad de justificación de la violencia suelen centrarse en las condiciones generales de la justificación moral, considerándose que la violencia política es necesariamente antidemocrática²³. En concreto, cualquier atentado contra los derechos humanos y fundamentales de una población, cometido por el poder que rige un país, con el fin de conseguir o perpetuar objetivos políticos, es observado en este artículo desde la óptica de la violencia política.

²² Eduardo GONZÁLEZ CALLEJA, “Sobre el concepto de represión”, *Hispania Nova*, nº6 (2006), (<http://hispanianova.rediris.es/6/dossier/6d022.pdf>), (20/08/2016).

²³ Kevin MAGILL, “Justifications for Violence”, Lester KURTZ, *Encyclopedia of Violence, Peace and Conflict*, San Diego-Londres-Boston-Nueva York-Sydney-Tokio-Toronto, Academic Press, 1999, pp. 269 y 276.

En Argelia, la prensa nació libre una vez; si bien sus antecedentes²⁴ surgieron ligados a una de las formas de sometimiento entre seres humanos más brutales: el colonialismo, en este caso francés, que comenzó en 1830, y se afianzó en un territorio que fue marcado por la represión, las ejecuciones sumarias, las masacres, las purgas, las torturas o los bombardeos; sobre todo, pero no exclusivamente, durante la guerra de Independencia (1954-1962). Después, vio cercado cualquier intento de desarrollo autónomo durante la dictadura del coronel Houari Boumédiène (1965-1976), cuya marca de identidad fue reprimir a la oposición.

Durante este periodo, la prensa fue utilizada principalmente como instrumento de propaganda. Comenzó entonces a esbozarse un tipo de periodismo de profundo carácter político, con una clara tendencia al sensacionalismo, a la manipulación y a la desinformación, con *El Moudjahid*²⁵ como buque insignia del partido en el poder, el Frente de Liberación Nacional (FLN), y único periódico nacional, como el partido al que representaba.

Acorde con las directrices del sistema, cualquier publicación, partido político u organización que no se adscribiese al nuevo orden político, resultaba irremediabilmente ilegal. A partir de este momento, se considera que “el ‘diario’ [del régimen, *El Moudjahid*] hace su entrada en la historia de la prensa escrita argelina y contribuye a la formación de una opinión pública nacional”²⁶. El uso de este tipo de mecanismos de actuación aplicados en todos los ámbitos a lo largo del territorio argelino, permite al historiador de la “cuestión argelina” por excelencia, Benjamin Stora, afirmar que es el Estado-Ejército quien dirige realmente el FLN, y no a la inversa²⁷; es decir, tal y como se escucha generalmente en las diferentes esferas, tanto pública como privada, se trata de un ejército que posee un estado.

Tras la muerte del presidente-dictador Boumédiène en 1978, otro coronel, Chadli Bendjedid, tomó el relevo; aunque ya desde el principio adoptó un modelo

²⁴ El primer referente, *L'Estafette d'Alger*, de carácter militar y gubernamental, imprimía sus números en el mismo campo de batalla en el marco de la guerra de la Colonización, gracias a las imprentas importadas por los franceses.

²⁵ Nace en francés y con todos los honores tres días después del golpe de Estado de Boumédiène.

²⁶ Achour CHEURFI, *La presse algérienne*, Argel, Casbah Éditions, 2010.

²⁷ Benjamin STORA, *Histoire de l'Algérie depuis l'indépendance*, 1. 1962-1988, París, La Découverte, 1991.

diferente. Sus políticas pretendían la modernización del país a través de la liberación del sector privado y el acceso individual a la propiedad privada, solicitado por el comité central del FLN. Sin embargo, no produjo los resultados esperados, pues fomentó la desigualdad social y la excesiva burocracia administrativa, provocando el fortalecimiento de la corriente islamista y las reivindicaciones bereberes²⁸; auspiciado todo ello por la incipiente gestación de una joven élite producida tanto desde la universidad argelina como desde la extranjera, a partir del retorno de la diáspora académica. Esta élite, contemplando la posibilidad de creación de un sector privado, engendró una nueva corriente de pensamiento a través de las producciones científicas en el seno de la universidad así como en el sector emprendedor: una clase media consciente de sus intereses, además de reivindicativa, empezó a despuntar²⁹.

A pesar de intentos de represión tan graves por parte del Gobierno, como los llevados a cabo durante la primavera bereber de 1980³⁰, esta sociedad civil de la Argelia independiente acabó alcanzando su mayoría de edad y comenzó a mostrar en su fuero interno una clara ebullición adolescente. La razón reside en que esta sociedad civil harta de insatisfacción, ya había olvidado los motivos por los que se había sometido a la dictadura, transformados en conformismo agradecido por la libertad (secuestrada) después de la guerra de Independencia³¹.

Así, en 1988, la oposición creciente de la sociedad terminó estallando en forma de revueltas estudiantiles (en primera instancia en las áreas más populares) en el este del país, amenazando con resquebrajar las fisuras de un régimen deficientemente cimentado, en crisis por la creciente degradación de la situación social. La sensación de descontento general se hizo fuerte a pasos agigantados con cada huelga, con cada

²⁸ Ahmed BERBER, "Quince años de multipartidismo en Argelia: la difícil transición", Cristina de la PUENTE y Delfina SERRANO RUANO, *Activismo político y religioso en el mundo islámico contemporáneo*, Madrid, siglo XXI, 2007, pág. 218.

²⁹ Abderrahman HADJ-NACER, *La Martingale Algérienne, Réflexions sur une crise*, Argel, Barzakh, 2011.

³⁰ La apertura prometida por las autoridades a causa de las revueltas no terminó de materializarse y no se atajaron las demandas sociales a pesar de que se llevasen a cabo ciertas reformas.

³¹ Gema MARTÍN MUÑOZ, *El Estado Árabe: crisis de legitimidad y contestación islamista*, Barcelona, Bellaterra, 1999.

demanda cultural, con cada éxito en la creación de organizaciones de derechos humanos; y también con el aumento del islamismo político³².

Una nueva forma de esfera política que intenta esquivar las directrices del Estado comienza a formarse, propiciada por el derrumbe de algunas prohibiciones al tiempo que se trataba de construir unas bases sólidas donde se sostuviese el pensamiento crítico. Los profesionales de la comunicación utilizan su arte para fomentar el desarrollo de la opinión pública. Sus pioneros, un grupo de setenta periodistas argelinos, denunciaron en un comunicado ante la agencia internacional de noticias francesa AFP, la prohibición de informar objetivamente, la falta de respeto a la libertad de prensa, y los atentados contra los derechos humanos. Así se produce por primera vez un contra discurso lo suficientemente poderoso como para replantear el principio de unanimidad regente hasta entonces³³.

El pluralismo y la apertura democrática permiten el alumbramiento de la prensa independiente. Hasta las revueltas de la primavera de 1988, el panorama de la prensa escrita, monopolio del Estado, estuvo integrado exclusivamente por *El Moudjahid y Al-Chaab* (editados en Argel y de difusión nacional), *An-Nasr* (para el Este) y *Al-Djounhouria* (para el Oeste), además de los vespertinos de la capital: *Horizons* (en francés) y *Al-Massa* (en árabe).

En los albores de la década negra (guerra civil) nacen la mayoría de las cabeceras que se imprimen en la actualidad. Se cuentan entonces alrededor de 170 títulos, entre públicos y privados, principalmente redactados en francés. Con el advenimiento del gobierno de Sid Ahmed Ghozali y la caída del procurador de las reformas, el primer ministro Mouloud Hamrouche, las ayudas y subvenciones para la creación de los diarios se esfuman de un plumazo; así como los directores de la Agencia de Prensa Argelina (APS) y de la televisión. Las imprentas y el monopolio del papel se nacionalizan. Se impone la censura. El primer sacrificado será el semanario próximo al depuesto primer ministro Hamrouche, *Parcours maghrébins*³⁴.

³² Benjamin STORA, *Histoire...*, op. cit. pág. 77.

³³ *ibidem*, pág. 64.

³⁴ Djallal MALTI, *La nouvelle...*, op. cit., pág. 37.

Una semana antes de la claudicación forzosa del presidente Chadli y diez días después de la victoria del Frente Islámico de Salvación (FIS)³⁵ en la primera ronda de las elecciones legislativas, el ministro de la comunicación, Aboubakr Belkaïd, convoca a la prensa para una “conferencia nacional”, con el objetivo de calibrar las posturas en el seno de las redacciones sobre la posibilidad de anular la segunda ronda. De todas formas, la mayoría de las cabeceras ya se habían pronunciado a favor, visto el tono de sus informaciones. Tanto el sector que decide respetar la elección del pueblo, así como el muy minoritario compendio de periódicos que rechazan tomar partido, abogando por la autonomía de la prensa, son en la mayoría de los casos reprimidos, suspendidos; sus periodistas son detenidos³⁶ y enviados a cualquiera de los cinco centros de detención (campos de concentración) del sur bajo la mirada impasible de sus compañeros de armas, ya fuese por omisión o por insuficiencia de crítica.

Una vez instaurado el estado de emergencia en 1992, cualquier redacción y cualquier persona que trabajase en ella corría el riesgo de pasar a ser objetivo de las medidas llevadas a cabo por el Gobierno en lo que respectaba al tratamiento de la información “en materia de seguridad”. Estas políticas “excepcionales” permitían el embargo de las publicaciones, los registros indiscriminados de sedes y corresponsalías, la detención de los periodistas, la suspensión de las cabeceras —alrededor de 60 entre 1992 y 1997— y la prohibición de publicar piezas informativas sobre violencia política cuya fuente no fuese la agencia nacional de información (APS). Todas estas medidas eran aplicadas sistemáticamente con una simple decisión del ministerio del Interior.

Además, se les “sugiere” a los periodistas una serie de “recomendaciones” para forzar en la conciencia colectiva el rechazo al islamismo, impreso e impregnado en titulares como: “No a la segunda vuelta” (*El Watan*, 31/12/1991), “¡Prohibid todos los partidos religiosos totalitarios y anticonstitucionales! Por la interrupción de las elecciones” (*Algér Républicain*), “¿Qué de bueno tiene ir? [a la segunda vuelta en las elecciones]” (*Le Matin*, 02/01/1992) o “La mayoría del pueblo ni siquiera sabe para qué sirven” [las elecciones] (*L’Hebdo Liberé*). Como contrapunto, ningún comunicado del

³⁵ Los principales diarios del partido, *Al Munqidh* y *Al Forkane*, son prohibidos inmediatamente.

³⁶ Especialmente los periodistas arabófonos sospechosos de colaborar con los islamistas.

FIS fue publicado, particularmente aquellos en los que se denunciaba la violencia indiscriminada del Grupo Islámico Armado (GIA), mientras que las reivindicaciones de los atentados de estos últimos ocupaban con creces el espectro mediático³⁷. Bloqueados de facto para el gran público, el Ejército Islámico de Salvación (AIS) edita en 1995 una selección de cartas titulada *Mots de vérité* (Palabras de verdad), con el objetivo de clarificar la desinformación y condenar las acciones del GIA contra la población civil³⁸, además de transmitir el mensaje político del FIS³⁹.

Para mostrar el rostro humano de algunas de las víctimas de la tragedia, cabe destacar el atentado fallido contra el director de *El Watan*, Omar Belhouchet; el asesinato del director de la televisión pública, Mustapha Abada; y de su homólogo en *El Moudjahid*, Mohamed Abderrahmani; o el del antiguo ministro de la comunicación, Aboubakr Belkaïd. Listas negras enrojecidas con nombres de periodistas circulan por doquier y el GIA no escatima en amenazas. Asimismo, los periódicos sirven como arma arrojada entre los detentadores del poder real, que ocupan las páginas de los diarios para culparse unos a otros, sibilina pero contundentemente, desde los medios que ellos mismos controlan⁴⁰.

Por otra parte, la guerrilla islamista también dispone de sus propios mecanismos de difusión, como *Radio Wafa*, una emisión pirata que divulga durante una escasa media hora a la semana las informaciones sobre la Yihad desde el bando del Movimiento Islámico Armado (MIA); o la televisión pirata que retransmitía reportajes del FIS y predicaciones filmadas de uno de sus líderes, Ali Belhadj. Por otra parte, señalar que tan solo Belhadj y algunos de sus subordinados; además de la cabeza política del partido, Abassi Madani, están dispuestos a hacer declaraciones en los medios⁴¹. En cuanto a la prensa escrita, numerosos comunicados atribuidos en general al GIA de Djamel Zitouni —no todos ellos autenticados— se publican en órganos de propaganda del movimiento islamista como *Al Ansar*; o en periódicos arabófonos londinenses, como *El Hayat* o *Charq al Awsat*. En Internet, proliferan páginas para

³⁷ Djallal MALTI, *La nouvelle...*, *op. cit.*, pp. 35-38.

³⁸ El AIS no emprendía acciones armadas contra civiles; solo actuaba sobre objetivos militares.

³⁹ Djallal MALTI, *La nouvelle...*, *op. cit.*, pág. 57.

⁴⁰ *ibidem*, pág. 72.

⁴¹ Michael WILLIS, *The islamist challenge in Algeria. A political history*, Ithaca Press, Berkshire, 1996.

acceder a sus idearios, cuyos ejemplos más significativos son *Hijra International*, *Fraternité Algérienne de France* o *IEFE*. Además, numerosos videos se envían a las televisiones, que ya se venían ocupando desde 1995 de presentar testimonios de islamistas arrepentidos y de prisioneros huidos de los maquis. La campaña desarrollada por los medios de comunicación —tanto nacionales como internacionales— sobre el régimen de horror que infligen los terroristas islamistas no tiene parangón⁴².

A finales de 1993, la periodista alemana especializada en el norte de África, Monika Borgmann, decide concertar una serie de entrevistas con el también periodista, pero argelino y amenazado de muerte, Said Mekbel. Sus testimonios tan lúcidos como agónicos, no fueron publicados hasta 2008, a consecuencia del impacto emocionalmente colateral que paraliza a la periodista alemana al conocer la noticia del asesinato a sangre fría de Mekbel, tan solo un año después de sus encuentros⁴³.

Said Mekbel sabía que iba a morir. También sabía quienes eran los comanditarios del drenaje de su pluma. En las entrevistas, denuncia a los responsables de haber llevado al país a la ruina a través de la corrupción y la violencia: el Ejército y los servicios de inteligencia (concretamente, los generales en el poder, cuyos nombres los periodistas tienen prohibido citar)⁴⁴. Esta dinámica sigue en vigor hasta 2014, cuando un cambio de tendencia se desencadena por la publicación de una entrevista al secretario general del Frente de Liberación Nacional (FLN), Amar Saadani, quien “osa” criticar a un miembro del Departamento de Inteligencia y Seguridad (DRS): el todopoderoso e intocable jefe supremo hasta entonces⁴⁵, el general Mohamed *Toufik* Mediénè. En sus declaraciones, efectuadas a menos de tres meses de las elecciones presidenciales de abril de 2014, proyecta la voz de la conciencia de la mayoría de la población, constatando la presencia de la seguridad

⁴² Achour CHEURFI, *La presse...*, *op. cit.* pp. 201-202.

⁴³ Monika BORGMANN, *Saïd Mekbel: une mort à la lettre*, Tizi Ouzou, Frantz Fanon, 2015.

⁴⁴ *ibidem*, pág. 90.

⁴⁵ Depuesto de sus funciones en 2015 y reemplazado por otro criminal de guerra no enjuiciado aún, el general Athmane *Bachir* Tartag.

interior en todas las instituciones, dato que confirma que el poder en Argelia no es civil⁴⁶.

Y nunca lo ha sido. Ni libre. En 1993 se inaugura una fatídica lista de periodistas silenciados por la violencia política, comenzando por Tahar Djaout⁴⁷ y llegando a contar con 107 profesionales privados para siempre de su derecho universal a informar⁴⁸. A ellos se les suman 196 asesinatos políticos contabilizados entre 1992 y 2006⁴⁹.

En la obra de Yasmina Khadra, *Lo qué sueñan los lobos*, se describe con cuidado detalle, tanto pictórico como emocional, un atentado a quemarropa contra un magistrado, en 1994, en la puerta de su casa, en presencia de su hija pequeña⁵⁰. Este asesinato político, a pesar de estar novelado, eriza la piel y despunta las lágrimas del lector consciente de que la realidad, en cualquier conflicto, supera la ficción. Esta violencia endémica comienza a tratarse en el marco de la capitulación del Ejército Islámico de Salvación (AIS), en 1997, la cual se hace oficial en 1999, una vez que Abdelaziz Bouteflika es elegido presidente⁵¹, siendo el candidato propuesto por los generales en el poder y tras recibir el apoyo de once ministros en ejercicio⁵². El presidente Bouteflika, legitimado históricamente por haber sido ministro de Asuntos

⁴⁶ Katia MEDHI, "Amar Saadani : "Toufik aurait dû démissionner...", *Tout Sur l'Algérie*, 03/02/2014, <http://www.algeriedz.com/forums/showthread.php?t=307553>

⁴⁷ Nombre con el que se bautizó a la *Maison de la presse* de Argel, recinto donde se alojan algunos de los principales periódicos del país, como *El Watan*, *El Khabar* o *Le Soir d'Algérie*.

⁴⁸ Lista no exhaustiva compuesta con datos extraídos y comparados de la Fédération Internationale des Journalistes (FIJ), la Asociación Nacional de Familias de Periodistas Asesinados por el Terrorismo (AN-FAJAT), Reporteros Sin Fronteras y Algeria-Watch.

⁴⁹ En esta lista no exhaustiva de Algeria-Watch no se incluye a los miembros de los servicios de seguridad y a las milicias, ni a muchas de las víctimas de los bombardeos y masacres.

⁵⁰ Yasmina KHADRA, *À quoi rêvent les loups*, Argel, Sédia, 2007.

⁵¹ En estas primeras elecciones del candidato Abdelaziz Bouteflika (apoyado por la UGTA y una gran cantidad de asociaciones nacionales), en principio se presentan: Ahmed Taleb El Ibrahimi (candidato de los islamistas conservadores), Hocine Aït Ahmed (FFS, candidato de los bereberes), Abdellah Djaballah (candidato islamista moderado), Moulud Hamrouche, Yousuf Khatib (candidato independiente) y Mokdad Sifi (jefe de gobierno entre 1993 y 1995, apoyado por una parte del RND). Sin embargo, al pasar los días, la idea de elecciones "modelo" se volatiza, primero por la exclusión de Nahnah (líder del MSP), y después por las sospechas de fraude. Así, finalmente Bouteflika gana unas elecciones donde es el único candidato. Posteriormente, revalida su título en 2004, 2009 y 2014; bajo sospecha de fraude, que es denunciada desde algunos organismos internacionales, y publicada en la prensa privada nacional. La reelección de 2014 fue particularmente contestada por una sociedad civil influenciada por las revueltas árabes.

⁵² Ahmed BERBER, *Quince...*, *op. cit.*, pp. 233.

Exteriores durante la época de Boumediène, así como por su capacidad de organización⁵³, pone en marcha el proyecto de ley para la Concordia Civil⁵⁴, de la que ya se habían establecido las bases con la ley *rahma* (clemencia) del presidente Liamine Zéroual en 1995.

Aunque la violencia contra la población civil y los profesionales de los medios de comunicación se reduce, continúan registrándose casos como el del corresponsal de *El Watan* en Tebessa, Abdelhaï Beliardouh, quien se “suicida” en 2002 tras haber sido secuestrado y violentamente agredido por civiles mientras investigaba el presunto apoyo a redes terroristas del presidente de la Cámara de Comercio y de la Industria Nememcha, Saad Garboussi.

4. La huella de la violencia sobre los profesionales de la comunicación y los atentados contra el derecho a la libertad de expresión en la actualidad

En 2015 se editaban un gran número de diarios (70 aproximadamente⁵⁵) en árabe, *amazigh* y francés. De este hecho podría deducirse que el sector presentaba un grado más que aceptable en lo que respecta a libertad de prensa y de expresión. Nada más lejos de la realidad. Multitud de organismos extranjeros han denunciado y denuncian en sus informes la falta de libertades que impera en el país. La Clasificación Mundial de la Libertad de Prensa publicada por Reporteros Sin Fronteras del periodo 2011-2012 mostraba que Argelia había alcanzado el puesto 122 desde el 133, impulsada por los vientos de cambio de la primavera árabe. Sin embargo, se señalaba que los medios de comunicación continuaban siendo víctimas de la represión. En el último informe de 2015, el viento se había reducido a brisa: Argelia estaba en el puesto

⁵³ Louisa DRIS-AÏT HAMADOUCHE, “Politique extérieure et politique intérieure algérienne : la résistance révolutionnaire au service de la résilience autoritaire ?”, *Maghreb-Machrek*, n° 221, (2015), pág. 19.

⁵⁴ CHARTE POUR LA PAIX ET LA RECONCILIATION NATIONALE, (<http://www.interieur.gov.dz/Dynamics/frmltem.aspx?html=1&s=3>), 2006, (20/09/2015).

⁵⁵ Según un estudio realizado por el Instituto Abassa en 2007, publicado por *L'Expression*, los diarios francófonos y arabófonos de la prensa nacional en papel más leídos son: *El Khabar* (68%), *Echourouk el youmi* (24,7%), *Liberté* (21,3%), *El Watan* (16,2%), *Le Quotidien d'Oran* (10,3%), *Le Soir d'Algérie* (9,5%), *L'Expression* (1,9%), *El Moudjahid* (0,8%), *Akher Saa* (0,7%) y *Horizons* (0,6%).

119, un año después, en el 129; para llegar al 134 en 2016. Así, el país ha vuelto a la misma posición⁵⁶ que ocupaba antes de las revueltas árabes.

Desde 2002 hasta 2016, la violencia contra los profesionales de los medios de comunicación no es de carácter mortal. En diciembre, Mohamed Tamalt, periodista condenado por haber publicado contenidos atacando a ciertos responsables políticos, moría llevando hasta el final una huelga de hambre, causando gran indignación entre la población. Tamalt había sido condenado a la pena máxima de dos años de prisión y a una multa de 500.000 dinares⁵⁷ por “ultraje al presidente de la República y a las instituciones del Estado”⁵⁸. Tamalt no era una amenaza real para el poder, pero su represión hasta el final resulta un castigo ejemplar para el resto.

Muchos periodistas han continuado sufriendo agresiones. En 2013, *El Watan* denunció casos como los del reportero del diario *El Maqaam*, Mohamed Hamiane, brutalmente golpeado a conciencia tras haberse identificado como periodista mientras cubría una huelga a una distancia prudencial⁵⁹.

La explosión de Internet expandió la coerción y la coacción hacia nuevos colectivos: los periodistas ciudadanos y los ciberactivistas. Como ejemplo, cabe citar al ciberactivista Abdelghani Aloui, inculpado y detenido en prisión preventiva durante siete meses en 2013 por ultraje, al haber publicado un fotomontaje del presidente Bouteflika; así como por hacer apología del terrorismo, al haberse encontrado mensajes yihadistas en su domicilio y en Internet. Amnistía Internacional juzga el caso como manipulación expresa⁶⁰.

⁵⁶ REPORTERS SANS FRONTIÈRES, *Classement mondial de la liberté de la presse 2016*, (<https://rsf.org/fr/classement/>), 2016 (03/10/2016).

⁵⁷ Al cambio oficial, 1 euro equivale a 120.48 dinares a fecha de octubre de 2016.

⁵⁸ Salima TLEMÇANI, “Le journaliste Mohamed Tamalt écope de la peine maximale”, *El Watan*, (12/07/2016), (http://www.elwatan.com/actualite/le-journaliste-mohamed-tamalt-ecope-de-la-peine-maximale-12-07-2016-324843_109.php).

⁵⁹ Madjid MAKEDHI, “Les cas d’agression contre les journalistes se multiplient”, *El Watan*, (25/06/2013), (http://www.elwatan.com/actualite/les-cas-d-agression-contre-les-journalistes-se-multiplient-25-06-2013-218740_109.php).

⁶⁰ AMNESTY INTERNATIONAL, “Algeria: Release blogger held for sharing photos on Facebook”, *Amnesty International France*, (15/10/2014), (<https://www.amnesty.org/en/latest/news/2013/10/algeria-release-blogger-held-sharing-photos-facebook/>).

En 2012, otro joven bloguero de 23 años, Tarek Mameri, fue condenado a ocho meses de prisión condicional y a una multa de 100.000 dinares por destrucción de bienes, incendio de documentos e incitación al desorden; es decir, por apelar al boicot en las elecciones legislativas de mayo. Según su abogado, Amine Sidhoum, se trata de la condena de un militante de derechos humanos. Este mismo abogado defendió a otro bloguero, Omar Ferhat, de 24 años, acusado por un periodista de la cadena Ennahar TV por injurias y amenazas en el curso de una manifestación islamista, donde se acogió a su derecho a la imagen para rechazar ser filmado. Esta confrontación se transformó en altercado. El diario *Ennahar*, del mismo grupo, publicó fotos del bloguero, acusándole de apología del terrorismo, mientras que decenas de personas se manifestaban en Argel para reclamar su liberación de la prisión preventiva⁶¹.

En noviembre de 2015, el caricaturista Tahar Dhejiche fue condenado a seis meses de prisión condicional y 500.000 dinares de multa a causa de un trabajo en el que apoyaba al Comité contra la explotación del gas de esquisto, en el sur del país. Su caso recuerda al de otro caricaturista, Djamel Ghanem, que se enfrentó a una pena de prisión de 18 meses por el mismo delito que los anteriores, habiendo finalmente escapado a la sanción gracias a la presión nacional e internacional⁶². La lista se podría continuar; pero el espacio para estas líneas, a diferencia de los barrotes argelinos, es finito.

La ONG Reporteros Sin Fronteras ha recogido una buena parte de las informaciones y las denuncias de los atentados contra la libertad de expresión y de comunicación, siendo el último caso que registraban el de Okacha Mahda, activista de 29 años, miembro del movimiento de desempleados, y antiguo gerente de un cibercafé, condenado en enero de 2016 a seis meses de prisión condicional y 50.000 dinares de multa por haber compartido y comentado (como tantos otros) en *Facebook* una fotografía que mostraba a unos policías cargando unas sandías.

⁶¹ P. R. "Manifestation à Alger : "Libérez le blogueur incarcéré", *El Watan*, (30/03/2014), (http://www.elwatan.com/actualite/manifestation-a-alger-liberez-le-blogueur-incarcere-30-03-2014-251209_109.php).

⁶² REPORTEROS SIN FRONTERAS, "RSF condamne la censure des médias et des journalistes en Algérie", *RSF*, (28/04/2015), (<http://rsf.org/fr/actualites/rsf-condamne-la-censure-des-medias-et-des-journalistes-en-algerie>).

Más allá, el último caso ignominioso acontecido en un medio de comunicación argelino hace referencia al “traslado” del periodista Ahmed Lahri, desde su puesto como presentador del telediario de las 19:00 en Canal Algérie, hasta un “lugar de la redacción” —según explicaba el director general de la ENTV para *Tout Sur l’Algérie*— después de haber pronunciado el nombre del Abdelaziz Bouteflika sin anteponerlo a “presidente de la República”, aseguraba el periódico *online* basándose en “fuentes seguras”⁶³, tal y como es habitual en los medios argelinos cuando se tratan temas de seguridad.

Por otra parte, algunos medios digitales como *Algerie News*, *Djazair News* y *L’Authentique*, fueron suspendidos por el poder bajo excusa de no pagar las deudas contraídas con la empresa estatal de publicidad (ANEP)⁶⁴. Asimismo, el canal generalista Atlas TV, fue víctima de la suspensión estatal por la cobertura de las manifestaciones de la sociedad civil contra el cuarto mandato del presidente Bouteflika, principalmente las del movimiento Barakat ! (¡Ya basta!). Sin embargo, la razón oficial se ampara en que la cadena no tenía la autorización para emitir⁶⁵. El otro caso corresponde al canal arabófono pro islamista El Watan TV⁶⁶. Con base en Londres, emitía desde Chipre hasta que fue suspendido en octubre de 2015 por las autoridades, a causa de sus “propuestas subversivas y por atentar contra símbolos del Estado”. Concretamente, es probable que la sentencia se refiera a la retransmisión de una entrevista al ex jefe del Ejército Islámico de Salvación (AIS), brazo armado del FIS, Madani Mezrag, quien, bajo amenazas, exhortaba al presidente Bouteflika a revisar su posición sobre la readmisión del partido islamista en la escena política. Pero el poder argelino no se asusta por nada, y menos por un poco de disidencia. Se trata de un poder que ha sobrevivido a una década de guerra y a una población mayoritaria que apoyaba al FIS y a los grupos armados que no atacaban a los civiles.

⁶³ Hadjer GUENANFA, “Ahmed Lahri définitivement écarté du JT pour ne pas avoir dit « Monsieur le président de la République », *Tout Sur l’Algérie*, (27/02/2016), (<http://www.tsa-algerie.com/20160227/ahmed-lahri-defintivement-ecarte-du-jt-pour-ne-pas-avoir-dit-monsieur-le-president-de-la-republique/>).

⁶⁴ A la Entreprise Nationale de Communication, d’Edition et de Publicité (ANEP) todos los diarios, salvo el *El Watan* y *El Khabar* que cuentan con rotativas propias, deben rendirle cuentas, las cuales están siempre en rojo.

⁶⁵ David ARNOLD, Mathieu BOCH, y Laure SIEGEL, “Quand le pouvoir serre la bride aux medias”, *Arte*, (16/04/2014), (<http://info.arte.tv/fr/algerie-quand-le-pouvoir-serre-la-bride-aux-medias>).

⁶⁶ Sin ninguna relación con el periódico *El Watan*.

5. La ley y la palabra

Tomando una definición de Michel Foucault de su *Metafísica del poder*, se entiende que “el conjunto de las relaciones de fuerza existentes en una sociedad constituye el dominio de la políticas, y que una política es una estrategia más o menos global que intenta coordinar y darles un sentido a estas relaciones de fuerza. (...) decir que “todo es político” quiere decir esta omnipresencia de las relaciones de fuerza y su inmanencia en un campo político”⁶⁷. En Argelia, aunque algunos profesionales de la comunicación no den su brazo a torcer, en pulso constante con las autoridades, la fuerza sigue aún en manos del poder.

En lo que respecta a la ley que regula el sistema informativo, Argelia vivió su momento de gloria en el marco de la apertura democrática de principios de los años noventa, cuando el gobierno reformista de Mouloud Hamrouche permitió la creación de publicaciones privadas gracias a las subvenciones y ayudas a los periodistas para asociarse y crear sus propios diarios al margen de los oficiales progubernamentales. Así, la ley nº 90-07 de 3 de abril de 1990 relativa a la información, consagró la libertad de edición y permitió una prensa privada informativa, plural y diversa; libre para desarrollar un tipo de periodismo que invitase a la reflexión basándose en la práctica del periodismo de análisis e investigación⁶⁸.

Todos los buenos propósitos se hundieron en el pozo de la violencia de la década negra, con las dramáticas consecuencias esbozadas en los puntos anteriores. La violencia política ejercida contra los periodistas conllevó, además de un número muy significativo de pérdidas humanas, la imposición de una férrea autocensura de por vida para los que se quedaron.

Sin embargo, gracias a la presión popular ejercida por el influjo de las revueltas árabes, el 12 de enero de 2012, se publicó la ley orgánica nº 12-05 relativa a la información, pretendiendo aliviar el yugo impuesto al sector. No obstante, numerosas críticas a la nueva ley se alzaron por considerarla insuficiente. La Liga Argelina de Defensa de los Derechos Humanos (LADDH), el Colectivo de Familias de

⁶⁷ Michel FOUCAULT, *Metafísica del poder*, La Piqueta, Madrid, 1979.

⁶⁸ Achour CHEURFI, *La presse... op. cit.* pág.

Desparecidos en Argelia (CFDA), y el Sindicato Nacional del Personal Autónomo de la Administración Pública (SNAPAP), con el apoyo de la Red Euro-Mediterránea de Derechos Humanos (REMDH) elaboraron un informe analizando las restricciones y condiciones a las que está sujeta la ley, destacando:

- La información ya no se concibe como “el derecho del ciudadano a estar informado de manera completa y objetiva”, tal y como recogía el artículo 2 de la ley de 1990, sino como una “actividad”.

- Los periodistas deberán acatar ciertas obligaciones —algunas ciertamente subjetivas— como: respetar los símbolos del Estado, no atentar contra la historia nacional, o no publicar contenidos amorales que puedan herir la sensibilidad.

- La limitación de la difusión de información exclusiva a los profesionales del sector convierte en ilegal cualquier intento de periodismo ciudadano.

- El excesivo control en la edición de publicaciones periódicas.

- La arbitrariedad en el órgano de regulación de la prensa escrita, que puede limitar la libertad de expresión y de opinión.

- El derecho de rectificación recae sobre el director de la publicación como único responsable, estando obligado a publicar cualquier rectificación considerada pertinente por una tercera persona en menos de 24 horas.

- Las restricciones a la prensa extranjera bajo la autorización del ministerio de Comunicación.

- Y, aunque desaparece la pena de prisión para los periodistas (que sin embargo si se contempla en el Código Penal), se incrementa la cuantía de las multas, pasando de oscilar entre los 2.000 y los 10.000 dinares, a alcanzar sumas entre los 50.000 y los 200.000 dinares⁶⁹.

⁶⁹ COLLECTIF DE FAMILLES DE DISPARUS EN ALGERIE (CFDA), LIGUE ALGERIENNE DES DROITS DE L'HOMME (LDDH); SYNDICAT NATIONAL AUTONOME DE L'ADMINISTRATION PUBLIQUE (SNAPAP); SECRETARIAT DU RESEAU EURO-MEDITERRANEEN DES DROITS DE L'HOMME (REMDH), *Réformes politiques” ou verrouillage supplémentaire de la société civile et du champ politique ?*, <http://www.algerie-disparus.org/reformes-politiques-ou-verrouillage-supplementaire-de-la-societe-civile-et-du-champ-politique-une-analyse-critique/>, 2012, (22/09/2016).

La suerte de los profesionales de los medios de comunicación está regulada por el Código Penal, en concreto por el artículo 144, que castiga con penas de entre dos años y dos meses de prisión, y de una multa de entre 1.000 y 500.000 dinares, a quienes atenten contra el honor o falten el respeto a la autoridad de cualquier miembro de la Administración pública, sea cual sea el soporte, vía escrita o diseñada, y aunque no se haya hecho público. El artículo 144 bis concreta las penas entre tres y doce meses de cárcel, y las multas entre 50.000 y 250.000 dinares, si el sujeto del ultraje, la injuria o la difamación es el presidente de la República. El artículo 144 bis 1 especifica que las publicaciones periodísticas serán responsables de las obras de los miembros de la redacción. Además, el artículo 146 advierte que, en caso de reincidencia, las penas serán dobladas⁷⁰.

En junio de 2016 se publicó la ley n° 16-02 del 14 Ramadhan 1437 correspondiente al 19 de junio de 2016 completando la ordenanza n° 66-156 del 8 de junio de 1966 del Código Penal, en la que se confirmó que se había observado el artículo 144; y aún así no se aplicó ninguna modificación al respecto⁷¹. Por otra parte, la revisión de la Constitución en febrero de 2016 ayudó considerablemente a reforzar la libertad de expresión. El delito de prensa ya no puede ser castigado con pena de prisión. Actualmente, la Constitución garantiza la libertad de expresión, de manifestación y de reunión; pero siempre se que permanezca dentro del marco de la ley y del respeto de los valores religiosos, morales y culturales de la nación; según reza de forma tan literal como etérea la Carta Magna.

Por otra parte, varios artículos del Código Penal relativos a la difamación o insultos a figuras públicas y las instituciones del Estado, permiten a las autoridades tipificar acerca de informaciones, caricaturas o material presuntamente difamatorio. Así se aporta el arsenal legal necesario para silenciar a periodistas, activistas y bloggers.

⁷⁰ REPUBLIQUE ALGÉRIENNE DEMOCRATIQUE ET POPULAIRE, MINISTÈRE DE LA JUSTICE, "Code Penal", Les Éditions de l'O.N.T.E, Argel, 2005.

⁷¹ LOIS, *Journal Officiel de la République Algérienne* N°37, (<http://www.mfctrf.gov.dz/presse/Loi%2016-02%20du%2019%20juin%202016%20CP.pdf>), 2016, (01/09/2016).

Amnistía Internacional denuncia la dificultad para entender la lógica o la coherencia de la aplicación de la ley⁷².

En Argelia, la libertad de prensa se encuentra condicionada a una evolución de las leyes que reduzca las restricciones para los periodistas, o que concrete al menos la naturaleza de los delitos. La Justicia continúa siendo un mecanismo de represión de libertades, bajo cuyo marco se siguen practicando detenciones arbitrarias y torturas⁷³.

6. Conclusiones

En un Estado de tipo autoritario como el argelino, ni los medios de comunicación ni sus profesionales pueden ser libres. Según explica Smaïn Laacher: “La legitimidad de los ocupantes del poder depende de la legalidad de las condiciones de su ascensión al poder; pero también, de su pretensión de no eludir la competición política”⁷⁴. El presidente argelino Abdelaziz Bouteflika fue exitoso candidato a su propia sucesión por cuarta vez en 2014, desde su silla de ruedas y sin poder articular si quiera unas palabras de agradecimiento a sus votantes; mientras la oposición, esa que no se hubo retirado y optado por el boicot, denunciaba el fraude.

Realmente no se sabe quien será el candidato a la sucesión de Bouteflika. Quizá sea su propio hermano, Said⁷⁵, a imagen de lo que querían hacer Mubarak en Egipto o Ben Alí en Túnez; o tal y como ocurre en Cuba. Tal vez sea el antiguo primer ministro Ahmed Ouyahia, puesto que se encuentra en el círculo de confianza de los militares, aunque la población no le quiera; o incluso el jefe de la policía nacional, Abdelghani Hamel. Esta situación de incertidumbre se tambalea sobre unos precios del petróleo tan bajos que ya no permiten el grado de estabilidad acostumbrado.

⁷² Charlotte BOZONNET, “La mort du journaliste Mohamed Tamalt aurait pu être évitée”, *Le Monde*, (13/12/2016), (http://www.lemonde.fr/afrique/article/2016/12/13/la-mort-du-journaliste-mohamed-tamalt-auroit-pu-etre-evitee_5048121_3212.html).

⁷³ COLLECTIF DE FAMILLES DE DISPARUS EN ALGÉRIE (CFDA), *Human Rights put Algerian regime to the test. The illusion of change*, París, Collective of Families of the Disappeared in Algeria, 2013.

⁷⁴ Smaïn LAACHER, *Insurrections arabes: utopie révolutionnaire et impensé démocratique*, París, Libela, 2012.

⁷⁵ Se daría entonces una situación inédita en el país; no siendo además Said Bouteflika miembro de la familia revolucionaria. Sin embargo, su fuerza, ya que no tiene instituciones ni legitimidad, reside en el dinero que ha ido distribuyendo: tiene el mando sobre el tesoro de guerra argelino.

Este opaco sistema está enmarañado a conciencia. Todos los círculos de poder que se benefician de él intentan mantener a toda costa el *statu quo*. Los generales y altos cargos del Ejército y de los servicios secretos, aunque pueda parecer que han perdido el poder en el ámbito público, siguen presentes en el denominado “cabinet noir”, es decir, la cúpula del poder. Sin ellos, Argelia no puede sobrevivir. En este primer círculo de poder se encuentran también los máximos responsables del Frente del Liberación Nacional (FLN). En la capa siguiente, se emplazan las organizaciones satélite, compuestas por la familia revolucionaria: ministros, grandes empresarios⁷⁶ o presidentes de partidos políticos. Inmediatamente después, hay un tercer círculo: presidentes de organizaciones profesionales, presidentes de asociaciones, jefes de tribus, o jefes de hermandades. Dentro de los círculos intermedios, un número creciente de personas poderosas controla la prensa. Todos estos participantes del poder no tienen por qué tener necesariamente estudios o formación específica; en su mayoría son oportunistas del negocio de la política. Más allá, se continúan constituyendo círculos concéntricos, mediante el relevo de influencias, donde en todos los niveles se pasa y se interioriza el mismo mensaje: “El presidente cuenta contigo”. Todos estos círculos tienden a un único movimiento, el del enroque.

De esta manera, se consigue la lealtad y la filiación de todos los estratos poblacionales. Los “contratos” vinculantes con el régimen son actualmente económicos: si estás con ellos, tienes la vida solucionada; si intentas desertar, siempre tienen algo con lo que amenazarte utilizando el chantaje como método de actuación. Se trata de un sistema de compromiso basado en un caciquismo económico. En la mayoría de los casos, quien decide no estar junto al poder, se arriesga a la asfixia económica, al exilio forzoso, o en última instancia, a la muerte. También existe la opción de encontrar un lobby que conceda su protección mientras se da la impresión de que se ejerce la crítica.

Finalmente, la mayoría de la población argelina se adscribe en estos círculos, ya sea por una falta de autoestima, de medios o de necesidad de poder. Así nacen decenas de federaciones, que se pueden convertir en partidos políticos al servicio del régimen, lo que le confiere por tanto una apariencia de pluralidad. La mitad de la

⁷⁶ Antes de 2007 era raro ver hombres de negocios en el FLN. Actualmente, rondan el 50%.

población está comprometida con este sistema y corrompida por él. Es el dispositivo de empleo para los jóvenes. De este modo, la mayoría se resigna y acata la máxima: “gastar y callar, para asegurar una buena vida”.

A pesar de todo, la novedad de los últimos años, es la multiplicidad de títulos de prensa y de redes sociales, donde se instrumentalizan asuntos de corrupción que aparecen y desaparecen dependiendo de los intereses del momento. Gracias a esta y otras tácticas, los periodistas mantienen la ilusión de la lucha, publicando escándalos que implican al número 4 o 5 de cada círculo de poder. No obstante, estas “exclusivas” de fuentes “anónimas”, “creíbles”, “contrastadas”, “autorizadas”, o de cualquier otra denominación indefinida; nunca tocan al presidente, ni a los generales, ni al corazón del poder. Porque nadie puede hacerlo. Siguiendo esta lógica, y aún sin quererlo, los periodistas son manipulados.

Tradicionalmente, la prensa conformaba la opinión pública porque controlaba la ideología a través de la línea editorial. Pero ahora es al revés, a causa de la imposibilidad de verificar las fuentes: cualquier persona puede transmitir información a un periodista y darle una apariencia de veracidad. La mayoría de las informaciones estatales provienen de “fuentes autorizadas concordantes” y todas se basan en los mismos informes de las autoridades, que no se pueden contrastar.

El poder sabe que los periodistas no tienen capacidad de maniobra para cambiar la opinión pública, bien porque no han tenido acceso a una formación específica (los periodistas de más de 40 años vienen la mayoría de estudios de filología), o una formación de calidad; o bien porque no tienen ni medios ni instrumentos para hacerlo. La responsabilidad de informar se encuentra entonces con demasiados condicionantes. En cualquier caso, no debería existir ningún peligro para el periodista si no critica fuera de la protección de la facción del poder que le ampara. Los que eligen esta vía, una vez que encuentran trabajo, descubren que pueden tener algunas ventajas por ser periodistas, y lo aprovechan para pedir favores, créditos, o agilidad burocrática y administrativa en un país donde cualquier trámite puede convertirse en una cruzada.

Las emociones propias de la profesión están entonces reprimidas, reducidas, muy lejos de la práctica de la investigación y del descubrimiento de la verdad que

caracterizó el nacimiento de la prensa independiente en los años noventa. No existe esa toma de conciencia sobre la responsabilidad que se tiene sobre un mensaje importante que tiene que llegar. Además, salvo los altos cargos, la mayoría vive de forma precaria a causa de los míseros sueldos, lo que les puede abocar a la corrupción o a recibir sobornos.

En este panorama, los jóvenes, tanto periodistas como no, no saben lo que significa la libertad, por eso no la piden. Han crecido en un país violento en el que solo se puede sobrevivir y no se puede hablar de temas controvertidos; por eso no pueden pedir la garantía de derechos civiles y políticos: no tienen cubiertas efectivamente sus necesidades básicas. Así, creen que son libres porque gozan de cierta capacidad de acción, pero en realidad están encerrados entre los parámetros dictados por el poder. Ese mismo poder que les alimenta y les vigila.

Aunque, por supuesto, existen células discordantes; pero no son muy fuertes. Son voces auto formadas, abiertas al mundo, que han estudiado por sus propios medios; que escaparon a ese sistema educativo argelino pensado para embrutecer, y que no forma realmente. Estas células se encuentran en algunas organizaciones dentro de Argelia, animadas por sus ideologías: están por todas partes, y también en el periodismo. Pero son muy pocas: cuando convocan manifestaciones o protestas, no suelen ser más de 200 personas, y siempre están arriesgándose a ser manipuladas por los servicios de inteligencia, como ocurrió con Barakat ! Se les deja hablar, sí, pero no tienen seguimiento por parte de la sociedad, y al final se preguntan “¿para quién estoy luchando?”, y se desinflan. La sociedad mira impasible y no se une. Y los movimientos desaparecen por falta de apoyo de una sociedad autocensurada. Cada persona individual tiene un interés propio en mantener el *statu quo*, mientras intenta sacar su propio beneficio fuera de la norma. Por tanto, resulta muy difícil organizar una oposición real sobre una base de inconsciencia social y política; además de sobre una legislación que se reduce a papel mojado, porque el poder ha hecho siempre lo que ha querido, basándose en la ley y en sus prerrogativas. Si no hay una norma firme, no se pueden garantizar los derechos, da igual cuantas veces se reforme la misma. El poder siempre encuentra una excusa o tergiversa la información o los hechos para conseguir sus objetivos. No hay libertad del poder judicial. Los jueces y los fiscales funcionan con

llamadas telefónicas para satisfacer, aplicando la legislación pertinente, las peticiones del poder, basándose en los hechos que se describen en los informes policiales.

El cambio de sistema, de ocurrir, vendría a través de los nuevos movimientos sociales, como el de los desempleados o el del gas de esquisto; de regiones históricamente potentes y de marcada identidad, como Kabilia y Gardaia. Así, se podría vislumbrar una alianza de identidades entre las diferentes etnias argelinas. Pero dentro del imaginario colectivo nacional, estos grupos están desprestigiados por la propaganda sobre su supuesta permisión de injerencia de la “mano extranjera”, que incrusta la idea en la población de que estos movimientos están diseñados para sembrar el caos; cuando realmente lo que buscan es acabar con el *statu quo*: con la desigualdad y la falta de libertades. Por otra parte, también libran batalla con la amenaza constante de ser denunciados por sus compatriotas o compañeros, o de ser detenidos.

Mientras tanto, argelinos y argelinas viven a la espera en un país que ha hecho creer a todo el mundo que podía vivir a través de una realidad de doble fondo compuesta por una “verdadera-falsa prensa llamada independiente, unos verdaderos-falsos partidos llamados autónomos, asociaciones a sueldo del poder, sindicatos mimados que no representan a los trabajadores...”⁷⁷. De esta manera, la instauración de una verdadera democracia pluralista dependerá de la evolución de las contradicciones internas del régimen y de los movimientos sociales con capacidad para acelerar dicha evolución⁷⁸, así como de los medios que traten de transmitir la información de la forma más objetiva posible, dejando atrás la violencia que se inyecta en la sociedad enferma por el psicotrauma colectivo a través de plumas que son el “producto integrado de muchas dimensiones de la experiencia humana: la historia personal, el tipo de relaciones que se han tenido a lo largo de la vida, el contexto de desarrollo, el sentido de futuro, los procesos de identificación...”⁷⁹. Estos patrones se sostienen en las redacciones sobre el psicotrauma colectivo, la frustración, la violencia política y la autocensura impuesta por el miedo.

⁷⁷ Abderrahmane HADJ-NACER, *La martingale algérienne*. Argel, Barzakh, 2011.

⁷⁸ Ramdane REDJALA, *L'opposition en Algérie depuis 1962* (tome 1- Le PRS-CNRD- Le FFS), París, L'Harmattan, 1988.

⁷⁹ Germán Rey, *El cuerpo...*, op. cit., pág. 15.

Para poder avanzar, los profesionales de la comunicación deberían poder trabajar desde un marco legal que garantizase su seguridad y fomentase el compromiso deontológico. Un cambio de legislación y de aplicación que proteja efectivamente al periodista es imperativo, para que los asuntos más turbios de del país comiencen a ser revelados no solo por los medios extranjeros. Es necesario recuperar unas redes sólidas, que ya existían y fueron destruidas por la violencia, a partir de la mediación y la confianza. Pequeños granos de arena unidos y estratégicamente colocados pueden desviar la inercia de cualquier engranaje sin que la maquinaria tenga irremediabilmente que saltar en pedazos.

La comunicación se puede convertir entonces en el dispositivo simbólico para la participación, en la llave para emprender un proceso de aprendizaje social que propicie la oportunidad de generar espacios de conversación social no intimidantes, sino creativos y solidarios. Al fomentar desde los medios de comunicación el intercambio de experiencias y significados socialmente contruidos, se promueve la recuperación de la memoria social y la interlocución ciudadana sobre los actos de los gobernantes, puesto que muchos de los problemas de seguridad son mantenidos cuando la sociedad se disuelve, al ser cortados los flujos de comunicación y verse colapsados los sentidos que cohesionan la pertenencia a la sociedad⁸⁰.

Se confirman, por lo tanto, las hipótesis de partida: las élites en el poder mantienen maniatados por la vía legislativa y la presión económica a los medios de comunicación, condicionando su libertad y grado de contestación, e impidiéndoles desarrollarse. Aunque se hayan llevado a cabo reformas legislativas, ni son tan democráticas como parecen ni satisfacen las demandas sociales. De esta forma, la prensa no consigue el grado de libertad que necesita para desarrollar sus funciones plenamente, porque las prácticas periodísticas fuera de la norma corren el riesgo de ser sancionadas, por lo que solo los medios amparados bajo algún ala del poder y con posibilidades económicas para hacer frente a las sanciones pueden permitirse transgredir el umbral tácitamente pactado de la crítica.

⁸⁰ *ibídem*, pág. 77.



HISPANIA NOVA

<http://e-revistas.uc3m.es/index.php/HISPNOV/index>

Revista electrónica de Historia Contemporánea

Nº 16 - Año 2018

E-mail: hispanianova@uc3m.es

© HISPANIANOVA

ISSN: 1138-7319 - Depósito legal: M-9472-1998

Dossier

La corrupción en la España Contemporánea



DOSSIER

LA CORRUPCIÓN EN LA ESPAÑA CONTEMPORÁNEA

Corruption in the Contemporary Spain

PRESENTACIÓN

Coordinado por

Carlos Barciela (Universidad de Alicante)

Miguel Ángel del Arco Blanco (Universidad de Granada)

DOI: <https://doi.org/10.20318/hn.2018.4045>

Es una realidad que los historiadores forman parte del presente en el que viven. Al escribir la historia del tiempo pasado, los historiadores pretenden contribuir a la construcción del tiempo que está por venir. Reconocer nuestra voluntad de influir en el mundo que nos rodea no hace descender la calidad de la historia que escribimos; tampoco posicionarse con toda honestidad ante los problemas históricos que estudiamos.¹ Ambas posturas más bien nos recuerdan uno de los deberes del historiador: que no puede permanecer ajeno a la sociedad a la que sirve, para la que investiga, estudia y escribe. Cumplir con este objetivo debe conducirlo, por fuerza, a ocuparse de los problemas más relevantes del periodo que les ha tocado vivir.

El siglo XXI parece ser una época de cruce de caminos, donde confluyen viejos problemas históricos. Cuestiones como la pobreza, la emigración, los conflictos armados, las identidades, el imperialismo, la violencia parecen colmar las

¹ Ejemplos de ambas posturas: Geoffrey ELEY, *Una línea torcida*. Valencia, PUV, 2008; Roberto FERNÁNDEZ, *Cataluña y el absolutismo borbónico: historia y política*. Barcelona, Crítica, 2014.

preocupaciones de una sociedad cada vez más global. Pero existe otro tema capital con profundas raíces históricas: la democracia. Un proceso histórico en constante construcción, que dura más de 250 años y que, con todas las imperfecciones consustanciales a su naturaleza, ha procurado que aumenten y se consoliden en muchos lugares las libertades y los derechos efectivos de los seres humanos.² En lo que llevamos de centuria parece atisbarse un cierto agotamiento de algunos modelos democráticos: tanto dentro de la arena política como desde la esfera de los movimientos sociales, en España, Europa y el resto del mundo algunas voces llaman a la renovación de la democracia. Casualmente, estos debates coinciden con una preocupación creciente de la ciudadanía por el fenómeno del que se ocupa este dossier: el de la corrupción. Por ejemplo, en España en junio de 2017 la corrupción era, después del desempleo, lo que más preocupaba a los ciudadanos. En efecto, un barómetro del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) afirmaba entonces que para el 54,3 por 100 de los españoles, la corrupción era uno de los tres problemas principales del país.³

No obstante, la corrupción no es un fenómeno exclusivo de nuestros días. Como es sabido, cruza todos los periodos históricos. Convive con las épocas doradas de imperios o naciones, pero también con sus crisis y sus decadencias. La corrupción es, además, multiforme: no sólo afecta a las cúspides del poder, sino que se extiende por todas las extremidades de los estados, por las relaciones económicas y sociales establecidas entre los seres humanos.

Por todo ello, plantear un dossier sobre la historia de la corrupción se presentaba como algo harto complejo y, por definición, incompleto. Cronológicamente, decidimos enmarcarlo en la época contemporánea, una época de tránsito y transformaciones constantes que se iniciaría con las revoluciones liberales de finales del siglo XVIII y del siglo XIX y llegaría hasta nuestros días.⁴ En efecto, es en medio de todos esos procesos históricos cuando se producen las luchas por el avance y

² John MARKOFF, *Olas de democracia. Movimientos sociales y cambio político*. Granada, Comares, 2018, pp. XI-XII.

³ "La preocupación por la corrupción se dispara 12 puntos tras el 'caso Lezo'", *El País*, 6-6-2017, https://politica.elpais.com/politica/2017/06/06/actualidad/1496737159_789528.html. Visitado 11-12-2017.

⁴ Juan José CARRERAS, "Categorías historiográficas y periodificación histórica", en *Razón de Historia*, Madrid, Marcial Pons, 2000, pp. 63-64.

consolidación del liberalismo primero y de la democracia después; cuando se produce la industrialización y el desarrollo de un capitalismo más global.

El concepto de corrupción ha recibido la atención de no pocos especialistas. Que la palabra venga acompañada de un adjetivo (económica, política, eclesial, militar, electoral, etc...) si cabe complica la definición de su significado. No obstante, los trabajos contenidos en este dossier la entienden como un fenómeno caracterizado por el enriquecimiento personal y la utilización de los mecanismos del poder para ello.⁵ De ahí la importancia de analizarla en el contexto de la contemporaneidad: cuando se produce un desarrollo sin precedentes y el establecimiento y desarrollo de los estados-nación, sus crecientes instituciones y su inaudita capacidad de intervención en la vida de los hombres.

Los artículos del dossier se centran especialmente en el caso español. No obstante, ello no nos tiene que hacer pensar que el fenómeno de la corrupción en el mundo contemporáneo fue algo excepcional de España, quizá cayendo en mitos sobre el persistente atraso hispano o incluso en el tópico romántico de la natural propensión latina a infringir la ley. Atendemos a ejemplos hispanos con el fin de circunscribir algo más el marco de estudio de un fenómeno que es universal y que, en gran parte, goza de características similares en el mundo contemporáneo. Prueba de ello es que, como se pondrá de manifiesto en algunas aportaciones (corrupción en el ámbito de los ferrocarriles o en la industria armamentística, por ejemplo), las corruptelas y los enriquecimientos se produjeron en muchas ocasiones en estrecha colaboración con otros actores internacionales.

El dossier comienza con el trabajo de Francisco Comín sobre el fraude fiscal en España. Una visión de largo recorrido que subraya las tremendas continuidades que, desde el Antiguo Régimen hasta la democracia actual, se produjo en el ámbito del fraude a la hacienda pública. Las reformas liberales no acabaron con las prácticas corruptas del absolutismo, a pesar de las numerosas medidas legislativas tomadas o la creación de una Administración para hacer cumplir las obligaciones fiscales. Las

⁵ Bruce BUCHAN y Lisa HILL, *An Intellectual History of Political Corruption*. Basingstoke, Palgrave, 2014, pp. 2-8. De la misma idea: Jens Ivo ENGELS y Frédéric MONIER, "Introduction", en Oliveri DARD, Jens Ivo ENGELS, Andreas FAHRMEIR y Frédéric MONIER (Eds.), *Scandales et corruption à l'époque contemporaine*, París, Armand Colin, 2014, p. 14.

reformas producidas tras la Transición española tampoco han logrado erradicar el fraude fiscal en la España de hoy, a lo que sin duda contribuyen las inercias históricas del destacado fraude del periodo franquista. Las prácticas fraudulentas de los impuestos y de las rentas públicas fueron variadas a lo largo de las dos centurias que analiza Comín: pero los periodos dictatoriales vividos en el siglo XX (Dictadura de Primo de Rivera y de Francisco Franco), fueron especialmente intensos en cuanto a la corrupción fiscal, satisfaciendo de este modo los intereses de las clases más acomodadas que, mediante su influencia en el poder, podían hacer lo necesario para evitar contribuir a la hacienda. En suma, en la época contemporánea de España, el fraude fiscal fue una práctica tan extendida y tan en consonancia con el poder político que, pese a los esfuerzos realizados durante la democracia, sigue siendo una constante en la España de hoy.

Encontramos también espacio para incluir en este dossier un trabajo sobre la industria del ferrocarril. Atendemos así a un área clave para comprender la corrupción en el mundo contemporáneo: el de la construcción de las infraestructuras. Domingo Cuéllar Villar nos acerca casi 100 años del “negocio de los ferrocarriles en España”, desde sus primeros pasos con el estado liberal hasta la nacionalización del franquismo (1844-1943). Nos habla de “razones y maravedís”: “razones” porque sin duda el desarrollo del ferrocarril pudo obedecer al interés general de modernizar el país; “maravedís” porque el lucro de los accionistas estuvo siempre por encima de las primeras, no dudando para ello en manejarse en las bambalinas políticas durante casi más de un siglo para lucrarse, no tanto por la explotación del negocio, sino por otras vías. Lo hicieron durante el periodo de concesiones por parte del Estado, a golpe de ayudas directas e indirectas para favorecer los intereses especulativos y los negocios las élites estrechamente relacionadas (o identificadas) con la élite política liberal. El Estado liberal también se puso al servicio de estos intereses particulares, proveyendo de enormes sumas de dinero para sanear las diversas compañías ferroviarias españolas cuando las crisis económicas afectaban a sus balances y dividendos. Y por supuesto, con la llegada del franquismo cuando, tras la guerra civil, se produjo una nacionalización de toda la red ferroviaria del país adquirida a un valor muy superior al real y, así, satisfaciendo otra vez los intereses de los propietarios de títulos ferroviarios y a la gran banca.

Quizá sea la Restauración (1875-1923) uno de los periodos mejor estudiados desde el punto de vista de la corrupción política. Son múltiples los estudios locales y regionales que han ahondado sobre el fraude electoral de aquellos años, pero también sobre las diversas prácticas caciquiles que apuntalaban el corrupto sistema liberal canovista. Por tanto, no podíamos dejar de lado dicho periodo. Pero sí queríamos abordarlo de forma distinta. En su artículo, Jaume Muñoz Jofre nos ofrece unas brillantes páginas sobre el reflejo de la corrupción restauracionista en la literatura. Para ello escoge cinco novelas, dos en castellano y tres en catalán. Demuestra mucho más que la literatura sea una fuente histórica imprescindible para conocer determinados procesos históricos y, en este caso, las elecciones y el caciquismo restauracionista. Pone rostro a una situación que era tan generalizada como conocida por la mayoría de la población de aquella España. Más allá de visiones deterministas, esta literatura refleja que la corrupción era capaz de ofrecer mucho más a los hombres comunes de lo que normalmente se afirma. Y una corrupción, en fin, por la que muchos se podían dejar seducir y con la que acabarían colaborando aunque *a priori* quisiesen luchar contra ella. La literatura rescatada en el trabajo refleja, en fin, el clima de corrupción generalizada y sistemática de la Restauración, con una sociedad todavía no demasiado modernizada a la que no le preocupaba demasiado el deshonesto juego político del que, por otro lado, guardaban pocas esperanzas de cambio.

El trabajo de María Rosa de Madariaga aborda la corrupción en el protectorado español de Marruecos. Abarcamos así dos cuestiones relevantes: la corrupción en espacios coloniales y, también, el papel destacado que el Ejército jugó en el fenómeno. Desde un principio la autora es taxativa: el protectorado fue un “tinglado” que, aun costando “miles de vidas humanas y millones de pesetas”, sirvió a unos pocos para lucrarse y enriquecerse a través de “negocios sucios como el estraperlo, los desfalcos y otras corruptelas”. El artículo desgrana de forma reveladora cómo la corrupción comenzó incluso antes de 1912, fecha de constitución oficial del protectorado. Mención aparte merecen otras actividades que, desde el Alto Comisariado de España en Marruecos, las capitanías generales o puestos menores de la oficialidad militar, se desarrollaban para el notorio lucro de los militares españoles. La “compra de voluntades” fue uno de los instrumentos predilectos y más extendidos en aquellas tierras, contribuyendo de esta forma al soborno y al control de cualquier disidencia del

nacionalismo marroquí, pero siempre a costa de las arcas del Estado. Pero el enriquecimiento estuvo por encima de cualquier fin político o de cualquier pretendida defensa de los intereses nacionales: el ejército estuvo implicado de forma directa en la venta de armas clandestina a los futuros rebeldes rifeños. Por no hablar de los impresionantes desfalcos y las malversaciones de fondos en los que, por ejemplo en temas como el abastecimiento o las infraestructuras, la administración colonial participó de forma generalizada. Corrupción generalizada, donde el enriquecimiento y el lujo de los oficiales y funcionarios fue sólo el anverso de unas pérdidas económicas brutales para el Estado. Y corrupción con nombres propios: era público y notorio el lucro y la participación directa de destacados generales franquistas, como pudo ser el caso de Juan Beigbeder o José Enrique Varela, Altos Comisarios durante y después de la guerra civil.

El artículo de Miguel Ángel del Arco Blanco trata de contribuir a acabar con el tópico, extendido más allá de la esfera académica, de la “honestidad” de Franco y de su régimen. Numerosos trabajos han ahondado en la profunda corrupción del régimen franquista (política agraria, fiscalidad, patrimonio personal de la familia Franco, especulación urbanística o escándalos del desarrollismo). La perspectiva adoptada en el trabajo se ocupa, sin embargo, del fenómeno del “gran estraperlo”: el gran mercado negro desarrollado en la España de postguerra, en el contexto de las condiciones socioeconómicas (y políticas) más difíciles de nuestra historia reciente. El negocio fue posible por la puesta en marcha de una política económica, la autarquía, de forma voluntaria por el “Nuevo Estado”. Pero sobre todo, por la connivencia de los partidarios del régimen franquista: desde todas las esferas de la administración (local, provincial y nacional), pero también desde algunas instituciones autárquicas (Comisaría de Abastecimientos, Servicio Nacional del Trigo, Fiscalía de Tasas) o del propio ejército, se impulsó y se participó activamente en el transporte y venta de productos a precios superiores a los de tasa. Así, se atendió en aquellos años a una corrupción sistemática, sin parangón en periodos precedentes. Una corrupción de la que los apoyos sociales de la dictadura obtendrían pingües beneficios, justificando su renuencia a poner fin a una política económica autárquica que estaba ahogando la economía y el destino de buena parte del país.

El trabajo de Pablo Corral Broto también se ocupa del periodo franquista. Pero en este caso se analizan las prácticas corruptas del régimen en relación al medio ambiente desde una perspectiva de la historia ambiental. El franquismo fue, hasta la llegada de la Transición española, el régimen que más legislación promulgó en relación a la naturaleza, si bien nunca guiado por los criterios ambientales o de sostenibilidad propios de nuestro tiempo. Pero lo cierto es que, tanto en el periodo autárquico como en los años cincuenta y el desarrollismo, miró para otro lado a la hora de aplicar esa legislación. Los jefes y los técnicos del régimen, como pudo ser el caso de Juan Antonio Suanzes (presidente del Instituto Nacional de Industria hasta 1964), tuvieron pleno conocimiento del impacto ambiental y de los efectos contaminantes de la minería, las industrias o las centrales térmicas españolas. Pese a las evidencias empíricas que les llegaban, y en no pocos casos a las movilizaciones y protestas encauzadas a veces incluso a través de las instituciones del régimen (alcaldes o Hermandades de Labradores), tendieron a negar la realidad y, cuando la admitieron, tendieron a justificarla como un mal necesario para el engrandecimiento del país. Por supuesto, estas prácticas políticas escondían, además de un credo político y una inexistente conciencia medioambiental, la voluntad de proteger unos intereses económicos empresariales a los que representaban o de los que eran parte.

También queríamos ocuparnos de un fenómeno estrechamente relacionado con los escándalos de corrupción que ocupan los medios de comunicación en nuestros días: la financiación ilegal de los partidos políticos en la España de hoy. Manuel Maroto Calatayud aborda este controvertido tema desde una perspectiva penalista e histórica. Más que desgranar los numerosos casos de financiación ilegal de partidos a escala local, regional o nacional, aborda el estudio de manera transversal. Rastrea el origen del modelo de financiación actual, fijándolo en las postrimerías de la guerra fría y en los estertores del franquismo. Un modelo de financiación marcado por el fuerte apoyo estatal y donde los intereses del capital extranjero (gobiernos, partidos o empresas) han estado presentes desde el principio. También las donaciones de empresas y particulares han marcado la agenda política de muchos partidos, destacando especialmente el sector de la construcción y el bancario (las condonaciones de la deuda a los partidos otorgadas por los bancos ponen en solfa la propia limpieza del juego democrático). La respuesta legislativa y política no ha sido la deseada, aunque

se detectan ligeros cambios en los modelos de organización de algunos partidos y en la opinión pública hacia la consideración de los partidos, su financiación y la corrupción. En todo caso, los escándalos de financiación ilegal de partidos en la España de hoy desvelan claramente las alianzas entre los intereses económicos y políticos, condicionando la salud presente y futura de nuestra democracia.

El último artículo del dossier, firmado por Pere Ortega, se ocupa de la corrupción en el ámbito industrial militar a finales del siglo XX y comienzos del siglo XXI. Estudia el funcionamiento de “complejo militar industrial”, esto es, los grupos de presión y organizaciones vinculadas a la esfera militar que tratan de influir en el poder político para dirigir sus políticas y sacar beneficio de las mismas. El artículo es una impresionante panoplia de ejemplos, principalmente referidos al caso español, pero también a otros internacionales (Arabia Saudí o Italia), donde se evidencia cómo la industria militar recurre a diversas estrategias para participar activamente en la toma de decisiones del poder político. Amparándose en la opacidad del proceso (Ley de Comercio de Armas) y en otra serie de estrategias (“puertas giratorias” de ministros y altos cargos, por ejemplo), el caso español se presenta como un ejemplo más, pero desde luego llamativo, de la corrupción que se extienden a escala mundial en relación con las industrias militares y los gobiernos del planeta. Una corrupción que no sólo es relevante por lo que puede costar a los contribuyentes, sino especialmente por los efectos que puede tener en el panorama internacional y en la generación y potenciación de conflictos bélicos de todo el mundo.

En suma, este monográfico nace con la voluntad de acudir a la demanda de la sociedad a la que los historiadores servimos. Rastrea, explica y reflexiona sobre diversos ejemplos y modalidades de la corrupción en la historia de España contemporánea. Bajo distintas perspectivas. Abordando diversos temas y momentos históricos. Sin duda se dejan sentir las continuidades históricas respecto a la corrupción, encontrando siempre en ella el empleo del poder para lograr el enriquecimiento ilícito. Tan sólo esperamos que conocer esta parte tan oscura de nuestro pasado contribuya, además de a explicar el pasado, a repensar el futuro que queremos.



DOSSIER

La corrupción en la España Contemporánea

LA CORRUPCIÓN PERMANENTE: EL FRAUDE FISCAL EN ESPAÑA

The permanent corruption: the fiscal fraud in Spain

Francisco Comín

Universidad de Alcalá

cominco@telefonica.net

Recibido: 29-06-2017 - Aceptado: 20-10-2017

Cómo citar este artículo/Citation:

Francisco COMÍN (2018), "La corrupción permanente: el fraude fiscal en España", *Hispania Nova*, 16, págs.. 481-521, DOI: <https://doi.org/10.20318/hn.2018.4046>

Copyright: © HISPANIA NOVA es una revista debidamente registrada, con ISSN 1138-7319 y Depósito Legal M 9472-1998. Los textos publicados en esta revista están –si no se indica lo contrario– bajo una licencia [Reconocimiento-Sin obras derivadas 3.0 España](https://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es) de Creative Commons. Puede copiarlos, distribuirlos y comunicarlos públicamente siempre que cite su autor y la revista y la institución que los publica y no haga con ellos obras derivadas. La licencia completa se puede consultar en: <http://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es>

Resumen: La transición del régimen absolutista al Estado liberal no acabó con la corrupción pública ni con el fraude fiscal asociado, a pesar de las impecables constituciones y las reformas fiscales. Las prácticas fiscales fraudulentas del Antiguo Régimen persistieron en el sistema tributario del Estado liberal, implantado en la reforma tributaria de 1845 y mantenido hasta la reforma tributaria de 1977. Aquel sistema tributario sufrió cambios, por la incorporación de nuevos tributos y cuerpos inspectores; asimismo, cambió su configuración política de régimen constitucional con sufragio censitario o universal a unas dictaduras personales, que agravaron la corrupción pública y el fraude fiscal. Pues bien, tampoco la instauración de una democracia moderna y del sistema tributario del Estado del Bienestar ha acabado con el fraude fiscal, porque las inercias históricas en el comportamiento de los contribuyentes (reforzadas en la dictadura de Franco) son duraderas, y porque también lo es la corrupción política, difícil de erradicar en España. No obstante, la democracia ha ido cercando las prácticas fraudulentas.

Abstract: The transition from the absolutist regime to the liberal state did not end public corruption to tax fraud and tax avoidance, despite legally impeccable constitutions and fiscal reforms. The fraudulent tax practices of the Ancien Regime persisted in the tax system of the liberal state, established by the tax reform of 1845 and maintained until the tax reform of 1977. That tax system underwent legal changes, by the incorporation of new taxes and inspection bodies. It also changed the political configuration of the liberal State from constitutional regimes with census or universal suffrage to personal dictatorships, which aggravated and reinforced public corruption and tax fraud. However, neither the establishment of a modern democracy nor the tax system of the Welfare State has put an end to fiscal fraud in Spain, because the historical inertia in the behaviour of taxpayers is long-lasting, and because political corruption is difficult to eradicate in Spain. This explains why democracy maintains a low penalization of tax fraud, particularly of high incomes taxpayers and self-employed workers. However, democracy has been surrounding fraudulent practices.

Palabras clave: fraude fiscal, elusión fiscal, Estado Liberal, Estado del Bienestar, corrupción política

Key Words: tax fraud, tax avoidance, liberal state, Welfare State, political corruption.

I. Introducción

Una de las parcelas históricas donde se ha manifestado con mayor nitidez el drama de las dos Españas -la legal y la real- ha sido la tributaria¹. Desde 1845 el sistema impositivo atendía a los principios liberales de suficiencia, generalidad, equidad y capacidad de pago, pero la práctica recaudatoria distorsionaba esa imagen ideal o legal, que en este país venía a ser lo mismo. Si nos limitásemos a las descripciones de la legislación tributaria y a los análisis cuantitativos de la recaudación de los impuestos nos quedaríamos en la superficie del problema de la distribución de la carga fiscal, quedándonos sin conocer la realidad de la tributación en España. Para lo que aquí interesa, los impuestos no los pagaban -como sucede en los países atrasados-, quienes constitucionalmente y por la ley tributaria estaban obligados, sino aquéllos que carecían de capacidad política para evadirlos. La despreocupación -interesada casi siempre- de la Hacienda pública por los aspectos recaudatorios ha llevado tradicionalmente en la España contemporánea a la discriminación fiscal en contra de ciertos grupos sociales. En la práctica, por tanto, nunca se alcanzó la generalidad de los impuestos ni la equidad tributaria, siquiera fuese la proporcional de la doctrina liberal del siglo XIX, proclamadas por las constituciones.

Por ello, es fundamental no quedarse en la superficie del análisis formal y cuantitativo de la tributación española en los dos últimos siglos porque proporciona una idea un tanto complaciente del reparto de la carga fiscal. Como mucho, del mismo se desprende la idea de que los instrumentos tributarios eran anticuados, que lo eran, pero al menos parecían seguir unos criterios de equidad proporcional. Nada más lejos de la realidad. El amplio fraude y elusión fiscal y, sobre todo, su desigual distribución pues estaba concentrado en determinados tipos de ingresos (rentas agrarias, beneficios industriales y comerciales) y en las rentas más altas (terratenientes y empresarios) hacían que, en la realidad, la carga tributaria se distribuyese con una sangrante desigualdad, muy alejada de la proporcionalidad declarada por la ley. Esto sucedió

¹ El texto ha sido mejorado gracias a los comentarios de un evaluador anónimo. Aprovecho esta nota para agradecerlos.

durante los regímenes censitarios del siglo XIX, los regímenes con sufragio universal desde 1890, las dos dictaduras del siglo XX, la Segunda y la democracia actual. Aunque, con los retrocesos de las dictaduras, los regímenes constitucionales fueron reduciendo el nivel de fraude.

Aquí se analiza el fenómeno histórico del fraude fiscal tan arraigado en España y del que sólo conocemos la parte visible, que es la menor. Estudiar el fraude tributario, que está muy ligado a la corrupción administrativa y política, es complicado porque, por aceptado y permitido que esté, aquellos que lo practican procuran no dejar rastro; si ya es un problema en sí mismo la definición de la evasión fiscal aún lo es más encontrar testimonios de su existencia y más difícil aún resulta su cuantificación. Hay indicadores, pero han de ser manejados con cuidado; las aprehensiones por contrabando, los apremios, las multas y los recargos en la gestión de las contribuciones, o bien la deuda descubierta por la inspección, sólo revelan la parte visible del iceberg del fraude; además, esas fuentes oficiales de la acción de los cuerpos represores del fraude fiscal no son fiables, pues las multas impuestas por contrabando pueden indicar tanto una extensión del fraude como, por el contrario, una mayor eficacia, o más interés político, en su represión. Las reclamaciones de agravio, los atrasos en el pago de contribuciones y los pleitos tampoco son índices inequívocos del fraude.

En la primera sección, se presenta una interpretación histórica de las relaciones entre el fraude fiscal y la corrupción política. En la segunda se analiza el fraude según su evolución temporal, marcando las etapas históricas del mismo y analizando la persistencia del fenómeno. Finalmente, la sección tercera presenta pruebas de que la democracia no ha conseguido acabar con las malas prácticas fiscales, aunque las ha ido reduciendo. La resistencia al fisco continúa vigente.

2. La corrupción como fundamento del fraude y la elusión fiscal: una opción política.

El fraude y la elusión fiscal se encuentran entre los comportamientos delictivos que conforman la corrupción pública, que se define como “el abuso del poder público para obtener un beneficio privado”. En esta definición amplia, por tanto, caben tanto la corrupción ilegal, que supone transgredir la legislación vigente, como la corrupción legal, en la que la legislación no es violada formalmente, pero si se quebranta el

espíritu de la ley. De la misma manera, también se distinguen el fraude fiscal y la elusión fiscal, siendo los dos una defraudación a la Hacienda pública. Ambos tipos de corrupción son percibidos como tal por los ciudadanos, que sufren sus efectos (Lapuente, 2016)². Más concretamente, la corrupción ilegal se manifiesta en diversos comportamientos delictivos y punibles que acompañan las distintas acciones políticas o administrativas. Ésos delitos individuales son el cohecho (activo y pasivo), la prevaricación, la malversación de caudales públicos, el soborno, el fraude administrativo, el tráfico de influencias, la falsedad de documentos, el delito fiscal, la colusión y el blanqueo de dinero³.

Aunque hay quien sostiene que la historia no tiene ninguna relevancia como determinante de la corrupción pública Lapuente (2016)⁴, la corrupción y el fraude fiscal de la actualidad tiene unas profundas raíces históricas. Las lacras históricas que determinan la corrupción y el fraude son herencias derivadas del caciquismo político, que han pervivido en la democracia actual. La corrupción, el fraude y el clientelismo se refuerzan mutuamente. La inercia histórica de estos fenómenos permitió su arraigo en los sucesivos regímenes políticos de la España contemporánea. La supervivencia del clientelismo político se explica por su capacidad de adaptación a los cambios en el entorno político, económico y social. Sus formas han cambiado, pues del caciquismo de los amigos políticos del siglo XIX se ha llegado al caciquismo de los partidos políticos del siglo XXI; pero “la lógica funcional del caciquismo sobrevive en la actualidad”⁵. Un instrumento básico del caciquismo es el reparto desigual del fraude fiscal, que está permitido por la legislación y permitido por la inacción de los gobiernos para reprimirlo.

El sistema caciquil del siglo XIX se transformó en el clientelismo político del siglo XXI, después de endurecerse en dos dictaduras. Esta luctuosa herencia se explica porque las prácticas caciquiles están “instaladas en las mentalidades de los

² V. LAPUENTE (dir.), *La corrupción en España. Un paseo por el lado oscuro de la democracia y el gobierno*, Madrid, Alianza, 2016.

³ J. QUERALT, “Aspectos legales de la corrupción política”, en V. LAPUENTE, *La corrupción en España*, *op. cit.*, pp. 107-146.

⁴ V. LAPUENTE (2016).

⁵ A. ROBLES EGEA (comp.), *Política en penumbra. Patronazgo y clientelismo políticos en la España contemporánea*, Madrid, siglo XXI, 1996.

españoles”. El modo de actuar caciquil de los políticos españoles y la generalidad de las prácticas de defraudación a la Hacienda pública se mantienen y se explican por razones económicas, sociológicas y antropológicas. La pervivencia de las prácticas clientelares en la España del siglo XXI se explican por el fracaso histórico en: el establecimiento de una separación de poderes efectiva, la construcción de un mercado competitivo (por la existencia de un capitalismo de amigos, totalmente dependiente del poder político), el establecimiento de una democracia efectiva (el fraude electoral de la Restauración ha sido sustituido por la inmovilización de las instituciones de control de la democracia actual) y de una administración pública y una sociedad civil basadas en la meritocracia (siguen basadas en el amiguismo, el nepotismo y el clientelismo). El sistema político-institucional instaurado en España desde 1808 ha sido incapaz de establecer un modelo constitucional capaz de garantizar una separación de poderes efectiva, capaz de frenar el poder ejecutivo. Ante la inexistencia de esos frenos constitucionales, “el ejercicio del poder acabó haciéndose despótico”⁶. La causa esencial de la amplia corrupción y fraude actuales, por tanto, se explica porque el sistema político establecido en 1978 ha sido incapaz de deshacerse del legado histórico, cuyas lacras han persistido en la democracia

El fraude fiscal es una decisión económica de los contribuyentes, que racionalmente calculan que defraudando obtienen un ahorro fiscal (cuya cuantía depende de la renta ocultada y de los tipos impositivos) superior a los costes en que incurriría si su delito fuese descubierto (dependientes de la probabilidad de ser inspeccionado y de la sanción regulada). Esta explicación fue cuestionada por los estudios empíricos de algunos países que, a pesar de tener una baja probabilidad de inspección y unas sanciones leves, tenían un fuerte cumplimiento fiscal. Nuevas teorías explicaron que el cumplimiento de los contribuyentes no sólo dependía del cálculo económico sino también de otras causas: unas motivaciones morales derivadas de aspectos históricos y culturales (ideología política, orgullo nacional, religiosidad de los contribuyentes); factores institucionales que delimitan la actuación del sector público (la participación de los contribuyentes en la determinación de la política fiscal,

⁶ R. JIMÉNEZ ASENSIO (2016), “España, ¿Un país sin frenos?”, en M. VILLORIA, J. M. GIMENO, y J. TEJEDOR, (dirs.), *La corrupción en España. Ámbitos, causas y remedios jurídicos*, Barcelona, Atelier, 2016, pp. 17-46.

mayor en las democracias), y, finalmente, factores políticos y administrativos que conforman la percepción de los ciudadanos sobre equidad de la carga tributaria, la estructura impositiva, la dimensión del fraude y de la corrupción pública, y la voluntad del gobierno de combatirlos, y sobre la calidad y adecuación del gasto público)⁷.

Todos estos factores influyen, pero las raíces históricas del fraude fiscal son más ramificadas y profundas que estas señaladas por los economistas. El fraude no es sólo una cuestión de leyes penales y de la administración tributaria, sino que procede de causas políticas más profundas, que son las que determinan, precisamente, el grado de penalización y persecución del mismo. Estos factores dependen del tipo de régimen político, del sistema electoral si lo hay, de la división real de poderes, y de la existencia de redes clientelares y de patronazgo político. Es decir, los determinantes profundos del fraude fiscal son los mismos que los de la corrupción pública. Por otro lado, al fraude fiscal, que es un delito, se une la elusión fiscal que es una conducta legal consistente en aprovechar las holguras de la legislación para pagar menos dinero a Hacienda, aprovechando las “economías de opción fiscal”, que surgen de la complejidad de los sistemas tributarios y de la posibilidad de tributar en distintos territorios con diferente sistema fiscal. La elusión también reduce la recaudación tributaria e históricamente, en situaciones no democráticas o con sufragio censitario, era muy amplia, porque la legislación no penalizaba la evasión fiscal.

La historia del fraude en España muestra que el mismo es una opción política⁸. El sistema tributario liberal se estableció en 1845, el mismo año que se aprobó una constitución con sistema electoral censitario, en la que sólo votaban los principales contribuyentes. Los fundamentos de aquel sistema fiscal se mantuvieron hasta la democracia actual. En aquel sistema tributario de 1845, el fraude estaba implícito en la propia reglamentación. Y por otro lado, apenas se declararon como delitos penales el contrabando en Aduanas y en los géneros estancado, como el tabaco, la sal y las loterías

⁷ S. ÁLVAREZ GARCÍA, “Fraude y elusión fiscal: amnistías tributarias y regímenes fiscales a la carta”, en VILLORIA, GIMENO Y TEJEDOR (directores) *La corrupción en España*, pp. 349-363.

⁸ F. COMÍN, “Raíces históricas del fraude fiscal en España”, *Hacienda Pública Española*, 1991, 1, pp. 191-206. F. COMÍN, “El fraude fiscal en la Historia: un planteamiento de sus fases”, *Hacienda Pública Española*, 1994, Monografía 1, pp. 31-46. F. COMÍN y J. ZAFRA (eds.), *El fraude fiscal en la historia de España*, *Hacienda Pública Española*, 1994, Monografía 1.

(Vallejo)⁹. Asimismo, hasta la llegada de la democracia, el fraude fiscal no se mantuvo fuera de los delitos penales hasta la democracia. Por tanto, la reforma de Mon (y las siguientes de Fernández Villaverde, Larraz y Navarro Rubio) dejó abierta la puerta para cometer diversas irregularidades fiscales (básicamente la ocultación de bases), que no eran abiertamente ilegales, pero sí que suponían un fraude de ley, pues iban contra el espíritu de la misma, y las decisiones de defraudar, tomadas por quienes tenían poder político para hacerlas, perjudicaban al resto de los contribuyentes que tenían que pagar las cuotas defraudadas. Aquella elusión fiscal era también una forma de corrupción política. Esto quedaba claro en la principal contribución (de inmuebles cultivo y ganadería), para cuyo reparto el gobierno negociaba con los representantes políticos de las oligarquías provinciales y locales los cupos asignados, con independencia de cuál fuera la riqueza provincial. Es más, la Hacienda cedió a las oligarquías locales el reparto y la recaudación de la contribución territorial en los municipios. El reparto sesgado de la ocultación y del fraude era un arma política de los caciques locales para premiar a los amigos políticos y castigar a los enemigos y los campesinos.

Con todo, el fraude fiscal más efectivo es el fraude preventivo, consistente en que los grupos con poder político se oponen a las reformas tributarias con éxito y las hacen fracasar. Por un lado, si consiguen que el fraude no sea declarado delito, la elusión es menos arriesgada. Si los grandes contribuyentes consiguen frenar una reforma fiscal o rebajar su carga fiscal, no tienen que realizar grandes esfuerzos para defraudar, porque es innecesario¹⁰. En el caso de esta contribución territorial, los terratenientes españoles se opusieron en 1845 con éxito a la realización del catastro y a la creación de un cuerpo de funcionarios para gestionar el tributo. Sólo dejaron al gobierno la opción por los amillaramientos, que eran realizados y amañados por los caciques locales, lo que les permitió eludir la tributación y desplazar la carga fiscal a los que carecían de poder. Una cosa tan anodina, como impedir el catastro, impidió la distribución proporcional de la

⁹ L. ALONSO ÁLVAREZ, "Notas sobre el contrabando de tabaco en España, 1800-1935", *Hacienda Pública Española*, 1994, Monografía 1, pp. 231-252. F. COMÍN, *Hacienda y Economía en la España contemporánea*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1988. R. VALLEJO, "Reforma tributaria y regulación del delito fiscal en la España contemporánea", *Hacienda Pública Española*, 1994, Monografía 1, pp. 135-149.

¹⁰ F. COMÍN, "Raíces históricas del fraude fiscal en España", *Hacienda Pública Española*, 1991, Monografía 1, pp. 191-206. F. COMÍN, "El fraude fiscal en la Historia: un planteamiento de sus fases", *Hacienda Pública Española*, 1994, Monografía 1, pp. 31-46.

contribución de inmuebles, a pesar de estar definida en la ley tributaria y en la constitución. Los parlamentarios realizaron un fraude preventivo, en un acto de corrupción política. Los caciques amañaron los amillaramientos, y las cartillas evaluatorias que los complementaban. En realidad, eran unos registros "ficticios", aunque legalmente tenían que estar basados en la declaración de los contribuyentes. Pero en la práctica fueron elaborados por los poderosos del lugar, que impedían un reparto del tributo proporcional al rendimiento neto de las propiedades y actividades agrarias de los contribuyentes. De hecho, las Juntas Evaluatorias distribuían el fraude fiscal, antes de repartir el cupo en base al amillaramiento. La formación de los amillaramientos era realizada por tres concejales y tres grandes contribuyentes, que ponían las extensiones, los cultivos y los rendimientos, no según las declaraciones de los vecinos, sino según los vínculos políticos de los distintos contribuyentes tenían con aquellos oligarcas locales que hacían la estadística. La corrupción institucionalizada hacía que, en contra de la ley, el reparto de la contribución territorial fuera en proporción inversa al grado de influencia política de los vecinos. Legalmente, no había fraude, sino, como mucho, ocultación. El reparto era admitido porque las juntas evaluatorias y los ayuntamientos eran las autoridades competentes en la realización de la estadística territorial. Al Ministerio de Hacienda no le importaba la ocultación generalizada en todos los municipios, aunque aquí la inequidad procedía de unos municipios ocultaban mayor riqueza que otros, porque aquellas irregularidades en la distribución del cupo de la contribución territorial no implicaban que el conjunto de los contribuyentes pagase globalmente al Estado menos de las cantidades asignadas en el cupo nacional. La Hacienda, al gobierno y los parlamentarios sabían la generalización del fraude y también sabían que lo que evadían unos contribuyentes tenía que ser pagado por otros, para cubrir el cupo total. Lo único que hacían era tratar de recudir el cupo para sus provincias y distritos electorales¹¹. Lo relevante es que el reparto del impuesto era un instrumento de la corrupción caciquil, para favorecer a los amigos políticos y castigar a los enemigos. Los fraudes y las irregularidades se dieron en todos los impuestos y rentas del Estado durante el siglo XIX

¹¹ F. COMÍN, "Las transformaciones tributarias en la España de los siglos XIX y XX", *Hacienda Pública Española*, nº 108-109, 1987, pp. 441-467. F. COMÍN y J. ZAFRA (eds.), *El fraude fiscal en la historia de España, Hacienda Pública Española, Monografía*, 1994, Instituto de Estudios Fiscales, Madrid. J. PRO (1994), "El poder de la tierra: una lectura social del fraude en la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería (1845-1936)", *Hacienda Pública Española, Monografía* 1, pp. 189-202.

y primer tercio del XX¹². Los instrumentos caciquiles se centraban en el reparto de impuestos, en la consecución de gastos públicos para el distrito, en el regalo de la exención del servicio militar, en el abuso de la empleomanía que surgía de las recomendaciones y las cesantías¹³. El reparto del fraude fiscal es un instrumento más del sistema caciquil.

El fraude fiscal, por tanto, es una manifestación más de la corrupción pública. El fraude fiscal es un acto ilícito, pues supone el incumplimiento de la ley tributaria. La elusión fiscal, en cambio, supone aprovechar los resquicios de la legislación tributaria, sin violar las normas. La corrupción supone el abuso de poder de los cargos públicos, políticos, funcionarios o empleados públicos, en beneficio propio o de terceros. Es claro que el fraude y la elusión y la corrupción fiscal se refuerzan cuando aquellas cuentan para su ejecución con el apoyo de instituciones públicas (gobiernos centrales y locales, parlamentarios) y semipúblicas (arrendadores, juntas evaluatorias y gremios de contribuyentes). El fraude es mayor cuando las autoridades no dudan en favorecer a unos contribuyentes en perjuicio de otros, y a todos los contribuyentes de un término municipal, o de un gremio, en detrimento de la Hacienda pública. Históricamente, la evasión fiscal en España estuvo muy ligada a la corrupción administrativa: a) había parlamentarios que recibían "gratificaciones" de determinadas asociaciones

¹² R. DOBADO GONZÁLEZ, "Algunas consideraciones acerca del Estado y la minería en España", *Hacienda Pública Española*, Monografía 1, 1994, pp. 177-188. J. DONÉZAR DÍEZ, "Las irregularidades en la desamortización del siglo XIX", *Hacienda Pública Española*, Monografía 1, 1994, pp. 167-176. A. ESCUDERO, "El fraude fiscal en la minería española (1876-1935)", *Hacienda Pública Española*, Monografía 1, 1994, pp. 321-342. A. FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, "Las estrategias antifiscales en las sociedades tradicionales. Galicia, 1700-1840", *Hacienda Pública Española*, Monografías 1, 1994, pp. 123-134. M. GARCÍA-ZÚÑIGA, "Comercio y contrabando en Navarra durante el feudalismo desarrollado", *Hacienda Pública Española*, Monografía 1, 1994, pp. 79-88. M. D. MUÑOZ DUEÑAS, "Las resistencias al diezmo", *Hacienda Pública Española*, Monografía 1, 1994, pp. 155-166. N. PUIG RAPOSO, "Alcoholeros, inspectores y Hacienda Pública. El fraude en la industria alcoholera española, 1900-1936", *Hacienda Pública Española*, Monografía 1, 1994, pp. 357-366. J. M. SERRANO SANZ, "Notas sobre la evasión fiscal en la Renta de Aduanas", *Hacienda Pública Española*, Monografía 1, 1994, pp. 301-308. J. ZAFRA OTEYZA, "Algunas vertientes del fraude fiscal en la primera mitad del siglo XIX", *Hacienda Pública Española*, Monografía 1, 1994 pp. 145-154. C. BETRÁN PÉREZ, "El fraude fiscal en la industria: España 1913-1929. El impuesto de Utilidades", *Hacienda Pública Española*, Monografías 1, 1994, pp. 309-320.

¹³ Otro instrumento caciquil era la corrupción en los sorteos y la formación de las quintas así como en la figura del impuesto de sangre, frente a la redención en metálico del servicio militar, que se mantuvo hasta 1911. F. COMÍN, "Los presupuestos de las Fuerzas Armadas durante el siglo XIX", en M. ARTOLA (dir.), *Historia Militar de España. Tomo IV. Edad Contemporánea, vol. I. El siglo XIX*, Madrid, Ministerio de Defensa, 2014, pp. 222-257.

empresariales y círculos de contribuyentes con el propósito impedir el crecimiento de los cupos de las contribuciones, de obstaculizar las reformas tributarias y de oponerse a la mejora de los cuerpos inspectores; b) los inspectores y recaudadores de algunos tributos estaban en la "nómina" de algunas compañías que habían de ser inspeccionadas, y cobraban los "aranceles" que constituían su retribución.

El problema de la corrupción y la evasión fiscal se extiende más allá de las fronteras de la administración pública, pues a las prácticas fraudulentas de los primeros contribuyentes y recaudadores de la Administración se añadían las irregularidades de los "segundos contribuyentes" o recaudadores intermediarios (concejales, depositarios, recaudadores, arrendadores)¹⁴. En el siglo XIX, la Hacienda pública renunció a crear una administración tributaria y dejó el reparto de la carga tributaria, y su recaudación, en manos de las oligarquías locales, como fue el caso de las contribuciones de inmuebles, industrial y de consumos. Cuando los consumos se encabezaban, se recaudaban bien por repartimiento (realizado discrecionalmente por el alcalde) o bien por arriendo de las tiendas públicas exclusivas del municipio (que eran una forma encubierta de fraude, al no controlarse la calidad de los productos)¹⁵.

La ocultación fiscal continuó en el siglo XX y fue agravada durante la dictadura de Franco. La causa de esa permanencia del binomio corrupción-fraude fiscal en España durante tanto tiempo es una política caciquil movida por intereses económicos. La opción del liberalismo que se impuso en cada país determinó la dimensión del fraude y la corrupción fiscal. El triunfo del modelo de Estado patrocinado por el partido moderado en la España del siglo XIX, por la nueva burguesía territorial, más proclive que los progresistas a las componendas con los grupos privilegiados, favoreció la corrupción fiscal en España; dicho de otra manera, el fracaso de los partidos progresistas para implantar en la práctica sus ideales sobre un Estado más democrático y menos corrupto explica el amplio fraude fiscal¹⁶. De haberse impuesto los modos políticos de los

¹⁴ J. FONTANA, "Las reglas y el juego. Algunas reflexiones históricas sobre la corrupción", *Hacienda Pública Española*, Monografía 1, 1994, pp. 25-30.

¹⁵ J. L. PAN-MONTOJO, "Lógica legal y lógica social de la contribución de consumos y los derechos de puertas", *Hacienda Pública Española*, Monografía 1, 1994, pp. 217-230.

¹⁶ J. PRO, "El poder de la tierra: una lectura social del fraude en la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería (1845-1936)", *Hacienda Pública Española*, Monografía 1, 1994, pp. 189-202.

progresistas, la situación hubiese podido ser diferente. Al menos, algunos progresistas trataron de poner remedios al fraude, como ocurrió con Laureano Figuerola que proponía: 1) reformar los impuestos para que la Hacienda pública gravase la riqueza de la manera menos lesiva para la riqueza, y menos inquisitorial para las personas; 2) suprimir los monopolios fiscales y las prohibiciones al comercio internacional y rebajar los aranceles protectores excesivos; 3) crear una Administración tributaria que acabase con los abusos y arbitrariedades. Las siguientes medidas de Figuerola, de haberse impuesto, hubieran rebajado el fraude y la corrupción fiscales: a) tanto la libertad de industria, de trabajo y de crédito, como la desamortización del subsuelo redujeron las regulaciones y, por tanto, las vías de corrupción; b) el desestanco de los monopolios -aunque efectivamente sólo se realizó el de la sal, pero no el del tabaco ni las loterías-, y las rebajas arancelarias disminuyeron el delito de contrabando, fruto de los afanes recaudatorios de la Hacienda y de los intereses protectores de la industria nacional; 3) la reforma de la administración de la Hacienda pública y de la recaudación de algunos tributos tenían por objetivo reducir el fraude y la corrupción; Figuerola creó algunos cuerpos inspectores tributos, reformó las delegaciones de Hacienda, impidió las cesantías en los altos cargos, buscó la estimación directa de la riqueza industrial, desvinculó la Hacienda central de la local, y creó un impuesto de repartimiento personal a recaudar en función del número de puertas y ventanas, signos externos difíciles de ocultar. De la obra de Figuerola sólo permanecieron, empero, algunas acciones como la liberalización de los mercados, algunas reformas administrativas, y la desaparición del monopolio de la sal¹⁷.

La desigual representación política del modelo constitucional de los moderados impidió una administración eficaz y una justicia neutra, lo que, a su vez, obstaculizó la legitimación del régimen político y del propio sistema tributario. En la práctica, en España había una tolerancia frente al fraude de los privilegiados, que coexistía con el uso de los métodos más represivos para recaudar los impuestos a los políticamente débiles. La amplia ocultación legitimaba las pretensiones de defraudación de los municipios, los gremios y los contribuyentes. La dudosa probidad de la administración tributaria y la poca

¹⁷ F. COMÍN, "Corrupción y fraude fiscal en la España contemporánea", en *Instituciones y corrupción en la Historia*, Valladolid, Instituto Universitario Simancas, 1998, pp. 53-109. F. COMÍN, «Contrebande et fraude fiscal dans l'Espagne du XIXe siècle», en G. BÉAUr, H. BONIN y C. LEMERCIER (eds.), *Fraude, contrefaçon et contrebande de l'Antiquité à nos jours*, Paris, Droz, 2006, pp. 145-163.

credibilidad de la justicia hacía que, a pesar de la evidencia del fraude, las reclamaciones de agravio, establecidas por la ley para reparar las injusticias en el reparto de las contribuciones, fueran pocas. En España, el Estado fracasó en la creación de una conciencia cívica nacional, que impidió la aceptación del cumplimiento fiscal. Durante el siglo XIX, la democracia fue censitaria, el poder permaneció en las élites terratenientes y financieras -con el apoyo de los núcleos urbanos-, que defraudaron a la sociedad, tanto en el proceso político -corrupción- como en el campo de la Hacienda -fraude-. Las dictaduras del siglo XX han impedido, aún más, el justo reparto de la carga tributaria; el fraude durante el franquismo era algo aceptado y reconocido, con lo que el cumplimiento fiscal se limitaba a quienes no podían evitarlo, pues sufrían retención de sus obligaciones tributarias en origen; es decir, se les descontaba el impuesto antes de que pudieran evadirlo. La administración franquista reconoció su impotencia para acabar con el fraude, y renunció a administrar los impuestos, recurriendo a los cupos globales y a la estimación objetiva singular¹⁸.

De esas peculiaridades políticas derivan los dos factores inmediatos que determinaron el fraude fiscal en la historia de España. Por un lado, se hallaba la percepción de una excesiva carga fiscal por parte de los contribuyentes. A pesar de que la presión fiscal global del sistema tributario español establecido en 1845 no era fuerte, los altos tipos impositivos legales y la abundancia de tributos creaban en los contribuyentes el espejismo de la sobreimposición. Aunque la presión fiscal efectiva debía estar, como mucho, en el 10 por 100, Piernas Hurtado opinaba que la presión fiscal en España, hacia 1900, era del 14 por 100, habiéndose alcanzado el techo máximo aconsejable entonces por la ciencia de la Hacienda¹⁹. Si un hacendista tan destacado había llegado a esa conclusión, ¿qué no pensarían los contribuyentes? Aquella percepción subjetiva tenía su origen en que la Hacienda había dejado la gestión de los tributos en manos de los principales contribuyentes; de su inhibición por conocer directamente las bases tributarias, en la agricultura y en la industria, surgía la ocultación que hacía que las bases imponibles oficiales fuesen muy inferiores a la capacidad fiscal

¹⁸ E. FUENTES QUINTANA, *Las reformas tributarias en España. Teoría, historia y propuestas*, Barcelona, Crítica, 1990.

¹⁹ J. PIERNAS HURTADO, *Tratado de Hacienda Pública y examen de la española*, 5ªed., Madrid, 1901.

efectiva del país, y que los tipos impositivos legales fuesen exagerados. Pero la recaudación era insuficiente, por lo que hubieron de implantarse nuevos tributos, proliferando, de esta manera, una fronda fiscal que creaba en los contribuyentes la agobiante sensación de una excesiva e insoportable carga fiscal. Eso creaba un nuevo aliciente para el fraude, porque, naturalmente, los sectores afectados por los nuevos tributos se sentían discriminados y trataban de evitarlos.

Esta otra modalidad de trato desigual, que daba argumentos a quienes querían defraudar, derivaba del tradicional "carabinerismo" de los ministros de Hacienda, término del argot parlamentario de la época de la Restauración con el que se indicaba que, al igual que hacían los carabineros en las Aduanas, los ministros de Hacienda españoles sólo grababan los hechos imponibles más evidentes y fáciles de cobrar, mientras que dejaban escapar otras manifestaciones de la capacidad de pago más dignas de ser sometidas a tributación, pero que exigían el esfuerzo de buscarlas y de hacer pagar a los contribuyentes por sus rendimientos. Así sucedió cuando se creó, en 1852, el Impuesto de sueldos y asignaciones, que acabó gravando, en realidad, sólo las retribuciones de los funcionarios, porque eran retenidas en origen. Asimismo, cuando se implantó el Impuesto sobre los rendimientos del capital, con el establecimiento de la Contribución sobre los rendimientos de la riqueza mobiliaria, la única tarifa que inicialmente arrojó rendimientos apreciables fue la II, que recaía sobre los intereses de la Deuda, porque el Estado descontaba y retenía el Impuesto, creado en 1900, del 20 por 100 sobre aquellos intereses. Por cierto, que no tardó en crearse la Deuda sin impuestos, en 1926, para favorecer la financiación del Tesoro, lo que daba un trato de favor a los bonos públicos. Esto señala el débil esfuerzo que la Administración tributaria española estaba dispuesta a aplicar para acabar con la evasión, pues creaba bolsas de riqueza fiscalmente favorecidas, que hubieron de alentar el fraude, creando el círculo vicioso en el que aquél se eterniza. Las otras tarifas de la Contribución de Utilidades recaían sobre rendimientos que se ocultaban con mayor facilidad²⁰.

La otra causa inmediata del fraude ha sido la ausencia de una administración tributaria y de una normativa de represión del fraude. En 1932 se aprobó la contribución complementaria sobre la renta. El contexto democrático de la Segunda República

²⁰ F. COMÍN, *Hacienda y Economía*, *op. cit.*

favoreció el éxito de un proyecto que se paseaba por las Cortes españolas desde 1910, sin conseguir ser aprobado. A ello contribuyó la moderación del proyecto²¹, y el hecho de que los parlamentarios que lo votaron supiesen que la administración tributaria española carecía de los medios técnicos imprescindibles para gestionar, no ya aquel tributo tan modesto, sino los tradicionales impuestos de producto. A lo que se temía, en realidad, era al Catastro y a los Registros de rentas de arrendamientos y de operaciones comerciales, como señala la campaña en contra que habían sufrido los decretos firmados en ese sentido por Calvo Sotelo en 1926, que hubieron de ser retirados por el dictador Primo de Rivera. El fraude en el impuesto complementario sobre la renta tuvo que ser mayúsculo, aunque sea difícil cifrarlo. Y es que, como reconocieron casi todos los diputados que intervinieron en el debate, sin las estadísticas y la burocracia imprescindibles era imposible instaurar un auténtico impuesto sobre la renta. Pero las clases privilegiadas siempre se opusieron en España a los adelantos en materia tributaria alegando que no había burocracia preparada para recaudarlos. Esto mostraba, en realidad, que no estaban dispuestos a permitir que los gobiernos la crearan; porque la burocracia fiscal no surge, evidentemente, por generación espontánea²².

En la España contemporánea no ha existido una reglamentación que penalizase la evasión fiscal abiertamente y con generalidad. Naturalmente, había vías abiertas para denunciar a quienes ocultaban, pero eran escasamente operativas. Los propios Ayuntamientos y asociaciones gremiales eran los primeros en facilitar la evasión dentro de un acuerdo tácito general. El fraude fiscal no ha sido tradicionalmente condenable en España; es más, a veces, ha contado en España con algún apoyo institucional público o privado, y con la connivencia de la Hacienda Pública: las Comisiones de Recaudación y los Ayuntamientos en la Contribución territorial; los gremios y asociaciones empresariales en la Contribución industrial y comercial; por no hablar de las asociaciones y círculos de contribuyentes. Determinadas instituciones españolas -incluida la propia Hacienda-han tenido comportamientos sino estrictamente ilegales, si un tanto hipócritas en términos de

²¹ Sólo tenían que pagarlo las rentas que superasen las 100.000 pesetas, a unos tipos impositivos situados entre el 1 y el 7,7%, este último para las rentas que superasen el millón de pesetas. E. FUENTES QUINTANA (dir.), *Sistema tributario español: Criterios para su reforma*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1976.

²² J. BANACLOCHE, "Función y formación de la Inspección de la Hacienda Pública en el siglo XIX", *Hacienda Pública Española*, 1984, nº 87, pp. 295-310.

ética fiscal. No era cierto, como pensaban los legisladores, que los contribuyentes se vigilarían entre sí para evitar el fraude: lo que ocurría era que los contribuyentes se coaligaban para impedir que la Hacienda elevase los cupos generales que afectaban a todos. Como había conciencia de que amplios grupos evadían, surgía el malestar fiscal y se creaba la justificación para que los demás lo intentasen²³.

Los procedimientos imperfectos de la gestión de los impuestos, que abonaron el fraude fiscal en el siglo XIX, se generalizaron con las reformas de 1957 y 1964, realizadas en plena dictadura franquista. Efectivamente, tras la guerra civil la defraudación a la Hacienda se agudizó, como una manifestación más de la reversión en las tendencias modernizadoras de la Hacienda española experimentada en los treinta y cinco primeros años del siglo XX. Tras la reforma de Larraz en 1940, los retoques fiscales consistieron básicamente en una elevación de los tipos impositivos; su origen estaba en una Hacienda inoperante que era incapaz de descubrir no ya las bases imponibles, sino siquiera el número de contribuyentes. Recuérdese que era la oscura época de la autarquía (sin ingresos por aduanas) y del estraperlo (que disminuía los ingresos por usos y consumos). En 1957 el Ministerio de Hacienda reconocía la existencia de un fraude generalizado, cuya causa se atribuía, en medios oficiales, a los altos tipos impositivos. Para acabar con los impresionantes niveles de fraude, Navarro Rubio recurrió a los "contingentes corporativos" ya ensayados por el fascismo italiano, y estableció un sistema de evaluaciones globales y de convenios con las agrupaciones de contribuyentes por los distintos tributos, que repartían (con arreglo a determinados índices externos u objetivos) un contingente fijado previamente en base a "estudios" inexistentes. La reforma de 1964 revalidó estos métodos objetivos de estimación de las bases, consolidando el fraude, ya que la Hacienda renunciaba a la estimación directa de las bases y a la gestión de los tributos, permitiendo que los contribuyentes siguiesen instalados en unos cómodos refugios fiscales. El fraude antes de 1957 era tal que inicialmente los ingresos aumentaron con esos métodos, porque afloraron contribuyentes ocultos, como había ocurrido con la contribución industrial en 1847. Pero enseguida, la recaudación de la Hacienda se estancó, a pesar del gran crecimiento de la renta nacional en los años

²³ C. ALBIÑANA, "Aproximación a una teoría de las reformas tributarias españolas", *Civitas. Revista Española de Derecho Financiero*, 1978, nº 19, pp. 461-476. E. FUENTES QUINTANA, "Los principios del reparto de la carga tributaria en España", *Revista de Derecho Financiero y de Hacienda Pública*, 1961, nº 41, pp. 161-298.

sesenta. Naturalmente, las agrupaciones corporativas de contribuyentes obstaculizaron el aumento recaudatorio: la Hacienda nada podía hacer, pues había renunciado a conocer las bases imponibles reales²⁴.

Los procedimientos recaudatorios cambiaron poco en España, por cuanto el franquismo volvió a generalizar los sistemas recaudatorios decimonónicos, que habían comenzado a periclitar en el primer tercio del siglo XX. Me refiero al establecimiento de cupos pactados y a su reparto por las agrupaciones de contribuyentes en base a la estimación objetiva. En realidad, hasta 1983 -o incluso hasta la reforma de la Ley General Tributaria de 1985 que acababa con el secreto bancario- no puede decirse que cambiase mucho la práctica recaudatoria. Como ocurría con el sistema antiguo, en el que el principal impuesto era el de Rendimientos del Trabajo Personal, que era el único que no se podía evadir, porque se retenía en origen, tras 1979 las deficiencias de gestión e inspección convertían al IRPF en un impuesto sobre los salarios. En España -como en otros países- la recaudación sólo es eficiente cuando el impuesto se retiene en origen. Asimismo, el establecimiento del Impuesto sobre Actividades Económicas en 1991 trajo consigo una vuelta a los procedimientos objetivos en la estimación de la cuota tributaria de la mayor parte de actividades profesionales y pequeñas empresas. Estos métodos pueden servir para recaudar alguna cantidad fija, pero la Hacienda renuncia a cobrar los impuestos en proporción a los rendimientos. La facilidad recaudatoria ha sido fundamental para elegir esos métodos, que la ciencia de la Hacienda desterró hace tiempo.

El mayor fraude fiscal en España, en relación a otros países europeos, surgía de factores que se reforzaban mutuamente: la estructura política (no democrática) y social (basada en el caciquismo) sostenía unos gobiernos que sólo atendían a los intereses de las clases que tenían el poder político. El imperfecto mercado político inducía a los Gobiernos a consentir un reparto injusto de la carga fiscal. A la Hacienda la equidad tributaria le daba igual, porque no interfería en la recaudación. Efectivamente, las clases con poder político y económico aseguraban que el Tesoro recaudase los ingresos presupuestados: lo que ellas evadían, recaía sobre los contribuyentes indefensos. Lo

²⁴ En expresión de Fuentes Quintana aquella administración de los impuestos se convirtió en "el sueño de los contribuyentes y en la pesadilla de la Hacienda". E. FUENTES QUINTANA, "Hacienda democrática y reforma fiscal. Notas para un balance de la reciente experiencia histórica española", en G. ANES, L. A. ROJO y P. TEDDE (eds.), *Historia Económica y pensamiento Social*, Madrid, Alianza, 1983, pp. 475-521.

último que estaban dispuestos a admitir aquellos privilegiados fiscales era una administración tributaria eficaz y unas estadísticas rigurosas, que hubiesen permitido conocer las bases y las deudas tributarias de cada contribuyente. No hay que extrañarse, por tanto, de que la administración y la inspección tributaria siempre fuera débil, y de que se tardase más de un siglo en hacer el Catastro en España. Los funcionarios de Hacienda eran muy pocos y, además, estaban mal organizados y peor pagados. Lo que mueve a dudar de su eficacia y probidad. En el siglo XIX los funcionarios no eran precisos porque algunos impuestos eran gestionados y recaudados por los municipios (controlados por los caciques y principales contribuyentes) y por los gremios o asociaciones de contribuyentes. Las bases tributarias, que sólo servían para repartir el cupo o contingente, previa y arbitrariamente fijado, se estimaban con signos externos, objetivos o indirectos. La renuncia al conocimiento directo de las bases tributarias por la Hacienda, implicaba una reducida dimensión de aquéllas, lo que exigía la fijación de altos tipos impositivos nominales. Los contribuyentes siempre rechazaban el pago de tributos alegando que la presión fiscal era excesiva, porque -se argumentaba- los impuestos eran muchos y los tipos impositivos eran altos. En España la ausencia de una reforma tributaria moderna desde 1845 ha generado unos sistemas impositivos con demasiadas figuras, y, por otro lado, con unos tipos legales que eran, nominalmente elevados.

El fraude fiscal tiene unas hondas raíces políticas, porque redistribuye la renta entre los grupos sociales: favorece a los que evaden y perjudica a quienes declaran con exactitud, bien sea por honestidad fiscal o porque no les queda más remedio. La evasión fiscal generalizada es difícilmente compatible con las democracias, pero en los sistemas dictatoriales, censitarios, o de voto dirigido, como el caciquismo de la Restauración, el fraude fiscal tiende a florecer casi espontáneamente. Estos regímenes políticos suelen ser corruptos y los funcionarios más propensos al cohecho. Esas democracias imperfectas tienen su base en economías atrasadas, con unas clases dirigentes que se oponen a los avances en el plano fiscal. Las democracias imperfectas han magnificado la resistencia que los contribuyentes ofrecían al fisco: de un lado, la carga fiscal tolerable era reducida, y, de otro lado, las posibilidades de evadir eran amplias, al no aplicarse sanciones legales a los defraudadores. En efecto, en comparación con la Europa occidental, la presión fiscal siempre ha sido inferior en España, pero, a pesar de ello, era menos tolerada que en otros países. La razón radicaba en que había dos tipos de

contribuyentes, políticamente diferenciados: unos no la toleraban porque podían evadirla, otros no toleraban la carga fiscal porque pagaban demasiado. Esto generaba una especie de efecto demostración que difundía la evasión fiscal. Por otra parte, las sanciones legales no estaban definidas con precisión, y su aplicación práctica era muy arbitraria. Entre las clases privilegiadas el fraude era mayor, ya que no tenían ningún riesgo de incurrir en costes monetarios o penales por defraudar. Los pequeños contribuyentes tenían un alto riesgo, que les impedía defraudar²⁵.

3. La persistencia del fraude fiscal en España: del Antiguo Régimen al franquismo.

La explicación de los altos niveles de fraude fiscal y de economía sumergida en pleno siglo XXI²⁶, paralelos a la corrupción pública sistémica, tiene unas raíces históricas innegables: los hábitos clientelares de los grupos dirigentes españoles, arraigados durante siglos. En realidad, procedentes del Antiguo Régimen pervivieron en el Estado liberal del siglo XIX y fueron reforzados por el autoritarismo político durante el siglo XX. Algunas prácticas que hoy son consideradas corruptas, en la edad moderna difícilmente podían serlo, por la confusión reinante entre los intereses públicos y privados, del monarca cuyo patrimonio personal se confundía con el patrimonio real. No obstante, si pueden distinguirse situaciones de abuso del poder público para el beneficio particular, por más que esas prácticas estuviesen sancionadas por el monarca y por las Cortes. Las prácticas corruptas en la Corte derivaban de la incapacidad de los Estados absolutos para controlar administrativamente sus súbditos y sus territorios. La Hacienda Real contrató las operaciones militares y el suministro de sus ejércitos y también vendió oficios y vasallos. La Hacienda Real recurrió a la intermediación de contratistas privados (los arrendatarios de rentas) y de las oligarquías municipales para recaudar los impuestos reales y acuñar moneda. En la época moderna la corrupción se canalizaba mediante la utilización de los recursos de la Hacienda para redistribuir el poder y la renta a favor de la nobleza; la corrupción fiscal iba más allá de la simple ocultación y evasión de impuestos.

²⁵ F. COMÍN, *Historia de la Hacienda pública, I. Europa. II, España (1808-1995)*, Barcelona, Crítica, 1996.

²⁶ M. ARRAZOLA *et al.*, "La economía sumergida en España", en *Dos ensayos de actualidad sobre economía española*, Madrid, Fundación de las Cajas de Ahorros, 2011.

Las actitudes clientelares, el nepotismo, la venalidad, el validismo y el oficio como beneficio constituyen algunas de las manifestaciones de aquella corrupción institucionalizada que, entonces, no era perseguida, ni judicial ni socialmente. Al contrario, era la argamasa que mantenía la paz social entre el rey y la nobleza, por un lado, y con las oligarquías urbanas, por otro²⁷. En el Antiguo Régimen, sólo se perseguían los fraudes a las rentas estancadas y a de aduanas²⁸. En el Antiguo Régimen las formas de fraude eran variadas y generalizadas también en las Haciendas municipales. Las oligarquías urbanas también eran corruptas pues abusaban de su poder político para aprovechar irregularmente de los bienes propios en condiciones privilegiadas, y para desplazar la carga fiscal hacia los campesinos. Los problemas de corrupción fiscal en los municipios españoles no desaparecieron con la revolución liberal, a pesar de que el gobierno central limitó mucho su autonomía fiscal para evitar los desmanes en los ayuntamientos²⁹. Cuando se incrementaron los tributos indirectos surgían tumultos antifiscales, como sucedió con la reforma de Lerena de 1785. En realidad, la crispación popular surgía por los abusos cometidos por agentes recaudadores del fisco; pero los tumultos también surgían por el rechazo de las autoridades locales a las nuevas formas centralizadas de gestión de la Hacienda que rompían su tradicional autonomía en el reparto de las contribuciones. En la contribución de frutos civiles y en los nuevos encabezamientos existieron notables ocultaciones en las averiguaciones sobre el vecindario y sus actividades económicas³⁰. El levantamiento popular que tuvo lugar en Santa Marta de Ortigueira, a finales de 1812, con motivo del intento de establecimiento

²⁷ J. FONTANA, "Las reglas y el juego. Algunas reflexiones históricas sobre la corrupción", *Hacienda Pública Española*, 1994, Monografía 1, pp. 25-30. B. YUN CASALILLA, "Corrupción, fraude, eficacia hacendística y economía en la España del siglo XVII", *Hacienda Pública Española*, 1994, Monografía nº 1, pp. 47-60.

²⁸ Los autos por contrabando aumentaron a partir de 1701, debido a los ensayos centralizadores que unificaron los resguardos de la renta del tabaco. La carencia de medios técnicos y los bajos sueldos de los resguardos impidieron, empero, su efectividad. J. M. RODRÍGUEZ GORDILLO, "El fraude en el estanco del tabaco (siglos XVII-XVIII)", *Hacienda Pública Española*, 1994, Monografía nº 1, pp. 61-78.

²⁹ F. COMÍN y C. GARCÍA, "Reforma liberal, centralismo y Hacienda municipales en el siglo XIX", *Hacienda Pública Española*, 1995, nº 133, pp. 81-105. J. CASAS I ROCA, "Ayuntamientos y Hacienda Central (1802-1868). Marco jurídico y referencias a un caso concreto (San Cugat del Vallés)", *Hacienda Pública Española*, 1994, Monografía, nº 1, pp. 115-122.

³⁰ P. SAAVEDRA FERNÁNDEZ, "Las resistencias a las reformas de Lerena en Galicia", *Hacienda Pública Española*, 1994), Monografía nº 1, pp. 135-144.

de la primera contribución extraordinaria de guerra fue resultado, a los excesos recaudatorios, pero también a la mala coyuntura económica y al vacío de poder de la etapa doceañista³¹.

La sustitución del régimen absolutista por el Estado liberal no acabó, a pesar de las impecables constituciones y reformas fiscales, con la corrupción pública y con el fraude fiscal asociado. Algunas prácticas fiscales propicias al fraude durante el Antiguo Régimen persistieron durante el Estado liberal, implantado entre 1808 y 1874. En lo que se refiere al fraude fiscal, tras la reforma tributaria liberal pervivieron algunos privilegios fiscales del Antiguo Régimen. Primero, se incumplió la generalidad del nuevo sistema tributario, pues no se aplicaron los mismos tributos a toda la población (los eclesiásticos) ni a todo el territorio (las provincias vascas). Siguió el trato fiscal privilegiado a la Iglesia, aunque se le quitó su poder fiscal. Los gobiernos liberales aceptaron del incumplimiento en previamente denominadas provincias exentas de la reforma tributaria de 1845. Segundo, el principio de equidad proporcional tampoco se cumplió porque los tributos no se cobraron de acuerdo a la legislación. Las oligarquías urbanas y los grandes terratenientes e industriales siguieron gozando de un trato de favor en la aplicación del sistema tributario.

De hecho, en España, aunque la ley tributaria de 1845 era una copia de la francesa, la ruptura de la Hacienda Pública liberal frente a la Hacienda Real del Antiguo Régimen fue menos abrupta que en Francia. La distribución real de la carga tributaria en España estuvo muy alejada de la proporcionalidad establecida por la legislación; en la práctica, los grupos privilegiados por de derecho a voto censitario y dentro del sistema caciquil, permanecieron casi exentos, porque las amplias vías de evasión fiscal con las que contaron. Es más, a pesar de la ruptura en los principios y legislación fiscales, las prácticas recaudatorias del siglo XIX eran similares a las vigentes en el siglo XVII, que beneficiaban claramente a las oligarquías urbanas. Los liberales españoles practicaron con éxito el fraude preventivo, al oponerse al plan de reformas de Mon y conseguir modificarlo para desplazar la carga tributaria quienes carecían de poder político; y sobre todo se opusieron a establecer los instrumentos imprescindibles para su recaudación: el catastro parcelario y el registro industrial. Los liberales habían aprendido de la

³¹ A. FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, "Las estrategias antifiscales en las sociedades tradicionales. Galicia, 1700-1840", *Hacienda Pública Española*, 1994, Monografía nº 1, pp. 123-134.

experiencia de los ilustrados en el siglo XVIII: Ensenada realizó el catastro pero luego no pudo establecer la contribución única, por la oposición de los propietarios; en el siglo XIX sucedió lo contrario: los liberales aprobaron la contribución territorial y la industrial, pero luego impidieron que se realizase el catastro y el registro industrial, impidiendo cobrar estas contribuciones de acuerdo a la ley y permitiéndoles ocultar sus riquezas. Hay una diferencia esencial que, en el siglo XIX, permiten hablar ya claramente de corrupción y fraude fiscal, pues estas prácticas eran ya contrarias al ordenamiento constitucional, a las leyes tributarias y a la ideología tributaria y política liberal. Los liberales del siglo XIX obraron de una manera contraria a las leyes y a los principios políticos que defendían; abusaron del poder para pagar menos impuestos de los que les correspondían, obligando a las clases populares a correr con la financiación del Estado. La clase política del Estado cometió un fraude de ley y una deserción doctrinal a sus ideas de justicia y de equidad tributaria, principios inexistentes en la legislación fiscal del siglo XVII. En el Antiguo Régimen, los privilegios fiscales derivaban de la concepción política medieval y de existencia de estamentos; la legislación derivaba de los decretos del monarca. Pero en el siglo XIX, los privilegios fiscales dejaron de existir en las leyes, y el fraude fiscal era contrarios a la ley tributaria y a los principios constitucionales. Por otro lado, la Hacienda española del siglo XIX renunció a establecer lo que ya tenían otros países: una administración tributaria con los medios técnicos y humanos capaces de realizar la recaudación conforme a la ley. Pero los parlamentarios y los gobierno no tomaron las riendas de la recaudación, dejándola en manos de arrendadores, oligarquías municipales y gremios industriales y comerciantes, cuyos dirigentes utilizaron en beneficio propio y de sus amigos políticos³². Esto tuvo graves consecuencias, porque la percepción entre la población de la permisividad de la inspección de Hacienda hacia las elites económicas y políticas legitimó el fraude fiscal entre los españoles; pero no todos tenían acceso a los mecanismos para defraudar. Es más, la propia gestión de los tributos siguió contaminada por las prácticas corruptas de las jerarquías municipales más allá del siglo XIX. En el tránsito del Antiguo Régimen al Régimen Liberal cambiaron las leyes, las instituciones y los principios hacendísticos, pero la corrupción política siguió utilizando los mismos mecanismos e irregularidades administrativas. Cambiaron las leyes fiscales pero las

³² R. VALLEJO POUSADA, "Fiscalidad y fraude fiscal en Galicia en la segunda mitad del siglo XIX", *Hacienda Pública Española*, 1994, Monografía nº 1, pp. 263-280.

prácticas en la recaudación de los tributos pervivieron durante mucho tiempo en este país. Es más, la administración pública permaneció esclava del nepotismo, pues los empleos burocráticos, sometidos todavía al turno de las cesantías, dependían más de los lazos clientelares y de la adscripción política a un partido u otro, que de los méritos de los aspirantes.

En lo referente a la corrupción pública, la clave de estas permanencias de las prácticas fiscales y el fraude está en que, a pesar de las constituciones liberales, pervivió la corrupción política y administrativa propia del Antiguo Régimen. Una explicación radica en que también se incumplieron en la práctica los principios constitucionales, en particular el de la división de poderes, pues tanto el legislativo como el judicial quedaron subordinados al ejecutivo. Aquí está una de las claves de la corrupción pública desde el siglo XIX a la actualidad. La otra clave, ligada con esta, es la persistencia del patronazgo y caciquismo³³. La revolución liberal en España mantuvo unas visibles persistencias del Antiguo Régimen, porque la predominancia del Partido Moderado impidió la democratización del proceso político y, su equivalente en el campo de la Hacienda, la proporcionalidad en la tributación.

Por un lado, siguió el nepotismo en la contratación de empleados públicos. El Estado asumió el monopolio de la fiscalidad y la justicia. Pero, primero, el clero fue compensado por la desaparición del diezmo, con el Presupuesto de Culto y Clero y luego con las partidas anuales en el Ministerio de Gracia y Justicia. Los progresistas que dotaron las partidas presupuestarias confesaron que de esta manera convertían a los párrocos en funcionarios, con lo cual sus sermones pasarían a defender el Estado liberal. Y segundo, los oficios dejaron de venderse y los oficios enajenados revirtieron al Estado con la revolución liberal, pero el gobierno tuvo que compensar sus titulares: la partida "cargas de justicia" fue la expresión presupuestaria anual de la compensación que hubo que pagarles el Estado. Pero los nuevos "empleos" en la Administración Pública eran concedidos por quien tenía influencias, pues el reparto de "credenciales" para entrar en la función pública derivaba del entramado clientelar de los regímenes censitarios del diecinueve.

Otra persistencia feudal fue la relación patronazgo clientelar entre los jefes políticos y sus paniaguados. En la transición al régimen liberal, cuando no había aún

³³ R. JIMÉNEZ ASENSIO, "España, ¿Un país sin frenos?", *op. cit.*

partidos liberales organizados, la lealtad al régimen -absolutista o constitucional- fue el requisito para acceder a los empleos públicos y para mantenerlos. Durante la primera mitad del siglo XIX, los gobiernos constitucionales nombraban a funcionarios adeptos al liberalismo que, en las restauraciones absolutistas, eran depurados³⁴. Las revoluciones progresistas de 1854 y 1868 se llevaron a cabo, entre otras causas, porque los políticos de este partido no tenían otro medio, dada el sesgo de la reina, de llegar al poder y controlar el presupuesto. Durante la época de la Restauración, los partidos liberal y conservador organizaron la alternancia pacífica en el gobierno, controlada desde el "encasillado" del Ministerio de la Gobernación, que repartía los escaños. Los apoyos electorales se conseguían concediendo favores, individuales o generalizados a una población, y otorgando credenciales para empleos públicos. En las votaciones parlamentarias, los mecanismos caciquiles permitieron atraer el voto de parlamentarios de las minorías, para sostener al gobierno o sacar proyectos de ley. El caciquismo creó otro vicio de corrupción denominado "empleomanía" originada por las recomendaciones, sin las cuales era difícil entrar como empleado público. Quienes competían por ocupar un escaño prometían a sus seguidores y votantes colocarlos en los puestos ocupados por los "enemigos políticos", en caso de ganar las elecciones y acceder al poder. La sustitución de prácticamente todos los empleados públicos seguía a la alternancia de los políticos. Como no se podía dejar sin sustento a los despedidos se creó la figura institucionalizada del "cesante", inicialmente con sueldo. Cuando la espera en la cesantía se alargaba, los cesantes participaban en conspiraciones para adelantar el cambio de gobierno, ante la convicción de que el triunfo de sus "amigos políticos" le permitiría recuperar la oficina. Esta relación clientelar explica la simbiosis entre los empleados de la administración pública y los intereses políticos de los partidos y los gobernantes. En la Restauración pudieron darse dos tipos de corrupción electoral: mientras que unos funcionarios votaban a sus "amigos políticos", otros pudieron votar "ministerial" siguiendo los designios de los "encasillados" del Ministerio de la Gobernación. El voto de los funcionarios era muy importante pues el cuerpo electoral era muy restringido. Por ello, aquéllos que podían votar tenían preferencia en el acceso a los empleos públicos, como sucedía en la Inglaterra del siglo XVIII. Esta corrupción en el nombramiento del personal

³⁴ R. DE SANTILLÁN, *Memorias, 1815-1856*, (Edición y notas de A. M. Berazaluze), Pamplona, Publicaciones del Estudio General de Navarra, 1960.

(nepotismo) causaba la ineficiencia de la administración público y creaba el sustrato del amplio fraude. El nombramiento político del personal de aduanas creaba una connivencia entre los oficiales de los resguardos y los contrabandistas. La empleomanía y el nepotismo está en el origen del crecimiento de la burocracia en las fuerzas armadas y en los recaudadores de impuestos, como sucedió en el siglo XVII la España del diecinueve.

Por otro lado, persistió la corrupción en la contratación pública. La corrupción y el fraude fiscal pueden ser un mecanismo de estabilidad política, siempre y cuando el régimen político cuente con mecanismos policiales y judiciales también corruptos que mantengan el orden público. El caciquismo de la Restauración ha sido interpretado como la argamasa que mantuvo la estabilidad del régimen. Durante la Restauración, el sistema caciquil contribuyó con estas prácticas corruptas, a mantener la estabilidad del sistema político. El precio que la ciudadanía tuvo que pagar por ello fue una administración ineficiente y corrupta. Los caciques eran "intermediarios políticos" que intercambiaban votos por favores, ya fuesen credenciales para empleos públicos, carreteras y puentes "parlamentarios", ocultaciones en las bases tributarias y rebajas de los cupos de los impuestos o la exención del servicio militar³⁵. En España, la sumisión de la administración pública a los intereses políticos se prolongó al siglo XX, contribuyendo a enquistar la corrupción y el fraude y, por tanto, la ineficacia administrativa y la pobreza de la Hacienda.

Las relaciones clientelares del caciquismo y las prácticas corruptas también se manifestaban en los favores contractuales a los "amigos políticos". La corrupción del régimen censitario se extendió a los contratos irregulares de la Administración, que fueron la norma en el siglo XIX, para suministros al ejército, a los ministerios o a los monopolios fiscales, a los arrendamientos para la explotación de las minas públicas o la comercialización de sus productos, y para la explotación de los monopolios fiscales. Personas pertenecientes a la administración pública o empresarios muy bien relacionados con la política obtenían contratos públicos en unas condiciones muy favorables, saltándose la legislación, ya moderna desde 1852. Las subastas para concesión de servicios públicos (construcción de ferrocarriles), para el arrendamiento de minas o para la explotación de los monopolios estatales estaban generalmente

³⁵ J. VARELA ORTEGA, *Los amigos políticos. Partidos, elecciones y caciquismo en la Restauración (1875-1900)*, Madrid, Alianza, 1977. F. COMÍN, *Hacienda y Economía, op. cit.*

manipuladas. Como también hubo incontables irregularidades en las ventas de propiedades públicas en las dos desamortizaciones del suelo y en la desamortización del subsuelo. En principio, los liberales del siglo XIX eran contrarios a la empresa pública, y la doctrina clásica de economía también favorecía el régimen de concesiones a las empresas privadas antes que la explotación por empresas públicas, que traían muy mala prensa del Antiguo Régimen por la desastrosa experiencia de las reales fábricas. El régimen de la concesión o el arrendamiento de propiedades o servicios públicos es eficiente cuando se cumplen unas condiciones de redacción de los pliegos del servicio técnicos, de una subasta competitiva en la adjudicación, y de un control a posteriori del cumplimiento de los acuerdos del contrato firmado entre la administración y el concesionario. Pues bien, en el siglo XIX, las prácticas de estos procesos de licitación y control dejaron bastante que desear. Hubo una dejadez interesada por parte de la Administración en el control y la supervisión posterior del cumplimiento de las cláusulas estipuladas en los contratos de arrendamientos o en las concesiones de servicios públicos.

En España, los regímenes autoritarios del siglo XX alargaron y agravaron las prácticas fraudulentas. El tráfico de influencias a gran escala fue otro de los vicios de corrupción del siglo XIX. Las redes de amistades políticas creadas en torno a negocios con el Estado, fundamentalmente para la financiación de la Hacienda, fueron esenciales para conseguir inmensos favores políticos para sectores económicos concretos y para empresarios particulares. En realidad, muchos políticos eran meros “peones seguidores” de grandes empresarios, que eran los que disponían de fondos financieros y de las modernas tecnologías. Primero, los grupos de presión consiguieron evitar las reformas tributarias (o, cuando no podían, al menos evitar los aspectos más lesivos, mediante contrarreformas parciales posteriores) y, desde luego, impidieron la administración directa de la recaudación por la Hacienda y la formación de las estadísticas fiscales imprescindibles para cobrar los impuestos y una dotación adecuada de la inspección fiscal. De esta manera pudieran eludir y defraudar con “todas las de la ley”. Los fraudes electorales de la Restauración tenían su paralelo en la evasión fiscal de las clases privilegiadas. Segundo, las leyes ferroviarias, bancarias y mineras del Bienio y del Sexenio con la mejor prueba de ello.

La tardanza en la modernización política mantuvo una alta corrupción en España, que abonaba el terreno del fraude, hasta bien entrado el siglo XX. A la crisis de la Restauración siguieron dos dictaduras aumentaron los niveles y las formas de corrupción. Estas dictaduras trajeron consigo una política económica que aumentó los ámbitos y las posibilidades de corrupción. Cuantas más normas y regulaciones existen mayor es la amplitud del fraude y de la corrupción política. El creciente proteccionismo arancelario hasta 1936 y el proteccionismo a través de restricciones cuantitativas del comercio aumentaron el contrabando de aduanas; la concesión de licencias para las cuotas de importación y para la obtención de divisas aumentaron la corrupción en la concesión de licencias y su tráfico posterior en el mercado, así como el aumento de los sobornos activos y pasivos para conseguir esas licencias. La prohibición del comercio redujo la recaudación de la renta de aduanas; pero lo que sucedió fue que esos aranceles sobre el comercio exterior fueron cobrados ilícitamente por funcionarios y políticos que traficaban con las licencias. La ampliación y revitalización de los monopolios fiscales aumento también el contrabando de los géneros estancados. El intervencionismo extremo de la autarquía y las generalizadas normas reguladoras de la economía practicadas en el siglo XX, de forma extrema en el franquismo, crearon dos fenómenos únicos de las dictaduras en la corrupción. Primero, la aparición de los mercados negros con un generalizado tráfico ilegal (llamado estraperlo) que era duramente reprimido cuando era practicado por los campesinos o trabajadores humildes (legalmente incluso con la pena de muerte) pero que era permitido por las autoridades políticas y las fuerzas del orden encargadas de combatir el estraperlo y contrabando; de hecho, fueron los grandes beneficiarios de la corrupción y fraudes de la hacienda. Segundo, se creó una miríada de organismos reguladores e interventores en los cuales la corrupción fue generalizada (de la Comisaría de Abastecimientos y Transportes, al Instituto Nacional del Trigo)³⁶.

Cuando las regulaciones son extremas, las posibilidades de la corrupción política se amplifican. La causa básica de la enorme extensión y gravedad de la corrupción durante el franquismo fue “la propia intervención del Gobierno en la economía”³⁷. Durante el franquismo autárquico proliferaron los mercados negros, y con ellos el delito de

³⁶ C. BARCIELA, "El mercado negro de productos agrarios en la postguerra, 1939-1953", en J. FONTANA (ed.), *España bajo el franquismo*, Barcelona, Crítica, (1986), pp. 192-205.

³⁷ C. BARCIELA, "Franquismo y corrupción económica", *Historia Social*, 1998, 30, pp. 83-96).

estraperlo, constituido por la comercialización de cualquier mercancía fuera de las redes de la Comisaría de Abastecimientos y Transportes, que no sólo fijaba los precios, sino que distribuía guías para el movimiento de las mercancías³⁸. El estraperlo fue una faceta más de la corrupción del franquismo, pero no fue la más importante, ya que lo más grave fue “la utilización del aparato del Estado en favor de intereses económicos particulares” a través, entre otras, de la política de contrarreforma agraria, la represiva legislación laboral y el “tremendo fraude fiscal”³⁹. El prohibicionismo de la autarquía volvió a aumentar la prima del contrabando. Esto disparó la introducción ilegal de productos en el comercio exterior aumentaron. Se aumentaron las penas del estraperlo y el contrabando, pero su aplicación era asimétrica, pues estando penada con la pena de muerte, los grandes contrabandistas y estraperlistas campaban a sus anchas, con el beneplácito interesado de las fuerzas del orden y de los políticos del régimen. Asimismo, el racionamiento de todo tipo de productos creó una escasez artificial que despertó la competencia de los consumidores y los productores para la obtención de las “licencias de importación”, de los “cupos de materias primas”, de las divisas y de las “cartillas de racionamiento” para abastecerse de los productos de consumo y de los inputs imprescindibles. La protección era en términos de restricciones cuantitativas, no de aranceles elevados, lo cual quiere decir que los ingresos por aduanas cayeron, sobre todo en términos relativos a los ingresos ordinarios del Estado. Pero los consumidores pagaron altos aranceles a los funcionarios y políticos para obtener las licencias. Esta profunda intervención fue acompañada de una generalizada corrupción entre los funcionarios y políticos encargados de “administrar” la concesión de cupos y licencias. Las posibilidades de corrupción no desaparecieron tras el cambio de gobierno de 1957. Al contrario, se crearon otros organismos y medios de favorecer la industrialización, como los créditos privilegiados, en los que los abusos de corrupción eran corrientes. La corrupción política también fue generalizada e institucionalizada, aunque los “escándalos” no llegaban a la prensa porque estaba censurada, salvo que esto interesara al titular del Ministerio de Información, como sucedió con el caso Matesa. Muestra que mientras no hubiese

³⁸ C. BARCIELA, “Fraude fiscal y mercado negro durante el franquismo”, *Hacienda Pública Española*, 1994, Monografía nº 1, pp. 367-382.

³⁹ C. BARCIELA, “Franquismo y corrupción económica”, *op. cit.*, p. 85.

guerras entre las familias del régimen, cada una de ellas tenía carta blanca para actuar en sus respectivas áreas de influencia.

Finalmente, las dictaduras fueron terreno abonado para el fraude fiscal asimétrico. El autoritarismo político, de Primo de Rivera y de Franco, acentuó la distribución desigual del fraude, y por tanto, de la carga impositiva, al sistema tributario durante el período dictatorial. La deslegitimación del sistema tributario generalizó el incumplimiento fiscal y el aumento de inequidad económica y política reforzó la corrupción pública y privada en todas las capas de la población. En el franquismo, que fue la última fase de la Hacienda liberal, el fraude siguió siendo cosa habitual entre amplias capas de la población. En el campo fiscal, el fraude durante el franquismo se extendió porque la legislación fue intencionadamente oscura y permisiva y no mejoraron los medios de represión del fraude. El Estado no quería o bien se mostraba incapaz de hacer cumplir las normas fiscales, como muestra el caso de la Contribución sobre beneficios extraordinarios, que fue ampliamente ignorada y que dio lugar a que las empresas llevaran dobles contabilidades, durante el breve tiempo que el impuesto estuvo en vigor. Las expectativas levantadas con respecto a la permisividad de los cuerpos inspectores favorecían el fraude. Las frecuentes moratorias y amnistías fiscales penalizaban a los contribuyentes honrados o, al menos, que no tenían ninguna posibilidad de evadir y, por el contrario, alentaban la evasión ante la perspectiva de futuros perdones generalizados para los infractores. Los ministros de Hacienda, ante la imposibilidad o dejadez de mejorar la recaudación descubriendo las bases tributarias ocultas, crearon nuevas contribuciones, incrementaron los tipos impositivos y añadieron múltiples recargos, creando entre los contribuyentes una sensación ficticia de expolio fiscal, que alentaba la evasión, cuando, en realidad, los tipos reales de tributación eran muy bajos, si se tiene en cuenta la amplia ocultación de las bases tributarias. Los contribuyentes y las propias autoridades reconocían el amplio fraude, que justificaban, precisamente, por los desmesurados tipos legales⁴⁰. En realidad, las rentas altas ya venían ocultando una mayor proporción de sus ingresos durante el franquismo. Esto ocurría en el impuesto sobre la renta establecido en 1964,

⁴⁰ C. BARCIELA, "Fraude fiscal y mercado negro durante el franquismo", *Hacienda Pública Española*, 1994, Monografía nº 1, pp. 367-382. J. CALVET PUIG, "Aplicación práctica del sistema tributario de la industria textil lanera durante los años 1939-1958", *Hacienda Pública Española*, 1994, Monografía nº 1, pp. 383-388. D. DÍAZ FUENTES, "Fraude y amnistías fiscales en la España contemporánea, 1940-1990", *Hacienda Pública Española*, 1994, Monografía nº 1.

que sólo comprometía a las rentas muy altas. Pero la ocultación también era grande en el impuesto sobre los rendimientos del trabajo personal, siendo el 56%, entre 1964 y 1972. Pues bien, por profesiones, la evasión era baja en los funcionarios (5,6%); era mayor en los asalariados industriales (28,5%) y en los trabajadores de los servicios (43,1%), siendo los más corruptos los profesionales, con una tasa de ocultación del 71%)⁴¹.

A la discriminación económica de la corrupción, el franquismo añadió la discriminación política. Primero, porque tras la guerra todas las empresas públicas y privadas con contratos o concesiones de organismos públicos tuvieron que realizar una depuración política de su personal, que fue lamentable en términos humanos. Segundo, el franquismo devolvió a la administración pública las discriminatorias formas de reclutamiento político de los funcionarios propias del absolutismo. En el primer franquismo, los puestos de los múltiples organismos de la Administración, de las empresas públicas y de los organismos autónomos -entre los que estaban los del Movimiento Nacional y de la Organización Sindical- que se multiplicaron en la posguerra, se concedían a los adeptos al régimen y, más concretamente, a los simpatizantes de las familias políticas que controlaban esos organismos, ya fuesen la falange, los sindicatos, los católicos tradicionales, el Opus Dei, o los militares. Naturalmente, los altos cargos eran nombrados por el dictador, entre los que le recomendaban quienes tenían acceso a su círculo íntimo. Es más, cualquier trámite, incluida la toma de posesión de un cargo o empleo en la administración pública, exigía jurar los "principios fundamentales del Movimiento" y presentar un certificado de "antecedentes penales", expedido por los cuerpos policiales, que mostrase no haber conspirado contra el régimen⁴².

En suma, el franquismo llevó al extremo la corrupción y el fraude fiscal institucionalizado. El nivel de fraude fiscal en la dictadura fue amplio como reconocieron, por un lado, los ministros de Hacienda y los estudios. Ante la imposibilidad de atajar la ocultación tributaria, durante el franquismo, entre 1940 y 1974, la administración tributaria se contentó con pagar lo que los contribuyentes

⁴¹ J. SANTOS PEÑAS, "Presión impositiva sobre las rentas de trabajo en España", *Hacienda Pública Española*, 1975, nº 37, pp. 41-60.

⁴² F. COMÍN y M. MARTORELL, *La Hacienda Pública en el franquismo. La guerra y la autarquía (1936-1959)*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 2013.

querían reconocer como deuda fiscal. La Hacienda pública reconoció, por la vía de los hechos, su total incapacidad para conseguir información directa fiables sobre las bases tributarias de los contribuyentes. Por ello, los ministros de Hacienda franquistas recurrieron a instituciones y procedimientos de recaudación antiguos y atrasados como la estimación global, los convenios con las agrupaciones de contribuyentes (sindicatos), los jurados tributarios de amparo y otras antiguallas similares⁴³. Por el otro lado, la opinión de los contribuyentes revelaba el fracaso recaudatorio del franquismo. El fraude fiscal aparecía como un fenómeno generalizado, en las respuestas a las encuestas. A pesar de lo cual, la defraudación fiscal no era considerada como un problema social grave por la población; ni tampoco era visto como un acto moralmente reprobable. Una parte de la población también era consciente de que la administración de la Hacienda era incapaz de impedir, porque sus responsables lo manifestaban abiertamente. Los estudios disponibles muestran que los contribuyentes que no defraudaron eran los que no podían hacerlo, con los asalariados por el impuesto sobre los rendimientos del trabajo o las cuotas a los seguros sociales no podían evadirse, al ser retenidos en la base. Por el contrario, eran quienes tenían mayores ingresos eran quienes más defraudaban. Por ocupaciones defraudaban más los profesionales y los agricultores⁴⁴.

4. El fraude persistió en la democracia.

En la década de 1970 se pensaba que, una vez establecida la democracia y consolidado el Estado del Bienestar, el fraude fiscal desaparecería. Pero no fue así. La democracia trajo consigo unos mayores niveles de transparencia en las decisiones públicas, gracias al Estado de Derecho, las nuevas instituciones que aseguraban la separación constitucional de poderes, el derecho democrático de voto, las libertades personales, el acercamiento de las decisiones públicas a las demandas de los ciudadanos, la libertad de prensa, la libertad de asociación. No obstante, estos controles legales de la corrupción y del fraude introducidos por la democracia tuvieron una

⁴³ En 1940, se creó el Registro de Renta y Riqueza de particulares, pero los bancos y los agentes de cambio y bolsa no informaron sobre las rentas de sus clientes. J. LARRAZ, *Memorias*, Madrid, Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, 2006.

⁴⁴ J. CASTILLO LÓPEZ, *El fraude fiscal en España*, Granada, Comares, 1994.

plasmación distorsionada en la realidad, en parte por las propias deficiencias de la legislación pero, sobre todo, por su utilización partidista y oportunista, en un tiempo de cambios acelerados en todos los órdenes: político, económico, social, financiero, familiar... Fueron tiempos de crisis económica y de grandes cambios que facilitaron las prácticas fraudulentas. Un alto porcentaje de los políticos y funcionarios procedían del franquismo, y los nuevos partidos, necesitados de cuadros para ocupar los cientos de miles de cargos en las administraciones públicas, no pudieron aplicar filtros éticos sobre los nuevos afiliados. Finalmente, el enorme aumento del tamaño de las administraciones, del número de empleados públicos y del volumen de contratación pública abrían unas enormes posibilidades para los comportamientos corruptos.

Finalmente, la nueva legislación fiscal aumentó el número de contribuyentes y estableció nuevas normas para el cumplimiento fiscal. Durante el franquismo, los contribuyentes adinerados practicaron el fraude preventivo, oponiéndose con éxito total a la reforma tributaria moderna. Ese éxito les permitió bajas tasas de defraudación fiscal. En la democracia, los defraudadores perdieron la guerra preventiva contra la reforma fiscal, aunque consiguieron trufarla con enormes holguras que les permitieron seguir eludiendo fiscalmente. Esas holguras al fraude fiscal y al dinero negro se fueron cerrando poco a poco, con lo que los contribuyentes incumplidores tuvieron que practicar fraude fiscal y optimización fiscal. De todo ello resultó un aumento absoluto del fraude fiscal "formal" durante la democracia.

Nadie que tenga unos imprescindibles conocimientos de la Historia de Europa, y en particular de España, puede pensar que la corrupción fue menor durante el franquismo que en la democracia. La corrupción como el fraude fiscal no puede encerrarse en cifras. Hay datos cualitativos que apuntan a que la corrupción era generalizada durante el franquismo. Y lo que es más grave, que esa corrupción era la base de la dictadura. El propio régimen era una corrupción política y, desde 1945, una anomalía en Europa. Si la corrupción y el fraude se definieran sólo por los actos ilegales, entonces en las dictaduras no habría casi corrupción ni fraude, porque hasta la democracia estos actos no fueron considerados delitos. Además, aunque algunas prácticas corruptas fueran ilegales, los jueces en el franquismo ya estaban bastante ocupados persiguiendo a la oposición política del régimen. Finalmente, la ausencia de libertad de expresión y de prensa impedía a los periodistas informar de los casos de corrupción. Como las encuestas del

CIS todavía no hacían preguntas inconvenientes para el régimen, no sabemos que percepción tenían los españoles de la corrupción. Si sabemos que las encuestas privadas mostraban que los españoles tenían una idea de que el fraude fiscal era generalizado.

Hay economistas y sociólogos que piensan que la corrupción pública empezó con la democracia. Además, muchos de ellos niegan que la corrupción tenga raíces históricas. Algunos incluso defienden que al principio de la democracia no había corrupción⁴⁵. Lo que no había era encuestas de percepción del fraude, que en sí mismas no indican el nivel de corrupción, ni mucho menos. Afortunadamente, cada vez surgen más economistas, sociólogos y juristas que estudian la corrupción desde ópticas más reales e históricas. Lo que sucedió, en realidad, fue que la libertad de los ciudadanos para denunciar los casos de corrupción, la acción más libre de los jueces y la libertad de prensa de la democracia produjo un espejismo que daba la impresión de que la democracia generó la corrupción.

Partiendo de la constatación de que no hubo una transición en la mentalidad ni en la moral ciudadana y fiscal de los españoles, cuyos comportamientos éticos siguieron contaminados por siglos de historia y una larga dictadura, y de que la transición de los funcionarios hacia comportamientos de ética democrática fue lenta (en unos cuerpos más que en otros), y de que los políticos entrantes adoptaron normas de comportamiento similares a los antiguos franquistas, en cuestiones de dinero, hay que reconocer que también hubo factores objetivos que aumentaron el fraude fiscal. Primero, el gran crecimiento del volumen del presupuesto de las administraciones públicas frente al PIB y el mantenimiento de las empresas públicas estatales, más la creación de empresas de los entes locales, ampliaron el ámbito de actuación del fraude y la corrupción. Segundo, el proceso de transición y de establecimiento del Estado del Bienestar en España fue acelerado. Los gastos y los impuestos a gestionar crecían más rápidamente que los cuerpos administrativos encargados de gestionarlos. Ello que provocó una crisis de crecimiento del personal y las actividades de las administraciones públicas. Ello provocó ineficiencias que dejaron muchas holguras para la corrupción y el fraude. Los problemas derivados de la necesidad de modernizar la administración pública impidieron a los gobiernos democráticos controlar las nuevas políticas de ingresos y gastos públicos.

⁴⁵ V. LAPUENTE (dir.), *La corrupción en España*, op. cit.

El aumento del fraude y la ineficiencia en algunas partidas explica parte del crecimiento del gasto público, hasta que los gobiernos socialistas pusieron coto a algunos abusos, desde 1984. Tercero, el surgimiento del Estado de las Autonomías y la concesión de una mayor autonomía de gestión de los ayuntamientos ampliaron las posibilidades de fraude fiscal y llevaron la corrupción más allá del Estado central.

La corrupción pública subsistió en la administración central y en la financiación de los partidos políticos. Pero la corrupción de bajo nivel, que afecta a los sobornos exigidos por funcionarios en sus relaciones directas con los ciudadanos prácticamente desapareció. En cambio, en las administraciones autonómicas y locales la corrupción aumentó. En el primer caso, porque las Comunidades Autónomas no existían previamente. En el segundo por la mayor libertad de actuación frente al gobierno central y el ministerio del Interior, así como por la pobreza de ingresos fiscales en la financiación municipal que llevó a los ayuntamientos y a los partidos políticos a financiarse con el urbanismo, donde ocurrieron los casos más escándalos de la corrupción en la democracia. La democracia no inventó la extorsión por políticos y funcionarios de los empresarios privados que querían acceder a contratos o concesiones públicas, o a una recalificación de terrenos y a obtener licencias de construcción. Los empresarios tenían una larga experiencia en el pago de sobornos a los cargos municipales que era porcentaje de la obra o del negocio contratado. Estos problemas de la corrupción en el urbanismo proceden ya de los ensanches del siglo XIX, y fueron moneda común, aunque consentida política y socialmente, durante el franquismo.

Por el lado contrario, con la democracia y la integración de España en la CEE surgió una corriente liberalizadora, frente al exterior y en el interior, que disminuyó las regulaciones y los organismos interventores. De manera, que se fue acotando el margen de actuación de la corrupción funcional: sin licencias a la importación o para la concesión de divisas que distribuir, los sobornos eran innecesarios.

La consolidación del Estado del Bienestar en la transición a la democracia pudo haber estado acompañada por una reducción del fraude fiscal y por una disminución de la corrupción funcional en el gobierno central por las razones siguientes: primera, la legitimidad democrática del sistema tributario implantado desde 1977, que fue consensuado por todas las fuerzas democráticas; segunda, el control democrático de las instituciones fiscales, por la mayor independencia de la judicatura y por la desaparición de

la censura en la prensa; y tercera. las mejoras en la gestión y recaudación de los impuestos y otras medidas para animar a los contribuyentes a cumplir sus obligaciones fiscales y reducir el fraude. En esta dirección, la reforma tributaria de la democracia estableció impuestos modernos y mecanismos para que los contribuyentes cumplieran sus obligaciones fiscales, empezando con una declaración de sus ingresos. Para ello se cambió el régimen sancionador y se reorganizó la inspección y gestión tributaria, aumentándose sus dotaciones de personal y presupuestarias. Otras medidas introducidas para conseguir que el pago de los tributos se generalizase fueron: se aprobó una amnistía fiscal para que los contribuyentes regularizasen voluntariamente su situación fiscal; se eliminaron ciertos instrumentos que favorecían la elusión fiscal, como la utilización de sociedades interpuestas; se estableció el impuesto sobre el patrimonio, más que como mecanismo recaudador como instrumento de información para la Hacienda y de control de las declaraciones del IRPF; se levantó el secreto bancario y se reguló la obligación de colaboración de las entidades financieras con la Hacienda; se tipificó el delito fiscal en el código penal; se estableció el impuesto sobre el valor añadido para obtener información sobre las empresas; se aprobó la publicación de la lista de los contribuyentes”. Estos cambios tuvieron consecuencias relevantes sobre la fiscalidad, aunque menores de las esperadas⁴⁶.

Pero estas fuerzas positivas no tardaron en debilitarse por la ruptura del consenso sobre el articulado de algunas cuestiones particulares de la reforma fiscal en 1979. Por otro lado, a pesar de la constitución, la división de poderes dejaba que desear porque el ejecutivo siguió controlando al poder judicial e incluso a organismos orgánicamente independientes: la manipulación política de la agencia tributaria, que no mejoró la imagen de los cuerpos recaudadores porque el fraude fiscal siguió existiendo en algunas rentas. En 1992 se creó la Agencia Tributaria, para mejorar la recaudación y luchar contra el fraude. Pero las divergencias internas -en septiembre de 1994 ya había conocido tres responsables distintos- y las intromisiones políticas restaron eficacia al nuevo organismo.

Las holguras legales de la legislación fiscal y los defectos en la gestión del gasto provocaron que, en la práctica, el fraude fiscal y la elusión siguieran siendo alto. Tanto en los impuestos directos (IRPF, Patrimonio y sociedades) como en los indirectos (el IVA desde 1996, e impuestos especiales). En el IRPF, el fraude era mayor en los

⁴⁶ J. CASTILLO, *El fraude fiscal en España.., op. cit.*, p. 276.

rendimientos del capital, los ingresos de las profesiones liberales, los trabajadores autónomos y las pequeñas y medianas empresas, que en los rendimientos que sufrían retención fiscal en origen (por lo que no podían eludir el cumplimiento tributario) como fue el caso de las rentas del trabajo asalariado. Si sólo si sólo se miran las cifras y no la naturaleza de los impuestos antiguos y nuevos, parece que, en la democracia, como sucedió durante el franquismo, los rendimientos del trabajo personal declarados en el componente del IRPF seguían siendo el principal impuesto por volumen de recaudación. Pero en la dictadura el impuesto sobre los rendimientos del trabajo personal era un impuesto de producto, que no era progresivo ni deducible en el impuesto sobre la renta. En la democracia las rentas del trabajo, como todas, tenían un mínimo exento y derecho a la devolución a las cantidades retenidas, si no llegaba al mismo. En el IRPF, además, las rentas del trabajo se someten a la progresividad (no es lo mismo el salario de un albañil que el del consejero delegado de su empresa) y hay múltiples deducciones que benefician a determinados trabajadores.

Las medidas contra el fraude fiscal de la democracia instalada en 1977 sufrieron la oposición de los contribuyentes y de algunas instituciones que acogían a los defraudadores, a cambio de mejorar sus cuentas de resultados. Hemos dicho que la democracia abolió el secreto bancario e introdujo el delito fiscal en el código penal. No obstante, la banca apeló al Tribunal Constitucional Supremo, lo que mantuvo el secreto bancario durante años. Por otro lado, el delito fiscal tampoco se aplicó antes de 1990. La administración tributaria se modernizó en la democracia, con el reforzamiento de las delegaciones provinciales, la reforma de la inspección de 1986, la introducción de los ordenadores, y la creación en 1991 de la AEAT. No obstante, las insuficiencias de la administración tributaria, en personal y medios, siguieron siendo un problema hasta la actualidad⁴⁷. Finalmente, la política antifraude se inició, con seriedad, solo en 1985 y tuvo algunos resultados positivos hasta 1994. No obstante, la mejor prueba del fracaso

⁴⁷ F. COMÍN, "Reaching a Political Consensus for Tax Reform in Spain. The Moncloa Pacts, Joining the European Union and The Rest of the Journey", en J. MARTÍNEZ VÁZQUEZ y J. F. SANZ SANZ (eds.), *Fiscal Reform in Spain. Accomplishments and Challenges*, Cheltenham, UK, Edward Elgar, 2007, pp. 8-57. J. ONRUBIA, "The Reform of the Tax Administration in Spain", en J. MARTÍNEZ VÁZQUEZ y J. F. SANZ SANZ (eds.), *Fiscal Reform in Spain, op. cit.*, pp. 484-531. F. COMÍN, "Reforma tributaria y reforma de la inspección durante la transición a la democracia en España", en J. PAN-MONTOJO (coord.), *Los inspectores de Hacienda en España: una mirada histórica*, Madrid, Centro de Estudios Financieros, 2007, pp. 85-124.

de la política antifraude, o al menos de las deficiencias de la inspección era que los incrementos en la recaudación del IRPF surgieron, entre 1978 y 1990, fundamentalmente por la incorporación de nuevos contribuyentes pero también por el mayor cumplimiento de los mismos.

En la democracia se penalizó el fraude fiscal, aunque las sucesivas leyes cambiaron las reglas, porque los gobiernos tenían distintas estrategias para combatirlo. El problema había surgido tras la reforma de la Ley General Tributaria, realizada 1985, que había permitido intensificar la lucha y represión del fraude fiscal entre 1985 y 1993. Ello se hizo siguiendo la doctrina en boga consistente en la agravación de las sanciones por fraude fiscal –endurecimiento de la pena- y con mayor dotación de nuevos medios informáticos a los departamentos de gestión e inspección fiscal –aumentando la probabilidad de destapar las bosas de fraude-. En efecto, desde entonces, comenzaron a aflorar los refugios fiscales del dinero negro. Destacaron, por un lado, los seguros de prima única: la deuda fiscal reclamada por Hacienda, en mayo de 1995, a trece entidades que los comercializaban ascendía a 45.000 millones de pesetas y las sanciones impuestas a 32.220 millones, y, por otro, las cesiones de crédito de las instituciones financieras, así como muchas y persistentes redes de facturas falsas que alimentaron el fraude en el IVA. La eficacia de aquella política recaudatoria con la represión del fraude no pudo ser más eficaz, ya que entre 1984 y 1991 se triplicaron los ingresos en concepto de IRPF y Patrimonio. Pero, lógicamente, levantó la oposición de los contribuyentes afectados que alegaban los métodos puestos en práctica por la inspección y, sobre todo, las contradicciones y los vacíos legales en la normativa fiscal. En estas condiciones, la idea del nuevo responsable de Hacienda, Pedro Solbes, fue suavizar el régimen sancionador para aumentar la recaudación efectiva⁴⁸.

La reducción del fraude fiscal desde 1985 fue notable, pero, dada su amplitud inicial, la evasión fiscal seguía siendo generalizada en la década de 1990. El estudio de la Comisión del Fraude publicado en 1994 estimaba que la evasión fiscal rondaba el 5,5% del PIB, cifra superior al denominado “fraude estructural” característico de las economías desarrolladas, que rondaba el 3% del PIB. La ocultación de ingresos en las declaraciones del IRPF estaba en torno al 40% de la base potencial, lo que implicaba una pérdida de ingresos para la Hacienda Pública de aproximadamente un tercio de la recaudación. Y

⁴⁸ F. COMÍN (2007), “Reaching a Political Consensus...”, *op. cit.*

estas medias no revelan la dispersión del fraude, pues en los rendimientos del trabajo la ocultación era prácticamente inexistente, puesto que se retenían en origen. De hecho, ese estudio mostraba que el fraude fiscal en los rendimientos del trabajo dependiente era prácticamente inexistente. Esto quiere decir que los impuestos que gravaban las actividades profesionales y empresariales, dentro del IRPF, tenían un alto volumen de fraude, sólo superado por el enorme fraude concentrado en el IVA. Todo esto, unido a la legislación del IRPF posterior a 1991, implica que este tributo es, en la práctica, un impuesto sobre los salarios.

Las proporciones de deuda descubierta por la inspección cayeron tras 1979, porque aumentó tanto la deuda tributaria total y el número de contribuyentes, por el establecimiento del moderno IRPF. Que la deuda fiscal descubierta no aumentara tras la reforma de 1978 pone en cuestión a una inspección con dificultades para cobrar el IRPF, y revela que la incapacidad de la administración tributaria y la dudosa ética fiscal de los contribuyentes son dos causas del alto fraude en España. Otras dos causas del fraude eran la baja probabilidad de sufrir una inspección de Hacienda y las leves sanciones a los defraudadores descubiertos. El fraude fiscal era una estrategia rentable para los contribuyentes⁴⁹.

Como consecuencia de todo ello, la recaudación de los tributos se encontraba -en los primeros años noventa- con el problema fundamental de que sólo conseguía cobrar el 10% de las deudas descubiertas por la inspección. El origen de esta ineficiencia se hallaba, seguramente, en el clima de enfrentamiento existente entre los contribuyentes y la administración tributaria, denunciado por la avalancha de pleitos que tenían atascados a los tribunales de Hacienda y de Justicia. Por eso, el 4 de noviembre de 1994, el Consejo de Ministros reformó parcialmente la Ley General Tributaria en dos sentidos: por un lado, rebajaba a la mitad la sanción máxima por fraude fiscal (del 300% al 150%) y, por otro lado, aumentaba los poderes de información, inspección y recaudación por parte de la Hacienda Pública. Concretamente, entre otras medidas, se incrementaban las sanciones por las declaraciones presentadas fuera del plazo legal; se ampliaban las obligaciones de información de las entidades financieras sobre los movimientos de las

⁴⁹ M. LAGARES, "Hacia una teoría de la evasión tributaria", *Hacienda Pública Española*, 1974, nº 28, pp. 37-54. J. CASTILLO, *El fraude fiscal en España..*, op. cit. S. TORREGROSA, *Tax System and Redistribution: the Spanish Fiscal Transition (1960-1990)*, Tesis doctoral, Universidad de Barcelona, 2016.

cuentas corrientes -incluso sin consentimiento del afectado- y se tomaban medidas cautelares para garantizar el cobro de la deuda tributaria. Por otra parte, el fraude seguía siendo alto en el impuesto de sociedades, el de las rentas del capital y la evasión de los impuestos especiales. En enero de 1995 el Ministerio de Hacienda presentó un Plan contra el Fraude en los ingresos y también en los gastos sociales. La intención del plan antifraude era coordinar las actuaciones de toda la Administración pública, aunque se hizo famoso porque prometía elaborar un censo de los 5.000 contribuyentes más ricos⁵⁰. Como legislación específica contra el fraude fiscal se aprobó la Ley 36/2006, de 29 de noviembre, de medidas para la prevención del fraude fiscal fue la primera que suponía una intención seria de acabar con el fraude fiscal, aunque ya contaba con los antecedentes de las reformas anteriores: la Ley General Tributaria de 1985 y 1995 y las reformas del Código Penal en materia de delitos contra la hacienda pública de 1977, 1985 y 1995. A finales de la década de 1980, el fraude fiscal en el IRPF seguía arrastrando graves problemas de equidad. Por un lado, pese a la progresividad legal del impuesto, el fraude en las declaraciones generaba, en la práctica, una notable inequidad vertical (los contribuyentes con mayores rentas hacían una mayor evasión fiscal, que se concentraba en los rendimientos del capital, los beneficios empresariales y los ingresos de los profesionales). Por otro lado, el fraude también generaba una notoria inequidad horizontal (los trabajadores por cuenta ajena (asalariados) tenían menos opciones de evadir impuestos que los perceptores de otras rentas sin retención en origen, con un mismo nivel de ingresos, como los profesionales y autónomos). Finalmente, los contribuyentes con rentas superiores y, por tanto, con mayores tipos marginales, tenían mayores incentivos para defraudar y, con su estrategia de optimización fiscal, aprovechaban las holguras que el sistema fiscal, el derecho penal y el aparato recaudatorio les brindaba para evadir los impuestos. Las cifras muestran que, en efecto, las rentas altas evadían porcentajes mayores de su base imponible que los contribuyentes con ingresos reducidos. Las leyes tributarias eran nominalmente muy progresivas, pero los altos tipos marginales del IRPF eran sólo existían en el

⁵⁰ Véase *El País*, 5 de noviembre de 1994 y 29 de enero de 1995; *Expansión*, 9 de noviembre de 1994. COMISIÓN LAGARES, *Informe de la Comisión de Expertos Para la Reforma del Sistema Tributario Español*, Madrid, Ministerio de Hacienda, 2014

papel, porque nadie los pagaba, dado el amplio fraude en los niveles altos de renta⁵¹. El cumplimiento fiscal siguió mejorando entre 1993 y 2000, alcanzando una media en el período del 80% (Esteller-Moré, 2011). pero seguía el mayor fraude en las rentas no salariales. En el año 2008, la ocultación de las rentas no salariales había caído al 40-55%, suponiendo una mejora del 70% sobre 1986)⁵². El establecimiento del IVA en 1986 ayudó a mejorar el cumplimiento fiscal, porque las empresas declaraban su actividad económica para reclamar las devoluciones correspondientes. Pero, pronto surgió un amplio fraude. Por un lado, se crearon muchas empresas sin actividad que cobraron fraudulentamente grandes cantidades por devolución de facturas falsas. Por otro, aumentó el fraude en las autoliquidaciones del IVA al 39% en 1992. Los contribuyentes españoles tardaron poco tiempo en idear mecanismos para sortear el IVA⁵³.

Finalmente, la democracia no abordó el amplio fraude en las rentas de capital hasta 1985. Hasta entonces, algunos productos bancarios gozaban en la práctica de opacidad fiscal, siendo refugio del dinero negro, porque sus rendimientos habían sido considerados como plusvalías (cuentas bancarias, depósitos a plazo, pagarés de empresas y del Tesoro, seguros de capital diferido) y, especialmente, por la deficiente regulación de la obligación de información de los bancos a la Hacienda del Estado. Desde 1985 se aprobaron algunas normas para aflorar el dinero negro y para que todas las rentas financieras pagaran impuestos. La Ley de Régimen Fiscal de Determinados Activos Financieros incluyó entre los rendimientos del capital mobiliario los rendimientos implícitos y en especie y obligó a los bancos a informar a la Hacienda pública sobre la identidad de los perceptores de rentas y de los titulares de activos. Sólo quedaron exceptuados de aquella ley los pagarés del Tesoro y los activos financieros con retención en origen (AFROS). Esos activos actuaron como refugios del dinero negro tolerados por la Hacienda. Una vez más, las necesidades financieras de la Hacienda abrieron amplias vías al fraude y la elusión fiscal. Además, entre 1985 y 1989, los bancos ofrecieron nuevos productos financieros opacos fiscalmente (seguros de prima única, cesión de créditos, cupones separados) que compitieron con los

⁵¹ J. CASTILLO, *El fraude fiscal en España...*, op. cit.

⁵² F. DOMÍNGUEZ, J. LÓPEZ, y F. RODRIGO (2016). *El hueco que deja el diablo: una estimación del fraude en el IRPF con microdatos tributarios*, Documentos de Trabajo, 2014, FEDEA, EEE2014-01.

⁵³ J. CASTILLO, *El fraude fiscal en España...*, op. cit, pp. 275-278.

pagarés del Tesoro en la captación del dinero negro. Desde 1990, surgieron otros productos financieros que permitieron la elusión fiscal (deuda anotada en cuenta, opciones y futuros, fondos de inversión e inmobiliarios, super cuentas)⁵⁴.

Finalmente, fue llamativo el trato de favor que la democracia concedió a los defraudadores, concediendo cuatro amnistías fiscales: la regularización contenida en la ley 50/77, de 14 de noviembre, sobre Medidas Urgentes de Reforma Fiscal; la ley de regularización fiscal de 1984; el proceso de regularización fiscal aprobado por la Ley 18/1991, de 6 de junio, de Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y la amnistía fiscal aprobada en 2012. A estas amnistías ocasionales, se unió el procedimiento de regularización permanente introducido por la Ley General Tributaria de 1986⁵⁵.

5. Epílogo

En la transición a la democracia, entre 1977 y 1989, se establecieron leyes e instituciones encaminadas a reducir el fraude fiscal y la ocultación por parte de los contribuyentes. Pero no pudieron acabar con la inercia histórica de los contribuyentes hacía el fraude fiscal, ni con la resistencia de la banca para colaborar con Hacienda. Las nuevas instituciones fiscales no lograron una actuación eficiente en la gestión de los ingresos, por la persistencia de las malas prácticas recaudatorias. La causa de todo ello fue la permanencia de la corrupción política, que siguió marcando la actuación política y administrativa de ciertos organismos públicos. Destacaron los entes locales, en los que se generalizó la corrupción urbanística y el fraude fiscal asociado, particularmente en las zonas en la que había una amplia economía sumergida (que es un determinante del fraude fiscal). La resistencia a la reforma fiscal del partido en el poder (la UCD) llevó a excesivas imperfecciones en la legislación, que dejó excesivas holguras al fraude. Los intentos del gobierno del PSOE desde 1985 por combatir el fraude se encontraron con enormes resistencias por parte de los contribuyentes y

⁵⁴ J. CASTILLO, *El fraude fiscal en España*, *op. cit.* pp. 278-280. F. COMÍN (2007), "Reaching a Political Consensus...", *op. cit.* D. CARBAJO VASCO, "La nueva fiscalidad de las instituciones de inversión colectiva", *Impuestos, Revista de Doctrina, Legislación y Jurisprudencia*, 1991, nº 7, pp. 193-201. S. TORREGROSA, *Tax System and Redistribution...*, *op. cit.*

⁵⁵ J. LÓPEZ LABORDA y F. RODRIGO SAUCO, "Tax amnesties and income tax compliance: the case of Spain", *Fiscal Studies*, 2003, nº 24, 1, pp. 73-96.

algunas instituciones y con algunos errores en el tratamiento del dinero negro. De manera que, a finales de la década de 1980 las deficiencias de aquel sistema fiscal de la democracia eran ya más que evidentes. Particularmente reveladas por la desigual distribución del fraude fiscal, que hacía el sistema muy injusto en la práctica. Algunos economistas comenzaron a pedir reformas concretas en el sistema fiscal, cuyos principios no se modificaban, para corregir sus deficiencias y, además, para incorporar las nuevas tendencias de la imposición surgidas en el mundo desarrollado⁵⁶.

Más allá de que la administración tributaria contara con recursos suficientes, el alto nivel del fraude fiscal dependía de la mayor dimensión de economía sumergida y de la mejorable conciencia fiscal de sus ciudadanos. La democracia mejoró la aceptación social de los impuestos pero no lo hizo suficientemente por lo que aún seguía siendo deficiente en 1992. Los contribuyentes percibían la inequidad del sistema tributario originada por: el fraude fiscal, el sesgo de la administración fiscal en la persecución del fraude, la descompensación jurídica en las relaciones tributarias, la ausencia de publicidad de los defraudadores, la conciencia social de los delitos fiscales, los cambios frecuentes en las normas tributarias, la multitud de obligaciones formales de los contribuyentes, que exigían el recurso a asesores fiscales. El sistema tributario de 1977 siguió permitiendo el incumplimiento tributario de algunos contribuyentes, por la mayor capacidad de defraudar de los estratos altos de renta. Esta distribución desigual del fraude se unía al alto peso de la tributación indirecta y de las cotizaciones sociales para convertir la progresividad nominal del IRPF en una regresividad práctica. De hecho, el IRPF se interpretaba como una versión moderna del antiguo IRTP (impuesto sobre los rendimientos del trabajo personal)⁵⁷.

⁵⁶ E. FUENTES QUINTANA, *Las reformas tributarias en España...*, *op. cit.*. Concretamente, se trataba de la eliminación de algunos beneficios fiscales, de la reducción de los tipos de gravamen, y de la introducción de la imposición dual en el IRPF.

⁵⁷ J. CASTILLO, *El fraude fiscal en España*, *op. cit.* pp. 282-283. S. TORREGROSA, *Tax System and Redistribution...*, *op. cit.*. No obstante, estos problemas son comunes a los países que tienen sistemas tributarios similares, en los que siempre son los contribuyentes con mayor nivel de renta los que tienen mayores posibilidades de defraudar o eludir el pago de impuestos. Por otro lado, en los países desarrollados el peso de la imposición indirecta es tan alta o mayor que en España.



DOSSIER

La corrupción en la España contemporánea

RAZONES Y MARAVEDÍS: UNA MIRADA CRÍTICA A LOS NEGOCIOS DEL FERROCARRIL EN ESPAÑA (1844-1943)

Reasons and ‘maravedis’: a critical look rail business in Spain (1844-1943)

Domingo Cuéllar

Grupo RENFE

cuellar.domingo@gmail.com

Recibido: 04/07/2017 - Aceptado: 16/11/2017

Cómo citar este artículo/Citation:

Domingo CUÉLLAR (2018), “Razones y maravedís: una mirada crítica a los negocios del ferrocarril en España (1844-1943)”, *Hispania Nova*, 16, págs. 522-557, DOI: <https://doi.org/10.20318/hn.2018.4047>

Copyright: © HISPANIA NOVA es una revista debidamente registrada, con ISSN 1138-7319 y Depósito Legal M 9472-1998. Los textos publicados en esta revista están –si no se indica lo contrario– bajo una licencia [Reconocimiento-Sin obras derivadas 3.0 España](https://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es) de Creative Commons. Puede copiarlos, distribuirlos y comunicarlos públicamente siempre que cite su autor y la revista y la institución que los publica y no haga con ellos obras derivadas. La licencia completa se puede consultar en: <http://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es>

Resumen: El negocio de los ferrocarriles en España en la etapa del sistema de concesiones a compañías privadas abarcó un largo periodo que se aproximó al siglo. La primera línea puesta en explotación lo hizo en 1848 y la nacionalización de toda la red de vía ancha se decretó en 1941. El estudio en el largo plazo del desarrollo de esas empresas y su relación con el Estado regulador del sistema tiene tres periodos claves bien diferenciados, aunque muy desiguales en su duración: la concesión, la explotación y el rescate.

En cada una de esas etapas se tejieron relaciones de complejo análisis y se presentaron escenarios con evidentes conflictos de intereses entre sus protagonistas, se dieron desembolsos no siempre justificados de los caudales públicos, o se promulgaron normas que no ayudaron a un funcionamiento equilibrado del sistema. El ferrocarril siempre ha estado en el punto de mira, lo que nos obliga a hacer un análisis crítico de su historia.

Palabras clave: Historia económica, Ferrocarriles, Empresas, Estado, Financiación Historia contemporánea de España, Historia de Cataluña.

Abstract: The business of the railways in Spain in the stage of the system of concessions to private companies covered a long period that approached the century. The first line put into operation was made in 1848 and the nationalization of the entire wide-track network was enacted in 1941. The long-term study of the development of these companies and their relationship with the regulatory state of the system has three key periods differentiated, although very unequal in their duration: the concession, the exploitation and the rescue.

In each of these stages, it's spun relationships with complex analysis and it's made scenarios with obvious conflicts of interest between their protagonists, outlays not always justified from public flows, or rules were promulgated that did not help a balanced functioning of the system. The railway has always been in the spotlight, which forces us to make a critical analysis of its history.

Keywords: Economic History, Railways, Companies, State, Financing.

I. Introducción

El dirigente comunista español Antonio Romo denunciaba en 1934 que el ferrocarril no era sino un enorme negocio financiero y del capital industrial en el que el sector público venía desde hacía bastantes años financiando el reparto de dividendos en las compañías ferroviarias. Estas, afirmaba, más que quebradas eran incapaces de atender de un modo racional a la explotación de sus líneas, y utilizaban los auxilios y anticipos del Estado para satisfacer los beneficios privados¹. “Lo es ahora y lo ha sido siempre”, concluía, y para demostrarlo utilizaba los argumentos de quien él consideraba como un “técnico burgués”, que explicaba cómo la construcción de los primeros ferrocarriles españoles se hizo de modo fraudulento, con líneas a medio construir y sin material rodante suficiente para atender el servicio, aunque en sus balances sí se habían contabilizado los gastos como si las líneas hubieran estado concluidas, según estaba fijado en las respectivas leyes de concesión².

El burgués al que hacía referencia Romo había denunciado esta situación en los comienzos del siglo XX y había enviado un borrador de su texto en febrero de 1907 al entonces presidente del Consejo de Ministros, Antonio Maura, llamándole la atención sobre la situación de las compañías ferroviarias, cuyos balances estaban totalmente falseados por los engaños cometidos durante el periodo de construcción de las líneas, en el que los concesionarios apenas si habían tenido que desembolsar capital³.

Además, aunque en nuestra historiografía no se ha prodigado en exceso este enfoque, algunos historiadores ya recogieron el papel que jugaron ciertas decisiones gubernamentales destinadas a favorecer a las empresas ferroviarias en las crisis políticas del siglo XIX español. En este sentido, Sánchez Albornoz avisaba de que la

¹ Antonio ROMO, *El ferrocarril, trinchera de especuladores*, Madrid, 1934.

² Luis J. MARTÍNEZ, *El Estado y las compañías de ferrocarriles*, Madrid, Imprenta A. Marzo, 1908.

³ Archivo Histórico de la Fundación Antonio Maura, Fondo documental de Antonio Maura Montaner, Caja 376, carpeta 3, “El Estado y las compañías de ferrocarriles. Informe de Luis J. Martínez al presidente del Consejo de Ministros, 1907, febrero 4”.

revolución de 1854 había tenido sus primeros cimientos en las irregulares concesiones ferroviarias a José de Salamanca⁴, el banquero que había simbolizado todos los excesos del primer liberalismo español.

Del mismo modo, Fontana ha explicado que la revolución de 1868 fue un movimiento que tenía como objetivos acabar con el sistema parlamentario que impedía el acceso al poder de los progresistas y establecer unas medidas urgentes que atendieran la mala situación de las compañías ferroviarias. Tal y como este autor recordaba, buena parte de los protagonistas de este cambio político ejercían también a tiempo parcial como administradores de las principales compañías ferroviarias españolas⁵.

Quizá pueda pensarse que se trata de denuncias sin mucho fundamento que recogen un tradicional rechazo al comportamiento de las grandes corporaciones industriales, tal y como advertía una fuente desconocida que parecía hablar en nombre de las compañías durante la complicada crisis finisecular ferroviaria: "... fácil es declamar contra las grandes organizaciones políticas, sociales o mercantiles, espoleando las pasiones del vulgo"⁶.

Es indudable que el escenario de análisis es complejo porque resulta difícil, a la hora de estudiar las actitudes empresariales, poner el límite entre los héroes y los villanos. ¿Cuándo es emprendimiento y cuándo es fraude? Frontera que también es compleja de dilucidar entre los intereses privados y la defensa del bien público, cuando el entorno político y social en el que se desarrolla no considera necesaria esa distinción o se trata de una práctica común. La España del primer liberalismo, de la Restauración, de la dictadura de Primo de Rivera, e incluso de la II República, no establecían una separación nítida entre las esferas privada y pública de estos políticos empresarios o viceversa ligados a los negocios del ferrocarril.

⁴ Nicolás SÁNCHEZ ALBORNOZ, "El ferrocarril de Alar del Rey a Santander (1845-1874)", *Moneda y Crédito*, nº 108 (1969), pp. 119-128.

⁵ Josep FONTANA, *Cambio económico y actitudes políticas en la España del siglo XIX*, Barcelona, Editorial Ariel, 1973; Josep FONTANA, *La época del liberalismo*, volumen 6, Historia de España, Josep FONTANA y Ramón Villares (dir.), Barcelona, Círculo de Lectores, Marcial Pons, 2007.

⁶ "Los ferrocarriles y sus impugnadores. Aspecto social, económico y político de la cuestión." (Establecimiento tipográfico de Fortanet, 1896), 392/3, Archivo de la Fundación Antonio Maura.

Este artículo tiene como objetivo presentar un enfoque crítico del desarrollo de los negocios ferroviarios en España, fijando su foco de atención en las relaciones entre el Estado y los intereses privados, tanto desde el punto de vista normativo como de la gestión de los espacios políticos en la que confluían, y a veces se fundían, ambas instituciones. Para nuestro análisis establecemos tres periodos de estudio, que representan a su vez tres etapas bien definidas del sistema ferroviario español: la concesión, la explotación y el rescate. Estas tres etapas forman los tres capítulos a través de los cuales estudiamos el problema. Una introducción y unas conclusiones, a modo de balance, enmarcan el contenido de este artículo.

En nuestras fuentes de estudio hemos prestado especial atención a la rica historiografía ferroviaria que hay en nuestro país, que además ha tenido especial interés en estudiar la historia de sus empresas, y que se mantiene completamente activa hoy en día. Esta visión la completamos con la también abundante historiografía política sobre los periodos estudiados, donde las políticas del favor y la influencia y la persistencia de una sociedad clientelar permiten explicar muchas de las actitudes estudiadas. Pero también hemos atendido a las fuentes primarias, no solo de las propias empresas, recogidas en los registros del Archivo Histórico Ferroviario y de la Biblioteca Ferroviaria de la Fundación de los Ferrocarriles Españoles, sino también en algunos archivos locales y personales donde hemos localizado correspondencia e informes que se intercambiaron entre algunos de los protagonistas que estudiamos, como ha sido el Archivo Histórico de la Fundación Antonio Maura o el Archivo-Biblioteca de la Real Academia de la Historia. Por último, la literatura económica y especializada de la época nos ha permitido ampliar nuestro campo de visión.

2. La concesión: las ilusiones de financieros mal informados

El ferrocarril llegó a suelo hispano como una oportunidad de negocio que debía encontrar a algunos inversores locales dispuestos a arriesgar su capital, pero que sobre todo se sustentaba en la financiación de los ahorradores europeos, que ya habían visto funcionar las primeras líneas y sentían la expansión ferroviaria como imparable.

Al iniciarse la cuarta década del siglo XIX, la Península ibérica estaba todavía inédita de ferrocarriles, a pesar de que se habían contabilizado algunas tentativas con

ciertos visos de éxito en la zona gaditana. Se trataba de iniciativas muy locales y diseñadas para atender a una demanda de transporte muy concreta, como el caso del transporte de vinos en la zona jerezana o en la costa tarraconense⁷.

Sin embargo, en 1844 coinciden dos nuevas propuestas que tienen unas finalidades más ambiciosas, ya que planifican líneas que atraviesan de parte a parte al país y lo presentan ante los posibles inversores como un territorio rico con un éxito seguro en la explotación de ferrocarriles.

Por un lado, unos socios de origen francés querían llevar a cabo la construcción de un ferrocarril desde la frontera francesa hasta Cádiz con un capital de 250 millones de francos que se obtendría mediante la emisión de 300.000 acciones, lo que resulta sorprendente porque las leyes de sociedades tanto en España como en Francia todavía eran especialmente complejas para atender a semejante volumen. Además, se informaba en el proyecto que se había recibido la autorización real en España por medio de RO de 31 de diciembre 1844 para realizar la concesión por 99 años. Tal concesión no existía, la referencia era la del informe Subercase. Toda la información aparece manuscrita sin ningún documento de imprenta que pueda corroborar la veracidad de la información allí desarrollada. Además, los nombres de los promotores, Jucquau, Lebrun y Castillon nos son totalmente desconocidos y la propuesta tiene todo el aspecto de tratarse de un engaño que no encontró eco alguno⁸.

Sí tuvo más repercusión el caso del proyecto de The Royal North of Spain Railway. La cuestión se resume así: un grupo de financieros británicos de cierto prestigio, entre los que se encontraban Richard Keily y Sir Joshua Walmsley proyectaron la construcción de un ferrocarril desde el puerto de Avilés hasta Madrid, para lo que necesitaban apoyo financiero británico, ya que en España no se esperaba que hubiera inversores suficientes. Recabaron entonces el refuerzo del ingeniero más afamado del momento, George Stephenson, y consiguieron que viajara con ellos hasta Madrid para recorrer el territorio. De ese viaje Stephenson sacó la conclusión de que en España no había suficiente actividad para la construcción de ferrocarriles, además

⁷ Telesforo HERNÁNDEZ SEMPERE, "Los inicios de las concesiones ferroviarias en España", en *Homenaje al Dr. D. Juan Reglá Campistol*, vol. II, Valencia, Universitat de València, 1975.

⁸ Archivo Histórico Ferroviario, W-0121-002, "Mémorie sur l'utilité pratique et politique du Chemin de Fer de Madrid a Cadix", 1844.

de contraer una fuerte pleuresía que mermó su salud. Junto al informe negativo de Stephenson, los promotores del ferrocarril también contaron con el detallado informe de los ingenieros Rendel y Beardmore que concluyeron que en ese momento el ferrocarril era totalmente impracticable por las dificultades del terreno y el escaso tráfico previsto⁹.

La gravedad de este caso viene dada porque ya había numerosos inversores británicos que habían desembolsado su capital para financiar el proyecto y que se quedaron sin su dinero. Entre los afectados estaba el político británico Daniel W. Harvey, que desde la tribuna del periódico que él mismo había fundado, *The Sunday Times*, denunció las prácticas fraudulentas de los promotores ferroviarios. Ellos habían especulado gravemente en la emisión de títulos al reservarse para sí la totalidad, sin hacer desembolso alguno, para ofrecerlos a continuación a compradores interesados con una prima que rondaba el 40%. En el folleto de difusión del proyecto lo presentaban como un negocio de éxito seguro. En el caso concreto de Harvey había comprado 100 acciones, que en vez de las 200 libras del valor nominativo de los títulos abonó un total de 275 libras. La compañía había emitido un total de 5.000 acciones, por lo que el fraude fue muy importante. El propio Harvey llevó el caso al tribunal de equidad británico, que le dio la razón en la existencia del engaño, si bien no podía fallar en un tema que escapaba a su jurisdicción¹⁰.

Los folletos fueron el canal de difusión de muchos de estos proyectos, y los franceses también los utilizaron con profusión, donde se alimentaba la idea de un Eldorado escondido o la bella durmiente que despertaría con la llegada del ferrocarril. Incluso las desarmortizaciones eran presentadas como una prueba de la existencia de un ahorro español escondido. Como señalara Broder, era un modo de despertar las ilusiones de inversores que no tenían una idea clara de dónde quedaba España y cuáles eran sus condiciones geográficas y económicas¹¹.

⁹ Domingo CUÉLLAR, "Et Stephenson dit "Non": capitaux britanniques et chemins de fer en Espagne", *Économies et Sociétés. Histoire Économique Quantitative* Tome XLIV, n^o 6, juin (2010), pp. 949-986.

¹⁰ John M. CARROW et al., *Cases relating to railways and canals, argued and adjudged in the Courts of Law and Equity, 1842 to 1846*, vol. IV, London, A. Maxwell & Son, 1848, pp. 387-395.

¹¹ Albert BRODER, *Los ferrocarriles españoles (1854-1913): el gran negocio de los franceses*, Madrid, Fundación de los Ferrocarriles Españoles, 2012, pp. 16-18.

En este escenario es donde emergería con fuerza la figura singular de José de Salamanca, que ha sido analizada y estudiada como uno de los símbolos de los oscuros negocios ferroviarios que se desarrollaron en el tercer cuarto del siglo XIX¹². El personaje alcanzó el carácter de leyenda, no en vano su biógrafo lo calificó como “el montecristo español”, pero en la figura de Salamanca cualquier calificativo estaba justificado. Los negocios ferroviarios que afrontó fueron múltiples, en España, en Portugal, en Estados Unidos, y siempre con una profusa red de contactos e influencias que dejaban en sospecha las actuaciones que tomaba. Además, alcanzó el ministerio de Hacienda en 1847, precisamente en plena expansión de sus negocios.

Sin embargo, tal y como recordaba Tortella, las fortunas de Salamanca no vinieron por el ferrocarril, sino por la especulación en bolsa, la negociación del empréstito británico y el estanco de la sal. Fue, una vez conseguidos estos primeros éxitos empresariales, cuando fijó su atención en el negocio ferroviario, donde entró inicialmente como socio de la concesión otorgada en 1844 del ferrocarril de Madrid a Aranjuez, que tras caducar al año siguiente asumió en primera persona, consiguiendo así consolidar su acercamiento a la Corona y ampliar sus influencias¹³.

Desde ahí su carrera ferroviaria parecía no tener límites, y expandió la línea palaciega hacia levante, consiguiendo la línea de Almansa, donde también tuvo un sonoro escándalo, se implicó en el negocio del ferrocarril de Langreo, el tercero construido en España, en la línea transversal de Barcelona a Zaragoza y Pamplona, en la línea de Córdoba a Málaga y el ramal a Granada, y en los ferrocarriles portugueses, donde tuvo negocios con Narváez. Como le escribía a este en 1845, antes de su ruptura temporal, “mi general, la pérdida del dinero para hombres que como yo saben ganarlo incomoda poco...”¹⁴. Su ambición era infinita, incluso, cuando peor estaban

¹² Salamanca cuenta con diferentes trabajos que recogen su trayectoria o facetas de su actividad económica y política, véase, Miguel Ángel LÓPEZ-MORELL, “Salamanca y la construcción del ferrocarril de Aranjuez”, en *II Congreso de Historia Ferroviaria*, Aranjuez, Fundación de los Ferrocarriles Españoles, 2001; Gabriel TORTELLA, “José Salamanca Mayol (1811-1883)”, *Cien empresarios andaluces*, Madrid: LID Editorial, 2011, pp. 126-132; Además, es de interés revisar la biografía de F. HERNÁNDEZ GIRBAL, *José de Salamanca, marqués de Salamanca. (El Montecristo español)*, Madrid, Lira, 1963, o la realizada por Romanones: Álvaro DE FIGUEROA Y TORRES, *Salamanca, conquistador de riqueza, gran señor*, Madrid, Espasa Calpe, 1962.

¹³ Véase Miguel Ángel LÓPEZ-MORELL, “Salamanca y la construcción...”, *op. cit.*

¹⁴ Archivo de la Real Academia de la Historia, Signatura 9-7827, caja 19, nº 212-1. Carta fechada a 25 de junio de 1845. Correspondencia entre Ramón M. Narváez y José de Salamanca.

sus negocios ferroviarios, en 1866, se permitió elaborar un extenso informe para proponer que el Estado rescatara a las compañías ferroviarias, es decir, a él mismo¹⁵.

Pero Salamanca no estaba solo. Fernando Muñoz, duque de Riánsares, y su esposa María Cristina de Borbón, viuda de Fernando VII, reina regente y madre de Isabel II, también protagonizaron negocios presididos por el escándalo. Tras el exilio, habían regresado a España en 1844, un año, como hemos visto, muy ferroviario, y también cuando se formó el primer gobierno de Narváez, estrechamente ligado a Salamanca en los negocios del ferrocarril. Precisamente ambos, Riánsares y Salamanca, recibieron en 1853 una directa acusación del general Manuel de la Concha en el Senado sobre sus corruptelas ferroviarias¹⁶.

Las concesiones de la familia valenciana Bertrán de Lis¹⁷ también estuvieron rodeadas de polémica. En la segunda generación, Vicente, que ya había participado en negocios de diligencias y suministros al ejército, había impulsado concesiones ferroviarias en la zona valenciana, Valencia a Játiva, y sobre todo formó parte de los fundadores de la concesión del ferrocarril de Langreo a Gijón, donde también estaban Salamanca y su socio Carriquiri, y el duque de Riánsares. Los dos hermanos de Vicente, Manuel¹⁸ y Rafael, pero sobre todo este último, iniciaron el complicado negocio de la conexión ferroviaria con Galicia a través de Zamora. Rafael había conseguido la concesión del ferrocarril de Medina del Campo a Zamora en 1861 y bajo esa razón social fundó una empresa en 1862 con un capital de 60 millones de reales, aunque solo se había emitido la mitad, además de tener comprometido del Gobierno una subvención de 12 millones de reales. A cambio de estas gestiones Bertrán de Lis recibía 2 millones de reales de la sociedad que se convertían en acciones. Entre esas primeras actuaciones llama la atención que los dos primeros acuerdos tomados en

¹⁵ Raquel SÁNCHEZ GARCÍA, "El Marqués de Salamanca y la amortización de los ferrocarriles", *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 2003, pp. 199-215.

¹⁶ Josep FONTANA, *La época del liberalismo...*, *op. cit.*, pág. 262.

¹⁷ Telesforo HERNÁNDEZ SEMPERE, "José Bertrán de Lis (1808-1866)", en *Cien empresarios valencianos*, Madrid, LID Editorial, 2005, pp. 44-52.

¹⁸ Manuel había desarrollado una importante carrera política y fue ministro de Hacienda, Estado y Gobernación con Narváez y Bravo Murillo entre 1847 y 1852. A partir de 1865, en plena crisis de MZOV y del ferrocarril, había participado activamente en la comisión creada por el ministro Orovio para la configuración del plan de ferrocarriles. Véase, Diego MATEO DEL PERAL, "Los orígenes de la política ferroviaria...", *op. cit.*, pp. 113-122.

asamblea general por los socios accionistas eran fijarse una renta anual de 240.000 reales para los administradores y garantizar además el 5% de los beneficios a repartir entre los socios fundadores. Al año siguiente ya se había realizado la primera emisión de obligaciones y se habían incorporado al negocio los banqueros franceses Gil y Parent, además de entrar a formar parte del CA un joven Antonio Cánovas del Castillo. Ese mismo año 1862 consiguieron la cesión de la concesión de Orense a Vigo de un tal Juan Florez, por 10 millones de reales. La línea tenía prevista una emisión de capital de 180 millones de reales y una subvención de 67 millones. A comienzos del año 1863 se inauguró la línea de Medina a Zamora “en su parte más importante”, es decir, no se había completado, incluyendo entre esas obras pendientes las estaciones de Medina y Zamora. Pero estadísticamente estaba en servicio.

En 1864 la sociedad ya adquirió su denominación de MZOV y en 1866 ya entraron en suspensión de pagos, ante la protesta de los obligacionistas, por lo que la construcción de la línea de Orense quedó paralizada¹⁹.

En estrecha relación con el grupo de Bertrán de Lis está también la figura de José de Campo. Fue designado alcalde de Valencia en 1843 con solo 29 años y también se mantuvo en la primera línea de la política española como diputado a Cortes. Hernández Sempere dice de él que se aunaban en su persona los intereses de los negocios y la política sin ningún tipo de reparo ni escrúpulos²⁰. Resulta difícil desligar su actividad como banquero²¹ de la de promotor ferroviario, ya que tanto la Sociedad Central Española de Crédito como la Sociedad Valenciana de Crédito y Fomento le daban cobertura financiera en sus negocios, sobre todo en AVT (Ferrocarril de Almansa a Valencia y Tarragona), por lo que a raíz de la crisis de 1866 dejó a esos bancos totalmente descapitalizados y terminarían cerrando sus puertas en 1871 y 1879, cuando Campo ya había desplazado su campo de operaciones a Madrid y había entrado en el negocio del suministro de tabaco y había puesto en marcha una empresa naviera.

¹⁹ Biblioteca Ferroviaria, signatura G14, Memorias MZOV, 1861-1866. Estatutos.

²⁰ Telesforo HERNÁNDEZ SEMPERE, “José Bertrán de Lis...”, *op. cit.*, pág. 56.

²¹ Sobre la Sociedad Valenciana de Fomento, véase Gabriel TORTELLA CASARES, *Los orígenes del capitalismo de España: banca, industria y ferrocarriles en el siglo XIX*, Madrid, Tecnos, 1972, pp. 88-92 y 148-159.

En este escenario, en el que apenas existe separación entre actividad política y empresarial, se consolida un mercado imperfecto donde las elevadas barreras de entrada posibilitan a un número reducido y privilegiado de constructores y concesionarios determinar a su favor la demanda de las nuevas infraestructuras que se realizaba desde el Gobierno.

Así, a partir del verano de 1870 se estableció un programa completo para llevar el ferrocarril a todas las provincias españolas con una subvención estándar de 60.000 pesetas por kilómetro, la cual debía hacer atractivas todas las inversiones. Hacía tiempo que el ferrocarril ya había rebasado los límites del mercado y ahora se abocaba a una carrera en la que el objetivo era la construcción: se obtenían exenciones aduaneras para la importación de materiales sin que hubiera un control exhaustivo de qué se introducía en el país, se lograban importantes ingresos que tenían garantizado entre un 9 y 10% de provecho obtenido del denominado beneficio industrial por la construcción de esas líneas, y se remataba todo con una subvención a fondo perdido que permanecía invariable aunque finalmente se redujera el kilometraje construido. La explotación era una situación añadida que no tenía demasiado interés, dada cuenta de que en ese momento ya era evidente de que en España no había grandes tráficos.

Tal y como recordaba Mateo del Peral, la ley de 1870 planteaba al modo francés una segunda red española, esto es, una vez cubierta una etapa industriosa en la que las líneas construidas respondían a una demanda de cierta solidez, había que afrontar la construcción de líneas menos rentables pero que eran fuertemente demandadas por la sociedad²². Sin embargo, España no era Francia, y además hay un matiz significativo entre las estrategias llevadas a cabo por uno y otro país: España mantuvo el sistema de la subvención a fondo perdido abonable por cada kilómetro puesto en explotación, mientras Francia proveyó para su segunda red un sistema de garantía de interés que evitaba los efectos negativos de la especulación constructiva y asumía un

²² Todo el proceso de discusión y estudio en las Cortes españolas de la programación ferroviaria entre 1865 y 1877 está estudiado por Diego MATEO DEL PERAL, "Los orígenes de la política ferroviaria en España (1844-1877)", Miguel ARTOLA, *Los ferrocarriles en España, 1844-1943, vol. I. El Estado y los ferrocarriles*, Madrid, Servicio de Estudios del Banco de España, 1978, pp. 99-131.

mayor control de las cuentas de las empresas, asegurando a cambio unos beneficios garantizados por el Estado²³.

Buen ejemplo de todo esto es lo ocurrido en torno a la concesión de la línea de ferrocarril de Linares a Almería, una de las últimas por construirse en nuestro país (concluida en 1899)²⁴, y que a pesar del posible interés económico que pudiera tener la conexión entre las producciones plomíferas de Linares y La Carolina con el puerto de Almería, tenía el gran inconveniente de transitar por una zona escasamente poblada y con grandes dificultades orográficas. A pesar de eso, la Diputación Provincial de Almería, cuando se promulgó la ley de junio de 1870, se propuso realizar los estudios para llevar a cabo un proyecto de ferrocarril de Linares a Almería. Y para ello contrató a un joven ingeniero de caminos madrileño que ya había trabajado en otros proyectos y que en 1873 era el ingeniero jefe de obras públicas en la provincia. Tras varios meses de trabajo de campo y escritorio, durante los que redactó el proyecto de los 300 km que debían separar Linares de Almería por ferrocarril, marchó en el verano de 1875 a Madrid para conseguir su aprobación. Pero los problemas eran evidentes, ya que la Junta Consultiva de Caminos ya había emitido un informe previo en el que consideraba que la línea era poco rentable y no entraría dentro, pues, de las que podrían recibir la subvención. El proyecto debía reformarse para que fuera valorada como una línea de interés general y no un ferrocarril secundario²⁵.

Ante este serio contratiempo, Trías propuso al presidente de la Diputación almeriense, Alfonso Manuel Cano, comprar al oficial del Negociado de Ferrocarriles con mil o dos mil duros y conseguir que el proyecto llegara al despacho del ministro para su aprobación. A pesar de sus reparos morales, parece que Trías tenía claro cómo hacerlo: "... yo no lo quiero hacer, puede y creo que debe hacerlo el Sr. Rivera, otro amigo, a quien le rogaría se pusiese en relación conmigo para marchar a la par, él por un camino y yo por otro, yo con la razón y él con los maravédies"²⁶. La respuesta desde Almería fue inmediata y se le da el visto bueno a pesar de la repugnancia que

²³ Véase, Yves LECLERCQ, "Les transferts financiers. Etat-compagnies privées de chemin de fer d'intérêt général (1833-1908)", *Revue économique*, volume 33, n° 5 (1982), pp. 896-924.

²⁴ Véase, Domingo CUÉLLAR, *Transportes y desarrollo en el sureste andaluz (1850-1950): historia económica, empresarial y territorial*, Madrid, Fundación de los Ferrocarriles Españoles, 2003, pp. 53-55.

²⁵ Los detalles del proyecto de Trías, *ibidem*, pp. 194-199.

²⁶ Archivo de la Diputación Provincial de Almería, Obras Públicas, Leg. 193, carpeta 14.

se siente por ello, también se le aporta una lista de políticos y funcionarios que estaban en Madrid y que defenderían los intereses de la línea en los despachos oficiales. Trías se lo agradece y le contesta con otra lista de “enemigos del ferrocarril”, que está compuesta por políticos y funcionarios ligados a la Compañía del Ferrocarril de Córdoba a Málaga, que tenían en proyecto la construcción de una línea entre Linares y Puente Genil.

Precisamente, en el entorno de Antequera, encontramos unos años antes (1862) similares intercambios epistolares entre los políticos locales, en este caso la alcaldía, y políticos y funcionarios influyentes en la Corte. Aquí el enemigo era José de Salamanca, que pugnaba por la concesión de la línea de Córdoba a Málaga y la conexión con Granada, y los amigos eran Francisco Romero Robledo y Esteban León Medina, ambos naturales de la ciudad conventual y ya establecidos en Madrid. El primero ha sido estudiado como un prototipo del sistema caciquil y de las políticas de favor en la España durante la Restauración, liderando una de las facciones del partido conservador²⁷. El segundo, colega político de Romero en la Unión Liberal y de negocios precisamente como constructores ferroviarios, además de muchos años como diputado por Córdoba y Jaén, obtuvo importantes puestos en la Administración Central, como miembro del Tribunal de Cuentas o Director General de Rentas Estancadas, además de formar parte del Consejo de Administración de la compañía Norte desde 1863 hasta su muerte en 1874²⁸.

La resolución de ambos procesos también nos muestra un modelo en el que se ve representado el sistema concesional de los ferrocarriles en España. En Antequera, aunque inicialmente Salamanca quedó fuera de la concesión del Córdoba a Málaga, sí obtuvo la de Granada, y desde esa posición consiguió presionar a los propietarios del Córdoba a Málaga con la amenaza de construir una línea de Granada a Málaga a través de Vélez Málaga, no de Antequera, como estaba previsto, y darle continuidad por Jaén hasta Linares, puenteando de este modo los tráficos hasta Málaga que controlaba la compañía de los industriales malagueños Loring, Larios y Heredia. Más

²⁷ Véase, José VARELA ORTEGA, *Los amigos políticos. Partidos, elecciones y caciquismo en la Restauración (1875-1900)*, Madrid, Marcial Pons Historia, 2001.

²⁸ Domingo CUÉLLAR, “Los años de la política (1851-1875). Siglo y medio de ferrocarril en Antequera y su comarca (I)”, Inédito, 2017.

parecía un farol que un desafío real, puesto que construir sendas líneas de ferrocarril atravesando sucesivamente los sistemas subéticos, entre Granada y Jaén, y penibéticos, entre Granada y la costa, era totalmente utópico. Sin embargo, los dirigentes de FCM se lo creyeron, o al menos tuvieron dudas, y se avinieron a un acuerdo con Salamanca por el que este recibía el total de la subvención de la línea de Antequera a Granada y el contrato de construcción de dicha línea, mientras que los dirigentes malagueños obtenían la concesión de la línea de Puente Genil a Linares y hacían la vaga promesa, que no cumplieron, ni que Salamanca tenía mayor interés en que cumplieran, de construir un ferrocarril a Vélez Málaga²⁹.

En Almería se consiguió la aprobación del proyecto de Trías, pero eso no resolvió la viabilidad del mismo; a cambio había costado unos miles de duros a los contribuyentes almerienses. Dado que no se interesaba ningún concesionario por la línea, el Gobierno aceptó ciertas modificaciones en las condiciones de la subasta que permitían aumentar la subvención a otorgar, de este modo apareció en escena un empresario ferroviario cuya ambición también era notoria, Ivo Bosch³⁰.

Bosch era definido por Broder como un aventurero de fin de siglo que se movió, emulando a Salamanca, con gran habilidad apoyándose en la corrupción de ciertos círculos políticos madrileños y en las facilidades del mercado financiero parisino³¹. El resultado en el caso de la línea de Almería, con la que constituyó la Compañía de los Caminos de Hierro del Sur de España, fue ilustrativo: después de tres subastas frustradas obtuvo en 1885 la explotación de la línea con una subvención que rebasaba las 130.000 pesetas por kilómetro, más del doble de lo previsto en la ley de 1870. ¿Cómo se había logrado? Evidentemente, con la connivencia y laxitud del ministerio de Fomento, que tenía en 1887 un ministro, Carlos Navarro Rodrigo, que era diputado cunero en la provincia de Almería. Se aumentó la subvención total y se autorizó la reducción de kilómetros a construir, con lo que se aumentaba la subvención por kilómetro. Finalmente, Bosch consiguió su propósito y recibió del Estado a fondo perdido el 50% de la inversión necesaria para la construcción de la línea.

²⁹ *Ibidem*.

³⁰ Domingo CUÉLLAR, "Ivo Bosch y Puig (1852-1915)", Antonio PAREJO, *Grandes empresarios andaluces*, Madrid, LID Editorial, 2011, pp. 349-55.

³¹ Albert BRODER, *Los ferrocarriles españoles...*, *op. cit.*, pág. 312.

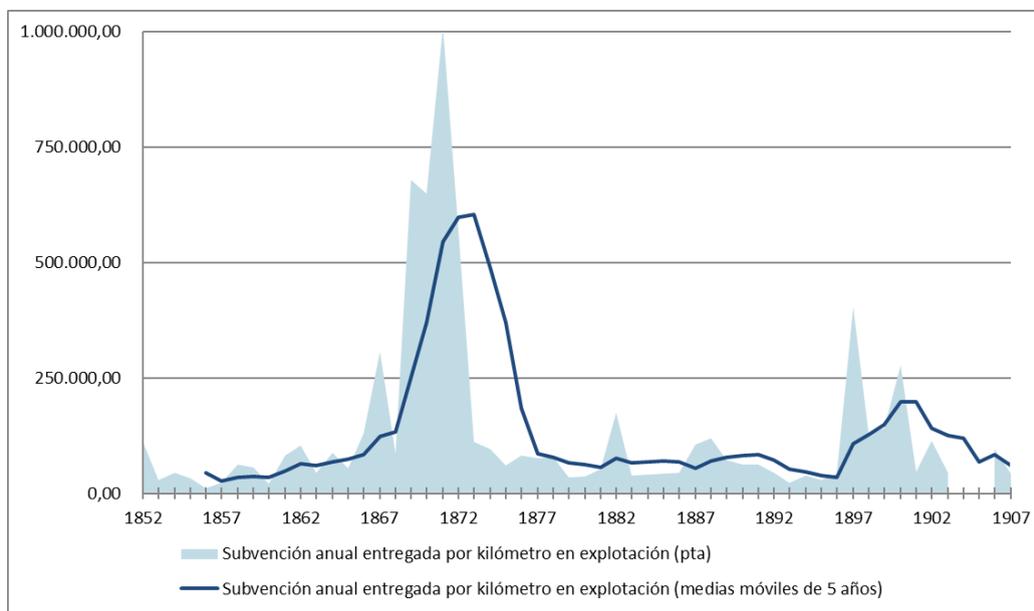
Este logro fue mejorado durante la construcción de la línea entre Baza y Guadix, también en el sureste. Se trataba de un corto tramo de 57 kilómetros que estaba pendiente de construcción pero que daba continuidad a la concesión de Murcia a Granada, la conexión ferroviaria entre Andalucía y el levante español. Aquí Bosch consiguió una subvención del 70% del total del coste: dado que la concesión inicial pendiente de construir era de Baza a Granada y una parte ya la había construido Bosch en la concesión de Linares a Almería (tramo de Moreda a Guadix), pero que no devolvió, consiguió cobrar el total de la subvención prevista, aunque solo había construido un tramo de 57 km³².

Así, el periodo de las concesiones ferroviarias tuvo una importante aportación del Estado y se prolongó durante más de medio siglo. En las primeras concesiones se negociaba cada caso según los intereses y relaciones que hubiera con los concesionarios, lo que se prestaba a numerosas controversias y escándalos. A partir de la ley de 1870 se estableció un sistema fijo de financiación a fondo perdido de 60.000 pta/km para llevar el ferrocarril a todas las provincias españolas, pero que atrajo también líneas y proyectos de difícil realización para lo que fue necesario incrementar el porcentaje de la subvención otorgada. En todo caso, como se puede constatar en el gráfico 1, a lo largo de todo el periodo de construcción de las líneas de ferrocarril en España, el Estado tuvo que asumir una partida anual para financiar parte de la construcción, detectándose una mayor aportación en los momentos menos industrialistas: la resaca de la crisis de 1866 y la construcción de las últimas líneas durante el cambio de siglo.

³² Domingo CUÉLLAR, *Transportes y desarrollo en el sureste andaluz...*, *op. cit.*, pág. 230.

Gráfico 1. Distribución anual por kilómetro de la subvención abonada por el Estado a las compañías de ferrocarril en España, 1852-1907.

En pesetas



Fuente: elaboración propia a partir de Artola (1978), pág. 353.

3. La explotación: “cuantas calamidades pueden afectar a una industria como la nuestra, han dejado huellas de su paso”.

Resulta cosa sabida que el rendimiento económico de las empresas ferroviarias españolas quedó muy por debajo de los resultados esperados, si bien esto no debe hacer pensar que el negocio fuera un absoluto fracaso. Una vez comenzada la explotación de las líneas que se iban abriendo al servicio, se constató que los tráficos, y por lo tanto los ingresos, no tenían la evolución al alza esperada, a pesar del incremento del número de kilómetros en explotación y la integración en redes mayores. Esto ha sido explicado por Tortella como una consecuencia de la construcción de ferrocarriles en España de manera adelantada a la demanda, ya que la escasa población y el atraso económico no generaban una demanda suficiente para los tráficos; al menos así fue en los primeros años de la explotación³³.

³³ Gabriel TORTELLA CASARES, *Los orígenes del capitalismo...*, op. cit., pp. 186-192.

Pero esas prisas conllevaron también la inauguración de muchas líneas sin estar completamente acabadas en lo concerniente a su dotación de material e instalaciones. Por lo que a poco de su arranque se tuvieron que afrontar reformas y cambios, además de no disponer de todo el material rodante necesario ni tener las instalaciones de servicio (talleres, edificio de viajeros...) a pleno uso.

Las expectativas iniciales se dieron de bruces con la realidad de una economía todavía subdesarrollada, como había señalado Tortella, que no tenía capacidad para acceder a las elevadas tarifas que proponían los ferrocarriles en España en ese momento. Estas, en términos reales, no descenderían de modo claro hasta la última década del siglo XIX, cuando las empresas ampliaron su catálogo de tarifas especiales que reducía entre un 20 y 30% los precios fijados en las tarifas generales de aplicación³⁴.

Las consecuencias ya las sabemos y muy pronto el ferrocarril se enfrentó a su primera crisis sistémica. Se produjo en 1866, y fue cuando se constató que las ilusiones que se habían formado durante la concesión y construcción de los ferrocarriles no estaban fundadas. Ahora tocaba repartir beneficios y muchas compañías tuvieron dificultades incluso para atender el pago de los intereses de las obligaciones³⁵.

Sin embargo, hay que señalar que reparto de beneficios hubo, aunque quizá no en la proporción esperada: las compañías del Norte y MZA repartieron entre 1859 y 1863 una media del 5% y el 3%, respectivamente, del capital invertido³⁶, mientras las compañías catalanas también atendieron al reparto de dividendos, incluso con mejores réditos, como ha recogido Pascual. Así, las empresas que sucesivamente explotaron la línea de la costa por Mataró repartieron un 7% medio entre 1849 y 1861; en la línea del

³⁴ Todavía no disponemos de un análisis detallado de las tarifas de mercancías, véase la evolución del precio medio kilométrico de Norte y MZA en Pedro TEDDE, "Las compañías ferroviarias en España (1855-1935)", Miguel ARTOLA, *Los ferrocarriles en España, 1844-1943: vol. II. Los ferrocarriles y la economía*, Madrid, Servicio de Estudios del Banco de España, 1978, pág. 99. Para el caso del transporte de viajeros, véase Domingo CUÉLLAR, "Una aproximación a las tarifas ferroviarias para viajeros en España (1844-1935)", *Investigaciones en Historia Económica* en prensa (2017).

³⁵ Rondo E. CAMERON, *Francia y el desarrollo económico de Europa, 1800-1914. Conquistas de la paz y semillas de la guerra*, Madrid, Editorial Tecnos, 1971, pág. 249.

³⁶ Luis OLARIAGA, *La cuestión de las tarifas y el problema ferroviario español*, Madrid, Nieto y Compañía, 1921, pág. 15.

interior por Granollers se dio un 4% medio entre 1854 y 1860; en la línea de Martorell el reparto fue de un 3,5% medio entre 1854 y 1864; y, finalmente, la línea de Zaragoza repartió un 6% fijado en estatutos entre 1855 y 1861³⁷.

De este modo, el arranque del ferrocarril no fue tan desolador como pudiera parecer, el problema vino a continuación porque no hubo un crecimiento proporcional de los ingresos según se ampliaban líneas y se realizaban las primeras fusiones, lo que provocó desconfianza y terminó llevando al pánico bursátil. Según ha estudiado Sánchez Albornoz, el origen fue externo, pero contagió pronto a los títulos ferroviarios, los más expuestos en ese momento³⁸.

Aunque los rendimientos en el largo plazo de las compañías ferroviarias fueron bastante reducidos, sin llegar a un tipo medio del 3%, sí se produjeron grandes beneficios en aquellos que especularon con éxito con el valor de las acciones de ferrocarriles, comprando en momentos de crisis o suspensiones de pagos y luego aprovecharon el alza de los valores para vender con grandes ganancias³⁹.

La salida de la crisis para el sector se produjo en una coyuntura de crisis política, revolución de 1868, y desarrolló una intensa campaña de opinión por parte de las compañías ferroviarias en las que se pedían ayudas y auxilios para atender lo que se consideraba como catástrofe económica.

La relación entre los intereses ferroviarios y la clase política emergente del cambio institucional de 1868 es evidente, como también lo había sido en el periodo inmediatamente anterior. No había ninguna ilegalidad en ello, pero está claro que no había separación entre ambos intereses, el privado y el público.

De modo inmediato, el Gobierno publicó en noviembre un decreto por el que se creaba una comisión que debía estudiar la aportación de un fondo especial de auxilios para las empresas ferroviarias⁴⁰. Esta comisión resolvería meses después la

³⁷ Pere PASCUAL, *El ferrocarril a Catalunya (1848-1935). Una història de la seva explotació. Volum I. De les primeres línies a la incertesa del rendiment.*, 2 vols, Barcelona, Eumo Editorial, 2015.

³⁸ Véase, Nicolás SÁNCHEZ ALBORNOZ, *España hace un siglo: una economía dual*, Tercera edición, Madrid, Alianza Editorial, 1988, pág. 111 y ss.

³⁹ Pere PASCUAL, "La gran decepción. La rentabilidad de las acciones de los ferrocarriles catalanes (1849-1943).", *Revista de historia industrial* n° 17 (2000): 11-59.

⁴⁰ Josep FONTANA, *Cambio económico y actitudes...*, *op. cit.*, pág. 135.

distribución de esa ayuda, que se situaba en torno a los 28 millones de pesetas, entre las distintas compañías, atendiendo al criterio de que tuvieran las líneas en servicio o al menos las dos terceras partes de las obras concluidas: MZA recibió el 23% de esa aportación, Norte el 19%, ZPB el 11%, CRB el 6% y AVT el 5%. El resto se repartiría entre las restantes compañías ferroviarias españolas⁴¹.

Se había así desbloqueado una situación que se arrastraba de los años anteriores. El asunto tenía importantes connotaciones internacionales, especialmente en el mercado francés, desde donde se siguió con detalle todo este proceso⁴². El incansable Salamanca también había estado allí, en la negociación de los títulos españoles para que volvieran a cotizar en la bolsa parisina, y gestionando empréstitos con la casa Rothschild o Crédit Foncier, si bien, a pesar de las acusaciones que recibía, él negaba que estuviera allí en nombre del Gobierno español. Fue una de sus últimas intervenciones en el negocio ferroviario⁴³.

Igualmente, en el ámbito de la política doméstica, no parece que fuera casual el que entre las primeras medidas tomadas por los dirigentes revolucionarios, y miembros de consejos de administración de las empresas, estuviera la de conceder ayuda económica a las mismas⁴⁴.

La realidad es que muy pronto comenzaron a subir las cotizaciones de las acciones de las empresas ferroviarias y las compañías volvieron al reparto de dividendos en sus negocios (véase gráfico 2).

Finalizada esta crisis, la situación se reproduciría a finales del siglo, aunque en este caso los motivos fueron diferentes. Como es sabido las compañías ferroviarias españolas estuvieron dominadas en su mayor parte por el capital francés, que había encontrado acomodo y facilidades en las normas reguladoras emanadas de la revolución de 1854, especialmente, con las leyes de ferrocarriles de 1855 y de sociedades del año siguiente. De ahí nacieron los entramados financieros que impulsaron a estas compañías en España: el Crédito Mobiliario Español, ligado a la

⁴¹ Gaceta de Madrid, 23 de enero de 1869.

⁴² Rondo CAMERON, *Francia y el desarrollo económico...*, *op. cit.*, pág. 252.

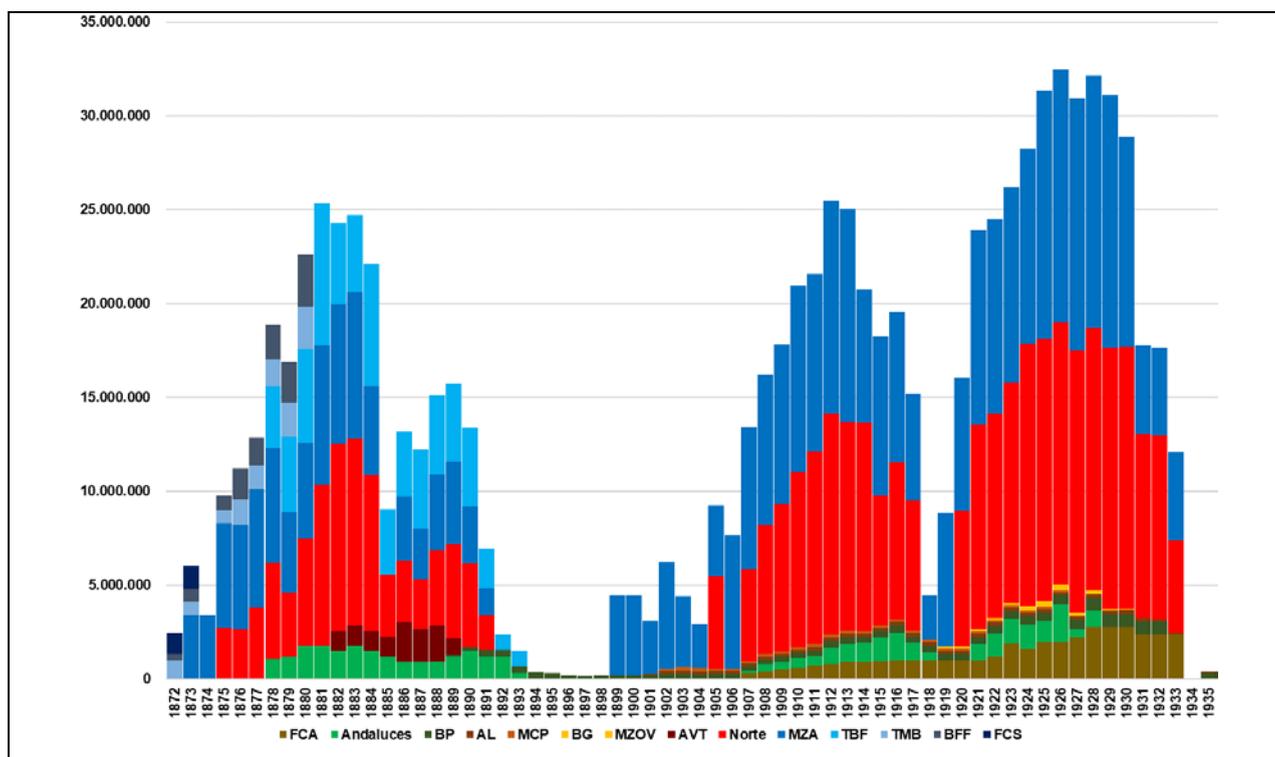
⁴³ Archivo de la Real Academia de la Historia, Signatura 9-7827, caja 19, nº 212-9. Carta fechada en París a 18 de julio de 1867. Correspondencia entre Ramón M. Narváez y José de Salamanca.

⁴⁴ Josep FONTANA, *Cambio económico y actitudes...*, *op. cit.*, pág. 139.

compañía Norte y a los Péreire; la Sociedad Española Mercantil e Industrial, de MZA y los Rothschild, y la Compañía General de Crédito de España, del Sevilla-Jerez-Cádiz y Lérida-Reus-Tarragona y de Prost y Guilhou⁴⁵.

Gráfico 2. Reparto de dividendos en las principales compañías ferroviarias españolas, 1872-1935.

En pesetas



Fuente: elaboración propia a partir de memorias de las compañías ferroviarias citadas. FCA: Ferrocarril Central de Aragón; Andaluces; BP: Ferrocarril Bilbao a Portugalete; MCP: Ferrocarril Madrid a Cáceres y Portugal; BG: Ferrocarril de Baza a Granada; MZOV: Ferrocarril de Medina a Zamora y de Orense a Vigo; Norte; MZA; TBF: Ferrocarril de Tarragona a Barcelona y Francia; TMB: Ferrocarriles de Tarragona a Martorell y Barcelona; BFF: Ferrocarril de Barcelona a Francia y Figueras; FCS: Ferrocarril de Córdoba a Sevilla.

⁴⁵ Gabriel TORTELLA CASARES, *Los orígenes del capitalismo...*, op. cit., pp. 115-143.

Estas empresas se financiaron mayoritariamente en suelo francés y ahí lanzaron sus emisiones de obligaciones hipotecarias, negociadas preferentemente en la Bolsa de París, en moneda francesa. La relación entre el franco y el real, moneda nacional entonces en España, se mantuvo estable, y con el nacimiento de la peseta (1868) se mantuvieron en los márgenes de la paridad hasta que al comenzar la década de 1890 el franco se revalorizó notablemente con respecto a la peseta (hasta un 20%) y el pago de amortizaciones e intereses a los obligacionistas, que estaba acordado en francos, llevó a una situación que las compañías no podían soportar, produciéndose pronto la suspensión del servicio de obligaciones, la suspensión de pagos y un largo contencioso jurídico entre los consejos de administración de las compañías afectadas (casi todas) y los sindicatos de obligacionistas franceses y belgas, y también españoles que habían negociado directamente en la bolsa parisina, y que reclamaban su derecho a cobrar en francos⁴⁶.

El excesivo recurso al mercado de obligaciones fue un mal de los ferrocarriles españoles, lo que le había proporcionado importantes capitales en la construcción y puesta en marcha de las líneas, pero había dejado una pesada hipoteca que mermaba gravemente la liquidez de la cuenta de explotación. La crisis cambiaria de la peseta había pillado a las compañías en el peor momento posible, cuando sus cargas financieras por las obligaciones emitidas alcanzaban hasta el 50% de los ingresos de explotación, por lo que, si el pago había que hacerlo en francos, no había liquidez para los accionistas. Además, no se podía saber hasta dónde llegaría la cotización del franco⁴⁷.

De hecho, las propias compañías reconocían su falta de previsión: “los compromisos que hemos contraído en época de relativa prosperidad, nos crean, hoy que el mercado de nuestros valores es más estrecho, dificultades muy serias”⁴⁸.

⁴⁶ Tedde calculó que Norte, MZA y Andaluces debían pagar en el extranjero, respectivamente, el 96%, 87% y 87% de sus títulos de obligaciones, véase Pedro TEDDE, “Las compañías ferroviarias en España...”, op. cit., pág. 41.

⁴⁷ En 1898 alcanzaría una revalorización sobre la peseta del 54% no cayendo por debajo de la paridad hasta el inicio de la Gran guerra, véase, Pablo MARTÍN ACEÑA y M^a Ángeles PONS, “Sistema monetario y financiero”, en Albert CARRERAS y Xavier TAFUNELL (Coords.), *Estadísticas Históricas de España, siglos XIX-XX*, Madrid, Fundación BBVA, 2005, Cuadro 9.19.

⁴⁸ Memoria de MZA, 1893, p. 3.

En realidad, el problema se había generado décadas atrás cuando se afrontaron diferentes cambios normativos que facilitaron a las compañías acudir a una financiación casi ilimitada sin medir realmente cuáles podían ser las consecuencias de dicha liberalización. Así, hay que reseñar que la ley de ferrocarriles de 1855 permitía acudir a la emisión de obligaciones sobre los rendimientos del ferrocarril solo por un valor equivalente al tercio del capital social, siempre y cuando los dos tercios restantes ya estuvieran suscritos (artículo 48), pero un año después, la ley de sociedades ya elevaba ese límite al 50% y ampliaba su uso también a las obras de construcción (artículo 7). En 1860, una nueva ley ya permitía la realización de hipotecas sobre el total del capital, incluidas las subvenciones recibidas, y por fin, en 1862 se mantuvo ese 100% de límite para aquellas obligaciones que salieran al mercado con un tipo del 6% de interés, mientras que para las obligaciones emitidas al 3% se autorizaba un endeudamiento de hasta el 200% del capital realizado entre acciones y subvenciones.

El problema de la devaluación tuvo un impacto diferente entre las compañías grandes y pequeñas. Norte y MZA solventaron con diferentes dificultades la situación, que quedó regularizada a partir de 1905. MZA contó con el apoyo financiero de la casa Rothschild y pudo pagar sus cupones hasta 1898, cuando aplazó momentáneamente la amortización de enero, para después normalizar los pagos. El comportamiento favorable de los ingresos de tráfico ayudó a solventar el problema y en 1899 retomó el reparto de dividendos.

Tal y como señala Tedde, el problema de Norte fue mucho mayor, ya que a los problemas de la devaluación monetaria concurrían otros problemas de explotación. Así, las soluciones debieron ser más drásticas: se estableció un periodo de tres años, luego prorrogado un año más, en 1895 en el que los intereses y amortizaciones de las obligaciones se pagarían en pesetas. Este *modus vivendi*, habitual en otras compañías medianas y pequeñas, era un arreglo para evitar la suspensión de pagos. Pero el problema no se solventó y hubo que negociar un convenio en el que en líneas generales se mantenía el pago en francos o pesetas de las obligaciones, lo que satisfacía a los tenedores de estos títulos, pero a cambio se creaba un fondo de reserva para las eventuales subidas y se protegían de cambios superiores al 120%, lo

que era de interés para la compañía. Además, se establecía la suspensión temporal del reparto de dividendos, que no se normalizó hasta 1907⁴⁹.

Tanto MZA como Norte anotaron con detalle en las memorias que presentaban a sus accionistas las pérdidas que ocasionó a su cuenta de resultados la situación. La primera estimó que entre 1891 y 1900 había perdido un total de 81 millones de pesetas, cifra equivalente a los ingresos de tráfico de todo un año. Por su parte Norte calculó que entre 1892 y 1904 sus pérdidas ascendían a 155 millones de pesetas.

La situación fue bastante peor en las compañías medianas y pequeñas que tenían contratadas obligaciones a pagar en francos. La más importante de todas, Andaluces, se vio obligada a establecer un convenio con los obligacionistas que se encontraron con la suspensión de las amortizaciones y el pago de los intereses en pesetas, entregándose unos vales como diferencia de las cantidades no percibidas y que finalmente fueron convertidos en acciones. La banca Camondo intermedió con el sindicato de obligacionistas, especialmente activo y que mantuvo el conflicto con la empresa durante 17 años⁵⁰.

Antes que Andaluces, MZOV ya había llegado a convenio con sus obligacionistas, que desde entonces participarían en las asambleas anuales, y recibían el compromiso de los abonos pendientes. La compañía Madrid-Cáceres-Portugal, por su parte, llegó a la suspensión de pagos en 1891 y estableció un convenio por el que convertía las obligaciones a tipo fijo en variables. Solución similar a la que llegó la compañía Sur de España, que después de declararse en suspensión de pagos intentó en 1894 imponer a los “obligacionistas rebeldes” un acuerdo en el que se realizaba la emisión de vales por los cupones no abonados y se convertían en variables las obligaciones fijas. La negativa de estos abrió un importante conflicto que duró hasta 1906, cuando se selló el acuerdo en la compañía de Bosch⁵¹.

Resulta ilustrativo que Ivo Bosch, como presidente de Sur de España, quisiera imponer un acuerdo a sus obligacionistas que rechazaba en el caso de Andaluces en su condición de obligacionista de esta compañía. Así es, el abogado de esta empresa,

⁴⁹ Véase, Pedro TEDDE, “Las compañías ferroviarias en España...”, op. cit., pp. 164-181.

⁵⁰ Pedro TEDDE, “La Compañía de los Ferrocarriles Andaluces (1878-1920): una empresa de transportes en la España de la Restauración”, *Investigaciones Económicas* n° 12 (1980), pp. 27-76.

⁵¹ Véase Domingo CUÉLLAR, *Transportes y desarrollo en el sureste andaluz...*, op. cit., pp. 233-236.

Francisco Lastres, enviaba a Antonio Maura, al que se dirigía como “mi querido jefe y amigo”, información, de cara a la elaboración del dictamen que se le había pedido, sobre los grupos de obligacionistas que eran contrarios al acuerdo en Andaluces, entre los que habían estado los “auxiliares de Ivo Bosch”. El dictamen, avalando las decisiones de Andaluces, fue redactado casi en su totalidad por Francisco Bergamín, aunque el visto bueno final y la firma eran de Antonio Maura⁵².

También fue especialmente conflictivo el convenio con los obligacionistas en la Compañía del Ferrocarril de Medina a Salamanca, ya que el acuerdo inicial de 1891 fue recurrido por la Diputación Provincial de Salamanca, poseedores de títulos, y quedó en suspenso hasta la definitiva aprobación en 1897.

Casi todas estas estrategias desarrolladas por pequeñas y medianas compañías ferroviarias en España estaba orientada a establecer un *modus vivendi* que les permitiera eliminar la mayor parte de la deuda hipotecaria y reorientarla a acciones, ya que ante estas solo había reparto de dividendos si había beneficios suficientes en la explotación y, con la excepción de Andaluces, muchas de estas empresas hacía tiempo que habían constatado que eso era imposible.

También es interesante recoger como acudieron, ante la situación dada, a los despachos de abogados especializados que debían redactar los nuevos convenios a proponer a los obligacionistas y preparar las defensas de la avalancha de denuncias que se esperaba. Uno de los bufetes más concurridos era el que compartían Eugenio Montero Ríos, Francisco Silvela Le Vielleuze y José Canalejas Méndez, que atendieron entre otros a Andaluces o a Sur de España. Ya hemos visto que también fueron requeridos para estas consultas otros nombres relevantes como Francisco Bergamín, Antonio Maura o el joven Juan de la Cierva. Coincidían en este punto intereses profesionales, políticos y familiares que no se deben pasar por alto, y que sirven para explicar la estructura social, política y económica de la España de la Restauración, algunos de los cuales tendrán un gran poder en el primer tercio del siglo XX: Eugenio Montero Ríos, el más veterano (n. 1832), abogado, diputado, presidente de Gobierno, presidente del Tribunal Supremo y ministro en dos ocasiones; Francisco Silvela Le Vielleuze (n. 1843), abogado, diputado, Presidente de Gobierno, magistrado del

⁵² Archivo Histórico de la Fundación Antonio Maura, Fondo documental de Antonio Maura Montaner, Caja 788, carpeta 3.

Tribunal Supremo y ministro en cinco ocasiones, además de ser yerno de Jorge Loring; Antonio Maura Montaner (n. 1853), abogado, diputado, presidente de Gobierno en cinco ocasiones, ministro en tres, y cuñado de Germán Gamazo; José Canalejas Méndez (n. 1854), abogado, diputado, presidente de Gobierno y del Congreso de los Diputados y ministro hasta en cinco ocasiones, e hijo del empresario ferroviario y político José Canalejas Casas; Francisco Bergamín (n. 1855), abogado, diputado, decano del colegio de abogados de Madrid y ministro en cuatro ocasiones; y Juan de la Cierva Peñafiel (1864), abogado, diputado, ministro hasta en siete ocasiones, alcalde de Murcia y Gobernador Civil de Madrid.

Superada la segunda crisis ferroviaria, el cambio de siglo trajo consigo una lenta recuperación para las compañías y una fase de gran expansión de los tráficos, lo que supuso la vuelta al reparto de dividendos, equivalente a los rendimientos alcanzados en el último cuarto del siglo XIX. Si bien, ahora los beneficios estaban más concentrados por las políticas de fusiones de compañías.

También aparecen en escena nuevas compañías como Ferrocarril Central de Aragón (FCA), de capital belga, y Ferrocarril de Alcantarilla a Lorca (AL), bajo la gestión del Banco Hispano Colonial, que a pesar de su modestia mostrarán un largo periodo de éxito y que apenas se vieron influenciados económicamente por las coyunturas del periodo. La compañía FCA repartirá entre 1903 y 1935 un dividendo medio del 6%, permitiendo a sus accionistas recuperar casi el doble de la inversión en ese periodo, mientras que AL repartió un dividendo medio del 2,7%, que permitió recuperar el 100% de la inversión. Una tercera compañía ferroviaria de vía ancha también tuvo una prolongada situación de éxito en la gestión, se trata de la compañía del ferrocarril de Bilbao a Portugalete, que recorría la margen izquierda industrial del Nervión: entre 1888 y 1932 repartió de forma ininterrumpida dividendos entre sus accionistas a un tipo medio del 8%, multiplicando por cinco la inversión inicial⁵³.

La tercera crisis ferroviaria fue la más breve, al menos en lo que concierne a la suspensión del reparto de dividendos entre los accionistas (véase gráfico 2), aunque sus consecuencias se prolongarían hasta enlazar con la crisis final de la década de 1930. Si la primera fue la del crac bursátil y la segunda la de la devaluación de la

⁵³ Sobre esta compañía, véase Ángel ORMAECHEA, *Ferrocarriles en Euskadi, 1855-1936*, Bilbao, Ferrocarriles Vascos SA, 1989, pp. 319-374.

peseta, esta tercera es conocida como “el problema ferroviario”. Seguramente pocos temas de la historiografía económica contemporánea despertaron tanto interés y generaron tal volumen de textos. Las posturas fueron variadas y en el análisis de sus causas y soluciones podemos encontrar un amplio abanico en el que es difícil discernir entre especialistas y visionarios⁵⁴.

El problema ferroviario español se gestó sobre tres bases: la fuerte inflación de las materias primas e insumos, la aplicación de medidas sociales a las plantillas ferroviarias como la entrada de la jornada máxima diaria de ocho horas y la subida de los salarios, y la urgente necesidad de inversión en la cuenta de primer establecimiento de las compañías ferroviarias.

La primera fue una causa ajena derivada de la Gran guerra que causó un grave quebranto en la explotación ferroviaria, especialmente en el precio de los carbones de importación, principal mercado al que recurrían las compañías, por su precio y mejor calidad. Fue necesario redirigirse al mercado nacional y esperar la vuelta a la moderación de los precios, si bien, las medidas que se tomaron obligaron a mantener en adelante una cuota de consumo obligatorio del carbón nacional.

La segunda cuestión tenía un trasfondo social importante, porque la situación laboral y salarial de los ferroviarios estaba gravemente deteriorada. Se imponía actualizar salarios y más aún después de un periodo de crecimiento de los beneficios de las compañías ferroviarias. Además, la conflictividad sindical tuvo una especial intensidad en el sector, tomado como mecanismo de activación de una movilización más general en el que siempre se reflejaba la actitud de los ferroviarios, lo que les expuso a graves huelgas y conflictos, como el ocurrido en Norte en 1917, con un despido masivo de trabajadores. También fue un grave problema la entrada en vigor de la jornada diaria laboral máxima de ocho horas, que, aunque tardó en generalizarse, sí provocó sobre todo una necesidad de nueva ordenación de la gestión y la contratación de más trabajadores, con el consiguiente aumento de los gastos⁵⁵.

⁵⁴ Una interesante síntesis del asunto, en Francisco COMÍN et al., *150 años de historia de los ferrocarriles españoles. Volumen I*, Madrid, Fundación de los Ferrocarriles Españoles, 1998, pp. 283-292.

⁵⁵ El análisis más exhaustivo del tema está en Antonio PLAZA, *El sindicalismo ferroviario en España: de las sociedades mutualistas a los sindicatos de industria (1870-1936)*, Madrid, Fundación de los Ferrocarriles Españoles, 2012, pp. 157-283

El tercer elemento que terminó por desequilibrar las cuentas y la gestión de las compañías ferroviarias era la necesidad de atender a grandes inversiones de instalaciones y material rodante. La cuestión era una consecuencia de la desatención por parte de las compañías ferroviarias a la cuenta de primer establecimiento, ya que los saldos positivos de la explotación eran destinados con preferencia a atender las cargas financieras y al reparto de dividendos. En este sentido, a partir del caso de los ferrocarriles norteamericanos, Perelman llamó la atención acerca de cómo la rápida depreciación de los activos fijos ferroviarios era ignorada por las compañías, que no atendían a su renovación, con lo que se producían aumentos en los gastos de mantenimiento y, cuando había que afrontar la inversión, esta era desproporcionada e inasumible⁵⁶.

Como hemos señalado anteriormente, al menos en términos contables, la crisis se superó con rapidez con crecientes aportaciones del Estado que alcanzarían el grado de todo un plan de renovación del ferrocarril a partir de la aprobación del Estatuto de 1924. Así, a lo largo de la década de 1920 se aportó por parte del Estado a las compañías más de 1.600 millones de pesetas desglosados en cuatro conceptos principales: anticipos para haberes de los agentes (25%), anticipos para material móvil (10%), aportaciones de la Caja Ferroviaria (50%) e inversión en nuevas líneas (15%)⁵⁷.

Un maná ferroviario que, no obstante, mantuvo a las compañías en un estado permanente de insatisfacción. Era indudable que había sombras que se cernían sobre los ferrocarriles, entre las que estaban la limitación a actuar sobre las tarifas, la elevada imposición o la emergente competencia del sector del transporte mecanizado por carretera, pero los resultados económicos, tras el estímulo público, transmiten otra interpretación.

A partir de 1920 las compañías recuperarían con fuerza la senda del reparto de dividendos, moviéndose de forma constante en rentas del 6%, lo que permitió distribuir un volumen de capital que hasta entonces no se había producido, habida cuenta del aumento de capital en acciones que se había dado con las reformas de principio de

⁵⁶ Michael PERELMAN, *El fin de la economía*, Barcelona, Editorial Ariel SA, 1997, pp. 60-63.

⁵⁷ Véase Miguel ARTOLA, "La acción del Estado", en Miguel ARTOLA, *Los ferrocarriles en España, 1844-1943, vol. I. El Estado y los ferrocarriles*, Madrid, Servicio de Estudios del Banco de España, 1978, pp. 339-453.

siglo (gráfico 2). Incluso, compañías que se encontraban en graves apuros económicos, como era el caso de Andaluces se sumaron al reparto hasta prácticamente agotar sus recursos y entrar de la noche a la mañana en una crisis final que llevó a una conflictiva incautación en mayo de 1936⁵⁸.

En este marco, impulsados por la política primorriverista, la compañía del Norte adquirió dos compañías ferroviarias que hemos citado anteriormente y que eran ejemplo de buenos rendimientos: se trata de las compañías del Central de Aragón y del Bilbao a Portugalete. Esta última fue comprada en 1924 a un precio de 1.350 pesetas por acción, para un total de 13,5 millones de pesetas, y la anterior fue adquirida dos años después con una valoración de los títulos todavía superior, 1.425 pesetas por acción, elevándose el total del gasto a 57 millones de pesetas. Se han explicado estas adquisiciones en el marco de la naturalización de los títulos que se comenzó a dar en los ferrocarriles españoles a partir de 1917, pero no parece que este fuera el único motivo, y más apunta a una operación especulativa de dudosos fines. Una vez adquiridas estas compañías, pasaron a repartir hasta la crisis de 1932 rentas del 10%, cuando en los momentos de mayor equilibrio de los anteriores gestores no se sobrepasó el 6%. También en estos años Norte, adquirió dos empresas en graves problemas económicos en la zona oeste, el Ferrocarril de Salamanca a la frontera de Portugal y el Ferrocarril de Medina a Salamanca, con ellos haría su entrada en el capital de la nueva Compañía Nacional de los Ferrocarriles del Oeste de España. Todas estas empresas mantuvieron su autonomía social, por lo que cuando llegue el rescate Norte tendrá varios frentes a los que atender.

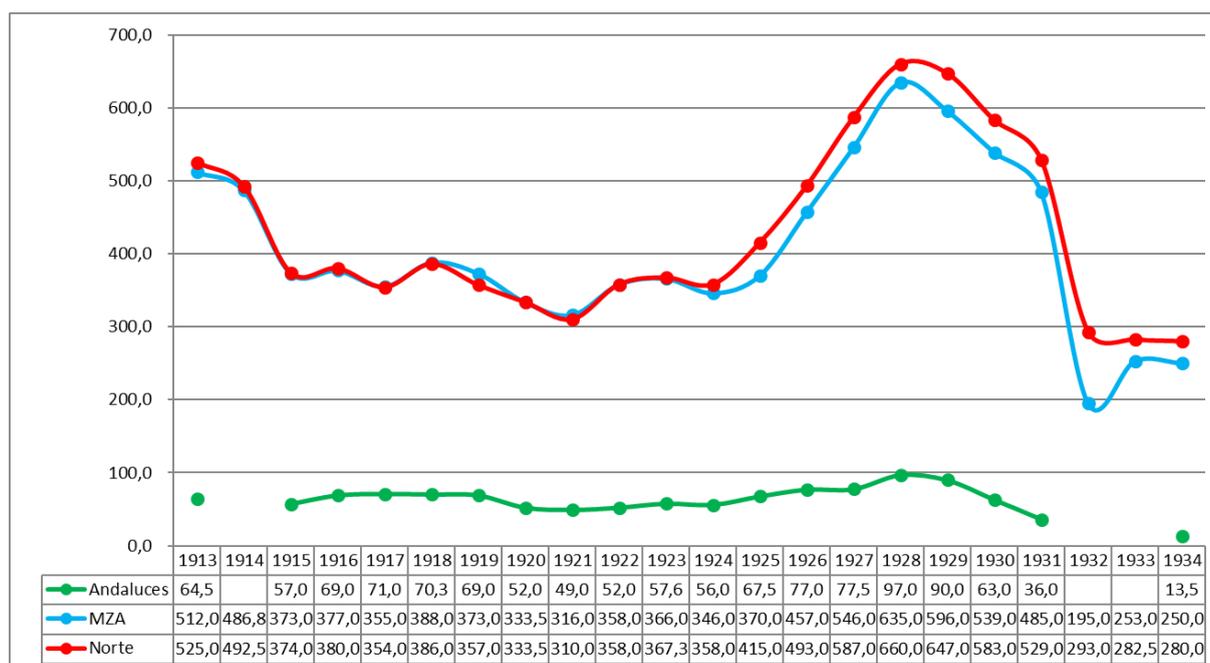
Los efectos de esta política de intervención y ayuda para las compañías ferroviarias se hicieron notar pronto, por ejemplo, en las cotizaciones bursátiles como el caso de Madrid, donde a partir de 1924 títulos de Norte y MZA elevaron sus máximos anuales de las 300-350 pesetas que valían durante el decenio anterior, hasta máximos por encima de 600 pesetas. Andaluces, en una escala menor también vivió su particular burbuja, pasando de 50-60 pesetas a aproximarse a las cien pesetas en un valor máximo que, similar a Norte y MZA, se situó en 1927, para derrumbarse

⁵⁸ Véase Domingo CUÉLLAR, "La Compañía de los Ferrocarriles Andaluces en las décadas de 1920 y 1930", *Revista de Historia Industrial*, nº 60 (2015), pp. 137-171.

después bruscamente (gráfico 3). Todo hace pensar que los empresarios del ferrocarril exprimirían los últimos recursos y no tenían la mirada puesta en el futuro del negocio.

Gráfico 3. Evolución de la cotización media máxima anual de las acciones de las principales compañías ferroviarias en España, 1913-1934.

En pesetas



Fuente: elaboración propia a partir de cotizaciones máximas recogidas en *Anuario oficial de valores de la Bolsa de Madrid*, 1918-1935.

4. El rescate: “¿qué se iba a hacer con las compañías de ferrocarriles, maltrechas y arruinadas por la guerra?”

Tras el final de la Guerra civil la nacionalización del ferrocarril era un hecho que casi nadie ponía en duda. En primer lugar, porque durante el primer tercio del siglo XX ya había quedado claro que la viabilidad de las compañías ferroviarias con el sistema de concesión era poco menos que imposible y que necesitaba de la continua aportación de capital público, así que, al igual que estaba ocurriendo en el resto de países europeos, el Estado pasaría a gestionar directamente la explotación ferroviaria.

En segundo lugar, porque el carácter militar e intervencionista del nuevo régimen surgido de la guerra hacía imposible la gestión privada independiente de un sector tan estratégico como el ferroviario, más si cabe cuando se entraba de lleno en una política económica autárquica⁵⁹. El problema era cómo llevar a cabo este proceso y cuál iba a ser su coste.

La legislación ferroviaria española tenía recogida desde el primer momento la figura del rescate anticipado de las compañías ferroviarias, previo pago de indemnizaciones a los propietarios, cuyo importe se establecía en el producto medio neto del quinquenio anterior, y durante tantos años como quedaran para completar el ciclo de concesión estipulado⁶⁰.

Las sucesivas normas ferroviarias recogieron esta situación, con ligeras modificaciones, hasta llegar a la base decimocuarta del Estatuto Ferroviario de 1924, donde se añadía que para fijar las condiciones y el precio final del rescate debía deducirse la aportación de capital realizado por el Estado y los productos obtenidos por las compañías a raíz de la subida de tarifas decretada en 1918⁶¹.

Por fin, la ley de Bases de 1941 ordenó el rescate por parte del Estado de todas las líneas férreas de ancho ibérico, de servicio y uso público, para el primer día de febrero de ese año, estableciendo un procedimiento de valoración basado en el Estatuto Ferroviario de 1924. Para poder llevar a cabo esta tarea se formó un equipo de ingenieros, contables y economistas que estuvieron coordinados por el propio ministro de Obras Públicas, Alfonso Peña Boeuf, el subsecretario del ministerio de Obras Públicas, Bernardo de Granda, y Gregorio Pérez Conesa, hasta ese momento Director General de Ferrocarriles y que fue nombrado como primer presidente de la nueva empresa pública RENFE (Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles). Un

⁵⁹ El funcionamiento del sistema ferroviario español durante la autarquía, en Miguel MUÑOZ RUBIO, *RENFE (1941-1991): medio siglo de ferrocarril público*, Madrid, Luna, 1995, pp. 81-95. Para un estudio de caso, el de los productos agrarios, de la organización centralizada de los flujos de transporte ferroviarios, véase Domingo CUÉLLAR y Joaquín GARCÍA, "El transporte de productos agrarios por ferrocarril en España (1941-1959): un ensayo de gestión autárquica", *Scripta Nova: Revista electrónica de geografía y ciencias sociales*, n° 19 (2015).

⁶⁰ Véase, artículo 34 de la Real Orden de 31 de diciembre de 1844.

⁶¹ Véase, Real Decreto de 13 de julio de 1924, base decimocuarta, apartado II, condiciones del rescate.

equipo de alto rango para una misión que terminó convirtiéndose en una “atroz complicación”, según explicó el propio Peña en sus memorias⁶².

El problema venía porque los resultados arrojados por las valoraciones iniciales arrojaban cifras que consideraban insuficientes, ya que en algunos casos no alcanzaban para atender a las cargas financieras que las empresas tenían. Se había optado por obviar el periodo de explotación ferroviaria de la República, no solo por rechazo ideológico a ese periodo por parte de las autoridades franquistas, sino porque como hemos visto se trataba de un momento en el que la crisis de explotación ferroviaria se había agravado de modo importante. Así, para el cálculo de los datos se retrocedió a la década de 1920, con el objetivo de buscar una valoración más favorecedora, y así se sucedieron los cálculos de la Junta Superior de Ferrocarriles (dos cálculos), el Consejo de Estado y el Ministerio de Obras Públicas (dos cálculos). Hubo hasta trece Consejos de Ministros donde se discutió con todo detalle el examen de las plusvalías, el encaje de los incrementos y el concepto de cada una de las fórmulas en el sentido legal que se desprendía de la lectura del Estatuto de 1924, de endiablada redacción, según confesaba el propio Peña⁶³.

Era una situación sin salida que generaba no pocas tensiones entre el Gobierno y los empresarios. De ahí el cambio radical de estrategia que se dio por parte del Gobierno franquista a partir de la promulgación de la ley de 27 de febrero de 1943 donde se establecía el pago del precio del rescate con la novedosa fórmula de la conversión del valor de las acciones y obligaciones de las empresas ferroviarias en títulos de Deuda amortizable del Estado. Y se establecía en unas condiciones ventajosas para los tenedores de títulos, ya que se reconocían los intereses no abonados de los títulos hipotecarios, tanto en el periodo anterior al comienzo de la Guerra civil, como entre el final de esta y la creación de RENFE, que se abonarán al interés establecido en el título, como también para el periodo posterior a la creación de RENFE, que se devengaría al 3,5% y, por último, también, al denominado “periodo de dominación marxista” que se haría al 50% de su importe.

⁶² Alfonso PEÑA BOEUF, *Memorias de un ingeniero político*, Madrid, Diana Artes Gráficas, 1954.

⁶³ *Ibidem*, pág. 240.

De este modo, se había encontrado una solución “para no desvanecer las esperanzas de los tenedores de títulos” y evitar alargar en exceso el proceso de cálculo del rescate que se demoraba ya en ese momento más de dos años. Según se señalaba en la norma, el canje se ofrecía de modo voluntario y podía ser rechazado en un plazo de 15 días, y su valoración se había realizado teniendo en cuenta el precio medio de cotización de los títulos en el mercado y la reducción proporcional por los daños de guerra⁶⁴.

Este cambio radical en la gestión de la nacionalización del ferrocarril ha sido explicado como un modo de favorecer a la gran banca española, que al fin y al cabo era la titular de la mayoría de los títulos ferroviarios, y en ningún caso para atender a una hipotética clase media de ahorradores⁶⁵. Una explicación en otro sentido estaría en la línea de considerar que la rectificación vendría de la mano de la lógica de algo que ya se había planteado con anterioridad, por ejemplo, De la Cierva en 1921, o el mismísimo frente popular francés, solo unos meses antes⁶⁶.

Por su parte, Artola, consideraba que detrás de esta fórmula más ventajosa se escondía un ultimátum para accionistas y obligacionistas sin contar con los consejos de administración, los cuales habían presionado a través de escritos para conseguir mejoras en las valoraciones previas que se hacían. En todo caso, señala Artola, el horizonte inflacionista menguaría notablemente estos capitales⁶⁷. Inflación autárquica que se sumaba a la ya habida durante la Gran guerra y supuso una fuerte caída en términos constantes del valor de los títulos al iniciarse el siglo XX, como ha señalado Pascual⁶⁸.

En nuestra opinión, el hecho inflacionista no altera la interpretación porque con una u otra valoración era una circunstancia invariable, en todo caso la resolución adoptada en 1943 minimizaba esas pérdidas y revalorizaba la indemnización.

⁶⁴ BOE, 1 de marzo de 1943, pp. 1.971-1.973.

⁶⁵ Miguel MUÑOZ RUBIO, *RENFE (1941-1991)...*, *op. cit.*, pp. 62-63.

⁶⁶ Pedro Pablo ORTÚÑEZ, “El proceso de nacionalización de los ferrocarriles en España. Historia de las grandes compañías ferroviarias, 1913-1943”, Tesis doctoral, Universidad de Valladolid, 2001, pp. 465.

⁶⁷ Miguel ARTOLA, “La acción del Estado”, *op. cit.*, pág. 445.

⁶⁸ Pere PASCUAL, “La gran decepción...”, *op. cit.*, pág. 34.

La decisión, en todo caso, benefició claramente a los tenedores de títulos, que multiplicaron sobre los cálculos más favorables del Ministerio de Obras Públicas los réditos de las acciones y obligaciones ferroviarias. A la vista de los resultados presentados en la tabla 1 se observa, en primer lugar, la existencia de un largo proceso regulador en el que se suceden leyes y órdenes que ajustan el valor final de las valoraciones y muestran, en algunos casos, la relación de títulos finalmente adheridos a la conversión. La legislación había establecido dos grupos de empresas, según su solvencia económica; así, la ley de febrero de 1943 y la orden de marzo de ese año fijaban las condiciones para las compañías Norte, MZA, Central de Aragón y Bilbao-Portugalete. Las dos primeras suponían el 88,5% del valor total de las redes de ferrocarril en España, lo que hace especialmente interesante seguir su proceso porque en él se explica el conjunto del caso ferroviario español.

También resulta interesante recoger la diferencia entre la valoración recogida en los balances de las compañías ferroviarias en 1935, que ascendía a 4.600 millones de pesetas⁶⁹, y la cifras que arrojaban los cálculos del ministerio de Obras Públicas y de la nueva valoración a través de la cotización en la bolsa, que eran, respectivamente, un 25% y un 50% de aquella cifra. Esto, más que señalar un descomunal destrozo del ferrocarril durante la Guerra civil, plantea dudas sobre la confección de los balances por parte de las compañías ferroviarias⁷⁰.

⁶⁹ Ramón CORDERO y Fernando MENÉNDEZ, "El sistema ferroviario español", en Miguel ARTOLA, *Los ferrocarriles en España, 1844-1943, vol. I. El Estado y los ferrocarriles*, Madrid, Servicio de Estudios del Banco de España, 1978, pág. 265.

⁷⁰ De contabilidad ferroviaria, contamos con los trabajos de, entre otros, Esther FIDALGO y Rosalía MIRANDA, "El sistema contable de la Compañía de Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante (MZA) en sus inicios (1857-1908): un estudio introductorio", XII Encuentro de la Asociación Española de Profesiones Universitarias de Contabilidad (ASEPUC), Burgos, 2006; José Luis MONTOYA e Isidoro GUZMAN, "La Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España: análisis de su cuenta de explotación (1900-1925)", *TST*, nº 21 (2011), pp. 112-141; José Enrique BLASCO, Domingo CUÉLLAR y José Luis MONTOYA, "La contabilidad de la compañía de los ferrocarriles andaluces en un periodo crítico (1920-1930) y su análisis a través del estado de flujos de efectivo", *De Computis*, nº 20 (2014), pp. 96-115; y Miguel Ángel VILLACORTA, "Prácticas de manipulación contable de la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España en el periodo 1900-1923", *Pecunia*, nº 19 (julio-diciembre 2014), pp. 1-20.

Tabla 1. El rescate ferroviario en España, 1941-1953.

En pesetas

| Compañías ferroviarias | Valoración en aplicación de Ley 24 de enero de 1941 | | | | Valoración en aplicación de Ley de 27-02-1943 y siguientes | | |
|------------------------|---|--------------------|--------------|-----------------------|--|--------------|--|
| | Valor Bruto del rescate | Deducción demérito | Demérito % | Valor bruto final (A) | Conversión de títulos | Índice A=100 | Base normativa |
| Norte | 835.398.311 | 317.445.194 | 38,0% | 517.953.117 | 1.186.781.820 | 229 | Ley de 27 de febrero de 1943 Orden 22 de marzo de 1943 |
| MZA | 764.015.400 | 284.577.780 | 37,2% | 479.437.620 | 999.304.470 | 208 | Ley de 27 de febrero de 1943 Orden 22 de marzo de 1943 |
| Central de Aragón | 152.190.909 | 7.432.247 | 4,9% | 144.758.662 | 76.045.900 | 53 | Ley de 27 de febrero de 1943 Orden 22 de marzo de 1943 |
| Oeste | 6.317.418 | 0 | 0,0% | 6.317.418 | 55.540.284 | 879 | Decreto de 31 de mayo de 1946 Orden de 3 de julio de 1946 |
| Andaluces | 34.571.665 | 30.187.259 | 87,3% | 4.384.406 | 35.274.161 | 805 | Decreto de 31 de mayo de 1946 Orden de 6 de marzo de 1947 |
| Bilbao-Portugalete | 42.604.995 | 423.494 | 1,0% | 42.181.501 | 6.222.208 | 15 | Ley de 27 de febrero de 1943 Orden 22 de marzo de 1943 |
| Lorca-Baza-Águilas | 9.156.536 | 7.039.844 | 76,9% | 2.116.692 | 8.547.803 | 404 | Ley de 18 de diciembre de 1946 Orden de 3 de abril de 1948 |
| Zafra-Huelva | 7.786.051 | 0 | 0,0% | 7.786.051 | 6.806.923 | 87 | Orden de 26 de septiembre de 1947 |
| Alcantarilla-Lorca | 2.004.624 | 1.674.993 | 83,6% | 329.631 | 5.494.881 | 1.667 | Decreto de 31 de mayo de 1947 Orden de 4 de febrero de 1953 |
| Valencia-Aragón | 763.925 | 0 | 0,0% | 763.925 | 3.277.801 | 429 | Ley de 18 de diciembre de 1946 |
| Villaluenga-Villaseca | 1.375.259 | 0 | 0,0% | 1.375.259 | 2.783.580 | 202 | Ley de 18 de diciembre de 1946 Orden de 14 de julio de 1947 |
| Sevilla-Alcalá-Carmona | 973.825 | 486.925 | 50,0% | 486.900 | 1.705.566 | 350 | Ley de 18 de diciembre de 1946 Orden de 14 de julio de 1947 |
| Soria-Navarra | 2.055.536 | 514.544 | 25,0% | 1.540.992 | 1.625.452 | 105 | Decreto de 22 de julio de 1948 Orden de 9 de septiembre de 1948 |
| Triano | 2.059.917 | 685.342 | 33,3% | 1.374.575 | 1.553.154 | 113 | Ley de 18 de diciembre de 1946 Orden de 14 de julio de 1947 |
| Baza-Guadix | 1.221.278 | 1.332.784 | 109,1% | -111.506 | 1.299.276 | 1.165 | Decreto de 31 de mayo de 1949 |
| Argamasilla-Tomelloso | 1.732.967 | 429.635 | 24,8% | 1.303.332 | 435.691 | 33 | Decreto de 31 de mayo de 1948 |
| Villacañas-Quintanar | 145.796 | 0 | 0,0% | 145.796 | 418.776 | 287 | Decreto de 31 de mayo de 1946 Ley de 18 de diciembre de 1946 |
| TOTALES | 1.864.374.412 | 652.230.041 | 35,0% | 1.212.144.371 | 2.393.117.747 | 197 | |

Fuente: Elaboración propia a partir de Muñoz Rubio (1995), apéndice estadístico, y Ortúñez (2001), cuadros IV.26 y IV.30, y las referencias legislativas del BOE recogidas en la tabla.

Tal y como hemos recogido en la tabla 1, Norte y MZA fueron valoradas en poco menos de mil millones de pesetas de la época, una vez deducido el demérito por daños de guerra y por la deficiente conservación (algo menos del 40%); esta valoración se dobló con la aplicación de la conversión de los títulos en deuda amortizable, tomándose además como referencia un valor bastante más elevado del que realmente tenían los títulos ferroviarios en ese momento. Central de Aragón y Bilbao-Portugalete, dos compañías saneadas que habían sido compradas por Norte en la década de 1920, momento en el que sus títulos dejaron de cotizar, recibieron la valoración asignada por las obligaciones que todavía tenían en circulación, ya que habían eliminado buena parte de su deuda hipotecaria en los años precedentes.

Tres años después del cambio legislativo de 1943 se promulgó el decreto de 31 de mayo en el que se ampliaba esta medida a otras compañías ferroviarias que ya habían sido nacionalizadas. Hemos de recordar que desde el 1 de febrero de 1941 todo el ferrocarril de vía ancha de servicio público había sido nacionalizado en España. Las compañías que podían acogerse a esta situación eran la Compañía del Ferrocarril de Alcantarilla a Lorca, la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces, la Compañía del Ferrocarril de Argamasilla a Tomelloso, la Compañía del Ferrocarril de Baza a Guadix, la Compañía Nacional de los Ferrocarriles del Oeste de España, la Compañía del Ferrocarril de Soria a Navarra, la Compañía del Ferrocarril de Villacañas a Quintanar, y la Compañía del Ferrocarril de Zafra a Huelva, a las que se les fijaban los valores de intercambio de los acciones y obligaciones en circulación.

En este segundo grupo, en líneas generales, se trata de compañías que fueron muy favorecidas, ya que muchas de ellas tenían grandes deméritos; por ejemplo, Andaluces, 87% o inclusive, superior al 100% en el caso de la pequeña compañía de Baza a Guadix. La nueva valoración elevó considerablemente su indemnización, que llegó a multiplicar por ocho el valor establecido por el ministerio, como fue el caso de las compañías Andaluces y Oeste, o incluso más, como la Alcantarilla-Lorca o la citada Baza-Guadix, que superaron 16 y 11 veces, respectivamente, el valor fijado en la ley de 1941.

Todavía quedó un tercer grupo de líneas de ferrocarril que se acogieron a la conversión de sus títulos en circulación por deuda pública amortizable. A este grupo pertenecían las líneas de Triano, Sevilla a Alcalá y Carmona, Valencia a Liria, Villaluenga a Villaseca y Lorca a Baza y Águilas. Con la excepción de esta última, explotada por una compañía británica (168 km), el resto eran pequeñas líneas o ramales de menos de medio centenar de kilómetros. En este grupo también hubo grandes alzas en la valoración final, a pesar de la situación crítica de algunas empresas que habían sido intervenidas por el Estado antes de la guerra, como la compañía Sevilla-Alcalá-Carmona, que tenía un demérito del 50%, pero que mejoró su rédito en 3,5 veces, o la británica Lorca-Baza-Águilas, con un demérito del 77% pero consiguió multiplicar por cuatro los cálculos iniciales.

En resumen, casi ninguna compañía salió perjudicada con respecto a las valoraciones previas realizadas según la ley de 1941, obteniendo algunas incluso una desproporcionada tasación que no responde a ninguna lógica, o al menos nosotros no la hemos encontrado. Fue el Estado el que tuvo que asumir un sobrecoste que duplicó la cifra inicialmente prevista. Además, se hizo de modo totalmente irregular, cambiando las reglas que la propia administración franquista había establecido en 1941, lo que trasluce la intención de beneficiar a las compañías ferroviarias y a sus propietarios. El propio ministro de Obras Públicas de ese momento señalaba que se había vuelto a su idea inicial, y que de haberse aplicado desde el primer momento hubiera evitado todo el trabajo realizado, para concluir anotando una interrogación vacía: “¿...?”⁷¹.

5. Conclusiones

Razones y maravedís representan las dos caras del negocio ferroviario español. En algunos casos, el interés general fue el estímulo que guio el desarrollo y la explotación de las líneas ferroviarias, que representaron una modernidad con la que superar las limitaciones que la orografía imponía al transporte tradicional en España. Pero también nos encontramos con numerosos casos de agiotaje que terminaron siendo una pesada carga económica para el Estado.

⁷¹ Alfonso PEÑA BOEUF, *Memorias de un ingeniero político...*, op. cit., pág. 240.

Durante el periodo de concesiones y construcción de líneas, el Estado alentó su desarrollo mediante ayudas directas e indirectas a estos negocios, como fue la exención aduanera a la importación de insumos ferroviarios o la entrega a fondo perdido de subvenciones por cada kilómetro puesto en explotación. Se produjo en todo este proceso la intervención de la alta política y de las afinidades clientelares, para favorecer intereses especulativos y negocios que en muchos casos solo buscaban el acceso a las subvenciones y la contratación de obras, sin que hubiera mayor atención a la viabilidad futura de la línea a construir.

Las crisis recurrentes que tuvieron los negocios ferroviarios en España, especialmente, en 1866, 1890, y 1918, obligaron al Estado a proveer continuas ayudas a las empresas, que siguieron repartiendo importantes dividendos, incluso cuando estas aportaciones públicas eran más elevadas, como ocurrió en la década de 1920. En concreto, el volumen de dividendos repartidos en el periodo 1921-1933 entre los accionistas de las compañías ferroviarias estuvo próximo a los 350 millones de pesetas, mientras que el Estado aportaba en anticipos y ayudas a esas compañías unos 1.600 millones de pesetas.

Por último, la liquidación del sistema en el arranque del franquismo se hizo mediante un mecanismo irregular y arbitrario, que incluso anuló la legislación propia promulgada solo unos meses atrás, cuando se constató que esos cálculos no satisfacían los intereses de los propietarios de los títulos ferroviarios, la gran banca en su mayor parte. Este cambio normativo duplicó el valor inicial establecido, y tuvo un sobre coste añadido para el Estado de más de mil millones de pesetas de la época.



DOSSIER

La corrupción en la España Contemporánea

NOVELAR CONTRA LA MISERIA. CORRUPCIÓN Y LITERATURA DURANTE LA RESTAURACIÓN BORBÓNICA (1875-1923)

To fictionalise against misery.
Corruption and literature during the Spanish Bourbon Restoration (1875-1923)

Jaume Muñoz Jofre

Universitat Autònoma de Barcelona

jaumemzjofre@gmail.com

Recibido: 03/06/2017 - Aceptado: 28/11/2017

Cómo citar este artículo/Citation:

Jaume MUÑOZ JOFRE (2018), "Novelar contra la miseria. Corrupción y literatura durante la Restauración borbónica (1875-1923)", *Hispania Nova*, 16, págs. 558-589. DOI: <https://doi.org/10.20318/hn.2018.4048>

Copyright: © HISPANIA NOVA es una revista debidamente registrada, con ISSN 1138-7319 y Depósito Legal M 9472-1998. Los textos publicados en esta revista están –si no se indica lo contrario– bajo una licencia [Reconocimiento-Sin obras derivadas 3.0 España](https://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es) de Creative Commons. Puede copiarlos, distribuirlos y comunicarlos públicamente siempre que cite su autor y la revista y la institución que los publica y no haga con ellos obras derivadas. La licencia completa se puede consultar en: <http://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es>

Resumen: Los distintos tipos de corrupción en los que se basaba el sistema de la Restauración borbónica en España (1875-1923) no eran, en absoluto, desconocidos por sus habitantes. La corrupción electoral era la primera pieza de un complejo engranaje que afectaba a todos los niveles de la Administración y la sociedad españolas de la época: en un país todavía mayoritariamente rural, el atraso sociológico y la desmovilización política permitían el tráfico de favores desde las posiciones de poder. Durante el periodo, distintos intelectuales retrataron el sistema en novelas con vocación (y éxito) comercial, pero también escritas con voluntad de concienciación política del lector. Dentro de sus tramas se describen el ambiente necesario para que se pueda ejercer la dominación social que caracterizaba el sistema, así como las malas prácticas de sus gobernantes, ya fuera en el campo como en las grandes ciudades. Este artículo analiza cinco de ellas, reivindicando el gran valor de la literatura como fuente histórica.

Palabras clave: corrupción, literatura, Restauración borbónica, Santiago Rusiñol, Felipe Trigo, Carles Bosch de la Trinxeria, José López Pinillos.

Abstract: The Spanish Bourbon Restoration's system (1875-1923) was completely based on corruption. A heterogeneous but restricted oligarchy ruled the country thanks to the remarkably miserable conditions that the vast majority of the Spanish society had to live in. Fraudulent elections were one of the most obvious kinds of corruption developed then, when the whole functioning of the State was lubricated by the favours trade. This underdeveloped society was portrayed by some Spanish intellectuals describing in their novels this tainted atmosphere and the necessary conditions to maintain it. Written with a political intention but with a commercial finality, these works are excellent historical sources. This article analyses five of these novels, which are excellent pictures of a crippled society, either in the countryside or the city.

Keywords: corruption, literature, Spanish Bourbon Restoration, Santiago Rusiñol, Felipe Trigo, Carles Bosch de la Trinxeria, José López Pinillos.

I. Introducción

A finales de diciembre de 1874, el General Arsenio Martínez Campos ponía fin mediante un pronunciamiento militar en Sagunto al Sexenio Democrático (1868-1874), periodo de espíritu democratizador y de gran agitación política. Gracias a este golpe nacía un nuevo sistema, la Restauración borbónica, que, en contraste, y como ha acertado a observar Àngel Duarte, fue una “auténtica reacción conservadora encaminada a asegurar la participación exclusiva de las minorías propietarias en la vida política”¹. Diseñado por Antonio Cánovas del Castillo, el nuevo sistema requería, en consecuencia, de una gran desmovilización política por parte del pueblo español. Y, aunque pueda parecer paradójal al haber nacido la Restauración gracias a un golpe militar, uno de los principales cambios que se impulsaría sería el de erradicar una de las principales *costumbres políticas* del siglo XIX: se buscó apartar a los militares de la centralidad política y, más concretamente, de la capacidad de cambiar gobiernos a base de pronunciamientos. Para hacerlo se instauraría a partir de entonces un *turno pacífico* en el que los cambios gubernamentales se gestarían desde el poder y se corroborarían mediante elecciones a Cortes absolutamente fraudulentas, diseñadas desde el propio Gobierno (con especial protagonismo del ministerio de la Gobernación)².

La corrupción electoral era, pues, la base desde la que erigía un sistema corrupto por definición, cuyos engranajes funcionaban gracias a lo que José Varela Ortega teorizó como *el poder de la influencia* –es decir, la capacidad de satisfacer a las clientelas políticas que un cacique (local, provincial, regional) consiguiese tener³. El atraso sociológico y económico español permitió que este sistema funcionara durante

¹ Àngel DUARTE: *La España de la Restauración (1875-1923)*. (Barcelona: Hipòtesi, 1997), p. 9.

² La fabricación de mayorías parlamentarias no era ninguna novedad en la historia española, pero Cánovas innovó en conseguir que estos cambios se produjeran pacíficamente.

³ Ver José VARELA ORTEGA (director): *El poder de la influencia. Geografía del caciquismo en España (1875-1923)*. (Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales – Marcial Pons, 2001)

casi cincuenta años, ya fuera con sufragio censitario o universal (masculino)⁴. Y es que si el sistema de la Restauración entró en decadencia no fue por la grosería de su corrupción, sino por la modernización social y económica que paulatinamente se fue produciendo con el paso de las décadas –acompañado, todo ello, de muestras incontrovertibles de la decadencia española en el plano internacional, desde el *Desastre de 1898* hasta el de Annual (1921).

Con el paso de las décadas, el sistema canovista acabó siendo insostenible porque los tiempos cambiaron, pero mientras duró tuvo a la sociedad sometida a un colaboracionismo forzado por la miseria, en la que las voces críticas que no fuesen silenciadas se encontraban a menudo faltadas de una audiencia preparada para engendrar cambios de calado, sobre todo en el ámbito rural. En este sentido, es significativo el caso de Joaquín Costa, quien en 1902 presentó en el Ateneo de Madrid su famoso memorándum *Oligarquía y caciquismo como la forma actual de gobierno en España: urgencia y modo de cambiarla*. En dicho texto, Costa señalaba la oligarquía y el caciquismo como principales, si no únicos, problemas de la España del momento. La clase política quedaba definida así como un tumor, una excrecencia antinatural del cuerpo de la nación que había ejercido un poder podrido a través del caciquismo y de las prácticas corruptas, obstruyendo así las fuerzas del progreso, lo que equivalía a tener cautiva a la nación en la servidumbre, la incultura y la miseria. Según su análisis, se requería de acciones drásticas que permitieran extirpar aquella “facción extraña” que era la clase política (aboliendo también las elecciones y el parlamento) para que la nación pudiera redimirse –misión que debía acometerse mediante un *cirujano de hierro* que se apoyara en las elites intelectuales y económicas para realizar su trabajo. El fracaso inmediato de tal planteamiento se debió, según sus estudiosos, a que “para el electorado campesino el programa de Costa resultaba una construcción demasiado abstracta –lo cual no significa que no fuera comprendido–, o cuando menos lejana. Los logros de *su* diputado venían siendo, por el contrario, concretos, palpables y cercanos”⁵. A pesar de ello, el mensaje no desapareció del

⁴ Entre 1878 y 1890, solamente podían votar unos 800.000 hombres, que eran los mayores de 25 años capaces de pagar una cuota mínima de 25 pesetas al erario de contribución territorial o 50 pesetas de subsidio industrial. A partir de 1891 se reinstauró el sufragio universal masculino, ampliándose el cuerpo electoral a los 5 millones de electores sobre un total de población de unos 17 millones de habitantes.

⁵ Carmelo ROMERO SALVADOR; Carmen FRÍAS y Montserrat SERRRANO: “Aragón”, en José VARELA ORTEGA (dir.), *El poder de la influencia*, p. 60.

ideario colectivo, ya que su diagnóstico del caciquismo como gran problema español era compartido por muchos, aunque no hubiera acuerdo sobre cuál era la mejor forma para solucionarlo⁶.

Siendo así, los canales de denuncia de los males del sistema de la Restauración no se circunscribieron únicamente a los espacios de debate político (ateneos, prensa, etc.), sino que la literatura de la época también los trató –ofreciéndonos, hoy en día, un testimonio importantísimo para comprender su funcionamiento–. Como el resto de la sociedad española, los intelectuales y protagonistas de la vida cultural del periodo se habían visto tremendamente impactados por el *Desastre* de 1898, hasta el punto que después de este trauma nació la que se conocería como “Generación del 98”. A pesar de que conformaron un grupo heterogéneo a nivel ideológico, los integrantes de este grupo –que iba desde el conservadurismo de Azorín hasta el individualismo casi anarquizante de Pío Baroja–, compartían una indudable pretensión revitalizadora –recogiendo el testimonio de Mariano José de Larra, entre otros. Buscando recuperar una idea idealizada de España –identificada, básicamente, con Castilla– denunciaron en algunas de sus obras los males que padecía el país. Estas serían conocidas como *novelas de caciques*, que, según José Carlos Mainer, “recibieron, en primer lugar, la herencia de la llamada *novela regional* decimonónica, y de hecho incorporó a su concepción de la realidad la oscilación entre la visión eglógica y la visión trágica que parecía consustancial a ésta. Pero junto a esta tópica visión del mundo campesino desde la ciudad, la evidente modernización del país, su paulatina incorporación a una sociedad –y a un mercado– unitarios, reveló los abismos de una España ignorada, semifeudal, brutal, patética, cuya atávica influencia lastraba además el futuro de modernización iniciado: entre el regeneracionismo y la complacencia masoquista nació, pues, toda la tradición castiza que había de constituir, en la literatura radical, la más atractiva modalidad del populismo español”⁷.

En el presente artículo analizaremos la obra de cuatro escritores (dos castellanos y dos catalanes) que describieron la naturaleza corrupta del sistema de la

⁶ Sobre los discursos regeneracionistas de la época, véase Jaume MUÑOZ JOFRE: *La España corrupta. Breve historia de la corrupción (de la Restauración a nuestros días, 1875-2016)*. (Granada: Comares, 2016), pp. 39-42.

⁷ José Carlos MAINER, en el prólogo de *Doña Mesalina* (ed. Madrid: Ediciones Turner, 1975), pp. 18-19.

Restauración. Concretamente, trataremos las dos novelas que gozan de la consideración unánime de la historiografía especializada como las mejores novelas sobre el caciquismo en la España de principios de siglo XX: *Jarrapellejos. Vida arcádica, feliz e independiente de un español representativo* (1914), de Felipe Trigo, que trata el tema de forma directa; y *Doña Mesalina* (1910), de José López Pinillos, que ofrece un retrato ambiental. Así mismo, analizaremos tres novelas injustamente olvidadas en este listado de obras de referencia a nivel estatal –probablemente, por desconocimiento idiomático– como son *L'hereu Noradell* (1889), de Carles Bosch de la Trinxeria, *El català de la Manxa* (1914) y *En Josepet de Sant Celoni* (1918), estas dos últimas de Santiago Rusiñol. Las cuatro primeras nos permitirán analizar los efectos del caciquismo en el ámbito rural, con una dominación *tradicional*, mientras que la quinta nos mostrará esta realidad en un ámbito urbano, el de la Barcelona de principios del siglo XX, una ciudad en plena expansión urbanística, donde los resortes para el control social eran muy menores, pero las oportunidades de enriquecimiento ilícito al calor de la urbanización de nuevas zonas y modernización de los cascos urbanos ya existentes eran lo suficientemente atractivas para seguir perpetuando las malas praxis para conseguir el poder y abusar de él.

Por razones de la extensión requerida para el artículo, lamentamos no incluir un análisis pormenorizado de títulos igual de significativos, como son en el ámbito castellano *César o nada* (1910), de Pio Baroja; *Villavieja* (1914), de Manuel Ciges Aparicio; o *De horca y cuchillo. Tragedias del caciquismo* (1915), de Arturo Mori; entre otras. A nivel catalán, nos habría gustado citar también, para poner solamente dos ejemplos, *La Febre d'Or* (1892), de Narcís Oller, o *Sang Nova* (1900), de Marià Vayreda.

2. El turno o la corrupción institucionalizada

El sistema de la Restauración funcionó, como comentábamos, alrededor de una alternancia pactada en el poder que también fue conocida como *turno dinástico*. Ésta se concretaba en la siempre predecible victoria electoral del partido en el gobierno una vez este llevaba un corto tiempo en el poder, habiendo sustituido al anterior por decisión del monarca. La Corona y el poder ejecutivo, pues, tenían una prevalencia

sobre el poder legislativo que no se correspondía con el carácter teóricamente representativo que se establecía en la Constitución de 1876. Los dos partidos principales, Liberales y Conservadores, vivían en una especie de pacto de no-agresión mutua y aceptaban el papel de árbitro del monarca en los cambios de gobierno. Ramón Villares describe el funcionamiento del cambio en el poder muy afinadamente: “más que gobernar, los primeros pasos de cada nuevo gobierno se centraban en la preparación de las elecciones. [...] En consecuencia, se invertían las tornas de un procedimiento propio del sistema parlamentario. El poder ejecutivo no era un resultado de la voluntad de los ciudadanos, sino de una decisión previa parlamentaria, en la que intervenían varios actores: la corona, los líderes de los partidos y, de forma muy imprecisa, la opinión pública”⁸, un extremo fácil de corroborar con la lectura de *El català de la Manxa* (1914), de Santiago Rusiñol⁹. En esa novela, el autor describe el funcionamiento del ateneo del pueblo imaginario en el que sitúa su novela, Cantalafuente. Este ateneo es llamado la “Lira Agrícola”, y se supone que fue fundado originalmente por unos cuantos entusiastas del arte y unos cuantos campesinos. El autor explica que, con el paso del tiempo, los fundadores se fueron desentendiendo del proyecto y que “*la casa evolucionó y, ahora el maestro, ahora el herrero, ahora el cafetero, ahora el médico, todos los elementos liberales fueron haciéndose socios [de la Lira], y ya sabemos que significaba ser liberal en aquél pueblo: significaba no ser de los otros; significaba seguir los del turno, no armar jaleo y, cuando viniesen las elecciones, votar bien encasillado el diputado que les mandasen desde los “Centros oficiales”, donde ya sabían bien lo que más convenía a los distritos*”¹⁰.

El resultado adulterado de las elecciones se conseguía, pues, gracias a la manipulación ejercida por una serie de intermediarios –los *caciques*– que se dedicaban a conciliar los intereses de las clases gobernantes oficiales con las del pueblo, hasta el

⁸ Ramón VILLARES: *Restauración y Dictadura*. Volumen VII de la *Historia de España* (Barcelona: Crítica-Marcial Pons: 2009) dirigida por Josep FONTANA y Ramón VILLARES, p. 98.

⁹ Santiago Rusiñol Prats (Barcelona, 1861 – Aranjuez, 1931) fue autor dramático, pintor y escritor. Símbolo del modernismo catalán, a partir de la década de 1900 su obra escrita tomará cierto calado social, aunque esta preocupación sea disfrazada con un marcado tono irónico. Son muestra de ello las novelas *Llibertat* (1901); *L'heroi* (1903) y, sobre todo, *El català de la Manxa* (1914) y *En Josepet de Sant Celoni* (1918). Para más información, véase Margarida CASACUBERTA: *Santiago Rusiñol. Vida, literatura i mite*. (Barcelona: Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 1997).

¹⁰ Santiago RUSIÑOL: *El català de la Manxa*, (ed. Barcelona: L'Avenç, 2014), p. 93-94. [Todas las traducciones de Rusiñol y Bosch de la Trinxeria son mías].

punto que este hilo de relaciones fue descrito por Santiago Ramón y Cajal como “el único vínculo que ligaba el campo con la ciudad y el pueblo con el Estado”¹¹. Así lo retrata en *Jarrapellejos* (1914) Felipe Trigo¹², escritor que se consideraba a sí mismo como un autor político (aunque, según Carlos Fortea, verlo solamente como novelista social es insuficiente¹³). Militante del Partido Socialista Obrero Español desde 1887 (partido fundado en 1879), fue fundador de una de sus agrupaciones en Extremadura. Siendo un miembro activo, pues, del mundo político rural español, el autor realizaba un retrato –según sus propias palabras en la dedicatoria de *Jarrapellejos* (1914) a Melquíades Álvarez, que acababa de fundar el Partido Reformista y al que el autor le veía posibilidades de gobernar en el futuro–, que no contenía “*una historia de una íntegra realidad, pero sí la de una realidad dispersa, la de la vida de las provincias españolas, de los distritos rurales (célula nacional puesto que Madrid, como todas las ciudades populosas, no es más que un conglomerado cosmopolita y sin típico carácter) que yo conozco más hondamente que usted, acaso por haberla sufrida largo tiempo*”. Con esta fiel inexactitud, Trigo sitúa en *Jarrapellejos* una escena en la que el aguacil enseña los edificios del pueblo a dos emisarios del Gobierno que habían acudido a La Joya (pueblo inventado donde se sitúa la acción) para estudiar el fenómeno de una plaga de langostas. Mientras les muestra los edificios más importantes de la población, el aguacil les comenta, con total naturalidad, que el Casino, el Ayuntamiento, el teatro municipal; la luz eléctrica, los rótulos de las calles, el uniforme de los guardias, etc., todo lo ha hecho Pedro Luis Jarrapellejos, “*el que lo hace to, el que lo pue to, el amo!*”, y es que “*a pesar de que el conde de la Cruz fuese el alto inspirador de la política, y de sus consejos, y aun en cierta manera de los de Octavio, como joven serio y orientado a la moderna, se oyesen en determinadas ocasiones, don Pedro Luis, campechanote, era el que mandaba, en íntimo contacto con el pueblo. Sin haber querido serlo nunca –*

¹¹ José VARELA ORTEGA: *Partidos, elecciones y caciquismo en la Restauración (1875-1900)*. (Madrid: Marcial Pons; 2001), p. 413.

¹² Felipe Trigo (Villanueva de la Serena, Badajoz, 1865 – Madrid, 1916). Médico de formación, ejerció en España y en Filipinas, dentro del cuerpo de sanidad militar. Durante su estancia en el archipiélago asiático fue herido de gravedad en una revuelta en el campamento en el que ejercía. A su vuelta a España, esta historia le concedió cierta celebridad. Autor de éxito, sus novelas combinan un marcado carácter de denuncia social (en especial, *Jarrapellejos*, 1914) con un inusitado atrevimiento en la narración de episodios sexuales –tratándose de principios de siglo XX.

¹³ Carlos FORTEA en la “Introducción” de *Jarrapellejos* (ed. Madrid: Castalia, 2004), pp. 20 y 21

“Pa qué?”, contaba el Mocho [el aguacil]—, él hacía y deshacía los diputados y traía los de coronilla”¹⁴.

Un panorama como el descrito nos permite constatar que cuando hablamos de *caciquismo* —que no era un fenómeno exclusivo de España— lo hacemos como expresión del *clientelismo político* o *patronazgo* propio de los sistemas representativos formados por una población con una noción de ciudadanía poco desarrollada —es decir, poco participativa políticamente (la normalidad con la que el aguacil de *Jarrapellejos* asume que sea una figura no electa la que mande efectivamente en su pueblo, disponiendo hasta los diputados del distrito sin contestación ni necesidad de serlo él es lo suficientemente ilustrativa sobre este punto). Y es que como bien retratan las novelas de la época, la sociedad española de la Restauración tenía una cultura política más basada en la deferencia que en la igualdad, lo que revela que no se trataba todavía de una sociedad de masas sino de clases, con un bajo desarrollo económico y una alta dependencia de las instituciones tradicionales, como eran la familia, la Iglesia o la propia comunidad local a la que pertenecían estos individuos. Aurora Garrido señala que, en los primeros compases de la Restauración, “ruralismo, pobreza [y] dependencia social constituían las condiciones de base sobre las que se asentaba la indiferencia política del electorado, ante sobre todo —como coincidían a señalar distintas fuentes de la época— a sus intereses particulares, familiares y económicos más inmediatos, y cuyo horizonte vital no trascendía, en cualquier caso, el ámbito de lo meramente local”¹⁵. Los ingredientes para una situación similar se explican a sí mismos en estas estadísticas: en 1890 el 70 por ciento de los españoles vivían todavía en localidades de menos de 10.000 habitantes, mientras en 1900 sólo un 9 por ciento de la población vivía en ciudades de más de 100.000 habitantes. Asimismo, entre 1877 y 1900 la población dedicada al sector primario no bajó del 64 por ciento del total —por solamente un 17’4 por ciento al secundario¹⁶. Finalmente, y en

¹⁴ Felipe TRIGO: *Jarrapellejos*, p. 87.

¹⁵ Aurora GARRIDO MARTÍN: *La Dictadura de Primo ¿ruptura o paréntesis? Cantabria (1923-1931)*. (Santander: Ayuntamiento de Santander, 1997), p. 20.

¹⁶ Ángel DUARTE, *La España de la Restauración*, p. 33.

igual nivel de importancia, en 1923, al instaurarse la dictadura de Primo de Rivera, España registraba todavía una tasa de un 52'35% de analfabetismo¹⁷.

A nivel literario, de las cinco novelas aquí estudiadas, cuatro de ellas retratan en profusión el ambiente en que estaba sumido el campo español. Santiago Rusiñol, en su novela *El català de la Manxa*, explicaba la historia de un anarquista que tenía que huir de Barcelona después de los hechos de la *Semana Trágica*¹⁸ y que encontraba refugio en casa de un antiguo compañero de militancia, instalado ahora en un pequeño pueblo imaginario de la Mancha, Cantalafuente. Entre los dos amigos, la camaradería se mantendrá intacta, pero mientras el que lleva más tiempo allí (Ignasi, comercial que se había casado con la hija del amo del café del pueblo) se nos muestra como un hombre completamente adaptado a las pautas de comportamiento social de la España rural, el protagonista del libro (el susodicho *catalán*) será incapaz de adaptarse a la apatía imperante entre sus nuevos vecinos. Rusiñol, autor marcadamente irónico, muestra el desajuste entre la excitación ideológica del *catalán* y la realidad social del pueblo, con escenas como la siguiente, donde el protagonista intenta inútilmente promover la toma de consciencia del pueblo:

“- ¿Cuánto ganáis? –les decía.

- Pues... muy poco.

- ¿Qué tal coméis?

- Mal.

- ¿No querríais... trabajar menos y comer mejor?

- Claro que sí.

¹⁷ Eduardo GONZÁLEZ CALLEJA: *La España de Primo de Rivera: La modernización autoritaria, 1923-1930* (Madrid: Alianza Editorial, 2005), p. 83.

¹⁸ La *Semana Trágica* es el nombre con el que se conoce la revuelta antimilitarista y anticlerical acaecida en Barcelona entre el 26 de julio y 2 de agosto de 1909, después de la movilización de unos 40.000 reservistas (la mayoría de ellos catalanes) por el relanzamiento de la aventura colonial en Marruecos (incentivada, en gran parte, por los intereses mineros en el Rif, territorio donde haría negocio el propio monarca y los principales cargos políticos del periodo). El movimiento de protesta nació huérfano de dirección definida y se acabó convirtiendo en un ataque a las instituciones tradicionales, por lo que, entre otros, se destruyeron unos ochenta edificios religiosos en Barcelona. Con el beneplácito de la burguesía barcelonesa, la campaña represiva posterior fue tan intensa como arbitraria: se suspendieron periódicos de izquierdas, se clausuraron 150 centros culturales obreros y escuelas laicas y se sometieron a procesos civiles y militares casi 2.000 personas. Su dureza acabaría generando una campaña de protesta internacional y la caída del gobierno de Antonio Maura.

- *¿Me queréis ayudar a liberaros?*

- *¿Qué dice?*

- *A ir contra el amo.*

- *¿Pa qué?*

Y este ¿pa qué? le desesperaba, ¡lo encendía! ¡Siempre esclavos! ¡Siempre indiferentes! ¡Siempre tristes y resignados!... Aquél ¿pa qué? fatal que, en oírlo, le sacaba de sus casillas.

- *¿No sentís en vuestras venas la soberanía del pueblo? –les preguntaba, ya fuera de sí.*

- *No sentimos ná –le contestaban.*

- *¿Ni la libertad de consciencia?*

- *¿Y eso qué es?*

- *¿La libertad?... ¿No sabéis qué es la libertad?... ¿No sentís un cosquilleo en las espaldas, como si os quisieran salir alas, en nombrar ese Santo Nombre?... ¿No os bate el corazón?... ¿No estáis impacientes?... ¿No echáis en falta ese oxígeno?*

- *Así lo hemos encontrado, y así seguiremos –le contestaban, pacientemente.*

- *Pero por qué os doblegáis?*

- *¡Con Dios!*

Si encontraba alguno que le pareciese que era un poco más despierto, le hablaba de estadísticas que había leído últimamente, y que le habían provocado un lío de números y de sumas que ya no sabía por dónde navegaba.

- *¿Sabéis cuantos analfabetos hay en España?... ¡Pues hay miles!... ¿Sabéis cuantas cooperativas hay en Alemania?... ¡Tantos centenares!... ¿Cuántos obreros sindicados hay en Francia?... Tantos millones, con tal fracción. ¿Y en Italia, y en Bélgica, y en Inglaterra?...*

Y aquellos despiertos, que ni lo sabían ni tenían prisa para saberlo, le decían el “¿pa qué?” y el “Con Dios!” y lo dejaban plantado en medio del camino vecinal.

Si encontraba alguno que fuera a misa, le decía:

- *¿Sabéis donde vais?*

- *A cumplir.*

- ¿Y ya sabéis qué quiere decir... cumplir?

- Pues, cumplir, quiere decir... eso: ir a misa.

- ¿Y ya sabéis por qué vais?

- Porque sí... porque todo el mundo lo hace, y porque los padres, que al cielo sean, nos lo enseñaron de pequeños.

- Pero ahora que ya no sois pequeños, sino grandes: hombres, ¡hombres de Razón!... ¿Si os enseñaran de no ir, también iríais?

- ¡Con Dios!¹⁹

Analizando el listado de autores que el anarquista considera pérfidos para la libertad individual (patrón e Iglesia, principalmente), no es de extrañar que Rusiñol concluyera, para definir tanta indiferencia y los activos que la promovían, que “*la carcoma de la tradición se había metido tan a dentro que no tenía el suficiente alcanfor toda la sociología y toda la ciencia moderna para arrancar a aquellos campesinos de su oscura ignorancia*”²⁰.

Tal y como refleja el diálogo, uno de los principales agentes del mantenimiento del *statu quo* de la Restauración era la Iglesia católica, institución que gozaba de grandes privilegios en la época. Los retratos humanos de las novelas de Rusiñol y de Bosch de Trinxeria no son tan descarnados como los que aparecen en las novelas de López Pinillos y, sobre todo, de Trigo. En *Doña Mesalina* (1910), José López Pinillos²¹ otorga al párroco del pueblo un rol destacado en su novela, pero no como pastor de almas sino como protagonista de un flirteo insatisfecho con la maestra del pueblo, Josefina, sobre la que recaerá el mal nombre de “Doña Mesalina” en alusión a Valeria Mesalina, la tercera esposa del emperador romano Claudio, que fue inmortalizada por Suetonio como una persona con una insaciable vida sexual. El cura en cuestión, don

¹⁹ Santiago RUSIÑOL: *El català de la Manxa*, pp. 91-92.

²⁰ Santiago RUSIÑOL: *El català de la Manxa*, p. 93.

²¹ José López Pinillos (Sevilla, 1875 – Madrid, 1922), periodista, dramaturgo y escritor. Coincidiendo con el cambio de siglo, se trasladó a Madrid, donde su labor periodística, bajo el pseudónimo *Parmeno*, le granjeó un nombre. El trasfondo regeneracionista (de talante izquierdista, pero sin militancia activa en ninguna organización política) impregnó toda su obra, destacando en la dramática los títulos *Esclavitud* (1918) o *La tierra* (1921); en la narrativa breve *Cintas rojas* (1916). *Doña Mesalina* (1910) es considerada la mejor novela de las tres que publicó. El ambiente de violencia –soterrada o explícita– que se respira en toda su obra, hace que a menudo se le señale como un autor emparentado con el naturalismo.

Antolín, representará un ejemplo de virtud y bonhomía que contrasta con el de su propia madre, doña Rosa, encargada de la educación de los niños del pueblo que no van a la escuela pública y personaje que ejerce en la novela de censuradora moral acorde con la tradición. Según ella, “*con aprender de aquí y de allí no se consigue más que llenar de biento la imaginación. Lo que se estudia ¿es berdá? Tan berdá como lo que traen los periódicos, que disen que los burros vuelan. [...] Un pescador be un mar, y otro pescador be otro mar, y otro be otro... Pero, ¿bamos a creer que alguien ha hablado con todos los pescadores para escribir la Jografía?... Cuentos de caminos, charranadas y sacadineros. Y así lo demás. ¡La Historia!... Hubo los Reyes Católicos, y la batalla de Clabijo, que ganó Santiago, y por Castilla y Aragón nuevo mundo bio Colón. Pero, ¿los líos que te meten para engordar y engordar el tomo?... Tontita yo si los creyera. Y sin embargo... he llegado a esta edá. No hay más que la Historia Sagrada, porque es sagrada, y el latín, porque sin latín no habría misa. Pero el latín para los hombres. ¿Qué debemos saber nosotras? Debemos saber la Doctrina, coser, sursir, poner el puchero y resar una oración para cada cosa*”²².

La miseria intelectual de doña Rosa, que acabará la novela siendo la responsable educativa de la inmensa mayoría de los niños del pueblo –doña Mesalina se queda sin alumnos a la vista de su libertina vida sentimental y sexual–, es un muy buen retrato de la sociedad de la ignorancia impulsada también desde la órbita eclesiástica. Y es que como apunta Aurora Garrido, “la influencia de la religión contribuía de manera notable a perpetuar el inmovilismo y la inercia en los ámbitos rurales. Propiedad o explotación minifundista y religión se aliaban, de esta suerte, en la función de preservar el *status quo* social: una sociedad clientelar que aseguraba el poder social y político de los caciques sobre la base de un ejercicio atemperado de su autoridad”²³. Es por eso que el discurso de doña Rosa en *Doña Mesalina* casa perfectamente con el del cacique del pueblo de *Jarrapellejos*, quien opinaba que “*los braceros no sabían leer, casi ninguno... y era mejor que no leyesen, ante el temor de aficionarlos y que pasasen luego a lecturas peligrosas*”, aduciendo asimismo que “*lo que se afirma desde antiguo acerca de la santidad de la ignorancia es de una exactitud que no desconocería ese ministro de Instrucción, como no la desconocemos los que*

²² José LÓPEZ PINILLOS: *Doña Mesalina*, pp. 198-199.

²³ Aurora GARRIDO MARTÍN, *La Dictadura de Primo de Rivera...*, p. 21.

hemos ido recibiendo duras y algo largas las lecciones de la vida. El pueblo no comerá más aunque aprenda gramática en la escuela, y, en cambio, sabrá mejor de su hambre y del hartazgo de los otros”²⁴.

Este es, pues, el marco social desmovilizador propio del caciquismo, que explica la naturaleza de las prácticas políticas desarrolladas entonces, basadas en una acción más clientelar que programática, hecho al cual se corresponde la estructura de los partidos de la época, que no estaban tanto contruidos alrededor de un programa como de una figura principal, con las disfuncionalidades que esto creaba. Y es que el *clientelismo* comportaba un acceso desigual y particularizado a los recursos públicos, lo cual permitía distribuirlos según los intereses del cabeza de grupo, para alimentar y ampliar así su red de influencia, normalmente al margen del interés y beneficio general. De tal manera, estos recursos salidos del presupuesto estatal podían destinarse tanto a la compra directa de votos como a *favores indirectos*, como podían ser la realización de obras públicas con fines electoralistas y que supusieran el beneficio privado de ciertos *amigos políticos*. Para ilustrar la dimensión del fenómeno del clientelismo político del periodo, los datos y anécdotas aportados por Ramón Villares nos resultan muy útiles: “la petición de favores era tan común, que se ha calculado que más de un tercio de los epistolarios conocidos de figuras políticas de la Restauración está compuesto por cartas de recomendación, activa o pasiva. Y en su mayoría se concentran en el entorno temporal de la celebración de elecciones; primero, con la petición de votos, y después, la concesión cuando posible de los favores pretendidos.” Así mismo, “de la casa de Sagasta en Madrid se decía que carecía de puertas, pues era un continuo flujo de visitas vespertinas y, con otro estilo, algo similar sucedía en el domicilio conocido como “La Huerta” donde residían Cánovas y su influyente segunda esposa, Joaquina de la Osma. Pero visitas y comisiones eran algo más que expresión de deferencia o pleitesía, así como teatro para practicar el viejo oficio de pretender. Su objetivo era lograr, además de los consabidos *turroncillos*²⁵, compromisos más amplios de apoyo para mejoras y obras públicas en el distrito, hasta el punto de acuñarse la denominación de *carreteras parlamentarias* para las conseguidas por este

²⁴ Felipe TRIGO: *Jarrapellejos*, pp. 131 y 210.

²⁵ Concesiones económicas del presupuesto público.

procedimiento”²⁶. Y es que como ahonda Moreno Luzón, “es frecuente que el clientelismo político incluya prácticas corruptas, tales como librar del cumplimiento del servicio militar a un individuo apto por recomendación de un cacique, pero también abarca muchas otras que no lo son, como el trazado de una carretera por las fincas de un político o la creación de un puesto innecesario para hacer un favor. Existen también actos de corrupción que no tienen nada que ver con el patronazgo, como el enriquecimiento personal del ocupante del cargo”²⁷.

Todo esto es visible, por ejemplo, en la novela *L’hereu Noradell* (1889), de Carles Bosch de la Trinxeria²⁸. Según nos cuenta el filólogo Jordi Castellanos, se trataba de uno de los autores más representativos del momento, que se convirtió en un verdadero mito en la configuración del cual se mezclaban elementos personales y patrióticos, al ser visto como una especie de encarnación de las formas naturales de vida, representando las esencias de la montaña catalana, no contaminadas todavía por la civilización moderna. Siguiendo al estudioso, la obra de Bosch de la Trinxeria, a decir verdad, “era una formulación ingenua y pura de la ideología conservadora de la *Renaixença*, propuesta del catalanismo no político, consistente en un retorno a las formas de vida del Antiguo Régimen –con las costumbres patriarcales y la religión como cimientos– que veía conservados en algunos sectores del mundo rural”²⁹. *L’hereu Noradell* contenía, pues, amplios trazos de denuncia de los males del sistema político de la Restauración. En él, Marçal Noradell, el protagonista, se convertirá en diputado gracias al empuje “*de toda la clase rica conservadora de Figueres*”, que le permitirá derrotar al candidato del gobierno –más adelante veremos con qué métodos– a pesar de no tener “*ninguna influencia*” al haber vivido siempre “*aislado de la política*”, circunstancia que hará que el *muñidor* de votos del candidato oficialista hable de él en un *meeting* electoral de la siguiente manera, “*alzando la cabeza con orgullo y sonrisa*

²⁶ VILLARES, *Restauración y Dictadura*, pp. 105-106 y 118

²⁷ Javier MORENO LUZÓN: *Romanones. Caciquismo y política liberal*. (Madrid: Alianza Editorial, 1998), p. 74.

²⁸ Carles Bosch de la Trinxeria (Prats de Molló, Vallespir, 1831 – La Jonquera, Girona, 1897). Escritor. Proveniente de una rica familia de propietarios rurales, fue un muy buen conocedor del Pirineo catalán y francés. Emparentado con el mundo cultural conservador catalán de *La Renaixença*, el éxito cosechado con sus relatos cortos (recogidos en *Pla i muntanya*, 1888; *De ma collita*, 1890; etc.) le llevó a aventurarse en el campo novelístico con *L’hereu Noradell* (1889), considerada como su mejor novela. Casi toda su obra está centrada en el mundo rural, aunque también realizara un intento de descripción del mundo urbano (*L’hereu Subirà*, 1893), considerado hoy en día una novela fallida.

²⁹ Jordi CASTELLANOS: “Carles Bosch de la Trinxeria i la novel·la”, *Serra d’Or*, XIV (1972), pp. 489-491.

sardónica— ...Y ahora, responded! ¿Qué os ha propuesto el candidato de la oposición? Nada... ¡Nada os puede prometer! Nadie lo conoce en Madrid. Cerca del gobierno será un desconocido. Un Don Nadie; volverá tal como se fue, y os quedaréis frustrados, sin haber obtenido nada: pagaréis las mismas contribuciones, más o menos. Vuestro camino será siempre de herradura, y vuestra fuente soltará agua vete a saber tu cuando. Dejaros de esas ideas que predica el candidato de la oposición, de eso a lo que llaman catalanismo o regionalismo, que nadie sabe qué significan... Son tonterías. Todo es música celestial”, mientras que el candidato del gobierno podía hacer auténticos milagros, como sanar el campo ampurdanés de la filoxera: “no lo dudéis, no, que vuestro futuro diputado, ayudado por el gobierno, lo hará desaparecer. [...] Sí, lo hará desaparecer. Él solo lo puede hacer. Y así volverán la riqueza y la prosperidad a esta comarca. [...] No tengo necesidad de deciros que la cuestión de la fuente y carretera ya la podéis tener por concedida. En cuando a la rebaja de la contribución, también podéis contar con ello, puesto que se harán todos los medios para obtenerla”³⁰. A pesar de su triunfo electoral contra pronóstico, Marçal, al cerrarse la primera legislatura, parece corroborar los augurios del *muñidor* del candidato oficial y vuelve a su casa con la intención de dimitir. Así expone el problema a los que le han aupado al cargo parlamentario: “Pero señores, mi representación no sirve para nada. Yo no soy de ningún partido, soy catalán, catalán de corazón. [...] De verdad se lo digo: ¡se podría aplicar a la capital castellana aquello de Roma veduta, fede perduta! [...] Desgraciado el que se encuentra mezclado en medio de aquellos partidos heterogéneos guiados solamente por la ambición del poder!”. Finalmente convencido para no desistir, al volver a Madrid, el protagonista deja atrás sus reparos y se une al Partido Conservador, “atraído por los halagos de los jefes aquél partido”. Esto le llevará a perder su “buen criterio catalán que lo distinguía al principio. Había sido contagiado por el brillante floreo de nuestros hombres de Estado”. Una transformación total: “ya no escribe más en catalán, habla y escribe en castellano a sus electores ampurdaneses [que no entienden este idioma]...”, para acabar convertido en un político típico del periodo, despreocupado del interés general, solamente pendiente de su bienestar

³⁰ Carles BOSCH DE LA TRINXERIA, *L'hereu Noradell*, (ed. Barcelona: Edicions 62, 1979), pp. 43; 49 y 48.

personal: “¿qué le importan la ruina, la filoxera? Si su partido sube al poder, ¿acaso no encontrará un buen destino en Cuba o en Filipinas, donde ganará una fortuna?”³¹.

Como atestigua la despreocupación de Marçal Noradell –y, como veremos más adelante, el ejemplo de otra novela de Santiago Rusiñol–, una de las vías tradicionales de satisfacción de las clientelas políticas era la colocación masiva de *amigos* o *fieles* en puestos de la Administración pública. Después de las espectacularmente sucias elecciones de 1876, un diplomático británico testimoniaba “del más alto al más bajo, tanto en la capital como en provincias, gobernadores, diputados provinciales, concejales, funcionarios, porteros, barrenderos, todos y cada uno de quienes tenían un puesto y un sueldo en el momento de la proclamación del Rey, [fueron] despedidos para hacer sitio a un alfonsino”³². La plasmación de que esta sería una práctica usual, independientemente del color del partido en el gobierno, la tenemos desde un buen inicio en el dato del primer gobierno Sagasta (1881-1884), en el cual se produjo una avalancha de cesantías para dar cabida en el cuerpo funcional a la clientela propia: 570 nuevos nombramientos y ascensos en los dos primeros meses de gobierno, según la gaceta oficial³³. Como anunciábamos, Santiago Rusiñol hace un muy buen retrato de lo que suponía la colocación de adeptos en su libro *El català de la Manxa*. En un momento en que el hijo del protagonista flirtea con una chica, esta le cuenta su vida: “Había nacido, como tantas, en una familia distinguida, la cual, por azares de la vida, había entrado en decadencia. Había tenido un padre empleado en un Ministerio, como sus tíos, como sus hermanos, y como todos los de su casa. Por el solo hecho de tener un padrino, que era jefe de facción, había ido colocando a toda la parentela, y en su casa se podía decir que eran unas oficinas. Eso sí, eran empleados mientras él estaba en el poder; pero, cuando caía, y caía muy a menudo, caían todos como soldados de cartas, y la miseria que pasaban solo la podía saber aquél que se encontraba en una situación similar. Había muchos días en que solamente comían gazpacho y pan bañado en vino, que iban vestidos con las sobras de la ropa de todos ellos, y como no

³¹ Carles BOSCH DE LA TRINXERIA, *L'hereu Noradell*, pp. 89, 92 y 100-101.

³² Citado en José VARELA ORTEGA: *Partidos, elecciones y caciquismo...*, p. 150.

³³ Ramón VILLARES, *Restauración y Dictadura.*, p. 70

había de sobras, siempre alguien de la familia tenía que quedarse en la cama esperando que el otro volviese, o que cayese el ministerio...³⁴.

A escala local, este esquema de colocaciones por fidelidad y no por capacidad se reproduciría. Felipe Trigo, en *Jarrapellejos*, lo ilustra con distintos casos, entre ellos el de uno de los personajes más siniestros del pueblo, apodado *El Gato*, quien rehace su vida gracias a que el Ayuntamiento le asigne un sueldo de dos pesetas diarias como conserje de la prisión municipal “(y es claro que, habiéndola judicial, no tenía que guardar nada) tan pronto como hubo vuelto del presidio. Diplomático sistema del cacique, el gran Jarrapellejos, del hombre que sabía quedar bien con todo el mundo: a los amigos que se arruinaban al monte los nombraba alcaldes, secretarios, administradores de consumos, a fin de que pudieran reponerse; a los ladrones y asesinos los domaba en simpatías, habiéndoles guardar las vidas y haciendas de los otros. Gente de cuidado, no obstante, don Pedro Luis era el primero en darles unos duros al verlos aparecer por las tinieblas. En eso consistía el sueldo del Gato, aumentado ahora con su suplemento de diez reales, asimismo del Municipio, como guarda de las eras³⁵. La descarnada mirada de Trigo hace que al final del libro, por tal de tapar su participación en un crimen que habría deshonrado a las dos principales familias del pueblo (los nobiliarios de la Cruz y la caciquil Jarrapellejos), el cacique ordene que uno de los culpables se convierte en Gobernador Civil de Badajoz y el otro en alcalde del pueblo, La Joya. Al único testigo que les podría haber involucrado en el crimen, se le recompensa por su silencio con el cargo de guarda de la cárcel, y al evidentemente inútil juez que se ha prestado a archivar el caso en vistas de quienes eran los auténticos culpables, se le retribuye con un ascenso. Y es que el control de la Justicia por parte de los agentes caciquiles fue una de las características de la Restauración española, hasta el punto que –como explica Pedro M. Egea Bruno– en la Murcia de la Restauración la impunidad de que gozaban los protegidos de los caciques regionales frente a los órganos judiciales hizo que se acabara acuñando la expresión “mata al rey y vete a Murcia”. Como nos detalla este historiador, “la Administración de justicia se reveló indispensable para allanar obstáculos –suspendiendo ayuntamientos y procesando concejales de la oposición–, servir a los amigos políticos y favorecer a

³⁴ Santiago RUSIÑOL: *El català de la Manxa*, p. 153.

³⁵ Felipe TRIGO: *Jarrapellejos*, p. 115.

individuos del lumpen, necesarios en los empeños violentos. Si el sufragio universal obligó a multiplicar los arbitrios para asegurar el fin apetecido, la institución del jurado – restablecido en 1888– permitió condicionar los veredictos en el sentido deseado. Nada escapó a las intrigas, desde mediar en la elección de sus miembros a proveer en su corrupción, sin olvidar la recusación de jueces díscolos, el manejo de tiempos procesales, el soborno de testigos o la compra del perdón”³⁶.

3. Caciques, muñidores y elecciones

Como nos enseñan literariamente los casos de Jarrapellejos o de las clases potentadas de Figueres en el caso de *L'hereu Noradell*, la España de la Restauración no estaba completamente dominada por los intereses del poder central, sino que desde el ámbito provincial hubo un intenso intento de influir y formar parte de las decisiones de una estructura de poder centralizada. Con el paso del tiempo, se producirá un fortalecimiento de los poderes locales frente al central, constatable por el aumento de los llamados *distritos propios* de una familia o sección. Eso llevó a una disminución paulatina de los llamados *diputados cuneros*, que salían de las circunscripciones donde no había ninguna facción con la suficiente fuerza para imponer a un candidato propio (también llamadas *distritos disponibles*), donde el ministerio de la Gobernación podía colocar al candidato que le conviniera, sin necesidad de que este tuviera relación previa con su nueva circunscripción. En *L'hereu Noradell*, la presentación del diputado cunero que lucha electoralmente con el protagonista es especialmente significativa: “*nadie lo conocía; no entendía ni una palabra en catalán. Nunca había estado en el Empordà. El gobierno de Madrid lo había impuesto al país. Era sobrino del hijo de un primo de la mujer de un tío del ministro de Fomento*”, tal como es ridícula la presentación que le hace su *intermediario*: “*A pesar de que sea castellano es catalán de corazón, amante de nuestra tierra como si hubiera nacido aquí. Enterado y dispuesto a atender vuestras necesidades. Él, mejor que ningún otro lo puede hacer, ya que es a la fuente [de los recursos] y amigo de los que tienen la sartén por el mango. Solamente él os hará obtener todo lo que hasta ahora*

³⁶ Pedro M. EGEA BRUNO, “Mata al rey y vete a Murcia. La corrupción de la justicia en la España de la Restauración”, *Studia historica: Historia contemporánea*, 33, 2015, p. 160.

*habéis pedido*³⁷. A pesar de su proximidad al poder, estos diputados no respondían siempre a los intereses de sus representados. Siendo así, no es extraño que las clases potentadas de la región se inclinen por buscar un candidato alternativo de la tierra, ya que como se le expresa a Marçal Noradell en una reunión de propietarios: “*ya es hora que nuestro diputado sea ampurdanés. Ya tenemos bastante de diputados extraños a la tierra, impuestos por el gobierno, quien, una vez elegidos, no se acuerdan nunca más de nosotros*”³⁸.

El resultado de esta tensión entre centro y periferia³⁹ es que los parlamentarios acababan no formando un bloque homogéneo, sino ejerciendo básicamente de intermediarios entre el poder central y sus respectivos distritos electorales, siendo cada vez mayor el tiempo que tenían que invertir en atender las peticiones de su electorado⁴⁰. Los caciques no tenían una condición económica determinada –podían ser pequeños propietarios agrícolas, secretarios municipales o comerciantes, a escala local– sino que sus características determinantes eran la influencia y el arraigo. Se trataba de jefes locales, más que de partido –su adscripción podía cambiar de unas elecciones a otras–, que controlaban un área electoral –de su tamaño dependía la posición del cacique en la pirámide política del sistema–, conseguido gracias a la obtención de beneficios privados y comunes mediante la manipulación del aparato administrativo. Así se generaban casos como el cántabro, extrapolable a gran parte del conjunto de España: allí “fueron los diferentes estratos de la clase media provincial rural y urbana los más beneficiados por este tipo de clientelismo, constituyendo la auténtica base social sobre la que sustentaría el sistema político de la Restauración [...]. Ella monopolizó las instituciones de gobierno a nivel nacional (representación en las Cortes), provincial y local, de ella se nutrió, esencialmente, la organización caciquil de la provincia”. Así mismo, existía “un sistema de seguridad a través de la dependencia de las elites locales. Éstas se identificaban preferentemente con la

³⁷ Carles BOSCH DE LA TRINXERIA: *L'hereu Noradell*, p. 45.

³⁸ Carles BOSCH DE LA TRINXERIA, *L'hereu Noradell*, p. 42.

³⁹ Resuelta con la *entente cordiale* entre intereses que Mercedes Cabrera y Fernando del Rey Reguillo han acertado en denominar *instrumentación recíproca*.

⁴⁰ En casos en que mantener la proximidad fuera complicada, como el de las Canarias, durante los periodos electorales, los periódicos afines no informaban de ningún compromiso adquirido por el candidato, sino que enumeraban el listado de *favores* individuales o colectivos proporcionados durante la legislatura anterior. José VARELA ORTEGA (dir): *El poder de la influencia*, p. 566.

referida clase media propietaria (hacendados agrícolas o ganaderos, comerciantes, industriales) e ilustrada de profesiones liberales (abogados, médicos, farmacéuticos, veterinarios, sacerdotes, etc.), cuyo poder político era consecuencia de su preeminencia social⁴¹.

Uno de los principales barómetros con los que contaban las clases dominantes de la sociedad de la Restauración para saber el capital de poder acumulado por cada actor en la vida pública y política eran las convocatorias electorales que se iban sucediendo. Como ya hemos indicado, las elecciones de 1876 –las primeras del *turnismo*– fueron groseramente sucias, poniéndose de manifiesto el diseño gubernamental (a cargo del ministro de la Gobernación, Romero Robledo) en detalles tan evidentes como el conocimiento previo que tenían los partidos republicanos de que no obtendrían ningún escaño –adversidad que sólo pudieron sortear media docena de candidatos con el suficiente arraigo en sus distritos– o el hecho de que hubiera candidatos conservadores que no consiguieron ser elegidos en distritos en los que no había una competencia fuerte –el partido Liberal no se fundó hasta 1880–, dejándose estos puestos en manos de candidatos opositores al servicio de caciques. En ninguno de los comicios electorales del periodo dejó de haber una activa manipulación gubernamental, y había veces en las que los resultados electorales ya se sabían –y hasta aparecían en el periódico– antes de que se realizara la votación. El único cambio registrado fue el del nivel de influencia a partir del cambio de sufragio: con la imposición del sufragio masculino universal en 1890, las organizaciones locales de los partidos –los caciques– pasaron a tener más peso en el resultado de las elecciones que cuando había sufragio censitario⁴². Y es que el diseño del *encasillado* necesitaba, para concretarse, la movilización de una *maquinaria electoral* que englobaba desde el gobernador civil al notable local o provincial que coordinara los *amigos políticos* del distrito, pasando por la administración local y la Justicia. Uno de los puestos clave en esta batalla era el de gobernador civil, al que se llegaba por la adscripción a un partido, no por méritos profesionales: era un cargo puramente político, no meritocrático⁴³. En

⁴¹ Aurora GARRIDO MARTÍN, *La Dictadura de Primo de Rivera...*, p. 20.

⁴² José VARELA ORTEGA, *Partidos, elecciones y caciquismo...*, p. 469

⁴³ La crisis creciente del sistema a partir del *Desastre* de 1898 acentuó esa tendencia: será necesario someter a un mayor control político la figura del gobernador civil con tal de que siguiera organizando las

ocasiones, no obstante, nos encontramos que el hombre que ocupaba tal puesto no lo hacía por sintonía con la administración central, sino que había sido colocado directamente por el “padre o padrastro de la provincia”, que lo tenía “como mandatario o delegado de su omnipotencia local”⁴⁴.

Los intereses de todos estos actores se dirimían, como decíamos, en las contiendas electorales, en las que se influía de formas diversas. Las redes del clientelismo político en la España de finales del siglo XIX funcionaban mediante tres instrumentos complementarios: la circunscripción electoral, normalmente uninominal, diseñada habitualmente para favorecer el peso del electorado rural sobre los distritos urbanos de orientación republicana⁴⁵; el *encasillado* elaborado desde el ministerio de la Gobernación, consistente en la colocación de cada candidato en un escaño (casilla) previamente acordado entre los partidos –el partido vencedor normalmente ocupaba un 65 por ciento de los escaños en el nuevo Parlamento–; y la movilización de recursos públicos para garantizar la elección del candidato deseado, mediante votación o sin ella. La adulteración del resultado electoral –hecha normalmente de forma preventiva– podía realizarse ya fuera mediante la negociación, la corruptela o el uso de la violencia. Para llevarlo a término se recurría al *pucherazo* o *tupinada*, es decir, a la alteración del censo, suponiendo a veces la exclusión de hombres que cumplían los requisitos para tener derecho a voto o, en cambio, la inclusión (y voto) de muertos en el censo o la suplantación de electores –las *cuadrillas de votantes*, que se desplazaban por diversos pueblos en un día votando de forma repetida al partido gubernamental. Si tenemos en cuenta que la depuración del censo de Barcelona impulsada por el alcalde Bartomeu Robert (más conocido como el “Doctor Robert”) supuso la eliminación de 27000 electores falsos⁴⁶, podemos hacernos a la idea de la impunidad con la que

elecciones y repartiendo los cargos en su provincia a gusto de las autoridades. José Luis GÓMEZ-NAVARRO, *El régimen de Primo de Rivera* (Madrid: Cátedra, 1991), p. 188

⁴⁴ José VARELA ORTEGA, *Partidos, elecciones y caciquismo...*, p. 411. En casos donde el gobernador debiera su posición a la proximidad al cacique poderoso podía llegar a recordar al ministro de la Gobernación que el alcalde de la provincia también debería ser elegido por el cacique; como en el caso de Guadalajara en 1901. Javier MORENO LUZÓN, *Romanones*, p. 138.

⁴⁵ No es ninguna casualidad que la industriosa Cataluña acabara siendo el territorio más sub-representado del periodo, frente a la sobre-representación gallega, por ejemplo. Carlos DARDÉ et al: “Conclusiones” en José VARELA ORTEGA (dir): *El poder de la influencia*, p. 562.

⁴⁶ Cifra proporcionada por Borja de RÍQUER, que remarca que a partir de aquél momento ya no salió elegido ningún diputado monárquico en la Ciudad Condal. Información recogida en su prólogo “Propietaris, advocats i polítics. Els gestors de la gran Barcelona” al libro de Celia CAÑELLAS y Rosa

durante un tercio de siglo se habían manipulado los resultados electorales en una urbe politizada como la Ciudad Condal⁴⁷. A veces se llegaba al extremo en que figuraran más votos que habitantes en un pueblo. Otro sistema eran las circulares que el mismo gobernador mandaba a las autoridades locales recordándoles cuál era la candidatura que contaba con la *simpatía* del gobierno.

La preparación de unas elecciones no se hacía a escondidas, sino que, como atestigua el siguiente intercambio de telegramas entre el Gobernador Civil y el Ministerio de la Gobernación en ocasión de las elecciones de 1880 en el distrito electoral de Olot (Girona), constituían auténticas negociaciones entre los poderes fácticos de la zona y el Gobierno:

10 de enero [Del Gobernador Civil al Ministerio de Gobernación]: “Mañana llamaré a algunas personas influyentes de aquel distrito para preparar el terreno electoral”.

15 de enero [Del Gobernador Civil al Ministerio]: “He conferenciado con algunos electores influyentes de Olot. No tienen preconcebida ninguna candidatura, aunque han hablado con agrado de Don Eduardo Casanova, joven abogado y hacendado rico del país, e hijo del brigadier de ingenieros a quien Olot debe reconocimiento (...). Si surgiera un nombre que apoyara con cierta autoridad el proyecto de ferrocarril de Tortellá a Olot no habría medio de combatirlo. Me ofrecieron no comprometer su palabra por nadie, sin el beneplácito del Gobierno, a quien desean complacer, siempre que se trate de alguna persona que tenga algunas afecciones o raíces en el país, y no sea desconocido o pugne con sus intereses”.

18 de enero [Del Ministerio al Gobernador Civil]: “Redoble Usted sus esfuerzos para desbaratar toda candidatura que no sea la que yo le indique en el distrito de Olot”.

20 de febrero [Del Ministerio al Gobernador Civil]: “Me proponen los diputados como el mejor candidato de Olot al diputado provincial Sr. Torroella. Estoy dispuesto a aceptarlo con mucho gusto, como aceptaré cualquiera que sea adicto al Gobierno, pero lo que no puedo aceptar es al Sr. Casanova, y lo que me sorprende es que, después de seis años de dominar en la provincia las mismas influencias, ofrezca tantas dificultades vencer en un distrito rural. Creo que Usted moralmente está más comprometido que nadie en evitar al gobierno un disgusto y un desengaño”.

TORAN: *Els governs de la Ciutat de Barcelona (1875-1930): Eleccions, partits i regidors. Diccionari biogràfic*. (Barcelona: Ajuntament de Barcelona, 2013), p. 10.

⁴⁷ Barcelona tenía en 1900 537.354 habitantes, según el censo municipal (recuperado de <http://www.bcn.cat/estadistica/catala/dades/anuari/cap02/C020101.htm> -consultado el 1/VI/2017).

29 de marzo [Del Gobernador Civil al Ministerio]. “Ayer quedaron constituidas todas las mesas del distrito electoral de Olot con personas adictas. No hay oposición”.

12 de abril [Del Gobernador Civil a Ministerio]: “Ha sido proclamado diputado a Cortes por el distrito de Olot Don Salvador Torroella y Marimón por 575 votos, sin contrincante”⁴⁸

Sobre las trampas en la lucha electoral nos sobran ejemplos, tanto en la prensa⁴⁹ de la época como en la literatura. De las cinco novelas analizadas, tres de ellas narran cómo se preparaban y cómo era el día de unas elecciones. Tanto en el ámbito rural como en el urbano, el trabajo previo era indispensable para conseguir un resultado positivo. Por eso, en *L'hereu Noradell* encontramos que “al saber el gobierno [de] la candidatura de oposición patrocinada por muchos electores de Figueres, se preparó enseguida para derrotarla. El comité oficial envió emisarios por los pueblos, anunciando la llegada del candidato agradecido por el gobierno, excitando empleados, alcaldes, etc., para hacerlo triunfar a todo coste. El candidato castellano que hizo de oposición a Marçal se presentó a Figueres acompañado de sus ayudantes de elecciones, caciques, empleados, toda la seguidilla de gente que cobra o que espera turrón, auténticas sanguijuelas que chupan toda la sangre al contribuyente”. En el caso de esta novela, nos parece especialmente interesante el retrato que realizaba Bosch de la Trinxeria de estos *muñidores* de votos. El candidato oficial tenía su “*sabueso*”, que “era un personaje: el señor Jofre. Un señor particular sin oficio ni beneficio que había sido zapatero en la portería del señor Desplà, y que ahora vivía de renta. Empresario de elecciones oficiales, siempre dispuesto a servir al gobierno, cualquiera que fuese, que le diese huesos a roer. Unos cincuenta años; lleva un sombrero raído y levita larga, reluciente de tanto servir. Es su uniforme oficial que se pone solamente los días de elecciones para presentarse y apoyar al señor diputado. Lánguido, cara

⁴⁸ Recogidos por José VARELA ORTEGA en su artículo “Los amigos políticos: Funcionamiento del sistema caciquista”, *Revista de Occidente*, n. 127 (1973). Querría dar las gracias a Antoni Mayans, director del Arxiu Comarcal de la Garrotxa, por hacerme llegar esta información.

⁴⁹ Para poner solo un ejemplo, el periódico *La Voz de Alicante* resumía episodios de este tipo en elecciones de marzo de 1905 así: “El cuerpo electoral, al que se ha enseñado lo suficiente para que sepa que debe abstenerse de votar, anduvo no ya retraído sino huido, de manera que el que lograba pescar a un elector le faltaba tiempo para meterlo en un coche y llevarlo al colegio (...) De incidentes no hablemos: palos a primera hora en Alicante. Presidentes de mesa ... que echan a correr con las actas en blanco”, etc. Citado por Salvador FORNER y Mariano GARCIA: *Cuneros y Caciques* (Alicante: Patronato Municipal del V Centenario de la Ciudad de Alicante, 1990), p. 139

afeitada, de mirada viva, avispado, muy listo, la prueba es que vive como un señor sin hacer nada. Se dice amigo de los diputados, que se cartea con ellos. [...] Los estanqueros y alcaldes de pueblo lo temen y respetan. ¡Llamadle tonto! ¡Cualquiera se ponga a hacer zapatos!”⁵⁰.

Una de las características más remarcables de las luchas electorales del periodo es que los candidatos renovadores realizaban las mismas trampas que los oficiales. Esta la vemos claramente, de nuevo, en *L’hereu Noradell* y en *En Josepet de Sant Celoni*. En el primer caso, el protagonista, “*al ver lo de siempre, un desconocido, extraño a la tierra, impuesto por el gobierno centralizador de Madrid, acudió a los mismos medios empleados por este. Recorrió los distritos, ayudado por sus amigos, presidió reuniones electorales, invocando los intereses del país, hablando a todos clar i català*⁵¹. *En una palabra, fue tanta su actividad que venció a su contrincante, resultando elegido con gran mayoría*”⁵². Igualmente pasaba en el ámbito urbano, como se explica en la novela de Santiago Rusiñol *En Josepet de Sant Celoni* (1918), en la que se nos describe la vida de un aventurero sinvergüenza que después de un peculiar recorrido vital se hace rico estafando a sus socios en un comercio de venta al detalle de Barcelona y decide presentarse a las elecciones municipales, como candidato independiente, aprovechando el calor renovador que había supuesto la irrupción de la Solidaridad Catalana⁵³. Josepet, planificando la contienda electoral, dice que “*el mal fue que en mi barrio había dos candidatos más: uno de liberal conservador y otro de liberal sin conservar, que también estaban dispuestos a sacrificarse por el pueblo, y tuve de prepararme de luchar con ellos para saber quién iría con más valor y abnegación al sacrificio. A mí ninguno de los dos me inspiraba miedo. Ya habían sido concejales en otras ocasiones y tenían casinos de aquellos que suelen tener piso, sello, conserje, y sala de juntas, pero que el día de votar salen votantes de debajo el tintero; tenían las fuerzas vivas... Pero en cambio yo tenía una, que no me la podían*

⁵⁰ Carles BOSCH DE LA TRINXERIA, *L’hereu Noradell*, p. 45.

⁵¹ Expresión catalana que significa hablar claro, sin divagaciones innecesarias.

⁵² Carles BOSCH DE LA TRINXERIA, *L’hereu Noradell*, p. 53.

⁵³ Movimiento político transversal nacido en 1906, bajo el impacto todavía del impune asalto militar a la redacción de la revista satírica *Cu-cut!* de 1905 y con la lucha contra la represiva *Ley de Jurisdicciones* como gran aglutinante. Bajo un programa común, las distintas formaciones políticas que se unieron en la Solidaridad Catalana obtuvieron un éxito extraordinario en las elecciones provinciales y generales de 1907.

quitar: tenía la fuerza del beber, la amistad de tantos taberneros que me conocían de aquellos tiempos, de tantos jugadores metidos por todos los antros del barrio, de tantos valientes como todavía quedan, gracias a Dios, en aquellos foyers... Y entre los suyos y los míos nos lo haríamos; que si ellos querían hacer correr sangre, yo haría correr vino; y veríamos quién tiene más fuerza: el jugo bruto o el jugo de la uva, los asalariados o los bebedores, los caciquitos falderos o los de Josepet de Sant Celoni⁵⁴. Este desafío se concreta el día de las elecciones, “Y que la lucha fue feroz, os doy fe con mi rúbrica. Reiros de la nigromancia, de la cartomancia, comparadas con el jaleo que se montó en aquel distrito. El batallar de aquellos escamotes fue un juego de manos colectivo, que empequeñeció los hechos más gloriosos de aquél tipo de controversias. Aquello era la fuerza bruta jugando contra el ingenio y viceversa. Unas termópilas municipales y un ball de bastons⁵⁵ que se bailaba a todas las puertas y portezuelas del Templo de la Legalidad. Si ellos hacían votar un difunto, nosotros un antepasado; si ellos hacían ruedas, nosotros sardanas⁵⁶; si ellos en un momento de distracción tiraban un fajo de papeletas, nosotros un saco lleno. Elector tuve que votó primero con barba, después con bigote y después afeitado como un cómico. Urna hubo que se encendió por el sistema de un papel químico que venía a ser un torpedo para aquellas urnas acorazadas, y acta hubo que se firmó en negro... con agua y con polvos, que cuando caían se convertían en blanco. El hecho era este: que [aquellas elecciones] dieron vida al vecindario una semana entera, que gracias a aquellos acontecimientos hubo muchas familias que comieron caliente durante quince días y que hubo bebedores que se tambalearon medio año. El hecho fue que dando miedo a los unos, haciendo beber a los otros y excitando a todos, solamente con cinco o seis heridos (que se los curó cada uno el suyo), obtuve el acta más limpia que surgida de los comicios en aquel momento de la historia; que había ganado por derecho legítimo, que entré en el pleno municipal y que se me proclamó concejal de la ciudad de Barcelona”⁵⁷.

⁵⁴ Santiago RUSIÑOL: *En Josepet de Sant Celoni*, pp. 136-137.

⁵⁵ Danza popular tradicional catalana, en la que los palos (“bastons”) juegan un rol protagonista, al hacerlos chocar entre ellos los bailadores siguiendo el compás de la música. Coloquialmente, esta expresión se usa para referirse a una batalla campal.

⁵⁶ Danza popular tradicional catalana, en la que los participantes bailan en círculo.

⁵⁷ Santiago RUSIÑOL: *En Josepet de Sant Celoni* [1918] (ed. Barcelona: L’Avenç, 2016), p. 140

En el caso de *Jarrapellejos* es interesante observar que no se podían ganar unas elecciones sin utilizar los mismos métodos fraudulentos que los contrincantes hasta las últimas consecuencias. El día de los comicios, Octavio, que a pesar de ser ahijado del cacique se presenta a las elecciones creyendo en la causa del cambio social, *“iba recibiendo noticias. Triunfo, triunfo a pesar de los intentos de coacciones y de los sendos estacazos a última hora repartidos por “partidas de la porra” que capitaneaban el Gato, el Mocho, Zig-Zag...”*, ante lo que Octavio en persona acude al colegio electoral y se enfrenta a los malhechores (personajes gemelos al *muñidor* Jofre, de *L'hereu Noradell*). Cuando cierre el colegio electoral, Jarrapellejos hace llamar a Octavio. El cacique le comenta que no había calculado el potencial de la Sociedad Cooperativa que habían creado los campesinos bajo el manto protector de Claudio, *“ni había apercibido mesas e interventores especiales, él, maestro en tales trances, ni había tenido tiempo más que de intentar oponerle sus rondas a la avalancha que habría podido comprar con dinero o con sonrisas”*. A pesar del resultado electoral, Jarrapellejos explica al ganador que por su falta de experiencia los resultados son inútiles: *“Hay que saber las triquiñuelas, en esto como en todo, y las irás aprendiendo. Así, por ejemplo, no se te ha ocurrido levantar del escrutinio actas notariales. ¿De qué puede servir, entonces, que los interventores tuyos, sin yo saberlo, hayan suscrito las actas?... ¡Bah! Hombre, simple, tonto... míralas, soy yo quien las tiene, al fin de la pelea; soy yo quien se las enviará al gobernador, y excuso decirte si me da por romperlas todas y mandar otras... idénticas, con sus sellos y sus firmas”*. Por todo esto, el cacique expone al candidato vencedor que no le quiere dejar sin representación y que por lo tanto le dejará con un concejal (de los 3 de 5 obtenidos legítimamente), y que de ahora en adelante le enseñará él mismo las *“triquiñuelas”* para controlar los resultados electorales. *“A él, a don Pedro, en cierta época lejana, que mucho sentiría en retornarse, hubo elección que le costó seis mil duros, diez mil duros, quince y veinte mil duros, y más...”* Don Pedro le permitirá elegir al concejal que quiera que acceda al cargo, y al terminar le instruye, para mantener las apariencias: *“tú, de esto, ni letra. Al revés, le finges a la gente que hemos tenido una agarrada, que te he llamado, molesto por tu triunfo, .para renegar de tu actitud...; y luego, así que unos días las cosas se descubran, sé el primero en sulfurarte contra mí: “¡Bandido!*

¡Bandido! ¡Canalla!”... *¿Eh, sabes?..., lo usual, el repertorio*”⁵⁸. Octavio, a partir de entonces, pasará a trabajar cada vez más estrechamente con Jarrapellejos para mantener el *statu quo* en el pueblo, y cuando llegue a diputado realizará una transformación similar a la de Marçal Noradell: de “*demócrata filósofo materialista*” pasará a ser un “*aristocrático y devoto organizador*” de fiestas religiosas junto al Conde de la Cruz, su tío y principal figura aristocrática del pueblo⁵⁹. Todos estos ejemplos retratan, pues, la fortaleza del sistema y la imposibilidad de acceder a un cargo público sin corrupción electoral, a pesar de que teóricamente se estuviera luchando contra tal fenómeno.

4. Corrupción urbanística

El desarrollo y modernización urbanísticos y económicos que empezaba a vivir España durante la Restauración (y que se acentuaría durante la dictadura de Primo de Rivera) comportaron, para los cargos políticos municipales –que accedían a su posición gracias a las *tradicionales* adulteraciones electorales–, pingües beneficios⁶⁰. Y es que la modernización social y económica de España no aniquiló al caciquismo ni a sus malas praxis, sino que simplemente lo hizo evolucionar⁶¹. Santiago Rusiñol lo ilustra de la siguiente manera, mostrándonos como al entrar al Ayuntamiento barcelonés, *Josepet* decidirá hacerse cargo de la gestión del subsuelo ya que “*la higiene, que es lo más limpio que tendría que tener un municipio, suele ser lo más sucio, y las cloacas que suelen ser lo más sucio, es el negocio más limpio que pueda tener un concejal de mi categoría y de mi... idiosincrasia. [...] Ya se puede comprender que en aquellos trabajos que hacía a beneficio del pueblo no me había de excluir a mí mismo de la parte del pueblo. Hay un adagio que dice: “Tu haz el bien y no mires a quién”. Y me hacía bien a mí, sin mirarme. No hay nada tan abonado a realizar sustracciones pecuniarias como el conreo de las cloacas. El ramo de ensanches, por*

⁵⁸ Felipe TRIGO: *Jarrapellejos*, pp. 248-251.

⁵⁹ Felipe TRIGO: *Jarrapellejos*, pp. 155 y 391.

⁶⁰ Un caso paradigmático es el de Alejandro Lerroux y sus allegados del Partido Radical en el Ayuntamiento de Barcelona. Para un modélico estudio del caso, véase Joan B. CULLA i CLARÀ: *El republicanisme lerrouxista a Catalunya (1901-1923)* (Barcelona: Curial, 1986).

⁶¹ Un excelente estudio de caso es el realizado por Maria Gemma RUBÍ i CASALS en *Els catalans i la política en temps del caciquisme. Manresa, 1875-1923* (Vic: Eumo Editorial, 2006).

ejemplo, como se lo gasta todo en fachadas, es un negocio demasiado a la vista; el de mercados es demasiado peligroso por el envenenamiento general que puede conllevar la parte química de la confección de alimentos; el de consumos todo lo consume en viajes a los fielatos, el de la luz es demasiado luminoso, pero como las cloacas generalmente pasan a oscuras y nadie mira lo que pisa, y el público no es aficionado a visitar estas tinieblas, el concejal que no es quisquilloso y que no es de aquellos que se inquieta si el contratista las arregla a medida, no hay peligro que pierda el rato en esto. [...] Yo, como era el especialista de estas grandes vías subsuelas, y no tenía competidor, a faltarme consciencia, no siendo escrupuloso con el mortero, con el cemento, ni en la construcción, me habría ganado media Barcelona y habría hecho quebrar al municipio, pero lo que se quiere no se rebaja en estos cánones de inmundicia. Cobraba, claro, pero solamente la comisión. Cobraba el porcentaje lícito al que tiene derecho todo hombre de bien que quiere mejorar la cosa urbana, cobraba el sudor del frente y la repugnancia de la nariz, cobraba, en fin, la procura de los bienes comunales que me confiaban, pero era tan poco lo que sustraía de aquellas vías llamémosles fecales, que se necesita la honradez con la que yo ejercía mi cargo para no acabar en el ostracismo. [...] Por poco que cobrase, había tantas tuberías, canalizaciones y cloacas máximas, agujeros en una metrópoli civil tan subsuela como Barcelona, que quieras o no, y resistiéndolo, el dinero te llueve a cántaros. En dos años de administrar, me había llegado más moneda por las vías subterráneas que en quince años por las vías ferroviarias. No tengo que ocultarme de decir que me hice rico. Me hice tan rico que me tuteaba con muchos banqueros, y ya me encontraban gracioso y me hicieron de la junta de un casino intelectual y ya me dibujaban en L'Esquella⁶² calumniándome con el motivo del "Herederero de las cloacas" y recriminándome de un modo injusto la miseria de los mil duros que había hecho a la salud del pueblo, es verdad, pero saneándolo"⁶³. Este ejemplo literario –interesante al retratar una ciudad en plena expansión urbanística como era la Barcelona del momento, que estaba todavía incorporando poblaciones de su alrededor como nuevos

⁶² *L'Esquella de la Torratxa* fue un semanario humorístico de carácter republicano nacido en 1872 y publicado, a partir de 1879, periódicamente hasta 1939. Aportando una visión crítica de la sociedad, uno de sus principales centros de atención era la política municipal. Gozó de gran popularidad entre la clase obrera y menestral.

⁶³ Santiago RUSIÑOL, *En Josepet...*, pp. 144-146.

barrios— es una buena muestra de la adecuación de las prácticas corruptas a los nuevos escenarios. Son también de sobra conocidos los negocios ilícitos alrededor de la construcción de las redes ferroviarias en esta época en España (una buena lectura sobre las expectativas que conllevaba la expansión del ferrocarril y los caminos extraoficiales que debían recorrerse para su consecución es *La febre d'or*, de Narcís Oller, 1890) así como la especulación urbanística, que en ciudades como Madrid habían tenido un nivel parecido al barcelonés en el período isabelino. Lamentablemente, estas malas prácticas, entonces todavía en fase embrionaria, perdurarían y tendrían su época de apogeo en el resto del territorio estatal durante la segunda mitad siglo XX y la primera década de siglo XXI.

5. Conclusiones: una sociedad inmadura

El panorama de corrupción generalizada que retrata la literatura de la Restauración aquí estudiada no era en absoluto desconocido por los miembros de esta sociedad: la corrupción era denunciada a menudo por los contrincantes políticos de las fuerzas en el poder, ya fuera mediante discursos públicos o en la prensa, pero estas malas prácticas eran toleradas y recibían, como hemos visto en las novelas estudiadas, una escasa contestación. Tal como había literatura de denuncia social, en la España de la Restauración existía un gran número de periódicos, pero este hecho se explica por la necesidad que tenía cada facción política de contar con un órgano portavoz, no porque hubiera una demanda extraordinaria de información ni lectura — cabe recordar las altas tasas de analfabetismo registradas por aquél entonces. Además, al ser el control de la información uno de los elementos que más facilita las prácticas corruptas, desde las esferas gubernamentales había distintas fórmulas para incidir sobre el contenido de tal remarcable cantidad de publicaciones. Los periodistas eran sobornados mediante los fondos *reservados* o *de reptiles* con los que contaba el ministerio de la Gobernación, o a través de empleos ficticios en la Administración, a las que nunca acudían a trabajar pero de los que cobraban. Y no sólo los periodistas aceptaban sobornos a nivel individual, sino que los periódicos también recibían dinero

para no publicar una noticia, o hacerlo de forma inocua⁶⁴. Pero estas medidas a veces eran innecesarias: tal como vemos en *Jarrapellejos*, a veces se publicaban ciertas informaciones que quedaban sin efecto al no haber quien supiera leer el periódico –o porque los caciques encontraran otras fórmulas para desacreditar las afirmaciones de los rotativos. Felipe Trigo lo cuenta así en el caso de La Joya, que tenía un alcalde, Don Fabián, “despreocupado de los formulismos y responsabilidades de su cargo, que con hábiles improvisaciones salía de atolladeros. Antiguo camarada de don Pedro Luis, el juego le arruinó, y don Pedro le hizo alcalde. No había más alcalde que él, desde que empuñó la vara, seis años atrás. Se le vio rápidamente reponerse... Alzar la hipoteca de su casa, comprar tierras, lucir de nuevo a la familia por la carretera del puente en coche... Los fieles amigos achacaban tal prosperidad al simple hecho de haber perdido el vicio a la banca; Gómez, en cambio, portavoz del siempre postergado y pequeño grupo conservador, en su dichoso periódico, no dejaba de largar insidias sobre los trigos del pósito, la venta y los arriendas de la dehesa boyal y los consumos, las contratas de obras del teatro y del mismo Ayuntamiento. Se le dejaba despotricar a Gómez, hombre de puños. Después de todo, maldito si nadie hacía caso de La Voz de La Joya”⁶⁵.

La España de la Restauración se nos muestra en su obra literaria como un país subdesarrollado, brutal y con una necesidad de un cambio social cada vez más apremiante a medida que el país se fuera urbanizando e industrializando. Es por ello que el tono que impregna las cinco novelas analizadas es de un profundo desasosiego con la sociedad en la que vivían sus autores. Los idealistas que aparecen en sus tramas son personajes llenos de buenas intenciones, pero auténticamente desgraciados: Cidoncha, el profesor socialista del pueblo en *Jarrapellejos*, es traicionado por su amigo Octavio cuando este sea diputado y acaba marchándose de La Joya después de pasar unos largos meses en prisión acusado sin ninguna prueba de un abominable crimen del que es inocente y por el que los auténticos culpables no pagarán, sino que serán promocionados en la política local y provincial; *El catalán de la Mancha* fracasará en su intención de transformar Cantalafuente hasta tal punto que su

⁶⁴ José ÁLVAREZ JUNCO: *El Emperador del Paralelo. Lerroux y la demagogia populista* (Barcelona: RBA, 2011), pp. 55-56.

⁶⁵ Felipe TRIGO: *Jarrapellejos*, pp. 96-97.

hijo acabará haciéndose célebre en la población al hacerse torero. Cuando éste muera de una cornada, esta especie de Quijote revisitado⁶⁶ que tenía “una percepción de la realidad entelada por un empacho de lecturas mal digeridas que, a inicios del siglo XX, ya no son libros de caballería, sino su equivalente moderno, la Biblioteca Sociológica Internacional que, editada en Barcelona desde 1904, se podía encontrar en cualquier quiosco a peseta el volumen, [y que] había alimentado de ideología a importantes sectores del proletariado barcelonés y se convierte en un elemento recurrente de la novela”⁶⁷, acaba con toda esperanza de emancipación social pacífica y se insinúa al lector, en su huida final, que el único camino que queda es el de la acción directa violenta.

En concordancia con lo que retratan en sus páginas, el recorrido de la denuncia social que se realiza en las cinco novelas estudiadas fue evidentemente limitado, al poder llegar a un porcentaje restringido de la población por las altas tasas de analfabetismo todavía existentes. Pero a pesar del limitado éxito en sus intenciones, las novelas de Trigo, Rusiñol, Bosch de la Trinxeria y López Pinillos tienen un gran valor intrínseco, al ofrecer un testigo privilegiado –por los matices sociales y la profundidad del análisis psicológico aportados– y permitir así a los estudiosos del periodo comprender mejor el clima social en el que se desarrollaba el caciquismo y sobre el que se sostuvo el sistema de la Restauración. Gracias a las novelas aquí estudiadas podemos experimentar la crueldad de la mezcla de indiferencia y opresión en la que vivía entonces el pueblo español, especialmente en los ambientes rurales, y comprender el funcionamiento del Estado a través del complicadísimo entramado de intereses que lo movía. Estos intelectuales no consiguieron cambiar la sociedad en la que vivían, y las reformas gubernamentales emprendidas a partir del Desastre de 1898 (Silvela, Maura) fueron absolutamente insuficientes para regenerar el país. El caciquismo todavía sobrevivió al colapso del sistema de la Restauración y se reinventó a sí mismo para ser parte esencial de la Dictadura de Primo de Rivera (1923-1930). No fue hasta que la sociedad empezó a estar más movilizadísima políticamente que en las novelas aquí estudiadas que se pudo emprender un intento de cambio efectivo en las

⁶⁶ Para más información sobre esta visión quijotesca del libro, véase Margarida CASACUBERTA: “Entre el “problema catalán” i la crisi d’Europa: claus per a la recepció d’*El català de la Manxa* de Santiago Rusiñol”, *Els Marges*, 104, Tardor 2014, pp. 10-28.

⁶⁷ Margarida CASACUBERTA, en el “Epílogo” de *El Català de la Manxa*, p. 214.

estructuras de poder –a todos los niveles– en España, pero la insurrección de las viejas oligarquías no dejarían que la experiencia de la Segunda República pudiera llegar a buen puerto y que, por tanto, las denuncias de los escritores aquí analizadas tuvieran el eco que ellos esperaban.



DOSSIER

La corrupción en la España Contemporánea

EL LUCRATIVO “NEGOCIO” DEL PROTECTORADO ESPAÑOL

Corruption under the Spanish Protectorate

María Rosa de Madariaga Álvarez-Prida

Investigadora independiente. Exfuncionaria de la UNESCO

ma.rosamadariaga@gmail.com

Recibido: 30/03/2017 - Aceptado: 26/06/2017

Cómo citar este artículo/Citation:

María Rosa de MADARIAGA ÁLVAREZ-PRIDA, “El lucrativo “negocio” del protectorado español”, *Hispania Nova*, 16, págs. 590-619, DOI: <https://doi.org/10.20318/hn.2018.4049>

Copyright: © HISPANIA NOVA es una revista debidamente registrada, con ISSN 1138-7319 y Depósito Legal M 9472-1998. Los textos publicados en esta revista están –si no se indica lo contrario– bajo una licencia [Reconocimiento-Sin obras derivadas 3.0 España](https://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es) de Creative Commons. Puede copiarlos, distribuirlos y comunicarlos públicamente siempre que cite su autor y la revista y la institución que los publica y no haga con ellos obras derivadas. La licencia completa se puede consultar en: <http://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es>

Resumen: En mi artículo me propongo examinar la situación en materia de corrupción y las diferentes corruptelas existentes en la Zona del Protectorado español en Marruecos. Algunas de estas corruptelas, como el soborno de los jefes tribales rifeños, para conseguir su adhesión, y el contrabando de armas, eran ya habituales antes de la firma del tratado de Protectorado en 1912. Otras, como las estafas, los desfalcos y el estraperlo llegarían a ser más tarde prácticas comunes. Este proceso se hizo más evidente en los años de la guerra civil bajo el mandato del alto comisario franquista, Juan Beigbeder, hasta generalizarse y convertirse la corrupción en sistémica, sobre todo durante el mandato de los altos comisarios Varela y García Valiño en los años cuarenta y cincuenta del pasado siglo.

Palabras clave: Sobornos, estafas, desfalcos, estraperlo, Varela, Valiño.

Abstract: The object of this paper is to examine the large-scale corruption and the varied smaller-scale corrupt practices that flourished in the Spanish Protectorate Zone of Morocco. Some of these, such as the bribing of tribal chiefs of the Rif region to secure their support and gunrunning were already common before the signing of the Protectorate treaty in 1912. Others, such as fraud, embezzlement, and smuggling were to become common practice later on. This process became more evident during the Spanish Civil War years under the Francoist High Commissioner, Juan Beigbeder, but was to become rife during the forties and fifties especially under High Commissioners Varela and García Valiño.

Keywords: Briberies, frauds, embezzlements, smuggling, Varela, Valiño.

A propósito del Protectorado de España en Marruecos, dije en una ocasión que “aquel tinglado” había costado “miles de vidas humanas y millones de pesetas, solo para beneficio de unos pocos, que hicieron allí su agosto y se enriquecieron gracias a negocios sucios como el estraperlo, los desfalcos y otras corruptelas”¹. Estas palabras resumen bien la cruda realidad de lo que representaron los cuarenta y cuatro años de Protectorado español en Marruecos. En las páginas que siguen trataremos de exponer los principales ámbitos en los que todas estas lacras encontraron terreno abonado.

I. La “compra de voluntades” y el tráfico de armas

Incluso antes de la firma del tratado del Protectorado en 1912, eran ya moneda corriente ciertas prácticas corruptas. De una de ellas, la “compra de voluntades” se hablaba con naturalidad en los documentos oficiales, como medio necesario para no verter sangre y ocupar pacíficamente el territorio; la otra, de distinta naturaleza, pero al fin y al cabo también corrupción, el “tráfico de armas”, se ocultaba pudorosamente, sobre todo teniendo en cuenta que muchos de los que se dedicaban a este “negocio” eran militares, que hacían “Patria” vendiendo armas a los que se suponía debían combatir.

La “compra de voluntades” o soborno era habitualmente practicada por las autoridades españolas de las plazas fuertes ocupadas por España en el Norte de África para con los jefes y notables de las cabilas aledañas. Esta práctica había sido instaurada desde hacía tiempo, pues tenemos noticias de que ya era habitual en Orán, ocupado por España en 1509 y evacuado en 1792, donde los llamados “moros de paz” colaboraban con el ocupante, proporcionándoles información sobre el territorio y

¹ María Rosa de MADARIAGA, *Marruecos, ese gran desconocido. Breve historia del Protectorado español*, p. 20, Madrid, Alianza Editorial, 2013.

facilitando los intercambios con el hinterland². Esta especie de espías o confidentes que recibían una retribución a cambio de sus servicios llegarían con el tiempo a constituir redes de “moros amigos” o “moros adictos” quienes, al estar remunerados por España, eran designados también con el nombre de “moros pensionados”. Cuando en las cabilas se contaba con varios “moros amigos” o “moros adictos” se formaba entonces lo que se conocía como “partido español”, cuya misión consistía, entre otras cosas, en: informar a las autoridades españolas sobre el estado de ánimo de los cabileños y crear entre ellos un clima favorable al avance de las tropas españolas, así como formar “harkas amigas”, es decir, grupos irregulares de hombres armados que, bajo el mando del caíd de la cabila, a sueldo de España, auxiliaban a las tropas españolas en la ocupación de nuevos territorios.

Además de la “compra de voluntades”, en su “política de atracción” de jefes o notables, las autoridades españolas recurrían también a otros métodos de corrupción como los de otorgar puestos en la administración local de las plazas ocupadas por España o becas a los hijos de los “moros amigos”, para que prosiguieran sus estudios en la Península. A la firma del Protectorado en 1912, eran cientos los jefes y notables de distintos niveles que percibían un sueldo de España. En documentos de la Oficina Central de Asuntos Indígenas de Melilla hay extensas relaciones de “moros adictos”, con expresión del sueldo y gratificaciones que recibían, según el prestigio del personaje y los servicios prestados³.

A finales de 1912 la Capitanía General de Melilla pasó a ser Comandancia General, y al frente de ella fue nombrado el general Francisco Gómez Jordana, que defendía su “gestión militar” y su “acción política” como el mejor medio de conseguir avances sin efusión de sangre⁴. Fue con Gómez Jordana con quien la práctica de la “compra de voluntades” adquirió carta de naturaleza y se institucionalizó de manera

² Diego SUÁREZ MONTAÑÉS, *Historia del Maestre último que fue de Montesa y de su hermano Felipe de Borja. La manera cómo gobernaron las memorables plazas de Orán y Mazalquivir... siendo allí Capitanes Generales* (Texto impreso), Madrid, Sociedad de Bibliófilos Españoles, 1889, Sobre el papel de los “moros de paz”, véanse particularmente las páginas 66-67.

³ Archivo General Militar de Madrid (de ahora en adelante, AGMM), Comandancia General de Melilla, Documentos de Abdelkrim, legajo 1, carpeta, 1, rollo 738.

⁴ *De Annual a la República. Comisión de Responsabilidades. Documentos relacionados con la información instruida por la llamada “Comisión de Responsabilidades” acerca del desastre de Annual*, p. 34, Madrid, Javier Morata Editor, 1931.

oficial. Nombrado alto comisario de España en Marruecos en 1915, sus métodos de “atracción política” se extendieron por todo el territorio y se aplicaron sistemáticamente en los avances de las tropas que, ante la opinión pública y coreados por la prensa triunfalista, aparecían como heroicas hazañas de los jefes y oficiales españoles. Así se ganaban cruces y condecoraciones, cuando, en realidad, la mayoría de las veces, los avances se hacían a base de distribuir billetes del Banco de España y sacos de cebada, como denunciaba el diputado socialista Indalecio Prieto, en su famoso discurso en el Congreso el 21 de noviembre de 1922:

“Se avanzó por el territorio de Beni Saíd, presentándose ante la opinión española como una conquista de las armas y como fruto de la concepción de un genio guerrero, solamente escudados en el hambre de aquellos indígenas que, perdidas las cosechas, sin elementos de manutención, consentían nuestro avance, toleraban el emplazamiento de la posiciones, eran los guías de nuestras columnas a cambio, a los jefes, de unos fajos de billetes de Banco, a cambio, los más modestos, de unos sacos de cebada con que hicieran unas tortas para no morir de hambre”⁵.

No eran estos métodos evidentemente los más apropiados para cumplir la tan cacareada “misión civilizadora” de los países occidentales. Sin que el modelo colonizador francés fuese ni mucho menos digno de alabanza, pues, llegado el caso, podía ser tan zafio y corrupto como el español, es muy cierto que había mayor preocupación por atraerse a la población construyendo hospitales y escuelas y tratando de elevar su nivel cultural y sus condiciones de vida.

Del otro método, al que nos hemos referido, muy extendido también desde tiempo inmemorial, el del “tráfico de armas” tenemos numerosos testimonios, ya desde antes del establecimiento del Protectorado. En periodos de guerra, este lucrativo negocio experimentaba, como era de esperar, un importante auge, aunque en el caso de Marruecos, con cabilas hostiles a la ocupación de su territorio y siempre dispuestas a conseguir armas por cualquier medio, sobre todo de contrabando, era normal que ésta fuera una actividad permanente.

⁵ Indalecio PRIETO, *Discursos parlamentarios sobre la guerra de Marruecos*, discurso del 21 de noviembre de 1922 sobre las “Responsabilidades del derrumbamiento de la Comandancia de Melilla”, p. 94, Málaga, Editorial Algazara, 2003.

Durante la guerra de Melilla de 1893, se destapó un escándalo del que la prensa se hizo eco, aunque sin sacar todo a relucir. Se trataba de un tráfico de armas, la mayoría de origen español, en el que estaban implicados numerosos españoles. Era evidente que este tráfico no podía realizarse sin la complicidad de funcionarios civiles y militares, cuya obligación consistía precisamente en impedirlo. La red de traficantes se extendía por Algeciras, Málaga, Cádiz y Melilla, donde se citaban los nombres de los que se dedicaban a este comercio, al que no podían ser ajenas las fábricas que expedían los productos de su industria. Era difícil pensar que miles de armas podían salir de las fábricas, viajar en ferrocarriles y embarcar en los puertos para ser alijadas en África, sin que nadie admitiese haber visto nada⁶. De la búsqueda de depósitos de armas en Melilla se encargó a la Guardia Civil. En una casa del barrio del Polígono se encontraron más de doscientos fusiles, pistolas, tercerolas y miles de cartuchos. Fueron detenidos como autores del contrabando con los rifeños dos españoles. En otra casa del mismo barrio, esta vez propiedad de un judío que tenía una tienda de ropa, se encontraron varias cajas de fusiles Remington, pistolas, municiones y piezas de recambio, cuyo dueño era un español, que fue detenido y juzgado con arreglo al código militar⁷. Era evidente que este tráfico contaba con múltiples complicidades, incluidas algunas al más alto nivel. Después de que el general García Margallo hiciera una salida de Melilla dispuesto a que lo mataran los rifeños, se decía que había recibido una carta de Madrid, cuyo contenido se relacionaba con su muerte, calificada por algunos de suicidio, circulaban rumores de que había preferido morir al enterarse de que iba a ser relevado de su puesto y sancionado por negligencia o complicidad en la venta clandestina de armas españolas a los rifeños⁸.

Años más tarde, durante la guerra de Melilla de 1909, el contrabando de armas seguía siendo particularmente activo. Los alijos de armas procedentes de Hamburgo

⁶ *Diario de Barcelona*, 18 de noviembre de 1893.

⁷ Rafael GUERRERO, *Crónica de la guerra (1893)*, pp. 190 y 247, Barcelona, Establecimiento Tipográfico Editorial de Timoteo Susany, s/a. Véase también, *Diario de Barcelona*, del 13 de noviembre de 1893.

⁸ Stanley G. PAYNE, *Los militares y la política en la España contemporánea*, pp. 56-57, París, Ruedo Ibérico, 1968. Respecto de esta explicación sobre la muerte de Margallo, que figura con un asterisco a pie de página, Payne aclara que tenía su origen en las abundantes pruebas del extraordinario grado de corrupción en el ejército de Marruecos y de venta de armas a los rifeños, pero que estaba "enteramente desprovista de fundamento".

eran transportados por buques alemanes y desembarcados entre el Peñón de Vélez de la Gomera y el de Alhucemas. Se decía que había incluso rifeños que se habían trasladado a Hamburgo con tal fin⁹. El contrabando de Gibraltar con Alhucemas era también activo¹⁰. Había asimismo un intenso contrabando desde Argelia, según informaba en sus despachos el cónsul de España en Orán¹¹. Al contrabando de dedicaría también el súbdito español vecino de Tetuán, Isaac Pinto, de cuyas actividades se informaba ya en comunicación reservada del 12 de octubre de 1902. Los que se dedicaban a este tráfico elegían puntos seguros de la costa y lejanos del Peñón de Vélez, desde el que podían ser vistos. Las armas procedían de Gibraltar y Tetuán por mar, y del Kiss por tierra. El referido Isaac Pinto ya habría engañado al ministro de España en Tánger, haciendo un importante contrabando de géneros de comercio por Alhucemas, al conseguir que aquél le recomendase con una carta al gobernador de dicha plaza, en la que le pedía que complaciese a Pinto en una transacción de cebada y otros granos que deseaba importar en el Rif. Pinto había hecho creer al ministro de España en Tánger que era un valioso “auxiliar de España, y que con el pretexto de comercio libre iba a descubrir “manejos de un agente extranjero entre los Bocoya”¹². Se sospechaba que Isaac Pinto proseguía actividades de venta de armas de contrabando a los rifeños. Según confidencias, segadores procedentes de Argelia y desembarcados en Tánger, salían de Tetuán rumbo al Rif en cárabos y todo tipo de embarcaciones, y algunos faluchos, que desde Tánger, Gibraltar y Tetuán se dirigían al Rif con cargamento de sal, llevaban en realidad armas ocultas bajo esa carga. De otro lado, el comandante militar de Alhucemas comunicaba al gobernador militar de Melilla que el pesquero *Lynx* empezaba a dedicarse al contrabando de

⁹ Telegrama del gobernador militar de Ceuta al Gobernador militar de Melilla, recogiendo informaciones del ministro de España en Tánger, del 27 de julio de 1909, AGMM, Comandancia General de Melilla, año 1909, legajo 36, carpeta 7, rollo 183.

¹⁰ En telegrama del 27 de julio de 1909, el ministro de la guerra informaba al gobernador militar de Melilla que el armador del vapor *Cabo Páez* era sospechoso del contrabando de armas entre Gibraltar y Alhucemas, AGMM, *Ibidem*.

¹¹ Telegrama del 7 de septiembre de 1909, AGMM, *Ibidem*.

¹² Comunicación del gobernador militar del Peñón de Vélez sobre las actividades de contrabando de armas de Isaac Pinto, del 11 de junio de 1904, AGMM, *Ibidem*.

armas, siendo el maquinista Juan Carpintero, quien se entendía con "moros" en Málaga¹³.

Por la correspondencia mantenida entre el gobernador militar de Melilla y el cónsul de España en Orán, el encargado de la Legación de España en Tánger y otras autoridades se ve que las actividades de contrabando de armas, ya bastante extendidas en las costas rifeñas, se habían intensificado tras la agitación provocada en las cabilas por la reanudación de las obras del ferrocarril minero en 1909. Según noticias de origen marroquí, transmitidas por conducto de la Legación de España en Tánger, por el instructor jefe español de la policía jerifiana de Tetuán, los puntos por donde se hacía contrabando de armas y municiones en la costa de Marruecos estaban situados en Gomara, en Bocoya y en Beni Urriaguel.

Destacaba entre los que hacían este contrabando, el llamado Civera (o Sibera), de la cabila de Bocoya, "muy conocido en las plazas españolas", que era el que hacía contrabando a mayor escala. Civera, que estaba en relaciones con un tal "Enrique de Gibraltar", quien era el que facilitaba los fondos, utilizaba todo tipo de estratagemas para burlar la vigilancia de las autoridades encargadas de reprimir el contrabando de armas. De él se decía que solía venir a la Península "disfrazado", es decir, vestido de europeo, que era rubio, y que hablaba perfectamente español¹⁴. Se le consideraba un "individuo peligroso". Solía ir a Barcelona y a otros puntos de la Península "para adquirir armas y municiones"¹⁵, aunque no era solo dentro de España por donde Civera se movía, sino que también se trasladaba a países europeos, en los que mantenía contactos con una serie de proveedores.

Por proximidad y por ser estrechos los intercambios con el Norte de Marruecos, el contrabando con Gibraltar era importante. Se sospechaba que el laúd *José Luis*, con matrícula de Gibraltar, transportaba no armas, pero sí plomo con el que los cabileños fabricaban municiones¹⁶. Los vapores que se dedicaban al tráfico ilegal iban a tomar la

¹³ Despacho del 16 de junio de 1909, AGMM, *Ibidem*.

¹⁴ Telegrama del ministro de Estado al comandante en jefe del Ejército de Operaciones de Melilla (general Marina), del 9 de octubre de 1909, *Ibidem*.

¹⁵ Telegrama del ministro de España en Tánger, Merry del Val, al ministro de Estado, del 8 de octubre de 1909, AGMM, *Ibidem*.

¹⁶ Telegrama del comandante militar de Alhucemas, del 3 de marzo de 1909, AGMM, *Ibidem*.

mercancía a las aguas de Larache, de buques alemanes que se los entregaban en alta mar, y ellos las transportarían después para desembarcarlas en los alrededores de Ceuta, sin llegar a Melilla. Se señalaba que los buques sobre los que debería extremarse la vigilancia eran el vapor español *Cabo Páez*, con matrícula de Palamós, y cuyo armador habría hecho fortuna vendiendo armas y municiones al Rif; el vapor *Quetzal*, con matrícula de San Sebastián, cuyo armador Miguel Díaz, residía en Tetuán; el vapor *James Haynes*, que hacía la misma carrera que los anteriores, y cuyos armadores eran los hermanos Coriot, hebreos naturalizados españoles; y el vapor *Lady Love*, que se había abanderado provisionalmente en el consulado español bajo el nombre de *Jaime Pinto*, el cual, por lo que le habían asegurado, se iba a dedicar al contrabando de armas, dado que su armador Isaac Pinto había estado metido "toda su vida en esta clase de negocios"¹⁷. Vemos de nuevo aparecer el nombre de Isaac Pinto, en apariencia respetable hombre de negocios, que llegaría a ser socio nada menos que del duque de Tovar, hermano del conde de Romanones, y bajo capa traficante de armas¹⁸. No sería el único armador "respetable" en hacer su fortuna por esos medios. Por regla general, todos los vapores que hacían la carrera a las costas del norte de África solían llevar "algo de contrabando de guerra", pues, aunque los armadores no lo autorizasen, los capitanes lo hacían por su cuenta y riesgo. Las armas y municiones las tomaban en alta mar, y la mayoría procedían de Hamburgo¹⁹.

Todo este activo contrabando que allí se desarrollaba no habría podido existir si los traficantes no contaran con ciertas complicidades. Queda por saber hasta dónde y a qué nivel éstas llegaban.

¹⁷ Comunicación del cónsul de España en Gibraltar al gobernador militar de Melilla, de fecha 23 de julio de 1909, AGMM, *Ibidem*.

¹⁸ Israelitas, naturalizados españoles, los hermanos Isaac y Abraham Pinto eran socios del duque de Tovar y de los hermanos Mannesmann. Después de la Primera Guerra Mundial y la eliminación de los intereses alemanes en Marruecos, los Mannesmann encontrarían la fórmula para mantener allí su presencia por medio de los Pinto y del duque de Tovar. Sobre los hermanos Pinto, véase María Rosa de MADARIAGA, *España y el Rif. Crónica de una historia casi olvidada*, pp. 259-260, Melilla, Ciudad Autónoma de Melilla. UNED- Centro Asociado de Melilla, 2008 (3ª edición).

¹⁹ Comunicación del cónsul de España en Gibraltar al gobernador militar de Melilla, de fecha 23 de julio de 1909, AGMM, Comandancia General de Melilla, 1909, legajo nº 36, carpeta nº 7, rollo 183.

Al contrabando de armas con el Rif se refería también la prensa extranjera, particularmente la francesa, lo que motivó las protestas oficiales del gobierno español contra *Le Matin* y *L'Écho de Paris*. En un artículo del 31 de julio de 1909 de su corresponsal especial en Orán, este último periódico decía que no podía uno menos de sonreírse al leer los telegramas que llegaban de Melilla de fuente española, anunciando las medidas adoptadas para la vigilancia del contrabando de guerra, cuando todo el mundo sabía en Orán que uno de los principales tráfico en Melilla era el de las armas. El corresponsal seguía diciendo que él mismo había tenido a la vista un contrato de un gobierno extranjero para el suministro de armas a los rifeños, y fotografías en las que se veía el desarrollo de las operaciones de contrabando en Mar Chica. En una de ellas, se podía reconocer a un "comandante español de artillería, hombre de confianza del gobernador militar, ocupado en vigilar el desembarco de cajas de fusiles". "Todo el mundo sabe aquí"- proseguía el citado corresponsal- "que un general, muerto desde entonces, percibía 8 francos por arma entregada a los marroquíes. Los recibos firmados por ese general han circulado aquí por varias manos". En este mismo artículo se decía que en Melilla era del dominio público que las mujeres de los oficiales españoles pagaban con cartuchos a los cableños sus compras de gallinas, y que el día de la fiesta de Melilla se habían distribuido como premio a los marroquíes fusiles máuser.

2. Malversación de fondos y desfalcos

Después de la firma del tratado de Protectorado en 1912, Marruecos se convirtió aún más para muchos no solo en un medio de hacer carrera rápida, sino también de llevar una vida a todo tren o de aumentar su peculio. Las corruptelas y latrocinios que allí se daban, aunque ya se barruntaban por los rumores cada vez más insistentes que circulaban por Marruecos y en la Península, saldrían plenamente a relucir después del desastre de Annual, en julio de 1921, en los debates en el Congreso y en la prensa. El diputado del Partido Reformista, Solano, pronunció el 21 de octubre de 1921 un violento discurso, en el que denunció en el ejército expedicionario la corrupción, la malversación de fondos y las lacras del juego y la prostitución. El diputado denunció que las razones de que todos los rifeños tuvieran un máuser, idéntico al de las tropas

españolas, se debía fundamentalmente a que había oficiales, que, para mantener su lujo, sus vicios y sus queridas en Melilla o en Tetuán, habían hecho contrabando de armas y habían sido expulsados sin ruido de sus regimientos. Solano amenazó incluso con dar el nombre de un general que había sido condecorado y del que se decía que había ganado cuatro millones de pesetas con el contrabando de armas. En lo tocante a los oficiales de la Policía Indígena, Solano los acusó de robar, asesinar y cometer todo tipo de tropelías en las cabilas. Había en Melilla, aseguró, individuos que cobraban seiscientas pesetas de sueldo, pero gastaban al mes una 12.000 o 14.000 pesetas con mujeres, mientras que los soldados indígenas e encontraban en un estado lamentable, porque los capitanes se embolsaban las raciones. Se refirió al caso de un capitán que había asesinado a un notable marroquí para robarle una alfombra que había costado 25.000 pesetas²⁰.

Después del desastre de Annual salieron a relucir muchos testimonios sobre los abusos de los oficiales de la Policía Indígena, que se extralimitaban en su autoridad de manera escandalosa, hasta el punto de llegar a tomar artículos de los comercios sin pagarlos e imponer también a los cabileños multas excesivas con carácter arbitrario.

Son asimismo numerosos los testimonios de escándalos de malversación de fondos para saldar deudas de juego, jugar grandes cantidades y llevar un gran tren de vida. Había que sacar el dinero de donde fuera, si no se era de familia rica. Los que no lo eran, la mayoría, lo obtenían directamente de las compañías, escuadrones o baterías. Además de los casinos, había "salas de juego privadas", como la instalada por varios oficiales en una de las tiendas del campamento de Sidi Aisa, consistente en una ruleta que había llevado el teniente de Regulares, Ricardo Burguete, hijo del general del mismo nombre. Uno de los jugadores, que había perdido su dinero, metió mano a la consignación de la compañía, de la que tuvo que sacar el adelanto de su paga del mes, hasta apropiarse de todo el dinero de la consignación. Hubo una inspección, en la que se descubrieron los desfalcos de dos capitanes, que no habían tenido tiempo de reponer el dinero que habían sacado de la caja, y a los que se

²⁰ De esta feroz denuncia del diputado Solano, de la corrupción en el Protectorado, informaba extensamente el *Bulletin du Comité de l'Afrique Française*, noviembre de 1921, pp. 360-361

expulsó del ejército²¹. Los desfalcos en las unidades eran frecuentes, lo que suponía que se pagase con retraso a los soldados indígenas o que incluso no se les pagase.

El caso de desfalco que hizo correr más tinta en aquellos años fue quizá el del llamado "millón de Larache", al que el periodista de *El Sol*, Rafael Lopez Renda, dedicó un libro. Aunque era Melilla la ciudad que se llevaba la palma como "lupanar y ladronera"²², en palabras de Indalecio Prieto en su famoso discurso en el Congreso el 21 de octubre de 1921, en este caso el suceso no tuvo lugar en la ciudad española, cabeza de la Comandancia Militar de la región oriental, sino en la región occidental del Protectorado, más concretamente en Larache, donde a finales de 1922 un capitán de Intendencia, Jordán, destacado en dicha ciudad, fue detenido por el desfalco de un millón y medio de pesetas procedentes de los "beneficios" obtenidos por sus compañeros y que debían todos repartirse. La triquiñuela consistía en que los parques del arma de Intendencia entregaban a los cuerpos de tropas, a cambio de vales, mercancías compradas por gestión directa, contrariamente a las prescripciones reglamentarias, conforme a las cuales las compras debían hacerse por concurso. Las compras se prestaban a todo tipo de artimañas con los proveedores, a quienes se pedía recibos en blanco o a precios superiores. Teniendo en cuenta que los cuerpos de tropas estaban mal dotados y carecían con frecuencia de créditos para cubrir necesidades suntuarias y particulares, se prestaban con frecuencia a arreglos ilícitos con Intendencia, de los que unos y otros sacaban beneficios, también ilícitos. De acuerdo con los jefes de Cuerpo, Intendencia entregaba cantidades inferiores a las indicadas en los vales, y, para los suministros no expedidos, remitía dinero. Las sumas enviadas por este procedimiento no correspondían en general a más de la mitad de las mercancías "economizadas", de manera que el cuerpo de tropa y la Intendencia obtenían, por medio de este ardid, un beneficio más o menos igual. Las economías se realizaban sobre todo con la avena y la paja destinadas a los caballos y mulos, la leña para cocinar la comida de los soldados y la gasolina. Con estas trampas, el parque militar de Larache obtenía regularmente 300.000 pesetas de ahorros, que se repartían

²¹ Ignacio Hidalgo de CISNEROS, *Cambio de rumbo*, p. 82, Vitoria-Gasteiz, Ikusager Ediciones, 2001 (2^a edición).

²² Indalecio PRIETO, *Discursos parlamentarios sobre la Guerra de Marruecos*, p. 26, Málaga, Editorial Algazara, 2003.

entre los oficiales y otras personas, cuya complicidad era preciso garantizar. Los beneficios se repartían entre los jefes y oficiales implicados, en cantidades que iban desde el intendente jefe, que recibía 60.000 pesetas, los demás jefes, 40.000, o capitanes, 30.000, y así sucesivamente. Todos los implicados en la trama llevaban un gran tren de vida, eran asiduos de las casas de juego y los prostíbulos, y se dedicaban a adquirir propiedades en la Península.

La trama corrupta se destapó cuando el capitán Manuel Jordán quiso quedarse con el millón y pico de pesetas procedentes de las "economías" de un mes, con cuyo fin comunicó a sus compañeros, que si no aceptaban que se quedara con la cantidad mencionada, después de lo cual pediría la separación del servicio, denunciaría a las autoridades el sistema utilizado para obtener beneficios de las "economías" practicadas. El escándalo no tardó en trascender, toda vez que ya había sospechas de irregularidades en el parque militar de Larache, el capitán Jordán fue detenido el 2 de septiembre, y el dinero descubierto, tras efectuar un registro en un garaje de la empresa Garzalla, que hacía el servicio Larache-Tánger-Alcazarquivir, uno de cuyos principales accionistas era el capitán Jordán. Oculto allí entre unos bidones de gasolina y diversas herramientas apareció envuelto en varios paquetes el millón y medio de pesetas. Los oficiales del parque de Larache fueron encarcelados, pero la investigación del juez instructor no se limitó a esa ciudad, sino que también era habitual en otros parques militares, sobre los que también pesaban sospechas de graves irregularidades. Los medios utilizados para defalcarse dinero eran varios: cobrar comisiones sobre las compras y hacer que el Estado pagara productos a un precio superior al de la compra, obligando con frecuencia a los proveedores a firmar recibos en blanco; dar a los cuerpos de tropa pesos falsos, aprovechando un descuido o amañando la báscula; hacer trapicheos con los cuerpos de tropa, pagándoles en metálico, a precios reducidos, mercancías no suministradas, que hacían como si efectivamente lo hubiesen sido²³.

A las gratificaciones por residencia- que incitaban a muchos militares a pedir que los destinaran a Marruecos, donde los sueldos eran más elevados-, se sumaban otras ventajas que, independientemente de los posibles defalcos, consistían en

²³ Rafael LÓPEZ RIENDA, *El escándalo del millón de Larache. Datos, antecedentes y derivaciones de las inmoralidades en Marruecos*, Madrid, Sáez Hermanos, 1922.

dedicarse a los negocios o en ejercer al mismo tiempo otras profesiones rentables, desatendiendo sus deberes en el ejército²⁴. Una práctica habitual entre los militares era la adquisición de propiedades. Muchas de las fincas urbanas de Ceuta y Melilla pertenecían a miembros del ejército, aunque en el registro figuraban inscritas a nombre de sus esposas, suegras o hermanas. Era evidente que, por mucho que trataran de ahorrar de sus pagas, éstas no daban para muchas alegrías, y, desde luego, en ningún caso, para la compra de fincas, algunas de ellas de alto precio²⁵. Para evitar estos negocios, ajenos a su profesión, se dictó el 12 de febrero de 1917 una Real Orden, en virtud de la cual se prohibía a los militares dedicarse a ellas, aunque de nada o poco sirvió, al parecer, toda vez que al Juzgado seguían llegando denuncias anónimas que probaban la persistencia de esa práctica²⁶.

Otro de los sectores donde se podían obtener fácilmente beneficios ilícitos eran las obras públicas, particularmente la construcción de carreteras, como nos relata en *La Ruta*, segunda parte de su famosa trilogía *La forja de un rebelde*, Arturo Barea, que lo vivió en primera persona cuando cumplía su servicio militar en Marruecos²⁷. Para poner en pie este negocio, tenían que estar de acuerdo todas las partes interesadas, como supo pronto Barea, a quien no tardaron en poner al corriente del asunto. El contratista de la piedra tenía a sus órdenes a un equipo de "moros", unos poniendo barrenos en la cantera, y otros, machacando la piedra. La compañía daba al contratista la dinamita que él pagaba, y la compañía le pagaba, luego, cada metro cúbico de piedra. La función de Barea consistía en anotar la dinamita que gastaba el contratista y los metros cúbicos de piedra que les daba. A fines de mes, liquidaban cuentas. A veces, los "moros" que trabajaban para el contratista ayudaban al ejército a desmontar el terreno, y, en este caso, sucedía lo mismo: a tantos metros cúbicos de tierra, tantas pesetas. En este negocio, el contratista se llevaba una tercera parte de los negocios, la otra tercera parte, Barea, y, por último, la otra tercera parte, el capitán. Éste, sin cuya complicidad no sería posible el negocio, estaba, por supuesto, en la combinación, y,

²⁴ *Expediente Picasso*, p. 72, Madrid, 1931.

²⁵ Indalecio PRIETO, *Discursos parlamentarios sobre la guerra de Marruecos*, discurso del 21 de noviembre de 1922, p. 101, Málaga, Editorial Algazara, 2003.

²⁶ *Expediente Picasso*, p. 72.

²⁷ Arturo BAREA, *La forja de un rebelde*, II, *La Ruta*, Buenos Aires, Editorial Losada, 1966. Todos los entrecomillados y el relato de Barea se encuentran en las páginas 255-259 del citado libro.

ahora, solo faltaba que Barea lo aprobara, con cuyo fin, el capitán le explicó los intrínquilis. El Estado español ejecutaba todas sus obras siguiendo dos procedimientos: por contrata o por gestión directa. En el primer caso, se sacaba la obra a subasta y se pagaba al contratista la cantidad convenida; en el segundo caso, después de calculado el importe, la administración se ocupaba directamente de las obras y pagaba los jornales y los materiales. La carretera aquella, de la que habla Barea, se estaba construyendo por el procedimiento de la gestión directa, lo que significaba que era el ejército el que se encargaba de comprar los materiales y de pagar los jornales.

La Comandancia de Obras de Tetuán se ocupaba de la parte técnica y administrativa. Los soldados que trabajaban en la obra cobraban 2,50 pesetas, Barea, que era sargento, seis, y los oficiales, doce. Según el capitán, todos obtenían un gran beneficio. A los soldados se les pagaba solo 1,50 en dinero, y el resto iba en mejoras en la comida, con lo cual, decía el capitán, no hacía falta "robarles nada en el rancho y en la ropa". Este cínico comentario es revelador de la práctica generalizada de hacer "economías" y sacar los correspondientes "beneficios" robando a los soldados en el rancho. El capitán siguió explicando a Barea cómo funcionaba aquel tinglado. La compañía tenía un fondo particular, que se alimentaba de las economías realizadas sobre la cantidad presupuestada. Aunque tenían ciento once hombres, no todos trabajaban, unos, por estar enfermos, otros, con permiso, o por otras razones, lo que no impedía que el presupuesto siguiera siendo para el citado número y que los jornales fueran ciento once. Naturalmente, el que no trabajaba no cobraba, y, entonces el sobrante de los jornales iba a la compañía. Con los jornaleros marroquíes sucedía lo mismo. El presupuesto era para cuatrocientos, pero la cuadrilla nunca estaba completa, y, en realidad, solían ser unos trescientos cincuenta. Como el presupuesto era para cuatrocientos, se añadían cincuenta nombres árabes ficticios para que cuadraran los números. Con el contratista de obras pasaba lo mismo. Él sacaba la piedra y el ejército se la pagaba. Ya se sabía que cada kilómetro de carretera necesitaba tantos metros de piedra, pero si tuviera cinco centímetros menos de piedra, ello representaría unos doscientos metros cúbicos en kilómetro. Se trataba sencillamente de poner "algo más en la cuenta".

El capitán le había explicado bien a Barea el mecanismo de los jornaleros y del contratista, pero no le había ofrecido nada, como si quisiera todo para él. Tuvieron que

aclararle luego los demás cómo ellos podían también beneficiarse. Se trataba de que los jornales no podían ser siempre los mismos, sino que las cifras cambiaban para no levantar sospechas. Entonces ellos se reservaban diez jornales de los “moros”, que eran diez duros diarios para los cinco. En cuanto al teniente y el alférez, el primero era millonario y de aquello no sabía nada, y respecto del segundo, sus beneficios eran por partida doble, ya que tenía una parte con el capitán y otra con los demás. En el reparto entraban también los de la Comandancia de Tetuán, es decir que el capitán repartía sus beneficios con el comandante, sin cuya connivencia no podían hacer nada. Era un tinglado perfectamente concebido, en el que todos eran cómplices, como medio más eficaz de garantizar el silencio. Ninguno pensaba que aquello fuera robar, porque si robaban a alguien era al Estado, cuando, en realidad, era éste el que los robaba a ellos, pagándoles unos salarios de hambre con los que no se podía vivir. Con esta argumentación justificaban su participación en aquel fraude, que trataban de presentar como algo justo y perfectamente normal. Esto último sí lo era, pues estaba tan generalizado en el ejército de Marruecos, que se había convertido en una “costumbre”. Redes corruptas como ésta eran moneda corriente y estaban tan arraigadas que era difícil poder terminar con ellas.

En los años de la Segunda República hubo intentos de moralizar la administración del Protectorado, reducir la abultada burocracia y terminar con la corrupción. En unas declaraciones, el alto comisario, Luciano López Ferrer, se refería, dentro de la política de reformas del Gobierno provisional, a la necesidad de poner coto al escándalo de las compras y ventas y de las adjudicaciones en los mercados del Estado²⁸. Era, en efecto, en las compras y ventas y en las adjudicaciones en los mercados del Estado, de donde los implicados en la trama sacaban sobre todo sabrosas tajadas. El debate del 29 de marzo de 1932 en las Cortes sobre el presupuesto de Marruecos, varios diputados criticaron duramente la gestión del alto comisario López Ferrer, particularmente el radical-socialista Joaquín Pérez Madrigal, quien criticó los gastos exagerados de una burocracia inútil y la creación de puestos para amigos de las autoridades de la Zona. La República no podía seguir pagando, argüía el parlamentario, a esos innumerables funcionarios que vivían allí como en una

²⁸ Declaraciones al redactor jefe de *La Dépêche Algérienne*, J. Cazenave, el 24 de junio de 1931.

finca de recreo²⁹. En las sesiones del 3 y del 22 de diciembre volvían los ataques contra López Ferrer. Pérez Madrigal lo acusaba, en su intervención del 3 de diciembre, de proseguir en Marruecos la misma política que en tiempos de la Monarquía, y de rodearse de funcionarios que le eran adictos. Para el diputado radical-socialista, la política de López Ferrer era un cúmulo de errores. Se refirió a los sueldos y gratificaciones de que disfrutaban, según él, los funcionarios amigos del alto comisario. En la sesión del 22 de diciembre, Eduardo Ortega y Gasset, miembro, primero, del partido radical-socialista, y, desde junio de 1932, de la izquierda radical-socialista, acusó a López Ferrer de seguir una política de despilfarro y de favorecer a funcionarios y personajes ultrarreaccionarios. Mientras López Ferrer siguiera en Marruecos, sería imposible, según Eduardo Ortega y Gasset, rectificar los errores del pasado y sanear la administración del Protectorado³⁰.

En defensa de la gestión del alto comisario salieron tanto el presidente del Consejo, Manuel Azaña, como el socialista Indalecio Prieto. El primero, ya en la sesión del 29 de marzo de 1932, había defendido la política de López Ferrer en el Protectorado. Para Azaña, una larga guerra había creado allí una industria y un comercio, que se vieron paralizados cuando se instauró la paz. En Marruecos había, además, según Azaña, una burocracia costosa, lo mismo que la que sufría España, pero más insoportable porque disfrutaba de sueldos más elevados. Azaña trataba de explicar las razones de la situación creada en Marruecos por años de guerra, en los que, al socaire del ejército expedicionario, florecieron y prosperaron toda una serie de actividades comerciales³¹. La realidad era que muchos de los que habían prosperado con el comercio buscaban ahora reconvertirse y dedicarse a otros negocios lucrativos.

²⁹ Joaquín PÉREZ MADRIGAL, Diario de Sesiones de la Cortes Constituyentes de la República Española, sesión celebrada el día 29 de marzo de 1932. Pérez Madrigal, que formaba parte de un grupo ferozmente izquierdista y antigubernamental, conocido como el de los "jabalíes", abandonó luego el partido radical-socialista, para pasarse al partido radical de Lerroux, y, en la guerra civil se hizo franquista y asiduo colaborador de Radio Nacional de España. En su deriva derechista, terminaría abrazando el catolicismo más integrista y ultramontano.

³⁰ Eduardo ORTEGA Y GASSET, Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes de la República Española, sesión celebrada el 22 de diciembre de 1932.

³¹ Manuel AZAÑA, Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes de la República Española, sesión celebrada el 29 de marzo de 1932.

A lo largo de los años se habían ido creando entre ellos y los altos cargos del Protectorado un entramado de intereses que los privilegiaban llegada la hora de solicitar adjudicaciones en los mercados del Estado. Para llevar a cabo sus planes de desarrollo en el Protectorado, todos los altos comisarios tuvieron entre sus máximas prioridades las obras públicas, sector en el que, ya fuera por gestión directa o por concurso público, los adjudicatarios sacaban, a base de trampas y artimañas, pingües beneficios. Era muy difícil extirpar estas prácticas corruptas tan fuertemente arraigadas. Por ello, pese a la voluntad de regeneración y moralización de los servicios de la Administración de la Zona, la República no consiguió terminar con la lacra de la corrupción.

3. La corrupción en la era franquista

En el Protectorado la era franquista no se inició en 1939, después de terminada la guerra civil, sino en julio de 1936, desde el primer momento en que triunfó el golpe de Estado, primero en la ciudad de Melilla y, poco después en toda la Zona. Desde su cargo de Delegado de Asuntos Indígenas, que ocupó antes de ser nombrado alto comisario en abril de 1937, Juan Beigbeder fue el artífice de la política instaurada en el Protectorado por las nuevas autoridades franquistas³². De Franco había recibido personalmente la misión de ganar a la causa de los militares golpistas al nacionalismo marroquí, representado en la zona Norte sobre todo por Abdeljalek Torres. Era evidente que había que hacer ciertas concesiones y mantener un hábil ten con ten. Tomás García Figueras, uno de los principales representantes del militarismo africanista, describe bien los métodos utilizados por Beigbeder para atraerse a los nacionalistas marroquíes:

"[...] el coronel Beigbeder, con hábil y audaz política, emprendió su captación, para lo cual empleo medios psicológicos, presentando en primer lugar la figura del

³² Sobre Beigbeder, véase particularmente el largo capítulo (pp. 257-335) que le dedica María Rosa DE MADARIAGA, en su obra, ya citada, *Marruecos, ese gran desconocido. Breve historia del Protectorado español*, en el que se analiza, sobre la base de fuentes de archivo, su gestión en relación con el nacionalismo marroquí y el reclutamiento de soldados marroquíes para el ejército de Franco. Sobre el papel fundamental que desempeñó Beigbeder en el reclutamiento de tropas marroquíes para el ejército franquista, véase particularmente María Rosa DE MADARIAGA, *Los moros que trajo Franco*, Madrid, Alianza Editorial, 2015, (edición corregida y aumentada).

*general Franco como el enemigo del ateísmo y protector del islam. Hizo regalos, creó cargos, halagó vanidades, manejó diestramente la palanca comercial de los permisos de importación y exportación, compró conciencias, sobornándolas, y empleó de forma exhaustiva todos los recursos del hombre que conoce a fondo la idiosincrasia del marroquí*³³ (sic).

La tradicional "compra de voluntades" aparece con Beigbeder en su más perfecta y alta expresión. Aquí, ya no se trataba de "moros adictos" de las cabilas, a los que se abonaban cantidades a cambio de sus servicios, sino de representantes de la gran burguesía tetuaní, cuya adhesión era preciso conseguir, a cambio de favores, sinecuras y prebendas.

Durante el mandato de Beigbeder como alto comisario (abril de 1937-agosto de 1939), las condiciones de vida en el Protectorado se hicieron cada vez más difíciles y el malestar iba en aumento. Ya no era solo la represión feroz que se abatió sobre todo lo que oliera a "rojo", ya fuera militar o civil, sino también por el alza vertiginosa de los precios de los productos. Aunque se habían instalado mecanismos para el control de las monedas, las importaciones y las exportaciones y el mercado interior, su eficacia en la Zona se encontraba gravemente lastrada por los sobornos y la urgente necesidad de las autoridades españolas de tener contentos a los marroquíes. Pese a los esfuerzos por mantener sin cambios el coste de la vida anterior al de la guerra, la situación quedó fuera de control en la Zona española, donde una aplicación rápida de los precios fijados oficialmente se traducían en un mercado desprovisto de suministros, y un aflojamiento del control permitía en un instante la renovación de los suministros existentes, pero a precios que podían ser más del doble. El aumento de los precios ocasionaba, como es lógico imaginar, incontables penurias para las clases medias y las familias con ingresos más bajos³⁴.

A ahondar aún más el malestar en la población contribuían los múltiples casos de corrupción, notorios sobre todo en servicios públicos como las aduanas y los centros de mando. Los salvoconductos podían obtenerse por sumas que iban desde las 50 a las 200 pesetas. Los paquetes se franqueaban por libras, calculadas a 90 pesetas la libra, más una importante prima. Dado que muchos paquetes eran

³³ Tomás GARCÍA FIGUERAS, largo informe inédito sobre el nacionalismo marroquí de la Zona Norte, Archivo General de la Administración (AGA), Sección África, Fondo Marruecos, Caja 81/2382.

³⁴ Informe del cónsul de Gran Bretaña en Tánger, del 3 de diciembre de 1938, FO 371/22577.

declarados como “muestras”, la fuerte prima iba a parar a los bolsillos del funcionario de aduanas de turno. Además, era del dominio público que los permisos de importación solo podían obtenerlos los comerciantes que se las ingeniaban para “untar” discretamente a los funcionarios que los expedían³⁵. En Larache, como en otros lugares de la Zona, el soborno de los funcionarios de aduanas desempeñaba un importante papel en los negocios locales y permitía muchas importaciones no autorizadas. Los funcionarios de aduanas estaban muy mal pagados y suplían la escasez de la paga con “negocios” paralelos. Los militares suplían también su exigua paga recurriendo a medios ajenos a sus funciones castrenses³⁶.

La penuria, la escasez de alimentos y la corrupción hacían que, para la mayoría de la población, tanto española como marroquí, la llamada “Zona feliz” no lo fuera tanto. La gestión económica de Beigbeder, lejos de constituir una hábil y complicada ingeniería financiera, consistía en imponer fuertes multas a personas acusadas de haber traicionado la “causa nacional” y de participar en “actividades masónicas”. Era un “atracó camuflado”, basado en leyes franquistas. Las víctimas de estos “atracos legales” eran, en general, masones y judíos, cuyas sanciones pecuniarias alcanzaban a veces sumas elevadísimas, que proporcionaban importantes ingresos a la administración del Protectorado. En la prensa española de la Zona aparecían regularmente los nombres de los multados, junto con las sumas que estaban obligados a abonar. Todos los avisos de las sanciones llevaban la firma del alto comisario Juan Beigbeder³⁷.

Tras el nombramiento de Beigbeder ministro de Asuntos Exteriores el 9 de agosto de 1939, le sucedió en el puesto de alto comisario el general de brigada Carlos Asensio Cabanillas, quien había hecho parte de su carrera en Marruecos y mandaba en febrero de 1936 el grupo de Regulares nº 1 de Tetuán. Asensio Cabanillas formaba parte del sector africanista del Ejército que apoyó desde el primer momento el alzamiento militar de julio de 1936. Después de terminada la guerra civil, una vez que los vencedores no necesitaban ya del silencio cómplice de los nacionalistas

³⁵ Informe semanal del cónsul de Gran Bretaña en Tetuán, 21 de enero de 1938, FO 371/22575.

³⁶ Visita del cónsul de Gran Bretaña en Tetuán a Larache, Alcazarquivir y Uazán, 11 de abril de 1938, *Ibidem*.

³⁷ María Rosa DE MADARIAGA, *Marruecos, ese gran desconocido...* pp. 276-278.

marroquíes para la recluta de miles de soldados, había que reconsiderar muchas de las concesiones que les habían sido hechas por Beigbeder. Ante la necesidad de un mayor endurecimiento de la actitud hacia el nacionalismo marroquí, se consideró oportuno revocar a Asensio y sustituirlo el 13 de mayo de 1941 por el general Orgaz, con experiencia en el cargo de alto comisario, por haberlo ocupado ya unos meses en 1936, y considerado mucho más duro y rígido que Asensio. Durante ninguno de los dos mandatos se adoptaron medidas contra la corrupción que permeaba todos los niveles de la administración del Protectorado. Después de terminada la Segunda Guerra Mundial, la nueva situación creada exigía también una renovación de la política en el Protectorado, para llevar a cabo la cual ya no servía el general Orgaz, cuyas relaciones con los nacionalistas marroquíes, especialmente con Abdeljalek Torres, eran pésimas, sin olvidar que la derrota de las potencias del Eje y las pasadas simpatías pronazis de Orgaz no lo hacían tampoco la persona más recomendable³⁸. De cara a la opinión internacional, se necesitaba alguien más presentable, alguien con ideas de preferencia monárquicas. La elección recayó en el general José Enrique Varela, que reemplazó a Orgaz el 3 de marzo de 1945³⁹. Veterano de Marruecos, donde sirvió en las tropas Regulares, participó en la guerra del Rif y se distinguió en diversas acciones que le valieron la concesión por dos veces de la Cruz Laureada de San Fernando, la máxima condecoración del ejército español. La mayoría de sus ascensos lo fueron por méritos de guerra en Marruecos. Participó en el intento de golpe de Estado del general Sanjurjo en agosto de 1932, por lo que fue detenido y preso en Sevilla. En 1935, con el gobierno de la derecha y siendo ministro de la Guerra Gil Robles, fue ascendido a general. Ni que decir tiene que Varela tuvo una activa participación en la preparación de los planes del golpe militar de julio de 1936 contra el gobierno legítimo de la República. Al finalizar la guerra tenía el grado de general de división y Franco lo nombró ministro del Ejército, cargo que desempeñó de 1939 a

³⁸ Sobre las relaciones de Orgaz con los nacionalistas de la Zona Norte, de 1941 a 1945, véase Robert REZETTE, *Les partis politiques marocains*, p. 149, París, Armand Colin, 1955; Jean WOLF, *Les secrets du Maroc espagnol. L'épopée d'Abdelkhalek Torrès 1910-1970*, pp. 230-231, París-Casablanca, Balland-EDDIF, 1994; Charles-André JULIEN, *Le Maroc face aux impérialismes, 1415-1956*, p. 189, París, Les Éditions du Jaguar, 2011 (1ª edición, 1978); María Rosa DE MADARIAGA, *Marruecos, ese gran desconocido...*, pp. 351-352.

³⁹ Sobre la gestión del general Varela como alto comisario, véase particularmente María Rosa DE MADARIAGA, *Marruecos, ese gran desconocido...*, pp. 351. -369

septiembre de 1942, en que cesó después de un incidente violento con un grupo de falangistas.

Varela era monárquico, sí, pero no alfonsino, sino carlista. Su matrimonio a finales de octubre de 1941 con Casilda Ampuera de Gandarias, de una adinerada familia bilbaína, también carlista, lo vinculaba aún más a ese movimiento. La noticia de su nombramiento de alto comisario fue muy bien acogida en los medios diplomáticos británicos, como lo demuestra el siguiente despacho de la embajada británica en Madrid:

“El general Varela es un oficial competente y experimentado, un monárquico acérrimo y amigo de los aliados. Dimitió de su puesto de ministro de la Guerra en septiembre de 1942, como consecuencia de un atentado contra su vida perpetrado por un grupo de extremistas de Falange que le arrojaron una bomba, en el momento en que salía de la iglesia de Begoña después de una ceremonia oficial. Debería resultar mucho mejor que el general Orgaz desde el punto de vista de los intereses británicos en la Zona española y en Tánger. Es de clase media y se ha casado recientemente con una señora rica de Bilbao”⁴⁰.

No corresponde hablar aquí de la política aplicada por Varela en el Protectorado, salvo en lo referente al tema que nos ocupa, aunque su mandato sí se podría resumir de manera lacónica en que fueron seis años de dura represión y férrea dictadura. Como se sabe, Varela falleció el 24 de marzo de 1951 en Tánger de una enfermedad incurable. Con ocasión de su muerte, la prensa española, tanto de la Península, como local, se volcó con Varela, a quien dedicó una profusión de loas y alabanzas como “héroe nacional”. De todo lo que hemos podido ver sobre Varela nos parece que el testimonio que refleja con más exactitud y rigor lo que fue el personaje y lo que fueron sus seis años de “proconsulado” al frente de la Alta Comisaría es un largo informe del cónsul británico en Tetuán⁴¹. Este testimonio tiene tanto más valor cuanto el nombramiento de Varela había sido bien acogido por los medios diplomáticos británicos y el propio cónsul en su informe reconocía que Varela había sido un “valiente soldado”, pero, añadía, “no un administrador”. También afirmaba que, aunque Varela fuera él mismo honrado, permitió que en su entorno prosperara una “corrupción

⁴⁰ Nota de la Embajada británica en Madrid al consulado británico en Tetuán, del 15 de marzo de 1945, FO 371/49346.

⁴¹ Informe del cónsul británico en Tetuán, del 31 de marzo de 1951, FO 371/90268.

generalizada". El cónsul también admitía que Varela había sido un "excelente marido y padre", pero cosa bien distinta de ese Varela era el Varela alto comisario, en el que su omnímodo poder dejaba que afloraran otros rasgos menos amables de su carácter. El informe del cónsul comprende tres apartados: el racionamiento en la Zona, la represión y la corrupción. El balance es demoledor. Aquí vamos a referirnos únicamente al primero y al tercer apartado. Al primero, por cuanto el tema del racionamiento guarda estrecha relación con el de la corrupción.

El racionamiento de artículos de primera necesidad estuvo en vigor desde el principio de la guerra civil en 1936, aunque las cartillas de racionamiento se establecieron oficialmente en España en mayo de 1939. Era obvio que los motivos dados para su establecimiento habían ya desaparecido, y, si la situación se perpetuaba, era sobre todo debido a una serie de intereses creados. Artículos como el azúcar, el arroz, el aceite, el pan, las judías, eran a veces objeto de una economía de trueque, y el intercambio de productos en el mercado negro dio origen al estraperlo. Las cartillas de racionamiento no se suprimieron oficialmente hasta el 22 de marzo de 1952, es decir que el sistema, lo mismo que en España, persistía en la zona española de Marruecos.

Un ejemplo de cómo funcionaba el sistema nos lo da la Oficina Territorial de la cabila de Anyera, aledaña a Tánger. En 1951, la Intervención territorial de Anyera había tenido 90.000 cartillas de racionamiento impresas en los talleres de impresión Mahdiya, de donde procedían las informaciones. Las cartillas de racionamiento contenían cupones para todos los artículos racionados. Si se tenía en cuenta que una familia rural marroquí estaba compuesta de un promedio de cuatro personas, la población de esta región tendría 360.000 habitantes (en realidad, eran 34.536 personas en total, de acuerdo con el censo de 1945, y, en 1951, ascenderían a 36.000). La Intervención comarcal hacía los arreglos necesarios para hacerse cargo de las raciones anuales de 360.000 personas, es decir, un cuarto de aceite de oliva por persona a la semana, o cuatro litros al mes para cada cartilla de racionamiento (según el promedio de familia indicado). Cuando llegaban los suministros, de aceite o de otros alimentos, quedaban "congelados", es decir, solo se expedía, por ejemplo, un litro de aceite al mes para cada cartilla, lo que significaba para cada familia. La fabulosa cantidad de productos alimentarios, aceite y otros que quedaban, eran distribuidos

entre los diversos interventores territoriales elegidos por la Delegación de Asunto Indígenas, quienes se dedicaban luego a venderlos a precios exorbitantes. Los cabileños se veían obligados a vender las raciones necesarias para su sustento. Todas las oficinas españolas se beneficiaban de la situación, llegando a formar una compacta alianza, cuyos miembros solo aspiraban a lucrarse y hacerse ricos a expensas del empobrecimiento sistemático de los marroquíes. Los titulares de las cartillas se veían obligados a comprarlas a un precio muy superior. Su coste, que era solo en realidad de una peseta cada una, era recuperado por los beneficiarios multiplicado por cuarenta o cincuenta.

La libertad de comercio, anunciada por el alto comisario en uno de sus discursos, nunca llegó a aplicarse. Todos los productos que circulaban entre el campo y las ciudades, ya fueran pollos, corderos, cabras, vacas, leña carbón vegetal, aceite, té, etc. (excepto los huevos hasta cien unidades y las hortalizas hasta 160 kg) seguían sujetos a la "guía" o permiso que expedía con este fin la Delegación de Hacienda, la cual, lo mismo que las demás delegaciones, estaba dictada por los antecedentes políticos de los titulares y la consideración en que los tenían las autoridades de la Administración española.

Sometida a estas condiciones, la economía solo beneficiaba a un sector muy reducido de la población marroquí, un puñado de personas, algunas de las cuales eran, además, naturalizados españoles. Los impuestos sobre las ventas o "derechos de puerta", que afectaban solo a las clases más pobres del país, es decir, a los cabileños que iban a vender sus productos y proveerse de uno o dos artículos de primera necesidad, se incrementaron considerablemente. Los empleados del consejo municipal encargados de recaudar esos impuestos estaban cuidadosamente elegidos por su falta de escrúpulos y su arbitrariedad. El resultado era que los ignorantes cabileños eran víctimas de enormes abusos respecto de las tarifas establecidas.

El general Varela dejó la zona de Protectorado en peor estado que cuando fue nombrado alto comisario. Nadie antes que él había gobernado por medio de una camarilla tan corrupta e ineficaz. El cónsul británico sostenía que, aunque Varela personalmente no robara, había tolerado que la corrupción, ya endémica en el Protectorado, arraigara aún más y se convirtiera en una lacra sistémica. Sin embargo,

las últimas investigaciones llevadas a cabo por Ángel Viñas en los Archivos Nacionales británicos prueban que Varela, junto con otros generales de Franco, se había dejado comprar por los británicos para que España no entrara en la Segunda Guerra Mundial al lado de Alemania. Viñas comenta, a este respecto, que Varela “no necesitaba dinero”, pero que “a nadie le amarga un dulce”. En resumidas cuentas, las sumas percibidas hacían del bilaurado general, después de Nicolás Franco, el hombre clave en el dispositivo inicial del banquero Juan March, que era el encargado de distribuir las generosas dádivas⁴².

Varela tenía una especial querencia por los edificios caros y los ornamentos, a la que, dado el régimen imperante entonces en España, pudo dar rienda suelta sin ningún control ni la más leve crítica. En el Palacio del Monte, en Tánger, solo para cuando iba por allí los fines de semana, se fueron cinco millones de pesetas de contribuyentes españoles, y más de dos millones de los contribuyentes marroquíes y españoles se gastaron, sin necesidad alguna, en remodelar y redecorar todos los espacios destinados a vivienda de la Alta Comisaría, con paredes revestidas de azulejos, maderas talladas y mármoles de los más caros. Fue un alarde de lujo y ostentación, un derroche de dinero público, en el mismo momento en que Tetuán estaba inundado de refugiados hambrientos por la catastrófica sequía que assolaba las montañas de la Zona y que yacían y morían abandonados en las calles aledañas de la residencia del alto comisario, quien ni siquiera se había molestado en organizar una sopa de beneficencia. Esta escandalosa situación duró algún tiempo. De un lado, un derroche de riquezas en vanidades, y, de otro, hombres, mujeres y niños, muriendo de hambre en las calles por falta de un mendrugo de pan⁴³.

La política de Varela fue la de favorecer ostensiblemente y sin el menor pudor a los amigos. Las recompensas no solo adoptaron la forma de permisos libres de

⁴² Ángel VIÑAS, *Sobornos. De cómo Churchill y March compraron a los generales de Franco*, pp. 109s, 119, 154, 248, 290, 297, 327, 361, 441, 463s y 488. Barcelona, Crítica, 2016.

⁴³ La hambruna que padeció el Rif en los años cuarenta y tantos del pasado siglo hizo época y quedó profundamente grabado en la memoria colectiva. Todavía hoy la recuerdan los que la padecieron de niños. Fueron cientos de personas, hombres, mujeres y niños, los que abandonaron sus aduares, alimentándose de raíces por el camino y muriendo muchos de inanición, en busca de un mendrugo de pan en Tánger o en Tetuán. De esta hambruna existe un testimonio literario de gran calidad. Se trata de la novela *El pan desnudo* (o *El pan a secas*) del escritor marroquí Mohamed Chukri, quien él mismo, siendo un niño, recorrió ese camino a pie desde su cabila de origen, Beni Sicar, aledaña de Melilla, para dirigirse a Tánger.

importación para automóviles y otras muchas mercancías dentro de un sistema sometido a rígidos controles de todas las formas de comercio. Los permisos no tardaban en ser vendidos, a cambio de dinero contante y sonante, a corredores que aparecían para comerciar con documentos tan útiles. Se daba también la libertad de utilizar el poder administrativo sin control para aumentar los beneficios personales. Ello favoreció la ya considerable propensión de los caídos y otros funcionarios públicos a la codicia.

Con Varela, la contribución del Estado español al presupuesto únicamente civil de Marruecos, aparte de todo el gasto militar, que era incalculable, casi se triplicó. De cincuenta millones de pesetas en 1944 pasó a ciento cuarenta millones en 1950, y había poco que mostrar de lo que se había hecho con ese dinero. Excepto por algunos nuevos edificios gubernamentales, la Zona era en 1951 más pobre, estaba peor organizada que en 1945 y su población se hallaba en una situación netamente peor. Varela construyó solo para aquellos de quienes dependía el régimen. El cónsul británico en Tetuán resumía así la gestión de Varela: "Hizo demasiado poco por los más y en exceso por los menos" (*"He did too little for the many and too much for the few"*)⁴⁴. Esta breve frase del cónsul británico sintetiza perfectamente la gestión de Varela, a la que el diplomático británico dedicó el largo y circunstanciado informe, en el que nos basamos para efectuar un balance de su mandato⁴⁵.

Megalómano, ambicioso, el "primer soldado de España" (después, claro, del "generalísimo") amaba el poder, la gloria, el boato. Su puesto de alto comisario le hacía sentirse omnipotente para poner y quitar a su antojo, favorecer a los amigos con todo tipo de prebendas, y perseguir con saña a los que consideraba sus enemigos. Todo ello dentro de la más absoluta arbitrariedad, propia del déspota.

⁴⁴ Informe del cónsul británico en Tetuán, antes citado, del 31 de marzo de 1951, FO 371/90268.

⁴⁵ Para el mandato de Varela, nos hemos centrado sobre todo en los aspectos relacionados con el racionamiento y la corrupción en la zona española. Para el tema de la política represiva de Varela, véase, además del citado informe del cónsul británico, Gabriel CARDONA, *Franco y sus generales. La manicura del tigre*, Madrid, Temas de Hoy, 2001. Obras como *Varela, el general antifascista de Franco*, de Federico Martínez Roda, Madrid, La Esfera de los Libros, 2012, que constituyen lo que Ángel Viñas califica de "hagiografías", omiten, por supuesto, referirse al bilaureado general como a alguien susceptible de ser "sobornado". Ni que decir tiene que la documentación de Varela depositada en el Archivo Municipal de Cádiz, no contiene, por lo que he podido saber, ningún documento que incrimine a Varela en lo más mínimo, en su etapa de alto comisario de 1945 a 1951, en cuestiones relacionadas con la corrupción, tema central de este artículo.

El 30 de marzo de 1951 era nombrado alto comisario el general Rafael García Valiño. Nacido en 1898, era de los militares africanistas surgidos en la década de los años 90 del pasado siglo, de los más jóvenes. Después de salir de la Academia de Toledo, se incorporó a los 18 años como teniente al ejército de África, participó en diversas operaciones y alcanzó el grado de comandante. Cuando se produjo el golpe militar del 18 de julio, García Valiño se incorporó desde el primer momento al ejército franquista, en el que quedó a las órdenes del general Mola. Participó activamente en la guerra civil al mando del tercio de requetés de Montejurra, ascendiendo sucesivamente al grado de teniente coronel, y al de coronel. Combatió en diversas batallas en el frente de Aragón, particularmente en la del Ebro, a raíz de la cual fue ascendido a general por méritos de guerra. Hay que señalar que su ascenso fue vertiginoso, pues en dos años pasó de comandante a general. Nombrado por Franco comandante general de Melilla, cargo que ocupó de 1939 a 1942, fue nombrado luego jefe del Estado mayor, y, después de ascender en 1947 a teniente general, pasó a ocuparse de la Capitanía de la VII Región Militar.

Desde su llegada a Tetuán el 30 de abril de 1951, García Valiño quiso mostrar sus distancias respecto de la gestión de Varela⁴⁶. En su visita al Jalifa, le adelantó ya en grandes líneas algunas de las primeras medidas que pensaba tomar, entre las que mencionó en primer lugar el programa de obras públicas, que debería ser reducido, lo que implicaba que el gasto exorbitante de dinero público en planes destinados más a impresionar que a beneficiar a la Zona iba a ser recortado, y que se iba a abrir una investigación sobre el estado insatisfactorio de las obras recientemente terminadas en el nuevo acceso a Tetuán y a la carretera de Ceuta. De otro lado, se creía saber que, desde su nombramiento, se había pasado el tiempo leyendo, bajo la dirección expresa de Franco, todos los informes relativos a las quejas contra la corrupción, que le habían sido enviados a él y al Director de Marruecos y Colonias, y que habían quedado archivados desde los últimos cinco años⁴⁷. Teniendo en cuenta que eran las obras públicas uno de los sectores en los que más proliferaban los casos de corrupción en el Protectorado, era sobre todo en éstas en las que más insistía García Valiño en que se

⁴⁶ Sobre la gestión de García Valiño, véase María Rosa DE MADARIAGA, *Marruecos, ese gran desconocido...*, pp. 383-429.

⁴⁷ Informe del cónsul británico en Tetuán, del 2 de mayo de 1951, *Ibidem*.

revisarían y solo se proseguirían las que fueran de provecho⁴⁸, lo que era una manera de indicar que había habido muchas inútiles y también un enorme despilfarro.

No obstante, a medida que pasaba el tiempo, aquello no tenía visos de cambiar. Como señal de que las cosas seguían igual, todos los jefes de las delegaciones del gobierno jalfiano conservaban sus puestos y con menos temor que al principio a perder sus lucrativos empleos. Ninguna de las mejoras que se esperaban del alto comisario se había materializado, como tampoco su supuesta capacidad administrativa. Era cierto que en las carreteras podían verse menos automóviles oficiales, en los que viajaban menos mujeres, señal de que no se utilizaba tanto como antes para fines ajenos al servicio, y en otros campos como el de los precios de los productos, en los que la corrupción en forma de estraperlo, también parecía que se había producido algún cambio, aunque no pasara de ser un cambio efímero.

A pesar de que el alto comisario pretendía que desde su llegada había hecho que bajaran los precios de los productos alimentarios hasta un 50%, eso era totalmente falso. Así, después de una visita de García Valiño a tiendas y mercados, en la que había mostrado interés por los productos y los precios, el precio del aceite de oliva había bajado de manera espectacular de 40 a 27 pesetas en el mercado negro, aunque tanto éste como los precios de otros productos no tardarían en volver a ser lo que eran. Las raciones de los artículos básicos seguían siendo tan escasas como antes, y, en el mercado negro, en el que las existencias fueron confiscadas sin ningún beneficio para los posibles consumidores, el aceite no solo era más caro que antes, sino casi imposible de obtener. El que se conocía como "aceite de la Aviación", porque era importado por las Fuerzas Aéreas españolas y era robado o vendido como excedente, era el más caro por ser el de mejor calidad. A menos que el general García Valiño estuviera dispuesto y fuera capaz de librarse de la banda de altos funcionarios, bajo cuyo mando la obtención de beneficios personales alcanzó tales niveles de lucro, en condiciones tan seguras para ellos y para los beneficiados, y eso desde hacía tanto tiempo que esos hábitos estaban profundamente arraigados, los precios seguirían

⁴⁸ Informe del cónsul británico en Tetuán, del 15 de mayo de 1951, *Ibidem*.

estando más altos de lo que deberían estar, los ricos seguirían haciéndose cada vez más ricos y los pobres más pobres, y la Zona en general seguiría estancada⁴⁹.

La corrupción estaba tan generalizada que afectaba a todas las capas de la sociedad. Un incidente del que fue protagonista el hermano menor del Jalifa, Muley Ahmed, revela las actividades de contrabando en la frontera del Protectorado español con Tánger (aduanas internacionales del Borch), a las que se dedicaban gran número de personas, incluidas las de más alto rango. Al registrar el coche del mencionado personaje, no le permitieron penetrar en la Zona, a pesar de sus protestas y de alegar que era "el hermano del Jalifa". No hubo nada que hacer frente a un funcionario cumplidor, por una vez, de su deber. Le fueron requisadas mercancías que llevaba por valor de 250.000 pesetas. Rogó a los funcionarios de aduanas, que no dieran cuentas a su hermano⁵⁰, pero ¿acaso el Jalifa ignoraba estos trapicheos? Aquí, el que no participaba directamente en algún desfalco, estafa o latrocinio o era cómplice de estos desmanes, constituía la excepción.

Por si no tuviera ya bastante con las numerosas pruebas de corrupción que continuamente afloraban en los distintos órganos de la administración, García Valiño se vio asimismo envuelto en asuntos que contribuyeron a enturbiar aún más su ya desdorada reputación. Empezaron a circular noticias sobre la amistad de García Valiño con personajes de dudosa moralidad en negocios, como era el caso del anterior alcalde de Melilla y Jefe Provincial del Movimiento, Rafael Álvarez Claro, de quien se había hecho muy amigo cuando era comandante general de la plaza⁵¹. Álvarez Claro era un acaudalado hombre de negocios melillense, con intereses en muy variados sectores económicos. Principal accionista de la compañía de transportes urbanos de Melilla, la Cooperativa Ómnibus de Automóviles (COA), era asimismo armador y propietario de buques dedicados al transporte de mercancías. Uno de esos buques, el *Castillo de Jarandilla*, que transportaba desde Santa Cruz de Tenerife bidones de gasolina a Melilla, se incendió, y las mercancías almacenadas en el muelle quedaron destruidas. Pero la gasolina de los 1600 bidones había sido previamente descargada y

⁴⁹ Informe del cónsul británico en Tetuán, del 15 de mayo de 1951, *Ibidem*.

⁵⁰ Boletín de Información Marroquí (Delegación de Asuntos Indígenas), 9 de octubre de 1953, AGA, Sección África, Fondo Marruecos, Caja 81/2375.

⁵¹ Informe del cónsul británico en Tetuán, del 12 de junio de 1951, FO 371/90268.

vendida. Pronto se difundió el rumor de que el incendio había sido provocado para cobrar el seguro de esa gasolina, que podía rondar las 500.000 pesetas, cantidad en la que se había asegurado la carga. Lo que pasó por accidente habría sido en realidad un fraude para cobrar el seguro⁵².

Nada se movía en Melilla sin contar con el acuerdo de los "rafaeles" como les llamaban a García Valiño y a Álvarez Claro. Ellos dos en compañía de otro melillense, Jacob Salama y Cía., banquero judío, cuya familia estaba asentada en la ciudad desde larga fecha y gozaba de la nacionalidad española, habían estado metidos en negocios de artículos de algodón racionados. Jacob Salama era representante en Melilla de la multinacional Shell, y se erigió desde el principio en uno de los principales colaboradores económicos del franquismo, haciendo que los petroleros de la Shell con destino a España tocaran en puertos bajo el control de los facciosos⁵³. Circulaban noticias sobre otros muchos asuntos de dinero, de los que el trío habría sacado pingües beneficios.

García Valiño fue el último alto comisario. Como es sabido, el 2 de marzo de 1956 Francia ponía fin a su Protectorado en Marruecos, y el 6 de abril del mismo año España hacía lo propio con el suyo. Hecho llamativo fue que García Valiño no participase en las negociaciones entre las delegaciones española y marroquí ni en la ceremonia de firma de la declaración conjunta de independencia de Marruecos por parte de España⁵⁴.

⁵² "El incendio del *Castillo Jarandilla*. Accidente o el mayor fraude de la Melilla de los años cuarenta", *Historias de la Melilla marinera*, 18 de noviembre de 2011.

⁵³ María Elena FERNÁNDEZ DÍAZ, "Hebreos y musulmanes durante la guerra civil en Melilla. Violencia política y represión", p. 242, UNED-*Espacio, Tiempo y Forma*, Serie V. *Historia contemporánea*, t. 24, 2012. La comunidad judía de la Zona española del Protectorado y de Ceuta y Melilla, adoptó hacia el golpe militar franquista actitudes diversas. Mientras que muchos fueron perseguidos, sometidos a fuertes multas, encarcelados o encerrados en campos de concentración como el de Zeluán, cerca de Melilla, por "rojos" o "desafectos al Glorioso Movimiento Nacional", otros, como la Banca Hassan y los judíos de Tetuán, expresaron desde el primer momento su adhesión a Franco, y suministraron al principio de la guerra el dinero que faltaba para las primeras compras de armas y municiones, véase a este respecto, María Rosa de MADARIAGA, *Marruecos, ese gran desconocido...* y sobre el campo de concentración de Zeluán, en el que había encerrados muchos judíos, op. cit., pp. 271-272.

⁵⁴ Sobre la relación entre Francia y España en la etapa de García Valiño, véase M^a Concepción YBARRA, *España y la descolonización del Magreb. Rivalidad hispano-francesa en Marruecos (1951-1961)*, Madrid, UNED, 1998.

Como “virrey” de la Zona española, a García Valiño le habría gustado poder seguir beneficiándose de aquella situación privilegiada y que el régimen de Protectorado se perpetuase. Incluso llegó a pensar que su declarado apoyo al nacionalismo marroquí de la Zona Sur contra Francia sería recompensado con una posible secesión de la Zona Norte, que optaría por seguir bajo la tutela de España cuando los franceses se hubiesen ido. Naturalmente, eran solo elucubraciones de un megalómano. Desde el momento en que Francia había decidido abandonar la partida, la permanencia de España en la Zona Norte no tenía sentido. A España no le quedaba otra opción que evacuar la zona Norte. No hay que olvidar que el tratado de Protectorado del 30 de marzo de 1912 había sido firmado únicamente por Francia con el Sultán, y que la zona de Protectorado español era, de hecho, un “subarriendo” de Francia, una zona de influencia española en Marruecos, que Francia le había cedido a España⁵⁵. Poco a poco hubo que ir desmantelando los diferentes órganos de la administración colonial. Las tropas españolas, que ascendían en 1956 a 71.000 hombres permanecieron todavía en Marruecos hasta finales de agosto de 1961, en que terminaron de replegarse a Ceuta y Melilla y a la Península. También los miles de funcionarios de aquella abultada burocracia tuvieron que replegarse. Termino con las mismas palabras con las que concluyo la Introducción de mi libro *Marruecos, ese gran desconocido. Breve historia del Protectorado español* (pp. 20-21 “[...] el balance que hago del Protectorado español sobre la base de la documentación consultada, no puede ser más negativo [...] La mayoría de las fuentes consultadas coinciden en señalar la corrupción profundamente arraigada que invadía todos los ámbitos de la sociedad. Ello no quita para que hubiera allí personas honradas, tanto civiles como militares, que trataron de cumplir lo mejor que pudieron con su obligación en las esferas de actividad en las que trabajaron: maestros, médicos, ingenieros, empleados del sector público o privado. Pero el sistema era corrupto y lo siguió siendo hasta el final”.

⁵⁵ Véase a este respecto, María Rosa DE MADARIAGA, *Marruecos, ese gran desconocido...*, capítulo 2, titulado “El tratado de 1912, un “subarriendo de Francia”, pp. 71-113.



DOSSIER

La corrupción en la España Contemporánea

LA CORRUPCIÓN EN EL FRANQUISMO: EL FENÓMENO DEL “GRAN ESTRAPERLO”

Corruption in Francoism: the great ‘estraperlo’

Miguel Ángel del Arco Blanco

Universidad de Granada

maarco@ugr.es

Recibido: 04/07/2017 - Aceptado: 21/10/2017

Cómo citar este artículo/Citation:

Miguel Ángel del ARCO BLANCO (2018), “La corrupción en el franquismo. El fenómeno del “Gran Estraperlo”, *Hispania Nova*, 16, págs. 620-645. DOI: <https://doi.org/10.20318/hn.2018.4050>

Copyright: © HISPANIA NOVA es una revista debidamente registrada, con ISSN 1138-7319 y Depósito Legal M 9472-1998. Los textos publicados en esta revista están –si no se indica lo contrario– bajo una licencia [Reconocimiento-Sin obras derivadas 3.0 España](https://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es) de Creative Commons. Puede copiarlos, distribuirlos y comunicarlos públicamente siempre que cite su autor y la revista y la institución que los publica y no haga con ellos obras derivadas. La licencia completa se puede consultar en: <http://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es>

Resumen:

El artículo se centra en el estudio de la corrupción durante el régimen franquista. Discute el mito, en gran parte vigente en parte de la sociedad actual, de la inexistencia de la corrupción durante el franquismo. Para ello estudiamos un fenómeno hasta ahora no demasiado explorado: el del “gran estraperlo”. Un negocio de alto rendimiento que tuvo lugar durante la posguerra, a expensas del sufrimiento, el hambre y la escasez de buena parte de la población. Fue desarrollado siempre en connivencia o con la participación directa de personas pertenecientes a la Administración franquista o cercanas a la misma. La reacción de la dictadura fue la de desarrollar importantes campañas de propaganda o castigar a los pequeños estraperlistas, mientras que toleraba el comercio clandestino y la impunidad de los principales responsables del gran estraperlo. De esta forma, la corrupción fue algo estructural dentro de la dictadura, justificándose no sólo por los intereses individuales que satisfizo, sino también porque fue un elemento esencial dentro de los mecanismos que consolidaron y dieron estabilidad al “Nuevo Estado” surgido de la guerra civil.

Palabras clave: franquismo, corrupción, estraperlo, mercado negro, poder local, personal político.

Abstract: The article studies the corruption during the Francoist regime. The myth of the absence of corruption under Francoist dictatorship is discussed. The text analyses a case of a non-very much studied phenomena: the “great estraperlo” (great black market). A highly profitable business that took place during the post-war years at the expense of the suffering, the hunger and the scarcity of a large part of the population. It was always developed with the complicity or the direct participation of members of the Francoist administration or people close to the regime. The dictatorship’s reaction consisted in the display of important propaganda campaigns or in the punishment of the small black marketers, whereas it tolerated the clandestine trade and the impunity of the main culprits of the great black market. This way, corruption was structural within the dictatorship. It should be explained not only for the individual interests that it satisfied, but also because it was an essential element for the consolidation and stabilisation of the “New State” emerged during the Spanish Civil War.

Keywords: Francoism, corruption, estraperlo, black market, local authorities, political personnel, grassroots

"Con Franco no era como ahora. Uno ganaba lo que trabajaba.
No te quitaban nada, como ahora

Y con Franco, ¿había corrupción como hay ahora?

¿Con Franco? Con Franco no había corrupción".¹

Este testimonio de un ciudadano común del mundo rural ejemplifica a la perfección un legado del franquismo respecto al periodo democrático: en primer lugar, que el pago de impuestos para mantener un sistema de bienestar es contemplado como una exacción injusta; y en segundo, lo más importante y en parte derivado de lo primero, que bajo la dictadura franquista la corrupción no existió. Esta visión concuerda con la imagen que, durante años, el dictador construyó de sí mismo. Una imagen que fue mutando desde la guerra civil, la posguerra, los años cincuenta y el periodo del "desarrollo" económico: un Franco poso de innumerables virtudes bélicas cuando eran necesarias, políticas cuando se le requirieron, nacionalistas siempre, trabajador incansable y, sobre todo al final, paternalista con un sociedad española en teoría menor de edad para alcanzar la madurez democrática. Esta imagen cincelada por el "Caudillo", por la propaganda, por sus colaboradores y partidarios, ha sido seriamente cuestionada por algunos historiadores.² No obstante, pese a los avances historiográficos, todavía perdura la visión del régimen de Franco como algo alejado de la corrupción.³ Esta asunción no es relevante sólo porque incurra en un error histórico

* Nota del autor: Este trabajo ha sido realizado en el marco del proyecto de investigación MEMOHAMBRE, "Historia y memoria del hambre: sociedad, vida cotidiana, actitudes sociales y políticas de la dictadura franquista (1939-1959)", financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad.

¹ Entrevista a Juan Rodríguez Ortega. Nacido hacia 1940. Granada, 7-6-2016.

² Paul PRESTON, *El gran manipulador. La mentira cotidiana de Franco*. Barcelona, Ediciones B, 2008, pp. 11-20; Ángel VIÑAS, *La otra cara del Caudillo: mitos y realidades de la biografía de Franco*. Barcelona, Crítica, 2015, especialmente pp. 281-377; Antonio CAZORLA, *Franco: biografía de un mito*. Madrid, Alianza, 2014.

³ Compendio de todos estos mitos sobre la supuesta honradez del franquismo y sus hombres frente a las prácticas corruptas generalizadas del gobierno socialista de la Transición, son las páginas que Ricardo DE LA CIERVA dedica a este tema. Ver: *Historias de la corrupción*. Barcelona, Planeta, 1992,

sino, especialmente, porque contrapone la honestidad de la dictadura, de sus políticos y partidarios a la de la democracia actual.

El concepto de “corrupción” es complejo y ha mutado a lo largo de la historia. Todavía hoy los académicos se encuentran divididos respecto a cuestiones fundamentales relativas a su definición, análisis y formas de hacerle frente. No obstante, entre el mundo antiguo, medieval, moderno y contemporáneo la corrupción siempre ha contado con dos factores esenciales que explican sus motivaciones y su práctica: el enriquecimiento personal y la utilización de los mecanismos del poder para ello.⁴ De hecho, pese a la tremenda diversidad que caracteriza a la corrupción, la ONG “Transparency International”, centrada en visibilizar y promover la lucha contra ella, la define hoy como “el abuso del poder utilizado para lograr el beneficio privado”.⁵

Bajo estos términos, en el presente artículo pretendemos reflexionar sobre la corrupción en el régimen franquista. Nuestro objetivo es subrayar que ésta, como en todos los regímenes dictatoriales carentes de libertades y derechos democráticos, no fue una excepción sino más bien una norma. La corrupción puede encontrarse en todas las décadas que duró el franquismo: fue mutando, ostentando unas características, unas prácticas y unos beneficiados determinados. La corrupción fue algo estructural dentro de la dictadura, justificándose no sólo por los intereses individuales que satisfizo, sino también porque fue un elemento esencial dentro de los mecanismos que consolidaron y dieron estabilidad al “Nuevo Estado” surgido de la guerra civil.

Estos perfiles de la corrupción franquista han sido delimitados, para diversas décadas y fenómenos, por algunos trabajos hasta ahora publicados. Ángel Viñas ha revelado con una notable carga documental la corrupción de algunos destacados generales del franquismo (y de Nicolás Franco, hermano del dictador) en el contexto

pp. 268-306. De la Cierva sentencia como colofón a su trabajo, en un tono claramente ambiguo y exculpatorio, que el régimen de Franco “fue una época mixta de honradez y de corrupción, con más honradez que corrupción por lo general” (p. 306).

⁴ Bruce BUCHAN y Lisa HILL, *An Intellectual History of Political Corruption*. Basingstoke, Palgrave, 2014, pp. 2-8. De la misma idea: Jens Ivo ENGELS y Frédéric MONIER, “Introduction”, en Olivier DARD, Jens Ivo ENGELS, Andreas FAHRMEIR y Frédéric MONIER (Eds.), *Scandales et corruption à l'époque contemporaine*, París, Armand Colin, 2014, p. 14.

⁵ *Transparency International*: Recuperado de <https://www.transparency.org/what-is-corruption#define> (Consulta del 10-6-2017).

de la II Guerra Mundial: a través del empresario Juan March, el gobierno británico les hizo llegar suculentas sumas económicas para evitar la entrada de España en la contienda.⁶

Otros trabajos han dejado claro que la corrupción y el enriquecimiento también alcanzaron, y con bastante intensidad además, a la familia Franco y a su círculo personal más íntimo:⁷ “donaciones” del “pueblo” (Pazo de Meirás) o de empresarios “desinteresados” (finca del Canto del Pico); empleo del Patrimonio Nacional para uso (y beneficio) particular; cacerías como medio de consecución de favores; suculentos permisos de importación concedidos al yerno del “Caudillo” (la relación entre la profesión de cirujano de éste no parece guardar demasiada relación con la comercialización de las “Vespas” en España); o incluso el escándalo de la desaparición de cuatro millones de litros de aceite de la empresa REACE en el que se vio envuelto (y del que salió impune) su hermano Nicolás Franco en los estertores de la dictadura. Gobernar el país siendo dueños de las propias reglas hizo que los Franco acumulasen, al morir el dictador, una fortuna impresionante. Entonces, sus propiedades inmobiliarias se han valorado en más de 1.000 millones de pesetas, y la fortuna global (empresas, cuentas corrientes –la mayoría de ellas fuera de España-) en más de 100.000 millones de pesetas.⁸

La época posterior a 1951 también ha recibido la atención de algunos investigadores. Se trató de una corrupción menos generalizada que la de posguerra y más especializada en negocios como las importaciones, el sector inmobiliario o la

⁶ Ángel VIÑAS, *Sobornos. De cómo Churchill y March compraron a los generales de Franco*. Barcelona, Crítica, 2016, p. 488.

⁷ Hace tiempo se sugirió que también los colaboradores más íntimos de Franco se enriquecieron con el ejercicio del poder y, tras abandonarlo, ocuparon cómodos puestos en Consejos de Administración de empresas relevantes. Son especialmente claros los ejemplos de Lorenzo Martínez Fuset y Blas Pérez González. Ramón GARRIGA, *Los validos de Franco*. Barcelona, Planeta, 1981. Ver, respectivamente, pp. 120-121, 208. Sin embargo, Garriga no habla explícitamente de corrupción.

⁸ Mariano SÁNCHEZ SOLER, *Los Franco*, S. A. Madrid, Oberon, 2003, pp. 100-102. El ambiente del Palacio del Pardo y de la familia de Franco: Ramón GARRIGA, *La señora del Pardo. España a sus pies*. Barcelona, Planeta, 1979. Sobre los negocios y ardidés del hermano del “Generalísimo”: Ramón GARRIGA, *Nicolás Franco, el hermano brujo*. Barcelona, Planeta, 1980.

gestión de ayudas públicas.⁹ También hubo enriquecimiento de personas vinculadas al poder, así como impunidad. Ejemplo de ello pudo ser el caso de la adquisición de Juan March de la "Barcelona Traction", en el que el grupo del empresario balear adquirió un notable *holding* de empresas a precio muy inferior del real, recurriendo a una buena gama de ilegalidades y favoritismos con el apoyo del Gobierno.¹⁰ Posteriormente habría muchos casos más de corrupción de tipologías bastante similares a los escándalos que afectarían al periodo democrático: la Agenda Rivara, relacionada con evasión de capitales; la sospechosa quiebra de Manufacturas Madrileñas, de la que nunca se depuraron responsabilidades, quizá por el papel central jugado por Nicolás Franco; o el caso SOFICO, por el que una sociedad inmobiliaria afincada en la Costa del Sol en la que tenían intereses personas cercanas al régimen simuló una quiebra fraudulenta.¹¹ Pero quizá el caso de corrupción más célebre de los años del "milagro español" fue el "escándalo MATESA". En ello tuvo mucho que ver la lucha entre falangistas y tecnócratas por el poder, como incluso la prensa de entonces reflejó. Se descubrió que la empresa "Maquinaria Textil del Norte de España S. A." (MATESA) había recibido una financiación privilegiada del ente público "Banco de Crédito Industrial" para potenciar las exportaciones de un modelo de telar sin lanzadera. Sin embargo, salió a la luz que por lo menos un tercio de las ventas eran ficticias y, pese a eso, la financiación pública prosiguió. Que el director de MATESA y los cargos ministeriales responsables del trato privilegiado perteneciesen al Opus Dei hizo que algunos insinuasen incluso una financiación encubierta de la institución. Lo sucedido contribuyó al cambio de gobierno en 1969, aunque paradójicamente el Opus Dei saldría reforzado. Pese al revuelo en los medios de comunicación, el proceso judicial y

⁹ Carlos BARCIELA, "Franquismo y corrupción económica". *Historia Social*, 30 (1998), pp. 84-85. Una visión general: Enrique MARTÍNEZ FARIÑAS, *Escándalos financieros españoles (MATESA, REACE, Barcelona Traction, Cajas de Crédito Popular, etc.)*. Barcelona, Producciones Editoriales, 1976.

¹⁰ Rafael ALCALDE, "El caso de la Barcelona Traction. Una revisión", *Revista de Historia Industrial*, 36 (2008), pp. 103-105. También: Mercedes CABRERA, *Juan March (1880-1962)*. Madrid, Marcial Pons, 2011.

¹¹ Mariano SÁNCHEZ SOLER, *Ricos por la guerra de España: el enriquecimiento de la oligarquía franquista desde 1936 hasta la transición*. Madrid, Raíces, 2007, pp. 243-249.

la investigación en Cortes, todo quedó en nada gracias al indulto que Franco les dispensó en 1971.¹²

Los citados estudios sobre la corrupción bajo el franquismo, y la amplitud del tema condiciona que, para alcanzar los objetivos trazados y no quedarnos en un relato superficial, abordemos un fenómeno determinado de la corrupción bajo el franquismo.¹³ Nos referimos al estudio del "gran estraperlo", típico de los años de posguerra (1939-1952) y para el que, hasta ahora, no existen estudios específicos. Definiremos primero el fenómeno, diferenciándolo del "pequeño estraperlo", subrayando sus resultados. Después, analizaremos su funcionamiento a partir de diversos casos concretos, evidenciando que sus actores principales pertenecían al régimen o estaban muy cercanos a él. Reflexionaremos a continuación sobre la reacción del "Nuevo Estado" ante estos delitos, poniendo de manifiesto la nula voluntad de atajar el fenómeno, castigar a los culpables o cortar el problema de raíz. Terminaremos con unas conclusiones sobre las implicaciones del gran estraperlo y la corrupción en el régimen franquista.

El estudio de la corrupción del gran estraperlo nos permite aproximarnos al análisis de la gran y mediana corrupción bajo la dictadura, aquella que sólo fue posible gracias al recurso (o la tolerancia) del poder del Estado. Evidenciaremos que las prácticas corruptas acabarán teniendo un carácter político directo o indirecto: directo porque será llevada a cabo por algunas de las primeras figuras del régimen o las instituciones (alcaldes, Ejército, Falange, Fiscalía de Tasas, etc.) sobre las que se asentó; indirecto porque la generalización de dichas prácticas entre los apoyos sociales del régimen y la tolerancia plena hacia ellas garantizarán la continuidad de la dictadura.

Es preciso advertir sobre las dificultades para escribir sobre la corrupción bajo el franquismo y, en concreto, sobre el gran estraperlo. El carácter antidemocrático de la dictadura y sus medios hacen muy difícil contar con documentos que nos permitan

¹² Fernando JIMÉNEZ, "El caso MATEA: un escándalo político en un régimen autoritario". *Historia y política*, 4 (2000), pp. 43-68.

¹³ Además, otros aspectos son abordados en algunos trabajos de este dossier. Ver especialmente el artículo de Francisco Comín sobre la corrupción fiscal en España, el de María Rosa de Madariaga sobre la corrupción en el protectorado o el de Pablo Corral Broto sobre la corrupción y el medio ambiente bajo el franquismo.

rastrear las irregularidades en el ejercicio del poder. Por otro lado, gran parte de los fondos documentales para estudiar el gran estraperlo (como la Fiscalía de Tasas y, sobre todo, la ingente documentación de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes) fueron destruidos por el régimen franquista e incluso después de la muerte del dictador.¹⁴ Pero además, las restricciones al acceso de archivos por parte de los gobiernos democráticos hace imposible consultar documentación hoy clasificada. Paradójicamente, la vigencia de la Ley de Secretos Oficiales de 1968,¹⁵ condiciona severamente las posibilidades de escribir la historia de una dictadura franquista que, como señalábamos al principio, todavía parece gozar de una pátina de honradez frente al periodo democrático en el que vivimos.

I. Corrupción en tiempos de hambre: el "gran estraperlo"

La larga posguerra que siguió a la guerra civil (1939-1952) continúa, en la memoria de nuestros mayores, asociada a dos fenómenos: en primer el hambre, las pésimas condiciones socioeconómicas que afectaron especialmente a las clases más desfavorecidas; y en segundo lugar, el mercado negro y el fenómeno conocido como "estraperlo".¹⁶ Hambre y estraperlo, conceptos diferentes pero estrechamente relacionados con el funcionamiento y realidad de aquellos días: el férreo intervencionismo económico autárquico potenció la escasez, al distorsionar las leyes de la oferta y la demanda, dando lugar a la generación de un mercado negro donde los precios alcanzarían precios astronómicos.¹⁷ Así, el hambre y la escasez de algunos sólo podrían ser paliadas recurriendo a vías no oficiales, adquiriendo productos "de

¹⁴ Carlos BARCIELA, "Las investigaciones sobre el mercado negro de productos agrarios en la posguerra: situación actual y perspectivas", *Revista de Historia Económica*, Año III, 3, (1985), pp. 516-517.

¹⁵ Fernando REY MARTÍNEZ, "Derecho de acceso a la información y secretos oficiales en el Ordenamiento Español", *Revista Cuadernos Manuel Giménez Abad*, 5 (2013), p. 201.

¹⁶ Ejemplos: Carlos ELORDI (Ed.), *Los años difíciles. El testimonio de los protagonistas anónimos de la guerra civil y la posguerra*. Madrid, Aguilar, 2002; Manuel PATO MANZANO, *Mater admirabilis. Vivencias de la Guerra Civil en Asturias*. Barcelona, Viena, 2003.

¹⁷ Carlos BARCIELA, "El mercado negro de productos agrarios en la posguerra, 1939-1953". FONTANA, Josep. *España bajo el franquismo*. Barcelona, Crítica, 1986, pp. 192-205.

estraperlo" o, incluso, participando en estas prácticas fraudulentas, haciendo de ellas un medio de vida.

Ahora bien, asimilar el fenómeno del estraperlo a la corrupción quizá sea escribir con un trazo demasiado grueso. Existieron diversos tipos de estraperlo: uno de supervivencia, el "estraperlo de los pobres", en el que participaban las clases sociales más bajas y que no enriquecieron a sus protagonistas, sino más bien le permitieron salir adelante a ellos y a sus familias.¹⁸ Este recurso a las prácticas del mercado negro eran una forma de resistencia al modelo autárquico, incurriendo una y otra vez en ilegalidades cotidianas;¹⁹ pero además, este pequeño estraperlo no tenía como fin el enriquecimiento, sino la supervivencia, asegurando la ingestión de una dieta calórica suficiente para escapar al hambre y esquivar las enfermedades. Es el pequeño estraperlo que se desarrollaba en calles, plazas o estaciones de tren, cuyos protagonistas eran familias pobres o deshechas por la guerra. Pero además, la reacción del régimen hacia el mismo fue la de perseguirlo, castigando con multas, incautaciones de los artículos e incluso encarcelamiento de los responsables.²⁰ En suma, este pequeño estraperlo implicaba un cruce de la legalidad establecida, pero algo alejado del fenómeno de la corrupción porque, básicamente, ni era protagonizado por personas que estuviesen en las instituciones del Estado y se sirviesen de ellas para su propio fin y, también, porque practicarle no conducía al enriquecimiento, sino a la supervivencia.

El "gran estraperlo" tuvo unas motivaciones, fisonomía y resultados muy distintos. No estuvo originado en la escasez o en la desesperación personal, sino más bien en el afán de lucro ante una situación de penuria. Los responsables fueron

¹⁸ Encarnación BARRANQUERO y Lucía PRIETO, *Así sobrevivimos al hambre: estrategias de supervivencia de las mujeres de la posguerra española*. Málaga, Diputación Provincial de Málaga, 2003; Miguel GÓMEZ OLIVER y Miguel Ángel DEL ARCO BLANCO, "El estraperlo: forma de resistencia y arma de represión en el primer franquismo", *Studia Histórica. Historia Contemporánea*, 23 (2005), pp. 179-199.

¹⁹ Óscar J. RODRÍGUEZ BARREIRA, *Migas con miedo. Prácticas de resistencia en el primer franquismo. Almería 1939-1952*. Almería, Universidad de Almería, 2008; CABANA, Ana. *La derrota de lo épico*. Valencia, Publicaciones de la Universidad de Valencia, 2013.

²⁰ Gloria ROMÁN RUIZ, *Delinquir o morir. El pequeño estraperlo en la Granada de posguerra*. Granada, Comares, 2015. Óscar J. RODRÍGUEZ BARREIRA, "Cambalaches: hambre, moralidad popular y mercados negros de guerra y postguerra", *Historia Social*, 77 (2013), pp. 149-174. A veces estaba estrechamente relacionado con el hurto: RODRÍGUEZ BARREIRA, Óscar J. "Lazarillos del Caudillo. El hurto como arma de los débiles frente a la autarquía franquista". *Historia Social*, 72 (2012), pp. 65-87.

personalidades cercanas al régimen franquista o, directamente, pertenecientes a sus instituciones. No consistía en la venta de productos puntuales en el mercado negro, sino más bien en el transporte y comercialización de grandes cantidades de artículos agrícolas o industriales que alcanzarían unos precios astronómicos en el mercado negro.²¹ Además, pese a los constantes alegatos del régimen para perseguirlo, en la mayoría de los casos no sería castigado. Es por ello que este gran estraperlo encaja perfectamente en el concepto de corrupción que esbozábamos al principio: se desarrolla con la aquiescencia, complicidad o incluso participación de personal del Estado, contraviene la legalidad establecida y genera el enriquecimiento de sus actores.

La diferencia entre los precios oficiales fijados por el régimen franquista y los precios del mercado negro era abismal. Pese a la dificultad de contar con fuentes fiables, algunos historiadores han realizado estudios relevantes sobre esta cuestión. Carlos Barciela, por ejemplo, ha señalado que los precios oficiales del trigo no fueron favorables a los cultivadores, pero sí lo serían los precios al venderlo en el mercado negro (hasta cinco o seis veces más que los oficiales)²²; algo similar sucedería con los productos agrícolas, que multiplicarían por dos y por tres los precios de tasa oficiales.²³ Más lucrativo incluso era el negocio del aceite, donde el precio de estraperlo llegó a ser cuatro veces el oficial, suponiendo un valor real del 180 por 100 respecto a los precios oficiales fijados por el régimen (entre 1940 y 1952). Las dimensiones del mercado negro de productos agrícolas también son espectaculares. Si en el trigo se estima que durante los cuarenta superó el 50 por 100 de la cosecha comercializada (llegando a superar el 60 por 100 en algunas campañas), en el aceite se afirma que nada menos que un 20 por 100 de la producción fue comercializada en el mercado ilegal.²⁴ Aunque

²¹ Carlos BARCIELA, "La España del estraperlo", José Luis GARCIA DELGADO (Ed.), *El primer franquismo. España durante la Segunda Guerra Mundial*. Madrid, Siglo XXI, 1989, especialmente pp. 116-117.

²² Carlos BARCIELA y Aurelio GARCÍA GONZÁLEZ, "Un análisis crítico de las series estadísticas de los precios del trigo entre 1937 y 1980", *Agricultura y Sociedad*, 29 (1983), pp. 86-87.

²³ Carlos BARCIELA, "Las investigaciones sobre el mercado negro de productos agrarios en la postguerra: situación actual y perspectivas", *Revista de Historia Económica*, Año III, 3, (1985), p. 514.

²⁴ Para el trigo: Carlos BARCIELA, "El «estraperlo» de trigo en la posguerra". *Moneda y Crédito*, 151 (1981), p. 27. Para el aceite: Thomas CHRISTIANSEN, "Intervención del Estado y mercado negro en el sector oleícola durante el primer Franquismo", *Historia Agraria*, 27 (2002), p. 235 y 222.

existió un mercado negro de casi todo (caucho, hierro, lino, algodón o cualquier materia prima para la industria), las mayores elevaciones de precios las alcanzaron los productos alimenticios, los que diariamente componían la base de la dieta de las clases populares. Para el caso de Bilbao, por ejemplo, el análisis de los precios de 40 artículos en el mercado negro de aquellos años mostraba que algunos se multiplicaban en ocasiones por diez, veinte o incluso treinta respecto al oficial.²⁵

Esta tendencia en los precios se sostendría a lo largo de toda la década de los cuarenta, con fluctuaciones en determinados productos y estaciones del año. Ello fue debido a la férrea intervención que el "Nuevo Estado" sometió a la economía y a los productos más necesarios para la alimentación o el funcionamiento de la industria: los precios poco remuneradores hicieron que buena parte de la producción pasase a ser comercializada en el mercado negro, disparando los precios y contribuyendo a generar una escasez de productos algo artificial y especialmente perjudicial para las clases más bajas.²⁶ Algunos economistas dentro del régimen advirtieron sobre esta dinámica,²⁷ pero aun así la intervención autárquica pervivió hasta comienzos de los cincuenta, cuando el agotamiento de la economía española, la presión estadounidense e incluso protestas como la huelga de tranvías de 1951 en Barcelona propiciaron una tímida liberalización. Como se ha afirmado, este abrazo constante de las políticas intervencionistas se justifica por los intereses de "lobbies" que se beneficiaban de la marcha de la política autárquica, de personalidades concretas que las diseñaban y manejaban y, también, por la presión del propio personal de los organismos de intervención que temían perder su puesto de trabajo.²⁸ Hubo por tanto un apoyo, presión o conformidad desde dentro del régimen por el mantenimiento de una

²⁵ Los de precio más elevado eran el pan, el azúcar, el aceite, la lenteja, la alubia blanca y el arroz. Ver: Manuel GONZÁLEZ PORTILLA y José María GARMENDIA URDANGARÍN, "Corrupción y mercado negro: nuevas formas de acumulación capitalista", en Glicerio SÁNCHEZ RECIO y Julio TASCÓN FERNÁNDEZ (Eds), *Los empresarios de Franco. Política y economía en España, 1936-1957*. Barcelona, Crítica, 2003, pp. 252-253.

²⁶ Carlos BARCIELA, "La España del estraperlo", *op. cit.*, pp. 107-109.

²⁷ Juan ZABALZA, "La contribución de Manuel de Torres a la economía agraria en España (1930-1960)". *Historia Agraria. Revista de agricultura e historia rural*, 31 (2004), pp. 113-139.

²⁸ Carlos BARCIELA, "Franquismo y corrupción económica", *Historia Social*, 30 (1998), pp. 91-93.

Sobre el lobby de la agricultura: Carlos BARCIELA, "El lobby agrario en la España franquista", Glicerio SÁNCHEZ RECIO y Julio TASCÓN FERNÁNDEZ (Eds.), *Los empresarios de Franco. Política y economía en España, 1936-1957*, Barcelona, Crítica, 2003.

economía intervenida en la que las reglas del mercado estaban aparentemente ausentes, y en la que con los convenientes contactos políticos determinaban el éxito empresarial o el progreso económico personal.

La perduración de la política intervencionista típica de la autarquía respondía a unos intereses económicos bien fundados. En el medio rural, algún estudio de caso ha subrayado el enriquecimiento del personal político vinculado al poder local de la dictadura: alcaldes y gestores aumentaron su patrimonio urbano y rural (o accedieron a la propiedad) durante los años cuarenta.²⁹ Por otro lado, tras la guerra civil, se ha identificado el surgimiento de una nueva clase alta, unos "nuevos ricos", consecuencia directa del gran estraperlo y de los beneficios que la política autárquica (y su cercanía con el régimen) les procuraban. El ejemplo palpable de todo ello sería Dionisio Martín Sanz: falangista de primera hora e ingeniero agrónomo, procurador en Cortes pero, sobre todo, promotor y Secretario General del Servicio Nacional del Trigo durante la guerra y, después de ella, Subsecretario de Agricultura. La posguerra no fue un mal tiempo para él: justo al concluir la guerra compró 1.600 hectáreas en la provincia de Jaén, y ya en 1950 encabezaba una empresa agrícola que contaba con más de 6.000 hectáreas y que, utilizando sus contactos políticos, suministraba productos a otras empresas públicas.³⁰

Las prácticas corruptas derivadas del estraperlo no concluían con la mera comercialización de productos. Asociadas a ellas tuvo lugar una verdadera "cadena de delitos" asociados al fraude fiscal. Cada artículo comercializado, pero también los beneficios generados, escaparon al control de la Hacienda. A ello habría que sumar un fraude fiscal de dimensiones colosales potenciado por un sistema repleto de regulaciones, que benefició especialmente a las clases más acomodadas y grupos sociales leales al régimen. Respecto al sector agrario se ha demostrado que, en cuanto a Contribución Rústica, éste dejó de pagar "al menos una cantidad igual a la que efectivamente aportó". Por no hablar de la Contribución General sobre la Renta en

²⁹ Miguel Ángel DEL ARCO BLANCO, *'Hambre de siglos'. Mundo rural y apoyos sociales del franquismo en Andalucía Oriental (1936-1951)*, Granada, Comares, 2007, pp. 184-186.

³⁰ Miguel ARTOLA, *El fin de la clase ociosa. De Romanones al estraperlo*, Madrid, Alianza, 2015, pp. 242-245.

la que, pese a ser mínima, el fraude "más que una excepción" fue "la norma".³¹ Los más beneficiados de estas prácticas fueron los grandes, medianos y pequeños propietarios, columna vertebral de las bases sociales del régimen. No es nada casual, por tanto, que durante toda la dictadura el Ejecutivo no llevase a cabo ninguna reforma ni ninguna práctica efectiva para frenar esta tendencia que, otra vez, facilitaba el enriquecimiento personal.³²

2. Corrupción estatal: funcionamiento y actores

Descendamos al escenario del gran estraperlo para estudiar su funcionamiento, actores y resultados. Comencemos por un caso concreto que, a nuestro juicio, revela a la perfección las características del fenómeno. En febrero de 1942 se informaba sobre la salida "de estraperlo" del pueblo de Teba (Málaga) de "dos camiones de garbanzos" que marchaban hacia Algeciras (Cádiz). La noticia apuntaba a diversos actores: el vendedor era "D. Manuel Lora Vera", acaudalado arrendatario del molino de donde partió la mercancía; y el comprador era Carlos Guzmán, que residía en la ciudad de Málaga, "jugador profesional que frecuenta mucho el café Suizo de esa capital". Como puede verse, dos personas de acomodada posición como para sufragar la operación y quizá lo suficientemente bien conectadas como para hacerla posible. Pero por supuesto, ellos no intervinieron en el traslado: fueron dos vecinos del municipio de Teba (José Pinto, de apodo "Pintillo" y José García Briceño, apodado "Chascarro"), presumiblemente de posición más modesta, los que transportaron en los camiones la mercancía. No obstante, no fueron descubiertos ni detenidos: el citado informe venía firmado por el gobernador civil de Málaga (entonces Emilio Lamo de Espinosa), responsable del abastecimiento de la provincia quien, daba cuenta a los Inspectores de la Fiscalía de Tasas (organismo encargado de velar por el cumplimiento de los precios

³¹ Carlos BARCIELA, "Fraude fiscal y mercado negro durante el primer franquismo". *Hacienda Pública Española*, 1 (1994), pp. 374-376 y 379.

³² A pesar de las reformas tributarias de 1940, 1957 y 1964 tras la guerra civil el fraude fiscal se agudizó respecto a épocas anteriores. Ver: Francisco COMÍN, "Corrupción y fraude fiscal en la España contemporánea", Manuel GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Horst PIETSSCHMANN, Francisco COMÍN, Joseph PÉREZ, *Instituciones y corrupción en la Historia*. Valladolid, Universidad de Valladolid, 1998, pp. 71-72 y 81-82.

oficiales) que se estaban produciendo casos de gran estraperlo en la provincia.³³ Pero el informe del gobernador civil no decía toda la verdad. El gran estraperlista de Teba, Manuel Lora Vera, tenía una vinculación directa con el "Nuevo Estado": su hermano había sido víctima de la violencia republicana durante la guerra y, él mismo, entre 1939 y 1954 fue alcalde y jefe local de FET y de las JONS de la localidad, además de ocupar cargos de relevancia en la Hermandad de Labradores.³⁴

El desarrollo y la generalización de este tipo de actividades ilícitas se explican por la corrupción generalizada a escala local, provincial y regional.³⁵ Los garbanzos eran productos intervenidos por el régimen desde antes de germinar las semillas: las Juntas Agrícolas Locales (primero dependientes de los ayuntamientos y después de las Hermandades de Labradores). Después, los agricultores debían reservar una parte para su consumo o para futuras siembras, entregando el resto al Servicio Nacional de Trigo, encargado de controlar los productos agrícolas intervenidos. Solía contar con un almacén en el pueblo o en la comarca. Para el transporte de las mercancías, era obligatoria una "guía de circulación" visada por la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, otra institución autárquica creada por la dictadura para asegurar la intervención. Los camiones podían ser parados en cualquier momento y, si sus conductores no llevaban esa "guía" sellada convenientemente asegurando su punto de origen y de destino (además de un producto y una cantidad que concordase con el que realmente transportaban), podrían ser detenidos conforme a las leyes de tasas y de abastecimiento.³⁶ Así pues, para que la mercancía llegase a su destino

³³ Archivo Histórico Provincial de Málaga (AHPM), Gobierno Civil. Fiscalía Provincial de Tasas. Caja 12578, 25-3-1942. También señalaba que a comienzos de marzo "salió del Cortijo del Puntal, del Sr. Lora Vera" (el mismo propietario del caso citado más arriba) "20 fanegas de garbanzos, conducidos por varios cargueros a Alcalá del Valle" (Cádiz).

³⁴ En concreto fue vocal del grupo olivar de la Hermandad, vocal de la Sección Económica de la HSLG y jefe del grupo de cereales ya en los años cincuenta. Otro hermano suyo, José Jesús, fue jefe de la Hermandad en 1940, además de jefe de la Sección Económica de la misma y presidente de la "Sociedad Casino de Teba". Archivo de las Cámaras Agrarias de Teba (ACAT), sin signatura, Acta de la sesión del grupo de cereales de Teba, 6-7-1949 y Archivo Municipal de Teba, caja 138, campañas de aceite, 27-1-1948. Agradecemos la cesión de esta documentación a Gloria Román Ruiz.

³⁵ Como se demostró en el caso del mercado negro de trigo en Alicante. Ver: Roque MORENO FONSERET, *La autarquía en Alicante (1939-1952)*. Alicante, Generalitat Valenciana - Institut de Cultura «Juan Gil-Albert», 1994, pp. 179-184.

³⁶ Legislación emitida entre 1939 y 1941 fundamentalmente. Ver Miguel Ángel DEL ARCO BLANCO, *Las alas del ave fénix. La política agraria del primer franquismo (1936-1959)*. Granada, Comares, 2005, pp. 269-278.

hacía falta, o buenas dosis de suerte, especialmente si el transporte de mercancías se producía entre diversas provincias, o contar con los contactos necesarios para que la Guardia Civil, la Policía o los agentes de la Fiscalía no hiciesen preguntas o mirasen para otro lado. Lo mismo puede decirse cuando la mercancía llegase a su destino y, debido a las grandes cantidades transportadas, fuese descargada, almacenada y comercializada. Como puede verse, la corrupción danzaba en torno a todas las instituciones del régimen, potenciándose incluso por la aparición de instituciones autárquicas que intervenían (y podrían lucrarse) en el proceso. A partir de aquí comenzaba la comercialización a través de pequeños vendedores o pequeñas transacciones que no formaban parte de las instituciones y que, como sabemos, sí fueron duramente castigados por el régimen.³⁷

No queremos detenernos demasiado en el papel jugado por los agricultores (propietarios y arrendatarios de todo tipo) en el estraperlo. Hace tiempo se señaló que el recurso al mercado negro, junto a otros factores como la domesticación de la mano de obra o el hundimiento de los salarios, propiciaron la acumulación de capital que, ya en los años cincuenta, se transferiría al sector industrial;³⁸ ya mencionamos anteriormente los beneficios que estas prácticas corruptas tendrían en el patrimonio de algunos miembros del campesinado.³⁹

Preferimos insistir, en cambio, sobre la participación en el negocio de estraperlo desde distintas escalas de la Administración, evidenciando así su tolerancia o compromiso con las prácticas corruptas y el enriquecimiento de los leales al "Nuevo Estado". Es algo que fue evidente para diversos testigos extranjeros que visitaron España entonces. El historiador Basil Davidson, tras recorrer el país en 1950 sostenía que "la masiva burocracia (tanto civil como militar) constituye hoy la clase oligárquica y la principal beneficiaria del régimen", siendo "normalmente corrupta, eficiente sólo en

³⁷ Algunos ejemplos para la provincia de Málaga: Cristian Matías CERÓN TORREBLANCA, *La paz de Franco, la posguerra en Málaga: desde los oscuros años 40 a los grises años 50*. Málaga, Universidad de Málaga, 2007, pp. 286 y ss. Otro ejemplo para la provincia de León, referido al trigo: Centro Documental de la Memoria Histórica (CDMD), Incorporados, caja 1448, leg. 4, 16-9-1940.

³⁸ José Luis LEAL, Joaquín LEGUINA, José Manuel NAREDO y Luis TARRAFETA, *La agricultura en el desarrollo capitalista español (1940-1970)*. Madrid, Siglo XXI, 1977, ver Parte I. También: José Manuel NAREDO, *La evolución de la agricultura en España (1940-2000)*. Granada, Universidad de Granada, 2004.

³⁹ Miguel Ángel DEL ARCO BLANCO, *'Hambre de siglos', op. cit.*, pp. 184-186.

su propio interés y prueba de todas las ideas que no llevan a una auténtica expansión de la economía".⁴⁰ Todavía algo después, el certero periodista estadounidense Herbert L. Matthews escribiría: "la corrupción es habitual en el Gobierno y en la industria. Algunos altos funcionarios se han enriquecido de forma vergonzosa. Todo es personal. Uno debe saber cómo tratar con la persona adecuada. Con demasiada frecuencia, la ley se aplica sobre el que no tiene influencias, el débil y el pobre, y nunca al rico".⁴¹ La línea entre enriquecimiento ilícito y vinculación al régimen, por un lado, y castigo y grupos desfavorecidos, por otra, era clara.

Comenzando por la esfera municipal de la Administración, debemos señalar que los alcaldes fueron un elemento fundamental en el desarrollo del gran estraperlo. Tenían el control de lo que sucedía en la localidad, gestionaban el racionamiento y comandaban las fuerzas de orden público municipales. Los casos son muy numerosos. Ya en 1940, en Carmona (Sevilla) el alcalde y su hermano estaban implicados en un buen organizado negocio de "contrabando" al vender "grandes existencias de trigo" en el municipio, estimándose que "2.000 fanegas de trigo" estaban "repartidas en pequeñas cantidades en graneros de otros tantos vecinos".⁴² En ese mismo año, el gobernador de León describía una situación de corrupción generalizada en los municipios de la provincia: "son muchos los alcaldes negligentes que permiten" que "en sus Municipios se especule con los productos de la tierra, y consienten ocultaciones de los mismos, cuando no encubren a sus desaprensivos mercaderes"; pero además, eran los alcaldes "los primeros en vulnerar las órdenes", "son ellos los que venden a un precio superior a la tasa o permiten que lo hagan sus parientes o amigos".⁴³ Los gestores de los ayuntamientos, por supuesto, tampoco les fueron a la zaga: en La Rioja fueron numerosos los ediles mezclados en asuntos más o menos turbios para lo que, como reconocía un testimonio, "no daba igual ser un ciudadano más o una

⁴⁰ Basil DAVIDSON, *Report on Spain*. Londres, London Caledonian Press, 1951, p. 10.

⁴¹ Herbert L. MATTHEWS, *The Yoke and the Arrows. A report on Spain*. Londres, Heinemann, 1958, p. 92.

⁴² Archivo General de la Administración (AGA), Agricultura. Caja 61/291,

⁴³ CDMH, Incorporados, caja 1448, leg. 4, 16-9-1940.

persona *con posibles*".⁴⁴ La corrupción municipal respecto a las grandes transacciones en el mercado negro no se limitaba, por tanto, al enriquecimiento de las personas cercanas al régimen: como pudo suceder en la región valenciana, los alcaldes ayudaban a los grandes estraperlistas cuando eran sorprendidos, escribiendo a las autoridades, redactando informes falsos, recurriendo para disminuir las multas o ayudar a los más influyentes.⁴⁵

Otro puntal clave en la corrupción de los cuarenta fueron los gobernadores civiles. Su inmenso poder en la provincia, así como ser los máximos responsables del abastecimiento les otorgaba un papel clave en el desarrollo o persecución del estraperlo. Cuando su implicación en la corrupción era demasiado flagrante, llegaron a producirse ceses. Pudo ser el caso del oficial de ingenieros Paulino Coll Messeguer, gobernador civil de Gerona entre 1939 y 1942. Su papel en oscuros negocios de estraperlo pareció motivar su cese. Tal y como reconocía el cónsul británico de Barcelona: "se rumorea que su salario como gobernador era difícilmente suficiente para permitirse la construcción de una imponente residencia privada y algunas propiedades que ha adquirido".⁴⁶ Por supuesto, el régimen nunca publicitó que fuese cesado por este motivo.

Los mandos inferiores de los gobiernos civiles no escaparon a esta tendencia. En Palencia, en 1944, se destapó un caso de corrupción relacionado con el comercio de la piel y la lana, en el que estaban implicados algunos antiguos mandos sindicales. El gobernador civil abrió una investigación pero, como él mismo afirmaba, los implicados estaban moviendo todos los hilos posibles para que la resolución fuese "favorable", persiguiendo incluso la destitución del gobernador "y las de otras jerarquías de esta jefatura".⁴⁷ La situación en otras provincias no era distinta, y la corrupción se extendía de forma imparable por todas las escalas de la Administración.

⁴⁴ María Cristina RIVERO NOVAL, *Política y sociedad en La Rioja durante el primer franquismo (1936-1945)*. Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 2001, p. 340.

⁴⁵ Ricard Camil TORRES FABRA, *Autarquía i estraperlo. L'economia en un espai rural del País Valencia durant el franquisme*. Valencia, Universidad de Valencia, 2005, p. 35.

⁴⁶ The National Archives (TNA), Public Record Office (PRO), Foreign Office (FO), 371/31236, Barcelona, 3-7-1942, pp. 7-9.

⁴⁷ Domingo GARCÍA RAMOS, *Instituciones y vida política durante la guerra civil y el franquismo en Palencia (1936-1975)*. Tesis Doctoral, UNED, 2003, p. 209.

En Huesca, la situación llegó a tal punto que incluso el automóvil del gobernador civil fue utilizado por su chófer para comercial ilegalmente aprovechando, claro está, que ningún control registraba el vehículo de la mayor autoridad de la provincia".⁴⁸

Y por supuesto, el personal de las instituciones autárquicas hizo su agosto con la aplicación de la política intervencionista. Los casos son numerosos. Las oficinas de la Comisaría de Abastecimientos y Transportes de Cádiz debieron ser un nido de corrupción: en esta región, clave para el contrabando y con puntos tan importantes como el campo de Gibraltar, el gran estraperlo llegó a niveles excepcionales. La implicación del personal de la Comisaría parece clara. En 1947 se prohibió la entrada de personal ajeno a la sección de carburantes por los robos que se estaban produciendo.⁴⁹ Curiosamente, algunos dejaban "sobre su mesa los documentos que tramitaban en el momento de darse la hora del final del trabajo", propiciando el "extravío o desaparición de algunos escritos" (expedientes de sanciones, guías de circulación, etc.).⁵⁰ Otros empleados aprovechaban su privilegiada posición para pedir a sus compañeros de Algeciras "artículos de procedencia extranjera".⁵¹ Y por supuesto, la Delegación de Cádiz no estuvo exenta de ceses sonados por corrupción, como el del Subinspector Manuel Rodríguez Rodríguez, ante las "diligencias instruidas" por el gobernador civil.⁵²

Otras instituciones autárquicas también participaron en este festival de corrupción a costa siempre del encarecimiento de los precios. Pudo ser el caso del Servicio Nacional del Trigo: un empleado de éste y el delegado sindical del pueblo de Campanillas (Málaga) fueron detenidos en 1946, un año de pésima cosecha, por estraperlo de 1.300 kilos de trigo.⁵³ La Fiscalía de Tasas, paradójicamente responsable

⁴⁸ Carlos DOMPER LASÚS, *Por Huesca hacia el imperio. Cultura y poder en el franquismo oscense (1938-1965)*. Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses, 2010, p. 51.

⁴⁹ Archivo Histórico Provincial de Cádiz (AHPC), Abastecimiento. Caja 11063, Inspector Jefe, 10-11-1947.

⁵⁰ AHPC, Abastecimiento. Caja 11063, Secretario accidental de la Comisaría de Abastecimientos, 22-1-1948.

⁵¹ AHPC, Abastecimiento. Caja 11063, Secretario de la Comisaría de Abastecimientos, 10-6-1949.

⁵² AHPC, Abastecimiento. Caja 11063, Secretario de la Comisaría de Abastecimientos, 26-4-1949.

⁵³ AHPM, Gobierno Civil. Fiscalía Provincial de Tasas. Caja 12617, Detención de empleado SNT y Delegado Sindical de Campanillas, 1946.

de hacer cumplir los precios oficiales fijados por el gobierno, tampoco escapó a estas corruptelas. En 1948, un informe de la Dirección General de Seguridad sobre Las Palmas advertía sobre la corrupción que carcomía a la Fiscalía Provincial de la isla: tras una inspección, "siendo trasladados varios funcionarios por tener concomitancia con elementos que se dedicaban al estraperlo y recibir dinero, y que los que quedan no son más morales que los que se han ido".⁵⁴ También en Canarias, un informe de la Dirección General de Seguridad de 1946 reconocía que la Fiscalía "no actúa" contra las personas implicadas en el gran estraperlo, sino "contra personas humildes que venden un poco de azúcar, café, harina".⁵⁵ Sin duda la Fiscalía se convirtió en una de las instituciones más odiadas por los más humildes en aquellos años, no sólo por desarrollar la tarea para la que fue creada, sino más bien por cometer los atropellos más brutales y sacar partido del sufrimiento de los más humildes. La actitud corrupta de los agentes debió ser tal que, en no pocas ocasiones, algunas se hicieron pasar por ellos para requisar mercancías o cobrar multas por delitos de estraperlo.⁵⁶

El Ejército, uno de los grandes sostenedores de la dictadura franquista, jugó un papel destacado en los grandes negocios del estraperlo.⁵⁷ Oficiales y suboficiales utilizaban el escudo del triunfante Ejército para llevar a cabo transacciones ilegales de forma impune. Generales como Luis Orgaz eran considerados como corruptos por la diplomacia británica, e incluso Franco tenía noticia de su implicación en un asunto de estraperlo muy importante a través de un informe que se le hizo llegar.⁵⁸ En 1947, un informe sobre Gran Canaria daba cuenta que "algunos oficiales y suboficiales venden de estraperlo artículos alimenticios" enriqueciéndose tanto que se estaban

⁵⁴ Citado en: Ricardo A. GUERRA PALMERO, *Sobrevivir en Canarias*. Santa Cruz de Tenerife, Idea, 2006, p. 219.

⁵⁵ Archivo Histórico de la Transición en Canarias (AHTDC), Fondo Francisco Fajardo (Universidad de La Laguna). DGS. Caja 2. Legajo 3. Nota informativa de 16 de agosto de 1949. Citado en: Aarón LEÓN ÁLVAREZ, "Falange y la construcción del consenso en Canarias durante el primer franquismo", en Miguel Ángel RUIZ CARNICER, *Falange, las culturas políticas del fascismo en la España de Franco (1936-1975)*. Zaragoza, Instituto Fernando el Católico, 2013, p. 298.

⁵⁶ Pedro MONTOLIÚ CAMPS, *Madrid en la posguerra. 1939-1946. Los años de la represión*. Madrid, Sílex, 2005, p. 180.

⁵⁷ En cambio, para Ricardo DE LA CIERVA "no hubo corrupción en las fuerzas armadas". Ver: *Historias de la corrupción*, op. cit., p. 268.

⁵⁸ Ángel VIÑAS, *Sobornos*, op. cit., p. 418. El informe, Documento 118 en *Documentos inéditos para la historia del Generalísimo Franco. Vol. IV*. Madrid, Fundación Nacional Francisco Franco, 1992.

generalizando las críticas de la población ante "los pingües negocios que vienen realizando".⁵⁹ Lo mismo sucedía en Madrid: algunos militares aprovechaban sus viajes a Andalucía para recoger aceite para la Comisaría de Abastecimientos y Transportes para comprar por su cuenta y, después, venderlo en Madrid.⁶⁰ Por su parte, un informe diplomático británico informaba minuciosamente sobre el mercado negro en 1946, advirtiendo que los "economatos" del Ejército habían sido "una de las fuentes principales de abastecimiento del mercado negro".⁶¹ Los vehículos militares también gozaron de patente de curso durante aquellos años, puesto que fueron pocos los casos en los que las fuerzas del orden los detenían para inspeccionarlos. Esto sucedió en Almargen (Málaga), donde el alcalde localizó cinco vagones cargados de garbanzos a un capitán del Ejército sin guía de circulación: no obstante, no pudo detenerlo dado que el oficial aseguraba que estaba autorizado por la Capitanía General, comprometiéndose a "asumir toda la responsabilidad".⁶²

3. La reacción del régimen ante el gran estraperlo

Para cerrar el círculo de la corrupción vinculada al gran estraperlo, debemos también reflexionar sobre la reacción que tuvo el Estado frente a estos suculentos negocios. Rápidamente las altas jerarquías del régimen comprendieron la dificultad de atajar una actividad tan lucrativa. Luis Carrero Blanco, Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, admitía al comienzo de la década de los cuarenta que "el estraperlista trabaja con mucha mayor impunidad" que el delincuente común, puesto que las posibilidades de ser castigado por la Justicia eran "mínimas en relación con el número que diariamente se cometen".⁶³ Como evidenciamos más arriba, el "Nuevo Estado" tenía conocimiento de la total implicación y complicidad de todas las escalas e

⁵⁹ Ricardo A. GUERRA PALMERO, *Sobrevivir en Canarias*. Santa Cruz de Tenerife, Idea, 2006, p. 238

⁶⁰ Carlos BARCIELA, *Recuerdos del Madrid de la posguerra*, Alicante, Universidad de Alicante, 2013, p. 179.

⁶¹ TNA, PRO, FO 371/60412, November Report, 1946, 12-12-1946. También mencionado en: Carlos BARCIELA, *Recuerdos... op. cit.*, p. 177.

⁶² AHPM, Gobierno Civil. Fiscalía Provincial de Tasas. Caja 12576, alcalde de Almargen a Gobernador, 23-9-1941.

⁶³ Laura DE ANDRÉS CREUS, *El preu de la fam: L'estraperlo a la Catalunya de la postguerra*. Barcelona, Ara Llibres, 2010, p. 89.

instituciones de la Administración en el gran negocio estraperlista. No obstante, recurrirá a dos vías para hacerle frente. En primer lugar, el endurecimiento de las penas por delitos de estraperlo. Desde la promulgación de las primeras medidas de castigo en 1939 se procederá al obsesivo endurecimiento de las multas y penas para terminar con esa "criminal y antipatriótica conducta", llegando en 1941 a amenazar con "la última pena".⁶⁴ Estas medidas, mengua decirlo, no sólo no acabarán con la corrupción del mercado negro, sino que provocarán que en muchos casos los precios de los productos aumenten exponencialmente, dado que los estraperlistas transferirán a los consumidores el pago de las multas ascendentes impuestas por el gobierno.⁶⁵

En segundo lugar, el régimen desencadenará una propaganda masiva en la prensa, desvinculándose completamente de la corrupción generalizada de la que era protagonista y ofreciendo una imagen de férrea lucha contra el estraperlo. Periódicamente anunciará "campañas para el abaratamiento" del coste de la vida que casi nunca tendrán resultado. Pero sobre todo, se publicarán a bombo y platillo las incautaciones o multas impuestas a los estraperlistas. Era habitual encontrar estas noticias en las portadas o en las primeras páginas de los rotativos, con titulares realmente espectaculares que perseguían convencer a la sociedad de la voluntad de la dictadura para acabar con el fenómeno, así como desvincularse completamente de él. En abril de 1946 *La Vanguardia Española* publicaba este titular: "La represión contra el estraperlo. Se han incoado 669.000 expedientes y asciende a 761 millones de pesetas el importe de las sanciones impuestas y géneros incautados". En la noticia se insistía en el cierre de establecimientos, la incautación de toneladas de trigo y en la inminente caída de algunos grandes estraperlistas. Sin embargo, toda noticia era una ilusión, porque la carestía de vida, la escasez y el negocio del mercado negro seguía año tras año.⁶⁶

⁶⁴ La cita, Ley de 24 de junio de 1941 (BOE 5/1/1941). La disposición de la última pena: Ley de 16 de octubre de 1941 (BOE 1941/10/16). Salvo en un oscuro caso, la pena de muerte no llegó nunca a aplicarse ni las sanciones fueron tan graves como las disposiciones legales señalaban. Dionisio RIDRUEJO, *Escrito en España*. Losada, Buenos Aires, 1962, pp. 104 y 55; y Juan CLAVERA, "El estraperlo en los años cuarenta", *Información Comercial Española*, 514 (1976), p. 98.

⁶⁵ Así lo reconocían los insistentes informes de la diplomacia británica sobre la situación económica de España. TNA, PRO, FO 371/60411, *Report June* (8-7-1946) y *Report July* (8-8-1946)

⁶⁶ *La Vanguardia Española*, 14-4-1946, p. 4. Otro ejemplo para Murcia: "Fiscalía de Tasas. Sanciones", *La Verdad*, 30-12-1941.

La actitud de Francisco Franco siguió una línea muy similar. Durante la posguerra tendió a presentarse como un adalid de la lucha contra la corrupción y los delitos de estraperlo. Solía proclamar batallas “contra la codicia”, e incluso en su discursos de Año Nuevo aseguraba que el Gobierno se encargaría “en un íntimo contacto con los organismos e instituciones” a resolver los problemas de la nación.⁶⁷ Pero en realidad, cuando llegaron a su conocimiento acusaciones sobre enriquecimiento ilícito de sus colaboradores más cercanos miró para otro lado: por ejemplo, cuando tras la guerra se le hizo llegar el rumor que el general Saliquet, uno de los más destacados golpistas de 1936, utilizaba grasas de estraperlo en su fábrica de jabón, el “Caudillo” respondió “A mí dejarme en paz”.⁶⁸ Cuando el leal oficial Lorenzo Martínez Fuset le informó de cómo muchas figuras prominentes del régimen “explotan sus cargos, dedicándose a negocios, algunos hasta contrabando”, Franco “demostró no tener interés en escuchar y cambió la conversación”.⁶⁹ Sin embargo, todo parece indicar que, ante buena parte de los españoles, Franco apareció como alguien que no era responsable de la enorme corrupción de su propio régimen, por supuestamente no conocer lo que realmente estaba sucediendo; algo del todo falso pues, como también demuestra la correspondencia que los españoles corrientes le dirigían durante todos aquellos años informándole de la implicación de las autoridades en los delitos de estraperlo, siempre estuvo bastante bien informado.⁷⁰

En su propaganda, la dictadura ofrecerá una imagen del gran estraperlista como un ser desalmado, anti-español, que nada tiene que ver con el Estado, identificado con el mundo urbano, con el vicio y la desaprensión: se trata de “cuatro desaprensivos, traficantes sucios, pescadores a río revuelto, parásitos (...). Nada les preocupa, nada les interesa que no sea el vil negocio del oro. Son alimañas que se deslizan en la

⁶⁷ Ambas citas en “Una nueva batalla” y “La verdad española”, en Francisco FRANCO, *Textos de doctrina política. Palabras y escritos de 1945 a 1950*. Madrid, Publicaciones Españolas, 1951, pp. 647 y 114, respectivamente.

⁶⁸ Rafael ABELLÁ, *Por el Imperio hacia Dios: crónica de una posguerra*, Barcelona, Planeta, 1978; más ejemplos y citado en Antonio CAZORLA, *Las políticas de la victoria: la consolidación del Nuevo Estado franquista (1938-1953)*. Madrid, Marcial Pons, p. 86.

⁶⁹ Francisco FRANCO-SALGADO ARAUJO, *Mis conversaciones privadas con Franco*. Barcelona, Planeta, 1976, p. 37.

⁷⁰ Antonio CAZORLA, *Cartas a Franco de los españoles de a pie (1936-1945)*, Madrid, RBA, 2014, sobre el mito de la bondad de Franco, p. 21; cartas sobre el estraperlo: pp. 321-324 y 327.

oscuridad, cazando a sus víctimas que, en esta ocasión, es la raza y la vida de su pueblo".⁷¹ Esta imagen se reflejará también en la gran pantalla: en la película *Surcos*, dirigida por el falangista José Antonio Nieves Conde, el gran estraperlista ("El Chamberlain", original apodo que apuntaba a lo británico) será caracterizado como un personaje urbano, antipatriótico, inmoral, que corrompe a la juventud, con sobrepeso y completamente alejado de las instituciones del régimen.⁷²

No debemos descartar que, pese a la extensión de la corrupción estatal, la propaganda del franquismo sobre su persecución de los grandes delitos de estraperlo diese algún resultado. La ausencia total de derechos democráticos y el control total de los medios de comunicación permitieron al régimen presentarse como un luchador incansable frente al enriquecimiento ilícito. Ejemplo de ello pudo ser el "Caso del Consorcio de la Panadería de Madrid". A finales de 1947, los líderes de esta institución encargada de suministrar el pan y la harina a la capital se vieron envueltos en un caso de estraperlo de grandes dimensiones. Al parecer, habían desviado toneladas de trigo importado desde Argentina, destinándolas al mercado negro.⁷³ El malestar de la población fue tal que incluso se produjeron manifestaciones y protestas, marchando incluso hasta los edificios de algunos ministerios del gobierno. El régimen utilizó este malestar a su favor: en enero de 1948 el Consejo de Ministros impuso una sanción de 28.830.000 pesetas a los mandos dirigentes. La prensa aseguró que de este modo "la justicia de Franco ampara los intereses del pueblo español".⁷⁴ Además, el 2 de febrero tuvo lugar una masiva manifestación contra los responsables orquestada por la dictadura, que había incluso repartido octavillas el día anterior.⁷⁵ La multitudinaria manifestación de unas 5.000 personas discurrió por las calles de Madrid, agolpándose frente al Ministerio de Trabajo.⁷⁶ Tras recibir a una comisión, ante la continuidad de los vítores, el ministro falangista José Antonio Girón dirigió unas palabras a la multitud desde el balcón del edificio: "En estos momentos difíciles que atravesamos, debemos

⁷¹ "Comentarios higiénicos al straperlo", *Hechos. Revista mensual ilustrada*, Dr. Villarejo, s. f. (¿1941?).

⁷² *Surcos*, de José Antonio Nieves Conde (1951). Película.

⁷³ Rafael ABELLÁ, *Crónica de una Posguerra (1939-1955)*. Barcelona, Ediciones B, 2008, p. 158.

⁷⁴ *El Alcázar*, 31 de enero de 1948, p. 1.

⁷⁵ *ABC*, 3 de febrero de 1948, p. 17.

⁷⁶ *Arriba*, 3 de febrero de 1948.

unirnos todos los españoles honrados en torno al Caudillo para dar la batalla a los vividores y especuladores». ⁷⁷ En todo el momento el régimen se desvinculó de lo sucedido, culpando a los estraperlistas y obviando que algunos de ellos habían contado con la connivencia de cargos estatales como, por ejemplo, el Comisario de Abastecimientos de la capital. ⁷⁸

La evidencia última del calado de la corrupción respecto al gran estraperlo y de la verdadera voluntad del régimen en atajarlo es que, como ya apuntamos, los responsables de las grandes transacciones fueron detenidos en pocas ocasiones, cayendo el peso de la ley especialmente sobre los pequeños estraperlistas. ⁷⁹ Pero además, cuando fueron impuestas grandes multas los grandes estraperlistas inventaron vías para hacerles frente o utilizaron sus contactos políticos para no ser castigados. Así actuaron algunos industriales catalanes que, además de gozar en muchos casos de la tolerancia del gobernador civil, idearon un "seguro común" para abonar las multas impuestas por delitos de estraperlo (que a veces iban de 1 a 3 millones de pesetas). ⁸⁰ En otros casos, como algún estudio local de la provincia de Cádiz ha revelado, incluso las multas no eran abonadas. ⁸¹ Como sucedía durante todo el desarrollo del gran estraperlo que hemos descrito, los estraperlistas cercanos al régimen (o parte de él) disponían también de contactos y medios para frenar las multas impuestas e incluso las condenas. Un informe conservado entre los papeles personales de Franco, firmado por el Director General de Prisiones (entre otros) y remitido al Ministro de Justicia es claro al respecto. ⁸² Relataba infinidad de casos por los que los condenados por delitos de gran estraperlo recurrían a autoridades militares, al poder judicial o incluso a los responsables de las prisiones para no cumplir las

⁷⁷ *Íbidem.*

⁷⁸ Todo el caso, relatado en tono exculpatario por uno de los considerados culpables: J. de GRATTIS, *Rejas sin votos. El libro áureo del Consorcio de la Panadería de Madrid*. Madrid, 1969.

⁷⁹ Ejemplos de Almería: Miguel GÓMEZ OLIVER y Miguel Ángel DEL ARCO BLANCO, "El estraperlo: forma de resistencia...", *op. cit.* y Óscar J. RODRÍGUEZ BARREIRA, *Migas con miedo. Prácticas de resistencia en el primer franquismo. Almería 1939-1952*. Almería, Universidad de Almería, 2008, pp. 237-239.

⁸⁰ TNA, PRO, FO 371/31234, From Madrid, 17-2-1942, pp. 114-116.

⁸¹ Beatriz PÉREZ GONZÁLEZ, *Estraperlo en Cádiz. La estrategia social*. Cádiz, Quorum Editores, 2004, p. 84.

⁸² "Detenidos a causa de estraperlo", *Documentos inéditos para la historia del Generalísimo Franco. Vol. II-2*. Madrid, Fundación Nacional Francisco Franco, 1992, pp. 394-395.

penas. Por ejemplo, se daba noticia de un caso donde 69 individuos habían sido condenados y en lugar de cumplir la pena en prisión disfrutaban de una "prisión atenuada en sus domicilios". Otro de los casos descritos era el de José Banús y Cándido Solá, que fueron condenados por estraperlo a dos años y medio: su pena fue cumplida entre ingresos inexplicablemente tardíos en prisión, estancias cortas en la cárcel, prisiones atenuadas en sus domicilios e incluso abonos de la prisión preventiva. Como sabemos, Banús Masdeu fue uno de los promotores inmobiliarios predilectos del régimen franquista, tanto como para que su empresa fuese comisionada para construir el Valle de los Caídos.⁸³

Además del lógico castigo a los responsables del gran estraperlo, el régimen franquista podía haber adoptado una medida esencial para terminar con el problema de la escasez, el hambre y el mercado negro: poner fin a la intervención económica y, en definitiva, a la política autárquica. Hubo momentos justificados para ello, como en el trágico año de 1946. Ese fue uno de los más duros de la posguerra española. Sin embargo, el "Nuevo Estado" renunció a cualquier viraje en su política económica. Como reconocía un telegrama del embajador italiano en Madrid en agosto de ese año, el Consejo de Ministros presidido por Franco se había reunido de urgencia para examinar "en detalle la situación económica de España y en especial la alimenticia que en el momento actual es muy grave" por la tremenda "escasez de géneros alimenticios y su altísimo costo". Sin embargo, Franco se limitó "a escuchar la exposición de los dirigentes de los ministerios técnicos", sin tomar "ninguna decisión sobre el tema".⁸⁴ También hubo presiones desde diversos sectores del régimen: desde algunas revistas técnicas se promovió una relajación del intervencionismo, con el fin de promover precios oficiales más remuneradores y promover el fin del estancamiento económico,⁸⁵ en 1950 se celebró el I Congreso Nacional de Ingeniería Agronómica, donde se

⁸³ Mariano SÁNCHEZ SOLER, *Ricos por la guerra de España*, *op. cit.*, pp. 216-219.

⁸⁴ Archivio Storico Diplomatico-Ministero degli Affari Esteri (AMAE), Affari Politici. Spagna 1946-1950. Busta 1, Telegrama 6-8-1946.

⁸⁵ Carlos BARCIELA, "La España del estraperlo", *op. cit.*, p. 120.

produjo un cruento debate entre los partidarios de continuar con la autarquía o propiciar una liberalización económica.⁸⁶

Tendrían que llegar los primeros años cincuenta cuando, ante una economía agotada, el malestar popular manifestado en protestas como la de Barcelona en 1951 o la indudable presión americana, hiciesen al régimen abandonar el intervencionismo autárquico más férreo.⁸⁷ Después de evidenciar la implicación de la Administración de la dictadura franquista en el negocio del gran estraperlo, no es nada descabellado sostener que los cuadros del régimen fueron una fuerza a tener en cuenta para frenar una liberalización económica que terminaría con sus lucrativos negocios.

4. Conclusiones

En nuestro trabajo tratamos de abordar uno de los ejemplos más claros de corrupción durante el franquismo: el gran estraperlo. Un fenómeno que tuvo lugar durante los años de posguerra, mientras que la política autárquica estuvo vigente en todo su vigor (1939-1952). Encajó perfectamente en la definición de corrupción política según la cual, a través de la utilización de los mecanismos de poder, se genera un enriquecimiento personal.

El gran estraperlo es una evidencia más de que la corrupción fue consustancial a la dictadura. Durante los años cuarenta fue un elemento estructural, que se desarrolló durante largo tiempo, de forma constante y nunca de forma esporádica. Lo más terrible de ello es que el enriquecimiento se produjo siempre a costa de las clases sociales más bajas o alejadas del poder: los precios desorbitados de productos alimenticios o manufacturados fueron en parte consecuencia de la tremenda escasez. Paradójicamente, las dificultades económicas, el sufrimiento y el hambre, hicieron posible el enriquecimiento de los beneficiados del gran estraperlo.

⁸⁶ Carlos BARCIELA y María Inmaculada LÓPEZ ORTIZ, "La ingeniería agronómica en la encrucijada. El congreso nacional de 1950". *Historia Agraria*, 61 (2013), pp. 158-159.

⁸⁷ Carlos BARCIELA y María Inmaculada LÓPEZ ORTIZ, "El fracaso de la política agraria del primer franquismo, 1939-1959. Veinte años perdidos para la agricultura española", Carlos BARCIELA (Ed.), *Autarquía y mercado negro. El fracaso económico del primer franquismo, 1939-1959*, Barcelona, Crítica, 2003, pp. 75-79.

Buena parte de los protagonistas del gran estraperlo pertenecían a la Administración del régimen franquista. En todas sus escalas se produjo una corrupción generalizada. La fidelidad política al régimen habilitaba para acceder a las instituciones y, desde estas, participar activamente y enriquecerse con una corrupción de unas dimensiones hasta entonces desconocidas. Como mínimo, hemos demostrado que alcaldes y gestores en municipios; gobernadores civiles y sus allegados en el poder provincial; funcionarios de las instituciones autárquicas; y miembros del Ejército, estuvieron implicados en una corrupción generalizada que jugaba con el hambre para propiciar el progreso económico de los apoyos sociales del régimen.

Dicho esto, evidentemente era incongruente que el "Nuevo Estado" pusiese remedio a una corrupción de tal calado de la que, en gran parte, su personal era actor y responsable. No obstante, respondió con impresionantes campañas de propaganda, tratando de desvincularse del fenómeno y generando una imagen del gran estraperlista como alguien desalmado y antipatriota. Franco fue presentado como el buen Caudillo que no sabía lo que estaba sucediendo. Nada más lejos de la realidad. Como también hemos creído evidenciar, cuando los grandes estraperlistas fueron sorprendidos utilizaron sus contactos y su cercanía al régimen para evitar las multas, sanciones y encarcelamientos. La impunidad también estuvo garantizada.

Hace años, refiriéndose al círculo más íntimo de Francisco Franco, Ramón Garriga señaló que éste cultivaba la corrupción y el favoritismo como norma política, partiendo del principio de que quienes colaboraban con el régimen serían fieles mientras todo les fuese bien económicamente.⁸⁸ A tenor de lo demostrado en este artículo, pensamos que no es demasiado descabellado extender esta afirmación a una parte de los que sirvieron al "Caudillo" desde las instituciones durante los años cuarenta, contribuyendo a explicar así la estabilidad del régimen en esos años y posteriores. Todo ello nos deja, contradiciendo el testimonio con el que comenzábamos nuestro trabajo, una dictadura donde la corrupción estuvo tan presente como para formar parte de su naturaleza.

⁸⁸ Ramón GARRIGA, *La señora del Pardo*. Barcelona, Planeta, 1979, pp. 224-227, 240-244, 248-253.



DOSSIER

La corrupción en la España Contemporánea

HISTORIA DE LA CORRUPCIÓN AMBIENTAL EN ESPAÑA, 1939-1979. ¿FRANQUISMO O INDUSTRIALIZACIÓN?

History of the environmental corruption in Spain, 1939-1979. Franco's regime or industrialization?

Pablo Corral-Broto

Université de la Réunion, Francia

pablo.corral-broto@univ-reunion.fr

Recibido: 10-08-2017 - Aceptado: 10-12-2017

Cómo citar este artículo/Citation:

Pablo CORRAL-BROTO (2018), "Historia de la corrupción ambiental en España, 1939-1979. ¿Franquismo o industrialización?", *Hispania Nova*, 16, págs. 646-684, DOI: <https://doi.org/10.20318/hn.2018.4051>

Copyright: © HISPANIA NOVA es una revista debidamente registrada, con ISSN 1138-7319 y Depósito Legal M 9472-1998. Los textos publicados en esta revista están –si no se indica lo contrario– bajo una licencia [Reconocimiento-Sin obras derivadas 3.0 España](https://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es) de Creative Commons. Puede copiarlos, distribuirlos y comunicarlos públicamente siempre que cite su autor y la revista y la institución que los publica y no haga con ellos obras derivadas. La licencia completa se puede consultar en: <http://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es>

Resumen: El artículo abre un debate acerca de la corrupción ambiental en la historia de España. El estudio se centra en la España franquista, a partir de una perspectiva regional y social. Los estudios sobre transiciones metabólicas han demostrado que los patrones industriales en la economía rusa y en las economías occidentales no dependieron de las condiciones económicas y políticas (Krausmann et al, 2016). La historia ambiental social no dispone todavía de estudios capaces de realizar este tipo de comparaciones. Este artículo pretende pues definir la corrupción ambiental del Franquismo, como paso imprescindible antes de realizar comparaciones que dejamos aquí planteadas a modo de hipótesis. Los resultados demuestran que la corrupción ambiental franquista se ejerció mediante tres estrategias: una compleja laxitud y maleabilidad legislativa en la aplicación y reforma de la ley, la creación de duda por parte de ciertos expertos proclives a la industria y la represión y una justicia arbitraria.

Palabras clave: Franquismo, medio ambiente, contaminación industrial, historia ambiental, España

Abstract: This article opens a debate about environmental corruption in the history of Spain. The study focused on Franco' Spain, from a regional and social history perspective. Studies of metabolic transitions have shown that industrial patterns in the Russian economy and Western economies did not depend on economic and political conditions (Krausmann et al, 2016). Social environmental history does not yet have studies capable of making such comparisons. This article aims to define the environmental corruption of Francoism, as an essential step before making comparisons that we leave here presented as hypotheses. The results show that Francoist environmental corruption was exercised through three strategies: a complex laxity and legislative malleability in law enforcement and reform, the creation of doubt certain by certain experts with industrial interests and arbitrary repression and justice.

Keywords: Francoism, environment, industrial pollution, environmental history, Spain.

La contaminación ambiental es una cuestión que siempre ha preocupado a las sociedades humanas¹. Dicho de otra forma, la contaminación como fenómeno ha existido siempre. Otra cosa distinta es que muchos historiadores e historiadoras no le hayan prestado atención como venimos señalando desde la historia ambiental desde hace décadas, empezando por la historia agraria española y otras historiografías anglófonas². Ciertamente es también que los nombres y conceptos han ido cambiando a lo largo de la historia de la humanidad. La percepción de la contaminación en el agua, en el aire y en la tierra tiene pues una historia. La negación de esta historia responde a cierto triunfalismo de las sociedades presentes europeas, y que es precisamente la historia que mejor conocemos. No es casualidad que el concepto moderno de *polución*, tal y como hoy la entendemos, apareciese con la industrialización en Europa. Según la historiografía ambiental inglesa y francesa, esta manera moderna de nombrar la contaminación forzó a políticos, academias, expertos y gente del común a intervenir en su debate desde el siglo XVIII. La creación de la *norma* data del paso del siglo XVIII al XIX, con la regulación específica destinada a la calificación de industrias, de acuerdo a los daños a la salud pública, a la calidad de las aguas, de la tierra y de las propiedades colindantes. Del *comodo* e *incomodo* se pasó a molesto, peligroso e insalubre. En Inglaterra, país donde no imperó el régimen codificado napoleónico, eran los tribunales los que dictaban jurisprudencia desde finales del siglo XVIII, en los casos en los que los asuntos no eran capaces de resolverse por la vía de la costumbre. En España, país

¹ Nota del autor: Université de la Réunion (Francia); financiado a cargo del proyecto MSPLER: Movilización social y poder local: la España rural entre la continuidad y el cambio político (1968 – 1982), ref. HAR2014 – 55150 – P. Quisiera expresar mi agradecimiento hacia las dos personas que han evaluado este trabajo, corrigiendo las faltas y errores y señalado cuestiones muy pertinentes a las que he intentado responder.

² Antonio ORTEGA SANTOS, “Agroecosystem, Peasants, and Conflicts: Environmental History in Spain at the Beginning of the Twenty-First Century”, *Global Environment*, Vol. 2, núm. 4, p. 156-179, 2010 y Fabien LOCHER et Grégory QUENET, “L’histoire environnementale: origines, enjeux et perspectives d’un nouveau chantier”, *Revue d’histoire moderne et contemporaine*, vol. 56-4, núm. 4, p. 7-38, 2009.

codificado respetando la colonización borbónica y napoleónica, no apareció un reglamento hasta 1925. Este *Reglamento de establecimientos clasificados* fue una copia del francés. Desgraciadamente, y salvo que no esté en un error, no existe en España ningún estudio histórico a cerca de la aplicación real de este reglamento. Existe desde la geografía histórica una única excepción sevillana, realizada por José Almuedo Palma a finales del siglo XX³. Parece que los historiadores e historiadoras nos hemos concentrado, o quizás obsesionado –yo el primero–, con el Franquismo. Este reglamento fijó no obstante un sólo experto capaz de determinar si las industrias eran clasificadas en una de las tres categorías propuestas: incómodas, insalubres y peligrosas. Dichos expertos eran los responsables sanitarios, especialmente las direcciones provinciales de sanidad. Este reglamento siguió siendo válido durante la Segunda República y el primer Franquismo. Pese a la ausencia de muchos trabajos precedentes en el tiempo queremos estudiar si, debido a la existencia de legislación en la materia, fue el Franquismo el régimen por excelencia de la contaminación ambiental en la historia de la industrialización en España y qué rol jugó la corrupción ambiental en la resolución de los conflictos ambientales. Estudiaremos si existió corrupción ambiental dentro de la resolución de conflictos, en la regulación y en la justicia del régimen. La idea es analizar cómo se concretizó esta corrupción. A estas cuestiones pretende responder el artículo presente, antes de poder iniciar unas discusiones más profundas a cerca de la relación entre sistema político e industrialización, que aquí no podemos más que dejar la cuestión planteada y adelantar unas primeras hipótesis. La historia ambiental que emplea métodos cuantitativos y analiza las transiciones metabólicas ha demostrado ya para Rusia que el cambio en el flujo de materiales entre una economía liberal y otra totalitaria no influyó en el perfil de la industrialización y fue similar al de las economías liberales europeas⁴. La historia ambiental social que nosotros emprendemos aquí debe también realizar estas prospecciones en los

³ José ALMUEDO PALMA, “La primera normativa legal española sobre los efectos medioambientales de la industrialización en las ciudades”, *Ería: Revista cuatrimestral de geografía*, núm. 56, p. 228-234, 2001 y *Ciudad e industria: Sevilla 1850-1930*, Sevilla, Diputación Provincial de Sevilla, 292 p., 1996.

⁴ Fridolin KRAUSMANN, Birgit GAUGL, James WEST and Heinz SCHANDL, “The metabolic transition of a planned economy: Material flows in the USSR and the Russian Federation 1900 to 2010”, *Ecological Economics*, Vol. 124, p. 76-85, April 2016.

archivos locales, regionales y nacionales que nos permitan realizar estas comparaciones diacrónicas y transnacionales.

En cuanto a la legislación ambiental española que heredó el Franquismo, existía un entramado de leyes sueltas desde la restauración borbónica del siglo XIX, y vigentes. La dictadura de Primo de Rivera reformó por completo la sanidad y la contaminación industrial. ¿Por qué? Se desconoce. Pero la dictadura sanitaria se impuso ante una fiebre que mató en España a millones de personas en 1918⁵. Según Almuedo Palma el retraso se debía al temor de ciertas élites a frenar la industrialización desde el siglo XIX, cuando comenzaron los conflictos en ciudades y pueblos⁶. La Segunda República no fue apenas fecunda en materia de gestión de la contaminación, ni siquiera sabemos si aplicaron el reglamento primorriverista. Lo que sí sabemos desde hace años es que en el plano sanitario consiguieron aplicar métodos higiénicos y epidemiológicos a las zonas urbanas y rurales⁷. Salvando dos leyes de la posguerra, el propio régimen franquista creó dos etapas de reformas ambientales, reformas dirigidas a regular los recursos naturales y los daños industriales. La tabla 1 compila tanto las leyes precedentes a 1939 vigentes como las dos reformas ambientales del Franquismo. No debemos olvidar que a lo largo de todo el Franquismo no existió ningún atisbo de separación de poderes. Sus principios aspiraban a la dependencia de la administración, del gobierno, de los peritajes, de la ciencia, de la tecnología e, incluso, de la propiedad industrial entre sí. Lo cual no quiere decir que las funciones fuesen las mismas. La función de gobernar residía en el caudillo, en los gobernadores y en los alcaldes, quienes delegaban o confiaban la resolución de conflictos a expertos o a consejeros. La forma de poder, la industrialización nacionalista y la situación posbélica fueron los factores que determinaron este punto de partida ambiental ya de por sí propicio a la arbitrariedad y a la diligencia personal. Los estudios de fuentes locales y regionales han demostrado además que las prácticas

⁵ Victoria BLACIK, "De la desinformación al saneamiento: Críticas al Estado español durante la epidemia de gripe de 1918," *Ayer*, núm. 75, p. 247–273, 2009.

⁶ José ALMUEDO PALMA, op. cit.; Paulo Eduardo GUIMARÃES y Juan Diego PÉREZ CEBADA (Eds.), *Conflitos Ambientais Na Indústria Mineira E Metalúrgica: O Passado E O Presente*. Evora y Río de Janeiro, CICP y CETEM/MCTI, 398 p., 2015.

⁷ Pedro MARSET CAMPOS, José Miguel SÁEZ GÓMEZ, y Fernando MARTÍNEZ NAVARRO, "La salud pública durante el Franquismo", *Dynamis*, núm. 15, p. 211–250, 1995.

administrativas en los conflictos ambientales distaron de ser homogéneas. Estas prácticas fueron las que después guiaron las reformas ambientales emprendidas bajo el Franquismo, que se dedicó a institucionalizar lo que venía haciendo desde la práctica administrativa de manera más o menos arbitraria. Este fenómeno pone el acento en la inestabilidad de la regulación industrial en España, signo secular que permitía una arbitrariedad interpretativa muy rica⁸.

Pese a la existencia de leyes previas a la primera reforma ambiental del Franquismo emprendida entre 1958 y 1963, en la mayoría de conflictos no se aplicaban. En la posguerra se aplicó más bien una tímida reforma ambiental basada únicamente en proteger la riqueza piscícola y en deshacer el reglamento primorriverista. Tenían que ser las denuncias de los conflictos ambientales entre industrias y ribereños las que señalasen que o no se conocían, o no interesaba su aplicación. Esta primera estrategia, la no aplicación, la negligencia y la laxitud corresponden a una forma extendida de corrupción ambiental. La ausencia de legalidad o la existencia de injusticia fehaciente fue rápidamente denunciada por las personas afectadas, desde propietarios y notables franquistas hasta campesinos y vecinos obreros. El caso más notable que he encontrado es el de un fiscal del tribunal supremo de Tarazona. Este afectado por la contaminación de una industria de celulosa, se escandalizaba por la ausencia de aplicación de las leyes y apuntaba directamente al gobernador de la provincia: «nadie acierta a explicarse que fuerza desconocida misteriosa, aunque algo se sospecha, ampara a esta industria, [...]. Pero es cierto que cuando se llega al Gobierno Civil de Zaragoza no hay modo de que prospere, como es legalmente debido, queja que contra esta industria se refiere»⁹. Sin embargo, esta ausencia de aplicación de la ley va a perdurar en la década posterior¹⁰. Y sobre todo cuando grandes personalidades estaban detrás de determinadas industrias. El conde de Motrico, José María de Areilza Martínez Rodas, se benefició por ejemplo de la exención en la aplicación de la ley en su papelera *Celulosas del*

⁸ Pablo CORRAL BROTO, *¿Una sociedad ambiental? Historia de los conflictos ambientales bajo la dictadura franquista en Aragón (1939-1979)*. Tesis doctoral, EHESS/Centre Maurice Halbwachs (París) – Universidad de Granada, 525 p., 2014.

⁹ *Recurso de José María Despujol ante el Ministro de la Gobernación*, 30 de junio de 1955, Archivo de la Delegación del Gobierno en Aragón (ADELGA), serie «Aguas», caja 4.

¹⁰ Pablo CORRAL BROTO, *¿Una sociedad ambiental?... op. cit.*

Nervión que vertía al río Ibaizábal de donde se tomaba el agua para el consumo de Bilbao. “Desde los primeros momentos del funcionamiento de la industria de referencia [1956], han sido numerosas las quejas que se han formulado contra los vertidos de lejías y residuos de la fábrica”, reconocía en 1970 el gobernador de esta provincia. Los antecedentes probaban que “no ha tenido instaladas en ningún momento las necesarias medidas correctoras para que los vertidos de sus residuos y lejías no perturbasen el cauce del agua”. Pese a las anomalías detectadas, las denuncias, las pruebas y de la contaminación del agua de toda la población del Bilbao, el gobernador se dilataba en aplicar las sanciones del reglamento de 1961, le bastaba en 1958, en 1961, en 1962 y en 1970 con la simple promesa de aplicar algún día las medidas de la empresa del conde de Motrico, incumplidas reiteradamente en cada episodio¹¹.

En la resolución de conflictos observamos que reside una segunda estrategia de corrupción ambiental, la que se dedica a generar, crear o fabricar duda o incertidumbre –de acuerdo con la terminología de Oreskes y Conway¹². Esta inducción de la vacilación y de la inexactitud en la autoridad competente fue orquestada por unos expertos determinados sobre otros cuya cultura de objetividad y evidencia empírica se oponían radicalmente. Por último, el indulto de los responsables de la contaminación y la represión de los que denunciaban o dejaban que las denuncias siguiesen su curso legal fue la tercera forma de corrupción ambiental bajo el Franquismo.

¹¹ Archivo General de la Administración (AGA), Interior, caja 52/1002, 1970. Solo en 2006 esta empresa fue condenada a... 15 000€ por un delito ecológico que databa de 1990 y 1991, según *Europa Press*, 12 de abril de 2006.

¹² Naomi ORESKES and Erik M. CONWAY, *Merchants of Doubt: How a Handful of Scientists Obscured the Truth on Issues from Tobacco Smoke to Global Warming*. New York, Bloomsbury, 2010.

Tabla 1. Reformas ambientales de la época liberal y reformas ambientales del Franquismo.

| | Año | Tipo de legislación | Área | Relación con los conflictos ambientales |
|--|------------|-----------------------------------|--|---|
| Reforma ambiental de la Restauración borbónica y de la Dictadura de Primo de Rivera 1879-1925 [durante la República no hay reforma ambiental que conozcamos] | 1879 | Ley de Aguas de 13 de junio | Contaminación de aguas | Daños a terceros e insalubridad Vigilancia administrativa |
| | 1879 | Real Decreto de 16 de noviembre | Contaminación minera de aguas | Ordena la suspensión de aquellos vertidos que no hubiesen sido tratados previamente |
| | 1900 | Decreto 16 de noviembre de 1900 | Contaminación de aguas | Reglamento sobre enturbiamiento e infección de aguas públicas |
| | 1904 | Decreto de 12 de enero | Contaminación de aguas | Inspección sanitaria municipal y autorización de vertidos |
| | 1914 | Real Orden de 30 de mayo | Contaminación de aguas | Análisis de las aguas destinadas al abastecimiento de poblaciones |
| | 1920 | Real Decreto de 17 de septiembre | Contaminación de aguas | Calidad de aguas potables |
| | 1925 | Real Decreto de 9 de febrero | Contaminación de aguas y de la atmósfera | Reglamento de Sanidad Municipal |
| | 1925 | Real Decreto-Ley de 20 de octubre | Contaminación de las aguas y de la atmósfera | Reglamento de Sanidad Provincial Crea los Institutos Provinciales de Higiene |
| | 1925 | Real Orden de 27 de noviembre | Regulación de industrias | Reglamento de Establecimientos Clasificados (incómodos, insalubres o peligrosos) |

| | Año | Tipo de legislación | Área | Relación con los conflictos ambientales |
|---|-----------|--|--|--|
| Reforma ambiental de la posguerra franquista | 1942 | Ley de Pesca Fluvial de 20 de febrero | Protección de especies | Conservación y protección de la «riqueza piscícola» |
| | 1944 | Ley de Bases para la Organización de la Sanidad | Inspección sanitaria | Potabilización sanitaria Servicios de inspección y saneamiento de Obras de Saneamiento |
| | 1950 | Orden Ministerial de 13 de noviembre (Ministerio de Gobernación) | Regulación de industrias | Deroga el nomenclátor del reglamento de 1925 |
| Primera reforma ambiental franquista 1958-1963 | 1958 | Decreto de 8 de mayo de 1958 | Comisiones Provinciales de Servicios Técnicos. Regula las comisiones de expertos ambientales y la subordinación política | Coordinación regional y toma de decisiones. |
| | 1958 | Decreto de 14 de noviembre de 1958, de Policía de Aguas | Primer paso para la creación de las Comisarías de Aguas | Inspección, vigilancia y control y sanciones derivadas del mal uso de los cauces |
| | 1959-1962 | Órdenes ministeriales de Obras Públicas de 4 de septiembre de 1959 y de 9 de octubre de 1962 | Clasificación de los ríos y reglamentación de los vertidos en los ríos en función de la clasificación de 1959 | Clasifican los ríos españoles, en cuatro categorías: protegidos, vigilados, normales e industriales. |
| | 1961 | Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas | Regulación de las molestias y contaminación industriales | Inspección, control, sanción y clasificación de industrias (a nivel local y regional) |
| | 1963 | Decreto de 5 de junio de 1963 | Creación de la Comisión Central de Saneamiento | Supervisión y coordinación nacional en materia de regulación de industrias y contaminación |

| | Año | Tipo de legislación | Área | Relación con los conflictos ambientales |
|--|------|---|-----------------------------|---|
| Segunda reforma ambiental franquista (1970-1975) | 1970 | Ley de Caza de 4 de abril | Protección de especies | Conservación y protección de la «riqueza cinegética» |
| | 1971 | Orden Ministerial del 22 de marzo (Ministerio de Agricultura) | Contaminación de aguas | Regula los insecticidas con DDT |
| | 1971 | Decreto-Ley de 28 de octubre | Protección de la Naturaleza | Creación del Instituto para la Conservación de la Naturaleza |
| | 1972 | Ley de Protección del Ambiente Atmosférico de 22 de diciembre | Contaminación atmosférica | Regulación y prevención de la contaminación atmosférica |
| | 1973 | Ley de Minas de 21 de julio | Contaminación de aguas | Protección y estadística ambientales |
| | 1973 | Decreto de 21 de septiembre | Transferencia de tecnología | Importación de bienes de equipo en materia ambiental para las industrias |
| | 1975 | Ley de 2 de mayo | Suelo | Planes Directores Territoriales de Coordinación de la Ordenación Urbana Defensa del Patrimonio Histórico-Artístico |

Fuente: Gaceta de Madrid; Boletín Oficial del Estado; Boletín Oficial del Estado y Francisco PRIETO RODRÍGUEZ, “Régimen jurídico de la actuación administrativa sobre el medio ambiente en España. Apéndice legislativo”, *Medio Ambiente*, nº 11, p. 84-108, 1975.

I. La corrupción ambiental por la ley y la justicia franquistas.

El almirante Juan Antonio Suanzes era el ministro responsable de la contaminación industrial, de la misma manera que lo era de la industrialización nacional. Y las correspondencia que recibía no deja lugar a dudas que conocía perfectamente el estado de la contaminación industrial de su holding nacional, gestionado por el Instituto Nacional de Industria, y de las empresas privadas del país. Este ministro y almirante era el estimado amigo en el se que veían amparados muchos

de los ingenieros del Instituto Nacional de Industria, pues lo presidió desde su creación en 1941 hasta 1963. Suanzes mantuvo una inmensa correspondencia personal con muchos de sus amigos y conocidos a lo largo de sus múltiples visitas de terreno. Una de esas correspondencias es bastante elocuente. En 1952, un abogado de Asturias le escribió personalmente. El abogado asturiano Luis Hevia Álvarez, ex-combatiente y miembro suplente de tribunales de responsabilidades políticas¹³, le proponía atajar el problema de la contaminación de las aguas de la minería y de la industria. Este abogado, propuso y estimó la riqueza de todas estas cuestiones relacionadas con la contaminación minera en Asturias: «canalizar las aguas residuales» hasta «instalaciones de purificación y subsiguiente transformación de los residuos en coque, kilovats (sic), cemento, papel, etc.», incluso del «notable porcentaje de alúmina» de las arcillas de producción del carbón y material cerámico; y sobretodo, puesto que el reconocía ser pescador, proteger las aguas de un río que «tiempo atrás estaba considerado como el mejor cauce salmonero de Europa». Aportaría, según él, «beneficios que derivarían de la limpieza de estas aguas». Realizó todo un plan de restitución de la biodiversidad basado en la recuperación y tratamiento de aguas contaminadas. Estimó la rentabilidad de ciertas de sus propuestas, y para la depuración de los cauces decía: «aunque la empresa produjera déficit, España lo vería sobradamente compensado con otros beneficios: [...] ¿No cree Vd., señor Presidente, que merece la pena hacer el estudio previo de tanteo por personas peritas? El carbón recuperable seguramente sobrepasa las 500 000 tons. (10% de los carbones tratados); el costo de las instalaciones...?». Seguía y seguía en sus estimaciones y justificaciones. Hasta le anexó unas notas de más de 10 páginas. Si este plan llegaba a aplicarse, el abogado le invitaba al almirante a sentarse a comer el primer salmón que volviese a Asturias, no sin antes tocarle la fibra política estimando la capacidad sedativa del color de la limpieza en una Asturias revolucionada en los años anteriores:

¹³ Ex-combatiente y suplente de la presidencia de un tribunal de responsabilidades políticas, según la *Orden de 2 de junio de 1939 nombrando el personal que ha de constituir los Tribunales Regionales, Juzgados Instructores Provinciales y civiles especiales de Responsabilidades políticas*, BOE, n.º 157, 5 de junio de 1939, p. 3072.

«[P]orque influye [el color de las aguas de los ríos Caudal y Nalón], estoy seguro, en el carácter de los que viven en sus riberas (población más interesante de la provincia) porque no actúa sobre el individuo del mismo modo un valle con aguas claras que un valle donde el elemento que debiera ser más animador y sedante es hosco y sucio, [...] En este caso, los argumentos de tipo lírico no son de despreciar, porque Dios sabe hasta donde han influido esas aguas en hechos desgraciados de tipo social y político»¹⁴.

El ministro de industria, almirante y director del INI, es decir, J. A. Suanzes, le respondió con un reconocimiento insólito hacia el valor estético de la naturaleza, rindiéndose a lo sublime escribía «que los argumentos de tipo lírico, no son de despreciar y puedo asegurarle que, cada vez que por razones de mi profesión, tengo que perjudicar, aunque no sea más que la belleza de un curso de agua, cosa muy frecuente en los aprovechamientos hidráulicos, o que alterar la composición de las aguas de un río vertiendo otras residuales impuras, me preocupa y me duele, procurando adoptar todos los medios relativamente posibles para que el daño sea mínimo»¹⁵. Pero era sólo sublimidad retórica. Las notas fueron presentadas a los técnicos del INI y estos se declararon no muy «optimistas», según las palabras de una de las cartas de respuesta del almirante. Además del pesimismo técnico para la descontaminación, los *medios relativamente posibles*, según las palabras de Suanzes, habían sido reducidos a la mínima expresión con la orden de anulación del nomenclátor del Reglamento de actividades clasificadas en 1950 –que veremos más tarde–, y que seguía en vigor desde la dictadura de Primo de Rivera (véase tabla 1). Esta correspondencia demuestra que existían cálculos sobre la importancia de reutilizar los desechos de forma *circULAR* y con fines de protección de la biodiversidad, pues como afirmaban las cartas la idea era que los ríos asturianos volviesen a ser ríos salmoneros. Alimentos muy necesarios y que el régimen había establecido como fuente de riqueza en 1942. En plena posguerra la pesca atlántica se definió como un latifundio desde donde extraer alimentos y rentas, algo que ha sido estudiado

¹⁴ *Correspondencia con Luís Hevia Álvarez. Cartas cruzadas sobre el aprovechamiento de residuos de Carbón en ríos asturianos*, 1952, Archivo de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), Altos Cargos.

¹⁵ *Ibidem*.

recientemente¹⁶. Estas ideas existían y fueron concebidas por distintas personas, con origen social muy diverso, incluso con una ideología falangista, sin que ello implicase que el régimen fuese un proto-ecologista, pues más bien se encargaron las instituciones de desechar estas corrientes que clamaban por una conciliación entre producción y calidad ambiental de las aguas, de la atmósfera y de los suelos.

Si vamos hacia el Este, llegamos al escenario catalán, otra zona industrial histórica. Eduard Masjuan estudió allí las controversias sobre la contaminación de las aguas en Barcelona a principios de siglo. Su obra sobre ecología humana en el anarquismo ibérico es más amplia de lo que su título nos puede hacer pensar. Las revistas médicas y los archivos con documentos de la ciudad de Barcelona nos sitúan en el crecimiento de una ciudad entre 1854 y 1939¹⁷. Durante este tiempo se llegó a un momento de escasez de agua debido a la tendencia elevada de crecimiento demográfico. Entre 1911 y 1915 el problema del agua, de dónde extraerla y su calidad, forzó a expertos y a autoridades a realizar estudios, proyectos y comisiones. Cuando los estudios demostraron que las aguas del río Llobregat estaban muy contaminadas por las minas de potasas salinas, a la burguesía catalana no le interesó seguir indagando en ello. Los informes relacionaban la morbilidad local con la calidad de unas aguas bastante fáciles de extraer y depurar. Estos estudios decrecieron y los problemas se taparon. Al mismo tiempo, la naciente hidrogeología de Alberto Carsí apenas fue tomada en serio, pese a que proponía alternativas como pozos cartesianos basados en estudios geológicos innovadores. La solución del Ayuntamiento y del gobernador se basó en el trasvase de aguas de otros ríos o cuencas hidrográficas. La verdad de unas y otras realidades se hundía en intereses privados de grupos de presión de mucha fuerza.

Los estudios recientes de Gorostiza y Sauri demuestran que el Franquismo minimizó las denuncias y evitó que se difundiera en la prensa. Estos investigadores

¹⁶ Santiago GOROSTIZA and Miquel ORTEGA, "The unclaimed latifundium': the configuration of the Spanish fishing sector under Francoist autarky, 1939–1951", *Journal of Historical Geography*, núm. 52, p. 26-35, 2016.

¹⁷ Eduard MASJUAN, *La ecología humana en el anarquismo ibérico. Urbanismo «orgánico» o ecológico, neomalthusianismo y naturismo social*. Barcelona, Fundación Anselmo Lorenzo & Icaria, 2000.

hablan de una privatización de las quejas para el caso del río Llobregat¹⁸. Por si fuera poco, el temor aumentó con el turismo en los años 1960, sobre todo en playas de la costa catalana e infraestructuras turísticas. La Comisión Delegada de Sanidad de Barcelona dedicó más tiempo a exterminar los mosquitos y a promover un nuevo abastecimiento de agua en el Delta del Llobregat sólo por una razón: porque allí aterrizaban los aviones de turistas. Los planes de abastecimiento de este nuevo *no lugar* del desarrollismo franquista pretendía evitar que los turistas se viesen afectados por «elementos nocivos procedentes de desechos industriales, etc.[,] ya que está denunciado hace tiempo y es objeto de auténtica preocupación el nivel de polución de las aguas superficiales de toda la cuenca baja del Llobregat»¹⁹. La ocultación de la realidad es una evidencia en estas fuentes regionales, así un texto tachado en rojo decía «ojo, cambiarlo», refiriéndose al tema del acta de una reunión: «seguidamente se trata del problema de la falta de agua potable en el Aeropuerto de Barcelona»²⁰. Esa comisión trató además los serios problemas de contaminación de las cuencas de los ríos Merder, Gurri, Ter (Girona), Besòs, Llobregat y Foix (Barcelona).

Suanzes conocía los detalles de la contaminación en estos ríos que suministraban agua a Barcelona y otras localidades desde 1952. La industria *Potasas de Navarra* le señaló personalmente al almirante que la supuesta contaminación de las aguas residuales de esta Provincia era «un problema que a nadie preocupa hoy en día; hay mil maneras de resolverlo, si realmente [subrayando realmente] llega a plantearse». La contestación parecía de libro y no mereció respuesta del almirante. Le aseguraban y le subrayaban, casi de manera descarada, que «si es que llegaran a plantearse», no tenía nada que temer. Y es aquí cuando detallaban todo lo que conocían de uno de los casos más flagrantes de la nación, el caso de la contaminación de las aguas de Barcelona:

¹⁸ Santiago GOROSTIZA, David SAURI, "Dangerous assemblages: Salts, trihalomethanes and endocrine disruptors in the water palimpsest of the Llobregat River, Catalonia", *Geoforum*, vol. 81, p. 153–162, 2017.

¹⁹ *Suministro de agua potable al aeropuerto de Barcelona, Aviación Civil, D.G. infraestructuras* 1968, Archivo Delegación del Gobierno de Barcelona (ADGB).

²⁰ Manuscrito con anotaciones *Acta de la Comisión Delegada de Sanidad* de 21 de noviembre de 1968, ADGB.

«[P]uede Vd. tener la seguridad de que en Navarra no nos veremos forzados nunca a apelar al procedimiento seguido en Cataluña de arrojar, sin más ni más, las aguas saladas a los cauces públicos sin respetar intereses de ninguna clase, ni siquiera algunos tan primordiales como el del abastecimiento público de la Ciudad de Barcelona, cuyas aguas potables, extraídas de los aluviones del Llobregat, hace más de veinticinco años que están siendo contaminadas por las minas potásicas y en escala continuamente ascendente a pesar de que hace otros tantos años existe una Comisión Oficial cuya única misión es poner remedio a este mal, y aún no ha podido dar un solo paso eficaz para resolverlo, porque todas las soluciones que propone encuentran oposición irreductible por parte de los potásicos, que no están dispuestos a gastar dinero con tal fin»²¹.

Todo esto demuestra que la historia de la contaminación ambiental transcurrió y se transmitió con el paso del tiempo, gracias a distintas formas de corrupción industrial, hasta naturalizar el daño ambiental e, incluso, hasta absolverlo fruto de una política industrial de *consentimiento patriótico*. Se sabía, se conocía y hasta se cuantificaba la contaminación. En todos los casos se decidía no actuar de manera firme, paradoja de un régimen autoritario. Es cierto que los problemas pudieron resolverse, pero no se hizo. El régimen franquista fue, y no cabe duda, el que más acumuló y más vio multiplicar estos problemas de contaminación ligados a la producción industrial. Al menos el que tuvo una visión general y, a su vez, el que más desarrollo industrial realizó desde la Revolución Industrial. Quizás fue el régimen que más sabía sobre la contaminación, pues el siglo XIX y los primeros años del siglo XX merecen mayor atención. Podemos formular la hipótesis que fue el sistema político contemporáneo (hasta 1979), que más legalizó o autorizó lo que en realidad sabía que no debía de ocurrir.

En 1959, el único inspector del *saneamiento ambiental*, José Paz Maroto, médico e ingeniero, afirmaba que el problema no era la ausencia de reglas sobre la contaminación industrial sino cómo se aplicaban: «[d]e lo expuesto se deduce que si la obra legislativa no ha sido todo lo fecunda que se podía desear tampoco es justo achacar a posibles deficiencias de la misma la no consecución de las metas

²¹ Archivo Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), Altos Cargos – Suanzes, *Potasas de Navarra. Conversaciones entre ADARO y Potasas de Alsacia. Futura colaboración. Desestimación del posible problema de evacuación de las aguas residuales de las minas de Navarra*, 1954.

soñadas»²². José Paz Maroto fue el primer y casi diría único ingeniero ambiental inspector de la Dirección General de Sanidad hasta 1963. Este ingeniero era además profesor en Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Madrid. Fue autor de numerosos volúmenes dedicados a la depuración de desechos industriales, al saneamiento ambiental y a la contaminación. Lo intentó todo, desde lo más arriba de las instituciones que le había permitido el haber formado parte desde 1937 de la Comisión Central de Sanidad Local, dentro de la Jefatura Nacional de Sanidad creada en Valladolid, dirigida por José A. Palanca. Pero terminó por escribir poesías ante la imposibilidad de ocuparse del saneamiento ambiental. El gobierno franquista decidió que fuese el Ministerio de Vivienda, en un país de cemento y de especulación urbanística, quien controlase la calidad ambiental en las ciudades. Descartaron que fuese la inspección de saneamiento de la Dirección General de Sanidad del Ministerio de Gobernación, que estaba integrada en los grupos internacionales de la Organización Mundial de Salud a través de la comisión de *Higiène du milieu* desde 1949. Esa maniobra fue deplorada por este profesor e ingeniero sanitario. Su carrera fue al menos reconocida por la Academia de Medicina, donde fue aceptado como primer ingeniero sanitario miembro oficial en 1969. Su discurso despejaría todas las dudas a cerca de la incompatibilidad entre salud pública, medio ambiente e ingeniería: *la medicina y la ingeniería en la sanidad ambiental*. Reconocía que «los adelantos tecnológicos suelen llevar con frecuencia en sí mismos un riesgo, más o menos grave, de degradación del medio ambiente». Hemos de decir que nunca dejó de hacer presión para *colocar* a su hijo, ingeniero sanitario siguiendo la empresa de su padre. Pero, en su descarga, sabía, porque así lo dejaba escrito en sus informes, que el saneamiento ambiental y la depuración no era lo que la ingeniería franquista quería desarrollar en los años del desarrollismo. El ostracismo vivido por un lado, y sus reconocimientos como ingeniero sanitario por otro, son la prueba biográfica de la desidia ambiental de la ciencia y la tecnología franquista. Por eso escribió en aquel discurso de entrada en la academia:

²² José PAZ MAROTO, Antonio ORTIZ DE LANZADURI, Luís NÁJERA ANGULO y José MARÍA PAZ CASANÉ, Plan de Organización de la Sanidad Ambiental, Madrid, Diana, 1959, p. 67

«[...] [E]s forzoso reconocer que el interés por esta colaboración de Ingenieros y Médicos fue decayendo, agravado por la creación de la Dirección General de Urbanismo en el Ministerio de la Vivienda. La cual, no muy respetuosa (es cierto) con la labor típicamente sanitaria de la Comisión Central de Sanidad y de la Dirección General de Sanidad, “drenó” hacia la Comisión Central de Urbanismo”, de nueva creación, [...]. Ello motivó que, con todo sentimiento y amargura, ante el evidente aparente fracaso de una labor de veinticuatro años intensos precedidos de los otros anteriores antes citados, hubiera de abandonar el honroso cargo sanitario arrastrando conmigo en este abandono a mi colaborador nombrado oficialmente, Sr. Paz Casañé [su hijo], que tanto me había ayudado desde 1952 en la tarea “romántica” (más romántica aún que la mía, pues no recibía remuneración alguna) y dejar de pretender una intervención análoga a la que todos los países tienen de la Ingeniería en los problemas sanitarios nacionales. [...]. [L]a creación de la Comisión Central de Saneamiento [...] pronto evolucionó, dejando también “en seco” a la Dirección General de Sanidad y a sus técnicos, y orientándose hacia una utilización de las técnicas del Ministerio de Obras Públicas y de la Vivienda». ²³

La reforma del reglamento de actividades molestas en 1961, y la creación de la Comisión central de saneamiento en 1963 fueron el primer signo de la necesidad de controlar y regular lo que sucedía en materia de contaminación industrial a nivel nacional. Si echamos un vistazo a la cantidad de expedientes que analizaron las comisiones creadas a tales fines, estos alcanzan cifras milenarias. Barcelona trató desde 1963 y hasta 1975 más de 26 970 expedientes de industrias molestas, peligrosas, nocivas o insalubres. Las estadísticas del Reglamento de actividades molestas nacionales por provincias no se han podido calcular todavía, pero teniendo en cuenta que había más de cincuenta provincias está claro que el conocimiento bruto era global, por primera vez en la historia contemporánea. Con muchas excepciones, con muchas ligerezas y con muchas infravaloraciones, eso sí, pero he allí la realidad de la aplicación de la norma, al menos en la instrucción de dossieres. Además había ciudades que se creían superiores. Nos referimos a la propia capital del Estado. Madrid respondió que no querían «saber nada ni del Reglamento ni de la Instrucción» en 1963²⁴. Aún así podemos reconocer que a partir del segundo Franquismo existió por primera vez un saber global, concreto y localizado sobre la realidad de los peligros industriales a escala estatal.

²³ José PAZ, “La medicina y la ingeniería sanitaria en la sanidad ambiental”, *Revista de Obras Públicas*, núm 3046, febrero de 1969.

²⁴ *Resultado de la encuesta formulada por la Comisión Central de Saneamiento en su circular número 1*, 28 de septiembre de 1963, AGA, Interior, caja 13/660.

Estas leyes, que configuran esta primera gran reforma ambiental del Estado franquista, son el fruto tanto de la acumulación de conflictos ambientales, como de la necesidad de encuadrar estas protestas legales al efecto, las cuales enfrentaban los sectores agrícolas y los servicios sanitarios de muchas localidades con los industriales. Las revisiones de los juristas de la época no fueron nada complacientes con la concentración de poder en unas comisiones provinciales. Estas Comisiones Provinciales de Servicios Técnicos (CPST) llegaron incluso a inhibir las antiguas competencias municipales de control. Los mismos juristas franquistas denunciaron que dichas comisiones estaban a caballo entre la administración central y la provincial, en una especie de «limbo»²⁵. Al recorte del nomenclátor de 1925 operado en 1950, la única norma que establecía medidas claras a veinte tipos de industrias según sus tres clasificaciones, hay que añadir la inclusión de una comisión de técnicos en las decisiones de clasificación, es decir, a sustituir a los expertos sanitarios por una comisión de expertos sanitarios, industriales y agrónomos, dejando entrar al lobo en redil del rebaño. Según la lectura de García Trevijano que hacía Mendizábal se trataba, además, de un órgano no sólo consultivo y deliberante sino activo, de estructura colegiada y local o periférico, así como ordinario, externo y ejecutivo²⁶. En los estudios administrativos algunos juristas confirmaron que estas Comisiones tenían un carácter camaleónico en su enunciación. Según García de Enterría, iban «en contra del propósito de descentralización y en favor de la tesis de que más bien se [trataba] de una verdadera sustitución de la competencia propia de las Corporaciones locales por un órgano del Estado extraordinariamente fortalecido»²⁷. Así se mantuvo la

²⁵ Rafael MENDIZÁBAL ALLENDE, "Naturaleza jurídica y encuadramiento orgánico de las Comisiones Provinciales de Servicios Técnicos", *Revista de Administración Pública*, núm. 41, pp. 71-98, 1963.

²⁶ José Antonio GARCÍA-TREVIJANO, *Principios jurídicos de la organización administrativa*. Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1957, p. 104-107 y 110-119.

²⁷ Eduardo GARCÍA DE ENTERRÍA, «Los Piarles provinciales de obras y servicios», en *Problemas actuales de régimen local*, Sevilla, 1958, pp.153 y 155-156. En cuanto a la jurisprudencia, la sentencia de 3 de julio de 1962, que dictó la Sala III del Tribunal Supremo (Ponente, señor SILVA MELERO) señaló que las Comisiones Provinciales eran indudablemente un organismo distinto de la Diputación Provincial. Esta sentencia dejaba claro que en la división provincial existían dos instancias del Estado sometidas ambas al Gobernador Civil, la Diputación Provincial y las Comisiones Provinciales de Servicios Técnicos: «el Gobernador civil es el presidente nato de la Diputación, pero añade que lo será además de la Comisión de Servicios Técnicos, distinción innecesaria si se tratase de órgano subordinado a la Corporación provincial, y en el artículo 18 del mismo Decreto, cuando establece que "en el ejercicio de sus funciones el Gobernador civil estará asistido por la Diputación y... por la Comisión

subordinación de lo local y de lo sanitario al gobierno de la industrialización y de la contaminación.

La no aplicación de la propia reforma ambiental del reglamento de actividades molestas fue una constante como hemos anunciado previamente en cuanto a la aplicación de sanciones. Las estadísticas nacionales de 1965 demostraron que en cuatro años la dificultad en la calificación de industrias era muy grande. Se observaba que muchas de las provincias no habían aportado nuevos datos, muchas de ellas expresaron que encontraban «graves dificultades» en la puesta en vigor del reglamento —como la provincia de Huesca. Otras tantas ni siquiera habían computado las distintas nuevas categorías posibles —molestas, insalubres, nocivas y peligrosas. De las que sí hicieron la diferencia, algunas de las actividades de la provincia estaban «sin clasificar». Dicha validez de las estadísticas era escasa debido a la ausencia de criterios fijos del propio reglamento y a la no vinculación con el nomenclátor nuevo. La desproporción era tal que, por ejemplo, provincias como Teruel, sin apenas industrias, tenía más actividades calificadas de insalubres que Madrid, pues se negaba a aplicarlo²⁸. Por si fuera poco, el silencio administrativo fue una de las formas de autorizar la actividad industrial tan habitual como delatora de la negligencia y la desidia del régimen en estas cuestiones. Por ejemplo, la central térmica de Escatrón y un depósito de butano que acabaría matando a nueve personas en Utebo (Zaragoza), fueron autorizadas por silencio administrativo e infracalificadas por las comisiones técnicas del gobernador para no alterar la producción industrial²⁹.

La extrema dificultad de la aplicación de la ley también se observa en la dificultad de llegar a la justicia ordinaria. Los estudios de Cabana y Lanero demostraron que en muchas expropiaciones los jueces indemnizaban con mayores

Provincial de Servicios Técnicos", inútil concreción y singularización, como fácilmente se comprende, si se tratase del mismo órgano administrativo».

²⁸ *Informe en relación con el reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas*, 28 de septiembre de 1963, AGA, Interior, caja 13/660.

²⁹ *Recurso de Butano S.A. al Ayuntamiento de Utebo*, 12 de septiembre de 1966, ADELGA, serie «Sanidad», caja 5; *Humos, carta del Presidente de la Hermandad de Labradores y Ganaderos de Escatrón* de 19 de diciembre de 1967, Archivo Municipal de Escatrón (AME), caja D.2.5, Servicios Jurídicos (Humos), Recurso nº 149/69.

cuantías que los jurados de expropiación³⁰. En Aragón, Bolea Foradada desaconsejaba esta vía a los afectados del embalse de Mediano, lo cual podría considerarse como un delito de prevaricación. Este mismo juez fue el que otorgó validez a la calificación como molesta de la central térmica de Escatrón, ya siendo juez de la Audiencia Territorial de Zaragoza, aún a sabiendas que se trataba nada menos del tipo de centrales que más emisiones a la atmósfera efectuaban con la quema de lignitos. En el caso de la Industrial Química, la Audiencia Territorial, ahora presidida por Juan Antonio Bolea Foradada, suspendió el cierre de esta industria de ácido sulfúrico decretada por el Ayuntamiento. La sentencia se basaba en el argumento que sería «imposible o difícil» la reparación en caso de producirse daños o perjuicios. Entre esos daños, hacía constar el «paro de 170 productores» y la «pérdida económica de muy difícil compensación» para la industria³¹. La mayoría de afectados por la contaminación desistieron pues de utilizar la vía de la justicia administrativa. No se recurría a ella por motivos de «lentitud de la acción judicial»³². Y en la mayoría de los casos, los abogados de las industrias acusadas sabían como conseguir que el delito prescribiese. Este fue el caso de *Monsanto Ibérica* y de *Hidro-Nitro S.A.* —empresa presidida por el ingeniero de caminos y político franquista Juan Manuel Villar Mir—, donde los abogados recurrieron a estrategias destinadas a forzar la prescripción del delito. Según los afectados denunciante dejaban «patente en dicho acto la mala fe e intención de seguir perjudicando»³³.

³⁰ Ana CABANA y Daniel LANERO, “Movilización social en la Galicia rural del Tardofranquismo (1960-1977)”, *Historia Agraria*, núm. 48 (Agosto), p. 111–132, 2009.

³¹ *Sentencia de la Audiencia Territorial de Zaragoza*, 6 de noviembre de 1975, ADELGA, sección «Secretaría General», serie «Industrial Química», caja 10.

³² Archivo Histórico Provincial de Huesca (AHPH), sección «Gobierno Civil», serie «Expedientes de Clasificación de Industrias», caja G.274, Escrito de José Manuel Porquet Manzano al Gobernador Civil de Huesca, 20 de julio de 1972.

³³ AHPH, sección «Gobierno Civil», serie «Expedientes de Clasificación de Industrias», caja G.274, Escrito contra la empresa Hidro-Nitro S.A. de José Manuel Porquet Manzano al Gobernador Civil de Huesca, 30 de octubre de 1973.

2. La corrupción ambiental, ingenieros de la duda

La energía y la industria fueron desarrolladas mucho antes que el entramado de embalses y canales. Franco lanzó una consigna en un discurso de junio de 1939 con el siguiente programa: *¡producir, producir, producir!*³⁴. Este eslogan fue además repetido, avatares de la historia, por el secretario general del sindicato comunista francés CGT en su primer discurso tras la II Guerra Mundial ante los mineros de Waziers el 21 de julio de 1945: *produire, produire, et encore produire*. Que la consigna fuese la misma en la posguerra franquista que en la posguerra del primer gobierno del Consejo nacional de la resistencia nos debe ya dar una señal del signo de los tiempos. Los trabajos sobre transiciones metabólicas también confirman ese solapamiento entre la industrialización de un régimen dictatorial y aquella de las economías occidentales. Desde 1945 hasta bien entrados los años setenta, todos los historiadores hablan de aceleración industrial, en todos los países del mundo occidental. Desde la Rusia soviética hasta los “milagros económicos” de los regímenes capitalistas, todo fue durante esos treinta años de gloria industrial: producir, producir, producir. Por lo tanto fueron también los años de contaminar, contaminar, contaminar. La historia social puede determinar mejor que los análisis discursivos y los análisis metabólicos las diferentes estrategias para defender o proteger esta producción industrial, pues los datos absolutos invisibilizan procesos legales y sociales que pueden seguir activos en el ordenamiento jurídico y en la práctica de la aplicación de la ley tras el fin del régimen franquista, o que pueden suponer cambios políticos y sociales de mayor calado.

En mi tesis doctoral demostré cómo desde los años cuarenta hasta los años setenta el régimen franquista creó una forma de negar, de relativizar y de subestimar los daños ambientales. Ello tuvo lugar en las nuevas Comisiones Provinciales de Servicios Técnicos que tanto recelo provocaron a los juristas. Estas comisiones adquirieron más poder de decisión que las Juntas Municipales, contraviniendo el régimen local imperante desde antaño y contraviniendo la norma de inspección que se proponía el reglamento industrial de 1925. También tenían estas comisiones más poder real que los organismos ministeriales en materia de salud pública y agricultura,

³⁴ ABC, 29 de junio de 1939, p. 17.

los cuales estaban delegados en esta comisión presidida por el Gobernador Civil. Hice el seguimiento de todos los conflictos ambientales detectados, ya que esto sólo es posible a escala regional. Elegí Aragón porque tenía agua, gracias al agua había industria química y producción de electricidad capaz de abastecer a industrias de celulosa y siderometalúrgicas, además de otros recursos como el carbón que alimentaban una de las centrales térmicas más importantes. Me refiero a la central térmica de Escatrón de la *Empresa Nacional Calvo Sotelo*. Por último, Aragón fue el emplazamiento elegido para instalar cinco reactores nucleares en 1974, de los cuales, afortunadamente, no se instaló ninguno gracias a una sabiduría colectiva popular rural y vecinal, recuperada eso sí, con ayuda de intelectuales antifranquistas como Mario Gaviria y otros coetáneos³⁵.

El estudio que pasamos a resumir aquí, abarcó todos y cada uno de los conflictos ambientales detectados entre 1939, fecha de la victoria de las tropas franquistas, y 1979, fecha del *desalojo* consistorial de los alcaldes franquistas. La relevancia y representatividad de esta historia regional fue cotejada con la consulta de archivos nacionales, donde pude contrastar lo acontecido en Aragón con Tarragona, Huelva y Cartagena. En Galicia y País Vasco contaba con monografías que verificaban que lo que yo describí para Aragón era una reducción que permitía estudiar un patrón nacional³⁶. En el caso vasco, las manifestaciones contra la contaminación en Erando (Bilbao) fueron severamente reprimidas, causando la vida a dos personas en octubre de 1969.

Antes de la creación legal de las Comisiones Provinciales de Servicios Técnicos (13 de febrero de 1958), las instancias que debían determinar el grado y la responsabilidad de la contaminación eran los alcaldes y los Consejos Provinciales de Sanidad —según el Reglamento de 1925. El reglamento de 1925 había sido reducido

³⁵ Mario GAVIRIA (dir), *El Bajo Aragón Aragón expoliado: Recursos naturales y autonomía regional*. Caspe, DEIBA, 576 p., 1976.

³⁶ Daniel LANERO, “Comunidad rural, conflicto socioambiental y organizaciones políticas en la Galicia de la transición. El caso de ‘As encrobas’, 1976 – 1977”, *Halac*, vol. 2, num. 2, p. 160–196, 2013; idem, “Entre dictadura y democracia: la conflictividad socioambiental en las Rías Baixas (1959-1980).” Daniel LANERO, *Por surcos y calles. Movilización social e identidades en Galicia y País Vasco (1968-1980)*, Madrid, los libros de la catarata, 2013, 139–172 ; Raúl LÓPEZ ROMO y Daniel LANERO, “Antinucleares y nacionalistas. Conflictividad socioambiental en el País Vasco y la Galicia rurales de la transición”, *Historia contemporánea*, núm. 43, p. 749–777, 2011.

por el Ministerio de la Gobernación, encargado de la salud pública, a la arbitrariedad local y regional con una norma ministerial de menor rango en 1950. Dicha orden ministerial anulaba un nomenclátor vinculante que establecía normas precisas a ciertas industrias bien definidas. Es decir, la norma desapareció y lo *anormal* pareció más legal, pues permitía a una misma industria tener condiciones más o menos ventajosas en función de la localidad y de la provincia. Su aplicación según el texto de la orden se había convertido en “impracticable”. Pese a ello, dicha Orden Ministerial de 13 de noviembre de 1950 mantendría que los Consejos Provinciales de Sanidad —presididos por el Gobernador Civil— eran los competentes únicos en la clasificación de industrias, pese a invalidar el nomenclátor, dejando manga ancha al debate presidido por los gobernadores³⁷. Los escasos medios tampoco ayudaron, pues los Institutos Provinciales de Higiene o los hospitales y laboratorios de aquellos institutos apenas tuvieron financiación para instrumentos móviles de medición. Por si fuera poco, el CSIC y el Patronato Juan de la Cierva apenas comenzaban su andadura. Sólo una vez se dignaron los institutos del CSIC a pisar la realidad de la contaminación. El Instituto de la Construcción y del Cemento del Patronato Juan de la Cierva se desplazó a comprobar si los vertidos de una empresa de celulosa dañaban la canalización del río en Tarazona. Esto ocurrió en 1949, y ya nunca más aparecieron en tierra firme. Ningún conflicto fue resuelto por los únicos científicos reconocidos como tal hasta 1975, cuando el patronato Juan de la Cierva volvió a salvar una industria de ácido sulfúrico emplazada en Zaragoza acorralada por la presión vecinal. La historia social y los análisis históricos regionales del medio ambiente demuestran que la ciencia y los expertos no estuvieron en el CSIC, ni en el patronato Juan de la Cierva. Los verdaderos expertos que estaban en contacto con el terreno y con los datos de la realidad se reunían en las Juntas Municipales de Sanidad y en las Comisiones Provinciales de Servicios Técnicos, y sólo en última instancia en organismos centrales. Las decisiones cotidianas sobre la realidad ambiental de la nación eran debates esencialmente locales, ligados a una realidad concreta y materialmente significativos, de alguna manera fue algo más social que un debate surgido de laboratorios experimentales. Hay que descender a lo *común* si queremos estudiar donde creo que

³⁷ Orden de 13 de noviembre de 1950 derogado el Nomenclátor de las Industrias y establecimientos clasificados, BOE, no 329, 25 de noviembre de 1950.

reside la verdad y la empiria de la vida, de lo existente, de lo real, de lo cotidiano y no de lo que se relata en los discursos y lo que se postula en las teorías. El Franquismo dejó hacer a muchos de estos científicos *parques nacionales* porque lo que realmente importaba, la industrialización, estaba siendo controlada en lo que se refiere a la minimización de sus perjuicios en todas y cada una de las provincias por otros servicios técnicos.

Dentro de toda la documentación que revela los conflictos ambientales durante el Franquismo aparece un tipo de actor sin el cual no podríamos comprender la evolución de los mismos: el experto. Raramente científico, en su mayoría de veces técnico, durante el Franquismo al experto se le consultó y se le exigió aplicar su *saber hacer* para resolver dichos conflictos por parte de los actores implicados o de autoridades. Sin embargo, la documentación consultada apunta a que no existía apenas una tradición científica que interviniese en la gestión del medio ambiente, a diferencia de otros países del contexto europeo donde las Academias científicas y los Consejos de Estado cumplieron su rol tradicional. Esto no quiere decir que la ciencia y la técnica en España no jugaran ningún rol, pues en la documentación local y regional si se constata una actividad. Sin embargo, la ausencia de consultas directas a estas Academias evidenciaría el alejamiento de la realidad de la ciencia nacional institucional.

En la zona rural, donde la vida es eminentemente dependiente del clima, del aire, del agua y de la tierra, fue donde los planes de industrialización chocaron con una resistencia activa y legal muy importante. Eso fue lo que sucedió durante la posguerra y el primer Franquismo en Tarazona, Escatrón y el valle del río Gállego —donde vertían las industrias químicas y metalúrgicas de Sabiñánigo. Algunos notables locales, agricultores o no, por ejemplo fiscales del tribunal supremo o comerciantes, llegaron a llamar a peritos agrícolas para que fuesen capaces de cuantificar los daños de la contaminación del aire y del agua que afectaban a sus bienes. Esto es lo que desde hacía siglos se denominaban “servidumbres”. Los peritos agrícolas del Instituto Nacional de Colonización también evaluaron y tasaron los daños de la contaminación del río Gállego que afectaba a zonas de la provincia de Huesca y de Zaragoza. Algunos alcaldes hicieron lo propio con los expertos sanitarios disponibles en sus

pueblos, médicos, farmacéuticos o químicos, y en la jefatura provincial de sanidad. Tal fue el caso de todos los municipios que dependían del abastecimiento de aguas del río Queiles, contaminado por una industria de celulosa de Tarazona. Incluso los guardias civiles del Servicio Nacional de Pesca Fluvial llegaron a estimar los daños de los vertidos industriales que afectaban a la *riqueza piscícola* en 1953, algo que estaba severamente castigado por el artículo 6 de la ley de pesca fluvial de 1942. Un experto clave, el cuerpo de ingenieros de caminos, canales y puertos, estuvo ausente en estas discusiones sobre la contaminación industrial hasta finales de los años sesenta. Los archivos no nos permiten probar que la Comisaría de Aguas del Ebro —CAE—, que sustituyó a las Jefaturas de Obras Hidráulicas en la década de los sesenta, las cuales ostentaban la competencia directa en la materia, emitiese informes antes de 1974 firmados por estos ingenieros, fecha a partir de la cual parece que informaron de manera sistemática. Fueron los expertos, sanitarios, agrónomos y guardias civiles del servicio de pesca fluvial, los que tomaron muestras de aguas y realizaron los respectivos análisis objetivos e inspecciones de forma sistemática.

Imagen 1. Mediciones de contaminación de los expertos sanitarios en 1951.

| | I Río Calchates después de ver- ter la fábrica Recogida des- pués día festi- vo. | II Río Naon, des- pués de verter la fábrica. Re- cogida después día festivo. | III Río Mendinque Después de ver- ter la fábrica y de día festi- vo | IV Río Calchates Igual que la I pero después de día de tra- bajo | V Río Naon Después de verter la fá- brica y de día de trabajo | VI Río Mendinque Igual que la III pero des- pués de día de trabajo |
|--|--|---|--|---|--|---|
| Residuo seco a 110° | 752,00 | 1020,00 | 876,00 | 978,00 | 873,00 | 910,00 |
| " por calcinación | 620,00 | 860,00 | 528,00 | 677,00 | 707,00 | 600,00 |
| Sulfatos en ac. sulfúrico | 167,00 | 612,00 | 259,00 | 169,24 | 129,00 | 121,00 |
| Cloruro en cloruro sódico | 120,00 | 130,00 | 150,00 | 136,00 | 123,00 | 155,00 |
| Cal | 90,00 | 170,00 | 98,00 | 96,00 | 76,00 | 85,00 |
| Materia orgánica | 5,44 | 7,60 | 3,70 | 26,40 | 5,44 | 6,44 |
| Amoníaco directo | índices ligerísimos | índices | negativo | fuertes índices | ligeros índices | ligerísimos índices |
| Acido nítrico | índices ligerísimos | fuertes índices | índices | fuertes índices | índices ligerísimos | índices ligerísimos |
| Grado hidrométrico accidental | 20 | 16 | 4 | 5 | 10 | 12 |
| " " permanente | 22 | 36 | 28 | 21 | 40 | 42 |
| " " total | 42 | 52 | 32 | 26 | 50 | 54 |
| Alcalinidad expresada en NaOH (indicador metil-naranja) | 1382,22 | 1579,68 | 1460,20 | 1286,70 | 1645,40 | 1494,10 |

En los días de trabajo, se observa que se forma espuma y se encuentra lignina.

Fuente: ADELGA (Archivo de la Delegación del Gobierno en Aragón).

Imagen 2. Mediciones de expertos agrónomos en 1957.

MINISTERIO DE AGRICULTURA
INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

HOJA N°

ANALISIS DE AGUA PARA RIEGOS

N° de Laboratorio: 5.518

Procedencia y descripción de la muestra: Zaragoza. Muestra n° 2
Rio Gállego. Agua salada del Barranco de la Violada.

| | <u>meq/litro</u> | <u>gramos/litro</u> |
|--|---------------------|---------------------|
| Residuo seco a 105° C | 123'7 | 3'900 |
| Cloro (Cl') | 22'7 | 0'805 |
| Carbónico (CO ₂ ") | 0'4 | 0'012 |
| Bicarbonato (CO ₃ H') | 3'9 | 0'238 |
| Sulfúrico (SO ₄ ") | 34'7 | 1'666 |
| Calcio mas magnesio (Ca ⁺⁺ + Mag ⁺⁺) .. | 24'0 | 0'424 |
| Sodio (Na ⁺) | 38'0 | 0'874 |
| Calcio | 17'0 | 0'340 |
| Conductividad eléctrica a 25° C | 5.100 micromhos/cm. | |
| Indice de Scott | 252 | |
| SAR | 11'0 | |
| Clasificación | C4-S4 | |

Informe: No es util para el riego.

Madrid, 14 noviembre 1.957
EL JEFE DEL SERVICIO,

Firmado: Alejandro Vazquez

Fuente: ADELGA.

Ante la calidad de estos informes de peritaje, y la evidencia de la responsabilidad de la contaminación, el Gobernador civil se vio obligado a multar a estos empresarios o a forzar acuerdos de compensación. Sin embargo hemos de señalar que tanto las multas como la compensación fueron minoritarios gracias a la intervención de un grupo de expertos que *sembraron la duda*. Nos referimos a los delegados del ministerio de industria, ingenieros industriales o ingenieros de minas, según el diploma. Por norma general, estos expertos a favor de las industrias actuaban una vez que los demás expertos se había pronunciado, lo cual les permitía contar con esa primera información independientemente de su actuación. Incluso, en alguna ocasión, su retraso fue acusado por las autoridades. Este rol privilegiado se debió a dos causas importantes dignas de tener en cuenta. La primera tiene que ver con la avenencia de sus paradigmas científico-técnicos con los valores de la dictadura. Esto explicaría por qué los ingenieros industriales no se molestaron en tomar datos empíricos a través de la toma de muestras. Otra segunda causa viene determinada, sin lugar a duda, por la ausencia de prácticas científicas y de la técnica propia del laboratorio basadas en la observación directa de los hechos, hecho fehaciente que constatamos tras el análisis de sus informes. Suplir esta ausencia de ciencia y técnica, o de laboratorio, en materia de experimentación fue esencial para estos departamentos. Hasta el punto que se acercaron a la selección de datos —lo que hoy algunos investigadores han llamado *cherry-picking*—, así como otras estrategias de falseo de evidencias³⁸.

En general, su técnica consistía en la observación de escritorio, de memoria, ya que en la mayoría de ocasiones ni siquiera se desplazaban *in situ*. A menudo, explicaban en un informe motivado el procedimiento normal de cada proceso industrial acusado de contaminar, sin extraer datos concretos del contexto en conflicto. En los informes, estos expertos o peritos no tomaron muestras de ninguna emisión. Según la documentación, la ausencia de intervención de estos organismos provinciales centralizados bajo un ministerio se debía, entre otras cuestiones relacionadas con los medios disponibles, a que los expertos centrales del Ministerio de Industria no eran muchos y no podían desplazarse cómodamente por el vasto territorio de la península

³⁸ Naomi ORESKES and Erik M. CONWAY, *Merchants of Doubt...* op. cit.

Ibérica. En su defecto, los técnicos provinciales tuvieron que encontrar una solución práctica. Emplearon así cierto *encantamiento por la técnica*. Los industriales podían hacer referencia a sus procesos técnicos de producción para encantar, convencer, crear cortinas de humo y defender sus argumentos aunque no hicieran ninguna referencia a la contaminación o procesos de descontaminación referidos de forma material y empírica. Por último, cuando los empresarios no aplicaban la técnica de descontaminación definida previamente en relación a la calificación, es decir, las medidas correctoras, los empresarios y los ingenieros del ministerio de industria acusaban a la escasez como argumento³⁹, a las «deficiencias e insuficiencias en el suministro de materiales»⁴⁰, o a estar las medidas impuestas a estas industrias «en obras», o por presentar en los meses siguientes «la documentación referida»⁴¹. Sin embargo, a medida que los conflictos aumentaron en duración y en número a lo largo de los años sesenta, los ingenieros de minas o los industriales vieron como la técnica empírica de los demás expertos, sus informes con muestras y con estimaciones periciales formaban una evidencia, con una cultura de objetividad que no podían eludir.

Como producción industrial aumentó al mismo ritmo que las denuncias, los demás expertos continuaron aportando pruebas de laboratorio de los análisis efectuados. En algunos conflictos de la última década del Franquismo, es decir en los años setenta, los expertos industriales comenzaron a reconocer la competencia de otras autoridades científicas que venían desempeñando este tipo de técnicas. En estos casos, no solamente reconocieron la evidencia aportada por las autoridades sanitarias y de los ingenieros de las Comisarías de aguas en las tareas de vigilancia y de control, sino que llegaron incluso a reconocer su competencia exclusiva⁴². Lo cual les libraba a ellos de esa tarea que, obligatoriamente, había de ser efectuada sobre el terreno. Esta

³⁹ *Carta del Gerente de Celulosas del Queiles al Ayuntamiento de Tarazona*, 13 de mayo de 1955, Archivo Municipal de Tarazona (AMT), sección C.04.06, documento 006 [expediente incoado por el Sr. Marqués de Palmerola, denunciando por incómodos y peligrosos unos almiares o depósitos de paja de la empresa Celulosas del Queiles, S.A.].

⁴⁰ *Escrito de Cementos del Cinca S.A. ante la Sección de Minas de la Delegación Provincial de Industria de Zaragoza*, 26 de octubre de 1973 y 1 de diciembre de 1973, Archivo Histórico Provincial de Huesca (AHPH), sección «Gobierno Civil», serie «Expedientes de Clasificación de Industrias», caja G.274.

⁴¹ *Acta de la Comisión provincial de saneamiento del 11 de febrero de 1976*, AHPH, sección «Gobierno Civil», serie «Actas de la Comisión Provincial de Saneamiento, 1969-1979», caja G.322/2.

⁴² *Carta del Delegado Provincial de Industria al Gobernador Civil de Huesca*, 29 de julio de 1972, AHPH, sección «Gobierno Civil», serie «Expedientes de Clasificación de Industrias», caja G.270.

estrategia, les volvía a situar en la posición de expertos jueces que se venía diseñando desde la posguerra. De esta manera, los expertos de Industria conseguían eludir su responsabilidad en los conflictos ambientales, obligando a otra administración ministerial a hacer cumplir las tomas de muestras y a asumir sus fracasos. En ningún momento les transfirieron a los demás expertos la competencia de la toma de decisiones, conservando intacto el derecho a participar en ella como cuerpo del Estado.

El estudio de sus informes pone de relieve una tendencia a relativizar el daño ambiental. ¿Cómo relativizaron o negaron esta polución industrial demostrada empíricamente por sanitarios y agrónomos? En primer lugar, se observa una insistencia por calificar cada vertido industrial de «ligera perturbación», realizado «en pequeña cantidad», «no de una manera continua» u «ocasionalmente». Este tipo de afirmaciones distaban en mucho de ser empíricas como las de los demás expertos. En segundo lugar, sus informes hacían referencias a otras «posibles» fuentes de contaminación, de origen industrial, agrícola o ganadero y, de nuevo, sin aportar otros datos empíricos comparables. Se dedicaron a explicar con detalle los procesos industriales. Por lo tanto, sus conclusiones se basaban casi exclusivamente en métodos especulativos que, a lo sumo, y tras mucho insistir, se completaban con unas inspecciones oculares de los hechos. Cuando las evidencias de otros profesionales no casaban con sus postulados teóricos, llegaron incluso a invalidar los análisis químicos de las muestras de contaminación de los demás expertos. Para hacer esto, tenían un conocimiento certero de aquello que se debía relativizar, ello explica por qué siempre prefirieron actuar en último lugar, una vez los demás profesionales habían aportado sus pruebas. Así que, para nutrir esa ausencia de datos empíricos propios se relativizaron aquellos que los químicos o los médicos aportaron. Por último, cuando la realidad material era tan obvia que difícilmente podían negar la responsabilidad de las empresas en los daños ambientales, sólo les quedó juzgar como utópica la exigencia de depuración total de los vertidos: «Porque es quimérica exigencia que agua que se llega a un proceso de fabricación con operaciones de fundamento químico, retorne en

igual cuantía y sin alterar su composición»⁴³. Llegaron incluso a poner de relieve que el valor de la contaminación para la economía nacional merecía que a nivel local se soportasen las cargas de esta contaminación, como fue el caso de la central térmica de Escatrón (Zaragoza) ante la conclusión de un ingeniero de minas, quien terminaba su informe con una fórmula que daba como resultado un valor económico de 72 millones de pesetas, capital de la Empresa Nacional Calvo Sotelo⁴⁴. Para el régimen, 72 millones de pesetas era un criterio con más valor que la salud, los pulmones o los cultivos de tres mil personas de un pueblo, y así lo hacían constar en los debates de la CPST.

Solamente en una ocasión, los ingenieros responsables de dirigir la industrialización aceptaron la responsabilidad de la industria en el daño ambiental y propusieron un acuerdo entre los implicados. En este caso, el Ingeniero Jefe de la Delegación Industria de Zaragoza aceptó la responsabilidad de la empresa *Celulosas del Queiles* en la contaminación de los cauces públicos de Tarazona y aconsejó formar una comisión paritaria que estableciese los daños entre la Administración, la industria y los afectados. Ello contradecía los informes industriales hechos hasta la fecha y abandonaba el tono relativista. Los expertos de industria propusieron en ese momento que los «técnicos de Agronomía, capacitados en química y bioquímica de plantas y tierras, podrían aquilatar, con el conocimiento de análisis completos de las aguas en diversos parajes, la nocividad de las mismas, y justipreciar los perjuicios ocasionados en los distintos cultivos». Como no podía ser de otra forma en un régimen obsesionado con la industria nacional, esta primicia no tuvo continuidad. Lo cual no es óbice para señalar que la posibilidad de llegar a un común acuerdo de compensación hubiera sido posible incluso en la década de los cincuenta⁴⁵.

Sembrar la duda consistía en manipular la realidad con la teoría y la relatividad en abstracto, en modelos ideales fruto ni siquiera de experimentos. ¿Por qué debemos

⁴³ *Informe de la Delegación de Industria de Zaragoza por la contaminación de Celulosas del Queiles, S.A.*, 3 de mayo de 1951, ADELGA, serie «Sanidad», caja 2.

⁴⁴ *Informe sobre la supuesta toxicidad de los humos de la Central Térmica de Escatrón*, 27 de febrero de 1967, AME, caja K.1.2.3, «Urbanismo. ENCASO».

⁴⁵ El informe lo firmaba Ramón de Padreny, en *Informe de la Delegación de Industria sobre la polución de Celulosas del Queiles*, 23 de mayo de 1958, ADELGA, serie «Sanidad», caja 3.

emplear el término manipular? Esencialmente porque, en comparación con otros expertos de la misma época, la cultura de objetividad de los expertos sanitarios, agrícolas y policiales era diferente de la de los ingenieros industriales y de minas. Estos últimos sembradores de incertidumbre actuaron con teorías destinadas a crear simplemente duda, incertidumbre, relatividad, a pesar de que su formación y su academia les obligaba a trabajar con datos empíricos y extraídos de pruebas de laboratorio. El papel de los ingenieros y tecnócratas industriales fue muy bien analizado por Santiago M. López García en los años noventa. Sus tesis siguen vigentes y este artículo confirma un saber únicamente tecnológico más que científico en la cotidianidad social de los españoles, lejos de la tesis interesante de Lino Camprubí pero, según mi experiencia, muy alejada de la realidad social o de terreno, y publicada más recientemente⁴⁶.

Esta producción de no ciencia se vio cercenada cuando la capacidad tecnológica apareció como la única solución posible para atacar el problema de la contaminación. Cuando el Instituto Nacional de Industria invirtió en las tecnologías que hoy llamaríamos verdes y vio que podía existir cierta rentabilidad en las mismas. Cuando las mismas empresas contaminantes se dieron cuenta que en la batalla de la opinión estaban perdiendo terreno y tuvieron que invertir en el lobby verde. Cuando la primera asociación de la patronal y del Estado franquista para contrarrestar la opinión sobre la contaminación se creó, la ASELCA —Asociación Española de Lucha contra la Contaminación Atmosférica—, y cuando se publicaban libros como: *Contaminación: Mito o realidad*, de José Catalán a cuentas del erario estatal de la Editora Nacional y con patrocinio de esta ASELCA. Al mismo tiempo, tanto la opinión pública española como la presión internacional estaban poniendo en evidencia la ausencia de medidas correctoras de la contaminación, como demuestran los datos que tenía el gobierno de la OCDE para España⁴⁷.

⁴⁶ Santiago Manuel LÓPEZ GARCÍA, *El saber tecnológico en la política industrial del primer franquismo*. Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 400p., 1994 y otros artículos; Lino CAMPRUBÍ, *Los ingenieros de Franco. Ciencia, catolicismo y Guerra Fría en el Estado franquista*. Barcelona, Crítica, 320 p. 2016.

⁴⁷ Pablo CORRAL BROTO, “El lobbying ambiental de los industriales bajo el régimen franquista”, *Historia 2.0. Historia abierta*, Vol. IV, núm. 8, fall 2014, p. 9-30.

Tabla 2. Contaminación en España según un informe reservado del ministerio de industria con datos de la OCDE (1968)⁴⁸.

| | Tm | Porcentaje de centrales térmicas | Porcentaje de la siderurgia | Porcentaje de otras industrias | Porcentaje de usos domésticos y varios |
|---------------------------------------|---------|----------------------------------|-----------------------------|--------------------------------|---|
| Emisiones de polvos por la combustión | 205 000 | 62% | 13% | 12% | Resto, otras actividades incluidas las domésticas |
| Emisiones de anhídrido sulfuroso | 857 000 | 48,3% | 0,7% | 45,5% | 4,5% |

Fuente: AGA, sección «Industria», serie (16 C.), caja 13/643, sin fecha [1972].

3. El indulto del régimen y la represión

Cuando a pesar de no aplicarse las leyes y a pesar de no haber sido capaces de ganar el debate científico los industrialistas del régimen, fueran políticos o empresarios, no podían tolerar que los afectados se saliesen por la suya, el régimen desplegó sus dos armas esencialmente corruptas e ilegales y propiamente discrecionales: la represión y el indulto de la victoria del 18 de julio. En cuanto al indulto, como forma de absolver a un empresario culpable de contaminar, no es la más habitual en las distintas estrategias de corromper el ambiente, puesto que raras veces se llegó a multar a un industrial. En 1973 el Gobernador de Huelva consultó a la Comisión Central de Saneamiento si podía aplicar la Ley de orden público de 1959 a la empresa *Fertilizantes Iberia* de Huelva por unos vertidos de ácido sulfúrico y otros productos contaminantes. Su argumento reconocía implícitamente la debilidad sancionadora de reglamento de actividades de 1961, puesto que la ley de orden público facultaba “a imponer sanciones en una cuantía que sólo con esta disposición pueden ser ejemplares para empresas de potencia económica”. Desconocemos si finalmente se aplicó, pues en los archivos nacionales sólo aparece la información

⁴⁸ Manuel AZPILICUETA FERRER, *Problemas entre industria y sanidad respecto a la contaminación*. La OCDE organizó en abril de 1972 un encuentro internacional sobre “administración y medio ambiente” en la Universidad de Alcalá de Henares. AGA, Industria, 13/643.

relativa al proyecto de resolución de 1973, con la idea de grabar a la empresa con 100 000 pesetas de multa. Sanción sin duda ejemplar y poco habitual⁴⁹.

Sin embargo, también la ley de pesca fluvial permitía estas sanciones ejemplares. No obstante, hemos detectado que el régimen franquista no dudó en hacer uso del indulto del 18 de julio para absolver a los responsables de la contaminación. Por ejemplo, en el verano de 1952 el Gobernador multó a la alcaldía de Épila (Zaragoza) por no depurar sus vertidos residuales ni los de sus industrias. Pero más tarde condonó esta deuda. La cantidad condonada ascendía a 2 500 pesetas⁵⁰. Con el mismo motivo, en junio de 1953, el Gobernador Civil de Zaragoza multó a una destilería y a una azucarera por contaminar el río Jalón —concretamente con otras 2 500 pesetas. Una de las empresas recurrió en tiempo legal, pero a esta no le hizo falta esperar al fallo de la reclamación, puesto que el Gobernador hizo uso de nuevo del indulto, y la «multa fue comprendida en la condonación acordada para conmemorar el Glorioso Alzamiento Nacional»⁵¹. En 1957, multó a la empresa Celulosas del Queiles debido a su reincidencia, pero al año siguiente, en 1958, le preguntaba al servicio de pesca fluvial del Ministerio de Agricultura si había sancionado a esta empresa con motivo de la contaminación que seguía realizando a los cauces públicos, lo cual demuestra que aún podían volver sobre esta decisión⁵². Las multas se establecían tras los expedientes incoados previamente por la Guardia Civil. En el caso de la contaminación de la fábrica de celulosa en Tarazona (Zaragoza) establecieron una multa de 2 000 pesetas y 150 000 pesetas en concepto de «indemnizaciones». La cantidad de esta multa sugiere que no tenían ningún problema en gravar de manera contundente a las empresas. Aunque la indulgencia también formaba parte de su repertorio de acciones, puesto que un año más tarde el mismísimo Director General de

⁴⁹ *Notas y proyecto de resolución del Gobierno Civil de Huelva contra Fertilizantes Iberia*, 20 de agosto de 1973, AGA, Interior, caja 52/995.

⁵⁰ *Diligencia de condonación en conmemoración del Glorioso Alzamiento Nacional*, 29 de julio de 1952, ADELGA, serie «Sanidad», caja 2; BOPZ, 21 de julio de 1952.

⁵¹ *Notificación del Gobernador Civil al Delegado de Hacienda de Zaragoza*, 24 de noviembre de 1953, ADELGA, serie «Sanidad», caja 2; *Notificación del Gobernador Civil de Zaragoza al Gerente de Destilerías del Jalón*, 24 de diciembre de 1953, ADELGA, serie «Sanidad», caja 2; BOPZ, 20 de julio de 1953.

⁵² *Notificación del Gobernador Civil de Zaragoza al Ingeniero Jefe de Pesca Fluvial*, 11 de febrero de 1958, ADELGA, serie «Sanidad», caja 3.

Montes, Caza y Pesca Fluvial dispuso que se le devolviese al industrial el importe pagado, «por estar terminando de instalar un sistema depurador». A cambio de este indulto económico, le impuso un canon de 6 000 pesetas anuales por «daños que pudieran subsistir para la riqueza piscícola»⁵³. De esta manera, el Estado ingresaría anualmente únicamente un 4 por 100 de la multa inicial, teniendo en cuenta además que la no depuración del vertido iba seguir causando daños a la pesca⁵⁴. En suma, la capacidad de sanción fue claramente mermada durante el primer Franquismo en materia del daño industrial, ya fuese por inhibición de la misma o por el indulto posterior, haciendo uso de la arbitrariedad franquista de la victoria en la guerra civil para ordenar el medio ambiente. La tabla siguiente compila toda esta información. Como se ilustra, solamente se multó a una de cada tres industrias en conflicto y, de éstas, ninguna pagó la totalidad de la multa, una vio reducida su cuantía y dos fueron indultadas para conmemorar el «Glorioso Alzamiento Nacional».

Tabla 3. Sanciones, reducciones e indultos a industrias aragonesas contaminantes 1945-1961.

| | Industrias contaminantes en conflicto | Multadas | Pago de la totalidad de la multa | Reducciones en las multas | Indultadas en sus sanciones |
|------------|---------------------------------------|----------|----------------------------------|---------------------------|-----------------------------|
| Número | 9 | 3 | 0 | 1 | 2 |
| Porcentaje | 100 | 33,33 | 0 | 11,11 | 22,22 |

Fuente: elaboración propia.

Otra de las potestades gubernativas del Gobernador añadida al indulto era la destitución de alcaldes y concejales de ayuntamientos díscolos. Este es el caso de la central térmica de Escatrón (Zaragoza), una localidad donde la casi totalidad de los vecinos trabajaba en una central térmica nacional que suministraba energía a las industrias catalanas. Desde la década de los cincuenta, el ayuntamiento se había mostrado dispuesto a tener en cuenta las denuncias de los agricultores que se veían dañados por la contaminación atmosférica de la central. Básicamente porque eran los

⁵³ *Notificación del Servicio Nacional de Pesca Fluvial al Gobernador Civil de Zaragoza*, 13 de febrero de 1958, ADELGA, serie «Sanidad», caja 3,

⁵⁴ En 1954, 2 000 pesetas (12,2 €) equivalía a 663,63 € actuales y las 150.000 pesetas de entonces equivalen a 51.320,83 € (2017). Renta actualizada con el IPC General (sistema IPC base 2016) para periodos anuales completos entre 1954 y 2011. Recuperado de <http://www.ine.es/calcula> (acceso el 7 de mayo de 2017).

grandes propietarios los que actuaron, con el presidente de la Hermandad de Labradores y Ganadores a la cabeza. Conforme las protestas se agudizaron, debido a que los agricultores pretendieron denunciar a la empresa por daños a la salud de todo el vecindario, el amparo de las autoridades se saldó con la destitución de éstas por parte del Gobernador Civil. El Gobernador cesó al alcalde y al teniente alcalde, colocando en la alcaldía a uno de los trabajadores de la central, puesto que el anterior alcalde no había sido capaz de frenar las denuncias, había “dejado hacer” al vecindario según la documentación. Además del consistorio, también obligó a cesar al teniente alcalde y jefe de la hermandad de labradores, puesto del que tuvo que dimitir ante la presión ejercida contra él⁵⁵. La represión armada contra los manifestantes que se manifestaron contra la contaminación atmosférica en Erandio (Bilbao) causó además dos muertos en 1969, fenómeno al que habría que añadir un manifestante en Sevilla en 1974 que se movilizaba por el saneamiento ambiental y la reclamación de agua canalizada para el barrio rural de Carmona. Estas muertes fueron además objeto de noticias en la prensa clandestina y oficial⁵⁶.

4. Discusión y conclusiones sobre la originalidad franquista de la corrupción ambiental

La discusión que planteamos no puede determinar si el régimen franquista fue más o menos corrupto que otros regímenes totalitarios u democráticos, pues nos faltan investigaciones de archivos suficientes. La pregunta que nos hacemos es si habría que relativizar estos fenómenos de corrupción aduciendo que existía en otros países, en el pasado o en épocas posteriores. Este artículo ha demostrado que la sociedad, los afectados, bajo el Franquismo detectó esta corrupción y la identificó como tal. Consecuentemente se ha analizado de dónde provenía esta corrupción y que utilidad tenía. Sin embargo, con los datos actuales no podemos todavía responder a la pregunta siguiente: ¿en qué sentido el régimen franquista fue más corrupto que otros?

⁵⁵ *Notificación de cese de Eugenio Tello Piazuelo*, AME, caja E.3.2.6. (Organos municipales. Actas), Libro de actas de 1966 a 1968 y *Cese del Teniente de Alcalde Don Juan José de Martín y Anés*, 5 de agosto de 1968, AME, caja E.2.7.6. (Corporación municipal), Concejales Ceses.

⁵⁶ “Manifestaciones en Bilbao”, *España Republicana*, año XXXI, núm. 689, p. 9, 1 noviembre de 1969; *Asunto: remisión de propaganda subversiva alusiva a la muerte de un manifestante en Carmona (Sevilla)*, 7 de agosto de 1974, ADELGA, sección «N-i SIGC», caja 3.

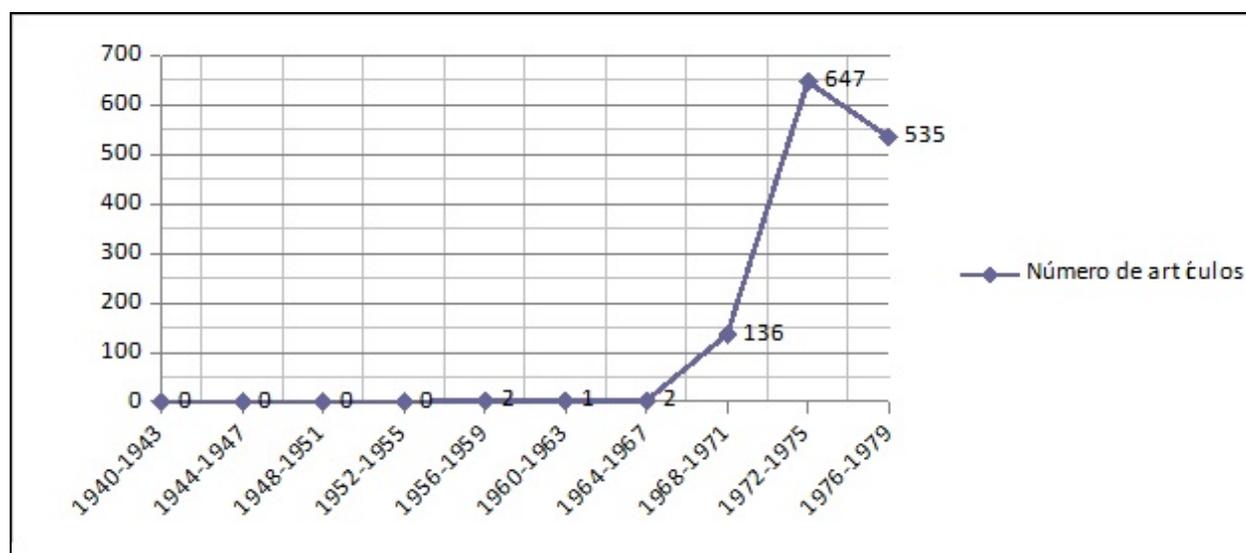
Aquí me inclino a pensar que no fue más corrupto, sino que debido a la presión y a las denuncias tuvo que aplicar estrategias más complejas de forma sistemática para evitar cualquier freno a la producción industrial hasta la fecha. Sin embargo estas estrategias no son únicas del franquismo, sino que aparecen en regímenes anteriores y en otros contextos internacionales. En los últimos diez años, la historia ambiental francesa ha demostrado que durante el fin del Antiguo Régimen se vivió una transformación importante en este sentido. Según los historiadores ambientales, la prioridad dada a la protección de los habitantes, a la *policía* sanitaria, terminó con la invención de una *norma* ambiental o una *reglamentación*. Se pasó así de una *policía* local, municipal, basada en el análisis de cada denuncia concreta, centrada en la salud y en el higiene a un reglamento y a un nomenclátor que fijaba a las industrias a unas *normas*, intentado *proteger* la actividad industrial de numerosos pleitos, algo que tampoco pudieron impedir. Era esta una nueva manera de no proteger la salud humana, de dejar que la ciencia condujese a un autocomplaciente y feliz *apocalipsis*, que es la metáfora que emplea el historiador de la ciencia Jean-Baptiste Fressoz. Según la historiadora social Geneviève Massard-Guilbaud, crítica con Fressoz, lo que demuestran las fuentes es que la regulación, pese a que dio voz a los afectados para expresar sus voces en las encuestas públicas, tuvo como principal fin proteger a la industrialización y evitar constantes agravios hacia los industriales una vez expedida la licencia y la calificación por parte de los consejos de higiene⁵⁷.

Estos debates historiográficos nos demuestran que si queremos hablar de corrupción no debemos hacerlo en abstracto. Debemos analizar la regulación franquista y su faceta más travesti, si se me permite la exageración. Pues la regulación puede esconder ciertamente dobles y triples intereses: proteger, evitar, limitar, sancionar, condenar, etc. Puede ser, pese a cierta apariencia de legalidad dictatorial o parlamentaria, en nuestro caso dictatorial, una manera de evitar o de canalizar las constantes denuncias ante la realidad de los daños que afectaron a propietarios de tierras y vecinos. También puede ocurrir lo contrario, que la ausencia de leyes

⁵⁷ Jean-Baptiste FRESSOZZ, *L'apocalypse joyeuse. Une histoire du risque technologique*. Paris, Seuil, 2012; Thomas LE ROUX, *Le laboratoire des pollutions industrielles. Paris, 1770-1830*. Paris, Albin Michel, 2011; Geneviève MASSARD-GUILBAUD, *Histoire de la pollution industrielle. France, 1789-1914*. Paris, Éditions de l'EHESS, 2010.

nacionales *ad hoc* quizás demuestre una protección mayor de la salud ambiental o del medio ambiente, términos que podemos emplear ya que el Franquismo empleaba en 1950 el término *saneamiento del medio, sanidad ambiental e higiene del medio* para referirse a las alteraciones de las calidades ambientales del agua, aire y tierra necesarios para la vida humana. En este caso quizás el Franquismo, por la necesidad de *normalizar* lo que antes no hubiera sino normal, estaba incurriendo en una tendencia que data de tiempos de la industrialización: legalizar toda producción industrial a costa de la salud y del medio ambiente. Una tercera hipótesis sería que el reconocimiento de esta contaminación era la forma de reconocer implícitamente el éxito en la industrialización del país, habida cuenta de la cantidad de artículos que se publicaron en la prensa oficial al mismo tiempo que se desarrollaba el país, como demuestran los gráficos siguientes⁵⁸.

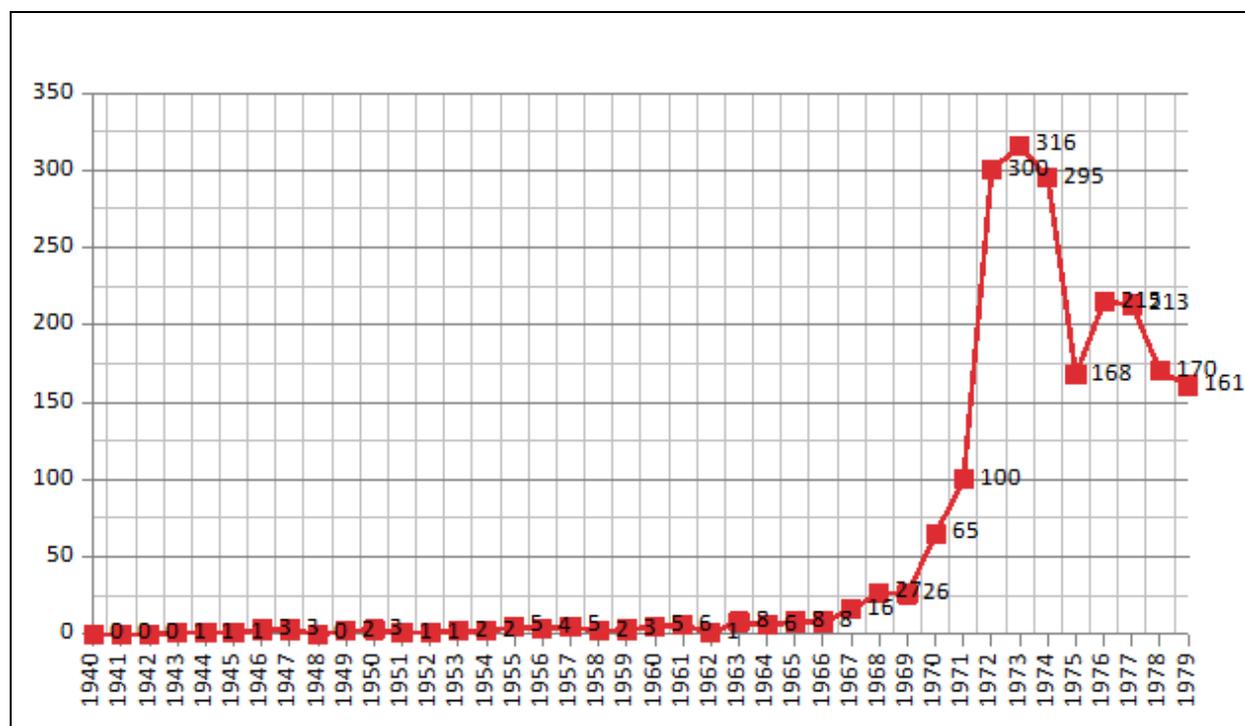
Gráfico 1. Artículos conteniendo las palabras “contaminación” y “medio ambiente” publicados en ABC durante el Franquismo.



Fuente: ABC, recuperado de <http://www.abc.es/hemeroteca>.

⁵⁸ Las búsquedas en las hemerotecas online del diario ABC y La Vanguardia.

Gráfico 2. Artículos con “contaminación” y “medio ambiente” publicados en *La Vanguardia* durante el Franquismo.



Fuente: *La Vanguardia*, recuperado de <http://www.lavanguardia.com/hemeroteca>

En la Península Ibérica, autores como por ejemplo Diego Pérez Cebada, han realizado las historias ambientales de la minería y de la industria metalúrgica desde el siglo XIX. Los conflictos de intereses entre industria minera y contaminación industrial demuestran que las leyes fueron en el sentido de la voluntad de la *Compañía Río Tinto*⁵⁹. Analizando claramente corrupciones políticas, industriales, científicas y tecnológicas a cerca de las empresas mineras que tanta contaminación desencadenaron con su producción. Esa contaminación se estimó y se conoció siempre, se midió y se calcularon las emisiones a ríos y a la atmósfera, así como sus daños a los peces y a los cultivos, incluso en el siglo XIX. Y se decidió que no era una prioridad. Nunca se tuvo en cuenta la participación de todas las personas afectadas en esas situaciones. Competir por el agua, y devolverlas negras, esa fue desde siempre la realidad de la minería y del sector siderometalúrgico, y más desde la revolución

⁵⁹ Paulo Eduardo GUIMARAES, Diego PÉREZ CEBADA (eds.), *Conflictos Ambientales na Indústria Mineira...* op. cit.

industrial en Occidente y desde el siglo XIX, vivido y expresado así por sus propios testigos⁶⁰. Por lo tanto, el Franquismo no fue diferente de otros fenómenos políticos de industrialización. Es más, el último trabajo de Xavier Daumalin sobre los conflictos ambientales en las Calenques de Marsella desde 1750 hasta 2015 demuestra que los patrones de movilización y de estrategias legales de gestión coinciden, salvando las distancias, con los que yo he analizado para el Franquismo⁶¹.

Muchos se preguntarán que quizás el Franquismo no fue más autoritario que la industrialización en sí misma. Esa afirmación no la podemos sostener, puesto que hay que analizar si hubo un hecho diferencial, y si hubo más corrupción y represión. Los estudios actuales están empezando. Necesitamos saber más de lo acontecido antes del régimen franquista en el caso español. Pero al menos ya sabemos que el franquismo se sirvió de la legislación para utilizar la ley en función de sus intereses, que se resumían en garantizar el desarrollo industrial y en simular una situación de protección de la propiedad privada, algo que las denuncias de agricultores y propietarios de inmuebles dejó en entredicho. El Franquismo reguló más que ningún régimen político desde la Restauración en aras a legitimar sus prácticas conflictivas. Además los datos de contaminación directa, los conflictos ambientales y la creciente regulación demuestran una contaminación mayor en todas las esferas de la producción industrial. Quizás me inclino por creer que el Franquismo aplicó el principio subyacente a la *regulación*, a la *norma*, a la protección de la industria decimonónica. Pero, a diferencia del siglo XIX, la cantidad mayor de contaminación provocó que tuviera que realizar más reformas ambientales y, para que esto siguiese beneficiando a la industria, fue mucho más negligente, indultador y represor que en siglos anteriores. Así estaríamos ante la paradoja de un régimen que reformó más que nadie el medio ambiente y que sería el más corrupto de todos. Aunque esta hipótesis de una corrupción creciente al ritmo de la industrialización habría que contrastarla con estudios comparativos diacrónicos e internacionalmente. Puesto que también hay algo de cierto en el retraso de regulación, debido a que la industrialización de los años anteriores a 1939 no era ni por asomo comparable a lo que sucedió en Francia e

⁶⁰ Ibidem.

⁶¹ Xavier DAUMALIN et Isabelle LAFFONT-SCHWOb (eds.), *Les Calenques industrielles de Marseille et leurs pollutions. Une histoire au présent*. Marseille, Ref2C éditions, 2016.

Inglaterra en el siglo XIX. La cuestión sobre la corrupción en la historia ambiental española debe ser resuelta en los próximos estudios. De lo contrario seguiremos pensando que el Franquismo fue más corrupto que ningún otro régimen y estaremos evitando llegar al fondo de la cuestión y que, a mi modo de ver, es definir los procesos que han podido ser heredados sin crítica histórica.



DOSSIER

La corrupción en la España Contemporánea

UNA DEMOCRACIA NADA PERFECTA: CONTINUIDADES EN LA FINANCIACIÓN DE LOS PARTIDOS ESPAÑOLES DESDE LA TRANSICIÓN POLÍTICA A NUESTROS DÍAS

Far from a perfect democracy: continuities in the funding of Spanish political parties since the political transition to democracy to the present.

Manuel Maroto Calatayud

Universidad de Castilla-La Mancha

manuel.maroto@uclm.es

Recibido: 05-09-2017 - Aceptado: 19-12-2017

Cómo citar este artículo/Citation:

Angel SMITH (2018), "Cataluña y la Gran Guerra: de la reforma democrática al conflicto social", *Hispania Nova*, 16, págs. 685-711, DOI: <https://doi.org/10.20318/hn.2018.4052>

Copyright: © HISPANIA NOVA es una revista debidamente registrada, con ISSN 1138-7319 y Depósito Legal M 9472-1998. Los textos publicados en esta revista están –si no se indica lo contrario– bajo una licencia [Reconocimiento-Sin obras derivadas 3.0 España](https://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es) de Creative Commons. Puede copiarlos, distribuirlos y comunicarlos públicamente siempre que cite su autor y la revista y la institución que los publica y no haga con ellos obras derivadas. La licencia completa se puede consultar en: <http://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es>

Resumen: En este artículo vamos a realizar un pequeño recorrido por la financiación ilegal de partidos políticos en España desde la transición política. Aunque nos vamos a centrar en la primera de ellas, se trata en realidad de dos historias, entremezcladas: la primera es la de la "financiación" de los partidos españoles desde la democracia, lo que sus prácticas y dinámicas financieras cuentan acerca de estas formaciones y, en general, acerca del sistema español de partidos. La segunda, la historia de lo "ilegal" en materia de financiación de partidos: cómo las élites políticas han reaccionado a los escándalos, y dónde han ido poniendo la línea divisoria entre lo legítimo y lo ilegítimo. Ambas retratan una democracia nada perfecta: una que, de hecho, a menudo aparenta no tener aspiraciones de perfeccionarse, sino más bien de perseverar en una cultura organizativa y partidista con fuertes anclajes en las deficiencias del sistema de partidos surgido de la transición política.

Palabras clave: Financiación ilegal de partidos políticos, corrupción, transición política, cultura política, modelos de partido, democracia interna.

Abstract: This paper analyzes the practices of illegal funding of political parties in Spain since the transition to democracy. It involves two different interrelated narrations: the first one has to do with the "funding" of Spanish parties, with how their financial practices and dynamics tells us about some particularities of these political organizations and the Spanish party system. The second narration addresses the history of what is "illegal" regarding political party funding: how political elites have reacted to scandals, and how the line separating legitimate and illegitimate funding practices has evolved. Both approaches describe a far from perfect party democracy: one that, in fact, often seems not to aspire to improvement, but rather to persevere in organizational party cultures that are strongly rooted in the deficiencies of the party system emerged from the Spanish political transition to democracy.

Keywords: Illegal funding of political parties, corruption, Spanish political transition, political culture, political party models, internal democracy

I. Introducción

Cuando en España se habla de financiación ilegal de partidos (sobra decir que se habla mucho de ella) ¹ suele hacerse desde una de las dos perspectivas que esbozamos a continuación. Ambas constituyen, sin duda, componentes relevantes del fenómeno; cada una de las dos arrastra, además, sus propias limitaciones.

Para una primera aproximación, la financiación ilegal de partidos es fundamentalmente un problema de confianza pública en las instituciones. La corrupción produce desconfianza en el sistema político, y es el detonante de procesos de deslegitimación de instituciones y personalidades políticas. Esos procesos tienen diversos efectos sociológicos e institucionales, de los cuales, los que suelen recabar la mayor atención son los efectos electorales o, en su caso, la -siempre llamativa-aparente ausencia de los mismos². Esta forma de pensar la financiación ilegal de partidos gira en torno a una concepción electoral de la política, y se trata de un discurso apegado a los vaivenes de la opinión pública. Con cierta frecuencia esta aproximación suele obviar los aspectos históricos, culturales, económicos, políticos y jurídicos del problema de la financiación de partidos; es la actitud que, en una de sus formas más desnudas, ha estado históricamente presente en el legislador español (recordemos, los propios partidos) a la hora de enfrentarse al problema a través de reformas legales y administrativas.

Para una segunda aproximación, más plural e interesante, la financiación ilegal es un mecanismo de distorsión y captura de las instituciones políticas, administrativas y económicas. A través de la corrupción, y en particular de la financiación de partidos, se gobierna puenteando las instituciones democráticas (*discurso democrático*), se

¹ Ver J. M. FERNÁNDEZ CALLEJA, "La crisis económica y los escándalos de corrupción aumentan la audiencia de los debates televisivos", *Opción*, n. 11 v. 32, 2016

² M. CAÍNZOS y F. JIMÉNEZ, "El impacto de los escándalos de corrupción sobre el voto en las elecciones generales de 1996", *Historia y política*, n. 4, 2000; B. BARREIRO, e I. SÁNCHEZ CUENCA, "Las consecuencias electorales de la corrupción", *Historia y política*, n. 4, 2000; M. VILLORIA y F. JIMÉNEZ, "La corrupción en España (2004-2010): datos, percepción y efectos", *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, n. 1 v. 138, 2012

distorsiona el funcionamiento de la administración y del orden socioeconómico (*discurso jurídico*), y se altera la libre competencia en los mercados (*discurso de mercado*). En términos políticos, esta aproximación está presente en diferentes espectros ideológicos y en una diversidad de actores con motivaciones distintas y a veces en conflicto. Si la primera aproximación presenta cierta tendencia a reducir el problema a uno que encaje en lo *opinológico*, estos discursos tienden a obviar, también, amplias esferas del problema: en particular, subrayaremos aquí, los relativos a la cultura política, los efectos de la corrupción sobre el funcionamiento del sistema de partidos español, y la relación con la sempiterna cuestión de la democracia interna de las organizaciones políticas con las prácticas de financiación. En alguna de sus variantes se percibe también una tendencia a la *simplificación conspirativa* de relaciones que en realidad son más complejas y dependientes de inercias históricas y del contexto sociológico y político que una simple compraventa de la política.

Como un problema añadido, a ambas concepciones les es común una comprensión *casuística*: el problema de la financiación ilegal de partidos es tratado como una sucesión de *casos* y de *escándalos*, no del todo conectados entre sí. Sin duda esto tiene que ver con cuáles son las dos vías por las que la financiación ilegal llega al debate público: los procesos judiciales y la información periodística. La comprensión en formato de casos tiende, también, a obviar las continuidades y los contextos, a dibujar *tramas* corruptas como episodios de desviación de la norma y como rituales de caída y expiación en el plano de la ética política. Contra esta tónica general, existe una necesidad de innovar en las formas de narrar el problema de la financiación de los partidos en nuestro país, de crear nuevas maneras de comprender la corrupción e intervenir en la materia³.

En este sentido, la narración que vamos a hacer aquí de la financiación ilegal de partidos en la democracia española no es cronológica, y menos aún exhaustiva; por el

³ Pensemos, por ejemplo, en la idea, tan americana, de que el *dinero habla*: si la información financiera de los partidos españoles reflejara realmente su actividad real y fueran accesibles al público (no en la versión claramente limitada que conocemos a través de los informes anuales del Tribunal de Cuentas), de ellos podríamos obtener una historia distinta de nuestros partidos. Ni siquiera los datos disponibles se publican en formatos reutilizables; tuvo que ser el colectivo *cuentasclaras.net* el que hace unos años volcara en una plataforma de visualización los informes del Tribunal de Cuentas 2009-2011. Recuperado de: <https://public.tableau.com/profile/fontanon#!/vizhome/FinanciaciondePartidosPoliticos2009-2011v2/>

contrario, lo que se busca es subrayar algunas formas de pensar el problema a menudo infrarrepresentadas en la discusión respecto al mismo⁴. Queremos ilustrar, aunque sea tangencialmente, una cuestión: la de la influencia de las prácticas de financiación sobre la formación y consolidación de los modelos organizativos de los partidos españoles. En definitiva, la cuestión de cómo el dinero, entendido como la abstracción de interacciones sociales, ha contribuido a formar la actual cultura política y organizativa en estas organizaciones.

2. El sistema español de partidos: un modelo post-watergate

Es casi un lugar común afirmar que la corrupción es una constante en la historia política, y efectivamente distintos autores⁵ han trazado la evolución de este tipo de prácticas hasta tiempos muy lejanos al nuestro. La historia de cómo la financiación ilegal de partidos ha pasado a tener la importancia actual es más corta, siquiera porque los partidos políticos son instituciones relativamente recientes, hijas de la modernidad política. Para abordar el papel de la financiación de las formaciones políticas en el caso español es útil tener presente, en primer lugar, el momento histórico en que surge el sistema español de partidos. Los años setenta fueron, en efecto, una época de transformación internacional de las concepciones de la corrupción y del significado de la ética en las democracias liberales, cambios que tuvieron uno de sus motores principales en los Estados Unidos, y que han de entenderse en el contexto de tensión con la Unión Soviética. Los setenta en EEUU fueron los años de *Watergate* y *Lockheed*, de la aprobación de lo que todavía es la base de la legislación de la materia en financiación de campañas americana (la *Federal Election Campaign Act* de 1971, reformada en 1974 y 1976) y de la seminal sentencia *Buckley vs. Valeo* (1976), sobre financiación de campañas. Una época que respondía a un nuevo contexto social, el de

⁴ Algo que tienen en común esas formas de pensar es la utilidad de un enfoque historiográfico, en un sentido amplio; el monográfico que recoge este mismo artículo ejemplifica, efectivamente, la necesidad y la oportunidad de enriquecer con una comprensión histórica una discusión a menudo dominada por juristas y economistas, la sociología de la opinión pública, y por el enfoque periodístico.

⁵ J. T. NOONAN, *Bribes: The intellectual history of a moral idea*, The University of California Press and Macmillan Publishing Company, 1984; C. A. BRIOSCHI, *Breve historia de la corrupción, de la antigüedad a nuestros días*, Ed. Taurus, 2010; B. BUCHAN, y L. HILL, *An intellectual history of political corruption*. Springer, 2014

la desaparición del welfarismo del *New Deal*, la emergencia del neoliberalismo, y con ella de una nueva relación con la política. A modo de ejemplo, la confianza en el gobierno federal estadounidense alcanzó su pico en 1964 (el 77% de los americanos creía entonces que el gobierno hacía lo correcto en la mayor parte de las ocasiones), y empieza a partir de ese año a caer de forma casi ininterrumpida hasta alcanzar un 19% en 2015⁶. La guerra de Vietnam, el escándalo Watergate y la lucha por los derechos civiles fueron los detonantes más visibles de ese cambio social. Una época, además, en la que a las élites políticas americanas les preocupaba que la corrupción se percibiera como una característica inherente al capitalismo, favoreciendo la simpatía hacia el comunismo.

Nos interesa contextualizar el caso español en el marco internacional por dos motivos en especial. El primero es bastante obvio: es precisamente durante estos años de Guerra Fría y de intensificación del conflicto político y cultural entre bloques cuando se empieza a formar lo que sería el sistema español de partidos. Ello supuso toda una serie de condicionantes y tutelas, por lo demás bien retratadas en los relatos menos edulcorados de la transición política española⁷.

El segundo resulta un poco más complejo, y tiene que ver con el papel de Estados Unidos en la formación del que sin duda es uno de los discursos anticorrupción más prevalentes hasta la actualidad: el enarbolado por las instituciones internacionales, y en particular por las instituciones financieras internacionales (Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional), pero también por organizaciones supranacionales como la Unión Europea. Este discurso, que fundamentalmente entiende la corrupción como un problema económico (la corrupción perjudica el comercio internacional, la libre competencia y el crecimiento), emerge súbitamente en los años noventa, de tal forma que en un periodo de apenas diez años (1994-2003) casi todas las principales organizaciones supranacionales, desde la ONU a la UE, la OCDE y el Consejo de Europa, habían promovido sus propios convenios

⁶ PEW RESEARCH (2015), *Trust in government: 1958-2016*, recuperado de <http://www.people-press.org/2015/11/23/1-trust-in-government-1958-2015/>, 25/11/2015, consultado el: 10/09/2017

⁷ Por ejemplo: J. E. GARCÉS, *Soberanos e intervenidos, estrategias globales, americanos y españoles*. Siglo XXI de España Editores, 2008

internacionales contra corrupción. Esa extraordinaria emergencia de la preocupación por la corrupción nos conecta de nuevo con los convulsos años setenta en Estados Unidos: en particular, con la aprobación de la *Foreign Corrupt Practices Act* en 1977, ley que, como reacción a Watergate, prohibía a las empresas americanas pagar sobornos a funcionarios o candidatos políticos extranjeros. Desde entonces, para EEUU fue un interés constante *nivelar el terreno de juego*, por la vía de promover normas internacionales que prohibieran prácticas similares a otros países, de tal forma que las empresas americanas no estuvieran, al menos sobre papel, en desventaja competitiva. Con todo, no lo consiguió hasta la caída del bloque soviético, cuando la posibilidad de expansión económica hacia el bloque socialista y el nuevo fervor globalizador representaban una oportunidad inigualable para evitar a las potencias occidentales aranceles y barreras innecesarias, incluida la corrupción que era entendida como tal, en el avance hacia las economías del Este.

Hay que destacar, por último, que la gran mayoría de estos instrumentos internacionales se centraron en la corrupción como un problema relativo a las transacciones económicas internacionales, no como un problema de institucionalidad democrática ni relativo a la necesidad de avanzar en los mecanismos de representación política de las democracias liberales ante una creciente desafección hacia las mismas. Eso dejó la cuestión de la financiación de los partidos políticos fuera de la normativa y de la presión internacional, quedando relegada a ser una materia interna, y en la práctica excluida del discurso dominante sobre la corrupción. De hecho, EE. UU. se opuso, por ejemplo, a que la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción de 2003 entrara a regular la financiación de partidos y campañas, algo que sí habían propuesto otros países. En el plano internacional, tan solo el Consejo de Europa, y en particular el Grupo de Estados contra la Corrupción (GRECO) que funciona en su seno, ha mostrado una preocupación por la corrupción que abarque la financiación de partidos desde una óptica que vaya más allá de una concepción apegada a los mercados internacionales.

Eso explica, siquiera parcialmente, que la corrupción de funcionarios extranjeros en las transacciones económicas internacionales fuera introducida en el Código Penal español como delito específico en 2003, pero que la financiación ilegal de partidos, una

conducta que, sin duda alguna, había generado muchísima más alarma social en nuestro país desde décadas atrás, solo fuera tipificada en 2015, de manera muy defectuosa, tras años de críticas a España por parte del GRECO⁸. Con esta breve contextualización internacional avanzamos el siguiente epígrafe, sobre las prácticas de financiación de los partidos españoles desde la formación del sistema de partidos.

3. La financiación de los partidos españoles: continuidades desde la transición política a nuestros días

La transición política española implicó la puesta en marcha de un sistema de partidos “homologable” al de otros países europeos en un lapso reducido de tiempo, en un proceso acelerado de formación organizativa que en otros países había llevado décadas. Es en el ocaso de cuarenta años de dictadura franquista, que había erradicado con la mayor saña los partidos republicanos, cuando surgen las nuevas formaciones de entre las élites franquistas (UCD, AP), se relanzan otros partidos casi olvidados (PSOE) y las pocas organizaciones que sobrevivieron a los años de actividad en la clandestinidad (el PCE) tienen que adaptarse a un contexto totalmente distinto. Esta transición se producía, precisamente, en un momento de crisis a nivel internacional de los partidos políticos como organizaciones de masas, y en una reconfiguración de las formas de organización política hacia modelos profesionalizados, de menor carga ideológica, y más volcados hacia los mecanismos de captación del votante a través de los medios de comunicación, y hacia la explotación de los recursos que aporta la cercanía al Estado y a las empresas, que a la creación de redes de colaboración y actividad política de base. Era, en definitiva, el momento de lo que la sociología política llamó el “partido catch-all”, tal y como lo describió Otto Kirchheimer⁹. La frase atribuida a Alfonso Guerra en 1979, “prefiero diez

⁸ La tercera ronda de evaluación del GRECO, sobre financiación de partidos y control penal de la corrupción, comenzó en 2007 y constituye una importante fuente de información comparativa sobre la regulación del dinero en política. Los informes están disponibles en: <http://www.coe.int/en/web/greco/evaluations/round-3>

⁹ O. KIRCHHEIMER, “El camino hacia el partido de todo el mundo”, en K. LENK y F. NEUMANN (eds.), *Teoría y sociología críticas de los partidos políticos*, Anagrama, 1980

minutos en televisión a diez mil militantes”¹⁰, sintetiza la nueva tónica de los tiempos, una en la que los recursos y el acceso a financiación y a los medios de comunicación daría la victoria política. En términos económicos, las formas de movilización *capital-intensivas* (la financiación a través de fuentes diversas) desplazaban a las *trabajo-intensivas* (la militancia, el trabajo voluntario, las redes de solidaridad, etc.) que una vez fueron parte fundamental de la labor de los partidos políticos, al menos de los que seguían el modelo organizativo del partido de masas obrero. El dinero cobraba así un nuevo protagonismo en una política concebida como una contienda electoral con un coste cada vez mayor.

Resulta llamativo constatar hasta qué punto las inercias relativas a la financiación de partidos que arraigaron durante los años de la transición política española permanecieron en el tiempo, hasta el punto en que todavía perviven, más o menos adaptadas, en la actualidad. El análisis de la sucesión de escándalos y de casos de financiación ilegal revela, efectivamente, dinámicas muy similares durante todos los años de democracia. No vamos aquí a insistir en la crónica y enumeración de esos casos, que puede encontrarse realizada en investigaciones periodísticas y en procedimientos judiciales de manera relativamente temprana, en particular desde finales de los años ochenta y durante los convulsos noventa¹¹, y que ha conocido un interesante resurgir en los últimos años, a raíz fundamentalmente del escándalo *Gürtel* y *Bárceñas*¹². Sí que queremos poner la atención en la pervivencia de continuidades y dinámicas que subyacen a todos ellos, tan fáciles de adivinar como, a veces, difíciles de aislar entre el aluvión de datos, sumarios interminables, intrigas políticas e historias personales e institucionales.

¹⁰ P. J. RAMÍREZ, *Así se ganaron las elecciones 1979*, Prensa Española, 1979

¹¹ C. DÁVILA y L. HERRERO, *De Fraga a Fraga: crónica secreta de Alianza Popular*, Plaza y Janés, 1989; J. DÍAZ HERRERA y R. TIJERAS, *El dinero del poder*, Plaza y Janés, 1991; J. L. GALIACHO y C. BERBELL, *FILESA: Las tramas del dinero negro en la política*, Temas de Hoy, 1995; M. SÁNCHEZ SOLER, *Negocios privados con dinero público: el vademécum de la corrupción de los políticos españoles*, Foca, 2003

¹² E. EKAIZER, *El caso Bárceñas*, Planeta, 2013; M. MAROTO CALATAYUD, *La financiación ilegal de partidos políticos: un análisis político-criminal*, Marcial Pons, 2015; E. EKAIZER, *Queríamos tanto a Luis*, Temas de Hoy, 2015; B. GARZÓN, *El fango: cuarenta años de corrupción en España*, Debate, 2015; M. GALLERO, *Bárceñas. La caja fuerte: Los papeles secretos del tesorero del PP*, La esfera de los libros, 2016

Explicar el fenómeno de la corrupción en la financiación de partidos como el resultado, en buena medida, de la forma en que surgió el sistema español de partidos dista mucho de ser un recurso literario. El 1 de julio de 1976, cuando Arias Navarro anuncia su dimisión como presidente del gobierno, Manuel Fraga, entonces vicepresidente del Gobierno y ministro de la Gobernación, realizaba una entrevista con la periodista Pilar Urbano. La dimisión señalaba que urgía acelerar el proceso de constitución de los nuevos partidos, entre los que se incluía el promovido por el propio Manuel Fraga. La periodista pregunta “¿cómo se financiarán los partidos políticos? Se teme que, de no apoyar fuertemente el Estado, haya que recurrir a las multinacionales o al capitalismo nativo”. La respuesta resulta significativa, leída hoy: “no hay tema más difícil, ni más oscuro, en la mayoría de los países” que la financiación de los partidos políticos. “Creo que la solución que da la Ley de Asociaciones es prudente y realista. Dejemos que el tiempo y la costumbre la apliquen correctamente”¹³. Lo cierto es que toda la década siguiente (la primera Ley de Financiación de Partidos no es aprobada hasta 1987) fue una época de experimentación en modelos de financiación política en la que apenas hubo frenos éticos o legales. Una situación percibida como “salvaje oeste” o de “guerra total” (en palabras del entonces dirigente de Alianza Popular Jorge Verstrynge¹⁴). El modelo español de financiación de partidos, retomando las palabras de la entrevista, tuvo de todo de aquello desde el principio: desde luego el fuerte apoyo del Estado, y también el recurso a multinacionales y al “capitalismo nativo”. Todo ello se dejó, efectivamente, al tiempo y a la costumbre, y tanto fue el tiempo y tanta la tolerancia con las viejas y nuevas costumbres, que se permitió cristalizar una cultura política, con raíces en la masiva corrupción franquista, que todavía atraviesa el país. “La acumulación primitiva de la riqueza llevada a cabo mediante la corrupción durante el franquismo” quedaría así “no sólo condonada sino también santificada por el sistema democrático”¹⁵.

¹³ M. GALLERO, *Bárceñas. La caja fuerte, op. cit.*, pág. 90

¹⁴ *Ibidem*, pág. 96

¹⁵ J. PRADERA, *Corrupción y política: los costes de la democracia*, Galaxia Gutenberg, 2014, pág. 19

4. El fuerte apoyo estatal

El modelo de financiación pública consagrado preconstitucionalmente en la Ley de Asociaciones Políticas de 1976 y, sobre todo, en la también preconstitucional Ley de Partidos de 1978, ha perdurado en el tiempo sin apenas cuestionamiento¹⁶. La financiación pública de los partidos españoles ha sido generosa, y ha ido además generando nuevas fuentes de financiación pública: a la asignación con cargo a los presupuestos generales del Estado se ha ido progresivamente sumando la de los grupos parlamentarios y asambleas autonómicas, las comunidades autónomas y las entidades locales, así como otras vías indirectas como las subvenciones para gastos de seguridad y las deducciones fiscales otorgadas a las cuotas y donaciones partidistas. A todo eso hay que sumar las distintas provisiones para financiar la actividad electoral de los partidos, reguladas en la Ley Orgánica del Régimen Electoral General de 1985, y la financiación pública que también reciben las fundaciones políticas asociadas a los partidos. La evolución de las fuentes de financiación pública, particularmente de la financiación de sus actividades ordinarias no electorales, ha sido un proceso a medio camino entre la costumbre y la posterior legalización por vía de la reforma de la Ley de Financiación de Partidos Políticos de 1987, donde ha ido ganando especial peso la financiación local y autonómica.

Tan solo la reforma de esta ley en 2012, en el contexto del *austeritarismo* reinante durante la crisis, introdujo recortes en la cantidad asignada con cargo a los presupuestos generales, no sin abrir de manera solapada la vía a otras formas compensatorias de obtener ingresos (en concreto, la eliminación de los topes a las donaciones a las fundaciones políticas, operada a través de esa reforma). Los sucesivos cambios legales, lejos de problematizar esta cuestión, han mantenido, si no fortalecido, la dependencia de los partidos de las fuentes de financiación pública¹⁷,

¹⁶ Algo que sí ha ocurrido en países como Italia, donde un referéndum en 1993 manifestó un 90% de apoyo a eliminar esa fuente de financiación, pese a lo cual no ha sido eliminada hasta 2013.

¹⁷ E. GARCÍA VIÑUELA y C. GONZÁLEZ DE AGUILAR, "Financiación de los partidos y búsqueda de rentas: un análisis de las reformas de la financiación política española de 2007 y 2012", *Revista Española de Ciencia Política*, n. 34, 2014, pág. 149; J. RODRÍGUEZ TERUEL y F. CASAL BERTO, "La financiación pública de los partidos políticos: España en perspectiva comparada". *Presupuesto y Gasto Público*, n. 82, 2016, pp. 165-166; J. RODRIGUEZ TERUEL, "Dinero público y ciudadanos ausentes: La

manteniéndose el porcentaje de financiación privada declarada (cuotas, donaciones) en cifras muy bajas, una constante desde la transición política. El último informe publicado por el Tribunal de Cuentas en enero de 2017, relativo al ejercicio 2013, revela que los partidos recibieron ese año casi 217 millones de euros en subvenciones públicas, mientras que su financiación privada ascendió a 70,4 millones, de los cuales algo menos de 6 millones correspondían a cuotas, aportaciones y donaciones: el 2% de la financiación total declarada sigue constituyendo un porcentaje “de risa”, como ya lo calificaban en los años de la transición algunos los dirigentes de los principales partidos¹⁸. El endeudamiento bancario total de los partidos, por su parte, ascendía ese año a 206 millones de euros¹⁹. El “fuerte apoyo del Estado” ha estado presente todos estos años sin que sin embargo sirviera de freno a la recepción de fondos por parte del capital privado nacional y extranjero.

5. El capital extranjero

A falta de base social en el país, de tiempo y también de intención alguna de favorecerla²⁰, la financiación de los partidos españoles fue en su origen un proceso internacionalizado, donde se mezclaron contribuciones de partidos aliados (las ramas internacionales de distintos partidos políticos), de distintos gobiernos extranjeros (Estados Unidos, la URSS, etc.), empresas multinacionales (fue el caso de *Flickr* en los

financiación de los partidos políticos en España”, en F. J. LLERA RAMO, *Desafección política y regeneración democrática en la España actual: diagnósticos y propuestas*, Dykinson, 2016

¹⁸ C. DÁVILA y L. HERRERO, *De Fraga a Fraga... op. cit.*, pág. 109.

¹⁹ TRIBUNAL DE CUENTAS, *Informe de Fiscalización de los estados contables de los partidos políticos y de las aportaciones percibidas por las fundaciones y asociaciones vinculadas, ejercicio 2013*, recuperado en: https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2017-3840, 09/02/2017, fecha de acceso: 10/09/2017, pp. 21-24.

²⁰ El temprano y continuado recurso a la financiación estatal de los partidos tiene una lectura clara desde las críticas a la transición política como un proceso de “desencanto programado”, por el cual “la reinstauración del parlamentarismo y del sistema de partidos aparecieron ante las masas populares más oprimidas y/o radicalizadas como un fenómeno íntimamente unido al proceso de exclusión y sustitución de los movimientos de base por la circulación y los pactos de poder entre las élites” (ver. A. ORTI, “Transición postfranquista a la Monarquía parlamentaria y relaciones de clase: del desencanto programado a la socialtecnocracia transnacional”, *Política y sociedad*, n. 7, v. 2, 1989: 17). En un sentido similar, según Pradera (J. PRADERA, *Corrupción y política... op. cit.*, pág. 13) “los problemas de la corrupción y la tendencia de los políticos a afirmar su autonomía respecto a la sociedad y la baja participación son una doble y desdichada herencia del tardofranquismo y de la transición a la democracia, dos periodos dominados por el propósito de conseguir la desmovilización política: la irregular participación electoral, la debilidad del asociacionismo y la escasa militancia sindical y política son manifestaciones de ese mismo fenómeno”.

80, que afectó particularmente al PSOE pero en el que estuvieron implicados más partidos; más tarde fue también el caso, por ejemplo de *Siemens*, que pagó alrededor de 6 millones de euros a empresas vinculadas al PSOE como comisiones por la adjudicación de contratos del tren de alta velocidad Madrid-Sevilla). Algunos casos están históricamente bien documentados, como es el del PSOE y las ayudas recibidas por fundaciones políticas alemanas²¹. La Fundación Friedrich Ebert canalizó cuantiosas donaciones del consorcio industrial *Flick* (de tan infausto pasado que su fundador fue condenado en uno de los tres juicios a industriales alemanes en Nuremberg) al partido socialista, donaciones motivadas en la intención de frenar el avance del comunismo en España, interés que compartía también el gobierno estadounidense y otros aliados atlantistas²². Según distintas fuentes, AP y UCD también habrían recibido “dinero Flick”²³, y facturado profusamente a fundaciones alemanas que canalizaban dinero proveniente de empresas multinacionales y fondos

²¹ B. VARGAS, “Las relaciones entre el PSOE y la Fundación Friedrich Ebert durante el franquismo. 1967-1970”, *Hispania Nova. Revista de historia contemporánea*, n. 4, 2004; A. MUÑOZ SÁNCHEZ, “La Fundación Friedrich Ebert y el socialismo español durante la transición a la democracia” en L. D. GÓMEZ ESCALONILLA, R. MARTÍN DE LA GUARDIA, R. PARDO SANZ (coords.), *La apertura internacional de España: entre el franquismo y la democracia, 1953-1986*, Sílex, 2016

²² A. SCHIFFRIN, *Una educación política. Entre París y Nueva York*, Península, 2001, pág. 205: “Más importante era el hecho de la financiación de partidos políticos extranjeros, una práctica que había cundido en la Europa de posguerra, que yo había apreciado ya en Inglaterra, y que continuaba ahora a ritmo acelerado. Para dar un ejemplo: nosotros estábamos de vacaciones en España en 1977 cuando, por primera vez desde Franco, el Partido Socialista presentaba un candidato en las elecciones parlamentarias. Me desconcertó el inmenso número de carteles que aparecían incluso en la pequeña población en la que estábamos instalados. ¿Cómo podía aquel partido recién legalizado disponer de tanto dinero? Más tarde Henry Kissinger se ufaná en sus memorias de cómo los Estados Unidos habían canalizado fondos secretos a través del partido Socialdemócrata alemán para influir en los partidos socialistas español y portugués. Unos cuantos años después publiqué un libro de Willy Brandt, el dirigente socialista alemán y, en una cena en nuestra casa, decidió que sería buena ocasión para comprobar la veracidad del comentario de Kissinger. ‘Típico de Henry -dijo Brandt riéndose-. Fue idea nuestra, pero él se ha llevado el mérito’. Lo que presumiblemente se había iniciado como solidaridad del Partido Socialista alemán con el español prohibido (el PSOE), se convirtió gradualmente en parte efectiva de la política exterior de Estados Unidos. El socialista Felipe González fue elegido a pesar de su oposición favorable al ingreso de España en OTAN, algo a lo que su partido se oponía agriamente. Pero la astuta inversión de Kissinger resultó rentable y González consiguió, en su momento, incorporar a España a la Alianza Atlántica a pesar de la oposición resuelta de su partido”.

²³ M. GALLERO, *Bárceñas. La caja fuerte*, op. cit., pág. 110

americanos²⁴. Financiar campañas de partidos como estrategia anticomunista fue, por otra parte, una práctica habitual en la política exterior secreta de Estados Unidos, especialmente en países occidentales con partidos comunistas fuertes como Italia²⁵. El PCE, por su parte, recibía financiación de la Unión Soviética sujeta a los vaivenes de la relación del partido con Moscú, y además había puesto en marcha durante la clandestinidad un curioso sistema de financiación basado en las comisiones a través de empresas que comerciaban con países del bloque del Este²⁶. El peculiar modelo de financiación de la UCD tuvo incluso el cualificado apoyo de Juan Carlos de Borbón, que en 1977 envió una carta al Sha de Persia, realizando un interesante repaso a las prácticas financieras de los partidos en la época, y solicitando una ayuda de 10 millones de dólares para financiar la reestructuración y consolidación de la coalición centrista, y la creación de un partido político para Suarez que pudiera servir de “soporte a la monarquía y a la estabilidad de España”²⁷.

La Ley de Asociaciones Políticas de 1976 prohibía y sancionaba “toda recepción de fondos procedentes del extranjero o de Entidades o personas extranjeras”, por lo que todas estas prácticas se realizaron durante la transición política, obviamente, primero desde la clandestinidad y, una vez legalizados los partidos, luego desde la ilegalidad. La escuetísima Ley de Partidos de 1978, sin embargo, derogó esa prohibición (junto con el resto de obligaciones contables y de control económico que recogía la Ley de Asociaciones Políticas), que volvió en las posteriores leyes de

²⁴ J. VERSTRYNGE, *Memorias de un maldito*, Grijalbo, 1999, pp. 206-207: “No había que ser hipócritas ¡todos habíamos recibido ayudas! Si AP las había recibido de la Fundación Hans Seidel, y la UCD lo había hecho de la Konrad Adenauer, era ilusorio pensar que el PSOE iba a ser una excepción en relación con la Friedrich Ebert. Es más, imagino que, al igual que AP, que inundaba a la Hans Seidel de falsas facturas, el PSOE y la UCD habrían ordenado abundantemente a sus respectivos patrocinadores, el SPD y CDU. Por mi parte, al igual que por parte de los tesoreros de AP, mostraba una elevada imaginación a la hora de sacarle marcos a los alemanes para AP. Y lo digo sin rubor: éstos actuaban como procónsules de Washington, destinados a aplicar las directrices del imperio en la península ibérica y Latinoamérica. Pues peor para ellos ¡a pagar!”.

²⁵ J. E. MILLER, “Taking off the gloves: The United States and the Italian elections of 1948”. *Diplomatic History*, n. 1 v. 7, 1983

²⁶ F. HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, “Comerciendo con el diablo. Las relaciones comerciales con el Telón de Acero y la financiación del PCE a comienzos de los años 60”, *Comunicación presentada en el VI Congreso de la Asociación de Historiadores del Presente La apertura internacional de España. Entre el franquismo y la democracia*, 2014

²⁷ G. MORÁN, *Adolfo Suárez: ambición y destino*. Debate Editorial, 2009, pp. 166-167

financiación de partidos, limitada a la prohibición de la financiación pública extranjera. La participación financiera internacional en las formaciones políticas españolas, al menos la de gobiernos y aliados extranjeros, se redujo probablemente a partir de finales de los años 70²⁸ y una vez decaída la preocupación por el posible éxito electoral del PCE, resurgiendo como problema con el escándalo Flick, en los ochenta, y durante episodios como el de la mencionada financiación de Siemens al partido socialista. Aunque parecía convertida en una problemática relativamente menor, la cuestión ha cobrado más recientemente un nuevo auge al hilo de las acusaciones vertidas contra uno de los partidos emergentes del nuevo sistema político español post-crisis, Podemos, y la supuesta recepción de fondos provenientes de Venezuela. A raíz probablemente de ello, y pese a las muchas otras (y probablemente prioritarias) lagunas que tapar, el legislador tuvo a bien, de hecho, introducir en 2015 en el Código Penal como delito agravado la financiación por parte de Gobiernos y organismos, entidades o empresas públicas extranjeras o de empresas relacionadas directa o indirectamente con los mismos.

6. El capitalismo nativo

Donde la efervescencia de los años setenta y ochenta como un “far west” de la financiación de partidos, donde todo valía, deja sin duda el legado de una cultura que pervive en la actualidad, es en la relación con el mundo empresarial. La excepcional *alegalidad* de este periodo no tiene, en realidad, nada de excepcional, y está obviamente vinculada al desarrollo del capitalismo durante la época. Otros países sufrieron procesos similares, de los cuales el ejemplo italiano es quizás el más paradigmático. Caciagli, que estudió también el caso español²⁹, contextualiza de manera breve y contundente el surgimiento de *tangentopoli* de la siguiente manera:

“Una explicación de carácter intrínseco al sistema político y económico italiano es la degeneración tanto de la función empresarial como de la función de regulación del Estado en los años ochenta. Las reglas del mercado fueron

²⁸ P. DEL CASTILLO, “Problems in Spanish party financing”, en H. ALEXANDER y R. SHIRATORI, (eds.) *Comparative political finance among the democracies*, Westview Press, 1994

²⁹ M. CACIAGLI, *Elecciones y partidos en la transición española*. Centro de Investigaciones Sociológicas, 1986

sacrificadas al interés dominante de grupos privados y de grupos políticos. Las grandes obras públicas (estadios de fútbol, hospitales, autopistas, líneas de ferrocarril, reconversiones de grandes áreas industriales, nueva urbanización después de desastres naturales, etc.) ofrecieron oportunidades de enlace entre políticos y empresarios. El mismo capitalismo italiano acentuó su componente financiera: la mutación postindustrial aumentó la importancia del dinero”³⁰.

Sin duda el contexto en España es paralelo. Distintos autores³¹ han resaltado un aspecto fundamental y a la vez olvidado a la hora de analizar la problemática de la financiación de partidos: a cada modelo financiero de partido corresponde un modelo organizativo de partido. Si, a partir de esa premisa, tenemos en cuenta el contexto de fuerte desregularización que tanto en materia financiera como en materia organizativa que los propios partidos produjeron y disfrutaron hasta muy recientemente, podemos simplificar la cuestión de a qué modelo tendieron los partidos españoles desde la transición acudiendo a una figura utilizada por distintos analistas: la de “partido empresa”³², como una suerte de evolución del partido *catch-all*. Se trata de un partido fuertemente jerarquizado, con una intensa concentración de poder en una élite de administrados y dirigentes, emancipado de las lógicas de militancia de base propias del partido de masas, y muy dependiente en cambio de su habilidad en la captación legal e ilegal de fondos y de la explotación de los recursos a los que la política institucional permite tener acceso. Como cualquier modelo ideal de partido, ninguno de las formaciones españolas responde de manera esquemática a ese modelo (que tiene su mejor ejemplo en *Forza Italia* de Berlusconi) y por el contrario, son distintos los modelos de organización/financiación que coexisten en los distintos partidos políticos analizados individualmente.

³⁰ M. CACIAGLI, *Clientelismo, corrupción y criminalidad organizada*. Centro de Estudios Constitucionales, 1996, pp. 97-98

³¹ J. HOPKIN, “The problem with party finance: Theoretical perspectives on the funding of party politics”, *Party politics*, n. 6 v. 10, 2004; M. MAROTO CALATAYUD, *La financiación ilegal de partidos políticos*, op. cit.

³² L. FERRAJOLI, “El Estado constitucional de Derecho hoy: el modelo y su divergencia de la realidad” en P. ANDRÉS IBÁÑEZ (ed), *Corrupción y Estado de Derecho. El papel de la Jurisdicción*, Trotta, 1996; J. HOPKIN, y C. PAOLUCCI, “The business firm model of party organisation: Cases from Spain and Italy”, *European journal of political research*, n. 3 v. 35, 1999; E. RODRÍGUEZ, *La política en el ocaso de la clase media. El ciclo 15M-Podemos*, Traficantes de Sueños, 2016

La *empresarización* organizativa y financiera de los partidos españoles prácticamente desde su surgimiento en los años 70 es un proceso fácilmente constatable. La propia UCD era conocida entre sus líderes como “la empresa”, como bien rememora Morán³³, resaltando cómo la palabra “partido” y todo lo que ella implicaba era poco grata a las élites reformistas del franquismo y a la amalgama ideológica que formaba la coalición. Luis Bárcenas, convertido hoy en una suerte de símbolo vivo de las prácticas de financiación ilegal varias décadas, llegó al partido en 1982, de hecho, según sus palabras, por una “pura cuestión mercantil. Pasé de cobrar 30.000 pesetas al mes a un sueldo mucho más alto. Me afilié al partido porque no me quedó otro remedio. Verstrynge nos iba reclutando, arrinconándonos, mientras nos decía ‘¿Cómo que no estás todavía afiliado?’”³⁴. Bárcenas se integró en el partido, de hecho, cuando se incorporó en bloque al grupo de gestores de las empresas del exbanquero y primigenio *conseguidor* Ángel Sanchis (utilizadas para financiar a Alianza Popular), como encargados de las cuentas de la formación política. Se trataba del llamado “clan de Badajoz”, uno de los varios grupos en la política de clanes del Partido Popular, peculiar forma de articular la democracia interna en una formación que prohíbe las corrientes de opinión³⁵.

El recurso a empresas vinculadas más o menos directamente a los partidos, bien para financiarlos directamente a partir de actividades económicas reales, o bien como sociedades pantalla destinadas a canalizar contribuciones y donaciones, normalmente con origen en dinero público proveniente de concesiones y licencias, ha sido una constante para todas las formaciones políticas, conocida y amparada por la tolerancia del negocio en común³⁶. La lista de empresas que han financiado legal e ilegalmente a los partidos españoles cubre buena parte del espectro económico nacional. La propia CEOE financió a los partidos conservadores durante la transición y

³³ G. MORÁN, *Adolfo Suárez: ambición y destino*, op. cit.

³⁴ M. GALLERO, *Bárcenas. La caja fuerte*, op. cit., pág. 99

³⁵ G. SÁNCHEZ MEDERO, “Tramas y clanes en el Partido Popular”. *El Viejo Topo*, n. 56, 2009.

³⁶ Un ejemplo entre muchos posibles: cuando a raíz de una posible adjudicación a Dragados y Construcciones y de un contrato de limpieza de Alicante, que no llegó a concretarse, Roberto Naseiro y Salvador Palop comentaban cómo, si la compañía quería algo, “que pasen por el camino, y luego se abre la puerta de Valencia” (M. GALLERO, *Bárcenas. La caja fuerte*, op. cit., pág. 141); la comisión era el 2% para el Partido Popular y el 1,5% para el PSOE.

los años ochenta, a través de fórmulas de todo tipo, incluido el giro de cuotas patronales extraordinarias a las grandes empresas, actuando la asociación patronal como “cámara de compensación”³⁷. Curiosamente sabemos, gracias a los sumarios de Filesa o Gürtel, más sobre la financiación ilegal que sobre la legal, sobre la cual el Tribunal de Cuentas ha mantenido, desde el comienzo de su labor fiscalizadora hasta la reciente prohibición de las contribuciones empresariales, un estricto secreto³⁸. Las prácticas de financiación empresarial oculta que hoy se debaten a raíz de la publicación de los papeles de Bárcenas sobre la caja B del Partido Popular han sido también una constante en la democracia española. Las compañías eléctricas financiaron generosamente a UCD y luego a AP, ante la amenaza de que los socialistas cumplieran en 1982 su programa y nacionalizaran el sector eléctrico³⁹. En los sumarios de Filesa se revelaron las contribuciones de BCH, BBV, ABB Energía, Pryca, Focsa, Catalana de Gast, Camunsa CEAM, Kidiqag, Abengoa, CEPSA, Elsan y Enasa. En los *papeles de Bárcenas* aparecen registrados pagos de sociedades como Mercadona, Construcciones Hispánica, OHL, Grupo Sando, Sacyr Vallehermoso, Azvi, FCC o Construcciones Rubau. De entre ellos podemos destacar dos grupos de actividad: las constructoras y los bancos.

7. Las constructoras

Las empresas constructoras, como sector pujante de la burbuja española, han tenido efectivamente un papel de especial relevancia. Como afirmaba en los años noventa Pradera⁴⁰, sin que la situación haya cambiado particularmente: “la sospecha de que los constructores y los promotores urbanísticos intercambian favores político-administrativos de los ayuntamientos, a cambio de contribuir a la financiación oculta de los partidos cuyos representantes toman esas decisiones, está presente en muchos de

³⁷ C. DÁVILA y L. HERRERO, *De Fraga a Fraga*, op. cit. pág. 109

³⁸ Sobre los problemas y evolución de la función fiscalizadora del Tribunal de Cuentas sobre los partidos políticos, ver L. DELGADO DEL RINCÓN, “El control económico-financiero de los partidos políticos por el tribunal de cuentas: su potestad sancionadora”. *Revista de Derecho Político*, 97, 2016; E. PAJARES MONTOLÍO, “La financiación de los partidos políticos”. *EUNOMÍA. Revista en Cultura de la Legalidad*, n. 11, 2016

³⁹ C. DÁVILA y L. HERRERO, *De Fraga a Fraga*, op. cit. pág. 106

⁴⁰ J. PRADERA, *Corrupción y política... op. cit.*, pág. 71

los casos de corrupción surgidos en estos años, sean cuales sean las siglas de la formación que ocupa el poder”. Los efectos de esa interacción entre corrupción y desarrollo urbanístico son, literalmente, tangibles y visibles en todo el país. Como señalan los ingenieros de caminos y arquitectos responsables del proyecto “Nación Rotonda”⁴¹, que mapea visualmente la evolución del urbanismo de pueblos, polígonos industriales, puertos o autovías desde el año 2000, es fácil rastrear la corrupción siguiendo la estela del desarrollo urbanístico desaforado de los últimos años. Existe “una alta correlación entre los pueblos en los que se descubre un caso de corrupción, sea urbanística o no, y las entradas de Nacionrotonda. Casi cada vez que sale un caso nuevo en un pueblo nosotros ya lo teníamos en la web”⁴². Uno de los problemas de fondo es, efectivamente, la financiación de los ayuntamientos: “la única manera que tenían de financiarse era estos desarrollos [...] la capacidad de recaudar de las corporaciones municipales se limita a unos pocos impuestos (basuras, IBI, etc.). Sin embargo, por cada desarrollo urbanístico nuevo al Ayuntamiento de turno le corresponde, además de los terrenos considerados dotaciones públicas, el 10% de los terrenos con aprovechamiento lucrativo (aproximadamente, según la región), más los correspondientes impuestos, puestos de trabajo, etc. [...] Si además hay una legislación urbanística sobredesarrollada, se abren las puertas a la corrupción”⁴³.

La vinculación entre corrupción, legislación y política urbanística, y con ella los tremendos efectos económicos y sociales de la burbuja inmobiliaria, ha sido señalada repetidamente y de manera relativamente temprana⁴⁴. Lamentablemente, lo evidente

⁴¹ Recuperado de <http://www.nacionrotonda.com>. Otro proyecto similar e igual de interesante, “Cadáveres Inmobiliarios” (<http://cadaveresinmobiliarios.org>), documenta “las consecuencias que han sufrido el paisaje y el territorio en España con la crisis económica y el fracaso del modelo urbano desarrollista.”

⁴² Eldiario.es, *Radiografía (desde el cielo) de 15 años de urbanismo descontrolado*, eldiario.es, 21/06/2014, recuperado de http://www.eldiario.es/sociedad/Radiografia-anos-urbanismo-descontrolado_0_272973168.html (último acceso 28/11/2017)

⁴³ *Ibidem*.

⁴⁴ A. GÓMEZ-CÉSPEDES, A. M. PRIETO DEL PINO y P. STANGELAND, “Urbanismo, corrupción y delincuencia organizada: Un proyecto de la Costa del Sol”, *Boletín Criminológico*, n. 65, 2003; J. L. Díez RIPOLLÉS y A. GÓMEZ-CÉSPEDES, A., “La corrupción urbanística: Estrategias de análisis”, *Anuario de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid*, n. 85, 2008; F. JIMÉNEZ SÁNCHEZ, “Boom urbanístico y corrupción política en España”, *Mediterráneo económico*, n. 14, 2008; L. M. JEREZ DARIAS, V. O. MARTÍN MARTÍN y R. PÉREZ GONZÁLEZ, “Aproximación a una geografía de la

del problema no ha motivado una adecuada intervención pública y legislativa. Es evidente que las jugosas oportunidades de financiación que estas operaciones especulativas abren no solo para ayuntamientos sino para partidos políticos, han tenido mucho que ver con esa inacción.

Uno de los ejemplos más flagrantes de la connivencia entre el urbanismo, la corrupción, y la actividad de los partidos políticos, surgió a la luz a raíz del caso Gürtel: uno de los imputados, apoderado de la constructora Rubau, afirmó ante el juez instructor pertenecer a una “Comisión de Infraestructuras” del Partido Popular, en la que también participaban, entre otros, el extesorero del PP Álvaro Lapuerta, y Manuel Nuñez, que fue presidente del Tribunal de Cuentas entre 2007 y 2012, y podría haber compatibilizado ambas labores. En palabras de uno de los abogados querellantes en el caso Bárcenas⁴⁵.

“La Comisión de Infraestructuras del PP -que no aparece en los estatutos de este partido- compuesta por empresarios de constructoras y políticos además del tesorero, elaboraba las infraestructuras a realizar de manera previa a las elecciones (...) Lo más grave -sinceramente- de los papeles de Bárcenas es que muestran cómo las grandes empresas de infraestructuras cooptaron los consejos de ministros para que hicieran las políticas que ellas diseñaban a través de la Comisión de Infraestructuras del PP. Esto les costó muy poco dinero en comparación con el enorme daño causado al interés general”

Evidentemente esa comisión no consta en el organigrama del partido y habría funcionado al margen de cualquier control interno y supervisión orgánica. Esto plantea un problema fundamental que ya hemos apuntado con anterioridad: el del tipo de organización idónea para albergar y favorecer prácticas de financiación ilegal y de corrupción como estas. Como afirma Pradera “la autonomización de los partidos respecto a sus electores y a la sociedad en su conjunto pone en marcha un proceso de oligarquización, jerarquización y disciplina interna, favorecedor entre otras cosas de medidas necesariamente secretas para la financiación ilegal de la organización. La pescadilla se muerde la cola: una estructura oligárquica idónea para obtención irregular

corrupción urbanística en España”, *Ería*, n. 87, 2012; G. ROGER FERNÁNDEZ, “Urbanismo y corrupción: Etiología de una práctica ilícita”, *Encuentros Multidisciplinares* n. 50, 2015

⁴⁵ F. A. KLINK, “Veinte años (1993-2013) de ‘política hidrológica’ en España: El secuestro de la política pública”, *Revista de Economía Crítica*, n. 17, 2014: 39

de recursos refuerza y consolida los poderes de la cúpula para mantener bien guardados los secretos inconfesables”⁴⁶.

8. Los bancos

La influencia de las entidades bancarias sobre las formaciones políticas españolas se ha popularizado como motivo de protesta desde el 15M. Hasta el punto en que algunos de los nuevos partidos tras el ciclo de movilización 2011-14, y en particular Podemos, han hecho gala de prohibir estatutariamente esa forma de financiación⁴⁷.

Es difícil sobreestimar el papel de la banca en la financiación de los partidos españoles. Ya hemos mencionado la cuantía del endeudamiento de los partidos españoles en el ejercicio 2013. Aunque las distintas leyes de financiación de partidos han puesto tímidos límites al endeudamiento bancario, esta ha sido la forma más habitual de obtener recursos legales junto con la financiación pública. Según el informe del Tribunal de Cuentas relativo al año 2011, once partidos estaban, de hecho, en quiebra técnica. Los saldos patrimoniales negativos de UDC (11,2 millones de euros), CiU (10,1 millones), IU (8,5 millones), BNG (3,4 millones). Izquierda Unida de Andalucía (3,2 millones), ICV (3,1 millones); Izquierda Unida de la Comunidad de Madrid (1,8 millones), el Bloc Nacionalista Valencià (1,1 millones), Chunta Aragonesista (614.000 euros) UPyD (581.000); Partido Aragonés (545.000 euros) y Amaiur (439.000 euros) son alarmantes a la luz de lo que históricamente han sido los efectos del endeudamiento sobre las formaciones políticas.

Desde los orígenes del sistema español de partidos, las grandes formaciones han acumulado deudas millonarias, con implicaciones políticas de primer orden. Según

⁴⁶ J. PRADERA, *Corrupción y política... op. cit.*, pág. 164

⁴⁷ Lo que ha dado lugar a formas innovadoras de endeudamiento, como los *microcréditos*, que no por ser más democráticas han sido del todo bien recibidas por los partidos tradicionales (ver S. GONZÁLEZ y M. MAROTO, "La financiación participativa en partidos como herramienta de cambio político", *eldiario.es*, 10/05/2015, recuperado de: http://www.eldiario.es/zonacritica/financiacion-participativa-partidos-herramienta-politico_6_385371492.html; Eldiario.es, "El PP duda de la legalidad de la financiación de Podemos", *eldiario.es*, 10/4/2015, recuperado de: http://www.eldiario.es/clm/PP-duda-legalidad-financiacion-Podemos_0_375862910.html, último acceso 28/11/2017).

Dávila y Herrero, por ejemplo, “el apoyo parlamentario de AP a UCD le costó al entonces partido gubernamental no menos de 1000 millones de pesetas, los que debían los seguidores de Fraga⁴⁸. La desaparición de la propia UCD tuvo mucho que ver con su situación financiera, hasta el punto en que fue un representante de la CEOE quien aconsejaría a los dirigentes de la formación “lo mejor es que cerréis, que cerréis el partido. Porque, si no, tendremos que ejecutar la deuda”⁴⁹. La CEOE, que había financiado a UCD y luego a AP, podía, gracias a la presión financiera, proponer directamente programas y estrategias políticas⁵⁰ o imponer candidatos⁵¹. Dirigentes del PSOE justificaron la creación del *holding* de empresas en torno a Filesa en la necesidad de hacer frente a las enormes deudas contraídas en el referéndum de la OTAN de 1986, para el que no se contó con financiación pública⁵²; tampoco el cambio de posición del partido respecto a la entrada en la alianza atlántica estuvo libre de sospechas en cuanto a estar influenciada por las donaciones recibidas por Alemania y EE UU⁵³. En definitiva, la posibilidad de condonar la deuda (una práctica habitual que no fue considerada equivalente a una donación hasta la Ley de Financiación de Partidos de 2007 y finalmente prohibida en 2015), de financiar a otras formaciones políticas, o de promover otras nuevas que sirvieran de competencia política (piénsese

⁴⁸ C. DÁVILA y L. HERRERO, *De Fraga a Fraga*, op. cit. pág. 106

⁴⁹ *Ibidem*.

⁵⁰ C. DÁVILA y L. HERRERO, *De Fraga a Fraga*, op. cit. pp. 94 y ss.

⁵¹ M. GALLERO, *Bárceñas. La caja fuerte*, op. cit., pág. 105

⁵² “El partido tuvo que hacer una campaña electoral muy diferente y con un coste desorbitado de unos 600 millones que dispararía el endeudamiento hasta los años noventa, inaugurando métodos irregulares de financiación a través de sociedades mercantiles para compensarlo. De hecho, el presupuesto federal del PSOE para 1985 había multiplicado por diez el manejado en 1978, alcanzando los 2.014 millones, de los que 1.835 eran subvenciones estatales, pero con una carga de deuda enorme porque, ya con anterioridad al referéndum, se reservaban 533 millones para la amortización de la deuda, sin contar la que manejaban, sobre todo, por su lado socialistas catalanes y vascos”. (A. MATEOS LÓPEZ, “Los socialistas españoles y la cuestión atlántica hasta el referéndum de 1986”, *Ayer: Revista de Historia Contemporánea*, n. 3 v. 103, 2016: 68-69)

⁵³ Según Mateos, sin embargo, “no está claro que el principal apoyo exterior financiero del PSOE en los primeros momentos de la transición, la socialdemocracia alemana, y su antiguo líder Willy Brandt, ahora presidente de la Internacional Socialista, ejercieran una presión directa en el viraje atlantista, dado que éste se emprendió ya con los socialistas españoles en el poder y el SPD alemán se había posicionado ya en la oposición contra los euromisiles. Más bien, González y Brandt compartieron la dirección de una activa, por entonces, Internacional Socialista que trataba de promover la distensión y se había implicado en la cuestión centroamericana con posiciones diferenciadas a las de Estados Unidos.”, A. MATEOS LÓPEZ, “Los socialistas españoles...”, op. cit., p. 56.

en la fallida *Operación Roca*), dieron a la banca y a las cajas de ahorro (que constituyen un punto central del entramado de influencia de los partidos⁵⁴) desde el principio una enorme capacidad de influencia sobre el comportamiento de las organizaciones políticas. En algunos casos el control financiero de los partidos por parte de la banca ha sido casi literal: fue por ejemplo un gerente del Banco Santander “enviado por Emilio Botín” (que de paso le regaló a Fraga un coche blindado) quien “organizó las finanzas de Alianza Popular”, con el objetivo de “poner orden en el partido y, sobre todo, para conocer dónde terminaban los donativos que entregaba el banquero”⁵⁵.

Aunque las distintas leyes de financiación de partidos han puesto tímidos límites al endeudamiento bancario, esta ha sido la forma más habitual de obtener recursos legales junto con la financiación pública. Pese a las limitaciones impuestas a la condonación en 1987 y 2007, la cancelación de deudas por parte de las entidades bancarias se ha perpetuado entre las grandes formaciones durante todos los años de democracia. Como subraya Ariño⁵⁶, el Tribunal de Cuentas en su informe sobre el año 2002 cifró las condonaciones habidas entre 1993 y 2002 en 25,4 millones de euros; entre 1990 y 2002, en 26,1 millones; una media anual de condonaciones por importe de 400 millones de pesetas/año. El PSOE y PSC habrían logrado ver condonados, por parte de la Caixa, BBK o Santander, desde 2004 a 2009, 40 millones de euros; ERC se habría beneficiado de una condonación de 2,7 millones por parte de la Caixa; El PP, de 2,6 millones por parte de Caixa Galicia en 1996. De estas entidades dependía, en definitiva, cuánto se debía y por tanto cuánto se tenía. Hasta que 2015, como hemos señalado ya, se prohíben las condonaciones bancarias, la situación no distaba mucho de la que reflejaba a mediados de los años ochenta una conversación entre Fraga y

⁵⁴ Ver R. JUSTE DE ANCOS, *La formación del bloque de poder económico en España: consejeros, capital y estado en el ibex35*. Tesis Doctoral. Universidad Complutense de Madrid, 2016.

⁵⁵ M. GALLERO, *Bárceñas. La caja fuerte*, op. cit., pp. 105-106.

⁵⁶ G. ARIÑO ORTIZ, *La financiación de los partidos políticos*, Documentos del Foro de la Sociedad Civil n. 1, 2009

Ángel Sanchís: a la pregunta de Fraga “¿Cuánto se debe?”, Sanchís contestó “Depende de lo que se pague”⁵⁷.

9. La respuesta legislativa y política

Para concluir este repaso por la financiación de partidos en España, no podemos dejar de hacer una referencia a la historia de la *ilegalidad* de la financiación; es decir, a la reacción legislativa a estas prácticas por parte de sus principales actores protagonistas, los partidos.

Los partidos han explotado estratégicamente su doble faceta privada y pública para mantener y proteger sus arraigadas dinámicas de financiación, desde su posición de monopolio del poder legislativo⁵⁸. Pese a presentarse como concesiones a la transparencia y el control y como respuesta a los sucesivos escándalos, las sucesivas reformas han ido aumentando la provisión de fondos a las formaciones políticas sin servir para limitar el recurso a la financiación ilegal. La primera Ley de Financiación de Partidos de 1987 fue interpretada por muchos, más como una respuesta a los escándalos de los años ochenta, como una necesidad imperiosa ante el nivel de deuda acumulado por las formaciones políticas: se consolidaba el modelo de financiación pública, mientras que se dejaban abiertas obvias lagunas que imposibilitaban el control efectivo de los límites que se imponían a la privada. Entre ellas, las más llamativas, eran la posibilidad de realizar donaciones anónimas (lo que permitía fraccionar las donaciones sin que el Tribunal de Cuentas pudiera detectar irregularidad alguna), y la ausencia de un régimen sancionador que permitiera al Tribunal de Cuentas imponer multas o sanciones. Pese a la flagrancia del problema, ambas cuestiones no se resolvieron hasta veinte años después, con la reforma de 2007. Pese a ello, el Tribunal de Cuentas, un órgano de escasos recursos e independencia para asumir eficazmente la función de fiscalizar los partidos, no ha llegado a imponer más que un par de

⁵⁷ C. DÁVILA y L. HERRERO, *De Fraga a Fraga*, op. cit. pág. 116

⁵⁸ Ver G. MARTÍNEZ COUSINOU, *El control de la corrupción política en el ámbito de la financiación de los partidos políticos: actores, intereses y estrategias en España y Reino Unido*. Tesis doctoral. UNED, 2013

sanciones a partidos en todos estos años⁵⁹. La peculiar ambivalencia del legislador tuvo otro de sus momentos álgidos en la reforma de la ley en 2012: presentada como destinada a reducir la cantidad de dinero público destinado a los partidos, a la vez, de manera casi oculta, eliminó las restricciones a las donaciones a las fundaciones políticas que incluía la ley de 2007. El problema de las fundaciones políticas no ha sido resuelto en la reforma de 2015, y constituye una forma evidente de evadir los nuevos límites y requisitos de la legislación en vigor.

La reforma del sistema de financiación de partidos en 2015 fue, sin embargo, peculiar, probablemente por responder a un contexto político inédito en los cuarenta años de democracia: la transformación del sistema de partidos hacia un sistema no bipartidista, y el surgimiento de nuevos partidos que enarbolan una cultura organizativa distinta y que articulan electoralmente el fuerte sentimiento contra la corrupción. Entre las principales novedades de la reforma podemos resaltar dos: la prohibición de las donaciones por parte de personas jurídicas, y la introducción en el Código Penal de un delito de financiación irregular de partidos⁶⁰. Ninguna de las dos parece precisamente una solución definitiva al problema de la financiación ilegal. Por una parte, las donaciones legales realizadas por empresas y personas jurídicas siempre han sido un porcentaje pequeño, y fácilmente prescindible, de la financiación de las formaciones políticas españolas. Por otra, la redacción del tipo penal deja fuera numerosas prácticas de financiación irregular, no es aplicable a las fundaciones políticas, y no tiene visos de ser de fácil aplicación por parte de los tribunales⁶¹.

Si decimos que la reforma del 2015 fue peculiar no es solo porque se acudiera a la muy largamente postergada criminalización de la financiación ilegal, lo que denota la inédita intensidad de la presión por aparentar firmeza frente a la corrupción. Lo es

⁵⁹ L. DELGADO DEL RINCÓN, "El control económico-financiero de los partidos políticos...", *op. cit.*

⁶⁰ No deja de ser llamativo cómo durante décadas se ha hablado en los medios de comunicación españoles, de manera casi normalizada, del "delito de financiación irregular", cuando hasta 2015 tal delito no existía como tal, y ni siquiera estaba en vigor un régimen sancionador administrativo eficaz para ese tipo de prácticas. Los tribunales penales tenían que enfrentarse a los casos de financiación ilegal aplicando otros delitos recogidos en el Código Penal: cohecho, tráfico de influencias, delito fiscal, apropiación indebida, etc.

⁶¹ M. MAROTO CALATAYUD, "Financiación ilegal de partidos políticos", en G. QUINTERO OLIVARES (dir.), *Comentario a la reforma penal de 2015*, Tirant Lo Blanch, 2015

también porque, por vía de la regulación penal, se introducen en la Ley de Partidos Políticos y en la Ley de Financiación de Partidos Políticos algunas nuevas disposiciones de control interno, que hacen recaer las funciones de fiscalización en los propios partidos, bajo amenaza de responsabilidad penal. Ante la ausencia de una regulación directa de la democracia interna y la responsabilidad política en los partidos, se introducen por esta vía algunas interesantes obligaciones de control orgánico. Pese a su escaso alcance, es en la interacción entre democracia interna, responsabilidad política y responsabilidad penal donde la reforma resulta más interesante y novedosa con respecto al pasado.

Precisamente el controvertido papel de la jurisdicción penal en el control de las prácticas de financiación ilegal es uno de los puntos clave para entender lo ocurrido en todos estos años. El argumento de la controversia es el siguiente: de manera algo contraintuitiva, la responsabilidad penal ha sido instrumentalizada por los partidos políticos para *desertizar* el campo de la responsabilidad política. En la habitual estrategia defensiva de las élites partidistas, todo lo que no fuera objeto de condena firme por un tribunal penal era una práctica lícita de financiación, que no merecía sanciones o medidas en otro ámbito, ni siquiera el político u orgánico. Las garantías del proceso penal, en particular la presunción de inocencia, debían ser aplicables también a todo escándalo relativo al dinero en política: la democracia interna que consagra el artículo 6 de la Constitución quedaba, en último término, supeditada a los largos y complejos procesos penales. “Todo político se hallaba a salvo de cualquier crítica mientras una sentencia firme de los tribunales no lo declarase culpable de un delito incluido en el Código Penal”⁶².

Salir del histórico *impasse* en materia de financiación ilegal de partidos exige, entre otras cosas, empezar a distinguir las esferas de la responsabilidad política y la responsabilidad penal⁶³. La confusión entre ambas esferas no solo ha permitido la desertización de la responsabilidad política en el sistema español de partidos: ha empobrecido hasta límites inaceptables el debate sobre la financiación de partidos. En

⁶² J. PRADERA, *Corrupción y política... op. cit.*, pág. 74

⁶³ M. DÍAZ Y GARCÍA CONLLEDO, “Responsabilidad penal y responsabilidad política: la necesidad de no confundir”, *Transjus working paper 2/2014*, 2014

efecto, la discusión sobre la financiación de partidos ha quedado en buena parte limitada al control y la prevención de la financiación ilegal, obviándose casi totalmente todas las cuestiones que tienen que ver con cómo distintos modelos de financiación afectan al funcionamiento y organización de los partidos, y a la democracia misma. En España no ha habido un debate mínimamente articulado sobre los criterios que han de tenerse en cuenta para considerar legales y adecuadas unas formas de financiación e ilegales y perniciosas otras; tampoco, en general, sobre qué modelo de partidos políticos queremos.

10. Conclusiones

En este aspecto, sin embargo, también la sociedad y la política va por delante de las instituciones. La transformación de la cultura política que ha tenido lugar en España a partir del 15M, si bien opera sobre todo en un ámbito ajeno a la política institucional, se ha traducido también en un cambio sin precedentes en el sistema de partidos nacido de la transición política. En los últimos años hemos asistido al surgimiento de nuevas formaciones políticas que se mueven en un camino intermedio e incierto entre el ímpetu de formas radicalmente nuevas de organización y de cultura militante, y las viejas rutinas partidarias de siempre. Si los cuarenta años de experiencia en materia de financiación ilegal de partidos han pasado fundamentalmente por alto la vinculación entre dinero, funcionamiento partidista y democracia interna, los nuevos partidos, al menos en su momento de emergencia, han sido un motor de innovación organizativa y cultural. Podemos, por ejemplo, dio una refrescante importancia en sus inicios a la publicación detallada de cuentas, la democratización de la financiación, la independencia de los órganos disciplinarios internos, y la participación de los militantes. Aunque las perspectivas de ese primer impulso no parecen particularmente buenas, sino que más bien parece languidecer frente a los ataques de una cierta lógica reactiva⁶⁴, algunos cambios han llegado aquí para quedarse.

⁶⁴ En el momento de terminar de redactar este artículo, la ejecutiva de Podemos vivía una fuerte confrontación con sus propios órganos disciplinarios, con motivo de una reforma estatutaria que no había sido aprobada por la Asamblea General (Ver Elpais.com, “La mayoría de las comisiones de garantías de Podemos declaran nulos los nuevos estatutos”, *Elpais.com*, 31/08/2017, recuperado de:

El poder monolítico de las élites de los partidos (a veces reducidas hasta el ridículo al llamado “triángulo del poder”: presidente, secretario general y tesorero⁶⁵) para formar las listas electorales y tomar todas las decisiones de relevancia parece haber quedado herido con la rápida popularización de las elecciones primarias y las consultas a la militancia que, con todos los problemas que puedan plantear, sirven de límite a las tendencias oligarquizantes. Partidos como PSOE y Ciudadanos ya han propuesto vincular la financiación de los partidos a su democracia interna⁶⁶, un paso fundamental, extraño a la cultura partidista de la transición, para afrontar de manera seria la cuestión de la corrupción⁶⁷. Por tímidos que sean, estos cambios, sumados a la introducción de algunas medidas legales, ya mencionadas, destinadas a resucitar del mundo de las fantasmagorías la esfera de la responsabilidad política, permiten por lo menos albergar esperanza en que el incierto presente desemboque en una nueva cultura política donde las formaciones partidistas no se vean recompensadas por mantener estructuras basadas en el secreto, el clientelismo, el funcionamiento antidemocrático, y el alejamiento de sus bases y de la sociedad en su conjunto. Las próximas reformas en materia de partidos, sin duda por venir, quizás no sean ya solo sobre financiación ilegal y quizás resulten más interesantes que las anteriores.

https://politica.elpais.com/politica/2017/08/31/actualidad/1504197869_683669.html (último acceso 28/11/2017) Resulta toda una novedad que los órganos disciplinarios de un partido español se enfrenten abierta y públicamente a los dirigentes de la organización. Sin duda ello tiene que ver con la elección a través de primarias de los miembros de esos órganos, y con su regulación estatutaria como órganos independientes, pese a que esta, en el caso de Podemos, fue severamente limitada en el último congreso.

⁶⁵ M. GALLERO, *Bárcenas. La caja fuerte*, op. cit., pág. 102

⁶⁶ Lavanguardia.com, “PSOE y C’s vinculan la financiación a los partidos a su democracia interna”, *lavanguardia.com*, 24/02/2016, recuperado de : <http://www.lavanguardia.com/politica/20160224/302399158496/psoe-y-c-s-vinculan-la-financiacion-a-los-partidos-a-su-democracia-interna.html> (último acceso 28/11/2017)

⁶⁷ Sobre sistemas de indicadores para evaluar el funcionamiento interno en partidos políticos, ver por ejemplo la propuesta de S. DE LA ROA VERDUGO, “La asignatura pendiente (y menos sexy de los partidos políticos): la organización”, *Revista Internacional de Pensamiento Político*, n. 11. v. II, 2016.



DOSSIER

La corrupción en la España Contemporánea

CORRUPCIÓN EN EL ÁMBITO INDUSTRIAL MILITAR. EL CASO DE ESPAÑA Y LA DIMENSIÓN INTERNACIONAL

**Corruption in the Military Industry.
The case of Spain and the international dimension**

Pere Ortega Grasa

Investigador y presidente del Centre Delàs d'Estudis per la Pau de Barcelona

portega@centredelas.org

Recibido: 27/06/2017 - Aceptado: 26/09/2017

Cómo citar este artículo/Citation:

Pere ORTEGA GRASA (2018), "Corrupción en el ámbito industrial militar. El caso de España y la dimensión internacional", *Hispania Nova*, 16, págs. 712-734, DOI: <https://doi.org/10.20318/hn.2018.4053>

Copyright: © HISPANIA NOVA es una revista debidamente registrada, con ISSN 1138-7319 y Depósito Legal M 9472-1998. Los textos publicados en esta revista están –si no se indica lo contrario– bajo una licencia [Reconocimiento-Sin obras derivadas 3.0 España](https://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es) de Creative Commons. Puede copiarlos, distribuirlos y comunicarlos públicamente siempre que cite su autor y la revista y la institución que los publica y no haga con ellos obras derivadas. La licencia completa se puede consultar en: <http://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es>

Resumen: Los altos precios de los armamentos y el secretismo que rodea las exportaciones de armas, favorecen que este comercio este falto de transparencia, hecho que favorece prácticas corruptas. Los principales beneficiarios de la industria militar y de las ventas de armas es el denominado complejo militar industrial, un entramado donde se dan cita los intereses de los principales accionistas y directivos de las industrias militares, de algunos políticos y de altos mandos militares con el deseo de influir en las decisiones sobre política militar y la adquisición de armamentos de los Estados. España, no está exenta de esta problemática, pues la Ley que regula las exportaciones de armas permite que éstas sean tratadas como materia reservada.

Palabras clave: corrupción, complejo militar industrial, exportación de armas, transparencia, militarismo

Abstract: The high prices of armaments and the secrecy that surrounds the exportation of arms encourages a lack of transparency in this industry, given that it favours corrupt practices. The main beneficiary of the military industry and of the sales of arms is the so-called industrial military complex: a framework which brings together the interests of the main shareholders and directors of the industrial military, including some politicians and high military commanders who want to influence the decisions of military politics and of the acquisition of the armaments of the State. Spain is not exempt from this problem, as the Law that regulates the exportation of arms allows it to be treated as a classified matter.

Keywords: corruption, industrial military complex, exportation of arms, transparency, militarism.

I. Marco conceptual

Una de las principales deficiencias de los Estados es la corrupción. Luchar contra ella debería ser una causa común de la comunidad internacional y sus principales organizaciones. Ante la gravedad de la situación, se creó Transparency International (TI)¹, una organización que todos los años publica un Informe donde indica un Índice de Percepción de Corrupción², y que establece un ranquin de los países del mundo afectados por esta lacra. El trabajo de TI impulsó a Naciones Unidas a implicarse en la lucha contra la corrupción y a convocar, en 2004, una Convención contra la Corrupción³, en la que se articularon las medidas que los Estados deberían tomar para combatirla. En los informes surgidos de esta Convención, se señala que los sobornos sobre las políticas públicas de los gobiernos, el fraude corporativo, los carteles, la corrupción en las cadenas de suministro y en las transacciones internacionales -incluidas las financieras-, los desafíos relativos a los mercados de créditos de carbono y los fondos soberanos y de inversión juegan un papel determinante en la corrupción mundial.

Es en ese entramado multidimensional donde debe situarse la corrupción ligada al ámbito de la industria militar, que tiene una relación directa con conflictos armados y las causas que los provocan, entre las que se encuentran, sin duda, la producción y el comercio de armas. La misma TI estima que el coste global de la corrupción en el sector de defensa es como mínimo de veinte mil millones de dólares al año⁴. Ese mismo informe señala que solo el 10% de las empresas de armamento tienen información sobre sus propios sistemas internos de lucha contra la corrupción. Es decir, no existe

¹ Recuperado de <https://www.transparency.org>

² Recuperado de <https://www.transparency.org/country/> Consulta (05/09/2017)

³ Recuperado de https://www.unodc.org/pdf/corruption/publications_unodc_convention-s.pdf Consulta (05/09/2017)

⁴ *Ibidem*

interés corporativo en las propias empresas de armamento, ni por parte de los estados donde se encuentran ubicadas, en controlar ni combatir la corrupción.

Un entramado en el que interviene el denominado complejo militar industrial, que conforma el conjunto de organizaciones y personas empresariales, políticos y altos mandos militares que rodean a los departamentos o ministerios de defensa, con el deseo de influir en las decisiones sobre política militar relacionadas con las adquisiciones de armamentos. Este entramado es el beneficiario directo de las decisiones adoptadas por los gobiernos sobre los presupuestos militares de los Estados, la industria de armas y su comercio; como también influyen en las decisiones sobre intervenciones militares o en las guerras fuera de sus fronteras; intervenciones que ineludiblemente conducirán al consumo de armamentos y a una mayor producción en las empresas.

El vocablo *complejo militar industrial* surgió del discurso de despedida de Dwight D. Eisenhower en 1961, como presidente de EEUU. Con este nuevo concepto denominaba al grupo de presión que, según él, mayor presión había ejercido sobre su política. Esta denominación ha hecho fortuna y se refiere al conjunto de organizaciones que rodean el militarismo entendido como la influencia de lo militar sobre lo político, es decir: las industrias de armas; los accionistas; las corporaciones financieras con fuertes intereses en ellas; los políticos que defienden esos intereses y que a su vez se encuentran vinculados a las industrias militares; los altos mandos de las fuerzas armadas, muchos de los cuales también tienen estrechos vínculos con las empresas de armas; las empresas de insumos y servicios que suministran a las fuerzas armadas; los sectores estratégicos como el de los hidrocarburos que son causa de militarización y guerras; y, finalmente, los organismos multilaterales militares donde también confluyen los intereses de todas las organizaciones anteriormente detalladas. Todos ellos son los beneficiarios directos de la inercia política que invade los países del mundo industrializado en favor de mantener un importante gasto militar para favorecer sus intereses particulares.

Un complejo militar industrial que tiene en el interior de las fuerzas armadas un aliado esencial, debido a que éstas se rigen por una estructura

muy férrea. En general, las fuerzas armadas son un estamento muy corporativo, endogámico y encerrado en sí mismo, lo cual ayuda a que se oculten sus irregularidades y miserias. Un estamento donde todo se resuelve en el interior de sus dependencias e intenta que nada trascienda al exterior, y muy especialmente a los medios de comunicación, para evitar la crítica. Por otro lado, el estamento militar es muy patriarcal y jerárquico, el subalterno sólo puede obedecer y su opinión vale poco o nada ante la autoridad del mando superior. En el caso español, a diferencia de otros países democráticos, hay que añadir una cuestión muy preocupante. Las Fuerzas Armadas se rigen por un cuerpo jurídico militar propio, especial y separado de la jurisdicción civil, lo cual permite la parcialidad en las sentencias, al no ser los tribunales ordinarios los que enjuician los delitos. Eso impide que muchos casos de malos tratos, acoso, violencia de género o corrupción internos sean tratados de forma adecuada⁵.

2. El complejo militar industrial en España

En el Estado español también está presente un *lobby* militar industrial que ejerce esa presión sobre las decisiones de los políticos que gobiernan. Una buena prueba de ello es ver cómo las empresas militares se interesan por fichar como ejecutivos a políticos que han estado ligados al Ministerio de Defensa o a militares de alto rango de las fuerzas armadas. Esto es un hecho común en muchos países debido a los beneficios que obtendrán sus empresas de un personal con relaciones, conocimientos e información privilegiada sobre las políticas militares de los gobiernos. En ese sentido, España tampoco es diferente y en los últimos años se han prodigado los militares o políticos que, dejado el servicio activo, pasan a incorporarse como ejecutivos en empresas militares.

De entre estos personajes, el más llamativo es sin duda el anterior ministro de Defensa, Pedro Morenés, que ejerció como tal entre 2011 y 2016. Anteriormente, entre 1996 y 2000, con el gobierno del PP de José María Aznar,

⁵ Tomàs GISBERT, María de LLUC BAGUR i Gemma AMORÓS, *La política militar del Gobierno Rajoy*, Barcelona, Centre Delàs d'Estudis per la Pau, 2014. Recuperado de http://www.centredelas.org/images/stories/informes/informe22_cas.pdf Consulta (05/09/2017)

Morenés ya había sido Secretario de Estado de Defensa, y entre 2000 y 2002, Secretario de Estado de Seguridad. Tras perder las elecciones se incorporó como ejecutivo o asesor en diversas empresas de seguridad y militares. Desde junio de 2010, había sido presidente de MBDA España. La empresa matriz MBDA está participada por tres de las principales industrias militares europeas (Airbus Group y BAE Systems en un 37,5% cada una y Finmeccanica/Leonardo en un 25%) y se dedica a la fabricación de toda clase de misiles (en España el Meteor con un coste de 100 M€). Morenés también había sido consejero entre 2005 y 2007 de Instalaza, ubicada en Zaragoza y dedicada íntegramente a fabricar explosivos, en el pasado las minas antipersona y bombas de racimo (ambas hoy prohibidas en España), empresa a la que representó hasta 2011. Instalaza, en 2007, suministró bombas de dispersión a la Libia de Gadafi, justo antes de ser prohibidas en España. También había dirigido Secur Ibérica, la empresa de seguridad privada que realiza la protección armada de los barcos de pesca que faenan en el Índico frente a las costas de Somalia y Kenia. A su vez, había sido consejero de SAPA, empresa vasca dedicada íntegramente a la fabricación de armas pesadas y ligeras, así como explosivos y municiones.

Pedro Morenés, durante su mandato como ministro escogió a Pedro Argüelles como Secretario de Estado de Defensa. Argüelles, hasta su elección había presidido desde 2002 la filial estadounidense Boeing para España y Portugal y a su vez vicepresidente Boeing Internacional, empresa que ha suministrado a las fuerzas armadas españolas los aviones EF-18 Hornet, Boeing 747, AV8B Harrier y los helicópteros Chinook.

Otro caso de puertas giratorias entre el Ministerio de Defensa y las empresas militares es la designación, en junio de 2014, de Adolfo Menéndez al frente de la Asociación Española de Empresas Tecnológicas de Defensa, Aeronáutica y Espacio (TEDAE), la patronal que agrupa a la mayoría y más importantes empresas militares de España. Menéndez, es además miembro del Consejo de Administración de INDRA, empresa que suministra la mayoría de la electrónica que precisan los fabricantes de armas en España, simuladores de vuelo, dirección de misiles y de tiro de toda clase de armas. Precisamente Menéndez había acompañado a Pedro Morenés en el cargo de Subsecretario de Defensa cuando éste era Secretario de Defensa, durante el gobierno de

José María Aznar. Fue precisamente Adolfo Menéndez quien vino a substituir al frente de TEDAE a quien fuera ministro de Defensa durante el gobierno del PSOE (1991-1995), Julián García Vargas, que estuvo al frente de esta patronal entre 2009 y 2013. Además, García Vargas había formado parte de la asociación USDAN, encargada de mediar en favor de los intereses de las industrias militares en exportaciones de armas frente a la Junta Interministerial de Material de Defensa y Doble Uso (JIMDDU), la Junta que aprueba o deniega las exportaciones. A su vez, fue vicepresidente de la Asociación Atlántica Española, una entidad civil de apoyo a la OTAN.

Al expresidente del Gobierno, José María Aznar, se le ha asociado a diversas operaciones de ventas de armas: en octubre de 2008, a la Libia de Gadafi, Argelia y Rusia a través de la empresa Einsa, en la que actuó como intermediario su amigo Miguel Blesa, cuando éste era presidente de Caja Madrid⁶. También ex altos cargos del PSOE se han visto denunciados como participantes en las operaciones de ventas de buques a Venezuela por un importe de 1.700 M€. Ventas en las que intercedieron Javier Salas, ex presidente del Instituto Nacional de Industria (INI) hoy SEPI, hasta 1996, y Antonio Rodríguez Andía, subordinado de Salas en el INI⁷. Salas, una vez abandonado el INI, instaló un despacho de asesoría financiera, desde donde, según se desprende de una investigación llevada a cabo desde un juzgado de instrucción de Madrid, gestionó con Navantia la operación y ésta abonó 42 millones a varios comisionistas venezolanos y españoles, entre los que se encuentran Salas y Rodríguez. Ambos, acusados de tráfico de influencias, justificaron las comisiones como algo "normal" en este tipo de operaciones, algo que la misma empresa pública Navantia, del entonces INI, ratificó.

Eduardo Serra, tuvo una trayectoria de imparable ascenso dentro del Ministerio de Defensa, fue nombrado Subsecretario con la UCD en 1982. Posteriormente con la llegada del PSOE al gobierno, el entonces ministro Narcís Serra, lo mantuvo en su puesto y más adelante lo elevó Secretario de

⁶ Cecilia GUZMÁN, "Aznar, de presidente del Gobierno, a comisionista en la venta de armas a Libia, Argelia y EEUU", *El Plural*, 02/12/2013

⁷ Carlos SÁNCHEZ, "Anticorrupción denuncia Javier Salas, último presidente del INI, por tráfico de influencias", *El Confidencial*, 04/04/2011

Defensa. Finalmente el gobierno de José María Aznar lo nombró Ministro de Defensa. Tras dejar Defensa, se incorporó al consejo de administración de una docena de empresas. En la actualidad es presidente de Everis, una consultora y empresa de servicios aeronáuticos, que asesora en la adquisición de empresas a multinacionales (entre otros en el Consejo figuran, Álvaro Uribe y Ernesto Zedillo, ex presidentes de Colombia y México), que tiene como empresa asociada a Everis Aeroespacial y Defensa dedicada como su nombre indica al ámbito militar. Por último, Eduardo Serra es presidente de la Asociación Atlántica Española, una entidad surgida para dar cobertura a la OTAN.

Entre los altos mandos militares que han practicado la puerta giratoria de pasar del servicio activo en las fuerzas armadas a entrar como directivos en empresas militares destacan algunos casos. El más significativo por el cargo que ocupaba en la estructura militar fue el del almirante de la Armada Española Francisco Torrente Sánchez, quien, en junio 2006, ostentaba el cargo de Secretario General de Política de Defensa, un puesto considerado número dos en el Ministerio. Torrente Sánchez, pasó a la reserva y fue nombrado presidente de Expal, una industria fabricante de explosivos para las fuerzas armadas; y en 2009, elegido presidente de la patronal de empresas militares, Asociación Española de Fabricantes de Armamentos (AFARMADE), posteriormente disuelta para convertirse en TEDAE. Esta misma empresa Expal, escogió como administrador y consejero, también en 2006, al general Jesús del Olmo Pastor, quien fuera Director adjunto en el CESID, hoy CNI, los servicios de inteligencia españoles. Un Centro comandado por militares y donde un 60% del personal lo es. Jesús del Olmo, era conocido en los mentideros del Ministerio de Defensa como “Jesús del Gran Poder” por su rápido ascenso y poder dentro del Ministerio.

El general Carlos Villar Turrau, que fuera hasta julio de 2008 Jefe de Estado Mayor del Ejército de Tierra, fue contratado en febrero de 2009 como Vicepresidente de Estrategia de Negocios por General Dynamics/Santa Bárbara. Anteriormente, entre 2001 y 2006, fue Director General de Armamento y Material del Ministerio de Defensa, ocupándose, como el cargo indica, de la compra de armamento de Defensa.

Otros casos similares, son el del Jefe de Estado Mayor de la Armada, el almirante Sebastián Zaragoza Soto, quien, tras su cese, tan sólo tres días más tarde se incorporaba, en noviembre de 2008, como asesor comercial para la exportación en la empresa pública Navantia. Otros militares han sido, Manuel García Berrio, Comandante en Jefe del Centro de operaciones aéreas, se incorporó como ejecutivo en INDRA. Carlos Gómez Arruche, Jefe del mando aéreo y José Manuel Gracia Sieiro, Director General del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial y antes Director General de Armamento, ambos entraron a formar parte de la plantilla de Airbus Group. Rafael Comas Abad, Jefe del Cuartel Terrestre de Alta Disponibilidad entró en la empresa de TRC de ingeniería militar. Juan Antonio del Castillo, Teniente General del Aire, que fue nombrado presidente de Hisdesat, empresa de comunicación por satélite donde operan todos los satélites militares del Ministerio de Defensa.

La incorporación de altos mandos militares a puestos de dirección de empresas de armamento, arroja dudas sobre la ética profesional de los militares, a quienes se les supone, como a todo funcionario público, cumplir principios de ejemplaridad, objetividad, honradez y confidencialidad. Principios que quedan en entredicho al incorporarse en empresas privadas que a su vez son contratistas del Ministerio de Defensa. Estas incorporaciones al sector privado son una clara vulneración de intereses que protege la Ley que regula a los Altos Cargos de la Administración del Estado.

Tampoco es que sean encomiables las actitudes de los políticos que abandonan el servicio público a la comunidad para ponerse al servicio de corporaciones privadas, donde, venderán sus conocimientos y conexiones políticas. Pero en cambio esto es un hecho frecuente, cuando vemos una gran parte de políticos se incorporan como asesores o ejecutivos en grandes corporaciones transnacionales.

Ambos casos, altos cargos políticos y militares, desde un punto de vista ético, son una deslealtad para con la ciudadanía y pueden considerarse como casos de corrupción, debido a la especificidad de la producción de esas empresas, material militar, que en el caso de ser exportado a países que violan la Ley de comercio de armas españolas y la Posición Común de la Unión

Europea puede ser utilizado en conflictos armados y vulnerar los derechos humanos de poblaciones.

3. Casos de corrupción en el Ministerio de Defensa de España

En los medios de comunicación, periódicamente, aparecen informaciones sobre presuntos casos de corrupción en la contratación de servicios por parte del Ministerio de Defensa. Algunos de ellos actualmente en proceso de instrucción judicial. Diversos han sido los casos de corrupción descritos por el teniente Luis Gonzalo Segura en diferentes artículos y libros⁸, denuncias que han propiciado su expulsión del ejército.

Entre los últimos casos que han aparecido en los medios de comunicación se encuentra el de abril de 2015⁹, la imputación de trece contratistas de Defensa por cohecho, en la que estaban implicados dos tenientes coroneles que cobraban comisiones de esas trece empresas que operaban en áreas de seguridad privada, pólizas de seguros, alimentación y limpieza.

En otra ocasión¹⁰, el Ministerio de Defensa, paralizó la promoción de 22 tenientes coroneles del Cuerpo Militar de Intervención que habían sido clasificados para ascender a coroneles debido a un caso de presunta corrupción en la Inspección General de Sanidad, donde se detectó un delito contra la Hacienda militar en las contrataciones del hospital militar Gómez Ulla de Madrid.

Respecto a adquisiciones de armamento, la industria militar Instalaza ubicada en Zaragoza, pidió una indemnización de 40 millones de euros al Estado después de que el Gobierno firmará el Tratado de prohibición de las

⁸ Luís GONZALO SEGURA, *El libro negro del ejército español*, Madrid, Akal, 2017.

⁹ Miguel GONZÁLEZ, "Imputadas por cohecho 13 empresas contratistas de Defensa", *El País*, 14/09/2015.

¹⁰ Miguel GONZÁLEZ, "Defensa frena el ascenso de 22 mandos por un caso de corrupción", *El País*, 07/02/2016.

bombas de racimo¹¹, también conocidas como *cluster*, que esta empresa fabricaba. Indemnización que fue denegada por Defensa. Posteriormente, un informe sobre Instalaza¹², realizado tras una pregunta formulada por el diputado Jon Iñarritu del grupo Amaiur en el Congreso de Diputados, sobre los contratos firmados por esta empresa con el Ministerio de Defensa, reveló, que se ocultó información de 23 contratos por un importe de 29,7 millones de euros, los cuales no fueron incluidos en la respuesta del Gobierno a éste diputado. Instalaza es una empresa de la que fue consejero y asesor Pedro Morenés entre 2007 y 2011, quién a partir de ese mismo año 2011, fue nombrado ministro de Defensa. Instalaza no recibió indemnización, pero sin duda fue compensada con un buen número de contratos.

4. Corrupción en las ventas de armas españolas a Angola

La empresa pública DEFEX, controlada por la Sociedad Española de Participaciones Industriales (SEPI), de la que posee el 51% de sus acciones, que tiene como actividad las exportaciones de armas producidas por industrias españolas de defensa. Esta empresa está siendo investigada por el juez José de la Mata de la Audiencia Nacional por una presunta trama de corrupción ligada a la exportación de armas a Angola.

Sobre este escándalo surgieron informaciones que relacionan a directivos de esta empresa con operaciones de exportaciones de armas, donde, al parecer, se incurrió en corrupción. Los imputados son, el expresidente de DEFEX, José Ignacio Encinas Charro, el director comercial, Manuel Iglesias Sarria, y el exdirectivo y coronel de las fuerzas armadas españolas Ángel María Larumbe, a quienes se imputa de cinco delitos: corrupción en transacciones comerciales internacionales, contra la Hacienda Pública, cohecho, blanqueo de capitales y pertenencia a organización criminal. DEFEX, estaba presidida por Juan Carlos Villamía, Teniente General del

¹¹ El Congreso de Diputados de España ratificó en marzo de 2008 el Tratado de Prohibición de las bombas de racimo.

¹² Ximena VILLAGRÁN, "Defensa oculta compras por casi 30 millones a una empresa relacionada con Morenés", *El Confidencial*, 29/09/2015.

Ejército, que había dejado el servicio activo en 2015 para incorporarse a esta empresa.

La dirección de DEFEX se sospecha que actuaba desde hace 20 años en operaciones de dudosa transparencia y se puede haber apropiado de decenas de millones de euros en comisiones ilegales, que se habrían repartido entre funcionarios de países compradores y los altos cargos mencionados. El caso de Angola sucedió en 2008, y consistió en la venta de material policial por valor de 152 millones de euros, pero, al parecer, en realidad solo se envió material por valor de unos 50 millones de euros, repartiéndose los 102 millones restantes entre autoridades angoleñas y los directivos mencionados de la empresa DEFEX a través de un entramado de sociedades ubicadas en paraísos fiscales. Entramado que gestionó Beatriz García Paesa, desde paraísos fiscales quién, a su vez, aparece en los “papeles de Panamá” filtrados del despacho Mossak Fonseca, como poseedora de cuentas en paraísos fiscales. Beatriz Paesa es sobrina del que fuera espía del CESID, hoy CNI, Francisco Paesa, que intervino en el caso del exdirector de la Guardia Civil José Luís Roldán, a quien ayudó a huir de España y actuó como testaferro en operaciones de ventas de material de seguridad y militar (municiones, camiones militares y aviones de transporte) en la misma Angola entre los años 1991 y 1993, por un importe de 33 millones de euros, ventas en las que también intervino DEFEX como empresa exportadora.

Entre todos los países africanos, Angola, hoy, lidera la clasificación de países que más presupuesto dedican a mantener sus fuerzas armadas, en 2014, destinó según el SIPRI¹³, 5.152 millones de euros a gastos militar, más que Sudáfrica y Nigeria juntas, que son las dos grandes economías de África. Angola se sitúa en el octavo lugar del mundo en el ranking con más gasto militar en proporción con su PIB. Así, Angola, es un país altamente militarizado donde el ejército juega un papel muy importante dentro la estructura del Estado, hecho que condiciona la política de su gobierno siempre dispuesto a intervenir en los conflictos del continente. Además, Angola, es un país

¹³ Recuperado de <https://www.sipri.org> *SIPRI Military Expenditure Database Data for all countries from 1988-2016 in constat 2015 USD*. Consulta (24/07/2017).

altamente corrupto, ocupa el lugar 156 en el ranking de TI¹⁴. Un país donde no existe división de poderes, su presidente, José Eduardo dos Santos, del MPLA, hasta agosto de 2017, ostentó el poder, fecha en que se celebraron unas elecciones manipuladas y no reconocidas por la UE, en las que accedió a presidente el que fuera hasta entonces ministro de defensa, Joao Lourenço. Estos hechos comportan que Angola sea un gran comprador de armas en el exterior para mantener su ejército y policía bien equipados. Durante el período de guerra civil, a pesar de ser un país embargado por la ONU, las armas continuaron llegando a los dos bandos, si el MPLA las recibía del bloque soviético, de la URSS y países del Este de Europa, sobre todo de Ucrania, Moldavia, Bielorrusia y República Checa, debido a que su gobierno se autodenominaba socialista y estaba apoyado por la URSS. La opositora UNITA, las recibía de la ultraderechista Suráfrica del apartheid.

La trama DEFEX se sospecha que operó en Egipto, Arabia Saudita y Camerún, de la misma forma que en Angola, con exportaciones de armas por valor de varios millones de euros. En Egipto, en el verano de 2010, se exportó desde España por 30 millones de euros en equipos de seguridad y defensa. La operación consistió en que Egipto pagaba como si hubiera recibido todo el material, mientras que solo se le suministraba una pequeña parte del mismo. Las ganancias pudieron ascender entre el 200 y el 300 por ciento, que se repartían entre los funcionarios corruptos egipcios y los responsables del entramado en España.

El coronel Larumbe, ejecutivo de DEFEX, actuaba a través de sus influencias en el Ministerio de Defensa sobre la JIMDDU, la Comisión interministerial que autoriza las exportaciones de armas de España, para que no se obstaculizaran las exportaciones que, en el caso de Angola habían sido denegadas. Influencia que también podía ejercer el presidente de DEFEX, el teniente General Juan Carlos Villamía.

Las exportaciones de armas de España a Angola no deberían haber sido autorizadas pues incumplen gravemente cuando menos cuatro de las ocho

¹⁴ Recuperado de

https://www.transparency.org/news/feature/corruption_perceptions_index_2016

(06/09/2017).

Consulta

condiciones que dispone la Posición Común y la Ley española de comercio de armas: ser un país que sufría un conflicto interno; continuar con tensiones internas; violaciones graves de los derechos humanos de la población; ser un país altamente militarizado pues tiene un gasto militar superior a sus necesidades de desarrollo humano, en especial salud y educación.

España exporta todos los años armas a otros países africanos que se cuentan entre los más pobres del mundo. Además de Angola, España vende armamentos a Burkina Faso, Kenia, Guinea Ecuatorial, Ghana y Mauritania¹⁵, países que debido a su elevado grado de militarización, dedican más recursos a gasto militar que los dedicados a salud y educación (PNUD)¹⁶. Entonces, las investigaciones que rodean las posibles corrupciones relacionadas con las exportaciones de armas a Angola, también podrían haberse producido en el resto de países africanos en los que DEFEX ha intervenido. Países, donde no hace falta decir que el estado de derecho es muy débil o inexistente y donde existe una enorme corrupción interna. La falta de información y transparencia en las exportaciones de armas españolas evidencian y favorecen, como en el caso de Angola, los posibles casos de corrupción.

5. Las exportaciones de armas españolas en Oriente Medio

La Unión Europea (UE) tiene aprobada una Posición Común¹⁷ sobre el control de las exportaciones de tecnología y equipos militares que establece ocho condiciones por las que no se debe vender armas a países sancionados, inestables, en conflicto armado, que vulneren los derechos humanos, que no condenen el terrorismo o que tengan un bajo nivel de desarrollo humano. Esta

¹⁵ FONT, T. y MELERO, E. *Exportaciones españolas de armamento 2006-2015*, Barcelona, Centre Delàs d'Estudis per la Pau, 2016. Recuperado de http://www.centredelas.org/images/INFORMES_i_altres_PDF/informe29_cast_web.pdf Consulta (05/09/2017).

¹⁶ Recuperado de <http://hdr.undp.org/es> Consulta (10/06/2017.)

¹⁷ Posición Común 2008/944/PESC del Consejo por la que se definen las normas comunes que rigen el control de las exportaciones de tecnología y equipos militares.

Posición Común de obligado cumplimiento para los países miembros de la UE, en España se tradujo en una Ley que regula el comercio de armas¹⁸.

El último Informe de Estadísticas españolas de exportaciones de material de defensa y de productos y tecnologías de doble uso del año 2016, elaborado por la Secretaría de Estado de Comercio¹⁹, muestra que España ha llegado a un récord histórico en esta materia. Así, se han exportado armas por valor de 4.052 millones de euros, cifra a la que nunca antes se había llegado. De estas exportaciones, las más llamativas son las destinadas a los países de Oriente Medio, por ser susceptibles de ser utilizadas en los conflictos armados de la región. Los compradores más destacados fueron Egipto (219,29 M€), Omán (208,28 M€), Arabia Saudita (116,19 M€), Iraq (52,69 M€), Emiratos Árabes Unidos (26,74 M€) y Bahrein (19,08 M€). Además se debe incluir Turquía, que en 2016, recibió armas de España por valor de 167,9 M€. Un país europeo, pero en cambio fronterizo con Siria e implicado en esa guerra combatiendo a los kurdos y ayudando a los rebeldes que combaten al gobierno de Al Asad. En la Tabla 1 adjunta se muestran las ventas de armas españolas durante los últimos diez años, 2007-2016, y las cifras alcanzan el importe de 4.148 millones de euros y muestran como Oriente Medio es un mercado importante para las industrias de armas españolas. En la Tabla 1, Arabia Saudí, encabeza el ranking de países que más armas ha adquirido en España, más del doble que sus inmediatos seguidores Emiratos Árabes Unidos, Egipto y Turquía, países que al igual que Irak, Bahrein, Israel y Catar están inmersos en los conflictos de la región.

¹⁸ Ley 53/2007, de 28 de diciembre sobre el control del comercio exterior de material de defensa y de doble uso, BOE, nº 312, de 29/12/2007.

¹⁹ Ministerio de Economía, Industria Competitividad. Secretaria de Comercio. *Estadísticas españolas de exportación de material de defensa, de otro material y de productos y tecnologías de doble uso. Año 2016*. Recuperado de <http://www.comercio.gob.es/es-ES/comercio-exterior/estadisticas-informes/PDF/INFORMEESTAD%C3%8DSTICAS2016.pdf>.

Tabla 1. Exportaciones Españolas de material de defensa a países del Oriente Medio y Turquía (en miles de euros corrientes)

| Países | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2007-2016 |
|------------------------|-----------------|------------------|-----------------|------------------|------------------|-------------------|---------------------|-------------------|---------------------|-------------------|---------------------|
| Arabia Saudí | 1.876,66 | | 5.148,35 | 5.824,93 | 14.006,43 | 21.263,43 | 406.437,36 | 292.861,79 | 545.979,75 | 116.192,04 | 1.409.590,73 |
| Emiratos Árabes Unidos | 75,90 | 88,63 | 88,83 | | 66,15 | 2.379,60 | 717.047,17 | | 3.942,91 | 26.738,86 | 750.428,05 |
| Egipto | 385,59 | 1.316,38 | 4,20 | 2.539,84 | 69.834,52 | 50.323,59 | 126.653,09 | 107.951,05 | 106.412,58 | 219.288,23 | 684.709,06 |
| Omán | 1.267,68 | 47,64 | 591,65 | 3.195,20 | 3.310,39 | 670,07 | 98.036,16 | 64.893,48 | 161.335,79 | 208.281,73 | 541.629,79 |
| Irak | | | | | | | | | 85.420,83 | 52.690,81 | 138.111,64 |
| Bahréin | 2.323,49 | 15.945,28 | | 40,69 | 6.350,52 | 21.145,35 | 24.129,99 | 39.931,56 | 3.238,88 | 19.080,82 | 132.186,58 |
| Jordania | 0,35 | 860,45 | 707,28 | 1.615,34 | 2.584,94 | 384,52 | 608,97 | 190,21 | 1.394,11 | 5.096,95 | 13.443,12 |
| Israel | 1.515,93 | 2.358,99 | 790,64 | 1.429,04 | 472,55 | 637,84 | 52,13 | 3.428,09 | 2.187,27 | 530,93 | 13.403,40 |
| Catar | 1.187,72 | 1.958,44 | 835,65 | 1.030,48 | 382,79 | | | 666,77 | 289,67 | 66,13 | 6.417,66 |
| Kuwait | | 1.155,22 | | | | 1.703,01 | | 817,80 | 834,00 | | 4.510,03 |
| Turquía | 0,63 | 1.113,19 | 1.279,85 | 357,00 | 66,35 | 31.629,00 | 7.502,00 | 243.673,00 | 167.954,97 | 85.000,00 | 538.575,99 |
| Total | 8.633,95 | 24.844,22 | 9.446,45 | 16.032,52 | 97.074,64 | 130.136,41 | 1.380.466,86 | 754.413,75 | 1.078.990,76 | 732.966,50 | 4.233.006,05 |

Fuente: Subdirección General de Comercio Exterior de Material de Defensa y de Doble Uso. Elaboración propia

Aparte se deben contemplar las ventas de armas que llevan a cabo los principales exportadores de armas del mundo, por este orden, Estados Unidos, Rusia, China, Alemania, Francia y Reino Unido, todos ellos venden grandes cantidades de armamento en Oriente Medio, en especial Estados Unidos, que suministra armamento y ayuda militar a Israel, Arabia Saudí y a todas las petromonarquías de la región. Detrás de los seis mencionados se sitúa España que ocupa la séptima posición en ranking mundial de vendedores de armas. Mientras que Rusia vende armas a los países rivales, Irán y Siria.

Las exportaciones realizadas por España y las de los países de la UE, pueden considerarse ilegales si se atiende a la propia legislación española y europea sobre comercio de armas debido a la situación de inestabilidad existente en la región de Oriente Medio, y en concreto, por la influencia regional de países como Arabia Saudí o Emiratos Árabes Unidos, en tanto que dan apoyo a una de las partes del conflicto en Siria, armando a los grupos insurgentes; como en otros países como Libia, o que forman parte de la coalición militar que está llevando a cabo una intervención armada en la guerra que se libra en Yemen. También las exportaciones españolas a Irak deberían estar prohibidas, en tanto que Irak está inmerso en un conflicto armado en su propio territorio combatiendo a Daesh y grupos sunitas rebeldes.

Es probable que todas estas armas exportadas a los países de Oriente Medio y Turquía estén siendo utilizadas en los bombardeos a ciudades kurdas, sirias, iraquís o yemenitas. Del mismo modo que la utilización de estas armas contribuya a la salida masiva de población que huye de la guerra hacia otros emplazamientos, incluida la actual crisis humanitaria de refugiados, algunos de los cuales pretenden llegar a Europa.

Sin embargo, el control de las exportaciones de armas no es un reto simplemente jurídico, no es suficiente comprobar hasta qué punto se ha cumplido o no la Ley que regula dichas exportaciones. El reto principal es ético y político por el desastre humanitario que produce. De alguna manera se puede afirmar que se pervierte la Ley, y en ese sentido, afirmar que estamos ante una corrupción *de facto*, pues si la Ley española es muy explícita en los casos en que no se deben exportar

armas, y en cambio éstas llegan a países que violan la Ley, es que los mecanismos que regulan el estado de derecho están siendo corrompidos.

Para acabar con esta situación que permite que se viole la Ley, se debería acabar con la opacidad y el secretismo que rodean de las actas que elabora la JIMDDU. Junta que tiene como misión aprobar o denegar las exportaciones de armas, pues sus actas son declaradas confidenciales, es decir, “secreto de estado”. Estas actas deberían ser públicas y estar a disposición de los grupos políticos del Congreso de Diputados. En estas actas se debería informar del tipo de armas que se exportan, y no sólo las categorías que las agrupa, y que en la actualidad sólo se informa en algunos casos, cuando el arma toma proporciones importantes, un avión o un buque de guerra. También se debería saber el nombre del fabricante exportador, que tampoco se enumera; como el nombre del comprador, si es un estado, un particular o una empresa, y no sólo, como ocurre ahora, el nombre del país comprador.

6. Dimensión Internacional

6.1 BAE Systems en Arabia Saudí

Es bien conocido que Arabia Saudí, es un país regido por una autocracia familiar, la familia Saud. Se estima que no son menos de medio millar los familiares que dirigen todo el entramado del Estado y ocupan la mayoría de puestos importantes de la administración saudí. A modo de ejemplo, el actual rey, Salman bin Abdelaziz, que heredó el trono de su hermano mayor, aún tiene 42 hermanos que por orden de edad le sucederán en el trono. Pero lo llamativo de esta plutocracia, no es la dictadura con que se rige y donde todos los resortes del estado, ejecutivo, legislativo y judicial están en manos del monarca, sino, que se trata de uno de los países más corruptos del mundo, así lo señalan todos los informes de Transparency Internacional, donde, en el último, ocupa el lugar 67 del ranquin de corrupción sobre un total de 176 países²⁰. También es conocido que cualquier negocio que se quiera llevar a cabo en ese país debe ir acompañado de substanciosas comisiones para los miembros de la familia real

²⁰ Recuperado de https://www.transparency.org/news/feature/corruption_perceptions_index_2016 Consulta (06/09/2017).

que interceden en todas las negociaciones, y numerosas son las investigaciones y juicios por corrupción que han tenido lugar en diversos países.

Entre los múltiples casos de corrupción que rodean a la familia Saud, también se encuentran las adquisiciones de armamento, y el caso más escandaloso fue el que protagonizó la empresa británica BAE Systems, la principal industria militar europea y tercera mundial en ranking de producción militar²¹. El 10 de abril de 2008, una sentencia del Tribunal Superior de Londres, dictaminó que era ilegal la decisión del Gobierno británico de cerrar una investigación sobre un acuerdo multimillonario de venta de armas entre el Reino Unido y Arabia Saudí. Los antecedentes de esa decisión se remontan a 2006, cuando la Oficina de Fraudes del Reino Unido (SFO), canceló, durante el mandato de Tony Blair como primer ministro, una investigación sobre un acuerdo de ventas de 100 aviones de combate por valor de 84.000 millones de dólares realizada en 1985.

Dicha investigación se originó por la denuncia presentada contra BAE Systems, a quién se acusaba de efectuar pagos ilegales a funcionarios sauditas para asegurarse contratos de armas. La cancelación fue ordenada por el propio Tony Blair, quien escribió una carta personal y secreta aduciendo como argumento que la investigación podía "perjudicar la seguridad británica" y añadiendo que se trataba de razones de "interés nacional". Las presiones del régimen saudita sobre Londres para frenar las investigaciones de soborno, fueron debidas a la implicación de varios miembros de la familia real saudita. En concreto el príncipe Bandar bin Sultán, quién fue uno de los receptores de las comisiones ilegales. Según la prensa británica, se trasladaron pagos secretos de entre 1.500 y 2.000 millones de dólares a dos cuentas bancarias en Washington pertenecientes a la embajada saudita, de donde bin Sultán sacó dinero para su uso personal²². Bandar bin Sultán viajó a Londres para ejercer personalmente presiones y se abandonara la investigación. Las presiones, consistieron en amenazar con suspender la colaboración de Arabia Saudí con el Reino Unido en materia antiterrorista, lo que podía permitir que ocurriera un nuevo atentado similar al de

²¹ Recuperado de <https://www.sipri.org> SIPRI, Arms Industry Database Consulta (20/07/2017).

²² Informe de la BBC News, *Saudi prince received arms cash*, 07/062007.

Londres de 7 de julio de 2005. Objetivo que consiguió. Tras la suspensión de la investigación, Arabia Saudí acordó comprar al Reino Unido 72 cazabombarderos Eurofighter por valor de unos 8.700 millones de dólares. Afortunadamente, dos jueces del SFO²³, dictaminaron que el Gobierno británico actuó de manera ilegal y dieron la razón a los dos grupos que realizaron la denuncia, a la *Campaign Against Arms Trade*²⁴ y *Corner House Research*²⁵ de Reino Unido. Posteriormente, en febrero de 2010, BAE Systems, fue condenada al pago de una indemnización de 350 millones de dólares al Gobierno de Estados Unidos en concepto de dolo²⁶.

6.2 Finmeccanica / Leonardo y corrupción

En febrero de 2010, India firmó un contrato para la compra de 12 helicópteros AW101 con la empresa italiana Agusta Westland, filial de Finmeccanica, por un importe de 560 millones de euros. Estos helicópteros estaban destinados al Escuadrón de Comunicaciones de la Fuerza Aérea de la India. La controversia sobre ese contrato salió a la luz en febrero de 2013, con la detención de Giuseppe Orsi, acusado de falsificar facturas y corromper a autoridades indias para conseguir el contrato. Orsi, era el director ejecutivo de Finmeccanica, la mayor empresa italiana de fabricación de armamentos, y líder europea en tecnología aeroespacial. En la actualidad, esta empresa se ha transformado en un holding industrial con representación en más de 100 países, en la que el Estado italiano posee el 30% de las acciones de este holding. En el juicio celebrado en Milán que destapó los sobornos pagados, el tribunal condenó a Orsi a cuatro años y medio de cárcel y a otro ejecutivo, Bruno Spagnolini, de la filial Agusta Westland, a cuatro años de cárcel²⁷. Además de ordenar a los dos ejecutivos

²³ Recuperado de <https://jenner.com/system/assets/assets/4715/original/Corner.pdf?1320256252> Consulta (06/09/2017)

²⁴ Recuperado de <https://www.caat.org.uk/>

²⁵ Recuperado de <http://www.thecornerhouse.org.uk/>

²⁶ Recuperado de http://www.bbc.com/mundo/internacional/2010/02/100205_1852_multa_sobornos_bae_if.shtml Consulta (05/09/2017)

²⁷ Recuperado de http://www.prensa.com/mundo/Finmeccanica-hundida-escandalo-corrupcion_0_4214578668.html Consulta (05/09/2017)

que paguen 7,5 millones de euros por las sumas consideradas como sobornos. Finmeccanica, que cambió su nombre y hoy se denomina Leonardo, ha continuado suministrando material militar al gobierno indio.

La última semana de marzo de este año 2017, la prensa italiana se hacía eco de un nuevo caso de corrupción en Finmeccanica/Leonardo, y del arresto domiciliario de dos ex directivos, Lorenzo Borgogni, ex director de relaciones externas y Stefano Carli, ex director operativo de Selex Service Management, filial de Leonardo²⁸. La empresa Selex Service Management, recibió 400 millones de euros en 2009, para diseñar y gestionar el sistema Sistri de seguimiento electrónico de rastreo de desechos especiales y peligrosos. Este sistema fue encargado por el gobierno italiano después de que la mafia napolitana, que controla la gestión de residuos de esa ciudad, diseminara los residuos contaminantes de forma incontrolada. El sistema Sistri nunca ha llegado a completarse ni a entregarse. Las investigaciones de la justicia napolitana en curso, centradas en el sistema Sistri, han puesto de manifiesto todo un sistema de facturas falsas y de sobre facturación entre Selex Service Management y otras sociedades, a través de las cuales se desviaban fondos a paraísos fiscales y a cuentas suizas, en algún caso, se ha observado que este dinero fue entregado en efectivo directamente en las oficinas de Finmeccanica. Dichos fondos estaban destinados al pago de sobornos y a la financiación de los partidos políticos italianos. Finalmente, Lorenzo Borgogni, tuvo que abandonar Finmeccanica en 2011, por las denuncias de soborno a funcionarios hindúes para asegurar la venta de los doce helicópteros AW101 antes señalados.

Algo similar ha ocurrido en Panamá, donde también se han vertido acusaciones de pago de sobornos a funcionarios panameños de un importe de 25 millones de euros por la venta de material de defensa valorado en 250 millones de dólares²⁹. Algunos candidatos electorales panameños han planteado anular el contrato con Finmeccanica

²⁸ “La India cancela el suministro de helicópteros tras un escándalo de corrupción”, *El Economista*, 21/06/2017

²⁹ Recuperado de http://www.prensa.com/mundo/Finmeccanica-hundida-escandalo-corrupcion_0_4214578668.html
Consulta (05/09/2017)

y sumarse a la investigación internacional de soborno y corrupción que se lleva a cabo en Italia contra esta empresa.

Bibliografía

- María BAGUR, *La incorporación de la mujer al ejército español*, Informe nº 31, Barcelona, Centre Delàs d'Estudis per la Pau, 2016. Recuperado de http://www.centredelas.org/images/INFORMES_i_altres_PDF/informe31_cas_web.pdf
- Jordi CALVO y Alejandro POZO, coordinadores, *Diccionario de la guerra, la paz y el desarme*, Barcelona, Icaria, 2015.
- A. EINSTEIN, P. HOLDEN, B. PACE, *Corruption and the arms trade: sins of commission*, Sipri yearbook 2011, Solna (Suecia), Oxford University Press, 2011.
- Tica FONT y Eduardo MELERO, *Exportaciones españolas de armamento 2006-2015*, Informe nº 29, Barcelona, Centre Delàs d'Estudis per la Pau, 2016.
- Tica FONT, Eduardo MELERO, Camino SIMARRO, *Exportaciones españolas de armamento 2005-2014*, Barcelona, Centre Delàs d'Estudis per la Pau, 2015.
Recuperado de http://www.centredelas.org/images/INFORMES_i_altres_PDF/informe27_cas_web.pdf
- GASTEIZKOAK, Colectivo, *Estas guerras son muy nuestras. Industria militar vasca*, Tafalla, Txalaparta, 2016
- Tomás GISBERT, María BAGUR, Gemma AMORÓS, *La política militar del Gobierno Rajoy*, Barcelona, Centre Delàs d'Estudis per la Pau, 2014 Recuperado de http://www.centredelas.org/images/stories/informes/informe22_cas.pdf
- Luís GONZALO SEGURA, *El libro negro del ejército español*, Madrid, Akal, 2017.
- Luís GONZALO SEGURA, *Código Rojo*, Barcelona, Destino, 2015.
- Luís GONZALO SEGURA, *Un paso al frente*, Madrid, Tropa editores, 2014.
- Nora MIRALLES, *Género y cultura militar*, Barcelona, Centre Delàs d'Estudis per la Pau, 2016. Recuperado de http://www.centredelas.org/images/INFORMES_i_altres_PDF/informe30_cat_16112016.pdf
- NACIONES UNIDAS, Oficina contra la Droga y el Delito. *Convención de la Naciones Unidas contra la corrupción*, Nueva York, 2004. Recuperado de

https://www.unodc.org/pdf/corruption/publications_unodc_convention-s.pdf

- Bernardo NAVAZO, *Un Ejército envuelto en papel burbuja*, Madrid, revista Estudios de Política Exterior nº 156, Noviembre 2013.

- Pere ORTEGA y Xavier BOHIGAS, *Fraude e improvisación en el gasto militar*, Barcelona, Centre Delàs d'Estudis per la Pau, 2016. Recuperado de http://www.centredelas.org/images/informe26_cas_web.pdf

- Pere ORTEGA, *El lobby de la industria militar española*, Barcelona, Icaria, 2015.

- Pere ORTEGA y Arcadi OLIVERES, *El militarismo en España*. Barcelona, Icaria, 2007.

- Pere ORTEGA y Arcadi OLIVERES, *El ciclo armamentista español. Una panorámica crítica (1989-1999)*, Barcelona, Icaria, 2000.

-ROYAL COURT OF JUSTICE, London, 2008. Recuperado de <https://jenner.com/system/assets/assets/4715/original/Corner.pdf?1320256252>

- Javier María RUÍZ AREVALO, *La corrupción como amenaza para la estabilización de postconflicto. Lecciones aprendidas en Afganistán*, Boletín Electrónico 92/2015, Madrid, Instituto Español de Estudios Estratégicos.

- SIPRI yearbook 2016, Solna (Suecia), Oxford University Press, 2016.

- Frank SLIJPER, *Guns, Debt and Corruption*, Amsterdam, Transnational Institute, 2013.

- John F. TIERNEY, *Warlord, Inc. Extortion and Corruption Along the U.S. Supply Chain in Afghanistan*, Washington, Diane, 2010.

- UNIÓN EUROPEA, *del Consejo por la que se definen las normas comunes que rigen el control de las exportaciones de tecnología y equipos militares*, Posición Común 2008/944/PESC.



HISPANIA NOVA

<http://e-revistas.uc3m.es/index.php/HISPNOV/index>

Revista electrónica de Historia Contemporánea

Nº 16 - Año 2018

E-mail: hispanianova@uc3m.es

© HISPANIANOVA

ISSN: 1138-7319 - Depósito legal: M-9472-1998

RECENSIONES



RECENSIONES

Matteo TOMASONI, *El Caudillo olvidado. Vida, obra y pensamiento de Onésimo Redondo (1905-1936)*, Granada, Comares, 2017, 311 páginas, por **Joan María Thomas**, (Universidad Rovira i Virgili), joanmaria.thomas@urv.cat

DOI: <https://doi.org/10.20318/hn.2018.4054>

A partir de los trabajos pioneros de Stanley G. Payne y de Herbert R. Southworth la historiografía sobre el fascismo español, sus organizaciones, protagonistas y actuaciones, así como sobre la/s cultura/s política/s del mismo no ha hecho sino desarrollarse, alcanzando niveles que permiten en buena medida homologarla con las de otros países. Dentro de este conjunto contamos con biografías de los dos líderes principales del por otra parte minúsculo mundo organizativo del fascismo español de preguerra, en concreto de José Antonio Primo de Rivera y de Ramiro Ledesma. Faltaba un trabajo referido al tercero de esos líderes, al *olvidado* - como titula su obra Matteo Tomasoni- Onésimo Redondo.

El libro resulta de un trabajo de tesis doctoral dirigido por un destacado especialista en la historia de los fascismos -incluyendo a la Falange- el profesor Ricardo Martín de la Guardia, y viene complementado con un prólogo de Ferran Gallego -autor a su vez de una excelente biografía de Ledesma. El autor ha podido contar para su investigación con el archivo personal de Redondo, en parte inédito, lo que concede a la obra un plus de interés. El resultado es una monografía de gran rigor académico y ágil lectura. A ello contribuye su estructura, dividida entre una primera mitad centrada en los aspectos biográficos del personaje y una segunda que contiene el análisis de su pensamiento político.

En la primera parte del libro podemos seguir los orígenes familiares de Redondo, estrechamente relacionados con el campo y la agricultura; su formación y cruciales años universitarios; su proyección profesional como secretario del Sindicato de Agricultores de Remolacha de Castilla la Vieja, muy ligada a su centro de interés político; su vida junto a Mercedes Sanz-Bachiller, que incluye el exilio en Portugal a

raíz de una *Sanjurjada* en la que no participa; su creación de la Juntas Castellanas de Actuación Hispánica, después fusionadas con JONS y éstas posteriormente con Falange Española; su participación –abortada de inmediato- en la escisión ledesmista de 1935 y su “regreso” voluntario a la subordinación a José Antonio; el encarcelamiento de marzo de 1936, así como la liberación del 18 de julio siguiente, con el consiguiente recobro de la dirección efectiva de la Falange castellana y de sus milicias, ahora ya en medio de una guerra; y su muerte, en un encuentro con milicianos de la Columna Mangada de camino al Alto del León (Segovia) seis días tras salir de la cárcel.

El análisis del pensamiento político de Onésimo Redondo que nos muestra Tomasoni es el del tercero en importancia de la tríada formuladora del nacionalsindicalismo; un puesto autoasumido sin al parecer demasiado dolor –lo que le diferencia de los ambiciosos Primo y Ledesma- y desde el que no aspiraría nunca a competir con ellos. Un Redondo voluntariamente centrado en su Valladolid y en Castilla, inquieto desde siempre por el sindicalismo agrario del cual vive e inmerso en la militancia católica de la que fundamentalmente procede, más intensa que la de Primo y por supuesto que la de Ledesma. Es el mismo Onésimo que, de manera singular y de nuevo diferenciada de los otros dos, está convencido de la existencia de una conjura o contubernio judeo-masónico-bolchevique ya en curso de ejecución para acabar con España. El que sostiene un antisemitismo no adquirido –como suele decirse- a raíz de su estancia en Alemania en 1928 sino enraizado tanto en la vieja tradición cristiana como en la “moderna” ola antijudía que recorría Europa desde finales del siglo XIX. Ola a la que él contribuye a difundir, reproduciendo en 1932 y en la primera de las dos publicaciones que dirigió en Valladolid –“Libertad”- la obra capital de esta corriente, *Los Protocolos de los sabios de Sión, la biblia* –valga la paradoja- del racismo antisemita, publicada por primera vez en 1905 y reeditada varias veces.

Recalca el autor el carácter autodidacta de la formación de Onésimo frente a las más ordenadas y conectadas con sectores de las élites intelectuales de los otros dos dirigentes. También, su querencia por Valladolid y por una Castilla que considera cuna de la nación española y núcleo desde el que debe ser reconstruida y “reconquistada”. Muestra al católico militante, formado en el colegio de La Salle y en congregaciones como la de los (jesuitas) luises, para después formar parte en tanto que miembro

destacado de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas de la Fe. Será precisamente gracias a los contactos establecidos con la cúpula de la misma –los hermanos Herrera Oria- como conseguirá pasar un curso académico en Mannheim durante la época de la Alemania de Weimar. Allí conocerá de cerca el que será su primer modelo político, el partido católico por excelencia *Zentrum*, comprometido, moderno y activo defensor del catolicismo en ese país. Será precisamente a partir de esta experiencia cuando, tres años después y tras el advenimiento de la República en España, le decepcionará la actitud tomada por el principal partido confesional del país, Acción Nacional, con su aceptación y disposición a trabajar desde dentro para transformar el nuevo régimen. Y más aún le enervará la pasividad con que, a su juicio, vivirá el mundo católico español los ataques -a su juicio anticatólicos- que le dirige el nuevo régimen. Ante todo ello, y aun siendo ferviente partidario de la separación Iglesia/Estado, postulará la creación de instrumentos de lucha política *de reconquista nacional* que sean capaces de acabar con un Estado que considera antinacional (en tanto que favorecedor de los *separatismos*) y disolvente del sentido católico y tradicional propio de su propia identidad; un Estado, el republicano, visto como expresión y avanzada en el país de la citada triple conjura/contubernio mundial. Con José Antonio comparte no sólo los postulados generales nacionalsindicalistas y la opción de la violencia y la acción directa como método de actuación, sino también el profundo sentido católico, la noción de Castilla como cuna de la nación española, la primacía económica del agrarismo y una imprecisa noción de Estado sindical (*Estado sindical agrario*), aspectos estos dos últimos en los que además resulta más que probable que influyese destacadamente en el Jefe Nacional, aunque Tomasoni no lo remarque. El nacionalsindicalismo significa para ambos la expresión de la voluntad de romper la vieja clase política para construir un nuevo Estado, a la vez nacional y social, y para regenerar la nación española, salvándola de las amenazas que se ciernen sobre ella –incluyendo destacadamente los *separatismos*- y proyectándola en un imperio que, para Onésimo, es sobre todo cultural.

Junto con el antisemitismo distingue a Onésimo de José Antonio y de Ledesma un mayor conservadurismo. Nos explica el autor cómo en el *primer* Redondo lo importante no es tanto el fascismo (de hecho rehúsa participar en la aventura de “El Fascio” al considerar la iniciativa *extranjerizante*) como la realización de una

revolución hispánica que favorezca la conservación del sentido tradicional y espiritual de la nación; su salvación y resurgimiento; y la necesidad de implantación de la justicia social por la vía del sindicalismo nacional. Su pensamiento se inspirará sobre todo en Menéndez y Pelayo, Juan Donoso Cortés, Balmes, Renan, el padre Ayala, Ramón Nocedal, Ramiro de Maeztu y Sorel, entre otros.

Del libro de Tomasoni, impecablemente investigado, llama la atención la ausencia por una revisión tipográfico-formal más cuidadosa. Ello no resta mérito alguno a un trabajo que resulta excelente tanto en su planteamiento y realización como por el hueco biográfico que viene a llenar, representando sin duda un punto de inflexión fundamental en el conocimiento académico de la figura política de Onésimo Redondo.



RECENSIONES

Enrique DOMÍNGUEZ RODIÑO, *Las primeras llamas: un español en la Gran Guerra*, Sevilla, Renacimiento, 2015, 536 páginas, por **Alejandro Acosta López** (Universidad de Barcelona).

DOI: <https://doi.org/10.20318/hn.2018.4055>

La recuperación por parte de la editorial Renacimiento de las crónicas sobre la Primera Guerra Mundial (1914-1918) de Enrique Domínguez Rodiño debe ser celebrada como una de las más intensas y sugestivas propuestas de las muchas alumbradas en los últimos años en los que la efeméride del centenario de la Gran Guerra ha aportado al mercado editorial toda clase de novedades. Desde el punto de vista del historiador profesional, e incluso del mero interesado, esta obra resulta de un profundo interés pese a no tratarse de una obra historiográfica por constituir una recuperación de viejos olvidos. En primer lugar, las crónicas que se recogen son las de un periodista andaluz escasamente recordado, Enrique Domínguez Rodiño (1887-1974). Natural de Jerez de la Frontera, Domínguez residía como hombre de negocios y asesor comercial en el Imperio Alemán, en Bremen, en el momento que estalló la Gran Guerra, y el bloqueo comercial de los puertos alemanes le llevó a quedarse inactivo, circunstancia en la que decidió enviar clandestinamente crónicas de la guerra y la situación de la sociedad alemana que preconizan el periodismo moderno. La figura de Enrique Domínguez Rodiño ha pasado inadvertida, no por deméritos propios, sino eclipsada por las de otros grandes periodistas españoles como Julio Camba o Corpus Barga, por lo que la aparición de esta obra resulta una oportunidad única de recuperar y acercarnos a un cronista de guerra excepcional e injustamente olvidado.

En segundo lugar, y aún más importante, esta obra permite recuperar la memoria del pensamiento germanófilo y de las crónicas de guerra filoalemanas en España durante la Primera Guerra Mundial. Efectivamente, las numerosas crónicas de guerra de Domínguez Rodiño aparecidas en las páginas de *La Vanguardia*, diario independiente barcelonés de gran importancia que adoptó una posición editorial neutral durante la Gran Guerra, suponen un amplio y rico repertorio con el que

aproximarnos a la lectura de la Gran Guerra desde las posiciones sensibles con la realidad alemana. Eso obliga a citar a Domínguez Rodiño junto a otros periodistas germanófilos olvidados, como Antonio Azpeitúa, como un contrapunto de las crónicas de otros periodistas insignes que escribieron crónicas de guerra favorables a la Entente como Corpus Barga, Julio Camba, Gómez Carrillo, Eugeni Xammar, Emilia Pardo Bazán, Sofía Casanova o Gaziel, quien paralelamente también publicó crónicas en *La Vanguardia* favorables a los aliados. Esta segunda cuestión no es baladí teniendo en cuenta la profusión de obras de todo tipo (especialmente a partir de la aparición en 1973 de *Francófilos y germanófilos*, de Fernando Díaz-Plaja¹) que han incidido en los argumentos aliadófilos entre la intelectualidad regeneracionista española y entre los cronistas de guerra, lo cual ha generado el peligro de concluir que toda persona con una sensibilización cívica sobre la cuestión de la guerra europea apostó por la victoria de los países de la Entente. *Las primeras llamas* contribuye a desmentir esa impresión y aporta una referencia obligada en cualquier futuro estudio sobre el pensamiento germanófilo en la España neutral, pudiendo aportar claves en el debate actual, capitaneado por el historiador Maximiliano Fuentes Codera², sobre la penetración social de los debates entre aliadófilos y germanófilos y la efectividad de los canales escritos de transmisión ideológica alrededor de la cuestión de la Gran Guerra.

La obra que nos ocupa, exhaustiva y excelentemente prologada por la escritora sevillana Eva Díaz Pérez, trasciende además el interés como fuente de análisis histórico para enraizarse en el terreno de los sentimientos con un crudo relato de las observaciones del periodista jerezano teñido a menudo de reflexiones sobre la condición humana y de sucintos toques de ironía y humor negro. Así, en una crónica

¹ Fernando DÍAZ-PLAJA, *Francófilos y germanófilos: los españoles en la guerra europea*, Barcelona, Dopesa, 1973. Esta obra suele ser citada como la primera en abrir en España una línea de reflexión en torno al impacto ideológico de la Gran Guerra en España. En ella Díaz-Plaja defendió una profunda desavenencia entre los sectores aliadófilos y los germanófilos y ya prestó más atención comparativamente al primer grupo.

² E. gr. Maximiliano FUENTES CODERA, "La Gran Guerra en España: polémicas intelectuales e impacto político y social", *Hispania Nova*, 15 (2017), pp. 373-393. Este historiador de origen argentino ha defendido en numerosas obras el elevado grado de penetración de los discursos alrededor de la Gran Guerra elaborados por la intelectualidad en la sociedad española; en este trabajo reciente, y en detrimento de lo defendido por otros autores como Gerald H. Meaker, Fuentes Codera ha demostrado a partir de fuentes hemerográficas de nivel local la realización de actos vinculados a la celebración del triunfo de la Entente en la Gran Guerra, como manifestaciones, que evidenciarían un grado importante de concienciación del pueblo llano en torno a la cuestión de la importancia de la guerra europea.

fechada en 25 de febrero de 1915, *ad exemplum*, el autor dice: “sobre la iglesia volaban miles y miles de cuervos; sus graznidos parecían graznidos de alegría; los cuervos están de enhorabuena; no les falta este año, vive Dios, buena y succulenta comida”³. La sorna, igual que en Julio Camba, es empleada por el autor como una herramienta para contestar y sobreponerse a las penurias y la devastación causada por la guerra que observó en el continente europeo. El autor viajó por diversos puntos de Europa y escribió desde ellos (Niza, Génova, Berna, Bruselas, la Polonia rusa, etc.) con lo que pudo ofrecer visiones de múltiples realidades y diversas sociedades, pero fundamentalmente envió crónicas desde el Imperio Alemán, y en concreto desde las ciudades de Bremen y Berlín, transmitiendo al lector español una visión cercana y rica en detalles de los alemanes y del ambiente que se respiraba en las orgullosas ciudades alemanas que humanizaban a la sociedad que los aliadófilos estigmatizaron sistemáticamente. Con una escritura ágil y perspicaz, Domínguez Rodiño era consciente de su condición de cronista de un país neutral y procuró mantener siempre una gran objetividad, si bien el amor surgido de su conocimiento de la realidad alemana le llevó en ocasiones a tener dificultades para disimular su germanofilia (paradigmática de la misma fue su entrevista personal al general Paul von Hindenburg, ante quien quedó maravillado). Las crónicas de Domínguez Rodiño, escritas en un tiempo en el que las fronteras entre periodismo y literatura eran endeble, se asemejan a menudo a una novela en la que un alma compungida observa el horror de la guerra y se adentra en las contradicciones y banalidades de cualquier sociedad y del concepto de patriotismo. Su detenimiento en los detalles y su relativamente sensible antibelicismo asemejan a Domínguez con el estilo de la cronista almeriense Carmen de Burgos y a otros grandes representantes de un nuevo periodismo que rompía con la tradición decimonónica. El retrato de la guerra en Domínguez Rodiño está embriagado además de una sensación inherente de trascendencia; el autor entendió que el conflicto sería recordado y se preguntaba por cómo serían las generaciones venideras tras esa terrible contienda. La proyección hacia el futuro es precisamente otra de las características más notables de las crónicas recopiladas en la obra que nos ocupa. Cabe destacar también de *Las primeras llamas* la mirada del cronista sobre aspectos

³ Enrique DOMÍNGUEZ RODIÑO, *Las primeras llamas: un español en la Gran Guerra*, Sevilla, Renacimiento, 2015, p. 348.

mundanales, cotidianos y efímeros de la vida social alemana que inevitablemente hacen despertar en el lector sentimientos de empatía y que, además, permiten conocer un siglo después aspectos de interés historiográfico que permanecerían invisibles a través de otras fuentes documentales. En este sentido, la aparición de *Las primeras llamas* complementa en cierta perspectiva el material publicado por la misma editorial Renacimiento en 2012 con el título de *Alemania: impresiones de un español*, que reeditaba las crónicas sobre la Alemania anterior a la guerra, escritas por el afamado Julio Camba⁴.

En definitiva, las crónicas de Domínguez Rodiño acercaron la a menudo desdibujada realidad alemana al lector español ávido de noticias sobre la Gran Guerra de una manera amplia, detallada y dinámica. La recuperación de *Las primeras llamas* en una edición actualizada representa la oportunidad de aproximarse al testimonio histórico de una guerra devastadora y de una sociedad alemana menos referida en España que las sociedades de otros países beligerantes. La obra permite adentrarnos en un conocimiento profundo y muy rico en curiosidades del día a día en las ciudades alemanas durante la Primera Guerra Mundial y permite reunir nuevas claves para reflexionar desde la historiografía profesional sobre la penetración de la información sobre los países beligerantes en la España neutral y la sensibilización de la población española; fuera de todo género de duda, *Las primeras llamas* puede ayudar actualmente a comprender la permeabilización social de los posicionamientos germanófilos y explicar sus vías de desarrollo como fenómeno ideológico.

⁴ Julio CAMBA, *Alemania: impresiones de un español*, Sevilla, Renacimiento, 2012.



RECENSIONES

Julián VADILLO MUÑOZ, *Por el pan, la tierra y la libertad. El anarquismo en la Revolución rusa*, Guadalajara, Volapük, 2017, 322 páginas, por **Jorge Gete Hernández** (Centro Europeo para la Difusión de las Ciencias Sociales, CEDCS)

DOI: <https://doi.org/10.20318/hn.2018.4056>

La importancia de la implicación ácrata en la historia rusa de principios del siglo XX no es poca, como se puede ver en *Los anarquistas rusos* de Paul Avrich o en *Historia del movimiento majnovista*, de Piort Archinov. Su interés histórico sigue vigente, por ello se llevan a cabo nuevas investigaciones y escritos como el que aquí se reseña o *Anarquismo y revolución en Rusia, 1917-1921*, de Carlos Taibo, el cual también se publica en estas fechas tan señaladas.

Rusia, recordemos las observaciones de Karl Marx en 1882 en el prefacio a la edición rusa del Manifiesto Comunista, ocupaba un lugar de vanguardia dentro de los procesos revolucionarios de Europa, era un país donde una agitación de carácter proletario podía triunfar, a pesar de que las condiciones materiales de la misma impidiesen alcanzar la meta esperada por él y sus discípulos, la instauración de una verdadera sociedad comunista. Vladimir Ilich Ulianov (Lenin) y el resto de camaradas bolcheviques eran perfectamente conocedores de ello, por lo que emprendieron una algarada adaptándose a las realidades existentes en el momento, tal y como expuso Marx en otro de los prefacios que escribió para el Manifiesto, en este caso, para edición alemana de 1872. Pese a que los factores con los que se encontraron las distintas agrupaciones revolucionarias no eran los más óptimos para alcanzar su preciada meta, no se puede negar que la Revolución de Octubre supone una brecha en el transcurso de la Historia, pero para llegar hasta ese Acontecimiento y entenderlo, hay que recorrer un camino, mínimo desde el Siglo XIX, donde se encuentran una amplia variedad de partícipes en el acontecer de los hechos, tanto en el ámbito teórico como en el práctico que van dando forma a la Revolución triunfante. No solo el camino hasta la toma del poder por parte de Lenin es largo, sino que está asfaltado con

formulaciones y prácticas de diferente naturaleza revolucionaria: anarquistas, comunistas, socialdemócratas moderados, nihilistas, etc. En el camino que anduvieron encontramos momentos donde los diferentes grupos deciden colaborar por una causa común, y otros, en los que de las grandes diferencias entre los diferentes grupos, se crean graves conflictos entre los miembros.

En el último de los libros escritos por Julián Vadillo Muñoz, *Por el pan la tierra y la libertad. El anarquismo en la Revolución rusa*, éste nos muestra de una manera accesible al gran público los diferentes papeles que desarrollaron los ácratas en los momentos previos y posteriores a Revolución de Octubre así como en la misma, el cual, aunque frecuentemente olvidado por la historia, no carece de importancia, pues como se puede comprobar al leer el libro, el peso de la corriente anarquista en la historia de Rusia desde el siglo XIX hasta 1921 no es fútil.

Julián Vadillo estudia el papel de los libertarios contra la burguesía reinante hasta entonces, pero de una forma brillante, no se centra únicamente en el Octubre que finalmente otorga el poder a los bolcheviques, sino que hace un repaso por la historia del anarquismo ruso antes y después del citado mes, necesario para entender la implicación e importancia del mismo en el proceso, tanto a nivel teórico o intelectual como práctico, así como en el desarrollo final del Acontecimiento que cambia el rumbo de la Historia, pues se trata de un capítulo que no afecta únicamente a Rusia, influye y es influido de forma determinante por otros países, en primer lugar porque sucede durante la Primera Guerra Mundial (1914-1918), pudiéndose incluso llegar a la idea de que es deudora de la misma, pues muy probablemente, como Julián Vadillo afirma en el libro, sin la existencia de ese contexto, el Octubre victorioso nunca hubiese tenido lugar, pues pesaba mucho sobre las espaldas rusas, modificando tanto su realidad material como social. A parte de la Gran Guerra, el Imperio Ruso llegaba de perder la guerra contra Japón, pero Nicolás II se encontraba obcecado con el nuevo conflicto internacional, despreocupándose por completo de las necesidades reales del pueblo ruso, mandando a su población a una muerte muy probable, llegando a crearse incluso a forjarse sentimiento de inseguridad en los altos cargos del ejército ruso por miedo a una sublevación militar dentro del mismo. En cuanto a su influencia en la historia que le sigue, vemos que afecta determinantemente al ritmo de la misma, pues gran parte del Siglo XX gira en torno a sus consecuencias; pero también vemos cómo ciertos grupos

de individuos tratan de emular las actitudes experimentadas en Rusia en sus respectivos lugares de residencia (sirvan como ejemplo de ello los siguientes, aunque existan grandes diferencias entre los mismos: Trienio Bolchevique, Bienio Rojo, o Liga Espartaquista, al respecto, cabe destacar que el autor solo cita el caso italiano); y cómo ante las noticias llegadas sobre los sucesos en el Este europeo y la posterior guerra, los diferentes sectores poblacionales de otros países, hacen de ese conflicto armado su guerra, su causa, llegando a movilizarse e ir al frente en defensa de unos ideales concretos, ya sea por la defensa del statu quo como por la defensa de un proceso revolucionario, lo cual vemos que es algo que se repite en la historia, pues para la Guerra Civil Española, encontramos tanto la creación y llegada de las Brigadas Internacionales en defensa de la legalidad republicana, como del Corpo Truppe Volontarie en ayuda de Franco.

El plano argumental del libro está muy bien trazado, para explicar el papel de los ácratas en la historia rusa parte de una presentación de los dos mayores referentes a nivel internacional de la teoría anarquista, quienes a su vez, habían nacido en Rusia: Mijail Bakunin (1814-1876, quien traduce los escritos de Karl Marx al ruso, pese a no estar de acuerdo con sus teorías y ser prácticamente su archienemigo) y Piotr Kropotkin (1842-1921, quien trabajó de muy joven en la corte del Zar, llegando posteriormente a ser un reconocido geógrafo, lo que le permite recorrer el mundo y desarrollar un pensamiento anarquista, tras haber conocido las teorías socialistas en la Primera Internacional y quedar insatisfecho); hace un recorrido por la implicación de los anarquistas rusos en los diferentes sucesos de la historia que conducen y continúan a la toma del poder por los bolcheviques; se para especialmente en el año 1905, cuando se crean los primeros soviets y emergen una gran cantidad de organizaciones libertarias (aunque dispersas por el mapa y sin comunicación entre las mismas), cuando encontramos un intento más de tumbar a la dinastía Romanov, lo cual no es conseguido hasta febrero de 1917, por los mencheviques, aunque probablemente nunca hubiese tenido lugar sin las experiencias previas del Siglo XIX, como los movimientos decembristas de 1825, los nihilistas o la abolición de la servidumbre en 1861, entre otros. Vadillo nos narra el rol desempeñado por los anarquistas en la Revolución y la posterior guerra, quienes deciden jugar en el mismo bando que los comunistas y así unir fuerzas para derrotar a un enemigo común, los

rusos blancos, defensores de la vigencia zarista, y los mencheviques, demócratas burgueses. Dicha colaboración dura lo mismo que la guerra y aguanta el mismo tiempo que los anarquistas en Rusia, pues a pesar de que son cada vez más numerosos y poderosos, llegando a dominar por completo ciertas áreas del mapa y posicionarse en igualdad de condiciones que los bolcheviques para ejercer influencia sobre otras, no hay que olvidar que el poder efectivo estaba en manos de los bolcheviques, quienes toleraron esa disputa por la influencia y control de determinadas áreas hasta 1921, año en el que la Guerra Civil Rusa está llegando a su fin y muere el más carismático de los intelectuales anarquistas, Kropotkin; al respecto, no hay que olvidar que desde noviembre de 1917 Lenin está en el Gobierno y ante el caso de ver amenazado su proyecto, podía actuar y deshacerse de ellos, tal y como pasó, condenando al exilio y al olvido en la historia a personajes como Néstor Majnó, un brillante estratega militar ucraniano, y experiencias como la vivida en la región de Krynki, donde el orden anarquista logra imponerse en su sociedad; alcanzándose el culmen de la represión contra éstos en la región de Kronstadt. La represión es un factor de gran importancia, como se puede comprobar en el libro, marca los destinos de la historia rusa, no es algo únicamente característico de esos años posteriores a 1917, momentos de mayor o menor intensidad represiva, guían los destinos de dichas poblaciones a lo largo del tiempo.

A lo largo de los diferentes capítulos que conforman el libro, el autor toma como elemento de gran importancia en la explicación de porqué los personajes implicados se mueven o actúan de una forma determinada y no otra a las letras impresas, ya sean publicadas mediante libros o a través de periódicos, entrando entonces al juego un factor de gran importancia, la opinión pública. En el recorrido de las páginas del libro nos encontramos con menciones a múltiples publicaciones, cada una de ellas promovida por un grupo concreto que pensaba y propugnaba unos ideales de sociedad y acción determinados; por lo que también nos habla brevemente de las censuras gubernamentales a algunas publicaciones, cuando los mensajes que éstas transmitían, no eran del agrado del poder. Este elemento en el discurso narrativo del libro me parece muy importante, pues es un elemento de difusión importantísimo, pero al respecto echo en falta tres aspectos, en primer lugar, una explicación sobre la difusión de esas páginas, es decir, si se adquieren en quioscos, en los locales de las distintas

agrupaciones, o de alguna otra manera; al igual que sobre sus espacios de lectura, pues más de la mitad de la población rusa, a quien iban dirigidas especialmente dirigidas esas reflexiones, era analfabeta o tenía una capacidad muy básica de lectura, entonces, saber dónde y cómo tenían lugar las lecturas de los impresos, me parecería interesante. Por último, dentro de este ámbito, cabe destacar que la labor que ha desarrollado Julián Vadillo en la búsqueda de material periodístico, no es poca, y a la hora de citar títulos rusos, me parece muy óptimo el transcribir los títulos en alfabeto cirílico a alfabeto latino, pues así, sea quien sea quien la persona que esté con el libro, puede leer los títulos que cita, el apunte que me cabe hacer al respecto, es el hecho de que, tras citar los nombres, unas veces los traduce y otras no, encontrándome yo totalmente a favor de la traducción de éstos, pues pueden indicar a quien lee determinados aspectos sobre los mismos.

Dentro de los diferentes aspectos que se estudian y toman en consideración a la hora de promover un viraje en una sociedad determinada, la educación es un factor de gran peso. Por lo que como Julián Vadillo analiza en el libro, los anarquistas también presentaron innovaciones pedagógicas para las escuelas de las zonas dominadas por ellos, e incluso explica cómo las llegaron a poner en práctica en sitios como Gulai Polé, donde dice que se emplearon al respecto las reflexiones de Francisco Ferrer y Guardia al respecto, cierto es que no es el tema del libro, pero una breve explicación sobre el contenido de las mismas, lo consideraría muy bueno.

Como se puede comprobar con la lectura de las líneas anteriores, nos encontramos ante un libro de gran calidad, las sugerencias de mejora en contenido son muy breves, dado que abarca contenidos de gran importancia para la explicación de los sucesos que en ocasiones se encuentran olvidados en la historia, pero que sin ellos el relato a contar posiblemente cambiaría de forma drástica. De la misma forma, remarcar que la lectura del libro es cómoda, a pesar de ser el resultado de una importante investigación, su plasmación considero que es de fácil acceso.



RECENSIONES

Helen RAPPAPORT, *Atrapados en la Revolución rusa*, Ed. Palabras SA (Ayer y hoy de la Historia), Madrid, 2017. 475 páginas, por **Julián Vadillo Muñoz**, vadillo903@hotmail.com

DOI: <https://doi.org/10.20318/hn.2018.4057>

Como era de esperar, el centenario de la Revolución rusa de 1917 ha dado lugar a la publicación de un buen número de libros alrededor de la efeméride. Algunos libros han sido reediciones de clásicos como *La revolución rusa* de Christopher Hill (Ariel, 2017), desde una perspectiva marxista, o la *Historia de la Revolución rusa* de Richard Pipes (Debate, 2016), desde una visión conservadora. También se ha publicado en castellano obras de producción nueva como la síntesis de Julián Casanova con el título *La venganza de los siervos. Rusia 1917* (Crítica), la obra colectiva coordinada por Juan Andrade y Fernando Hernández Sánchez que lleva por título *1917. La Revolución rusa cien años después* (Akal), el de José María Faraldo titulado *La Revolución rusa. Historia y memoria* (Alianza) o la contribución presentada por María Teresa Largo Alonso con el título *La Revolución rusa. La fábrica de una nueva sociedad* (Catarata). Muy interesante resulta el libro de Catherine Merridale *El tren de Lenin* editado en Crítica. El centenario también ha sido motivo para volver a dar a conocer obras menos conocidas y de aspectos más concretos como el libro de Tzvetan Todorov *El triunfo del artista. La Revolución y los artistas rusos: 1917-1941* (Galaxia Gutenberg), la vuelta a clásicos como el de Víctor Serge con *El año I de la Revolución rusa* (Traficantes de Sueños). También aspectos menos conocidos de la Revolución como la historia del anarquismo abordada por dos monografías: la de Carlos Taibo con el título *Anarquismo y revolución en Rusia, 1917-1921* (Catarata) y la de Julián Vadillo Muñoz *Por el pan, la tierra y la libertad. El anarquismo en la Revolución rusa* (Volapük ediciones).

Sería inabarcable hacer una reseña de cada una de las obras que están apareciendo con motivo del centenario que daría para hacer un estado de la cuestión alrededor de la Revolución rusa, sus antecedentes, desarrollo y desenlace.

La obra de Helen Rappaport aborda una cuestión poco trabajada en la historia de la Revolución rusa: los extranjeros con y ante la Revolución rusa. Y no es la primera vez que Rappaport ha trabajado la historia de Rusia. Es autora de *Josep Stalin. One biography* editada en EEUU, así como dos estudios sobre los Romanov: *Las hermanas Romanov* (publicada en castellano en 2015) y *The last days of Romanovs*. El trabajo de Rappaport respecto a los extranjeros en la Revolución no es nuevo, si bien el foco de atención no se ha establecido en él. Cabe destacar dos obras importantes en esta materia. El archiconocido *Diez días que estremecieron el mundo* de John Reed (con varias ediciones en castellano, una de ellas reciente, como la reedición de Akal o la de Hiru), del periodista y comunista norteamericano que vivió y apoyó el proceso revolucionario ruso, y una obra reciente publicada por Turner del comunista francés Jacques Sadoul con el título *Cartas desde la Revolución bolchevique* (la edición ha corrido a cargo de Constatino Bértolo). Una recopilación de cartas de Sadoul donde repasa su visión sobre los acontecimientos en Rusia a partir de noviembre de 1917 hasta inicios de 1919.

El libro de Rappaport aborda a esa población extranjera en Rusia que se vio sorprendida por la Revolución de Febrero y de Octubre: diplomáticos, académicos, nobles, etc. La mayoría de ellos eran contrarios a la Revolución, defensores de un ideario conservador y que se encontraban cómodos en las estructuras que el zarismo tenía en Rusia. En el elenco de personajes que nos ofrece la obra de Helen Rappaport podemos distinguir tres tipos de extranjeros en la Rusia revolucionaria:

a) Los contrarios a la Revolución y más cercanos a la corte del Zar, compuesto mayoritariamente por aristócratas.

b) Los extranjeros que vieron con buenos ojos la Revolución de Febrero (condenando los excesos de la violencia) como punta democratizadora pero condenaron la Revolución de Octubre.

c) Los extranjeros partidarios de la revolución socialista como fueron John Reed, su mujer Louise Bryant y el también periodista y comunista Albert Rhys William.

El libro de Rappaport tiene algunas cuestiones que son interesantes. Por los testimonios que ofrecían los extranjeros que estaban en San Petersburgo (Petrogrado en la revolución), Rappaport muestra la importancia que otras ideologías tuvieron en el desarrollo revolucionario. Por ejemplo se concede gran importancia al anarquismo en el periodo que media entre febrero y octubre de 1917 y en la línea que los trabajos de Taibo y Vadillo han confirmado. Por una parte una paulatina presencia de grupos anarquistas que tuvieron participación activa en el proceso y por otra esa difícil distinción para las masas (incluidos los extranjeros) entre lo que significaba el bolchevismo y lo que significaba el anarquismo.

Igualmente el libro rompe con un lugar común de la historia, legado por parte de la historiografía liberal y también por el imaginario colectivo que el bolchevismo desarrolló. La democrática Revolución de Febrero fue más violenta que la de Octubre. Y las imágenes que nos aportan los testimonios extranjeros así lo muestran. Octubre fue una toma del poder sin apenas violencia porque el gobierno provisional no tenía ningún tipo de fuerza, base e influencia en la sociedad rusa. Tras la derrota del golpe de Estado de Kornilov en agosto de 1917, el poder del gobierno provisional decayó en detrimento del poder de los soviets, donde las tendencias revolucionarias de izquierda eran muy influyentes. Esa dualidad de poder en Rusia también se deja ver en el libro de Rappaport.

La figura de Kerensky sigue siendo la gran desconocida y nadie ubica bien al personaje. Integrante del Partido Trudovique (partido laborista), Kerensky se convirtió en un representante de una parte del Partido Socialista Revolucionario (los eseritas) como conexión moderada entre los soviets y el gobierno, al que el propio Kerensky pertenecía. Rappaport tampoco sabe ubicarlo haciéndolo por boca de los testigos directos, lo que muestra el grado de complejidad del proceso para sus contemporáneos. Esto ha provocado que a lo largo de la historia la figura de Kerensky quede desnaturalizada.

Como cuestión de interés hay que decir que Rappaport habla en una buena parte de la obra de la participación femenina en la revolución. No solo haciendo referencia al Batallón de Mujeres, parte fundamental de la Revolución de Febrero y último bastión del gobierno provisional en Octubre, sino por la participación y testimonio de mujeres extranjeras que se desplazaron hasta la Rusia revolucionaria

para comprobar de primera mano lo que estaba sucediendo. Cabe destacar aquí la presencia de la sufragista Emmeline Pankhurst, así como de otras como Jessie Kesnay o Ritta Child Door. Importante fue la presencia femenina en el Hospital Anglo-Ruso que tuvo una enorme importancia en la participación rusa durante la Primera Guerra Mundial y la colaboración y sostenimiento de extranjeros en él.

Incluso en plan anecdótico hay que señalar la presencia de Phil Jordan, un mayordomo negro, cocinero y chófer del embajador norteamericano en Rusia entre 1916-1918, David R. Francis. La presencia de un negro americano en Rusia en el periodo de la Revolución no pasó desapercibida en Petrogrado.

Helen Rappaport, que escribe el libro a medio camino entre el ensayo histórico y el relato novelado, culmina la obra con una amplia bibliografía que muestra como todo lo ofrecido tiene una sólida base científica. Pero siendo una virtud esto se convierte también en una debilidad de la obra pues entre la bibliografía hay una ausencia clara de obras clásicas marxistas como las de Edward Hallet Carr o Christopher Hill, así como la inexistencia de libros que hablen sobre la participación obrerista en la revolución de forma específica. Esto hace que la obra tenga una enorme carga negativa hacia los revolucionarios (sobre todo bolcheviques y anarquistas), donde a veces da la sensación que más que movimientos políticos eran una maldición para Rusia. Algo que está muy en la línea de Richard Pipes cuya obra tiene más carga de opinión que de investigación histórica.

Pero a pesar de todo estamos ante un libro interesante, muy bien escrito, que nos ofrece una visión y un tema diferente de la Revolución. Una obra más para el debate historiográfico alrededor de este acontecimiento que cambió la historia del mundo.



HISPANIA NOVA
Revista de Historia Contemporánea

Núm. 16, año 2018

ISSN: 1138-7319 - Depósito legal: M-9472-1998

<http://www.uc3m.es/hispanianova>

RECENSIONES

José M. FARALDO, *La Revolución rusa: Historia y memoria*, Madrid, Alianza Editorial, 2017, 233 páginas, por **Iñaki Mendoza Gurrea** (Universidad Complutense de Madrid), ignmendo@ucm.es

DOI: <https://doi.org/10.20318/hn.2018.4058>

A partir de su experiencia investigadora previa, y utilizando documentación procedente de los archivos de la antigua Unión Soviética, José María Faraldo aproxima al lector al conocimiento de la historia de la Revolución rusa con vocación de síntesis, pero a la vez intercalando relatos personales y pertenecientes a la memoria de protagonistas de los acontecimientos, ya sean estos de actores de primera línea o bien personas comunes que vivieron directamente los acontecimientos de la Rusia revolucionaria.

Tras unos capítulos introductorios donde, aparte de situarnos en los antecedentes del proceso revolucionario y en los que se halla un esfuerzo por encuadrar el propio concepto genérico de revolución, el autor se adentra en el recorrido de los acontecimientos vividos especialmente entre 1917 y 1921 estableciendo como hitos principales la Revolución de febrero, la guerra mundial, el golpe bolchevique de octubre y la guerra civil con su desenlace. Tras este recorrido, se describe la construcción del nuevo Estado soviético desde el punto de vista político, económico y cultural, con interesantes pasajes acerca del análisis de la iconografía del nuevo Estado soviético. El libro finaliza con una serie de reflexiones acerca del significado de la revolución y la reivindicación de su memoria, especialmente de la difuminada Revolución de Febrero, eclipsada por la memoria bolchevique de un Estado comunista y triunfante, pero sin duda lleno de contradicciones.

El libro de Faraldo se publica en plena conmemoración del centenario de la Revolución de octubre donde, aparte de la reedición de obras ya clásicas sobre el tema, como las de E.H. Carr o Robert Service, han hecho aparición nuevas

monografías que contribuyen especialmente al debate sobre el papel de Lenin y los bolcheviques en el proceso revolucionario ruso. Este debate se está viendo enriquecido con obras como la de Neil Faulkner, que reivindica el talante auténticamente democrático de Lenin y del colectivo bolchevique, o versiones mucho más críticas como la de Sean Mckein o la de la autora serbia Mira Milosevic, quien pone el acento en la estrategia de terror y propaganda que dio supervivencia al régimen soviético. A este nuevo acervo de obras se suma el libro de Helen Rappaport acerca de las vivencias de los extranjeros que estuvieron presentes en la Rusia revolucionaria.

En el prefacio de su obra, el autor indica su pretensión de síntesis por un lado y también de interpretación de la Revolución rusa, algo sin duda cumplido. Pero no tiene en cuenta tal vez uno de los activos más importantes que, a juicio de quien escribe esta reseña, posee esta obra. Se trata del valor pedagógico que este libro tiene no solo por la vocación de síntesis ya señalada, sino fundamentalmente por el esfuerzo de conceptualización que desde su comienzo se advierte cuando dedica unas páginas a fijar, por ejemplo, el concepto genérico de “revolución”, con el fin de no banalizar el término y situar en su justa medida los hechos que en la historia contemporánea han constituido verdaderas revoluciones, aunque no tantas, como señala Faraldo.

Este esfuerzo pedagógico, con la síntesis y el intento de conceptualización, es a día de hoy más que acuciante para unas generaciones de estudiantes a las que los programas escolares están llevando a una amnesia colectiva de la Revolución rusa al ir difuminándose este importante hecho histórico, perder su entidad como capítulo específico, y quedar relegado como un singular acontecimiento más dentro de la Primera Guerra Mundial, algo que puede ser comprobable en muchos de los recientes manuales de estudio en la enseñanza obligatoria.

El complejo reto de aunar en un solo libro la narración puramente histórica con los relatos de la memoria se cumple sin distorsionar aquella, por ejemplo, en el original arranque -casi cinematográfico- de la Revolución de febrero con los testimonios personales de protagonistas de primera fila como el propio Kerenski, Lenin, Stalin, el general Kornilov, o los de personas menos conocidas como el de un cadete o la hija de una familia aristocrática. Asimismo, cada capítulo está encabezado con el relato correspondiente de algún protagonista que guarda relación directa con el

acontecimiento que a continuación se pretende relatar. Todo ello, combinado con la concisión de cada capítulo, contribuye a agilizar y amenizar la lectura de esta obra, a la vez que el conocimiento de este apasionante periodo histórico es enriquecido con la memoria entrelazada, pero siempre respetando la secuenciación histórica.

Tampoco carece de tesis esta Historia y memoria de la Revolución rusa al reivindicar Faraldo el carácter auténticamente -y podríamos decir- exclusivamente revolucionario de Febrero, algo que cuestiona la llamada “Revolución de octubre” en sí misma, que es situada por el autor más bien como un golpe de Estado bolchevique donde se indaga en los orígenes del “autoritarismo cerrado y hosco” de dicha intervención. Sin negar las consecuencias revolucionarias del golpe de octubre en cuanto a la transformación radical del Estado, que también son estudiadas en la presente obra, Faraldo reordena la historia al desmontar la dualidad revolucionaria rusa (febrero y octubre), planteada por la historiografía clásica, y hablar de una única revolución: la que destruyó el antiguo régimen zarista, como único fue también el proceso revolucionario francés y nunca se consideró que el régimen jacobino fuese una segunda revolución. Esta nueva visión crítica del proceso de octubre y sus consecuencias, entre otras la de reescribir la propia historia desde la óptica triunfalista de los vencedores, quizá constituye una de las aportaciones más originales que plantea la presente obra en sus capítulos finales, al hablar del golpe de octubre como una “intervención” contra la única y última oportunidad democrática –aunque débil- que tuvo Rusia; del carácter esencialmente militar del nuevo régimen soviético, muy provocado por la Guerra Civil rusa; y la de la peculiar reinención del socialismo marxista al no sobrepasar el nuevo sistema soviético “el horizonte mental del capitalismo, sino que lo imitó, malamente, con peores materiales y más pobres ideas”.

En este sentido se ha echado de menos mayor coherencia terminológica cuando en el libro se habla de “revolución” de 1905 pues, en sintonía con la precisión conceptual antes aludida, hubiera sido más procedente denominar este proceso como una “prerrevolución” o, en estricto sentido, las revueltas prerrevolucionarias de 1905, ya que concluyeron, como se sabe, en un conjunto de tímidas reformas por parte de la monarquía zarista. Tal vez, una mayor amplitud a la hora de abordar este capítulo podría haber enriquecido aún más esta monografía.

De la lectura del libro de Faraldo también el lector es capaz de extraer sugerentes paralelismos con otros procesos revolucionarios de la edad contemporánea, por ejemplo, cuando se atribuye la ejecución del zar y su familia principalmente a la amenaza extranjera, al igual que ocurrió con la liquidación de la monarquía borbónica durante la Revolución francesa, o con el caso de confiar la defensa de la revolución a militares reaccionarios que en absoluto se identificaban con el nuevo sistema, como Kornilov, algo parecido a lo que había ocurrido en la Revolución mexicana y el régimen de Madero, quien inicialmente confió en un general del cariz de Huerta. Curiosos referentes explícitos a la situación actual también se encuentran en esta obra al presentarnos la contradicción entre la liberalización económica que implicó la NEP (Nueva Política Económica) con el aumento represivo desde el punto de vista político, e identificar, de forma algo forzada, dicha antinomia con el modelo de desarrollo actual en China.

En definitiva, esta historia y memoria de la Revolución rusa, y de lectura ágil y sugerente, sin ser una obra ambiciosa en cuanto a su profundidad, se considera en este centenario necesaria por su extraordinario valor narrativo y analítico y, sin duda, resulta muy recomendable para un gran público que quiera obtener una seria y rigurosa aproximación a tan apasionante episodio a la par que cada vez más relegado en la Historia y la memoria.



RECENSIONES

Francisco VEIGA, Pablo MARTÍN y Juan SÁNCHEZ MONROE, *Entre dos octubres. Revoluciones y contrarrevoluciones en Rusia (1905-1917) y guerra civil en Eurasia*, Madrid, Alianza Editorial, 2017, 636 páginas, por **Francisco J. Romero Salvadó**, (University of Bristol, Reino Unido); f.romerosalvado@bristol.ac.uk

DOI: <https://doi.org/10.20318/hn.2018.4059>

Como sugiere el libro bajo revisión en su primera página, el Siglo XX se puede describir como de 'siglo soviético': comienza con la toma del poder por los Bolcheviques, los 10 días que estremecieron al mundo según el periodista norteamericano y testigo de los hechos John Reed, y se cierra con la caída del muro de Berlín en 1989, seguido dos años después, por un increíblemente amateur golpe, protagonizado por una elite político-militar envejecida y sobrepasada por los acontecimientos, que aceleró el derrumbamiento del régimen comunista.

La literatura generada por el fenómeno revolucionario ruso es incontable e inagotable. Coincidimos con los autores que esta inmensa bibliografía ha estado dominada por el posicionamiento ideológico de los historiadores. Sin embargo, no es fácil aceptar su solución: 'regresar a unas fuentes clásicas que no siempre han sido bien citadas o interpretadas por los historiadores, cometiendo errores, omisiones e incluso tergiversaciones' (p. 16). Tal conclusión demuestra, imagino que inconscientemente, una obvia descortesía hacia generaciones de expertos (casos, por ejemplo, de Robert Service, Jonathan D. Smele, Geoffrey Swain, etc.), quienes, con su cualidad literaria, evidencia empírica y, sobre todo, objetividad analítica, han avanzado la investigación y conocimiento del sujeto. Por supuesto, la extraordinaria importancia y complejidad de los hechos incrementan la siempre endeble línea que separa la objetividad, implícita en el trabajo de todo historiador, de sus emociones personales.

El libro está dividido en cinco secciones cronológicas, bastante equilibradas en términos de tamaño: modernización (1861-1904); revolución y atisbos de reformismo (1905-1908); reacción y Gran Guerra (1908-1916); revoluciones de 1917; guerra civil y

revolución internacional (1918-1921). *Entre dos octubres* es fruto del esfuerzo conjunto de tres autores, un historiador (Francisco Veiga), un militar (Pablo Martín) y un diplomático (Juan Sánchez Monroe). El resultado es colosal. Su cualidad esencial es la magistral labor sintética y estilo *reader friendly* que facilita la lectura de este volumen de más de 600 páginas.

La primera sección (modernización, misión e identidad, 1861-1904) es la más débil. Cronológicamente tiene sentido arrancar en la década de 1860, inicio de las reformas del Zar Alejandro II que perseguían la modernización del gigantesco pero atrasado continente ruso. Esta sección establece un interesante contraste con los Estados Unidos, el otro futuro gran imperio transoceánico: mientras para el país norteamericano el fin de su guerra civil significaba la conclusión de su proyecto de nación-estado, la autocracia zarista comenzaba un proyecto que incubaba las semillas que acabaron con su destrucción (pp. 53-54). Menos convincente es el intento, bajo el subtítulo de revoluciones de la *Belle Époque*, de meter a Rusia en el mismo saco con una amalgama de revoluciones del periodo (Portugal, China, Japón, Méjico, etc.) y establecer un imposible paralelo entre el líder republicano chino, Sun Yat Sen y Lenin (p. 37). Habría resultado más esclarecedor utilizar, como hacen posteriormente, el inestimable trabajo de Arno Mayer para enfatizar como el zarismo constituía uno de los casos más flagrantes de la persistencia del antiguo régimen en Europa. Como otros países, Rusia experimentó la crisis de modernidad caracterizada por el choque entre un orden político anacrónico y la llegada de la sociedad de masas. Aunque por su magnitud los acontecimientos de 1917 constituyen un momento extraordinario, no debemos olvidar que formaron parte de un antes y un después. Como sugiere el título (*Entre dos octubres*) y ya expusieron en su día Vladimir Ilich Ulianov (Lenin) y Lev Davidovich Bronstein (Trotsky), 1905 fue el ensayo general del drama revolucionario de 1917.

Carente de fuentes primarias, la fortaleza principal del texto es la producción de un relato preciso basado en la síntesis de una enorme literatura secundaria y obras publicadas por protagonistas (sorprendentemente está ausente la del dirigente socialista-revolucionario Victor Chernov). Destaca la facilidad con la que se diseccionan primero y luego se ligan umbilicalmente los sumamente complejos sucesos de 1905 con los de 1917.

En vez de una breve y triunfante guerra en una disputa colonial en el lejano oriente, según palabras del poderoso ministro del Interior Viacheslav von Pleve, la contienda terminó con la victoria del Japón y estimuló la oposición contra la ahora humillada autocracia. En 1905, la monarquía se tambaleó ante manifestaciones de estudiantes, levantamientos campesinos, insurrecciones en provincias no rusas, motines en la flota y huelgas masivas que culminaron con la creación de Soviets (Consejos) en San Petersburgo y Moscú. La revolución sólo comenzó a abatir tras la concesión del Zar Nicolás II en octubre de una constitución ratificando los derechos civiles básicos, la legalización de partidos políticos y el establecimiento de un parlamento (Duma) elegido en voto libre. Sin embargo, como se explica en una sección intermedia titulada némesis patriótica (1906-1912), contenido el brote revolucionario, el zar reafirmó su control sobre el ejecutivo y restringió el voto hasta conseguir un parlamento dócil. Apartado especial merece el perspicaz análisis de la paradoja presentada por la policía política (Ojrana). Supuestamente todopoderosa, era considerablemente inferior en presupuesto y plantilla a similares fuerzas en Francia o Gran Bretaña. Además, su caótica actuación resultó en insólitos episodios que contribuyeron a desestabilizar al régimen. Controlaba organizaciones sindicales y una de ellas, dirigida por un personaje en su nómina, el padre Gueorgui Gapon, lideró una masiva manifestación para petitionar al zar en enero de 1905. Su brutal represión destruyó de un plumazo la imagen del monarca de padrecito benefactor y desató la revolución. También infiltró agentes en grupos terroristas que en ocasiones facilitaron su desarticulación, pero en otras acabaron con la vida de los políticos más distinguidos: asesinato de Pleve (1904) o del Primer Ministro Piotr Stolypin (1911).

Si la experiencia de una pequeña y distante guerra había revelado la vulnerabilidad del zarismo, el cataclismo de la Gran Guerra quebró la fábrica estructural de la sociedad. A pesar del enorme desgaste humano y material, el frente mantuvo hasta 1917 su cohesión. El desmoronamiento se produjo en la retaguardia, en particular en la capital, Petrogrado (San Petersburgo), saturada de refugiados y desabastecida de fuel y productos básicos. Nadie había planeado una revolución. Lenin, aislado en Suiza, escribió en enero de 1917 que el zarismo estaba condenado pero su caída no la contemplaría su generación. Sin embargo, el 23 de febrero, la revolución comenzó espontáneamente por una cuestión tan vital en estos tiempos de

penuria: la protesta contra la escasez de paz protagonizada por obreras textiles que adquirió los rasgos de una insurrección cuando los obreros ocuparon las calles con gritos contra el régimen.

Reconocido por Trotsky y luego subrayado por historiadores como Orlando Figes, este libro enfatiza como la insurrección popular acabó triunfando debido a un golpe de estado palaciego (pp. 275-91). La guarnición de Petrogrado (150.000 díscolos reservistas hacinados en insalubres barracones habían remplazado a las tropas tradicionales) jugó un papel fundamental solidarizándose con los revolucionarios tanto en febrero como en octubre. Simultáneamente, hartos de la ineficiencia de la camarilla imperial dominada por la Zarina Alejandra, una impopular soberana extranjera, rodeada de aventureros como el monje Grigori Efimovich Novoyk (Rasputín), dirigentes monárquicos y generales aconsejaron al zar su abdicación. Rasputín fue asesinado en diciembre de 1916 por dos miembros de la aristocracia. Era demasiado tarde. Otrora leales súbditos pensaban que un cambio en el ocupante del trono era un precio razonable para proseguir con éxito la guerra. No habían anticipado que el derrumbamiento de la autocracia iba a desencadenar una tempestad.

Rusia vivió nueve meses de inestabilidad basada en las tensiones producidas por una situación peculiar. Los revolucionarios, amos de la calle, pero inseguros sobre cómo proceder, establecieron organismos de democracia popular (Soviets), pero permitieron la continuidad de la legalidad constitucional encarnada por un Gobierno Provisional formado por diputados del parlamento zarista. No obstante, no había marcha atrás. El Soviet de Petrogrado liquidó toda ilusión de mantener la monarquía al introducir la llamada 'Orden Número Uno' que anulaba el antiguo código de disciplina militar y sancionaba la creación de soviets en los regimientos.

Con su espléndido manejo de las fuentes, este libro explora con facilidad estos 9 laberínticos meses. El ejecutivo poseía autoridad sin poder, mientras que el soviet disponía de poder sin autoridad (pp. 329-30). Evita caer en elucubraciones faltas de rigor académico (los *What ifs* Lenin y otros exiliados no hubiesen podido volver a Rusia a través del territorio alemán o el gobierno provisional no hubiese lanzado la desastrosa ofensiva militar del verano, etc.) ni entra en los debates en torno a los confusos episodios de la insurrección popular en Petrogrado en julio o el caótico golpe, un mes más tarde, del Comandante en jefe, General Lavr Kornilov, y la posible

complicidad del Primer Ministro Aleksandr Kerenski. Concordamos plenamente con la conclusión de este capítulo: 'la insurrección bolchevique debe entenderse como la inevitable tabula rasa final de un régimen definitivamente moribundo y no como una simple apuesta de último minuto' (p. 397). Sin embargo, su tratamiento de Lenin nos parece inadecuado: 'compareció tarde a la revolución de 1905 y solo llegó a la de 1917 en abril' (p. 19). De hecho, su llegada cambió el curso de la historia. Sus *Tesis de Abril*, demandando todo el poder para los soviets, han sido comparadas por su biógrafo Robert Service con las de Martín Lutero en la Catedral de Wittenberg en 1517. En octubre, tuvo que vencer la resistencia de sus reacios camaradas a lanzar el golpe. Algunos como Grigori Zinoviev y Nikolai Kamenev incluso publicaron los planes insurreccionales. Como *Entre dos octubres* apunta 'a esas alturas, Kerenski y su gobierno eran ya un mero decorado... vio con tiempo suficiente lo que se le venía encima, pero ni supo ni pudo hacer nada' (p. 402).

El libro concluye con un estudio de la revolución internacional y la guerra civil. Estamos de acuerdo que para Lenin y sus camaradas, lo que sucedió en octubre de 1917 fue el comienzo de la revolución mundial, no un fenómeno nacional ruso (p. 587). Por consiguiente y, dado que además forma parte del subtítulo, mucho más espacio debía haberse acordado al fracaso de la internacionalización del bolchevismo. En cambio, el estudio de la guerra civil está muy bien desarrollado. Aunque finaliza el conflicto en 1921 cuando otros autores lo extienden hasta mediados de la década, debemos felicitar el análisis de un complicadísimo episodio Hobbessiano donde nunca existieron dos bandos (blancos y rojos) sino muchos contendientes: oficiales monárquicos, gobiernos rivales, partidas anarquistas, nacionalistas, rebeliones campesinas, etc. Todo ello complicado por la incursión de contingentes extranjeros que 'estaban convencidos que los complejos conflictos que se estaban produciendo en Rusia podían ser manejados como cualquier otro de la era colonial' (p. 472).

Partiendo de las conclusiones de expertos (Jonathan Smele, John Bradley o Evan Mawdsley, etc.), se examina como los Bolcheviques se alzaron victoriosos en una lucha descomunal que causó más de 10 millones de muertes. Sus enemigos nunca formaron un frente coordinado y, dada su posición geográfica, frecuentemente acabaron liquidándose entre ellos. Avituallados por las potencias extranjeras, los generales blancos fueron víctimas de su ideología reaccionaria y centralista que les enajenó tanto a las

minorías nacionales no rusas como a la inmensa mayoría de la población, campesinos sin tierra. Por el contrario, la clave del triunfo bolchevique fue su posesión en todo momento de una zona relativamente pequeña pero compacta que contenía el área central e industrial de la Rusia europea, las principales capitales, una densa población urbana y, sobre todo, el control del sistema de transporte ferroviario que facilitaba el desplazamiento de tropas y armamento a los diversos frentes.

En definitiva, el balance global de este libro es sumamente positivo. Representa un encomiable esfuerzo; el análisis de un periodo fundamental para entender nuestra historia moderna. Su admirable uso de una vastísima literatura junto a su fácil lectura, y detallada explicación de episodios, tan épicos como complejos, le configuran como referencia obligada para académicos, estudiantes y público en general.



RECENSIONES

Adriana CASES SOLA, *El género de la violencia. Mujeres y violencias en España (1923-1936)*, Málaga, UMA editorial, 2016, 305 páginas, por **Sergio Sánchez Collantes** (Universidad de Burgos)

DOI: <https://doi.org/10.20318/hn.2018.4060>

Hace ya un tiempo que los estudios sobre la violencia —o, para mayor precisión, las violencias— despiertan alto interés en las Ciencias Sociales y en las Humanidades. Sin embargo, en su dimensión histórica, y concretamente en su relación con las mujeres del pasado, aún queda mucho por hacer y la cantidad de análisis publicados es más bien reducida, contrastando, por ejemplo, con los numerosos trabajos que abordan la violencia de género en la época actual.

Adriana Cases obtuvo el grado de Doctora en Historia por la Universidad de Alicante con una tesis que ha dado lugar a esta monografía editada por la Universidad de Málaga, y que recibió el accésit del XXVI Premio Internacional de Investigación Victoria Kent. Se trata de un estudio que aborda la relación entre las mujeres y distintas formas de violencia en el periodo de 1923-1936, casi tres lustros que la autora decidió escudriñar por los relevantes cambios sociales y culturales que, disonantes con el orden tradicional, se produjeron entonces en nuestro país.

La óptica adoptada en este trabajo se define como “un cruce entre historia de género e historia sociocultural”. En su planteamiento, se conciben el poder y la subordinación como fenómenos transversales a las diferentes clases sociales. Asimismo, valora la interacción entre las prácticas sociales y las discursivas, entre las experiencias e identidades reales y las categorías o representaciones culturales, como elementos que se mediatizan recíprocamente. Así, se procura comprender el fenómeno estudiado en toda su complejidad.

De esta obra, por lo pronto, es un acierto la elección de los límites cronológicos, en vista de las lagunas temáticas que presenta la producción historiográfica concerniente a la Dictadura de Primo de Rivera. A su vez, la inclusión del periodo de la

Segunda República, que ha centrado mayor número de investigaciones, resulta inevitable por el objeto de estudio, dados los avances que comportó la obra legislativa del nuevo régimen en lo tocante a las mujeres —también para el ámbito privado—, y la escasez de trabajos sobre la violencia de género habida en ese periodo, fenómeno del que vamos sabiendo algo más gracias a investigaciones como las de Rosa M^a Merino o María Luisa Velasco. Es verdad que lo ideal habría sido arrancar el estudio en torno a 1914, pero tampoco olvidemos que, al no tratarse de una investigación local —siempre más abarcable—, seguramente se habrían resentido la profundidad del análisis y el trabajo heurístico.

Uno de los aspectos destacables de la investigación de Adriana Cases, en efecto, es el propósito de no limitarse a lo local y comprender un ámbito geográfico estatal. De ahí que, aunque no faltan entre las fuentes consultadas algunas de Alicante, el rastreo se haya volcado en los procesos judiciales del Archivo Histórico Nacional. De este centro de documentación le han resultado sumamente provechosas las sentencias del Tribunal Supremo que, concernientes a muchas provincias españolas, se dictaron por la comisión de delitos “de asesinato, homicidio, parricidio, violación, atentado contra la autoridad y sedición”. Estos valiosos fondos le suministraron a la autora el principal material de trabajo, que ha enriquecido con las consabidas obras de época, fuentes hemerográficas y bibliografía actual bien complementada con investigaciones recientes producidas en Francia y en el ámbito anglosajón.

El libro se inicia con un solvente estado de la cuestión al que siguen las oportunas aclaraciones teóricas, planos ambos que permiten situarse incluso a quienes menos conocimientos tengan sobre el tema que se aborda. En torno al fenómeno de la violencia contemporánea, la autora sistematiza diferentes conceptualizaciones que han formulado especialistas de otros países (Arendt, Bourdieu, Galtung...) y de España (Aróstegui, González Calleja...), para identificar varios tipos de violencia (estructural, simbólica, directa...) y los diversos factores que la propician (ya sean sistémicos, ya socioculturales u otros).

Cases no pasa por alto el examen de las mudanzas y las continuidades que entonces se dieron en los modelos e identidades de género, aspecto fundamental desde el momento en que los conflictos que se produjeron entre ellos durante aquel

periodo de transformación social eran “constitutivos de violencia de género”. La permisividad o aceptación de nuevos modelos, pese a sus condiciones subalternas y sus limitaciones —se preservaba la supremacía masculina—, tampoco puede desconectarse de los cambios sociopolíticos y culturales, ni de la acción de movimientos que, como el feminismo, reclamaban más derechos e igualdad en varios planos. Huelga decir que la pervivencia de las estructuras de género y de ciertos modelos normativos también contribuía al mantenimiento de determinadas formas de violencia. En este sentido, la autora observa “el desfase cultural entre los sectores que asumieron los nuevos valores y prácticas y aquellos que se resistían a incorporarlos”, realidad constatable también en momentos de avance igualitario como el de la Segunda República.

El análisis de las violencias que conforma el núcleo del libro es muy poliédrico, sin dejar fuera la perpetrada por mujeres aun cuando no se englobe, obviamente, dentro de la violencia de género, que por otro lado incluye también la suscitada por la colisión entre “diferentes modelos de feminidad y masculinidad, ya sea entre personas de distinto sexo o del mismo”. El sintagma *violencia de género*, pues, lo utiliza la autora para referirse a “cualquier tipo de agresión violenta surgida del conflicto entre distintas identidades de género en disputa, independientemente del sexo de los sujetos agresores y de los agredidos”; mientras que la denominación de *violencia contra las mujeres* y *machista* la reserva “para designar las agresiones violentas que tienen su origen en la dominación masculina y la sumisión femenina en un contexto de estructura y cultura patriarcales”. ¿Y cómo se percibía en la época analizada? Durante mucho tiempo, la generalizada asunción de los prejuicios de género limitó el eco de las voces disidentes y, pese a la constatación de “un principio de sensibilidad social”, dominó la tendencia a considerarlo un problema privado en lugar de social.

Respecto a esa violencia específicamente machista, en el periodo estudiado se documentan patrones que nos resultarán tristemente familiares por sus manifestaciones actuales, así que quizás pueda extraerse alguna enseñanza para abordar en el presente una de las peores lacras de nuestra sociedad. Entre los detonantes frecuentes de la reacción de sus agresores, por ejemplo, hallamos el rechazo de mujeres al inicio de relaciones afectivas o a continuar manteniéndolas; en suma, la negativa a acceder a los deseos del hombre —desobediencia, a ojos del

agresor—, por quienes simplemente tratan de ejercer su libertad y autonomía como personas, rebelándose contra un estado de subordinación que muchas congéneres habían interiorizado como *natural*. Asimismo, todavía hoy, nos puede reportar lecciones el inadecuado tratamiento de los medios de entonces, una prensa que se recreaba en las descripciones morbosas.

Los argumentos que afloraban en los procesos judiciales también brillan por su elocuencia: defensas que achacan la culpabilidad a los celos y no al varón; o que trataban de buscar eximentes en la locura o la perturbación mental; o que buscaban la justificación en pretendidas ofensas o deshonras resultantes de infidelidades probadas o ficticias. A veces el resultado incluso llegaba a ser una sentencia absolutoria, al menos hasta que entró en vigor el decreto del 27 de abril de 1931, que introdujo la composición mixta de los jurados para los mal llamados “crímenes pasionales”, tras los cuales solía ocultarse “una historia de dominio por parte del agresor, que veía su autoridad discutida o que sentía su supremacía en peligro”. Uno de los aspectos más sugerentes exhumados por el trabajo de Cases es la reacción colectiva que protagonizaron las mujeres ante determinados casos, evidenciando su capacidad de movilización y una solidaridad de carácter netamente sororal, aunque con frecuencia entreverase también una identidad de clase fraguada en los espacios de sociabilidad femenina que frecuentaban las trabajadoras y mujeres de las clases populares.

En cuanto a los casos de maridos que resultaron ser víctimas de mujeres, con frecuencia ellas habían sido previamente maltratadas o acosadas; pero, cuando no había esos precedentes, como matiza la autora, las acusadas “no alegaron que habían cometido los asesinatos porque sus maridos no se ajustaran a lo que *debía ser un hombre*, no les acusaron de falta de hombría o de contravenir al correcto modelo de masculinidad”. Al respecto, parece también elocuente la imagen que abunda en los discursos del periodo acerca de las mujeres que ejercen esas violencias y otras, pues se construyen sobre la base de una serie de estereotipos que, partiendo de que la mujer es siempre la víctima, cuando manifiesta violencia se la presenta como desnaturalizada, casi como una mujer que no lo es, por carecer de los atributos considerados femeninos —empezando por el instinto maternal—. En definitiva, no se concibe la eventualidad de una vulneración deliberada de las normas sociales.

En lo tocante a los casos de violencia política, recuerda esta obra que el hecho de que generalmente se desarrollasen en el espacio público, a la sazón entendido como un coto de los hombres, también redimensionaba los estallidos en un sentido transgresor y reivindicativo. Aunque había quienes la consideraban una estrategia válida, la mayoría no la aceptaba por contravenir el modelo de conducta femenina esperable, despreciándola como propia del carácter pasional e impulsivo que se les presuponía a las promotoras. Así, los prejuicios de género también acudían a explicar un tipo de violencia que, en esta obra, se analiza fundamentalmente para la Segunda República, circunstancia justificada por las dificultades que encontró la autora para documentar la implicación de mujeres en movimientos violentos bajo la Dictadura.

A la postre, creemos que resulta contrastada una de las principales hipótesis de partida de la obra, que sostiene que en una época de transformación social como lo fue la enfocada, en la que se veían afectadas las relaciones de género; al percibir cada vez más mujeres lo injusto de su situación de inferioridad y rebelarse contra ella para ser autónomas, dueñas de sus cuerpos y de sus vidas, aumentaban las reacciones de la violencia machista y también su visibilidad, mientras que parecen menores en contextos de libertad restringida y en los que más interiorizados están los modelos patriarcales y más fuerte resulta su socialización. En el periodo republicano esto se puso de manifiesto ante unas conquistas legales que, pese a todo, vieron limitada su proyección cuando los modelos patriarcales estaban reciamente interiorizados y por la lentitud que caracteriza los cambios de mentalidades o costumbres. En cualquier caso, este libro no cuestiona los avances logrados en el régimen de 1931, y de hecho los enmarca diacrónicamente al valorar el precedente que supusieron los movimientos feministas anteriores y las previas actuaciones de las mujeres en la esfera pública.

El libro de Cases enriquece la producción historiográfica sobre una época que, en lo que respecta a las mujeres y la historia de género, ha venido alumbrando en los últimos años contribuciones del mayor interés, como las de Ana Aguado, Dolores Ramos, Luz Sanfeliu, Marta del Moral, Nerea Aresti o Susanna Tavera, por citar sólo algunas de las especialistas que se han sentido atraídas por el primer tercio del novecientos al margen de que le hayan dispensado más atención a las culturas políticas, las identidades de género, el mundo del trabajo u otros aspectos. En cuanto a los estudios históricos sobre la/s violencia/s, aun considerando sus notables progresos

en España —bien conocidos en el terreno de la política—, las carencias son evidentes si buscamos la incorporación de la perspectiva de género, circunstancia que le da un valor añadido a trabajos como el de Adriana Cases, que procura facilitar un marco interpretativo que resulte útil a futuras investigaciones en la misma línea u otras aledañas.



HISPANIA NOVA
Revista de Historia Contemporánea

Núm. 16, año 2018

ISSN: 1138-7319 - Depósito legal: M-9472-1998

<http://www.uc3m.es/hispanianova>

RECENSIONES

Beatriz DE LAS HERAS (ed.) *Imagen y guerra civil española. Carteles, fotografía y cine*, Síntesis, Madrid, 2017, 246 páginas, por **Bernardo Riego Amézaga** (Universidad de Cantabria) briego@unican.es

DOI: <https://doi.org/10.20318/hn.2018.4061>

La guerra civil española fue una contienda que tuvo lugar en suelo europeo cuando la sociedad de las masas y sus mecanismos comunicativos habían alcanzado ya un grado de desarrollo muy extenso que no existía cuando estalló la Gran Guerra, entre 1914 y 1919, un tiempo en el que los propios Estados Mayores todavía no tenían muy bien definidas sus ideas respecto al poder de un cinematógrafo poco desarrollado, o las funciones de inteligencia que podían tener las fotografías y aunque es cierto que hubo una intensa propaganda gráfica en carteles y postales, y finalmente con el cinematógrafo a partir de 1916, es evidente que los medios visuales de la contemporaneidad alcanzarán su madurez en el *laboratorio* que supuso la tragedia española de la confrontación civil como consecuencia del levantamiento militar contra la segunda República; un conflicto que a pesar de la enorme herida que ha dejado en la sociedad española, supuso, paradójicamente, el desarrollo de nuevas formas de comunicación visual que, por primera vez en un libro como el que nos ocupa se estudian de modo integrado, desde los *gritos en la pared* que suponen los carteles elaborados por unos *soldados de tinta* que con sus producciones participan activamente en una contienda bastante diferente a las anteriores vividas en suelo europeo, o unos fotógrafos que desde miradas teñidas con su procedencia (*roja o azul*) muestran una guerra que tiene al mismo tiempo una dimensión propagandística que se proyecta al exterior y unas estrategias de comunicación visual que revelan que las imágenes no son espontáneas sino que contienen unos mecanismos que es necesario entender para integrar sus sentidos discursivos complejos que van más allá de las simples apariencias visuales. Y para colofón, el cinematógrafo, en el que se analizan los materiales de los dos bandos, la producción cinematográfica internacional, las pautas informativas de los aliados franquistas y la huella dejada por la guerra en la

ficción cinematográfica con una revisión de las películas en torno a la contienda en diferentes momentos, y cómo veremos en su momento a las tomas conservadas se las despoja de su sentido aparentemente realista para contemplar sus significados propagandísticos latentes que constituyen la razón de ser de gran parte de estos materiales fílmicos conservados y reutilizados.

Estamos ante una obra ambiciosa, y al mismo tiempo muy necesaria en el panorama actual de las investigaciones en las que las fuentes visuales son cada vez más relevantes y a tener en cuenta para entender la complejidad de la realidad histórica. Un libro que se adentra en un nuevo territorio, el de la *batalla de las imágenes* con vocación de hacerlo de un modo integrado, entendiendo que cada uno de los medios visuales que participan en la guerra civil española parece autónomo en sus producciones y resultados, pero, al contemplarlos juntos, cómo muy acertadamente lo hace este libro, comprendemos que existen unas conexiones internas que hasta ahora no parecían tan evidentes y que en el resultado global emerge una nueva percepción de unos materiales historiográficos de base visual frente a los tradicionales de naturaleza textual, que no solo intentan responder problemáticas del discurso histórico, sino que una vez analizados e interpretados cómo se hace a lo largo de la obra, permiten integrarlos como elementos historiográficos con un discurso propio que va más allá del mero análisis de las producciones gráficas por muy atractivas o aparentes en su veracidad que resulten. Esa idea de construir fuentes historiográficas con las producciones visuales es, sin duda, otro de los aciertos del trabajo colectivo que nos ocupa y que se convierte en una obra de referencia para entender el contexto de las imágenes en el análisis de la historia.

Otra de las cuestiones que me gustaría destacar también en éstas primeras líneas, es la enorme solvencia de los autores implicados en el libro, del que ha sido editora Beatriz de las Heras, profesora de Historia Contemporánea en la Universidad Carlos III de Madrid, autores procedentes de diversas universidades españolas y expertos en el estudio de las imágenes desde diversas disciplinas, lo que posibilita dar a la obra una visión muy heterogénea que redundando en el objetivo que la profesora Beatriz de las Heras propone ya en su introducción y que se cumple satisfactoriamente por todos los participantes del libro: *“reflexionar(...) del uso que hizo de los soportes visuales como medios de información y propaganda”*

I. Carteles, fotografías y cinematógrafo, tres realidades aparentemente divergentes con una mirada histórica integradora.

El libro, como decíamos, se estructura en tres partes que analizan las funciones de los carteles, la fotografía y el cine, y lo hace teniendo en cuenta las dos miradas y las producciones de ambos bandos. En el capítulo dedicado a los carteles Federico Castro pone de manifiesto el enorme esfuerzo propagandístico de la retaguardia republicana que iba más allá de mantener la moral y la cohesión civil en tiempos de guerra, ya que, en el fondo lo que se pretendía mantener era también el proyecto cultural y educador de un régimen que a través de unos artistas con medios precarios fue colocando mensajes que remitían a algunos de los clásicos iconos liberales de la Independencia que se había forjado desde el siglo XIX como *“¡Fuera el invasor!”* de José Bardasano, un ejemplo de entre los muchos que cita Federico Castro en su elaborado texto en el que indica con detalle, los diversos carteles elaborados para mantener la moral interna pero también para informar e involucrar a los simpatizantes de otros países. *“La creatividad artística se puso al servicio de la defensa de los valores que sustentaban la República”*, escribe. El artículo que nos permite entender los esfuerzos republicanos en un medio entonces tan central y poderoso como el cartel tiene su contrapunto con el trabajo de Luis Pérez Ortiz que desde el comienzo de su texto introduce al lector en las sensaciones del momento a través de las impresiones de George Orwell a finales de 1936: *“los carteles revolucionarios estaban en todas partes, flameando en las paredes sus vibrantes rojos y azules que convertían a los restantes anuncios en brochazos de barro”*

El estudio de Pérez Ortiz nos introduce en la cuestión contando en la precariedad de unos artistas con muy pocos medios, en la potencia de la litografía como técnica gráfica rápida y eficaz y en las experiencias ópticas de los colores para llegar al anónimo espectador que los contemplaba pegados en la pared. La profusión de mensajes, unos tres mil quinientos carteles en mil días de guerra, y sobre todo, el esfuerzo que hace el autor para mostrarnos las diversas temáticas cartelísticas desmenuzadas y sus significaciones y los más destacados autores que hicieron

posible éste ingente esfuerzo de comunicación política a través de mensajes visuales entre los que se destacan también los realizados a través de los carteles de prensa, dando como resultado un extenso panorama de un fenómeno cultural que alcanzó en la España republicana su esfuerzo máximo y que contrasta con el menor desarrollo en el bando nacionalista. Ambos textos se complementan muy bien y suministran una visión de la complejidad que alcanzaron *“los gritos en la pared”* en un tiempo tan convulso.

1.1. Una revisión de miradas fotográficas en tiempos de Guerra.

La fotografía había alcanzado una madurez narrativa y una difusión en la prensa muy notable cuando estalló la guerra civil española. Juan Miguel Sánchez Vigil, con su rigor acostumbrado, nos aproxima en el libro a *“la mirada azul”* menos estudiada que la republicana y como muy bien dice al comienzo del texto: *“durante la guerra civil hubo dos miradas, las visiones de los informadores de ambos bandos, subjetivas en cuanto a la selección de los hechos, pero objetivas porque cuanto aparece en las imágenes estaba sucediendo, incluido aquello que se improvisó”*

Con este punto de partida, Sánchez Vigil, estudia a los fotógrafos de prensa del bando nacional y los medios en los que aparecieron sus imágenes informativas impregnadas de intencionalidades propagandísticas. Se resaltan los intentos como el del ABC sevillano de complementar las informaciones gráficas con las aportaciones remuneradas de autores espontáneos, las campañas informativas, o la experiencia de *“Fotos”* un medio que aunque de factura precaria por las dificultades técnicas del momento cumplió su funciones esperadas y ahora es una fuente documental de primer orden para entender precisamente esas estrategias con el soporte de la Fotografía, paradigma de objetividad pero que a esas alturas del siglo los fotógrafos sabían perfectamente organizar en los escenarios del acontecimiento, narrativas específicas que el autor expone en su texto. También aparecen otros medios a los que dedica su atención, como *“Vértice”*, *“Estampas de la guerra”*, o *“500 fotos de la guerra”*. El trabajo aporta, entre sus muchos aciertos, el estudio de reporteros de un bando que a pesar de ser el ganador de la guerra, la historiografía fotográfica le ha prestado menos atención que al republicano y donde como muy bien vislumbra Sánchez Vigil todavía queda un enorme trecho de investigación por recorrer.

Le corresponde a María Olivera Zaldua complementar la “*mirada roja*”, las publicaciones y autores de la zona republicana que fue un semillero profesional de gran importancia, aunque el desenlace de la contienda no permitió el desarrollo posterior de unos reporteros, que alcanzaron en tres años la cifra de quinientos cincuenta, y que experimentaron con la información bélica con una innovadora narrativa inédita hasta ese momento en la prensa. Cómo muy adecuadamente apunta María Olivera Zaldua: “*los fotoperiodistas españoles pagarían muy cara su fidelidad al régimen legalmente constituido*” y es de gran interés y utilidad la profusa nómina de autores que estudia en su texto y los medios en los que difundieron sus imágenes.

La dimensión de la propaganda exterior está muy bien estudiada por Hugo García, con un punto de partida complementario a los trabajos que constituyen éste bloque temático en el libro, y con un propósito de gran interés historiográfico, ya que se trata, en sus palabras, de un intento de “*fomentar el diálogo entre historiadores de la política y especialistas en fotografía en ese periodo aportando algunos datos y reflexiones sobre la avalancha de imágenes que acompañó a la guerra, el papel que tuvieron en ella los servicios de propaganda de los beligerantes, los mensajes y las estrategias persuasivas de estas imágenes y su impacto internacional*”

El contexto propagandístico y el propio papel de los servicios encargados de su difusión son analizados con detalle en el texto de Hugo García aportando una dimensión de enorme interés para el análisis histórico de las imágenes, por cuanto se trata de entender las estrategias persuasivas de unas fotografías que eran todo menos espontáneas e inocentes y el enfoque de éste trabajo nos permite profundizar en unos aspectos que son centrales en la información gráfica de ése periodo, aspectos obviados frecuentemente por la historiografía anterior.

Redondea este bloque temático del libro el interesante trabajo de Beatriz de las Heras sobre las estrategias de comunicación visual de la representación de la guerra desde las imágenes fotográficas. La profesora Beatriz de las Heras ha elaborado un fecundo método, que se constituye como un *meta-análisis* que le permite revelar significaciones comunicativas que van más allá de la mera apariencia visual. Buena conocedora del período histórico y de las producciones visuales que se dieron en el conflicto bélico, en el texto propone la exégesis de cuatro estrategias no explícitas en las imágenes que nos permiten entender algo de la complejidad que encierran en una

época en la que los espectadores no tienen ya la ingenuidad de los primeros años de las imágenes en los medios de masas. *Mostrar, Ocultar, Retener o Reconducir*, son cuatro tipos de “*fuera*” -en palabras de la autora- que nos enfrentan a una mirada de las imágenes fotográficas que trascienden su primera impresión, aparentemente adscrita a la propia representación de un “*instante eterno*”, *singular* o *decisivo* pero que encierra otras intenciones que el texto de Beatriz de las Heras pone en evidencia y culmina un bloque, el fotográfico, que ha explorado desde varias perspectivas el papel de las imágenes fotográficas y sus modos de contar la realidad en torno a la propia guerra civil española.

1.2. El cine, una “realidad” filmada y las cuestiones de su difusión.

El tercer bloque temático de este interesante libro lo constituye el documento fílmico abordado en diferentes planos por diversos especialistas. Comenzando por el sugerente trabajo de Rafael Rodríguez Tranche que pone de manifiesto una característica que es inherente a las imágenes en movimiento: “*el problema es que, en muchos casos, -escribe- estos materiales se disponen como simple telón de fondo, tiñen las palabras del narrador con un convincente sabor de época, más rara vez encarnan los propios acontecimientos que las motivaron o son interpeladas sobre sus límites e insuficiencias*”.

Rafael Rodríguez Tranche es uno de nuestros mejores historiadores del cine de la guerra civil y el propio texto que incluye el libro constituye en sí mismo toda una metodología de como estudiar estas imágenes dotadas de un envolvente realismo pero con una fácil descontextualización informativa en función de su propia difusión. El texto es de un gran interés para reflexionar sobre las funciones documentales de las imágenes cinematográficas. Una excelente indagación que nos permite abordar unos materiales visuales que tuvieron una enorme importancia en la guerra civil española, por las diversas experiencias que se llevaron a cabo en torno a un medio en redefinición en aquellos años y que el texto de Rodríguez Tranche pone en cautela metodológica al mismo tiempo que nos ofrece una profusión de datos y fuentes como experto de primera línea que es. Una aportación de un enorme valor intelectual que permite profundizar en lo que significa el cine como fuente histórica y que, como muy bien explica el autor, la actividad cinematográfica de la guerra civil española es una de

las cuestiones más relevantes del propio estudio de lo que ha sido el cine en nuestro país.

El cine y las directrices informativas en la zona franquista es otra de las aportaciones de éste bloque temático que nos profundiza a través del estudio de Manuel Nicolás Meseguer en el conglomerado de las producciones propagandísticas franquistas y de sus aliados alemanes e italianos en un profuso y documentado texto que muestra la profundidad que el cine *“informativo”* había alcanzado en ese período y la oportunidad que significó para la visión totalitaria, la guerra civil española vista desde los perfiles de la propaganda, como muy bien expresa Meseguer en sus conclusiones: *“la difusión de estas producciones en los países totalitarios que las habían creado fue masiva. En ellas se mostró que el marxismo aspiraba a la destrucción de la civilización occidental y que la guerra de España no era una guerra civil, sino un enfrentamiento decisivo entre civilización y caos en plena Europa”*.

Cierra este bloque referido al cine y el propio libro, un magnífico texto de Magi Crusells sobre la ficción cinematográfica en torno a la guerra civil española que abarca desde las producciones durante el conflicto a las diferentes fases en las que la herida social y emocional del conflicto va transformándose y cambiando el fondo de las historias. Algo muy evidente tanto en la etapa franquista como en la eclosión y cambio de visión que aparecerá tras la muerte del dictador en 1975. En el trabajo de Magi Crusells se aprecia el carácter dinámico de la ficción cinematográfica que va sufriendo las metamorfosis de los tiempos transcurridos y los cambios de relato para las nuevas generaciones que se incorporan. Se trata de un trabajo de gran interés porque nos permite indagar en la pléyade de películas que se fueron produciendo en el transcurso de los años y que permiten al historiador interpretar también visiones y discursos divergentes sobre la tragedia de una guerra que marcó la historia de España del siglo XX. A pesar de que en el XIX el país vivió no menos de tres guerras civiles por el conflicto carlista, la guerra que desmanteló el proyecto de modernización republicano, ha quedado en el imaginario de todos como un hecho extraordinario, una verdadera y dolorosa brecha en la memoria histórica y personal de los españoles.

2. Recapitulando

Nos hallamos, como ya decía en las primeras líneas, ante un libro de gran calidad intelectual y que constituye un hito en el ámbito del estudio visual de la contienda civil desde perspectivas académicas renovadoras. Aunque no era de ningún modo el objeto de esta investigación sería deseable que en el futuro apareciese un trabajo complementario que abordase el papel de los documentos sonoros y de la radio en este periodo. Con ello tendríamos un panorama completo de los medios de masas en una etapa crucial de la historia contemporánea de España. Las imágenes, sus soportes, los mensajes y sus estrategias, en las buenas manos de los autores que componen el libro que ha editado la profesora Beatriz de las Heras, nos remiten a nuevas perspectivas historiográficas, muy necesarias para incorporar sin complejos, y con unos fundamentos metodológicos cada vez más elaborados, los documentos visuales al servicio de la construcción de la historia contemporánea.



HISPANIA NOVA
Revista de Historia Contemporánea

Núm. 16, año 2018

ISSN: 1138-7319 - Depósito legal: M-9472-1998

<http://www.uc3m.es/hispanianova>

RECENSIONES

Stéphane MICHONNEAU: *Fue ayer, Belchite. Un pueblo frente a la cuestión del pasado*, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2017, 486 páginas, por **Alejandro Pérez-Olivares** (Sciences Po Lyon), alejandroperezolivares@sciencespo-lyon.fr

DOI: <https://doi.org/10.20318/hn.2018.4062>

Poco después de que en Belchite comenzaran los trabajos de desescombro, en la frontera franco-española un intelectual de origen alemán llevaba un manuscrito dentro de su maleta. Era Walter Benjamin, y en esas páginas que guardaba con reverencial cuidado había escrito que “no hay documento de cultura que no sea a la vez un documento de barbarie”. En su texto, las famosas *Tesis sobre el concepto de historia*, ya había dibujado críticas severas a una comprensión meramente lineal del tiempo o a la manera en que sus colegas concebían el pasado, antes de detenerse en el significado del patrimonio material legado por los vencedores. Benjamin apenas podía conocer este pequeño pueblo aragonés, pero ambos, lugar y personaje, vivieron una de las “catástrofes recientes” definitorias del siglo XX en Europa.

Para Stéphane Michonneau, autor de *Fue ayer, Belchite. Un pueblo frente a la cuestión del pasado*, esa experiencia catastrófica es el punto de arranque de cualquier historia contemporánea. La historia de Belchite lo es como “experiencia extraña y preciosa, la de experimentar el pasado mientras caminamos”. El conjunto del libro está marcado por esta afirmación en las páginas iniciales, a medio camino entre la reflexión sobre los usos políticos del pasado, la historia de la memoria traumática y el estudio de las violencias de guerra. Esta obra, que podemos disfrutar en castellano gracias a la traducción encargada por las siempre sugerentes Prensas de la Universidad de Zaragoza, está en consonancia con la trayectoria intelectual de Michonneau, catedrático de Historia Contemporánea en la *Université Lille 3* y antiguo director de estudios de la Casa de Velázquez. Sus investigaciones sobre las formas en que se alimentan memoria e identidad han dado a luz numerosas obras, entre las que

destacan la casi homónima *Barcelona: Memòria i identitat (1860-1931)*, en 2002, la dirección de la obra colectiva *Sombras de mayo*, en 2006, y la codirección de *Imaginario y representaciones de España durante el franquismo*, junto con Xosé Manoel Núñez Seixas, en 2014.

Fue ayer, Belchite, es una obra lógica si atendemos al *curriculum* de su autor, pero no por ello menos sorprendente. Sus páginas dibujan un camino sinuoso, denso, de ida y vuelta. La primera parte orienta la intrahistoria del pueblo a través de capas superpuestas, a veces no cronológicas, donde el pasado se va acumulando a partir de decisiones personales (la propia reconstrucción) y colectivas, ensayos y errores, intereses o contextos propicios (la influencia del bombardeo de Guernica o el alcance de la propaganda en la guerra moderna). La importancia de esta historia, viene a decirnos el autor, en una especie de “aviso a navegantes”, no se encuentra en una secuencia ordenada de acontecimientos, en una lógica racional a través del tiempo. Y es que Belchite bien puede ser la crónica de la escasez durante la posguerra o la ocasión para rescatar los pretendidos poderes taumatúrgicos de Franco, de cuyas manos brotaban el agua corriente y la luz eléctrica en los pueblos “adoptados” por él mismo.

El libro presenta conceptos clave, como el de regímenes de historicidad y espacialidad, esto es, las formas de relacionarnos con el tiempo y el espacio, el de “memoria común” o el de “comunidades de duelo”, es decir, la producción colectiva de la memoria y la identidad a partir del trauma. Síntoma de un trabajo construido a partir de los debates historiográficos más importantes en las últimas dos décadas, como el de la historia sociocultural de la guerra, y prueba también de la voluntad del autor por asomarse a otras disciplinas y modos de hacer. La diversidad de fuentes empleadas es una llamada a la acción para futuros acercamientos a una cuestión que combina los insoslayables archivos municipales, administrativos y militares con la filmoteca, la prensa, las imágenes, las memorias y las entrevistas personales. Una apuesta tan sugerente como polémica, abierta al diálogo y a la crítica, donde el pasado aparece, ante todo, como problema. Es aquí donde el libro puede generar más comentarios, puesto que Stéphane Michonneau hace suya la tesis del “pacto de olvido” situando en la década de 1990 y en la “generación de los nietos” la expresión preferente del trauma asociado a un Belchite en ruinas. Una cuestión asociada a vacíos empíricos, a los

silencios, quizá. Sin embargo, ese trauma ya estaba presente en la posguerra, en la asociación del desorden a la destrucción o en el festejo de la ruina psicológica y corporal (mutilados y excombatientes), en la polarización social a través de una cruz de caídos que recordaba, en plena calle, la imposición de unas relaciones sociales muy concretas. Seguía presente a finales de la década de los 50 y 60, en los años en que el “desarrollismo” parecía haber barrido la concepción menendezpelayista de la historia de España a base de consumo y tras “25 años de paz”, a pesar de que los relatos sobre la guerra apenas encontraran eco en una sociedad cada vez más alejada del “Día de la Victoria”.

El trauma de Belchite continuó, quizá oculto a nuestros ojos, aunque ya no operase políticamente para el régimen. Las propias ruinas del pueblo viejo vehicularon un duelo que siguió construyendo la historia de este lugar, una historia construida también con los desaparecidos, también a partir del olvido. En la tercera parte del libro los pasajes interpretativos del autor se suceden con otros que demuestran la densidad de capas del objeto de estudio. En este sentido, la semiótica se une a una vocación interdisciplinar que también estructura la obra, aunque destaca la ausencia de las campañas arqueológicas sobre Belchite, con participación del CSIC y el *Centre for the Study of Post-Conflict Societies* de Nottingham. El interés del libro aquí es otro: revelar de qué formas los relatos presentes en el pueblo nuevo son producto del entrecruzamiento entre las memorias comunes, familiares, y la propaganda. Historia y memoria, mentira y verdad, una relación conflictiva en la que Stéphane Michonneau se posiciona de la manera más honesta, pues todo vale para el historiador interesado en las manipulaciones sobre el pasado. Una muestra más del conocimiento de otras realidades traumáticas, como la francesa, la anglosajona e incluso la japonesa. En la “era del testigo”, afortunada expresión de Annette Wieviorka, la historia puede convertirse en sinónimo de mentira y la memoria en sinónimo de verdad, o quizás, al contrario, como el propio autor reconoce.

Es en este contexto donde más se aprecian las virtudes de la decidida aproximación espacial de este trabajo, pues es en el espacio donde confluyen las representaciones del pasado, de manera incoherente e incluso contradictoria. Con ello el libro llega a su cuarta y última parte, acerca de la relación entre el espacio y el tiempo, entre las palabras y los silencios. La experiencia de la catástrofe también se

muestra en Belchite “aquí y ahora”. Un pueblo mártir, resistente, donde ambos discursos proyectan pasados incómodos sobre nuestro presente, donde las autoridades se debaten sobre qué legado gestionar, qué pasado no recordar. Sin embargo, las memorias de los vecinos dibujan otro curso, alternativo, y aún hoy siguen imaginando qué podía haber sido Belchite de no haberse abandonado el pueblo viejo. Toda una lección para los historiadores, obsesionados con explicar lo que fue en vez de rescatar las condiciones de posibilidad de un pasado siempre abierto al cambio.

La historia que alimenta el último libro de Stéphane Michonneau no es excepcional. Es mucho más importante que eso. En su singularidad, *Fue ayer, Belchite*, es una historia tan representativa como todas las que pretendan analizar desde un “tiempo largo” la memoria traumática de la guerra y su imagen materializada en el espacio. Y nos sitúa ante nuestra tensión última como “seres históricos”, interesados por las huellas de lo que fue y ya no existe. Documentos de cultura y, a la vez, de barbarie. *Fue ayer*, pero también puede ser mañana.



RECENSIONES

Guadalupe ADÁMEZ CASTRO, *Gritos de papel. Las cartas de súplica del exilio español (1936-1945)*, Comares, Granada, 2017, 232 páginas, por **Mario Bueno Aguado** (UNED).

DOI: <https://doi.org/10.20318/hn.2018.4063>

En el relato historiográfico tradicional del exilio español ha predominado una visión centrada en exceso en los grandes personajes, tanto intelectuales como políticos, estudiando sus acciones, gestos, propuestas, actuaciones y mediaciones. Esta visión ha tendido a invisibilizar a las personas anónimas que compusieron la mayor parte del exilio: una gran multitud de hombres y mujeres, personas en su infancia o en su vejez, que tuvieron que dejar todo atrás y embarcarse hacia diversas procedencias para tratar de librarse de la barbarie del fascismo y de la guerra.

Gritos de papel se enmarca dentro de las aportaciones a la historia del exilio que pone el enfoque en esas personas anónimas¹ y lo hace centrándose en uno de los aspectos que más importancia tuvo en su exilio: la utilización de cartas de súplica y petición. Los exiliados comunes, desposeídos de su antigua vida y de sus pertenencias, y desamparados por la derrota del Gobierno legítimo de la II República, tuvieron que recurrir a todos los medios que tenían disponibles para que su voz se escuchara entre los organismos que tenían la capacidad de dar o denegar el auxilio que necesitaban. De esta manera, durante este periodo decenas de miles de españoles tuvieron que recurrir a la escritura para que su solicitud destacara y fuera seleccionada. Ya fuera para conseguir un billete y la autorización que les permitiera trasladarse a los distintos destinos de acogida; o para reclamar otras peticiones como

¹ Por destacar algunos de los trabajos que, desde diversos enfoques, realizan una lectura del exilio centrandó su análisis en la gente común, podríamos citar los siguientes: Dolores PLA BRUGAT: *El aroma del recuerdo. Narraciones de españoles refugiados en México*, México D.F.: INAH, 2003; Alicia ALTED VIGIL: *La voz de los vencidos. El exilio republicano de 1939*, Madrid: Aguilar, 2005; Pilar DOMÍNGUEZ PRATS: *De ciudadanas a exiliadas. Un estudio sobre las republicanas españolas en México*, Madrid: Cinca, 2009; Verónica SIERRA BLAS: *Palabras huérfanas. Los niños y la Guerra Civil*, Madrid: Taurus, 2009.

la adquisición de ropa para poder trabajar, la solicitud de dinero, trabajo, subsidios; o con el objeto, simplemente, de conocer el destino de un familiar y poder comunicarse con él.

A esta dinámica contribuyó fundamentalmente que el gobierno de la II República no fuera derrotado en su totalidad, y que consiguiera separar un número importante de sus fondos económicos para planificar la protección a sus ciudadanos después de la Guerra. Con una parte de dichos fondos se crearon organizaciones de auxilio que tuvieron como misión evacuar a la población civil a otros destinos, así como asegurar su mantenimiento. Las más representativas fueron el Servicio de Evacuación de los Refugiados Españoles (SERE) y la Junta de Auxilio a los Republicanos Españoles (JARE). Es con estos organismos con los que fundamentalmente los exiliados españoles interactuaron a través sus cartas de súplica y solicitudes para poder conseguir su protección y apoyo.

Cada vez ocupan más peso en la producción historiográfica los estudios que analizan cómo en las situaciones de conflicto como las guerras, las represiones por regímenes totalitarios o los exilios forzados, la escritura y la lectura multiplican sus usos y funciones y juegan un papel fundamental para mitigar el desarraigo, para hacer frente a las difíciles condiciones de vida, como fármaco contra el olvido y también como herramienta para reafirmar (o construir) una identidad.² En *Gritos de papel*, Guadalupe Adámez trabaja dentro de los parámetros metodológicos de la Historia Social de la Cultura Escrita³, centrándose en estudiar las cartas de súplica que los exiliados españoles mandaron a distintos organismos de ayuda, poniendo especial énfasis en el contexto de producción de las mismas, y en las condiciones sociales que las hicieron posibles. Estas cartas –que en algunos meses, como en junio de 1939,

² Aparte del ya citado *Palabras huérfanas*, podemos destacar los siguientes: Antonio CASTILLO GÓMEZ y Feliciano MONTERO GARCÍA (coords.): *Franquismo y memoria popular. Escrituras, voces y representaciones*, Madrid: Siete Mares, 2003; Antonio GIBELLI: *L'officina della guerra. La Grande Guerra e la trasformazioni del mondo mentale*, Turin, Bollati Boringhieri, 2007; Verónica SIERRA BLAS: *Cartas presas. La correspondencia carcelaria en la Guerra Civil y el Franquismo*, Madrid: Marcial Pons, 2016.

³ Para un acercamiento básico a los parámetros metodológicos de la Historia Social de la Cultura Escrita se puede leer: Armando PETRUCCI: *La ciencia de la escritura. Primera lección de paleografía*, Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2003; Antonio CASTILLO GÓMEZ: «La corte de Cadmo. Apuntes para una Historia Social de la Cultura Escrita», *Revista de Historiografía*, 3 (2005), pp. 18-27 Francisco M. GIMENO BLAY: «*Scripta menent*». *De las Ciencias Auxiliares a la Historia de la Cultura Escrita*, Granada: Universidad de Granada, 2008.

congestionaron las oficinas del SERE con la recepción de más de mil súplicas diarias (p. 65)– supusieron para el colectivo de refugiados españoles no solo una salvación psíquica y emocional, sino también, en muchos casos, la diferencia entre la vida y la muerte.

Entrando ya en el análisis del relato histórico que nos ofrece Guadalupe Adámez, podemos observar que *Gritos de papel* se encuentra dividido en dos partes perfectamente diferenciadas. La primera de ellas, correspondiente al primer y segundo capítulo, tiene un carácter introductorio y nos sirve para poner en contexto todo el proceso del exilio republicano y su estrecha relación con la escritura, así como la articulación del sistema asistencial del exilio. La segunda parte, correspondiente al tercer, cuarto y quinto capítulo, está más centrada en analizar la dimensión histórica que tuvieron las cartas de súplica recurriendo a tres lugares (España, Francia y México), ubicados en tres momentos históricos (las primeras evacuaciones producidas durante la guerra; la huida masiva al país vecino; y el proceso de migración a terceros países), y con tres instituciones como interlocutoras de los escribientes: en primer lugar, los primeros organismos de asistencia social que se crean en la II República, dependientes del Ministerio de Sanidad; en segundo lugar la UGT como una de las organizaciones políticas que intermedió con el SERE; y en tercer lugar, con la delegación del SERE en México: el Comité Técnico de Ayuda a los Refugiados Españoles (CTARE).

En el primer capítulo, «Una vida por escrito. El exilio de la gente común», la autora expone una visión general sobre las condiciones en las que se produjo el exilio español y de qué manera se articuló, deteniéndose en las pésimas condiciones que esperaron al colectivo de refugiados españoles en los campos de concentración que el gobierno francés improvisó para «refugiar» a cerca de 250.000 españoles. Es en esa situación, internados en playas rodeadas de alambradas, sin apenas barracas para guarecerse del frío, con escasa comida y con una proliferación de enfermedades infecciosas, donde se sitúa Guadalupe Adámez para desgranar la importancia de la escritura como la herramienta más efectiva de resistencia con la que podían contar. Los refugiados españoles desarrollaron tres prácticas de escritura más habituales: en primer lugar, la que se producía en los barracones de cultura, que continuaron la labor pedagógica de la II República; en segundo lugar, la elaboración de boletines y

periódicos realizados en los propios campos de concentración, donde se narraban noticias del interior del campo, como información del exterior, junto a otros ensayos y textos literarios, de Historia, etc.; y en tercer lugar, las escrituras personales, desde diarios a correspondencia.⁴ Esta última práctica fue una de las principales actividades que realizaron los refugiados durante su reclusión, constituyendo uno de los elementos más imprescindibles para el mantenimiento de la unidad familiar y para encontrar un sostén psicológico. Los refugiados idearon multitud de estrategias para poder solventar las limitaciones que se impuestas por las autoridades del campo para el envío y el recibo de la correspondencia (un máximo de dos cartas al mes, que no ocuparan más de cuatro páginas si iban a Francia o dos, si iban a España), así como para trasladar la información a sus familias, sorteando los distintos niveles de censura: tanto la que imponía el gobierno francés para que los refugiados no hablaran del trato que estaban recibiendo, como la que se producía en España, una vez que las cartas llegaban a su destino.

Tras este primer capítulo introductorio, entramos ya en el «universo peticionario» que supuso la súplica durante el exilio español. En este segundo capítulo, la autora analiza los diversos niveles de ayuda a los refugiados españoles que supusieron las instituciones vinculadas con la II República (SERE y JARE); junto con la red de partidos políticos y sindicatos que velaron por interceder ante estos organismos en favor de sus afiliados; y, en último lugar, analiza la ayuda internacional, con las organizaciones de auxilio y las embajadas y consulados que dieron cobijo y asilo político a refugiados. En estos tres niveles se articuló la ayuda a los exiliados españoles, utilizando la escritura como correa de transmisión. Como en otros momentos históricos «la escritura ha sido el principal medio de transmisión entre quienes necesitan algo y se creen con derecho a conseguirlo y quienes se encuentran en un nivel social y jurídicamente superior que les hace capaces de otorgar esa

⁴ Sobre estas cuestiones la autora ya ha trabajado previamente y sus estudios pueden encontrarse en: Guadalupe ADÁMEZ CASTRO: «Cartas entre alambradas. La organización del correo en los campos de refugiados españoles durante el primer exilio (1939-1945)», en Antonio CASTILLO GÓMEZ y Verónica SIERRA BLAS (dirs.): *Cartas-lettres-lettere. Discursos, prácticas y representaciones epistolares (siglos XIV-XX)*, Alcalá de Henares: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alcalá, 2014, pp. 499-515; y «La primera prensa del exilio español. La edición de boletines en los campos de internamiento del suroeste francés (1939-1940)» en Gutmaro GÓMEZ BRAVO y Rubén PALLOL TRIGUEROS (eds.): *Posguerras. Actas congreso 75 aniversario guerra civil española*, Madrid: Fundación Pablo Iglesias, 2015 [ed. digital], s.p.

ayuda» (p. 57). Por eso, las cartas de súplica fueron el nexo entre los exiliados y las organizaciones asistenciales y constituyeron la principal manera que tuvieron los refugiados de obtener ayuda, así como de otorgarla por parte de los restos del gobierno de la II República.

Una vez desgranada la base del sistema asistencial del exilio republicano, la autora entra de lleno en analizar las cartas de súplica, viendo su evolución y su distinta articulación en función del contexto histórico, de quiénes eran los receptores de las mismas y de la práctica que habían ido adquiriendo a lo largo de los años. En el capítulo tercero, «Primeros pasos y primeras letras. Las súplicas a la asistencia social», Guadalupe Adámez analiza las primeras cartas de súplica que son producidas durante los primeros movimientos migratorios, que se agudizaron sobre todo tras la caída del Frente Norte (octubre, 1937). Todo esto provocó el desplazamiento de decenas de miles de refugiados de distintos puntos geográficos de España hacia Cataluña. Por eso, la autora analiza las cartas dirigidas a los organismos de Asistencia Social, dependiente del Ministerio de Sanidad, así como a la delegación de la Asistencia Social del Gobierno Vasco, desgranando los principales motivos y el procedimiento seguido para tramitar la solicitud. En este mismo capítulo, Adámez Castro analiza la normatividad de la práctica epistolar según el canon que marcaban los manuales epistolares y los compara con la propia producción epistolar de los refugiados. Este análisis (que se reproduce en otros capítulos) es muy interesante, pues muestra cómo los refugiados subvirtieron las normas clásicas que estaban relacionadas con la súplica, vertical y desigual, por una petición de carácter más horizontal y democratizador. Como detalla la autora, expresiones como «Muy Señor Mío», «Distinguidos Señores», son suplantadas por «Estimados compañeros», o «Distinguidos camaradas» (p. 98).

En el siguiente capítulo «“Por el techo el cielo y por lecho la arena.” Peticiones desde los campos de internamiento», la autora desciende a las peticiones que las organizaciones políticas y sindicales recibieron desde los campos de concentración para que éstas intercedieran por ellos ante los organismos asistenciales. Concretamente, en este capítulo Guadalupe Adámez se centra en la labor de la UGT y su intermediación ante el SERE. El principal motivo de estas súplicas fue la evacuación hacia otros países, siendo México y Chile los destinos más solicitados. Al tratarse de

una intermediación directa a su propio sindicato, los escribientes modificaron sus peticiones y realizaron auténticas historias de vida, destacando sus méritos militantes y políticos, así como su defensa de la legalidad democrática de la II República en la Guerra Civil y su compromiso en la lucha contra el fascismo. Estos argumentos prevalecen sobre otros de carácter familiar, económico o de salud. Además, al igual que en el capítulo anterior, se observa cómo los escribientes continúan subvirtiendo el lenguaje vertical y jerarquizado tradicional de la súplica. Un ejemplo de ello es que verbos típicos como «rogar», «solicitar» o «pedir» aparecen de forma minoritaria, siendo sustituidos por verbos conjugados en condicional «me gustaría», «desearía», etc. (p. 130). Gracias a este estudio pormenorizado del corpus de cartas de militantes de UGT podemos comprobar como los exiliados, al dirigirse a su organización, modificaron el relato priorizando su identidad colectiva sobre la personal, que queda relegada en un segundo plano.

Para finalizar, el último capítulo analiza las peticiones que se realizaron ya en México al CTARE, donde los refugiados ya desarrollan una redacción más mecánica de las súplicas fruto de su práctica, pues, como señala la autora, «su presencia en México se debía, en buena parte, a otras súplicas redactadas durante otros momentos del exilio» (p. 141). Además de analizar los motivos de las súplicas y otros aspectos de las mismas, Guadalupe Adámez centra su atención en el proceso de administración que lleva las súplicas dirigidas al CTARE: el pudoroso tratamiento del mismo, con una escrupulosa voluntad de conservación que iba más allá de la lógica administrativa y que buscaba preservar la memoria de los exiliados, así como tener un control y hacer entender a los ciudadanos de la II República que el gobierno no se había desentendido de ellos y que seguía realizando una labor de protección y cuidado.

Gritos de papel es de un trabajo que marca las bases para comprender con mayor profundidad la historia de los exiliados comunes. No se puede entender el exilio republicano sin considerar de qué manera se produjo la petición de auxilio y qué estrategias utilizaron los refugiados para que se les concediera. Tampoco se puede entender la actuación del gobierno republicano sin el papel fundamental que tuvo la escritura como una herramienta imprescindible para proteger a sus ciudadanos desterrados.

En este sentido *Gritos de papel* ocupa un vacío que existía en la historiografía sobre el exilio y nos permite tener una visión más completa del mismo. Sin embargo, como la propia autora señala, se trata de «una pequeña muestra de la variabilidad y heterogeneidad del exilio» (p.174) que no puede abarcar una visión totalizadora. Esto se debe en parte a las propias fuentes y las limitaciones que algunos organismos impusieron. El caso más destacado es la poca presencia de mujeres, que responde al molde patriarcal por parte de algunas instituciones del exilio por el cual planteaban que las súplicas fueran redactadas exclusivamente por el cabeza de familia. Esto fue así en el SERE, mientras que las delegaciones de la Asistencia Social no planteaban estas limitaciones.

Asimismo, nos encontramos ante un trabajo muy sugerente. Durante su lectura se van planteando en la mente del lector nuevos interrogantes sobre cómo se aplicó la súplica en otros contextos o con otros protagonistas. Por señalar algunos ejemplos, podemos decir que hubiera sido interesante estudiar las peticiones a la otra gran institución de asistencia como era la JARE, que tuvo gran importancia entre 1940 y 1942, ocupando el vacío que había dejado el SERE. Igualmente, nos podemos llegar a plantear de qué manera afectó la intervención del gobierno mexicano de Ávila Camacho a la JARE, constituyendo la Comisión Administradora del Fondo de Auxilio a los Republicanos Españoles (CAFARE), en 1942, con un control más estricto sobre las ayudas que podrían reclamar los exiliados españoles.

Estos aspectos no desmerecen, en absoluto, la gran aportación de Guadalupe Adámez Castro con sus *Gritos de papel*, sino justamente lo contrario: nos muestra el amplio camino y horizonte que se nos ofrece gracias a la aportación de la autora. Podemos decir que *Gritos de papel* se nos muestra como un trabajo imprescindible para conocer la historia del exilio republicano «desde abajo».



HISPANIA NOVA
Revista de Historia Contemporánea

Núm. 16, año 2018

ISSN: 1138-7319 - Depósito legal: M-9472-1998

<http://www.uc3m.es/hispanianova>

RECENSIONES

VVAA., *Expatriados. Testimonio del exilio republicano, niños de la guerra y del exilio, campos de concentración, segunda guerra mundial, guerrilleros*. Colección Monografías del Exilio Español, 12, Asociación Memoria Viva, Asociación para el Estudio de la deportación y el exilio español y Patronato Municipal de Cultura de Fuenlabrada, Madrid, 2016, 621 páginas, por **Inmaculada Colomina Molinero**, (Connecting Excellence- Marie Curie Program, Universidad Carlos III de Madrid)¹, icolomin@hum.uc3m.es

DOI: <https://doi.org/10.20318/hn.2018.4064>

A día de hoy las historias sobre el exilio de la guerra civil española, en especial para las nuevas generaciones, aún permanecen desconocidas. La asociación independiente para el estudio de la deportación y el exilio español, *La Memoria Viva* consciente del problema, rinde con este libro un tributo a los miles de españoles que lucharon por la libertad y la República centrándose en los que huyeron al extranjero como consecuencia de la guerra civil. La obra *Expatriados. Testimonios del exilio republicano, niños de la guerra y del exilio, campos de concentración, segunda guerra mundial, guerrilleros*, se enmarca dentro de las acciones llevadas a cabo por el movimiento memorialista que con escasos recursos y falta de apoyo institucional trabaja por la recuperación de la memoria histórica y la reparación de las víctimas de la guerra civil y el franquismo.

Conforman esta interesante obra las historias personales de cuarenta y siete supervivientes del exilio bajo el hilo conductor de la guerra civil y el exilio como telón de fondo en base a las entrevistas que fueron grabadas en video y posteriormente transcritas entre los años 2003 y 2007. Los materiales audiovisuales poseen gran valor histórico y sirven como excelente fuente primaria, todos ellos se encuentran a

¹ Proyecto subvencionado por la Universidad Carlos III de Madrid, La Unión Europea en el marco del Séptimo Programa Marco para investigación y desarrollo tecnológico nº 600371, el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad (COFUND2013-40258), el Ministerio de Educación, cultura y Deporte (CEI-15-17) y Banco Santander.

disposición del público para su libre consulta en el Centro de la Memoria en Salamanca, España.

El estilo de narración mantiene las peculiaridades de la comunicación oral (pausas, dubitaciones, repeticiones) para que los protagonistas cuenten su historia sin ningún tipo de opinión personal o subrayado del editor que se ciñe tan solo a una brevísima introducción en cada capítulo que nos lleva a echar de menos una mayor contextualización histórica a nivel general. A cada testimonio, se acompañan los datos más básicos: nombre, foto, su condición de exiliado, la fecha de nacimiento y fallecimiento (en su caso) de forma muy sucinta y a modo de presentación. Tal vez haría falta al inicio de cada uno los micro relatos una mayor explicación del contexto en particular, esto nos sería útil para situar a cada uno de los entrevistados en el espacio y tiempo. Aunque como muy bien se explicita al inicio del trabajo no existe ninguna pretensión historicista, su objetivo primordial es la aportación de un valioso material a modo de fuente primaria y acicate para que pueda ser analizado en futuras investigaciones y solo por esta razón la obra merece ser enfatizada y tenida en cuenta.

Quienes verdaderamente hacen la historia son las gentes anónimas, los que sufrieron en realidad la guerra con todas sus consecuencias, personas de toda clase y condición que tuvieron que exiliarse para sobrevivir siendo esta diversidad humana el rasgo principal que caracteriza el exilio republicano. Fue un exilio masivo y plural derivado de la distinta militancia política y la composición demográfica, social y geográfica. A todo ello se unió el asentamiento en lugares muy dispares de Europa y América, lo que nos lleva a que no se pueda hablar de una memoria colectiva sino de memorias muy diferenciadas por grupos que compartieron unas experiencias similares en el mismo espacio y en función de los acontecimientos vividos. Sus experiencias maduradas a través de los años, aportan al lector frases lapidarias que se suceden sin parar, pues no hay imagen más precisa que aquella que describe la emoción vivida y grabada en la memoria que se va refrescando conforme avanza el relato: “*La memoria vuelve, a medida que uno habla*”. Gracias a esos recuerdos, a menudo desgarradores, de los que huyeron de la guerra y acabaron en otra pesadilla, la del exiliado, se puede conocer los detalles de lo ocurrido no solo a nivel general sino individual propio de las vivencias de cada ser humano.

La obra de 618 páginas se estructura de forma equilibrada en seis capítulos agrupando de esta forma el conjunto de testimonios según sus experiencias:

El capítulo primero arranca con las memorias de veintidós testimonios prisioneros de guerra deportados a los campos de concentración nazis de Buchenwald y Mauthausen. Todos ellos fueron capturados por la Gestapo acusados de ser extranjeros peligrosos y colaborar con la Resistencia Francesa. La fortuna hizo que logran escapar de la alta tasa de mortalidad consecuencia de la inanición y de los maltratos. Entre los testimonios figuran el dos mujeres internadas en el campo de trabajo de Ravensbrück, el mayor campo femenino, y posteriormente mixto, que nos sirven de representantes de las cuatrocientas españolas que estuvieron en el mismo lugar y de las que ya apenas quedan supervivientes.

El capítulo segundo lo conforman cuatro españoles que se alistaron en los ejércitos francés y soviético durante la segunda guerra mundial. En el caso soviético Luis Lavín explica cómo llegó a ser piloto de caza del Ejército Rojo con solo 18 años. En referencia al ejército francés se aportan los testimonios de los integrados en los Batallones de Marcha, el Batallón de voluntarios, la Legión Extranjera y en la Segunda División Blindada Francesa, más concretamente en la Nueve Compañía, del Regimiento de Marcha del Tchad, que estuvo formada casi al completo por españoles.

El capítulo tres aglutina los testimonios de internados en los campos de refugiados franceses que, vivieron una prolongación de los horrores de la guerra civil española – hambruna, enfermedades, violación de sus derechos como refugiados políticos, etc. – junto al sentimiento de rechazo de una parte importante de la sociedad francesa que se mostró contraria a la admisión de estos españoles por considerarlos un peligro político y una lacra social. Los recuerdos nos ilustran sobre las condiciones extremas e inhumanas en los campos -creados para encerrar y controlar, en ningún caso para acoger- que a causa del frío, hambre y sed, llevaron a muchas bajas ni tan siquiera contabilizadas; *“No creo que a ningún español le quede un recuerdo agradable de los campos de refugiados franceses”*.

Con la paradoja de que por sus experiencias en el conflicto civil español, unos años más tarde algunos de estos refugiados asumirían gran protagonismo en la liberación de Francia de las garras del nazismo, en este sentido el capítulo cuarto

aporta tres testimonios de guerrilleros que operaron a lo largo de la frontera ejerciendo acciones en contra de la ocupación alemana y después se organizaron para entrar en España en un intento frustrado de invadir el país por el Valle de Aran en 1944.

La condición de exiliado no es vivida de la misma forma por quien se vio abocado a salir de España siendo adulto o niño, hay una gran diferencia. En el primer caso fue un exilio debido a ideas políticas y en el segundo fue involuntario fruto de una decisión tomada por terceras personas. El capítulo quinto recoge las vivencias de nueve niños de la guerra y adolescentes llegados a Francia solos o con algún progenitor y que terminaron en campos de refugiados debido a la falta de previsión del gobierno y de dispositivos adecuados para hacer frente al éxodo de 1939. En muchos casos no pudieron reunirse con sus familias y emprendieron una nueva vida lejos de España en un nuevo intento de supervivencia. Como indica uno de ellos; *“Te das cuenta que hay que cambiar, hay que hacer algo para sobrevivir”*.

El capítulo final nos ofrece seis testimonios de la segunda generación de españoles nacida en el exilio de Francia y Austria, hijos de esa España que siguió creciendo y evolucionando en la diáspora, integradas en la sociedad de acogida y desconectadas de la situación original de la violencia de la guerra, sin embargo son herederas de las cargas del sufrimiento de sus padres ya fallecidos y que no regresaron jamás a España.

Aunque se podrían haber incluido algunos testimonios que hicieran referencia a otros países de Europa y América donde también buscaron refugio miles de españoles, la obra trata de abarcar el máximo elenco de vivencias y supone un nuevo e interesante aporte. Esta voluntad de recuperar su memoria a través de las fotos y materiales audiovisuales es un factor importante que nos invita a destacar este trabajo en la ya larga lista de libros dedicados a los expatriados españoles. Por medio de sus recuerdos comprobamos como la desmemoria de uno de los mayores acontecimientos de la historia de nuestro país es indigna y una vez más, una injusticia. De todos ellos, su rastro quedó olvidado y menospreciado en la Transición y la Democracia hasta fechas muy recientes. Los propios protagonistas -muchos de ellos ahora ya fallecidos- nos enseñan los principios e ideas que guiaron su forma de actuar tal y como afirma un testimonio; *“Nosotros, la generación del 36 teníamos todos ilusión. Los de ahora ya no tienen, lo han olvidado todo”*. Sus palabras conforman la tragedia humana de las

guerras y el exilio; *“Tengo miedo aun a expresarme... Nos hemos encerrado demasiado en nosotros mismos y nunca hablábamos de lo que nos pasó ni con la familia”*. Estas narraciones nos enriquecen más allá del conocimiento histórico y sirven de canal para dar a conocer la crudeza de los conflictos bélicos con todo lo que implican. Se trata en definitiva de una notable puesta en valor de sus recuerdos y reflexiones, conformando un merecido y necesario homenaje a los últimos supervivientes de la guerra civil que sufrieron la violencia de la guerra y el destierro.



HISPANIA NOVA
Revista de Historia Contemporánea

Núm. 16, año 2018

ISSN: 1138-7319 - Depósito legal: M-9472-1998

<http://www.uc3m.es/hispanianova>

RECENSIONES

M^a Candelaria FUENTES NAVARRO y Francisco COBO ROMERO, *La tierra para quien la trabaja. Los comunistas, la sociedad rural andaluza y la conquista de la democracia (1956-1983)*, Granada, Editorial Universidad de Granada, 2017, 346 páginas, por **Sergio Molina García** (Seminario de Estudios del Franquismo y la Transición/UCLM) Sergio.Molina@uclm.es

DOI: <https://doi.org/10.20318/hn.2018.4065>

La aparición de esta monografía dedicada al discurso comunista se une a otras dos más que se han publicado en los últimos meses. Carme Molinero y Pere Ysàs (*De la hegemonía a la autodestrucción. El Partido Comunista de España, 1956-1982*, Crítica, 2017) han trabajado la evolución del PCE desde el franquismo hasta la victoria socialista. Uno de los aspectos clave de esta obra es la manera con la que han conjugado la historia política y la social hasta lograr un sobresaliente análisis sobre esta estructura política. Por su parte, Alfonso Pinilla (*La legalización del PCE. La historia no contada, 1974-1977*, Alianza, 2017) ha estudiado las conversaciones entre los asesores de confianza de Adolfo Suárez y Santiago Carrillo, que si bien no ofrece novedades significativas de calado, sirve para ratificar algunas ideas apuntadas anteriormente. Estas obras publicadas en 2017 se unen a otros tres análisis sobre el PCE en el tardofranquismo y en la transición. Emmanuel Treglia (*Fuera de las catacumbas. La política del PCE y el movimiento obrero*, Eneida, 2012) se centró en su actividad en el franquismo, Juan Andrade (*El PCE y el PSOE en (la) transición. La evolución ideológica de la izquierda durante el proceso de cambio*, Siglo XXI, 2012) en la evolución ideológica durante el proceso de transición y Jesús Sánchez Rodríguez (*Teoría y práctica democrática en el PCE (1956-1982)*, Fundación de Investigaciones Marxistas, 2004) puso el punto de mira en la importancia que tuvo el PCE en el nacimiento de la democracia española a escala nacional.

Esta producción científica sobre la historia del PCE desde la dictadura hasta la democracia permite gozar de una visión más o menos completa de su vertebración y

evolución. No obstante, tal y como demuestra el libro de M^a Candelaria y Francisco Cobo, todavía existen numerosos elementos importantes que trabajar sobre esta fuerza política. La obra de estos dos autores posee una singularidad que la diferencia del resto de libros citados. No es un estudio al uso de una organización política, pues no habla de sus élites ni de los poderes internos. Se trata de un análisis social de cómo llegaron las ideas comunistas al agro andaluz. Para ello, parten de una base teórica apoyada en el paradigma de la construcción social de la realidad. Dicha fundamentación sociológica, muy necesaria al mismo tiempo que compleja, sirve para justificar los pilares y la estructura de la investigación.

El objetivo principal que persiguen los autores es mostrar la importancia que tuvo el discurso comunista (basado en la Reforma Agraria y en el lema *la tierra para quien la trabaja*) en la sociedad agraria de Andalucía. El partido supo identificar la verdadera preocupación de una sociedad condicionada por la desigual distribución de la tierra y a partir de ahí, tal y como pretende mostrar el libro, incidieron en un programa anti-latifundista hasta el punto de que la sociedad rural lo hizo suyo. El análisis está acotado tanto geográficamente como cronológicamente. El marco espacial se reduce a Andalucía, una región donde el sector primario ha sido tradicionalmente el principal sustento económico de sus habitantes. Esta limitación del territorio, relacionada con su contexto teórico, les permite adentrarse en aspectos concretos del agro andaluz que serían inapreciables con otro tipo de estudios. El marco cronológico elegido está acotado por dos fechas específicas. La apertura del análisis atiende a un evento de carácter nacional, la Jornada de Reconciliación Nacional de 1956, aunque este límite no es motivo para que no retrocedan hasta la II República para constatar los orígenes de la conflictividad campesina y jornalera. El final de la investigación está marcado por la Marcha por la Reforma Agraria Integral de 1983 que se llevó a cabo en Andalucía y por tanto, es una manera de incidir en los propósitos del libro: movilización agraria y aspectos sociales.

Para su desarrollo, el libro posee una exhaustiva investigación del material primario extraído tanto de archivos nacionales como regionales, y todo ello conjugado con una gran base bibliográfica que les permite justificar sus principales aportaciones. La investigación está dividida en cinco capítulos, el primero de ellos representa un importante esfuerzo teórico que se proyecta a lo largo del resto del trabajo. En él, se

aclaran los asuntos que sustentan la investigación desde la teoría sociológica y al mismo tiempo, se analiza la evolución del discurso agrario del PCE para en los otros cuatro capítulos poner ejemplos de manera cronológica sobre el desarrollo de ese proyecto.

La obra ofrece avances significativos en el campo de la historia social y del mundo rural. Se demuestra que, tanto el PCE como CCOO, no solo tuvieron un desarrollo eficaz en el mundo obrero industrial, sino que la problemática del campo también fue uno de sus *leitmotivs*, sobre todo en zonas donde estas ocupaciones eran la base de la actividad diaria. Desde los años sesenta esta fuerza política supo generar un discurso agrario que le permitió capitalizar el agro andaluz. Su programa se centró en la Reforma Agraria y en el lema *la tierra para quien la trabaja*. Se trataba de una lucha a favor de una distribución más equitativa de las tierras latifundistas pero sin elementos revolucionarios. Ambos alegatos son el tema fundamental del libro, hasta el punto de que en algunos momentos podría dar la sensación de reiteración. Sin embargo, queda clara su pertinencia si se considera cómo la sociedad acogió muy favorablemente estos discursos, pues tanto los jornaleros como los pequeños propietarios saldrían beneficiados de estas medidas y todo ello lo demuestran con numerosos ejemplos de *micromovilización*. Primero fueron las Comisiones Campesinas y después la propia sociedad quienes asumieron esos principios como propios hasta que mitificaron la Reforma Agraria. Se referían a ella como la panacea de todos los problemas sociales y económicos, y solo en los años setenta se vio algo desplazada por la problemática del paro. La elaboración de un discurso cercano a las necesidades de la España más desfavorecida lo completaron con dos elementos esenciales del PCE: la difusión y expansión de esas ideas y la relación del componente agrario con las demandas democráticas.

Los comunistas, como ha demostrado recientemente Emmanuele Treglia, se esmeraron en difundir su proyecto. El enfoque social que sustenta esta investigación les ha permitido a los autores adentrarse en cómo fue extendiéndose el programa del PCE. La Radio Pirenaica, los panfletos, las octavillas, el diario *La Voz del campo Andaluz* y las relaciones personales y profesionales contribuyeron a propagar sus proyectos por toda la geografía tal y como muestran los numerosos ejemplos andaluces. Al mismo tiempo, la reunión de una gran parte de los jornaleros y

campesinos les permitió desarrollar algunas estrategias promovidas desde el comité nacional tal y como fue el fenómeno conocido como *entrismo*. En numerosas localidades, como por ejemplo en las comarcas rurales de Jerez, algunos representantes comunistas acabaron liderando las Hermandades de Labradores y esto les otorgaba una posición privilegiada para enfrentarse a la dictadura desde sus propias estructuras (pág. 95).

El segundo factor que permitió el crecimiento del PCE fue la relación con el resto de movimientos sociales. Se generó un *nosotros* que compartía el objetivo de acabar con la dictadura (*ellos*) para mejorar sus condiciones de vida. De esta manera, las luchas obreras, campesinas y vecinales convergieron en la necesidad de democratizar el país y estos fueron algunos de los motivos por los que las manifestaciones y protestas se iban contagiando de unos sectores a otros. Lo que comenzaba en una petición de aumento de salarios agrícolas, por ejemplo, se convertía en una concentración en la plaza del pueblo donde se reunía una gran parte de la sociedad. Así, la base social defensora de estas ideas no solo se centró en campesinos veteranos y jóvenes, sino también en maestros, curas, comerciantes o médicos que respaldaban la cultura democrática (pág. 240). Además, una aportación interesante de este estudio es la participación de la mujer en todos estos movimientos. Las esposas de los jornaleros, las amas de casa y el resto de trabajadoras fueron partícipes y protagonistas de la lucha antifranquista.

La importancia que fue adquiriendo el partido en el mundo agrario durante toda la dictadura se demostró en el proceso de transición. La elevada afiliación de CCOO en 1978 en Andalucía y la presencia de los comunistas en los primeros ayuntamientos democráticos son los principales avales del respaldo social que tenía el programa del partido liderado por Carrillo. Durante estos años, pese a la moderación del discurso y la vinculación al eurocomunismo analizados por Juan Antonio Andrade, el PCE en el mundo agrario continuó defendiendo lo que los autores denominan el mito de la Reforma Agraria y de la repartición de tierras, aunque estos objetivos tuvieron que compartir protagonismo con la lucha contra un desempleo que azotaba gravemente a esta comunidad. Posee también vasos comunicantes en este contexto con el libro de Carme Molinero y Pere Ysàs, ya que ambas investigaciones defienden que el PCE mantuvo la actividad social tras las elecciones municipales de 1979.

En definitiva, se trata de una investigación que muestra un aspecto hasta el momento poco analizado. Confirma la importancia que tuvieron los espacios de sociabilidad rural donde, al igual que en las grandes ciudades, los comunistas desarrollaron una labor imprescindible para la lucha antifranquista y la conciencia democrática. Por tanto, el trabajo, de una manera acertada, atribuye a la sociedad, en este caso rural, el papel relevante que jugó tanto en la lucha contra la dictadura como en la asimilación de una cultura cívica. Por ende, se demuestra también un protagonismo mucho más plural del que se sigue haciendo gala en las narrativas hegemónicas sobre la transición. Al mismo tiempo, el estudio de la España meridional y las relaciones en el campo es otra de sus aportaciones relevantes. Por todo ello, se trata de una lectura interesante para conocer el alcance del discurso comunista del reparto de la tierra en zonas caracterizadas por el latifundismo, cuyos orígenes aparecieron en los años veinte y llegaron hasta el asentamiento de la segunda experiencia democrática en nuestro país.



RECENSIONES

Laía QUÍLEZ ESTEVE y José Carlos RUEDA LAFFOND (eds.) *Posmemoria de la Guerra Civil y el Franquismo. Narrativas audiovisuales y producciones culturales en el siglo XXI*, Granada, Comares, Colección Constelaciones, 2017, 231 páginas, por **Matilde Eiroa** (Universidad Carlos III de Madrid), meiroa@hum.uc3m.es

DOI: <https://doi.org/10.20318/hn.2018.4066>

La presencia del pasado en el presente es una constante perceptible en la vida pública desde los centros de poder político a actos sociales y medios de comunicación. Aniversarios, homenajes y conmemoraciones reflejan el uso de la historia y su utilización para fines que van más allá de los didácticos y académicos. Si a ello se le añade la existencia de pasados traumáticos no cerrados en el debate historiográfico, social y político, como es el caso de la guerra civil española y el franquismo, es fácil encontrar una multiplicidad de formas de abordar su estudio y comprensión.

Este es el marco en el que se entiende la elaboración de una obra sobre la *posmemoria* de ambas etapas de nuestra historia. Los editores distinguen en su prólogo entre los conceptos de historia, memoria histórica y *posmemoria* recurriendo a los teóricos más conocidos sobre estos temas (Huysen, Nora, Hirsch, Halbwachs) e incluso aluden a la “memoria adquirida” (Aróstegui) para explicar el fenómeno del recuerdo y la reivindicación de un pasado no vivido en primera persona pero sí heredado de familiares próximos que con sus relatos o sus silencios han marcado algunas generaciones. En otros países con historias traumáticas ha ocurrido un fenómeno similar, como en Alemania, donde la huella del Holocausto prevalece sobre cualquier tipo de acontecimiento histórico y cuya *posmemoria* se ha extendido por toda Europa. El Observatorio Europeo de Memorias (EUROM) es una buena muestra de cómo se recuerda y se gestionan las políticas de memoria y del olvido en la geografía europea, incluidos los países del oriente europeo que estuvieron bajo poder soviético durante varias décadas.

Bajo la cobertura de un proyecto de investigación financiado, L. Quílez y J.C. Rueda han editado un volumen colectivo estructurado en torno al hilo común de la memoria heredada distribuido en el estudio de tres grandes espacios de comunicación: el entorno audiovisual –cine, televisión, radio y fotografía–, el terreno de la escritura y la literatura –novela, teatro y cómic– y el mundo digital. Las publicaciones que, desde las disciplinas de Periodismo y Comunicación Audiovisual, han examinado la cobertura y representación mediática de la guerra y el franquismo son abundantes. En general tratan de explicar el significado de los diálogos, los paisajes y los personajes que se transmiten en las series televisivas, los documentales o los largometrajes. Una lectura de los artículos publicados en revistas como *Historia y Comunicación Social*, entre otras, o en las actas de los congresos organizados por la Asociación de Historiadores de la Comunicación o de Historiadores del Cine dan una idea del interés que han despertado estas cuestiones en el ámbito de los historiadores e investigadores en comunicación.

En el primer bloque sobre el entorno audiovisual, se incluyen seis contribuciones que examinan la producción de cortometrajes, documentales de cine y televisión así como la programación de radio sobre la guerra civil y el franquismo desde la perspectiva de la posmemoria, un eje común que hemos de distinguir de la mera producción de películas sobre la guerra. Carlota Coronado, Laia Quílez y Núria Araña aportan con sus contribuciones un análisis de cortometrajes cinematográficos y cine documental en los que, desde el punto de vista de las autoras, se percibe la voluntad de reivindicación de verdad, justicia y, sobre todo, reparación sentimental para las víctimas de la violencia franquista. Hombres y mujeres aparecen en los capítulos como figuras portadoras del conocimiento histórico olvidado y silenciado durante décadas y ahora transmitido con toda intensidad a través de estos films. El capítulo de Enric Castelló, en cambio, aborda el tratamiento recibido en la producción televisiva de ámbito nacional o regional. En las series seleccionadas se confirma, asimismo, la plasmación de un trauma similar al observado en la filmografía de los capítulos anteriores mencionados, es decir, la comprobación de una violencia sistémica contra los republicanos vencidos durante las décadas del franquismo, contraviniendo el discurso oficial recibido durante décadas que ocultaba el castigo infringido a los vencidos. En el medio televisión, no obstante, es factible encontrar una imagen más

frívola, insustancial o incluso idealizada de los años de la dictadura, como pone de manifiesto Laura Pousa en su estudio sobre *Cuéntame cómo pasó*, una de las series de mayor duración y éxito. En radio, igualmente, se estructuran diferentes estrategias para dar voz al conocimiento histórico y memorial, en un medio que se distingue por el entretenimiento y la necesidad de mantener una programación generalista de un claro perfil divulgativo, como ha mostrado Marta Montagut en su estudio de algunos espacios radiofónicos de Radio Nacional de España y Catalunya Radio. Este bloque mediático lo cierra Cinta Ramblado-Minero con un texto dedicado al estudio de manifestaciones audiovisuales diversas, como exposiciones multimedias o performances donde el protagonismo lo adquieren las prácticas reivindicativas del sufrimiento de las mujeres o el rechazo a los actores principales de fusilamientos y muertes.

En el segundo grupo de ensayos dedicados a la literatura se han integrado aportaciones que vienen a corroborar algunas ideas ya expresadas para los medios audiovisuales. Es una evidencia comercial la enorme cantidad de obras de ficción cuyo eje narrativo se sitúa en la guerra civil y el franquismo, con interpretaciones y resultados de diferente calidad. Las novelas y obras de teatro exploran en los sentimientos de los protagonistas, en las reacciones ante las circunstancias internas o ajenas que dominan sus vidas y la interrelación de sus destinos con el poder y las políticas de la memoria - o la desmemoria -. Estos son los temas observados en la muestra de obras literarias seleccionadas por Francisca López, Isabel Cuñado y Mariela Paula Sánchez, si bien esta última utiliza el enfoque comparativo para confrontar los textos publicados en España y Alemania. Las obras de teatro escritas por mujeres componen un capítulo diferente en el que su autora, Karolina Kumor, examina la interpretación de las segundas y terceras generaciones sobre los acontecimientos vividos por sus familiares a partir de los años treinta. De nuevo ha encontrado la voz del dolor, del trauma y del castigo en el género teatral. Finalmente José Carlos Rueda ha considerado al cómic como un campo de creación cultural que ha recogido la historia bélica y traumática con una mirada múltiple, en la que se encuentra la nostalgia de un pasado familiar e íntimo y un discurso flexible en la interpretación de la historia. Sin duda alguna las particularidades del medio, como la

presencia del dibujo y la viñeta desempeñan un papel importante en esta visión ofrecida por los cómics.

El tercer bloque, dedicado al entorno digital, es el menos nutrido de todos a pesar de que las manifestaciones sobre memoria y posmemoria en la Red son muy numerosas. Únicamente se han incluido dos textos: el primero es de Roberto Arnau, que introduce a los lectores en los webdocumentales y proyectos interactivos sobre la guerra y el franquismo. En ellos es factible visualizar los acontecimientos vividos y los sentimientos sufridos a través de la voz, la imagen y la escritura, gracias a la convergencia de varios medios de comunicación en uno solo. El segundo texto tiene como autora a María José Romano, que ofrece una panorámica de la difusión y divulgación de la posmemoria en la red social Facebook, una plataforma donde se transmite a cientos de personas todo el potencial informativo que la caracteriza. Sin embargo consideramos que dos capítulos son insuficientes para aproximarse a la intensa actividad sobre historia, memoria y posmemoria que las diversas entidades públicas y privadas –asociaciones, colectivos, fundaciones, particulares, etc.- desarrollan en Internet.

La obra, en suma, acerca al conocimiento de cómo se representa y transmite la guerra de 1936 y la posterior dictadura en los medios de comunicación. No obstante, la selección de los objetos de estudio de algunos capítulos resulta poco exhaustiva y, por tanto, las conclusiones son controvertibles y provisionales. Métodos sistemáticos, como el análisis de contenido, ayudarían a establecer ideas más estables sobre el mensaje emitido en las obras audiovisuales o escritas, aunque ciertamente los estudios corroboran las mismas ideas y parecidos relatos en todos los formatos. En cualquier caso, la contribución a los estudios culturales y de posmemoria de esta obra es interesante y es deseable que la colección Constelaciones de la Editorial Comares siga acogiendo iniciativas de esta temática que aportan una visión sobre los modos de representación de los hitos de nuestro pasado en la actualidad.



RECENSIONES

María Rosa DE MADARIAGA, *Historia de Marruecos*, Madrid, Los libros de la Catarata, 2017, 318 páginas, por **Rocío Velasco de Castro** (Universidad de Extremadura).
rvelde@unex.es

DOI: <https://doi.org/10.20318/hn.2018.4067>

A pesar de la producción bibliográfica existente, Marruecos continúa siendo un país bastante desconocido por gran parte de la sociedad española. Así lo ponía de manifiesto María Rosa de Madariaga en su anterior monografía con la que trataba de acercar el protectorado español en Marruecos a un lector no especialista¹. En esta ocasión, la autora inserta dicho periodo en una dinámica histórica que no había abordado en su conjunto hasta el momento y presenta una panorámica general de la historia del reino alauí desde sus orígenes a la actualidad.

No podemos evitar trazar un paralelismo con la publicación de Víctor Morales Lezcano aparecida en 2013², ya que presentan algunas similitudes en cuanto a estructura y contenidos, pero también diferentes enfoques en el tratamiento y selección de los temas expuestos, en la importancia que cada autor le otorga a determinados acontecimientos y a las distintas interpretaciones que ofrecen de ellos. Si Morales Lezcano nos ofrecía una síntesis de la historia del país en el cincuenta aniversario de su independencia y planteaba algunas claves para entender cuál podría ser su papel en la región mediterránea, el objetivo de Madariaga es proseguir con esta línea divulgativa y reivindicar los orígenes ancestrales del reino alauí frente a quienes se limitan a considerarlo un estado moderno. Por este motivo, ambas publicaciones deben considerarse como una fuente de información fundamental para un lector no versado en la materia.

¹ María Rosa DE MADARIAGA, *Marruecos, ese gran desconocido*. Madrid, Alianza, 2013, 479 páginas.

² Víctor MORALES LEZCANO, *Historia de Marruecos. De los orígenes tribales y las poblaciones nómadas a la independencia y la monarquía actual*. Madrid, La Esfera de los Libros, 2006, 498 páginas.

La *Historia de Marruecos* que plantea Madariaga se dispone en diez capítulos estructurados de forma desigual en tres bloques: de los orígenes a la ofensiva colonial (capítulos 1-5), de la ofensiva colonial a principios del siglo XIX a la segunda guerra mundial (capítulos 6-8), y de la segunda guerra mundial a la llegada al trono de Muhammad VI. El balance sobre el reinado de este último sirve de epílogo a un recorrido histórico que se ilustra con la inclusión de una serie de anexos y de un listado bibliográfico.

En la primera parte, la descripción del medio físico y humano sirve para situar y valorar la importancia geo-estratégica del territorio, lo que explica el establecimiento de factorías fenicias y la posterior invasión árabe. El importante legado de las dos grandes dinastías bereberes que emergieron en el territorio: almorávides y almohades (capítulo 3) es uno de los ejes centrales de este bloque, que continúa con el gobierno de benimerines y wattasíes, y concluye con las dinastías de origen cherifiano: los saadíes y los alauíes.

El desarrollo de este último periodo (capítulo 5), presenta algunos aspectos que se prestan a debate. Entre ellos, convendría matizar la definición que se hace desde un enfoque etnocéntrico de Ahmed Gailán (p. 81)³, así como equilibrar la extensión dedicada a Muley Ismail (pp. 85-88), cuya descripción física y otros datos puramente anecdóticos consideramos prescindibles en la narración, frente a la escasa importancia que parece concederse a Muley Abdallah (pp. 88-89), siendo este último una figura de capital importancia en la evolución interna del imperio cherifiano y en sus relaciones con España⁴.

La segunda parte se inicia con la contextualización de la ofensiva colonial y la resistencia marroquí a la implantación del protectorado. En este capítulo 6 una figura tan importante como Raisuni hubiera merecido algunas páginas, ya que resulta

³ En una posición más equidistante, véase la mención que se hace de dicho personaje en el contexto histórico expuesto por Rocío ROJAS-MARCOS, *Literatura española en Tánger. Desde el siglo XIX hasta nuestros días*. Tesis Doctoral, Universidad de Sevilla, 2017 (página 40, nota 6).

⁴ Llama la atención que la autora no incluya dos obras de referencia como son las de Ramón LOURIDO DÍAZ, *Marruecos en la segunda mitad del siglo XVIII. Vida interna: política social y religiosa durante el sultanato de Sidī Muḥammad B. 'Abd Allāh (1757-1790)*. Madrid, Instituto Hispano-Árabe de Cultura (ICMA), 1978 y *Marruecos y el mundo exterior en la segunda mitad del siglo XVIII: Relaciones político-comerciales del Sultán Sidī Muḥammad ben Abdallah (1757-1790) con el exterior*. Madrid, ICMA, 1989.

fundamental para el estudio del proto-nacionalismo marroquí y los movimientos de reforma interna iniciados con la *Hafidiyya*, en la que el cherife de Yebala desempeñó un importante papel. La actuación española en territorio tampoco podría entenderse sin las sucesivas treguas y enfrentamientos con el líder marroquí, así como los problemas para contener militarmente los frentes abiertos por Raisuni en la región occidental y Abdelkrim en la oriental, entre otras cuestiones⁵. Como la autora reconoce, el libro contiene múltiples lagunas (p. 10). La relativa al cherife sería discutible a tenor de la extensión dedicada a Bu Humara (pp. 121-124), de menor trascendencia que Raisuni en muchos aspectos.

El siguiente capítulo, en el que se traza una panorámica de los primeros años de implantación del protectorado (pp. 144-170), lo que se ofrece en realidad es el resumen de la trayectoria del general Lyautey basado en la conocida obra de Daniel Rivet⁶ que para un lector español podría resultar excesiva y sobre todo, desconectada de lo que acontece en el resto del territorio, incluyendo el protectorado español.

Es en el capítulo 8, dedicado a la guerra del Rif, donde en un nada sencillo ejercicio de contención, Madariaga hace gala de su conocimiento sobre el líder rifeño y su revuelta armada. No obstante, como suele suceder cuando dedicamos años al estudio de un personaje tan relevante como fue en este caso Abdelkrim, resulta a veces complicado tomar distancia. En este sentido, se observan algunos momentos en los que la autora estaría ofreciendo una visión partidista de los hechos presentando al rifeño como víctima de españoles (p. 175) y de contrabandistas como Gardiner (p. 182) que estudios recientes rebaten en virtud de un nada desdeñable sustento documental⁷.

Otro elemento digno de reseñar en este mismo capítulo es el acertado planteamiento que realiza la autora de la génesis del nacionalismo en ambas zonas. El

⁵ Por ceñirnos a las publicaciones existentes en español más importantes que tampoco están incluidas en la bibliografía, véase Carlos Federico TESSAINER y TOMASICH, "Los últimos años de la independencia marroquí: El-Raisuni, gobernador de Tánger y el Fahs (1904-1906)", *Awraq*, 14 (1993), pp. 105-123 y *El Raisuni. Aliado y enemigo de España*. Málaga, Algazara, 1998. Por su parte, en la historiografía marroquí las obras dedicadas a Raisuni ofrecen una panorámica muy útil para entender las relaciones entre españoles y marroquíes en este convulso periodo.

⁶ Daniel RIVET, *Lyautey et l'institution du Protectorat français au Maroc (1912-1925)*. París, L'Harmattan, 1988, 3 vols. y *Le Maroc de Lyautey à Mohammed V. Le double visage du Protectorat*. París, Denoël, 1999.

⁷ Véase como ejemplo el capítulo 5 de Julián PANIAGUA, *El contrabando de armas en la Guerra del Rif (1921-1927)*. Ciudad Autónoma de Ceuta, Instituto de Estudios Ceutíes, 2017.

liderazgo del grupo de la zona española debido, entre otros motivos, a que tenían una mayor libertad de movimientos, y la semblanza de Abdesalam Bennuna suponen una importante contribución a la línea revisionista seguida por algunos investigadores que pretenden reivindicar una visión más rigurosa del nacionalismo marroquí⁸. En este sentido, la obra de Rezette citada por la autora se queda muy corta al respecto, ya que data de 1955 y que se centra en los partidos políticos, no en el movimiento en sí. No obstante, existe algún agravio comparativo entre los grupos de la zona española y la francesa al nombrar únicamente los miembros de esta última que encabezaron el plan de reformas entregado a los responsables franceses frente a la delegación que viajó a España, de la que nada se dice (p. 189).

Asimismo, hay dos afirmaciones que se reiteran de forma tajante en la obra y que debieran reconsiderarse a tenor de las publicaciones que las refutan y de la documentación existente. La primera, la actitud definida como “colaboracionista” del líder del movimiento, Abdeljajaq Torres, con los militares sublevados en 1936 (pp. 198-199 y 203-204)⁹. La segunda, el supuesto carácter germanófilo de Torres frente a Meki Nassiri o al nacionalismo de la zona francesa (pp. 218-219)¹⁰.

Finalizado el conflicto mundial, el nuevo escenario mundial y sus repercusiones en el protectorado franco-español se describen en el tercer bloque (capítulo 9), en el que la autora analiza con mayor detalle las repercusiones de la revitalización del nacionalismo, su internacionalización y sus enfrentamientos con las autoridades coloniales, y la importancia de la sustitución de Muhammad V al frente del trono al considerarlo el principio del fin del régimen colonial. Tras la abolición de este último, del capítulo 10 conviene mencionar las referencias a la revuelta del Rif (1958-1959),

⁸ Véanse como ejemplos Jaume CAMPS GIRONA, “El Jalifa Muley el Hasan Ben El Mehdi y los nacionalistas después de la segunda guerra mundial”, Jaafar BEN EL HAJ SOULAMI (coord.), *Actas del Congreso internacional El príncipe Muley El Hasan Ben El Mehdi*. Tetuán, Asociación Tetuan-Asmir, 2016, pp. 174-205; y Rocío VELASCO DE CASTRO, *Nacionalismo y colonialismo en Marruecos. El general Varela y los sucesos de Tetuán (1945-1951)*. Sevilla, Alfar, 2012.

⁹ Abdelmajid BENJELLOUN, *Approches du colonialisme espagnol et du mouvement nationaliste marocain dans l'ex Maroc khalifien*. Rabat, Okad, 1988 y Muhammad IBN AZZUZ HAKIM, *La actitud de los moros ante el alzamiento. Marruecos 1936*. Málaga, Algazara, 1997.

¹⁰ Rocío VELASCO DE CASTRO, “Las aspiraciones del nacionalismo marroquí en el marco de la segunda guerra mundial: un pragmatismo mal entendido”, *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 34 (2012), pp. 277-305.

que podrían haber sido más extensas¹¹, así como a los años de plomo y la cuestión del Sáhara.

Finalmente, el análisis que se realiza del reinado de Muhammad VI recoge las principales medidas adoptadas, algunas de las cuales generaron esperanzas y otras, decepciones. La Instancia Equidad y Reconciliación, la promoción de la mujer, el reconocimiento de la lengua y la cultura *amazigh* (bereber), la cuestión del Sáhara como telón de fondo del proceso de regionalización y la emergencia del Partido Justicia y Desarrollo centran un recorrido que, sorprendentemente, no incluye las manifestaciones de 2011 y sus efectos en el nuevo texto constitucional.

Respecto a los anexos, hubiera sido deseable la inclusión de un índice onomástico y la revisión de algunos términos del glosario, tales como “cabila”, que no es equiparable a tribu; “chiíes”, que se refiere a las personas que profesan esa rama del islam y no a la rama en sí misma, definida erróneamente como “secta”; o “hadiz”, narración que recoge los hechos o dichos atribuidos al Profeta, ya que el grupo de hadices canónicos es relativamente reducido y otros muchos no son reconocidos como fiables, pese a lo que parece asegurarse en la definición.

El aparato crítico podría considerarse anómalo para una obra de carácter divulgativo, ya que incluye fuentes manuscritas e impresas, más propias de trabajos académicos, frente a una bibliografía susceptible de mejora y sobre todo de actualización, algo fundamental para un lector que pretenda encontrar herramientas con las que profundizar en determinados aspectos de la historia de nuestro vecino ribereño.

Pese a las carencias señaladas, la labor de su autora al adentrarse en terrenos alejados de su especialidad resulta meritoria y el resultado en términos generales conviene ser destacado. La obra constituye una valiosa aportación a los estudios generalistas sobre la historia de Marruecos en nuestro país y supone una continuidad en el enfoque divulgativo, que continúa siendo muy necesario en nuestro país.

¹¹ La autora no recoge en la bibliografía un trabajo de obligada consulta como es el de Concepción YBARRA ENRÍQUEZ DE LA ORDEN, “La rebelión del Rif (1958-1959)”, *Espacio, Tiempo y Forma, Serie V, Historia Contemporánea*, 10 (1997), pp. 333-347.



RECENSIONES

Ángel VIÑAS, Juan Andrés BLANCO (dirs.) *La guerra civil española: una visión bibliográfica*. Marcial Pons Historia, 2017, 763 págs., por **Ainhoa Campos Posada** (Universidad Complutense de Madrid).

DOI: <https://doi.org/10.20318/hn.2018.4068>

En 2014 se publicó el número 32 de la revista *Studia Histórica*, dedicado por completo al análisis de la bibliografía que, sobre nuestra guerra civil, había visto la luz entre 2006 y 2013. En 2017, la actualización de este trabajo se ha publicado solamente en formato digital: una opción que facilita la adquisición y distribución del voluminoso trabajo que tenemos en nuestras manos y que muestra como la labor historiográfica va ocupando su lugar en el mundo de las tecnologías de la información y la comunicación.

Han pasado tan solo tres años desde la publicación de dicho volumen de *Studia Histórica*, pero la extraordinaria vitalidad de la que goza la historiografía de la guerra civil explica suficientemente la necesidad de publicar *La guerra civil española: una visión bibliográfica*. Compuesta por 39 capítulos frente a los 31 de su antecesora, esta obra colectiva suma el esfuerzo de decenas de autores provenientes de las más diversas corrientes historiográficas y de un gran número de países.

La obra dirigida por Ángel Viñas y Juan Andrés Blanco nos ofrece un retrato completísimo de la situación en la que se encuentra la historiografía de dicho conflicto: a través sus capítulos, los especialistas de cada tema muestran cuál ha sido el camino recorrido en los últimos años y las transformaciones que han tenido lugar de la mano de la adopción de nuevos enfoques. Temas que ya gozaban de importancia en el panorama historiográfico han renovado sus esquemas y completado algunos vacíos sobre los que se llamaba la atención en el volumen de *Studia Histórica*. Así, a través de las páginas de *La guerra civil española: una visión bibliográfica* se nos describe cómo en las investigaciones relacionadas con el aspecto militar del conflicto se han añadido los testimonios personales, siguiendo una tendencia ya presente en la historiografía anglosajona; el modo en el que la profusa publicación de historias locales

ha contribuido a apoyar o incluso cuestionar teorías generales o cómo los trabajos en materia de relaciones internacionales han derribado mitos heredados de la dictadura. Temas estrella como el estudio de las brigadas internacionales o de la violencia en retaguardia han experimentado profundas renovaciones metodológicas: el primero ha adoptado el concepto “grupos humanos”, lo que ha permitido ampliar su mirada sobre la intervención de personas extranjeras en la guerra civil española, mientras que en el segundo se ha puesto el acento en el trazado de las lógicas que explican los fenómenos violentos dejando atrás el afán cuantitativo, y se ha abierto el concepto de represión a formas más allá de la violencia, incluyendo la represión económica y cultural.

Por otro lado, *La guerra civil española: una visión bibliográfica*, da cuenta de cómo las nuevas aproximaciones al estudio de la guerra civil han contribuido al surgimiento de nuevos temas. La puesta en valor del concepto de retaguardia no sólo ha influido en la renovación de las investigaciones sobre la economía durante la guerra, también ha creado un nuevo campo de estudio que se adentra en las experiencias de los civiles durante el conflicto y desde el cual se elaboran teorías sobre las causas de la derrota republicana y la victoria rebelde. Lo mismo podría decirse respecto al género: no sólo transforma las aproximaciones más tradicionales, también a dado pie a la apertura de nuevos temas.

Como bien se señala en su prólogo, esta obra no elude los debates más candentes en el panorama historiográfico y de hecho dedica un importante espacio a temas como el de la memoria histórica o el auge del revisionismo, así como también presta atención a campos como el de la literatura de ficción o la presencia de la guerra en internet.

Y si bien nos da conocer los avances historiográficos de los últimos años, su lectura también resulta útil para tener en cuenta las carencias generales: falta, como se señala en los diversos capítulos, una historia de las instituciones de la evolución jurídica y política tanto de la República como de los rebeldes; el campo de las historias locales, tan dinámico, sigue, sin embargo, demasiado anclado en el estudio de la represión; mientras que las biografías de mujeres durante la guerra civil han prestado mucha atención a aquellas afines a la República y pertenecientes a la primera fila de la

política, mientras que apenas contamos con trabajos dedicados a mujeres pertenecientes al bando rebelde.

Sin embargo, como señalan multitud de autores en sus respectivos capítulos, la mayor carencia de la historiografía de la guerra civil no se sitúa en el campo de la investigación, sino en el de la comunicación. Como señala Fernando Hernández Sánchez en su capítulo sobre la enseñanza de la Historia, es absolutamente necesario el trasvase de todo lo investigado a la educación primaria y secundaria, que, ajena a los avances de los últimos 15 años, actúa de mecanismo de propagación de mitos. Por otro lado, el esfuerzo divulgador de los historiadores españoles, salvo contadas excepciones, ha sido minúsculo, lo que ha hecho ganar terreno a las interpretaciones revisionistas en los medios de comunicación de masas. Así, *La guerra civil española: una visión bibliográfica* deja claro el camino que debemos seguir los historiadores del conflicto en los próximos años.

La obra, sin embargo, no se limita a retratar el panorama nacional, sino que presta una importante atención a la historiografía de la guerra civil en multitud de países. De hecho, podemos afirmar que constituye uno de los pocos medios que permiten conocer lo que sobre dicho conflicto se ha escrito en lugares como Bulgaria, Yugoslavia o Japón y realizar un balance de cómo se percibe la guerra civil fuera de nuestras fronteras. Así, en los países en los que la guerra civil tuvo un mayor impacto social, como Reino Unido, Francia, Italia o Alemania, la historiografía de la guerra civil es fuerte y rica. El interés por este episodio de la historia de España también puede estar relacionado con las similitudes percibidas con el país propio: en Francia despierta especial interés el tema de la memoria debido a su preocupación por el de Vichy, mientras que en Polonia se han percibido paralelismos con su devenir histórico que han llamado la atención de los historiadores, lo que ha contribuido a la elaboración de importantes trabajos comparativos. Tras la lectura de *La guerra civil española: una visión bibliográfica*, se hace patente que fuera de España suele predominar el estudio de aquellos temas en los que el país estuvo implicado: la brigada Lincoln es un tema estrella en la historiografía estadounidense, el exilio republicano lo es en México, y los campos de refugiados en Francia.

También queda claro que la historiografía de la guerra civil en los países que pertenecieron al bloque comunista ha experimentado una evolución pendular: con la

excepción de Yugoslavia, estos países desarrollaron una historiografía que presentaba la guerra civil como enfrentamiento del pueblo español contra el fascismo, nacional e internacional, y que ensalzaba el papel del PCE. Con la desaparición de la URSS, se han desechado las aportaciones de esta historiografía militante y se ha optado por el acercamiento a posiciones revisionistas.

Asimismo, se señala que una de las carencias principales de la historiografía de la guerra civil fuera de España es la falta de contacto con las nuevas tendencias que protagonizan el panorama nacional. De esta forma, *La guerra civil española: una visión bibliográfica*, nos vuelve a señalar el camino a seguir: si queremos que nuestros trabajos tengan resonancia en el extranjero, se hace necesario traducirlos al inglés.

En cuanto a la estructura de la obra, es importante señalar que los capítulos son muy heterogéneos, lo que dificulta la elaboración de un balance general. Algunos realizan interesantes repases por el impacto que tuvo la guerra civil en sus sociedades, pero no prestan apenas atención a la historiografía actual. Habría resultado especialmente útil que todos los autores incluyeran un apartado de conclusiones en sus respectivos capítulos: así, el lector interesado en ciertos temas podría acercarse al resto sin tener que efectuar una lectura detenida de los capítulos que en principio no han atraído su atención.

Esta pequeña carencia, sin embargo, no resta valor a *La guerra civil española: una visión bibliográfica*: una obra que puede considerarse indispensable para los especialistas en uno de los episodios más relevantes de nuestra historia contemporánea.